



Consejo Económico y Social de Canarias

Informe Anual 2002 del Consejo, sobre la situación
económica, social y laboral de Canarias en el año 2001

SECRETARÍA GENERAL
Las Palmas de Gran Canaria
julio, 2002



Informe Anual del CES 2002 sobre la situación económica, social y laboral de Canarias en el año 2001.

Canarias, julio de 2002

Colección Informes: Número 10

Edición Provisional: 150 ejemplares

**Edición y distribución: Consejo Económico y Social de Canarias
Secretaría General**

*Plaza de La Feria, 1 – Edificio Marina, entreplanta.
35003 Las Palmas de Gran Canaria*

Teléfono: 928 384963

928 384932

Fax: 928 384897

E-Mail: cescan@gobiernodecanarias.org

Internet: <http://www.cescanarias.org>

La reproducción del contenido de esta publicación está permitida citando su procedencia.

PRESENTACIÓN

es un túnel confuso el vivir
en mañana;
ayer muy cierto fue.

en la sombra subsiste
contado por el tiempo.

Domingo Luis Hernández (1998):
La llama ardiente, Madrid, Ediciones La Palma.

I tots,
tots plens de nit,
buscant la llum,
buscant la pau,
buscant a déu,
al vent del món.

Raimon: *Al vent*, canción, 1964.

Cuenta el conocido economista George H. Hildebraud que su colega Lloyd Fisher le dijo, mientras paseaban por la Universidad de Harvard, “la verdad es más probable que surja del error que de la confusión”. Todos los años, el Consejo Económico y Social de Canarias persigue la verdad sobre la evolución de la economía, la sociedad y el empleo en las Islas, ordenando un conjunto confuso de información que, en principio, aparece como una masa informe de la que se antoja imposible obtener hechos estilizados. Se trata de huir de la confusión, acercarnos a la verdad y, en el peor de los casos, al error. El Consejo sigue un procedimiento de debate a partir del cual van apareciendo estos hechos estilizados. No son más que verdades provisionales. En realidad construimos una narración, tal y como lo haría un novelista. Escogemos un hilo argumental, que es nuestro esquema de trabajo, y lo desarrollamos. En este proceso, los consejeros exponen sus preocupaciones, hacen aportaciones, aparecen diferentes visiones de los hechos, hasta que se encuentra la interpretación adecuada y el calificativo justo. La técnica de análisis, claro está, nos aleja del trabajo del novelista. Pero, en esencia, como el literato, tratamos de construir una narración coherente a partir de hechos que aislados resultan incoherentes. Entonces estamos en disposición de ofrecer a la sociedad una “visión”. Podemos cometer errores, pero es seguro que esta “visión” estará más cerca de la verdad que la confusión inicial.

Después del complejo proceso descrito, llega el momento de presentar el resultado. La presentación del Informe anual, en forma de este breve texto, corresponde al presidente, permítanme entonces una reflexión personal. Me pregunto a la hora de escribir esta presentación, después de todos estos meses de manejar información, ¿qué hechos estilizados definirían la evolución de Canarias en el año 2001?

En los últimos años, cuando alguien se propone escribir algo sobre la evolución de la sociedad, empieza haciendo referencia a la globalización. Estimo muy poco la capacidad explicativa de tal concepto, así que le ahorraré al lector el párrafo típico. Sin embargo, me gustaría robar un poco de su atención para señalar que un análisis de la

realidad nunca ofrece un resultado único, una sola imagen resultante. La economía es como un dios Jano: tiene siempre dos caras. una cara puede ser amable, será la cara de las virtudes intrínsecas de los procesos, pero la otra será desagradable, es la de los costes. Una economía regional no se comporta como una empresa. Una empresa al final del año obtiene de su cuenta de resultados el nivel de beneficio, un resultado único, que es en síntesis la diferencia entre los costes y los ingresos. En una economía regional esta operación no puede realizarse, por la simple razón de que quienes obtienen los beneficios de un proceso no soportan todos los costes. No hay un resultado único, porque los costes no se pueden restar de los rendimientos. Por eso es complicado llegar a una exposición de los hechos que revele el resultado neto de la cara amable y desagradable del proceso. Pese a estas dificultades, es nuestra obligación ofrecer la doble imagen de la que hablamos.

Para empezar, me parece interesante, e ineludible, reflexionar sobre la conexión entre la economía de las Islas Canarias y la economía internacional. Dicho de otra forma, sobre la función de las Islas en la división internacional del trabajo. Si la comparamos con el resto de las regiones españolas y europeas, nuestra economía desde siempre ha estado insertada en la economía internacional con un grado de intensidad muy alto. No es extraño pues que los sucesivos procesos de internacionalización de la economía mundial nos afecten de forma relevante. Nos pasa desde que para el mundo clásico las Islas tuvieron algún interés económico.

Entonces, ¿qué hay de nuevo en el año 2001 que nos afecte? La respuesta se encuentra en un comportamiento también muy conocido de la economía mundial: como la economía sigue ciclos, esto es, hay fases expansivas y otras menos, incluso recesivas, ahora nos toca vivir una fase de menor crecimiento en relación con la anterior que venía del año 1993. No se trata de una maldición de los dioses, hay razones, típicas de las decisiones que se toman en la economía de mercado.

El año 2001 ha sido el año del cambio de fase del ciclo. En dos palabras podemos describir la situación. Las economías de Asia, con todos sus tigres, y a la cabeza Japón, el más importante de ellos, lleva años intentando salir de un enorme atolladero. Los Estados Unidos de América, con el Banco de la Reserva Federal como gran constructor de la política monetaria, decidió, hace ya dos años, que el pleno empleo colocaba a la economía al borde de desatar un proceso inflacionista. En consecuencia, subieron los tipos de interés, la demanda cayó, los *stocks* de las empresas se incrementaron, y esto terminó afectando a la producción y al empleo. Alemania entró a continuación en crecimiento negativo y toda Europa hubo de rebajar sus expectativas. La ola de despidos en Europa derivada de los ajustes de las plantillas de las grandes empresas ha reducido las expectativas de consumo de la población, fundamentalmente, de Alemania, que hoy tiene más de cuatro millones de parados e incumple gran parte de los compromisos de los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el seno de la Unión Europea. Esta reducción del consumo afecta a aquellos bienes más sensibles a las variaciones de la renta familiar, por ejemplo, el turismo. América Latina sigue pagando los costes del crecimiento de los años setenta y para qué hablar de la situación de África. Este es el panorama. Supongo que las preguntas inmediatas son: ¿cómo afecta a las Islas Canarias? ¿ésta nueva fase será muy dura? ¿por cuánto tiempo?

Hagamos una doble aproximación. En el análisis económico estamos acostumbrados a tratar los problemas de asignación de recursos y los de distribución. Si tratamos los problemas de asignación de recursos, estudiamos cómo aprovechar de forma eficiente los recursos económicos, para situarnos en una combinación de bienes y servicios producidos que utilice el total de los recursos disponibles. Cuando nos preocupamos por

los problemas de distribución, tratamos de alcanzar el mayor bienestar posible para el conjunto de la sociedad, teniendo en cuenta que el bienestar de la sociedad no es sólo la suma del bienestar de los individuos. La economía postkeynesiana nos ha enseñado que ambos están relacionados, incluso que los problemas de distribución determinan la elección en la asignación de recursos.

Desde el punto de vista expositivo, es útil empezar por los problemas de asignación de recursos. Creo que las repercusiones para las Islas Canarias de la situación internacional las podemos razonar comparando la situación actual con la última de las fases de menor crecimiento. Por tanto, hay que hacer memoria y colocarse en el periodo 1990-1993. Por entonces la tasa de paro subió continuamente durante 16 trimestres, hasta alcanzar en 1993 el triste record del último medio siglo: el 28'3% de la población activa en paro. La caída de la actividad fue brutal hasta alcanzar casi niveles de estancamiento en 1991 y 1992. Nuestra economía de principios del siglo XXI tiene diferencias notables con la de ese momento. Teníamos un modelo de inserción en la economía internacional diferente: no estábamos en la unión aduanera de la Unión Europea. La inflación era mucho más alta al iniciarse la fase de menor crecimiento. Los tipos de interés también eran considerablemente más altos. No existía la Unión Monetaria. Nuestro régimen económico y fiscal daba sus primeros pasos. Nuestras infraestructuras presentaban un nivel muy inferior al actual. El nivel de endeudamiento y déficit de la administración autonómica era muy superior al de ahora. ¿Por qué comparar si hay diferencias notables? Porque los hechos externos e internos que determinan las actuales circunstancias se parecen mucho, a pesar de que tienen distinta intensidad.

En todos ámbitos señalados hoy la situación es mejor que entonces. Nuestro modelo de inserción en la economía internacional a través de la Unión Europea es claro, de momento. La tasa de paro sube, pero aún moderadamente. La tasa de crecimiento es más baja, pero estamos lejos de la recesión. La Unión Monetaria puede tener efectos positivos a corto plazo, aunque hoy no dispongamos del tipo de cambio para hacer frente a los problemas de la demanda de servicios turísticos como antes. No tenemos problemas inflacionistas a la vista. Los incentivos fiscales, especialmente la reserva para inversiones, están rodados y han demostrado su eficacia en orden a reforzar la autofinanciación de las empresas y ordenar los procesos contables de formación del beneficio. Las infraestructuras han mejorado con el apoyo de los fondos estructurales de la Unión Europea. Existe un nivel de deuda muy prudente y nuestras cuentas autonómicas están equilibradas. Pero, ¿todo está bien? o ¿todo lo hemos hecho bien?

El cambio en la fase del ciclo de la economía internacional incide en las expectativas de consumo de las familias de la Europa más desarrollada. Este hecho debemos cruzarlo con otro derivado de nuestra economía interna: en los últimos diecisiete años se han producido en las Islas Canarias dos fases de crecimiento entre los años 1985-1989 y 1993-2000, -durante las cuales la tasa de paro bajó durante dieciséis y veintiocho trimestres respectivamente-, crecimiento sustentado fundamentalmente, aunque no en la totalidad, en el desarrollo de nuevas localizaciones turísticas y comerciales. Tal localización de nuevas actividades han producido dos hechos significativos: se ha incrementado la oferta de los servicios turísticos y se han ocupado nuevos espacios territoriales en un corto plazo.

El primer hecho señalado ha provocado el ya conocido efecto de presión a la baja de los precios de los servicios turísticos. Estos son nuestros problemas de asignación de recursos ligados a los problemas de crecimiento.

El segundo hecho entra de lleno en los problemas de distribución: existe una gran preocupación derivada de que los costes sociales generados en el proceso de crecimiento pueden estar más que compensando los rendimientos sociales y comprometiendo el bienestar de las generaciones futuras. Además tenemos otros problemas de distribución: algo hemos hecho mal cuando no somos capaces de resolver el problema de la distribución del bienestar, buena prueba es que todavía tenemos niveles de pobreza muy altos, con un 18% de la población por debajo de la línea de pobreza y otro 16% justo por encima. Me atrevo a decir que nos hemos preocupado mucho más de los problemas de eficiencia que de los de equidad. No ignoro los esfuerzos en materia de lucha contra la pobreza y la igualdad de oportunidades, por ejemplo, en las cuestiones de género, pero debemos reforzar las voluntades y apoyar a las personas que desde dentro y fuera del gobierno trabajan en estos asuntos. Creo que es hora de compensar. Hace pocos días, un amigo del alma, José Ignacio Cestau, abogado laboralista, me hizo llegar un libro del que fue catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna, el Dr. Alejandro Nieto, en el podemos leer “El silencio es cortés y rentable la genuflexión. La urbanidad aconseja desviar la mirada de muchos espectáculos embarazosos, no alumbrar las alcantarillas y no escarbar en los muladares; mientras que la prudencia invita a pagar mansamente el peaje, pasar de largo y vivir en paz” [Nieto, A. (2002): *Balada de la Justicia y la Ley*, Madrid, Editorial Trotta]. Pues eso.

Hay una cuestión estratégica que preocupa. Si la tasa de paro se incrementa en este año 2002, como parece más que probable, hasta límites superiores al quince por ciento, podemos entrar en una espiral parecida a la de 1993. No nos podemos permitir ese lujo, porque en tal caso estaremos restando apoyo social al cambio de rumbo estratégico de nuestra economía. Es posible que si este hecho se produce, los apoyos a una salida por la vía de nuevas localizaciones en el territorio se refuerce. Esto tendría consecuencias lamentables para el futuro de las Islas Canarias. En consecuencia, creo que debemos utilizar toda la capacidad de gasto público para detener el crecimiento de la tasa de paro. No se trata de “hacer hoyos y rellenarlos”. Podemos reforzar el equipamiento cultural de las Islas y la disponibilidad de los activos culturales, porque, como más adelante expondremos, este es el recurso más importante del que disponemos.

El cruce de los hechos derivados de la economía internacional con los propios hechos internos ofrece una “visión”, creo que cabal, de las circunstancias de la economía de las Islas Canarias en este inicio del siglo XXI. Si tuviera que elegir unas pocas frases para describir el momento de la economía de las Islas Canarias diría: disponemos de mejores circunstancias para salir de una fase de bajo rendimiento que en 1990, pero no podemos utilizar el mismo camino que recorrimos entonces, esto es, no podemos seguir localizando nuevas actividades económicas sobre el territorio. Así que la estrategia debe cambiar, ahora nos toca añadir constantemente valor a lo que tenemos. Es hora también de afrontar los problemas de equidad referidos a la pobreza, porque sólo una sociedad cohesionada socialmente puede añadir valor a sus actividades: la equidad es eficiente.

El Informe del año 2001 trata en sus primeros capítulos de todos estos asuntos: la situación internacional, nacional y regional, la convergencia de nuestra región con la economía española y europea, la financiación autonómica, el sector exterior, los precios y salarios, el mercado de trabajo, la innovación y la tecnología, la población, la pobreza y la protección social, la sanidad y el consumo. Este año no hemos tratado los problemas del sistema educativo porque el Consejo editará en septiembre un libro sobre este aspecto, que si bien no refleja la opinión de la institución, es una aportación al debate debida a uno de nuestros mejores especialistas en economía de la educación,

Juan Manuel Cabrera Sánchez, encargada por el CES. El informe incluye dos capítulos sobre el sector energético y la reserva para inversiones. Son aspectos relevantes de la economía de las Islas Canarias.

El tratamiento del sector energético participa de una idea más general en la utilización de los recursos. Una idea que el CES destacó en el dictamen 2/2001 sobre el Plan de Residuos de Canarias, se trata de la austeridad en el uso de los recursos. De esta forma, que para el CES las políticas de ahorro de energía se presentan como alternativas a las políticas de oferta. Se trata de racionar la demanda antes que incrementar la capacidad productiva.

La reserva para inversiones en Canarias ha sido un potente incentivo fiscal al ahorro de las empresas y la formación del beneficio. El efecto es positivo. Esto parece claro. La duda está en saber si será, con todo el potencial que se le supone, un incentivo fiscal a la inversión. Tampoco sabemos cuál es el efecto sobre el empleo en Canarias. Si la RIC se materializa en activos fijos no fabricados en las Islas Canarias y si estos activos fijos sustituyen horas de trabajo, puede darse la circunstancia de que la RIC incremente la demanda de trabajo de otras regiones mientras cae la demanda de trabajo en Canarias. Esperemos que este proceso no se dé, bien porque la demanda de bienes de inversión se produzca en Canarias, generando un efecto de arrastre, o por que los activos fijos sean complementarios del empleo. La falta de información es uno de los problemas importantes que deben resolverse cuanto antes para poder analizar en todos sus extremos los efectos de la RIC. El trabajo que se presenta es una original aproximación a estos problemas. sobre los que el CES seguirá trabajando.

Esperamos que todas las reflexiones que se contienen en el Informe Anual originen debate en la sociedad. Nuestra sociedad se fundamenta teóricamente en la democracia deliberativa y reforzar el proceso de deliberación es una función del CES. Creo que el futuro de nuestra sociedad depende de lo que la economía regional ha denominado “reflexibilidad”, esto es, la capacidad para interpretar el presente y decidir sobre el futuro. En realidad, lo que los especialistas en economía regional están poniendo de relevancia es que el recurso más importante de una sociedad es su cultura. Cultura como ideal, proceso, conjunto de conocimientos y capacidades, y estado [Schwnitz, D. (2002), *La Cultura*, Madrid, Taurus], todo ello en orden a la excelencia. El futuro se presenta apasionante. La última ola de internacionalización ha traído hasta nuestras Islas a numerosas personas atraídas por la creación de empleo. Durante estos años han colaborado en el crecimiento económico. Tienen otras formas de vida, como dirían los clásicos liberales del siglo XIX, de buena vida. Si estamos “al vent del món”, es una riqueza inmensa para las Islas Canarias. Ahora debemos ligar el empleo con la formación específica y establecer acuerdos que limiten los comportamientos aventureros. Si logramos, llevando a la práctica la cohesión económica y social, acuerdos sobre innovación y formación, si combinamos diferentes formas de buena vida, si profundizamos en la igualdad de oportunidades, especialmente, en materia de género, es posible que construyamos para el futuro una sociedad más justa y eficiente. Seguro que cometeremos errores, pero estaremos más cerca de la verdad cuanto más lejos de la confusión.

José Luis Rivero Ceballos

EQUIPO DE TRABAJO

En el contexto de los Convenios Marcos de Colaboración, suscritos por el Consejo Económico y Social de Canarias con las Universidades Canarias, para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter científico y de investigación económica y social, se realizó el proyecto de estudio de Informe Anual 2002 del CES sobre la situación económica, social y laboral de Canarias durante el año 2001.

El Equipo de Investigación, bajo la Dirección/Coordinación de **D^a. Rosa María Lorenzo Alegría y D^a. Rosa Marina González Marrero**, miembros del Departamento de Análisis Económico de la Universidad de La Laguna, se encargó de concluir la fase de diagnóstico y evaluación de los principales valores que ayudaron a completar y concretar el estado de la situación económica, social y laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2001 y cuya composición es la siguiente:

Dirección: *Rosa María Lorenzo Alegría*
Rosa Marina González Marrero

Investigadores: *Ignacio Abásolo Alesón*
Marcos Afonso Casado
Juan Acosta Ballesteros
Carmen Álvarez Albelo
David Cova Alonso
Lidia García Pérez
M^a Candelaria Gil Fariña
Jose Manuel González Pérez
Raúl Hernández Martín
Antonio Olivera Herrera
M^a del Pilar Osorno del Rosal
M^a Victoria Pérez Monteverde
Francisco Javier Ramos Real
M^a Gracia Rodríguez Brito
Carlos Rodríguez Fuentes
Margarita Romero Rodríguez
Vicente Zapata Hernández

A los estudios y análisis concertados, se sumaron las aportaciones de las instituciones, organizaciones y expertos acreditados en el Consejo, complementando decisivamente la documentación técnica-analítica valorada por la Comisión Permanente de Trabajo del Informe Anual y por el Pleno del CES, y la colaboración del Gabinete Técnico de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Consejo.

Gabinete Técnico de Estudios y Documentación

Alejandro Parres García, Jefe del Gabinete Técnico
Juan Peña García, Documentalista
Jaime de Querol Orozco, Apoyo Informático.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL INFORME ANUAL

JOSÉ LUIS RIVERO CEBALLOS Presidente del Consejo Económico y Social de Canarias

EXPERTO DESIGNADO POR EL GOBIERNO

CARLOS J. VALCÁRCEL RODRÍGUEZ Secretario General del Consejo Económico y Social de Canarias

MANUEL GONZÁLEZ IZQUIERDO

JOSÉ LUIS REINA DELGADO

FRANCISCO RAMOS CAMEJO

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

JOSÉ CRISTÓBAL GARCÍA GARCÍA Vicepresidente de la Comisión.

ROBERTO GOIRIZ OJEDA

LUIS DELGADO PERAL

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

JOSÉ SABATÉ FORNS

EN REPRESENTACIÓN DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

GERMÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS



CAPÍTULO 1 LAS REFERENCIAS EXTERIORES

Índice

1.1. El contexto internacional.....	3
1.2. La Unión Europea.....	6
1.2.1. La economía de los países de la zona euro.....	6
1.2.2. La ampliación de la Unión Europea.....	11
1.2.3. La armonización fiscal en la Unión Europea.....	15
1.2.4. Los nuevos escenarios para la competitividad de la empresa europea. La modernización de las normas de aplicación del Derecho de la Competencia de la Unión Europea.....	17
1.2.5. Políticas europeas de empleo y políticas sociales.....	18
1.2.6. Políticas estructurales y de cohesión.....	19
1.2.7. La agricultura, la pesca y el medio ambiente en la Unión Europea.....	21
1.3. Otros países: Cabo Verde, Costa de Marfil, Marruecos y Senegal.....	27
1.4. La Economía española.....	34
1.4.1. La demanda.....	36
1.4.1.1. El consumo privado.....	36
1.4.1.2. La inversión.....	37
1.4.1.3 La demanda exterior.....	37
1.4.2. La producción.....	38
1.4.2.1. El nivel de precios.....	39
1.4.3. Empleo y mercado laboral.....	41
1.4.3.1. Panorama general del empleo: Evolución y perspectivas de la ocupación, la actividad y el paro.....	41
1.4.4. Mercados financieros y bursátiles.....	45



1.1. El contexto internacional

El año 2001 ha marcado el fin de dos décadas de alto crecimiento, fundamentalmente, en los países de la OCDE. El año comenzó con la confirmación de los rasgos de debilidad que empezaron a mostrarse a finales de 2000 y que marcaron un cambio de tendencia respecto a años anteriores. De esta forma, se consolidó la reducción del crecimiento de la economía mundial, con una tasa de crecimiento del PIB del 2,4%, casi la mitad de la registrada en el año 2000. Esta menor actividad se reflejó asimismo en una fuerte caída del comercio internacional, que pasó de una tasa de crecimiento del 11,8% en 2000 a sólo el 0,2% en 2001.

Esta ralentización de la economía mundial, reflejada fundamentalmente a raíz de la caída de la actividad en Estados Unidos, el empeoramiento de la economía japonesa y la pérdida de dinamismo de algunas economías emergentes, especialmente en Asia y en menor medida en América Latina, apuntaron, sin lugar a dudas, al comienzo de una etapa de recesión, que afectó a todos los países en general haciendo que revisaran a la baja sus previsiones para todo el año. El parón de la nueva economía propició despidos masivos y fuertes pérdidas bursátiles. En algún caso, como Argentina, la crisis tuvo unos perfiles económicos nacionales claramente diferenciados.

Esta recesión no tiene referentes recientes, ya que a diferencia de la crisis asiática y de Rusia de 1997 y 1998, esta crisis nació de los países desarrollados, no existió por tanto contagio de los países emergentes a los más industrializados, sino al contrario. Son los principales motores de desarrollo los que están en crisis, y, con ello, se dibuja un panorama de incertidumbre en el que se cuestionan todas las políticas, así como las previsiones de cara al futuro.

Para conseguir una reducción de los riesgos ante esta situación, muchas economías adoptaron a lo largo del año 2001 medidas de política expansiva, tanto en la vertiente monetaria como de tipo fiscal. Ejemplos de estas políticas son las diversas reducciones de tipos de interés, así como el paquete fiscal de medidas de carácter claramente expansivo adoptadas en Estados Unidos, el recorte de tipos de interés en Japón combinado con una política monetaria expansiva, así como también descensos de los tipos de interés en Reino Unido, Canadá, Australia y países asiáticos.

Las condiciones económicas empeoraron significativamente en el tercer trimestre, de manera especial después del atentado terrorista del 11 de septiembre, que aumentó considerablemente la incertidumbre y generó una retracción general de las posiciones de riesgo de los agentes. Este hecho se reflejó en la reducción de la demanda interna y en la fuerte ralentización del comercio mundial, que estancó aún más las expectativas de crecimiento económico, especialmente en los países emergentes de Latinoamérica y en Asia.

Como dato positivo, las tasas de inflación se estabilizaron, fundamentalmente, gracias a la evolución favorable de los precios de la energía (con reducciones de los precios petrolíferos del 14% en media anual), así como al recorte de los márgenes empresariales en los distintos sectores, y, en menor medida, al mantenimiento de las tasas de crecimiento de los salarios.

En este contexto de desaceleración económica mundial, 300 millones de habitantes de los 12 países de la Unión Monetaria Europea (UME) dijeron adiós a sus respectivas monedas nacionales que fueron reemplazadas exitosamente por el euro a partir del 1 de enero de 2002.

Otro de los temas de año fue la globalización económica contestada por un heterogéneo colectivo de organizaciones en la Cumbre del G8 en Génova el 20 de julio. No obstante, la globalización se reforzó con la incorporación de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con el acuerdo del 7 de abril de crear el Área de Libre Comercio de las Américas.

El año 2001 finaliza con una situación de estancamiento económico mundial, si bien se aprecian diferencias significativas entre las distintas economías, que conviene mencionar.

En Estados Unidos se observaron por un lado, signos de debilidad en el crecimiento de la producción (con datos de tasas de crecimiento del PIB del 0,3% en el primer y segundo trimestre), especialmente en la producción manufacturera así como en el gasto en inversión en equipo y nuevas tecnologías. También se dieron incrementos en las tasas de desempleo (4,3% en marzo, 4,5 % en junio), mientras que, por otro lado, se mantuvo el consumo, se redujo la inflación y se estabilizaron las tasas de crecimiento de los salarios (4,3% en el primer trimestre).

El dólar se reforzó frente a casi todas las monedas, en contra de lo que cabría esperar en un contexto de debilidad de la economía norteamericana, denotando una confianza básica de los inversores extranjeros en una pronta recuperación y, en particular, en el fuerte ritmo de crecimiento de la productividad, igual que en los últimos años. Como medidas compensadoras, la autoridad norteamericana, además de las numerosas reducciones de los tipos de interés oficiales adoptó una decidida política fiscal de reducción de impuestos, así como un aumento de los gastos. Los mercados de renta variable reaccionaron positivamente a los recortes de los tipos oficiales, produciendo aumentos en el índice *Dow Jones* y el tecnológico NASDAQ.

A raíz del atentado del 11 de septiembre, los principales indicadores de la economía norteamericana mostraron un panorama muy distinto, con fuertes subidas de las tasas de desempleo (4,9% en octubre, 5,8% en diciembre), caídas importantes en los beneficios empresariales, en la inversión productiva y en el consumo. Ante este escenario de debilidad de la demanda interna y externa desaparecieron las tensiones inflacionistas, lo que concedió un margen a la Reserva Federal para seguir actuando contra las tendencias recesivas y el aumento de la incertidumbre, llegando a reducir hasta en once veces los tipos de interés oficiales (hasta situarse en el 2,5% tras los atentados, siendo el nivel más bajo desde 1964), y suministrando liquidez al sistema de forma coordinada con los principales bancos centrales y, por último, adoptando un paquete de medidas fiscales de estímulo a la demanda. Estas medidas tuvieron un efecto positivo sobre las expectativas de los mercados financieros y contribuyeron a estabilizar las bolsas, tras las fuertes caídas después del 11 de septiembre. También el dólar, después de una fuerte depreciación frente a las principales monedas se recuperó posteriormente respecto al euro.

Algunos indicadores de la economía norteamericana mostraron cierta recuperación en los últimos meses del año 2001, tales como la producción industrial, el empleo y el consumo, gracias al repunte de la confianza de los consumidores. Así, en el conjunto de 2001 el PIB norteamericano creció un 1,2%, frente al 4,1% alcanzado en los dos años anteriores. No obstante, los beneficios empresariales siguieron sin recuperarse, desanimando así la inversión productiva, a pesar de los bajos tipos de interés. Por último, los mercados financieros parecen haber descontado una recuperación rápida de la economía norteamericana, a juzgar por la positiva evolución de los mercados de valores a finales de 2001.

En Japón, los principales indicadores económicos referidos al 2001 reflejaron un deterioro aún mayor de la situación, con reducciones en el PIB real en torno a un 0,4%, desaceleración del crecimiento de la producción industrial, empeoramiento del índice de confianza empresarial que refleja una reducción en los planes de inversión privada y, finalmente, incremento de la tasa de paro (4,8% en febrero, 5,1% en abril y mayo, 5,5% en noviembre) que hizo estancar el consumo privado. Ante este escenario persisten los signos de deflación, así como de reducción de las exportaciones, agravado aún más por la ralentización de la economía mundial, y en especial, de la economía norteamericana.

Ante esta situación, las autoridades japonesas tomaron varias decisiones de política económica para reactivar la economía, principalmente, de corte monetario, aumentando el volumen de reservas

disponibles para las entidades bancarias y también aumentando el límite máximo de adquisición de deuda por parte del Banco de Japón. Además, se aprobó un proyecto de ayuda al saneamiento de los activos bancarios, creándose una nueva institución con la finalidad de absorber los títulos de peor calidad desechados por los bancos.

Esta estrategia de creación de base monetaria adoptada en el mes de marzo por el Banco de Japón no consiguió hacer salir al país de la deflación, que era su principal objetivo, confirmándose la importancia de la recesión, a pesar del anuncio de importantes reformas estructurales. Los principales indicadores de actividad del tercer trimestre mostraron una evolución todavía más negativa, en conjunto, que en el trimestre anterior. El mercado de renta variable sufrió un empeoramiento de las expectativas que llevó al índice Nikkei a caer un 20% entre junio y octubre, mientras que el yen se apreció temporalmente, en buena parte por la debilidad del dólar tras los atentados del 11 de septiembre.

En los países de la Unión Europea no pertenecientes al área del euro, cabe destacar al Reino Unido, que sorteó la crisis mejor que las otras grandes economías europeas, con una tasa de crecimiento del PIB del 2,4%, sólo seis décimas inferior a la del 2000. A lo largo del año 2001 continuó con los signos de moderación de su actividad productiva, evolucionando favorablemente el empleo, reduciéndose la tasa de paro (3,2% en abril y mayo) e incrementándose moderadamente la inflación (2,4% en mayo) y las tasas de crecimiento de los salarios (5,9% en febrero). El Banco de Inglaterra en febrero decidió reducir el tipo de interés oficial, anticipándose a los previsibles efectos negativos de la desaceleración norteamericana y mundial. A esto hay que añadir el proyecto de gastos aprobado como medida de política fiscal expansiva. El mercado de renta variable mantuvo una tendencia descendente desde abril.

No obstante, a mediados del año 2001 se observaron signos de desaceleración en la economía del Reino Unido, que se extendió desde el sector industrial al resto de la economía, con un aumento del desempleo y de los salarios. Dado que no se presentaron tensiones inflacionistas, el Banco de Inglaterra volvió a reducir ligeramente el tipo de interés oficial. Ante esta actuación, a finales del año 2001 se produjeron reacciones positivas en el consumo privado, haciendo posible una moderación en la desaceleración del crecimiento del PIB, una estabilización de la tasa de paro y de la inflación.

En las economías del sudeste de Asia se observaron reducciones en el crecimiento de la producción desde finales del año 2000, que se acentuaron a lo largo del año 2001, a excepción de China, que gracias a la importante reforma estructural, sobre todo de las empresas estatales, mantuvo un ritmo de crecimiento elevado, por encima del 7%. Con la incorporación a la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Qatar el 11 de noviembre de 2001, la República de China se comprometió a impulsar la reforma y la apertura, de cara a su cooperación económica y comercial con el resto del mundo. Otros factores positivos, tales como la celebración de los Juegos Olímpicos de 2008 en Beijing y la convocatoria de celebración del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Shanghai, apuestan por una favorable situación para la economía china, hasta situarla en el segundo puesto del ranking mundial en 2030.

Las causas de esta desaceleración económica para el resto de economías del sudeste asiático fueron motivadas, fundamentalmente, por la caída de la demanda externa (debido al deterioro económico mundial, sobre todo, de EE.UU. y Japón) y por la crisis creciente de los mercados de altas tecnologías, que representan, en promedio, alrededor de la mitad de las exportaciones de varios de los países del área (Singapur, Malasia, China, Hong Kong y Corea del Sur, en especial). En este contexto, la mayor parte de los países del área adoptó políticas fiscales y monetarias más expansivas para tratar de contrarrestar las reducciones de sus ritmos de crecimiento.

Por último, la situación económica de los países latinoamericanos también se vio afectada por la recesión de la economía norteamericana, estimándose un crecimiento anual para toda el área del 1% en 2001, frente al 4,1% en 2000, según el FMI. Dentro de este panorama, conviene resaltar el agravamiento de la crisis financiera de Argentina, tras tres años de recesión, cuyos efectos se extendieron al resto de países de América Latina, pese a las diferencias de cada una de sus economías. Brasil fue la economía más afectada por la crisis argentina, que se ha visto reflejada en una fuerte depreciación de su moneda, ante lo que las autoridades reaccionaron con elevaciones de los tipos de interés e intervenciones en los mercados de cambios. También Chile mantuvo tasas de crecimiento muy bajas. Méjico, debido fundamentalmente a su intensa relación comercial con EE.UU., registró un fuerte debilitamiento de sus exportaciones a lo largo del año 2001, propiciando un aumento de su déficit por cuenta corriente. No obstante, se produjo una apreciación de su divisa, gracias a una importante inversión extranjera.

Tras el ataque terrorista del 11 de septiembre, la economía latinoamericana en su conjunto se vio fuertemente deteriorada, aunque de forma diferente en cada país. Adicionalmente, la crisis argentina se agravó de forma considerable, con drásticas reducciones en la producción y en el empleo e incremento en las tasas de inflación. Con la imposición de controles de cambios y de un congelamiento en los depósitos bancarios, se derivaron importantes revueltas sociales, generando una acusada inestabilidad política durante las últimas semanas del 2001 y principios del 2002. En Brasil, a finales del año 2001 se produjo una recuperación del tipo de cambio y los indicadores de actividad y demanda, aunque negativos, dan señales de mejoría, excepto la tasa de inflación que sigue siendo elevada (7,7%). Por su parte, Méjico a finales de año, continuaba con un tipo de cambio muy fuerte y con una tasa de inflación por debajo del objetivo previsto por el gobierno. No obstante, el empeoramiento de variables reales tales como producción industrial y exportaciones, muestran una economía todavía en recesión.

1.2. La Unión Europea.

1.2.1. La economía de los países de la zona euro.

El deterioro del contexto internacional constituyó el principal causante de la evolución negativa que ha mostrado la actividad en general de la zona euro en el año 2001. Esta desaceleración de la actividad se vio reflejada en una reducción de la tasa de crecimiento anual del PIB, situándose en un 1,5% en 2001, muy por debajo del 3,4% del año anterior. Junto con la debilidad de la demanda externa, dos causas adicionales propiciaron esta desaceleración económica, como son el aumento del precio del petróleo y la crisis del sector alimentario derivada de las enfermedades de la cabaña ganadera en varios países de la zona.

Asimismo, los datos de la contabilidad nacional por países muestran una gran disparidad entre las tasas nacionales de crecimiento del PIB. Así, en algunos países como Francia, Italia y España, el crecimiento del producto fue positivo, mientras que en Alemania y Holanda las tasas de crecimiento del producto se redujeron en términos trimestrales.

Un análisis más detallado de los componentes del PIB para la Unión Monetaria Europea muestra que a lo largo del año 2001, el consumo público fue el componente que más creció, si bien el consumo privado experimentó un crecimiento moderado, debido fundamentalmente al comportamiento de los precios y en menor medida debido a la caída de las cotizaciones bursátiles y a la incertidumbre existente en el contexto internacional. La formación bruta de capital se contrajo notablemente, tras la atonía de la demanda interna. Conviene destacar el desfavorable comportamiento de la inversión en construcción en Alemania, que por sí solo, detrajo casi medio punto porcentual, en términos interanuales, del aumento del producto de la Unión Monetaria Europea.

TABLA 1.1: INDICADORES ECONÓMICOS DE LA ZONA EURO

	2000	2001
Tasa de crecimiento del PIB real (%)	3,4	1,5
Tasa de crecimiento del consumo privado (%)	2,6	1,7
Tasa de crecimiento del consumo público (%)	1,6	1,9
Tasa de crecimiento de la FBC fijo (%)	4,6	-0,2
DEMANDA INTERNA	2,8	0,9
Tasa de crecimiento de las exportaciones	11,9	3,6
Tasa de crecimiento de las importaciones	10,7	2,0
Tasa de crecimiento del IAPC	2,3	2,5
Tasa de desempleo	8,9	8,3

Fuente: Eurostat. Boletín mensual del BCE.

La notable debilidad que registraron los flujos comerciales de la Unión Europea durante el año 2001 fue una característica compartida por la gran mayoría de economías del mundo. Globalmente, tanto las exportaciones como las importaciones experimentaron tasas de crecimiento muy reducidas, con valores de 3,6% y 2,0%, respectivamente, muy por debajo del crecimiento que presentaron el año anterior. No obstante, los flujos comerciales entre los países de la Unión Monetaria Europea se incrementaron, mientras que no fue así con el resto de países o áreas económicas del mundo. Resulta especialmente llamativa la desaceleración de las exportaciones a los doce países candidatos al acceso a la Unión Europea y a Japón, seguida por la atonía presentada por las ventas al Reino Unido y a Estados Unidos. En cuanto a las importaciones, se contrajeron notablemente las compras que provienen especialmente de Japón, Estados Unidos y Reino Unido, ligado, sobre todo, al encarecimiento relativo de sus productos en relación con los bienes de la Unión Europea, tras la depreciación del euro.

El principal indicador de precios de la economía de la zona euro, el Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC), mostró una tendencia ligeramente alcista respecto al año 2000. La tasa de crecimiento anual del IAPC para el 2001 se situó en un 2,5%, dos décimas por encima del año anterior. Este resultado estuvo motivado por la elevada depreciación del euro, que provocó una pérdida de dinamismo de la demanda interna, aún cuando las condiciones de financiación eran favorables y a pesar de las políticas expansivas puestas en marcha en varios países. Entre enero y mayo, mes en que la tasa de inflación interanual alcanzó su máximo, el aumento de los precios se debió principalmente al incremento de los precios de los alimentos no elaborados a raíz de los problemas sanitarios relacionados con los casos de encefalopatía espongiforme bovina y con el brote de fiebre aftosa. No obstante, a partir del verano de 2001 se produjo una moderación de las tensiones inflacionistas, con motivo de la desaparición de los efectos derivados de la crisis alimentaria y, sobre todo, debido al mantenimiento del precio del petróleo desde mediados de septiembre.

En lo que se refiere al mercado de trabajo, y a pesar de las reformas estructurales adoptadas en 2001 en aras de una mayor flexibilidad e integración europea del mercado de trabajo, los principales indicadores presentaron una evolución desfavorable, sobre todo, a partir del tercer trimestre del año, con una ligera disminución de las tasas de crecimiento del empleo (en torno al 1,4%), aumento de la tasa de paro, aunque en términos anuales (8,3% anual) se redujo respecto al año 2000, y con una productividad aparente del trabajo próxima a cero. Como dato positivo, se observó cierta estabilidad en las tasas de incremento de la remuneración por asalariado.

Asimismo, el paro creció en todos los países de la zona euro. Sin embargo, algunos países con tasas de paro elevadas registraron ligeras mejoras en la evolución del desempleo en 2001, por lo que continuó estrechándose la dispersión de las tasas de paro de los países de la UME.

En la tabla 1.2. se presentan los saldos presupuestarios y la deuda pública de los países del área del euro para los años 2000 y 2001. El saldo presupuestario de la zona euro mostró un empeoramiento sustancial en 2001 por primera vez desde 1993, principalmente a causa de importantes recortes fiscales y de reducciones de las contribuciones a la Seguridad Social adoptadas por muchos Estados miembros, poniendo en peligro el logro de los objetivos de saldo presupuestario establecidos en sus programas de estabilidad. Por este motivo, algunos países, entre ellos, Bélgica, Países Bajos, Portugal y Austria, adoptaron medidas presupuestarias compensadoras.

TABLA 1.2: SALDOS PRESUPUESTARIOS Y DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ÁREA DEL EURO*

	SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) PÚBLICO		DEUDA PÚBLICA	
	2000	2001	2000	2001
Bélgica	0.1	0.0	109,3	107,5
Alemania	-1.3	-2.7	60,3	59,8
Grecia	-0.8	-0.3	102,8	99,7
España	-0.4	0.0	60,4	57,2
Francia	-1.3	-1.5	57,4	57,2
Irlanda	4.5	1.7	39,0	36,6
Italia	-1.7	-1.4	110,6	109,4
Luxemburgo	5.8	5.0	5,6	5,5
Holanda	1.5	0.2	56,0	53,2
Austria	-1.9	0.1	63,6	61,7
Portugal	-1.9	-2.2	53,4	55,6
Finlandia	7.0	4.9	44,0	43,6
ZONA EURO	-0.8	-1.3	70,1	69,1

Fuentes: Comisión Europea, Banco de España, Banco Central Europeo, Eurostat.

* En porcentaje del PIB.

De acuerdo a los datos de la tabla 1.2., se observa que aunque el déficit público de toda la zona euro se deterioró, algunos países consiguieron mejorar sus saldos presupuestarios en el año 2001, tales como Grecia, España, Italia y Austria. Sin embargo, cuatro países (Alemania, Francia, Italia y Portugal) siguen arrojando déficits relativamente elevados.

El porcentaje de deuda pública respecto del PIB en la zona euro disminuyó un punto porcentual en el 2001, hasta situarse en el 69,1%. Esta reducción fue especialmente importante en España y Grecia, con un descenso de más de tres puntos porcentuales. Únicamente Portugal presentó un aumento de su deuda pública. El compromiso de una reducción de la deuda pública así como el equilibrio presupuestario se plantearon como una primera vía de acción para alcanzar un entorno macroeconómico estable acorde a la Estrategia Europea de Crecimiento según se decidió en la reunión del Consejo Europeo en Estocolmo en marzo de 2001.

Asimismo, el 27 de junio de 2001 la Dirección general de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea presentó el documento titulado *Finanzas Públicas en la Unión Económica y Monetaria (UEM) en 2001*, en el que se hace un estudio de las posibilidades y recomendaciones de la política presupuestaria de cada Estado miembro de la UEM. En líneas generales, se recomienda el uso de la política fiscal de manera discrecional, únicamente en casos excepcionales, y en el resto dejar que actúen libremente los estabilizadores automáticos. No obstante, estas recomendaciones están sujetas a la necesidad de respetar los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de cada país. Por último, en este documento la Comisión resalta la necesidad de una mayor coordinación de las políticas fiscales dentro de la UEM y la importancia de lograr un mayor nivel de calidad y sostenibilidad de las finanzas públicas en algunos países miembros.

Aunque a principios del año 2001 las condiciones monetarias y financieras, medidas por los niveles de tipos de interés reales y del tipo de cambio del euro, y reflejadas en los agregados monetarios y crediticios, fueron favorables para el desarrollo de la actividad en el área del euro, a finales de marzo se fueron acentuando las expectativas de descensos de tipos de interés, en el contexto de desaceleración económica y altas tasas de inflación que presentaba globalmente la Unión Europea. Por este motivo, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió el 10 de mayo un recorte moderado de 25 puntos básicos, situándose el tipo de las operaciones principales de financiación en un 4,5%, y en el 3,5% y 5,5% los de la facilidad de depósito y crédito, respectivamente.

A lo largo del año, la pérdida de dinamismo de la actividad económica en el área euro provocó tensiones inflacionistas, que llevaron a adoptar al Consejo de Gobierno del BCE tres nuevas reducciones de sus tipos de interés, una reducción de 25 puntos básicos el 28 de agosto, otra de medio punto el 17 de septiembre, tras el ataque terrorista en Estados Unidos y una tercera también de medio punto el 8 de noviembre. Paralelamente, el Eurosistema adoptó medidas adicionales para asegurar el funcionamiento de los mercados financieros, proporcionando liquidez a las entidades de créditos, los días posteriores al ataque terrorista. Por un lado, se efectuaron dos operaciones de ajuste en el mercado monetario y, por otro lado, se realizó un *swap* con la Reserva Federal estadounidense, facilitando fondos en dólares a aquellos bancos europeos que lo precisaran para atender las liquidaciones en esa divisa que se produjeran tras dicho ataque.

En la tabla 1.3. se presentan los niveles de las principales variables monetarias e indicadores de los mercados financieros para la zona euro en los años 2001 y 2001.

TABLA 1.3: MAGNITUDES MONETARIAS Y MERCADOS FINANCIEROS EN LA ZONA EURO

	2000	2001
Tasa de crecimiento anual del agregado monetario M3	4,9	8,2
Tasa de crecimiento anual del agregado monetario M1	8,0	5,5
Crédito al sector privado (tasa de variación interanual) (1)	10,2	6,7
Tipos del mercado monetario		
EONIA a un día	4,1	3,34
EURIBOR a tres meses	4,4	3,34
Tipos aplicados por las entidades de crédito a su clientela		
Préstamos a empresas no financieras	6,2	6,1
Créditos al consumo	9,9	10,1
Para compra de vivienda	6,3	6,0
Depósitos a la vista	0,8	0,9
Depósitos hasta 2 años	3,4	3,5
Depósitos a más de 2 años	4,5	4,1
Tipo de interés a largo plazo	5,4	5,0
Tipo de cambio dólar/euro	0,924	0,896
DJ EURO STOXX amplio (2)	-5,9	-19,7

Fuente: Eurostat, Boletín mensual del BCE, Banco Central Europeo y Banco de España.

(1) Datos de diciembre.

(2) Variación porcentual acumulada en el año.

Las tasas de crecimiento de los agregados monetarios siguieron expandiéndose de forma moderada en 2001, aunque a partir del segundo trimestre se produjo un repunte importante, sobre todo en el agregado monetario M3, mientras que los componentes del agregado M1, correspondiente a los activos más líquidos, tuvieron una expansión más moderada. A partir del mes de marzo, las medias de los tres últimos meses de las tasas de crecimiento monetario del agregado M3, se situaron por encima del valor de referencia del 4,5% fijado por el BCE. Esta expansión pronunciada de la M3 no se consideró como un

riesgo para la inflación, dado que fue motivada fundamentalmente, por la situación de incertidumbre y de caídas bursátiles existente, que llevó a los inversores privados a sustituir activos de renta variable o fija a largo plazo por otros a corto plazo, más líquidos, incluidos en M3.

No obstante, por lo que respecta a la contrapartida de los agregados monetarios, en la Unión Monetaria Europea el ritmo de expansión del crédito al sector privado, aunque se redujo respecto al 2000, fue muy elevado hasta el mes de marzo, pero empezó a descender hasta final del año 2001, alcanzando un nivel del 6,7% en el mes de diciembre. Este descenso fue motivado fundamentalmente por la desaceleración de la actividad productiva, que redujo de forma sustancial la financiación otorgada a familias y empresas, a pesar del descenso que experimentaron los tipos de interés en las operaciones de activo de las entidades financieras.

Los tipos de interés de los mercados monetarios evolucionaron de forma estable, adaptándose con rapidez a las sucesivas reducciones de los tipos de interés oficiales. De ese modo, tanto el EONIA a un día como el Euribor a tres meses cayeron desde mediados del año 2001, ya que los mercados, ante la desaceleración económica mundial, siguieron manteniendo expectativas de descenso de los tipos de interés oficiales, a pesar de las reducciones ya realizadas.

Los tipos de interés aplicados por las entidades de depósito a su clientela, que son los más directamente relacionados con las decisiones de gasto de los agentes, descendieron significativamente en 2001, siguiendo la tendencia marcada por los tipos de interés del mercado monetario a partir de finales de 2000. No obstante, según se observa de la tabla 1.3., se apreciaron diferencias significativas entre los tipos de interés de los distintos instrumentos de depósito.

Los tipos de interés a largo plazo, medidos a partir de las rentabilidades de la deuda pública del área emitida a diez años, se mantuvieron estables, en torno al 5%, a lo largo del año 2001, si bien ligeramente por debajo de su valor del año anterior (5,4%). La moderación en las expectativas de crecimiento económico y de inflación fue la principal razón de dicha estabilidad. Este hecho, unido a la desaceleración de la economía norteamericana favoreció un descenso del diferencial de intereses entre el análogo de ese país y el bono alemán, llegando incluso a situarse la rentabilidad del bono alemán por encima de la del análogo estadounidense, entre agosto y noviembre de 2001.

El tipo de cambio del euro frente al dólar presentó pequeñas oscilaciones a lo largo del año 2001, con una ligera depreciación de la moneda única europea del 4,4%, situándose en torno a una media de 0,9 dólares por euro (1,1 euros por dólar). Ante la creciente desaceleración de la economía norteamericana y con la decisión del recorte de los tipos de intervención de la Reserva Federal realizado el 18 de abril, el euro se apreció ligeramente frente a la moneda norteamericana. Seguidamente, se inició una etapa de debilitamiento del euro frente al dólar, situándose el cambio medio mensual de junio en el nivel más bajo de todo el año a 0,853 dólares por euro. Nuevamente, se inició una etapa de recuperación del euro hasta agosto, sin embargo, con las expectativas de recuperación de la economía estadounidense a finales de año, el euro volvió a depreciarse frente al dólar, con lo que el tipo de cambio recuperó el nivel que presentaba a principios del 2001.

Ante la elevada volatilidad reinante, los mercados bursátiles europeos mostraron una tendencia bajista, reflejando el pesimismo de los inversores ante la trayectoria de la economía mundial y el deterioro de las expectativas de los beneficios empresariales, que afectaron especialmente a los sectores de nuevas tecnologías. El entorno de incertidumbre que rodeó a los mercados de renta variable indujo a desplazamientos de las carteras de los agentes hacia valores de renta fija. De ese modo, el índice Dow Jones EURO STOXX amplio, formado por las acciones de mayor capitalización de la zona euro, presentó caídas importantes, alcanzando en septiembre un retroceso acumulado del 30,5% desde principios del año 2001.

En el mes de febrero del 2001 se publicó el informe del denominado Comité de Sabios, que recoge las sugerencias para la integración de los mercados financieros de la zona euro. Después de resaltar los importantes beneficios que se derivarían de dicha integración, este informe plantea los principales aspectos que dificultan el crecimiento y la integración de los mercados financieros europeos, entre ellos, las diferencias en los sistemas legales y en la fiscalidad de cada país, existencia de barreras comerciales, políticas y culturales entre ellos, pero principalmente, las diferencias en la forma de producir y de llevar a la práctica la legislación sobre los mercados de valores en Europa. Finalmente, este informe propone una serie de recomendaciones, como por ejemplo, el diseño de unos principios básicos generales para todos los mercados de valores europeos, que deberían ponerse en práctica antes de finales del 2001.

En la tabla 1.4. se presentan las previsiones para el 2002 de las principales variables macroeconómicas de la zona euro, según el FMI.

TABLA 1.4: PREVISIONES ECONÓMICAS PARA EL 2002 DE LA ZONA EURO

	2001	2002 (e)
Tasa de crecimiento del PIB real	1,5	1,2
Tasa de inflación	2,5	1,4
Tasa de variación de precios del petróleo	-14,0	-23,7
Tasa de paro	8,3	8,6
Déficit de las AAPP (% del PIB)	-1,3	-2,5
Comercio Mundial (%)	0,2	1,7

Fuente: FMI.

(e) Estimaciones.

Las perspectivas de la economía mundial para el 2002 apuntan a una pronta recuperación económica, que empezará a percibirse hacia la primavera en Estados Unidos y la Unión Europea, favorecida por los descensos de los precios del petróleo y de los tipos de interés del año 2001, así como por el impulso fiscal adoptado por muchas economías. Así, el FMI prevé que, en media, el crecimiento mundial en 2002 será del 2,4% igual que el año anterior y que los intercambios comerciales aumentarán, aunque ligeramente en torno al 1,7%. No obstante, para la zona euro se espera un ligero descenso en el crecimiento de la producción y un incremento en las tasas de paro y en el déficit público en 2002. Como aspecto positivo, el FMI estima que las tasas de inflación en la zona euro van a reducirse más de un punto.

1.2.2. La ampliación de la Unión Europea.

La consolidación de la Unión Monetaria Europea y el inicio del proceso de ampliación hacia los países del centro y este de Europa son objetivos fundamentales de la Unión Europea. Las ventajas y beneficios de la ampliación de la Unión Europea hacia el sur y este de Europa son numerosos. Muchos de esos países son actualmente socios comerciales importantes de la Unión Europea, y en particular de Alemania. Asimismo, se ha incrementado notablemente el comercio de los países miembros de la UE con los Estados de Europa central y oriental y se estima que seguirá incrementándose en el futuro. La perspectiva de la creación del mayor mercado común del mundo con cerca de 500 millones de habitantes impulsará el crecimiento económico, hará surgir nuevas oportunidades de empleo y le dará a la economía europea la posibilidad de fortalecer su posición en la competencia global y en el campo de las relaciones comerciales internacionales. Asimismo, la ampliación permitirá establecer un espacio común de libertad, seguridad y respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, no se pueden negar determinados problemas que puede acarrear la ampliación de la Unión Europea. Entre los más importantes, destaca la presión sobre el mercado laboral, las presiones

competitivas para aquellos sectores con altos costes salariales, la competencia para las empresas de servicios localizadas en las regiones fronterizas y el éxodo de empresas a Europa central y oriental.

El proceso de ampliación europea hacia el sur y el este de Europa se inició con la caída del muro de Berlín en 1989, cuando la Comisión Europea recomendó la apertura de negociaciones de adhesión con aquellos países que respetaran los principios democráticos, el Estado de Derecho, los derechos humanos y a las minorías étnicas. El Tratado de Maastricht en 1992 instauró un nuevo modelo institucional, basado en el mercado único, por lo que la Comunidad Económica Europea pasó a denominarse Unión Europea y además, se manifestó la intención primordial de ampliar sus fronteras hacia el Este. Al año siguiente, comenzaron los trabajos legislativos tendentes al proceso de adhesión y así, el Consejo Europeo, reunido en Copenhague, fijó tres criterios generales para la aceptación de países candidatos: democracia y respeto de los derechos humanos, en el terreno de lo político, existencia de libre mercado y competitividad, en lo económico y capacidad de absorber la legislación comunitaria, en lo jurídico.

Al año siguiente, en 1994, se presentaron las primeras candidaturas de adhesión a la Unión Europea, por parte de Hungría y Polonia. Le siguieron a continuación, las candidaturas de Rumania, Eslovaquia, Letonia, Lituania y Bulgaria en 1995 y, por último, la República Checa y Eslovenia en 1996. A raíz de estas solicitudes, en la reunión en Luxemburgo del Consejo Europeo los días 12 y 13 de diciembre de 1997, los Gobiernos de la Unión Europea autorizaron formalmente la puesta en marcha del proceso de adhesión a los países del Este.

Con dos nuevas candidaturas de adhesión a la Unión Europea por parte de Chipre y Turquía, se celebró la Conferencia Europea el 12 de marzo de 1998. Como resultado, el 30 de marzo, el Consejo Europeo abre las negociaciones de adhesión con Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Polonia y Eslovenia, que constituyeron la primera fase de la ampliación europea.

El marco estratégico para lograr la ampliación europea se perfiló por la Comisión Europea en la denominada "Agenda 2000", reunida en marzo de 1999 en Berlín, en la que se redactaron las directrices financieras de la Unión Europea para el siguiente periodo de programación 2000-2006. A grandes rasgos, se asignaron 3 billones de pesetas como ayudas de preadhesión a los países candidatos y se reservaron cerca de 9,5 billones de pesetas del presupuesto de la Unión Europea en ese periodo para los países que ingresen.

Las negociaciones de adhesión continuaron con el Consejo Europeo reunido en Helsinki el 12 de diciembre de 1999, en el que se admitió oficialmente la candidatura de Turquía. En esta reunión los Gobiernos europeos aprobaron la recomendación de la Comisión de abrir las negociaciones para la segunda fase de ampliación de la Unión Europea con Rumania, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Bulgaria y Malta (cuyo proceso de integración permanecía congelado desde que la solicitó en 1990). Además se decidió que el inicio de las negociaciones para la adhesión de Turquía no se producirá hasta que el Gobierno de Ankara cumpla los criterios de acceso, como la protección de minorías y el respeto a los derechos humanos.

En febrero de 2000, el Consejo Europeo decidió organizar conferencias intergubernamentales bilaterales con el fin de perfilar las negociaciones con los países correspondientes a la segunda fase de la ampliación europea y fijar las adaptaciones que deberían hacerse en los Tratados. Además, la Comisión llevó a cabo una nueva evaluación de los progresos realizados por los futuros miembros de la Unión Europea.

El avance más importante de cara a la ampliación europea fue la firma del Tratado de Niza, el 26 de febrero de 2001. El Tratado existente era el de Amsterdam, aprobado en 1997, y que sustituyó al Tratado

de Maastricht. Entonces, los líderes europeos no lograron aprobar tres puntos fundamentales para encarar la ampliación: la composición de la futura Comisión Europea, ampliar los asuntos que se deciden por mayoría cualificada (y no por unanimidad) y una nueva adjudicación de votos a cada país en el Consejo de Ministros de la UE más acorde con el número de habitantes de cada uno.

En el Tratado de Niza se acuerda el reparto de poder en Europa tras la ampliación de la Unión Europea a los países del Este. A pesar de este acuerdo, florecieron las pugnas entre los países pequeños y grandes por su representación en las instituciones europeas, el conflicto por el acceso a los fondos estructurales, la inquietud hacia la propia capacidad de la UE para acoger nuevos socios y la profunda brecha existente entre los Quince países miembros y los aspirantes, con sus carencias en los planos democrático y económico.

TABLA 1.5: EL REPARTO DE PODER EN LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA AMPLIACIÓN

PAÍSES MIEMBROS Y ASPIRANTES A LA UE	ESCAÑOS PARLAMENTO EUR.		VOTOS CONSEJO EUROPEO		POBLACIÓN	
	Actual	Aprobada	Actual	Aprobada	Mill.	%
Alemania	99	99	10	29	82,038	17,05
Reino Unido	87	72	10	29	59,247	12,31
Francia	87	72	10	29	58,966	12,25
Italia	87	72	10	29	57,612	11,97
España	64	50	8	27	39,394	8,18
Polonia		50		27	38,667	8,03
Rumania		33		14	22,489	4,67
Holanda	31	25	5	13	15,760	3,27
Grecia	25	22	5	12	10,533	2,18
Rep. Checa		20		12	10,290	2,13
Bélgica	25	22	5	12	10,213	2,12
Hungría		20		12	10,092	2,09
Portugal	25	22	4	12	9,980	2,07
Suecia	22	18	4	10	8,854	1,83
Bulgaria		17		10	8,230	1,71
Austria	21	17	4	10	8,082	1,67
Eslovaquia		13		7	5,393	1,12
Dinamarca	16	13	3	7	5,313	1,10
Finlandia	16	13	3	7	5,160	1,07
Irlanda	15	12	3	7	3,744	0,77
Lituania		12		7	3,701	0,76
Letonia		8		4	2,439	0,50
Eslovenia		7		4	1,978	0,41
Estonia		6		4	1,446	0,30
Chipre		6		4	0,752	0,15
Luxemburgo		6		4	0,429	0,08
Malta		5		3	0,379	0,07
TOTAL	626	732	87	345	481,181	100,00

Fuente: Tratado de Niza. Comisión Europea

El principal acuerdo alcanzado en la cumbre de Niza es el nuevo reparto de votos en el Consejo, estableciéndose una nueva ponderación para cada país miembro a partir del 1 de enero de 2005 y fijándose los votos que tendrán los países candidatos cuando ingresen en la Unión Europea. También se acordó aumentar el número de escaños del Parlamento Europeo, pasando de los 626 actuales a 732. En la tabla 1.5. se desagregan por países los nuevos acuerdos y se comparan con los valores actuales, en relación a la población de los 15 países miembros y de los 12 candidatos a formar parte de la UE.

La composición de la Comisión Europea era un tema que no había podido resolverse en Amsterdam y que enfrentó a los países grandes y pequeños. Por fin, en Niza se decidió que en el año 2005 los países que actualmente tienen dos comisarios (Alemania, Francia, Reino Unido y España) perderán uno. Cuando la UE tenga ya 27 miembros se decidirá "por unanimidad" el número definitivo de miembros del ejecutivo comunitario, que deberá ser inferior a 27, y se establecerá un sistema de rotación igualitaria, aunque la composición de la Comisión deberá reflejar satisfactoriamente el abanico demográfico y geográfico de todos los países miembros.

Aunque la mayoría de los países quería reducir en gran medida el número de cuestiones que exigen la unanimidad para ser aprobadas, el acuerdo alcanzado en Niza mantiene el derecho de veto en determinados temas o áreas sensibles, como fiscalidad, asuntos sociales, cohesión, asilo e inmigración y comercio exterior en temas culturales y audiovisual. En el resto de temas, en su mayoría técnicos, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada.

Otro importante acuerdo de la cumbre de Niza es el nuevo y complejo sistema de bloqueo para aprobar una decisión. Para ello, se deberá cumplir la triple condición de que una propuesta tenga el respaldo de la mayoría cualificada de los votos (fijada actualmente en 87 y aprobada en 255 votos desde el 2005), la mayoría simple de los Estados y que éstos representen al menos el 62% de la población. Por lo tanto, para bloquear una decisión haría falta una alianza de países que sumaran al menos un 38% de la población de la Unión Europea. Esta nueva fórmula supone, en la práctica, dar un mayor peso a Alemania, con mucho el país más poblado de la UE con 82 millones de habitantes, que podría bloquear cualquier decisión con el apoyo de sólo dos de los otros tres grandes (Reino Unido, Francia e Italia). El resto de los países necesitará un mínimo de tres socios más para el bloqueo.

Asimismo, en la cumbre de Niza se decidió que los parlamentos de los distintos países miembros deberán ratificar este Tratado a lo largo del año. Pese a la campaña a favor de todos los partidos políticos importantes, los irlandeses rechazaron en referéndum, con un 53,87%, ratificar el Tratado de Niza en junio de 2001, aunque con una escasa participación electoral.

Este resultado abre interrogantes sobre el proceso de ampliación, aunque el gobierno de Dublín se apresuró a prometer una renegociación y en un segundo referéndum permitir cláusulas excepcionales para Irlanda. El éxito de la campaña en contra del referéndum que desarrollaron los Verdes y varios grupos de izquierdas y Organizaciones No Gubernamentales volvió a demostrar la desconfianza creciente de los ciudadanos europeos por el déficit democrático de la Unión Europea.

A pesar de estos acuerdos, los resultados de la cumbre de Niza fueron insuficientes, pues no se pactaron las competencias que quedan en manos de los Estados y cuáles en poder de las instituciones europeas, tampoco el papel de los Parlamentos nacionales o cómo modificar el Tratado para hacerlo más accesible a la ciudadanía europea, cada vez más alejada de lo que se decide en Bruselas. En este sentido, en la cumbre de Laeken (Bélgica) de los días 14 y 15 de diciembre de 2001, los Quince elaboraron la denominada Declaración de Laeken, en la que se aborda el futuro de la UE, poniendo especial hincapié en el desarrollo de un texto básico, o Constitución de la UE, que avance en el desarrollo de una mayor ciudadanía europea.

En junio de 2001, se celebró la cumbre de Gotemburgo, que aunque estaba dedicada en especial a la ampliación de la Unión Europea, los resultados fueron muy escasos. Únicamente se ratificó la intención de finalizar con las negociaciones de adhesión de los primeros seis países candidatos que cumplan los criterios de acceso y no se fijaron unas fechas concretas. Hungría parece el país más avanzado para entrar en la primera ronda de enero de 2004, pues es el único que ha cerrado los principios

fundamentales del Mercado Único, es decir, libertad de movimiento de trabajo, capital, servicios y bienes. No obstante, la ratificación de los tratados de adhesión por los Estados miembros puede retrasar su ingreso hasta el 2004-2005.

En Gotemburgo también se informó que se ha avanzado bastante en la aplicación de la estrategia preadhesión para Turquía, si bien se debe seguir avanzando en una serie de ámbitos, sobre todo, el de los derechos humanos. Asimismo, a pesar de la negativa de Irlanda al Tratado de Niza, en Gotemburgo el gobierno irlandés declaró que no hacía falta renegociar el Tratado y que seguía comprometido con la ampliación europea. También se decidió que aquellos países candidatos que hayan finalizado las negociaciones participen en las elecciones al Parlamento Europeo del 2004. Si por entonces no hubieran ingresado, sus parlamentarios no tendrán derecho a voto hasta que no se ratifiquen los tratados. Por último, se acordó en la cumbre de Gotemburgo que a partir de la primavera de 2003 la Comisión empezará a incluir en su informe de síntesis anual a los países candidatos y sus políticas nacionales.

Con la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002, España tendrá que afrontar cuestiones delicadas para sus intereses y que se verán afectadas por la ampliación, como la política agrícola, los fondos de ayuda regionales y las disposiciones presupuestarias.

A principios del 2002, de los 12 países que han presentado la solicitud de ingreso a la Unión Europea, sólo seis están en condiciones de hacerlo a corto plazo, pues el resto no cumple el triple criterio político, económico y jurídico exigido para la adhesión. Mientras tanto, la opinión pública europea no parece tener muy claras las ventajas de la ampliación. Según se desprende del último Eurobarómetro publicado por la Comisión Europea una mayoría muy escasa del 51% de los europeos se muestra a favor de este proceso. Entre los más entusiastas se encuentran los españoles, griegos, suecos y alemanes y los más reticentes son Francia y Reino Unido.

1.2.3. La armonización fiscal en la Unión Europea.

La armonización fiscal, aunque no aparece definido como un objetivo básico en los tratados constitutivos de la Unión Europea, resulta necesaria para facilitar el desarrollo del mercado interior. Así ha sido reconocido por los órganos legislativos de la Unión Europea, poniendo en marcha diferentes medidas en esta dirección.

Las primeras propuestas en este sentido se remontan al año 1992, en las que se trataba de eliminar las trabas fiscales a las empresas que operan en distintos países de la Unión. En la primera directiva aprobada se intentaba evitar dobles retenciones en el pago de dividendos entre la empresa filial y la matriz. En la segunda, se perseguía que las reestructuraciones empresariales en la Unión Europea tuvieran un impacto fiscal neutro sobre las cuentas de resultados de las empresas.

Hasta 1997 no aparecen nuevas propuestas en materia de legislación fiscal en el ámbito de la Unión Europea. En ese año se presenta un nuevo paquete de medidas fiscales en un intento de conseguir por un lado, un mayor acercamiento en materia fiscal entre los distintos países de la Unión Europea y, por otro lado, evitar que los Quince compitieran entre sí a la hora de captar capitales por razones fiscales. Este paquete de medidas abarcaba tres aspectos fundamentales: nuevas medidas para profundizar en la armonización impositiva de las empresas, la aprobación de un código de conducta que evite las regulaciones fiscales consideradas dañinas para el mercado interior y la directiva sobre fiscalidad del ahorro.

La reforma de la Directiva sobre fiscalidad del ahorro, que afecta sólo a las personas no residentes, es decir, a las que residen en un Estado miembro, pero que obtienen rendimientos del capital en otro Estado

miembro de la Unión Europea, fue presentada por la Comisión Europea el 4 de junio de 1998 e introduce lo que se conoce como modelo de coexistencia, permitiendo a cada país elegir entre dos posibilidades: una retención mínima obligatoria o el intercambio de información. Esto significa que o bien los intereses obtenidos en un país por los no residentes tributarán a un tipo mínimo establecido en el 20% o bien cada país estará obligado a facilitar información fiscal sobre el inversor a su país de residencia eliminando la figura del secreto bancario.

La directiva sobre fiscalidad del ahorro quedó bloqueada, y, por tanto, todo el nuevo paquete fiscal, en la cumbre de Helsinki en diciembre de 1999, debido a la negativa del Reino Unido y de Luxemburgo, países donde el secreto bancario estaba ampliamente desarrollado. Además, el Reino Unido se negaba a incluir los eurobonos en lo referente a la armonización, dada la importancia de este activo en la bolsa londinense.

Tras varios años de negociaciones, a principios del 2001 los ministros de economía y finanzas de la Unión Europea (ECOFIN) alcanzaron un acuerdo para la armonización fiscal sobre los rendimientos del capital de los no residentes, aunque con algunas condiciones. La aplicación de esta directiva comunitaria se hará en tres fases, con una primera fase de negociaciones con terceros países para que se adapten a las reglas que aplicarán los países de la UE, la segunda fase es transitoria, en la que la mayoría de los países deberán informar sobre los rendimientos del capital de los ahorradores no residentes, a excepción de algunos que mantienen la retención en origen del 20%, y en la tercera fase, que se inicia el 1 de enero de 2010, todos los países de la UE tienen la obligación de informar.

No obstante, quedó pendiente la votación definitiva de este acuerdo prevista para antes del 31 de diciembre de 2002, en el que algún país, como Luxemburgo, se puede oponer en función de la efectividad de las negociaciones de la fase preliminar.

En la reunión del ECOFIN del 5 de junio de 2001 en Luxemburgo se realizaron diversos avances en materia fiscal, como el establecimiento de un código de conducta fiscal de las empresas basado en la transparencia y cambio de información respecto a los precios de transferencia. También se retomó el estudio de la fiscalidad indirecta sobre los servicios prestados a través de medios electrónicos.

No obstante, a pesar de estas directivas, la armonización total de la UE en materia fiscal está lejos de alcanzarse. En diferentes estudios se comprueba que se mantienen diferencias significativas en materia fiscal entre los países miembros de la UE. El rango de presión fiscal (ratio de ingresos fiscales sobre el PIB) en el 2001 fue muy amplio: se extiende desde el 37,2% del PIB en Irlanda hasta el 61% del PIB en Suecia. Los países nórdicos son los que presentaron mayor presión fiscal seguidos de los países centrales. Irlanda y los países mediterráneos son los que presentaron menos presión fiscal. También hay diferencias importantes en función del tipo de impuesto: las mayores diferencias se dan en la imposición sobre el trabajo, mientras que son menores en la imposición sobre el consumo y el capital.

Los principales obstáculos a la armonización fiscal en la UE se derivan, por una parte, de que las decisiones de carácter fiscal requieren el acuerdo unánime de todos los miembros, dificultando el avance legislativo en estos aspectos, y, por otro lado, de la intensificación del debate entre armonización y competencia fiscal tras la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria. Los defensores de la armonización fiscal total subrayan que las diferencias en la fiscalidad distorsionan los precios e impiden una asignación eficiente de los recursos en un mercado único integrado, mientras que los que abogan por la competencia fiscal defienden que con ello se lograría reducir la presión fiscal en Europa, muy por encima de la de EEUU y Japón.

1.2.4. Los nuevos escenarios para la competitividad de la empresa europea. La modernización de las normas de aplicación del Derecho de la Competencia de la Unión Europea.

El espíritu empresarial constituye uno de los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo. Para la creación de un entorno más favorable para las empresas en Europa se han creado diferentes instrumentos en el ámbito nacional, como los planes de acción nacionales, y dentro de los marcos propios de la Unión Europea, se encuentran el programa plurianual a favor de la empresa y del espíritu empresarial, la Carta de la Pequeña Empresa, los microcréditos, el intercambio de mejores prácticas y la política empresarial basada en la evaluación comparativa.

Uno de los objetivos primordiales del Consejo Europeo de Estocolmo reunido los días 23 y 24 de marzo de 2001 fue acelerar la reforma económica, mediante un mejor aprovechamiento de las posibilidades del mercado interior y un mayor fomento de la competencia efectiva y del espíritu empresarial. Para el logro de este objetivo, el Consejo consideró necesario además agilizar el proceso legislativo para regular de forma eficaz los mercados de valores mobiliarios, solucionar las cuestiones fiscales, así como llevar a cabo la aplicación lo antes posible del Plan de Acción sobre Servicios Financieros aprobado en el Consejo Europeo de Lisboa y del Plan de Acción sobre Capital-Riesgo, adoptado por el Consejo Europeo en Cardiff en 1998, con vistas a la fecha tope de 2003 acordada en Lisboa.

Para alcanzar una competencia efectiva de las empresas europeas, se propone reducir el nivel de ayudas públicas en la UE y dotar de una mayor transparencia al sistema. Para ello, se propone al Consejo y al Parlamento Europeo a que adopten normas de contratación pública antes de finales de 2001. Asimismo, se invita a los países miembros a que muestren una tendencia a la baja de las ayudas públicas en relación con el PIB para el 2003, que permita desviar ayudas a otros objetivos, incluidos los de cohesión. Por último, la Comisión se comprometió para julio de 2001 a ofrecer un acceso público en línea a un registro y un cuadro de indicadores de ayudas públicas, a fin de mejorar el entorno financiero para las PYME.

En el Consejo Europeo de Estocolmo se pidió nuevamente a los Estados miembros que mejoren la calidad, la actualidad y el acceso a la información estadística necesaria para llevar a cabo la evaluación comparativa en los ámbitos convenidos de importancia crucial para la política empresarial. Eurostat, la oficina europea de estadística, junto con la Comisión Europea y el Banco Central Europeo, han realizado un notable esfuerzo en armonizar las operaciones y los indicadores que reflejan la competitividad de las empresas en Europa, a fin de estudiar la incidencia de la Unión Económica y Monetaria, cuyos fines se encuentran asentados sobre la mejora de la competitividad europea.

En octubre de 2001, el ECOFIN adoptó el Estatuto Europeo para las Empresas, que ofrece a las mismas la posibilidad de crear una compañía, que puede entonces, operar en toda la UE, sujeta a la legislación comunitaria directamente aplicable en todos los Estados miembros. Con este Estatuto se trata de paliar los efectos de la existencia de quince ordenamientos jurídicos nacionales.

Asimismo, se alcanzaron acuerdos acerca de la reforma de la normativa de las industrias de red, así como de liberalización del sector postal de la UE y reformas del sector de las telecomunicaciones. El objetivo de estas medidas es lograr un mayor nivel de competencia en los mercados de productos de la UE, que permita una reducción de los precios de consumo y mejoren las expectativas de crecimiento y empleo a largo plazo.

A pesar de estas medidas, el ritmo de liberalización difiere notablemente entre los Estados miembros, y sus cuotas de mercado se han mantenido muy altas. Además, a lo largo de 2001, los Quince no se han puesto de acuerdo sobre una serie de importantes proyectos, como el borrador de Directiva sobre

adquisiciones y una patente para el conjunto de la UE. Tampoco se han establecido compromisos respecto a la apertura del mercado europeo a los hogares, de modo que se pueda elegir libremente los proveedores de gas y electricidad. La razón es que en la mayoría de los países, la distribución de estos productos sigue siendo monopolio regional o local.

A raíz del último informe de Eurostat, el empresario europeo debe cargar con más costes financieros, fiscales y laborales y con una productividad mucho más baja en relación con el patrón americano. A pesar de que con la globalización de las relaciones económicas y la mayor apertura comercial de los países se podría equilibrar esta situación, la brecha no sólo no se reduce sino que se amplía en cuestiones como la productividad, a pesar del retroceso americano registrado a finales de 2001. Este informe concluye que la clave futura para una mayor competitividad será el grado de implantación y desarrollo en la empresa europea de las tecnologías de la información, además de confiar en el impacto positivo de la moneda única europea.

1.2.5. Políticas europeas de empleo y políticas sociales.

La estrategia de las políticas sociales y de empleo de la Unión Europea, según se acordó en el Consejo Europeo de Luxemburgo en 1997, tiene como principal objetivo la disminución de la tasa de paro de los Estados miembros, y está centrada especialmente en la lucha contra la discriminación y la inserción laboral de los grupos susceptibles de exclusión. Para alcanzar este objetivo se diseñó en Luxemburgo una Estrategia Europea para el Empleo, con cuatro líneas directrices, consistentes en mejorar la capacidad de inserción laboral, fomentar la capacidad de adaptación de las empresas y trabajadores, desarrollar el espíritu de empresa y reforzar las políticas de igualdad hombre-mujer en todos los ámbitos.

En el ámbito laboral, la acción comunitaria ha estado centrada en la coordinación de la actuación de los Estados miembros, a los que la Comisión les solicita la adopción de las líneas directrices comentadas anteriormente en sus respectivas políticas de empleo. La actuación comunitaria en el ámbito social ha impulsado una estrategia para luchar contra todo tipo de discriminación, proponiendo una serie de medidas para contribuir a la inserción social y laboral, como por ejemplo, las Directivas sobre la Discriminación Laboral y Racial y el Programa Marco de Lucha contra las Discriminaciones. Asimismo, la Comisión también ha propuesto medidas para mejorar el acceso al mercado laboral y a la vida social de los discapacitados, con la Comunicación "Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad".

Uno de los pasos fundamentales en materia de política social y de empleo en la Unión Europea se alcanzó con la cumbre de Lisboa, el 24 de marzo de 2000, en la que los primeros ministros de la Unión Europea definieron una ambiciosa estrategia de coordinación de reformas estructurales y se marcaron el objetivo de convertir la UE en 2010 en la economía más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento y capaz de crecer de forma sostenible con más y mejores empleos y con una mayor cohesión social. En este sentido, se elaboró una Estrategia comunitaria de lucha contra la exclusión social, basada en un nuevo programa para el periodo 2001-2005, que coordinará las políticas de inclusión social de los Estados miembros y promoverá la cooperación entre ellos.

En el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en junio de 2000, la Comisión presentó la Comunicación sobre la Nueva Estrategia Marco Comunitaria a favor de la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el periodo 2001-2005, en el que se abordan las desigualdades existentes en la vida económica, política, civil y social. Junto con este estudio se acompañó un programa específico para la financiación de campañas de sensibilización, proyectos transnacionales y recogida de datos.

En materia social y laboral, el siguiente paso se abordó con el Consejo Europeo de Niza, celebrado los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2000, en el que se aprobó la Agenda Social Europea, con el objetivo de compatibilizar la política económica, la política social y la política de empleo. Los objetivos fundamentales planteados en esta Agenda, con una vigencia de cinco años, fueron aumentar el índice de empleo actual y conseguir que aumente la proporción de mujeres activas.

Los programas y las líneas de financiación que se instrumentaron para el logro de estos objetivos provienen del Fondo Social Europeo, así como de determinados programas, como la Iniciativa Comunitaria EQUAL (2000-2006), el programa comunitario de lucha contra las discriminaciones (2001-2006), programa de lucha contra la exclusión social (2001-2005) y el programa de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005), entre otros.

Con el objetivo prioritario de lograr el pleno empleo en una economía competitiva, se celebró el Consejo Europeo de Estocolmo durante los días 23 y 24 de marzo de 2001, en el que se dio un gran impulso a la política de empleo y política social de la Unión Europea. Se abordaron diferentes aspectos fundamentales, como el reto demográfico del envejecimiento de una población en la que la población en edad de trabajar es cada vez menor; se discutió cómo crear más y mejores empleos, acelerar la reforma económica, modernizar el modelo social europeo, mediante una mejora de la calidad y seguridad en el trabajo y, por último, conseguir un mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Para alcanzar el pleno empleo, el Consejo Europeo de Estocolmo acordó aumentar la participación de la mano de obra, mediante el establecimiento para enero de 2005 de unos objetivos intermedios para las tasas de empleo en toda la Unión del 67% en general y del 57% para las mujeres. También, se acordó fijar para la UE el objetivo de aumentar la tasa media de empleo en los hombres y mujeres entre 55 y 64 años hasta el 50% para 2010 de cara a fomentar la prolongación de la vida activa.

Otros acuerdos adoptados para el logro de más y mejores empleos fueron los siguientes: la mejora en la educación, formación y capacitación de la mano de obra, especialmente en temas digitales y de tecnología de la información; fomento de la modernización de los mercados laborales y movilidad de los trabajadores para aumentar la capacidad de adaptación eliminando las barreras actuales de cara al nuevo mercado laboral europeo abierto.

1.2.6. Políticas estructurales y de cohesión.

La política estructural y de cohesión a desarrollar por la UE a través de los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión fue presentada el 31 de enero de 2001 dentro del Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social que elabora la Comisión Europea. Como novedad, en este informe se plantearon por primera vez los posibles cambios que experimentará la política de cohesión tras la ampliación de la Unión Europea.

Con la adhesión de los nuevos Estados miembros, las disparidades en la renta (PIB) por habitante entre Estados miembros y más aún, entre regiones, aumentarán de forma considerable. En una Unión de 27 países, una tercera parte de la población vivirá en países con una renta per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, comparado a una sexta parte en la actual Unión de los Quince. A nivel regional, la renta media per cápita del 10% de la población residente en las regiones menos prósperas de la Unión de 27 tendría unos ingresos de tan sólo un 31% de la media de la Unión ampliada, cuando actualmente, en la UE15 la renta media per cápita de ese 10% de la población alcanza el 61% de la media comunitaria.

En este informe se presenta una clasificación orientativa de los 27 países de la Unión ampliada en términos de su PIB por habitante, separándolos en tres grandes grupos: el grupo más próspero estaría

formado por 12 de los actuales miembros, excepto Grecia, España y Portugal, con una renta superior a la media; seguiría un segundo grupo intermedio formado por Grecia, España, Portugal, Chipre, Malta, Eslovenia y República Checa, con renta per cápita en torno al 80% de la media de la Unión ampliada y una población del 13% del total de población de la Unión de 27. Finalmente, habría un tercer grupo formado por los 8 países candidatos restantes, con renta per cápita en torno al 40% de la media de la Unión ampliada, que representa un 16% del total de población de la Unión de 27.

El informe continúa resaltando que en los países candidatos a la adhesión, las infraestructuras básicas, así como la cualificación de la mano de obra no responden a las necesidades de una moderna economía de mercado. Por tanto, la ampliación traerá consigo un aumento de los desequilibrios y la convergencia entre regiones en una Unión ampliada requeriría al menos dos generaciones en caso de efectuarse al mismo ritmo.

Estas diferencias obligan a una reforma en aspectos concretos de la actual política regional europea, como por ejemplo, la definición de región retrasada (actualmente, son aquellas con un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria), pues el ingreso de los nuevos países reducirá el PIB medio per cápita de la UE. También obligará a definir nuevos niveles de cofinanciación, ya que la capacidad presupuestaria de los países candidatos más pobres es muy escasa; asimismo, se deberá sopesar nuevamente la capacidad de los nuevos Estados miembros para absorber ayuda financiera, pues el límite actual del 4% de su PIB puede resultar un claro obstáculo para una ayuda efectiva a los países más pobres.

Por último, en este Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social se presentaron los resultados de la política de cohesión económica y social durante los diez años transcurridos desde la reforma de los Fondos Estructurales en 1989, así como los principales acuerdos adoptados en política estructural y de cohesión en virtud del Consejo de Berlín. En este sentido, en aplicación de dichos acuerdos, el importe de los créditos destinados a la política de cohesión en los 15 Estados miembros actuales quedará reducido en el 2006 al nivel que tenían en 1992, lo que representa un 0,31% del PIB de los Quince (actualmente este porcentaje se sitúa en un 0,46%). No obstante, habrá una mayor concentración financiera y geográfica, ya que el 60% del total de los Fondos Estructurales y de Cohesión se asignará a los Estados miembros que, conjuntamente, no sobrepasen el 20% del PIB comunitario, y el 70% estará concentrado en las regiones retrasadas en su desarrollo o regiones objetivo 1.

Las perspectivas para el periodo de programación 2000-2006 están centradas en un mayor esfuerzo por garantizar el valor añadido de las intervenciones comunitarias, mediante cuatro elementos: una mejor formulación de las prioridades comunitarias con la adopción de las Orientaciones de la Comisión para la intervención de los Fondos Estructurales, la obligación de movilizar la asociación de cooperación en diferentes fases del proceso de programación, la formulación y difusión de ideas sobre la política comunitaria, en particular mediante el establecimiento de la Perspectiva Europea de Ordenación Territorial (PEOT), acordada por los Estados miembros en Potsdam en 1999 y, por último, la consideración de la estrategia de empleo, para reforzar y mejorar la calidad de los puestos de trabajo.

En cuanto a las perspectivas para las regiones retrasadas del objetivo 1, debido a la ligera reducción del nivel de asistencia decidido por el Consejo Europeo de Berlín, el efecto de la intervención estructural sobre el crecimiento económico será menor que en el pasado, especialmente en España, Portugal y, sobre todo, en Irlanda.

Las estrategias de desarrollo regional para el periodo 2000-2006 muestran un mayor hincapié en los factores estructurales que subyacen a la competitividad y que determinan el crecimiento a largo plazo en las regiones del objetivo 1, en particular, la investigación y el desarrollo, la tecnología de la información y

el capital humano. Entre otras modificaciones figuran, por ejemplo, un mayor equilibrio entre los medios de transporte a favor del ferrocarril, una reducción de los pagos directos a las empresas y una mayor atención a las consideraciones medioambientales, las zonas urbanas y la igualdad de oportunidades.

Por último, se persigue una mejor gestión de los Fondos Estructurales a partir de la reforma de 1999, en la que se refuerza el papel de la evaluación de la intervención pública, especialmente mediante la introducción de la reserva de eficacia que se asignará en 2003 en función de los resultados de la evaluación intermedia.

En vista de la magnitud de los retos a los que se enfrentará la Unión tras la ampliación y dada la importancia de obtener un consenso general sobre el planteamiento que se deberá seguir y sobre los fondos que habrá que reservar para ese fin, la Comisión, en el Segundo Informe sobre la Cohesión consideró que era de vital importancia realizar todas las consultas posibles antes de decidir definitivamente la política de cohesión para el nuevo periodo.

Bajo esta premisa, los días 21 y 22 de mayo de 2001 se celebró en Bruselas el 2º Foro Europeo sobre la Cohesión para debatir sobre los resultados de la política de cohesión llevada a cabo desde 1989 y sobre la futura forma y contenido de esta política en una UE ampliada, después de que llegue a su fin, en 2006, la actual generación de políticas desarrolladas mediante los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

1.2.7. La agricultura, la pesca y el medio ambiente en la Unión Europea.

La agricultura

El 2001 fue un mal año para la agricultura en la UE. Las consecuencias de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en el sector cárnico, que estalló a finales de 2000, se hicieron más patentes en 2001, llevando a un fuerte descenso en el consumo de carne de vaca y en sus precios. Además, a principios de 2001 comenzaron a darse los primeros casos de la enfermedad de la fiebre aftosa, que agravaron aún más la crisis del sector cárnico.

La caída del consumo de carne de vaca y de ternera se estima en un 5,7% para el 2001, por encima de la experimentada el año anterior, que alcanzó el 5%. Este descenso del consumo fue más acusado en Alemania, Grecia y España, aunque a final de año se observaron indicios de una ligera recuperación. Como ha ocurrido en el pasado, la crisis en el consumo de carne de vaca y ternera tuvo un impacto positivo en el consumo de pollo y de cerdo, que se estima aumentaron en 2001 un 6,5% y un 2%, respectivamente. Por el contrario, el consumo de otras carnes, como de oveja y cabra, se redujo notablemente, alrededor del 5,8%, debido fundamentalmente a las restricciones impuestas al Reino Unido, principal exportador europeo de este tipo de carne, a raíz de la enfermedad de la fiebre aftosa. El consumo de productos lácteos ha seguido incrementándose en la UE desde 1997, aunque en el 2001 se espera un ligero incremento del 0,3% respecto al año anterior.

Las desfavorables condiciones climáticas, caracterizadas por las fuertes lluvias en otoño y altas temperaturas durante el invierno, ocasionaron unas malas cosechas, sobre todo, en cereales como la cebada y trigo, que afectó, fundamentalmente al Reino Unido, Irlanda, Francia, países del Benelux, España y norte de Italia. El aumento en los precios de los cereales derivado de esta situación tuvo un fuerte impacto en el consumo doméstico, que se estima creció por debajo del 1% en 2001, muy por debajo del año 2000, cuyo valor fue del 4%.

A raíz del aumento de los precios del petróleo en los años 1999 y 2000, los precios de los alimentos en la UE se incrementaron notablemente a principios de 2001. Según los últimos datos de la Comisión

Europea, los precios agrícolas en términos nominales se incrementaron un 5% entre el 2000 y 2001, por encima de años anteriores, debido fundamentalmente al incremento de los precios de los *inputs* agrícolas, que aumentaron en torno a un 4%.

Por último, el sector exportador se vio fuertemente resentido ante esta situación de depresión económica. La confluencia de diversos factores, como la ralentización de la economía mundial, la crisis del sector cárnico, la reducción en las cosechas de cereales junto al incremento de la competencia de terceros países en el sector de los cereales, fundamentalmente del Centro y Este de Europa y de las repúblicas de la antigua Unión Soviética y, por si fuera poco, el mantenimiento del tipo de cambio del euro, tuvieron un significativo efecto restrictivo en las exportaciones de la UE en 2001.

Sin embargo, a pesar de esta situación de crisis y según las últimas estimaciones revisadas por Eurostat, la renta real agrícola por trabajador para la UE creció un 3.3% entre el año 2000 y 2001, mientras que en la zona euro este crecimiento fue ligeramente inferior (3.0%). Este incremento del ingreso por trabajador fue debido, por un lado, al incremento del ingreso de los agricultores (1.2%), y, por otro lado, a la reducción continuada del volumen de mano de obra, en torno a un -2.0%. Hay diferencias importantes en las tasas de crecimiento de la renta agrícola por trabajador por países. Casi todos los países de la UE han experimentado un incremento de los ingresos agrícolas, a excepción únicamente de Luxemburgo, donde se ha reducido ligeramente este ingreso en un 0.6%. La tasa de crecimiento más alta se presentó en Dinamarca (12.3%), mientras que en España esta tasa fue del 2.6%.

La política agrícola comunitaria (PAC) en 2001 estuvo centrada en la finalización de varias modificaciones de las organizaciones comunes de mercado que se encontraban pendientes desde hace algunos meses. Las consecuencias de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina en el mercado de la carne de vacuno hicieron necesaria la aplicación de importantes medidas de reglamentación. Como consecuencia de la adopción de esas medidas, en la reunión del Consejo el 4 de diciembre de 2000 se aumentaron de forma sustancial los créditos presupuestados para el 2001 dentro de la sección de garantía del FEOGA.

En lo que respecta a la política de desarrollo rural, segundo pilar de la PAC, continuó la aplicación de la Agenda 2000 con la aprobación de planes de desarrollo rural y programas correspondientes a la iniciativa Leader +, destinada a fomentar y apoyar estrategias integradas y de gran calidad para el desarrollo rural a escala local. Además, esta iniciativa hace mucho hincapié en la cooperación y la conexión en red entre zonas rurales y es una de las cuatro iniciativas comunitarias aplicadas en virtud de los Fondos Estructurales para el periodo de 2000-2006.

Por último, a lo largo del año, una parte de las actividades relacionadas con la agricultura estuvo también orientada a las negociaciones dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a la preparación de la ampliación de la Unión Europea. Los compromisos contraídos por la UE, especialmente en lo que se refiere a la reducción de los precios de apoyo, contribuyen de forma esencial a la estabilización de los mercados agrícolas mundiales y por ello, servirán de base fundamental para concretar las negociaciones multilaterales en el marco de la OMC. Asimismo, las medidas de preadhesión están centradas en las necesidades prioritarias de una agricultura que, en los países candidatos a formar parte de la UE, constituye una importante fuente de empleo y que, por ello, requiere un apoyo decisivo.

La protección medioambiental ha sido también una de las preocupaciones primordiales en la PAC a lo largo de 2001. Así, en las conclusiones de 24 de abril, previas al Consejo Europeo de Gotemburgo, se propuso que se estudiaran los medios para conseguir una mejor integración del medio ambiente y del desarrollo sostenible en la PAC.

Otro tema de interés en el 2001 estuvo centrado en el sector platanero. El 29 de enero, el Consejo modificó el Reglamento anterior que establece la organización común de mercado en el sector del plátano en lo que respecta al régimen de importación de este producto. El nuevo reglamento, que surtió efecto a partir del 1 de enero de 2002, intenta poner fin al contencioso sobre el plátano entre la Unión Europea, Estados Unidos y Ecuador, y transfiere 100000 toneladas del contingente C de plátanos, asignado a los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) al contingente B (abierto a los productos originarios de todos los terceros países) y las 750000 toneladas restantes del contingente C se siguen reservando para los plátanos ACP.

La pesca

La importancia del sector pesquero en la UE es crucial, dado que la Unión Europea ocupa el tercer lugar en el mundo en producción pesquera (incluyendo capturas totales y producción acuícola, o cría de organismos acuáticos), por debajo de Perú y China, que es el mayor productor mundial. Desde 1970, la producción europea de pescado se ha incrementado muy ligeramente, en torno, a un 1%, mientras que China ha multiplicado por catorce su producción durante el mismo periodo, debido especialmente a un aumento de su producción acuícola. Asimismo, la acuicultura aumentó de forma importante durante la última década, representando actualmente el 31% del valor total de la producción pesquera de la UE. El incremento de la producción de productos pesqueros ha compensado en parte la disminución de las capturas de peces en el mar.

Por Estado Miembro, España es el país de la UE con mayor volumen de producción pesquera, seguido de Dinamarca, Reino Unido y Francia. Casi todas las capturas de la flota europea se realizan en zonas de pesca adyacentes a la Unión Europea. Los peces pelágicos, como el arenque, los lanzones, el espadín, el jurel, la sardina y la caballa representan alrededor del 50% del total de capturas. Sin embargo, especies como el bacalao o los grandes pelágicos son los productos pesqueros más rentables económicamente, a pesar de que supongan menos del 10% del volumen de capturas totales.

El número de personas empleadas en el sector pesquero no sólo incluye a los pescadores, sino también a todos los puestos de trabajo inducidos para los sectores de acuicultura, transformación y sectores auxiliares, como los de comercialización, distribución y construcción naval. El mayor número de personas dedicadas a este sector se encuentra en España, seguida de Italia, Francia y Grecia. Además, la participación de las mujeres en el sector pesquero es muy importante en la industria de transformación, donde en algunas regiones europeas supera el 50% de las personas empleadas.

La flota pesquera de la UE estaba formada por algo menos de 100.000 buques en el año 1998. Sin embargo, en la última década, el número de buques ha disminuido en un 7%, mientras que la capacidad de la flota se ha reducido en un 5% en tonelaje y en un 7% en potencia. Este descenso obedece a la nueva orientación de la política pesquera comunitaria tendente a reducir el exceso de capacidad de la flota y lograr así un equilibrio mejor entre el esfuerzo pesquero y número de embarcaciones respecto a los recursos pesqueros disponibles.

La ayuda comunitaria al sector pesquero se realiza fundamentalmente a través del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), dirigido a alcanzar los objetivos de la política pesquera comunitaria y a ayudar a fomentar el desarrollo económico en las regiones dependientes de la pesca. La ayuda estructural comunitaria se pone a disposición del sector pesquero a través de programas plurianuales cofinanciados y administrados por los Estados miembros. Para el programa 2000-2006, más de la mitad de los fondos se han destinado a proyectos de transformación, acuicultura y portuarios. Sin embargo, debido a la reducción de las reservas pesqueras, una cantidad importante se destinó a la reducción, renovación y modernización de la flota pesquera y a programas para la reconversión de su actividad.

El consumo medio de productos pesqueros en la UE es de 23.4 kilos por persona y año, situándose por encima de la media mundial (16.1 kilos). Sin embargo, este consumo varía mucho de un país a otro: Portugal es el consumidor más importante, con 58.5 kilos, mientras que Austria sólo consume 11.2 kilos. Este consumo de productos pesqueros no se realiza únicamente gracias a la producción de la UE, sino que la mayor parte proviene de las importaciones. Este importante volumen de importaciones dan lugar a un importante déficit comercial en estos productos, que ha ido aumentando en términos monetarios en los últimos años.

El peligro inminente de reducción drástica e incluso extinción de las reservas de bacalao del Mar del Norte, Oeste de Escocia y Mar Báltico y las de merluza del Norte, debido fundamentalmente a la sobreexplotación, fue una de las principales preocupaciones del sector pesquero de la UE en 2001. Por este motivo, a principios de marzo de 2001 la Comisión acordó una estrategia de recuperación y mejora en la conservación de las reservas de bacalao y de merluza, como así lo recomendó el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES). En base a una estrategia común con Noruega, Escocia y Dinamarca, la Comisión Europea estableció un paquete de medidas de emergencia que impidieran la captura de bacalao y merluza en esas zonas hasta el 30 de abril, al que le siguieron medidas de control de las especies jóvenes. Como una tercera fase, la Comisión se comprometió a establecer propuestas al Consejo y Parlamento Europeo para fijar medidas a más largo plazo tendentes a la recuperación y conservación de estos pescados en dichas aguas.

Adicionalmente, en marzo de 2001 también la Comisión planteó una reforma de la Política Pesquera Comunitaria (PPC) en beneficio del medioambiente, que deberá entrar en vigor el 1 de enero de 2003, y que se presentó bajo el denominado Libro Verde en el Consejo sobre pesca celebrado en Luxemburgo el 25 de abril de 2001. Entre los principales objetivos que se proponen para la futura PPC se encuentra una mejora en la conservación y la protección del ecosistema marino, con especial atención al mantenimiento de la biodiversidad marina, mediante un control efectivo de las capturas por parte de los Estados miembros, incremento en la participación de los pescadores en la toma de decisiones y asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, así como la capacidad óptima del sector pesquero.

A lo largo de 2001 fue imposible la reanudación de las negociaciones entre la UE y Noruega para la protección de la pescadilla azul, de importancia crucial para la UE, ya que este pescado por sí solo supone el 40% de la contribución financiera que la UE da a Noruega por el permiso de pescar en sus aguas. Por este motivo, en el Consejo de Pesca de noviembre de 2001, la Comisión planteó la necesidad de que se reanudaran las negociaciones con este país para un acuerdo que establezca la protección de esta especie marina en el Noreste del Atlántico, dado que actualmente se encuentra en peligro de extinción si no se toman medidas urgentes.

Para evitar los errores cometidos en el pasado y a partir de recomendaciones de importantes estudios científicos que informan de un estado alarmante en las reservas de pescado, la Comisión Europea propuso en diciembre de 2001 una reducción sustancial de la captura de un importante número de especies marinas. Asimismo, la Comisión propuso por primera vez, medidas de conservación para las reservas de pescado de aguas profundas en el Atlántico Norte, en vista de la creciente explotación que han sufrido en los últimos años.

Otro de los principales propósitos de la política pesquera de la UE en 2001 fue alcanzar un nuevo acuerdo pesquero con Marruecos, una vez finalizado el acuerdo anterior, que estuvo en vigor desde el 1 de diciembre de 1995 hasta el 30 de noviembre de 1999 y permitía la posibilidad de esta actividad por la flota española y portuguesa. Debido a la no renovación del acuerdo pesquero con Marruecos, la Comisión Europea propuso que se autorizara la continuación de la compensación a la flota pesquera de España y Portugal (adoptada desde el 1 de diciembre de 1999) hasta el final de 2001, en tanto no se alcance un

nuevo acuerdo y bajo la condición de que ambos países lleven a cabo una reestructuración de su flota acorde a sus posibilidades de pesca. Además, el 18 de julio la Comisión decidió establecer una ayuda financiera a España y Portugal para llevar a cabo un paquete de medidas tendentes a la reconversión de su flota y su tripulación (alrededor de 4.300 pescadores y 400 embarcaciones) hacia otras actividades.

Otro tema de preocupación de la política pesquera europea en 2001 fue la renovación de los demás acuerdos pesqueros con los estados no miembros, que permitan la actividad de la flota europea en sus aguas. En concreto, se renovaron acuerdos pesqueros con Guinea Ecuatorial (acuerdo de 3 años a partir de 1 de julio de 2001 para la pesca únicamente del atún), Madagascar (acuerdo de 3 años a partir del 21 de mayo de 2001 para la pesca únicamente del atún y con un control de las capturas vía satélite), Senegal (prórroga del acuerdo anterior hasta el 31 de diciembre de 2001), Guinea Bissau (acuerdo de 5 años a partir del 16 de junio de 2001), Cabo Verde (acuerdo de 3 años a partir del 1 de julio de 2001), Mauritania (acuerdo de 5 años a partir del 1 e agosto de 2001 y el más importante de la UE con un tercer país, en términos de posibilidades de pesca y de variedades marinas), Gabón (acuerdo de 4 años a partir del 3 de diciembre de 2001), Islas Seychelles (acuerdo de 3 años a partir del 18 de enero de 2002) y, por último, República de Guinea (prórroga del acuerdo anterior a partir del 1 de enero de 2002).

A cambio de estos acuerdos, la UE incrementará la ayuda financiera a estos países, la cual será destinada a la reestructuración de sus sectores pesqueros y a la realización de diversas actividades tales como la evaluación de las reservas existentes, desarrollos científicos para un control y seguimiento de la actividad pesquera, así como apoyo institucional, aprendizaje y ayuda a la industria pesquera local.

El 20 de abril de 2001 en Namibia y después de tres años de negociaciones, se funda la Organización para la Pesca del Sureste Atlántico (SEAFO), de la que la UE es miembro fundador, junto a Sudáfrica, Namibia, Angola, Reino Unido, Noruega, Islandia, EEUU y Corea. El principal objetivo de esta nueva organización es la cooperación de estos países para asegurar una explotación sostenida de los recursos marinos de estas aguas. La creación de esta organización regional es especialmente importante para la UE, pues es la primera organización de este tipo creada con su participación desde 1995.

Una decisión importante adoptada por la Comisión en materia pesquera en 2001 fue la extensión por un año más de la ayuda designada para compensar los costes soportados por la venta de ciertos productos pesqueros en los que incurren las áreas más lejanas de la UE, como son las Islas Azores, Islas Madeira, Islas Canarias y los departamentos franceses de Guyana y Reunión.

Merece especial atención la nueva normativa adoptada por la Comisión el 10 de octubre de 2001 y que establece que a partir del 1 de enero de 2002, todos los productos pesqueros a la venta deben contener información detallada sobre el nombre comercial de la especie, el método de producción y el área donde se pescó. Esta normativa forma parte de la Organización Común de Mercado de la pesca, la cual garantiza una calidad deseable para los productos pesqueros y asegura una competencia transparente entre los comerciantes.

Como todos los años, a finales de 2001 la Comisión Europea presentó su propuesta anual de guía de precios de los productos pesqueros para el año 2002. Esta guía propone incrementos de precios para todos los productos pesqueros, en torno a un 2%, manteniendo la tendencia creciente desde el año 1999. La razón de este aumento en los precios es debida al aumento de la demanda de estos productos, así como a la reducción de su oferta.

Medio ambiente

En materia medioambiental, el 15 de mayo de 2001 la Comisión Europea adoptó su propuesta sobre la Estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible, que fue acogida favorablemente en el

Consejo Europeo de Gotemburgo, los días 15 y 16 de junio de 2001. En esta cumbre el Consejo Europeo invitó a los sectores industriales a que participen en el desarrollo y mayor utilización de nuevas tecnologías favorables al medio ambiente en sectores tales como la energía y el transporte. Esta estrategia de desarrollo sostenible adoptada por la Unión se basa en el principio de que habrá que estudiar las repercusiones económicas, sociales y ambientales de todas las políticas de forma coordinada y tenerlas en cuenta a la hora de tomar decisiones. Esta integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias se adoptó desde 1993 con el Tratado de Maastricht, sin embargo no fue tomada en consideración hasta el Tratado de Amsterdam y las Cumbres europeas celebradas a partir de 1997, con el diseño del 5º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente.

Asimismo, la Unión Europea se comprometió a llevar esta estrategia de desarrollo sostenible a escala mundial, de forma que sea un objetivo en la cooperación para el desarrollo bilateral y en todas las organizaciones y los organismos especializados internacionales. En este contexto, la Unión reiteró su compromiso de alcanzar lo antes posible el objetivo de las Naciones Unidas de una ayuda oficial al desarrollo del 0,7% del PIB y de conseguir avances concretos hacia este objetivo antes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002.

Las cuatro áreas prioritarias que se establecieron en Gotemburgo para la sostenibilidad, tal y como se describen en el 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, presentado el 24 de enero de 2001 por la Comisión Europea, fueron: el cambio climático, los transportes, la salud pública y los recursos naturales.

En cuanto al cambio climático, el Consejo Europeo reiteró su compromiso de cumplir los objetivos del Protocolo de Kioto, aprobado en la ciudad japonesa en 1997, y que implica tomar medidas para evitar o, al menos, mitigar los efectos de un previsible cambio climático inducido por el aumento de la temperatura global debido a las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero desde el inicio de la era industrial. Además, el Consejo se comprometió a cumplir a escala comunitaria, para 2010, el objetivo indicativo de que el 22% del consumo bruto de electricidad proceda de electricidad generada a partir de fuentes renovables de energía, tal y como se expone en la Directiva sobre energías renovables.

Para los transportes se estableció una política sostenible, que aborde el aumento del volumen de tráfico y los niveles crecientes de congestión, ruido y contaminación y fomentar el uso de modos de transporte inocuos para el medio ambiente, así como la plena internalización de los costes sociales y ambientales. También se acordó que la Unión Europea debe responder a las preocupaciones de los ciudadanos acerca de la seguridad y la calidad de los alimentos, el uso de los productos químicos y temas relacionados con brotes de enfermedades infecciosas y la resistencia a los antibióticos. Para ello, entre otros aspectos, se solicitó la creación de una red europea de vigilancia y alerta en cuestiones sanitarias.

La cuarta área prioritaria de medio ambiente en la cumbre de Gotemburgo estuvo centrada en los recursos naturales. En este sentido, el Consejo Europeo acordó que, de cara a mantener la diversidad biológica, a conservar los ecosistemas y a evitar la desertización, en la Política Agrícola Común se haga mayor hincapié en el fomento de productos inocuos y de alta calidad, en métodos respetuosos con el medio ambiente, incluida la producción ecológica, en las materias primas renovables y en la protección de la biodiversidad. También se trataron aspectos de la política pesquera, como el de adaptación del esfuerzo pesquero a los recursos disponibles de la UE, para evitar la sobrepesca y su impacto social. Asimismo, el Consejo propuso que se aplicara en colaboración con las empresas la Política Integrada de Productos de la UE, destinada a reducir el uso de los recursos y el impacto ambiental de los residuos. Por último, se acordó poner freno al declive de la diversidad biológica con el fin de alcanzar este objetivo para 2010, tal y como se expone en el 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente.

Con la Cumbre de Laeken de diciembre de 2001 el Consejo Europeo adoptó los nuevos indicadores clave medioambientales para analizar los progresos en esta materia por parte de los Quince. Además, se ha congratulado con los resultados de la Conferencia de Marrakech sobre el cambio climático celebrada desde el 29 de octubre al 9 de noviembre de 2001 y también con la creación de la Autoridad Alimentaria Europea, de la Agencia Europea de la Seguridad Aérea y de la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

A pesar de la declaración de intenciones y del enorme esfuerzo legislativo en materia medioambiental por parte de la UE, los progresos en este sentido son muy escasos. Según el informe de principios de 2001 de la Agencia Europea de Medio Ambiente con datos relativos hasta 1997, las presiones sobre el medio ambiente de la UE-15 se están intensificando debido a que continúa aumentando el consumo de los recursos naturales. A partir de un nuevo indicador (TMR) destinado a observar y comparar los progresos realizados en la UE en materia medioambiental a favor de un desarrollo sostenible, dicho informe muestra que las necesidades de materiales de la UE han aumentado a ritmo casi tan rápido como la expansión de su economía.

1.3. Otros países: Cabo Verde, Costa de Marfil, Marruecos y Senegal.

Cabo Verde

Después de un periodo de fuerte crecimiento económico, con tasas de crecimiento del PIB del 8% en el año 1999 y del 5% en el 2000, gracias a la implantación de importantes reformas estructurales y despegue del sector turístico, la situación macroeconómica de Cabo Verde se deterioró considerablemente y la agenda de la reforma se paralizó al acercarse las elecciones legislativas y presidenciales del 7 de marzo de 2001.

En términos generales, Cabo Verde se enfrenta a varias limitaciones importantes: el archipiélago dispone de pocos recursos naturales y situado en zona sahariana, está sometido a fuertes alteraciones climáticas. Según la ONU, "Cabo Verde es uno de los países del mundo más vulnerable a las dificultades. Dependiendo de las cosechas nacionales, entre el 80 y el 90% de la alimentación consumida en el archipiélago ha debido de importarse".

El sector de servicios representa dos tercios del PIB, en particular, gracias a las actividades aeroportuarias. La baja productividad económica del archipiélago, la repartición desigual de las riquezas y la falta de oportunidades de empleo remuneradoras mantienen unos altos niveles de pobreza. Un tercio de la población vive en condiciones de extrema pobreza y la tasa de desempleo es superior al 25% de la población activa.

De hecho, la actividad económica de la población de Cabo Verde depende en gran parte de la ayuda exterior. Las transferencias financieras de las comunidades emigradas compensan a nivel de la balanza de pagos el gran déficit comercial. La ayuda institucional de los donantes, principalmente la ayuda alimentaria en especie, es aún muy importante.

Después de las elecciones, el nuevo gobierno apostó por un crecimiento de la economía, basado en una fuerte inversión en el sector privado y mejoras en la infraestructura básica, construcción y servicios, que animen al sector turístico y al naciente sector exportador. Todo ello, sin dejar a un lado la lucha contra la pobreza. Así, el nuevo gobierno de Cabo Verde ha intensificado el proceso de descentralización y privatización de sus actividades estatales, siguiendo con la introducción de los reajustes estructurales recomendados por el FMI y el Banco Mundial.

TABLA 1.6: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE CABO VERDE

	1996	1999	2000
Población total (mill.)	392.5	427.8	441.0
Densidad de población (personas por km cuad.)	97.4	106.2	109.4
Tasa de crecimiento anual del PIB real %	4.0	8.0	5.0
Producción agrícola (% del PIB)	14.4	11.8	10.9
Producción industrial (% del PIB)	21.4	18.4	17.6
Servicios (% del PIB)	64.3	69.8	71.6
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	22.2	19.3	23.4
Importaciones de bienes y servicios (% del PIB)	54.4	57.8	57.1
Balanza de Pagos por c/c (mill. US\$)	-18	-93	-75
Tasa de crecimiento anual del IPC %	5.8	4.3	2.9
Deuda Externa (mill. US\$)	135	284	288
Tipo de cambio (Escudo/US\$)	82.6	102.7	115.9

Fuente: Banco Mundial

Si bien en el año 2000, las islas de Cabo Verde generaron una producción de maíz importante, aunque todavía por debajo del récord obtenido en el año 1999, el año 2001 fue un mal año para la producción agrícola de Cabo Verde, sobre todo en la isla de Santo Antao, donde la producción ha sido prácticamente cero. A partir de esta situación, la importación de alimentos y la ayuda internacional tuvo que ser incrementada a lo largo del año.

Con ayuda del Banco Mundial y otras agencias, el gobierno de Cabo Verde presentó a finales de 2001 un programa de desarrollo y reestructuración de su sector energético, en el que se apuesta por la energía solar y eólica. Según diferentes estudios, la aplicación de energía eólica en Cabo Verde es muy esperanzadora, en particular en el campo de futuros planes medioambientales para el archipiélago. Durante los últimos 4 años, la producción de energía eólica en Cabo Verde se ha incrementado aproximadamente un 15% y ya llega a representar mayor negocio que la tradicional producción de petróleo.

Aunque el turismo internacional ha estado, hasta el momento, localizado en el norte del país, concretamente en la isla de Sal, con la inauguración del nuevo aeropuerto de Praia el próximo mes de octubre de 2002, se está incrementando su capacidad hotelera en torno a un 70%, con la construcción de nuevos hoteles y aumentos en la capacidad de los ya existentes en dicha capital. Las buenas perspectivas de crecimiento y de esfuerzo gubernamental en esta dirección hacen del sector turístico el principal motor de desarrollo y crecimiento futuro del país.

Cabo Verde tiene una relación especial con la UE. En base a un antiguo tratado monetario con Portugal, el escudo caboverdiano es libremente convertible en euros. Cabo Verde forma parte del Tratado de Comercio ACP entre Europa y 77 países africanos, caribeños y del Pacífico y además, las islas tienen bastantes tratados pesqueros con la UE. No obstante, el nuevo gobierno se está planteando solicitar a la UE un "Estatus Especial", dados sus estrechos vínculos con la región y la posición estratégica de Cabo Verde.

Costa de Marfil

Costa de Marfil es una República de 323 mil kilómetros y 16,5 millones de habitantes. Conocido en algunos foros como la Suiza Subsahariana, este país pertenece desde 1994 a la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA). Desde el 1 de enero de 2000 la integración arancelaria es ya un hecho con la aplicación de la Tarifa Exterior Común (TEC), creándose así una zona de libre circulación de mercancías y un mercado único de 70 millones de personas, en el que Costa de Marfil ejerce una clara influencia dominante.

El gobierno de Costa de Marfil sufrió el bloqueo internacional desde finales de la década de los 90, después de que varias instituciones denunciasen al país a causa de la corrupción y la mala gestión gubernamental. Después del golpe de estado militar en diciembre de 1999, la mayor parte de la cooperación financiera internacional de Costa de Marfil se eliminó. Las caóticas elecciones de octubre y diciembre de 2000 incrementaron el aislamiento internacional. Con la vuelta a la democracia tras la reconciliación nacional de octubre a diciembre de 2001 la situación política mejoró de forma notable. Este hecho llevó a un cambio radical en el país, con la aceptación y puesta en marcha por parte del nuevo gobierno de importantes reformas macroeconómicas y estructurales propuestas por la Unión Europea en su labor de cooperación internacional y con la reanudación de la colaboración del FMI.

Alcanzada cierta estabilidad política y con los altos precios de las materias primas de exportación, como el café, el cacao y la madera, le siguen posibilitando como una de las economías más saneadas de toda la zona francófona africana. La positiva evolución de la economía marfileña durante los últimos años y el peso que tiene en la UEMOA favorecen la penetración estratégica de empresas extranjeras en este país.

Aunque el desarrollo económico en 2001 no había sido tan negativo como en 2000, todavía no se aprecian muchas cifras positivas. El PIB disminuyó un 0,9% en 2001, mientras que en 2000 disminuyó un 2,3%. La razón hay que buscarla en que las principales industrias de exportación, como el cacao, el café y el petróleo habían sufrido dos años de recesión, debido a la crisis política. Sin embargo, con la vuelta a la democracia y la mejora de las relaciones internacionales, las previsiones de la Oficina Económica y Comercial de España en Abidján (Costa de Marfil) son inmejorables: un crecimiento del 3%, una reducción de la inflación de 1,6 puntos respecto a la de 2001 y una reducción del desempleo. Además, Costa de Marfil presenta el interés adicional de ser la sede del Banco Africano de Desarrollo (ADB), cuyas misiones principales son las de luchar contra la pobreza, actuaciones para el desarrollo económico del continente y mejora en la oferta educativa y sanitaria de los países más necesitados de África.

TABLA 1.7: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE COSTA DE MARFIL

	1996	1999	2000
Población total (mill.)	14.3	15.6	16.5
Densidad de población (personas por km cuadr.)	45	49	50.4
Tasa de crecimiento anual del PIB real %	6.9	1.6	-2.3
Producción agrícola (% del PIB)	26.7	25.8	29.2
Producción industrial (% del PIB)	22.1	24.4	22.4
Servicios (% del PIB)	51.3	49.9	45.9
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	46.2	44.2	45.9
Importaciones de bienes y servicios (% del PIB)	38.6	37.5	39.5
Balanza de Pagos por c/c (% del PIB)	-12.7	-4.4	-6.4
Tasa de crecimiento anual del IPC %	4.1	-0.7	-0.1
Déficit público (% del PIB)	-10.9	-0.8	0.3
Deuda Externa (% del PIB)	164.3	133.5	149.7
Tipo de cambio (Franco CFA/US\$)	272.3	615.7	712.0

Fuente: Banco Mundial.

A principios del año 2002, el país reanudó sus relaciones internacionales y de ayuda al desarrollo, en concreto, en febrero con el Banco Mundial, en marzo con la UE que incrementó su ayuda macroeconómica y con el Banco de Desarrollo Africano, que anunció su total reanudación de la cooperación financiera con el país.

Además de estas ayudas, en abril de 2002 un grupo informal de gobiernos acreedores, principalmente países industrializados, han cancelado su deuda externa y se espera que continúen más cancelaciones.

El próximo gran paso es ser aprobado por la Iniciativa de la Deuda para los Países Pobres Fuertemente Endeudados, lo que conllevaría cancelaciones de deuda significativas.

Toda esta ayuda financiera internacional está sujeta al cumplimiento por parte del gobierno socialista de Costa de Marfil de embarcarse en una amplia reforma estructural, que incluye la privatización de muchas empresas, la reducción de subsidios y la organización de mercados libres y competitivos. El recién aprobado presupuesto para 2002 planea intensificar las políticas sociales y la reducción de la pobreza, que supone una importante condición previa para la cooperación con el FMI. Asimismo, invertirá recursos extras en los sectores de educación, salud y agricultura.

Marruecos

Después de dos años de debilidad en la situación económica de Marruecos, el año 2001 mostró señales de una fuerte recuperación económica, que ya empezó a mostrarse desde finales del año anterior. Aunque no se dispone hasta el momento de estadísticas completas de determinadas macromagnitudes, los organismos internacionales sitúan la tasa de crecimiento del PIB real de Marruecos para el año 2001 en torno al 0.9%, ligeramente superior al año anterior, gracias a los buenos resultados en los sectores agrícola y pesquero.

El aumento de las lluvias en el año 2001 después de tres años de sequía, permitió una recuperación en el sector agrícola, con una menor dependencia exterior de los bienes de consumo de primera necesidad. Este descenso de las importaciones, sobre todo, de cereales, bienes de consumo y productos energéticos, hizo descender la tasa de cobertura de las importaciones con exportaciones al nivel del 65%.

La caída de la actividad mundial también se hizo notar en la economía marroquí como las remesas de emigrantes y la reducción de las exportaciones de productos manufacturados, textiles y de determinados productos agrícolas, como tomates y patatas, superior al 50%. No obstante, la economía experimentó un importante crecimiento, gracias a los enormes esfuerzos, tanto nacionales como a través de fondos extranjeros, para erradicar la pobreza así como con el aumento de las exportaciones de productos agrícolas y de fosfatos y sus derivados, a raíz del fortalecimiento de sus tratados comerciales con la UE y los países árabes.

En el año 2001 se produjo una recuperación de los sectores de producción energética, gracias en parte a la reducción de las tarifas para los sectores industrial y agrícola. Asimismo, la drástica atenuación en el ritmo de crecimiento de los carburantes hizo posible el mantenimiento de unas tasas de inflación en torno al 2.5%, que aunque es un dato positivo dada su moderación, es superior a la del año 2000, fruto de la traslación de los costes de importación de petróleo del año anterior.

Aunque la agricultura ocupa a la mitad de los 10 millones de población activa del país y contribuye en un 16% al PIB de Marruecos, se aprecia un importante avance del sector de artesanía que empleó a 2 millones de trabajadores (20% del total de población activa) y constituyó el 19% del PIB marroquí en el año 2000. También el turismo ha experimentado un evolución altamente positiva con tasas de crecimiento del 7,6% en 2001. Incluso, tras los atentados del 11 de septiembre y al contrario de otros países, en Marruecos el turismo aumentó en torno a un 3%, según cifras de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

El país sigue registrando valores del déficit sobre el PIB muy positivos, en la medida en que la reducción progresiva de la deuda pública ha permitido aliviar el presupuesto público de servicios de pago de intereses.

Aunque en los primeros meses del año 2001 se produjo una caída del casi 100% en la producción de carbón, acompañada por una reducción de casi el 20% en el refino de petróleo, se observó una importante recuperación en los últimos meses.

A lo largo de 2001 el tipo de cambio Dirham/US\$ continuó aumentando, situándose en torno a 12 Dirham/\$ a mitad de año.

TABLA 1.8: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE MARRUECOS

	1996	1999	2000
Población total (mill.)	26.8	28.2	28.7
Densidad de población (personas por km cuad.)	60.2	63.3	64.3
Tasa de crecimiento anual del PIB real %	12.2	-0.7	0.8
Producción agrícola (% del PIB)	17.7	14.8	12.6
Producción industrial (% del PIB)	32.4	32.7	33.4
Servicios (% del PIB)	49.9	52.6	54.0
Consumo privado (tasa de variación %)	12.9	-4.1	2.0
Consumo público (tasa de variación %)	9.9	6.0	4.0
Inversión (tasa de variación %)	2.6	8.0	3.8
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	26.3	30.1	31.2
Importaciones de bienes y servicios (% del PIB)	29.6	34.2	37.5
Balanza de Pagos por c/c (mill. US\$)	-204	-156	-531
Tasa de crecimiento anual del IPC %	1.0	0.9	2.5
Déficit público (% del PIB)	-2.1	-0.7	-4.7
Deuda Externa (% del PIB)	58.0	54.0	53.9
Tipo de cambio (Dirham/US\$)	8.2	9.8	10.6

Fuente: Banco Mundial

Las previsiones de crecimiento de la economía marroquí muestran un crecimiento récord para el año 2002, en torno al 6.5%, así como el inicio de un crecimiento sostenido, después de varios años de debilidad económica. No obstante con los ataques terroristas de EEUU el gobierno marroquí revisó a la baja sus expectativas de crecimiento para el próximo año, situándola en torno al 4.5% y con un crecimiento de la inversión del 3%, inferior a la del año 2001. Sin embargo, las estimaciones apuntan a un descenso de la Deuda Externa, manteniendo la tendencia de años anteriores.

Senegal

Desde 1995, el crecimiento real de la economía senegalesa se viene situando por encima del 5%. Este crecimiento viene siendo compatible con la reducción de los desequilibrios macroeconómicos fundamentales. Con la devaluación del 94 que afectó a la estructura de la economía senegalesa y restableció su competitividad internacional tras una década de apreciación continua del tipo de cambio efectivo real, el ajuste estructural practicado desde entonces y la integración económica regional ha ejercido una influencia favorable en esta economía. No en vano, Senegal es la segunda economía de la Unión Económica y Monetaria Occidental Africana (UEMOA), después de Costa de Marfil.

Las reformas llevadas a cabo en estos últimos años han sido importantes, pero todavía insuficientes. Se han tomado medidas para liberalizar la economía, reducir el tamaño del sector público y mejorar la normativa legal de las empresas, sobre todo en sectores como el agrícola, el del agua, el de la energía (electricidad e hidrocarburos) y el de las comunicaciones. Sin embargo, la economía senegalesa sigue presentando importantes debilidades estructurales, como son un deficiente suministro de factores de producción básicos, como el agua, electricidad y transportes, un importante déficit de la balanza comercial financiado gracias a transferencias oficiales y préstamos a largo plazo, y, por último, una inversión extranjera muy moderada.

En términos generales el sector que más contribuye al crecimiento de la economía de Senegal es el de servicios, representando en torno a un 60% del PIB, beneficiándose de la favorable posición geográfica de este país. No obstante, a la vista de la tabla ,su importancia relativa ha ido descendiendo, en beneficio del sector industrial (industria agroalimentaria y producción de fosfatos y derivados químicos) que en el año 2000 representó casi un 27% del PIB. La agricultura, ganadería y pesca contribuyen en menor medida al PIB, sin embargo, la pesca constituye el primer sector exportador del país.

En el año 2000 concurrieron una serie de circunstancias adversas para la economía senegalesa, como fueron la subida de los precios del crudo, la inestabilidad económica y política de Costa de Marfil y los cortes en el suministro eléctrico. Sin embargo, las buenas condiciones climáticas facilitaron un crecimiento de la producción agrícola, lo que unido al dinamismo de la actividad constructora, se compensó la ralentización del sector servicios. La estrategia gubernamental que se está adoptando busca liberalizar el sector energético, altamente regulado, disminuir el gasto en petróleo y promover las energías renovables. Para ello se ha alcanzado un Plan de Electrificación Rural a cargo de la Agencia Senegalesa de Electrificación Rural.

En los últimos años, la inversión pública y el consumo privado han sido los componentes que han alimentado el crecimiento de la demanda. Por el lado de la oferta, los sectores más dinámicos han sido el terciario, sobre todo, telecomunicaciones, turismo y transportes y, en menor medida, el secundario, donde destaca la construcción residencial y de obras públicas. El crecimiento de los precios se viene moderando cada vez más, con una tasa de inflación para el año 2000 del 0.8%, lo que significa menos de un tercio de la correspondiente a 1996. La paridad fija del franco CFA hasta 1999 con el franco francés, y desde 1999 con el euro, junto con la prudencia de las políticas fiscal y monetaria, han propiciado esta estabilidad en los precios y que el tipo de cambio efectivo real aumente de forma moderada. Con la reducción arancelaria practicada a partir de 1998, Senegal ha sido capaz de mantener la mayor parte de la ganancia de competitividad obtenida con la devaluación y estimada en un 30% de su tipo de cambio efectivo real.

Los progresos en materia fiscal han sido evidentes, con una mejora en el superávit presupuestario hasta 1999, gracias a un aumento de los ingresos y un mejor control del gasto corriente y a pesar de las progresivas reducciones arancelarias y del cambio de fiscalidad de los derivados del petróleo. No obstante, a partir de 2000, la reducción del superávit público obedece fundamentalmente al aumento de los gastos públicos de inversión. Las medidas adoptadas para evitar la traslación de la subida de los precios del crudo al consumidor senegalés así como los gastos para apoyar determinadas campañas agrícolas tuvieron un impacto negativo sobre el control del gasto público en 2000.

La política monetaria es competencia del Banco Central de los Estados de África del Oeste (BCEAO) y su objetivo es el mantenimiento de la oferta monetaria y la paridad con el euro. Entre 1996 y 1999, el crecimiento de la oferta monetaria fue superior al del PIB nominal, con un importante aumento del crédito doméstico y una acumulación significativa de activos netos sobre el exterior por parte del sistema bancario. La solidez del sistema bancario senegalés continuó mejorando durante este período.

En conjunto, la posición exterior de Senegal se mantuvo estable entre 1997 y 1999, con un déficit comercial estructural agravado con el aumento de los precios del crudo. En todo caso, gracias a las transferencias corrientes, la mayoría de las cuales proceden de donaciones de instituciones y países para proyectos de desarrollo, se logra aliviar en cierta medida esta situación deficitaria.

El grueso del comercio exterior de Senegal se concentra en países europeos y, en particular, en Francia, por sus vínculos históricos y económicos. Alrededor de un 55% de las importaciones de Senegal

proceden de la UE y más de un 30% del total vienen de Francia. Respecto a las exportaciones senegalesas, más del 42% de las mismas tienen la UE por destino, siendo Francia su principal mercado (16%).

En las dos últimas décadas el endeudamiento de Senegal ha crecido de forma notable y, en particular, durante los años ochenta, periodo en el que el montante de deuda externa se triplicó. Sin embargo, las previsiones del FMI para los próximos años muestran una sensible mejoría en cuanto al peso del stock de deuda y de su servicio en relación con el PIB.

TABLA 1.9: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SENEGAL

	1996	1999	2000
Población total (mill.)	8.6	9.3	9.5
Densidad de población (personas por km cuadr.)	44.4	48.2	49.5
Tasa de crecimiento anual del PIB real %	5.1	5.1	5.5
Producción agrícola (% del PIB)	19.9	18.0	18.2
Producción industrial (% del PIB)	18.7	25.5	26.9
Servicios (% del PIB)	61.4	56.4	54.9
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	34.1	32.7	35.0
Importaciones de bienes y servicios (% del PIB)	39.8	39.1	42.7
Balanza de Pagos por c/c (% PIB)	-4.3	-5.3	-6.7
Tasa de crecimiento anual del IPC %	2.8	0.8	0.8
Déficit público (% del PIB)	0,1	-0.9	-0.8
Deuda Externa (% del PIB)	77.8	73.9	70.5
Tipo de cambio (Franco CFA/US\$)	272.3	614.9	710.0

Fuente: Banco Mundial, Comisión UEMOA. FMI. BCEAO. Balanza de Pagos de Senegal.

Los últimos datos, apuntan a una mejora en las principales variables macroeconómicas de Senegal. El gobierno ha anunciado que la tasa de crecimiento del PIB en el 2001 se situó en un 5.6%, ligeramente por encima de los años anteriores. Debido a los acontecimientos del 11 de septiembre, la producción de la mayoría de los sectores clave de exportación (cacahuete, pescado y fosfatos) han aumentado, incluso el turismo se vio débilmente afectado. El balance fiscal a diciembre de 2001 fija un déficit en torno a un 0.8% del PIB, similar al de 2000.

Estos resultados optimistas se han producido a partir de reformas estructurales difíciles, sobre todo la política de liberalización del sector del cacahuete, la privatización de la poderosa empresa de servicios públicos Senelec y la suspensión de los subsidios gubernamentales para productos petrolíferos.

Sin embargo, las condiciones de vida para la mayoría de la población siguen siendo precarias. Esta circunstancia justifica el hecho de que la política económica de Senegal en los últimos años y de cara al futuro, esté centrada, además de la estabilidad macroeconómica, en la lucha contra la pobreza, con el apoyo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. En este sentido, Senegal pasó a formar parte en el 2001 de la lista de Países Menos Avanzados elaborada por las Naciones Unidas.

A mediados de 2001, el FMI aprobó el tercer desembolso a Senegal con cargo a la Facilidad de Crecimiento y Reducción de la Pobreza, en el marco del plan de 3 años aprobado en 1998 y que se decidió prorrogar hasta el 2002 con importantes orientaciones de política económica, entre las que destacan, el logro de una política fiscal con un sistema impositivo simplificado, mejora de la eficiencia administrativa en sanidad y educación, relanzamiento del programa de privatizaciones, mantenimiento del crecimiento de los agregados monetarios y reforma del sector energético, entre otras.

Asimismo, a principios de 2002, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ha manifestado su apoyo a los países que más sufren la desertización, entre los cuales se

halla Senegal. Este fenómeno, que afecta gravemente a la cubierta vegetativa de plantas de cultivo, pastos y tierras arboladas, y que ejerce un impacto negativo en la diversidad biológica, el ciclo hidrológico, los rendimientos de los cultivos y la producción ganadera, se debe fundamentalmente a la enorme presión ejercida sobre la tierra a raíz del rápido crecimiento demográfico y la pobreza, que frecuentemente se agrava con el mayor número de sequías continuas.

En este sentido, y desde 1997, la FAO está apoyando a este país para combatir la desertización mediante programas de acción nacionales, dedicando especial atención a los países de clima seco por medio de su Programa Especial para la Seguridad Alimentaria.

Por último, la pesca, principal sector exportador del país, ocupa la principal atención del gobierno senegalés, a raíz de la finalización del acuerdo pesquero a finales de 2001. La razón es la petición a la UE de que modifique su política pesquera, dado que influye fuertemente en la pesca y seguridad nutricional de varios países africanos, en especial, Senegal. En base a una campaña realizada por el Fondo Mundial para la Naturaleza, se pide una nueva política pesquera europea que elimine la sobrecapacidad de la flota pesquera europea, que garantice una pesca responsable y sostenida que, además, respete las necesidades de los pueblos locales, protegiendo el medio ambiente marino.

1.4. La Economía española.

Durante el año 2001 la economía española experimentó un proceso de desaceleración, con un crecimiento interanual del PIB real de un 2,8% frente al 4,1% del año 2000. Ello fue resultado de la debilidad que mostró la demanda interna y de la aportación negativa de la demanda exterior al crecimiento del PIB.

A pesar de las menores tasas de crecimiento, España ha continuado con su trayectoria de convergencia real, dado que el proceso de desaceleración ha sido más acusado en la Unión Europea (tal y como se desprende de la información contenida en la tabla 1.10). De esta forma, España ha conseguido mantener, durante el año 2001, un diferencial positivo en el crecimiento del producto y del empleo con el promedio de la Unión Europea¹. Este comportamiento es diferente del observado en las etapas anteriores de recesión, como la de comienzo de los años 90, en las que la economía española presentaba reducciones comparativas más fuertes en términos de producción y creación de empleo.

Además, 2001 ha sido el primer año en el que se consiguió cumplir de forma estricta el criterio de Maastrich, con una deuda pública del 57,2% del PIB, inferior a la que se dio en la Unión Europea. En este año se logró el equilibrio presupuestario del sector público en España aunque la trayectoria seguida por las distintas Administraciones Públicas fue diferente. El Estado registró un déficit del 0,4% del PIB, mejorando las previsiones del programa de estabilidad 2001-2005, y la Seguridad Social alcanzó un superávit del 0,8% del PIB, tres décimas por encima del previsto. Sin embargo, las Administraciones Territoriales, además de incumplir el objetivo fijado en el programa de estabilidad, han incurrido en un déficit superior al del año anterior.

En lo referente a la evolución de los precios, cabe señalar que la inflación española en términos armonizados tuvo un perfil similar a la obtenida a partir del IPC nacional, creciente en el primer semestre del año y decreciente en el segundo, con una tasa de variación anual de 3,2% que permitió obtener un diferencial con la Unión Europea de 0,9 puntos porcentuales. Este diferencial de inflación es el más bajo de los obtenidos en los últimos tres años.

¹ Este diferencial es más considerable si se tiene en cuenta la nueva metodología de la EPA, como respuesta a la armonización estadística con la Unión Europea, que sitúa la tasa de paro de España, en 2001, en un 10,5%.

TABLA 1.10. PRINCIPALES INDICADORES DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.

(en %)	España		Unión Europea	
	2000	2001	2000	2001
Tasa de Variación anual del PIB a precios constantes	4,1	2,8	3,4	1,6
Tasa de Variación anual del IAPC	3,5	3,2	2,1	2,3
Tasa de desempleo de la población activa	14,1	13	8,2	7,8
Tasa de crecimiento del empleo	4,8	2	1,8	1,6
Deuda Pública/PIB	61,1	57,2	63,9	63
Tasa de Crecimiento de las exportaciones(1)	10,8		9,4	
Tasa de crecimiento de las importaciones(1)	10,4		9	

(1) Porcentaje de variación respecto al año anterior. Referido a bienes y servicios a precios constantes de 1995
Fuente: INE, Eurostat, Ministerio de Hacienda

Los principales soportes del crecimiento de la economía española han sido el gasto de las familias y, en menor medida, el de las Administraciones Públicas. Mientras que la inversión en bienes de equipo y las exportaciones son las partidas de la demanda que han acusado en mayor grado el deterioro de los mercados internacionales y la incertidumbre en ellos presente. Estas pautas de comportamiento son las que también han dominado en la zona del euro y en Estados Unidos.

El deterioro del entorno internacional ha incidido de forma significativa en la evolución del sector exterior y en las expectativas de los agentes, tanto consumidores como inversores, aunque no ha sido el único factor explicativo de la desaceleración ocurrida en la economía española. Las causas del agotamiento del crecimiento económico en España (tal y como se señala en el Informe de Situación de España del BBVA de Abril de 2002) se encontraron en la imposibilidad de que se repitiesen una serie de impulsos de naturaleza transitoria, que caracterizaron al periodo anterior, entre los que se podrían destacar los siguientes:

- El impacto positivo sobre la confianza de los agentes que tuvo la participación de España en la UEM y la consiguiente reducción de los tipos de interés reales (más de cuatro puntos entre 1993 y 1999).
- El fuerte impulso monetario que se produjo en la segunda mitad de los noventa.
- La intensa depreciación del tipo de cambio (un 30% desde 1995) que permitió, a pesar del diferencial de inflación con Europa, obtener ganancias de competitividad a escala internacional hasta el año 2000.

Asimismo, hay que señalar que la evolución moderada de los costes laborales en términos reales, que ha sido un factor clave en la expansión económica de España desde 1995, se ha debido fundamentalmente a que las tasas de inflación han superado a las previsiones y no tanto a la moderación salarial en sí misma. Además, en el año 2001 finaliza una etapa de moderación salarial nominal con un aumento de la remuneración por asalariado del 4,3%, que superaron a las ocurridas en los últimos cuatro años.

A estos factores diferenciales de la economía española hay que sumarle el denominado "efecto euro", que consistió en anticipar el gasto en 2001 ante la incertidumbre del cambio de los billetes y monedas de pesetas a euros que tuvo lugar durante los dos primeros meses de 2002. Este efecto supuso un impulso adicional al crecimiento del consumo privado y de la inversión residencial, ayudando a suavizar el proceso de desaceleración observado. Este "efecto euro" supuso un adelantamiento del gasto que puede acarrear, a su vez, un menor crecimiento del consumo y de la edificación en el año 2002, produciendo un menor crecimiento de la demanda interna en dicho año. Además, el retraso con el que la economía española responde a los choques externos parece apuntar a que las mejoras esperadas en el contexto internacional no frenen por ahora la reducción en la tasa de crecimiento que se ha venido observando en España.

1.4.1. La demanda.

La demanda nacional creció, en el año 2001, a una tasa del 2,9%, inferior a la de años anteriores, siguiendo con una trayectoria similar a la del año 2000, aunque la pérdida de ritmo no ha sido tan acusada. El crecimiento de la demanda nacional se debió sobre todo a la fortaleza que mantuvo la inversión en construcción, a la estabilización del consumo - privado y público-, y a la contribución positiva de la variación de existencias, que permitieron compensar el deterioro continuado de la inversión en equipo.

Las tasas de variación de la mayoría de los componentes de la demanda han sido inferiores en 2001 en relación al año anterior. Así el consumo final de las Administraciones Públicas descendió 0,9 puntos porcentuales, situándose en un 3,1%; la formación bruta de capital fijo presentó una reducción mayor, con una tasa del 2,5% y el consumo privado se redujo en 1,2 puntos porcentuales. Por el contrario, la variación de existencias tuvo una contribución positiva de una décima al crecimiento del PIB, mientras en el año anterior había sido de una décima negativa. Por su parte, la aportación de la demanda exterior fue similar a la del año 2000, aunque la tendencia ha sido de empeoramiento debido a las importantes reducciones que se dieron en las tasas de crecimiento de las exportaciones.

Seguidamente se analizan con mayor detalle los principales componentes de la demanda, así como algunos de los indicadores del comportamiento de los mismos.

1.4.1.1. El consumo privado

La evolución del consumo final de los hogares e instituciones sin ánimo de lucro, durante los tres primeros trimestres del año 2001, continuó con la trayectoria de desaceleración que caracterizó a todo el año 2000. No obstante, en el último trimestre se observó una leve recuperación, con una tasa del 2,8% cuando se consideran los datos ciclo-tendencia y que pasa a ser más considerable cuando se trabajan con los datos corregidos de efectos estacionales y calendario (3,3%). El crecimiento real del consumo final de los hogares en el año 2001 fue de un 2,8% mientras que en el año anterior fue de un 4%. Este comportamiento del consumo en el año 2001 permitió recuperar ligeramente la tasa de ahorro.

Los factores que explican la trayectoria del gasto familiar son la pérdida de riqueza financiera, ligada a la evolución bursátil, y el contexto de incertidumbre que caracterizó el periodo. Se observa, además, como los índices de confianza de los consumidores decrecieron a lo largo del año.

Asimismo, se ha producido una moderación en el crecimiento de la renta familiar, con un aumento de las rentas salariales inferior al que se dio en el año anterior. El comportamiento de este último factor explicativo del consumo se debe a que el aumento de la remuneración por asalariado se compensó holgadamente con el menor ritmo de creación de empleo, a lo que habría que añadir el efecto menos expansivo sobre la renta que tuvo la aportación neta de las Administraciones Públicas.

Otro indicador del comportamiento del consumo de los hogares es el de la matriculación de automóviles que presentó una evolución más expansiva que la que se puede derivar a partir de las estimaciones de la Contabilidad Nacional. Así, en el primer trimestre del año 2001 se dio una caída en la matriculación de turismo respecto al mismo periodo del año anterior, y a medida que avanzaba el año se fueron observando tasas de variación crecientes que alcanzaron un 9,3% en el último trimestre, con una tasa media anual del 4% frente al -1,8% del año 2000.

Según los últimos datos referidos al consumo privado, el año 2002 ha comenzado con unas pautas similares a las que se dieron a finales del 2001. En enero de 2002 el indicador de confianza de los

consumidores volvió a caer, como consecuencia del empeoramiento de las expectativas de los hogares en relación a su situación económica. Además, en ese mismo mes se redujo el indicador de confianza de comercio al por menor, permaneciendo parecido a la media del último trimestre del año 2001.

1.4.1.2. La inversión

La formación bruta de capital fijo continuó con la tendencia de desaceleración que viene dándose desde inicios del año 1999, alcanzando tasas de crecimiento del 2,5% frente al 5,7% del año 2000. Ello vino motivado debe principalmente al fuerte debilitamiento que presentó la inversión en bienes de equipo, alcanzando una tasa de variación interanual del -4,7% en el último trimestre de 2001 y de un -2,2% en la media anual. Estos resultados se muestran en la tabla 1.11, donde se presentan las tasas de variación anual de las distintas partidas que conforman la formación bruta de capital fijo.

TABLA 1.11. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO

T.Variación Interanual	2001 I Tr	2001 II Tr	2001 III Tr	2001 IV Tr	2001	2000
F.B.C.F	4	2,7	1,8	1,3	2,5	5,7
Bienes de Equipo	1,8	-1,9	-3,8	-4,7	-2,2	4,8
Construcción	6,1	6	5,6	5,2	5,7	6,2
Otros productos	1,6	1	0,5	0,1	0,8	5,7

Variación Interanual en %, a precios constantes de 1995. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario.

Fuente: INE

Los principales indicadores de la inversión en equipo ratifican el comportamiento descrito. Así, la disponibilidad de bienes de equipo, que en el año 2000 creció un 2,4%, varió un -0,9% en el 2001, mientras que en 1999 fue de un 14,1%. Asimismo, la matriculación de vehículos de carga también manifestó una debilidad clara, con una tasa de variación anual del -6,4% en el 2001 frente a un -3,4% en el año anterior. Por su parte, también se observa un decrecimiento en la cartera de pedidos de bienes de equipo (un -7,7% en el 2001 frente a un -0,9% en el 2000) y en las importaciones de bienes de equipo (un 7,1% en el 2000 frente a un -4,6% en el 2001). Asimismo, hay que señalar que el comportamiento de los mercados de exportación también ha ayudado al proceso de debilitamiento de la inversión productiva.

El componente de la formación bruta de capital fijo que más creció fue la inversión en construcción, con una tasa del 5,7%. Este comportamiento se ratifica cuando se analiza la evolución del consumo de cemento que mantuvo, durante el año, un fuerte ritmo de crecimiento. A lo largo del año, la inversión en construcción presentó una trayectoria estable aunque con cierto debilitamiento en los últimos meses. Así, desde octubre se observa una tendencia de reducción en las tasas de variación, que continuó en el mes de enero de 2002, y que vino determinada por una corrección de las expectativas de los empresarios en relación con el volumen de contratación. En el último mes del año descendió el consumo aparente de cemento, aunque la tasa promedio del trimestre fue de un 9,1%, superior a la media anual. De igual forma, el índice de producción industrial de materiales de construcción registró una disminución en diciembre, aunque de nuevo la tasa del último trimestre fue superior a la media anual.

1.4.1.3 La demanda exterior.

Los flujos del comercio español han estado determinados por el debilitamiento del comercio mundial y la desaceleración de la demanda interna. Así, la contribución del saldo exterior al crecimiento del PIB fue negativa en el año 2001, a lo que contribuyó el moderado crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, que sobre todo en el caso de las mercancías experimentó un fuerte descenso en la tasa de variación anual, con un aumento del 2% en términos reales frente al 12,2% del año 2000.

El comportamiento de las exportaciones fue acorde al contexto de incertidumbre y empeoramiento de las expectativas que se produjo como consecuencia de los atentados ocurridos el 11 de Septiembre en EEUU. A ello habría que añadir, como factor explicativo, la pérdida de competitividad de las exportaciones ocurrida a lo largo del año y como consecuencia del comportamiento de los precios y los costes relativos de los productos españoles en un marco de estabilidad del tipo de cambio del euro.

El crecimiento nominal de las exportaciones se situó en 2001 en el 4,5%, observándose que en el último trimestre incluso llegan a caer (-5,2%), mientras que en el año 2000 su crecimiento nominal fue del 19,1%. A esta disminución contribuyen tanto las exportaciones comunitarias como no comunitarias, aunque la caída del crecimiento fue más acusada para las exportaciones a países no comunitarios. El mayor descenso se produjo en las tasas de variación de las exportaciones destinadas a Estados Unidos, cuyo volumen llegó a disminuir presentando una tasa del -5,3% frente al 32,1% del año anterior.

Por su parte, las importaciones reales de bienes también mostraron signos de desaceleración, creciendo en el año un 4,1%, casi la mitad del año anterior. No obstante, se observa una estabilización durante el último trimestre debido a la recuperación del consumo privado y a la moderación de sus precios.

Con todo ello, el déficit por cuenta corriente acumulado en el año 2001 ascendió a 17.041 millones de euros, mostrando una mejora respecto al del año pasado. Esta reducción del déficit se debió sobre todo al aumento de la balanza de servicios. Por su parte, el déficit comercial se situó al final del año en 43.019 millones de euros, alcanzando un nivel prácticamente igual al del año anterior.

El comportamiento de la demanda externa durante los últimos meses del año 2001 ha sido el hecho más significativo de la evolución de la economía española. Este periodo se caracterizó por el retroceso de las exportaciones y el mantenimiento de las importaciones, que se configuró en un factor diferente al que se dio en la zona del euro, en la cual el deterioro de las exportaciones se vio compensado por el debilitamiento que experimentaron las importaciones.

1.4.2. La producción.

Desde la óptica de la producción y de acuerdo a los datos de la Contabilidad Nacional, cabe señalar que en el año 2001 todas las ramas productivas experimentaron un crecimiento de su Valor Añadido Bruto (VAB) inferior al del año anterior, que se tornó, en el caso de la agricultura y la pesca, en una contribución negativa al crecimiento económico.

El retroceso de las ramas primarias, se debió en gran medida a la disminución de la producción agrícola, mientras que la producción ganadera mantuvo una evolución creciente. Las caídas de la producción agrícola afectaron a un elevado número de cultivos, entre los que destacan los cereales y viñedo.

La construcción fue la rama productiva que mayor crecimiento del VAB presentó en el año 2001, seguido de los servicios, la energía y finalmente la industria. El dinamismo que presentó la construcción se apoyó en la ingeniería civil, en especial en la realización de infraestructuras, y en menor medida, en la edificación no residencial.

En relación a los servicios, se observa un comportamiento estable de su VAB con una tasa interanual del 3,3%. Ello se debe a que la continuada y débil desaceleración de los servicios de mercado fue compensada por el mayor crecimiento de los servicios relacionados con el consumo público.

En cuanto al turismo, en el año 2001 entraron 75,7 millones de visitantes a España, de los cuales el 65% eran turistas y el resto excursionistas. Ello supone un crecimiento respecto al año anterior del 1,7%, a pesar de que los sucesos del 11 de septiembre repercutieron negativamente en la parte final del año. Igualmente, durante los últimos meses del año se produjeron descensos en las pernoctaciones en hoteles y en el tráfico aéreo.

La industria que es el sector que más se ha debilitado, alcanzó en el último trimestre del año un crecimiento del VAB nulo. Las disminuciones de la producción industrial más acusadas han sido las de la industria transformadora de los metales, especialmente la referida a la fabricación de productos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, como el material electrónico y las máquinas de oficina.

Todos los indicadores de actividad en el sector de la industria ponen de manifiesto la desaceleración ocurrida en la producción. Así, el índice de producción industrial (IPI) filtrado de calendario mostró un decrecimiento interanual, que se acentuó en el último trimestre del año 2001, con una tasa del -3,1% en dicho trimestre y del -1,4% en el año. Este deterioro se dio para todos los componentes del IPI, destacando el descenso en la producción de bienes de equipo (con una tasa del -3,6%), seguido por los bienes de consumo no alimenticio (-2,5%).

El descenso tan acusado en la producción de bienes de equipo refleja la disminución de las exportaciones y la atonía de la inversión interna, que ha venido afectada por el empeoramiento de las expectativas de los empresarios. De hecho, el indicador de clima industrial se redujo en el cuarto trimestre, como consecuencia del deterioro de la valoración de la cartera de pedidos y de la tendencia de la producción, mientras se apreciaba una acumulación de existencias no deseada. Por su parte, la producción de bienes intermedios se estabilizó con una tasa interanual del -0,1%, debido a que la producción de energía y materiales para la construcción compensaron el retroceso producido en los otros subgrupos.

A pesar de la evolución contractiva de la producción interior de bienes de equipo, que se agudizó en el último trimestre, con una tasa interanual del -9,4%, el índice de disponibilidades de estos bienes tendió a reducir su ritmo de descenso en los meses finales del año. Ello fue consecuencia de la fuerte caída de las exportaciones y de la recuperación de las importaciones.

Otro indicador de la actividad en el sector de la industria es el de las exportaciones de productos industriales, que cayeron sensiblemente a lo largo del año. Además, el empleo en el sector -según las estimaciones de la Encuesta de Población Activa- creció a una tasa del 1,2% frente al 3,4% en el año 2000 y el índice de clima industrial fue mostrando, a lo largo del año 2001, saldos cada vez más negativos.

La evolución de la actividad industrial durante el año 2001 vino marcado por del debilitamiento de la demanda nacional y la pérdida de fuerza de la economía internacional. Además, según la última información disponible, parece que esta trayectoria se ha prolongado en el año 2002. Así, el indicador de confianza del sector industrial ha seguido situado, en enero de 2002, en los niveles negativos alcanzados en el último trimestre de 2001, y además la utilización de la capacidad productiva y la evolución prevista del empleo se han deteriorado.

1.4.2.1. El nivel de precios.

El IPC del año 2001 presentó una tasa de crecimiento media anual del 3,6% con una tendencia creciente durante los seis primeros meses y decreciente en el segundo semestre. El máximo se alcanzó en los meses de mayo y junio con una tasa del 4,2%, situándose en el 2,7% en el último mes del año. Esta tendencia obedeció en gran medida al comportamiento de los precios energéticos, fundamentalmente del precio del petróleo, a la relativa estabilidad de la cotización del euro, y a la trayectoria seguida por los precios de los alimentos no elaborados.

TABLA 1.12. EL IPC NACIONAL GENERAL Y POR SUBGRUPOS ESPECIALES.

Variación Anual (%)	1999	2000	2001	Dic. 1999	Dic. 2000	Dic. 2001
I.P.C. Total	2,3	3,4	3,6	2,9	4	2,7
IPSEBENE	2,4	2,5	3,5	2,4	3	3,8
IPC Alimentación	1,8	2,2	6	2,4	3,2	6
Alim. Con elaboración	2,1	0,9	3,4	2,6	1,1	5,3
Alim. Sin elaboración	1,2	4,2	8,7	2	6,5	6,1
Bienes Industriales	1,8	4,1	1,8	3,1	4,1	-0,4
B.Indust.no energéticos	1,5	2,1	2,7	1,3	2,5	2,6
Servicios	3,4	3,8	4,3	3,2	4,4	4,2
Energía	3,2	13,3	-1,0	11,5	11,2	-10

Tasa Media de Variación Anual. Base 1992.

Fuente: INE. Ministerio de Economía y Hacienda. Informe de Coyuntura Económica (Feb. 2002).

Cuando se analizan los distintos componentes del IPC se observa un comportamiento diferenciado a lo largo del año 2001. Así, los precios de los alimentos con elaboración han crecido durante todo el año situándose en diciembre de 2001 en una tasa de variación anual del 5,3%, mientras en diciembre de 2000 fue tan solo de un 1,1%. La tasa media anual fue, en el 2001, de un 3,4% frente al 0,9% del año anterior. Este crecimiento obedeció, en gran parte, al alza del componente aceites y grasas.

Los precios de los alimentos sin elaboración presentaron un comportamiento similar al descrito para el IPC total; en este caso el crecimiento que se observó en el primer semestre obedeció, en gran medida, a la crisis en el sector cárnico que caracterizó a ese periodo, la denominada crisis de "las vacas locas", que a medida que se iba superando permitió una desaceleración de estos precios.

Por su parte, la trayectoria seguida por los precios de los bienes industriales ha sido decreciente a lo largo de todo el año, llegando al alcanzar tasas de variación negativas en la última parte del año. Ello obedece a la evolución seguida por los precios de los productos energéticos, dado que los precios de los bienes industriales no energéticos han mostrado una tasa de crecimiento estable a lo largo de todo el año. La caída del índice energético del IPC, con una tasa de variación anual del -1% frente al 13,3% del año 2001, se debió a la moderación de los precios de los combustibles y carburantes, así como al abaratamiento en euros del precio del crudo de petróleo.

En relación a los precios de los servicios se observa que éstos han experimentado un tímido descenso en su ritmo de crecimiento, aunque con un repunte en los últimos meses del año, alcanzando una tasa del 4,2%. La subida de los precios fue más acentuada en los servicios de turismo y hostelería, así como en las rúbricas de esparcimiento y espectáculo.

La inflación subyacente, estimada como la tasa de variación interanual del índice de precio de los servicios y los bienes elaborados no energéticos (IPSEBENE), se ha incrementado a lo largo del año 2001, pasando de un 3% en diciembre de 2000 al 3,8% de diciembre de 2001, y con una tasa media de 3,5% para el 2001 frente a un 2,5% en el 2000. Ello se debió a que los componentes que más han moderado su crecimiento fueron los productos energéticos y los alimentos no elaborados, que no forman parte de este índice.

Cuando se analizan otros indicadores de los precios finales de la economía, se observa que el deflactor de la demanda final registró un aumento promedio del 3,1% para el año 2001, mientras que el deflactor del PIB se incrementó un 3,9%. El aumento del deflactor del PIB recogió el crecimiento de la remuneración por asalariado y, en consecuencia, de los costes laborales unitarios.

Con respecto a otro indicador de la evolución de los precios, cabe señalar que el índice de precios industriales (IPRI) experimentó un crecimiento medio del 1,7% en el 2001, mostrando una trayectoria de

desaceleración similar a la de los precios de los bienes intermedios, especialmente los energéticos. Los precios de los bienes de equipo mostraron también una suave desaceleración a lo largo del año. Por el contrario, los precios de los bienes de consumo terminaron el año con un crecimiento del 3,1%.

La evolución observada para la inflación interanual de España es similar al que se dio en la zona del euro. El diferencial de inflación de España con la media de la UE-12 es de 0,7 puntos porcentuales (considerando los índices de precios armonizados), el más bajo de los tres últimos años.

De acuerdo a los resultados de los primeros meses del año 2002 y teniendo en cuenta el proceso de desaceleración de la economía española y la menor presión que viene ejerciendo la demanda de consumo, las predicciones apuntan a un decrecimiento del IPC a lo largo de 2002.

1.4.3. Empleo y mercado laboral.

El año 2001 se caracterizó por una trayectoria favorable en términos de ocupación y paro, aunque las tasas de crecimiento de la ocupación y las reducciones del paro fueron cada vez menores, poniendo en evidencia la presencia de un agotamiento en la evolución de estas variables en relación al ocurrido en años anteriores. No obstante, la creación neta de puestos de trabajo permitió mantener un diferencial del orden del 1,5%, en el crecimiento del empleo, con respecto a la zona euro.

1.4.3.1. Panorama general del empleo: Evolución y perspectivas de la ocupación, la actividad y el paro.

En España se han vivido distintos periodos de destrucción de empleo entre los que destaca el ocurrido, tras la crisis del petróleo, desde 1973 hasta 1985 y que supuso una pérdida de casi 2 millones de puestos de trabajo. Más reciente ha sido el del periodo 1992-94 que se caracterizó por una crisis fundamentalmente industrial donde se perdió un 7% del empleo. A continuación, en 1994, tuvo lugar una reforma en el mercado laboral que propició el proceso de crecimiento de empleo que se dio en España en los últimos años, el cual también se vio favorecido por la moderación salarial que caracterizó a este periodo.

Sin embargo, el análisis de la evolución del empleo permite detectar una desaceleración desde 1999, con independencia de la fuente de datos que se consulte. Ello se desprende tanto a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa, como del indicador del empleo equivalente a tiempo completo que proporciona la Contabilidad Nacional, como del número de Afiliados a la Seguridad Social que se extrae de las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El deterioro del proceso de creación de empleo coincide, además, con la finalización de un periodo de moderación salarial nominal, que no ha sido correspondida en términos reales debido a que la inflación ha sido subestimada.

En el último año, la economía española se ha caracterizado por la creación de empleo en términos netos, aunque lo ha hecho a un ritmo decreciente a lo largo del año. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) en el último trimestre del año 2001 la población ocupada fue de 14.866.900 personas, mientras que la tasa de variación media anual del empleo fue de un 2% frente al 4,75% del año 2000², el 4,6% en 1999, un 3,4% en 1998 y un 2,97% en 1997. Estas cifras ponen de manifiesto una desaceleración en el

² Hay que tener en cuenta que en el año 2000 el INE renovó las secciones censales de la EPA lo que provocó sesgos al alza en la evolución de la ocupación y la actividad y a la baja en el descenso del paro. El crecimiento medio anual en el 2000 de la población activa y ocupada de acuerdo a la muestra no actualizada de la EPA habría sido del 4,2% y 2%, seis décimas porcentuales inferiores a los niveles corregidos.

empleo, que se acentúa en la parte final del año 2001 (véase Tabla 1.13), alcanzando la peor evolución del empleo EPA desde 1994.

TABLA 1.13: MERCADO LABORAL

Miles personas	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2001 I Tr.	2001 II Tr.	2001 III Tr.	2001 IV Tr.
Población > 16años	32.125	32.345	32.534	32.696	32.830,9	32.938,8	32.903	32.926,8	32.950,7	32.974,5
Activos	15.936	16.121 (1,2)	16.265 (0,89)	16.423 (0,97)	16.844 (2,5)	16.981 (0,8)	16.883 (1)	16.898 (0,6)	17.064 (0,7)	17.080 (1)
Ocupados	12.396	12.765 (3)	13.205 (3,4)	13.817 (4,6)	14.473 (4,8)	14.768 (2)	14.615 (2,8)	14.706 (1,8)	14.884 (1,8)	14.867 (1,8)
Parados	3.540	3.356	3.060	2.605	2.370,4	2.213,1	2.267 (-9,7)	2.192 (-6,5)	2.179 (-6,2)	2.213 (-3,8)
T.Paró (%Activos)	22,21	20,82	18,82	15,86	14,1	13	13,4	12,97	12,77	12,96
T. Actividad (%Pob.>16 años)	49,61	49,84	49,99	50,23	51,3	51,6	51,3	51,3	51,79	51,8
T. Ocupación (%Pob.>16 años)	38,6	39,5	40,6	42,3	44,1	44,8	44,4	44,7	45,2	45,1
Afiliados Seguridad Social		12.932	13.591	14.345	15.063	15.700	(4,6)	(4,3)	(3,4)	(3,3)
Empleo equiv. a tiempo completo.	13.183	13.596 (3,1)	14.115 (3,8)	14.631 (3,7)	15.083 (3,1)	15.450 (2,4)	15.339 (3,7)	15.411 (2,4)	15.481 (1,9)	15.567 (1,7)

Entre paréntesis la tasa de variación anual en %

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.. Contabilidad Nacional.

El crecimiento del empleo que se produjo en el 2001 ha sido superior para las mujeres, con una tasa de variación anual media del 3,1%, frente al empleo masculino que creció únicamente un 1,4%, según los datos de la EPA. Este comportamiento ha sido común al observado en los últimos años.

Cuando se analiza la creación de empleo hay que tener presente que la EPA mide el número total de ocupados, con independencia de la duración de su jornada. Otro indicador alternativo es el número de trabajadores equivalente a tiempo completo publicado en la Contabilidad Nacional, que presentó en el año 2001 un descenso en la tasa de variación interanual de cada uno de los trimestres. En el primer trimestre la tasa fue de un 3,7% y en el último trimestre del año se situó en un 1,7%, frente a un 3,6% para el mismo periodo del año anterior. Asimismo la tasa de variación anual ha venido descendiendo desde 1998, situándose en un 2,4% en el año 2001.

Los afiliados en alta a la Seguridad Social son otro indicador de ocupación que también pone de manifiesto el menor crecimiento del empleo, aunque su nivel y crecimiento son superiores a los estimados en la EPA. Ello, tal y como se indica en el Plan de Acción para el Empleo del año 2001, se debe a la reforma laboral que se aprobó en 1997, cuyo objetivo era la creación del empleo estable de calidad, que dio lugar a la afloración de empleo sumergido que pudo beneficiarse de las ayudas aplicadas. Asimismo, las diferencias entre los resultados de la EPA y los registros administrativos pueden tener alguna relación con la afiliación de los trabajadores inmigrantes que no están bien recogidas en los Censos de Población o los Padrones Municipales, los cuales se utilizan como base para la elaboración de la EPA. Se observa que desde finales de 1998 ha crecido un 138% los afiliados extranjeros a la Seguridad Social mientras que según la EPA los ocupados extranjeros crecieron un 76% (tal y como se desprende del informe económico del BBVA).

El número de afiliados a la Seguridad Social a finales de 2001 ha sido de 15,7 millones de personas con una tasa de variación anual media del 3,9, que supera a la creación de empleo. En el año 2000 el crecimiento medio anual fue de un 5%. Además, el crecimiento de las altas como asalariados es superior a la media y en el año 2001 se situó en un 4,6%. Asimismo, cabe destacar que en el año 2001 se produce un aumento notable en el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social, que creció en 150 mil personas, situándose en 605 mil afiliados.

La población activa en el año 2001 aceleró su crecimiento interanual en el tercer y cuarto trimestre, tras un descenso en el segundo. La variación anual media fue del 0,8%, inferior a la alcanzada en años anteriores, y supuso un incremento de 137.300 personas. Esta evolución, junto con la de las personas mayores de 65 años, permitió un repunte en la tasa de actividad que se situó en un 51,6% para el año 2001.

El crecimiento moderado de la población activa en comparación con el del empleo, de acuerdo a las estimaciones de la EPA, permitió reducir el nivel de población desempleada. El paro presentó una tasa de variación media anual del -6,6%, aunque en el último trimestre del año se produjo un descenso en la caída anual del desempleo alcanzando una tasa del -3,8% frente al -9,7% del primer trimestre. Esta evolución sitúa la tasa media anual de paro en un 13% de la población activa, la más baja desde 1980.

Cuando se consultan las cifras de paro del INEM se observa que para el año 2001 se dio una reducción del paro, al igual que se concluye a partir de los datos de la EPA, con una tasa de variación anual de un -1,8% que refleja un dinamismo menor. Al término de 2001, el número de parados era de 1.574.800 personas, cifra que supera en 18 mil el número de parados del año anterior. La cifra de parados del año 2001 es superior a la del año anterior en industria, construcción y en servicios. Únicamente, el número de parados sin empleo anterior descendió su nivel respecto al año anterior. Asimismo, también a través de la información del INEM se detecta un debilitamiento en el descenso del paro.

El menor dinamismo en la creación de empleo dificulta el proceso de convergencia con los Estados desarrollados de la Unión Europea. Sin embargo, los cambios introducidos en la Encuesta de Población Activa, que se van a aplicar a partir del primer trimestre de 2002, supondrán –en términos estadísticos- un aumento del empleo y una reducción del paro³. Este cambio significa que con la nueva metodología la tasa de paro de 2001 es de un 10,5%. No obstante, este “salto” en la tasa de paro, no debe modificar la evolución del desempleo, dado que ésta viene determinada por la evolución de la economía.

El comportamiento descrito en el mercado de trabajo no ha venido acompañado por una moderación en el crecimiento de los costes laborales. Así las estimaciones del Índice de Costes Laborales (ICL) (véase Tabla 1.14), que sustituye a la Encuesta de Salarios en la Industria y Servicios (ES), muestra un crecimiento interanual del coste laboral medio por trabajador y mes de un 4,1% y del coste salarial de un 3,5%. El tirón de los costes laborales se debe fundamentalmente al crecimiento que experimentaron los otros costes (Percepciones no salariales y Cotización Obligatoria a la Seguridad Social) con una tasa media del 6,3%.

³ La nueva metodología de la EPA introduce cambios en las estimaciones del nivel y la estructura de la población por sexo y edad. El propósito de éstos es corregir la infraestimación de la inmigración, para lo cual se aplicarán, desde 1996, nuevas proyecciones de población basadas en el Censo de 1991. También se quiere mitigar la falta de información de la población de edad comprendida entre 22 y 45 años.

Además se introduce una modificación en la definición de parado, atendiendo a lo dispuesto por la Unión Europea. Se entenderá por desempleado a aquella persona de 16 o más años disponible para el empleo y que lo busca activamente, haciendo más estricta la especificación de búsqueda activa, debiendo haber visitado las oficinas públicas del INEM durante el último mes, antes de la entrevista, con la intención de encontrar trabajo. De esta forma se deja de considerar parado a la persona que prepara oposiciones o espera su resultado.

TABLA 1.14. COSTE LABORAL Y SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES

Tasas en %	I Trimestre 2001		II Trimestre 2001		III Trimestre 2001		IV Trimestre 2001	
	Euros	Tasa	Euros	Tasa	Euros	Tasa	Euros	Tasa
Coste LaboralTotal	1.753,99	4,3	1.818,16	3,7	1.796,72	4,1	1.957,72	4,4
Coste Salarial	1.298,86	3,5	1.363,87	3,0	1.337,07	3,7	1.489,7	3,7
Otros costes	455,13	6,9	454,29	6,1	459,65	5,6	465,02	6,5

Base año 2000. Tasas con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Fuente: INE.

Cuando se analiza la serie de costes salarial total enlazando los resultados anteriores con los de la Encuesta de Salarios en la Industria y Servicios (ES) se observa que desde 1998 se había dado un comportamiento estable con tasas de variación anual que oscilaban entre un 2% y un 2,5% a lo largo de los distintos trimestres (salvo el primer trimestre de 1998 que fue de un 2,8%) y que esa trayectoria de estabilidad cambió en el año 2001, donde se dio el comentado aumento salarial (un 3,5%).

Los salarios han tendido a aumentar en la mayoría de los sectores, al igual que los costes unitarios laborales. Sin embargo, el excedente por unidad de producto de la economía de mercado se ha ampliado en 2001, sobre todo en los primeros meses del año. Esta ampliación de márgenes ha sido más fuerte en el sector de los servicios y el de la construcción, aunque en este último caso fue menor a la del año anterior.

Cuando se analiza la evolución de la población ocupada a lo largo del año 2001 en relación a su situación profesional, se detecta un comportamiento diferenciado. Así, los datos de la EPA (véase Tabla 1.15) ponen de manifiesto que el avance interanual de empleo asalariado fue de un 2,4% alcanzando en el tercer trimestre el máximo. Sin embargo, los trabajadores por cuenta propia experimentaron una tasa de variación anual prácticamente nula. Esto pone de manifiesto que la creación de empleo que tuvo lugar en el año 2001 la protagonizaron los trabajadores asalariados, al igual que ocurrió en el año 2000, donde la variación interanual que se produjo para estos dos grupos de trabajadores fue similar aunque no tan drástica en el caso de los trabajadores no asalariados (crecieron un 0,8% frente a un 2,4% los asalariados).

TABLA 1.15. OCUPADOS SEGÚN SITUACIÓN PROFESIONAL

Ocupados	2001 I Tr.	2001 II Tr.	2001 III Tr.	2001 IV Tr.	2001	2000
Asalariados	11.618,4	11.696	11.913,2	11.894,5	11.780,5	11.508,9
Trab.cta.Propia	2.978,2	2.993,2	2.954,3	2.956,8	2.970,6	2949,9
T.Asalarización	79,5	79,5	80	80	79,8	79,5

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

El comportamiento de los asalariados, frente al total de la población ocupada, ha generado una tasa de asalarización del 79,8% superior a la del año anterior.

Cuando se hace un análisis del mercado de trabajo desde el punto de vista sectorial se observa (véase Tabla 1.16) que el sector de los servicios fue el único que muestra una trayectoria creciente en las tasas de crecimiento de sus ocupados.

TABLA 1.16 OCUPADOS POR SECTOR ECONÓMICO

Ocupados Miles de Pers.	2001 I Tr.	2001 II Tr.	2001 III Tr.	2001 IV Tr.
Agricultura	1.047,9	982,3	928,6	962,2
Industria	2.921,0 (3,5)	2.920,8 (1,8)	2.930,3 (1,1)	2.881,8 (-1,5)
Construcción	1.634,9 (6,0)	1.689,3 (7,0)	1.712,3 (5,8)	1.721,2 (5,7)
Servicios	9.012,0 (1,9)	9.114,2 (1,2)	9.313,0 (1,9)	9.301,7 (2,6)

Entre paréntesis la tasa de variación anual en %.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Asimismo, el sector que presentó mayores tasa de crecimiento anual del empleo fue el de la construcción, aunque se observa un debilitamiento en la parte final del año. Este retroceso fue más acusado en el sector de la industria que comenzó el año con una tasa del 3,5% y terminó con tasas negativas del orden del -1,5%. Por su parte la variación anual del empleo agrario alcanzó un -2,7% en el último trimestre y fue de un -0,9% la media anual.

Con objeto de emitir algún tipo de predicciones, cabe señalar que las cifras de paro registradas en los primeros meses de 2002 han permitido observar un aumento medio del paro registrado por el INEM, cercano al 7% lo que supone la primera subida desde 1994.

De acuerdo a las previsiones que se realizan en el informe económico del BBVA las perspectivas para el año 2002 son de una desaceleración adicional del empleo desde el 2% registrado en 2001 hasta el 1%. Estiman que se destruiría empleo en la industria y la agricultura, creándose en servicios y construcción.

Según las estimaciones del Programa de Estabilidad, actualizado para el periodo 2000-04, se prevé que en los próximos años la población activa continúe aumentando y que ello no impedirá un descenso continuado de la tasa de desempleo, que se situaría en un 9,5% en el año 2004. Asimismo, se estima que para el año 2004 la tasa de empleo se sitúe en un 60%, lo que supone un incremento del empleo de 2,1% (en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo) como media para el periodo 2002-04.

1.4.4. Mercados financieros y bursátiles.

En el año 2001 las condiciones monetarias y financieras fueron en general favorecieron la actividad económica, siendo más holgadas en España que en la zona del euro. Este último aspecto se pone de manifiesto, por ejemplo, con el mayor ritmo de expansión del crédito que se dio en España.

Durante el año el Banco Central Europeo redujo los tipos de interés oficiales en 150 puntos básicos, sobre todo en el segundo semestre del año en el que se empeoraron las expectativas económicas del área y se agudizó la incertidumbre sobre la evolución internacional. No obstante, desde la última modificación, del 8 de Noviembre de 2001, el tipo básico de referencia (el tipo mínimo de puja de las operaciones principales de financiación del Eurosistema) ha quedado constante en el 3,25% el de las operaciones principales de financiación, en el 2,25% el de las facilidades de depósitos y en el 4,25% el de las facilidades de crédito.

En relación a los tipos de interés a largo plazo, cabe destacar que el rendimiento de la deuda pública española a diez años se situó al término del año 2001 en un 5,12%, tipo similar al registrado un año antes. No obstante, esto se debió a la subida que se produjo en los dos meses finales del año, que

compensó las caídas del tipo que se habían dado en los meses anteriores. Esta subida, tal y como se señala en un comunicado del 13 de Diciembre, se debió a las mejoras de las finanzas públicas españolas dentro de la UEM y a los cambios en las normas y procedimientos presupuestarios para mantener dicha mejora.

Los rendimientos de los depósitos a tres y doce meses en el mercado interbancario español han descendido a lo largo de todo el año 2001, situándose en diciembre en un 3,35 % y un 3,24% respectivamente, mientras en diciembre de 2000 eran el 4,93% y el 4,86%.

Asimismo, los tipos de interés aplicados por las entidades de crédito reflejan la caída de los tipos de intervención oficiales y las disminuciones en las rentabilidades negociadas en los mercados de renta fija. Así, se observa una reducción en los tipos sintéticos de activo.

TABLA 1.17. TIPOS DE INTERÉS MEDIOS POR PERIODO.

(en %)	1999	2000	2001	Dic 2000	Dic 2001
Interbancario a 3 meses	2,94	4,38	4,25	4,93	3,35
Interbancario a 12 meses	3,16	4,77	4,07	4,86	3,24
Deuda pública a 3 años	3,68	5,07	4,30	4,81	3,87
Deuda pública a 5 años	4,06	5,27	4,56	4,92	4,29
Deuda pública a 10 años	4,73	5,53	5,12	5,20	4,97
T. sintético de activo ⁽¹⁾	4,88	5,93	5,77	6,37	4,87
T. sintético de pasivo ⁽¹⁾	1,79	2,52	2,79	3,02	2,23

(1) Media simple de bancos y cajas.

Fuente Banco de España. Ministerio de Economía, Informe de Coyuntura Económica. Feb 2002

Durante el año, los inversores mantuvieron expectativas de bajada de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, tal y como se recoge en la Estructura Temporal de Tipos de Interés que presentó un perfil decreciente en su tramo corto.

El mercado bursátil español experimentó durante el primer trimestre del año 2001 una evolución más favorable que la que se dio en el área del euro. No obstante, este periodo estuvo caracterizado por el pesimismo acerca de la trayectoria de la economía mundial y por el empeoramiento de las expectativas de beneficio de las grandes compañías internacionales. Estos hechos han influido en la evolución negativa de las bolsas de valores, aunque el índice general de la Bolsa de Madrid ha sufrido una caída menos drástica que la producida en otras plazas europeas. Así, en el caso español el IBEX Nuevo Mercado retrocedió durante el primer trimestre del año casi un 9%.

La tendencia bajista de los mercados bursátiles españoles se agudizó a partir de junio debido a la incertidumbre por la que atravesaba el área iberoamericana, a lo que se añadió la crisis económica y financiera de Argentina. Este entorno en los mercados de renta variable pudo inducir a desplazamientos en las carteras de los agentes hacia títulos de renta fija.

Además, los mercados bursátiles estuvieron fuertemente afectados por los atentados ocurridos el 11 de Septiembre, que hicieron que las cotizaciones bursátiles alcanzaron niveles mínimos a finales de septiembre. No obstante, en el último trimestre se observa una recuperación en las cotizaciones bursátiles del área euro que es reflejo de las medidas de política económica adoptadas en este periodo y de la mejora en la confianza de los agentes ante la evolución del entorno económico-político internacional. A pesar de esto el año 2001 cerró con caídas del 20% en el índice EUROSTOXX 50, que mide las cotizaciones bursátiles de la zona euro, y del 6% en el índice de la Bolsa de Madrid. Las bolsas españolas tuvieron durante el año 2001 un comportamiento menos negativo que el que se produjo en la zona euro, en Estados Unidos y en Japón.

Las condiciones financieras y bursátiles descritas han influido en los niveles de endeudamiento de los agentes. Así, se detecta que en el año 2001 se continuó con el crecimiento del endeudamiento neto de las familias (ratio de los pasivos financieros sobre los activos financieros) que se venía observando desde inicios del 2000. Sin embargo, durante el 2001 se observó una moderación en el crecimiento de los pasivos financieros de los hogares, de forma que el crédito a las familias creció un 12% mientras en el año anterior lo hizo un 17%.

Por tanto, el crecimiento del endeudamiento de las familias obedeció a una reducción de los activos financieros, que se agudizó sobre todo después de los atentados del 11 de septiembre. También para las empresas no financieras se observa que el endeudamiento sobre el PIB ha crecido considerablemente y que de igual forma la reducción de los tipos de interés ha contribuido a abaratar la financiación externa.

La financiación recibida por el sector privado no financiero ha ido creciendo a tasas cada vez menores a lo largo del año 2001. Esta desaceleración también se observa en el área del euro., aunque en el caso español las tasas de variación son mayores.

En relación al comportamiento de las magnitudes monetarias (véase Tabla 1.18), hay que señalar que el ritmo de crecimiento de los activos financieros líquidos (AFL) aumentó durante el primer trimestre del año, alcanzando en marzo una tasa interanual del 4,7%. Este aumento se debió a la ralentización en la disminución interanual de las colocaciones en fondos de inversión del mercado monetario y de renta fija. Durante el segundo trimestre la liquidez sigue un comportamiento similar al que se dio en el resto de la UEM, observándose una tasa de crecimiento media de los AFL del 5,9%.

TABLA 1.18. MAGNITUDES MONETARIAS EN EL 2001

Tasa de Variación Interanual	2001 I Tr.	2001 II Tr.	2001 III Tr.	2001 IV Tr.
Activos Financieros Líquidos	3,9	5,9	6,1	
Medios de Pago	2,7	3,7	3,5	5,4
Financ. Al Sector Privado	17,5	16,7	15,2	14,4

Fuente: Banco de España.

En cuanto a los medios de pago se observa una recuperación a lo largo del año, ya que la mayor caída del efectivo se ha visto compensada por el aumento de la inversión en depósitos vista y ahorro.

La evolución de los agregados monetarios para el año 2001 muestra que el agregado monetario amplio M3, que es uno de los pilares a través de los que se asienta la política monetaria del Banco Central Europeo, experimentó un fuerte crecimiento, alcanzando una tasa de variación interanual del 8%, frente al 4,1% en diciembre de 2000, o el 3,8% de Marzo de 2001. Las autoridades del Eurosistema consideran que este crecimiento obedece a una mayor preferencia por la liquidez por parte de los agentes, que responde a la incertidumbre internacional y que tiene un carácter transitorio volviendo a alcanzar sendas más normales cuanto se establezca la situación internacional. De ahí que se considere que este crecimiento de la M3 no suponga ningún riesgo inflacionista.

Índice de Tablas:

TABLA 1.1: INDICADORES ECONÓMICOS DE LA ZONA EURO.....	7
TABLA 1.2: SALDOS PRESUPUESTARIOS Y DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ÁREA DEL EURO*	8
TABLA 1.3: MAGNITUDES MONETARIAS Y MERCADOS FINANCIEROS EN LA ZONA EURO.....	9
TABLA 1.4: PREVISIONES ECONÓMICAS PARA EL 2002 DE LA ZONA EURO.....	11
TABLA 1.5: EL REPARTO DE PODER EN LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA AMPLIACIÓN	13
TABLA 1.6: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE CABO VERDE.....	28
TABLA 1.7: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE COSTA DE MARFIL	29
TABLA 1.8: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE MARRUECOS.....	31
TABLA 1.9: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SENEGAL	33
TABLA 1.10. PRINCIPALES INDICADORES DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.....	35
TABLA 1.11. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO.....	37
TABLA 1.12. EL IPC NACIONAL GENERAL Y POR SUBGRUPOS ESPECIALES.....	40
TABLA 1.13: MERCADO LABORAL.....	42
TABLA 1.14. COSTE LABORAL Y SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES.....	44
TABLA 1.15. OCUPADOS SEGÚN SITUACIÓN PROFESIONAL	44
TABLA 1.16 OCUPADOS POR SECTOR ECONÓMICO.....	45
TABLA 1.17. TIPOS DE INTERÉS MEDIOS POR PERIODO.....	46
TABLA 1.18. MAGNITUDES MONETARIAS EN EL 2001	47

CAPÍTULO 2. CANARIAS EN EUROPA. NUESTRAS SINGULARIDADES FISCALES.

Índice:

2.1. El actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....	3
2.2. El actual marco de adhesión de Canarias a la U.E.	4
2.2.1. Unión aduanera y política comercial	5
2.2.2. El POSEICAN.....	6
2.2.3. El Régimen Específico de Abastecimiento	7
2.3. Las singularidades fiscales.	11
2.3.1. Fiscalidad directa.	12
2.3.2. Fiscalidad indirecta.....	14
2.3.2.1. El Impuesto General Indirecto en Canarias.	14
2.3.2.2. Los tributos a la importación.	16
2.4. Perspectivas futuras.....	17
2.4.1. La Zona Especial de Canarias.	18
2.4.2. El Estatuto Especial.....	20
2.5. Diagnóstico y perspectivas de futuro para Canarias.....	26



CAPÍTULO 2 CANARIAS EN EUROPA. NUESTRAS SINGULARIDADES FISCALES.

2.1. El actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En la actualidad, la economía canaria se desenvuelve bajo el amparo legal que le conceden, por una parte, su peculiar Régimen Económico y Fiscal y, por otra, su régimen de adhesión a la Unión Europea (UE). Estas fuerzas que interactúan en el marco institucional canario se manifiestan en la aparición de ciertas singularidades fiscales y de ciertos instrumentos ideados para garantizar el futuro desarrollo económico de Canarias. Estos son los aspectos que se tratan de resumir en este capítulo.

El año 1991 resulta trascendental para entender el actual REF canario. En dicho año se aprueba la plena integración del territorio canario a la UE, lo que induce a realizar importantes cambios en el antiguo REF de 1972. En lo que se refiere al régimen fiscal, mediante la Ley 20/1991 de 7 de junio, se introducen las siguientes medidas: a) se crea el IGIC, impuesto indirecto acorde con los objetivos armonizadores de la CEE en materia fiscal, aunque de tipo reducido en comparación con el IVA comunitario; b) se deroga el AIEM en su tarifa general. A cambio se mantiene su tarifa especial y se crea un nuevo impuesto indirecto el APIC (Arbitrio Insular sobre la Producción y la Importación de Mercancías en Canarias) ambos, en el fondo, de marcado cariz proteccionista; y c) se plantean algunas medidas fiscales de incentivo a la inversión, como las deducciones por inversiones en el Impuesto de Sociedades.

A estas primeras modificaciones, cuyo objetivo principal consistía en adaptar el REF canario al nuevo marco comunitario, les siguieron otras de naturaleza económica establecidas por las Leyes 19/94 de 6 de julio y 13/96 de 30 de diciembre y por los R.D. Ley 3/96 de 26 de enero y 7/98 de 19 de junio, todas ellas referentes a la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. De este paquete de medidas destacan las que se detallan a continuación: a) la propuesta de creación de la Zona Especial Canaria; b) el establecimiento de una bonificación sobre el Impuesto de Sociedades por los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales; c) la posibilidad de reducir la base imponible en el Impuesto de Sociedades destinando los beneficios a una reserva para inversiones (RIC); d) el establecimiento de la deducción por inversiones en Canarias en el Impuesto de Sociedades¹; y e) el establecimiento de incentivos a la inversión mediante la exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de aplicación sobre algunos actos societarios.

Entre los acontecimientos recientes debemos destacar los cambios acaecidos en la imposición indirecta dentro del régimen fiscal canario y la definitiva puesta en marcha de la Zona Especial Canaria, obteniéndose en el año 2001 los primeros resultados en inversión y creación de empleo dentro de la misma.

La definitiva desaparición de la tarifa especial del antiguo AIEM y del APIC en diciembre del año 2000 ponía en una posición de riesgo el futuro de los sectores considerados como más frágiles. Para paliar en lo posible los efectos negativos sobre la producción y el empleo que podrían derivarse de estas medidas, el Reglamento 2674/99 de 13 de diciembre del Consejo retrasó el definitivo desmantelamiento del APIC sobre ciertos productos muy sensibles hasta el 30 de junio de 2001. Además, contemplaba la posibilidad de establecer una nueva figura que tratase de paliar los efectos negativos derivados de estas circunstancias. Posteriormente, y ante la falta de una alternativa bien definida, el Reglamento 1105/01 de 30 de mayo del Consejo Europeo prorrogó la desaparición definitiva del APIC hasta el 31 de diciembre de

¹ La Reserva de Inversiones de Canarias y la Deducción por Inversiones se pueden aplicar tanto sobre el Impuesto de Sociedades como sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

2001. En este intervalo de tiempo se prosiguieron las negociaciones para crear una nueva figura impositiva, hasta que el 6 de diciembre de 2001 la Comisión Europea adoptó, basándose en el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, el establecimiento del *Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías* (AIEM) en las Islas Canarias.

La actual configuración y los primeros resultados de la Zona Especial Canaria se analizarán más detalladamente en el apartado 2.4.1 del presente capítulo.

No debemos pasar por alto que los próximos años resultarán vitales para la configuración definitiva del actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en la medida en que durante estos se producirá la progresiva desaparición de muchas de las medidas actualmente contempladas en él, como la Zona Especial Canaria (con una vigencia prevista hasta finales de 2008), la Bonificación sobre la producción de bienes corporales (hasta finales de 2003), la Reserva de Inversiones de Canarias (hasta finales de 2003, la dotación y materialización en deuda pública) o los Incentivos a la Inversión (hasta finales de 2005). El papel que el artículo 299.2 puede jugar en la continuidad del régimen especial canario es, sin lugar a dudas, fundamental, y constituye la piedra angular en la que se sustenta la negociación entre el Gobierno de Canarias y las correspondientes instancias comunitarias.

2.2. El actual marco de adhesión de Canarias a la U.E.

El proceso de integración de Canarias en el entramado institucional de la UE ha vivido dos etapas especialmente destacadas. La primera etapa abarca el periodo en el que las relaciones estuvieron dominadas por lo acordado en el Protocolo n.º 2 del Tratado de Adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas. Este primer episodio estuvo caracterizado por una integración incompleta en la que se preveían ciertas modificaciones en el marco institucional de las Islas, pero sin que ello significara una ruptura importante respecto del modelo implícito en el REF de 1972. Además de la gradual desaparición del AIEM frente a los países de la CE, la firma del Protocolo n.º 2 significaba la no-integración de Canarias en la Política Agraria Común (PAC) ni en la Política Pesquera Común (PPC), aunque sí se permitía la participación del archipiélago en las acciones contempladas por los Fondos Estructurales.

En la actualidad, el marco de adhesión de Canarias se caracteriza por los elementos introducidos tras las negociaciones para la integración plena de Canarias en la UE y por la firma del Tratado de Ámsterdam en 1997, donde se reconocía las especiales circunstancias en las que se debían desenvolver las RUPs de la UE². Estos elementos vienen regulados por:

- 1) El Reglamento (CEE) 1911/91 del Consejo de 26 de junio de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones de Derecho Comunitario en las Islas Canarias.
- 2) La Decisión del Consejo 314/91 de 26 de junio de 1991, por el que se establece un Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Canarias (POSEICAN).
- 3) La entrada en vigor el 1 de mayo de 1999 del Tratado de Ámsterdam cuyo artículo 299.2 supone, por primera vez, el reconocimiento de la ultraperifericidad por el Derecho Primario comunitario.

El Reglamento 1911/91 suponía la integración plena de Canarias en la UE, siéndole de aplicación, a partir de entonces, todas las políticas comunitarias, entre las que destacaba la política comercial con el Arancel

² Las islas Canarias, Madeira, Azores y los Departamentos franceses de ultramar: Guadalupe, Martinica, Guayana y Reunión.

Aduanero Común (AAC), cuestión que se aborda en el apartado 2.2.1. Por otra parte, en dicho reglamento también se contempla que la aplicación del Derecho Comunitario en las Islas Canarias debe realizarse de una forma no traumática y sin perjuicio de las medidas particulares dirigidas a tener en cuenta los condicionamientos específicos debidos a la lejanía y la insularidad, lo que se plasma en el establecimiento del POSEICAN y del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) (su principal instrumento de actuación), los cuales se analizan en los últimos dos apartados de este epígrafe (2.2.2 y 2.2.3).

2.2.1. Unión aduanera y política comercial

La integración plena de Canarias en la UE suponía pasar a formar parte de una unión aduanera que llevaba muchos años en funcionamiento. Al mismo tiempo, se debían aceptar las condiciones propias de una unión aduanera (la eliminación de barreras interiores entre los países participantes) y las derivadas de la política comercial común. En el caso de la UE, ésta se instrumenta a través de distintos mecanismos, entre los que destaca el Arancel Exterior Común o Arancel Aduanero Común (AAC). De este modo, cualquier región perteneciente a la UE se encontraba comercialmente sujeta a la imposibilidad de imponer medidas proteccionistas respecto al resto de regiones miembros y ante la obligación de aceptar un arancel común frente a terceros países.

La aceptación de un régimen como el señalado podría haber tenido efectos económicos desfavorables para Canarias, una región que tradicionalmente había puesto en práctica una política comercial eminentemente librecambista pero que al mismo tiempo necesitaba ciertas dosis de protección en una serie de sectores sensibles. En este sentido, los efectos de la inmediata incorporación de Canarias a la unión aduanera y de la aceptación de la política comercial común se habrían manifestado en: a) la imposibilidad de imponer restricciones arancelarias a la entrada de ciertos productos sensibles en las islas desde los países de la UE, debido a la eliminación de las barreras interiores; y b) la obligación de imponer el AAC a una serie de productos procedentes de terceros países, encareciendo algunos bienes intermedios fundamentales para el buen funcionamiento de algunas industrias locales y otros bienes finales necesarios para abastecer la demanda final.

Para paliar los posibles efectos negativos que se derivaran del tránsito desde un régimen a otro, se idearon diferentes instrumentos. En primer lugar, la aplicación del AAC se impone de forma gradual hasta su total aceptación en el año 2001. En segundo lugar, se deroga el AIEM en su Tarifa General pero se mantiene la Tarifa Especial de manera transitoria y restringida hasta finales del año 2000. Al mismo tiempo, se crea un nuevo arbitrio, el Arbitrio sobre la Producción e Importación para Canarias (APIC), que acabará finalmente gravando tan sólo la importación y que se prevé que desaparezca también a finales de 2000, iniciándose su descreste en 1996. En tercer lugar, en el programa POSEICAN se recogen algunas medidas arancelarias específicas con el objetivo de facilitar el acceso de los consumidores y productores canarios a determinados productos básicos de consumo final e intermedio³, así como medidas de apoyo a ciertos sectores productivos. Como se observa, el primer y el tercer instrumento tratan de paliar el encarecimiento del coste de la vida en las islas, mientras que el segundo agrupa algunas medidas arancelarias propias que permite a Canarias proteger algunas producciones sensibles.

En los años 2000 y 2001 se han producido acontecimientos destacables en esta materia porque, como se ha comentado, se preveía en estos años la total implantación del AAC y la supresión del APIC y de la Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías. En estos acontecimientos ha jugado un papel destacable el efecto que sobre el coste de la vida hubiera supuesto el encarecimiento de ciertos bienes básicos y la situación económica a la que se verían sometidos ciertos sectores sensibles.

³ Entre las que destaca el REA que, como veremos, se pone en funcionamiento en el año 1992.

En cuanto a la primera de las cuestiones, se acordó que la aplicación progresiva del AAC (su aplicación plena se produjo en 2001) podía ir acompañada de medidas arancelarias especiales o de excepción de la política comercial común para determinados productos sensibles, como por ejemplo las líneas de actuación contempladas en el REA. En cuanto a la segunda cuestión, los previsibles efectos nocivos que su desaparición podría haber generado en la evolución de la producción y el empleo en ciertos sectores sensibles en el archipiélago, permitió la suspensión del desmantelamiento del APIC hasta el 31 de diciembre de 2001, al tiempo que se preveía la propuesta de un nuevo impuesto que adoptase medidas específicas de largo plazo para los productos considerados sensibles. Esta propuesta se concretó con la entrada en vigor del Arbitrio sobre la Importación y Entregas de Mercancías (AIEM) el 1 de enero de 2002, que aún está pendiente de su definitiva aprobación por el Consejo de Ministros de la UE.

2.2.2. EI POSEICAN

El POSEICAN constituye el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI) del archipiélago canario. Como programa POSEI está diseñado para constituir una primera respuesta al problema de la ultraperifericidad, cooperando en la reconsideración de la política regional en estos territorios. Las especificidades propias de estas regiones permiten la creación de un marco de actuación en el que las ayudas procedentes de los fondos europeos se ven reforzadas por la puesta en práctica de ayudas y proyectos específicos.

Las medidas recogidas en el POSEICAN tienen como principal objetivo facilitar el acceso de los consumidores y productores canarios a ciertos productos básicos, tal y como señalábamos en la sección anterior. Entre las medidas contempladas en el mismo destaca el Régimen Específico de Abastecimiento (REA) que será comentado más extensamente en el próximo apartado. Otro tipo de medidas en materia agrícola que se recogían en el POSEICAN son: el apoyo a los productos ganaderos, el apoyo a productos vegetales con el fin de promover la mayor calidad y diversificación de los productos de exportación, la ayuda a producciones interiores como el viñedo, la papa, el tabaco y la miel, ayudas para la creación de un logotipo que distinguiese a los productos canarios en los mercados internacionales y la formulación de normativas fitosanitarias en Canarias.

Por otra parte, en el POSEICAN se recogía la posibilidad de creación de una zona franca en Canarias, posibilidad que fue utilizada por Canarias en la Ley 19/94 y en el R.D. Ley 3/96 para instituir la Zona Especial Canaria (ZEC).

Entre las actualizaciones recientes del POSEICAN destaca del Reglamento (CE) n.º 396/2002 por el que se establece una nueva ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, esquejes, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias. De este ayuda se excluyen expresamente a los tomates, los plátanos y las papas extra tempranas. Los productos anteriormente nombrados están agrupados en categorías y cada categoría tiene un límite de comercialización; de tal modo que, cuando se alcance la cantidad prevista, la ayuda asignada se debe redistribuir proporcionalmente entre todos los kilos comercializados de dicha categoría. Estos límites vienen recogidos en el cuadro 1, donde se diferencia entre frutas y hortalizas, esquejes, flores y plantas vivas. Debe señalarse que los productores integrados en una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) recibirán una ayuda incrementada, tal y como se puede extraer del cuadro 1.

CUADRO 1.- LIMITES DE CANTIDADES ANUALES E IMPORTES DE LAS AYUDAS APLICABLES PARA CADA CATEGORÍA DE PRODUCTOS

Frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios			
	<i>Toneladas máximas</i>	<i>Ayuda prod. individual</i>	<i>Ayuda prod. OPFH</i>
<i>Categoría A</i>	16.320	40	120
<i>Categoría B</i>	32.830	90	180
<i>Categoría C</i>	14.550	120	210
<i>Categoría D</i>	30.000	60	150
Esquejes			
	<i>Cantidad (unid.)</i>	<i>Ayuda indiv. (€/unid)</i>	<i>Ayuda OPFH (€/unid.)</i>
<i>Esquejes</i>	24.000.000	0,010	0,011
Flores			
	<i>Cantidad (unid.)</i>	<i>Ayuda indiv. (€/unid)</i>	<i>Ayuda OPFH (€/unid.)</i>
<i>Flores A</i>	8.000.000	0,018	0,019
<i>Flores B</i>	6.000.000	0,040	0,044
<i>Flores C</i>	1.090.000	0,060	0,066
Plantas Vivas			
	<i>Cantidad (unid.)</i>	<i>Ayuda indiv. (€/unid)</i>	<i>Ayuda OPFH (€/unid.)</i>
<i>Plantas A</i>	2.500.000	0,045	0,048
<i>Plantas B</i>	1.000.000	0,222	0,240
<i>Plantas C</i>	750.000	0,456	0,480
<i>Plantas D</i>	500.000	0,601	0,637

Notas: Categoría A Piña de millo, cebolla, col, pomelo, sandía, limón, melón, calabaza, otras hortalizas; *Categoría B* Acelga, naranja, calabacín, manzana, uva, lechuga, peras, berenjena, pepino, pimiento, ciruela, coliflor, melocotón, albaricoque, aplo, puerro, ajo, batata, zanahoria, otros frutales templados; *Categoría C:* Habichuela, espinaca, higos picos, berros, higos de leche, aguacate, papaya, mango, fresa, piña tropical, almendra, otros frutales tropicales; *Categoría D:* Papas. *Flores A:* De 0,07 a 0,15 (€/unid); *Flores B:* De 0,16 a 0,45 (€/unid); *Flores C:* De 0,46 a 1,20 (€/unid). *Plantas A:* De 0,15 a 0,45 (€/unid); *Plantas B:* De 0,46 a 1,50 (€/unid); *Plantas C:* De 1,51 a 3,00 (€/unid); *Plantas D:* De más de 3,01 (€/unid).

Al mismo tiempo, se introducen algunas modificaciones de interés en las ayudas a la comercialización fuera de las Islas Canarias y en las ayudas al cultivo de papas de consumo.

2.2.3. El Régimen Específico de Abastecimiento

El Régimen Específico de Abastecimiento (REA) constituye una de las medidas previstas en el POSEICAN para contribuir al adecuado acceso de los consumidores y productores canarios a ciertos bienes e inputs básicos. De esta forma se respeta la política comercial existente en Canarias de suministro de *bienes-salario* a precios internacionales y permite compensar los sobrecostes que se derivan de la lejanía e insularidad del territorio. Para aplicar las medidas en él contempladas, el REA ha tenido en cuenta una serie de objetivos secundarios, como son el respeto de las corrientes comerciales tradicionales, adaptar las actuaciones del REA a las necesidades del mercado canario, respetar y tener en consideración las producciones locales canarias y tratar de garantizar que las acciones del REA tengan los efectos esperados sobre los costes de producción y los precios de consumo.

Este importante instrumento del POSEICAN se define en los Reglamentos (CEE) n.º 1601/92 del Consejo y (CE) n.º 2790/94 de la Comisión, y sus principales características son las siguientes:

- 1) Frente a terceros países se permite la exención de exacciones reguladoras y/o derechos de aduana sobre importaciones, de tal modo que se puedan mantener las condiciones históricas de acceso a ciertos productos procedentes del mercado internacional.

- 2) Si bien la medida anterior facilita el acceso de los agentes canarios al mercado mundial, puede suponer una alteración de los flujos de comercio dentro de la unión aduanera europea. Para paliar en lo posible estos efectos se incluyen condiciones compensatorias a los productores de la UE para que puedan competir en los mismos términos que los productores internacionales. Estas condiciones consisten en el establecimiento de subvenciones a la importación de productos básicos de consumo procedentes de la UE, lo que permite compensar los diferenciales de precio respecto al mercado mundial.

De estos dos tipos de medidas que establece el REA se espera que tengan un reflejo en los precios de consumo y en los costes de producción de Canarias, de modo que sean inferiores a los que hubieran prevalecido de no haberse ideado e instrumentado estos mecanismos de intervención.

El funcionamiento del REA sigue una serie de etapas que pueden describirse y organizarse como sigue. En primer lugar, se establecen para cada campaña las previsiones de abastecimiento de los productos contemplados en el Reglamento (CEE) n.º 1601/92, formados en su totalidad por productos de consumo básico en alimentación (véase cuadro 2). En segundo término, los importadores deben pedir certificados de importación o de exención (si los productos proceden de terceros países) o certificados de ayuda (si los productos proceden de países de la UE) para proceder a la importación de la mercancía, siempre y cuando no se hayan agotado las previsiones de abastecimiento establecidas en la fase anterior. En tercer y último lugar, se realiza un proceso de control muy intenso que agrupa medidas administrativas, físicas, fiscales, financieras, de control de precios y de análisis del mercado de distribución alimentario, para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.

CUADRO 2.- GRUPOS Y LÍNEAS DE PRODUCTOS CONTEMPLADOS EN EL REA

		<i>Productos incluidos en el grupo</i>
<i>Grupos</i>	<i>Aceites</i>	Aceites vegetales
	<i>Animales reproductores y de engorde</i>	Reproductores de pura raza bovina y porcina Conejos reproductores de pura raza Pollitos de multiplicación o de selección Bovinos macho para el engorde
	<i>Azúcares</i>	Azúcares
	<i>Carnes</i>	Carne de vacuno: fresca o refrigerada y congelada Carne de porcino: fresca o refrigerada y congelada Carnes de aves de corral congelada
	<i>Cárnicos</i>	Productos transformados a base de carne
	<i>Cereales</i>	Trigo, cebada, avena y maíz Sémola Malta y Lúpulo Arroz
	<i>Frutas y otros</i>	Zumos de frutas concentrados
	<i>Huevos</i>	Huevos deshidratados (para la industria alimentaria)
	<i>Lácteos</i>	Leche (consumo, leche concentrada o en polvo) Mantequilla Quesos
	<i>Papas de siembra</i>	Simiente de papa
	<i>Vinos</i>	Vinos de mesa

Fuente: Dirección General de Promoción Económica

La distribución de las ayudas concedidas a través del REA se concentran, fundamentalmente, en los grupos de lácteos, carnes, productos cárnicos y cereales, manteniendo el resto de partidas una participación en el conjunto de ayudas relativamente reducida. Así, de los más de 120.000 millones de pesetas de ayudas proporcionados por el REA entre las campañas de 1992 y 1999, los productos lácteos

absorbieron casi el 40% del total, ascendiendo las cuotas de las carnes, conservas cárnicas y cereales al 23, 10 y 9%, respectivamente. Los datos de la última campaña arrojan unos resultados de más de 16.615 millones de pesetas de ayudas globales, que se distribuyeron entre los distintos grupos de productos del siguiente modo:

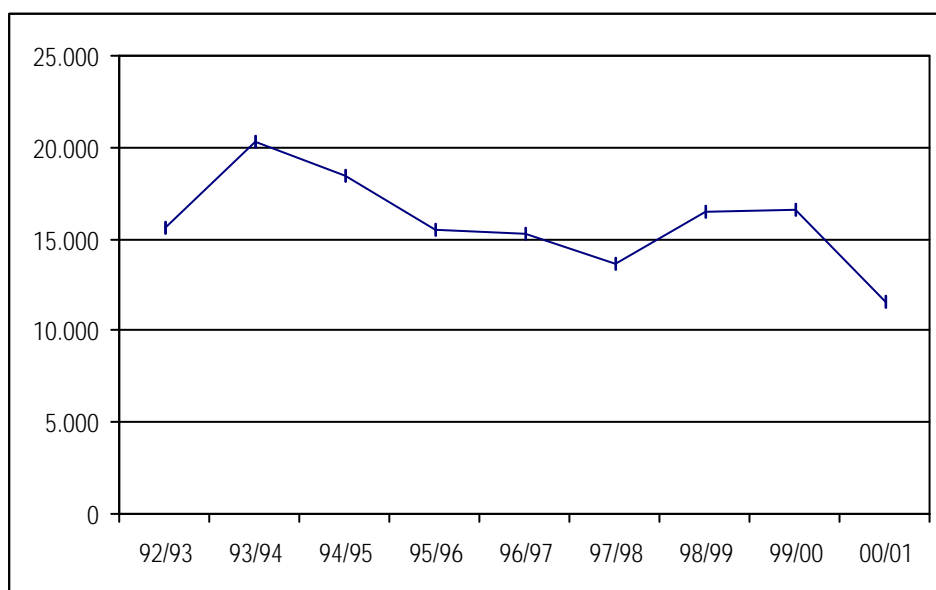
CUADRO 3.- AYUDAS REA POR PRODUCTOS. CAMPAÑA 99-00

	Total pesetas	% total
Animales vivos	914.966.430	5,51%
Carnes	3.848.873.315	23,16%
Lácteos	7.722.630.215	46,48%
Huevos secos	2.434.477	0,01%
Papas siembra	59.096.132	0,36%
Cereales	2.391.511.954	14,39%
Arroz	94.542.237	0,57%
Sémolas	60.668.632	0,37%
Malta	150.156.093	0,90%
Lúpulo	398.371	0,00%
Aceites	160.400.224	0,97%
Azúcares	170.735.226	1,03%
Transformados frutas	657.153.101	3,96%
Vino	382.144.764	2,30%
Total	16.615.711.171	

Fuente: Dirección General de Promoción Económica

Los datos de las últimas campañas (a partir de 98/99) parecían indicar un cambio de tendencia, ya que desde la campaña 93/94 se venía registrando un descenso global en el conjunto de ayudas proporcionadas por el REA. Sin embargo, esta tendencia a la baja sólo se logró interrumpir en las campañas 98-99 y 99-00, pues los datos de la campaña 0-01 reflejan nuevamente un descenso en el conjunto de ayudas, con respecto a la campaña anterior, que ronda los 5.000 millones de pesetas.

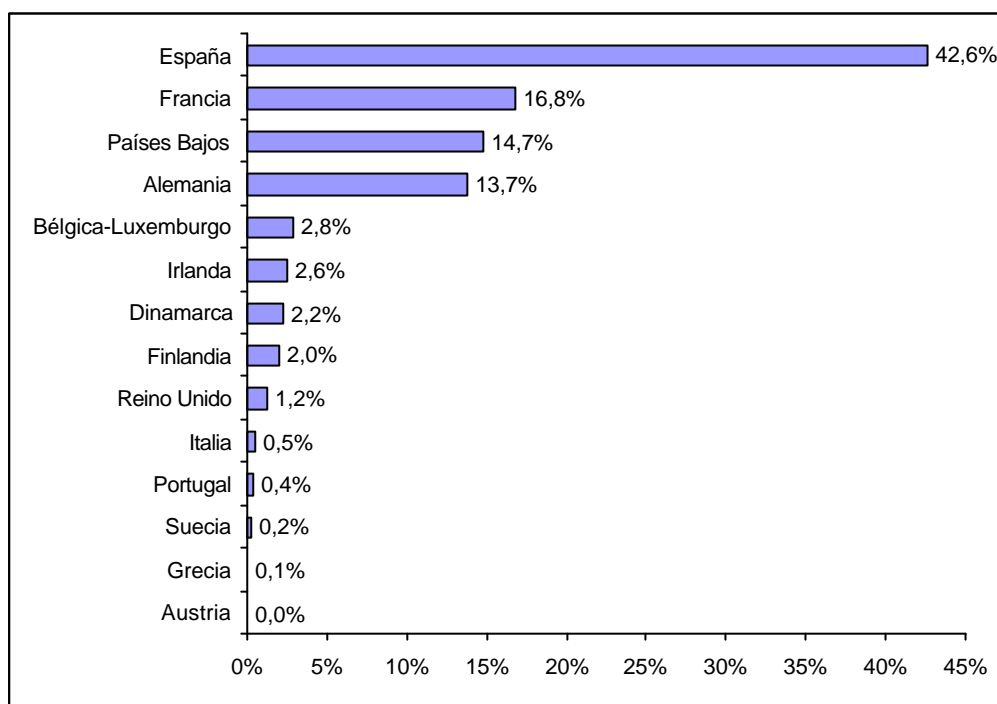
GRÁFICO 1.- AYUDAS GLOBALES REA, 1992-2001



Fuente: Dirección general de Promoción Económica.

Respecto a la procedencia geográfica de las ayudas, debemos decir que la península sigue siendo el principal origen geográfico de las importaciones REA, con una cuota de participación en la campaña 99-00 del 42,6%. Otro dato relevante es que la cuota de participación de España en el conjunto de importaciones REA no ha hecho más que aumentar desde el año 1992, en donde se situaba en el 36% del total de importaciones REA.

GRÁFICO 2.- AYUDAS REA POR PAÍSES, CAMPAÑA 99-00



Fuente: Dirección general de Promoción Económica.

Al constituir el REA un instrumento básico para la consecución de algunos de los objetivos establecidos por el POSEICAN, en más de una ocasión se ha intentado valorar su funcionamiento así como el grado de consecución de sus objetivos. En este sentido, en un informe reciente encargado por la Dirección General de la Comisión Europea (*Evaluación del Impacto de las medidas realizadas en ejecución del componente agrícola del Programa POSEICAN*), en el que se valoran las campañas 1992-1997, se intenta responder a estos interrogantes, tratándose de enumerar los principales logros y debilidades del REA en Canarias. El mencionado informe trata de responder a tres preguntas fundamentales sobre el REA, preguntas que se formulan y se responden en las próximas líneas.

- ¿Ha logrado el REA su objetivo principal de abastecimiento a precios mundiales para atenuar los sobrecostes de abastecimiento de productos agrícolas debidos a la lejanía y la insularidad de las Islas? El análisis contenido en el Informe concluye que las medidas del REA han contribuido efectivamente a la atenuación de los sobrecostes de abastecimiento canarios. Para llegar a este resultado se utilizan dos métodos diferentes: a) comparar el importe de la estimación de sobrecostes con la cuantía de las ayudas (UE) del REA y b) comparar el precio de determinados productos en los mercados canarios con los mismos productos en el mercado de Madrid. Los principales resultados que se obtienen de este análisis apuntan a que las medidas del REA han supuesto una clara ventaja tanto para los consumidores canarios como para la industria local, pues los consumidores no han tenido que soportar el precio de la Política Agraria Común y los productores han reducido costes lo que les permite compensar su situación geográfica.

A pesar de que se cumple el objetivo principal persisten algunas incógnitas. En concreto, las medidas compensatorias establecidas por el REA no incorporan ningún criterio objetivo que cuantifique los sobrecostes por lejanía e insularidad. La falta de este tipo de criterios origina que mientras que en ciertos productos (por ejemplo, la carne y la leche) las medidas adoptadas han compensado los sobrecostes con amplios márgenes, creando problemas a las industrias locales, en otros (por ejemplo, el trigo y el maíz) la ayuda (UE) recibida prácticamente nunca ha llegado a compensar dichos sobrecostes. Para solucionar esta situación debería tenerse en cuenta los costes de lejanía e insularidad a la hora de establecer las ayudas del REA, de esta forma podría utilizarse un método de cálculo objetivo que tenga en cuenta los sobrecostes derivados del transporte (para todos los productos) y los sobrecostes vinculados a la insularidad (sólo para las materias primas que van a ser transformadas en el archipiélago).

- *¿Ha logrado el REA cumplir sus objetivos secundarios en igual medida o se han producido asimetrías?* El estudio, en base a un conjunto de criterios objetivos, parece encontrar evidencia que refleja la existencia de importantes desequilibrios en el cumplimiento de los objetivos secundarios del REA. En particular, parece haber habido un sesgo evidente hacia el respeto de los flujos comerciales tradicionales y mantener la parte de los abastecimientos de productos comunitarios, pues la proporción de productos de origen comunitario amparados por el REA no sólo se ha mantenido sino que ha aumentando, pasando de un 63% en el periodo 1989-91 a un 67% en el año 1997. En el otro extremo se situaría el objetivo de respetar y tener en consideración a las producciones locales. Si bien los efectos de este sesgo en objetivos secundarios no parece ser preocupante, en la medida en que se pueda perjudicar a producciones locales podría llegar a serlo.
- *¿Han sido trasladadas las ayudas contempladas en el REA a los consumidores finales?* Para asegurar que esto se produzca se han previsto diversas fases de control. La propia existencia de estos controles y el incremento del número de operadores REA pueden haber jugado un papel positivo en el alcance de este objetivo. No obstante, en el Informe se señala que en producciones tan importantes como lácteos, cereales o carnes, existe un grado de concentración nada despreciable en la primera fase de comercialización. Esto ha llevado a que ciertos analistas hayan sugerido la posibilidad de que exista un comportamiento oligopolista en el funcionamiento de estos sectores, lo que podría haber derivado en una desconexión entre las ayudas REA y los precios de consumo finales. Las comparaciones de precios entre Canarias y Madrid, en cambio, evidencian que los precios son muchos más bajos en las Islas, al mismo tiempo que la evolución de los precios de los productos REA ha sido inferior al del resto de productos. Para hacer frente a los problemas comentados, el Informe recomienda reforzar los sistemas de controles y fomentar una mayor competencia en los sectores actualmente más concentrados.

2.3. Las singularidades fiscales.

Como ya se apuntó al inicio de este capítulo, el especial *status* que goza Canarias en relación al resto del territorio de la Unión Europea, descansa en gran parte en unas condiciones fiscales ventajosas tanto en lo que se refiere al consumo como en lo que se refiere a la actividad empresarial. Por otra parte, también destacan una serie de arbitrios que tienen por objetivo proteger frente al exterior algunas producciones canarias muy sensibles.

En este epígrafe se analizan la naturaleza, efectos y resultados de las medidas fiscales canarias. De este modo, en un primer apartado se describen las singularidades de la fiscalidad directa, reflejadas en una serie de medidas dirigidas al estímulo del proceso inversor en el archipiélago, y que tratan de compensar los sobrecostes que deben soportar las empresas canarias por ejercer su actividad comercial en el territorio insular. En un segundo apartado, se discuten y valoran los efectos de las singularidades

canarias en materia de fiscalidad indirecta. El objetivo de las especificidades en este caso es, por una parte, mantener un nivel de precios de consumo lo más bajo posible en las Islas y, por otra parte, proteger ciertos productos locales de la desigual competencia exterior.

2.3.1. Fiscalidad directa.

El régimen general canario viene definido por la existencia de 4 figuras que se comentan brevemente a continuación:

- 1) Incentivos a la inversión (Art. 25 de la Ley 19/94): para la creación de sociedades o para las ya constituidas que modernicen, amplíen o trasladen sus instalaciones, se contempla la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la constitución de la sociedad, en la ampliación de capital y en las compras de bienes de inversión para la empresa. Esta exención se extiende al IGIC en las compras empresariales de bienes de inversión. El objetivo de este instrumento es incentivar la creación de nuevas empresas, así como el estímulo de la inversión empresarial.
- 2) Bonificación por producción (Art. 26 de la Ley 19/94): se materializa en una bonificación sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta o Sociedades en función de los beneficios de la venta de bienes corporales agrícolas, ganaderos, industriales y pesqueros que se produzcan en Canarias.
- 3) Reserva para inversiones (Art. 27 de la Ley 19/94): establece la reducción de la base imponible del Impuesto de Sociedades en la cuantía destinada a esta Reserva, con una dotación máxima del 90% de los beneficios no distribuidos del periodo impositivo, o una deducción en la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta en el caso de las personas físicas. El objetivo de este instrumento consiste en facilitar la autofinanciación de las empresas canarias.
- 4) Deducción por inversiones (Art. 94 de la Ley 20/91 y Disposición Transitoria cuarta de la Ley 19/94): establece la deducción por inversiones en activos fijos nuevos. A diferencia de los instrumentos anteriores, la Deducción por Inversiones en Canarias tiene una garantía de permanencia, de tal modo que subsistiría aunque desapareciesen los elementos anteriores.

Entre los acontecimientos recientes cabe destacar el descenso experimentado por las dotaciones a la RIC en los últimos años. En el cuadro 4 se observa que el ritmo de crecimiento de las dotaciones sufre una notable ralentización a partir de 1999, año en que el incremento es de un 24,8%, dato muy inferior al 41,2% del año anterior. Esta tendencia se refuerza en el año 2000 con un incremento de tan sólo el 10,1%. Además, las previsiones de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias parecen apuntar que la desaceleración ha continuado durante el año 2001, aunque en el momento en que se redacta este informe aún no disponemos de datos oficiales al respecto.

CUADRO 4.- EVOLUCIÓN DE LA RIC CON RELACIÓN A ALGUNAS VARIABLES MACROECONÓMICAS, 1994-2000

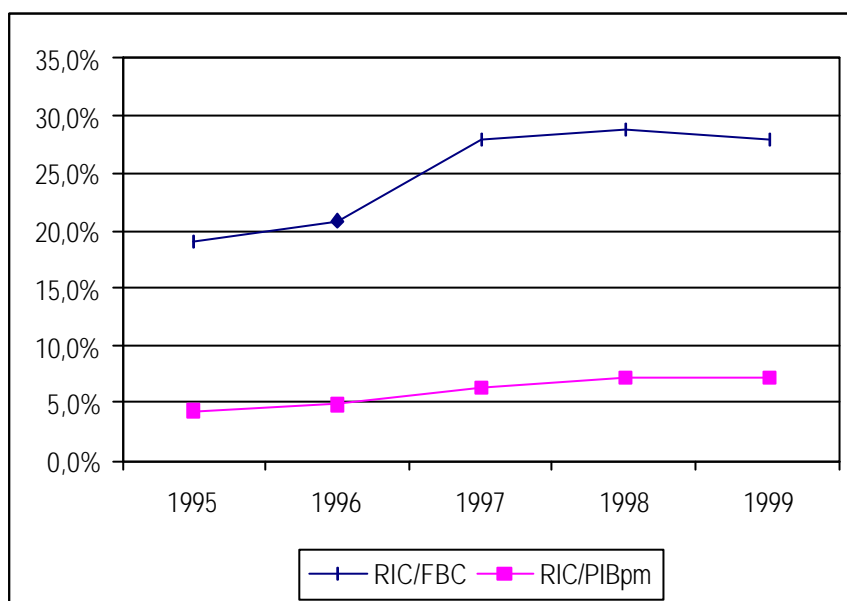
	Dotación RIC	Incremento Anual	En % sobre PIBpm	En % sobre FBC
1994	431,99	-		
1995	591,35	36,9%	3,44%	14,36%
1996	802,95	35,78%	4,29%	19,08%
1997	955,78	19,03%	4,81%	20,85%
1998	1350,26	41,27%	6,29%	27,91%
1999	1686,00	24,86%	7,20%	28,76%
2000	1856,88	10,13%	7,26%	27,98%

Nota: Datos en millones de euros

Fuente: Elaboración propia con datos de la Delegación de Hacienda y FUNCAS

Los factores explicativos apuntados sobre la posible desaceleración de las dotaciones en la RIC en el año 2001 son el menor crecimiento económico experimentado en dicho año respecto al anterior (un 2,91% en el año 2001 frente al 4,2% del 2000) y las dificultades con las que se encuentran algunas empresas a la hora de materializar la RIC, en especial en lo que se refiere a la construcción de nuevas plantas de alojamiento en el sector turístico (limitadas por ley). Por otra parte, por primera vez desde que se constituyó la RIC los profesionales libres pueden deducir de su base imponible parte de sus beneficios con el objetivo de dotar fondos a la misma. Este puede ser un factor que compense en parte las tendencias apuntadas anteriormente. Sin embargo, conviene resaltar que la participación de las dotaciones RIC en relación al PIB y a la inversión (Formación Bruta de Capital) mantiene una tendencia al alza, situándose en valores en torno al 7 y 28%, respectivamente.

GRÁFICO 3.- PARTICIPACIÓN DE LA RIC EN EL PIB Y EN LA INVERSIÓN



Fuente: Delegación de Hacienda yFUNCAS.

También ha suscitado cierto debate las opciones contempladas para la materialización de la RIC. El informe que elaboró la *Comisión para el análisis de los problemas de la aplicación de la Reserva para Inversiones en Canarias*, planteó la posibilidad de que se pudiesen materializar las dotaciones en una serie de nuevas alternativas para evitar un uso ineficiente de la misma y tratar de aliviar las presiones inflacionistas en ciertos sectores escogidos preferentemente por los empresarios para materializar la RIC, como el sector inmobiliario. Estas alternativas fueron:

- 1) La financiación conjunta de sociedades y la inversión a través de sociedades de capital riesgo: se persigue permitir y facilitar que el ahorro de empresarios que no disponen o tienen en proyecto ningún plan de inversión al que destinar sus dotaciones, puedan materializarlas en los proyectos y apuestas de otras empresas canarias con necesidades de financiación.
- 2) La realización de inversiones mediante instituciones de inversión colectiva y agrupaciones de interés económico: la apuesta de esta opción se concreta en la realización de grandes proyectos y su financiación conjunta por un conjunto amplio de empresas. Con ello se persigue el desarrollo de proyectos que necesiten importantes dosis de capital.
- 3) El fomento de la participación privada en la construcción y explotación de obras e infraestructuras públicas: esta operación, cuyo objetivo consiste en animar a las empresas privadas a participar en proyectos de inversión públicos, se puede realizar mediante la construcción de obra pública por el concesionario de su explotación (la ampliación de una

autopista, por ejemplo), mediante la acción de sociedades mercantiles de capital mixto (privado y público) o mediante la participación en fondos de titulización de activos.

Estas nuevas opciones no parecen haber tenido la acogida prevista por parte de los empresarios canarios, y la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias ha manifestado públicamente el escaso éxito de las mismas. Un claro ejemplo lo constituye los problemas que ha encontrado la empresa Cable Submarino de Canarias S.A. para proceder a una ampliación de capital, pues no hay iniciativa empresarial suficiente que esté dispuesta a financiar este importante proyecto. Esta respuesta concreta debe servir como señal y las instituciones canarias deben idear métodos para incentivar la materialización de las dotaciones de la RIC en proyectos de este tipo, que suponen apuestas claras en el desarrollo de sectores estratégicos para la futura evolución de la economía canaria.

2.3.2. Fiscalidad indirecta.

2.3.2.1. El Impuesto General Indirecto en Canarias.

El Impuesto General Indirecto en Canarias (IGIC) entró en vigor el 1 de enero de 1993 y está regulado por la Ley 20/91 de 7 de junio y por las modificaciones parciales del R.D. Ley 7/91 de 21 de mayo y la Ley 16/94 de 7 de junio. Se crea con la finalidad de unificar la fiscalidad indirecta en Canarias, sustituyendo hasta las que hasta ese momento eran las figuras impositivas en vigor: el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE) y el Arbitrio Insular sobre el Lujo (AILU). Es un impuesto estatal de ámbito de aplicación en Canarias que homologa el régimen de imposición indirecta en las islas con el vigente en el resto del territorio nacional y en la UE. Grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuados por empresarios y profesionales, así como las importaciones de bienes. Su recaudación se reparte en un 50,35% para la Comunidad Autónoma, destinándose el resto a Cabildos y Ayuntamientos.

Aunque es esencialmente igual al IVA nacional, existen algunas diferencias destacables entre ambos impuestos: a) el autoconsumo no está sujeto al IGIC; b) en el IGIC se encuentran exentas las entregas de bienes efectuadas por comerciantes minoristas; c) en el IGIC están exentas las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuados por personas físicas cuando su volumen de operaciones durante el año fiscal no sea superior a una determinada cantidad (en 2001 era igual a 4 millones de pesetas, aunque esta cantidad se actualiza cada año con el IPC); d) los tipos del IGIC son inferiores a los del IVA, y van desde el 0, 2, 5 (tipo general), 9 y 13 por 100, además de los tipos especiales aplicados a las labores del tabaco (que oscilan entre el 20 y el 35 por 100); y e) al IGIC no le es de aplicación el régimen fiscal especial para las operaciones intracomunitarias, que se consideran a efectos de este impuesto como importaciones o exportaciones.

Los rasgos más destacados en el volumen de recaudación del IGIC se recogen en los cuadros 5 y 6. Adicionalmente se acompañan, a efectos comparativos, las cifras de recaudación de los otros impuestos indirectos recaudados en Canarias a los que se prestará mayor atención en el próximo apartado. En lo que al IGIC se refiere, desde 1993 a 2001 se produce un incremento continuo en la recaudación obtenida, con la excepción del año 2000. Otra cuestión que debe destacarse es que se trata del impuesto más importante en términos recaudatorios.

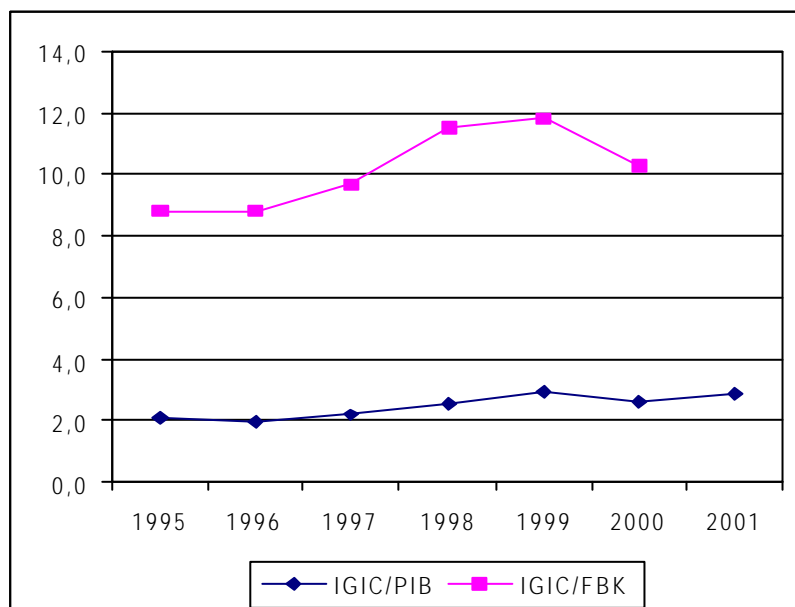
CUADRO 5.- EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS INDIRECTOS EN CANARIAS, 1993-2001

	Recursos REF						Total
	A l ant. a 31/12/92	TG del AIEM	APIC	IGIC	IEM	ICDP	
1993	4.887,3	440,8	20.294,1	42.835,3	1.292,1	23.364,1	93.113,7
1994	423,7	551,0	24.543,9	54.313,8	8.258,5	24.499,3	112.590,2
1995	631,2	651,1	28.800,8	60.278,2	3.545,5	29.931,4	123.838,2
1996	164,8	700,8	27.805,7	61.533,1	5.068,1	31.669,7	126.942,2
1997	96,7	688,2	28.840,8	73.540,3	5.813,7	35.396,8	144.376,5
1998	52,2	669,1	25.047,3	92.538,5	5.854,4	36.839,2	161.000,7
1999	30,1	713,6	19.802,8	114.802,8	9.883,2	39.676,5	184.909,0
2000	19,1	892,7	12.747,1	113.104,6	883,8	43.983,5	171.630,8
2001	104,4	133,6	14.654,9	132.121,0	5.665,9	-	-

Nota: Los datos de 2001 son hasta noviembre. AI arbitrio insular, TG tarifa general, IEM impuesto especial de matriculación e ICDP impuesto sobre combustibles y derivados del petróleo. Datos en millones de pesetas.
Fuente: Consejería de Economía y Hacienda e Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

En el cuadro 6 se presentan estos mismos datos en términos relativos respecto a la recaudación total, destacando especialmente el aumento de la importancia del IGIC en la recaudación total en impuestos indirectos, pues pasa de un 46% del total a un 67,18. Al mismo tiempo, los arbitrios experimentan un notable decrecimiento, siendo este especialmente acusado en el APIC que pasa de un 21,79% en 1993 a tan sólo un 7,45 en 2001. Por último, el IEM experimenta grandes fluctuaciones sin ningún comportamiento regular mientras que el Impuesto sobre Combustibles y Derivados del Petróleo se mantiene constante en todo el periodo entre un 25 y un 21% del total.

GRÁFICO 4.- PARTICIPACIÓN DEL IGIC EN EL PIB Y EN LA INVERSIÓN



Fuente: Consejería de Economía y Hacienda, ISTAC y FUNCAS.

De los cambios ocurridos en la importancia relativa de las diferentes figuras tributarias se derivan algunas implicaciones para la financiación de las Corporaciones Locales. Al ser los arbitrios las figuras que mayor incidencia tenían en los ingresos de Ayuntamientos y Cabildos, su continua desaceleración creó tensiones entre la Comunidad Autónoma y aquellos. Entre las medidas que se tomaron para paliar los efectos negativos en los ingresos de las Corporaciones Locales se cuenta un incremento del tipo general

del IGIC (del 4,5 al 5 por 100) e incrementos en los tipos sobre compras de vehículos. Al ser el IGIC un impuesto que se reparte entre Comunidad Autónoma y Corporaciones, el incremento de tipos contribuyó a mejorar las perspectivas financieras de las Corporaciones Locales canarias.

CUADRO 6.- EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS INDIRECTOS EN CANARIAS, 1993-2001 (EN % SOBRE EL TOTAL)

	<i>Recursos REF</i>						<i>Total</i>
	<i>A l ant.. a 31/12/92</i>	<i>TG del AIEM</i>	<i>APIC</i>	<i>IGIC</i>	<i>IEM</i>	<i>ICDP</i>	
1993	5,25	0,47	21,79	46,00	1,39	25,09	100,00
1994	0,38	0,49	21,80	48,24	7,34	21,76	100,00
1995	0,51	0,53	23,26	48,67	2,86	24,17	100,00
1996	0,13	0,55	21,90	48,47	3,99	24,95	100,00
1997	0,07	0,48	19,98	50,94	4,03	24,52	100,00
1998	0,03	0,42	15,56	57,48	3,64	22,88	100,00
1999	0,02	0,39	10,71	62,09	5,34	21,46	100,00
2000	0,01	0,52	7,43	65,90	0,51	25,63	100,00
2001	0,05	0,07	7,45	67,18	2,88	22,36	100,00

Nota: Los datos de 2001 son hasta noviembre. Para el cálculo de los valores en 2001 se supuso que la recaudación por ICDP igualaba en 2001 a la de 2000. Al arbitrio insular, TG tarifa general, IEM impuesto especial de matriculación e ICDP impuesto sobre combustibles y derivados del petróleo.
Fuente: Consejería de Economía y Hacienda e Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

2.3.2.2. Los tributos a la importación.

El último año ha supuesto un cambio muy relevante en la evolución de los tributos a la importación. Como ya se ha recordado, la prevista desaparición del APIC y de la Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías y la definitiva implantación del AAC a finales de 2000⁴, suponía la finalización del periodo transitorio acordado en el que se iban a mantener estas especificidades de la política comercial canaria.

Sin embargo, la reacción de los agentes locales, especialmente los productores, condujo a la ampliación de dicho plazo por un año. Al mismo tiempo, se iniciaron las negociaciones para la introducción de un nuevo arbitrio, el Arbitrio a la Importación y Entregas de Mercancías (AIEM), que gravaría la importación y la entrega de ciertos productos sensibles en Canarias, lo que motivó el debate entre los productores y los importadores-comerciantes.

El resultado de este proceso finaliza con la adopción, el 6 de diciembre de 2001, por parte de la Comisión Europea de una Decisión del Consejo por la que se instaura el AIEM. Dicho impuesto es aplicable a un número reducido de productos caracterizados por su especial sensibilidad para la economía canaria, y se espera que contribuya tanto a los objetivos de desarrollo y fomento de las actividades productivas en Canarias como a la evolución de los recursos de las Haciendas Locales Canarias. Este impuesto gravará las entregas de bienes producidos en las Islas Canarias, efectuados por los productores de tales bienes, así como las importaciones de bienes similares que pertenezcan a la misma categoría definida por referencia a la nomenclatura del AAC. Se autoriza a las autoridades españolas a aplicar exenciones totales o parciales para estos mismos productos, cuando sean fruto de la producción industrial local, con vistas a apoyar el desarrollo socioeconómico de las Islas, promoviendo los sectores industriales productivos.

⁴ Los efectos de la desaparición de estos arbitrios se manifiestan en los resultados recaudatorios de los cuadros 5 y 6. Nótese que el descreste del APIC se inicia en 1996 lo que repercute directamente en la recaudación obtenida por este arbitrio.

El reparto de la recaudación del AIEM se efectúa del siguiente modo, tal y como recoge la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2002:

- a) La recaudación derivada de los bienes que se encuentren sujetos a la importación y exentos a la entrega corresponderá a la Comunidad Autónoma de Canarias. Este importe podrá generar crédito a favor de las corporaciones locales hasta un máximo equivalente a la recaudación del APIC en el ejercicio 2001 incrementada un 2,5%.
- b) La recaudación derivada de los bienes que estén sujetos a la importación y a la entrega corresponderá conjuntamente a la Comunidad Autónoma de Canarias y a las corporaciones locales. A la Comunidad Autónoma le corresponde un 50,35% de lo recaudado mientras que el 49,65% restante se reparte entre los Cabildos Insulares que procederán a su distribución entre las distintas Corporaciones Locales Canarias.

Los tipos impositivos están determinados para cada producto y, por lo tanto, son los mismos para las operaciones de fabricación y para las de importación. Estos oscilan entre el 5 y el 15%, con la particularidad del tabaco y los productos derivados del petróleo. La lista de productos y los tipos aplicables a cada categoría vienen recogidos en el cuadro 7. Al mismo tiempo, debe señalarse que se encuentran exentos del AIEM algunos productos recogidos en las siguientes categorías: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Materiales de construcción, Química, Industrias metálicas, Alimentación y bebidas, Tabaco, Transformado de papel y Artes gráficas y de edición. Su entrada en vigor el 1 de enero de 2002 supuso la desaparición definitiva del APIC.

CUADRO 7.- LÍNEAS DE PRODUCTOS SOMETIDOS AL AIEM

Categorías	Tipos aplicables
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5-15
Minas y canteras	5
Materiales de construcción	5-15
Producción y refino de petróleo	6,5-8,5 Euros/1000 litros 4-12 Euros/tonelada
Química	5-15
Industrias metálicas	5-15
Alimentación y bebidas	0-15
Tabacos	25
Textil, cuero y calzado	5
Madera y sus transformados	5
Transformado de papel	5-15
Artes gráficas y de edición	5-15
<i>Nota:</i> Para una información más completa de los productos recogidos en cada categoría y su tipo aplicable, se puede consultar la página Web de la Dirección General de Tributos.	

2.4. Perspectivas futuras.

Como ya se mencionó en la introducción de este capítulo, el futuro de la economía canaria depende, en gran medida, del desarrollo de dos elementos clave: la Zona Especial Canaria (ZEC) y el alcance del Estatuto Especial o Permanente.

La ZEC constituye un instrumento económico fundamental en el desarrollo de un grupo de actividades productivas cuyo futuro sería más incierto. Estas actividades, entre las que se encuentran tanto bienes de consumo básico como bienes industriales y servicios avanzados, se identifican en la actualidad como factores determinantes en las posibilidades de crecimiento económico, por lo que se han convertido en una prioridad de la política económica (en concreto, los servicios de alta tecnología).

El Estatuto Especial significaría el reconocimiento permanente de las RUPs y de Canarias, en particular, como una situación diferenciada respecto al resto del territorio de la UE y que por ello necesita un

régimen especial que ayude a superar esas limitaciones, siempre y cuando resulte compatible con los principios que inspira a la política regional comunitaria.

2.4.1. La Zona Especial de Canarias.

En las reformas realizadas al REF de 1972 tras la adhesión de Canarias a la UE, la Ley 19/94 de 6 de julio preveía la creación de una Zona Especial en Canarias. Se trataba de un instrumento económico cuya finalidad era promover el desarrollo económico y social del archipiélago, así como la diversificación de la estructura productiva, incentivando el desarrollo de actividades en sectores dinámicos y de gran contribución al proceso de crecimiento.

Desde entonces, su historia ha estado caracterizada por continuas negociaciones para definir su estructura y la lentitud en la definitiva aprobación de la misma. El día 18 de enero de 2000, al fin después de 6 años, se aprobaba la compatibilidad de la ZEC con el ordenamiento comunitario, bajo la condición de que se realizaran algunos cambios en lo contemplado por la Ley 19/94 en lo que se refería a los rasgos definitorios de la Zona Especial. Estos cambios fueron introducidos mediante el R.D. Ley 2/00 de 23 de junio, lo que supuso la definitiva puesta en marcha de la ansiada Zona Especial Canaria.

La ZEC quedaba caracterizada como se detalla a continuación:

- a) *Duración.* La ZEC es un instrumento fiscal temporal, cuya vigencia expirará en diciembre de 2008, si bien puede ser prorrogada por más tiempo, lo que dependerá en todo caso de la Comisión Europea previo informe del funcionamiento y resultados obtenidos hasta ese momento.
- b) *Condiciones a cumplir para integrarse en la ZEC.* Se podrán acoger todas las empresas de nueva creación que lo soliciten siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones: realizar una inversión mínima de 100 mil Euros en activos fijos relacionados con su actividad en los dos primeros años desde su autorización, que al menos uno de los administradores resida en Canarias, presentar una memoria descriptiva de la actividad económica a desarrollar cuyo contenido será vinculante para la entidad y crear al menos cinco puestos de trabajo dentro de los seis primeros meses siguientes a su autorización, y que se mantenga dicho promedio durante los años que estén adscritas a la ZEC.
- c) *Actividades autorizadas.* Las actividades a desarrollar bajo el marco de la ZEC quedan restringidas en los sectores industriales, de servicios y de comercio y quedan totalmente excluidas en el sector financiero y de seguros. Entre las actividades autorizadas se incluyen, por un lado, sectores de productos básicos tales como Pesca, Alimentación o Tabaco, mientras que, por otro lado, se incluyen industrias de alta tecnología (como química, maquinaria y equipo mecánico, material y equipo eléctrico, electrónico y óptico) y actividades de servicios en el sector de la nueva economía y de apoyo a las empresas (como informática, telecomunicaciones, formación, consultoría, asesoría e investigación y desarrollo). La ZEC se configura como un instrumento que persigue tanto incentivar producciones básicas locales pero sensibles, como actividades de alta tecnología y muy dinámicas, claves para las futuras perspectivas de crecimiento económico en el archipiélago.
- d) *Ámbito geográfico de aplicación.* A este respecto, existe una diferencia entre las actividades de servicio y el resto de actividades. Mientras que las primeras pueden localizarse en cualquier lugar de Canarias, el resto debe localizarse en ciertas zonas señaladas específicamente a tal efecto.
- e) *Régimen fiscal.* En términos generales, las entidades que operan en la ZEC están sujetas al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto General Indirecto en Canarias, si bien a unos tipos impositivos favorables. En concreto, los tipos impositivos contemplados en el Impuesto de Sociedades se sitúan entre el 1 y el 5 %, dependiendo de la creación neta de empleo y el momento de incorporación al Registro Oficial de Entidades de la ZEC. En el Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados quedan exentas las operaciones societarias (excepto disolución), las operaciones de adquisición de bienes y derechos destinados al desarrollo de sus actividades y los actos jurídicos documentados vinculados a las operaciones realizadas por dichas entidades en el

ámbito geográfico de la ZEC. En el IGIC se excluyen las entregas de bienes y las prestaciones de servicios que las entidades ZEC hagan entre sí, así como las importaciones de bienes hechas por las mismas.

Ya en el año 2000 entra en funcionamiento la ZEC tal y como la acabamos de describir, aunque no es hasta el año 2001 cuando se empiezan a observar sus primeros resultados destacables. A lo largo de este año se han producidos varios acontecimientos en la ZEC, destacando los que se comentan a continuación.

En el cuadro 8 se presentan los primeros datos disponibles sobre los resultados obtenidos por la ZEC. El número de empresas acogidas a la ZEC cumple las expectativas realizadas por la Administración General del Estado, donde se preveía que en los primeros ocho años de funcionamiento de la ZEC se establecieran 563 empresas, lo que equivalía a que se incorporaran cada año unas 80 empresas. Si bien se han establecido 63 empresas tan sólo, al ser el primer año no puede considerarse un mal dato. Por otra parte, los resultados de empleo sí que resultan positivos. Si se esperaba la creación de un número mínimo de 2.815 puestos de trabajo directos, los 1.259 previstos en 2001 suponen todo un logro. A los importantes logros obtenidos por la ZEC como mecanismo de atracción de actividades empresariales y de creación de empleo, se le deben sumar algunas cuestiones que deben convertirse en el centro de atención en los próximos meses.

CUADRO 8.- RESULTADOS DE LA ZEC EN 2001

	Empresas inscritas	Empresas autorizadas	Total
Número de Empresas	23	42 ¹	63
Puestos de trabajo creados	503	746 ²	1259
Inversión Realizada	8,68 millones de Euros	60,67 millones de Euros	69,35 millones de Euros

Notas: (1) A la espera de formalizar su registro en la ZEC. (2) Previsiones incorporadas en los proyectos autorizados

En el balance de las cuestiones positivas debe destacarse el rápido incremento del número de empresas acogidas a la ZEC producido entre finales de 2001 y el primer trimestre de 2002, que han pasado de 63 a 75, produciéndose un incremento de un 20% en tan sólo tres meses. Por otra parte, el Consejo Rector de la ZEC ha destacado positivamente el gran número de empresas de nuevas tecnologías que se han aglutinado alrededor de la ZEC, lo que la convierte en un polo de crecimiento importante en las Islas que debe jugar un papel principal en el proceso de crecimiento económico.

En cuanto a los aspectos menos positivos, el corto periodo de vigor de la ZEC, que como se ha señalado expiraba a finales de 2008, puede ser un factor que está desincentivando la aparición de más proyectos dentro de la Zona Especial, pues muchos inversores extranjeros son reacios a realizar inversiones como las requeridas por la ZEC para un periodo de tiempo tan corto. Para mejorar el atractivo inversor de la ZEC y apoyándose en la condición de la región ultraperiférica de Canarias al amparo del Art. 299.2 del Tratado de Amsterdam, el Ejecutivo Canario está planteando la posibilidad de pedir una prórroga del periodo de vigencia de la ZEC hasta el año 2015. Otra cuestión que preocupa a los empresarios con intereses en la ZEC es el encarecimiento del suelo en la zona y la falta de infraestructuras adecuadas, especialmente en lo que se refiere a infraestructuras de telecomunicaciones. El encarecimiento del suelo puede ser el resultado de una excesiva presión por un terreno escaso en el que poder desarrollar las actividades de comercialización y las industriales, ya que éste en principio estaba limitado al Puerto de la Luz de Las Palmas, la zona aeroportuaria de Gando, el Polígono industrial de Arinaga, el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, las zonas aeroportuarias de Los Rodeos y de Reina Sofía y el Polígono industrial de Granadilla. Más determinante puede resultar la falta de infraestructuras de telecomunicaciones para el correcto desarrollo de las actividades de las empresas de la ZEC, en especial para aquellas relacionadas con el sector de nuevas tecnologías.

2.4.2. El Estatuto Especial.

En este capítulo se ha hecho un repaso del estado actual del marco institucional canario. Este marco diferenciado tenía sus orígenes históricos en respuestas de los agentes canarios a su entorno y a su posición geo-económica en el plano internacional. Con la integración a la UE, si bien se han respetado algunas especificidades de ese régimen, la total aplicación del Derecho Primario comunitario en las Islas hubiese supuesto la desaparición de todas las medidas transitorias adoptadas para la gradual integración de Canarias. Sin embargo, cuando las circunstancias apuntaban a la plena integración de Canarias en la UE y a la irreversibilidad de la situación, la firma en 1997 de un importantísimo documento comunitario abrió la válvula de escape que podría guiar el futuro marco institucional canario.

La incorporación del Art. 299.2 en el Tratado de Amsterdam supone el reconocimiento de la ultraperifericidad en el Derecho Primario de la Comunidad, algo insólito hasta el momento. A partir de este Tratado, las siete Regiones Ultraperiféricas (RUP) cuentan con una base jurídica sólida y estable para el reconocimiento de sus especiales circunstancias y para la adopción de medidas destinadas a aliviarlas.

Hasta ese momento, la situación de las RUP en el seno de la UE había pasado por las siguientes fases que se detallan a continuación:

- 1) En la primera fase, cada región ultraperiférica recibe un tratamiento separado en el marco de los protocolos y las actas de adhesión de las diferentes naciones a la UE. Sólo los Departamentos franceses de ultramar cuentan con un reconocimiento explícito en el Tratado de Roma (Art. 227.2).
- 2) La aparición de los Programas de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI) constituye una nueva etapa y procura un tratamiento similar a todas las RUP de la Comunidad.
- 3) La Declaración n.º 26 del Tratado de la Unión Europea proporciona, por primera vez, un tratamiento conjunto a todas las RUP, definiendo y haciendo oficial el concepto de ultraperiferia.

El Art. 299.2 va más allá del simple reconocimiento y consolida la posición de las RUP, obligando al Consejo a adoptar medidas específicas a favor de éstas por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo. Por otra parte, supone para Canarias la posibilidad de conseguir un Estatuto Especial o Permanente que reconozca sus especificidades y que contribuya al establecimiento de medidas que permitan superar los desequilibrios socio-económicos e incentive el proceso de progreso y crecimiento en el archipiélago.

Tras la entrada en vigor del mismo el 1 de mayo de 1999, se han iniciado los trabajos preparatorios para el desarrollo del Art. 299.2. Para ello las RUP, en el marco de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), crearon en 1998 el Grupo INTERCOM-RUP, con el objetivo de preparar las estrategias de la CRPM en el proceso de desarrollo del Art. 299.2. En el caso de Canarias, se creó un Grupo de Trabajo para la discusión y colaboración en el desarrollo de una propuesta de estatuto jurídico especial para las Islas.

En el ámbito comunitario también se han tomado algunas medidas. El 14 de marzo de 2000 la Comisión Europea aprobó el *Informe sobre las medidas destinadas a aplicar el artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea sobre las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea*, donde se recogen entre otras medidas las siguientes propuestas:

- 1) Política Agraria Común: Los POSEI son un marco adecuado por lo que deberán mejorarse y consolidarse permitiéndose mantener o incrementar subvenciones, mantener el REA,...
- 2) Fondos Estructurales: No se prevé que la condición de ultraperifericidad por sí misma dé derecho al acceso a la condición de Región Objetivo n.º 1.
- 3) Ayudas de Estado: Hay razones geográficas que fundamentan que las RUP perciban ayudas de Estado de forma permanente.

- 4) **Fiscalidad y Política Comercial:** Existen razones suficientes para que se continúe produciendo en Canarias un tratamiento fiscal proteccionista e incentivador de ciertas producciones locales sensibles. También se valorará (a propuesta de Canarias) la posibilidad de mantener la exoneración del AAC existente para ciertos productos industriales vitales y de equipos industriales y materias con destino a las Zonas Francas.

Basándose en estas propuestas, el Art. 299.2 ya se ha concretado en diversas reformas en los POSEI en lo que se refiere a Agricultura y Pesca, reformas en los Fondos Estructurales dirigidos al sector pesquero, modificación de las Directrices sobre ayudas de Estado de carácter regional (se permiten las ayudas que no sean limitadas en el tiempo) y cambios en la imposición indirecta (sustitución del APIC y la Tarifa Especial sobre la Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías por el AIEM).

Si bien es cierto que ya se han conseguido importantes avances gracias al desarrollo del Art. 299.2 para la futura posición de las RUP en la UE, no es menos cierto que aún quedan al menos dos puntos críticos que han dejado cierto *mal sabor de boca* a las autoridades canarias. La primera cuestión es el futuro de la ZEC. El periodo de vigencia actual, proyectado hasta finales de 2008, es un motivo de incertidumbre para los agentes canarios y para los potenciales inversores de la Zona Especial. En los próximos meses deben iniciarse las tareas de discusión para, sobre la base del desarrollo del Art. 299.2, conseguir una prórroga lo suficientemente larga para la ZEC, que aleje las incertidumbres hoy existentes.

El otro punto crítico tiene que ver con el acceso a los Fondos Estructurales. El hecho de que Canarias no pueda ser considerada como región Objetivo n.º 1 cuando su nivel de renta supere el 75% del PIB comunitario tras la ampliación, ha motivado un amplio debate dentro de la sociedad canaria. El debate ha ayudado a abrir nuevos horizontes y a destacar nuevas vías de acceso a las ayudas, apoyándose para ello en el desarrollo del mencionado Art. 299.2.

En un informe reciente (Los Costes de la Ultraperiferia de la Economía Canaria) encargado por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias se trata de cuantificar los costes de ultraperiferia de la economía canaria, con la intención de instrumentalizar el concepto de coste de ultraperiferia en unas cifras concretas que ayuden a entender la magnitud del problema al que se enfrentan economías como la canaria. Este informe, en primer lugar, estima los costes de ultraperiferia en Canarias mediante un estudio comparativo de la estructura de costes entre las Islas y la Península. El análisis de diferentes fuentes estadísticas oficiales señala que la existencia de costes de ultraperiferia en Canarias está relacionada con los siguientes factores: recursos humanos, transportes, viajes de negocio (hoteles y restaurantes), servicios de comercio, servicios prestados a las empresas, stocks reguladores y la financiación. Una vez localizados los principales factores que generan los costes diferenciales, se procede a su cuantificación mediante la información recopilada en una encuesta a un panel bastante amplio de empresas canarias.

En el cuadro 9 se presentan los costes diferenciales que debe soportar el sector privado canario en un año concreto, desagregando dichos costes en función de los factores antes mencionados. La lectura que se extrae de este cuadro es que los costes diferenciales que soportó la economía canaria en 1999 por su condición de región ultraperiférica fueron de 582 mil millones de pesetas, es decir, un 26 % del VAB privado canario, un 16,2 % del PIB de Canarias y un 5,1 % de la facturación en las Islas. Para hacernos una idea de la importancia de estos costes nótese que las ayudas en Fondos Estructurales que la Unión Europea tiene previstas para Canarias ascienden a 439.591 millones de pesetas para el periodo 2000-2006, lo que equivale a un 75,5 % de los costes diferenciales de ultraperiferia del sector privado canario en tan sólo un año.

**CUADRO 9.- COSTES DIFERENCIALES DE LA ULTRAPERIFERIA EN EL SECTOR PRIVADO
CANARIO. AÑO 1999**

Concepto	Millones de pesetas	% VAB privado	% PIB canario	% Facturación	% sobre total
Transporte	176.949	7,9	4,9	1,5	31
Viajes de negocios	13.785	0,6	0,4	0,1	2
Stocks	88.638	4,0	2,5	0,8	15
Recursos humanos	150.930	6,7	4,2	1,3	26
Instalaciones	9.939	0,4	0,3	0,1	2
Financiación	88.920	4,0	2,5	0,8	15
Marketing	53.086	2,4	1,5	0,5	9
Total	582.246	26,0	16,2	5,1	-

Fuente: Elaboración propia a partir de *Los Costes de Ultraperiferia de la Economía Canaria*

Los costes diferenciales de ultraperiferia recaen principalmente en los transportes y en los recursos humanos, al mismo tiempo las necesidades de mantener mayores stocks y sus problemas de gestión, así como los costes de financiación suponen otras fuentes destacables de costes diferenciales. La localización y valoración de los costes de ultraperiferia deben ayudar a tomar medidas eficaces para compensar los mismos, por ejemplo, la importancia de los transportes y los recursos humanos indica que se deberían tomar medidas en estos campos.

Si bien los costes de ultraperiferia son importantes en la economía canaria, puede que estos recaigan de forma diferencial dependiendo de las características de las empresas que consideremos. De este modo, en el Informe se señala que los costes de ultraperiferia son más importantes en las empresas del sector industrial (8,2% sobre el total de facturación) que en las empresas del sector servicios (4,4%), en las empresas de menos de 10 empleados (9,2% sobre el total de facturación) que en las de más de 10 (3,7%) y en las empresas de las islas menores (7,0% sobre el total la facturación) que en las de las islas mayores (4,9%). En resumen, las empresas más afectadas por la condición de ultraperiferia son las empresas industriales de menos de 10 empleados localizadas en las islas menores.

Por último, el Informe valora en qué aspectos se refleja la existencia de costes de ultraperiferia, las estrategias más empleadas para hacer frente a la ultraperiferia y las actuaciones que realizan las empresas para compensar los costes. En este sentido, un 35,8% de los empresarios canarios mantiene que la condición de ultraperiferia impide las posibilidades de expansión, el 17,8% que impide iniciar nuevas actividades y un 17,5% sostiene que afecta negativamente, aunque no impida la expansión. En lo que se refiere a las estrategias empleadas, el 67% de los empresarios canarios declara tener acuerdos con los proveedores para garantizar los suministros de inputs, un 28% sostiene haber ampliado la gama de productos o servicios de la empresa, un 12% haberse integrado con las empresas proveedoras, un 8,9% haber comprado empresas canarias en el mismo sector y un 4% haber penetrado en mercados no canarios. Para finalizar, un 62,3% de los empresarios canarios reconoce que para compensar los costes de ultraperiferia los repercute a sus precios, un 34,4% limita sus inversiones en nuevas técnicas o servicios y un 25% limita sus inversiones de expansión de mercado. De toda esta información se extrae que los costes de ultraperiferia reducen drásticamente las posibilidades de expansión de las empresas canarias y presionan al alza el nivel de precios al consumo. Por otra parte, los empresarios canarios tratan de limitar en lo posible estos costes preferentemente mediante acuerdos con los proveedores.

En resumen, en el año 1999 los costes diferenciales de ultraperiferia del sector privado canario fueron de 582.246 millones de pesetas debido a entre otros factores al transporte y a los recursos humanos. Estos costes anuales son superiores a los fondos previstos por la UE para Canarias en un periodo de 7 años (2000-2006). El reflejo de estos sobrecostes se manifiesta en una menor dimensión de las empresas canarias, lo que impide el completo aprovechamiento de las economías de escala (lo que permitiría la

reducción de precios), y en un incremento de precios debido a que los empresarios repercuten los costes de ultraperiferia a sus precios. La evidencia empírica recogida y resumida en estas afirmaciones refleja un problema permanente al que se enfrenta la economía canaria y que no se espera que se reduzca en los próximos años. Ante estas circunstancias, retirar los fondos que actualmente la UE asigna a la economía canaria por ser Objetivo n.º 1 supondría reducir los instrumentos con los que cuenta el archipiélago para compensar sus sobrecostes, mientras que dichos sobrecostes se mantienen constantes. Este es el argumento esgrimido por la RUP para modificar el acceso a las ayudas concedidas por Objetivo n.º1, para de este modo compensar su complicada situación.

El problema que plantea los costes de ultraperiferia es preocupante para una economía como la canaria, que ya estuvo a punto de quedarse fuera de la categoría de región Objetivo nº 1 en las negociaciones de la Agenda 2000 sobre las perspectivas financieras de la UE para el período 2000-2006. En dicha ocasión Canarias se benefició de que el cómputo del nivel per cápita se realizase como la media del periodo 1994-1996, pero de haberse utilizado el promedio de los años 1996-1998, Canarias hubiera rebasado el límite del 75 por 100 y su participación en los fondos europeos como región Objetivo nº 1 habría sido cuestionada⁵. Las próximas *Perspectivas Financieras* para el periodo 2007-2013 se empezarán a discutir en el año 2004, por lo que de continuar el ritmo de crecimiento experimentado por Canarias y por la UE, es casi seguro que las Islas superen el umbral del 75% de la media de la renta per cápita de la UE.

Esta situación se puede agravar con la futura quinta ampliación de la UE, que dará acogida a medio plazo a Malta, Chipre, los Países de Europa Central y Oriental (PECO) candidatos a la adhesión⁶ y a Turquía. La situación económica de estos países en el año 2000 se recoge en el cuadro 10, donde destacan las debilidades estructurales y los diferenciales de renta de los países candidatos a la adhesión.

CUADRO 10.- LA ECONOMÍA DE LOS CANDIDATOS A LA AMPLIACIÓN EN 2000

	<i>PIB % sobre UE¹</i>	<i>Tasa de Inflación</i>	<i>Déficit público</i>	<i>Deuda Externa</i>	<i>Tasa de desempleo</i>
<i>Bulgaria</i>	22,2	2,8	-0,9	79,8	17,0
<i>Chipre</i>	81,0	1,3	-4,1	155,4	3,6
<i>Eslovaquia</i>	48,6	10,6	-3,4	38,9	16,2
<i>Eslovenia</i>	70,8	8,1	-0,6	28,5	7,6
<i>Estonia</i>	36,3	4,6	-4,6	23,0	12,3
<i>Hungría</i>	50,5	10	-3,7	55,9	7,0
<i>Letonia</i>	27,4	2,4	-3,8	21,2	14,5
<i>Lituania</i>	29,2	0,8	-8,6	25,5	14,1
<i>Malta</i>	-	2,4	-8,5	214,1	5,3
<i>Polonia</i>	36,8	7,2	-3,5	33,6	15,3
<i>República Checa</i>	59,0	2,0	-0,6	24,0	8,7
<i>Rumania</i>	26,9	45,8	-3,4	23,7	6,8
<i>Turquía</i>	28,0	64,9	-11,5	50,5	7,6

Fuente: Comisión Europea
 Nota: ¹ PIB per cápita en Paridad del Poder Adquisitivo (Porcentaje sobre la media de la UE), Año 1999.

La adhesión de estos países para formar una UE más amplia es una idea que comienza a tomar forma en el Consejo Europeo de Copenhague, en junio de 1993, definiendo los criterios que estos países debían cumplir para poder acceder a la integración y que recogían factores políticos, sociales y económicos. En

⁵ Algo similar habría sucedido con la Comunidad Valenciana y con Castilla y León, que en el trienio 1995-1997 superaban el 75 por 100 de la renta per cápita media de la UE.

⁶ Dichos países son: Polonia, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Rumania, Bulgaria, Estonia, Letonia y Lituania.

el Consejo Europeo de Helsinki, en diciembre de 1999, se define la estrategia para la ampliación. Se adopta el llamado *enfoque regata*, que individualiza la negociación y marca el compás del proceso de ampliación sobre la base de los diferentes progresos realizados por cada uno de los países aspirantes. Este nuevo modelo evita las discriminaciones y efectos negativos provocados por el anterior modelo de integración en dos grupos. En base a los criterios planteados y el grado de cumplimiento alcanzado por algunos de los países candidatos se espera que ya a partir de 2003 o 2004 se inicien las negociaciones para la quinta ampliación de la UE.

Los efectos que pueden acarrear la integración de todos o algunos de estos países en la UE tienen que ver con su incidencia en el Presupuesto Comunitario y en el efecto estadístico que generan sobre el PIB per cápita. En lo que se refiere al Presupuesto Comunitario, hasta el momento actual, las ayudas a estos países se instrumentaban básicamente a través del programa PHARE, si embargo ya en el Programa de Acción de la UE para el periodo 2000-2006 con sus respectivas perspectivas financieras se establecía un reforzamiento de las actuaciones bajo el programa PHARE, al tiempo que se ponían en marcha otros dos instrumentos: un fondo de asistencia para la preadhesión agrícola (SAPARD) y un instrumento estructural de preadhesión (IEPA). La puesta en marcha de estas nuevas acciones tuvo como principal consecuencia un desplazamiento de los fondos del Presupuesto Comunitario desde los países ya integrantes de la UE hacia los países candidatos, tal y como se recoge en el cuadro 11. De especial relevancia resulta el creciente peso que toman las acciones estructurales dirigidas a los países candidatos a partir de 2002, llegando a suponer un 12,3% de los gastos en el año 2006.

CUADRO 11.- COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS COMUNITARIOS EN EL MARCO FINANCIERO 2000-2006

		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<i>Línea Agrícola</i>	<i>Estados miembros</i>	39,1	41,9	44,5	42,4	41,2	38,5	34,7	33,2
	<i>Países candidatos</i>	0	0,6	0,6	2,1	2,5	2,9	3,3	3,7
	<i>Margen</i>	4,6	4,2	3	3	3,2	4,5	5,9	7,1
	<i>Total</i>	43,7	46,7	48,1	47,5	46,9	45,9	44,9	44
<i>Acciones Estructurales</i>	<i>Estados Miembros</i>	37,7	34,9	33,7	30,8	29,7	28,7	28,2	27,2
	<i>Países Candidatos</i>	0	1,1	1,1	4,8	6,7	8,7	10,5	12,3
	<i>Total</i>	37,7	36	34,8	35,6	36,4	37,4	38,7	39,5
	<i>Otros</i>	18,6	17,3	17,1	16,9	16,7	16,7	16,4	16,5

Fuente: Cuadrado Roura (2001)

Aunque los países más pobres de la UE, entre los que se encuentra España, temen que la participación de estos países suponga un desplazamiento importante en los fondos que puedan recibir sus regiones en concepto de acciones estructurales o actuaciones agrícolas, existen algunas limitaciones que suavizan el problema. En concreto, el actual Reglamento de los Fondos Estructurales⁷ establece que el importe total asignado a cada Estado no podrá superar el 4% de su respectivo PIB, lo que supone una limitación a la cuantía a la que pueden acceder los países candidatos.

No obstante, persiste un problema de fondo que quizás pueda tener efectos más intensos sobre las ayudas que hoy en día perciben los países más pobres de la UE y sus respectivas regiones. Se trata del efecto estadístico que se produce sobre el cómputo del PIB per cápita de las regiones de los países

⁷ Reglamento (CE) 1260/99, de 21 de enero de 1999.

integrantes de la UE una vez se tenga en cuenta el PIB y la población de los países candidatos. Como el nivel de renta en estos países es bastante inferior al de países como España y, por supuesto, muy inferior al de la mayoría de las regiones que hoy en día son Objetivo nº 1, es muy probable que la gran mayoría de las regiones españolas (entre ellas Canarias) queden fuera de la categoría Objetivo nº 1 si se siguen aplicando los mismos criterios (ver cuadro 12). Tomando como ejemplo el caso de Canarias, los datos indicarían que en las negociaciones para la Agenda 2000 hubiera quedado excluida de las ayudas a regiones Objetivo nº 1, lo mismo sucedería (incluso con mayor claridad) en las negociaciones para las próximas perspectivas financieras.

CUADRO 12.- RENTA POR HABITANTE DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS OBJETIVO 1 EN RELACIÓN CON LA UE-21 (AMPLIADA)

Comunidad Autónoma	1994-1996	2001-2003
Comunidad Valenciana	82	88
Galicia	68	73
Asturias	78	82
Castilla-La Mancha	72	77
Extremadura	57	57
Andalucía	63	66
Murcia	73	77
Ceuta y Melilla	72	77
Castilla y León	81	85
Canarias	81	88

Nota: UE-21=100; valores en PPC
Fuente: Cuadrado Roura (2001)

Canarias, hoy en día, se encuentra en una situación muy delicada, como hemos intentado argumentar en las últimas líneas. La renta per cápita en las Islas ha aumentado más rápidamente que la del resto del territorio europeo, lo que coloca al archipiélago entre la *Escila* de una señal positiva del potencial de crecimiento de nuestra economía y el *Caribdis* de una reducción de las ayudas concedidas por la UE para combatir las debilidades estructurales de la economía canaria⁸. Esta posición de desequilibrio se agrava por la posibilidad de que se produzcan nuevas ampliaciones en el UE en los próximos años que, al integrar a países con bajos niveles de renta, desplacen a Canarias desde el grupo de regiones más pobres al de regiones menos ricas. Si bien estos acontecimientos generan incertidumbres sobre la percepción de ayudas en un futuro por parte de Canarias, seguirán existiendo unos importantes costes en estas islas asociados a su condición de ultraperiferia, unos costes que difícilmente pueden ser compensados sin la participación de Canarias en las ayudas concedidas a las regiones Objetivo nº 1.

El papel que puede jugar el Estatuto Especial es conseguir una serie de opciones permanentes que permitan a Canarias compensar los elevados costes que soporta por su condición ultraperiférica. A pesar de que la necesidad de un Estatuto Especial para las RUP no parece ser una idea muy discutida, no sucede lo mismo con la manifestación del mismo. Si bien es verdad que el Art. 299.2 abre las puertas a la introducción de medidas e instrumentos que conformen el Estatuto Especial, aún no se ha elaborado un conjunto de medidas específicas a tal efecto. Un primer paso en esta dirección lo constituye el dictamen del Consejo Económico y Social europeo sobre *El futuro de las regiones ultraperiféricas* que todavía se encuentra en fase de elaboración pero que puede estar listo para su discusión en la próxima Cumbre de Sevilla (junio de 2002). En él se propone la creación de una política específica y el establecimiento de medidas permanentes para las RUP, pues el problema de estas regiones es estructural y permanente.

⁸ Escila y Caribdis, monstruos legendarios que custodiaban el estrecho de Mesina; los navegantes que escapan del uno, caían en las trampas del otro.

Entre algunas de las sugerencias del CES europeo destacan las que siguen:

- 1) **Base jurídica:** El CES asegura que el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, en el que se pide dar un trato específico para las regiones ultraperiféricas, es una base jurídica apta para permitir excepciones en el Derecho comunitario general a favor de las RUP e incluir el criterio de la ultraperifericidad en todos los niveles de ejecución de las políticas comunitarias.
- 2) **Fondos:** En el dictamen se pide que en el próximo reparto de fondos estructurales a las regiones europeas para el periodo 2000-2006 se tenga en cuenta otros criterios distintos al índice del PIB per cápita, más adaptados a la realidad de las RUP.
- 3) **Fiscalidad:** El CES solicita la permanencia del REF y de los instrumentos necesarios para el desarrollo económico de las Islas, como el impuesto específico neutro (AIEM).
- 4) **Aduanas:** Se pide la consolidación de las exenciones arancelarias impuestas a la introducción en las Islas de productos sensibles para la industria, la pesca y el consumo.
- 5) **Agricultura:** Se solicita la adaptación de todas las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) a las particularidades de las producciones agrícolas de las RUP y, en el caso concreto del plátano, la consolidación de la ayuda por compensación de pérdidas de renta.
- 6) **Cambios en la política común:** Se aconseja introducir cambios en las políticas comunitarias para lograr una integración efectiva de las RUP en todos los aspectos de la política común, en especial en transporte, energía y medioambiente.

El apoyo del CES europeo constituye un primer paso en la obtención de un estatus especial en la UE para Canarias, sin embargo el definitivo apoyó vendrá de la Comisión y del Consejo. Los próximos meses serán claves en el desarrollo del Estatuto Especial de Canarias.

2.5. Diagnóstico y perspectivas de futuro para Canarias.

De todo lo analizado hasta aquí se desprende que, aunque Canarias ha avanzado en el proceso de convergencia en renta per cápita con la Unión Europea, todavía los niveles canario y español se sitúan por debajo de la media comunitaria. Este avance se ha materializado en una ganancia de 8 puntos porcentuales del índice de convergencia con la UE: en 1986 la renta per cápita canaria era el 69% de la media comunitaria y en 1998 alcanzó el 77%.

La superación del 75% de la renta per cápita media de la UE significa para Canarias perder la consideración de región Objetivo 1 a partir de 2006, fecha en la que finaliza el tercer Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 dentro de los Fondos Estructurales. Con ello, la región verá reducidas considerablemente las ayudas comunitarias que ha venido recibiendo desde el primer Marco de Apoyo Comunitario 1986-1993, tras la incorporación de España a la UE. Este resultado, junto a la posible ampliación de la UE a países con bajos niveles de renta per cápita, principalmente de la Europa del este, agrava aún más esta situación, dado que la renta per cápita de Canarias se acercaría al promedio de la UE ampliada.

A la vista de estas expectativas, diversos estudios recomiendan la potenciación de la condición de región ultraperiférica para Canarias con problemas estructurales específicos, de cara al mantenimiento de ayudas comunitarias que compensen este déficit que comparte Canarias con otras regiones ultraperiféricas europeas.

Un aspecto positivo a resaltar es que, aunque las Islas aún no han convergido totalmente en renta per cápita con la UE, sí que lo han hecho en cuanto a distribución de la renta, situándose en mejor posición que España y por encima de la media europea.

A pesar de la dependencia de Canarias del sector servicios, altamente sensible a las fluctuaciones cíclicas de la economía internacional, el Archipiélago ha experimentado importantes reducciones en sus tasas de paro, en contra de lo ocurrido en periodos anteriores, en los que el incremento del PIB per cápita se vio acompañado de crecimientos en la tasa de paro. En Canarias se ha producido en los últimos seis años una reducción de aproximadamente el 50% en la tasa de paro, aunque, sin embargo aún se está lejos de alcanzar el valor europeo. A este respecto, el reforzamiento, e incluso la prórroga del periodo de vigencia, de la Zona Especial Canaria (ZEC) con efectos altamente satisfactorios en creación de puestos de trabajo, se plantea como un objetivo primordial en la convergencia en tasa de paro con la UE. No obstante, se genera mucha incertidumbre con la creciente liberalización de los mercados prevista en la Política Comercial Comunitaria que puede afectar a los productos de exportación canarios (plátano y tomate, principalmente).

El análisis de la cualificación de la mano de obra, medida a través del nivel de estudios alcanzado por la fuerza de trabajo, revela un atraso importante de Canarias y de España respecto al nivel europeo. Llama la atención el reducido porcentaje de población con estudios secundarios en Canarias, que podría venir explicado por la importante demanda de trabajo no cualificado que se realiza para actividades turísticas y aquellas relacionadas con el turismo, así como para la construcción, que desincentiva una mayor formación educativa.

No obstante, de la observación de los datos de gasto público en educación por alumno, el bajo nivel de estudios de la población canaria podría paliarse en el futuro, debido a los esfuerzos realizados por parte del gobierno de la Comunidad Autónoma canaria en materia educativa, aunque todavía lejos de los realizados en el ámbito comunitario.

La situación de Canarias en cuanto a productividad aparente del trabajo es preocupante, debido a que no se observa ninguna tendencia clara hacia la convergencia con la UE-15. Al contrario, los datos revelan que desde 1995 las Islas han ido perdiendo posiciones respecto a Europa en esta materia. Asimismo, los datos analizados revelan diferencias importantes entre la UE, España y Canarias en gasto en I+D. La UE, respecto al PIB, destina más del doble que España y además, Canarias dedica por este concepto la mitad de lo que gasta el conjunto del estado español, como porcentaje de su PIB. Por tanto, la situación del Archipiélago Canario en gasto público en I+D es verdaderamente deficitaria, tanto en comparación con el contexto nacional como con el europeo.

El déficit de infraestructuras que presenta Canarias respecto de la UE se ha venido corrigiendo con inversiones cuantiosas, lo que se refleja perfectamente en el elevado porcentaje que la inversión pública ha venido representando sobre el PIB regional desde 1986, muy por encima del nivel europeo.

De todo el análisis anterior, se detecta que las mayores deficiencias de la economía canaria, que podrían obstaculizar un mayor acercamiento a los niveles de renta per cápita europeos, son la escasa cualificación de la fuerza de trabajo y el insuficiente gasto en I+D. Por último, en la provisión de infraestructuras públicas es donde más se ha avanzado en los últimos años, fruto, fundamentalmente, de las ayudas comunitarias recibidas por el Archipiélago.

Por último, se detectan problemas en cuanto a la gestión y al seguimiento de las operaciones financiadas por las ayudas europeas recibidas por el Archipiélago. A este respecto, según el informe *"Canarias en la Unión Europea"* realizado por la Comisión Europea, hay posibilidades de mejora en las siguientes materias: perfeccionamiento de los procedimientos para la selección de proyectos, incorporando métodos de evaluación del grado de inserción en la estrategia de desarrollo de Canarias, perfeccionamiento de los procesos de control (ejecuciones transferidas a las Corporaciones Locales y en las subvenciones a las empresas) y perfeccionamiento de los sistemas de indicadores de resultados e impacto.

Índice de Cuadros.

CUADRO 1.- LIMITES DE CANTIDADES ANUALES E IMPORTES DE LAS AYUDAS APLICABLES PARA CADA CATEGORÍA DE PRODUCTOS.....	7
CUADRO 2.- GRUPOS Y LÍNEAS DE PRODUCTOS CONTEMPLADOS EN EL REA	8
CUADRO 3.- AYUDAS REA POR PRODUCTOS. CAMPAÑA 99-00	9
CUADRO 4.- EVOLUCIÓN DE LA RIC CON RELACIÓN A ALGUNAS VARIABLES MACROECONÓMICAS, 1994-2000.....	12
CUADRO 5.- EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS INDIRECTOS EN CANARIAS, 1993-2001	15
CUADRO 6.- EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS INDIRECTOS EN CANARIAS, 1993-2001 (EN % SOBRE EL TOTAL).....	16
CUADRO 7.- LÍNEAS DE PRODUCTOS SOMETIDOS AL AIEM.....	17
CUADRO 8.- RESULTADOS DE LA ZEC EN 2001.....	19
CUADRO 9.- COSTES DIFERENCIALES DE LA ULTRAPERIFERIA EN EL SECTOR PRIVADO CANARIO. AÑO 1999.....	22
CUADRO 10.- LA ECONOMÍA DE LOS CANDIDATOS A LA AMPLIACIÓN EN 2000	23
CUADRO 11.- COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS COMUNITARIOS EN EL MARCOFINANCIERO 2000-2006.....	24
CUADRO 12.- RENTA POR HABITANTE DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS OBJETIVO 1 EN RELACIÓN CON LA UE-21 (AMPLIADA).....	25

Índice de Gráficos.

GRÁFICO 1.- AYUDAS GLOBALES REA, 1992-2001	9
GRÁFICO 2.- AYUDAS REA POR PAÍSES, CAMPAÑA 99-00.....	10
GRÁFICO 3.- PARTICIPACIÓN DE LA RIC EN EL PIB Y EN LA INVERSIÓN	13
GRÁFICO 4.- PARTICIPACIÓN DEL IGIC EN EL PIB Y EN LA INVERSIÓN	15

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Índice:

3.1. Evolución y estado de los principales agregados macroeconómicos.....	3
3.2. Análisis de Convergencia.....	7
3.3. Análisis Sectorial.....	15
3.3.1. El sector primario.....	17
3.3.1.1. La ganadería.....	20
3.3.1.2. La agricultura.....	23
3.3.1.3. La pesca.....	30
3.3.2. El sector industrial.....	32
3.3.2.1. El subsector energético.....	39
3.3.2.2. El subsector de la construcción.....	41
3.3.3. El sector servicios.....	45
3.3.3.1. El sistema financiero.....	49
3.3.3.1.1. Créditos y depósitos. Entidades de depósito. El crédito en el sistema financiero. Los depósitos. El flujo financiero de la Comunidad Autónoma.....	50
3.3.3.1.2. Otras entidades financieras de la Comunidad Autónoma: las SS.GG.RR.....	57
3.3.3.2. El turismo.....	60
3.3.3.3. El comercio.....	66
3.3.3.4. Servicios a las empresas.....	72



CAPÍTULO 3 ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

En este capítulo se describe el comportamiento de algunas de las variables económicas fundamentales de la Comunidad Autónoma de Canarias durante los últimos años. Se presentan, además, resultados comparativos en el marco del resto de comunidades autónomas y de la economía española. Los problemas de disponibilidad de datos han limitado el análisis de algunas variables, si bien, en algunos casos ha sido posible contar con datos provisionales y así sortear esta dificultad. Una cuestión importante referida a las estadísticas sobre macromagnitudes ofrecida por las diferentes fuentes es el cambio introducido en la metodología de elaboración de las mismas. La introducción del modelo establecido por EUROSTAT para la Contabilidad Nacional de los países miembros de la Unión Europea ha conllevado la revisión de las estimaciones realizadas para periodos anteriores, lo que ha modificado algunas de las conclusiones que se extraían del análisis de los datos.

3.1. Evolución y estado de los principales agregados macroeconómicos.

Desde la vertiente económica, el desarrollo de la economía española desde 1955 ha sido notable y lo mismo podemos decir de la economía canaria. De 1955 a 2000 el Valor Añadido Bruto al coste de los factores (VABcf) en términos reales de Canarias se multiplicó por 8,86 y la población prácticamente se duplicó. El VABcf por habitante se multiplicó por 4,54. En el caso de la economía española, el VAB se multiplicó aproximadamente por 5,74 y la población por 1,37, lo que supuso que el VAB per cápita en 2000 fuera 4,12 veces mayor que en 1955. Un hecho diferenciador de la economía canaria respecto del resto de España es su espectacular expansión poblacional. A continuación se analiza con más detalle lo ocurrido durante estos años.

El periodo desde 1955 hasta el momento actual puede dividirse en tres etapas de crecimiento económico bien diferenciadas. De 1955 a 1975 tiene lugar la recuperación económica española después de la guerra civil. La mayor expansión económica tuvo lugar a partir de 1960 hasta 1975. La apertura al exterior que supuso el *Plan de Estabilización Económica* de 1959 promovió un crecimiento muy intenso, siendo Canarias una de las regiones que creció por encima de la media española. Uno de los posibles factores explicativos de este crecimiento pudo ser la espectacular expansión demográfica canaria a partir de 1955 que, con excepción de Madrid, fue la más intensa de España. De 1955 a 1975 la población canaria creció el 48,3%, mientras que la española creció el 21,6%. Como se deriva de la información contenida en la Tabla 3.01, durante este periodo el VABcf en términos reales creció el 283,3% mientras que el VABcf per cápita lo hizo el 158,49%. La tasa de crecimiento del VABcf fue 5,86 veces mayor que la tasa de crecimiento de la población. El Gráfico 3.01 muestra que las tasas de crecimiento anuales del VABcf total y en términos per cápita superaron el 10% y el 7%, respectivamente, en algunos años. El periodo de 1975 a 1985 estuvo caracterizado por la crisis del petróleo iniciada en 1973. Las tasas de crecimiento del VABcf total y por habitante se redujeron considerablemente respecto del periodo expansivo anterior, siendo 33,2% y 18,9%, respectivamente. La caída espectacular de las tasas de crecimiento anuales puede observarse en el Gráfico 3.01. De 1985 a 2000 se observa una recuperación aunque, por supuesto, con tasas de crecimiento del VABcf total y por habitante más moderadas que las de la etapa de desarrollo inicial: 73,5% y 47,8%, respectivamente.

La introducción de la nueva metodología de estimación de las macromagnitudes, ya comentada al principio del capítulo, impide que pueda construirse una serie homogénea que incluya datos de 2001, ya que las reestimaciones comienzan en 1995. Las dos últimas columnas de la Tabla 3.01 incluyen estas nuevas estimaciones del VAB a precios básicos (VABpb). En el periodo 1995-2001 el VABpb creció un

29,34%, mientras que en términos per cápita lo hizo un 15,43%. Un hecho significativo es que, tal como refleja el Gráfico 3.01, el crecimiento de la población en 2001 respecto del año anterior (3,79%) superó al crecimiento del VABpb (2,91%), resultando en un decrecimiento del VABpb por habitante del 0,84%.

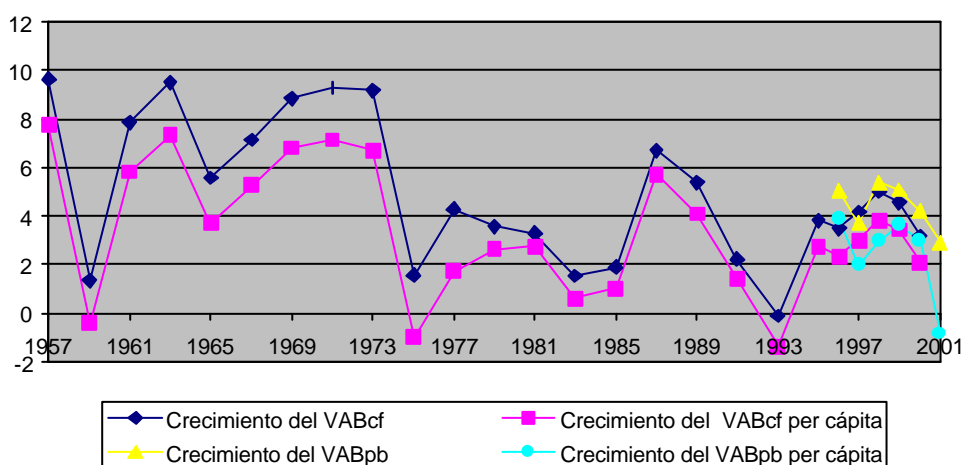
El comportamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias no deja de ser el típico de una economía que parte de unos niveles de desarrollo modestos, e inferiores al nivel medio de la economía española, presentando una primera etapa de rápido e intenso crecimiento, seguida de otras donde éste es moderado y sostenido.

TABLA 3.01: VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL Y PER CÁPITA, 1955-2001. CANARIAS.
(Mill. de ptas constantes de 1999)

Año	VABcf	VABcf por habitante	VABpb	VABpb por habitante
1955	451.624	0,525519	-	-
1961	648.653	0,677319	-	-
1965	867.180	0,839123	-	-
1971	1.408.084	1,217283	-	-
1975	1.731.291	1,358410	-	-
1981	2.154.646	1,563730	-	-
1985	2.306.532	1,615837	-	-
1991	3.046.113	2,012073	-	-
1995	3.276.451	2,066880	3.186.251	2,009979
1996	3.390.790	2,115317	3.347.507	2,088315
1997	3.532.298	2,178757	3.471.323	2,129364
1998	3.708.991	2,261863	3.657.983	2,192483
1999	3.878.763	2,339548	3.843.383	2,271623
2000	4.002.489	2,388495	4.004.621	2,339924
2001	-	-	4.121.179	2,320190

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.01: TASAS DE CRECIMIENTO DEL VAB TOTAL Y PER CÁPITA 1957-2001. CANARIAS.



Nota: las tasas de crecimiento en los periodos de dos años son medias anuales.

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

Resultaría de gran interés analizar la evolución temporal del consumo y de la inversión, puesto que son

variables que permiten identificar el motor del crecimiento del lado de la demanda. Sin embargo, la falta de información sobre las mismas impide realizar este análisis.

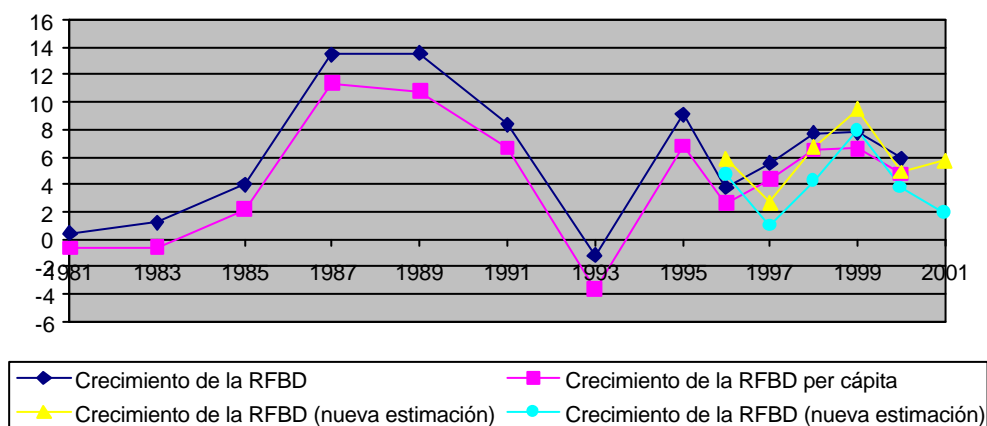
La evolución de la Renta Familiar Bruta Disponible (RFBD) es también de interés al ser la variable más utilizada para la medición de la calidad de vida promedio de los habitantes de una región, ya que se aproxima mejor que el VAB la capacidad de gasto de las familias. Esta variable se obtiene de considerar, además del valor a precios de mercado de la producción, las transferencias de renta que genera la actuación pública a través de impuestos, subvenciones y transferencias directas de renta a las familias. La Tabla 3.02 muestra que la RFBD total se ha multiplicado por 2,15 en un periodo de 21 años, de 1979-2000, mientras que en términos per cápita ha llegado a ser 1,75 veces mayor. Como muestra el Gráfico 3.02, las tasas de crecimiento de esta variable han sido bastante elevadas durante el periodo, si bien presenta una fuerte componente cíclica. La distancia entre la tasa de crecimiento de la RFBD total y la de la variable en términos por habitante se mantiene más o menos estable durante el periodo, lo que indica que el crecimiento de la población no ha restado nivel de bienestar a las familias, medido a través de su capacidad de gasto.

TABLA 3.02: RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE (RFBD) TOTAL Y POR HABITANTE, 1979-2001. CANARIAS.
(Mill. de ptas y en ptas constantes de 1995, respectivamente)

Año	RFBD	RFBD por habitante	RFBD (nueva estimación)	RFBD por habitante (nueva estimación)
1979	1.261.899	925.716	-	-
1985	1.334.672	935.002	-	-
1989	1.719.774	1.153.917	-	-
1995	2.009.272	1.267.507	1.816.352	1.145.807
1996	2.085.321	1.300.911	1.923.524	1.199.975
1997	2.201.364	1.357.824	1.975.137	1.211.580
1998	2.371.419	1.446.168	2.107.539	1.263.195
1999	2.556.536	1.542.023	2.307.485	1.363.834
2000	2.707.174	1.615.513	2.421.197	1.414.720
2001	-	-	2.560.386	1.441.476

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.02: TASAS DE CRECIMIENTO DE LA RFBD TOTAL Y POR HABITANTE, 1981-2001. CANARIAS.



Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

Las nuevas estimaciones de esta variable en la tabla muestran que la serie anterior había sido sobreestimada. De 1995 a 2001 la RFBD canaria creció un 40,96%, mientras que en términos per cápita el crecimiento fue del 25,80%. Atendiendo a las tasas de crecimiento, el Gráfico 3.02 vuelve a reflejar un resultado similar al ya obtenido con el VABpb: en 2001 el crecimiento de la población redujo la tasa de crecimiento anual de la RFBD per cápita, pasando del 3,73% en 2000 al 1,89% en 2001. En cambio, la tasa de crecimiento de la RFBD en 2000 fue 4,93%, mientras que en 2001 fue 5,75%.

Respecto a la evolución reciente de la economía canaria, hay que encuadrarla tanto en el marco internacional como en el nacional. El año 2000 se cerró con una fase de desaceleración de la economía internacional, desaceleración que ha continuado a lo largo de 2001, si bien no se espera una recesión al menos de forma inminente y generalizada. También cabe destacar que la situación económica internacional mejoró hacia finales de año.

Ha proseguido el enfriamiento de la economía americana iniciado a finales de 2000 y agravado por los trágicos sucesos de los ataques terroristas del 11 de septiembre, que arrojaron más incertidumbre sobre la situación económica. La tasa de crecimiento del PIB en este país fue del 1,2% en 2001, frente al 4,2% del año precedente. El comportamiento de la Unión Europea (UE) ha presentado signos de enfriamiento, aunque no tan severos como los de Estados Unidos. El crecimiento del PIB en la Europa de los Quince (UE-15) fue del 1,6% frente al 3,3% del año 2000. Por lo que respecta a los países de la Unión Económica y Monetaria (UEM), el crecimiento fue una décima menor que el experimentado por la UE-15, mientras que en 2000 fue del 3,4%.

En cuanto a la economía española, el crecimiento se ha visto reducido de forma notable, pero ha permanecido por encima del de la UE. España ha cerrado el 2001 con un crecimiento del PIB del 2,8% frente al 4,1% del año anterior, lo que supone un buen comportamiento de cara al proceso de convergencia real con Europa.

A la vista de estos datos podemos decir que la economía internacional se encuentra en una fase recesiva del ciclo que también afecta a la economía canaria. Las estadísticas de ámbito regional se generan con cierto retraso a las nacionales, aunque a la fecha de elaboración de este informe se dispone de estimaciones de la Fundación Cajas de Ahorro (FUNCAS) sobre el comportamiento del VAB canario durante el año 2001.

Según las primeras estimaciones de la *Contabilidad Regional de España*, Canarias fue la tercera comunidad autónoma que más creció durante 2000, un 4,4%, por debajo de Cantabria y La Rioja. Sin embargo, datos de FUNCAS sitúan el crecimiento de Canarias en el 4,1% y el español en el 4,6%, ocupando Canarias el puesto número quince del ranking de crecimiento de las comunidades autónomas en 2000. Las estimaciones de FUNCAS muestran una desaceleración de la economía canaria y sitúan su crecimiento en el 2,9%, por debajo de la media española, 3,12%, según esta fuente.

Por sectores, el único que presenta una tasa de crecimiento negativa es el primario, un 2,9%, debido a la sequía que han venido sufriendo las Islas durante los últimos años y al comportamiento de los precios de los productos de exportación en el mercado europeo. Para el resto de sectores tasas son positivas: 1,68% la industria, 6,7% la construcción y 2,8% los servicios. El sector servicios y, dentro del mismo, el turismo, motor de la economía canaria, mostró un proceso paulatino de desaceleración a lo largo del periodo. Las expectativas sobre la economía americana y europea a principios de año hacían pensar que el enfriamiento era algo pasajero, lo que permitió crecimientos de la actividad turística bastante fuertes a principios de año. Sin embargo, a medida que se hacía evidente que se trataba de una situación de crisis duradera, el turismo, sobre todo el inglés, comenzó a reducir sus tasas de crecimiento. Esta evolución negativa del sector servicios contagió al resto de la economía. Los acontecimientos del 11 de septiembre

empeoraron enormemente la situación, provocando una reducción histórica del número de turistas ingleses llegados a las Islas. El sector cerró el año con un crecimiento bastante modesto del 2,8%.

Puede concluirse que la desaceleración de la economía canaria durante el año 2001 no sólo tuvo un origen interno, sino que fue fruto, también, de las especiales circunstancias que vivió la economía mundial. Es de destacar el buen comportamiento de la economía de la Comunidad Autónoma frente a una crisis que le afectaba especialmente, puesto que la actividad motor del crecimiento es el turismo, cuya evolución depende fuertemente de la situación de las economías exteriores y, sobre todo, de las europeas. Sin duda, éste es un síntoma de fortaleza fruto de los esfuerzos de los últimos años por modernizar las infraestructuras y la organización política y económica de las Islas.

3.2. Análisis de Convergencia.

La capacidad de un país para generar riqueza se mide a través de su producción per cápita. Las investigaciones sobre el crecimiento económico muestran que el motor del mismo es, en última instancia, el capital humano, o conocimiento incorporado en los habitantes de una economía que puede utilizarse en el proceso productivo. El capital humano permite utilizar y adaptar el progreso tecnológico generado en las naciones más desarrolladas, generar nuevas formas de organización y aprovechar las ventajas con las que cuenta la economía para desarrollarse, superando las posibles barreras. En este sentido, un país que parte de niveles de desarrollo modestos puede converger a los niveles de riqueza de otro más desarrollado si sus agentes económicos son capaces de provocar un crecimiento del producto o renta por habitante mayor que el de la segunda.

En esta sección se analiza si existe un proceso de convergencia de la renta per cápita canaria a la media española y si ese proceso está más o menos avanzado. También se realiza comparaciones con el resto de comunidades autónomas para comprobar si el comportamiento de Canarias ha sido similar al de otras regiones, o si ha mostrado alguna particularidad.

Durante el periodo 1955-2001 España ha sufrido una transformación política, social y económica considerable. La voluntad de la sociedad española de apertura al exterior y de modernización ha mejorado de manera notable la capacidad de producción, la organización de los mercados y el nivel de competitividad de la economía. Todo ello se ha traducido en una mejora del nivel de vida de los ciudadanos y ha desencadenado un proceso de convergencia con las naciones más desarrolladas del mundo. Esta transformación no ha sido homogénea en todo el territorio español puesto que, si bien existen factores, como el desarrollo del marco legal y de políticas nacionales encaminados a homogeneizar el nivel de vida de las regiones, hay otros que provocan la persistencia de disparidades. Dentro de estos últimos estarían las peculiaridades geográficas, sociales e históricas de cada región que pueden actuar como frenos o como revulsivos al desarrollo.

Como ya se comentó en la sección anterior, el proceso de desarrollo de la economía canaria a partir de 1955 puede calificarse de espectacular. Partiendo de niveles bastante modestos de renta per cápita ha sido capaz de acelerar su crecimiento bastante por encima del de la economía española, desencadenando un proceso de convergencia que continúa en el momento presente. La capacidad de una región para generar crecimiento es especialmente importante si esta presenta particularidades que podrían actuar como obstáculos potenciales al mismo. Éste ha sido el caso de la economía canaria. Algunas características intrínsecas del Archipiélago como la lejanía, la escasez de agua y de otros recursos naturales han sido y son obstáculos que han podido superarse con éxito. Canarias ha aprovechado sus ventajas comparativas para desarrollar un sector turístico muy competitivo, cuyo crecimiento se ha transmitido al resto de sectores.

La superación de estos obstáculos y la creación de un sector turístico moderno y muy competitivo se deben en parte a la fuerte inversión en capital humano que han realizado los habitantes de las Islas durante un largo periodo de tiempo y que ha dado sus frutos. La Tabla 3.03 muestra la evolución de los porcentajes de la población en edad de trabajar por nivel de estudios terminados en Canarias y en España durante el periodo 1964-1997. En 1964 un quinto de la población de las Islas era analfabeta, mientras que la media española era del 12,35%. El nivel de estudios de Canarias se ha ido acercando paulatinamente al nivel medio del Estado, aunque en 1997 la tasa de analfabetos era aún superior y la de personas en edad de trabajar con estudios superiores algo menor a la media española.

TABLA 3.03: PORCENTAJES DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS, 1964-1997. CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	1964	1970	1975	1980	1985	1990	1997
Analfabetos							
Canarias	19,57	15,98	14,63	13,03	9,88	7,75	5,74
España	12,35	10,66	9,47	8,32	6,51	5,59	3,71
Sin estudios y con primarios							
Canarias	73,35	71,14	66,98	62,33	58,67	52,32	41,98
España	80,59	78,34	72,48	68,92	61,94	55,05	44,56
Con estudios medios							
Canarias	4,82	9,93	15,19	19,85	25,73	32,62	43,48
España	4,59	7,88	14,23	17,83	25,49	31,73	41,43
Con estudios anteriores a medios							
Canarias	1,49	1,98	2,23	3,24	3,61	4,69	5,25
España	1,55	2,00	2,39	3,02	3,43	4,26	5,42
Con estudios superiores							
Canarias	0,76	0,96	0,97	1,55	2,11	2,62	3,55
España	0,92	1,12	1,44	1,92	2,63	3,38	4,89

Fuente: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). Elaboración propia.

Un nivel de capital humano suficientemente alto es una condición necesaria para el desarrollo, pero no suficiente. También es necesario contar con otros factores favorables y en el caso de Canarias han sido tres los fundamentales: el fácil acceso al progreso tecnológico junto con la globalización de la economía mundial, el refuerzo del papel del sector público local y el desarrollo creciente del sector turístico.

1. El progreso tecnológico que se genera en las regiones desarrolladas del mundo es no sólo cada vez más accesible para el resto de naciones, sino que además se incorpora de forma cada vez rápida al proceso productivo. Los niveles de capital humano alcanzados por los canarios hacen posible el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que se generan de forma cada vez más rápida y que cambian de manera radical el entorno en el que tiene lugar la producción. El proceso de apertura de la economía española a partir de 1986, con la incorporación a la Comunidad Europea, ofreció al país una oportunidad única para situar a la economía nacional en una senda de crecimiento estable y sostenido del que se han aprovechado las economías regionales, entre ellas la canaria.
2. El esfuerzo inversor del sector público ha mejorado de forma creciente la dotación de infraestructuras de Canarias, acercándolas a las dotaciones medias del resto del Estado. El papel del sector público también ha sido relevante generando incentivos para la creación empresas y el uso de las nuevas tecnologías. Todo ello ha contribuido a crear un clima de propicio para el desarrollo de la actividad económica en general.
3. Como ya se comentó anteriormente, Canarias ha sabido aprovechar sus ventajas comparativas

para desarrollar el sector turístico cuyo crecimiento se ha transmitido al resto de la economía. El gran dinamismo de la demanda turística ha generado un sector empresarial con altos niveles de formación y capaz de adaptarse al rápido cambio tecnológico para mantener la rentabilidad y competitividad del sector. La presencia de una demanda turística por la que hay que competir constantemente ha obligado tanto a los empresarios como a las autoridades locales a prestar especial atención a la sostenibilidad del crecimiento, en el sentido de vigilar los costes sociales y medioambientales que esta actividad genera y que podrían perjudicar el desarrollo de las Islas en el futuro.

La expectativa de convergencia en renta per cápita de las diferentes regiones de un conjunto integrado de economías se basa en el supuesto de rendimientos decrecientes del factor capital. Siguiendo esta teoría, las regiones con renta per cápita menor deberían tener una productividad del capital más elevada y una productividad del trabajo menor, es decir, la remuneración al factor productivo relativamente escaso debe ser mayor que la del relativamente más abundante. Si esto es así, el capital fluiría hacia aquellas regiones donde su remuneración es mayor, esto es, el capital fluiría de las regiones más ricas a las menos desarrolladas y existirían flujos de trabajo de las regiones más pobres a las más ricas, igualándose de esta forma los rendimientos de ambos factores entre regiones. La atracción de capital por parte de una región depende en gran medida del nivel de capital humano de la misma, puesto que se ha demostrado que el capital físico y el humano exhiben un alto grado de complementariedad. Durante las primeras etapas de desarrollo, la calidad de la fuerza de trabajo suele ser baja y comienza a mejorar a medida que la economía despegue, lo que acelera el proceso de crecimiento.

**TABLA 3.04: PIB REGIONAL(PIBR) A PRECIOS DE MERCADO PER CÁPITA, 1955-2000.
CANARIAS Y EN ESPAÑA.
(Ptas constantes de 1995)**

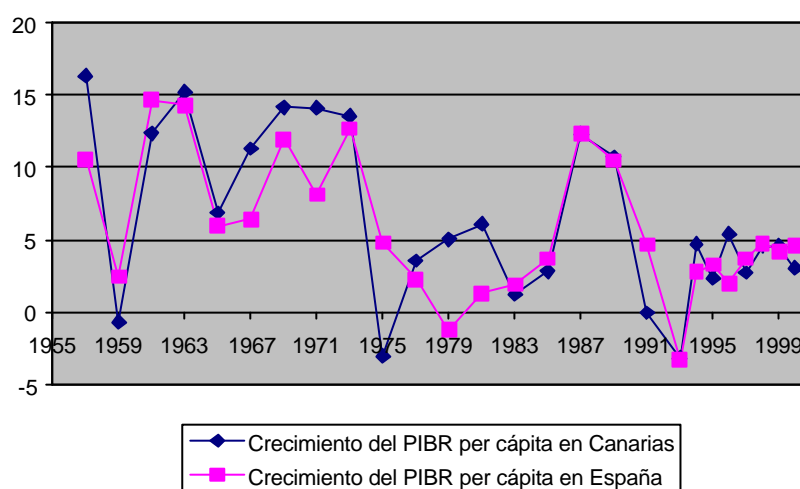
Año	PIBR per cápita Canarias	PIBR per cápita España	% sobre el PIBR per cápita español
1955	458.172	563.022	81,38
1961	594.975	730.875	81,41
1965	732.403	885.004	82,76
1971	1.061.303	1.140.162	93,08
1975	1.168.375	1.346.436	86,78
1981	1.348.044	1.377.899	97,83
1985	1.402.884	1.456.265	96,33
1991	1.744.210	1.890.942	92,24
1995	1.810.273	1.940.844	93,27
1996	1.907.706	1.979.451	96,38
1997	1.959.544	2.052.413	95,48
1998	2.048.218	2.150.524	95,24
1999	2.141.933	2.240.879	95,58
2000	2.207.533	2.343.015	94,22

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

El caso de Canarias podría parecer una excepción a esta teoría de la convergencia, ya que el incremento de la población ha sido el segundo más elevado de España desde 1955, un 95% durante el periodo 1955-2000. Sin embargo, mirar sólo el crecimiento poblacional sería engañoso, puesto que se estarían olvidando los flujos de capital que se han producido a lo largo del periodo. Nótese que lo importante es la escasez relativa de los factores, no la absoluta. La información contenida en la Tabla 3.04 muestra cómo

ha evolucionado el proceso de convergencia de la renta por habitante de Canarias hacia la nacional. En 1955 la renta per cápita de las Islas era el 81,38% de la nacional y en 2000 se alcanza el 94,22%. Este avance se debió, sobre todo, a que los periodos 1965-1973 y 1977-82 fueron especialmente favorables para Canarias, como aparece reflejado en el Gráfico 3.03. La tasa de crecimiento del PIB per cápita estuvo notablemente por encima de la media española, lo que aceleró la convergencia. Sin embargo, esta situación fue coyuntural y no se sostuvo en los años siguientes. Puede concluirse que el proceso de convergencia aún no se ha cerrado, lo que no es sorprendente porque estos procesos son rápidos en las primeras etapas del desarrollo y mucho más lentos cuando las economías alcanzan un cierto nivel de renta per cápita, como muestran multitud de estudios sobre crecimiento.

GRÁFICO 3.03: CRECIMIENTO DE LA RENTA PER CÁPITA EN TÉRMINOS REALES, 1955-2000. CANARIAS Y ESPAÑA.



Nota: Las tasas de crecimiento hasta 1993 son bianuales y a partir de 1993 son anuales.
Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

Desde el punto de vista social resulta útil analizar la convergencia a través de la RFBD por habitante que, como ya se indicó en la sección anterior, es la renta de la que disponen los hogares una vez descontados los impuestos y sumadas las prestaciones sociales y otras transferencias. Si el PIBR constituye una medida de renta generada, RFBD aproxima la renta de la que realmente disponen las familias. La comparación de ambas magnitudes permite analizar si la actuación del Estado en la redistribución de rentas ha perjudicado o favorecido la situación en términos de renta de los hogares canarios en relación con la media del Estado. La Tabla 3.05 contiene la evolución de ambas magnitudes durante el periodo 1967-2000.

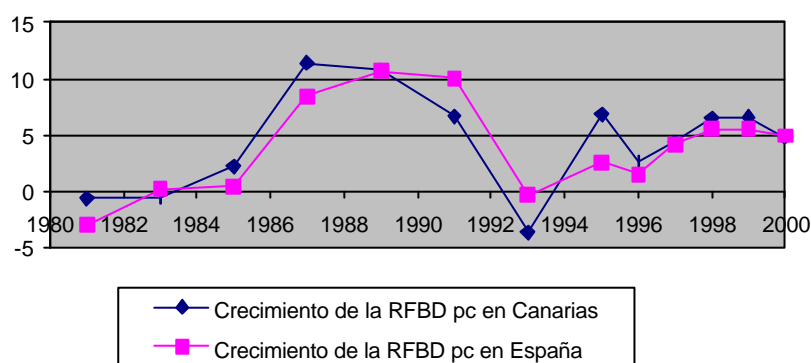
Los datos muestran que la actuación del Estado ha sido beneficiosa para los hogares canarios y ha propiciado una convergencia más rápida en RFBD per cápita que en PIBR per cápita. En 1967 el PIBR per cápita de Canarias era el 81,38% del español, mientras que la RFBD por habitante era el 81,39%. En 2000 estos índices llegan a ser 94,22% y 98,29%, respectivamente. La revisión de las macromagnitudes provocada por el nuevo modelo de elaboración de la Contabilidad Nacional, comentado al principio del capítulo, ha modificado las conclusiones sobre la convergencia en RFBD per cápita respecto a otros años. El Gráfico 3.04 muestra cómo la tasa de crecimiento de la RFBD por habitante en Canarias ha estado por encima o ha sido prácticamente igual a la de España, salvo en periodos puntuales. Esto muestra que las transferencias netas de renta llevadas a cabo por el Estado han beneficiado al Archipiélago canario que se encuentra en términos de PIB per cápita por debajo de la media española.

TABLA 3.05: ÍNDICES PER CÁPITA DE PIBR Y DE RFBD EN TÉRMINOS REALES, 1967-2000. CANARIAS.

Año	PIBR per cápita	RFBD per cápita
1967	81,38	81,39
1977	86,78	87,14
1987	96,33	97,81
1995	93,27	95,33
1996	96,38	96,36
1997	95,48	96,54
1998	95,24	97,44
1999	95,58	98,45
2000	94,22	98,29

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.04: TASAS DE CRECIMIENTO DE LA RFBD PER CÁPITA, 1981-2000. CANARIAS Y ESPAÑA. (Ptas constantes)



Nota: Las tasas de crecimiento hasta 1993 son bianuales y a partir de 1993 son anuales.
Fuente: Fundación BBVA, FUNCAS e INE. Elaboración propia.

Para completar el análisis estudiamos la posición en niveles de desarrollo de la economía canaria en el mapa autonómico de España. La Tabla 3.06 muestra la evolución del PIBR a precios de mercado por habitante en términos reales de las comunidades autónomas y de España durante el periodo 1955-2000. En 1955 Canarias ocupaba el puesto número 12 en renta per cápita respecto a la media nacional, en 1975 y 1985 ganó una posición. En los años 1995 y 2000 se situó era la novena comunidad en el ranking. En todos esos años siempre ha estado por debajo de la media nacional, lo que puede deberse a que las ganancias de población y, por tanto de fuerza de trabajo, no han ido acompañadas de tasas de crecimiento de la producción similares. Recuérdese que Canarias ha sido la segunda comunidad autónoma que ha experimentado una expansión poblacional mayor después de Madrid. El sistema productivo ha sido incapaz de absorber la fuerza de trabajo adicional. Buena prueba de ello es que, según datos de la Fundación BBVA, la tasa de desempleo canaria en 1955 era un 24% menor que la española, mientras que en 1975 era un 67,1% mayor, y en 1991 estaba en un 50,1% por encima. La situación mejoró considerablemente a lo largo de la década de los noventa. En 2000 la tasa de paro canaria fue solamente un 3,1% superior a la media del Estado.

Respecto a la convergencia de las regiones españolas, prácticamente se detuvo a partir de 1979 y desde

entonces no se han observado avances en el proceso. La última fila de la Tabla 3.06 contiene las desviaciones estándar para cada año, o distancia media al índice de la media española. Una reducción de la desviación estándar indicaría que la distancia a la media se ha reducido, o lo que es lo mismo, que las comunidades autónomas se están acercando a la media española. Este análisis es lo que se conoce como sigma-convergencia o análisis de la dispersión en renta per cápita entre regiones. Los datos muestran que la convergencia avanzó fuertemente en el periodo 1955-75 y que las reducciones en la desviación estándar han sido modestas a partir de entonces, incrementándose incluso en 2000.

TABLA 3.06: PRODUCTO INTERIOR REGIONAL BRUTO (PIRB) PER CÁPITA A PRECIOS DE MERCADO EN TÉRMINOS REALES. ÍNDICE MEDIA ESPAÑOLA=100.

Comunidades	1955	1975	1985	1995	2000
Andalucía	71,70	72,99	72,36	72,89	71,39
Aragón	97,15	99,46	106,15	109,23	107,69
Asturias	106,30	100,32	98,25	86,77	83,49
Baleares	133,44	141,56	157,69	130,65	132,39
Canarias	81,38	86,78	96,33	93,27	94,22
Cantabria	108,78	100,8	100,26	91,86	92,49
Castilla-La Mancha	56,37	73,01	76,47	82,52	81,80
Castilla-León	73,43	81,29	86,11	92,86	92,42
Cataluña	150,61	126,50	123,75	122,21	121,87
Comunidad Valenciana	109,37	100,43	103,58	101,55	101,67
Extremadura	52,79	55,89	62,60	67,03	70,40
Galicia	69,40	75,13	81,69	81,54	82,12
Madrid	195,05	138,77	128,16	131,00	133,49
Murcia	71,29	83,83	84,24	81,36	80,81
Navarra	108,49	110,55	115,28	126,37	127,46
País Vasco	163,65	131,05	113,39	114,00	113,09
La Rioja	101,42	100,72	110,85	114,40	118,27
Ceuta	81,93	76,86	78,84	83,07	78,44
Melilla	78,57	73,46	80,87	88,87	85,18
España	100	100	100	100	100
Sigma-convergencia	36,7	24,1	22,5	19,4	20,2

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

La convergencia en RFBD per cápita en términos reales presenta mejores resultados que la convergencia en PIBR per cápita, si bien también permanece estancada desde finales de los 70, como muestra la última fila de la Tabla 3.07. La medida de la sigma-convergencia en RFBD resulta bastante menor que en el caso anterior, lo que pone de manifiesto que la actuación del Estado en la redistribución de la renta ha actuado favoreciendo la renta de la que disponen las familias en aquellas regiones con menor nivel de desarrollo. Los datos que aparecen en negrita en la tabla indican aquellas comunidades que en cada año concreto presentan un índice de RFBD per cápita superior al índice de PIBR per cápita. Se observa que, en general, las regiones por debajo de la media española en PIBR por habitante se han visto favorecidas con la actuación del Estado. También se observa que el Estado ha compensado la peor situación económica en algunos años de regiones desarrolladas; un ejemplo es Cantabria. En cuanto a Canarias, no puede decirse que, en términos relativos, se haya visto especialmente favorecida, aunque sí presenta índices superiores en 1995 y 2000. Esto último queda de manifiesto si comprobamos los puestos en el ranking que ha ocupado Canarias durante estos años. En el 75 ocupaba el puesto 15, por debajo del puesto 13 que ocupaba en PIBR per cápita. En el 85 era la décima comunidad, en el 95 la número 13 y en 2000 la duodécima.

A la vista de los datos, se concluye que el proceso de convergencia de las regiones españolas en ambas variables no ha presentado avances significativos desde el final de la década de los setenta. Sin embargo, de este comportamiento a lo largo de más de veinte años no puede concluirse que el proceso se haya detenido definitivamente. Como han demostrado multitud de investigaciones sobre convergencia, éste es un proceso muy lento que puede tardar unos 75 años y que, dependiendo de sucesos coyunturales, puede sufrir estancamientos e incluso retrocesos. Por tanto, es necesario esperar unos años más para comprobar si la convergencia se reactiva o si, por el contrario, esta situación se mantiene.

TABLA 3.07: RFB D PER CÁPITA EN TÉRMINOS REALES. ÍNDICE MEDIA ESPAÑOLA=100.

Comunidades	1967	1975	1985	1995	2000
Andalucía	76,07	80,44	79,73	81,42	79,92
Aragón	102,90	101,15	106,00	104,90	106,01
Asturias	100,13	93,65	94,65	95,19	92,93
Baleares	120,44	124,31	146,13	121,23	124,99
Canarias	81,39	85,03	95,24	95,33	98,29
Cantabria	109,50	98,01	98,09	99,96	101,62
Castilla-La Mancha	74,12	85,66	84,09	87,14	86,44
Castilla-León	90,54	90,96	93,51	99,98	102,98
Cataluña	128,38	120,21	119,40	114,78	114,44
Comunidad Valenciana	103,55	102,30	105,94	102,09	103,41
Extremadura	65,87	71,29	75,09	75,44	77,18
Galicia	79,85	85,80	87,57	86,31	86,50
Madrid	135,26	126,13	116,19	121,28	122,22
Murcia	79,38	86,86	87,47	85,63	85,09
Navarra	120,83	107,92	106,07	129,11	128,63
País Vasco	139,25	112,01	103,29	112,15	106,43
La Rioja	120,29	109,97	114,03	116,58	119,42
Ceuta	66,31	73,27	84,18	100,24	94,15
Melilla	60,16	74,04	88,75	109,69	101,60
España	100	100	100	100	100
Sigma-convergencia	24,4	17,0	16,5	14,6	14,9

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

Por último, se analizará qué papel ha jugado el factor trabajo en Canarias y en el resto de España en el crecimiento del VAB. Para realizar este análisis se suele utilizar la productividad aparente del trabajo que se define como la producción por trabajador empleado o aportación media de cada trabajador a la producción de la economía. El crecimiento de la producción de una economía puede producirse por el aumento del empleo, o número de personas que ocupan un puesto de trabajo, y/o porque aumente el rendimiento o productividad por empleo, o calidad del trabajo. De hecho, la renta por empleo no es más que el producto de estas dos magnitudes. Nótese que para medir la productividad es mucho más correcto utilizar el empleo que la ocupación, puesto que el primero tiene en cuenta situaciones como el pluriempleo, que supone que un trabajador ocupado es productivo en más de un puesto de trabajo.

La evolución de la productividad del trabajo resulta crucial para determinar en qué etapa del desarrollo se encuentra una región o país. Así, en las etapas iniciales las ganancias de productividad son mayores y decrecen conforme la economía se desarrolla. Esta variable aproxima la calidad del factor trabajo o nivel de capital humano, que es el factor que permite alcanzar un crecimiento sostenido en el largo plazo.

La Tabla 3.08 contiene las tasas de crecimiento del VAB, del empleo y del producto medio del trabajo durante los periodos 1986-87 y 1999-2000. Los datos muestran la típica reducción de la tasa de crecimiento y de la productividad del trabajo de un periodo a otro. En 1987 fue el rendimiento del trabajo, o calidad del trabajo, el factor fundamental que explicó el crecimiento económico, mientras que en 2000 se ponen de manifiesto los decrecimientos de la productividad y el empleo se presenta como el factor responsable en mayor medida de la tasa de variación de la producción. Este comportamiento que se observa en todas las comunidades autónomas y en España es exactamente el que postula la teoría del crecimiento económico. En general, las regiones con menor nivel de desarrollo son las que presentan ganancias de productividad mayores, puesto que parten con niveles menores de calidad del trabajo. Sin embargo, la evolución del rendimiento del trabajo se ve afectado por factores coyunturales como la destrucción del empleo, como queda reflejado en los casos de Asturias y Galicia en 1987.

Según estas fuentes, Canarias y Baleares han sido las dos únicas regiones que estuvieron por debajo de la media española en crecimientos de la producción y de la productividad y por encima del empleo en ambos años. Este comportamiento puede venir explicado porque ambas comunidades son focos de atracción de la mano de obra debido al dinamismo del sector turístico. En cualquier caso, este comportamiento de la economía canaria no deja de ser preocupante si atendemos a la importancia del rendimiento del trabajo para el crecimiento a largo plazo y a que, además, aún se encuentra por debajo de la renta per cápita española.

TABLA 3.08: TASAS DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Comunidades	1986-1987			1999-2000		
	Crecimiento(1)	Empleo	Productividad	Crecimiento(2)	Empleo	Productividad
Andalucía	12,16	3,60	8,26	5,15	3,44	1,65
Aragón	12,09	2,98	8,85	4,61	3,21	1,36
Asturias	7,14	-1,96	9,28	4,04	2,13	1,87
Baleares	9,80	3,16	6,44	4,71	4,49	0,21
Canarias	11,03	3,34	7,44	4,14	3,78	0,35
Cantabria	10,01	2,12	7,72	4,65	2,89	1,71
Cast.-La Mancha	15,14	2,07	12,81	4,83	3,10	1,68
Castilla-León	9,94	1,85	7,95	4,47	3,33	1,10
Cataluña	11,97	5,16	6,47	4,61	3,37	1,20
Com. Valenciana	12,93	3,77	8,82	5,15	4,34	0,78
Extremadura	12,16	0,58	11,51	5,77	4,01	1,69
Galicia	11,95	-2,03	14,27	4,34	2,52	1,78
Madrid	11,31	4,31	6,70	4,97	4,28	0,66
Murcia	13,39	3,19	9,89	5,09	4,47	0,59
Navarra	11,93	4,80	6,80	4,83	4,17	0,63
País Vasco	9,14	2,53	6,44	4,10	3,82	0,27
La Rioja	12,02	2,96	8,79	4,77	3,61	1,12
Ceuta y Melilla	9,14	1,48	7,55	4,02	3,03	0,96
España	11,57	2,96	8,26	4,76	3,63	1,09

(1) VAB al coste de los factores.

(2) VAB a precios básicos.

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

Para comprobar si realmente el rendimiento del trabajo en Canarias ha evolucionado de forma negativa, habría que considerar un periodo de tiempo más largo. De esta forma se eliminaría la componente cíclica

o coyuntural y podría determinarse si en algún momento pudo tener lugar un cambio de tendencia. La Tabla 3.09 muestra las mismas variables que la tabla anterior para Canarias y para España desde 1955 hasta 2000. Tanto el crecimiento de la producción como el empleo fueron superiores a los españoles en todos los subperiodos, pero no así la productividad del trabajo. En los periodos 1955-65 y 1965-75 esta variable creció en Canarias a tasas superiores al 70%, mientras que en España las tasas rondaban el 60%. A partir de aquí se observa un cambio de tendencia porque, si bien entre 1975 y 1985 el aumento de la productividad fue mayor en Canarias, 23,35%, que en España, 21,83%, la caída respecto al periodo anterior fue comparativamente mayor. A partir del 85 este cambio se hace patente, con tasas de variación de productividad menores en Canarias que en España.

TABLA 3.09: TASAS DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1955-2000. CANARIAS Y ESPAÑA.

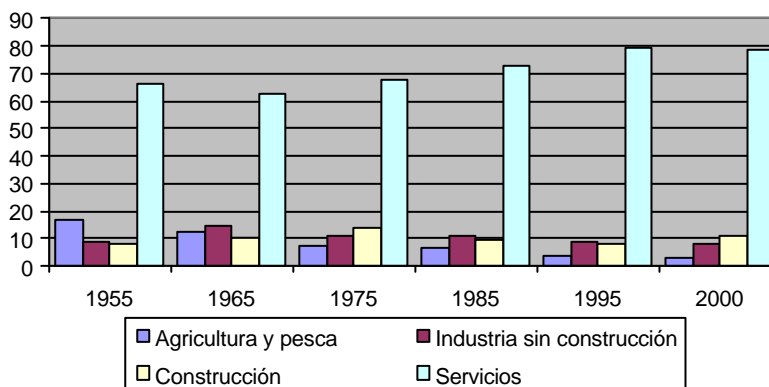
Periodo	Canarias			España		
	Crecimiento	Empleo	Productividad	Crecimiento	Empleo	Productividad
1955-1965	92,01	11,09	72,85	72,41	7,93	59,75
1965-1975	99,65	15,01	73,59	72,64	5,52	63,62
1975-1985	33,23	8,01	23,35	14,86	-5,72	21,83
1985-1995	42,05	17,63	20,77	35,76	5,59	28,58
1995-2000	25,41	24,28	0,91	19,85	16,40	2,97

Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

3.3. Análisis Sectorial.

El análisis de las variables fundamentales en cada uno de los sectores de la economía y de su participación en los datos agregados servirán para entender la estructura de la economía, para identificar los sectores que generan más actividad, los más productivos y los que pueden ser objeto de determinadas políticas específicas para dinamizarlos. La estructura productiva señala, además, el grado de especialización del aparato productivo y la explotación de los recursos naturales de la región. El análisis sectorial constituye el perfil de rasgos estructurales de la economía que, si bien presenta una evolución muy lenta a lo largo del tiempo, refleja el cambio estructural que ha podido tener lugar. Esto permite evaluar el grado de armonización de la evolución de la economía local con el resto del mundo y, especialmente con los países con los que existen importantes vínculos comerciales.

GRÁFICO 3.05. ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA ECONOMÍA CANARIA, 1955-2000.



Fuente: Fundación BBVA y FUNCAS. Elaboración propia.

El Gráfico 3.05 ilustra el cambio en la estructura sectorial de la economía canaria de 1955 a 2000. Del gráfico se deduce inmediatamente que la canaria es una economía de servicios y que el sector ha ido ganando peso a lo largo del tiempo. Más concretamente, en 1955 suponía el 66% y en 2000 el 78%. Este avance del sector servicios ha sido en detrimento, sobre todo, del sector primario cuya producción en 1955 suponía el 17% de la producción total, mientras que en 2000 representó sólo el 3%. El sector secundario aparece en el gráfico subdividido en dos subsectores: la industria y la construcción. La actividad industrial en Canarias se desarrolló en la década de los sesenta y ha continuado siendo una actividad dinámica, si bien su peso dentro de la estructura sectorial compite con el de la construcción, cuyo porcentaje supera al de la industria en los años 1975 y 2000.

En 2000 las producciones de todos sectores de la economía canaria crecieron a tasas positivas, excepto la del sector primario. Según los datos de FUNCAS, Canarias creció por debajo de la media nacional y ocupó el lugar quince en el ranking de crecimiento de las comunidades autónomas en 2000, por delante de País Vasco, Asturias, Melilla y Ceuta. Otro dato es que no hubo ningún sector que creciera por encima de la media nacional. Mientras que en 1999 la construcción y los servicios fueron los únicos sectores cuyas tasas de crecimiento fueron superiores a las nacionales, en 2000 el panorama fue bastante diferente.

La construcción se mostró como el sector más dinámico en 2000, con un crecimiento del 9,23%, cerca del 9,79% nacional, pero lejos del 13,2% del año anterior. El crecimiento de la construcción en Canarias fue el décimo de las 19 comunidades autónomas. La industria fue el segundo sector que más creció en 2000, un 4,32% por encima de la media para el total de sectores. El peor comportamiento del sector servicios quedó patente al ser el tercer sector, sólo por delante de la agricultura, en tasa de crecimiento, con un 3,78%, frente al 4,3% del año anterior. Las estimaciones de FUNCAS sitúan el crecimiento del sector servicios en Canarias en el puesto undécimo del ranking de las regiones. Para finalizar, el sector primario en Canarias fue el único que presentó un crecimiento negativo y, además, ocupó el penúltimo lugar en el ranking, sólo por delante del País Vasco. Baleares, Galicia, Canarias y el País Vasco fueron las únicas comunidades que presentaron un crecimiento negativo del sector agrícola.

Como ya se comentó anteriormente, en 2001 se hizo patente el enfriamiento de la economía mundial y la entrada en una fase de menor crecimiento económico. Este hecho queda reflejado en los datos sobre el crecimiento en la Tabla 3.10. Las tasas de variación de la producción en todos los sectores se ven sensiblemente reducidas respecto de las de 2000, si bien el comportamiento relativo de los sectores entre regiones es dispar debido a las diferencias en sus estructuras productivas. Sin embargo, la tónica general es de empeoramiento considerable de la industria y de los servicios.

En el caso de Canarias la crisis afectó a todos los sectores, siendo el más afectado la industria, como marca la tónica general, con una tasa del 1,68% frente al 4,32% del año anterior, seguido de la construcción, con un 6,7% frente al 9,23% en 2000, y de los servicios, un 2,8% en 2001 y un 3,78% en 2000. El sector primario siguió con su tendencia de decrecimiento, aunque la variación no es tan pronunciada como en el resto de sectores, un -2,9% en 2001 frente al -2,65% en 2000.

Las estimaciones de FUNCAS sitúan a las Islas en 2001 en el penúltimo puesto del ranking de crecimiento de las comunidades autónomas en el sector primario, en el puesto 13 en la industria, en el décimo puesto en la construcción y en el noveno en los servicios. Por último, según FUNCAS, el Archipiélago ocupó fue la séptima posición, entre las 19 regiones españolas, en cuanto a crecimiento económico, por debajo de la media española del 3,12%.

A pesar de que este enfriamiento de la economía canaria en 2001 tiene una fuerte componente externa, existen factores internos, y a veces característicos de cada sector, responsables en parte de este peor

comportamiento. El papel que han jugado estos factores en el Archipiélago se comentarán en los epígrafes siguientes en los que se analiza la evolución de cada sector separadamente.

TABLA 3.10: TASAS DE CRECIMIENTO POR SECTORES EN 2000 y 2001.

Comunidades	Agricultura y pesca		Industria sin construcción		Construcción		Servicios		Total	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Andalucía	4,76	1,05	4,23	1,96	12,10	9,53	4,46	3,79	5,15	3,78
Aragón	3,04	-0,32	5,83	1,29	9,78	3,50	3,55	2,70	4,61	2,19
Asturias	1,46	4,20	5,12	-0,60	8,42	10,40	3,09	2,45	4,04	2,41
Baleares	-1,01	-1,65	4,08	1,45	10,91	6,97	4,28	2,70	4,71	2,87
Canarias	-2,65	-2,90	4,32	1,68	9,23	6,70	3,78	2,80	4,14	2,91
Cantabria	1,86	0,71	3,86	1,45	13,28	10,17	4,02	3,40	4,65	3,42
Cast.-La Mancha	4,16	0,30	3,52	2,59	9,41	5,26	4,56	2,80	4,83	2,75
Castilla-León	5,13	-4,00	4,89	3,50	8,20	6,00	3,63	2,90	4,47	2,66
Cataluña	7,25	-0,55	4,60	1,50	8,70	6,88	4,06	2,90	4,61	2,72
C. Valenciana	0,13	2,00	4,62	3,10	11,27	10,50	4,86	3,70	5,15	4,07
Extremadura	13,40	0,87	5,28	2,38	6,10	1,66	4,21	2,95	5,77	2,42
Galicia	-1,30	1,00	4,33	2,79	8,89	3,90	4,26	2,70	4,34	2,73
Madrid	1,78	2,00	6,40	1,90	10,80	7,20	4,10	3,30	4,97	3,37
Murcia	0,50	1,50	4,87	2,86	10,74	6,70	4,96	2,80	5,09	3,07
Navarra	1,60	-1,60	5,36	1,32	8,67	6,34	4,25	2,86	4,83	2,40
País Vasco	-12,40	13,10	4,80	2,90	5,60	7,30	4,10	2,45	4,10	3,11
La Rioja	4,16	1,08	4,77	1,88	10,78	8,22	4,16	2,75	4,77	2,62
Ceuta	1,99	-0,30	3,20	2,62	8,84	6,29	3,83	2,35	4,02	2,53
Melilla	3,17	-0,38	3,16	3,60	8,45	6,40	3,79	2,40	4,03	2,68
España	3,33	0,44	4,86	2,11	9,79	7,27	4,19	3,11	4,76	3,12

Fuente: FUNCAS.

3.3.1. El sector primario.

La pérdida de peso relativo de las actividades agrícola, ganadera y pesquera en Canarias quedó reflejada en el Gráfico 3.05, al principio de esta sección. En 2000 la producción del sector supuso el 3,08% del total, por debajo de la media española, 4,39%. Por supuesto que este menor peso específico del sector no tiene por qué significar una negativa evolución del mismo. De hecho, el sector primario en las Islas ha evolucionado de forma positiva, aunque con gran variabilidad de un año a otro.

En la Tabla 3.11 se muestra la evolución reciente, según las estimaciones de FUNCAS, del sector primario en VAB a precios básicos, crecimiento y porcentaje respecto de la producción total.

TABLA 3.11: VAB A PRECIOS BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO, 1995-2000. CANARIAS.
(Mill. de ptas constantes de 1995)

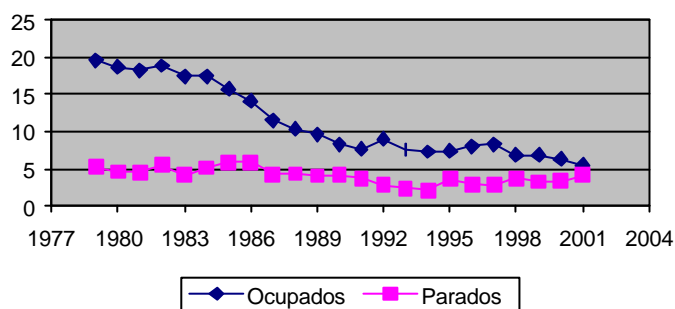
Año	VABpb	Tasa de variación	% sobre VABpb total
1995	99.317	-	3,47
1996	111.239	12,00	3,70
1997	120.403	8,24	3,87
1998	118.966	-1,19	3,63
1999	113.574	-4,53	3,29
2000	110.564	-2,65	3,08

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

Entre 1995 y 2000, las producciones agraria, ganadera y pesquera supusieron menos del 4% de la producción total. La tasa de crecimiento del VAB a precios básicos mostró una gran variabilidad pasando del 8,24% en 1996 a un crecimiento negativo del 1,19% en 1997, año en el que tiene lugar un cambio de tendencia. En 2000 el crecimiento negativo persiste y empeora ligeramente en 2001, -2,9% según FUNCAS.

La reducción de protagonismo del sector también queda reflejado en la evolución del número de ocupados y parados respecto del total de ocupados y parados en el Gráfico 3.06. Según la *Encuesta de Población Activa*, la caída del porcentaje de ocupados en las actividades del sector primario respecto del total de ocupados fue especialmente fuerte de 1979 a 1991, pasando del 20% a valores por debajo del 10%. A partir de este año se ha suavizado, situándose en 2001 en el 5%. El porcentaje de parados sobre el total permaneció bastante estable durante el periodo 1979-2000, oscilando alrededor del 5%. Si bien, de 1998 a 2001 se observa una suave reducción del porcentaje de ocupados y un ligero incremento del de parados.

GRÁFICO 3.06: OCUPADOS Y PARADOS EN EL SECTOR PRIMARIO SOBRE EL TOTAL DE OCUPADOS Y PARADOS EN PORCENTAJES, 1979-2001. CANARIAS.



Fuente: *Encuesta de Población Activa*, INE. Elaboración propia.

TABLA 3.12: TASAS DE PARO EN EL SECTOR PRIMARIO Y EN EL TOTAL DE SECTORES, 1979-2001. CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	Canarias		España	
	Sector primario	Total de sectores	Sector primario	Total de sectores
1979	2,95	10,18	3,27	8,61
1981	4,63	16,58	5,12	14,17
1983	5,31	18,96	4,92	17,49
1985	11,38	25,69	10,77	21,64
1987	10,43	24,15	13,04	20,53
1989	10,31	21,52	12,48	17,28
1991	13,73	24,48	12,73	16,35
1993	10,79	28,34	15,07	22,73
1995	13,10	23,74	18,10	22,93
1997	7,62	19,87	18,93	20,82
1999	7,49	14,53	16,98	15,86
2001	10,13	13,09	16,21	13,03

Fuente: *Encuesta de Población Activa*, INE. Elaboración propia.

Desde el punto de vista de la tasa de desempleo, ésta es bastante menor que la del total de sectores y, además, menor que la media española del sector, salvo en 1983, 1985 y 1991, como muestra la Tabla 3.12. El paro en el sector primario en Canarias ha mostrado entre 1979 y 2001 un mejor comportamiento que en el total de sectores. Ello es el reflejo de la menor concentración de individuos buscando empleo en la agricultura, sector con un futuro menos prometedor y con retribuciones menores a las ofrecidas por otras actividades en los sectores de la construcción y los servicios. Este hecho también aparecía reflejado en el Gráfico 3.06 que mostraba cómo el porcentaje de parados en el sector primario sobre el total había permanecido bastante estable a lo largo del tiempo.

Los datos relativos a la productividad aparente del trabajo se presentan en la Tabla 3.13. La agricultura es el sector que ha experimentado más incrementos de productividad en las últimas décadas. El incremento que se observa de esta variable entre 1986 y 1998 alcanza cerca del 100%. Este comportamiento favorable está estrechamente ligado a la reducida participación de la población trabajadora en el sector y a la creciente capitalización del mismo, favorecida por el desarrollo del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN) en el marco de la política agraria de la UE. Sin embargo, en periodos cortos se observan variaciones fuera de la tendencia explicadas por datos atípicos para la producción. Éste ha sido el caso en los periodos más recientes, tal como se desprende de la información contenida en la tabla.

TABLA 3.13: TASAS DE VARIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO, 1996-2000. CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	Canarias			España		
	VABpb	Empleo	Productividad	VABpb	Empleo	Productividad
1996	12,00	-9,10	23,21	5,64	-1,92	7,71
1997	8,24	-0,65	8,94	4,39	0,86	3,50
1998	-1,19	2,83	-3,91	1,79	0,08	1,70
1999	-4,53	-0,52	-4,04	-1,05	-0,23	-0,82
2000	-2,65	0,69	-3,32	3,33	0,48	2,84

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

Por lo que respecta a lo acontecido en 2001, tras seis años de negociaciones con las instituciones comunitarias, a principios de julio se alcanzó un acuerdo político sobre la reforma del POSEICAN. Este programa especial para Canarias que comprende medidas agrícolas, y que se enmarca dentro de la política de la Comunidad a favor de las regiones ultraperiféricas, entró en vigor en 1991 y, desde entonces, no había sido ajustado. La reforma se hacía necesaria para adaptarse a las nuevas necesidades de la producción local y, sobre todo, a los cambios del mercado internacional a través de una modificación del sistema de cálculo del *Régimen Especial de Abastecimiento* (REA).

El único inconveniente que la Comisión Europea veía a la reforma al inicio de la negociación, y que retrasó el logro de un acuerdo final, era el incremento presupuestario que suponía, lo que iba en contra de su política de reducción de los gastos agrícolas europeos para conseguir una agricultura más competitiva en los mercados internacionales.

Cada año el POSEICAN recibía antes de la reforma entre 17.300 y 17.600 millones de pesetas. Sobre estas cifras, Canarias consiguió un incremento de unos 2.500 millones de pesetas, frente a los 4.200 millones de pesetas que había solicitado el Gobierno canario.

En el nuevo POSEICAN destaca la inclusión de los sectores ovino y caprino y, al final de la negociación, del tomate. Ése último producto se incluyó sin incremento de la ficha financiera ya pactada y los fondos hubo que detraerlos de algunas partidas del REA, como se comentará posteriormente.

Puede concluirse que el sector primario, aunque se configura como el de menos peso específico dentro de la estructura sectorial de la economía canaria, es de gran relevancia estratégica, por su importancia local, su contribución a evitar el abandono del medio rural y a preservar el medio ambiente, su participación en las exportaciones del Archipiélago y el amplio colectivo al que de una u otra forma afecta. Asimismo, la agricultura es un sector que suministra insumos imprescindibles para el funcionamiento de la industria, lo que debe tenerse en cuenta para evaluar su importancia en la estructura productiva de las Islas.

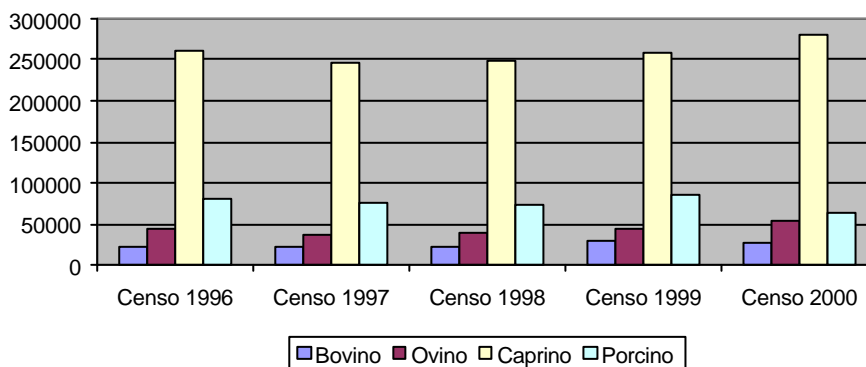
3.3.1.1. La ganadería.

Según la *Clasificación Nacional de Actividades Económicas*, el sector agroalimentario comprende las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. De todas estas, la agricultura es la actividad que mayor peso ha ido adquiriendo en las Islas en los últimos años, en detrimento de las actividades ganadera y pesquera. Así, en 1994 la producción agrícola representaba el 61,89% de la producción total del sector, la ganadera el 19,05% y la pesquera el 16,01%.

La ganadería tiene un escaso peso en el sector agrario canario, muy por debajo del que alcanza en el resto de España, un 36,5% en 1994. Sin embargo, la producción ganadera destaca por su singular dinamismo, ya que guarda relación con la campaña caprina, que se ha visto considerablemente reactivada a partir del éxito alcanzado por la producción quesera, sobre líneas de productos tradicionales.

Como aparece reflejado en el Gráfico 3.07, el número de cabezas de ganado caprino supera con creces al resto, con más de 250.000 cabezas y más del 60% del total, siendo el 66,07% en 2000. El ganado porcino es el segundo en importancia, aunque en 2000 se redujo considerablemente hasta suponer el 14,88% frente al 20,5% del año anterior. Por último, el ovino y el bovino supusieron en 2000 el 12,5% y el 6,56%, respectivamente. La distribución porcentual de las cabezas de ganado se ha mantenido con bastante estabilidad desde 1995.

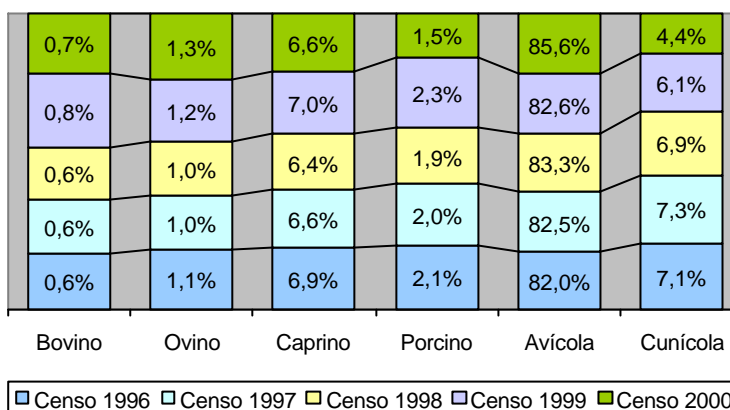
GRÁFICO 3.07: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO, 1996-2000. CANARIAS.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias.

El Gráfico 3.08 recoge con más detalle la evolución de la distribución porcentual de las cabezas de ganado por tipos, incluyendo el ganado avícola (gallinas) y el cunícola. La distribución ha permanecido más o menos estable desde 1996, destacando las reducciones del porcino y del cunícola en 2000.

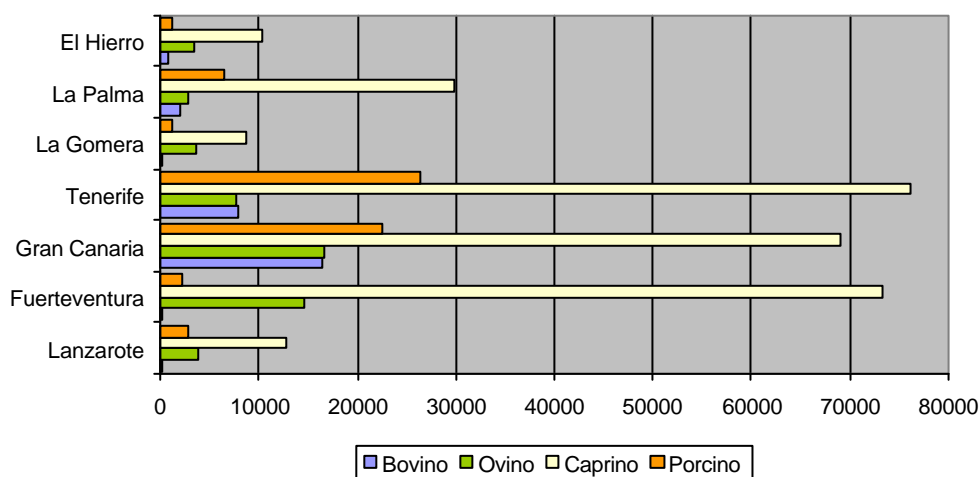
GRÁFICO 3.08: COMPOSICIÓN DEL SECTOR GANADERO EN CANARIAS, 1996-2000.
(Porcentajes de cabezas de ganado sobre el total de cabezas)



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En cuanto a la distribución del número de cabezas por tipo de ganado y por Islas en 2000, el Gráfico 3.09 muestra que el ganado por excelencia en las Islas, el caprino, se concentra principalmente en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, aunque también es importante en La Palma. El mayor número de cabezas de porcino se encuentra en Tenerife y Gran Canaria, el bovino en Gran Canaria y el ovino es importante sobre todo en Gran Canaria y Fuerteventura.

GRÁFICO 3.09: NÚMERO TOTAL DE CABEZAS DE GANADO POR ISLAS, 2000.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias.

El valor de las producciones ganaderas en 2000 por provincias y para toda Canarias aparece en la Tabla 3.14.

TABLA 3.14: VALOR DE LAS PRODUCCIONES GANADERAS EN CANARIAS EN 2000.
(Miles de ptas)

	Las Palmas		Santa Cruz de Tenerife		Canarias	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Carne	5.308.942	36,58	5.555.622	36,82	10.864.564	36,70
de bovino	591.749	4,08	443.493	2,94	1.035.242	3,50
de ovino	252.782	1,74	145.384	0,96	398.166	1,34
de caprino	1.106.754	7,62	868.235	5,75	1.974.989	6,67
de porcino	2.115.399	14,57	1.687.937	11,19	3.803.336	12,85
de ave	1.125.560	7,75	1.464.373	9,70	2.589.933	8,75
de conejo	116.698	0,80	946.200	6,27	1.062.898	3,59
Leche	5.646.564	38,90	4.586.680	30,40	10.233.244	34,57
de bovino	2.575.164	17,74	1.125.480	7,46	3.700.644	12,50
de ovino	146.720	1,01	78.100	0,52	224.820	0,76
de caprino	2.924.680	20,15	3.383.100	22,42	6.307.780	21,31
Huevos	2.565.420	17,67	2.436.600	16,15	5.002.020	16,90
Otras producciones	993.911	6,85	2.510.615	16,64	3.504.526	11,84
Estiércol	845.630	5,83	1.682.815	11,15	2.528.445	8,54
Trabajo	96.000	0,66	660.000	4,37	756.000	2,55
Miel	47.840	0,33	162.000	1,07	209.840	0,71
Lana	4.441	0,03	2.650	0,02	7.091	0,02
Cera	---	---	3.150	0,02	3.150	0,01
Total	14.514.837	100	15.089.517	100	29.604.354	100

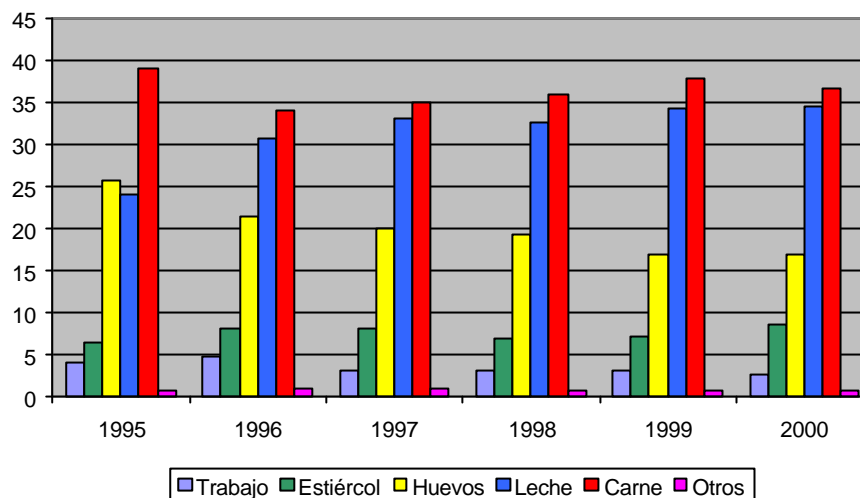
(---) No procedente.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Las producciones de carne y de leche son las más importantes en las dos provincias, y suponen un 36,58% y un 38,9%, respectivamente, en Las Palmas, y un 36,82% y un 30,4% en Santa Cruz de Tenerife. El valor de la producción de carne en Canarias se redujo en el 2000 respecto del año anterior en un 2,2%, debido a la caída de la producción de carne porcina en un 15,32%. El valor de la producción de leche es, principalmente, de origen caprino para la producción de quesos, como ya se comentó anteriormente. En 2000 se incrementó ligeramente, en un 1,47% en Canarias. Por último, el valor de la producción de huevos se mantuvo en el nivel del año anterior, con un incremento del 0,38%, mientras que el resto de producciones aumentaron en el 9,9%.

La evolución de la distribución porcentual de las producciones ganaderas desde 1995 hasta 2000 aparece en el Gráfico 3.10. La producción de carne ha sido la más importante desde 1995. La producción lechera era en 1995 inferior a la de huevos y ha ido ganando peso progresivamente hasta llegar a ser la segunda producción en importancia. La producción de huevos es la tercera en importancia aunque ha ido perdiendo importancia relativa desde el 95. En cuanto al trabajo proporcionado por los animales, se observa como ha ido perdiendo importancia debido a la creciente mecanización del campo en Canarias. El estiércol y el resto de productos han mantenido sus porcentajes más o menos estables durante el periodo.

GRÁFICO 3.10: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, 1995-2000. CANARIAS.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias.

En 2001 se estableció el nuevo *Plan Director de Desarrollo Ganadero de Canarias*, y se encuentra a la espera del visto bueno por parte de la Consejo de Gobierno del Ejecutivo autónomo. El documento ha sido elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y cuenta con el consenso de las restantes Administraciones Públicas y del sector en general. La propuesta, con una inversión de 15.000 millones de pesetas, pretende dar respuesta a reivindicaciones del sector como la falta de asesoramiento, la modernización de las explotaciones, la escasez del suelo, la simplificación de los procedimientos administrativos y actuaciones concretas en lo que a transformación y comercialización de productos ganaderos se refiere. En este sentido, el documento también recoge 120 recomendaciones orientadas a integrar la ganadería en el motor socioeconómico de las Islas y ajustar la producción pecuaria a la normativa comunitaria.

Por último, cabe resaltar la revitalización en 2001 del mercado de carne de vacuno después de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina iniciada en 2000. Este hecho se explica por el éxito de las medidas de control encaminadas a resolver la crisis que ha devuelto a los consumidores la confianza. Debe tenerse en cuenta, además, que no se ha detectado ningún caso de esta enfermedad vacuna en el Archipiélago desde el primero registrado en España en noviembre de 2000. La recuperación vertiginosa del mercado canario de carne vacuna en 2001 transcurrió paralela al receso de los mercados de carne de cerdo y de pollo, debido al retorno a los hábitos de consumo tradicionales tras la crisis.

3.3.1.2. La agricultura.

El sector agrario en Canarias sigue mostrando su tradicional estructura dual: una agricultura dirigida al mercado interior, dominante en las zonas de medianía y que representa aproximadamente el 20% de la producción vegetal, y otra de exportación, muy especializada, ubicada en las plataformas costeras y que supone el 80% restante de la producción.

La destinada al mercado interior tiene, por lo general, una baja competitividad con respecto a las producciones procedentes del exterior y sus explotaciones se encuentran, en general, descapitalizadas, lo que no les permite incrementar su productividad.

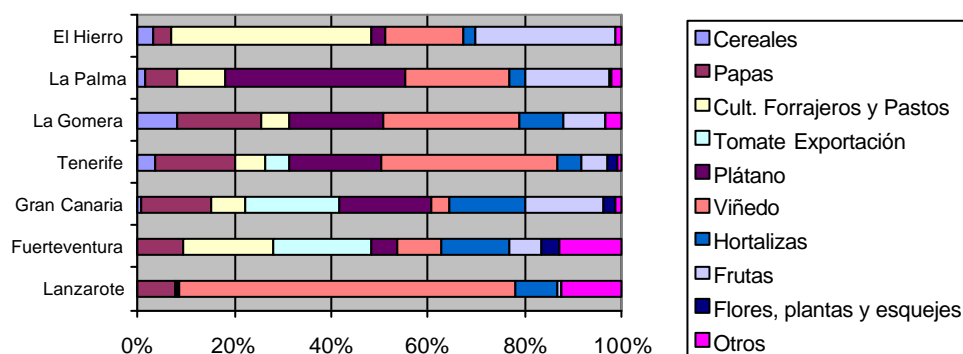
La agricultura de exportación, centrada en las producciones de tomates, plátanos y flores y plantas ornamentales, tiene un alto nivel de capitalización y tecnificación que, unido a la complementariedad de las ayudas públicas, entre las que destacan las derivadas de la Organización Común de Mercado (OCM) del plátano y las del POSEICAN, les permite mantener un nivel de competitividad aceptable. Estos cultivos de exportación representan alrededor del 75% de la producción vegetal final.

El sector agrícola canario está condicionado por sus peculiaridades orográficas y climáticas. La escasez de agua y de superficie apta para el cultivo constituyen factores que limitan el desarrollo de la agricultura. Por todo ello, la agricultura canaria no podrá crecer en términos de ocupación del suelo en los próximos años. La escasez de agua y el descenso de su calidad deberán paliarse mediante el desarrollo de las tecnologías de riego disponibles y la reutilización de aguas procedentes de la población turística y urbana. Estos aspectos aparecen recogidos en el *Plan de Desarrollo de Canarias* (PDCAN 2000-2006) y constituyen objetivos fundamentales del mismo.

El reparto de la superficie de cultivo por variedades en 2000 aparece reflejada en el Gráfico 3.11. Tenerife (4.084,5 ha), Gran Canaria (1.620 ha) Palma (2.814 ha) y La Gomera (285 ha) son las Islas con mayor porcentaje de superficie dedicada al cultivo del plátano, mientras que el cultivo del tomate de exportación sólo se realiza en Gran Canaria (1.668 ha), Tenerife (1.168 ha) y Fuerteventura (53 ha). El cultivo de flores, plantas ornamentales y esquejes, uno de los importantes para la exportación, se concentra en Tenerife (443,9 ha) y Gran Canaria (216 ha), aunque también existe en el resto de Islas.

Cabe resaltar el amplio porcentaje de superficie dedicada al viñedo en todas las Islas, destacando Tenerife (7.818,1 ha), Lanzarote (2.326 ha) y La Palma (1.627,1 ha). En 1985 se creó en Tenerife la primera denominación de origen de Canarias en un intento de regular la producción de vino y de aumentar su calidad. En pocos años se crearon denominaciones en casi todas las Islas, diez en 2001, alcanzando reconocimiento internacional y premios en distintas ferias. Cerca de 7.500 millones de pesetas en uva recogida en las 11.000 hectáreas de cultivos fue el balance en 2001 de los 10.500 viticultores canarios adscritos a las denominaciones de origen en el Archipiélago. La tónica general fue de menos cantidad respecto de la vendimia del año anterior, debido a la escasez de lluvias que se ha venido padeciendo en los últimos años, pero de calidad óptima. Puede concluirse que el cultivo del viñedo, ligado a la producción de vinos, se ha desarrollado de forma rápida, alcanzando cotas de calidad excelentes en apenas 16 años.

GRÁFICO 3.11: SUPERFICIES DE CULTIVO POR VARIEDADES EN 2000.

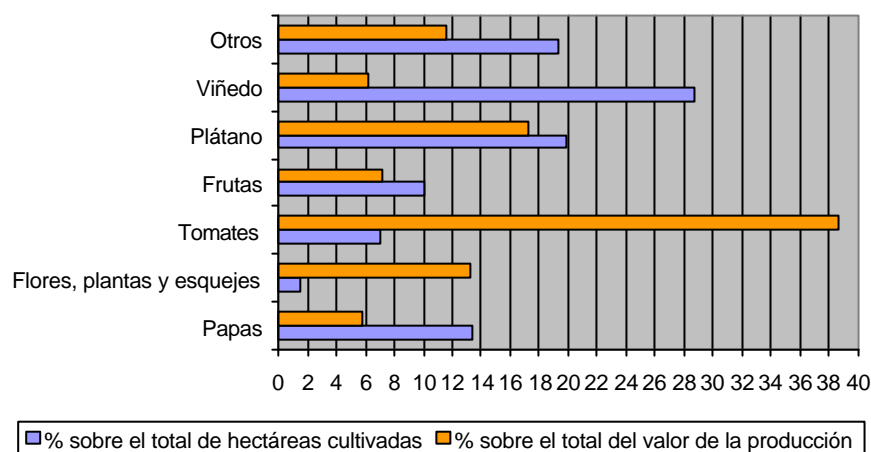


Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Comparando la superficie de cultivo con el valor del producto obtenido es posible estudiar la productividad de la tierra para las distintas variedades cultivadas. El Gráfico 3.12 recoge estos dos datos en 2000 para

los principales productos agrarios en Canarias. El viñedo es el cultivo que ocupa mayor porcentaje de tierra en Canarias, un 29%, seguido del plátano (20%), las papas (13%), las frutas (10%), el tomate (7%) y las flores, plantas y esquejes (2%). El resto de cultivos supone el 19% de la superficie. De todos ellos, el más productivo con diferencia es el tomate, que con el 7% de la superficie cultivada aporta el 39% del valor de la producción total. Las flores, plantas ornamentales y esquejes son el segundo cultivo en productividad, pues con un 2% de la superficie suponen el 13% del valor de la producción. El plátano, en cambio, presenta un aprovechamiento por hectárea cultivada bastante menor; con un 20% de la superficie aporta el 17% del valor de la producción. El resto también presenta niveles modestos de productividad, siendo el viñedo el menos productivo con un 29% de la superficie y sólo un 6% de la producción. La sequía sufrida durante los últimos años es en gran parte responsable del reducido valor de la producción de uva y, por tanto, de este pésimo resultado del viñedo en productividad.

GRÁFICO 3.12: PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS, 2000. CANARIAS.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

De todo lo dicho se deduce que los tres principales cultivos en Canarias son el plátano, el tomate y las flores, plantas ornamentales y esquejes, por lo que es de interés estudiar su evolución de forma más detallada.

1) El plátano.

La evolución de la producción de plátanos en Canarias ha estado ligada desde 1938 a la exportación, como se aprecia en el Gráfico 3.13. La entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986 implicó que el sector debía someterse a la normativa europea sobre el comercio del plátano. A continuación se resumen los principales acontecimientos que en materia de normativa comunitaria han afectado al plátano en Canarias y qué cambios a este respecto se avecinan en un futuro próximo.

La aprobación de la OCM del plátano en 1993 puso fin a una intensa negociación que garantizaba el futuro de los productores plataneros del Archipiélago. Articulada en tres principios básicos: la concesión de ayudas directas a los agricultores por pérdidas de rentas, la implantación de un sistema de contingentes que permitía cuantificar el volumen de importaciones que entraba en la Comunidad y el establecimiento del *partenariado*, un régimen que permitía la participación en las licencias para traer plátanos de otras procedencias dentro del contingente. Esto suponía que Canarias se aseguraba casi de forma exclusiva el abastecimiento del mercado peninsular y garantizaba a los agricultores de las Islas el

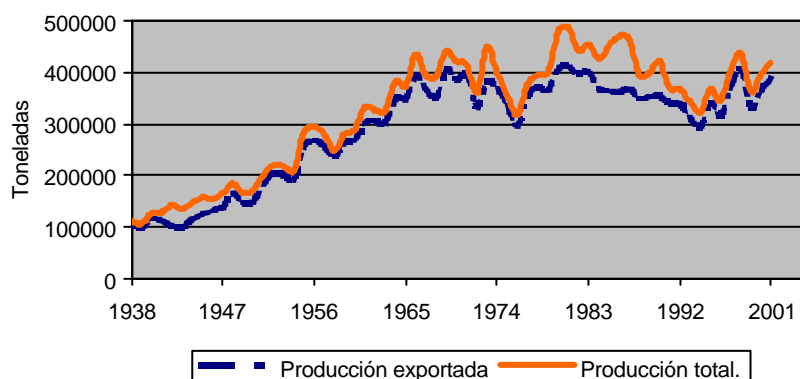
cobro de las ayudas de forma directa.

La primera reforma de la OCM del plátano incrementó los contingentes, redujo el arancel y estableció una serie de cuotas por países que permitía la entrada en el mercado europeo de algunos países latinoamericanos; una medida que favorecía la venta a precios más baratos y que perjudicaba seriamente al plátano canario. Por su parte, la segunda modificación supuso la eliminación del régimen del *partenariado* y el inicio de la pérdida de parte del mercado peninsular para Canarias.

La última reforma prevista por la UE, que entraría en vigor el 1 de enero de 2006, supone la implantación de la tarifa única o arancel único, un sistema que perjudicaría seriamente a los productores de las Islas que no podrían competir ni en volumen ni en precios con las grandes multinacionales. Obviamente, las condiciones del Archipiélago hacen que los costes de producción sean mucho más elevados que en otras zonas con mayores dotaciones de superficie cultivable y de agua, y con costes laborales muy bajos. La tarifa única provocaría la caída automática de los precios, perjudicando seriamente al sector platanero de Canarias.

Hasta el 1 de enero de 2006 el mercado se regirá por una nueva OCM aprobada en 2001 que, al menos a corto plazo, evitará la aparición de una crisis del sector en el Archipiélago, ya que protege la producción comunitaria, mantiene los contingentes y garantiza las rentas y la comercialización de la producción. En síntesis, la OCM aprobada en 2001 contempla la continuidad de un sistema de contingentes tripartito con un cupo de 2,2 millones de toneladas por año para el contingente A, otro de 353.000 toneladas para el contingente B que se caracteriza por mantener el mismo precio que el anterior y, el contingente C de 850.000 toneladas para los países ACP (antiguas colonias europeas de África, Caribe y Pacífico), acogidos a un sistema de arancel y preferencia arancelaria máxima de 50.000 pesetas por tonelada. Las medidas relativas al contingente C permiten a los países que estén dentro del contingente pagar cero pesetas, y facilita la entrada a otros países no ACP mediante el pago de un arancel de 50.000 pesetas por tonelada. Esto supone un incremento del contingente, porque tradicionalmente los países ACP no cubrían las 850.000 toneladas/año y con esta nueva medida de la OCM 2001 sí podrán hacerlo, con el consiguiente perjuicio para la comercialización del plátano comunitario y, por tanto, canario.

GRÁFICO 3.13: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO TOTAL Y EXPORTADA EN CANARIAS, 1938-2001.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias y ASPROCAN.

La eliminación del sistema de contingentes actual y la implantación del arancel único en 2006 auguran problemas serios a los que se tendrá que enfrentar el sector platanero de Canarias a medio plazo. En el caso de que el arancel fuera suficientemente alto, de tal manera impidiera que la entrada masiva de la

producción de las multinacionales en el mercado europeo, podría evitarse una crisis generalizada del sector del plátano en Canarias. En última estancia, las negociaciones de la UE con la *Organización Mundial del Comercio* (OMC) determinarán la cuantía del arancel. Una cuestión importante para la continuidad de la producción platanera en Canarias a partir del 2006 es el mantenimiento de las ayudas por pérdida de renta de la UE, de las que se benefician especialmente los agricultores canarios. Sin estas ayudas, el sector quedaría reducido enormemente y la comercialización sería casi imposible, puesto que no sería rentable transportar desde las Islas la escasa producción de la parte del sector que sobreviviera sin las ayudas.

La evolución reciente de la producción de plátano por Islas y en Canarias aparece en la Tabla 3.15. Se observa que en 2001 la producción se incrementó respecto del año anterior en un 5,25%, y en todas las Islas, salvo en La Gomera y Fuerteventura. Los incrementos en las Islas con mayor producción estuvieron cerca de la media para Canarias: 5,29% en Tenerife, 6,08% en La Palma y 4,53% en Gran Canaria. De los datos en la tabla, y también de la tendencia reflejada en el Gráfico 3.13, se desprende que la tendencia negativa iniciada en el 81 comenzó a invertirse en el 97, año en el que se reactiva la producción, si bien el año 99 presentó reducciones importantes fuera de la tendencia de recuperación.

La incertidumbre sobre la producción canaria de plátanos a partir de la desaparición del régimen transitorio en 2006 hace aconsejable seguir estrategias que permitan el mantenimiento de cierto segmento del mercado. Estas estrategias pasan por mejorar la rentabilidad del cultivo y diferenciar aún más el producto, mejorando su presentación, transporte y empaquetado.

TABLA 3.15: PRODUCCIÓN DE PLÁTANO EN CANARIAS, 1997-2001.
(Toneladas)

	1997		1998		1999		2000		2001	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Tenerife	174.584	43,0	185.731	42,5	147.821	40,5	164.798	41,2	173.505	41,2
La Palma	139.520	34,5	154.915	35,0	135.919	37,0	140.814	35,2	149.376	35,5
Gran Canaria	79.266	19,5	84.043	19,0	67.264	19,0	80.766	20,2	84.431	20,1
La Gomera	10.618	2,5	12.234	2,8	9.197	2,5	9.558	2,4	8.846	20,1
El Hierro	1.790	0,5	2.167	0,5	1.744	0,5	2.380	0,6	3.382	0,8
Fuerteventura	0	0,0	324	0,1	1.664	0,5	1.117	0,3	633	0,2
Lanzarote	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	217	0,0
Canarias	405.778	100	439.414	100	363.609	100	399.433	100	420.390	100

Fuente: ASPROCAN.

2) El tomate.

El tomate presenta unas características bastante diferentes de las del plátano, ya que siempre ha tenido que competir con otras fuentes de oferta en los mercados europeos, lo que ha supuesto un incentivo potente para mejorar su rentabilidad. El destino de la exportación de tomates es el mercado europeo; un 38% al Reino Unido y un 61% al resto del continente, mientras que sólo el 1% se exporta a la Península. Se trata de un cultivo cuyas explotaciones siempre han tenido un tamaño medio muy superior al del resto de cultivos, lo que ha permitido la introducción de innovaciones técnicas y la mejor vertebración de su sistema de distribución.

El cultivo se ha concentrado tradicionalmente en la provincia de Las Palmas, como refleja la Tabla 3.16, con un 20,83% de la superficie cultivada y un 54,6% del valor de la producción total agraria en 2000. En Santa Cruz de Tenerife sólo ocupó el 3,85% de la superficie cultivada y supuso el 25,48% de la producción agraria de ese año. El hecho de que el tomate canario haya tenido que enfrentarse a la

competencia de productores de otras zonas ha redundado en altos grados de productividad de la tierra que, además, ha mejorado considerablemente en los últimos años. En 1995 el 9,5% de la superficie permitía obtener el 27% de la producción, mientras que en 2000, la reducción del porcentaje de superficie no impidió que supusiera cerca del 39% de la producción total agraria. La productividad de la tierra en las Palmas es mucho menor que en Santa Cruz de Tenerife, principalmente por la mayor superficie que ocupa el cultivo.

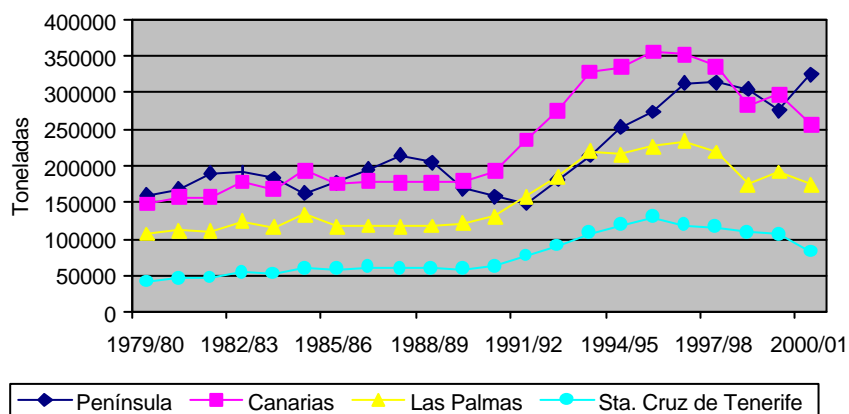
Este cultivo hortícola constituye el primer producto de exportación en Canarias. El tomate supone el 39% del valor de la producción agrícola insular, de él dependen unas 25.000 familias de forma directa o indirecta, genera más de 6.000 puestos de trabajo y mueve alrededor de 35.000 millones de pesetas, lo que da una idea de su importancia para el Archipiélago. Sin embargo, en los últimos años las plantaciones de tomates han perdido la tendencia alcista y la posición privilegiada que ostentaban en los mercados, como aparece reflejado en el Gráfico 3.14. Las exportaciones de tomate peninsular y la canaria entre 1979 y 1990 eran bastante similares, mientras que entre 1990 y 1995, las toneladas de tomates exportadas por Canarias superaron con creces a las de toda la Península, lo que pone de manifiesto el dinamismo del sector en las Islas. A partir de la campaña 1995-96 tiene lugar un cambio de tendencia preocupante. En la zafra 1995-96 se exportaron en Canarias 356.330 toneladas, mientras que en la campaña 2000-2001 sólo 256.917 toneladas, lo que supone una reducción de 99.413 toneladas, un 27,9%.

TABLA 3.16: IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE EN EL SECTOR AGRÍCOLA.

Canarias	1995	1996	1997	1998	1999	2000
% Superficie sobre el total	9,5	7,2	7,2	7,7	8,5	6,98
% Producción sobre el total	26,97	27,9	34,6	31,8	29,5	38,64
Provincia de Las Palmas						
% Superficie sobre el total	25,1	15,6	17,9	18,7	20,5	20,83
% Producción sobre el total	46,9	44,2	53,2	50,7	46,67	54,61
Provincia de Santa Cruz de Tenerife						
% Superficie sobre el total	3,6	3,6	3,6	3,7	3,9	3,85
% Producción sobre el total	15,8	16,8	20,4	18,6	17,5	25,48

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias.

GRÁFICO 3.14. EVOLUCIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATES, CAMPAÑAS 1979/80-2000/01. CANARIAS Y PENÍNSULA.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Aunque la espectacular subida de precios al principio de la campaña 2000-2001 auguraba un buen resultado para los productores canarios, lo cierto es que la campaña fue realmente mala. Las razones principales pueden resumirse como sigue: la entrada del tomate peninsular y marroquí al mercado comunitario provocó la caída de los precios; la lejanía de Canarias no permitió acceder al mercado con rapidez para aprovechar los momentos de alza de precios; los drásticos cambios climáticos perjudicaron seriamente la producción; por último, la propagación del virus de la cuchara y la utilización de semillas tolerantes para combatirlos, de alto coste y escasa rentabilidad, elevó los costes de producción. Todo ello provocó que la campaña terminara con una reducción de la producción del 13,65% respecto de la campaña anterior y que los ingresos generados no cubrieran los costes.

La situación del sector preocupa al Gobierno de Canarias que solicitó en 2001 la incorporación inmediata del tomate en el POSEICAN, al ser el único producto que no contaba con ese reconocimiento. La argumentación de la UE para la exclusión del tomate fue el anuncio en 1991 de la creación de una OCM que regularía la entrada de tomates en el mercado europeo, pero nunca se llegó a definir. La UE aceptó en 2001 la inclusión del tomate en el POSEICAN, lo que genera buenas expectativas para el cultivo, tradicionalmente desprotegido y fuera de las ayudas comunitarias. No obstante, y como ya ha sido comentado, la inclusión del tomate no implicó el aumento de presupuesto destinado a este programa comunitario, siguiendo los criterios de austeridad impuestos por la *Política Agraria Común* (PAC). Esto ha supuesto necesariamente el recorte de algunas partidas de REA.

Un obstáculo adicional que afrontan los productores canarios es la dura competencia con el tomate marroquí, por la coincidencia estacional de los productos en los mercados europeos y por el acuerdo de Asociación de 1995 entre Marruecos y la UE. A este respecto, en septiembre de 2001 la UE llegó a un nuevo acuerdo con Marruecos sólo válido para la campaña 2001-2002. Durante las pasadas campañas, los importadores estaban autorizados a comercializar en el mercado europeo 150.676 toneladas de tomate marroquí entre los meses de octubre a marzo, y otras 18.081 toneladas el resto del año en condiciones menos favorables que las anteriores.

El acuerdo de 2001 mantiene el cupo de 168.757 toneladas, pero incluye tres novedades. La primera es que se amplía hasta mayo la campaña; la segunda es que el cupo se establece en bloque y desaparece la cuota de 18.081 toneladas lo que supone un incremento del cupo en esa cantidad; por último, el acuerdo contempla la posibilidad de que se interrumpan a finales de marzo las importaciones de tomate marroquí si este país ha rebasado las toneladas asignadas. Este último aspecto es especialmente importante porque el mayor problema radica en el incumplimiento continuo por parte de Marruecos de las cuotas asignadas para cada mes, provocando excesos de oferta y caídas de los precios; como dato, en marzo de 2001 Marruecos había exportado a la UE 33.686 toneladas de tomate, cuando el cupo para ese periodo es de 27.065 toneladas. Como ya se indicó, el acuerdo sólo es válido para la campaña 2001-2002. Las negociaciones para la revisión del Acuerdo de Asociación aún no se han iniciado. Lo que sí se sabe es que la negociación del protocolo agrícola con Marruecos supondrá una mayor liberalización de los intercambios, lo que podría perjudicar seriamente a los productores canarios.

2) Las flores y plantas ornamentales.

El subsector de las flores cortadas, plantas ornamentales y esquejes ha sido tradicionalmente de exportación y, además, ocupa el tercer lugar en cuanto a exportaciones después del tomate y el plátano. Se trata de cultivos de invernadero, muy tecnificados y con modernas prácticas de riego. La principal dificultad que ofrece su exportación es el elevado coste del transporte aéreo, que se utiliza, sobre todo, en el transporte de flores.

Las plantas son el producto con mayor peso, un 60% de la producción del subsector en 2000, y su

producción exportada se ha visto incrementada desde 1996, concretamente, en un 8% de 1996 a 2000. Esta evolución favorable se ha debido a la bondad del clima en Canarias, que ha permitido la introducción de variedades exóticas y por el hecho de que, en algunos casos, el volumen que ocupan imposibilita el transporte aéreo, lo que impide que otros países, más competitivos por las variedades de productos tropicales que ofrecen y los menores costes laborales y de agua, puedan acceder al mercado comunitario. Como aparece en la Tabla 3.17, el principal destino de las exportaciones de plantas es el mercado peninsular, que recibió un 60,43% de la producción en 2000, siendo la UE el segundo destino en importancia, con un 38,67 en 2000. La exportación a otras zonas es marginal, sólo un 0,9%.

A diferencia de las plantas, la flor cortada sí que se ha visto perjudicada por las importaciones de flores de la UE procedentes de países africanos y latinoamericanos, puesto que utiliza el transporte aéreo. Las flores supusieron el 30% de la producción total exportada en 2000, que se dirige, principalmente, al mercado europeo, un 77,8%, y menos al peninsular, un 21,2%. La producción exportada de esquejes es la de menos peso y supone en torno al 10% de la exportación total del subsector.

Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 hicieron temer que los envíos de flores, algunas plantas y esquejes se vieran perjudicados por la reducción de conexiones aéreas, sobre todo, con el mercado peninsular, y por la subida de tasas por el aumento de las medidas de seguridad tras los atentados terroristas.

TABLA 3.17: DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE FLORES, PLANTAS Y ESQUEJES, 1996-2000. CANARIAS.
(Toneladas)

	1996		1998		2000	
Flores	Total: 2.328	%	Total: 2.389	%	Total: 2.132	%
A Península	526	22,6	490	20,5	452	21,2
A la U.E.	1.489	64	1.755	73,5	1.658	77,8
A otros países	313	13,4	144	6	22	1
Plantas	Total: 3.859	%	Total: 3.894	%	Total: 4.169	%
A Península	2.295	59,5	2.827	72,6	2.519	60,43
A la U.E.	1.501	38,9	1.019	26,2	1.612	38,67
A otros países	63	1,6	48	1,2	38	0,9
Esquejes	Total: 897	%	Total: 967	%	Total: 881	%
A Península	151	16,8	148	15,3	350	39,7
A la U.E.	739	82,4	794	82,1	512	58,1
A otros países	7	0,8	25	2,6	19	2,2
Total	7.084		7.250		7.182	

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

3.3.1.3. La pesca.

Antes de entrar a analizar la pesca tradicional, cabe resaltar la creciente importancia del subsector de la **acuicultura** en Canarias. Esta actividad consiste en el cultivo de organismos marinos de alto valor de mercado en el menor tiempo posible. El clima subtropical de las Islas con temperaturas uniformes de 18° a 24° C y la calidad de sus aguas son condiciones idóneas para su desarrollo. La acuicultura en Canarias comienza a desarrollarse en la década de los 80 en Gran Canaria y Tenerife, y en 2001 se ha implantado una nueva empresa en Lanzarote. Las modernas instalaciones de manipulación y empaquetado y las excelentes comunicaciones con Europa hacen posible que el producto se comercialice durante todo el año. Los cultivos que se realizan son la dorada y la lubina en jaulas flotantes, aunque experimentalmente

se han hecho cultivos con otras especies.

La declaración de sector estratégico por parte del Gobierno de Canarias, que ha supuesto el fomento del sector con importantes ayudas, se ha demostrado muy acertada. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha hecho una clara apuesta por la formación en el campo de la acuicultura, creando dos Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera dependientes de la Viceconsejería de Pesca. Todo ello ha redundado en una producción con una calidad excelente, en tiempos muy cortos y, además, de tallas grandes de forma continuada y a costes muy competitivos.

En 2001 esta actividad ha continuado creciendo, cerrando el año con una producción de cerca de 2.000 toneladas, que supone más del 10% del total nacional, y con unos 150 empleos directos, frente a los 91 de 2000. Por todo lo dicho, la acuicultura se perfila como alternativa a la pesca tradicional y como amortiguadora de la crisis en aquellas zonas muy dependientes de la actividad pesquera.

En cuanto a la **pesca tradicional**, Marruecos mantuvo en 2001 su negativa a la renovación del acuerdo pesquero que permitía a la flota comunitaria faenar en los caladeros canario-sahariano. Esta situación se mantiene desde el 30 de noviembre de 1999, fecha en la que prescribió el último acuerdo. Más de 500 barcos que se abastecían de una de las mayores fuentes mundiales de sardinas, mariscos y cefalópodos interrumpieron su actividad y se vieron inmersos en un largo amarre de la flota que dura hasta la actualidad.

Son dos los argumentos esgrimidos por Marruecos para esta decisión: la necesidad de un paro biológico que facilite la regeneración de las especies del caladero, y la eliminación de la competencia de la flota cefalopodera, ya que Marruecos teme la desaparición de uno de sus recursos naturales más importantes para combatir el desempleo y aumentar sus ingresos.

Tras la ruptura de negociaciones en diciembre de 2000, la UE y Marruecos retomaron las negociaciones a principios de 2001, si bien, los puntos más conflictivos continuaban siendo el número de barcos autorizados a faenar en los caladeros marroquíes, y la compensación económica que recibirían a cambio. De cara a la renovación del acuerdo, la UE ofreció 29.000 millones de pesetas para un periodo de tres años repartidos de la siguiente manera: 11.600 millones de pesetas para el primer año, casi 10.000 millones de pesetas para el segundo y 6.600 millones de pesetas para el tercero, así como un añadido de 830 millones de pesetas. A estas cantidades se añadían unos 5.000 millones de pesetas como complemento a la ayuda financiera a este país para el desarrollo de determinados pueblos pesqueros. Con el acuerdo los marroquíes recibirían una media de casi 10.000 millones de pesetas al año, mientras que Marruecos exigía unos 13.600 millones de pesetas por año, una cifra inaceptable para la UE que no estaba dispuesta a pagar un precio que no respetara la proporcionalidad entre la prestación financiera y las posibilidades de pesca.

Esta falta de acuerdo implica necesariamente la reconversión de la flota dependiente de los caladeros canario-sahariano, una decisión que perjudica seriamente los intereses de la flota artesanal del Archipiélago. Las embarcaciones de la flota artesanal son bastante antiguas y no pueden asumir largos desplazamientos ni un proceso de modernización que resulta demasiado costoso. Otro problema añadido es que los escasos recursos pesqueros de Canarias impiden que el Archipiélago pueda ser considerado como banco de pesca alternativo, ni tan siquiera para acoger a la flota canaria que faenaba en Marruecos.

A finales de 1999 la flota con base en Canarias que faenaba en el banco canario-sahariano ascendía a un total de 156 barcos, como muestra la Tabla 3.18, que daban empleo a 2.000 personas. A lo que habría que añadir el volumen de empleos indirectos que el subsector genera en tierra (en astilleros, reparaciones

navales, industrias auxiliares, congeladores, transporte e industrias de elaboración y conservas de pescado), que supera en más de cuatro veces al número de marineros afectados. Desde el 30 de noviembre de 1999 y hasta la actualidad, los pescadores reciben subvenciones a razón de 150.000 pesetas por persona, mientras que para los armadores se aplican una serie de fórmulas subsidiarias más complejas.

TABLA 3.18: SITUACIÓN ACTUAL DE LA FLOTA PESQUERA CANARIA QUE FAENABA EN EL BANCO CANARIO-SAHARIANO.

Modalidad	Nº de unidades	TRB(1)
Cerco Sur (Sardinales)	8	4.031,87
Atuneros cañeros	26	2.832,63
Artesanales	38	1.052,55
Palangreros	7	449,78
Flota arrastrera cefalopodera (ANACEF(2))	77	18.400,00
Total	156	26.766,83

(1) Toneladas de registro bruto.

(2) Asociación Nacional de Buques Arrastreros Congeladores de Cefalópodos.

Fuente: Viceconsejería de Pesca.

Dada la importancia de la actividad pesquera en Canarias, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias ha entregado al Ejecutivo central un informe de la situación de este subsector, previamente consensuado con todos los representantes pesqueros, en el que se incluyen las demandas más relevantes y una serie de pautas de reconversión. Las acciones secundadas por la Consejería apuntan a la necesidad de establecer medidas de carácter social (desarrollo de un plan de formación profesional náutico-pesquera), medidas orientadas a la modernización y construcción de nuevas embarcaciones, la creación de sociedades mixtas (con socios de otros países), concesión de primas de paralización definitiva y de ayudas a las industrias dependientes de la actividad pesquera.

La propuesta canaria, unida a la de los pescadores gallegos y andaluces, se remitirá a la Comisión Europea para que defina las líneas de actuación desde el punto de vista técnico y presupuestario que se aplicarán durante el proceso de reconversión en las Islas. En los encuentros mantenidos hasta el momento entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ejecutivo comunitario, España ha solicitado ayudas por valor de 50.000 millones de pesetas, que se unirán a los 40.000 millones de pesetas procedentes de los fondos estructurales para la pesca o Fondos IFOP (*Instrumentos Financieros de Orientación Pesquera*) para los próximos cuatro años. Sin embargo, la UE considera excesiva esta petición y se mantiene a la espera de la presentación del informe español de reconversión. Mientras, la flota canaria continúa amarrada a la espera de una estrategia de reconversión y de la respuesta de la UE tras la evaluación de la misma.

3.3.2. El sector industrial.

Tradicionalmente, el sector industrial ha tenido escaso protagonismo en la estructura económica de Canarias. El sector, que engloba los subsectores de industria, energía y construcción, supuso el 20,33% del VAB de Canarias en 2000. En cuanto a empleo, en 1999 las personas empleadas por el sector fueron el 20,3% del total. Aunque su peso relativo no es grande, éste ha ido incrementándose a lo largo del tiempo, tal como muestra la Tabla 3.19. Esta evolución se debe al fuerte dinamismo de la construcción, que es el subsector con mayor peso, un 10,26% del VAB en 2000 y un 12,41% del empleo en el 99, y que presenta una mejor evolución. El peso relativo de los otros dos subsectores se ha mantenido más o

menos estable desde 1995. El porcentaje del VAB aportado por la industria ha oscilado entre el 6,08% y el 6,42% y en términos de empleo, no ha supuesto más del 7% del total. La energía no ha sobrepasado el 4% del VAB total ni el 1% del empleo desde 1995.

Los datos para Canarias contrastan con los de España donde el sector secundario tiene un peso específico mayor, aportando el 31,92% del VAB total en 2000 y el 29,32% del empleo total. El subsector más importante en España es la industria, seguido de la construcción y la energía.

TABLA 3.19: PORCENTAJES DEL VAB Y DEL EMPLEO EN EL SECTOR SECUNDARIO SOBRE EL VAB Y EL EMPLEO TOTALES, 1995-2000. CANARIAS Y ESPAÑA.

	Energía		Industria		Construcción		Sector secundario	
	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España
VAB a precios básicos (ptas constantes)								
1995	3,67	4,09	6,42	18,99	7,81	7,90	17,90	30,98
1996	3,79	4,20	6,17	18,81	7,64	7,61	17,59	30,62
1997	3,91	4,21	6,26	19,13	7,94	7,55	18,10	30,89
1998	3,85	4,17	6,22	19,37	8,67	7,78	18,75	31,32
1999	3,76	4,11	6,08	19,26	9,80	8,15	19,64	31,52
2000	3,97	4,36	6,11	19,23	10,26	8,33	20,33	31,92
Empleo								
1995	0,91	1,02	6,49	17,83	9,61	9,06	17,02	27,91
1996	0,88	1,00	6,90	18,02	9,45	8,97	17,22	27,98
1997	0,82	0,96	6,95	18,33	9,97	9,06	17,74	28,34
1998	0,75	0,88	7,00	18,59	10,89	9,33	18,63	28,80
1999	0,72	0,86	6,89	18,54	12,41	9,92	20,03	29,32
2000	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

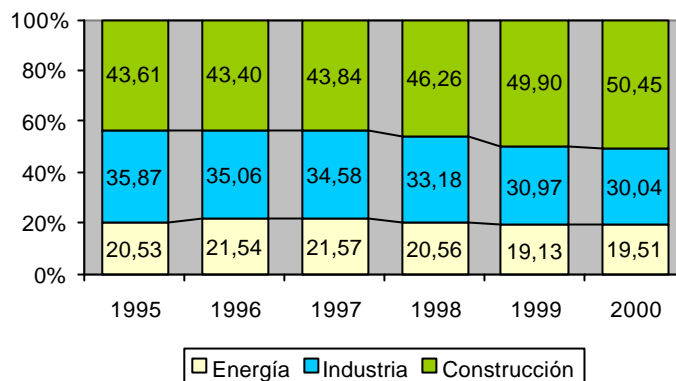
Fuente: *Contabilidad Regional de España*, INE. Elaboración propia.

La insularidad, la lejanía y la escasez de recursos naturales, que hacen a las Islas altamente dependientes del exterior, condicionan la estructura económica de las mismas, haciendo realmente difícil el desarrollo de una actividad industrial con una aportación a la producción total del Archipiélago elevada. En cuanto a la construcción, resulta evidente que su elevada aportación al VAB ha estado propiciada tanto por el desarrollo turístico, como por el crecimiento de la población, cuestiones estas que se analizarán posteriormente.

La distribución porcentual del VAB del sector secundario por subsectores se muestra en el Gráfico 3.15. Como ya se puso de manifiesto anteriormente, es de destacar el gran dinamismo de la construcción en Canarias que en 1995 generaba el 43,61% de la producción del sector, mientras que en 2000 este porcentaje se elevó hasta el 50,45%. Esta ganancia de peso de la construcción ha ido en detrimento de la importancia relativa de la industria, que entre 1995 y 2000 perdió un 5,83% de peso dentro del sector. Por último, la aportación relativa de la energía al VAB se ha mantenido bastante estable, oscilando entre el 19,13% en 1999 y el 21,57% en 1997.

Según la *Contabilidad Regional de España*, el VAB del sector en pesetas constantes de 1995 pasó de unos 450.000 millones en 1995 a 638.000 millones en 2000, lo que supone un incremento para el periodo de cerca del 40%. La construcción fue la actividad que explica en mayor medida este buen comportamiento, pasando de cerca de 200.000 millones a más de 320.000 millones, con un crecimiento espectacular del 61,8% en cinco años. La industria y la energía experimentaron crecimientos menores, concretamente, 17,17% y 33%, respectivamente.

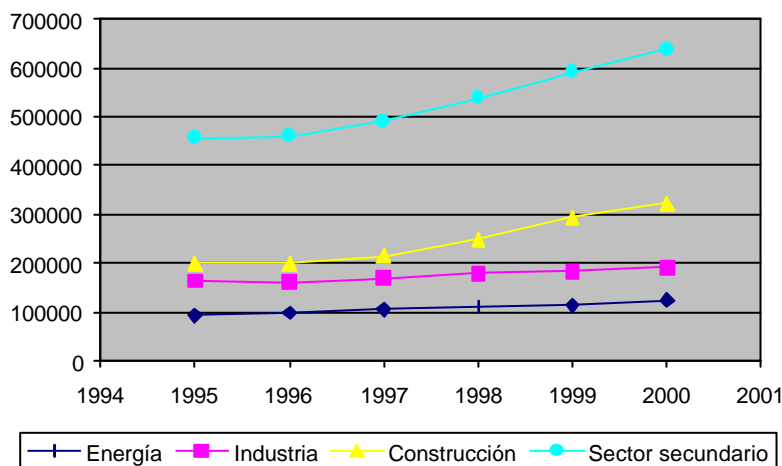
GRÁFICO 3.15: DISTRIBUCIÓN DEL VAB DEL SECTOR SECUNDARIO POR SUBSECTORES, 1995-2000. CANARIAS.



Fuente: *Contabilidad Regional de España*, INE. Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 3.16, la tendencia creciente del sector sigue casi perfectamente la tendencia del subsector de la construcción, mientras que el VAB de las otras dos actividades presenta crecimientos moderados. El despegue de la construcción en este periodo se produce a partir de 1996 y se acelera a partir de 1997 hasta 2000, aunque se prevé una ralentización importante en 2001, como se comentó anteriormente.

GRÁFICO 3.16. VAB A PRECIOS BÁSICOS DEL SECTOR SECUNDARIO, 1995-2000. CANARIAS.
(Mill. de ptas constantes de 1995)



Fuente: *Contabilidad Regional de España*, INE.

El buen comportamiento de la construcción también se pone de manifiesto si atendemos a la productividad aparente del trabajo en la Tabla 3.20. Este subsector ha sido no sólo el que más ha crecido en términos de producción y de empleo, por encima de la media española en todos los años excepto en 2000, sino que, además, es el que ha presentado mayor crecimiento de la productividad del trabajo, por encima de la media española en todos los años. Esto ha provocado que los resultados para el total del sector hayan sido mejores en Canarias que en España, superando las medias españolas de crecimiento de la producción, del empleo y de la productividad en todos los años.

Los comportamientos de la industria y de la energía han sido desiguales. El crecimiento de la productividad en estos subsectores sólo superó al español en 1998, con un 4,31% frente al 0,92% de España, debido a una tasa de variación del VAB muy alto y fuera de la tendencia, 5,93%, y un aumento del empleo modesto, 1,62%.

TABLA 3.20: CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN EL SECTOR SECUNDARIO, 1996-2000. CANARIAS Y ESPAÑA.

	Industria y energía		Construcción		Sector secundario	
	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España
Tasa de variación del VABpb en términos reales						
1996	3,77	1,54	6,10	-0,09	4,86	1,12
1997	3,06	4,33	7,58	2,69	5,20	3,91
1998	5,93	4,53	12,50	7,22	9,12	5,21
1999	3,74	3,60	14,37	10,39	9,05	5,35
2000	4,32	4,86	9,23	9,79	6,89	6,19
Tasa de variación del empleo						
1996	5,75	1,84	3,71	2,72	4,67	2,12
1997	2,62	1,76	5,48	3,83	4,12	2,41
1998	1,62	3,61	7,47	4,96	4,73	4,04
1999	2,17	1,73	7,84	4,78	5,26	2,70
2000	3,59	2,60	5,53	7,01	4,68	4,04
Tasa de variación de la productividad aparente del trabajo						
1996	-1,99	-0,31	2,38	-2,80	0,18	-1,00
1997	0,43	2,57	2,10	-1,14	1,08	1,50
1998	4,31	0,92	5,03	2,26	4,39	1,17
1999	1,56	1,88	6,53	5,62	3,79	2,64
2000	0,73	2,26	3,70	2,79	2,22	2,15

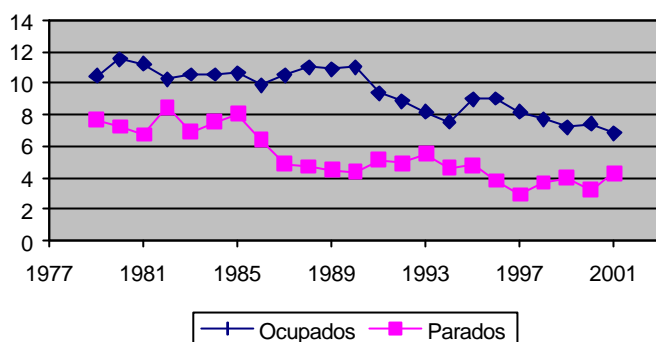
Fuente: FUNCAS y Fundación BBVA. Elaboración propia.

En cuanto a las variables del mercado laboral, los porcentajes de ocupados y de parados sobre el total de ocupados y parados en los subsectores industria y energía presentan una tendencia decreciente, como refleja el Gráfico 3.17. Según datos de la *Encuesta de Población Activa*, en 1979 los ocupados en estas actividades eran el 10,45% del total, mientras que en 2001 son sólo el 6,81%. Respecto a los parados, en 1979 eran el 7,69% y en 2001 representan el 4,3%. Esta tendencia negativa en ambas variables se explica por el creciente peso que han ido ganando los servicios y la construcción en Canarias.

El fuerte dinamismo de estas actividades ha hecho que concentren la mayor parte de la población ocupada y que hayan sido percibidas por la población como mejores alternativas en cuanto a búsqueda de empleo. Además, otro factor importante se refiere a que estos subsectores por su propia naturaleza absorben rápidamente innovaciones tecnológicas que conducen a mejoras persistentes en la productividad del trabajo, a diferencia de la mayoría de actividades económicas del sector servicios y del subsector construcción.

Este último aspecto también queda claro si se observan las tasa de paro en la Tabla 3.21. La tasa de paro se comporta de la misma manera en Canarias que en España, en el sentido de que siempre es menor que la del total de sectores y no existe una pauta diferenciada con respecto a la tasa española.

GRÁFICO 3.17: OCUPADOS Y PARADOS EN LOS SUBSECTORES INDUSTRIA Y ENERGÍA SOBRE EL TOTAL DE OCUPADOS Y PARADOS EN PORCENTAJES, 1979-2001. CANARIAS.



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. Elaboración propia.

TABLA 3.21: TASAS DE PARO EN LOS SUBSECTORES INDUSTRIA Y ENERGÍA Y EN EL TOTAL DE SECTORES, 1979-2001. CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	Canarias		España	
	Industria y energía	Total de sectores	Industria y energía	Total de sectores
1979	5,24	10,18	5,51	8,61
1981	7,03	16,58	9,72	14,17
1983	8,01	18,96	13,04	17,49
1985	15,02	25,69	15,88	21,64
1987	11,07	24,15	10,73	20,53
1989	9,07	21,52	8,68	17,28
1991	10,96	24,48	10,12	16,35
1993	8,81	28,34	17,00	22,73
1995	10,56	23,74	13,20	22,93
1997	7,65	19,87	10,31	20,82
1999	7,01	14,53	7,52	15,86
2001	8,29	13,09	7,25	13,03

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. Elaboración propia.

Por lo que respecta al subsector industrial, durante las últimas décadas se ha orientado, sobre todo, a la producción de *alimentación, bebidas, y tabaco*, como refleja la Tabla 3.22, que supone un 30,4% del producto total en 2000. La pérdida de importancia relativa de este tipo de productos en el total de la producción se debe a que a partir de 1999 se incluyen en el cómputo las actividades de refino de petróleo. Este cambio ha tenido como consecuencia un engrosamiento espectacular del epígrafe de productos químicos, que supone en 2000 un 38,8% del total, y el consiguiente aumento de la producción industrial canaria. Otros epígrafes importantes lo constituyen los *productos minerales no metálicos*, un 12,2% en 2000, y el *papel, artes gráficas y edición*, un 5,2%. Es de destacar el aumento que la producción de *maquinaria y equipo* experimentó en 2000, pasando de 8.189 millones de pesetas en 1999 a 31.212 en 2000.

Estas producciones se han enfrentado a serios obstáculos para su desarrollo entre los que destacan las desventajas derivadas de la ultraperiferidad, el reducido volumen de demanda interna, al que van dirigidas casi totalmente estas producciones, la fragmentación del territorio, la absoluta dependencia del exterior

en el aprovisionamiento de productos intermedios (salvo productos pesqueros y agropecuarios), y la lejanía en relación de los mercados de abastecimiento que origina mayores costes de transporte y débiles economías de escala.

TABLA 3.22: VALOR DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR AGRUPACIONES DE ACTIVIDAD, 1996-2000. CANARIAS.
(Mill. de ptas)

	1996	1997	1998	1999	2000
Industria	306.256	338.725	380.702	537.526	688.530
Alimentación, bebidas y tabaco	180.854	200.844	222.156	219.479	209.497
Textil y confección	1.535	1.307
Cuero y calzado	0	0
Madera y corcho	4.250	4.702	6.821	7.659	8.486
Papel, artes gráficas y edición	31.031	31.590	34.253	34.489	35.952
Químicas (1)	4.641	5.091	..	144.807	267.415
Manufacturas de caucho y plástico	6.994	9.328	10.278	8.419	8.760
Productos minerales no metálicos	44.307	51.039	62.710	73.892	83.932
Producción, 1ª transf. y fund. de metales
Productos metálicos	8.337	9.913	13.059	15.471	19.226
Maquinaria y equipo, óptica y similares	6.658	6.957	7.812	8.189	31.212
Material eléctrico y electrónico	4.333	2.325	1.297	3.384	3.870
Material de transporte	7.439	8.874	9.534	10.747	10.243
Otras industrias manufactureras	4.605	4.883	4.855

(1) A partir de 1999 se incluyen actividades de refino de petróleo.

(..) No procedente.

Fuente: *Encuesta Industrial de Productos por Agrupaciones de Actividad*, INE.

Las perspectivas del subsector industrial señalan que mantendrá serias dificultades para poder orientarse al exterior, a la vez que sus costes de producción incrementados con un difícil acceso al suelo y a los recursos básicos, particularmente el agua, le harán extremadamente difícil poder competir con productores externos que dispongan de condiciones más favorables.

El reducido tamaño de la empresa industrial (en 2000 el 38,22% de las empresas no tenía asalariados y el 41,34% tenía de 1 a 5 asalariados) y su orientación hacia bienes de consumo final con bajo contenido tecnológico no favorecen la existencia de actividades de investigación, de ahí que el esfuerzo en I+D no se corresponda con su producción (los gastos en I+D con respecto al VAB eran de 0,48% en 1995, concentrados en más del 80% en la producción de alimentos, bebidas y tabaco).

A todo esto hay que añadir la persistencia de altos costes del capital en el sistema financiero canario. Los coeficientes de riesgo aplicados por la banca en Canarias han sido tradicionalmente elevados, actuando como sobrecoste. Todo ello ha conllevado la existencia de dificultades de acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) industriales.

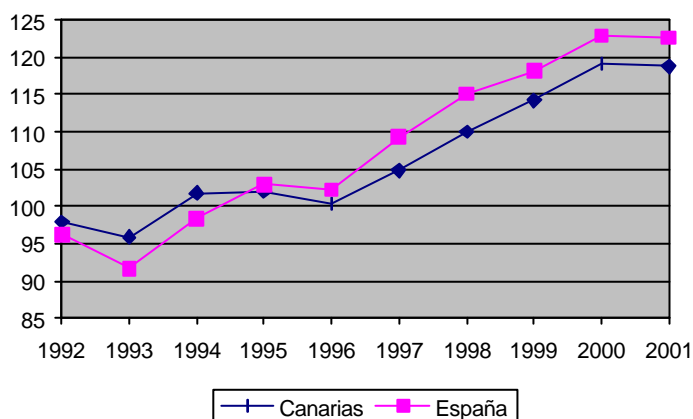
Con el objetivo de favorecer el desarrollo de la actividad industrial en Canarias, el Gobierno de Canarias creó el *Plan de Desarrollo Industrial de Canarias* (PDINCA) 1996-2000, aunque ya existió uno anterior, el PDINCA 91. El Plan se estructuró en cinco áreas estratégicas y contó con un monto presupuestario de 19.650 millones de pesetas repartidos por áreas como sigue: cualificación, sostenimiento y creación de empleo industrial el 52% de presupuesto, creación de un tejido de innovación industrial, 15,4%, desarrollo territorial de infraestructuras industriales, 16,5%, mejora de la escala e internacionalización de la industria

canaria, 14% y, por último, desarrollo de las actividades industriales en la *Zona Especial Canaria* (ZEC), el 2% del monto presupuestario total.

Otro plan desarrollado por el Gobierno de Canarias, y enmarcado en la política de desarrollo tecnológico de la UE, es el *Plan Estratégico de Innovación de Canarias* (PEINCA). El objetivo del PEINCA es apoyar la innovación en Canarias, por lo que está estrechamente relacionado con el desarrollo del PDINCA. Sin perjuicio de que sostengamos, también que están por determinarse los efectos que al respecto puedan atribuirse a los planes sectoriales antes mencionados.

La evolución del Índice de Producción Industrial canario muestra que la actuación pública encaminada al fomento de este subsector ha dado sus frutos en los últimos años. El Índice de Producción Industrial (IPI) mide la evolución de la producción de la industria y de la energía respecto a la de un año base. El Gráfico 3.18 muestra la evolución del IPI canario y español con base en 1990, desde 1992 a 2001. Se toma la media anual del índice para evitar las variaciones estacionales y analizar mejor la tendencia. El periodo 1992-1994 no fue bueno ni para Canarias ni para España, registrándose producciones menores que las de 1990. Sin embargo, la economía canaria tuvo un mejor comportamiento que la española, con valores de este índice por encima de los de España. En 1996 comienza la recuperación y la producción se mantiene en niveles superiores a los de 1990, creciendo de manera estable a lo largo del tiempo. Canarias ha estado a partir de 1995 por debajo de España, pero el índice ha crecido de forma persistente hasta 2000. En 2001 se rompió la tendencia de crecimiento con tasas de variación negativas del IPI, concretamente, una caída del 0,16% para Canarias y del 0,34% para España.

GRÁFICO 3.18: ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, 1992-2001. CANARIAS Y ESPAÑA.
(Base 1990)



Fuente: INE.

El subsector industrial de las Islas sufrió los efectos de la crisis general de 2001. La pérdida de fortaleza del consumo privado fue el factor decisivo, lo cual es especialmente importante en una estructura industrial como la canaria sustentada fundamentalmente por la producción de alimentos. El mayor conservadurismo de los consumidores a cuanto a gasto viene explicado por la incertidumbre acerca de la evolución de las economías nacional, europea e internacional. Otros síntomas de la pérdida de actividad del subsector, aparte de la caída de IPI, son la fuerte desaceleración de las importaciones de productos intermedios, que crecieron sólo el 1,95% en 2001, la moderación de la ocupación, cuya tasa decreció en el 2,52% según la *Encuesta de Población Activa*, y el práctico estancamiento de las afiliaciones a la Seguridad Social, que decrecieron en el 0,49% en 2001.

3.3.2.1. El subsector energético.

El subsector energético representa aproximadamente un quinto de la producción total del sector secundario de Canarias. Según la *Contabilidad Regional de España*, la producción del subsector en 1998 fue de 110.564 millones de pesetas constantes de 1995 que se distribuye en dos actividades: *extracción de productos energéticos, otros minerales y refino de petróleo* con un valor de 28.317 millones de pesetas (25,6% del total), y *energía eléctrica, gas y agua* con 82.247 millones de pesetas (74,4% del total). Podemos desglosar la producción de energía en tres grupos: combustibles, energía eléctrica generada por centrales térmicas y energía eléctrica generada mediante fuentes renovables. En cuanto a los combustibles, éstos se destinan al mercado interior y al suministro de buques y aeronaves, desglose que recoge la Tabla 3.23.

TABLA 3.23: EVOLUCIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, 1994-2000. CANARIAS.

(Miles de toneladas métricas)

Año	Mercado interior(1)			Total buques y aeronaves(1)			Total suministros	
	Cantidad	Tasa de variación	%(2)	Cantidad	Tasa de variación	%(2)	Cantidad	Tasa de variación
1998	2.746	1,67	43,29	3.597	9,87	56,71	6.343	6,16
1999	2.952	7,50	46,89	3.344	-7,03	53,11	6.296	-0,74
2000	2.994	1,42	46,95	3.383	1,17	53,05	6.377	1,29

(1) En el anuario de estadísticas de la energía de 2000 el gasoil de pesca pasó a integrarse dentro del mercado interior, en lugar de dentro de la navegación.

(2) Porcentaje sobre el total.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía, Gobierno de Canarias.

El suministro total de productos petrolíferos en Canarias fue en 2000 de 6.377 mil toneladas, de las cuales un 63,8% procedieron de la refinería Cepsa de Tenerife. Los suministros totales presentan una tasa de variación positiva en 1998, pero a partir de este año se observa un cambio de tendencia brusco, con un decrecimiento del 0,74% en 1999 y un crecimiento de sólo el 1,29% en 2000. Este cambio viene explicado por la evolución desfavorable del suministro a la navegación, el de mayor peso con más del 50% del total, que no se vio compensado con el crecimiento del destinado al mercado interior.

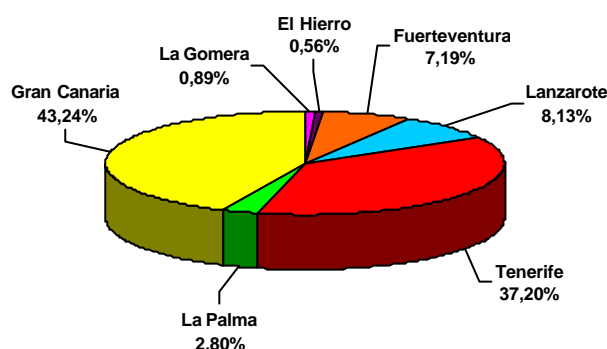
El suministro a buques representó en 2000 el 75,23% del total destinado a la navegación, y de éste el 82,02% se destinó a buques extranjeros. En cuanto al mercado interior, los dos principales destinos son la producción eléctrica que representa el 48,7% del total destinado al mercado interior, y el transporte terrestre, un 34,7%. Los productos con mayor peso son el fueloil, un 47,5% del total de suministros en 2000, y el gasoil, un 24,4%. Por último, cabe destacar el descenso de un 4,11% en el consumo de gasolinas, hecho que no había ocurrido por lo menos desde 1985.

De octubre de 2000 a septiembre de 2001 el consumo de productos petrolíferos creció un 2,3% respecto de igual periodo de 1999 y 2000, mientras que el consumo de gasolina sigue con su tendencia de decrecimiento, concretamente de un 6,03%.

La potencia eléctrica instalada en Canarias (Gráfico 3.19), incluida la fotovoltaica conectada a red, se incrementó en 2000 en 1.796,48 MW, el 4% frente al 0,98% del año anterior. Dicho incremento de potencia tuvo lugar principalmente en Fuerteventura, con 37,50 MW, un 41%, y en Gran Canaria con 31,27 MW, un 4,2%. El Gráfico 3.19 muestra que el 80,44% de la potencia total instalada a 31 de diciembre de 2000 se distribuyó entre Tenerife y Gran Canaria.

La producción de energía eléctrica en Canarias ha crecido de manera estable desde 1990. La tasa de variación de la producción en 2000 (Tabla 3.24) fue del 7,07%, similar a la del 1999, un 6,87%. Asimismo, la tabla muestra que ha ido aumentando la producción de energía eléctrica por medio de fuentes renovables menos contaminantes. Este fue uno de los objetivos que se marcó en Plan Energético de Canarias (PECAN 1989) y que, sin duda, estará presente en el nuevo PECAN cuya redacción se acordó a finales de 2001. El peso de la electricidad de origen térmico ordinario, el más contaminante, ha pasado de suponer el 98,03% en 1998 al 96,44% en 2000. Esta fuente ha sido sustituida principalmente por la eólica, que producía en 1998 el 1,92% del total, mientras que en 2000 pasa a suponer el 3,53%. Las energías minihidráulica y fotovoltaica tienen aún un peso muy pequeño en el total de la producción.

GRÁFICO 3.19. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA POR ISLAS EN 2000.



Fuente: Dirección General de Industria y Energía, Gobierno de Canarias.

TABLA 3. 24: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESGLOSADA POR TIPO DE ENERGÍA, 1990-2000. CANARIAS. (Gigavatios-hora)

Año	Térmica		Minihidráulica		Eólica		Fotovoltaica(1)		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
1998	5894,72	98,03	2,9	0,05	115,38	1,92	0,08	0,0013	6013,08
1999	6201,46	96,49	1,77	0,03	223,43	3,48	0,09	0,0014	6426,75
2000	6636,65	96,44	1,62	0,02	243,01	3,53	0	0	6881,28

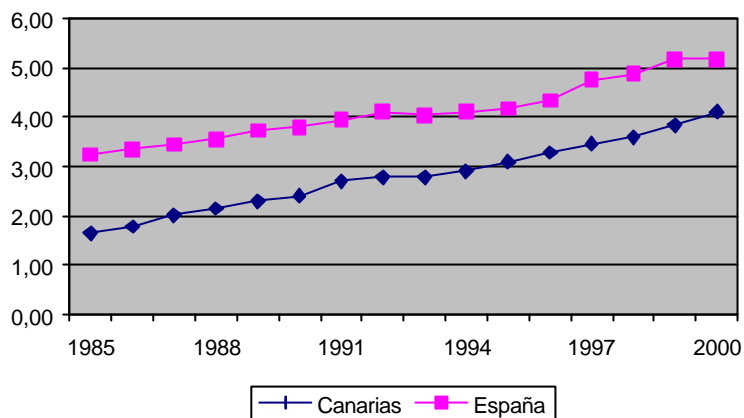
(1) Sólo se incluye la producción de la Central Fotovoltaica de Los Llanos de Aridane (La Palma).

Fuente: Dirección General de Industria y Energía, Gobierno de Canarias.

El consumo de energía eléctrica por habitante se situó en 2000 en Canarias en 4,11 MWh/año-habitante. Como muestra el Gráfico 3.20, esta variable no ha dejado de crecer en Canarias al menos desde 1985. Asimismo, se observa que su ritmo de crecimiento en Canarias es bastante superior al de España; mientras que en las Islas la producción se ha multiplicado por 2,86 desde 1985, la del conjunto nacional lo ha hecho por 1,6.

Al menos desde 1992 el consumo neto (facturación) de electricidad térmica (Unelco) en Canarias ha crecido a tasas positivas y de manera estable. El consumo creció en 2001 respecto del año anterior el 7,4%; en 2000 el crecimiento fue muy similar, del 7,3%.

**GRÁFICO 3.20. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ELÉCTRICA POR HABITANTE, 1985-2000.
CANARIAS Y ESPAÑA.
(Megavatios por habitante)**



Fuente: Dirección General de Industria y Energía, Gobierno de Canarias.

3.3.2.2. El subsector de la construcción.

Las necesidades de alojamiento derivadas de la actividad turística han marcado la evolución del subsector de la construcción en Canarias. Hasta 1989, el crecimiento del número de visitantes y las necesidades de expansión de la oferta hotelera provocaron un fuerte crecimiento de la construcción, que se convirtió en uno de los motores generadores de empleo. Concretamente y según datos de la Fundación BBVA, entre 1955 y 1989 el VAB real al coste de los factores creció un 688,38% y el empleo lo hizo en el 199,46%, mientras que la producción del total de sectores creció un 545,45% y el empleo en un 49,23%.

De 1990 a 1994, el descenso de la demanda turística redujo considerablemente la producción y el empleo del sector. Las tasa de crecimiento del VAB real y del empleo del periodo fueron negativas, un -12,64% y un -21,3%, respectivamente.

A partir de 1994 comienza una recuperación de mano de la inversión pública y de la construcción de viviendas familiares. La Tabla 3.25 muestra un resumen del comportamiento del subsector desde 1995. La producción, el empleo y la productividad aparente del empleo han crecido de forma estable y a tasas elevadas, muy superiores a las del total de sectores. Estos altos niveles de productividad del trabajo se explican por el gran dinamismo de la producción, que llegó a crecer en 1999 el 14,37%, que compensa con creces unas altas tasas de variación del empleo, del 7,84% en 1999. Es de destacar que la productividad del subsector se situó durante este periodo siempre por encima del 2%, mientras que para el total de sectores nunca superó el 1,6%, siendo incluso negativa en 1997 y 1999. La tónica de fuerte crecimiento continuó en 2000, aunque bastante por debajo de la del año anterior.

De todo lo dicho queda claro que la construcción es un sector estratégico para Canarias de cara al crecimiento de la producción y del empleo, y que además presenta altos niveles de productividad del trabajo.

TABLA 3.25: RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TOTAL DE SECTORES, 1995-2000. CANARIAS.

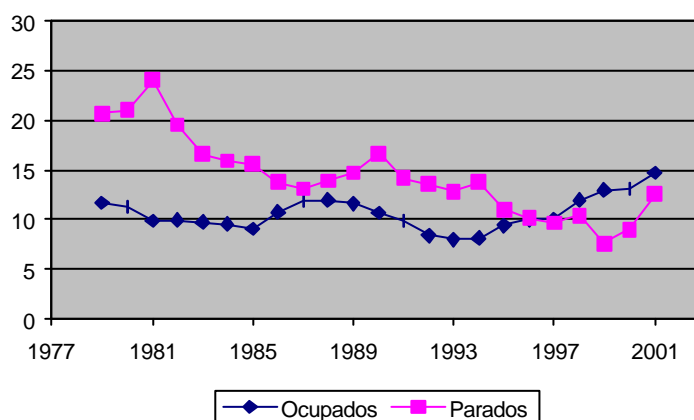
Año	VABpb(1)	Tasa de variación		Empleos	Tasa de variación		Produc-tividad(1)	Tasa de variación	
		Cons-trucción	Total de sectores		Cons-trucción	Total de sectores		Cons-trucción	Total de sectores
1995	226.197	-	-	48.328	-	-	4,680	-	-
1996	239.984	6,10	4,88	50.123	3,71	3,26	4,787	2,38	1,57
1997	258.163	7,58	3,63	52.869	5,48	3,88	4,883	2,10	-0,24
1998	290.439	12,50	5,41	56.819	7,47	4,14	5,111	5,03	1,22
1999	332.182	14,37	5,11	61.273	7,84	7,21	5,421	6,53	-1,96
2000	362.842	9,23	4,14	64.662	5,53	3,78	5,611	3,70	0,35

(1) Millones de pesetas constantes de 1995.

Fuente: FUNCAS y Fundación BBVA. Elaboración propia.

La evolución de las variables del mercado laboral también deja patente la importancia del subsector en la economía canaria. El Gráfico 3.21 muestra cómo han evolucionado los porcentajes de ocupados y parados en la construcción sobre el total de ocupados y parados desde 1979 a 2001. El porcentaje de ocupados evolucionó de forma estable de 1979 a 1985, suponiendo alrededor del 10% del total de ocupados. En cuanto a los parados, durante el periodo la tendencia general fue de decrecimiento. A partir de 1989 se dejan sentir los efectos de la crisis antes comentada, con caídas del porcentaje de ocupados, mientras que el de parados se situó en valores alrededor del 15% del total de parados. A partir de 1994 se supera la crisis y comienza a reducirse el porcentaje de parados y a aumentar de forma estable el de ocupados. Sin embargo, el porcentaje de parados sobre el total se incrementa a partir de 1999, llegando a suponer en 2001 el 12,57% del total, muy cerca del porcentaje de ocupados, un 14,71%.

GRÁFICO 3.21. OCUPADOS Y PARADOS EN EL SUBSECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN SOBRE EL TOTAL DE OCUPADOS Y PARADOS EN PORCENTAJES, 1979-2001. CANARIAS.

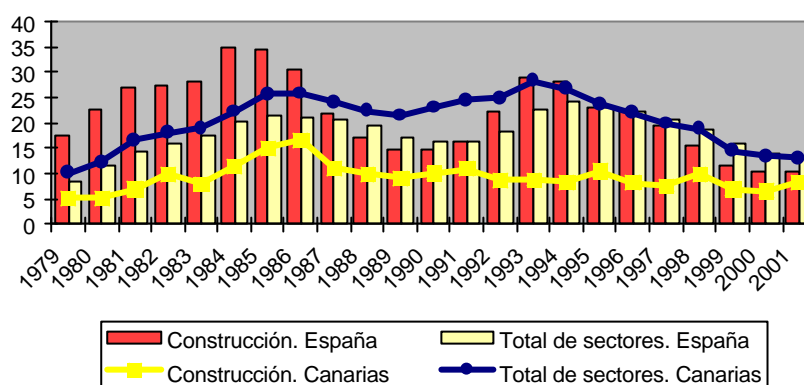


Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. Elaboración propia.

En cuanto a la tasa de paro, ésta creció de forma considerable entre 1979, 5,23%, hasta 1986, 16,67%, pero a partir de entonces ha oscilado entre el 11% y el 8%. Este comportamiento puede considerarse como muy bueno si se atiende a la evolución de la tasa de paro del total de sectores en Canarias, siempre por encima y superior al 20% entre 1984 y 1996, si bien no ha frenado su decrecimiento desde

1996, pasando del 28,34% al 13,08% en 2001. La economía española presenta una evolución completamente diferente. Desde 1979 hasta 1996 la tasa de paro en la construcción fue superior a la del total de sectores, llegando a ser de casi el 35% en 1984 y 1985. Es a partir de 1997 cuando se invierte la tendencia, que se ha mantenido hasta 2001 con un 10,34% para la construcción y un 13,03% para toda la economía española. Este análisis da una idea de la capacidad de la construcción para generar empleo en las Islas.

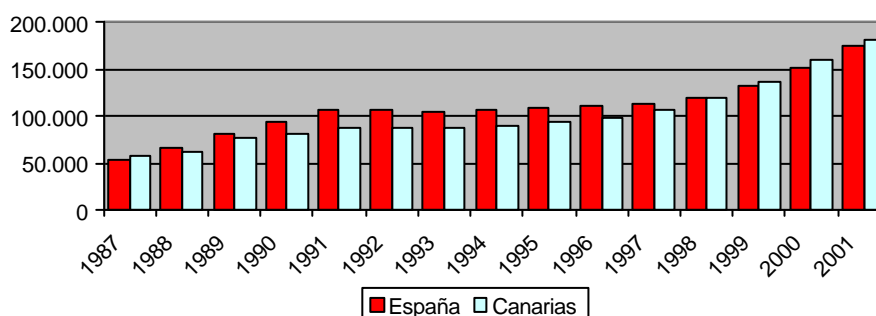
GRÁFICO 3.22. TASA DE PARO EN EL SUBSECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EN EL TOTAL DE SECTORES, 1979-2001. CANARIAS Y ESPAÑA.



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. Elaboración propia.

La crisis que vivió el subsector de 1989 a 1994 se superó, en gran medida, por la fuerte demanda de viviendas familiares, en un contexto de creación de empleo y, por tanto, de buenas expectativas por parte de las familias, y de tipos de interés en descenso que hacen atractiva la adquisición de vivienda. Este hecho junto con la escasez del suelo y la compra de viviendas por motivos especulativos, justifican que el precio del metro cuadrado de vivienda no haya parado de crecer desde 1993 (Gráfico 3.23), acelerándose de manera considerable a partir de 1998. En el año 98 el precio del metro en Canarias y en España era prácticamente igual, 118.979 pesetas y 119.238 pesetas, respectivamente. El crecimiento acumulado del precio de 1998 a 2001 fue del 52,78% en Canarias y del 42,03% en España. En 2001 Canarias fue la sexta comunidad autónoma con mayor precio del metro cuadrado de la vivienda (181.775 pesetas), después del País Vasco (274.638 pesetas), Madrid (267.104 pesetas), Baleares (226.278 pesetas), Cataluña (225.014 pesetas) y Navarra (188.860 pesetas), mientras que la media española se situó en 174.118 pesetas.

GRÁFICO 3.23. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA, 1987-2001. CANARIAS Y ESPAÑA.



Fuente: *Boletín Estadístico*, Ministerio de Fomento.

La Tabla 3.26 muestra cómo ha evolucionado la actividad de la construcción en Canarias desde 1992 hasta 2000 en sus tres modalidades: edificios, rehabilitación y viviendas. La vivienda ha ido adquiriendo importancia frente al edificio, confirmándose la tendencia a la construcción horizontal frente a la vertical, fenómeno asociado al incremento de la renta per cápita de una sociedad.

Las tasas de crecimiento de la construcción en Canarias han sido muy elevadas en los últimos años. A partir del año 1994, en el que la construcción de edificios se redujo en un 12,73% y la tasa de crecimiento de las viviendas fue apenas del 3,37%, se aceleró la construcción tanto de edificios como de viviendas, llegando a crecer incluso por encima del 40% en algunos años. En 2000 se produce un cambio de tendencia, con tasas negativas para edificios, -6,33%, como para la construcción de viviendas, -7,42%. En 2001 continuó la tendencia iniciada en 2000, con un decrecimiento de la construcción tanto de edificios, un 7,94%, como de viviendas, un 5,06%, como consecuencia no sólo de la crisis económica general, sino porque el ritmo de construcción en Canarias necesariamente tiene que desacelerarse debido a las restricciones de espacio. No obstante, el menor crecimiento de la construcción de viviendas ha venido contrarrestado por la construcción de grandes obras civiles (licitación oficial).

TABLA 3.26: RESUMEN DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA, 1992-2001. CANARIAS.

Año	Edificios a construir nuevos			Edificios a rehabilitar	Viviendas			
	Total	Residenciales	No residenciales		Total (1)+(2)-(3)	Nueva planta (1)	Rehabilitación (2)	Demolición (3)
1992	3.093	2.760	333	402	6.847	6.793	462	408
1993	3.716	3.238	478	570	8.683	8.383	443	143
1994	3.243	2.858	385	547	8.976	8.663	531	218
1995	3.975	3.648	327	561	12.732	12.017	1.043	328
1996	4.779	4.395	384	483	14.271	13.980	469	178
1997	6.817	6.308	509	614	17.146	16.734	621	209
1998	8.386	7.858	528	941	20.249	19.783	706	240
1999	8.977	8.438	539	795	27.165	26.743	787	365
2000	8.409	7.839	570	746	25.149	24.589	868	308
2001	7.741	7.262	479	1.037	23.877	23.441	898	462

Fuente: *Boletín Estadístico*, Ministerio de Fomento.

A lo largo de 2001 la construcción ha ofrecido una tendencia más moderada que en 2000, a pesar de registrar la tasa real estimada de crecimiento más elevada de todo el sistema productivo canario, inducida principalmente, por las grandes obras civiles. Un indicador de la marcha de la construcción es el consumo de cemento. A este respecto, el primer semestre de 2001 se cerró con un incremento acumulado del consumo de cemento del 6%, lo que contrasta con el 10% de igual periodo de 2000. El subsector residencial también pone de manifiesto la pérdida de actividad de la construcción. Las viviendas iniciadas acumularon al mes de junio una caída del 3,1%, lo que supone ahondar en la senda negativa seguida durante el primer semestre de 2000 (-1,7%). Este comportamiento de la construcción de viviendas en 2001 ya había sido adelantado por la caída del 1,8% de las viviendas proyectadas al final de 2000.

La contracción del número de viviendas iniciadas y proyectadas se deriva del menor crecimiento del empleo en el primer semestre del año, lo que redujo las expectativas de rentas de las familias, así como de una demanda razonablemente satisfecha. Asimismo, la carencia del suelo ha presionado al alza los precios inmobiliarios de modo que la rebaja de los tipos de interés desde principios de año no ha servido para compensar este incremento del precio del metro cuadrado de vivienda.

Por el contrario, la licitación oficial registró un fortísimo repunte al evolucionar desde una tasa negativa del 63,8% en el primer semestre de 2000 a un incremento del 62,9% en igual periodo de 2001, lo que contrarrestó, en cierta medida, la desfavorable evolución del subsector residencial. Del monto total de la licitación oficial, el 53,1% correspondió a edificaciones y el 46,9% a la obra civil. Por tipo de obra destacó el equipamiento social en materia de edificaciones y la urbanización en obra civil.

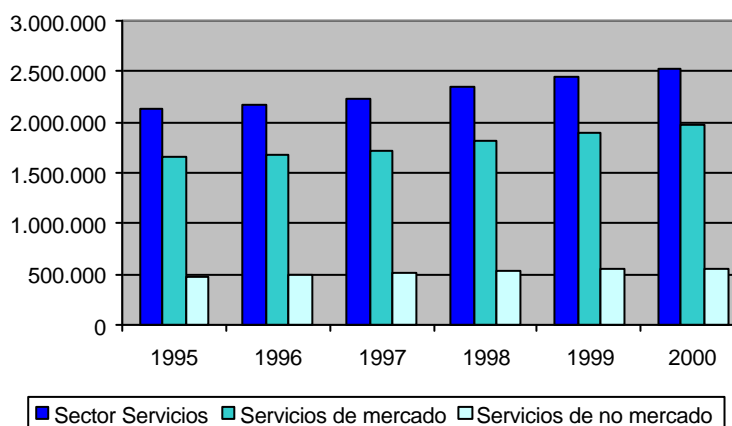
En lo relativo al mercado laboral, según la *Encuesta de Población Activa*, el número de activos en la construcción aumentó en 2001 en un 16,88%, lo que se explica por la alta tasa de crecimiento del subsector que lo hace atractivo para un cierto estrato de la población trabajadora. También creció el número de ocupados (15,14%) más que en el año anterior (5,78%) y el de parados (38,15%) bastante más que en 2000 (14,42%), como reflejo del peor resultado de 2001. Como aparecía reflejado en el Gráfico 3.22, la tasa de paro ha venido incrementándose desde 1999, pasando del 9% en ese año al 11% en 2001, lo que es otro dato que confirma un posible cambio de tendencia del subsector.

3.3.3. El sector servicios.

En una economía desarrollada es en el sector servicios donde se concentra la mayor parte de la actividad productiva, y la participación media suele darse entre el 60 y el 70 por ciento. El alto grado de participación del sector servicios en la economía canaria, cifrado en un 78,46% según datos referidos a 2000, y su comparación con su equivalente en el ámbito nacional, situado en un 66,97%, pone de manifiesto la importante *terciarización* de la economía canaria.

En el sector servicios se encuentran actividades tan diversas como el comercio, la hostelería, el transporte, las comunicaciones, los servicios financieros, los servicios a las empresas, la sanidad, la educación y todos aquellos provistos por las Administraciones Públicas. Las condiciones en las que se desarrollan estas actividades (estructura de mercado, provisión pública o privada, etc.) son muy diversas, lo que conlleva una evolución desigual de cada una de ellas. Una clasificación de las actividades de los servicios supone la separación entre servicios de mercado y de no mercado (principalmente, todos aquellos provistos por las Administraciones Públicas). El Gráfico 3.24 muestra la evolución del VAB real a precios básicos del sector servicios en Canarias y su desglose en servicios de mercado y de no mercado.

GRÁFICO 3.24: VAB A PRECIOS BÁSICOS DEL SECTOR TERCIARIO, 1995-2000.
CANARIAS.
(Mill. de ptas constantes de 1995)



Fuente: *Contabilidad Regional de España*, INE.

La producción total creció de forma estable desde 1995 hasta 2000, pasando de 2,1 billones de pesetas en el 95 a 2,5 billones de pesetas constantes del 1995 en 2000, lo que supone un incremento real para el periodo del 19,05%. Este puede considerarse como un resultado muy bueno si se atiende a que la producción del sector en España creció un 15,52% durante el mismo periodo. Tanto los servicios de mercado como los de no mercado crecieron a altas tasas, el 18,72% y el 19,1%, respectivamente.

De la información contenida en la Tabla 3.27 se desprende la importancia relativa de los servicios en la economía canaria. Este sector ha aportado más del 80% de la producción total en Canarias desde 1995, mientras que en España el porcentaje no sobrepasó el 70%. En cuanto al empleo, en Canarias los servicios generan más del 70% y en España no sobrepasa el 64%. Se observa una ligera caída del peso relativo del sector durante estos años debido a la favorable evolución de la construcción en la economía canaria.

TABLA 3.27: PORCENTAJES DEL VAB Y DEL EMPLEO EN EL SECTOR TERCIARIO SOBRE EL VAB Y EL EMPLEO TOTALES, 1995-2000. CANARIAS Y ESPAÑA.

	Servicios de mercado		Servicios de no mercado		Sector Terciario	
	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España
VAB a precios básicos (otas constantes de 1995)						
1995	65,09	53,57	18,53	15,50	83,62	69,07
1996	64,25	52,89	18,69	15,36	82,94	68,26
1997	63,64	52,84	18,80	15,15	82,43	67,99
1998	63,27	52,55	18,62	14,92	81,89	67,47
1999	62,81	52,62	18,38	14,67	81,19	67,30
2000	62,71	52,53	17,91	14,45	80,63	66,98
Empleo						
1995	51,54	42,02	23,22	21,96	74,76	63,98
1996	51,74	42,09	22,60	21,77	74,34	63,87
1997	51,70	42,24	22,20	21,45	73,90	63,69
1998	52,00	42,36	21,93	21,08	73,93	63,44
1999	51,49	42,63	21,34	20,78	72,83	63,42
2000	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: *Contabilidad Regional de España*, INE. Elaboración propia.

La importancia del sector terciario en las Islas no se limita a los servicios de mercado, sino también a aquellos no provistos por el mercado. La aportación a la producción total de los servicios de mercado es superior al 62% en Canarias, mientras que en España oscila entre el 52% y el 54%. El empleo, como es lógico, presenta un comportamiento similar; en Canarias estos servicios suponen entre el 51% y el 52% del empleo, mientras que en España no superan el 43% del empleo total. El porcentaje que la producción de los servicios de no mercado supone sobre la producción total es aproximadamente un 2% mayor en Canarias que en España, mientras que el porcentaje del empleo que generan respecto del total es alrededor de un 1% mayor que en la economía española.

A pesar de ser el sector con mayor peso específico en la estructura productiva canaria, incluso por encima de la importancia que tiene en la economía española, presenta bajos niveles de productividad aparente del trabajo. Como muestra la Tabla 3.28, el VAB real de los servicios en Canarias ha crecido a tasas bastante altas desde 1996, estando por debajo de las españolas en 1997 y 2000, pero las tasas de variación del empleo han sido realmente elevadas, lo que ha provocado reducciones de la productividad del trabajo, salvo en 1996 y 1998.

Estos bajos niveles de productividad aparente del trabajo no son sorprendentes dada la naturaleza de muchas de las actividades que se engloban en los servicios. El sector presenta un importante número de ramas con limitadas posibilidades de introducción de innovaciones tecnológicas, aunque existen actividades novedosas y aún poco desarrolladas, orientadas en el marco de las nuevas tecnologías de la información, que ofrecen una creciente aportación de factores tecnológicos. Asimismo, las actividades relacionadas con las comunicaciones y con el transporte han estado en Canarias reguladas por el sector público y ajenas a las fuerzas del mercado, por lo que se han capitalizado a tasas inferiores a las que cabría esperar en otro contexto. La enorme importancia de las actividades relacionadas con el turismo en las Islas, que son la mayoría de ellas intensivas en trabajo, y el poco peso relativo de las actividades más intensivas en capital susceptibles de incorporar innovaciones tecnológicas, provocan que la productividad del trabajo en el sector sea escasa.

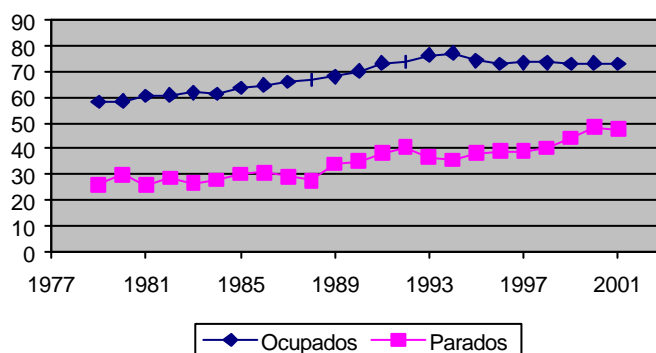
TABLA 3.28: PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN EL SECTOR TERCIARIO, 1995-2000. CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	Crecimiento del VABpb real		Crecimiento del empleo		Productividad aparente del trabajo		Crecimiento de la productividad	
	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España
1995	-	-	-	-	5.642.690	5.827.810	-	-
1996	4,58	2,22	4,24	3,22	5.661.023	5.771.081	0,32	-0,97
1997	3,08	3,18	4,24	3,44	5.598.254	5.756.580	-1,11	-0,25
1998	4,93	3,71	4,12	3,47	5.641.714	5.770.027	0,78	0,23
1999	4,67	3,96	8,32	3,74	5.451.714	5.782.158	-3,37	0,21
2000	3,78	4,19	3,82	3,85	5.449.617	5.800.889	-0,04	0,32

Fuente: FUNCAS y Fundación BBVA. Elaboración propia.

El porcentaje de ocupados en sector terciario respecto al total de ocupados (Gráfico 3.25) creció de forma estable desde 1979 (58,2%) hasta 1994 (77,02%). En 1995 cayó ligeramente (74,25%), y se ha mantenido más o menos estable hasta 2001 (73%). El porcentaje de parados muestra una evolución bastante diferente. Entre 1979 y 1988 se mantuvo en valores alrededor del 30% y comenzó a crecer hasta 2001 (47,77%). El aumento del porcentaje de parados responde al atractivo que tiene el sector para la población trabajadora, dado su gran dinamismo.

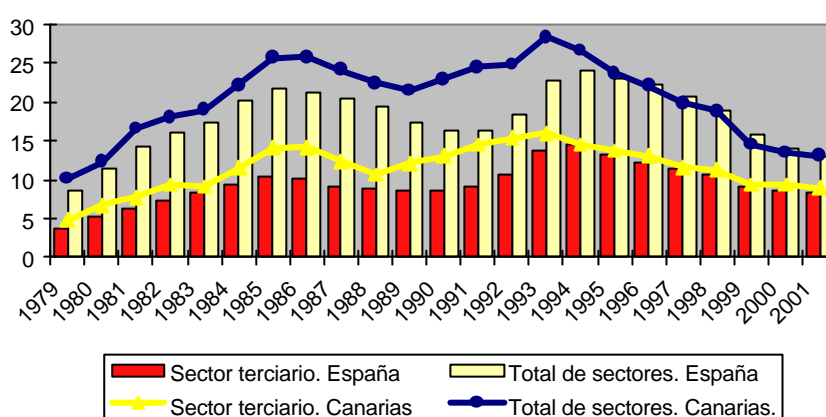
GRÁFICO 3.25. OCUPADOS Y PARADOS EN EL SECTOR TERCIARIO SOBRE EL TOTAL DE OCUPADOS Y PARADOS, 1979-2001. CANARIAS.



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 3.26, la tasa de paro en el sector terciario ha sido bastante inferior a la del total de sectores desde 1979 hasta 2001 tanto en Canarias como en España. En el periodo 1983-1993 la tasa de paro del sector en Canarias se situó por encima de la española pero, a partir de entonces, se observa un proceso de convergencia tanto en la tasa de paro del sector servicios, como de la del total de sectores. El hecho de que se observe convergencia en ambas tasas no es de extrañar dado el elevado peso que tiene el sector en las estructuras productivas desarrolladas. En 2001 la tasa de paro en Canarias era del 13,08% y en el sector terciario era del 8,97%; en España la tasa de paro en el total de sectores era del 13,01% mientras que en los servicios era del 8,31%.

GRÁFICO 3.26. TASA DE PARO EN EL SECTOR TERCIARIO Y EN EL TOTAL DE SECTORES, 1979-2001. CANARIAS Y ESPAÑA.



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. Elaboración propia.

Según los datos de la *Contabilidad Regional de España* recogidos en la Tabla 3.29, la producción de las actividades de los servicios de mercado presenta el desglose siguiente: *comercio y reparación* supuso un 26,6%% de la producción total de servicios de mercado en 1998, *hostelería* un 25,6%%, *inmobiliarias y servicios empresariales* un 17,25%%, *transportes y comunicaciones* el 16,37%, *intermediación financiera* el 5,4%, *educación y sanidad de mercado* un 4,33% y *otras actividades sociales y otros servicios* aportó el 4,45% del total. Las cuatro primeras, fuertemente relacionadas con la actividad turística, verdadero motor económico de la economía de las Islas, aportaron el 85,82% de la producción total de servicios de mercado en 1998.

TABLA 3.29: PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS, 1995-1998. CANARIAS . (Mill. de ptas constantes de 1995)

	1995	1996	1997	1998
Servicios de mercado	1.659.603	1.679.689	1.724.897	1.815.000
Comercio y reparación	414.216	438.310	454.413	482.675
Hostelería	453.478	423.829	434.299	464.689
Transportes y comunicaciones	267.674	290.179	292.272	297.196
Intermediación financiera	90.836	87.023	91.116	97.836
Inmobiliarias y servicios empresariales	286.252	292.349	302.713	313.168
Educación y sanidad de mercado	68.711	68.960	71.554	78.705
Otras actividades sociales y otros servicios	78.436	79.039	78.530	80.731
Servicios de no mercado	472.464	488.508	509.507	534.094
Servicios	2.132.067	2.168.197	2.234.404	2.349.094

Fuente: *Contabilidad Regional de España*, INE.

En lo que respecta a lo acontecido en 2001, durante el primer semestre del año la actividad del sector servicios mantuvo el ritmo de crecimiento del mismo periodo de 2000, si bien las previsiones para todo el año eran de moderada ralentización de la tasa real de crecimiento del VAB del sector en relación con la tendencia seguida el año precedente. La subida de los índices de precios turísticos, los indicadores del subsector del transporte (caída de la matriculación de vehículos de carga y desaceleración del consumo de gasoil de automoción), y el menor dinamismo del empleo durante el primer semestre del año hacían presagiar esa ralentización. Sin embargo, la incertidumbre generada por los atentados terroristas en Estados Unidos del 11 de septiembre ensombrecieron las expectativas de crecimiento del sector no sólo por sus efectos sobre la economía internacional y nacional, sino por la posible reducción de turistas que podrían tener lugar dada la situación de inseguridad generada. Este último extremo no llegó a confirmarse, como se comentará posteriormente. El crecimiento del sector en 2001 fue del 2,8%, lo que supone una reducción de aproximadamente un punto porcentual respecto de la tasa del año anterior, confirmándose el menor dinamismo de los servicios en 2001.

De las actividades de los servicios, el transporte presentó una evolución moderada en 2001. El transporte aéreo de pasajeros creció el 2,2% en 2001 frente al 3,5% en 2000. El transporte marítimo de mercancías mejoró el registro de 2000 (1,8%) creciendo el 5,9%. Sin embargo, se resintió el transporte aéreo de mercancías (-3,8%) y el transporte marítimo de pasajeros (-2,3%); la evolución negativa de estas dos actividades es especialmente importante debido a que el año precedente crecieron un 1,3% y un 7,3%, respectivamente.

Respecto del resto de actividades, a continuación se describe la evolución reciente de los servicios financieros, el turismo, el comercio y los servicios a las empresas en Canarias.

3.3.3.1. El sistema financiero.

La Tabla 3.30 recoge los porcentajes que la producción y el empleo de los servicios de intermediación financiera en Canarias y en España representan sobre el total de la producción y del empleo, así como la productividad aparente del trabajo en el subsector y para el total de sectores. Del conjunto de cifras en la tabla destaca el menor peso que tiene el sector financiero canario con respecto al total nacional. Los servicios de intermediación financiera aportaron en 1998 el 3,41% a la producción total de la economía canaria, mientras que en España supusieron el 5,29% del VAB real. Esta diferencia de más o menos dos puntos porcentuales se mantiene también para el empleo: un 1,49% en Canarias y 2,38% en España. Sin embargo, las tasas de crecimiento de la producción y del empleo del subsector en las Islas son muy superiores a las nacionales, lo que es un síntoma claro de fuerte desarrollo de esta actividad de los servicios. Concretamente, de 1995 a 1998 la producción creció un 7,7% y el empleo un 2,32% en Canarias, mientras que en España estas tasas de variación fueron del 1,5% y del 0,05%, respectivamente.

La productividad aparente del trabajo en este tipo de servicios es muy superior a la de otras actividades económicas, puesto que por sus características es especialmente susceptible de incorporar nuevas tecnologías. Esto es precisamente lo que reflejan los datos en la tabla: la productividad del trabajo en el sistema financiero más que duplica a la del total de sectores en ambas economías. En Canarias los niveles de productividad han estado por debajo de los de España tanto en el total de sectores como en el sector financiero, salvo en 1998. En este año el producto medio del trabajo en el sector financiero canario supera al nacional debido al mayor crecimiento de la producción del 7,37% unido a una reducción del empleo del 1,12%.

TABLA 3.30: MAGNITUD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, 1995-1998. CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	% del VABpb de la intermediación financiera(1)		% del empleo en la intermediación financiera(1)		Productividad aparente del trabajo(2)			
					Intermediación financiera		Total de sectores	
	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España
1995	3,56	5,75	1,64	2,57	10.562.326	10.926.630	4.853.099	4.888.668
1996	3,33	5,33	1,63	2,53	9.777.865	10.395.564	4.794.873	4.932.419
1997	3,36	5,37	1,59	2,46	10.237.753	10.863.838	4.832.446	4.970.925
1998	3,41	5,29	1,49	2,38	11.117.727	11.085.636	4.872.803	4.986.086

(1) Porcentajes sobre el VAB real a precios básicos del total de sectores y sobre el total de empleos, respectivamente.

(2) En ptas constantes de 1995.

Fuente: *Contabilidad Regional de España*, INE. Elaboración propia.

3.3.3.1.1. Créditos y depósitos. Entidades de depósito. El crédito en el sistema financiero. Los depósitos. El flujo financiero de la Comunidad Autónoma.

La ausencia de una regulación singular hace que el sistema bancario canario participe de las características generales del mercado financiero español, si bien existen aspectos diferenciadores que se analizarán a lo largo de esta sección.

El número de oficinas bancarias en las Islas (Tabla 3.31) se incrementó de forma notable a partir de 1998, pasando de 999 a 1.085, aunque en 2000 se produce una reducción de 51 oficinas. Asimismo, se observa una reducción del número de oficinas de la banca privada a partir de 1998, mientras que las de las cajas de ahorro se han venido incrementando, excepto en 2000. Estas reducciones vienen explicadas por los procesos de fusión y absorción a escala nacional y la consiguiente venta de locales para evitar duplicidades en las redes comerciales. Los bancos y las cajas de ahorro son las entidades con mayor peso en el total, un 45,16% y un 43,32% en 2001, respectivamente, seguidas de las cooperativas y cajas rurales que representaron el 9,4%. Por provincias, Santa Cruz de Tenerife cuenta con un mayor número de oficinas (546 en 2001, excluyendo los E.F.C.) que Las Palmas (516 en 2001). Sin embargo, Las Palmas acapara un volumen mayor de negocio, tanto en el pasivo como en el activo. Una mayor concentración de población en núcleos urbanos en Las Palmas y un mayor número de municipios en Santa Cruz de Tenerife podrían explicar este hecho.

TABLA 3.31: NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS, 1997-2001. CANARIAS.

Año	Total oficinas	Banca privada	Cajas de ahorro	Cooperativas y cajas rurales	E.F.C. ¹
1997	950	507	346	76	21
1998	999	523	368	81	27
1999	1.117	516	488	89	24
2000	1.066	504	441	98	23
2001	1.085	490	470	102	23

¹ Establecimientos financieros de crédito.

Nota: a 31 de diciembre.

Fuente: ISTAC y *Boletín Estadístico*, Banco de España.

La Tabla 3.32 muestran una característica singular del sistema crediticio canario contraria al modelo nacional: los depósitos del sector privado son captados mayoritariamente por los bancos, frente a las cajas. Sin embargo, el ritmo de crecimiento es superior en cajas que en bancos y esta tendencia es más acusada que para el resto de España, donde ya en 1994 las cajas tenían mayor cuota de mercado en depósitos que los bancos. Este hecho es un tanto sorprendente si se tiene en cuenta que la banca operante en Canarias no tiene su sede social en el Archipiélago, y que su implantación en las Islas es relativamente reciente. La mayor parte de los bancos peninsulares de cierta importancia llegan a Canarias a partir de los años cuarenta, generalmente mediante la absorción de pequeñas bancas locales.

TABLA 3.32: DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO. CANARIAS Y ESPAÑA.
(Miles de mill. de ptas)

	1994		2001	
		Porcentaje		Porcentaje
Canarias	1.074		2.217	
Bancos	620,5	57,77	1.049	47,31
Cajas de ahorro	426,9	39,75	1.047	47,22
Cooperativas de crédito	26,6	2,48	121	5,46
España	53.616	Porcentaje	91.449	Porcentaje
Bancos	24.861	46,37	38.599	42,21
Cajas de ahorro	26.139	48,75	46.868	51,25
Cooperativas de crédito	2.616	4,88	5.982	6,54

Fuente: *Boletín Estadístico*, Banco de España. Elaboración propia.

Esta preferencia del sector privado (otros sectores residentes) por los bancos frente a las cajas de ahorro en cuanto a depósitos también ha sido tradicionalmente compartida por las Administraciones Públicas canarias, como pone de manifiesto la Tabla 3.33, si bien a partir de 2000 tiene lugar un cambio de tendencia, a este respecto.

TABLA 3. 33: DEPÓSITOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTROS SECTORES RESIDENTES POR TIPO DE ENTIDAD DE DEPÓSITO, 1994-2001. CANARIAS.
(Miles de mill. de ptas)

Año	Bancos			Cajas de ahorro			Cooperativas de crédito		
	Total	Adm. públicas	Otros sectores	Total	Adm. públicas	Otros sectores	Total	Adm. públicas	Otros sectores
1994	630,90	39,53	591,38	441,95	35,23	406,73	28,33	3,23	25,10
1995	720,53	42,90	677,60	499,53	39,55	459,98	34,78	3,50	31,28
1996	755,53	43,55	711,98	556,83	34,48	522,35	43,55	3,48	40,08
1997	764,80	47,00	717,80	633,45	45,45	588,00	54,25	3,25	51,00
1998	817,68	71,43	746,25	736,73	69,13	667,58	71,55	4,93	66,63
1999	928,30	90,98	837,35	820,80	85,35	735,40	86,33	6,05	80,28
2000	1.095,88	101,03	994,93	938,68	104,23	834,43	106,88	6,78	100,13
2001	1.139,78	107,27	1.032,50	1.088,20	113,72	974,48	126,99	10,77	116,22

Fuente: *Boletín Estadístico*, Banco de España. Elaboración propia.

Otra singularidad del sistema crediticio de Canarias respecto al español es la mayor importancia relativa de los depósitos a la vista frente a los depósitos a plazo. Como aparece en la Tabla 3.34, en España los depósitos a plazo han constituido al menos desde 1994 más del 50% de los depósitos totales, salvo en 1999, en cambio en Canarias no han superado el 50%. Los depósitos a la vista muestran un comportamiento opuesto. En España no han llegado a superar el 30%, mientras que en Canarias no sólo han sido superiores al 30%, sino que han supuesto más del 40% en algunos años.

TABLA 3.34: PORCENTAJES DE LOS DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR TIPO DE DEPÓSITO, 1994-2001. CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	Canarias			España		
	A la vista	De ahorro	A plazo	A la vista	De ahorro	A plazo
1994	36,54	19,21	44,25	19,34	21,29	59,36
1995	34,72	18,27	47,01	17,48	19,56	62,96
1996	36,39	18,50	45,11	17,96	19,93	62,11
1997	40,36	19,21	40,43	20,68	20,69	58,64
1998	43,98	19,99	36,03	25,45	22,83	51,72
1999	43,77	20,14	36,09	26,31	24,15	49,54
2000	41,16	18,37	40,47	25,40	21,94	52,66
2001	40,08	19,10	40,81	26,34	21,86	51,80

Fuente: *Boletín Estadístico*, Banco de España. Elaboración propia.

Por lo que respecta a los créditos concedidos al sector privado, se observa que tanto en Canarias como en España la banca privada es la que concentra la mayor parte de los mismos, seguidos de las cajas y de las cooperativas de crédito. Sin embargo, en Canarias los bancos conceden más del 60% de los créditos, mientras que en España no llegan al 60% al menos desde 1994, situándose en 2001 en el 50,2%. Mirando la información de la Tabla 3.35 queda claro que existe una tendencia clara de las cajas a incrementar su participación en los créditos. Las cooperativas de crédito también muestran una tendencia creciente en la concesión de créditos, aunque suponen un porcentaje bastante pequeño del total, menor en las Islas que en España. Este comportamiento reafirma la preferencia del sector privado en Canarias por los bancos frente a las cajas de ahorro como singularidad respecto del resto del Estado.

TABLA 3.35: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO POR TIPO DE ENTIDAD DE CRÉDITO, 1994-2001. CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	Canarias			España		
	Bancos	Cajas de ahorro	Cooperativas de crédito	Bancos	Cajas de ahorro	Cooperativas de crédito
1994	67,16	30,75	2,09	58,50	37,77	3,73
1995	67,20	30,46	2,34	57,68	38,26	4,06
1996	65,71	31,69	2,60	56,60	39,02	4,37
1997	64,93	32,12	2,95	55,29	40,06	4,65
1998	63,26	33,14	3,59	53,74	41,50	4,76
1999	61,38	34,76	3,86	52,90	42,17	4,92
2000	61,38	34,64	3,99	51,80	43,26	4,94
2001	60,04	36,05	3,91	50,35	44,45	5,20

Fuente: *Boletín Estadístico*, Banco de España. Elaboración propia.

Esta preferencia por la banca privada por parte del sector privado también es compartida por las Administraciones Públicas, como pone de manifiesto la Tabla 3.36. Sin embargo, a diferencia del comportamiento de las Administraciones Públicas en cuanto a depósitos, no se observa una tendencia clara de igualación en cuanto a petición de créditos entre las cajas y los bancos. La reducción de créditos con la banca privada podría venir explicada más bien por la política de menor endeudamiento seguida por las Administraciones.

TABLA 3. 36: CRÉDITOS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y AL SECTOR PRIVADO POR TIPO DE ENTIDAD DE CRÉDITO, 1994-2001. CANARIAS.
(Miles de mill. de ptas)

Año	Bancos			Cajas de ahorro			Cooperativas de crédito		
	Total	Adm. públicas	Otros sectores	Total	Adm. públicas	Otros sectores	Total	Adm. públicas	Otros sectores
1994	850,9	149,3	701,6	370,5	52,5	318,0	24,7	0,3	24,4
1995	874,0	142,0	732,0	406,0	53,0	353,0	29,0	0,0	29,0
1996	996,3	173,0	823,3	469,3	62,0	407,3	37,4	0,0	37,4
1997	1.092,8	135,4	957,4	573,4	71,8	501,6	54,4	0,0	54,4
1998	1261,5	158,7	1.102,8	693,7	69,1	624,6	69,9	0,5	69,4
1999	1.506,1	128,3	1.377,8	850,1	72,5	777,5	90,0	0,5	89,5
2000	1.801,1	114,3	1.686,8	769,4	62,7	706,6	114,6	1,3	113,3
2001	2.004,8	135,8	1.869,0	1.203,9	73,8	1.130,1	130,7	0,6	130,1

Fuente: *Boletín Estadístico*, Banco de España. Elaboración propia.

La Tabla 3.37 muestra la dimensión de las cajas de ahorro y de las cajas rurales con sede social en Canarias. La Federación de Cajas de Ahorros de las Islas Canarias gestionaba, a finales de 2001, un total de 1.256.156 millones de pesetas de activo, a través de 314 oficinas y 2.210 empleados. En cuanto a las cajas rurales, a finales de 2000 ambas gestionaban un total de 128.388 millones de pesetas de activo a través de 96 oficinas y 374 empleados.

TABLA 3.37: DIMENSIÓN Y RECURSOS DE LAS CAJAS DE AHORROS (AÑO 2001) Y DE LAS CAJAS RURALES (AÑO 2000). CANARIAS.
(Mill. de ptas, salvo número de oficinas y de empleados)

Cajas de ahorro	Activo	Oficinas	Empleados	Recursos ajenos(1)	Recursos propios
Caja Insular	532.785	134	1.007	460.159	N.D.
Caja General	723.371	180	1.203	604.492	63.082
Federación Canaria	1.256.156	314	2.210	1.064.651	N.D.
Cajas rurales	Activo	Oficinas	Empleados	Recursos ajenos(1)	Recursos propios
Caja Rural de Canarias	66.205	38	186	58.253	4.071
Caja Rural de Tenerife	62.183	58	188	53.845	4.873
Cajas rurales canarias	128.388	96	374	112.098	8.944

(1) Agrupan los débitos a clientes, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

Fuente: Balances públicos de las cajas de ahorro y *Anuario 2000 de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales*.

La Caja General cuenta con un mayor volumen de negocio, medido en términos de su activo total, así como con un mayor número de oficinas y de empleados que la Caja Insular. En términos de recursos ajenos, la primera también presenta un mayor saldo, 604.492 millones de pesetas en 2001, de los cuales los débitos a clientes supusieron un 94,9% del total de recursos ajenos, mientras que para la Caja Insular supusieron un 98,96%. En 2001, la Caja General se situó en el puesto veinticinco del ranking de las cuarenta y seis cajas de ahorro españolas por recursos ajenos, mientras que la Caja Insular ocupó el puesto treinta y tres.

Ambas cajas están bastante por encima de los recursos propios mínimos que exige la ley. Estos recursos mínimos aportan una garantía a los acreedores de las entidades y se calculan siguiendo las directrices

contenidas en la normativa legal. En el caso de la Caja Insular, los recursos propios mínimos en 2000 eran 27.635 millones de pesetas, situándose 13.073 millones de pesetas por encima de lo requerido por la ley; la Caja General debía cumplir en 2001 con un mínimo de 34.689 millones de pesetas, existiendo, por tanto, un superávit de 28.393 millones de pesetas.

En cuanto a las cajas rurales, la Caja Rural de Canarias estuvo en 2000 por encima de la Caja Rural de Tenerife en activo total y en recursos ajenos, y por debajo en número de oficinas, empleados y recursos propios. Sin embargo, en el ranking de las 82 cajas rurales españolas según activo total medio, la primera ocupó el puesto 28 con 54.658 millones de pesetas y la segunda el 27, con 58.598 millones de pesetas.

La Tabla 3.38 muestra la evolución de los créditos sobre clientes de la Federación Canaria y del total de cajas de ahorro españolas como porcentaje del activo. Los créditos sobre clientes tienen un mayor peso en el activo de las cajas canarias respecto al de las cajas españolas y, además, éste ha ido creciendo en los últimos años. A este respecto, la Caja Insular es la que muestra una tendencia más acusada, pasando de un 56,9% en 1998 a un 67,43% en 2001, mientras que la Caja General pasó del 60,32% en el 98 al 66,51% en 2001. Este hecho constata la menor importancia de la cartera de valores y de los créditos a otros intermediarios financieros, que son las dos componentes del activo con mayor peso en las cajas después de los créditos.

Las cajas rurales canarias muestran un comportamiento similar al de las cajas de ahorro en cuanto a la importancia de los créditos sobre clientes en el total del activo. Concretamente, los créditos supusieron en 2000 el 79,98% y el 85,48% del activo de la Caja Rural de Canarias y de la Caja Rural de Tenerife, respectivamente, mientras que en el Grupo Caja Rural este porcentaje fue el 69,93%.

TABLA 3.38: CRÉDITOS A CLIENTES COMO PORCENTAJE DEL ACTIVO, 1998-2001. FEDERACIÓN CANARIA Y CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS.

	1998	1999	2000	2001
Federación Canaria	58,74	64,21	68,59	66,90
Caja Insular	56,90	60,85	71,25	67,43
Caja General	60,32	66,89	66,52	66,51
Todas las Cajas Españolas	55,01	56,63	59,35	N.D.

Fuente: *Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorro, CECA. Anuarios Estadísticos* y balances públicos de las cajas canarias. Elaboración propia.

Como se desprende de la Tabla 3.39, aunque el crecimiento del activo en 2000 fue mayor para las cajas de ahorro españolas (15,34%) que para las canarias (12,45%) y las ratios relacionados con la productividad muestran, en general, resultados más positivos para la Confederación Canaria.

A pesar de presentar un mayor número de empleados por oficina, las cajas canarias tienen ratios recursos ajenos-oficina y beneficio-empleado por encima del total de cajas, salvo en 1999 para la última ratio calculada con los beneficios antes de impuestos. Esta ratio se calcula antes y después de impuestos para eliminar el sesgo inducido por el régimen de baja tributación de Canarias. En cuanto a la ratio recursos ajenos-empleado, en 1999 y, sobre todo, en 2000, el total de cajas presenta mejores resultados que la Confederación Canaria debido, principalmente, al mayor incremento del número de empleados en las cajas canarias.

Los datos muestran una mayor productividad atendiendo tanto a la captación de recursos ajenos como a los beneficios antes y después de impuestos. La eficiencia operativa puede analizarse a través de la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias). A este respecto, el porcentaje del margen de intermediación

(intereses y rendimientos percibidos menos asumidos) de las cajas canarias sobre el activo total supera al de las españolas; lo mismo sucede tanto con el margen ordinario (margen de intermediación menos comisiones netas más resultados de operaciones financieras) como con el margen de explotación (margen ordinario más otros productos de explotación menos gastos generales y amortizaciones). Como resultado, los porcentajes de los beneficios antes y después de impuestos sobre el activo son ostensiblemente superiores. Estos datos revelan un grado de eficiencia operativa por encima de la media de las cajas españolas.

TABLA 3.39: CRECIMIENTO DEL ACTIVO, PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA DE LA CONFEDERACIÓN CANARIA Y DE LAS CAJAS DE AHORRO ESPAÑOLAS, 1998-2000.

Año	Federación Canaria			Total Cajas de Ahorro		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000
Crecimiento del activo	-	8,41	12,45	-	12,66	15,34
Utilización de recursos						
Empleados/oficina	6,2	5,98	6,43	5,39	5,36	5,34
Resultados y productividad¹						
Recursos ajenos/empleado	434,65	449,52	469,12	402,58	451,99	493,21
Recursos ajenos/oficina	2.694,83	2.689,73	3.017,96	2.169,72	2.423,10	2.632,31
Beneficios/empleado						
antes de impuestos	11,2	6,48	6,79	6,19	6,55	6,51
después de impuestos	10,86	5,86	6,32	4,8	5,08	5,36
Eficiencia operativa²						
Margen de intermediación	3,68	3,54	3,26	2,79	2,61	2,46
Margen ordinario	4,64	4,49	4,08	3,65	3,43	3,18
Margen de explotación	1,76	1,57	1,45	1,39	1,31	1,21
Beneficios del ejercicio						
antes de impuestos	2,13	1,21	1,22	1,13	1,09	0,99
después de impuestos	2,07	1,10	1,14	0,87	0,85	0,81

¹En millones de pesetas.

²Como porcentaje del activo.

Fuente: CECA. *Anuario Estadístico*. Elaboración propia.

A continuación se analizarán los flujos financieros en la Comunidad Autónoma, lo que permitirá extraer conclusiones sobre la exportación o importación de ahorro de Canarias frente al resto del Estado. La Tabla 3.40 contiene los porcentajes de créditos y de depósitos de Canarias sobre el total nacional, así como la tasa de cobertura relativa (división entre estos dos porcentajes) que permite distinguir si el Archipiélago recibe más créditos que los fondos que deposita en las entidades. No obstante, debe tenerse en cuenta que en el cálculo de la tasa de cobertura no se incluyen ni los créditos destinados a la región que se contabilizan en otras zonas de España, ni los depósitos de residentes canarios fuera de las Islas, lo que sesga al alza o a la baja, respectivamente, los resultados.

La observación de los datos en la tabla muestra que el sector privado en Canarias recibe del sistema crediticio nacional más recursos de los que entrega a éste. Las participaciones en créditos y en depósitos sobre los respectivos totales nacionales han crecido de forma similar, de tal manera que la tasa de cobertura créditos-depósitos se ha mantenido más o menos estable desde 1994. El comportamiento que se observa para el total de entidades difiere del observado para cada entidad en particular; mientras los bancos han incrementado su participación en los créditos de forma notable, las cajas y las cooperativas de crédito lo han hecho en los depósitos, lo que explica el resultado total.

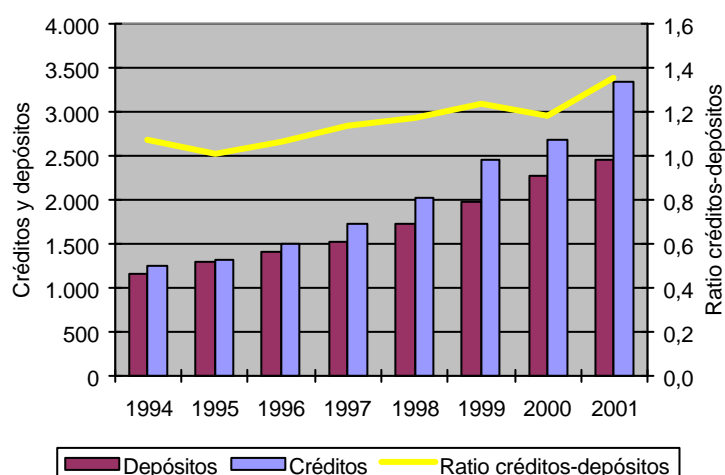
TABLA 3.40: TASAS DE COBERTURA PARTICIPATIVAS CRÉDITOS/DEPÓSITOS, 1994-2001.
(Porcentaje a 31 de diciembre)

Año	Bancos			Cajas			Cooperativas de crédito			Total		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
1994	2,88	2,50	1,15	2,02	1,63	1,24	1,57	1,02	1,54	2,50	2,00	1,25
1995	2,84	2,41	1,18	2,07	1,68	1,23	1,60	1,12	1,43	2,50	2,00	1,25
1996	3,01	2,49	1,21	2,16	1,76	1,23	1,77	1,32	1,35	2,63	2,07	1,27
1997	3,13	2,40	1,30	2,26	1,90	1,19	2,11	1,57	1,35	2,73	2,11	1,30
1998	3,16	2,69	1,18	2,32	2,01	1,15	2,24	1,75	1,28	2,77	2,29	1,21
1999	3,49	2,92	1,20	2,47	2,08	1,19	2,44	1,94	1,26	3,01	2,43	1,24
2000	3,72	2,99	1,24	1,86	2,09	0,89	2,62	2,09	1,25	2,86	2,48	1,16
2001	3,92	2,89	1,36	2,71	2,32	1,17	2,69	2,13	1,26	3,32	2,54	1,31
(1) Porcentaje de créditos al sector privado en Canarias sobre el total nacional.												
(2) Porcentaje de depósitos al sector privado en Canarias sobre el total nacional.												
(3) = (1)/(2)												

Fuente: *Boletín Estadístico*, Banco de España. Elaboración propia.

Como aparece en el Gráfico 3.27, los créditos crecieron en las Islas más que los depósitos, salvo en 1995 y en 2000, siendo la tendencia general de aumento de la ratio créditos-depósitos. Concretamente, los primeros crecieron un 168% entre 1994 y 2001 y los segundos sólo un 111,48%; el crecimiento de la ratio en el periodo fue del 27,1%. A este respecto, el Gráfico 3.28 deja claro que ha sido el sector privado el responsable de esta tendencia. La diferencia entre depósitos y créditos de las Administraciones Públicas presentan una tendencia creciente, pasando incluso de valores negativos a positivos en 1999. En cambio, el sector privado presenta una tendencia fuertemente decreciente, aunque entre 1999 y 2000 se mantuvo en niveles similares. En el caso del sector privado, este comportamiento viene explicado por la caída de los tipos de interés y, en el caso del sector público, la política de reducción del déficit público es la explicación a esta tendencia.

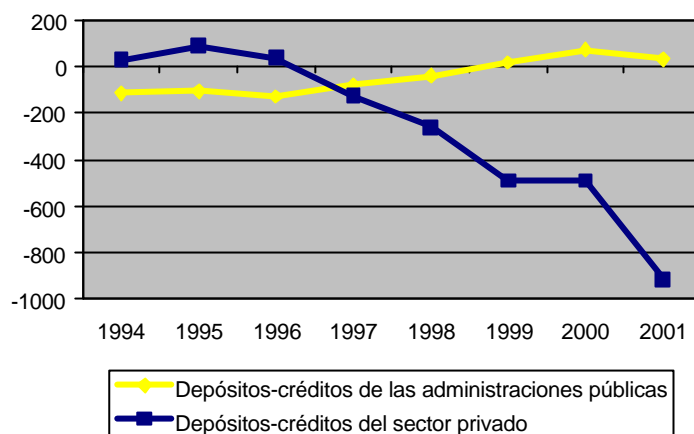
GRÁFICO 3.27. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS Y RATIO CRÉDITOS-DEPÓSITOS, 1994-2001. CANARIAS.
(Miles de mill. de ptas)



Nota: A 31 de diciembre.

Fuente: *Boletín Estadístico*, Banco de España. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.28. DEPÓSITOS MENOS CRÉDITOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL SECTOR PRIVADO, 1994-2001. CANARIAS.
(Miles de mill. de ptas)



Nota: A 31 de diciembre.

Fuente: *Boletín Estadístico*, Banco de España. Elaboración propia.

3.3.3.1.2. Otras entidades financieras de la Comunidad Autónoma: las SS.GG.RR.

Como es bien sabido, las pequeñas y medianas empresas (PYME) constituyen un factor clave en la economía de un país. Su importante papel en materia de creación de riqueza y generación de empleo, así como su flexibilidad para adaptarse a los cambios económicos, contrastan con las desventajas comparativas inherentes a su reducida dimensión. En 2000 aproximadamente el 99% de las empresas españolas y canarias eran PYME (hasta 249 asalariados), lo que da una idea de su protagonismo económico.

Tradicionalmente, uno de los problemas que sufren las PYME es la dificultad para acceder al mercado financiero, lo que limita su capacidad de expansión y crecimiento. Su generalmente escaso capital social limita sus posibilidades de garantía frente a las entidades crediticias y su acceso al mercado de capitales. Para contribuir a aliviar estos problemas financieros, a finales de los 70 se reguló el Régimen Jurídico, Fiscal y Financiero de las Sociedades de Garantía Recíproca en España, dando lugar a un régimen mercantil específico para estas sociedades.

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SS.GG.RR) han venido desempeñando dos funciones básicas. La primera es conceder avales que permitan a la PYME acceder a la financiación bancaria, sin necesidad de afectar al conjunto de sus recursos propios. La segunda consiste en facilitar el acceso de las empresas avaladas a líneas de financiación privilegiadas, obteniendo así mejores condiciones que las que conseguirían por sí solas en el mercado. Paralelamente a estas funciones, las SS.GG.RR. han cumplido otras funciones complementarias, tales como poner en marcha servicios de información que den a conocer a la PYME los instrumentos financieros mejor adaptados a sus necesidades, y proporcionar al empresario un asesoramiento eficaz, analizando y evaluando proyectos de inversión a acometer por las empresas.

La entrada de España en la UE obligó a adaptar la normativa y el funcionamiento de estas sociedades a los requerimientos de la Comunidad Europea. Esta reforma legal, que tuvo lugar en 1994, pretendió aumentar la solvencia de las mismas y ampliar su objeto social a la prestación de asesoramiento financiero.

Las SS.GG.RR se asemejan a las sociedades anónimas en lo que se refiere al capital social y a la responsabilidad de los socios frente a terceros. Difieren, sin embargo, en los derechos de los socios, donde predomina el carácter mutualista, y en que deben estar constituidas por pequeñas y medianas empresas. La nueva ley exige un mínimo de 150 socios fundadores partícipes y admite la existencia de socios protectores. En general, los socios protectores suelen ser entidades u organismos de las Administraciones Públicas.

Para poder operar con una Sociedad de Garantía Recíproca es necesario ser empresario, contar con un proyecto empresarial viable y adquirir la condición de socio partícipe mediante la suscripción de la cuota social correspondiente. Cumplidos estos requisitos, puede iniciarse la tramitación de un aval a través de la Sociedad de Garantía Recíproca para operaciones relativas a préstamos preferentes, préstamos subvencionados, préstamos en divisas, contratos de leasing, fianzas para concursos, etc.

Asimismo, la ley prevé también un sistema de reafianzamiento de los créditos avalados. El objeto de las Sociedades de Reafianzamiento (SR.RR.) es ofrecer cobertura y garantías suficientes a los riesgos contraídos por las SS.GG.RR. Las SR.RR. deben ser Sociedades Anónimas participadas por la Administración Pública y tienen la consideración de entidades financieras. En España sólo existe una sociedad de este tipo, la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), con sede en Madrid.

El Gobierno de Canarias, consciente de la relevancia de las PYME para el desarrollo económico de las Islas, creó en 1999 una reglamentación específica, que complementa a la estatal, para las SS.GG.RR. con sede y ámbito de actuación en las Islas. Las sociedades inscritas en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de la Comunidad Autónoma de Canarias deben cumplir una serie de requisitos y cuentan con apoyos financieros del Gobierno de Canarias.

De las veintitrés SS.GG.RR. que existen en España, asociadas en la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR), dos tienen sede social en Canarias: la Sociedad de Garantías de Canarias (SOGARTE, S.G.R.), con sede en Santa Cruz de Tenerife, y la Sociedad de Avaluos de Canarias (SOGAPYME, S.G.R.), con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

La Sociedad de Garantías de Canarias (SOGARTE S.G.R.) se fundó en 1982 y contó en 2001 con 1.616 empresarios de la provincia como socios partícipes, y con 28 socios protectores. Su principal socio protector es el Gobierno de Canarias, con un 35,16% del capital social; otros socios protectores importantes son el Cabildo Insular de Tenerife, con un 5,81%, la Caja General de Ahorros de Canarias, con un 2,71% y el Cabildo Insular de la Palma, con un 2,05%. Las PYME que deseen hacerse socios partícipes deben suscribir cinco cuotas sociales de 20.000 pesetas cada una, desembolsando el 25%.

La Sociedad de Avaluos de Canarias (SOGAPYME S.G.R.), fundada en 1985, contó con 1.271 socios partícipes en 2001 y con 24 socios protectores, de los cuales el Gobierno de Canarias es el más importante con el 55,6% del capital social suscrito; otros socios protectores importantes son el Cabildo de Gran Canaria con el 7,11% del capital, el Ayuntamiento de Las Palmas con el 5,93% y la Caja de Canarias con el 1,9%. Son socios partícipes aquellas PYME que han suscrito como mínimo una participación social de 20.000 pesetas, desembolsando como mínimo 5.000 pesetas.

Los productos y servicios que SOGARTE y SOGAPYME ofrecen a sus socios partícipes se resumen en la Tabla 3.41. La difusión del conocimiento de estas sociedades y de sus productos y servicios entre el empresariado canario es una condición necesaria para que estas puedan cumplir con su objetivo de manera eficaz. Por ello ambas han llevado a cabo campañas de promoción, para las que se ha contado con el apoyo de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, y se han establecido políticas de comunicación activas que han dado sus frutos. Un dato que refleja el éxito de

estas campañas es que SOGAPYME logró multiplicar por tres el importe de los avales formalizados en 2001 respecto del año anterior.

Las SS.GG.RR. son entidades con un impacto económico y social considerable. Según CESGAR, en 2000 un total de 64.167 empresas, con un total de 320.835 puestos de trabajo, se beneficiaron por los avales de estas sociedades en toda España, de las cuales el 73% tenían menos de 25 trabajadores. La inversión inducida por estos avales fue de 1,3 billones de pesetas.

TABLA 3.41: PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SOGARTE S.G.R. Y SOGAPYME S.G.R.

Avales financieros	Para préstamos y pólizas de crédito en condiciones ventajosas, gracias a los convenios con once entidades financieras (bancos y cajas).
Avales Económicos	Ante Administraciones Públicas, proveedores y particulares, garantizando el pago de cantidades.
Avales Técnicos	De carácter provisional o definitivo para obras, concursos públicos, suministros o prestación de servicios. También para garantizar las entregas a cuenta de compradores a constructores y promotores de inmuebles.
Líneas ICO¹	Los avales de SOGARTE son compatibles con las líneas de financiación creadas por el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) Además, la intermediación de la S.G.R. reduce el tipo de interés a aplicar en la línea de "Creación de Empresas".
Subvenciones de los Fondos Territoriales¹	Uno de los logros de SOGARTE ha sido la creación de los Fondos constituidos por los Cabildos de Tenerife, La Palma y La Gomera, que permiten abaratar el coste de las operaciones financieras hasta un 3,5% en el caso de Tenerife, y un 3% en los casos de La Palma y La Gomera.
Subvenciones al coste del aval	La Comunidad Autónoma de Canarias subvenciona el coste del aval, llegando en algunos casos al 100%.
Servicios	Generación constante de información sobre el segmento empresarial al que pertenece el empresario y asesoramiento financiero. Canalización ante las Administraciones Públicas y el mercado financiero de las demandas de las PYME en lo referente a las condiciones de financiación.

¹ Sólo SOGARTE.

Fuente: SOGARTE S.G.R. y SOGAPYME S.G.R.

El riesgo vivo (avales vigentes) por sectores da una idea del impacto económico de estas sociedades; esta información para las SS.GG.RR. de las Islas aparece reflejada en la Tabla 3.42.

TABLA 3.42: RIESGO VIVO DE SOGARTE Y SOGAPYME, 2001

Sector	SOGARTE				SOGAPYME			
	Avales(1)	%	Cuantía(2)	%	Avales(1)	%	Cuantía(2)	%
Primario	12	2,01	96.780	2,31	26	9,00	100.409	6,70
Industrial	100	16,78	902.716	21,51	13	4,50	67.646	4,51
Construcción	36	6,04	227.314	5,42	67	23,18	361.432	24,10
Terciario	280	46,98	1.621.171	38,62	108	37,37	648.024	43,22
Comercio	168	28,19	1.349.630	32,15	75	25,95	321.930	21,47
Total	596	100,00	4.197.611	100,00	289	100,00	1.499.441	100,00

(1) Número de avales vigentes.

(2) Cuantía de los avales en miles de pesetas.

Fuente: SOGARTE. S.G.R. y SOGAPYME S.G.R. Elaboración propia.

El número de avales vigentes y la cuantía de los mismos son considerablemente mayores en SOGARTE que en SOGAPYME. Ello es reflejo, en parte, del mayor número de socios partícipes de la primera

entidad. Como muestra la tabla, la concesión de avales llega a todas los sectores de la economía canaria, aunque existen diferencias importantes en cuanto a la participación de los mismos en las dos entidades. La primera sociedad avala, principalmente, al sector terciario (46,98% del número total de avales) y al comercio (28,19%), mientras que en la segunda, además del sector terciario (37,37%) y del comercio (25,95%), la construcción también es una actividad de peso en cuanto a la concesión de avales (23,18%). Respecto al resto, la industria tiene mucho más peso en el caso de SOGARTE (16,78%), y el cuarto sector en importancia en SOGAPYME es el primario (6,7%).

Como mostró la Tabla 3.41, el Gobierno de Canarias subvenciona el coste del aval, pudiendo llegar incluso al 100% del coste. Este coste incluye la comisión que recibe la S.G.R. y los gastos de estudio que esta debe realizar para concederlo. En el caso de SOGAPYME, durante 2001 el Gobierno de Canarias destinó 26,7 millones de pesetas a subvencionar el coste del aval de 88 empresas que obtuvieron avales por importe de 786 millones de pesetas, con una inversión inducida de más de 1000 millones de pesetas. En el caso de SOGARTE, durante 2001 el Ejecutivo canario concedió subvenciones por 50 millones de pesetas a 103 empresas que obtuvieron avales por valor de 1.256,2 millones de pesetas.

La aceptación que estas sociedades han tenido por parte de los pequeños y medianos empresarios de las Islas queda patente en el crecimiento constante del número de socios partícipes. A este respecto, SOGAPYME comenzó en 1985 con 108 socios partícipes y contó en 2001 con 1.271, ganando 105 socios de 2000 a 2001. En 1999 SOGARTE tenía 1.536 socios y pasó a tener 1.616 en 2001, ganando 42 socios de 2000 a 2001.

La apuesta clara del Gobierno de Canarias por la potenciación de estas sociedades resulta de gran importancia para desarrollo empresarial, el fomento de la inversión y la creación de empleo y, en definitiva, para el desarrollo económico del Archipiélago.

3.3.3.2. El turismo.

A partir de 1994 y hasta 2001, la evolución del sector turístico puede calificarse de muy positiva, registrándose aumentos significativos en los principales indicadores, tanto de la demanda como de la oferta. La modernización de los establecimientos, de su gestión y el aumento de los mismos figuran entre los aspectos más destacables del lado de la oferta. En la Tabla 3.43 se muestra el aumento del número de plazas así como la evolución del reparto de las mismas entre hoteleras y extrahoteleras. De 1994 a 2001, el número de plazas ha aumentado en un 8%, convirtiéndose el aumento de la capacidad de los establecimientos en una verdadera medida de las posibilidades de ganancia del sector.

TABLA 3.43: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS TURÍSTICAS, 1994-2001. CANARIAS.

Año	Plazas totales		Extrahoteleras		Hoteleras	
	Total	Tasa de variación	Total	Tasa de variación	Total	Tasa de variación
1994	330.614	-	214900	-	115714	-
1995	324.124	-1,96	207.439	-3,47	116.685	0,84
1996	328.254	1,27	212.064	2,23	116.190	-0,42
1997	364.405	11,01	248.869	17,36	115.536	-0,56
1998	351.466	-3,55	234.427	-5,80	117.039	1,30
1999(1)	350.574	-0,25	233.004	-0,61	117.570	0,45
2000	354.435	1,10	230.737	-0,97	123.698	5,21
2001	357.087	0,75	230.176	-0,24	126.911	2,59

(1) La reducción de este año se debe al cambio de contabilizar las plazas, ya que dejaron de contabilizarse los convertibles como plazas.

Fuente: ISTAC y Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Se observa, asimismo, un cambio de tendencia en cuanto a la evolución de cada uno de los segmentos de oferta, ya que a partir de 1997 se produce un mayor crecimiento del sector hotelero y un decrecimiento del sector extrahotelero, en disonancia con lo ocurrido hasta ese año. A este respecto, en 1997 el 68,3% del total de plazas eran extrahoteleras, mientras en 2001 suponían el 64,46%.

El número de plazas hoteleras y extrahoteleras en Canarias, desagregado por Islas, aparece en la Tabla 3.44. Gran Canaria es la isla con mayor número de plazas y que presenta una tasa de crecimiento negativo tanto en las hoteleras como en las extrahoteleras. En general, se observa que aquellas Islas con menor número de plazas son las que presentan un mayor crecimiento de las mismas respecto del 2000. El número de plazas no puede crecer indefinidamente, puesto que esto tendría graves consecuencias para el logro de un desarrollo económico sostenible del Archipiélago. Este aspecto y las medidas que ha tomado el Ejecutivo canario al respecto se comentarán más adelante.

TABLA 3.44: PLAZAS HOTELERAS Y EXTRAHOTELERAS POR ISLAS, 2001. CANARIAS.

	Extrahoteleras			Hoteleras			Total	
	Plazas	%	Tasa de variación(1)	Plazas	%	Tasa de variación(1)	Plazas	Tasa de variación(1)
Lanzarote	35.124	15,3	2,25	14.902	11,7	18,81	50.026	6,68
Fuerteventura	24.363	10,6	1,63	10.662	8,4	7,63	35.025	3,39
Gran Canaria	102.883	44,7	-2,86	35.855	28,3	-0,06	138.738	-2,15
Tenerife	57.022	24,8	1,72	61.447	48,4	0,03	118.469	0,83
La Gomera	4.262	1,9	3,95	1.668	1,3	7,34	5.930	4,88
La Palma	5.878	2,6	1,94	1.979	1,6	0,41	7.857	1,55
El Hierro	644	0,3	11,81	398	0,3	-4,56	1.042	4,93
Canarias	230.176	100	-0,24	126.911	100	2,59	357.087	0,75

(1) Tasa de variación respecto al año anterior.

Fuente: Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

El número de pernoctaciones, es decir, el número de jornadas hoteleras que el turista ocupa una plaza, aumentó en el 21,98% durante el periodo 1995-2001 y el índice de ocupación se mantuvo en torno al 81% de la capacidad, con una reducción apreciable al 78,5% en 2000. El índice de ocupación hotelera es el cociente entre el número de pernoctaciones del periodo de referencia entre el número total de plazas disponibles por día en ese periodo. Debe tenerse en cuenta que el valor de este índice está condicionado por la mejora en la capacidad hotelera. Por tanto, el que se mantenga a una tasa constante señala que el aumento en la capacidad hotelera se ha visto cubierto por la demanda en el periodo 1995-2001. Finalmente, la estancia media, que es el número medio de días que los viajeros permanecen alojados, muestra una tendencia decreciente, siendo en 1995 de 9 días y en 2001 de 8,46 días.

TABLA 3.45: RESUMEN DE ESTADÍSTICAS HOTELERAS, 1995-2001. CANARIAS.

Año	Turistas alojados	Pernoctaciones	Índice de ocupación	Estancia media hotelera
1995	4.123.945	37.221.404	81,2	9,0
1996	4.178.281	36.738.073	79,2	8,8
1997	4.415.950	38.094.394	79,3	8,6
1998	4.811.844	41.606.090	82,3	8,6
1999	5.209.688	44.192.738	83,1	8,5
2000	5.324.431	45.394.010	78,5	8,1
2001	5.463.074	45.401.180	82,04	8,46

Fuente: ISTAC.

TABLA 3.46: ENCUESTA DE OCUPACIÓN EN APARTAMENTOS TURÍSTICOS, 2001. ESPAÑA.

Comunidades Autónomas(1)	Viajeros		Pernoctaciones		Grado de ocupación		Estancia media	Personal empleado
	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Por plazas	Por apartamentos		
TOTAL	1.703.828	7.303.322	11.490.411	74.430.926	54,45	70,20	9,54	27.049
Andalucía	297.003	393.262	1.481.848	3.929.147	42,98	57,72	7,84	2.430
Aragón	31.733	1.619	145.287	10.043	31,48	39,60	4,66	79
Asturias	26.103	1.118	127.455	7.953	22,21	26,53	4,97	193
Baleares	34.829	1.068.862	343.883	13.365.114	67,56	77,29	12,42	4.075
Canarias	440.077	4.906.473	2.699.777	47.648.998	59,53	75,46	9,42	16.702
Cantabria	31.303	2.694	158.090	16.467	32,26	41,70	5,13	78
Castilla.-León	3.088	190	10.776	582	11,96	19,55	3,47	14
Cast.-La Mancha	6.511	382	21.219	969	22,16	27,28	3,22	41
Cataluña	216.224	394.460	1.738.584	4.017.762	46,92	56,36	9,43	983
Valenciana	370.877	439.313	3.462.229	4.834.438	39,36	54,13	10,24	1.602
Extremadura	12.205	487	36.283	1.829	23,92	33,11	3,00	49
Galicia	20.928	3.121	108.898	16.348	31,57	44,08	5,21	67
Madrid	126.492	77.711	408.828	402.540	46,56	75,35	3,97	484
Murcia	69.722	11.869	673.232	143.405	31,68	39,91	10,01	205
Navarra	10.641	1.120	48.814	27.126	46,12	84,71	6,46	26
País Vasco	3.759	616	18.192	8.079	42,18	75,58	6,00	15
La Rioja	2.328	30	7.010	64	29,42	39,79	3,00	5

(1) El tamaño de la muestra en Ceuta y Melilla no permite al INE facilitar los resultados con el fin de preservar el secreto estadístico. No obstante, estos datos están incluidos en el total nacional.

Fuente: *Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos*, INE.

En lo que respecta a la ocupación turística de los apartamentos en 2001 (Tabla 3.46), se observa la importancia que tiene este tipo de alojamiento para Canarias tanto en cifras totales como en comparación con el total nacional y con otras regiones en las que el turismo es importante. Más de la mitad de viajeros que se alojaron en este tipo de establecimiento en España lo hicieron en Canarias (9.007.250 y 5.346.550, respectivamente).

El grado de ocupación, tanto por plazas como por apartamentos, es el segundo mayor del país, después de Baleares, y se ha mantenido en niveles similares a los de 2000. Asimismo, la importancia que tiene esta actividad en cuanto a creación de empleo es enorme, atendiendo a las cifras de personal empleado que suponen el 61,75% del total nacional, si bien en 2001 se produjo una reducción del 5,62% del empleo en Canarias, frente al 2,7% en España.

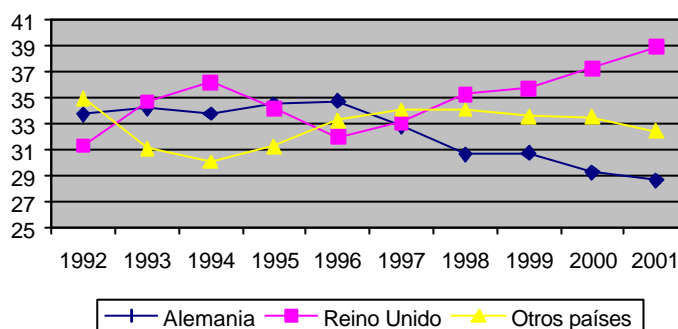
El mayor número de turistas que recibe Canarias procede del extranjero. En 2001 se franqueó por primera vez la cifra de 10 millones de turistas extranjeros, lo que supone un muy buen resultado, teniendo en cuenta la situación de incertidumbre internacional vivida a finales de ese año. La percepción de Canarias, por parte de los visitantes, como una zona segura provocó que la afluencia entre septiembre y diciembre de 2001 se mantuviera en niveles similares a los de igual periodo del año anterior (3.477.977 y 3.447.324, respectivamente).

TABLA 3.47: TURISTAS EXTRANJEROS ENTRADOS EN CANARIAS SEGÚN NACIONALIDAD, 1992-2001.

Año	Alemania	Francia	Reino Unido	Holanda	Suecia	Otros países	Total
1992	2.029.745	180.781	1.885.421	291.128	275.006	1.357.140	6.019.221
1993	2.237.086	173.332	2.272.067	283.584	226.146	1.353.181	6.545.396
1994	2.557.119	200.142	2.736.487	344.923	261.092	1.469.333	7.569.096
1995	2.752.696	253.836	2.725.553	329.770	291.858	1.618.215	7.971.928
1996	2.782.539	242.180	2.562.357	333.613	359.663	1.726.766	8.007.118
1997	2.766.293	195.491	2.794.267	383.423	399.740	1.894.659	8.433.873
1998	2.865.381	195.980	3.296.080	454.938	436.730	2.100.043	9.349.152
1999	3.027.949	195.544	3.519.406	516.168	464.999	2.131.189	9.855.255
2000	2.920.164	164.103	3.713.980	516.394	535.528	2.125.808	9.975.977
2001	2.906.576	145.766	3.943.306	511.515	506.394	2.123.645	10.137.202

Fuente: AENA.

GRÁFICO 3.29: LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS A CANARIAS SEGÚN PROCEDENCIA: PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL, 1992-2001.



Fuente: AENA. Elaboración propia.

Los turistas que llegan a Canarias son, sobre todo, del Reino Unido (38,9% en 2001) y de Alemania (28,67%). Tal como muestra el Gráfico 3.29, en 1996 tiene lugar un cambio de tendencia en cuanto a la importancia relativa de los turistas por procedencia. Hasta ese año el porcentaje de turistas alemanes sobre el total permaneció más o menos estable, mientras que el de los turistas del Reino Unido experimentó altibajos. Sin embargo, a partir de 1996 el turismo británico comienza a crecer en importancia relativa y alemán a decrecer. El porcentaje del resto de procedencias también presenta un cambio de tendencia en el 96, con una reducción aunque más ligera que la del turismo alemán.

Por lo que respecta a la entrada de pasajeros en los aeropuertos canarios (Tabla 3.48), de 1994 a 2000 el incremento ha sido notable, un 27,82%, siendo el 98 el mejor año con una tasa de variación del 8,56%. El número de pasajeros procedente de vuelos nacionales presenta una mayor tasa de variación durante el periodo (38,84%) que el de pasajero procedentes de vuelos internacionales (31,82%), lo cual refleja lo comentado anteriormente respecto al incremento del turismo procedente del resto de la nación. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el número de pasajeros no turistas puede ser mayor en el caso de los vuelos nacionales que en los vuelos procedentes del exterior, lo que podría sesgar los resultados comentados.

La isla que registró una mayor tasa de crecimiento de la entrada de pasajeros en 2000 fue Fuerteventura (8,14%), seguida de El Hierro (4,28%), Lanzarote (3,82%), Tenerife (3,79%), La Palma (3,12%) y Gran

Canaria (1,33%). El caso del aeropuerto de La Gomera, con un incremento del 53,38%, es excepcional por ser de reciente creación; de hecho el 2000 fue su segundo año de funcionamiento.

TABLA 3.48: ENTRADAS DE PASAJEROS EN AEROPUERTOS SEGÚN PROCEDENCIA, 1994-2000. CANARIAS.

Año	Total		Interinsulares		Resto de España		Extranjero	
	Pasajeros	Tasa de variación	Pasajeros	Tasa de variación	Pasajeros	Tasa de variación	Pasajeros	Tasa de variación
1994	11.489.006	-	2.236.213	-	1.687.721	-	7.565.072	-
1995	11.788.191	2,60	2.094.229	-6,35	1.721.158	1,98	7.972.804	5,39
1996	11.785.226	-0,03	1.999.821	-4,51	1.781.781	3,52	8.003.624	0,39
1997	12.271.944	4,13	1.935.220	-3,23	1.913.311	7,38	8.423.413	5,24
1998	13.322.665	8,56	2.005.548	3,63	1.967.967	2,86	9.349.152	10,99
1999	14.189.551	6,51	2.231.429	11,26	2.107.530	7,09	9.850.592	5,36
2000	14.685.722	3,50	2.370.373	6,23	2.343.165	11,18	9.972.184	1,23

Fuente: AENA.

Una variable de sumo interés por la información que aporta sobre la calidad del turismo y su rentabilidad es el gasto medio por persona y día. Los datos en la Tabla 3.49 muestran que los turistas españoles son los que más gastaron en 2001 tanto en su lugar de origen como en Canarias, seguidos de británicos y alemanes. Este es un buen resultado, ya que el turismo español y británico muestran una tendencia creciente.

El Indicador Sintético del Turismo aporta información sobre la actividad del sector desde la óptica de la demanda. En el índice se recoge información sobre afluencia de turistas, gasto por persona y día y estancia media de los turistas, y es elaborado por el ISTAC. La evolución de este indicador con base en 1996 y en términos constantes (deflactando el gasto con el IPC) se recoge en la Tabla 3.50. Se observa que el índice se incrementó un 36,28% desde 1996, destacando Lanzarote y Fuerteventura como las Islas en las que el aumento ha sido mayor, un 60,4% y un 49,16%, respectivamente, frente al 20,99% de La Palma y el 25,66% de Gran Canaria; Tenerife se situó un poco por debajo de la media con un 33,87%.

TABLA 3.49: GASTO MEDIO POR TURISTA Y DÍA SEGÚN ORIGEN, 1998-2001. CANARIAS.

	Turista medio	España	Alemania	Reino Unido
1998				
Gasto total	14.186	16.209	13.128	13.563
En origen	8.930	9.498	8.989	8.142
En Canarias	5.256	6.711	4.138	5.422
1999				
Gasto total	15.911	17.551	14.349	15.838
En origen	10.326	9.973	10.088	10.265
En Canarias	5.585	7.577	4.261	5.573
2000				
Gasto total	15.771	17.167	14.306	15.805
En origen	9.993	9.952	9.875	9.641
En Canarias	5.778	7.216	4.431	6.164
2001				
Gasto total	16.632	19.045	14.649	17.305
En origen	10.472	11.881	9.904	10.483
En Canarias	6.160	7.164	4.745	6.822

Fuente: ISTAC.

**TABLA 3.50: INDICADOR SINTÉTICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA,
1996-2000. CANARIAS.
(Precios constantes)**

	1996	1997	1998	1999	2000
Total	100	111,91	123,09	133,1	136,28
Lanzarote	100	115,7	136,63	152,2	160,4
Fuerteventura	100	105,79	126,48	149,12	149,16
Gran Canaria	100	109,76	118,79	123,47	125,66
Tenerife	100	114,55	121,59	131,11	133,87
La Palma	100	97,37	107,36	113,39	120,99

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Puede considerarse que el 2001 fue un buen año para el turismo en Canarias, a pesar de los trágicos acontecimientos internacionales de septiembre y de la ralentización de la economía mundial. Este comportamiento del sector constata su solidez y demuestra por qué ha sido hasta ahora el motor que tira del resto de la economía canaria. Sin embargo, el Gobierno de Canarias ha mostrado una preocupación creciente sobre un desarrollo desmesurado del mismo que pudiera comprometer el crecimiento económico de Canarias en el futuro. Esta preocupación llevó al Ejecutivo canario a formular, en enero de 2001, las *Directrices de Ordenación General y Turismo de Canarias* (Decreto 4/2001), y a suspender, en mayo de 2001, la vigencia de las determinaciones turísticas de los *Planes Insulares de Ordenación y de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico* (Decreto 126/2001). Asimismo, el 24 de julio de 2001 entró en vigor la *Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias* (Ley 6/2001).

La *Ley de Ordenación del Turismo en Canarias* (Ley 7/1995) dedica su Capítulo Primero del Título IV a regular la incidencia del sector en el ámbito de ordenación del territorio y del suelo, exigiendo que los planes insulares contengan medidas que garanticen el desarrollo equilibrado de esta actividad, con el objeto de evitar repercusiones negativas tanto en el bienestar de los habitantes, como en el desarrollo de otras actividades económicas.

El Decreto 4/2001 acuerda la formulación de las *Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias* con el objeto de adoptar medidas para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado de las Islas, prestando especial atención al desarrollo turístico. La formulación del proyecto corresponde a las Consejerías de Política Territorial y Medio Ambiente y de Turismo y Transportes.

El Decreto 126/2001 pone de manifiesto la preocupación del Ejecutivo canario sobre el crecimiento constante y sin medida de la oferta alojativa en las Islas desde la entrada en vigor de la Ley 7/1995, lo que, a su entender, ha producido distorsiones en las infraestructuras, servicios y equipamientos que podrían resultar de difícil y costosa solución. Los datos muestran que de una oferta alojativa operando legalmente de 354.131 plazas, se pasará en un plazo no superior a tres años, a 596.368 plazas. Pero si a estas cifras se añadieran las derivadas de materializar el suelo calificado como turístico, se estaría en otras 513.352 plazas expectantes, lo que supondría un total de 1.109.720 plazas en Canarias. Otro dato a considerar es que la ocupación, con un mínimo de rentabilidad, de las 596.386 plazas potenciales requeriría la afluencia de 17.652.492 turistas al año, cifra que no podría ser albergada por las Islas; si llegaran a materializarse las 1.109.720 plazas se requerirían 32.847.712 turistas. Por todo ello, la adaptación de los instrumentos de ordenación a las previsiones legales resulta para el Gobierno de Canarias de máxima urgencia.

La situación de extrema urgencia se centra en Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, en las que el crecimiento turístico representa el 96,9% del volumen antes reseñado. El Decreto de 2001 suspende en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife la vigencia de las determinaciones turísticas de los *Planes Insulares de Ordenación* para su revisión y adaptación a la Ley 7/1995. La isla de Lanzarote queda fuera de esta suspensión, puesto que su *Plan de Insular de Ordenación* está adaptado a la Ley en esta materia. Asimismo, suspende en las cuatro Islas la vigencia de las determinaciones relativas al uso turístico contenidas en los instrumentos de planeamiento urbanístico (otorgamiento de licencias de edificación de obra nueva o de ampliación de instalaciones y establecimientos turísticos).

El objeto de la Ley 6/2001 es el de regular el régimen al que quedan sujetos los instrumentos de la ordenación territorial, urbanística y de los recursos naturales, la actividad de ejecución de los mismos y los actos de uso del suelo durante el periodo para la formulación y aprobación de las *Directrices de Ordenación General y del Turismo*. Con esta Ley se extinguen las medidas cautelares de suspensión previstas en los dos Decretos anteriores y se sustituyen por aquellas contenidas en la Ley. Entre estas medidas de suspensión destacan: la de la tramitación, establecimiento y aprobación de los sistemas de ejecución y de los proyectos de urbanización con destino total o parcialmente turístico, y la de las licencias urbanísticas para la construcción o ampliación de establecimientos turísticos alojativos. Se exceptúan del régimen de suspensión los establecimientos de turismo rural, los alojativos turísticos cuyo emplazamiento se proyecte en edificios históricos o de interés arquitectónico, aquellos que se proyecten en suelo urbano de carácter no turístico, los ya existentes que vayan a ser rehabilitados o sustituidos, y los establecimientos que cualifiquen excepcionalmente la oferta alojativa. Asimismo, se establece un régimen especial para las Islas de La Palma, La Gomera y El Hierro en las que los Cabildos podrán formular un *Plan Territorial Especial*, en tanto no se aprueben sus *Planes Insulares de Ordenación* adaptados a las *Directrices de Ordenación General y del Turismo*.

3.3.3.3. El comercio.

En las Islas se ha desarrollado un modelo económico de carácter abierto y dependiente, donde el comercio ha tenido una gran importancia. El gran dinamismo del turismo ha sido el principal factor explicativo del desarrollo de la actividad comercial en las Islas. Según datos de la *Contabilidad Regional de España*, la distribución comercial es la actividad económica que más contribuye a la producción y al empleo de la economía canaria (Tabla 3.51), 16,83% y un 19,01% en 1998, respectivamente. Estos porcentajes son mayores que los correspondientes a los sectores primario y secundario íntegramente. Dentro de los servicios de mercado sólo se le acerca la hostelería, actividad cuya aportación al VAB fue superior a la del comercio en 1995.

Como se desprende de la Tabla 3.52, por tipología, destaca el predominio del comercio minorista (23.265 empresas en 2001) sobre el comercio mayorista (7.535 empresas). El número de empresas dedicadas al comercio minorista en Canarias supone un 67,51% de las empresas dedicadas al comercio, mientras que las de comercio al por mayor son el 21,86%. Estos porcentajes son ligeramente diferentes a los de todo el país, 66,66% y 24,25%, respectivamente, a favor del comercio minorista. El *Directorio Central de Empresas* considera separadamente las empresas dedicadas al comercio de vehículos, que en Canarias supusieron el 10,63% del total en 2001.

TABLA 3.51: APORTACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR Y DEL RESTO DE ACTIVIDADES AL VAB Y AL EMPLEO, 1995 y 1998. CANARIAS.

Ramas de actividad	1995		1998	
	% VAB(1)	% Empleo	% VAB(1)	% Empleo
Agricultura, ganadería y pesca	3,15	8,22	3,26	7,44
Industria, energía y construcción	17,90	17,02	18,75	18,63
Servicios	83,62	74,76	81,89	73,93
Servicios de mercado	65,09	51,54	63,27	52,00
Comercio y reparación	16,24	18,35	16,83	19,01
Hostelería	17,78	13,02	16,20	12,49
Transportes y comunicaciones	10,50	6,91	10,36	6,74
Intermediación financiera	3,56	1,64	3,41	1,49
Inmobiliarias y servicios empresariales	11,23	5,29	10,92	5,84
Educación y sanidad de mercado	2,69	2,91	2,74	2,99
Otros servicios	3,08	3,43	2,81	3,43
Servicios de no-mercado	18,53	23,22	18,62	21,93

(1) VAB a precios básicos en pesetas constantes.

Fuente: *Contabilidad Regional de España*, INE. Elaboración propia.

TABLA 3.52: EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO POR ACTIVIDAD PRINCIPAL, 1999-2001. CANARIAS.

Año	1999	2000	2001
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	3.504	3.602	3.663
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7.271	7.412	7.535
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	22.265	22.729	23.265
Total	33.040	33.743	34.463

Fuente: *Directorio Central de Empresas*, INE.

La estructura de la actividad comercial en el Archipiélago ha estado y sigue estando condicionada tanto por la reducida dimensión y fragmentación del mercado interior, como por la lejanía de los puntos de aprovisionamiento continentales. Según el *Estudio sobre la distribución y stock en el sector del comercio de las Islas Canarias* de junio de 2001, promovido por la Confederación Regional de Comercio (CORECO), el coste asociado al transporte y al almacenaje debido a la insularidad hace perder competitividad al sector comercial canario respecto al peninsular. Más concretamente, este estudio señala que el coste de la cadena logística canaria global es un 24% superior al nacional.

Actualmente, el comercio interior canario se encuentra en proceso de cambio motivado, entre otros factores, por el nuevo marco de integración de Canarias en la UE, la globalización de la economía mundial, los cambios de hábitos de los consumidores y la aparición de nuevas tecnologías.

La globalización de la economía ha generado una mayor concentración empresarial que se ha manifestado en la aparición de grandes superficies comerciales y cadenas de distribución. El aprovechamiento de las economías de escala por parte de estas grandes superficies les permite vender a precios por debajo de los del pequeño y mediano comercio, provocando la pérdida de cuota de mercado por parte de éste último.

Los cambios en los hábitos de consumo durante los últimos años, motivados por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, por las mejoras en los medios de comunicación y por los mayores niveles de renta, han provocado una nueva distribución del gasto, han dado lugar a que las compras se realicen en mayor volumen y más espaciadas en el tiempo, y que el acto de comprar se haya convertido, en parte, en una actividad de ocio, comprándose menos alimentación en relación con otros productos de consumo.

La necesidad de adaptarse a un entorno de fuertes cambios, incluido el cada vez más rápido y sofisticado progreso tecnológico, hacen que el fomento de la formación del empresariado, tanto en el ámbito público como privado, sea uno de los aspectos cruciales para el buen desarrollo de la actividad comercial en Canarias.

Tal como muestra la Tabla 3.53, la mayor parte de las empresas canarias tienen de 0 a 2 asalariados (un 77,9%) y, además, se observa que el grupo de empresas sin asalariados ha ido perdiendo peso en el total desde 1999. Otro dato a tener en cuenta es el incremento del número de empresas de entre 50 y 199 asalariados, lo que es un síntoma de la concentración antes comentada.

TABLA 3.53: NÚMERO DE EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO POR NÚMERO DE ASALARIADOS, 1999-2001. CANARIAS.

	1999		2000		2001	
	Total	%	Total	%	Total	%
Sin asalariados	16.709	50,572	16.779	49,726	16.823	48,815
De 1 a 2	9.418	28,505	9.688	28,711	10.025	29,089
De 3 a 5	3.758	11,374	3.882	11,505	4.011	11,639
De 6 a 9	1.457	4,410	1.539	4,561	1.964	5,699
De 10 a 19	1.020	3,087	1.121	3,322	940	2,728
De 20 a 49	502	1,519	543	1,609	509	1,477
De 50 a 99	114	0,345	123	0,365	117	0,339
De 100 a 199	41	0,124	49	0,145	55	0,160
De 200 a 499	18	0,054	18	0,053	18	0,052
De 500 a 999	2	0,006	0	0,000	0	0,000
Más de 1000	1	0,003	1	0,003	1	0,003
Total	33.040	100	33.743	100	34.463	100

Fuente: *Directorio Central de Empresas*, INE. Elaboración propia.

A continuación se comentarán las principales características y la situación del comercio minorista y mayorista del Archipiélago, según el *Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias de 1998*, y se establecerá una comparación con España. La utilización de esta fuente plantea serios problemas debido a su escasa fiabilidad. Sin embargo, se ha optado por utilizarla al no disponer de fuentes alternativas que aporten información detallada del sector.

1) El comercio minorista.

En 1998 había un total de 29.901 establecimientos minoristas repartidos aproximadamente en un 50% en cada provincia. El número de comercios minoristas por cada mil habitantes y la densidad de comercios (comercios por hectárea) se presentan en la Tabla 3.54. La provincia de Las Palmas con más habitantes y mayor superficie cuenta con 167 comercios menos y que Santa Cruz de Tenerife. El número de comercios por cada mil habitantes es de 13 en la primera provincia y de 14 en la segunda.

En cuanto a la densidad de comercios, en España sólo hay tres comunidades autónomas que estén por encima de Canarias (294 comercios por hectárea): País Vasco, Baleares y Madrid, mientras que la media nacional es de 118 establecimientos por hectárea.

TABLA 3.54: COMERCIOS MINORISTAS POR CADA MIL HABITANTES Y DENSIDAD DE COMERCIOS, 1998. CANARIAS.

	Comercios por mil hab.	Densidad de comercios
Lanzarote	20	181
Fuerteventura	23	58
Gran Canaria	12	536
Las Palmas	13	267
Tenerife	14	472
La Gomera	14	65
La Palma	13	149
El Hierro	17	53
Santa Cruz de Tenerife	14	326
Canarias	14	294

Fuente: *Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias.*

Por actividad, el grupo más numeroso está representado por las tiendas de *textil, confección, calzado, pieles y cuero* (21,04%), seguido del *equipamiento del hogar y construcción* (19,32%). Los *productos alimentarios, bebidas y tabaco* representan el 17% del total de establecimientos y es la cuarta actividad en importancia después *otras actividades del comercio minorista*. El comercio es menos especializado y más diverso en Las Palmas, en el sentido de que se desarrollan varias actividades en un mismo local con más frecuencia que en la otra provincia.

La superficie media del establecimiento minorista en Canarias (Tabla 3.55) es de 156 m², muy superior a la media nacional de 91 m². El establecimiento comercial es ligeramente mayor en Gran Canaria (162 m²) que en Tenerife (157 m²). El extremo superior es El Hierro con 172 m² y el inferior La Gomera con 100 m². Se aprecia que la media nacional es inferior a la de cualquiera de las Islas del Archipiélago. Asimismo, Canarias es la comunidad autónoma que dispone de mayor superficie media, seguida de Navarra con 115 m². En cuanto a la superficie por cada mil habitantes, es similar en ambas provincias, siendo considerable mayor en Lanzarote (3.135 m²) y El Hierro (2.956 m²). Por actividades, los establecimientos de *vehículos, piezas de recambio y accesorios* (394 m²) son los que ocupan más superficie media, seguidos de los de *comercio mixto o integrado* (294 m²).

El establecimiento tipo en Canarias es individual independiente (no comparte con otros establecimientos servicios, accesos o espacios comunes) (un 79%), es una tienda tradicional (los vendedores presentan y entregan la mercancía al comprador y, generalmente, existe un mostrador) (un 89%), tiene la forma jurídica de persona física (un 62%), no está asociada con otros comercios (un 79%) y es una empresa familiar (un 54%).

El comercio minorista en Canarias ha tenido un momento de auge considerable en los últimos años, en el sentido de que la mayor parte de establecimientos ha abierto sus puertas recientemente. En la década de los setenta se abrieron la tercera parte de los comercios que en los ochenta, y en los ochenta se abrieron la mitad que en los noventa. A pesar de este crecimiento constante, persiste el problema de la financiación, es decir, de conseguir préstamos (problema que presentan un 11% de los comercios).

TABLA 3.55: SUPERFICIE MEDIA DEL COMERCIO MINORISTA Y SUPERFICIE POR CADA MIL HABITANTES, 1998. CANARIAS.

	Superficie media (m ²)	Superficie por mil hab.
Lanzarote	158	3.135
Fuerteventura	124	1.988
Gran Canaria	162	1.902
Las Palmas	158	2.021
Tenerife	157	2.040
La Gomera	100	1.385
La Palma	143	1.854
El Hierro	172	2.956
Santa Cruz de Tenerife	155	2.016
Canarias	156	2.018

Fuente: *Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias.*

2) El comercio mayorista.

Los establecimientos mayoristas representan el 31% de las altas del comercio en Canarias en 1998 (2.432 establecimientos) y están repartidos de forma similar en las dos provincias: un 48% en Santa Cruz de Tenerife y un 52% en Las Palmas. Como se observa en la Tabla 3.56, en el Archipiélago el número de comercios por cada mil habitantes es de 15, dato bastante homogéneo en todas las Islas. La densidad de comercios es mayor en Santa Cruz de Tenerife, aunque Gran Canaria es la isla que presenta la mayor densidad con diferencia (71 establecimientos por hectárea), seguida de la otra isla capitalina con 47 comercios.

La superficie media de este tipo de comercios (Tabla 3.57) es de 836 m². Destacan las Islas de Tenerife (1.093 m²) y, sobre todo, El Hierro (2.125 m²) en cuanto a tamaño medio del establecimiento. La superficie que representa el comercio mayorista por cada mil habitantes supera los 1.000 m² en todas las Islas, salvo en Fuerteventura y La Gomera.

El grueso de estos establecimientos se dedica al comercio de *materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco* (el 47,5%), seguido de lejos por los grupos de *productos interindustriales* (17,47%), *artículos de consumo duradero* (13,53%) y otras *actividades del comercio mayorista* (10,65%). El resto de actividades representan sólo el 10,85% de los establecimientos mayoristas totales.

TABLA 3.56: COMERCIOS MAYORISTAS POR CADA MIL HABITANTES Y DENSIDAD DE COMERCIOS, 1998. CANARIAS.

	Comercios por mil hab.	Densidad de comercios
Lanzarote	16	14
Fuerteventura	8	2
Gran Canaria	15	71
Las Palmas	15	31
Tenerife	15	47
La Gomera	15	7
La Palma	21	24
El Hierro	7	2
Santa Cruz de Tenerife	15	35
Canarias	15	33

Fuente: *Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias.*

TABLA 3.57: SUPERFICIE MEDIA DEL COMERCIO MAYORISTA Y SUPERFICIE POR CADA MIL HABITANTES, 1998. CANARIAS.

	Superficie media (m ²)	Superficie por mil hab.
Lanzarote	778	1.206
Fuerteventura	959	834
Gran Canaria	806	1.251
Las Palmas	807	1.225
Tenerife	1.093	1.665
La Gomera	600	923
La Palma	809	1.707
El Hierro	2.125	1.529
Santa Cruz de Tenerife	868	1.651
Canarias	836	1.430

Fuente: *Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias.*

El establecimiento mayorista tipo en Canarias es individual independiente (definición dada en el comercio minorista) (un 87%); respecto a las formas de venta, los grupos más importantes son la tienda tradicional (definición dada en el comercio minorista) (un 48,03%) y el mayorista transportista (el mayorista realiza las actividades de venta y entrega del producto) (un 44,2%). Un 77% de los mayoristas tienen la forma jurídica de persona jurídica y un 71% no están asociados con otros establecimientos. A diferencia del comercio minorista, un 60% de los establecimientos mayoristas no son empresas familiares.

La mayoría de los establecimientos comienza su actividad en la década de los noventa, especialmente desde 1995. Entre 1997 y 1998 se abrieron más del 10% de los establecimientos debido a la mejora de la situación económica del Archipiélago.

Con respecto a las dificultades de conseguir financiación, el 94% de los mayoristas declaran no tener ningún problema en conseguir un préstamo, un porcentaje menor que en el comercio minorista (89%).

Dos esfuerzos para dotar a la Comunidad Autónoma de un plan de choque para el comercio dieron lugar, entre otras medidas, de un lado a la aprobación de los *Criterios Generales de Equipamiento Comercial de Canarias* (Decreto 219/1994), dirigidos a ordenar las orientaciones sobre instalación de la planta comercial y, de otro lado, a la aprobación en 1996 del *Plan Integral de Comercio de Canarias* que tuvo escasa repercusión debido a la insuficiente dotación financiera. En 1998 se aprueban otros *Criterios Generales de Equipamiento Comercial de Canarias* (Decreto 237/1998), evaluados en unos 9.000 millones de pesetas y que derogaban las disposiciones del Decreto anterior, pero su dotación presupuestaria se demostró insuficiente.

Como aparece reflejado en el Dictamen 3/2002 del CES sobre la situación del comercio, el desarrollo de estrategias empresariales en el sector se enfrenta a dos problemas importantes. El primero se refiere a la escasez de información pública y actualizada sobre el sector y sobre el impacto que las políticas públicas tienen en el mismo, lo que dificulta enormemente la toma de decisiones no sólo por parte del empresariado, sino de las Administraciones Públicas. La ausencia de un marco jurídico claro y estable en el tiempo constituye el segundo problema. Los cambios continuos de la normativa comercial y urbanística que han tenido lugar en los últimos años suponen un obstáculo de cara a la planificación de estrategias e inversiones.

Otro problema ligado a la actividad del sector es el alto grado de saturación de las grandes superficies comerciales que, en la mayoría de zonas de atracción comercial, han alcanzado su máximo de superficie legalmente disponible o están próximas a alcanzarlo. Como ya ha puesto de manifiesto el Dictamen del CES ya citado, la implantación progresiva de este tipo de comercios en los últimos años, la mayoría en alejadas de los centros urbanos, tiene efectos indeseados como la ocupación del suelo con nuevas áreas urbanizadas e infraestructuras públicas de comunicación, el deterioro de la actividad comercial en el centro de las ciudades, el incremento del número de desplazamientos, aumentando la saturación del tráfico y los índices de polución atmosférica, etc.

En 2001 el Ejecutivo canario expresó su voluntad clara de llevar al Parlamento de Canarias una ley que frene la implantación de grandes superficies en el Archipiélago, lo que supondría una moratoria comercial, con el objetivo de regular el equilibrio entre grandes y pequeños establecimientos. Esta preocupación del Gobierno aparece explícitamente reflejada en el documento del PDCAN 2000-2006, en el que se recoge que la superficie de hipermercados por cada mil habitantes en Canarias era de 53 m², mientras en España era de 44 m², lo que de continuar comprometería la rentabilidad de los pequeños comercios canarios.

Asimismo, en este año la Consejería de Economía, Hacienda y Turismo presentó a la patronal, incluida CORECO, el nuevo plan de acción para el sector, que estará vigente desde el 2002 hasta el 2006, así como la Orden de ayudas y subvenciones a las PYME para fomentar la actividad empresarial. Específicamente, para el comercio se incluye un plan de consolidación y competitividad de las PYME, que se dotará de 1.400 millones de pesetas. Además se contemplan 1.500 millones de pesetas en subvenciones para las PYME que cumplan los criterios fijados por el Gobierno, y 600 millones de pesetas anuales para el desarrollo de infraestructuras para centros comerciales abiertos que ayude a reactivar los centros tradicionales de compra. En este último punto, se espera contar con el apoyo de ayuntamientos y cabildos, con cuya aportación podrían superarse los 1.200 millones de pesetas anuales.

3.3.3.4. Servicios a las empresas.

En los últimos años han prosperado empresas cuya actividad principal es la de ofrecer servicios a otras empresas. A los servicios típicos de gestoría, de asesoría jurídica o de limpieza, se han añadido algunos novedosos como los de marketing, de selección de personal o relacionados con la informática, fruto del vertiginoso cambio tecnológico y del proceso de globalización que está experimentando la economía mundial. Estos cambios suponen un importante reto para las empresas de cara a la mejora de su competitividad y a la lucha por la captación de segmentos de mercado.

La Tabla 3.58 muestra, con la desagregación máxima, la evolución del número de empresas que ofrecen este tipo de servicios en Canarias, así como el porcentaje de cada tipo de actividad sobre el total y la tasa de crecimiento respecto a 1999 para Canarias y para España. Para realizar el análisis se ha tomado una definición amplia de servicios a las empresas que incluye actividades inmobiliarias y alquileres.

TABLA 3.58: EMPRESAS DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS, 2001. CANARIAS Y ESPAÑA.

Actividades	Canarias			España	
	Empresas	Porcentaje ¹	Variación ²	Porcentaje ¹	Variación ²
Actividades inmobiliarias	4.093	20,63	34,59	18,61	22,39
Actividades inmobiliarias por cuenta propia	1.841	9,28	37,18	10,12	22,21
Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	978	4,93	30,75	3,09	11,59
Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	1.274	6,42	33,96	5,40	29,99
Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos	1.427	7,19	11,48	4,37	11,19
Alquiler de automóviles	565	2,85	-7,68	0,55	4,65
Alquiler de otros medios de transporte	182	0,92	43,31	0,30	53,07
Alquiler de maquinaria y equipo	230	1,16	30,68	2,06	8,70
Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	450	2,27	23,29	1,47	11,18
Actividades informáticas	712	3,59	22,34	4,27	19,03
No clasificables	173	0,87	69,61	1,09	27,86
Consulta de equipo informático	3	0,02	0,00	0,08	58,00
Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	188	0,95	13,25	1,44	16,90
Proceso de datos	44	0,22	0,00	0,38	19,12
Actividades relacionadas con bases de datos	5	0,03	-16,67	0,05	43,82
Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	274	1,38	11,38	1,00	3,76
Otras actividades relacionadas con la informática	25	0,13	66,67	0,22	71,01
Investigación y desarrollo	336	1,69	10,89	2,59	-1,14
Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas	73	0,37	4,29	0,47	-7,00
Investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades	263	1,33	12,88	2,12	0,26
Otras actividades empresariales	13.271	66,89	4,63	70,16	4,82
No clasificables	0	0,00	0,00	0,00	-100,00
Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	5.408	27,26	6,79	29,35	4,64
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	3.396	17,12	13,24	16,69	6,52
Ensayos y análisis técnicos	178	0,90	50,85	1,36	32,73
Publicidad	750	3,78	4,60	3,96	12,03
Selección y colocación de personal	104	0,52	-7,14	0,54	0,60
Servicios de investigación y seguridad	109	0,55	-6,84	0,40	4,84
Actividades industriales de limpieza	611	3,08	10,69	3,16	9,17
Actividades empresariales diversas	2.715	13,69	-9,65	14,72	-0,84
Total	19.839	100,00	10,89	100,00	8,37

¹ Porcentaje sobre el total.

² Tasa de variación con respecto a 1999.

Fuente: *Directorio Central de Empresas*, INE. Elaboración propia.

El crecimiento del número de empresas en Canarias (10,89%) es mayor que en España (8,37%) debido, sobre todo, al incremento de las *actividades inmobiliarias* que presentan una variación del 34,59% frente al 22,39% en España. Respecto a la composición, los porcentajes sobre el total de empresas que se dedican a actividades inmobiliarias y a alquileres son sensiblemente mayores en Canarias, lo que no es un resultado sorprendente teniendo en cuenta que el motor económico de las Islas es el turismo. El porcentaje de empresas dedicadas a los servicios informáticos es ligeramente menor en las Islas (3,59%) respecto de la media nacional (4,27%). Pero donde se observa una diferencia mayor es en aquellas dedicadas a la investigación y desarrollo (I+D), que suponen en Canarias un 1,69% frente al 2,59% en España. Sin embargo, Canarias ha experimentado un crecimiento del número de empresas de servicios

informáticos y de I+D muy superior a España. En el primer caso, el crecimiento es del 22,34% en Canarias y del 19,03% en España; en el segundo grupo las tasas son el 10,89% y el -1,14%, respectivamente.

Dentro de las empresas dedicadas a servicios informáticos existen importantes diferencias entre las Islas y la nación. En España las empresas con más peso sobre el total son las dedicadas a *consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática*, mientras que en Canarias son las de *mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático*. Esta diferencia sugiere un retraso en cuanto a utilización de programas informáticos respecto al resto de Estado. Otro aspecto a destacar dentro de este grupo es el escaso crecimiento en las Islas de las empresas dedicadas a *consulta de equipo informático, consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática, proceso de datos y actividades relacionadas con bases de datos*, frente al que presenta la nación.

El panorama de las empresas de I+D de las Islas es bastante esperanzador, pues aunque suponen un menor porcentaje, presentan tasas de crecimiento muy superiores a las españolas. Destaca la *investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades* con un crecimiento del 12,88% frente al 0,26% de España.

En cuanto al grupo restante, Canarias presenta un crecimiento de estas empresas similar al español, un 4,63% y un 4,82%, respectivamente. La importancia relativa de las actividades es similar en Canarias y en España, siendo las *actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal* las de mayor peso no sólo dentro del grupo, sino en el total de actividades de esta clase de servicios. Las empresas con mayor crecimiento en Canarias son de *ensayos y análisis técnicos* (50,85%), *servicios técnicos de arquitectura e ingeniería* (13,24%) y *actividades industriales de limpieza* (10,69%). En España vuelven a ser las de *ensayos y análisis técnicos* (32,73%), *actividades industriales de limpieza* (9,17%), pero en segundo lugar aparece la *publicidad* (12,03%). El número de empresas en esta actividad creció en Canarias sólo un 4,06% desde 1999.

De todo lo dicho hasta ahora se percibe un cierto retraso de las Islas respecto al resto del Estado en cuanto a servicios informáticos a las empresas, así como un menor dinamismo de las empresas dedicadas a la publicidad. El primer tipo de servicios resulta de suma importancia para las empresas de cara a poder afrontar el progreso técnico, cada vez más rápido y complejo. La segunda resulta también crucial para darse a conocer y captar porciones crecientes de un mercado global, cada vez más competitivo.

Para completar este análisis es necesario comparar la oferta con la demanda, en el sentido de construir alguna medida que permita establecer el número relativo de estas empresas de servicios con el número total de empresas. La Tabla 3.59 recoge el número de empresas de servicios por cada mil empresas para grupos significativos de actividades.

TABLA 3.59: EMPRESAS DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS POR CADA 1000 EMPRESAS, 1999 Y 2001. CANARIAS Y ESPAÑA.

Actividades	Canarias		España	
	1999	2001	1999	2001
Actividades inmobiliarias	30,41	37,68	28,35	33,04
Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos	12,80	13,14	7,33	7,76
Actividades informáticas	5,82	6,56	6,70	7,59
Consulta de equipo informático	0,03	0,03	0,10	0,15
Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	1,66	1,73	2,30	2,56
Proceso de datos	0,44	0,41	0,60	0,68
Actividades relacionadas con bases de datos	0,06	0,05	0,07	0,10
Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	2,46	2,52	1,80	1,78
Investigación y desarrollo	3,03	3,09	4,88	4,60
Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas	0,70	0,67	0,94	0,83
Investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades	2,33	2,42	3,94	3,76
Otras actividades empresariales	126,83	122,18	124,78	124,54
Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	50,64	49,79	52,28	52,09
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	29,99	31,27	29,20	29,62
Ensayos y análisis técnicos	1,18	1,64	1,90	2,41
Publicidad	7,17	6,90	6,58	7,02
Selección y colocación de personal	1,12	0,96	0,99	0,95
Servicios de investigación y seguridad	1,17	1,00	0,71	0,70
Actividades industriales de limpieza	5,52	5,63	5,39	5,60
Actividades empresariales diversas	30,05	25,00	27,68	26,14
Total	178,89	182,65	172,03	177,51

Fuente: *Directorio Central de Empresas*, INE. Elaboración propia.

Lo primero que se observa es que Canarias está por encima de la media nacional en el total, con 182,65 empresas de servicios por cada mil empresas frente a 177,51 empresas en la nación. Este resultado se debe al gran peso que tienen las actividades inmobiliarias, con valores claramente por encima de los españoles tanto en 1999 como en 2001.

En el resto de actividades, el único grupo que sobresale en Canarias por encima de España es el de *mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático* con 2,52 empresas de servicios por cada 1000 empresas en 2001, frente 1,78 para España. También merece una especial atención el grupo dedicado a la *publicidad*. En 1999 existían en Canarias 7,17 empresas de publicidad por cada mil empresas, mientras que en España eran de 6,58; en 2001 estos números llegan a ser 6,9 y 7,02, respectivamente. De los datos se desprende que las Islas están en la media española en este tipo de servicios, una vez se ha ponderado por el número de empresas.

Respecto a las empresas proveedoras de servicios informáticos, Canarias está por debajo de la media española, 6,56 y 7,59 empresas, respectivamente. Sin embargo, y como se expuso más arriba, el crecimiento de este tipo de servicios en el Archipiélago es elevado. El dinamismo que presenta esta actividad queda patente en el hecho de que el número de empresas conectadas a internet en Canarias supera a la media nacional, junto con Madrid, Cataluña, Valencia y La Rioja, con más del 60% de las empresas. Sin embargo, persiste un bajo nivel de gasto en equipos informáticos (11.000 pesetas por habitante) que, según la Asociación Española de Empresas de Tecnologías de la Información (SEDISI), fue la tercera parte del gasto nacional en informática por habitante en 2001. Aunque este no es un dato

concreto para las empresas, sí que sugiere un retraso de Canarias respecto a España en cuanto a utilización de este tipo de servicios. El hecho de que la economía canaria esté fundamentalmente orientada al turismo, con escaso peso de la industria, podría explicar que los empresarios no hayan sentido la necesidad de utilizar estas nuevas tecnologías de forma masiva.

La publicidad es una de las herramientas clave para el éxito de una empresa. Esta actividad ofrece servicios como investigación de mercados, marketing telefónico, marketing promocional, organización de eventos, relaciones públicas, elaboración de dossier de prensa y, en los últimos años, internet (comercio electrónico y *e-business*). A este respecto, un dato relevante es que Canarias está entre las primeras comunidades autónomas en número de empresas que realizan comercio electrónico, ocupando el sexto lugar en 2000, con un 16,3% de empresas, por delante de regiones como Madrid y el País Vasco. Otra actividad de servicios importante es la de *selección y colocación de personal*, en la que las Islas están en los niveles de España: 0,96 empresas en las Islas y 0,95 en la nación en 2001.

Un aspecto importante se refiere a la productividad de este tipo de servicios que puede aproximarse por dos variables como son el volumen de negocio por local y por personal ocupado (Tabla 3.60).

TABLA 3.60: PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS A LAS EMPRESAS, 1999.
CANARIAS Y ESPAÑA.
 (Mill. de ptas)

	Canarias	España
Volumen de Negocio/Número de locales	30,83	34,37
Volumen de Negocio/Personal ocupado	10,58	13,79

Fuente: *Encuesta Anual de Servicios*, INE. Elaboración propia.

Según la *Encuesta Anual de Servicios*, el volumen de negocio por local es un 11,48% menor en Canarias que en España, mientras que por empleado está un 30,34% por debajo. Este resultado para el total persiste en todas las actividades de servicios a las empresas, indicando bajos niveles de productividad generales en el sector, especialmente en lo referido al personal ocupado.

Aparte de los servicios a las empresas provistos por el mercado, existen en Canarias iniciativas públicas en esta dirección. A las ya tradicionales desarrolladas por las cámaras de comercio y otras fundaciones, se suma el *Sistema de Información Empresarial de Canarias* (SIECAN) creado por el Gobierno de Canarias y dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. El objetivo de este servicio es ofrecer información vía internet a las empresas en materia de coyuntura económica, subvenciones, creación de empresas, creación de empleo, comercio exterior, acceso a bases de datos, agentes económicos, corporaciones locales, etc, que puede ser de gran interés para el desarrollo de las actividad empresarial en el Archipiélago y que, además, es gratuita.

CAPITULO 4
FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Índice

4.1. Rasgos definitorios de la Financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias.	3
4.1.1. Estructura y evolución reciente de los ingresos.	6
4.1.2. La política de gastos.	11
4.1.3. Déficit y recurso al endeudamiento.	13
4.2. La financiación autonómica.	14
4.2.1. El modelo de financiación autonómica para el quinquenio 1997-2001.	14
4.3. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2001.	20
4.3.1. Análisis de los Ingresos:	20
4.3.2. Análisis de los Gastos:	22
4.4. La financiación de las Corporaciones locales.	23
4.4.1. Evolución reciente del modelo de financiación.	23
4.4.2. La reforma del modelo y perspectivas de futuro.	26
4.5. Los recursos del REF y la financiación autonómica y local.	27
4.6. Subvenciones y transferencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.	28



CAPITULO 4 FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

4.1. Rasgos definitorios de la Financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Al final del año 2001 se produjeron importantes novedades en el ámbito de la financiación de las comunidades autónomas españolas. Estas novedades se refieren a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica que la complementa (Ley 18/2001 y Ley Orgánica 5/2001) y al un nuevo acuerdo sobre financiación de las comunidades autónomas (L.O. 7/2001), que modifica el acuerdo anterior del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 1996 relativo al quinquenio 1997-2001. Estas normas son sin duda elementos centrales de la configuración de la financiación autonómica futura y proponen elementos de debate de suma relevancia.

Las normas que se refieren a la estabilidad presupuestaria responden al ámbito de desarrollo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, acordado en el Consejo de Ámsterdam en junio de 1977, que limita la utilización del déficit público como instrumento de política económica en la Unión Económica y Monetaria. Existía entonces el convencimiento en el seno de la Unión Europea de que un mínimo o nulo déficit público era una condición del crecimiento económico sostenible, la estabilidad de precios y el pleno empleo.

Siguiendo esta senda, se tramitaron durante el año 2001 las normas referenciadas que tienen por objetivo establecer el control del déficit dentro de los límites fijados por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, medido de acuerdo con los principios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

En el primer cuatrimestre de cada año, el Gobierno, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, establecerá el objetivo de estabilidad presupuestaria que requiere finalmente la aprobación de las Cortes Generales.

Posteriormente, la Ley Orgánica 5/2001 desarrolló los aspectos referidos a la coordinación entre la hacienda del estado y las de las comunidades autónomas. La Ley Orgánica se define como una Ley complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, insistiendo de esta forma en que se trata de dos normas que persiguen un mismo fin: hacer efectivo el control del déficit público. Sin embargo, su necesidad se deriva del artículo 156.1 de la Constitución española que establece el principio de autonomía financiera referido a las comunidades autónomas. En este sentido, las comunidades autónomas, una vez establecido el objetivo de estabilidad presupuestaria, articulan sus decisiones sobre la mejor manera de conseguirlo, estableciendo la estrategia adecuada de ingresos y gastos.

Es indudable que las normas comentadas determinan una mayor disciplina presupuestaria en términos generales y también en el de la administración autonómica y local. Dejando a un lado el debate teórico sobre la necesidad de la estabilidad presupuestaria para conseguir tasas de crecimiento permanentes sin grandes fluctuaciones cíclicas, suficientes además para ir hacia objetivos de pleno empleo, será necesario que pensemos en dos elementos que coinciden con la vigencia de las normas: el cambio en el ciclo de crecimiento que se ha producido en el año 2001 y las dificultades de algunos países de la Unión Europea para cumplir los criterios establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Sobre la primera de las reflexiones apuntadas debemos situar algunos elementos de análisis. En primer término, parece obvio que el Plan de Estabilidad y Crecimiento de 1997 se aprueba con el objetivo de disciplinar el déficit público de algunos países de la Unión Europea con vistas a eliminar las principales distorsiones que pudieran generar dentro de la Unión Económica y Monetaria. Más allá de este primer argumento, los criterios se diseñan en una fase del ciclo en el que los ingresos se incrementan en función

de las altas tasas de crecimiento, lo que permite a los gobiernos un generoso margen de maniobra. Ahora bien, el cambio de fase en el ciclo genera un nuevo escenario. Los ingresos tienden a estabilizarse y la demanda de gasto, principalmente en el ámbito de los gastos de protección social, se extiende. Este hecho propone un debate sobre la estrategia para recuperar los niveles de crecimiento y empleo. La función del presupuesto debe ser incentivadora de la economía al tiempo que extiende la protección social o estabiliza los gastos en función de los menores ingresos. Es ésta una antigua polémica. El problema se encuentra en que la fijación de objetivos en línea con los establecidos por el Plan de Estabilidad y Crecimiento en el ámbito de toda la administración pública, incorpora una dilación en la toma de decisiones que tendrá efectos ya inevitables en el futuro, esto es, se ha perdido un año, que es tanto como perder dos, puesto que los efectos sobre la economía real se desplazan en el tiempo.

La segunda de las reflexiones ya han sido comentadas en este informe. Alemania, principalmente, ha tenido dificultades para cumplir el Pacto. Este hecho implica que la Unión Europea debate ya un nuevo planteamiento que adapte los antiguos criterios a las nuevas circunstancias económicas.

Como se expondrá más adelante, Canarias cumple sobradamente los criterios establecidos. Tiene margen de maniobra incluso dentro de los límites del Pacto. El debate pues consiste en definir la estrategia anticíclica.

La iniciativa de establecer un compromiso de estabilidad presupuestaria tiene un segundo ámbito de desarrollo: la corresponsabilidad fiscal. El segundo hecho relevante es el nuevo acuerdo sobre financiación de las comunidades autónomas (Ley Orgánica 7/2001). El acuerdo tiene como eje central dar un paso más en nivel de corresponsabilidad fiscal. Tal paso se establece en dos vías: cesión de nuevos tributos estatales y ampliación de las competencias normativas de algunos tributos. (pág. 13 del documento base).

Los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996 relativas al quinquenio de financiación 1997-2001, y las negociaciones entre los distintos grupos políticos representados en el Parlamento Español dieron lugar a la Ley Orgánica 7/2001 de modificación de la Ley Orgánica 8/1980 de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). Esta Ley Orgánica ha configurado un nuevo modelo de financiación autonómica. De acuerdo con este modelo se persigue que las Comunidades Autónomas alcancen un mayor nivel de corresponsabilidad fiscal. Para ello se establecen distintas alternativas encuadradas en dos grupos: cesión de nuevos tributos estatales y ampliar las competencias normativas de algunos tributos.

Con respecto a las principales novedades relativas a los tributos susceptibles de ser cedidos, se puede encontrar como novedad que la Comunidad Autónoma de Canarias podrá establecer recargos sobre los tributos del Estado susceptibles de cesión excepto en el impuesto sobre las ventas minorista de determinados hidrocarburos. Además, la Comunidad Autónoma de Canarias podrá asumir las siguientes normativas:

- a.- Regulación de la tarifa y deducciones en el impuesto sobre la renta personal.
- b.- Determinación de mínimo exento y tarifa, deducciones y bonificaciones en el impuesto sobre el patrimonio.
- c.- Establecimiento de reducciones, determinación de la tarifa, fijación de la cuantía y coeficientes del patrimonio preexistente, deducciones, bonificaciones, así como la regulación de la gestión y liquidación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.
- d.- Regulación de deducciones, bonificaciones, gestión y liquidación, tipos de gravamen en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- e.- En los tributos sobre el juego, determinación de exenciones, base imponible, tipos de gravamen, cuotas fijas, bonificaciones y devengo, así como la gestión, liquidación, recaudación e inspección.

La atribución de nuevas competencias normativas con respecto a los tributos cedidos se concretan en la gestión, liquidación, recaudación e inspección del impuesto sobre combustibles derivados del petróleo. La Comunidad Autónoma de Canarias dispondrá de plenas competencias.

Se contempla la posibilidad de ceder los impuestos especiales de fabricación, como el impuesto sobre la cerveza, impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas, impuesto sobre productos intermedios, impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas e impuesto sobre las labores del tabaco, con excepción del que recae sobre la electricidad (con carácter parcial y con un límite del 40%). En esta línea desaparecerían los impuestos generales sobre las ventas en su fase minorista y los impuestos sobre consumos específicos en su fase minorista (salvo los recaudados mediante monopolios fiscales).

Con respecto a la búsqueda del objetivo de solidaridad y con relación a las transferencias que tratan de aproximar los niveles de renta y la riqueza entre regiones, se plantea la creación de dos Fondos de Compensación Interterritorial:

- 1.- El Fondo de Compensación que se ciñe al mandato constitucional. Este fondo es un instrumento de redistribución y se enmarca dentro del objetivo de solidaridad, siendo por tanto un instrumento de financiación cuyo primer objetivo es paliar las diferencias de renta y riqueza entre las distintas regiones del Estado.
- 2.- El Fondo Complementario que se establece para poder financiar inversiones hasta un máximo de dos años.

Esta división respeta la exigencia de destinar un importe mínimo del 30% a la inversión pública, que recogía la ley anterior, distribuyendo dicho importe entre los dos fondos, atribuyéndose al primero un 75% del importe total y un 25% al segundo.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó que el Fondo de Compensación Interterritorial permita financiar no sólo gastos de inversión sino también gastos corrientes vinculados directamente a dicha inversión; pero no modificó ni los mecanismos de ponderación de la inversión del estado computable a efectos del cálculo de los fondos ni los criterios para su distribución entre las CCAA.

Como conclusión podemos exponer que la ampliación de las competencias en los impuestos cedidos y en los susceptibles de cesión están encaminadas a ampliar la corresponsabilidad fiscal. La inaplicación del impuesto sobre el valor añadido y la configuración de una fiscalidad indirecta propia, confieren a la fiscalidad autonómica canaria de un grado de autonomía y corresponsabilidad fiscal superior al de otras comunidades en régimen común; pero inferior a las de régimen foral. La ampliación del marco competencial deberá dar lugar a que la hacienda autonómica sea menos dependiente, financieramente hablando, de la hacienda central, aunque persista cierto grado de condicionamiento del destino de los ingresos.

Desde el comienzo del proceso de transferencias en materia de gasto e ingreso público a las Comunidades Autónomas (CCAA), el papel de éstas en la actividad económico-financiera ha aumentado paulatinamente. Este ha sido un factor que ha significado un cambio importante en nuestro país en cuanto a la estructura y a la organización de los distintos niveles que forman parte del sector público en España.

A continuación se analiza la evolución del presupuesto de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias entre los años 1997 y 2000. Este análisis debe llevarse a cabo teniendo en cuenta la adscripción de Canarias al régimen de financiación aplicado. Canarias debe ajustarse a lo establecido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y la reciente modificación de la misma en la Ley Orgánica 7/2001.

4.1.1. Estructura y evolución reciente de los ingresos.

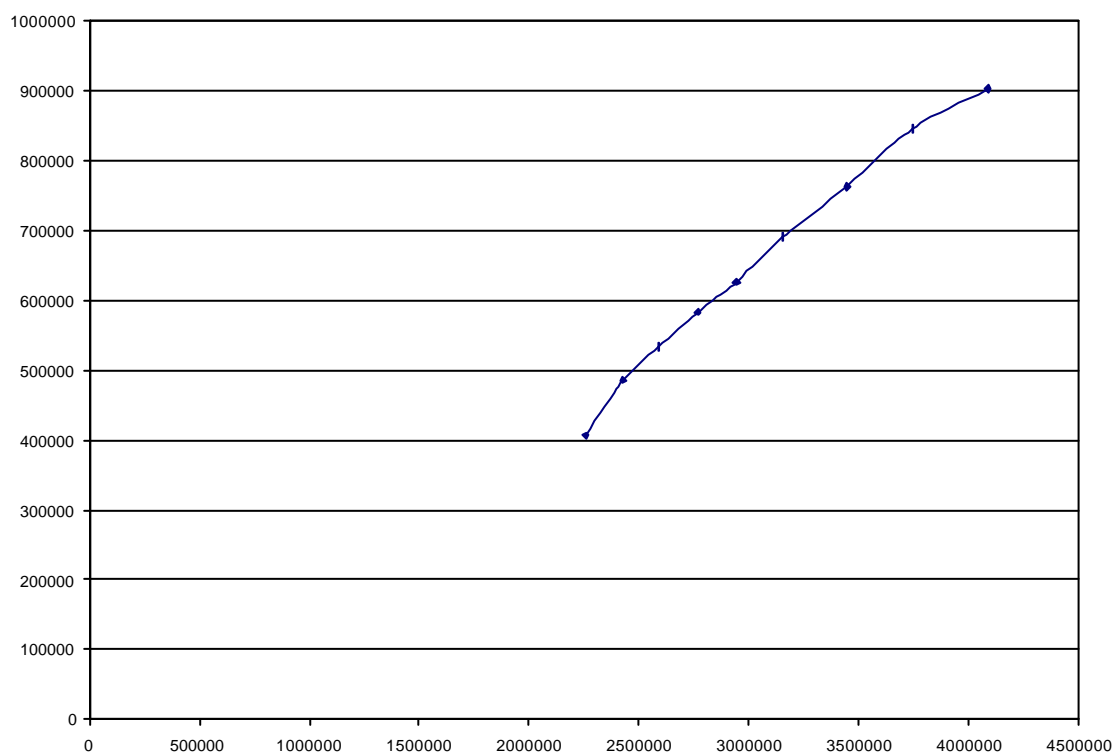
En el Informe Anual del CES de Canarias referido al año 2000, se hacía referencia a que la recaudación total de tributos ha tenido una "clara línea ascendente en los últimos cinco años,...", lo cual está en consonancia con la orientación favorable que ha caracterizado el ciclo económico". Más adelante, el Informe citado concluía "puede afirmarse sin ambages que la presión fiscal ha subido en Canarias de forma sustantiva en los últimos años". Tales afirmaciones hacían referencia a los tributos recaudados en Canarias exceptuando los impuestos municipales y las contribuciones a la seguridad social.

Se dispone este año de información más precisa sobre ambas afirmaciones gracias al estudio realizado por el Servicio de Política Económica de la Vicenconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, publicado bajo el título "Presión Fiscal en Canarias 1992-2000", en el número 1 de la revista *Hacienda Canaria*, que edita la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

La información sobre la recaudación total, suma de las correspondientes a la administración central, autonómica, local y seguridad social, confirman la primera de las aseveraciones efectuadas en el Informe Anual referido al año 2000.

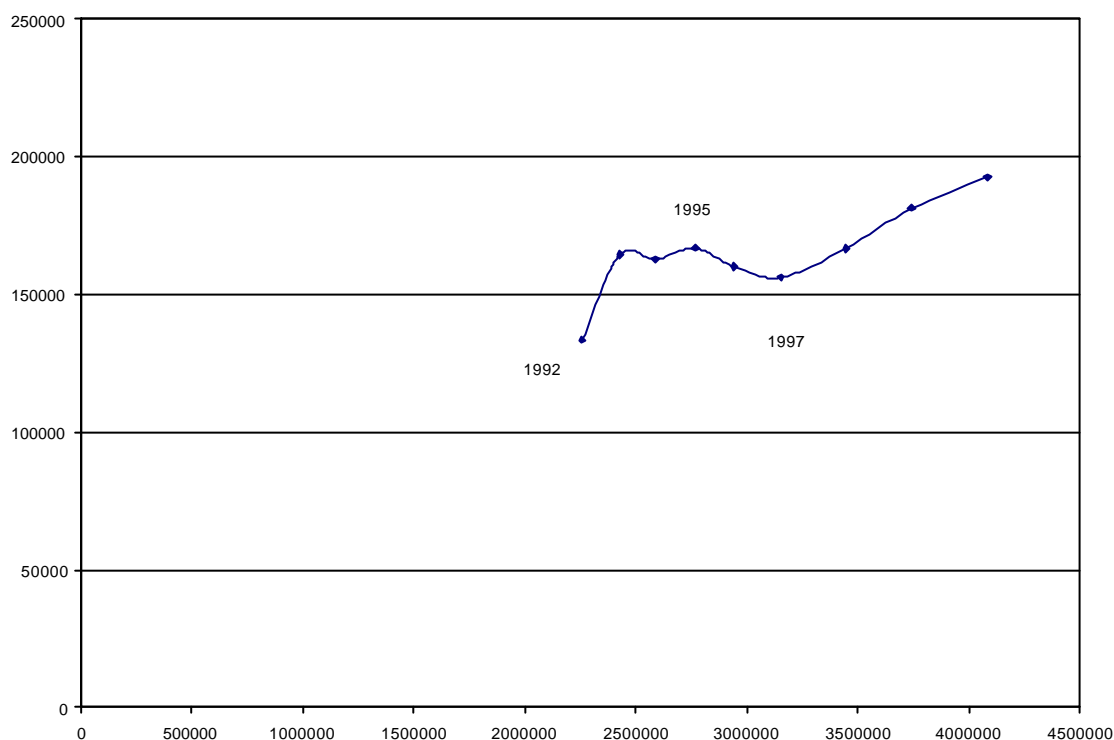
Efectivamente, tal y como se decía entonces, la recaudación se incrementa como consecuencia del incremento del PIB. Sin embargo, la recaudación no crece al mismo ritmo que el PIB. La ligera convexidad en las relaciones entre el PIB y la recaudación señala que la recaudación tiende en los últimos años a moderarse (Gráfico 4.1.). Por otra parte, la sensibilidad de la recaudación a los incrementos del PIB es del 27% (por cada millón de pesetas del PIB la recaudación es de 270.000).

**Gráfico 4.1. Relación entre el PIB y la Recaudación Total.
(millones de pesetas)**



La relación entre el PIB y la recaudación de la administración general, deducida la participación territorializada en IRPF para los años 1994-2000 y añadida la compensación por el ITE, muestra dos ciclos de crecimiento: hasta 1995 y desde 1997 hasta 2000. Aislada la última fase de crecimiento, a partir de 1997, la sensibilidad de la recaudación respecto a las variaciones del PIB es tan sólo del 4% (Gráfico 4.2).

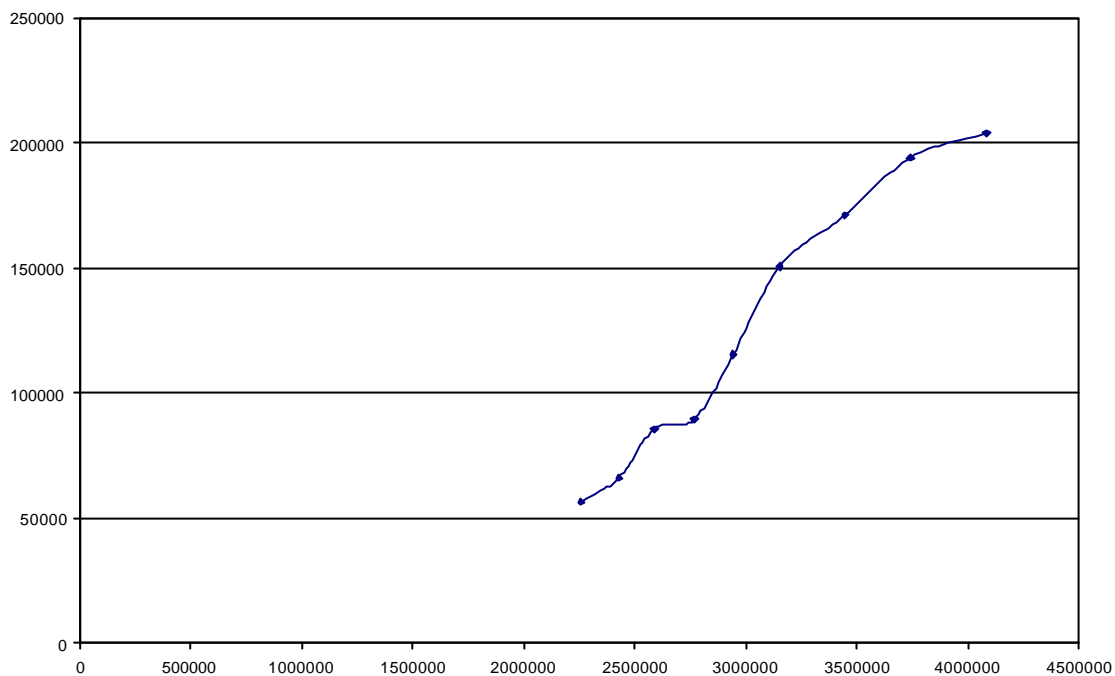
Gráfico 4.2. Relación entre el PIB y la Recaudación de la Administración General.
(millones de pesetas)



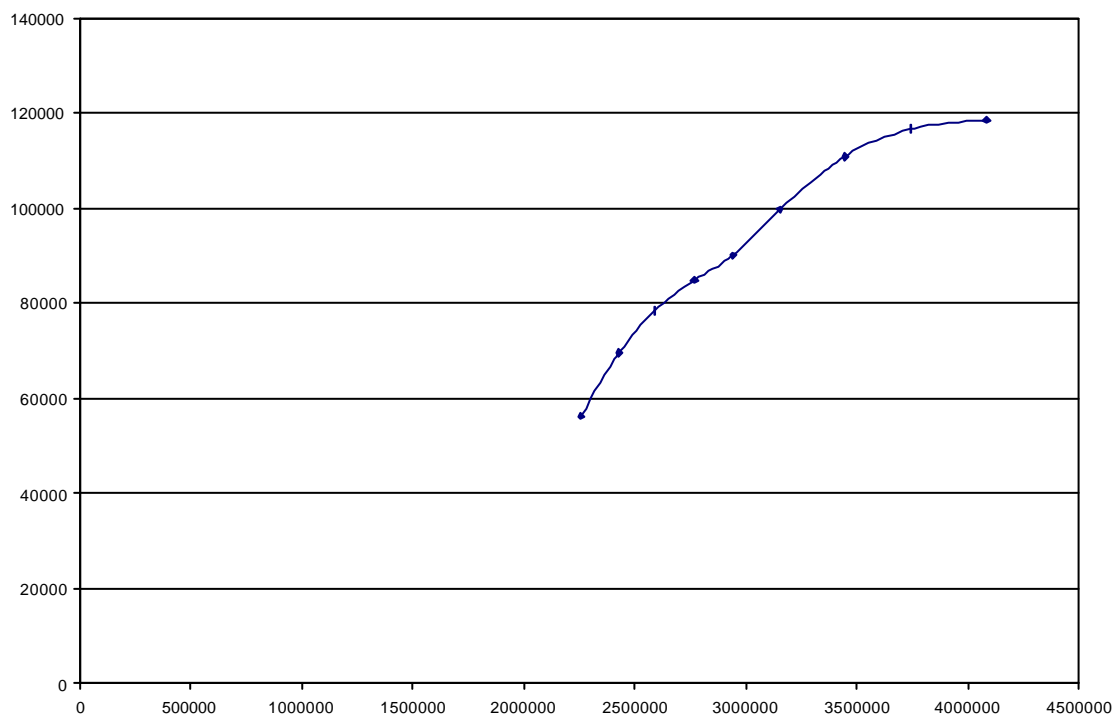
Más del doble es la sensibilidad de la recaudación de la administración autonómica, en relación a la comentada de la administración general, a las variaciones del PIB, del 8'9% (Gráfico 4.3). La de la administración local la más baja, 3'4% y la de la seguridad social la más alta 12'4% (Gráficos 4.4. y 4.5.).

Es interesante destacar que todos los tipos de recaudación moderan su crecimiento a medida que el PIB crece (tienen una cierta convexidad). Es posible, por tanto, sostener la recaudación se moderará en el futuro en relación con los incrementos del PIB, si se mantiene el mismo esquema impositivo.

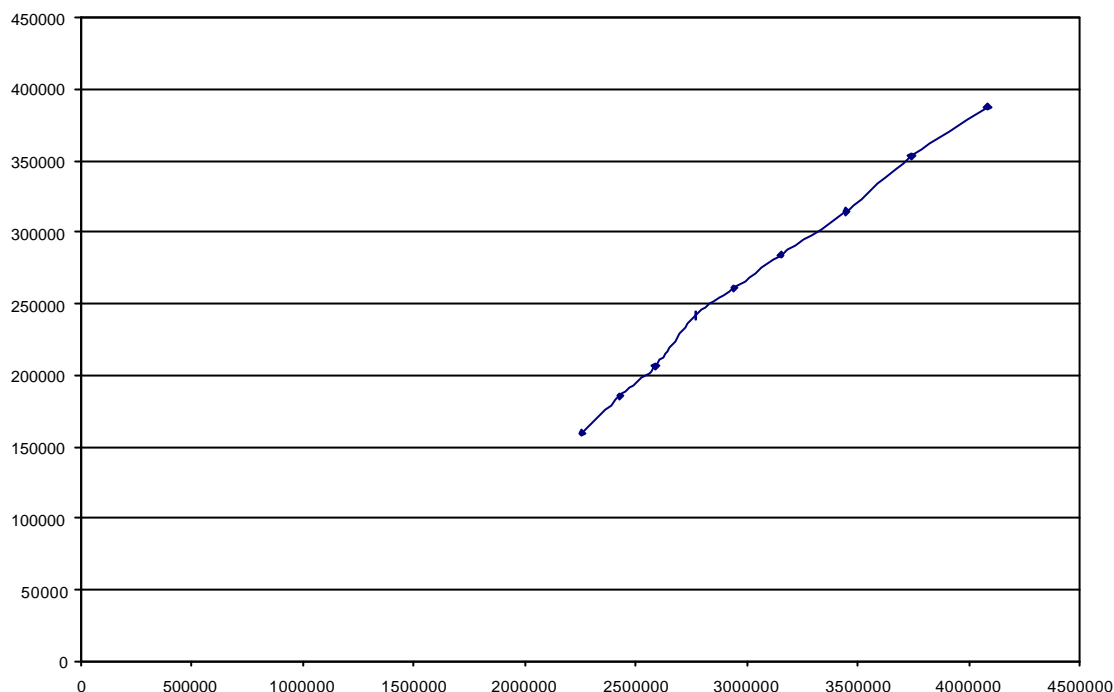
**Gráfico 4.3. Relación entre el PIB y la Recaudación de la Administración Autónoma
(millones de pesetas)**



**Gráfico 4.4. Relación entre el PIB y la Recaudación de la Administración Local.
(millones de pesetas)**

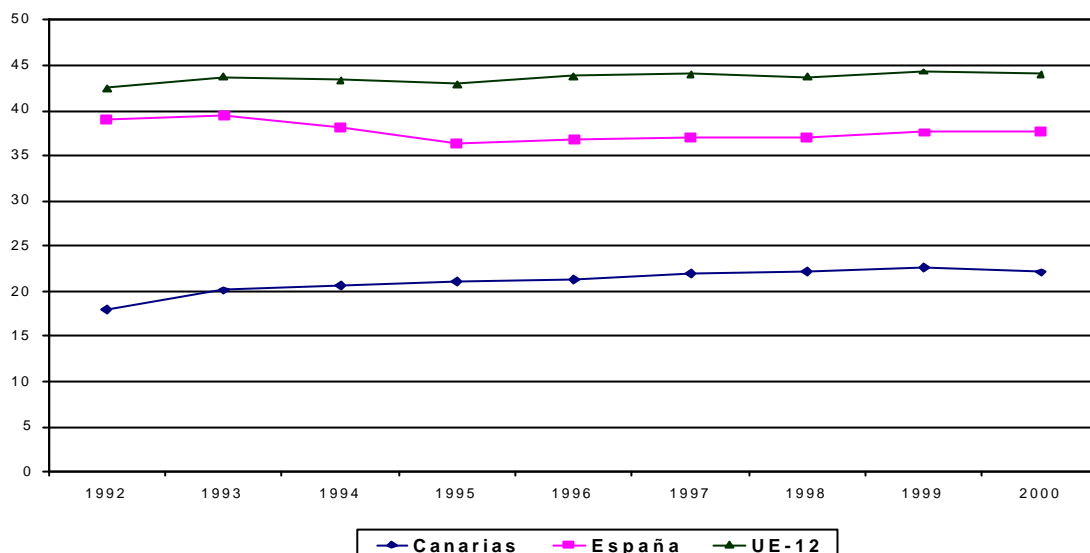


**Gráfico 4.5. Relación entre el PIB y la Recaudación de la Seguridad Social.
(millones de pesetas)**



Dicho esto, se puede comentar la segunda de las afirmaciones que este Consejo hacía en el Informe Anual referido al año 2000 sobre la presión fiscal. La información sobre la presión fiscal en Canarias, España y la Unión Europea, que se contiene en el artículo citado del Servicio de Política Económica revela un diferencial considerable de presión fiscal entre las tres áreas económicas (Gráfico 4.6). El Servicio matiza adecuadamente que la utilidad de la presión fiscal como expresión de los efectos de la fiscalidad sobre el resto de la economía es limitada. En sí mismo el indicador de presión fiscal no significa gran cosa. No indica mayor ni menor bienestar de la población. Todo depende del nivel existente en la provisión de bienes públicos y semipúblicos, incluso de bienes privados, que se realizan con la parte de renta de los ciudadanos que es retirada de la decisión de consumo y ahorro. En este sentido, no podría obtenerse una conclusión apresurada, sin establecer el balance de la recaudación respecto al incremento en el volumen y calidad de los bienes públicos y semipúblicos que forman parte de la demanda básica típica del Estado del Bienestar, fundamentalmente, sanidad y educación. Tal hecho está ligado íntimamente al proceso de transferencias. Por otra parte, así como determinados incentivos, como hemos visto en el caso de la RIC, tienen un efecto previsiblemente positivo sobre el consumo, la producción y el stock de capital, determinada fiscalidad puede tener el efecto similar e incrementado, si el multiplicador del gasto compensa la reducción de la renta disponible, vía efecto del gasto público. Por otra parte, el año de partida, 1992, no es un año especialmente adecuado para iniciar la serie. El año 1992 fue un año en el que la economía de Canarias se movía en tasas de crecimiento real cercanas al crecimiento cero. A partir de ahí se inicia una fase de crecimiento económico hasta el año 2001. Las comparaciones correctas deberían referirse a fases del ciclo homogéneas. Por último, hay que advertir sobre la posible modificación de las conclusiones que podrían producirse una vez se tengan los datos del PIB definitivos. Es más que probable que un incremento del denominador, esto es del PIB, en los años 1997, 1998, 1999, 2000, reduzca la presión fiscal considerablemente, sobre todo si iniciamos la comparación en 1993. Todas estas cuestiones tienen un enorme calado, porque se trata de debatir la dimensión del sector público y del mercado en una economía mixta.

Gráfico 4.6. Presión Fiscal. Unión Europea-12, España e Islas Canarias.
(Impuestos+ Tasas de juego+ Seguridad Social/PIB)



Con respecto al papel desempeñado por los ingresos públicos, la clasificación económica nos permite estudiar tres agregados: los ingresos corrientes, los ingresos de capital y los ingresos financieros; y además el total.

TABLA 4.1. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO ECONÓMICO .
1997 y 2000. Miles de pesetas.

	1997	2000	%Var00/97
INGRESOS CORRIENTES	434.806.861	575.624.269	32,39%
Impuestos directos	54.964.705	69.710.700	12,68%
Impuestos indirectos	92.591.321	135.711.407	46,57%
Tasas y otros ingresos	29.077.025	34.060.258	17,13%
Transferencias corrientes	256.670.896	334.407.103	30,29%
Ingresos patrimoniales	1.502.914	1.734.801	15,43%
INGRESOS DE CAPITAL	45.908.343	35.148.434	-23,43%
Enajenación de inversiones reales	5.765.664	552.633	-90,41%
Transferencias de capital	40.142.678	34.595.801	-13,82%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	480.715.204	610.772.703	27,05%
INGRESOS FINANCIEROS	9.139.581	24.079.871	163,47%
Activos financieros	4.126.681	2.939.260	-28,77%
Pasivos financieros	5.012.900	21.140.611	321,72%
TOTAL INGRESOS	489.854.785	634.852.574	29,60%

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia.

Como pone de manifiesto la tabla 01, entre 1997 y 2000, los ingresos por operaciones no financieras han crecido un 27,05% llegando a la cifra de 610.772.703 miles de pesetas. Este es sin duda el hecho más

destacable. Dentro de las operaciones no financieras los ingresos corrientes aumentan su ponderación y los de capital disminuyen, destacando en los primeros los procedentes de los impuestos indirectos y las transferencias corrientes. Los derechos reconocidos, que se definen como los recursos a favor de la Comunidad exigibles por débitos de terceros al haber nacido una obligación por parte de estos deudores con respecto a la misma, se han multiplicado por 1,27, en el período referido.

Las particularidades de la imposición indirecta en Canarias determinan que los recursos procedentes de dicha imposición superen a los créditos recibidos de la hacienda central. Este hecho es característico de la hacienda canaria y diferencia a la CCAA de Canarias de las restantes comunidades autónomas de régimen común caracterizadas por una mayor dependencia financiera de la administración central y, por tanto, de un menor nivel de corresponsabilidad fiscal.

Con respecto a los ingresos financieros, en primer lugar, observamos su escasa importancia y, en segundo lugar, el comportamiento claramente diferenciado de los activos financieros frente a los pasivos financieros. También se detecta una tendencia creciente lo que ha permitido que el porcentaje de variación sea del 163,47%.

De acuerdo con la tabla 02, en el período 1997-2000, el mayor ritmo de crecimiento lo experimentan los impuestos indirectos, las transferencias y los impuestos directos y en el extremo opuesto se sitúan la enajenación de inversiones reales y los activos financieros.

**TABLA 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPITULOS ECONOMICOS.
1997-2000. En porcentajes de variación sobre el año anterior.**

	1997	1998	1999	2000
Impuestos directos	785,8%	9,8%	10,2%	4,8%
Impuestos indirectos	14,4%	17,4%	11,2%	12,4%
Tasas y otros ingresos	6,7%	7,5%	11,1%	-1,9%
Transferencias corrientes	-11,6%	10,8%	6,8%	10,2%
Ingresos patrimoniales	-50,7%	7,5%	4,1%	3,2%
Enajenación de inversiones reales	1647,3%	-39,4%	-17,4%	-80,2%
Transferencias de capital	37,7%	0,8%	19,0%	-28,2%
Activos financieros	116,2%	57%	-32,2%	-33,1%
Pasivos financieros	-37,5%	422,5%	9,1%	-26,0%
Total Ingresos	9,6%	14,9%	8,6%	-26,0%

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia

4.1.2. La política de gastos.

El análisis de la dimensión, distribución y evolución del gasto público en Canarias se abordará desde la perspectiva funcional. Este enfoque nos permite conocer el destino de los recursos a través de la presentación del gasto, atendiendo a los principales propósitos de los programas de actuación perseguidos por el sector público autonómico.

En las tablas 03 y 04 se recogen los nueve grupos funcionales que se distinguen con relación al Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma en el año 2000. Los grandes protagonistas del gasto público, representando el 71,5% de las obligaciones reconocidas, son la producción de bienes de carácter social. Este grupo funcional, que absorbe casi tres cuartas partes del presupuesto, incluye los gastos de

sanidad, educación, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, cultura y otros servicios comunitarios y sociales. Además ha experimentado una evolución creciente con un porcentaje de variación del 24,2%, entre los años 1997 y 2000.

Del análisis de la evolución de las obligaciones reconocidas por grupos funcionales destacar la evolución de la deuda pública que, tomando como referencia los años 1997 y 2000 experimenta un porcentaje de variación del 77,19%. También podemos resaltar la importancia que ha ido adquiriendo las transferencias al sector público territorial.

TABLA 4.3. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR GRUPOS FUNCIONALES. 1997-2000. Miles de pesetas.

	1997	2000	% var. 00/97
Deuda Pública	13.552.481	24.013.148	77,19
Servicios de carácter general	14.089.026	22.666.162	60,87
Defensa, protección civil y seguridad ciudadana	-	1.049.053	-
Seguridad, protección social y promoción social	29.287.516	35.617.026	21,61
Producción de bienes de carácter social	365.561.722	454.095.141	24,22
Producción de bienes de carácter económico	27.233.001	36.886.051	35,45
Regulación económica de carácter general	12.204.571	13.967.524	14,45
Regulación económica de sectores productivos	16.002.237	20.861.914	30,37
Transferencias al sector público territorial	14.809.823	25.977.285	75,40
TOTAL	492.740.377	635.133.304	28,90

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (1997-2000). Elaboración propia.

TABLA 4.4. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR GRUPOS FUNCIONALES. 1997-2000. En porcentajes de variación sobre el año anterior.

	1997	1998	1999	2000
Deuda Pública	-25	89,2	23,4	-24,1
Servicios de carácter general	56	17,4	16,8	17,3
Defensa, protección civil y seguridad ciudadana	-	-	-	519,0
Seguridad, protección social y promoción social	-15	-0,03	12,4	11,2
Producción de bienes de carácter social	4	9,8	5,1	7,6
Producción de bienes de carácter económico	2	18,1	20,2	-2,2
Regulación económica de carácter general	-3	2,8	5,8	1,9
Regulación económica de sectores productivos	7	16,4	18,1	1,6
Transferencias al sector público territorial	81	100,4	23,9	27,8
TOTAL	4	15,8	8,6	6,3

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (1997-2000). Elaboración propia.

4.1.3. Déficit y recurso al endeudamiento.

En las tablas 05 y 06 se han elaborado tres indicadores establecidos de acuerdo con el criterio de caja como una aproximación para evaluar la política presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Podemos observar que los ingresos no financieros superan a los gastos no financieros y que además, salvo para el año 1998, el porcentaje de variación con respecto al año anterior es en todos los casos superior. Como consecuencia el déficit(-) o superávit(+) de caja no financiero, que mide la variación entre los ingresos y los pagos no financieros, con independencia del año en que se devengaron los derechos o se reconocieron las obligaciones, presenta un superávit al cierre del ejercicio 2000 de 28.796.848 miles de pesetas. Su evolución es positiva, tomando como referencia los años considerados y con respecto al ejercicio 1997 se ha multiplicado por 6,6.

Si consideramos además de las operaciones corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma, las financieras y sumamos, por ello, a la Capacidad (+) o Necesidad(-) de financiación (como también se denomina al anterior indicador) la variación neta de activos financieros, obtenemos la capacidad(+) o necesidad(-) de endeudamiento en términos de caja. Con ello, tenemos en cuenta la diferencia entre la enajenación y reembolso de activos financieros y la adquisición y constitución de los mismos. Según este indicador, Canarias refleja una Capacidad de Financiación considerable alcanzando la cifra de 1.444 millones de pesetas, en el año 2000, y con un porcentaje de variación con respecto al año anterior siempre positivo.

Con respecto al tercer indicador, el Recurso al Tesoro Público, éste experimente un sustancial incremento alcanzando en el 2000 la cifra de 33.156 millones de pesetas, experimentando en tan sólo tres ejercicios un incremento del 1683%.

TABLA 4.5. EVOLUCIÓN DE INIDCADORES FINANCIEROS. 1997 y 2000. Miles de pesetas.

	1997	2000	% var. 00/97
Ingresos no financieros	486.018.420	612.814.395	26,1
Pagos no financieros	481.657.191	584.017.547	21,2
DEFICIT(-) O SUPERAVIT(+) DE CAJA NO FINANCIERO	4.361.229	28.796.848	560,3
Variación neta de activos financieros	-2.730.621	1.444.542	52,9
CAPACIDAD(+) O NECESIDAD(-) DE FINANCIACION EN TERMINO DE CAJA	1.630.608	1.444.542	-11,4
Variación neta de pasivos financieros	228.954	2.915.184	1173,3
RECURSOS AL FONDO DEL TESORO	1.859.562	33.156.574	1683,0

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (1997-2000). Elaboración propia.

TABLA 4.6. EVOLUCIÓN DE INIDCADORES FINANCIEROS. 1997 y 2000.
Porcentaje de variación con respecto al año anterior.

	1997	1998	1999	2000
Ingresos no financieros	12	24,6	6,8	6,5
Pagos no financieros	5	14,1	9,5	2,0
DEFICIT(-) O SUPERAVIT(+) DE CAJA NO FINANCIERO	117	238,2	83,6	1021,0
Variación neta de activos financieros	-224	31,6	281,3	-192,2
CAPACIDAD(+) O NECESIDAD(-) DE FINANCIACION EN TERMINO DE CAJA	106	913,5	94,0	2916,3
Variación neta de pasivos financieros	-98	3605,5	66,0	0,8
RECURSOS AL FONDO DEL TESORO	111	1245,0	84,4	751,6

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (1997-2000). Elaboración propia.

4.2. La financiación autonómica.

Dentro del grupo de Comunidades Autónomas de régimen común, Canarias se encuadra dentro del denominado régimen especial por situación geográfica, junto con Ceuta y Melilla. Los rasgos particulares del modelo actual de financiación se enmarcan dentro del Estatuto de Autonomía, de la especial incidencia de los aspectos tributarios derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y de su reciente modificación (Ley 7/2001). Canarias goza de un sistema de financiación que presenta particularidades con respecto a las restantes comunidades de régimen común. Posee las competencias ampliadas, pero con un sistema de financiación a medio camino entre el régimen común y el foral, debido a una especie de concierto aplicado a la imposición indirecta.

4.2.1. El modelo de financiación autonómica para el quinquenio 1997-2001.

En la tabla 07 se recogen datos de los ejercicios 1999 y 2000, que son los últimos de los que se dispone información sobre el presupuesto liquidado. Están referidos a la recaudación por capítulos, según la clasificación económica de los mismos, que distingue entre cobros no financieros, integrados por los cobros corrientes y de capital, y los cobros financieros. El rasgo más destacado es el predominio de los primeros frente a los segundos y, además dentro de los cobros no financieros los cobros corrientes alcanzan la cifra de 581.423.517 miles de pesetas, en el año 2000, representando aproximadamente un 95% del total del mismo.

El total de cobros en la Comunidad Autónoma ha experimentado un crecimiento aproximado del 4,9%, experimentando los mayores incrementos los impuestos indirectos, las tasas y otros ingresos y las transferencias corrientes.

TABLA 4.7. FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. ESTRUCTURA ECONOMICA. RECAUDACION POR CAPITULOS. Miles de pesetas.

	2000	1999	%var. 00/99
COBROS CORRIENTES	581.423.517	513.946.519	13,1%
Impuestos directos	68.568.989	66.154.141	3,7%
Impuestos indirectos	143.379.940	112.315.190	27,7%
Tasas y otros ingresos	33.820.785	29.760.355	13,6%
Transferencias corrientes	333.919.001	303.776.616	9,9%
Ingresos patrimoniales	1.734.801	1.940.218	-10,6%
COBROS DE CAPITAL	31.390.879	61.343.571	-48,8%
Enajenación de inversiones reales	552.633	2.884.457	-80,8%
Transferencias de capital	30.838.246	58.459.114	-47,2%
TOTAL COBROS NO FINANCIEROS	612.814.395	575.290.090	6,5%
COBROS FINANCIEROS	25.658.334	33.177.320	-22,7%
Activos financieros	4.517.723	4.610.760	-2,0%
Pasivos financieros	21.140.611	28.566.560	-26,0%
TOTAL DE COBROS	638.472.729	608.467.410	4,9%

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias. 2000. Elaboración propia.

De acuerdo con lo establecido en la LOFCA la CCAA de Canarias debe gozar de la adecuada autonomía financiera para la ejecución de las competencias que tiene asumidas. Según la LOFCA los recursos procederán de las siguientes fuentes: impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado; recargos sobre impuestos estatales y otras participaciones en los ingresos del estado, impuestos propios, tasas y contribuciones especiales, transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y demás asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de derecho privado, el producto de operaciones de crédito y el producto de las multas y sanciones en el ámbito de la competencia.

Los recursos que puede obtener la CCAA de Canarias, según la LOFCA, los podemos clasificar según la finalidad perseguida, de acuerdo con el siguiente esquema, teniendo en cuenta que un instrumento de financiación puede estar al servicio de uno o más principios impositivos:

- a.- Para el logro del principio de suficiencia (que persigue asegurar los recursos necesarios en cada ejercicio presupuestario): los tributos cedidos, las tasas transferidas y el porcentaje de participación en los ingresos del Estado (PPI).
- b.- En base al principio de solidaridad (que trata de lograr que las condiciones de la prestación de servicios sean equivalentes en las distintas Comunidades Autónomas): el fondo de compensación interterritorial y las asignaciones especiales de nivelación.
- c.- Según el principio de autonomía (referido a la obtención de recursos): los tributos propios, los recargos y el recurso al endeudamiento.

Para profundizar en los rasgos del modelo de financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias es aconsejable analizar la composición de los diferentes ingresos tomando como referencia los derechos reconocidos, es decir, los recursos a favor de la Comunidad exigibles por débitos de terceros al haber nacido una obligación por parte de estos deudores con respecto a la misma, según la liquidación de presupuestos.

Desde el inicio del modelo de financiación referido a Canarias, la hacienda autonómica se ha caracterizado por su financiación vía transferencias. Para el año 2000 las transferencias corrientes representan el 61,75% del total de los ingresos corrientes. Las transferencias las podemos dividir en dos grupos:

- a.- **Aquellas que tienen por finalidad financiar la provisión de bienes y prestación de servicios descentralizados** que a su vez se dividen en no condicionadas o incondicionadas, cuyo objetivo no está concretado y las condicionadas que responden a compromisos específicos de gasto. Dentro del primer grupo está el porcentaje que recibe la comunidad autónoma de participación de los ingresos del Estado cifrado en 140.586.597 miles de pesetas, para el año 2000, que proporciona el mayor volumen de recursos, y el porcentaje sobre la cuota líquida del Impuesto sobre la renta personal, que asciende a 59.706.553 miles de pesetas.
- b.- **Las transferencias cuyo objetivo es aproximar los niveles de renta y riqueza de las distintas Comunidades Autónomas, a través de la financiación de proyectos de inversión.** Responden al principio de solidaridad y para ello la Constitución propone la creación de un fondo que proporcione los recursos adicionales a las regiones menos desarrolladas. También se encuentran dentro de éstas las ayudas de la Unión Europea (fondos estructurales).

Así mismo, dentro de las transferencias condicionadas se encuentran los recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, los fondos europeos, las subvenciones estatales gestionadas, la financiación sanitaria y otras transferencias. Desde que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene asumidas las competencias en materia sanitaria las transferencias corrientes por este concepto representan más de la mitad del total de ingresos corrientes.

TABLA 4.8. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES (DERECHOS RECONOCIDOS) 1997-2000. En miles de pesetas.

	1997	1998	1999	2000
IMPUESTOS DIRECTOS	54.964.705	60.359.943	66.521.501	69.710.700
I.R.P.F	47.656.700	52.128.200	58.140.867	59.706.553
Sucesiones y donaciones	3.264.998	4.068.026	3.867.285	5.254.805
Patrimonio	4.043.007	4.163.717	4.513.348	4.749.342
IMPUESTOS INDIRECTOS	92.591.321	108.671.711	120.790.978	135.711.407
Transmisiones patrimoniales	13.355.448	15.756.131	17.092.368	16.865.660
AJD	8.315.358	10.197.972	12.488.117	15.215.654
S/comb. Del petróleo	36.105.767	36.876.158	39.789.881	39.377.285
I.G.I.C	32.159.181	43.344.468	49.283.652	58.783.556
S/ matriculación	992.820	2.496.982	2.136.960	5.469.253
TASAS Y OTROS INGRESOS	29.077.454	31.245.645	34.722.369	34.060.258
Ventas de bienes muebles	151.964	16.638.057	16.572.974	17.616.610
Prestación de servicios	9.746.681	10.515.571	10.051.904	11.334.666
Tasas fiscales	14.827.947	10.436	31.514	25.615
Reintegros	1.104.728	2.074.827	3.124.937	2.059.078
Otras tasas	3.245.954	2.006.754	4.941.041	3.024.291
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.670.896	284.336.057	303.590.523	334.407.103
% de particip. en ing del Estado	98.504.537	108.705.242	126.642.947	140.586.597
INSERSO	3.296.824	3.404.507	3.381.102	3.436.471
Financiación sanitaria estatal	139.388.728	152.588.833	162.980.290	172.957.354
Subvenciones estatales gestionadas	11.825.102	7.758.392	4.340.285	13.709.804
Fondos Sociales Europeos	3.146.167	11.414.821	5.437.181	3.169.852
Otras transferencias	509.538	464.222	808.719	547.026
INGRESOS PATRIMONIALES	1.502.914	1.615.862	1.681.784	1.734.801
Intereses	1.148.068	1.173.749	1.143.467	1.554.138
Otros ingresos patrimoniales	354.847	442.113	538.317	180.663

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia.

En las tablas 08 y 09 se presentan los distintos componentes de los ingresos corrientes. Podemos destacar la importancia de las transferencias corrientes representando aproximadamente un 61,85% del total de los derechos reconocidos en el año 2000, y dentro de ellas las transferencias destinadas a la financiación sanitaria estatal y el porcentaje de participación en los ingresos del Estado. Otro aspecto a destacar es el creciente peso de los impuestos indirectos, señalando el crecimiento de los recursos procedentes del IGIC y del impuesto sobre matriculación.

TABLA 4.9. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES (DERECHOS RECONOCIDOS) 1997-2000. En porcentaje de variación con respecto al año anterior.

	1997	1998	1999	2000
IMPUESTOS DIRECTOS	786	9,8	10,2	4,8
I.R.P.F	-	9,4	11,5	2,7
Sucesiones y donaciones	5	24,5	-4,9	35,9
Patrimonio	31	2,9	8,4	4,2
IMPUESTOS INDIRECTOS	14	17,4	11,1	12,4
Transmisiones patrimoniales	21	18,0	8,5	-1,3
AJD	25	22,6	22,5	21,8
S/comb. Del petróleo	3	2,1	7,9	-1,0
I.G.I.C	18	1,4	13,7	19,3
S/ matriculación	167	15,5	-14,4	155,9
TASAS Y OTROS INGRESOS	7	7,4	11,1	-1,9
Ventas de bienes muebles	-8	10848,7	-0,4	6,3
Prestación de servicios	9	7,8	-4,4	12,8
Tasas fiscales	-1	-29,6	201,9	6,3
Reintegros	-7	87,8	50,6	-34,1
Otras tasas	65	-38,2	146,2	-38,8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-12	10,7	6,8	10,2
% de particip. en ing del Estado	-25	10,3	16,5	11,0
INSERSO	2	3,3	-0,7	1,6
Financiación sanitaria estatal	2	1,09	6,8	6,1
Subvenciones estatales gestionadas	-1	-34,4	-44,1	215,9
Fondos Sociales Europeos	-46	262,8	-52,4	-41,7
Otras Transferencias	-51	-8,9	74,2	-32,4
INGRESOS PATRIMONIALES	-51	7,5	4,1	3,2
Intereses	-56	2,2	-2,5	35,9
Otros ingresos patrimoniales	-21	24,6	21,7	-66,4

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia.

Especial interés lo constituye el análisis de los tributos cedidos y los tributos propios. Los primeros constituyen un componente principal en los ingresos fiscales de la Comunidad Autónoma de Canarias, por tratarse ésta de una comunidad en régimen común .

En la tabla 10 podemos observar como dentro de los tributos cedidos nos encontramos ante cuatro categorías de impuestos y, por otro lado, las tasas. En relación a los primeros podemos distinguir los impuestos directos (Impuesto sobre sucesiones y donaciones, Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas) y los impuestos indirectos (impuestos sobre transmisiones patrimoniales e impuesto sobre actos jurídicos). En el año 2000, la mayoría de los recursos proceden de los impuestos, 69,1% del total, frente al 30,9% que representan las tasas. Dentro del grupo de impuestos, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales es el de mayor potencia recaudatoria y con respecto a las tasas, los ingresos procedentes de los bingos y casinos son las más relevantes.

TABLA 4.10. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS. 1997 Y 2000.
Millones de pesetas.

	Derechos reconocidos (1)		Recaudación Líquida (2)		(2)/(1) en porcentaje	
	1997	2000	1997	2000	1997	2000
IMPUESTOS	28.979	42.085	27.283	39.487	94,1	94,8
Sucesiones y donaciones	3.265	5.254	2.608	3.928	79,9	74,8
Patrimonio	4.043	4.749	4.021	4.730	99,5	99,6
Transmis. Patrimoniales	13.355	16.865	12.491	15.810	93,5	93,7
AJD	8.315	15.215	8.163	15.019	98,2	98,7
TASAS	12.964	15.595	12.476	15.403	92,2	98,8
Rifas y tómbolas	0,265	-48	0,265	-48	100	100
Apuestas y combinaciones	35	34	34	29	97,6	86,0
Bingos	8.101	8.982	8.101	8.982	100	100,0
Casinos	961	1.015	961	1.014	100	93,9
Maquinas recreativas	3.866	5.612	3.379	5.425	87,4	94,6
TOTAL	41.942	57.680	39.759	54.890	94,8	95,2

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (1997 y 2000). Elaboración propia.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la LOFCA, para la configuración de tributos sobre materias reservadas a las Comunidades Autónomas, Canarias, a través de la Ley 5/1986, crea el impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo, un tributo de naturaleza indirecta que grava en fase única las ventas mayoristas de los combustibles derivados del petróleo, cuyo consumo se realice en el ámbito de la Comunidad Autónoma. En la tabla 11, se observa que su recaudación es notable, representando aproximadamente un 1,1% del total de derechos reconocidos procedentes de la imposición directa y, además, que su importancia relativa de este tributo es creciente. Este impuesto constituye una manifestación significativa de autonomía fiscal, siendo además susceptible de utilización como instrumento de política económica para el logro del objetivo de estabilidad de precios.

TABLA 4.11. EVOLUCION DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO. 1997 Y 2000. Millones de pesetas.

	Derechos reconocidos (1)		Recaudación Líquida (2)		(2)/(1)	
	1997	2000	1997	2000	1997	2000
Impuesto sobre combustibles	36.106	39.222	35.778	39.222	99,1	100

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias(1997 y 2000). Elaboración propia.

TABLA 4.12. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL (DERECHOS RECONOCIDOS) 1997-2000. En miles de pesetas.

	1997	1998	1999	2000
ENAJENACION DE INVER. REALES	5.765.664	3.493.107	2.884.457	552.633
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.142.679	40.467.790	48.172.375	34.595.801
Fondo Compensación Interterritorial	7.709.388	6.582.836	6.203.981	6.257.135
Subvenciones gestionadas	16.061.577	12.996.261	17.191.869	17.006.384
Financiación Sanitaria Estatal	4.637.726	4.920.375	0	0
Subvenciones del exterior	11.731.476	15.967.653	24.556.852	10.744.324
Otras transferencias	2.512	665	219.673	587.958

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia.

Dentro de los ingresos financieros y en cuanto a los ingresos de capital (tablas 12 y 13) hay que señalar que el concepto más importante son las transferencias de capital y dentro de ellas las subvenciones gestionadas. En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial, instrumento establecido para hacer efectivo el principio de solidaridad observados el descenso de su cuantía.

**TABLA 4.13. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL (DERECHOS RECONOCIDOS)
1997-2000. En porcentaje de variación con respecto al año anterior.**

	1997	1998	1999	2000
ENAJENACION DE INVER. REALES	1647	-39,4	-17,4	-80,8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38	0,8	19,0	-28,2
Fondo Compensación Interterritorial	22	-19,5	-5,8	0,9
Subvenciones gestionadas	1218	-19,0	32,3	-1,1
Financiación Sanitaria Estatal	120	6,1	-100	-
Subvenciones del exterior	-40	36,1	53,8	-56,3
Otras transferencias	-	-73,5	32921,1	167,7

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia.

En las tablas 14 y 15 podemos observar respecto a los ingresos financieros que los derechos reconocidos en el capítulo de activos financieros han perdido importancia relativa desde el año 1998. Con relación a la emisión de deuda pública interior, tanto en el interior como en el exterior, y tanto en moneda nacional o extranjera, a corto o a largo plazo, (pasivos financieros), señalar que constituye un recurso que ha adquirido mayor protagonismo en el período de estudio.

**TABLA 4.14. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS (DERECHOS RECONOCIDOS)
1997-2000. En miles de pesetas.**

	1997	1998	1999	2000
ACTIVOS FINANCIEROS	4.126.681	6.480.052	4.393.886	2.939.260
Reintegros préstamos en el S. Público	0	3.225.000	0	0
Reintegros préstamos fuera S. Público	4.126.681	3.255.052	4.637.181	2.939.260
Remanente tesorería	0	0	-243.295	0
PASIVOS FINANCIEROS	5.012.900	26.194.339	28.566.560	21.140.611
Emisión deuda pública interior	5.012.900	26.194.339	28.566.560	21.140.611

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia.

**TABLA 4.15. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS (DERECHOS RECONOCIDOS)
1997-2000. En porcentaje de variación con respecto al año anterior.**

	1997	1998	1999	2000
ACTIVOS FINANCIEROS	116	57,1	-32,19	-33,11
Reintegros préstamos en el S. Público	-100	-	0	-
Reintegros préstamos fuera S. Público	145	-21,1	42,46	-36,62
Remanente tesorería	0	-	0	-100
PASIVOS FINANCIEROS	0	422,5	9,06	-26,0
Emisión deuda pública interior	0	422,5	9,06	-26,0

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia

4.3. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2001.

Para 2001 la ficha financiera del Presupuesto es la siguiente :

	Presupuesto 2001	Variación % 00-01
Ingresos corrientes (1)	606.108.856	6,66%
Impuestos directos	75.552.699	10,61%
Impuestos indirectos	142.689.436	8,56%
Tasas y otros ingresos	34.180.507	6,81%
Transferencias corrientes	352.203.113	5,12%
Ingresos patrimoniales	1.483.101	0,00%
Gastos corrientes (2)	525.584.654	5,77%
Gastos de personal	169.743.057	0,32%
Gastos en bienes corrientes y servicios	22.439.678	19,84%
Gastos financieros	7.898.441	8,49%
Transferencias corrientes	325.503.478	7,88%
Ahorro Bruto (1)-(2)	80.524.202	12,87%
Ingresos de capital (3)	49.292.562	5,09%
Enajenación de inversiones reales	600.001	0,00%
Transferencias de capital	48.692.561	5,09%
Gastos de capital (4)	128.944.954	6,98%
Inversiones reales	51.353.244	1,97%
Transferencias de capital	77.591.710	10,57%
Superávit / déficit no financiero(1)-(2)+(3)-(4)	871.810	
Activos financieros en ingresos (5)	13.281	
Activos financieros en gastos (6)	-885.901	
PRESUP. INGRESO (1)+(3)+(5)	655.414.699	
PRESUP. GASTO (2)+(4)+(6)	655.414.699	

(miles de pesetas)

Los ingresos corrientes crecen más que los gastos corrientes, originando, por lo tanto un incremento del ahorro bruto en un 12,87%. Por otro lado, los gastos de capital crecen por encima de los ingresos de capital. En este ejercicio no ha habido necesidad de acudir a los pasivos financieros, es decir, no se ha incrementado el endeudamiento.

Tabla 4.16. Previsiones macroeconómicas del Gobierno de Canarias. Presupuestos 2001

	U.E.		España		Canarias	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001
PIB	3,4	3,1	4,0	3,6	4,0	3,8
Empleo	1,6	1,1	3,0	2,5	5,0	4,7
Paro	8,0	7,5	14,2	12,7	14,3	13,9
Salarios	3,02	3,1	3,0	2,8	3,2	2,9

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Proyecto de Ley.

4.3.1. Análisis de los Ingresos:

La financiación de los Presupuestos refleja su específico marco normativo por ser una Comunidad Autónoma del régimen común y, por lo tanto, está sujeta al Sistema aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este hecho le da la potestad de tener un régimen fiscal diferenciado del resto de Comunidades no forales. Debemos comentar que el régimen previsto en la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) expira en el año 2001.

Desde el punto de vista del ingreso, el desglose es el siguiente:

Tabla 4.17. Presupuesto de Ingreso. Tasa de variación 2000-2001

Concepto de Ingreso	Presupuesto inicial 2001	Tasa de variación 00-01
Impuestos Directos	75.552.699	10,60%
Impuestos Indirectos	142.689.436	8,60%
Tasas y Otros Ingresos	34.180.507	6,80%
Transferencias Corrientes	352.203.113	5,10%
Ingresos Patrimoniales	1.483.101	0,00%
Inversiones reales	600.001	0,00%
Transferencias de capital	48.692.561	5,2%
Activos Financieros	13.281	-6,90%
Pasivos Financieros	0	-100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	655.414.699	6,10%

(miles de pesetas)

La partida de ingresos que mayor peso tiene es la de las Transferencias Corrientes, representando un 53,70%. Le sigue la recaudación impositiva por imposición indirecta, con un 21,5%, y la recaudación por imposición directa (11,5%).

Desagregando el capítulo de las Transferencias Corrientes, salvo las del INSERSO y las que provienen directamente de la Unión Europea, crecen. El FSE disminuye su participación en un -1,1%, continuando con la tónica de los ejercicios precedentes. El crecimiento está casi centralizado en los recursos procedentes de la Administración General del Estado. Las subvenciones estatales gestionadas experimentan una disminución, destacando la reducción de las pensiones asistenciales.

Tabla 4.18. Transferencias Corrientes. Tasa de variación 2000-2001

Transferencias corrientes	Presupuesto inicial 2001	Tasa de var.% 00-01
% de Participación Ingresos Estado	139.131.939	5,6%
Financiación Asistencia Sanitaria	183.012.990	6,2%
INSERSO	3.381.102	0,0%
Otras transferencias del Estado	4.256.886	0,9%
Subv. Estatal gestionada por CC.AA.	16.683.706	-1,5%
Transferencias de Cabildos Insulares	0	-100,0%
Fondo Social Europeo	5.736.490	-1,1%
TOTAL	352.203.113	5,1%

(miles de pesetas)

El capítulo de Transferencias de Capital aporta el 7,4% sobre el total del presupuesto de ingresos. Su crecimiento es del 5,2%. Las transferencias de la Administración Pública crecen en un 2,4%, mientras que las del exterior lo hacen en un 8%. El Fondo de Compensación Interterritorial crece por la evolución de las variables socioeconómicas utilizadas en su distribución.

Desde el punto de vista de los fondos europeos, tanto el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como el Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera (IFOP) se incrementan. Pero el Fondo Europeo de Orientación y Garantías Agrarias, en la sección Orientación (FEOGA-O) y Los Fondos de Cohesión, disminuyen estando en consonancia con la ejecución de los proyectos que financia. La restricción presupuestaria originada por la convergencia europea ha orientado el patrón por el que se rige la dotación de las diferencias partidas.

Tabla 4.19. Transferencias de Capital. Tasa de variación 2000-2001

Transferencias de capital	Presupuesto inicial 2001	Tasa de var.% 00-01
Fondo Compensación Interterritorial	6.284.664	5,2%
Subvenciones estatales gestionadas	16.390.227	1,3%
Otras transferencias de capital	2	0,0%
FEDER	16.726.367	17,6%
FEOGA-O	3.249.437	-14,8%
IFOP	2.898.892	49,3%
Fondos de Cohesión	3.142.972	-24,7%
TOTAL	48.692.561	5,2%

(miles de pesetas)

Las transferencias provenientes, tanto de Fondos Europeos como Estatales, ascienden en su totalidad a 400.895.674.000 ptas., representando un 61,16% sobre el total de ingresos presupuestados. Apuntar, por último, que parte de las transferencias que provienen de Europa, sufren una moderada disminución.

4.3.2. Análisis de los Gastos:

Las políticas presupuestarias de gastos son enfocadas inicialmente hacia el complemento del proceso de dinamización de la economía, actuando, tanto sobre las dotaciones de infraestructuras, como en el apoyo a los distintos sectores productivos. También se intenta atender los servicios esenciales destinados a garantizar los niveles de protección y bienestar social.

Por capítulos, las Transferencias corrientes es la partida con mayor peso presupuestario, seguido de los gastos de personal. Éstos son los que menor crecimiento experimentan, disminuyendo su peso sobre el presupuesto total.

TABLA 4.20. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

	Presupuesto 2000	% s/ total	Presupuesto 2001	% s/ total	Var. % 00-01
Gastos de Personal	168.986.043	27,3%	169.743.057	25,9%	0,4%
Gastos en Bienes corrientes y Servicios	18.729.117	3,0%	22.439.678	3,4%	19,8%
Gastos financieros	7.280.276	1,2%	7.898.441	1,2%	8,5%
Transferencias Corrientes	301.683.684	48,8%	325.503.478	49,7%	7,9%
TOT. OPERACIONES CORRIENTES	496.679.120	80,4%	525.584.654	80,2%	5,8%
Inversiones reales	50.264.165	8,1%	51.353.244	7,8%	2,2%
Transferencias de Capital	70.492.071	11,4%	77.591.710	11,8%	10,1%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	120.756.236	19,5%	128.944.954	19,7%	6,8%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	617.435.356	99,9%	654.529.608	99,9%	6,0%
Activos financieros	528.265	0,1%	885.091	0,1%	67,5%
Pasivos financieros	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
TOT. OPERACIONES FINANCIERAS	528.265	0,1%	885.091	0,1%	67,5%
TOTAL GENERAL DE GASTOS	617.963.621	100%	655.414.699	100%	6,1%

(miles de pesetas)

La partida referida a los Activos financieros es la que más crece, pero representa sólo el 0,1%. De las partidas más importantes, los gastos en bienes corrientes y servicios es la partida que experimenta un mayor aumento dada la necesidad de ajustar al alza las dotaciones de terminados departamentos del Gobierno tras la contención registrada en los últimos ejercicios, seguida de las transferencias de capital,

la cual ostenta el tercer lugar en importancia presupuestaria. El principal destino se centra en el acondicionamiento de carreteras con los Cabildos Insulares y, en menor medida, con los programas de vivienda. En contraposición, las inversiones reales sólo incrementan un 2,2%, disminuyendo su importancia relativa respecto al año 2000, dada la disminución que experimentan la inversión en infraestructura.

4.4. La financiación de las Corporaciones locales.

Antes de comenzar conviene realizar una aclaración. Los datos relativos a la financiación local en Canarias del año 1998 se refieren a presupuestos liquidados y los referidos al año 2000 a presupuestos consolidados.

4.4.1. Evolución reciente del modelo de financiación.

En la tabla 4.17 se recogen los datos presupuestados de las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, según su distribución regional, en el año 2000. La primera característica a destacar es que las CCAA participan en mayor medida que las Corporaciones Locales (CCLL) en el gasto total, salvo en el caso del País Vasco. En Canarias, la CCAA gestiona 631 millones de pesetas, las Diputaciones 205 millones y los ayuntamientos 202 millones (cifras aproximadas), siendo el montante global gestionado de 1.037 millones de pesetas.

TABLA 4.21. PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES. 2000. Millones de pesetas.

COMUNIDAD AUTONOMA	CCAA	Diputaciones	Ayuntamientos	Total
Andalucía	2.735.232	246.975	814.611	3.795.919
Aragón	350.906	35.555	165.869	554.331
Asturias	204.764	-	100.451	305.215
Islas Baleares	147.685	27.774	105.405	280.865
Canarias	630.919	204.616	201.613	1.037.148
Cantabria	145.587	-	68.603	214.191
Castilla-La Mancha	436.010	51.814	179.678	667.503
Castilla y León	740.778	97.294	279.398	1.117.471
Cataluña	2.161.649	116.883	828.094	3.106.627
Extremadura	289.029	28.889	105.301	423.219
Galicia	1.039.903	58.363	211.749	1.310.016
Madrid	1.078.478	-	661.536	1.740.014
Murcia	260.660	-	117.186	377.846
Navarra	357.673	-	82.991	440.665
La Rioja	70.083	-	37.105	107.189
C. Valenciana	1.218.699	111.692	473.560	1.803.952
País Vasco	863.183	1.322.112	293.787	2.479.083
Ceuta	-	-	19.828	19.828
Melilla	-	-	20.411	20.411
TOTAL	12.731.242	2.303.072	4.767.183	19.801.498

Fuente: Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales 2000. Ministerio de las Administraciones Públicas. Elaboración propia.

En lo referente al peso contemplado para Ayuntamientos y Diputaciones, en todas las CCAA y de acuerdo con la tabla 4.18, con la excepción de Canarias en la que aparece casi igualados, los Ayuntamientos tienen un mayor peso en el gasto frente a las Diputaciones. Esto significa que el marco de descentralización económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias es superior al conjunto nacional e inferior al caso del País Vasco. Este hecho es debido al papel desempeñado por los Cabildos,

y no al de las Ayuntamientos; ya que como se observa en la tabla 4.18, el porcentaje del presupuesto gestionado por estos últimos es del 19,44% e inferior a la media nacional situada en un 24,07%.

En Canarias, las Diputaciones gestionan un 19,73% y los Ayuntamientos un 19,44%. Por tanto, para el 2000, la CCAA gestionaba un 60,83% del presupuesto consolidado y las CCLL un 39,17%.

TABLA 4.22. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y CORPORACIONES LOCALES. 2000.

COMUNIDAD AUTONOMA	CCAA	Diputaciones	Ayuntamientos
Andalucía	72,06	6,48	21,46
Aragón	63,30	6,77	29,92
Asturias	67,09	-	32,91
Islas Baleares	52,58	9,89	37,53
Canarias	60,83	19,73	19,44
Cantabria	67,97	-	32,03
Castilla-La Mancha	65,32	7,76	26,92
Castilla y León	66,29	8,71	25,00
Cataluña	69,58	3,76	26,66
Extremadura	68,29	6,83	24,88
Galicia	79,38	4,46	16,16
Madrid	61,98	-	38,02
Murcia	68,99	-	31,01
Navarra	81,17	-	18,83
La Rioja	65,38	-	34,62
C. Valenciana	67,56	6,19	26,25
País Vasco	34,82	53,33	11,85
Ceuta	-	-	100,00
Melilla	-	-	100,00
TOTAL	64,29	11,63	24,07

Fuente: Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales 2000. Ministerio de las Administraciones Públicas. Elaboración propia.

El actual modelo de financiación local se basa en lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 1988. Asimismo, la financiación de las Corporaciones Locales en Canarias está íntimamente ligada al modelo de financiación de la Comunidad Autónoma. Por tanto, para analizar la suficiencia y la autonomía financiera de los ayuntamientos y Cabildos en Canarias, hay que referirse a las modificaciones introducidas en el nuevo modelo de financiación.

Los recursos de la Hacienda Local proceden de ingresos ordinarios, tanto tributarios (voluntarios y obligatorios) como no tributarios (participación municipal en los ingresos del Estado: PMIE). Así mismo, la Ley 5/1996, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias creó el denominado Fondo de Coordinación y Cooperación Municipal con el objetivo de lograr que los municipios canarios participasen a través de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) en la formación de la voluntad normativa del ejecutivo para el reparto de las cantidades más importantes en la financiación municipal. A partir de este hecho se ha buscado un adecuado sistema que permita realizar una propuesta de consenso, basada en los principios de suficiencia financiera, proporcionalidad y solidaridad interterritorial. La orden de 6 de agosto de 1998 establece las condiciones de distribución de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal y posteriormente ha sufrido retoques parciales con el objeto de mejorar los criterios de distribución del mencionado fondo (Ley 2/2000 y Ley 2/2002), cuyos recursos se han visto incrementados notablemente.

De acuerdo con la tabla 4.19, desde el año de la creación del Fondo de Coordinación y Cooperación Municipal hasta el año 2002, los recursos destinados al mismo han pasado de las 7600.000 miles de pesetas hasta las 20.843.078, experimentando un continuo crecimiento en su dotación.

TABLA 4.23. EVOLUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL. 1996-2002, Y PORCENTAJE DE VARIACION CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.
Miles de pesetas corrientes.

AÑO	IMPORTE DEL FONDO	% VARIACION
1996	7.600.000	-
1997	15.000.000	97,36
1998	16.750.000	11,67
1999	18.300.000	9,25
2000	19.507.800	6,60
2001	20.639.252	5,80
2002	20.843.078	0,99

Fuente: Viceconsejería de Administración Pública. Dirección General de Administración Territorial y Gobernación. Elaboración propia.

La recaudación neta de las CCLL, como se pone de manifiesto en las tablas 4.20 y 4.21, procede en su mayoría de ingresos no financieros, 91,4% y 86,2% respectivamente para Ayuntamientos y Cabildos, EN 1998. No obstante, existen notables diferencias entre un agente y otro. En cuanto a los Ayuntamientos, éstos se financian fundamentalmente a través de las transferencias corrientes recibidas, representando un 44,5% del total de sus ingresos totales. Sus ingresos fiscales suponen aproximadamente un 38%, para el año 1998. En cuanto a los Cabildos, el uso de los ingresos fiscales supone el 61% de los ingresos totales y las transferencias corrientes un 18,7%, en 1998.

TABLA 4.24. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS. 1998. AYUNTAMIENTOS. Millones de pesetas.

	Derechos reconocidos (1)	Recaudación neta (2)	(2)/(1) En porcentaje
OPERACIONES CORRIENTES	158.365	132.805	83,9
Impuestos directos	45.626	34.187	74,9
Impuestos indirectos	5.633	5.114	90,8
Tasas y otros ingresos	26.938	20.584	76,4
Transferencias corrientes	77.232	70.247	91,0
Ingresos patrimoniales	2.936	2.672	91,0
OPERACIONES DE CAPITAL	22.479	11.538	51,3
Enajenación de inversiones reales	2.876	2.355	81,9
Transferencias de capital	19.603	9.183	46,8
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	180.844	144.343	79,8
OPERACIONES FINANCIERAS	16.890	13.545	80,2
Activos financieros	1.606	1.445	90,0
Pasivos financieros	15.284	12.100	79,2
TOTAL OPER. FINANCIERAS	16.890	13.545	80,2
TOTAL INGRESOS	197.7331	157.888	79,8

Fuente: Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de presupuestos y gastos. Dirección General de fondos comunitarios y financiación territorial. Liquidación de presupuestos de las entidades locales. Ejercicio 1998. Elaboración propia.

TABLA 4.25. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS. 1998. CABILDOS. Millones de pesetas.

	Derechos reconocidos (1)	Recaudación neta (2)	Variación porcentual (2)/(1)
OPERACIONES CORRIENTES	124.958	109.510	87,6
Impuestos directos	1.005	326	32,4
Impuestos indirectos	67.402	60.088	89,1
Tasas y otros ingresos	24.565	20.649	84,1
Transferencias corrientes	28.967	25.745	88,9
Ingresos patrimoniales	3.020	2.702	89,5
OPERACIONES DE CAPITAL	18.636	9.379	50,3
Enajenación de inversiones reales	0	0	100,0
Transferencias de capital	18.636	9.379	50,3
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	143.595	118.889	82,8
OPERACIONES FINANCIERAS	21.227	18.993	89,5
Activos financieros	1.653	1.094	66,2
Pasivos financieros	19.574	17.898	91,4
TOTAL OPER. FINANCIERAS	21.227	18.993	89,5
TOTAL INGRESOS	164.822	137.881	83,7

Fuente: Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de presupuestos y gastos. Dirección General de fondos comunitarios y financiación territorial. Liquidación de presupuestos de las entidades locales. Ejercicio 1998. Elaboración propia.

Como características comunes de Ayuntamientos y Cabildos, podemos destacar:

- a.- El uso de precios públicos, en base al principio del beneficio, como fuente de financiación.
- b.- Su dependencia de las transferencias el gobierno central y de la Comunidad Autónoma, siendo los ayuntamientos dependientes en mayor medida

La Comunidad Autónoma de Canarias reparte los fondos procedentes de la recaudación del Régimen económico y Fiscal (REF) entre los diferentes Cabildos de acuerdo con unos porcentajes establecidos. Posteriormente, los Cabildos destinan a su presupuesto un 60% de los créditos recibidos y reparten el resto entre los diferentes ayuntamientos, de acuerdo con unos criterios basados fundamentalmente en tres indicadores: población, superficie e insularidad.

4.4.2. La reforma del modelo y perspectivas de futuro.

El futuro de la financiación local en Canarias se debe centrar en la descentralización de las adecuadas competencias, en materia de ingreso, desde el nivel autonómico hacia el local, de acuerdo con un sistema que debe dotar de una mayor estabilidad financiera, teniendo en cuenta que actualmente tienen un bajo grado de margen de actuación fiscal, salvo en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

En este sentido, ha de actuarse sobre los mecanismos que logren una mayor autonomía financiera, haciendo menos dependientes a las CCLL de la Comunidad Autónoma. Sin embargo igualmente merece atención que éste último hecho pueda mejorar la eficiencia de las haciendas locales al dotarlas de mayor corresponsabilidad fiscal.

El IBI tiene que mantenerse y ha de ser el principal eje de referencia. En el momento actual podría plantearse la cesión de la gestión catastral a los municipios o a mancomunidades, para el caso de pequeños municipios. El mantener al Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza

urbana y al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el ámbito local, frente al autonómico, es un tema inmerso en incertidumbre.

Así mismo, sería interesante plantearse la ampliación del papel desempeñado por las tasas, precios públicos y contribuciones especiales, en los servicios públicos locales indivisibles, de acuerdo con los planteamientos del federalismo fiscal. Por último, el destino de las transferencias incondicionadas podría profundizar en la eliminación de las diferencias de capacidades fiscales entre ayuntamientos.

Un nuevo modelo de financiación de las CCLL, además, aparece condicionado por la supresión del Arbitrio sobre la Producción e Importación (APIM) y su sustitución por el Arbitrio a la Importación Canario (AIEM) de menor potencial recaudatorio al disponer de una base imponible menor, la evolución de la recaudación del IGIC y el futuro del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), de acuerdo con el compromiso del gobierno central de no aplicación para una amplia mayoría de contribuyentes.

4.5. Los recursos del REF y la financiación autonómica y local.

La ley 30/1972 de 22 de julio constituye el antecedente más lejano en el tiempo que confirma la existencia de un régimen especial en Canarias. Constituyó un intento de racionalizar y unificar la imposición indirecta en Canarias, fundamentalmente, perpetuando las singularidades fiscales canarias y buscando como finalidad principal la suficiencia financiera de los distintos niveles de la administración autonómica.

El denominado REF de 1972 se fundamentó en los principios de libertad comercial, referido tanto a la importación como a la exportación. Estableció los arbitrios insulares sobre el lujo y sobre la entrada de mercancías (articulado en dos tarifas: la general y la especial) y los derechos reguladores, suprimiendo los anteriores arbitrios exigidos por los Cabildos, así como los recargos municipales sobre tales arbitrios, consolidándose así una presión fiscal indirecta diferenciada y menor que en el resto del territorio español.

Sus particularidades han ido adaptándose a las circunstancias históricas relevantes como la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea y la adhesión de Canarias a través del Protocolo II y el reglamento 1911/91. Las principales modificaciones que se derivan de la ley 20/1991 se concretan en:

- a.- La implantación del Arbitrio Insular sobre la Producción e Importación (APIC), sustituyendo al arbitrio insular a la entrada de mercancías (ampliando su hecho imponible) y gravando la importación de bienes procedentes tanto del territorio peninsular como del extranjero, y la producción interna (sujeta a una exención temporal de diez años).
- b.- Mantenimiento de la Tarifa especial del Arbitrio a la entrada en los términos previstos en el artículo nº6 del Protocolo nº2 del Tratado de Adhesión, hasta el uno de enero de 1993 con la posibilidad de solicitar su prórroga a la Comisión de la Comunidad Económica Europea.
- c.- Creación del Impuesto General Indirecto Canario, impuesto de campo general, que sustituye al Impuesto General sobre el Tráfico de empresas (IGTE) y al Arbitrio Insular sobre el Lujo.
- d.- Configuración del impuesto sobre matriculación.

Posteriormente la Ley 19/1994 de 1994, de modificaciones del Régimen Económico y Fiscal de Canarias establece la normativa relativa a la Reserva de Inversiones en Canarias (R.I.C) y a la creación de la Zona Especial Canaria (ZEC), cuya configuración fue modificada mediante el Real Decreto-Ley 3/1996, que flexibiliza la normativa permitiendo a los residentes, inicialmente excluidos, la posibilidad de beneficiarse de las ventajas de la zona especial. Tras el dictamen de la Comisión Europea de 18 de enero del 2000, se autoriza la implantación del régimen de la ZEC. La última reforma la constituye la aparición del Arbitrio a la Importación Canario (AIEM) que sustituye al Arbitrio sobre la Producción e Importación (APIC).

La recaudación obtenida por los tributos existentes en el período de referencia, comprendido entre los años 1997 y 2000 aparece en la tabla 18. Dicha recaudación es destinada a la financiación de la Comunidad Autónoma y a la financiación de las Corporaciones Locales (Cabildos y Ayuntamientos) de

acuerdo con lo establecido en la Ley 42/85. La Comunidad Autónoma de Canarias recibe el 50,35% de la recaudación líquida del IGIC y del impuesto sobre matriculación. La totalidad de los cobros por el APIC y el 49,65% de la recaudación del IGIC y del impuesto sobre matriculación, una vez deducido un porcentaje con relación a los gastos de gestión de ambos tributos, se destina a la financiación de las Corporaciones Locales.

TABLA 4.26. RECAUDACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DEL REF. 1997-2000. Miles de pesetas.

	1997	1998	1999	2000
I.G.I.C	73.540.351	92.538.540	114.965.369	122.864.647
A.P.I.C	28.840.852	25.047.350	19.802.866	12.747.060
Impuesto sobre matriculación	5.813.726	5.854.438	6.883.255	8.838.043
Arbitrio de entrada tarifa especial	688.262	669.110	713.608	892.759
Arbitrios ins. anteriores 31/12/92	96.692	52.238	30.062	19.072
TOTAL RECURSOS	108.979.883	124.161.676	142.395.160	145.361.581

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias(varios años). Elaboración propia.

La financiación obtenida a través de los recursos procedentes del REF ha experimentado un crecimiento importante del 33,3% en tan sólo 4 años. Destaca también el análisis del comportamiento de los diferentes recursos derivados del REF. La principal fuente de recursos es el IGIC, que para el año 2000, aporta el 84,5% del total de la recaudación líquida, siendo su aportación creciente de acuerdo con la tabla 19. La segunda fuente en importancia es el APIC, aunque con mucha diferencia con respecto al IGIC, observándose además la pérdida de peso en los años de referencia. Los cobros procedentes del impuesto de matriculación experimentan una evolución creciente y representan un 6,08% del total, para el año 2000.

**TABLA 4.27. RECAUDACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DEL REF. 1997-2000.
En porcentaje de variación con respecto al año anterior.**

	1997	1998	1999	2000
I.G.I.C	20	26	24	7
A.P.I.C	4	-13	-21	-36
Impuesto sobre matriculación	15	15	18	28
Arbitrio de entrada tarifa especial	-2	-0,3	7	25
Arbitrios ins. anteriores 31/12/92	-41	-45,9	-42	-37
TOTAL RECURSOS	14	14	15	2

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias(varios años). Elaboración propia.

4.6. Subvenciones y transferencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La hacienda autonómica canaria al encuadrarse dentro de las comunidades autónomas financiadas con arreglo al régimen común está sujeta a un volumen considerable de recursos obtenidos vía transferencias y subvenciones. Las mismas afectan a casi la totalidad de las secciones presupuestarias establecidas de acuerdo con los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma (véase tabla 20). Las transferencias tienen una finalidad genérica y las subvenciones una concreta y específica. Su configuración está sujeta a los cambios derivados de las transferencias en materia de gasto público.

La evolución de las transferencias y subvenciones se corresponde con un comportamiento expansivo, siendo el porcentaje de variación entre los años 1997 y 2000 del 58,6%, que afecta fundamentalmente a las secciones de Política Territorial y Medio Ambiente, a Sanidad y Consumo y a las Transferencias a las CCLL. Para el ejercicio 2000 se observa que el 69,3% de las transferencias y subvenciones se concentran en dos de las secciones: Sanidad y Consumo (57,7%) y Educación, Cultura y Deportes (11,6%).

Dentro del presupuesto de gastos se encuentran las transferencias corrientes destinadas a sufragar los gastos corrientes de determinados agentes de acuerdo con diversos objetivos, entre los que podemos citar el evitar resultados negativos de explotación o incidir en la política de precios.

El análisis de la distribución de dichas transferencias está condicionado la política presupuestaria autonómica. El mayor volumen de recursos está dirigido a las Universidades Canarias, las familias e instituciones sin fines de lucro, a los Organismos Autónomos administrativos y a los Cabildos. Se observa en la tabla 21 una tendencia fuertemente expansiva pasando de 113.457 millones, en 1997, a 306.520 millones en el 2000. Este aumento ha repercutido positivamente sobre todo a los Cabildos, los Organismos Autónomos Administrativos y en las Empresas Públicas.

TABLA 4.28. DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS. 1997-2000. Miles de pesetas.

	1997	2000	%VAR 00/97
Parlamento	0	0	-
Consejo consultivo	0	0	-
Deuda pública	0	0	-
Presidencia del Gobierno	847.944	1.133.757	33,7
Consejería de la presidencia y Relaciones Institucionales	15.350.642	24.500.820	59,6
Economía y hacienda	1.279.679	2.238.571	74,9
Obras públicas, vivienda y aguas	12.882.226	19.409.408	50,7
Política territorial y medio ambiente	1.849.878	8.575.792	363,6
Agricultura, pesca y alimentación	9.369.584	9.177.521	-2,1
Sanidad y consumo	1.471.940	217.028.080	14644,3
Industria y comercio	3.885.840	5.226.087	34,5
Turismo y transportes	5.446.825	10.755.166	97,5
Educación, cultura y deportes	36.465.297	43.386.725	19,0
Diversas consejerías	80.431	1.174.830	1360,7
Transferencias a CCLL	4.509.045	6.392.924	41,8
Empleo y asuntos sociales	18.167.679	26.754.909	47,3
Servicio Canario de salud	33.680.664	0	-100
TOTAL SUBVENCIONES	145.287.674	375.754.909	58,6

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia.

TABLA 4.29. DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES. 1997-2000.
Miles de pesetas.

	1997	2000	%VAR 00/97
Al Estado	0	15.000	100
Org. Autónomos administrativos	8.086.525	21.144.687	161,5
Org. Autónomos comerciales	225.369.	351.315	55,9
Empresas públicas	5.651.581	11.809.697	11,7
Universidades	21.688.942	24.225.850	-25,4
Ayuntamientos	17.218.419	12.836.955	558,1
Cabildos	3.065.128	20.170.495	66,2
Empresas privadas	3.816.128	1.289.537	0,3
Familias e inst. sin fines de lucro	53.478.208	24.066.482	-55,0
Al exterior	226.692	306.730	35,3
TOTAL TRANSFERENCIAS	113.457.030	306.519.749	170,2

Fuente: La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias (varios años). Elaboración propia.

Índice de Tablas

TABLA 4.1. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS	10
TABLA 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS.....	11
TABLA 4.3. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR GRUPOS FUNCIONALES.....	12
TABLA 4.4. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR GRUPOS FUNCIONALES.....	12
TABLA 4.5. EVOLUCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS. 1997 y 2000. Miles de pesetas.....	13
TABLA 4.6. EVOLUCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS. 1997 y 2000.....	14
TABLA 4.7. FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. ESTRUCTURA ECONOMICA. RECAUDACION POR CAPÍTULOS. Miles de pesetas.....	15
TABLA 4.8. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES (DERECHOS RECONOCIDOS).....	16
TABLA 4.9. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES (DERECHOS RECONOCIDOS).....	17
TABLA 4.10. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS. 1997 Y 2000.....	18
TABLA 4.11. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO. 1997 Y 2000. Millones de pesetas.....	18
TABLA 4.12. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL (DERECHOS RECONOCIDOS).....	18
TABLA 4.13. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE CAPITAL (DERECHOS RECONOCIDOS).....	19
TABLA 4.14. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS (DERECHOS RECONOCIDOS).....	19
TABLA 4.15. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS (DERECHOS RECONOCIDOS).....	19
Tabla 4.16. Previsiones macroeconómicas del Gobierno de Canarias. Presupuestos 2001.....	20
Tabla 4.17. Presupuesto de Ingreso. Tasa de variación 2000-2001	21
Tabla 4.18. Transferencias Corrientes. Tasa de variación 2000-2001	21
Tabla 4.19. Transferencias de Capital. Tasa de variación 2000-2001	22
TABLA 4.20. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS	22
TABLA 4.21. PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES. 2000. Millones de pesetas.....	23
TABLA 4.22. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES. 2000.....	24
TABLA 4.23. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. 1996-2002, Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.....	25
TABLA 4.24. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS. 1998. AYUNTAMIENTOS. Millones de pesetas.....	25
TABLA 4.25. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS. 1998. CABILDOS. Millones de pesetas.....	26
TABLA 4.26. RECAUDACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DEL REF. 1997-2000. Miles de pesetas.....	28
TABLA 4.27. RECAUDACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DEL REF. 1997-2000.....	28
TABLA 4.28. DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS. 1997-2000. Miles de pesetas.....	29
TABLA 4.29. DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES. 1997-2000.....	30

Índice de Gráficos:

Gráfico 4.1. Relación entre el PIB y la Recaudación Total.....	6
Gráfico 4.2. Relación entre el PIB y la Recaudación de la Administración General.....	7
Gráfico 4.3. Relación entre el PIB y la Recaudación de la Administración Autonómica.....	8
Gráfico 4.4. Relación entre el PIB y la Recaudación de la Administración Local.....	8
Gráfico 4.5. Relación entre el PIB y la Recaudación de la Seguridad Social.....	9
Gráfico 4.6. Presión Fiscal. Unión Europea-12, España e Islas Canarias.....	10



CAPÍTULO 5
CANARIAS Y EL PROCESO DE CONVERGENCIA CON EUROPA.
DIAGNÓSTICOS, RETOS Y PERSPECTIVAS

Índice:

5.1. Convergencia en renta per cápita y en su distribución.....	7
5.1.1. Evolución temporal de la renta per cápita.....	8
5.1.2. La distribución de la renta.....	12
5.2. Variables relacionadas con el empleo y la cualificación de la población activa.....	14
5.2.1. Evolución y tendencia del empleo.....	15
5.2.2. La cualificación de la población activa.....	18
5.2.3. La productividad aparente del trabajo.....	20
5.3. Convergencia en precios.....	25
5.4. Variables presupuestarias.....	28
5.4.1. Gasto público en educación y gasto en investigación y desarrollo (I+D).....	28
5.4.2. Gasto público en infraestructuras sobre el PIB.....	34



CAPÍTULO 5.- CANARIAS Y EL PROCESO DE CONVERGENCIA CON EUROPA. DIAGNÓSTICOS, RETOS Y PERSPECTIVAS

La incorporación de España a la Unión Europea en 1986 se justificó en aquel momento por los efectos positivos globales sobre el crecimiento económico y, con ello, sobre el bienestar de los ciudadanos españoles. La desaparición de los obstáculos a la competencia y al libre mercado, unido a la movilidad de los factores productivos, permitiría una asignación y utilización más eficiente de los recursos, favoreciendo un aumento de la producción. Además, la armonización de las políticas macroeconómicas de todos los países miembros fomentaría la inversión y la actividad económica.

No obstante, aunque a nivel agregado de toda la UE es predecible un mayor crecimiento económico y bienestar como consecuencia de la integración europea, existen diferentes posturas sobre cómo afectaría dicha integración a las regiones que tienen diferentes niveles de desarrollo y si, en última instancia, se alcanzaría la convergencia entre las mismas.

Desde el análisis económico, la teoría del comercio internacional siempre ha postulado que la integración económica favorecerá la convergencia entre las regiones en términos de renta per cápita. La movilidad espacial de los factores productivos daría lugar a un flujo de capital desde las regiones con mayor crecimiento económico (mayor ratio capital/trabajo) a las regiones de menor crecimiento, y a su vez, se daría un flujo de trabajo en la dirección contraria, de modo que se alcanzaría la convergencia en sus tasas de crecimiento en términos per cápita.

Sin embargo, la teoría de las uniones aduaneras sostiene que la desaparición de las restricciones al intercambio comercial y el movimiento de factores podría conducir a que algunas regiones se vieran favorecidas, mientras que otras se perjudicarían con la integración. La explicación es que, si bien la mayor competencia y transmisión de tecnología aumentaría el crecimiento económico de las regiones menos desarrolladas, con la eliminación de las restricciones comerciales aumentaría la capacidad de atracción de las regiones más industrializadas respecto al factor capital y trabajo. Así, las diferencias regionales se mantendrían, e incluso, aumentarían, debido a las ventajas de localización.

No obstante, en contra de los modelos neoclásicos que defendían la no-intervención pública, ha existido un consenso unánime entre las teorías económicas más actuales en cuanto a la necesidad de intervención pública, al objeto de aumentar la productividad y eficiencia de las regiones menos ricas, de forma que se reduzcan sus disparidades respecto a las más ricas. En este sentido, se recomienda que el sector público impulse los motores de crecimiento, fundamentalmente, el capital humano, el capital tecnológico y la inversión en infraestructuras, mediante una política regional que rompa el proceso acumulativo descendente en el que se encuentran inmersas las regiones periféricas menos desarrolladas.

La existencia de disparidades entre las regiones de la UE no ha sido un hecho ajeno a los órganos decisivos de este organismo económico, ya que, aunque no se preveía en sus inicios una política regional comunitaria, se reconocía en el Tratado de Roma de 1957 la preocupación por reducir las diferencias entre las regiones. No obstante, se puede afirmar que el nacimiento de la política regional comunitaria se produjo con la Conferencia de París de 1972, en la que se amplió la CEE con la incorporación de Dinamarca, Reino Unido e Irlanda. Con esta ampliación se reconoció el aumento de los desequilibrios estructurales y regionales, que imponían, por tanto, la necesidad de emprender acciones para su corrección. Así, en 1975 se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con el objetivo claro de reducir los desequilibrios regionales de la CEE.

Con el Acta Única Europea (AUE) firmada en 1987 se reconocía la necesidad de progresar en diferentes ámbitos, entre ellos el fomento de la cohesión económica y social, concepto utilizado por primera vez en

los textos comunitarios, y que se entendía como el desarrollo armonioso de la Comunidad y la reducción de las disparidades económicas existentes entre las regiones europeas participantes.

Seguidamente, con el Tratado de Maastricht de 1992 se preveía la creación de un Fondo de Cohesión económica y social, reconociendo que las regiones más alejadas de la media comunitaria o bien alcanzarían la convergencia de forma dilatada en el tiempo, o bien incluso podrían alejarse aún más, aumentando las desigualdades. La propia Comisión Europea señalaba que el aumento de las disparidades podría venir dado por las diferencias iniciales en las dotaciones de recursos (cualificación de mano de obra y provisión de infraestructuras), en las tasas de progreso tecnológico, en el aprovechamiento de las economías de escala, en los costes de transporte y en el acceso a los conocimientos científicos.

Más reciente aún, el Tratado de Amsterdam de 1997 supuso el principal reconocimiento de las diferencias regionales en Europa al incorporar en las normas constitutivas de la UE la problemática del empleo y de la política social e introdujo un Título específico sobre estas cuestiones.

Por tanto, la política regional comunitaria actual responde a lo que sostienen los modelos económicos más recientes que apuestan por una mayor intervención pública que elimine las desigualdades económicas entre las regiones europeas. Así lo demuestra la evolución de la distribución del presupuesto comunitario, que asignó en 1988 a medidas estructurales (Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión) el 19,6% del presupuesto total, en 1993 se incrementó al 30,8% y en 1999 alcanzó el 35,7%.

En un estudio reciente realizado por Sánchez Domínguez y Ortega Almón (2002) titulado *“La integración económica y las disparidades regionales en la Unión Europea”*, en el que se analiza el periodo 1988 y 1999, se detectan dos etapas claramente diferenciadas: la etapa entre 1988-1993 se caracterizó por un claro proceso de convergencia económica, en el que se reducen las disparidades en PIB per cápita en los Estados miembros. Así, exceptuando el Reino Unido, todos los países que en 1988 se encontraban por debajo de la media europea (Holanda y los países de la cohesión: Grecia, Irlanda, España y Portugal) experimentaron notables aumentos en su PIB per cápita. Sin embargo, en la etapa 1993-1998 se detuvo prácticamente el proceso de convergencia en PIB per cápita entre los Estados miembros. Si bien los países de la cohesión han continuado reduciendo su diferencia con la media europea, el resto de países, excepto Francia, ha experimentado elevados incrementos en renta per cápita, alejándose de ese modo de la media europea.

En cuanto a las regiones europeas, a lo largo del periodo 1988-1998, según el estudio mencionado anteriormente, tanto las regiones más ricas como las más pobres registraron un incremento de su PIB per cápita, pero la diferencia entre ambos grupos se ha incrementado, aumentando con ello las disparidades entre las regiones europeas. A pesar de la existencia de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, la creación del Mercado Único parece haber favorecido particularmente a las regiones más desarrolladas de la UE-15. Por último, en este estudio también se confirma la existencia de una mayor disparidad en términos de las tasas de desempleo, que parecen alejarse más del nivel medio europeo.

También conviene destacar el estudio realizado por Rivero Ceballos y Legna Verna (2001), bajo el título *“Las particularidades de las Regiones Ultraperiféricas y la necesidad de instrumentos específicos, con especial referencia a Canarias”*, en el que se hace un análisis de la convergencia regional y periferia dentro del continente europeo para el periodo comprendido entre principios de los años sesenta hasta 1997.

Este estudio encuentra tres fases en el proceso de convergencia de las regiones europeas: una primera fase de convergencia nacional y regional desde principios de los años sesenta, que se interrumpió a

mediados de los setenta debido a la recesión económica mundial; una segunda fase de regresión hasta 1986 en la que se incrementaron las disparidades regionales y una tercera fase, desde 1986 hasta 1997, en la que se reducen nuevamente las diferencias económicas entre las regiones de la UE.

Un resultado interesante a destacar es que para el último periodo, entre 1986 y 1997, este estudio concluye que, aunque las diferencias regionales en PIB per cápita se han reducido, las diferencias entre las tasas de paro de las regiones se han ampliado. Además, el aumento del PIB per cápita ha conducido a una reducción de la tasa de paro, aunque a finales de los noventa las variaciones del PIB per cápita necesarias para alterar la tasa de paro fueron mayores, indicando una mayor resistencia de la tasa de paro a las variaciones del producto.

El objetivo de este capítulo es analizar el proceso de convergencia con la UE de la región de Canarias, en un intento de analizar si el proceso de integración europea, acompañado de un paquete de ayudas económicas a Canarias, ha permitido disminuir las disparidades económicas del Archipiélago respecto a la Europa de los Quince.

Para un análisis de convergencia de Canarias respecto a la UE, conviene describir brevemente las principales ayudas comunitarias recibidas por el Archipiélago Canario, que en última instancia permita extraer conclusiones acerca de la eficiencia en la utilización de estas ayudas de cara a obtener un mayor crecimiento económico, que permita alcanzar la convergencia con la Unión Europea.

Desde la incorporación de España a la Unión Europea, la situación económica y social de Canarias motivó su inclusión entre las regiones beneficiarias de acciones de carácter prioritario de la UE, al encontrarse dentro del grupo de regiones menos favorecidas (con un PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria). El apoyo al desarrollo de la región se vio favorecido mediante los recursos financieros canalizados a través del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales. Con la creación de los Marcos de Apoyo Comunitarios (MAC) las actuaciones se articularon de forma regional, tal y como se definió en el primer Plan de Desarrollo Regional, diseñado para el periodo 1989-1993. El grueso de los recursos europeos destinados a Canarias con el MAC del periodo 1989-1993 se canalizó a través del FEDER y se dirigió especialmente a paliar los desequilibrios existentes en Canarias, reduciendo el déficit de infraestructuras y formación técnico-profesional.

Entre las principales actuaciones, destacar que en materia agrícola, la Comunidad Autónoma de Canarias recibió un total de 66 millones de ECUs para mejora de riegos y otros 6,7 millones de ECUs para favorecer las condiciones de industrialización y comercialización de productos agrarios. También, en este periodo Canarias recibió casi 9,5 millones de ECUs destinados a mejorar el potencial turístico y en el ámbito de la investigación diversas instituciones canarias recibieron subvenciones de la UE superiores a los 3,5 millones de ECUs. También se llevaron a cabo numerosos programas con un esfuerzo inversor continuado, dirigido a la reducción de las disparidades de Canarias respecto al conjunto de la UE.

Además de los Fondos Estructurales, España se beneficia también del Fondo de Cohesión, junto con Portugal, Grecia e Irlanda, dado que estos países presentan un PIB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria y siguen un programa de convergencia, que conlleva el control del déficit público en niveles inferiores al 3%. A diferencia de los Fondos Estructurales, que pueden ir destinados a numerosas actuaciones, el Fondo de Cohesión está referido exclusivamente a dos categorías: proyectos de medio ambiente y proyectos de infraestructuras de transporte.

En cuanto al Fondo de Cohesión, cuyo objetivo principal es reducir las disparidades entre las economías nacionales y las regiones europeas, Canarias empezó a recibir ayudas con cargo a este fondo a partir de 1993, por un importe de 359 millones de pesetas.

El segundo Marco de Apoyo Comunitario para el periodo 1994-1999 estuvo centrado en varios objetivos, fundamentalmente, en lograr una tasa de crecimiento del producto regional por encima de la media nacional, disminuyendo la tasa de paro y aumentando la productividad de los sectores más competitivos, conseguir una mayor dotación de infraestructuras económicas (principalmente de transporte y telecomunicaciones, de energía e hidráulicas) y de equipamientos sociales (educación, sanidad, vivienda, ocio y cultura) y estimular la localización de actividades productivas y de desarrollo del potencial endógeno regional.

El importe de las ayudas comunitarias recibidas en Canarias de los Fondos Estructurales en concepto del MAC 1994-1999 ascendió a 209.310 millones de pesetas, que sumados a las 40.257 millones de pesetas correspondientes a las Iniciativas Comunitarias de interés específico para Canarias (Regis II, Urban, PYME, Empleo, Adapt y Leader II), el total de ayudas comunitarias fue de 249.575 millones de pesetas.

Además de la aportación de la UE, el MAC 1994-1999 estableció la cofinanciación de la inversión global en Canarias por parte de la Administración Central y Autonómica (que participó con 92.965 millones de pesetas) y financiación privada (con 49.042 millones de pesetas).

El último MAC para el periodo 2000-2006 de España para las regiones Objetivo 1 supone para Canarias una ayuda indicativa de los Fondos Estructurales de 2.743 millones de euros. Para Canarias, la distribución de estos fondos se ha establecido según se indica en la Tabla 5.01.

TABLA 5.01: MARCO DE APOYO COMUNITARIO A CANARIAS 2000-2006 (millones de euros)

EJES PRIORITARIOS	AYUDA	% /Total
Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	282,9	10,3
Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)	204,8	7,5
Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	365,0	13,3
Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	423,1	15,4
Desarrollo local y Energía	276,4	10,1
Redes de Transporte y Energía	786,9	28,7
Agricultura y Desarrollo Rural	129,8	4,7
Estructuras Pesqueras y Acuicultura	258,9	9,4
Asistencia Técnica	15,1	0,6
TOTAL	2.743,0	100

Fuente: Dirección General de Planificación y Presupuesto. Gobierno de Canarias.

De esta ayuda, 1.846,1 millones de euros corresponden a las aportaciones del FEDER, FEOGA en su sección Orientación y Fondo Social Europeo (FSE) a las actuaciones incluidas en el Programa Operativo Integrado de Canarias. El resto se destina a apoyar la participación de Canarias en varios Programas de ámbito plurirregional. Además, está previsto dentro de las Iniciativas Comunitarias, que se financian del 5,35% del total de los Fondos Estructurales, una ayuda especial para Canarias que puede alcanzar los 100 millones de euros.

Por último, para el periodo 2000-2006 el presupuesto fijado en el Consejo Europeo de Berlín de 1999 para el Fondo de Cohesión, supone para España una participación en torno al 62% del presupuesto total del Fondo. La aplicación del Fondo de Cohesión para Canarias se concretará en la ejecución de aquellos proyectos que se presenten por parte de la Administración Central, el Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares, Ayuntamientos y Mancomunidades de municipios de Canarias, que reciban la aprobación de la Comisión Europea.

El resto del capítulo se estructura de la siguiente forma: en un primer apartado se estudia la convergencia en términos del PIB o renta per cápita, comparándola con la del conjunto del Estado español, con la de

cada una de las comunidades autónomas y con la de las regiones de la UE. Se añade un subepígrafe en el que además se estudia si la integración europea ha permitido o no alcanzar una mejor distribución de la renta. Los siguientes apartados se dedican a la convergencia de la región canaria en términos de las tasas de paro, población activa ocupada, cualificación de la mano de obra y productividad aparente del trabajo. Por último, después de estudiar la convergencia en precios y en tasas de inflación, el capítulo termina con el análisis del gasto educativo y en I+D, así como en infraestructuras en Canarias, comparándolo con el realizado por España y por la UE.

5.1. Convergencia en renta per cápita y en su distribución.

Como ya se apuntó en el capítulo 3, la expectativa de convergencia en renta por habitante de las diferentes regiones de un conjunto integrado de economías se basa en el supuesto de rendimientos decrecientes del factor capital. Siguiendo esta teoría, las regiones con menor renta per cápita deberían tener una productividad del capital más elevada y una productividad del trabajo menor, es decir, la remuneración al factor productivo relativamente más escaso debe ser mayor que la del relativamente más abundante. Si esto es así, el capital fluiría hacia aquellas regiones donde su remuneración es mayor, esto es, de las regiones más ricas a las más pobres, y existirían flujos de trabajo de las regiones menos desarrolladas a las más ricas, igualándose de esta forma los rendimientos de ambos factores entre regiones.

El crecimiento de la renta por habitante viene provocado por el aumento del capital por trabajador y de la proporción de la población incorporada al proceso productivo. De estos dos elementos, el primero resulta ser el fundamental, ya que es el que permite un crecimiento sostenido en el largo plazo. Una definición amplia del factor capital, como la considerada por los estudios más recientes sobre crecimiento, desglosaría éste en tres componentes: el capital físico privado que incorpora nuevas tecnologías, el capital público provisto por el Estado, y el capital humano incorporado en los trabajadores de la economía. Esto implicaría una definición de factor trabajo en términos de cantidad, excluyendo la calidad o capital humano.

La acumulación o inversión en estos tres tipos de capital es la clave para que una economía poco desarrollada logre un crecimiento de la renta per cápita y desencadene un proceso de convergencia con economías más desarrolladas. Por tanto, el esfuerzo inversor debe estar centrado en tres frentes: el de acumulación de capital físico con cada vez mayor contenido tecnológico, el incremento y la mejora de las infraestructuras públicas y la formación de la fuerza de trabajo.

Estas tres inversiones están fuertemente relacionadas entre sí. Para atraer inversión en capital físico desde las zonas más desarrolladas se requiere contar con un nivel aceptable de infraestructuras (red de carreteras, puertos, aeropuertos, etc.), pero también con una fuerza laboral con un nivel de formación suficiente, capaz de adoptar y adaptarse al cada vez más rápido cambio técnico incorporado en el capital físico. Asimismo, la atracción de capital humano requiere que la economía cuente con un nivel tecnológico aceptable, ya que ambos tipos de capital, el físico y el humano, exhiben un alto grado de complementariedad. Por tanto, la mejora del nivel tecnológico de una economía se consigue mediante inversiones no sólo en investigación y desarrollo (I+D), sino también en el capital humano de los trabajadores.

Por todo ello, se desprende que un estudio de la convergencia de la renta per cápita de Canarias con la media de la Europa de los Quince no sólo debe incluir la evolución temporal de esta variable para las dos economías, sino que, adicionalmente, debe realizarse un análisis comparativo del esfuerzo inversor en los tres motores del crecimiento por parte del Archipiélago y de la Unión Europea (UE). Esta comparación

permitirá entender la evolución del proceso de convergencia de las Islas con la UE, e identificar los puntos fuertes y débiles de su economía de cara al logro de este objetivo.

5.1.1. Evolución temporal de la renta per cápita.

La existencia de disparidades regionales en renta per cápita es uno de los resultados más generalizados de las economías de mercado. No obstante, mientras estas disparidades no alcancen magnitudes importantes, decrezcan o vayan acompañadas de una elevada movilidad en el ranking regional, no suelen ser preocupantes. Por el contrario, cuando estas disparidades son muy pronunciadas, se mantienen estancadas o aumentan, lo que implica que las regiones inicialmente pobres (ricas) siguen siendo pobres (ricas), los responsables políticos y económicos suelen y deben prestarles más atención.

Como ya se ha apuntado, la preocupación por los desequilibrios regionales en el ámbito de la UE comienza, básicamente, a mediados de los años setenta, con la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La razón de este interés se encuentra en un hecho fácilmente comprensible: las dificultades de avanzar en el proceso de integración europea cuando existen diferencias económicas notables entre los niveles de vida de los países y regiones implicados.

Como es bien sabido, el fenómeno de la convergencia en renta per cápita entre regiones es un proceso de largo plazo. Esto quiere decir que, para tener una perspectiva adecuada de su evolución, el horizonte temporal que debe considerarse debe ser suficientemente amplio.

Desde 1986, con la incorporación de España a la UE, la Comunidad Autónoma de Canarias ha participado del FEDER extensivamente, debido a su bajo nivel de desarrollo respecto de la UE, lo que, en parte, le ha permitido acelerar su proceso de crecimiento de cara al logro de la convergencia en renta per cápita con la UE. Como puede observarse en el Gráfico 5.01¹, es a partir de 1986 cuando la convergencia de Canarias con la UE se acelera, reduciéndose, además, la brecha entre el Archipiélago y España.

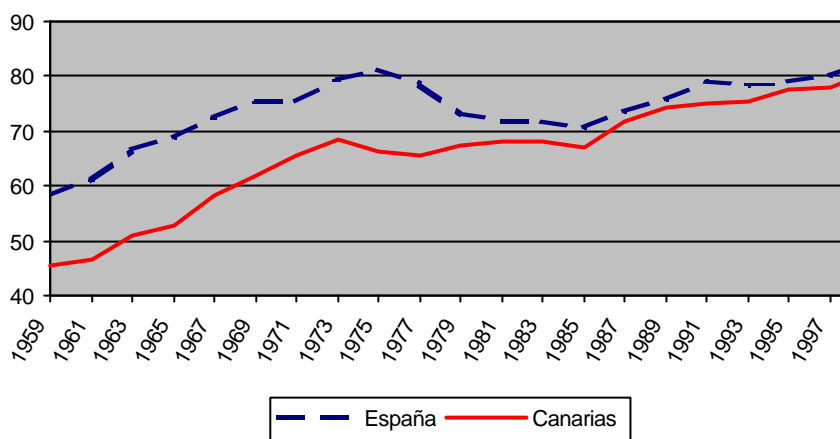
El primer hecho destacable que se desprende del Gráfico 5.01 es que, aunque se ha avanzado en el proceso de convergencia, en 1998 ni España ni Canarias han convergido totalmente a la renta per cápita europea y, además, el índice canario siempre ha estado por debajo del español. En segundo lugar, se observan tres etapas claras en la evolución de la convergencia en renta per cápita de Canarias y de España con la UE. De 1959 a 1975, la etapa de desarrollo de los años 60, se observa una fuerte aceleración de la convergencia de la renta o PIB por habitante de ambas economías a la media europea. En el periodo 1975-1985 se dejan sentir los efectos de la crisis del petróleo. Las Islas mostraron un mejor comportamiento que España durante este periodo, ya que el índice de ésta última sufrió caídas muy acusadas, mientras que el de Canarias se mantuvo bastante estable. Gracias a este mejor comportamiento se recortó la diferencia en cuanto a convergencia con la UE de Canarias respecto a España. En la tercera etapa, a partir de 1985, se inicia la recuperación y, con la incorporación de España a la UE, se observa un despegue de ambos índices, aunque con menos dinamismo que en los años 60.

Un hecho significativo es que, en la última etapa, las Islas no han logrado ganancias significativas respecto a España en el proceso de convergencia con la UE, lo que es reflejo del estancamiento que

¹ Conviene aclarar que los datos en el Gráfico 5.01 son índices del Producto Interior Bruto (PIB) en términos corrientes por habitante de Canarias y de España respecto al de la Unión. El hecho de utilizar esta medida tiene dos inconvenientes: la serie no está en pesetas constantes, por lo que se recogen variaciones tanto de la producción como de los precios del PIB y, además, no se corrigen los diferenciales en el nivel de precios entre las tres zonas económicas, es decir, las series no están expresadas en paridad del poder de compra (PPC). Como consecuencia, ambos inconvenientes podrían estar sesgando los resultados. La razón de tomar estos índices sin corregir es que no se dispone de series suficientemente largas para Canarias y, como ya se comentó, para extraer conclusiones se requiere un horizonte temporal amplio. A pesar de estas limitaciones, el gráfico da una idea clara sobre la tendencia general del proceso y sobre qué etapas pueden distinguirse en el mismo.

sufre la convergencia entre las regiones españolas desde 1979 que, por supuesto, también afecta al Archipiélago. Puede concluirse que la evolución de este proceso durante el periodo 1985-1998 en Canarias ha sido paralela a la española, lo que no deja de ser un resultado positivo si se atiende a que el Archipiélago es una región ultraperiférica, que se enfrenta a obstáculos considerables al crecimiento económico.

GRÁFICO 5.01: CONVERGENCIA EN RENTA PER CÁPITA DE ESPAÑA Y CANARIAS CON LA U.E., 1959-1998. (Índice UE=100)



Nota: en la construcción de los índices se ha utilizado el PIB per cápita en ptas corrientes.
Fuente: Fundación BBVA.

El análisis anterior fue principalmente cualitativo, con el objetivo de localizar las etapas del proceso de convergencia de Canarias, y de España, con Europa. Para realizar un análisis cuantitativo se requiere un índice construido a partir de series en unidades monetarias constantes de un año base, y que corrija los diferenciales en el nivel de precios. Estos índices para Canarias y para el resto de comunidades autónomas, contruidos por la oficina de estadística de la UE (EUROSTAT), se muestran en la Tabla 5.02. El último año para el que se dispone de esta información provista por EUROSTAT (*New Release* nº 18/2000 y nº 22/2001) es 1998. La tabla también ofrece una ordenación de los índices acorde con la ofrecida por la fuente, dándose el caso de que algunas comunidades autónomas con el mismo valor del índice ocupan distinta posición, ya que no se incluyeron decimales en la información de EUROSTAT. Adicionalmente, la tabla recoge la variación en las posiciones que han ocupado las regiones españolas de 1986 a 1998.

Los datos en la tabla 5.02 muestran cómo ha evolucionado la convergencia de las regiones españolas hacia la renta per cápita europea desde la incorporación a la UE de nuestro país en 1986 hasta 1998. Para tener una idea de en qué situación se encuentran las autonomías en cuanto a renta per cápita, resulta de utilidad saber que en 1986 la región europea más rica tenía el 185% de la renta por habitante de la Unión y la más pobre, el 37%. En 1998 estos porcentajes pasan a ser 243% y 42%, respectivamente.

Un hecho significativo es que, en la última etapa, las Islas no han logrado ganancias significativas respecto a España en el proceso de convergencia con la UE, lo que es reflejo del estancamiento que sufre la convergencia entre las regiones españolas desde 1979 que, por supuesto, también afecta al Archipiélago. Puede concluirse que la evolución de este proceso durante el periodo 1985-1998 en Canarias ha sido paralela a la española, lo que no deja de ser un resultado positivo si se atiende a que el

Archipiélago es una región ultraperiférica, que se enfrenta a obstáculos considerables al crecimiento económico.

En cuanto al comportamiento general de las autonomías del Estado español, en 1986 ninguna de ellas alcanzaba la media europea. Baleares ocupaba el primer puesto en el ranking y en el último puesto estaba Extremadura, con sólo el 44% de la renta media de la UE. Las regiones con un índice mayor que Canarias en el 86 eran Baleares (90%), País Vasco (90%), Madrid (86%), Navarra (85%), La Rioja (83%), Cataluña (82%), Aragón (76%), Comunidad Valenciana (71%) y Asturias (70%).

En 1998, la situación en cuanto al índice mejoró para todas las regiones, excepto para Murcia que siguió estancada en el 67%. En este año Baleares y Cataluña estuvieron exactamente en la media europea, mientras que Madrid y Navarra la superaron. Las ganancias en puntos son espectaculares en algunos casos, siendo Madrid la región que experimentó un incremento mayor, de 24 puntos, lo que la situó en este año en el primer puesto. Otros casos dignos de mención son Navarra con 21 puntos y el segundo puesto, y los 18 puntos de Cataluña que escaló tres puestos. De las regiones con una posición modesta en 1986 cabe destacar la evolución de Castilla-La Mancha, que incrementó su índice en 12 puntos y escaló 5 puestos. Las tres últimas posiciones siguieron estando ocupadas por Galicia, Andalucía y Extremadura.

TABLA 5.02: CONVERGENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LA UNIÓN EUROPEA, 1986-1998.

Región	Índices		Ranking		Variación	
	1986	1998	1986	1998	Puntos ¹	Ranking ²
Andalucía	53	58	17	17	5	0
Aragón	76	88	7	7	12	0
Asturias	70	72	9	12	2	-3
Baleares	90	100	1	4	10	-3
Canarias	69	77	10	9	8	1
Cantabria	67	76	12	10	9	2
Castilla-La Mancha	55	67	16	11	12	5
Castilla-León	65	74	13	13	9	0
Cataluña	82	100	6	3	18	3
Ceuta y Melilla	64	67	14	15	3	-1
Com. Valenciana	71	77	8	8	6	0
Extremadura	44	50	15	18	6	-3
Galicia	55	64	18	16	9	2
La Rioja	83	93	5	6	10	-1
Madrid	86	110	3	1	24	2
Murcia	67	67	11	14	0	-3
Navarra	85	106	4	2	21	2
País Vasco	90	99	2	5	9	-3

¹ Variación en puntos del índice entre 1986 y 1998.

² Variación de la posición ocupada en el ranking europeo entre 1986 y 1998.

Fuente: EUROSTAT. Elaboración propia.

En los trece años considerados en este análisis ha existido movilidad en las posiciones ocupadas por las regiones en el ranking, aunque con excepciones, ya que Andalucía, Aragón, Castilla-León y la Comunidad Valenciana no experimentaron variación alguna. El hecho de que exista movilidad es un aspecto positivo, como ya se comentó al principio de la sección. Sin embargo, existen dos aspectos no tan positivos. El primero se refiere a que las regiones que más han visto incrementado su índice han sido precisamente las más desarrolladas (Madrid, Cataluña y Navarra). El segundo es que, aunque todas se han acercado a la media europea, las disparidades entre regiones se han acrecentado, como ponen de

manifiesto los valores de la desviación típica de los índices de las autonomías en 1986 (13,54) y en 1998 (17,57). Este resultado es coincidente con el obtenido por Sánchez Domínguez y Ortega Almón (2002)

A la vista de la evolución general de las regiones españolas, puede concluirse que el comportamiento de Canarias ha sido positivo, máxime teniendo en cuenta que el proceso de convergencia es lento y que sólo se analizan trece años.

Hasta ahora se ha estudiado la convergencia de Canarias y se ha comparado con la de toda la nación y con la de las regiones españolas. Para completar este análisis resulta de sumo interés estudiar cuál ha sido el comportamiento de las comunidades autónomas con respecto al resto de regiones europeas. La Tabla 5.03 contiene información a este respecto.

La información en la Tabla 5.03 muestra los puestos de las comunidades autónomas en el ranking de las regiones europeas en 1986 y en 1997, así como la posición media en el periodo 1995-1998 y en 1998. La razón de hacer esta partición es que, en el primer caso, de 1986 a 1997, Dinamarca, Luxemburgo e Irlanda se contabilizan como una sola región. Ocurre lo mismo para Dinamarca e Irlanda en el segundo subperiodo, es decir, de 1995 a 1998. Esta limitación obliga a realizar el análisis separadamente pues, en caso contrario, los resultados no serían comparables.

TABLA 5.03: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL RANKING DE CONVERGENCIA DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA, 1986-1997 Y 1995-1998.

Región	De 195 regiones ¹		Variación en la Posición	De 211 regiones ²		Variación en la Posición
	1986	1997		Media 1995-1998	1998	
Andalucía	184	188	-4	199	199	0
Aragón	153	117	36	129	126	3
Asturias	161	156	5	171	172	-1
Baleares	107	73	34	84	75	9
Canarias	162	158	4	162	160	2
Cantabria	165	154	11	165	163	2
Castilla-La Mancha	183	174	9	182	182	0
Castilla-León	169	155	14	169	170	-1
Cataluña	145	79	66	77	72	5
Ceuta y Melilla	171	171	0	184	184	0
Com. Valenciana	159	157	2	157	157	0
Extremadura	190	192	-2	210	210	0
Galicia	182	179	3	192	193	-1
La Rioja	139	116	23	112	105	7
Madrid	128	72	56	45	43	2
Murcia	164	173	-9	183	183	0
Navarra	132	92	40	54	52	2
País Vasco	108	99	9	93	82	11

¹ Dinamarca, Irlanda y Luxemburgo se contabilizan como una sola región.

² Dinamarca y Luxemburgo se contabilizan como una sola región.

Fuente: EUROSTAT. Elaboración propia.

En 1986 todas las regiones españolas ocupaban posiciones por encima de la número 100, estando Canarias en el puesto 162. En 1997 las Islas ganaron 4 posiciones, situándose en el puesto 158. El avance de Canarias en el ranking es similar al experimentado por Asturias, región que partía de una situación inicial muy cercana a la del Archipiélago.

El comportamiento del resto de autonomías es bastante dispar, si bien se observan rasgos generales en los movimientos en el ranking. El primero se refiere a que las regiones españolas que han ganado más puestos han sido las más ricas (Cataluña, 66 puestos; Madrid, 56; Navarra, 40; Baleares, 34), aspecto que ya se comentó anteriormente. No obstante, se observa que otras regiones por debajo de la media también experimentaron incrementos notables, como Aragón, que escaló 36 puestos, Cantabria (11), Castilla-León (14) y La Rioja (23). El segundo aspecto está relacionado con la pérdida de puestos de las regiones más pobres (Murcia, 9; Extremadura, 2; Andalucía, 4), salvo Galicia que escaló 3 posiciones. A la vista de la evolución del resto de autonomías podría decirse que Canarias tuvo un comportamiento modesto, en el sentido de que ganó posiciones, aunque no experimentó grandes avances.

En el segundo periodo considerado, 1995-1998, las posiciones se modifican debido a que se incorporan las regiones de Irlanda. Como es lógico, los movimientos en el ranking son de menor magnitud que en el periodo anterior, porque sólo se consideran cuatro años. Aún así, hay regiones con escaladas considerables y, nuevamente, son las más ricas. La posición media de las Islas durante el periodo fue idéntica a la de 1986, es decir, la número 162. En 1998 ganó dos puestos respecto a la media del periodo, situándose en el puesto 160.

Según este análisis, puede concluirse que Canarias no ha experimentado avances notables en cuanto a su posición en el ranking de las regiones europeas desde la incorporación de España a la UE.

En la Tabla 5.04 se presentan los valores de la renta per cápita a precios constantes y en paridad del poder de compra de Canarias, de España y de la UE en 1986 y en 1998. Estos datos dan una idea más concreta sobre la magnitud de la discrepancia entre Canarias y España con la UE, y el cambio experimentado entre 1986 y 1998. De la observación de los datos se puede comprobar que en trece años, tanto en España como en Canarias, se han acortado las distancias con la UE en renta per cápita. Además, se observa una mayor tasa de crecimiento para el periodo en España (41,66%) y en Canarias (41,69%) respecto a la de la Unión Europea (26,97%).

Un aspecto significativo, ya puesto de manifiesto en el Gráfico 5.01, es que la evolución de Canarias ha sido paralela a la española, en el sentido de que ambas han experimentado un crecimiento prácticamente igual. Por tanto, las islas, no han logrado despegarse de España en cuanto al crecimiento de la renta per cápita y, a pesar de que esta tasa de crecimiento ha sido superior a la media europea, no se observan avances significativos en cuanto a la convergencia con Europa. Este resultado no deja de ser preocupante si se atiende a que las Islas parten con un nivel de renta per cápita menor que el español, aunque deben tenerse en cuenta las características especiales del Archipiélago, como la lejanía y la escasez de recursos naturales, que actúan como frenos al crecimiento y que suponen que las Islas deben realizar un esfuerzo considerablemente mayor que España para lograr la convergencia con Europa.

TABLA 5.04: RENTA PER CÁPITA DE LA UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS, 1986 Y 1998.
(En pesetas constantes de 1995 y en paridad del poder de compra)

	Unión Europea		España		Canarias	
	1986	1998	1986	1998	1986	1998
Renta per cápita	2.475.164	3.142.847	1.796.969	2.545.706	1.707.863	2.419.992
Tasa de crecimiento	-	26,97%	-	41,66%	-	41,69%
Índice (EU=100)	100	100	72,6	81	69	77

Fuente: EUROSTAT y Banco de España. Elaboración propia.

5.1.2. La distribución de la renta.

La economía canaria ha experimentado desde finales de los años cincuenta un rápido crecimiento de su renta per cápita hasta alcanzar el 77% de la media europea en 1998. Sin embargo, esta medida del nivel de riqueza de un país o región, al tratarse de una renta media, no aporta información sobre cómo se ha

distribuido esa renta adicional entre los habitantes de la economía. En general, no puede argumentarse que el crecimiento económico conlleve una distribución de la renta más equitativa, por lo que debe hacerse separadamente un análisis sobre este asunto.

Una de las medidas más utilizadas sobre la distribución de la renta es el índice de Gini. Este índice mide el grado de concentración o grado de igualdad en el reparto del total de los valores de una variable, en este caso, de la renta entre los habitantes de la economía. Lógicamente, la renta de la economía está distribuida equitativamente si todos los habitantes perciben la misma cantidad, entonces se dice que la concentración es mínima. El otro extremo supone que un único habitante percibe toda la renta y el resto ninguna, de forma que la concentración es máxima. Un valor del índice de Gini igual a 0 implica que la concentración es mínima, e igual a 1 que es máxima. Por tanto, conforme el valor del índice se acerca a cero, la distribución será más igualitaria, y viceversa.

Para realizar el análisis de la convergencia de Canarias en distribución de renta con la UE se utilizará este índice, por dos razones. La primera es su concisión, es decir, un único valor ofrece mucha información sobre la concentración de la renta. La segunda es que existen trabajos empíricos que construyen esta medida para la UE y para los Estados miembros con una metodología homogénea, evitando problemas de comparación del valor del índice entre países y en diferentes años. Para Canarias se han elegido fuentes que utilicen aproximadamente la misma metodología que para el caso de la UE, asegurando, de esta manera, que los resultados sean comparables.

La Tabla 5.05 contiene los índices de Gini para la UE y para cada uno de sus países miembros entre 1993 y 1996, y los de Canarias para 1973-74, 1980-81, 1990-91, desglosados por provincias, y para todo el Archipiélago en 1990-91 y en 2001. Aunque la información disponible impone restricciones sobre los periodos analizados, permite extraer conclusiones sobre en qué situación se encuentran las Islas en cuanto a distribución de la renta respecto a la Unión.

Según un estudio realizado por Goerlich y Mas (1999), en 1973-74, la concentración de la renta era mayor en Santa Cruz de Tenerife (0,3658) que en Las Palmas (0,3132), pero llegó a ser aproximadamente la misma en ambas provincias en los dos periodos posteriores, en torno al 0,33 y, además, la distribución se volvió más equitativa en Santa Cruz de Tenerife que en Las Palmas. Según Edis-Cáritas, en 1990-91 el valor del índice para toda Canarias era 0,4 y pasó a ser 0,3 en 2001. Puede concluirse que los avances desde 1973-74 han sido lentos, aunque existe una tendencia hacia una distribución de la renta más equitativa, principalmente desde principios de los noventa a 2001.

Los países miembros de la UE presentan valores bastante dispares, aunque puede hacerse una división en dos grupos atendiendo a si están por debajo (menor concentración) o por encima (mayor concentración) de la media europea. En 1993 había 6 países por encima de la media y en 1996 había 5, estando las tres economías más atrasadas (España, Grecia y Portugal) siempre en este grupo. A pesar de la contundencia de este resultado, y si se tienen en cuenta los datos de la renta per cápita de cada país que se incluyen en la Tabla 5.05, no puede decirse que más renta per cápita conlleve menor concentración de la renta, ya que se observan algunas excepciones, siendo las más notables el Reino Unido e Irlanda.

En cuanto a la convergencia en distribución de la renta en la UE, los datos para el total de la Unión muestran que de 1993 (0,3193) a 1996 (0,3102) se ha avanzado en esta dirección. Sin embargo, España no ha mostrado una tendencia clara hacia una distribución más equitativa (0,3396 en 1993 y 0,3402 en 1996), evolución que sí se observa en Portugal y en Grecia que, junto con España, son los miembros más pobres.

TABLA 5.05: DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN CANARIAS.

	Índice de Gini				Renta per cápita (UE=100)	
	1993	1994	1995	1996	1988	1997
Alemania ¹	0,2735	0,2684	0,2636	0,2544	114,8	108
Austria	N.D.	0,2786	0,2670	0,2570	102,2	112
Bélgica	0,3407	0,3315	0,3078	0,3079	103,2	111
Dinamarca	0,2143	0,2156	0,2231	0,2226	105,3	120
España	0,3396	0,3278	0,3387	0,3402	74,0	80
Finlandia	N.D.	N.D.	0,2329	0,2365	101,6	100
Francia	0,3299	0,2852	0,2818	0,2851	108,4	99
Grecia	0,3656	0,3476	0,3391	0,3497	58,1	66
Holanda	0,2526	0,2746	0,2782	0,2624	97,7	113
Irlanda	0,3127	0,3216	0,3346	0,3290	65,9	102
Italia	0,3275	0,3165	0,3061	0,3068	100,2	102
Luxemburgo	0,3044	0,2817	0,2788	N.D.	139,1	174
Portugal	0,3907	0,3713	0,3650	0,3624	58,9	73
Reino Unido	0,3118	0,3142	0,3063	0,3178	98,7	102
Suecia	N.D.	N.D.	N.D.	0,2229	109,7	102
Unión Europea	0,3193	0,3104	0,3283	0,3102	100	100
	1973-74	1980-81	1990-91	2001	1986	1997
Canarias²	N.D.	N.D.	0,4000	0,3000	69	76
Las Palmas ³	0,3132	0,3346	0,3381	N.D.	-	-
Santa Cruz de Tenerife ³	0,3658	0,3340	0,3334	N.D.	-	-

¹ La diferencia en renta per cápita entre 1988 y 1997 se debe a la reunificación alemana en 1990.

² Edis-Cáritas.

³ Goerlich y Mas (1999).

Fuente: Álvarez, Prieto y Salas (2002), *"The Evolution of Income Inequality in the European Union during the Period 1993-96"*; Goerlich y Mas (1999), *"Medición de la Desigualdad: Contribución a una Base de Datos Regional"*; Edis-Cáritas; y EUROSTAT.

Por todo ello, se concluye que el Archipiélago estuvo en 2001, en términos del índice de Gini, por debajo de la media europea correspondiente al año 1996, lo que significa una distribución de la renta más igualitaria que en Europa. Además, los avances hacia una distribución de la renta más equitativa han sido mayores que los experimentados por la economía española, como ha sido confirmado por los estudios de Edis-Cáritas sobre la pobreza en Canarias. Por tanto, aunque las Islas aún no han convergido en renta per cápita con la UE, sí que lo han hecho en cuanto a distribución de la renta, situándose en mejor posición que España y que la media europea.

5.2. Variables relacionadas con el empleo y la cualificación de la población activa.

En este epígrafe se estudia la evolución del factor productivo trabajo, tanto en lo que respecta a la cantidad como a la calidad del mismo. Este factor contribuye al crecimiento económico desde dos vertientes. La primera se refiere a la cantidad, en el sentido de una mayor proporción de la población dedicada a actividades productivas (mayor empleo) conlleva incrementos de la producción de la economía. La segunda está relacionada con la calidad de la fuerza laboral o capital humano, y resulta fundamental para el logro de un crecimiento sostenido en el largo plazo, ya que el nivel de empleo tiende a estabilizarse y los incrementos del factor trabajo se consiguen mediante la inversión en capital humano.

Por tanto, un análisis de la convergencia de Canarias con la UE debe incluir el estudio de la tendencia tanto del empleo (cantidad), como del capital humano (calidad), cuestiones que se tratan en los dos subepígrafes siguientes.

5.2.1. Evolución y tendencia del empleo.

En este apartado se lleva a cabo un análisis de convergencia en tasas de paro y en tasas de ocupación de Canarias y España respecto a la UE. A pesar de que se ha intentado abarcar el periodo de tiempo más amplio, éste ha venido determinado por la disponibilidad de datos, sobre todo, de los países de la UE.

En la Tabla 5.06 se presentan las tasas de paro armonizadas respecto a la población activa, la cual elabora EUROSTAT, para homogeneizarla en cuanto a las diferentes consideraciones de población activa que presentan los Quince. Es un hecho indiscutible que a lo largo de todo el periodo considerado España presenta la mayor tasa de paro de la UE. Es más, en 1995, la tasa de paro en España fue del 18,8%, casi el doble de la media comunitaria (10,2%). No obstante, los años 2000 y 2001 marcan un importante acercamiento de la tasa de paro española respecto de las de EU-15, con diferencias en torno a tres puntos.

TABLA 5.06: TASA DE PARO ARMONIZADA, 1985-2001. UNIÓN EUROPEA.

	1985	1990	1995	2000	2001
Alemania	7,2	4,9	8,2	7,9	7,9
Austria	N.D.	N.D.	3,9	3,7	3,6
Bélgica	11,3	6,3	9,7	6,9	6,6
Dinamarca	7,9	7,8	6,7	4,4	4,3
España	22,2	16,4	18,8	11,3	10,6
Finlandia	N.D.	3,7	15,4	9,8	9,1
Francia	9,8	8,7	11,3	9,3	8,6
Grecia	7,8	6,3	9,2	11,1	10,5
Irlanda	18	13,1	6,6	2,8	2,4
Italia	9,5	9	12,3	4,2	3,8
Luxemburgo	3	1,6	11,5	10,4	9,4
Holanda	10,2	7,3	2,9	2,3	2
Portugal	8,9	4,1	7,3	4,1	4,1
Reino Unido	11,5	7	8,5	5,4	5
Suecia	N.D.	1,4	8,8	5,9	5,1
UE15	N.D.	N.D.	10,2	7,9	7,4

Fuente: EUROSTAT.

Por tanto, se puede concluir que ha habido convergencia de España respecto a la UE en términos de las tasas de paro a lo largo del periodo considerado, fundamentalmente, en los últimos años, caracterizados por la inclusión de España en la tercera fase de adhesión a la Unión Monetaria Europea. En este sentido, la integración de España en la UE y en la UME ha tenido efectos claramente positivos, dado que se han reducido las tasas de paro, convergiendo hacia la media comunitaria.

El análisis de las tasas de paro de Canarias respecto a las del conjunto del Estado español para el periodo 1980-2001 se presenta en la Tabla 5.07. Al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, a principios de los años ochenta las tasas de paro experimentaron un crecimiento importante, mientras que a partir de finales de los años 90 se produjo una reducción sustancial de las mismas, de forma que en 2001 se volvieron a situar aproximadamente al nivel que presentaban en 1980.

No obstante, se observa una importante dispersión de las tasas de paro entre las regiones españolas para todo el periodo de estudio. Además, las diferencias en las tasas de paro entre las regiones españolas no se han reducido con la Integración Comunitaria, sino todo lo contrario. El cálculo de las volatilidades de las tasas de paro para los años considerados permite concluir que, aunque actualmente

se observa un ligero decrecimiento en las desviaciones, las volatilidades en tasas de paro entre las regiones españolas para los años 2000 y 2001 se situaron muy por encima de las correspondientes a los años 1985 y 1990.

Este resultado coincide con el obtenido por Rivero Ceballos (2000), ya que para todas las regiones europeas y durante el periodo 1986 y 1997, obtiene que la dispersión en tasas de paro es mayor en 1997 que en 1986. Añade además que, si bien las diferencias entre los PIB per cápita de las regiones europeas se han reducido entre 1986 y 1997, las diferencias entre sus tasas de paro se han ampliado.

TABLA 5.07: TASAS DE PARO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2001)

	1980	1985	1990	1995	2000	2001
Andalucía	17.41	29.68	25.52	33.15	24.3	21.82
Aragón	8.61	17.25	9.53	16.06	7.15	7.88
Asturias	8.41	18.4	17.49	20.36	17.12	14.44
Baleares	8.01	13.79	10.54	14.31	6.35	6.69
Canarias	12.33	25.68	22.98	23.55	13.39	12.74
Cantabria	7.47	15.64	16.77	22.44	13.57	12.81
Castilla-León	8.45	18.16	15.39	20.88	13.81	12.41
Castilla-La Mancha	10.66	16.6	13.09	20.19	12.55	12.28
Cataluña	12.23	22.31	12.53	19.74	8.73	8.76
C.Valenciana	9.71	20.79	14.25	22.48	11.51	10.68
Extremadura	14.99	27	24.84	30.8	23.77	22.53
Galicia	5.01	12.98	12.28	18.05	12.83	13.84
Madrid	12.53	21.09	12.23	20.46	11.44	9.86
Murcia	9.82	20.51	15.95	23.55	12.7	12.45
Navarra	11.87	18.74	11.66	13.14	5.65	6.19
País Vasco	12.38	23.02	13.96	22.53	12.14	10.94
Rioja	5.2	17.48	8.33	16.09	8.06	7.42
Ceuta-Melilla	ND	ND	30.02	30.59	22.65	20.99

Nota: los datos son medias trimestrales.

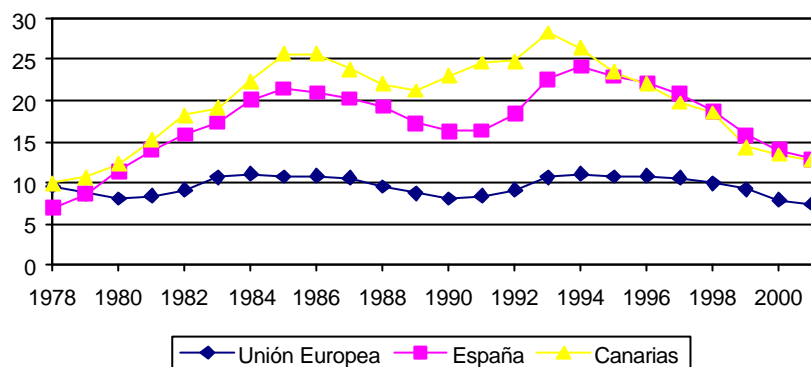
Fuente: INE. Elaboración propia.

Del análisis de Canarias respecto al resto de CCAA se observa que el Archipiélago se ha situado entre las regiones con mayores tasas de paro de España. En concreto, en 1980, Canarias era la quinta región española con mayor tasa de paro. En 1985 ocupó el tercer lugar, con una tasa de paro del 25,68%, situándose únicamente por debajo de Andalucía y Extremadura. La situación de Canarias continuó siendo muy crítica hasta 1995, año en que Canarias, con una tasa de paro del 23,55%, fue nuevamente la tercera región con mayor desempleo en España. La situación mejoró notablemente en el año 2000, ya que la tasa de paro desciende 10 puntos y las Islas se situaron en séptimo lugar. El año 2001 marcó un nuevo retroceso, puesto que aunque la tasa de paro descendió ligeramente respecto al año anterior a un 12,74%, Canarias volvió a ocupar el quinto lugar, en la misma posición en que se encontraba en 1980 respecto al resto de las autonomías españolas.

Para un análisis conjunto de las tasas de paro registradas en la Unión Europea, España y Canarias se presenta el Gráfico 5.02. Conviene recordar que la economía canaria en la década de 1960 inició un proceso de cambio en la estructura productiva, marcado por un desarrollo creciente del sector servicios, que hizo posible que entre los años 1961 y 1973 se dieran tasas de paro inferiores a las de la Unión Europea y España. Sin embargo, a partir de 1973 se observa una tendencia creciente que sitúa las tasas de paro en niveles superiores al europeo y español. Esta trayectoria cambia a partir de 1978, con niveles de desempleo en Canarias por encima de España y aún más de la UE, que para todo el periodo considerado la tasa de paro osciló en torno al 10%.

Hay dos periodos, de 1980 a 1985 y de 1989 a 1993, donde se producen aumentos de las tasas de paro, aunque mucho más acentuados en Canarias, que, por tanto, muestra una gran sensibilidad a las fluctuaciones cíclicas de la economía internacional. Un factor adicional a considerar es que Canarias ha tenido altas tasas de inmigración, sobre todo, entre 1980 y 1989, factor que ha contribuido a aumentar aún más las tasas de paro.

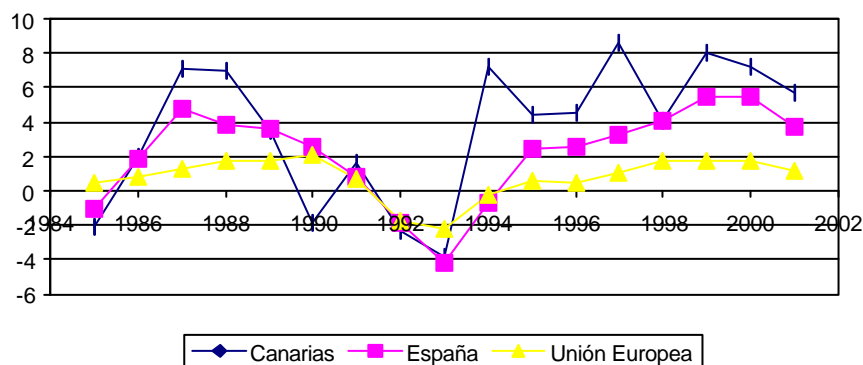
GRÁFICO 5.02. TASAS DE PARO DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA (1978-2001)



Nota: los datos son medias trimestrales, salvo los correspondientes a la UE.
Fuente: INE. Elaboración propia.

En líneas generales, la trayectoria que sigue la tasa de paro en Canarias es similar a la que se da en España, pero siempre con niveles superiores. Aunque entre 1989 y 1991 en España y en la Unión Europea se producía un descenso en la tasa de paro, mientras en Canarias esta aumentó. Sin embargo, es a partir del máximo, que se alcanza en 1993, cuando en Canarias se produce una tendencia claramente descendente en sus tasas de paro, motivada en gran medida por las acciones emprendidas con cargo a los Fondos Estructurales, que sitúa a la misma ligeramente por debajo de la nacional consiguiendo una mayor proximidad con la referente europea. Este hecho permite concluir que en los últimos ocho años en Canarias se ha conseguido avanzar en el proceso de convergencia con la UE en tasas de paro.

GRÁFICO 5.03: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA OCUPADA, 1985-2001. CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.



Fuente: OCDE e INE (*Encuesta de Población Activa*). Elaboración propia.

Con objeto de analizar con más detalle la evolución del crecimiento del empleo se presenta el Gráfico 5.03, en el que se presentan las tasas de variación anual del empleo en Canarias, España y la Unión Europea.

En 1993 la tasa de variación anual del empleo en España y Canarias fueron similares y menores que la de la Unión Europea, aunque las tres son negativas indicando un proceso de destrucción del empleo del que se recupera Canarias mucho más rápidamente; mostrando a partir de aquí un proceso de creación de empleo más fuerte que el de la Unión Europea y también, aunque no tan diferenciado, mayor que el de España.

La permanencia de tasas de crecimiento del empleo canario y español superiores a las de la Unión Europea permite seguir apostando por la convergencia en términos de empleo de Canarias y de España con la Unión Europea.

5.2.2. La cualificación de la población activa.

La abundante literatura sobre los determinantes del crecimiento económico muestra que el capital humano, o conocimiento adquirido por los habitantes de una economía que puede utilizarse en el proceso productivo, es el fundamental, aunque, por supuesto, no el único. La importancia de la cualificación de la fuerza de trabajo para el proceso de convergencia queda absolutamente clara si se atiende a que, para que tenga lugar este proceso, la economía pobre debe crecer a tasas más elevadas que la rica.

Hay tres aspectos relacionados con el capital humano que pueden incidir en el proceso de la convergencia. El primero se refiere a que este capital, a diferencia del físico, está incorporado en sus propietarios, es decir, en los trabajadores y, por tanto, la movilidad del mismo entre diferentes regiones o países se enfrenta a más obstáculos que la del capital físico. Entre estos obstáculos pueden destacarse las dificultades inherentes a los desplazamientos (coste del transporte, facilidad para encontrar vivienda,...), el hecho de tener que aprender un idioma nuevo, la necesidad de obtener la homologación de titulaciones, la adaptación a una nueva cultura, las diferencias climáticas, el desarraigo, etc. Todos estos problemas provocan que los flujos de capital humano de economías ricas a pobres sean mas bien escasos, de tal manera que las diferencias en la cualificación del trabajo pueden persistir, frenando el proceso de convergencia.

El mecanismo más importante para la adquisición de capital humano es la educación formal, que constituye uno de los principales campos de actuación del sector público en la mayoría de países. La actuación decidida de los poderes públicos para mejorar el nivel educativo de la fuerza de trabajo en los países y regiones pobres resulta de suma importancia de cara a la consecución del proceso de convergencia. La provisión pública de educación constituye el segundo aspecto que puede favorecer el proceso de convergencia, paliando, además, el problema de la movilidad espacial ya mencionado. Este tipo de actividad no sólo tiene efectos sobre el crecimiento de la economía, sino también sobre la distribución de la renta. Por esta razón, la mayoría de medidas sobre la cualificación de la fuerza de laboral están relacionadas con el nivel educativo de los trabajadores.

Por último, el tercer aspecto relacionado con el capital humano se refiere a la relación entre la cualificación del trabajo y la adopción de nuevas tecnologías. La convergencia tecnológica representa un mecanismo adicional de convergencia económica tanto entre países como entre regiones. Existe, por tanto, un doble canal de transmisión del capital humano sobre el crecimiento: su efecto como factor de producción, y su efecto como impulsor del progreso técnico, en el sentido de que facilita la adopción y adaptación de nuevas tecnologías más productivas procedentes de zonas más desarrolladas. No contar con un nivel de capital humano suficiente, capaz de asimilar los cada vez más rápidos y sofisticados avances tecnológicos, conduce inexorablemente al estancamiento del proceso de convergencia.

Para comparar el nivel de capital humano de Canarias con el de la UE se utiliza como indicador el porcentaje de la población según el nivel más elevado de estudios alcanzado (Tabla 5.08). La información para la UE está referida a la población entre 25 y 64 años en 1996 y 1999. Para Canarias los porcentajes se refieren a la población entre 25 y 64 años en 1996, y de 16 y más años en 2001. Se consideran tres niveles de estudios, siguiendo el criterio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyas definiciones aparecen en una nota al pie de la tabla. Los porcentajes no suman 100% en algunos casos debido a los redondeos, siendo la diferencia de un $\pm 1\%$.

Los datos muestran que tanto Canarias como España estaban en 1996 bastante por debajo del nivel medio de capital humano de la UE. El 70% de la población canaria y española no tenía estudios o tenía estudios primarios, mientras que la media europea era el 45%. Sólo el 15% en las Islas y el 13% en España tenía estudios secundarios, siendo el porcentaje medio en la UE del 37%. En el nivel de estudios superiores España estaba en la media europea, un 18%, y Canarias por debajo con un 15%. Por tanto, puede concluirse que ni el Archipiélago ni España habían convergido al nivel medio de capital humano de la UE en 1996.

TABLA 5.08: POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS POR NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS. UNIÓN EUROPEA (1996 y 1999) Y CANARIAS (1996 y 2001). (Porcentajes sobre el total)

Año	1996			1999		
	Sin estudios y primarios	Secundarios	Superiores	Sin estudios y primarios	Secundarios	Superiores
Alemania	19	60	22	19	53	28
Austria ²	29	63	8	26	57	17
Bélgica	47	30	24	43	31	26
Dinamarca	34	44	22	20	54	27
España	70	13	18	65	14	21
Finlandia	33	46	21	28	40	31
Francia	40	41	19	38	41	21
Grecia	56	25	19	50	27	23
Holanda	37	40	23	35	42	22
Irlanda ²	50	28	23	49	30	21
Italia	62	30	8	57	30	13
Luxemburgo	71	18	11	38	44	29
Portugal	80	9	10	79	11	10
Reino Unido	24	55	22	18	57	25
Suecia	26	47	27	22	48	29
Unión Europea	45	37	18	39	39	23
Año	1996			2001 ³		
Canarias	70	15	15	66	18	16

¹ Se ha definido cada nivel de estudios siguiendo el criterio de la OCDE. Su equivalente para el caso español es como sigue. Sin estudios y con primarios recoge hasta E.G.B. y E.S.O completos. Se consideran estudios secundarios B.U.P., C.O.U., Bachillerato LOGSE, FP I, F.P. de grado medio y otras titulaciones de grado medio. Los estudios superiores incluyen F.P. II, F.P. de grado superior, enseñanzas especiales, estudios universitarios y otros estudios superiores no universitarios.

Fuente: OCDE e ISTAC.

² Los datos se refieren a 1996 y 1998.

³ Para este año se considera la población de 16 y más años.

A pesar de que se observan aumentos de los porcentajes de población con estudios secundarios y superiores tanto en España en 1999 (14% y 21%, respectivamente) como en Canarias en 2001 (18% y

16%, respectivamente), aún se está lejos de la convergencia con la media europea (39% y 23%, respectivamente). Además, se da el caso de que España, que en el 96 estaba en la media europea en porcentaje de estudios superiores, en 1999 llegó a estar por debajo. Aunque los datos para las Islas no son perfectamente comparables con los españoles y los europeos, debido a que el intervalo de edad de la población no es el mismo, puede considerarse una aproximación razonable, ya que se incluye para Canarias la población de entre 16 y 24 años, que se supone más preparada, y también aquella de 65 y más años, con menor preparación, por lo que el efecto total de incluir ambas puede ser de compensación.

Además, los datos de la Tabla 5.08 muestran que España, con un 70%, es el tercer Estado miembro de la UE con mayor porcentaje de población en el primer nivel de estudios en 1996, sólo por delante de Portugal (80%) y de Luxemburgo (71%), mientras que en 1999 es el segundo, sólo por delante de Portugal. El resto de países presenta porcentajes de población en el primer nivel mucho menores, destacando el Reino Unido (18%), Alemania (19%), Dinamarca (20%) y Suecia (22%). Un comportamiento diferencial de España es que ha mejorado más en estudios superiores que en secundarios, no así Canarias.

Asimismo, el Archipiélago está aproximadamente en la media española en los dos años considerados y para todos los niveles de estudio. Puede concluirse que el Archipiélago está muy lejos del nivel medio de estudios de la UE, lo que implica un bajo nivel de capital humano de la población. El problema radica, fundamentalmente, en el paso de estudios primarios a secundarios.

Este comportamiento es indicativo de que no han existido incentivos para que la población canaria retrase su incorporación al mercado de trabajo y continúe su formación. Este resultado puede venir explicado por varios factores. En un contexto donde existen muchas y buenas oportunidades de empleo para trabajadores poco cualificados, los incentivos a continuar la formación son escasos. Esta ha podido ser una de las causas en el caso de las Islas, donde las actividades económicas más dinámicas, el turismo y la construcción, generan gran cantidad de empleos de estas características. Hay que tener en cuenta que invertir unos años más en educación formal, posponiendo la entrada al mercado de trabajo, supone renunciar a las retribuciones laborales, salvo que el individuo se decida por la costosa opción de estudiar y trabajar al mismo tiempo.

Otro factor importante que desincentiva la continuación en el proceso educativo es la escasez de nuevas tecnologías. Como ha quedado ampliamente demostrado por multitud de investigaciones, el capital humano y el capital físico que incorpora nuevas tecnologías exhiben un alto grado de complementariedad. Esto implica que si no existe un nivel tecnológico suficiente, no se generan empleos que requieran un nivel elevado de capital humano y, además, si no hay un nivel de capital humano suficiente, difícilmente existirán incentivos a invertir en nuevas tecnologías. Esta relación bidireccional supone la existencia de un círculo vicioso con efectos perversos para la inversión en formación por parte de la población en los países y regiones menos desarrollados. Para romper este círculo es necesario un apoyo decidido de los poderes públicos tanto en el fomento de la educación de la población como en la adopción de nuevas tecnologías por parte de las empresas. Los resultados de las actuaciones públicas en estas materias suelen darse a medio y largo plazo, por lo que sería necesario esperar algunos años más para comprobar si las políticas que el Gobierno de Canarias está llevando a cabo a este respecto dan sus frutos.

5.2.3. La productividad aparente del trabajo.

El aumento de la renta de una economía puede conseguirse, bien porque se incremente la población que realiza actividades productivas (población empleada), o bien porque se eleve el rendimiento por trabajador (relación entre la producción y el número de trabajadores), también llamada productividad

aparente del trabajo o producto medio del trabajo. De hecho, la renta no es más que el producto de estas dos magnitudes (empleo por producto medio de trabajo) y su tasa de variación puede calcularse, de forma aproximada, como la resta de las tasas de variación de ambas.

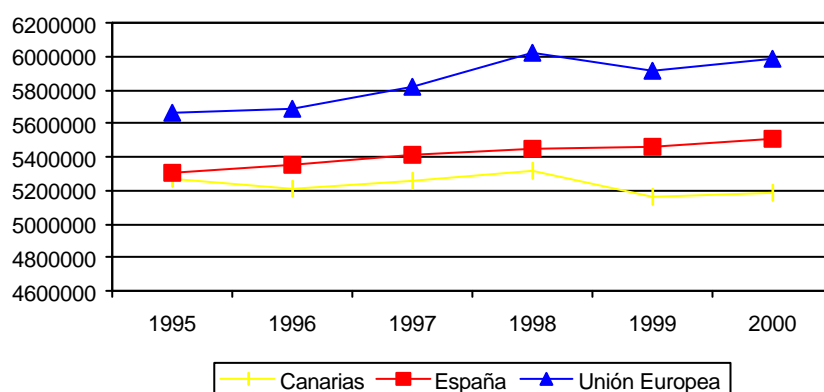
El análisis de la productividad aparente del trabajo es una fuente de información de gran valor para entender el nivel de desarrollo, modernización y capitalización de la economía. Asimismo, es una manera de medir el aprovechamiento del capital humano del que dispone la economía. No obstante, debe tenerse en cuenta que este aprovechamiento depende en gran medida de la cantidad y, sobre todo, de la calidad del capital físico del país o región, de tal manera que si éste es abundante e incorpora nuevas tecnologías el producto medio del trabajo será mayor.

En esta sección se establecerá una comparación de esta magnitud para Canarias, España, la UE y los países de la UE, con el objetivo de determinar la posición relativa de las Islas en cuanto a rendimiento de su fuerza de trabajo respecto de la Unión.

Construir una serie larga de la productividad aparente del trabajo para Canarias, España y la UE plantea serios problemas de comparabilidad, principalmente en lo que respecta a las Islas. La variable para Canarias y para España está construida a partir de la información de la Contabilidad Regional de España (CRE) elaborada por el INE. Otras fuentes, como la Fundación BBVA o la Fundación Cajas de Ahorro (FUNCAS), muestran discrepancias significativas con los datos del INE, lo que plantea problemas de cara a la comparación con los datos de la UE. La CRE no contiene series largas enlazadas de producción y de empleo, las dos variables necesarias para realizar el análisis, siendo las más recientes las correspondientes al periodo 1995-2000. Las anteriores no son totalmente comparables con la más reciente, por lo que aquí se ha optado por estudiar este periodo para ganar en precisión y fiabilidad.

El Gráfico 5.04 recoge la productividad aparente del trabajo en pesetas constantes de 1995 para las Islas, España y la UE en el periodo 1995-2000. En el año 2000, la productividad de la UE (5,98 millones de pesetas) está claramente por encima tanto de la española (5,5 millones de pesetas) como de la canaria (5,18 millones de pesetas) y, además, no se observa un acercamiento de ambas series a la media europea. Este comportamiento de España y de Canarias respecto a la UE es un reflejo del menor nivel de capital humano, y también de capitalización de ambas economías respecto de la europea.

GRÁFICO 5.04: PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1995-2000. CANARIAS, ESPAÑA Y LA U.E.
(Pesetas constantes de 1995)



Fuente: INE (*Contabilidad Regional de España*) y EUROSTAT.

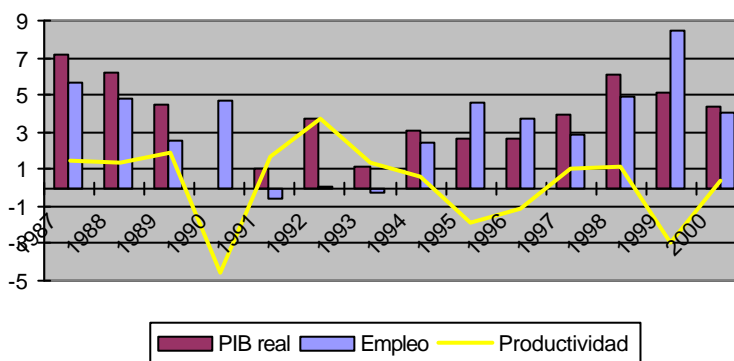
El rendimiento del trabajo crece si la producción aumenta a una tasa mayor que el número de ocupados, lo que supone que la aportación de cada trabajador al producto total se incrementa. Una economía con

un nivel de desarrollo bajo presenta escasas ganancias de productividad del trabajo, debido, fundamentalmente, a los bajos niveles de capital físico, humano y tecnológico.

La evolución de las tasas de variación de la producción y del empleo indica cuál es el grado de desarrollo de la economía y si se están llevando a cabo inversiones en capital físico y humano que conduzcan a mejorar los niveles de productividad. Asimismo, el desglose de la variación del producto medio del trabajo en variación del producto y del empleo permite profundizar en las causas que explican el proceso de convergencia en productividad con economías más desarrolladas. Este tipo de análisis permitirá determinar si ha tenido lugar un proceso de convergencia en productividad aparente del trabajo de Canarias, y de España, a la media europea desde la incorporación de nuestro país a la UE y, además, aportará información sobre el esfuerzo inversor que ha realizado el Archipiélago en los dos tipos de capital clave y sobre cómo éste se ha materializado o no en aumentos del rendimiento del trabajo.

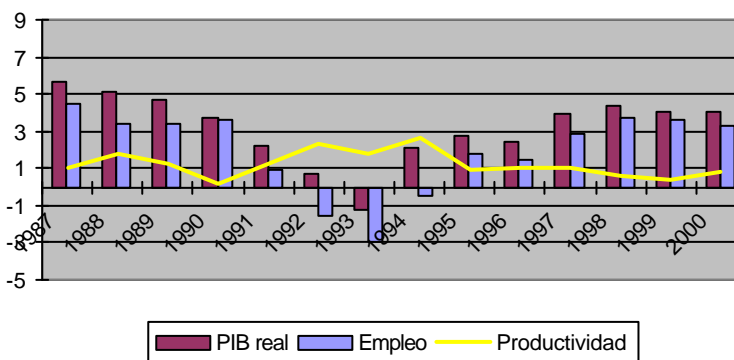
Los Gráficos 5.05, 5.06 y 5.07 recogen las tasas de crecimiento del PIB en términos reales, del empleo y de la productividad aparente del trabajo durante el periodo 1987-2000 para Canarias, España y la UE, respectivamente.

GRÁFICO 5.05: CRECIMIENTO DEL PIB REAL, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1987-2000. CANARIAS.



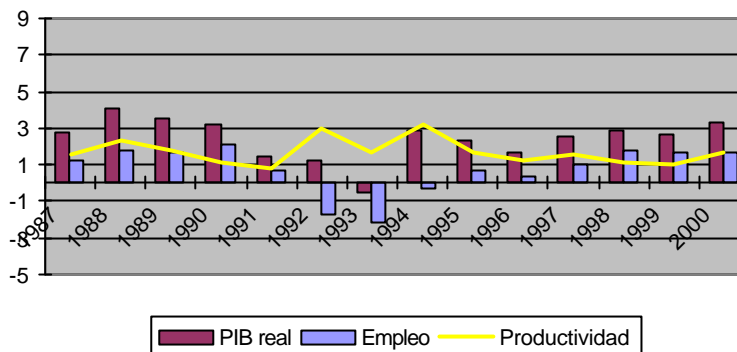
Fuente: INE (*Contabilidad Regional de España*). Elaboración propia.

GRÁFICO 5.06: CRECIMIENTO DEL PIB REAL, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1987-2000. ESPAÑA.



Fuente: INE (*Contabilidad Nacional de España*). Elaboración propia.

GRÁFICO 5.07: CRECIMIENTO DEL PIB REAL, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1987-2000. UNIÓN EUROPEA.



Fuente: OCDE. Elaboración propia.

Los datos para las Islas muestran una tendencia del crecimiento de la productividad con grandes altibajos, principalmente por el comportamiento irregular de la tasa de empleo. El fuerte descenso del complejo turístico-constructor que sufrió Canarias en el bienio 90-91 aparece perfectamente reflejado en el Gráfico 5.05, con una caída de la productividad en el 90 del 4,56%, y un crecimiento en el 91 del 1,68% debido al descenso del empleo en el 0,63%. La evolución de la tasa de crecimiento del producto medio del trabajo toma valores negativos en los años 90, 95, 96 y 99, debido a la volatilidad del crecimiento del empleo a partir de 1989. Puede concluirse que el aumento del empleo no ha conllevado crecimientos del nivel de producción en el Archipiélago.

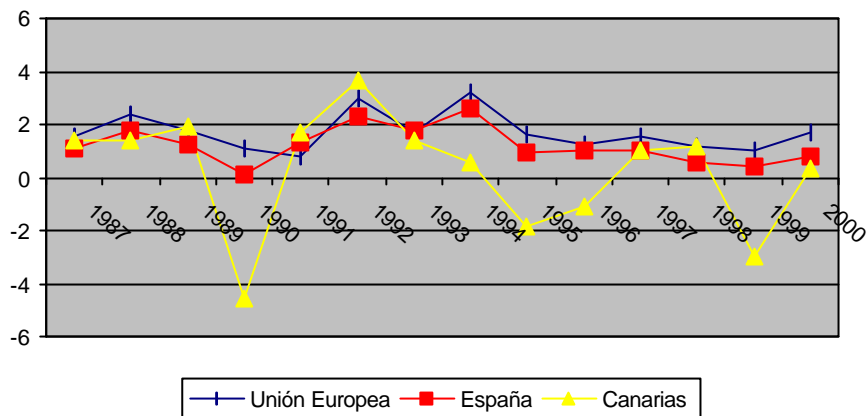
España muestra una evolución más estable con tasas de crecimiento de la productividad positivas en todos los años, aunque las tasas no han superado el 1% desde 1995 y los mayores incrementos en la productividad han tenido lugar en periodos en los que se ha destruido empleo (92, 93 y 94).

El comportamiento cualitativo del rendimiento del trabajo en la UE es bastante estable y similar al español, aunque se observan diferencias cuantitativas notables. Primero, las tasas de crecimiento de la variable son mayores que las españolas en todos los años, salvo en los periodos 91 y 93. A diferencia del caso español, a partir de 1995 las tasas son siempre superiores al 1%. Al igual que en España, los periodos con mayor crecimiento de la productividad son aquellos en los que se destruyó empleo (92, 93 y 94), lo que refleja la existencia de un periodo de desaceleración que afectó a todas las economías europeas.

De todo lo dicho hasta ahora se desprende que no ha tenido lugar un proceso de convergencia en productividad aparente del trabajo hacia la media europea ni en Canarias ni en España. Para que tuviera lugar este acercamiento se requeriría que las ganancias de productividad fueran mayores en las islas, y en España, que en la UE, fenómeno que no se observa en los datos.

El Gráfico 5.08 muestra las tasas de crecimiento de esta variable para las tres zonas conjuntamente. Como ya se comentó, la gran volatilidad del crecimiento del empleo en las Islas a partir del 89 que, además no se ha materializado en crecimientos de la producción, ha impedido la convergencia al nivel europeo. En cuanto a España, el gráfico muestra que el rendimiento del trabajo no se ha acelerado por encima del europeo, impidiendo la convergencia.

GRÁFICO. 5.08: TASA DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1987-2000. CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.



Fuente: INE (*Contabilidad Nacional de España y Contabilidad Regional de España*) y OCDE. Elaboración propia.

La información en la Tabla 5.09 deja aún más clara la situación del Archipiélago, y de España, en cuanto a productividad respecto a la UE y al resto de Estados miembros. Considerar la situación de cada país y no sólo la media europea resulta de gran interés, ya que la heterogeneidad de las economías que componen la Unión tiene el efecto de estabilizar los valores de la productividad, pues los valores extremos se compensan unos con otros.

TABLA 5.09: PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1995-2000. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y CANARIAS. (Índice UE=100)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Alemania	99,8	98,6	99,6	98,3	98,7	97,8
Austria	93,6	95,8	95,5	95,0	96,6	97,7
Bélgica	125,7	124,5	124,8	124,6	119,8	120,2
Dinamarca	97,9	100,5	99,7	98,2	99,6	101,7
España	93,6	94,2	93,0	90,5	92,4	92,0
Finlandia	100,6	99,7	99,9	101,4	100,2	101,7
Francia	111,8	109,3	107,5	107,8	108,7	108,9
Grecia	74,8	76,2	76,5	75,7	79,2	81,6
Holanda	98,1	96,5	97,5	99,3	98,2	98,8
Irlanda	108,4	105,9	112,9	110,3	112,5	116,6
Italia	114,1	114,6	112,6	115,0	115,3	113,9
Luxemburgo	175,3	174,7	182,8	187,2	195,5	205,8
Portugal	64,7	64,3	66,9	65,3	65,2	65,1
Reino Unido	89,8	92,9	94,0	95,5	93,4	94,8
Suecia	91,9	92,8	94,2	93,9	93,0	93,0
Canarias	92,9	91,6	90,4	88,4	87,3	86,5

Fuente: INE(*Contabilidad Regional de España*), y EUROSTAT. Elaboración propia.

El Archipiélago ha ido alejándose paulatinamente de la media europea durante el periodo 1995-2000, concretamente, en 1995 el producto medio del trabajo en las Islas era el 92,9% del europeo y en 2000 llegó a ser el 86,5%. España también ha perdido posiciones frente a la UE durante el periodo, pero su índice ha estado siempre por encima del canario. Comparativamente, España fue el tercer país con

menor productividad en 2000, por delante de Grecia, que superó el 80% en ese año, y Portugal, con niveles menores al 70% de la media europea. En 1995 el rendimiento del trabajo en las Islas era relativamente alto, por encima de Grecia, Portugal, Reino Unido y Suecia, pero esta situación no se mantuvo en años posteriores.

5.3. Convergencia en precios.

El objetivo de este epígrafe es estudiar la evolución del comportamiento del índice de precios al consumo (IPC) y de las tasas de inflación de Canarias y de la Unión Europea, con el fin de analizar el proceso de convergencia en precios que se ha producido con Europa.

Después de un primer análisis histórico del comportamiento de los precios, en este epígrafe también se estudia si ha habido diferencias entre el proceso de convergencia que ha seguido Canarias con Europa respecto al seguido por el conjunto del Estado español, ya que la convergencia nominal, incluida la estabilidad de precios, ya se ha alcanzado por parte de España, como requisito previo para su acceso a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea.

En este tipo de análisis es primordial la utilización de bases de datos homogéneas, que permitan una comparación correcta entre las series de precios de Canarias, de España y de Europa. El índice de precios idóneo para esta comparación es el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA), cuyo objetivo es proporcionar una medida común de los precios y de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales. Su implantación obedeció a la necesidad de examinar el cumplimiento que en esta materia exige el Tratado de Maastricht para al entrada en la Unión Monetaria Europea.

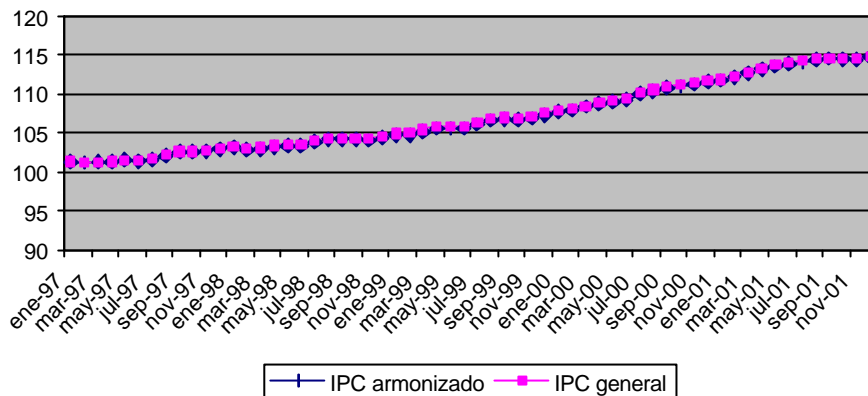
El proceso de armonización del IPCA se llevó a cabo en dos fases: en la primera, desarrollada durante 1996, se calcularon los Índices de Consumo Transitorios (IPCT), basados en el IPC de cada uno de los países miembros y en la segunda fase se homogeneizaron los aspectos metodológicos más importantes de cada uno de los IPC para hacerlos comparables. Así, el primer índice IPCA es el correspondiente a enero de 1997 y, en términos generales, el IPCA tiene como periodo de referencia el año 1996. A partir de los IPCA de los quince países miembros, EUROSTAT elabora un Índice de Precios de Consumo de la Unión Europea, como media ponderada de los IPCA de dichos países.

A pesar de que es más apropiado la utilización de los IPCA para análisis comparativos entre países o regiones dentro de la UE, varias razones impidieron la utilización de dichos índices: por un lado, sólo se dispone de los índices IPCA para la UE desde enero de 1997, lo que constituye una muestra de datos muy escasa para un análisis de convergencia que necesita un horizonte temporal más largo, y, por otro lado, no se elaboran índices de precios armonizados por Comunidades Autónomas o regiones dentro de la UE, como por ejemplo, para Canarias.

Aún así, se realizó un primer análisis para comprobar si había diferencias significativas entre el IPC General y el IPCA para España, cuyo resultado permita, o bien utilizar sin problemas los datos del IPC General en sustitución de los IPCA, o bien, llevar a cabo el análisis de convergencia a sabiendas de que se cometen algunos errores cuando se utilizan los datos del IPC. Las dos series de precios utilizadas para este análisis fueron las de datos mensuales del IPC General y el IPCA de España, con año base 1996, dado que ambas series recogen un largo periodo de tiempo.

Los resultados se presentan en el Gráfico 5.09, donde se observa que prácticamente coinciden ambos indicadores de precios. Además, el coeficiente de correlación de ambas series de precios es prácticamente igual a 1 (0,99984), lo que indica la misma tendencia y comportamiento en el tiempo.

GRÁFICO 5.09: IPC GENERAL E IPC ARMONIZADO DE ESPAÑA, 1997-2001

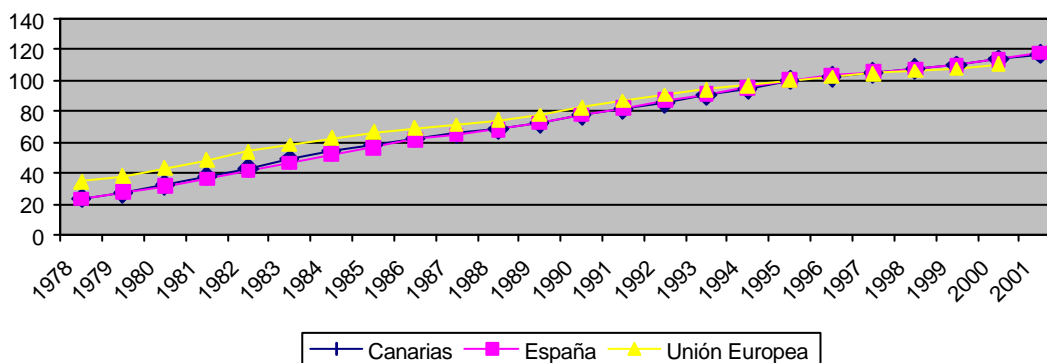


Fuente: INE. Elaboración propia.

Estos resultados nos permiten concluir que utilizar para Canarias la base de datos del IPC General en defecto de la del IPCA, no introduce distorsiones en nuestro análisis. Esta serie de precios la elabora el INE y se inicia desde 1978. Para la UE se optó por utilizar los datos del IPC General que elabora la OCDE. Para homogeneizar las bases de datos, se utilizaron para España los valores de IPC General, que elabora el INE.

En el Gráfico 5.10 se presentan las series del IPC anual de Canarias, España y la UE, mostrando un aumento generalizado del IPC General para Canarias, España y la UE, desde 1977 hasta el 2001, ambos inclusive. Asimismo, se observa que las series de precios de Canarias y España prácticamente coinciden, indicando un elevado grado de convergencia entre las mismas. No obstante, se observan algunas diferencias cuando se comparan ambas series con la de la UE. Más concretamente, desde el año 1979 hasta 1995 la UE presentó un índice de precios superior a Canarias y España, mientras que a partir de esa fecha y hasta el 2001, se invierte este resultado y el IPC de la UE pasa a situarse por debajo del de Canarias y España.

GRÁFICO 5.10: IPC GENERAL DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, 1978-2001.

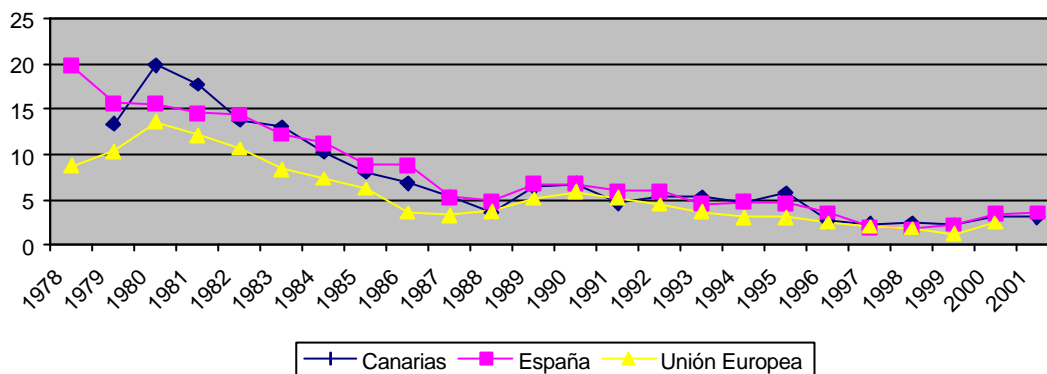


Fuente: INE. OCDE. Elaboración propia.

Más interesante aún es el análisis del Gráfico 5.1, en el que se observa que las tasas de inflación para Canarias, España y la UE se han ido reduciendo a lo largo de todo el periodo considerado, pasando de situarse de niveles alrededor del 15% y 20% en los años 1979-1983 a valores en torno al 3% y 2% que

alcanzan las tasas de inflación actualmente. Además, la UE presenta, con algunas excepciones, tasas de inflación por debajo de las de España y Canarias, si bien las diferencias se han ido reduciendo.

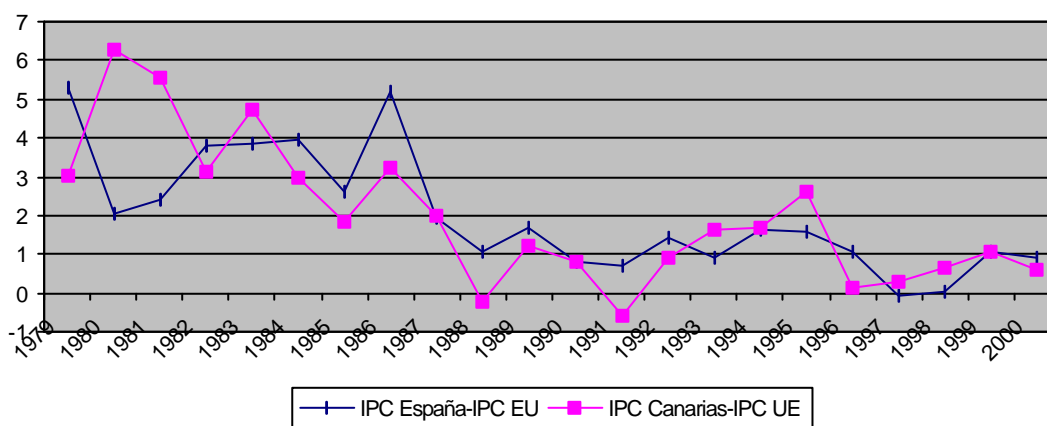
GRÁFICO 5.11: TASAS DE INFLACIÓN DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, 1978-2001



Fuente: INE. OCDE. Elaboración propia.

Para un análisis más claro de la convergencia en precios se realizó el Gráfico 5.12 en el que se presentan las diferencias en tasas de inflación entre España y la UE y Canarias y la UE. Un mayor nivel de convergencia exigirá que estas diferencias sean cada vez menores.

GRÁFICO 5.12: CONVERGENCIA EN PRECIOS DE CANARIAS Y ESPAÑA CON LA UNIÓN EUROPEA, 1979-2000.



Fuente: INE y OCDE. Elaboración propia.

Según se observa del Gráfico 5.12, las diferencias entre las tasas de inflación de España y Canarias con la UE se han reducido de forma importante desde 1978 hasta el 2001. Si bien, en los primeros años de estudio había grandes diferencias en tasas de inflación, llegando a alcanzar hasta cerca de 7 puntos de diferencia entre Canarias y España con la UE, en los últimos años estas diferencias se han reducido drásticamente, en especial en los años 1997 y 1998, donde prácticamente coinciden las tasas de inflación de Canarias y la UE.

5.4. Variables presupuestarias.

5.4.1. Gasto público en educación y gasto en investigación y desarrollo (I+D).

Un factor clave en el análisis de la convergencia entre Canarias y la UE es el estudio de la evolución del gasto del sector público en la educación, así como en investigación y desarrollo. Tal y como se mencionó en la introducción, las teorías del capital humano apuntan al factor trabajo y a su cualificación como un factor clave de desarrollo económico de una región o país. El gasto público en educación, así como el gasto total en I+D son dos variables que permiten medir tanto la calidad de la educación formal recibida por la población como las posibilidades de mejora del nivel tecnológico de la economía y, por tanto, de crecimiento económico.

En Canarias, y en contraposición con otras Comunidades Autónomas, la aportación absolutamente mayoritaria al sistema educativo se realiza a través de la Ley de Presupuestos, con fondos públicos administrados por la Consejería de Educación. Otras Consejerías, con la misma fuente de financiación, han invertido también en gasto educativo. Además, las instituciones locales, Cabildos y Ayuntamientos, dedican a acciones educativas compensadoras (becas y ayudas) o extraescolares una parte de su gasto. La aportación directa de las familias es limitada, tanto por su extensión (sólo el seis por ciento de la enseñanza no está financiada con fondos públicos), como por su contribución a la adquisición de libros, material escolar, etc., que en general no supone más allá de un cinco por ciento del gasto público. La mayor parte de los gastos se ha centrado en el capítulo de gastos de personal.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, el gasto público en educación se encuadra dentro de los gastos públicos sociales, los cuales han sido los grandes protagonistas del gasto público total desde el año 1984 hasta la actualidad. Asimismo, analizando la distribución del gasto social por funciones, los gastos en educación representan la categoría más importante, por encima de los gastos en Vivienda y Urbanismo, Bienestar Comunitario, Cultura y Sanidad. No obstante, según se desprende de los Presupuestos definitivos de Canarias, desde 1984 hasta la actualidad la participación del gasto en educación respecto al total de gasto social ha ido descendiendo paulatinamente, desde un 81,7% en 1984, hasta un 46,19% en 1994, un 30,8% en los presupuestos iniciales de 2000 y un 30% en los de 2001.

En 2001, concretamente el 18 de julio, el Gobierno Canario firmó con los agentes sociales el documento denominado *Pacto por la Educación*, el cual define los objetivos de la comunidad autónoma en materia educativa para los próximos años. Al día siguiente, este documento fue firmado por la comunidad escolar, que engloba a los representantes de los sindicatos y las asociaciones de padres y de alumnos. No obstante, este documento no fue firmado por los sindicatos CCOO y EA, mientras que el STEC-IC, que lo suscribió inicialmente, decidió abandonarlo por desacuerdo con la política educativa y los recortes presupuestarios previstos en el Pacto, según consideró el propio sindicato.

Los objetivos generales de este Pacto son, fundamentalmente, elevar la calidad de la educación, crear una red de colaboración entre instituciones y agentes educativos, económicos y sociales, y fomentar la responsabilidad de toda la sociedad en este tema. Con este documento se apuesta por la excelencia de las universidades, por la investigación, por el uso de las nuevas tecnologías, la incorporación del aprendizaje de las lenguas extranjeras y por el establecimiento de una formación profesional adecuada.

Además, el documento añade el gasto educativo previsto en la ficha financiera del Pacto por la Educación para el 2003, que, según las cifras que aporta el propio documento, supone un incremento del 21% en el gasto destinado a educación en Canarias, respecto al correspondiente a 1999, expresado en términos corrientes. El gasto previsto en educación para el año 2003, según el documento del Pacto por la

Educación, es de 242.056 millones de pesetas en términos corrientes. Con los datos de gasto público en educación de Canarias de 1999 obtenidos del Ministerio de Educación y con las tasas de inflación anuales previstas por FUNCAS para el 2002 y 2003, la cifra de gasto público en educación en Canarias para 2003 supone un incremento de un 8,5% en términos constantes de 1992, respecto al año 1999. Este aumento, aunque en pesetas corrientes, parece importante, si tenemos en cuenta el incremento en los precios y que está referido a cuatro años, expresado en términos anuales y en términos constantes es bastante reducido.

Entre los principales objetivos del pacto a medio plazo *"se persigue mantener una posición en términos de participación sobre el PIB regional en las cuotas alcanzadas, que superan la media de los países de la OCDE"*. Respecto a este objetivo, hay que tener en cuenta dos aspectos: por una parte, en épocas de incremento del producto interior el gasto en educación aumenta automáticamente a raíz de la aplicación del mismo porcentaje y, por otra parte, si el número de alumnos se reduce, el reparto por alumno del gasto es mayor. Dado que en Canarias atraviesa actualmente un periodo de crecimiento de su PIB regional, así como de reducción en su alumnado, hay que tener mucha cautela en la interpretación de las cifras y datos de gasto en educación respecto al PIB y gasto por alumno.

En la Tabla 5.10 se presentan los datos del gasto público total en educación respecto al PIB para todos los países de la UE y para Canarias durante el periodo 1992-2001. De la comparación entre los Quince se observa que Dinamarca y Suecia son los países de la UE que realizan un mayor gasto en educación, en niveles en torno al 7% y 8%, mientras que Grecia es el país con menor gasto educativo, con valores alrededor del 3%, muy por debajo de la media de la UE que se sitúa alrededor del 5%.

Otro aspecto a resaltar es que para la UE se observa un ligero decrecimiento del gasto público respecto al PIB, a excepción de Bélgica, Dinamarca, Grecia y Suecia. En cuanto a España, aunque las cifras totales de gasto público en educación han ido aumentando, su valor respecto al PIB se sitúa ligeramente por debajo de la media europea, con valores del 5% en 1992, descendiendo moderadamente hasta el nivel del 4.4% al que se sitúan las previsiones para el 2001 y 2002. Conviene aclarar que en el periodo analizado el crecimiento del PIB nacional fue importante, en torno a una media anual del 7%, que, por tanto, no fue trasladado en la misma cuantía al gasto en educación.

La comparación de Canarias con el conjunto del Estado español y con la UE-15 revela, por un lado, que en el periodo analizado, Canarias ha realizado un mayor gasto público respecto de su PIB regional que la media nacional y europea, aunque, por otro lado, se observa un decrecimiento importante del mismo, reduciéndose de ese modo el diferencial positivo respecto a la media del Estado y a la media comunitaria.

Este resultado debe ser matizado si se tiene en cuenta que la comparación de una región, como la canaria, con un país o área, como son España y la UE, respectivamente, plantea una seria dificultad: el peso relativo del gasto público en educación sobre el total del gasto público es mucho mayor en una región que en un país, dado que la región tiene asumidas menos competencias. Esto puede sesgar el resultado obtenido respecto al porcentaje de gasto en educación sobre el PIB en el caso de Canarias, cuando se hacen comparaciones con el conjunto del estado español y con la UE.

**TABLA 5.10: GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1992-2001.
UNIÓN EUROPEA Y CANARIAS**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Bélgica	N.D.	N.D.	N.D.	5,0	5,0	4,9	5,2	5,5	N.D.	N.D.
Dinamarca	N.D.	N.D.	N.D.	7,7	8,1	7,9	8,2	8,0	N.D.	N.D.
Alemania	N.D.	N.D.	N.D.	4,7	4,8	4,7	4,7	4,7	N.D.	N.D.
Grecia	N.D.	2,7	3,0	2,9	3,1	3,4	3,5	3,7	3,5	3,5
España	5,0	5,1	4,9	4,7	4,7	4,6	4,5	4,5	4,5	4,4
Francia	5,6	5,9	5,9	6,0	5,9	6,0	5,9	5,9	5,8	5,7
Irlanda	5,6	5,9	5,9	5,5	5,3	5,2	4,9	4,6	4,5	N.D.
Italia	5,4	5,4	5,0	4,9	4,9	4,6	4,6	4,5	4,6	4,5
Luxemburgo	N.D.	N.D.	N.D.	4,3	4,0	4,1	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Holanda	5,4	5,2	5,1	5,0	5,0	4,8	4,9	4,8	4,9	4,9
Austria	N.D.	N.D.	N.D.	6,5	6,4	6,3	6,3	6,3	N.D.	N.D.
Portugal	N.D.	N.D.	N.D.	5,4	5,5	5,6	5,6	5,7	N.D.	N.D.
Finlandia	7,3	6,9	6,7	6,9	7,0	6,5	6,2	6,2	6,0	N.D.
Suecia	N.D.	7,6	7,5	7,5	7,6	7,9	8,0	7,7	8,4	8,3
Reino Unido	5,2	5,2	5,2	5,0	4,8	4,7	4,6	4,6	4,9	N.D.
EU15	N.D.	5,5	5,3	5,2	5,2	5,1	5,0	5,0	5,1	N.D.
Canarias	6,1	5,8	5,7	5,5	5,5	5,3	5,2	5,0	4,9	4,9

Fuente: OCDE. UNESCO. EUROSTAT. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Documento "*Planificación Financiera del sistema educativo en Canarias*".

El análisis del gasto público en educación respecto al PIB ya analizado ha permitido mostrar el esfuerzo del sector público en alcanzar un mayor nivel educativo en función del nivel de renta o riqueza del país o región considerada. Sin embargo, tiene una limitación clara: un aumento en el porcentaje de gasto en educación respecto al PIB significa que la economía en cuestión está dedicando un mayor esfuerzo en conseguir un nivel educativo más elevado o también podría estar ocasionado por una reducción en la producción o renta agregada. Lo importante a destacar es que este indicador no tiene en cuenta la cantidad de alumnos del país o región, por lo que es insuficiente para obtener conclusiones definitivas sobre la mejora o no del sistema educativo.

En este sentido, sería deseable que, independientemente del PIB o renta de una economía, se dedicaran más recursos públicos a la educación a medida que aumenta el número de alumnos. O de otro modo, que el gasto público en educación por alumno se mantuviera constante o aumentara.

En la Tabla 5.11 se presentan los datos del gasto en educación por alumno y según el nivel de educación en 1997 para los países de la UE, según un estudio elaborado por EUROSTAT. Las cifras están expresadas en paridad del poder de compra.

El gasto por alumno de nivel terciario en la UE era en 1997 un 40% más alto que el gasto por alumno de nivel secundario y el doble que el de un alumno de primaria. Estas diferencias relacionadas con el nivel de educación, varían entre los diferentes países de la UE, debido, sobre todo, a la estructura educativa (número de alumnos y periodo de duración de cada nivel) y a la política educativa de cada Estado.

En líneas generales, el gasto público por alumno en España en 1997 se situó por debajo de la media de la UE-15, en todos los niveles educativos. Asimismo, Dinamarca, Austria y Suecia fueron los países que realizaron mayor gasto por alumno en estudios primarios en 1997; Luxemburgo, Austria y Dinamarca gastaron por alumno más en enseñanza secundaria y Suecia, Holanda y Austria en el nivel terciario. A la cola de esta clasificación se situaron Irlanda y Grecia tanto en estudios primarios, como en la enseñanza secundaria y Grecia y España en el nivel terciario.

TABLA 5.11: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, 1997.
UNIÓN EUROPEA.
 (Índice UE=100)

	Nivel primario	Nivel secundario	Nivel terciario
Bélgica	99,5	123,0	99,1
Dinamarca	179,7	135,6	94,7
Alemania	92,1	84,9	127,8
Grecia	72,1	43,5	40,7
España	92,8	92,1	69,4
Francia	96,7	131,6	91,2
Irlanda	68,5	73,6	108,7
Italia	129,1	115,3	75,9
Luxemburgo	91,2	202,6	ND
Holanda	90,5	94,7	159,0
Austria	165,8	155,4	147,5
Portugal	87,9	87,2	87,3
Finlandia	121,1	93,4	93,6
Suecia	144,6	101,7	167,3
Reino Unido	86,6	89,0	110,2
EU15=100	100	100	100

Fuente: EUROSTAT,

En la Tabla 5.12 se presentan los datos del gasto por alumno en educación para la Unión Europea, España y Canarias en pesetas constantes del año 1992. La obtención de estos datos, así como la homogeneización de los mismos, ha presentado enormes dificultades por varias razones. Entre las más importantes, destacar que hay importantes diferencias en los datos según la fuente utilizada y, además, la metodología que utilizan las distintas fuentes es diferente, fundamentalmente en términos del nivel educativo y de la consideración de alumno.

De cara a la homogeneización de las distintas bases de datos y en un intento de hacer comparaciones adecuadas entre las tres áreas, hubo que considerar los alumnos a excepción de los de pre-primaria o preescolar, que tanto en España como en Canarias representan una cifra similar, en torno a un 13,8% del total del alumnado.

TABLA 5.12: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO* , 1992-2001.
UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS.
 (Pesetas constantes de 1992)

Año	Unión Europea	España	Canarias
1992	N.D.	334.428	N.D.
1993	604.917	338.160	N.D.
1994	620.548	332.520	N.D.
1995	585.395	344.882	N.D.
1996	597.020	359.625	382.620
1997	684.295	378.532	384.033
1998	708.748	398.865	404.008
1999	770.107	427.113	448.064
2000	N.D.	480.379	N.D.
2001	N.D.	501.985	N.D.

* no se incluyen los alumnos de pre-primaria o preescolar.

Fuente: Los datos de la Unión Europea proceden de EUROSTAT y la OCDE. Los datos de España proceden de EUROSTAT, INE y MEC. Para Canarias los datos proceden de INE y MEC.

De la observación de la Tabla 5.12 se detecta que la Unión Europea gasta en educación bastante más por alumno que España en todo el periodo considerado. En 1993, mientras la UE gastaba por alumno en pesetas de 1992 un total de 604.917 pesetas, España sólo gastaba 338.160 pesetas. Asimismo, en 1999 España gastaba por alumno 427.113 pesetas y la UE gastaba 770.107 pesetas, es decir, que a cada alumno europeo le tocaban 342.994 pesetas más que a uno español.

Respecto a Canarias, destaca el resultado de que en todo el periodo considerado el gasto en educación por alumno en Canarias es ligeramente superior al del conjunto del estado español. En 1996, a un alumno canario le correspondían 382.620 pesetas, 22.995 pesetas más que a uno español y en 1999, 20.951 pesetas más. No obstante, si comparamos con la media europea de gasto en educación por alumno, en todo el periodo Canarias siempre estuvo por debajo.

A la vista de estos resultados, se puede concluir que aunque Canarias realiza un mayor esfuerzo económico en educación por alumno que la media del estado español, todavía dista mucho de acercarse al dato de la Unión Europea. Es más, si se considera que para obtener la media europea se han considerado a los quince países y Canarias y España se sitúan muy por debajo de dicha media, hay otros países que gastan muchísimo más, de los cuales Canarias se aleja todavía más.

En cuanto a la convergencia con Europa los resultados son pesimistas. Las cifras revelan que en gasto en educación por alumno, tanto España como Canarias se aleja cada vez más de la Unión Europea. En 1996, la diferencia entre el gasto en educación por alumno realizado en España y el de la UE es de 237.394 pesetas y respecto a Canarias es de 214.400 pesetas. En 1999, último año del que se dispone de información del gasto público por alumno en Canarias, la diferencia de España con la Unión Europea es de 342.993 pesetas y respecto a Canarias es de 322.043 pesetas.

**TABLA 5.13: GASTO PÚBLICO EN I+D COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1998-2000.
UNIÓN EUROPEA, JAPÓN Y EEUU.**

	1998	1999	2000
Bélgica	1,9	1,98	ND
Dinamarca	2,02	2,00	ND
Alemania	2,31	2,44	2,46
Grecia	0,51 ¹	ND	ND
España	0,9	0,89	0,9
Francia	2,17	2,19	2,15
Irlanda	1,39	ND	ND
Italia	0,98	1,04	ND
Holanda	1,94	ND	ND
Austria	1,81	1,83	1,79
Portugal	ND	0,76	ND
Finlandia	2,89	3,19	ND
Suecia	3,75	3,8	ND
Reino Unido	1,83	1,87	1,84
Unión Europea	1,87	1,92	1,9
Japón	3,04	3,04	ND
EEUU	2,6	2,64	ND

¹ El dato de Grecia corresponde a 1997.

Fuente: EUROSTAT.

En la Tabla 5.13 se presentan los datos disponibles de gasto público en I+D respecto al PIB para los países de la UE, así como los de Japón y EEUU durante los años 1998, 1999 y 2000. La inclusión de estos dos países es sumamente interesante a efectos comparativos, puesto que hoy en día se sitúan a la cabeza en el mundo en investigación e innovación tecnológica.

Entre los Estados miembros hay grandes disparidades en términos de gasto realizado en I+D. Se observan grandes diferencias entre los países del norte y sur de Europa. Suecia y Finlandia están a la cabeza en Europa en gasto en I+D, a los que le siguen Alemania y Francia. En último lugar se sitúan España, Portugal y Grecia, dedicando este último en 1997 a I+D únicamente un 0,51% de su renta agregada.

Las diferencias de la UE con Japón y EEUU en gasto en I+D respecto al PIB son importantes. Japón destina más de un 3% de su PIB a I+D y EEUU en torno a un 2,6%, muy por encima del 1,9% que dedica la UE. Un dato adicional al respecto es que el gasto en I+D en la UE ha aumentado por debajo del crecimiento de su PIB si se comparan las cifras de los años 1988 (2,02% a gasto en I+D/PIB) y 1997 (1,9%).

Según un trabajo reciente elaborado por EUROSTAT, el gasto regional en I+D está fuertemente concentrado en un reducido número de regiones de la UE. Los resultados de este estudio concluyen que de las 211 regiones de la UE, sólo en 13 regiones se han elaborado más de la mitad de las patentes de alta tecnología del año 2000. Otro dato, las cuatro regiones de mayor actividad investigadora, todas pertenecientes a Alemania, gastaron en 1997 más del 4% de su PIB en actividades de I+D. Un último dato, la décima región europea en el ranking de actividad investigadora, perteneciente a Francia, gastó en 1999 más de 13,4 billones de euros en actividades de I+D, lo que representa casi el 9% del gasto en I+D de toda la UE.

En la Tabla 5.14 se presentan los datos del gasto en I+D respecto al PIB de cada área, país o región. En líneas generales, las cifras para la EU15 son relativamente constantes a lo largo del periodo de estudio, dedicando a gasto en I+D en torno a un 1,9% del PIB. Asimismo, España ha dedicado un porcentaje ligeramente mayor a I+D respecto al PIB en los últimos años del periodo considerado, mientras que Canarias mantiene constante la cifra de este gasto, alrededor del 0,48% del PIB regional.

Los datos revelan nuevamente diferencias importantes entre la UE, España y Canarias. La UE destina más del doble que España a investigación y desarrollo respecto al PIB, y además, Canarias dedica por este concepto, como porcentaje de su PIB, la mitad de lo que gasta el conjunto del Estado español. Por tanto, la situación del Archipiélago Canario es verdaderamente deficitaria en gasto en I+D, tanto en el contexto nacional como europeo.

**TABLA 5.14: GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB.
UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS 1992-2000**

Año	Unión Europea	España	Canarias
1992	1,93	0,88	0,53
1993	1,95	0,88	0,5
1994	1,91	0,81	0,55
1995	1,9	0,81	0,43
1996	1,88	0,83	0,49
1997	1,86	0,82	0,43
1998	1,87	0,9	0,51
1999	1,92	0,89	0,47
2000	1,9	0,94	0,49

Fuente: EUROSTAT, INE, Capítulo "Tecnología e Innovación tecnológica".
Informe Anual 2001-2002 del CES.

5.4.2. Gasto público en infraestructuras sobre el PIB.

Las infraestructuras públicas (puertos, aeropuertos, red de carreteras, puentes, sistemas de agua, etc.), son provistas por el Estado, fundamentalmente, para reducir el coste y para explotar las economías de escala. La existencia de un único proveedor, el Estado, reduce considerablemente los costes asociados a la ampliación y mantenimiento del capital público, evitando el despilfarro de recursos productivos.

La inversión en capital público afecta positivamente al crecimiento económico al expandir la capacidad productiva de una economía a través de dos canales: aumentando la cantidad de recursos disponibles para producir y, también, haciendo crecer la productividad de los ya existentes. Como se mencionó con anterioridad, la provisión por parte del Estado de este tipo de infraestructuras genera una mayor cantidad y calidad de las mismas al servicio del sector privado de la economía. Asimismo, el incremento de la productividad de los factores privados (capital físico y humano), incentiva la inversión en los mismos.

La inversión del Estado en infraestructuras públicas juega un papel crucial facilitando la circulación de bienes y servicios, la movilidad del factor trabajo y la difusión de la información más eficiente, es decir, con menor coste, favoreciendo el crecimiento de la producción y, por tanto, mejorando los niveles de vida de la población. De todo lo dicho se desprende el importante papel del esfuerzo inversor del sector público para el proceso de convergencia de regiones o países menos desarrollados con otros más avanzados.

En el caso de Canarias, tres características como son la lejanía, la fragmentación del territorio y el tamaño del mercado confieren un papel especial a las infraestructuras públicas. Los puertos y aeropuertos son infraestructuras básicas para las economías insulares, tanto para el transporte de pasajeros como para el de mercancías. Las infraestructuras hidráulicas dirigidas a la producción industrial de aguas son también fundamentales en el Archipiélago, debido a la escasez de recursos hidráulicos naturales. Las dedicadas a la energía eléctrica tienen la limitación del escaso tamaño del mercado que impide el aprovechamiento de las economías de escala. Las relacionadas con las telecomunicaciones favorecen relativamente más a las economías más alejadas, como la canaria. El resto de infraestructuras, denominadas sociales (educativas, sanitarias, etc.) juegan un papel similar al de otras regiones y países.

Para evaluar adecuadamente el esfuerzo inversor en capital físico público en el Archipiélago respecto del europeo, es necesario realizar una comparación de los *stocks* de capital respecto al Valor Añadido Bruto (VAB) existentes en ambas zonas. A este respecto, la Tabla 5.15 contiene los ratios capital público-VAB y capital privado-VAB para Canarias y la UE.

La información en la tabla muestra que la relación capital público-VAB creció sustancialmente en el Archipiélago entre 1975 y 1995, no así la relación capital privado-VAB, cuyo crecimiento fue bastante modesto. La evolución de ambas variables en la UE es opuesta a la de Canarias, en el sentido de que se observa un decrecimiento de ambas a lo largo del periodo considerado. Estos son los comportamientos típicos de una economía menos desarrollada, la canaria, y de una con mayor nivel de desarrollo, la europea.

Además, las Islas están bastante por debajo de la UE en capital físico respecto al VAB, debido a la escasez relativa tanto de capital público como de capital privado. En cuanto al capital público, Canarias ha visto aumentado su *stock* de infraestructuras públicas sobre el VAB de forma considerable desde la incorporación de España a la UE en 1986, ya que de 1975 a 1985 la ratio creció un 18,75%, mientras que de 1985 a 1995 lo hizo un 34,21%.

El hecho de que la tasa de crecimiento del capital público en las Islas haya sido mayor que la tasa de crecimiento de la producción, comportamiento opuesto al de la UE, revela una escasez de

infraestructuras públicas en el Archipiélago. Una vez se ha constatado esta situación de escasez, el paso siguiente debe ser el de analizar la evolución de las inversiones en este tipo de capital.

TABLA 5.15: RELACIÓN CAPITAL PÚBLICO / VAB Y CAPITAL PRIVADO / VAB, 1975-1995. CANARIAS Y UNIÓN EUROPEA.

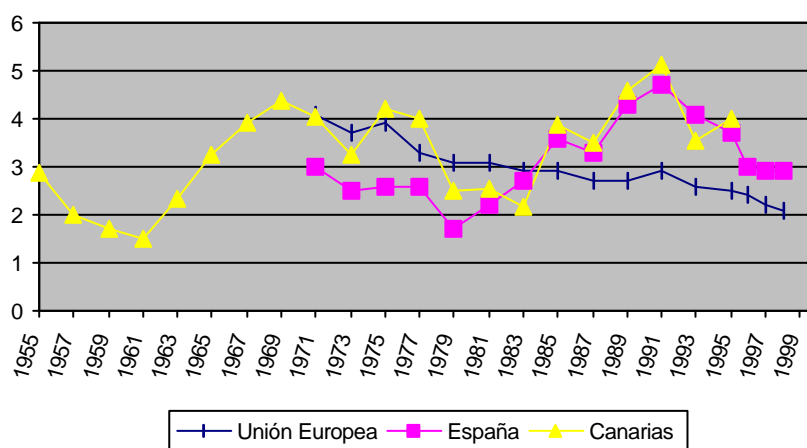
Año	Canarias		Unión Europea	
	Capital público/VAB	Capital privado/VAB	Capital público/VAB	Capital privado/VAB
1975	0,32	2,00	N.D.	N.D.
1981	0,34	2,00	0,50	2,52
1985	0,38	2,05	0,48	2,48
1991	0,45	2,09	0,42	2,41
1995	0,51	2,11	0,41	2,49

Fuentes: Fundación BBVA y Delgado Rodríguez y Álvarez Ayuso (2002), "Estimación del Capital Público, Capital Privado y Capital Humano para la UE-15." Elaboración propia.

La financiación de la inversión en infraestructuras públicas resulta difícil para economías con bajos niveles de PIB per cápita. En países y regiones poco desarrollados, gran parte de los recursos para financiar esta inversión procede del exterior, a través de préstamos y transferencias en forma de ayudas al desarrollo. A este respecto, la UE ha desarrollado programas de ayuda específicos para los Estados miembros con bajos niveles de renta per cápita, de los cuales se han beneficiado la economía española y la canaria.

El Gráfico 5.13 muestra la evolución de la inversión pública como porcentaje del PIB en Canarias, España y la UE. Esta inversión experimentó fuertes incrementos en las Islas durante toda la década de los 60. La crisis del 73 dejó sentir sus efectos con una caída acusada seguida de una recuperación del año 77 al 79. En los primeros tres años de la década de los ochenta la inversión sobre el PIB se desplomó hasta porcentajes muy por debajo del 3%, para recuperarse a partir de 1985, con la entrada de España en la UE, aunque con altibajos. Hasta el año 81 el porcentaje de Canarias fue superior al español, mientras que en los últimos años ambos han seguido una trayectoria muy cercana.

GRÁFICO 5.13: INVERSIÓN PÚBLICA COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1955-1998, CANARIAS, ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA.



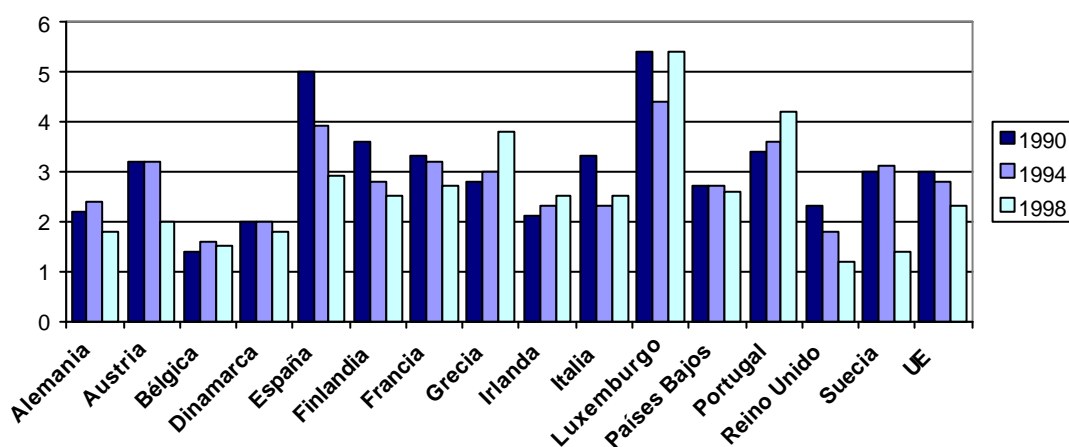
Nota: los datos de la UE hasta 1995 excluyen Luxemburgo
Fuente: Fundación BBVA y Comisión Europea, Elaboración propia,

La evolución de este porcentaje en la UE es mucho más estable, lo que es lógico al ser una zona económica compuesta por economías heterogéneas y, por tanto, los valores extremos de la variable se compensan entre sí, como ya se ha comentado con anterioridad. Parece claro que la tendencia en la UE es de decrecimiento del porcentaje de la inversión pública sobre el PIB que, además, se acentuó en los últimos 6 años. Este declive también se observa en Canarias y en España de manera mucho más drástica. En 1985 Canarias y España superaron el porcentaje medio europeo y se situaron por encima desde entonces, lo que viene explicado, en parte, por las ayudas de la Unión en materia de inversión pública.

La inversión pública es un elemento clave para el crecimiento económico, como ha sido ampliamente demostrado por los estudios empíricos al respecto pero, a pesar de ello, suele ser una de las primeras partidas del gasto público en sufrir restricciones cuando así lo requiere la coyuntura económica. El declive de la inversión pública antes reseñado viene explicado por los recortes presupuestarios de los países miembros de la UE de cara a cumplir con los criterios de convergencia en cuanto a déficit público durante el periodo anterior a la adopción de la moneda única. Según la Comisión Europea, el descenso del gasto público derivado de la adhesión a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria tuvo efectos desmesurados sobre la inversión pública, que pasó de suponer en la UE el 2,9% del PIB en 1990 a ser el 2,1% en 1998.

Como pone de manifiesto la información en el Gráfico 5.14, todos los Estados miembros de la UE, salvo Grecia, Luxemburgo y Portugal, redujeron el porcentaje del PIB dedicado a la formación bruta de capital fijo público de 1990 a 1998. De todos los países de la Unión, España es el que experimentó una mayor reducción del porcentaje, pasando del 5% en 1990 al 2,9% en 1998. Aún así, es de destacar que España en el 98 tenía el porcentaje medio que alcanzó la UE en 1990, lo que da una idea del esfuerzo inversor del Estado español en esta materia.

GRÁFICO 5.14: INVERSIÓN PÚBLICA COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1990, 1994 y 1998. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.



Fuente: Comisión Europea.

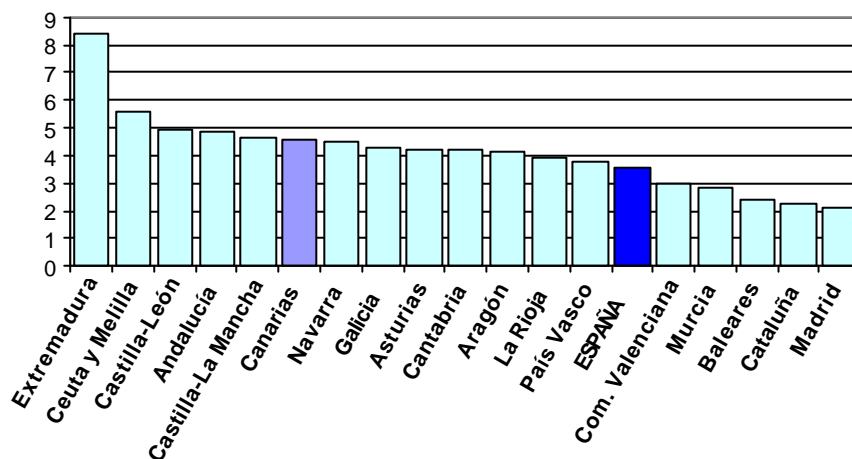
Como se desprende del Gráfico 5.14, España en 1990 y 1994 fue el segundo país de la UE que dedicó un mayor porcentaje del PIB a invertir en capital público, por detrás de Luxemburgo. A este respecto, sería interesante analizar cómo se ha distribuido esta inversión por comunidades autónomas y qué posición ha ocupado Canarias entre las mismas.

El Gráfico 5.15 presenta el porcentaje medio de la inversión pública sobre el PIB de las comunidades autónomas durante el periodo 1986-1997. Sólo cinco autonomías españolas, Comunidad Valenciana (2,98%), Murcia (2,81%), Baleares (2,37%), Cataluña (2,27%) y Madrid (2,27%), han estado por debajo de la media nacional (3,52%). Canarias ha sido la sexta región con mayor porcentaje (4,6%), por detrás de Extremadura (8,38%), Ceuta y Melilla (5,59%), Castilla-León (4,94%), Andalucía (4,87%) y Castilla-La Mancha (4,66%).

Los datos en el gráfico muestran que la distribución de la inversión pública ha sido notablemente desigual en el periodo considerado. En parte, estas desigualdades obedecen a objetivos de equilibrio entre las regiones en materia de infraestructuras públicas. No obstante, si bien las regiones menos desarrolladas han recibido recursos públicos en proporciones más elevadas que las regiones más ricas, siendo Canarias un ejemplo, no siempre se ha producido lo contrario. El País Vasco y Navarra constituyen ejemplos claros de este último aspecto, pues pese a contar con un nivel de renta per cápita muy superior a la media española, han venido recibiendo inversiones públicas también en proporciones más elevadas que para el conjunto del Estado español.

De todo lo dicho hasta ahora se concluye que España y Canarias presentan un déficit en infraestructuras públicas respecto de la UE, aunque esta situación se ha venido corrigiendo con inversiones cuantiosas, lo que, en el caso de las Islas, se refleja perfectamente en la evolución creciente de la ratio capital-público/VAB y en el elevado porcentaje que la inversión pública ha venido representando sobre el PIB regional desde 1986, muy por encima de la media europea (2,1% en 1998).

GRÁFICO 5.15: INVERSIÓN PÚBLICA COMO PORCENTAJE DEL PIB REGIONAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS, MEDIA 1986-1997.



Fuente: La Caixa, Estudios Especiales (1999) "Inversión Pública: una Perspectiva Histórica y Territorial".

Índice de Tablas:

TABLA 5.01: MARCO DE APOYO COMUNITARIO A CANARIAS 2000-2006 (millones de euros).....	6
TABLA 5.02: CONVERGENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LA UNIÓN EUROPEA, 1986-1998.....	10
TABLA 5.03: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL RANKIG DE CONVERGENCIA DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA, 1986-1997 Y 1995-1998.	11
TABLA 5.04: RENTA PER CÁPITA DE LA UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS, 1986 Y 1998.....	12
TABLA 5.05: DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN CANARIAS.....	14
TABLA 5.06: TASA DE PARO ARMONIZADA, 1985-2001. UNIÓN EUROPEA.....	15
TABLA 5.07: TASAS DE PARO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2001).....	16
TABLA 5.08: POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS POR NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS. UNIÓN EUROPEA (1996 y 1999) Y CANARIAS (1996 y 2001).	19
TABLA 5.09: PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1995-2000. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y CANARIAS.	24
TABLA 5.10: GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1992-2001. UNIÓN EUROPEA Y CANARIAS	30
TABLA 5.11: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, 1997. UNIÓN EUROPEA.....	31
TABLA 5.12: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO*, 1992-2001. UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS.	31
TABLA 5.13: GASTO PÚBLICO EN I+D COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1998-2000. UNIÓN EUROPEA, JAPÓN Y EEUU.....	32
TABLA 5.14: GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB. UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS 1992-2000.....	33
TABLA 5.15: RELACIÓN CAPITAL PÚBLICO / VAB Y CAPITAL PRIVADO / VAB, 1975-1995. CANARIAS Y UNIÓN EUROPEA.....	35

Índice de Gráficos:

GRÁFICO 5.01: CONVERGENCIA EN RENTA PER CÁPITA DE ESPAÑA Y CANARIAS CON LA U.E., 1959-1998.....	9
GRÁFICO 5.02: TASAS DE PARO DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA (1978-2001).....	17
GRÁFICO 5.03: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA OCUPADA, 1985-2001. CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.	17
GRÁFICO 5.04: PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1995-2000. CANARIAS, ESPAÑA Y LA U.E.	21
GRÁFICO 5.05: CRECIMIENTO DEL PIB REAL, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1987-2000. <u>CANARIAS</u>	22
GRÁFICO 5.06: CRECIMIENTO DEL PIB REAL, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1987-2000. <u>ESPAÑA</u>	22
GRÁFICO 5.07: CRECIMIENTO DEL PIB REAL, DEL EMPLEO Y DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1987-2000. <u>UNIÓN EUROPEA</u>	23
GRÁFICO 5.08: TASA DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1987-2000. CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.....	24
GRÁFICO 5.09: IPC GENERAL E IPC ARMONIZADO DE ESPAÑA, 1997-2001.....	26
GRÁFICO 5.10: IPC GENERAL DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, 1978-2001.....	26
GRÁFICO 5.11: TASAS DE INFLACIÓN DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, 1978-2001.....	27
GRÁFICO 5.12: CONVERGENCIA EN PRECIOS DE CANARIAS Y ESPAÑA CON LA UNIÓN EUROPEA, 1979-2000.....	27
GRÁFICO 5.13: INVERSIÓN PÚBLICA COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1955-1998, CANARIAS, ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA.....	35
GRÁFICO 5.14: INVERSIÓN PÚBLICA COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1990, 1994 y 1998. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.....	36
GRÁFICO 5.15: INVERSIÓN PÚBLICA COMO PORCENTAJE DEL PIB REGIONAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS, MEDIA 1986-1997.....	37



CAPÍTULO 6.
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Indice

6.1. Tecnología e Investigación y Desarrollo en la Unión Europea	3
6.1.1. La innovación tecnológica de la Unión Europea.....	4
6.1.2. La innovación tecnológica de España en relación a la Unión Europea	4
6.2. Situación de las actividades de I+D e innovación en Canarias	6
6.2.1. La distribución sectorial de los recursos dedicados a I+D	8
6.2.2. La situación de la I+D en Canarias en relación a las comunidades autónomas españolas	11
6.2.3. La innovación empresarial.....	13
6.3. El acceso a ayudas públicas para realizar actividades de I+D e innovación	19
6.3.1. Ayudas autonómicas	19
6.3.2. Ayudas nacionales.....	20
6.3.3. Ayudas europeas	23
6.4. La Ley de promoción y desarrollo de la investigación científica y la innovación.....	24
6.4.1. Planificación regional de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación....	25
6.4.2. Otras medidas de promoción de las actividades de I+D+I.....	26
6.4.3. Órganos responsables en materia de I+D+I.....	26
6.5. El desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias.....	27



CAPÍTULO 6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El hecho más significativo sucedido en Canarias en el año 2001 fue la aprobación por el Parlamento de Canarias de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación (I+D+I). Por ello, una parte esencial de este capítulo se dedica a analizar los objetivos y estructura de dicha Ley, que constituye una oportunidad histórica para Canarias para impulsar las actividades científicas y tecnológicas. Previamente, sin embargo, se proporciona una descripción del estado de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico (I+D) así como de innovación en Canarias. La aproximación a la realidad canaria en el ámbito de la ciencia y la tecnología se hace en varias fases. Primero, situando a la Unión Europea en relación a Japón y EEUU. Después, analizando la posición de España en el conjunto de los países de la Unión Europea. Por último se relata la situación canaria comparándola con la española en su conjunto y con la del resto de las comunidades autónomas. En este informe, además de estudiar los indicadores de recursos dedicados a I+D se presta atención tanto a las actividades de innovación como al acceso de los centros de investigación y las empresas canarios a las medidas de financiación de las actividades de I+D+I que existen a nivel autonómico, nacional y europeo. Por último, se proporcionan algunos indicadores de diagnóstico sobre el grado de implantación de la Sociedad de la Información en Canarias, un objetivo básico que, a partir del año 2000, el Gobierno de Canarias trata de acometer a través del Proyecto Canari@s Digital.

6.1. Tecnología e Investigación y Desarrollo en la Unión Europea

De acuerdo al Informe Anual de la Comisión Europea sobre actividades de I+D¹ en el año 2001, la Unión Europea cuenta con numerosas ventajas para producir una investigación de calidad. En particular goza de una larga tradición de excelencia científica, posee un tejido sólido de centros de investigación tanto públicos como privados, alberga una gran diversidad de escuelas y tradiciones académicas y ocupa numerosos puestos de primera categoría a escala mundial en ámbitos tan diversos como numerosos. Sin embargo, Europa sufre importantes desventajas. En primer lugar, la parte del Producto Interior Bruto (PIB) europeo dedicada a la investigación y el desarrollo tecnológico resulta insuficiente. En 1999, la Unión Europea dedicó un 1,92 de su PIB a I+D, en comparación con el 2,64 en EEUU y el 3,04 en Japón. En segundo lugar, el rendimiento industrial y económico de Europa no refleja la intensidad de su esfuerzo científico, ni los resultados científicos que produce. En tercer lugar, las políticas y actividades de investigación a menudo están compartimentadas a escala nacional: un 80% de los esfuerzos se llevan a cabo dentro de sistemas nacionales relativamente estancos. Por último, el atractivo de las universidades y centros de investigación europeos es menor que el de las universidades y centros de investigación estadounidenses.

Esta situación de creciente retraso en materia de investigación y desarrollo que sufre la Unión Europea respecto a sus principales competidores ya se ponía de manifiesto en el informe "Hacia un espacio europeo de investigación"². Por este motivo, la Comisión Europea consultó a los agentes institucionales, industriales y científicos sobre una serie de orientaciones encaminadas a imprimir un mayor dinamismo a la investigación europea mediante la descompartimentación y la integración de forma más coherente de las acciones a escala regional, nacional y europea a fin de utilizar más eficazmente los recursos disponibles. En el Consejo Europeo de Lisboa (marzo de 2000) se ratificó este planteamiento. La Unión Europea se planteó el objetivo de reforzar la cohesión social y situarse en la próxima década como la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. El establecimiento del Espacio Europeo de Investigación es una de las claves para combinar los esfuerzos de la Unión y los Estados

¹ Comunicación de la Comisión Europea COM (2001) 756 final/2.

² Comunicación de la Comisión Europea COM (2000) 6.

Miembros y ya ha comenzado a concretarse en los trabajos que actualmente se llevan a cabo en torno a la creación de la patente comunitaria, la comparación de los resultados de las políticas nacionales de investigación e innovación, la cartografía de la excelencia científica en Europa, la constitución de una red de programas nacionales de investigación, la evaluación de la situación de la movilidad de los investigadores en Europa y la identificación de los obstáculos a dicha movilidad.

Dentro de este esfuerzo, se ha puesto en práctica la construcción de indicadores de innovación que permitan mostrar los logros y las tendencias, así como las fortalezas y debilidades de los estados miembros y analizar la convergencia en innovación. Estos indicadores, que se consideran por la Comisión Europea como la base para la evaluación de las políticas nacionales de investigación, se refieren a cuatro grandes áreas: recursos humanos, creación de nuevo conocimiento, transferencia y aplicación de nuevo conocimiento, innovación financiera y de productos. La tabla 6.1. muestra los indicadores más recientes disponibles para la Unión Europea (UE), Estados Unidos de América (EEUU) y Japón, así como para España.

6.1.1. La innovación tecnológica de la Unión Europea

De acuerdo al estudio de la Comisión Europea "2001 Innovation Scoreboard"³, observando los datos medios para la Unión Europea, ésta era líder en sólo 3 de los 10 indicadores para los que se disponía de datos de EEUU: graduados en ciencia y tecnología; gasto público en I+D e inversión en tecnologías de información y comunicaciones. El liderazgo más significativo de EEUU se producía en I+D empresarial (74% mayor que la media de la UE), nuevo capital (73%), acceso a internet (68%) y patentes de alta tecnología (659% para patentes americanas y 64% para patentes europeas). Esto último mostraba la fuerte actividad patentadora de EEUU en Europa. Es claro que EEUU solicitaba más patentes en Europa que al revés.

La posición de la UE comparada con Japón era también desfavorable: la UE sólo llevaba ventaja en gasto en tecnologías de información y comunicación. En acceso a *internet* los datos eran similares, mientras que Japón llevaba ventaja en I+D empresarial (casi el doble que la media europea) y en menor medida en titulados en ciencia y tecnología, gasto en I+D público y la parte de la población con educación mayor que la secundaria. La relación de patentes entre UE y Japón estaba casi tan desequilibrada como con EEUU: las patentes japonesas en EEUU eran casi tan fuertes como las propias americanas, una situación muy diferente a la que reflejaba el débil indicador europeo.

6.1.2. La innovación tecnológica de España en relación a la Unión Europea

La comparación de los indicadores anteriores relativos a España con los de la Unión Europea manifestaba el retraso de nuestro país en materia de innovación. De los cinco indicadores de recursos humanos, España sólo tenía una mejor cifra que la media europea en el porcentaje de población con educación mayor que la secundaria y la cifra se aproximaba a la media de los países de la Unión en número de titulados en ciencia y tecnología. España, sin embargo, contaba con un menor porcentaje de población en formación continua y tenía menor empleo en sectores de industria y servicios de tecnología alta.

El esfuerzo en I+D medido por gasto en I+D público en relación al PIB quedaba por debajo de la media europea y este resultado se agudizaba aún más cuando se consideraba el esfuerzo empresarial, que se encontraba por debajo de la mitad de la media europea. Las solicitudes de patentes de alta tecnología aún evidenciaban con más claridad la reducida orientación de nuestras empresas hacia las actividades de

³ Documento de trabajo de la Comisión europea SEC (2001) 1414.

I+D. Los tres indicadores de transferencia y aplicación de nuevo conocimiento constataban que la actividad innovadora de las empresas españolas era también insuficiente.

En el último conjunto de indicadores, el que recogía la innovación financiera y de productos de las empresas, se encontraban tres en los que España obtenía un valor superior que la media de los países de la Unión Europea. Se trataba de la colocación de capitales en mercados bursátiles, las ventas de productos industriales nuevos y el gasto en tecnologías de la información y la comunicación en relación al PIB.

TABLA 6.1: INDICADORES INTERNACIONALES DE INNOVACIÓN

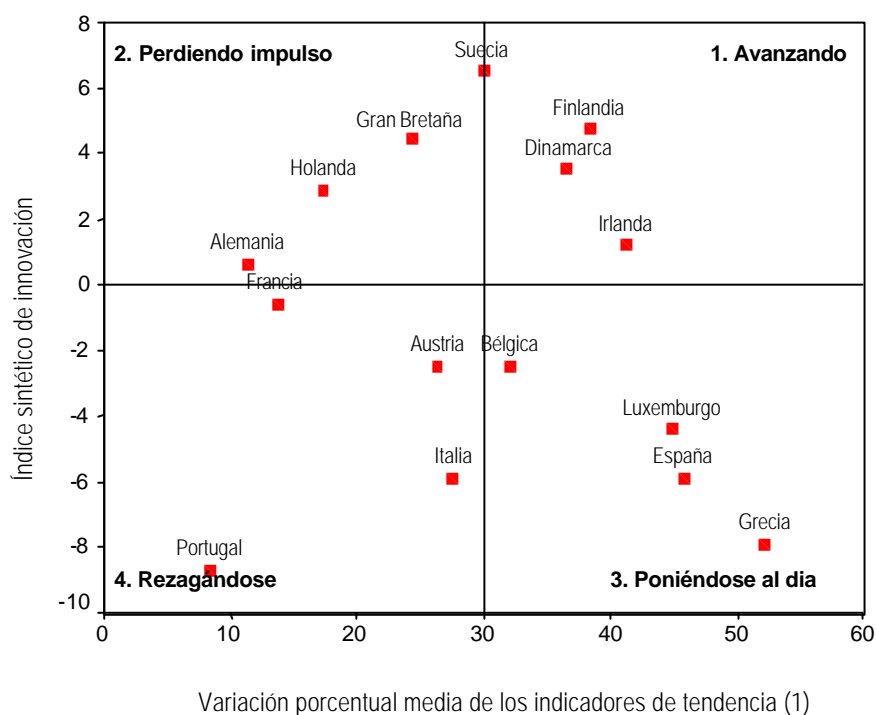
Indicador	España	Unión Europea	Estados Unidos	Japón	Año (1)
Recursos humanos					
Nuevos titulados en ciencia y tecnología por cada 1000 personas entre 20 a 29 años	9,6	10,4	8,1	11,2	99
Porcentaje de la población de 25 a 64 años con educación mayor que la secundaria	21,8	21,2	34,9	30,4	00
Porcentaje de la población de 25 a 64 años en formación en las cuatro semanas previas	4,9	8,4			00
Porcentaje del empleo en sectores industriales de tecnología medio-alta o alta	5,5	7,8			99
Porcentaje del empleo en sectores de servicios de alta tecnología	2,1	3,2			99
Creación de nuevo conocimiento					
Gasto en I+D público en relación al PIB	0,43	0,66	0,56	0,7	99
Gasto empresarial en I+D en relación al PIB	0,47	1,19	1,98	2,18	99
Solicitudes de patentes europeas de alta tecnología por millón de habitantes (1999)	2,5	17,9	29,5	27,4	99
Solicitudes de patentes de alta tecnología en la oficina de EEUU por millón de habitantes (1999)	1,0	11,1	84,3	80,2	98
Transferencia y aplicación de nuevo conocimiento					
Porcentaje de medianas y pequeñas empresas industriales que realizan actividades innovadoras internas	21,6	44,0			96
Porcentaje de medianas y pequeñas empresas industriales que cooperan para innovar	7,0	11,2			96
Gasto en innovación de empresas industriales en relación a sus ingresos totales (%)	2,4	3,7			96
Innovación financiera y de productos					
Inversión en empresas de alta tecnología con capital riesgo en relación al PIB (%)	0,36	1,08			00
Aparición de nuevos capitales en mercados bursátiles en relación al PIB (%)	4,4	1,1	1,9		99
Porcentaje de las ventas de las empresas industriales que son productos nuevos	9,8	6,5			96
Porcentaje de hogares que disponen de acceso a internet	16	28	47	28	00
Gasto en tecnologías de la información y comunicación en relación al PIB (%)	6,3	6	5,9	4,3	00
Porcentaje del valor añadido industrial que se genera en sectores de alta tecnología	5	8,2	25,8	13,8	97

(1) Dato más reciente disponible.

Fuente: Comisión Europea, documento de trabajo SEC (2001) 1414

De acuerdo a los indicadores de la Tabla 6.1, se calculó un índice sintético de innovación⁴ a partir de la diferencia entre el número de indicadores de cada país que era un 20% mayor que la media europea, menos el número que estaban por debajo del 80 de la media europea. El valor de este indicador, que situaba el nivel relativo de los países, junto a la variación media de los indicadores, permitía ubicar a los 15 países de la UE en un gráfico en el que se encontraban cuatro grupos de países según estuviesen por encima o por debajo de la media europea en el indicador de innovación y si sus indicadores crecían más o menos rápido. En este esquema (Gráfico 6.1) se observaba que España quedaba por debajo de su media en el índice sintético, aunque estaba reduciendo la brecha que le separaba de la media europea en los indicadores de innovación. En la misma situación estaban Grecia, Luxemburgo y Bélgica. Los países que tenían indicadores menores que la media europea y que estaban quedándose rezagados eran Portugal, Italia, Austria y Francia. Por otra parte, Suecia tiene el mayor indicador de innovación y su tasa de variación porcentual media de sus indicadores coincidía con la media europea, por lo que se ubica en la frontera entre los países que pierden impulso y aquellos que evolucionaban de la forma más favorable: Finlandia, Dinamarca e Irlanda.

GRÁFICO 6.1: TENDENCIAS DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DE ACUERDO AL ÍNDICE SINTÉTICO DE INNOVACIÓN



(1) Se utilizan las tasas de variación de 1995-1997 o de 1999-2000, según la disponibilidad de datos.
Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas: SEC(2001) 1414

6.2. Situación de las actividades de I+D e innovación en Canarias

Una vez que se ha puesto en relación la situación de las actividades de I+D+I en España con las del resto de la UE y la de los países más avanzados, Estados Unidos y Japón, es el momento de analizar la situación de Canarias utilizando como referente la posición nacional.

⁴ Este indicador ha sido construido por la Comisión Europea en el "2001 Innovation Scoreboard", SEC (2001) 1414

En la tabla 6.2 se muestra la dedicación de recursos a actividades de I+D de Canarias en el periodo comprendido entre 1995 y 2000, que es el último año para el que se dispone de información estadística. Se aprecia que en estos años el gasto en I+D ha crecido un 66,7% y el personal dedicado (EDP) un 60,4%, crecimientos superiores a los experimentados en el conjunto del país (Tabla 6.3), 61,1% en términos de gasto y 50,8% en términos de personal de I+D.

El mayor crecimiento de Canarias no ha logrado cerrar la brecha existente con la media nacional. Así, el esfuerzo en I+D en Canarias ha pasado de 0,43% del PIB (a precios de mercado) hasta el 0,49%, mientras en España lo ha hecho de 0,81% a 0,94%. De ese modo, el mayor crecimiento del gasto no ha sido capaz de cubrir el mayor crecimiento del PIB. Algo similar ocurre cuando se analiza la evolución del personal de I+D por cada mil personas activas. En Canarias se pasó de 3,0 a 3,9; mientras que en el conjunto del país la ratio evolucionó de 4,9 a 6,7. Nuevamente, la brecha ha crecido no porque el personal de I+D no crezca en Canarias, que lo ha hecho, y más fuertemente que en el resto del país, sino porque la población activa canaria ha aumentado un 23,3% en el periodo considerado, frente al dato nacional del 10,9%.

TABLA 6.2: RECURSOS DEDICADOS A I+D EN CANARIAS (1995-2000)

Año (1)	Gastos internos (2)	Personal (3)	Gasto I+D/PIB (%)	Personal I+D por 1000 activos
1995	71.652	1.897	0,4309	2,98
1996	86.377	2.290	0,4884	3,43
1997	82.140	1.905	0,4334	2,73
1998	106.150	2.637	0,5123	3,70
1999	104.792	2.484	0,4657	3,35
2000	119.432	3.043	0,4864	3,88

(1) Los datos para los años 1996, 1998 y 2000 de personal de I+D y gastos internos en I+D son estimaciones. El PIB a precios de mercado de 1997 y 1998 corresponde a previsiones; para 1999 es un avance y el de 2000 la primera estimación.

(2) En miles de euros corrientes.

(3) En personas y medido en equivalencia a dedicación plena (EDP).

Fuente: Estadística de Actividades de I+D e Indicadores básicos de I+D. Contabilidad Regional de España (base 1995). Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 6.3: RECURSOS DEDICADOS A I+D EN ESPAÑA (1995-2000)

Año (1)	Gastos internos (2)	Personal (3)	Gasto I+D/PIB (%)	Personal I+D por 1000 activos
1995	3.550.106	79.987	0,81	4,91
1996	3.852.631	87.264	0,83	5,25
1997	4.038.903	87.150	0,82	5,17
1998	4.715.018	97.098	0,90	5,67
1999	4.995.358	102.238	0,89	5,84
2000	5.718.988	120.618	0,94	6,67

(1) Los datos para los años 1996, 1998 y 2000 de personal de I+D y gastos internos en I+D son estimaciones. El PIB a precios de mercado de 1997 y 1998 corresponde a previsiones; para 1999 es un avance y el de 2000 la primera estimación.

(2) En miles de euros corrientes.

(3) En personas y medido en equivalencia a dedicación plena (EDP).

Fuente: Estadística de Actividades de I+D e Indicadores básicos de I+D. Contabilidad Regional de España (base 1995). Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

6.2.1. La distribución sectorial de los recursos dedicados a I+D

La información del gasto en I+D y el personal de I+D que, tanto en Canarias como en España, se ejecutaban en cada uno de los sectores⁵ se muestra en las tablas 6.4. y 6.5. Por una parte, se aprecia que los 25,6 millones de euros que gastaron las empresas canarias en 2000 suponen un 135,84% de incremento en relación a 1995, lo que queda muy por encima de lo sucedido a nivel nacional (55,62%). Además, en los últimos años el crecimiento del gasto en I+D empresarial en Canarias evolucionó de forma aún más positiva que a nivel nacional. Así, la tasa de crecimiento del gasto en I+D empresarial en el periodo 1999-2000 fue 58,12% frente al 14,22%. Como resultado, el gasto empresarial en I+D canario pasó de representar el 0,54% del gasto empresarial en I+D nacional en 1995 al 0,83% en 2000. Por otra parte, las cifras de crecimiento del gasto en el sector no empresarial son similares a las nacionales. El crecimiento en el periodo 1995-2000 del gasto ejecutado en la Administración Pública o en centros de Educación Superior creció 25,88 frente al 25,48% nacional. De este modo, en 1995 el 3,56% del gasto no empresarial en I+D español se ejecutaba en Canarias y en 2000 esta cifra era 3,61%.

El personal de I+D empleado en los distintos sectores ha seguido un comportamiento similar al del gasto, aunque el mayor crecimiento en Canarias en el sector empresarial que en el resto de España va acompañado de la tendencia inversa en los sectores de investigación pública.

TABLA 6.4: RECURSOS DEDICADOS A I+D EN CANARIAS POR SECTORES (1995-2000)

Año (1)	Gasto en I+D (2)			Personal de I+D (3)		
	Empresas	Admon. Pública	Enseñanza superior	Empresas	Admon. Pública	Enseñanza superior (4)
1995	10.582	23.341	51.203	106	499	1292
1996	11.104	24.014	63.894	114	519	1657
1997	12.407	22.009	56.793	152	505	1248
1998	13.020	28.299	73.148	170	689	1778
1999	16.186	27.327	65.465	282,7	579,9	1608,8
2000	25.594	27.907	65.931	293,3	591,8	2158
% 2000 respecto a 1995	135,84	19,56	28,76	176,70	18,60	167,03 (5)

(1) Los datos para los años 1996, 1998 y 2000 de personal de I+D y gastos internos en I+D son estimaciones.

(2) En miles de euros corrientes.

(3) En personas y medido en equivalencia a dedicación plena (EDP).

(4) El personal de I+D en Enseñanza superior para los años 1996 a 1998 se calcula como el personal de I+D que no desempeña sus funciones en las empresas o en la Administración Pública.

(5) La cifra es excesivamente elevada. Puede observarse que el comportamiento de la serie de personal de I+D en Enseñanza Superior fluctúa mucho entre los años impares, en los que hay encuesta de actividades de I+D, y los pares, en los que sólo se dispone de estimaciones.

Fuente: Estadística de Actividades de I+D e Indicadores básicos de I+D. Elaboración propia.

⁵ Debe advertirse que no se proporciona información acerca del sector de Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro porque tiene una magnitud muy reducida, sobre todo en Canarias, donde en 1999, último dato disponible para este sector, gastó 526.751 euros y contó con 12,4 personas EDP.

TABLA 6.5: RECURSOS DEDICADOS A I+D EN ESPAÑA POR SECTORES (1995-2000)

Año (1)	Gasto en I+D (2)			Personal de I+D (3)		
	Empresas	Admon. Pública	Enseñanza superior	Empresas	Admon. Pública	Enseñanza superior (4)
1995	1.972.088	761.455	1.309.455	27557	17153	35277
1996	2.072.321	784.297	1.382.608	29431	17866	39967
1997	2.145.392	763.679	1.439.004	30023	19189	37938
1998	2.615.432	816.716	1.531.320	34667	20170	42261
1999	2.686.834	872.399	1.556.585	38323,1	22283,3	40626,1
2000	3.068.994	904.776	1.693.882	47055,4	22399,9	49470,1
% 2000 respecto a 1995	55,62	18,82	29,36	70,75	30,59	40,23

(1) Los datos para los años 1996, 1998 y 2000 de personal de I+D y gastos internos en I+D son estimaciones.

(2) En miles de euros corrientes.

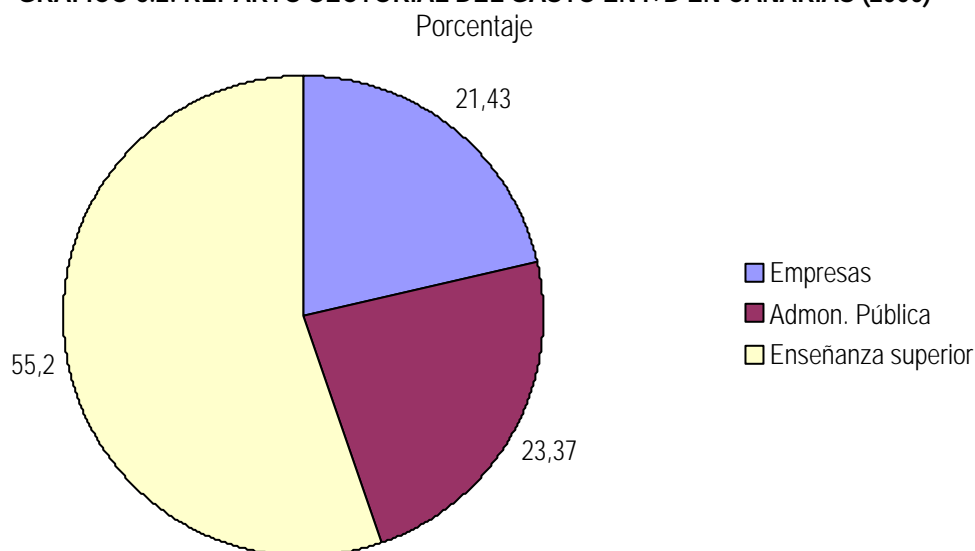
(3) En personas y medido en equivalencia a dedicación plena (EDP)

(4) El personal de I+D en Enseñanza superior para los años 1996 a 1998 se calcula como el personal de I+D que no desempeña sus funciones en las empresas o en la Administración Pública.

Fuente: Estadística de Actividades de I+D e Indicadores básicos de I+D. Elaboración propia.

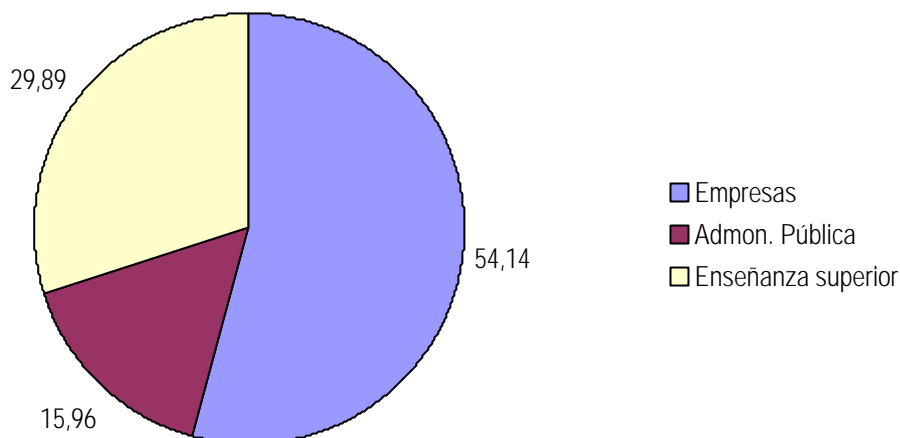
Como resultado de todo ello, el reparto del gasto en I+D entre los distintos sectores en Canarias y en España era el que se ofrece en los gráficos 6.2 y 6.3. Se aprecia como en el conjunto del país las empresas realizaban más del 50% del gasto, mientras que en Canarias es el sector de la Enseñanza superior el que ejecutaba más de la mitad de gasto en I+D. De hecho, en Canarias el sector no empresarial aglutinaba más del 88% del mismo, frente al 46% nacional.

GRÁFICO 6.2: REPARTO SECTORIAL DEL GASTO EN I+D EN CANARIAS (2000)



Fuente: Indicadores básicos de I+D (INE). Elaboración propia.

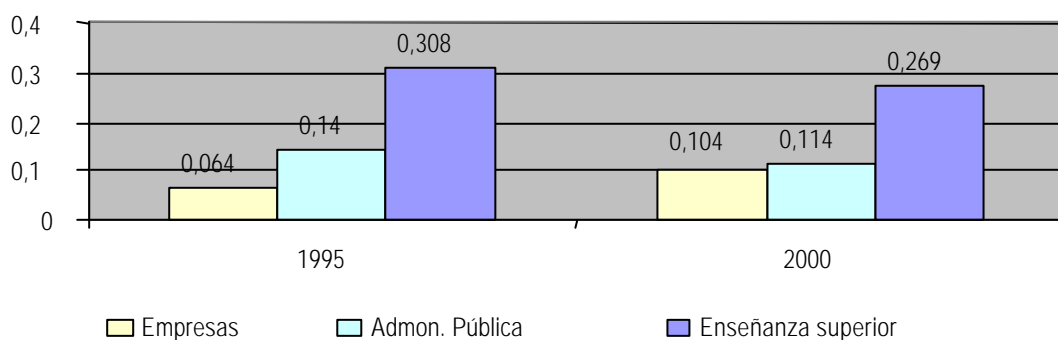
GRÁFICO 6.3: REPARTO SECTORIAL DEL GASTO EN I+D EN ESPAÑA (2000)
Porcentaje



Fuente: Indicadores básicos de I+D (INE). Elaboración propia.

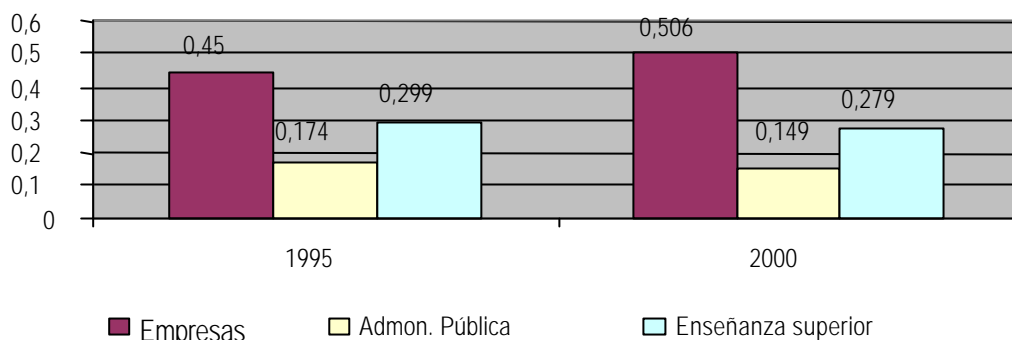
La evolución en el periodo 1995-2000 del esfuerzo de Canarias y España en términos de PIB por sectores resume la situación (Gráficos 6.4 y 6.5). En Canarias, el esfuerzo en el sector empresarial ha pasado de un 0,06% al 0,1%, sobre todo por el crecimiento en 1999-2000. El sector no empresarial en su conjunto, que realizaba un gasto del 0,44% del PIB en 1995, ha pasado a 0,38% en 2000. Esta reducción del esfuerzo también se ha producido a nivel estatal: 0,47% a 0,43%. El efecto conjunto es que la brecha existente en 1995 (cuando la cifra nacional era 0,45%) no se ha cerrado, ya que en el conjunto del país el esfuerzo empresarial alcanzaba el 0,51% del PIB. En suma, la gran brecha que separaba el esfuerzo de I+D de Canarias respecto del conjunto del país en 2000 se debía a la falta de gasto en I+D empresarial, porque el esfuerzo público canario en I+D sólo quedaba levemente por debajo del nacional.

GRÁFICO 6.4: ESFUERZO SECTORIAL EN I+D EN CANARIAS (1995 y 2000)



Fuente: Indicadores básicos de I+D y Estadística de actividades de I+D (INE). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.5: ESFUERZO SECTORIAL EN I+D EN ESPAÑA (1995 y 2000)



Fuente: Indicadores básicos de I+D y Estadística de actividades de I+D (INE). Elaboración propia.

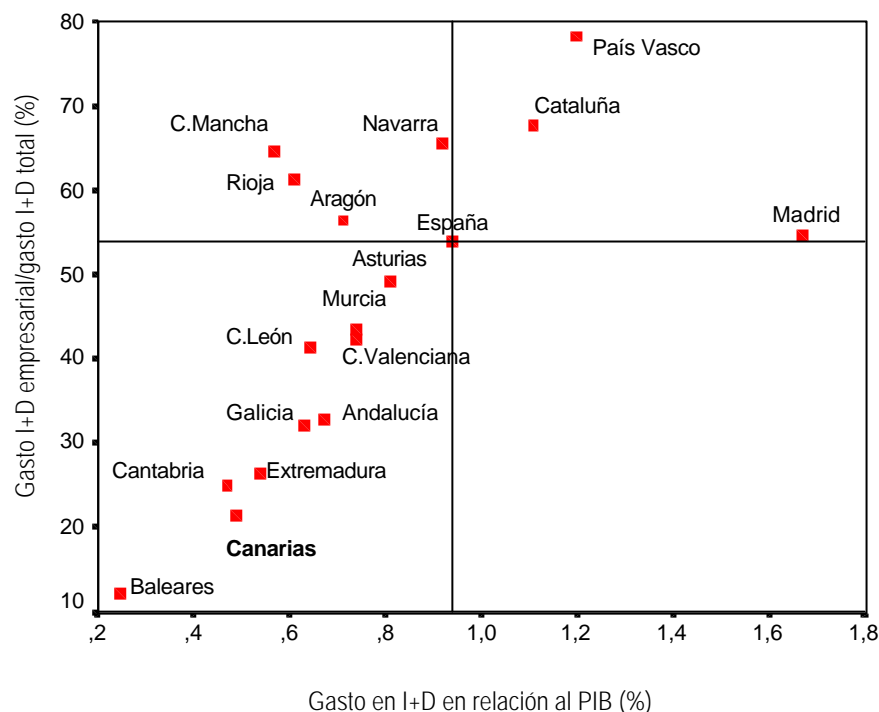
6.2.2. La situación de la I+D en Canarias en relación a las comunidades autónomas españolas

La posición de Canarias dentro del conjunto de las comunidades autónomas se puede analizar a través del Gráfico 6.6, en el que se representa simultáneamente el esfuerzo en I+D global de cada región y la parte del gasto en I+D que ejecutaba el sector empresarial en el año 2000. Este gráfico se ha dividido en cuatro porciones de acuerdo a si las comunidades autónomas disponían de esfuerzo en I+D y participación empresarial en el gasto en I+D mayores o menores que la media nacional.

Se observa que sólo Cataluña, País Vasco y Madrid presentaban un esfuerzo en I+D superior a la media nacional y que, además, las empresas ubicadas en estas tres comunidades autónomas tenían una participación en el gasto en I+D superior a la media nacional. Estas tres comunidades autónomas en su conjunto presentaban un esfuerzo en I+D del 1,35% y la participación de las empresas representaba el 62,3%. Estas cifras, aunque no alcanzaban las de la Unión Europea (1,92% en 1999 y 64,3% de acuerdo a la tabla 6.1) se encontraban bastante más próximas que las de la media nacional. Además, es significativo que no existía ninguna comunidad autónoma en el cuadrante inferior derecho, es decir, que realizase un esfuerzo en I+D superior a la media nacional y cuyas empresas no alcanzasen la media nacional de participación en el gasto. La conclusión a la que se puede llegar es que es necesario que las empresas se involucren en actividades de I+D para que el esfuerzo en I+D pueda alcanzar niveles comparables a los de los países de nuestro entorno.

De las 14 comunidades autónomas restantes, sólo cinco (Castilla-La Mancha, Navarra, La Rioja, Aragón y Asturias) gastaban en I+D más del 0,94% de su PIB. Canarias se ubicaba en la parte inferior izquierda del gráfico, muy lejos de la media nacional, lo que muestra nuevamente el diagnóstico que se ha hecho previamente, el esfuerzo en I+D en Canarias es bajo, pero la participación del gasto empresarial también lo es. De hecho, sólo Cantabria y Baleares realizaban un esfuerzo en I+D inferiores al de Canarias y, además, sólo en esta segunda comunidad autónoma la participación empresarial en el gasto en I+D era menor que en Canarias.

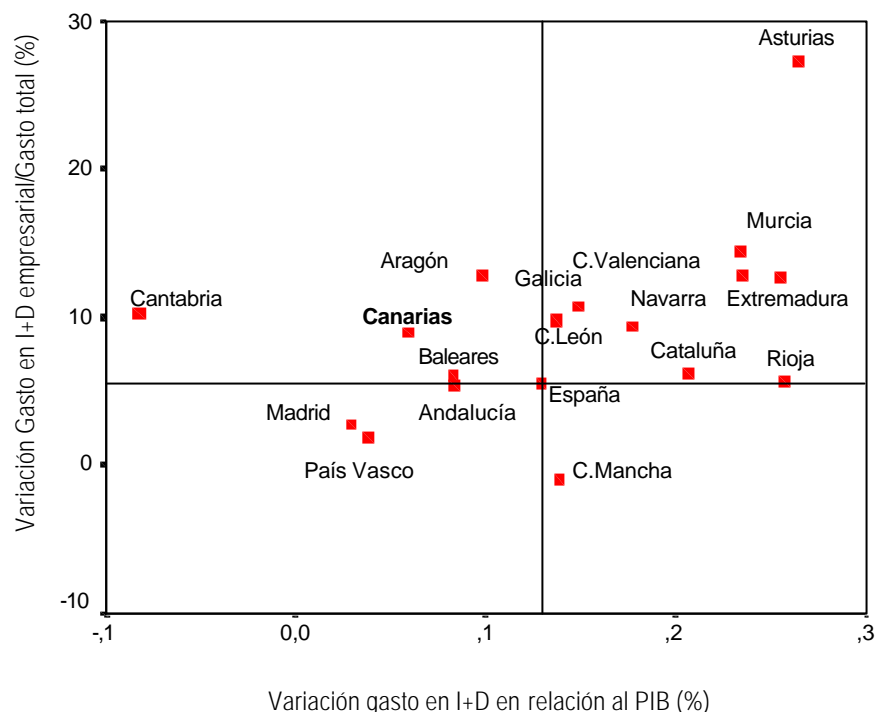
GRÁFICO 6.6: ESFUERZO EN I+D Y PARTICIPACIÓN DEL GASTO EMPRESARIAL EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2000)



Fuente: Indicadores básicos de I+D. Estadística sobre actividades de I+D. Contabilidad Regional de España. (INE).
Elaboración propia.

En gran medida, la descripción que ofrece el gráfico 6.6 procede de la situación de partida de las diferentes comunidades autónomas. Por eso, también es importante conocer cómo han evolucionado en los últimos años. En el Gráfico 6.7 se ha representado la variación del esfuerzo en I+D y de la participación empresarial entre 1995 y 2000 y, nuevamente, se ha dividido a las 17 comunidades autónomas en cuatro grupos. Canarias formaba parte, junto a Baleares, Aragón y Cantabria, del grupo de comunidades en las que el gasto empresarial en I+D en relación al gasto en I+D total evolucionó en mayor medida que en el conjunto del país, pero cuyo esfuerzo en I+D no lo hizo de forma tan positiva. Excepto Madrid, País Vasco, Andalucía y Castilla La Mancha, el resto de las comunidades se ubicó en el cuadrante superior derecho, reflejando mejor comportamiento que la media nacional en los dos indicadores considerados. Mención especial mereció Asturias, cuya evolución en ambos indicadores en el periodo 1995-2000 le permitió situarse (gráfico 6.6) próxima a la media nacional a pesar de que en 1995 los valores de sus indicadores de esfuerzo en I+D y participación empresarial estaban próximos a los de Canarias.

GRÁFICO 6.7: EVOLUCIÓN DEL ESFUERZO EN I+D Y DE LA PARTICIPACIÓN DEL GASTO EMPRESARIAL EN I+D ENTRE 1995 Y 2000



Fuente: Indicadores básicos de I+D. Estadística sobre actividades de I+D. Contabilidad Regional de España. (INE).
Elaboración propia.

6.2.3. La innovación empresarial

El reducido gasto en I+D realizado por las empresas canarias se puede explicar por la importante presencia del sector servicios en la economía canaria, pero además porque el nivel tecnológico de las empresas canarias es bajo. Sólo 9 de las 1384 empresas que producían en España manufacturas en sectores de tecnología alta⁶ se ubicaban en Canarias en 1999. Las 323 empresas manufactureras de tecnología media-alta que existían en Canarias (1,53% del total nacional) tenían una cifra de negocios de 272,5 millones de euros (0,25% del total nacional) y un valor añadido de 114,6 millones de euros (0,43%). En el sector servicios, las 482 empresas existentes en Canarias, entre las que predominan las empresas de informática, representaban el 2,3% del total, aunque su cifra de negocios y su valor añadido eran sólo el 0,2% y el 0,16%, respectivamente.

En Canarias, las 10,9 miles de personas que trabajaban en sectores de tecnología alta y media-alta en 1999 y las 14 mil que lo hacían en el 2000 llevaban a que el porcentaje de ocupados en estos sectores en relación al total de ocupados fuese 1,9% en 1999 y 2,3% en 2000. Estas cifras estaban muy alejadas de la media nacional, que era 7,5% y 7,6%, respectivamente.

⁶ Según la CNAE-93, los sectores manufactureros de tecnología alta son: industria farmacéutica; maquinaria de oficina y material informático; componentes electrónicos; aparatos de radio, TV y comunicaciones; y construcción aeronáutica y espacial.

TABLA 6.6: EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA ALTA Y MEDIO ALTA EN CANARIAS (1999 y 1998)

Sectores (1)	Número de empresas	Cifra de negocios (2)	Valor añadido (2)	Ocupados 1999 (3)	Ocupados 2000 (3)
Manufacturas de alta tecnología: Total	9	9,6	3,0	0,6	0,8
Manufacturas de tecnología medio-alta: Total	323	272,5	114,6	4,2	4,5
Industria química excepto industria farmacéutica	54	77,2	28,0	2	0,9
Maquinaria y equipos	59	51,2	25,1	0,7	0,4
Maquinaria y aparatos eléctricos	53	47,2	17,8	0,4	1,6
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	44	12,2	5,1	0,3	0,3
Industria automóvil	15	4,8	2,0	0,4	0,4
Otro material de transporte	98	79,9	36,6	0,4	0,9
Servicios de alta tecnología: Total	482	49,3	22,2	6,1	8,7
Correos y telecomunicaciones	58	11,9	4,6	3,4	6,7
Actividades informáticas	403	36,8	17,3	1,8	1,2
Investigación y desarrollo	21	0,5	0,3	0,9	0,8

(1) Los datos de número de empresas, cifra de negocios y valor añadido del sector manufacturero corresponden a 1999 y los de servicios de alta tecnología a 1998.

(2) Datos de cifra de negocios y valor añadido en millones de euros.

(3) Los datos sobre ocupados se refieren a miles de personas

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología (INE).

El nivel tecnológico de las empresas también se evidencia por su propensión a patentar, que además permite establecer una medida del grado en que se realiza innovación de productos. La ratio de solicitudes de patentes en España fue en el año 2000 de 68 demandas de patentes por millón de habitantes, uno de los índices más bajos de la Unión Europea. Dentro de este contexto, Canarias obtuvo una tasa de 36 demandas por millón de habitantes, por delante de Asturias, Baleares, Castilla la Mancha y Extremadura. La evolución de este indicador en Canarias en el período 1996-2000 (Tabla 6.7) pone de manifiesto que la media de solicitudes de patentes fue de 197, lo que supone el 1,65% del total de solicitudes a nivel nacional. El análisis de los datos por año natural refleja también que hay una ligera disminución en esta cifra desde 1996 al 2000.

TABLA 6.7: SOLICITUDES DE PATENTES DE ORIGEN ESPAÑOL EN CANARIAS Y ESPAÑA (1996-2000)

	1996	1997	1998	1999	2000	Total
Canarias	40	35	32	47	43	197
España	2.274	2.236	2.270	2.438	2.709	11.927
Canarias/España (%)	1,76	1,56	1,41	1,93	1,59	1,65

Fuente: OEPM.

En cualquier caso, la mejor caracterización de la innovación empresarial es la que proporciona la "Encuesta sobre innovación tecnológica de las empresas" que realiza el INE. Las innovaciones tecnológicas comprenden los productos (tanto bienes como servicios) y procesos tecnológicamente nuevos, así como las mejoras tecnológicas importantes de los mismos. Una innovación se considera como tal cuando es introducida en el mercado o utilizada en un proceso de producción de bienes o de prestación de servicios. En ellas intervienen toda clase de actividades científicas, tecnológicas, de organización, financieras y comerciales. Las actividades innovadoras que conducen al desarrollo o

introducción de innovaciones tecnológicas son la I+D, diseño industrial, equipo e ingeniería industrial, lanzamiento de la fabricación, comercialización de nuevos productos y adquisición de tecnologías materiales e inmateriales.

En la tabla 6.8. se proporcionan los gastos en innovación tecnológica que realizaron las empresas canarias en el 2000. Los datos están desglosados por ramas de actividad y se aprecia que, por primera vez, no sólo se conocen los gastos de las empresas industriales (incluyendo energía) y de la rama de construcción, que conjuntamente representaban el 53,7% del total, sino también las de servicios (46,3% restante). Las 5 ramas de actividad con mayor gasto fueron "alimentación, bebidas y tabaco", "comercio y hostelería", "productos minerales no metálicos diversos" e "inmobiliarias, servicios a empresas" y "correos y telecomunicaciones", que concentraron el 65,6% del gasto en innovación. En el conjunto del país, los gastos en innovación tecnológica ascendieron a 10.174,3 millones de euros, el 71% correspondieron a empresas industriales o de la construcción. De este modo, los gastos en innovación en Canarias representaron sólo el 1,1% del total nacional y, dada la limitada presencia de la industria en Canarias, la parte del gasto en innovación que realizaron las empresas del sector servicios (46,3%) fue bastante mayor que en el conjunto del país (29%).

TABLA 6.8: GASTOS EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS EN CANARIAS (2000)

Rama de actividad	Total empresas	Menos de 250 trabajadores	250 trabajadores o más
1. Industrias extractivas y del petróleo	52	52	0
2. Alimentación bebidas y tabaco	17.717	8.262	9.455
3. Textil, confección cuero y calzado	0	0	0
4. Madera, papel, edición, artes gráficas	4.596	4.596	0
5. Química	923	825	98
6. Caucho y materias plásticas	0	0	0
7. Productos minerales no metálicos diversos	15.101	15.048	54
8. Metalurgia	0	0	0
9. Manufacturas metálicas	9.966	9.931	35
10. Maquinaria, material de transporte	1.389	1.389	0
11. Manufacturas diversas	2.691	2.691	0
12. Reciclaje	0	0	0
13. Energía y agua	2.218	214	2.003
14. Construcción	5.405	5.228	176
15. Comercio y hostelería	17.516	14.204	3.312
16. Transportes, almacenamiento	7.648	3.899	3.749
17. Correos y telecomunicaciones	10.355	412	9.943
18. Intermediación financiera	490	433	57
19. Inmobiliarias, servicios a empresas	12.704	12.704	0
20. Servicios públicos, sociales y colectivos	3.080	2.988	92
Total	111.851	82.876	28.974
Total España	10.174.257	4.864.061	5.310.198

En miles de euros

Fuente: Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas (INE)

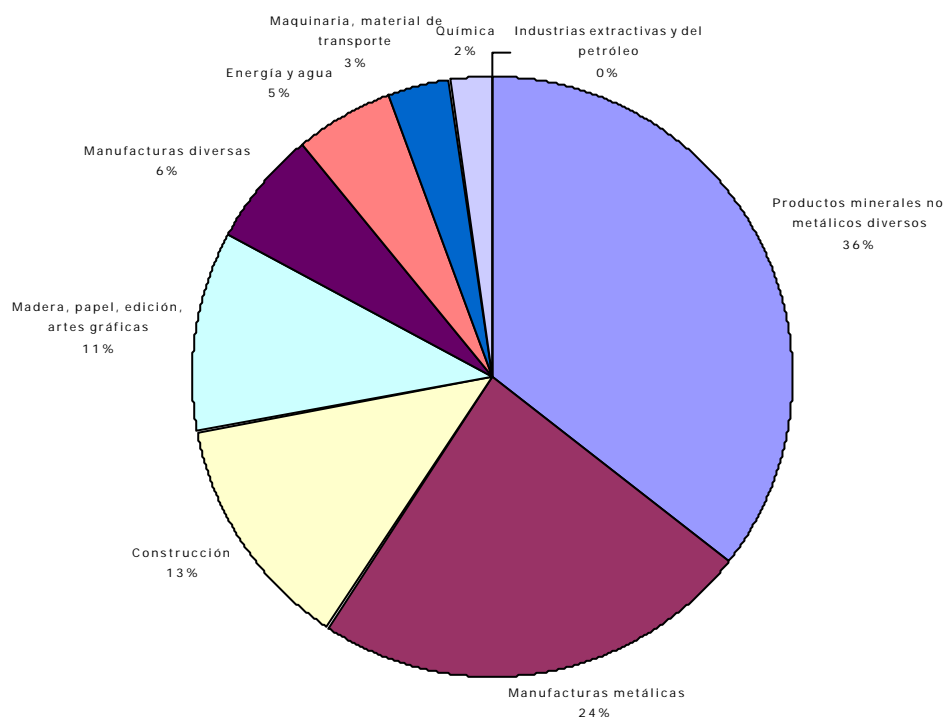
Las empresas de menos de 250 trabajadores⁷ englobaron en Canarias el 74,09% del gasto en innovación, repartiéndolo por casi todas las ramas de actividad. Las empresas de 250 trabajadores o más, sin embargo, concentraron el 98,2% de su gasto en las ramas de "Alimentación, bebidas y tabaco",

⁷ Debe tenerse en cuenta que en el año 2000 sólo se encuestó a las empresas con 10 o más trabajadores.

“correos y telecomunicaciones”, “transportes, almacenamiento”, “comercio y hostelería” y “energía y agua”. De hecho, se aprecia que las empresas de 250 empleados o más realizaron el 19,7% del gasto en industria y construcción, mientras que la cifra se elevaba al 33,1% en el caso de los servicios. Nuevamente, esta situación es bastante diferente de la existente en el conjunto del país, donde las empresas de menor tamaño ejecutaban el 47,8% del gasto en innovación, manifestándose sólo pequeñas oscilaciones en esta cifra entre los sectores de industria y construcción (48,3%) y servicios (46,5%). Además, a nivel nacional los gastos en innovación de tanto las empresas grandes como las pequeñas se distribuían entre el conjunto de las ramas de actividad.

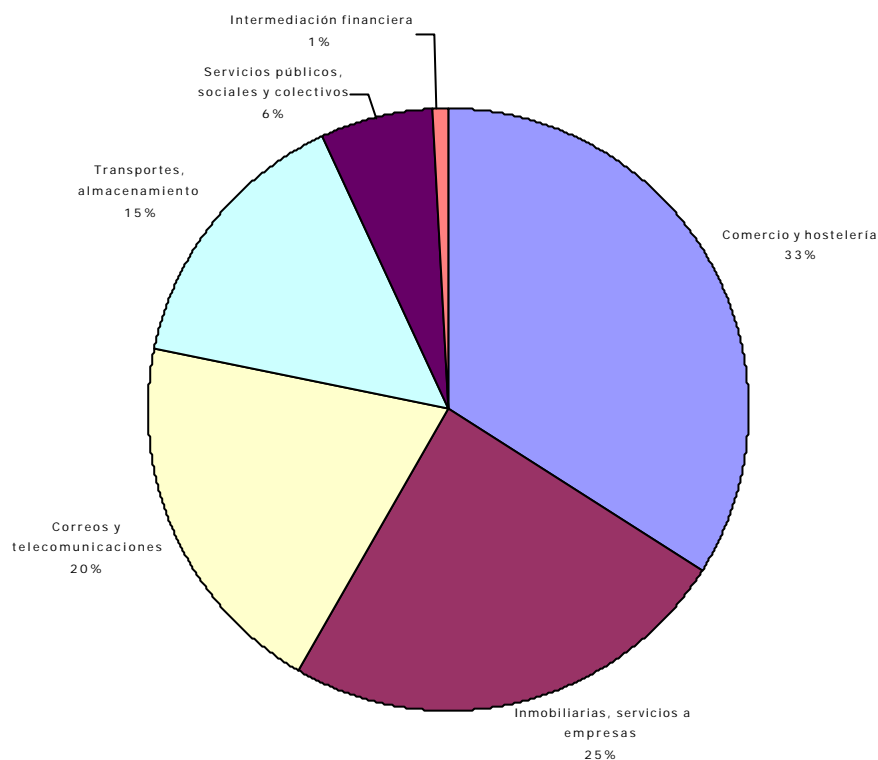
En los gráficos 6.8 y 6.9, se muestra la distribución por ramas de actividad del gasto en la industria y la construcción y en servicios. Se aprecia que las ramas de actividad de “productos minerales no metálicos diversos” y “manufacturas metálicas” aglutinaban el 60% del gasto en innovación en industria y construcción y que este porcentaje ascendía al 84% considerando también las ramas de “construcción” y “madera, papel, edición, artes gráficas”. En el caso de los servicios, destacaban los gastos en “comercio y hostelería” y en “inmobiliarias y servicios a las empresas”.

GRÁFICO 6.8: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN EN CANARIAS (2000)



Fuente: Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas (INE)

GRÁFICO 6.9: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SERVICIOS EN CANARIAS (2000)

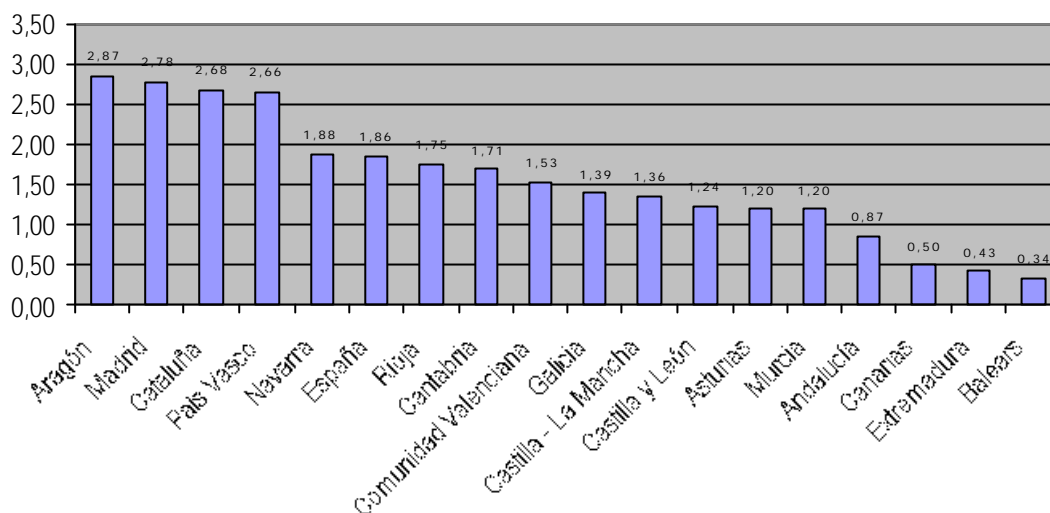


Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas (INE)

Para comparar la magnitud de los gastos en innovación de Canarias con los del resto de las comunidades españolas, se ha calculado el gasto en innovación en relación al Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos para las 17 comunidades autónomas y para España en su conjunto. Los resultados se muestran en el gráfico 6.10, en el que se aprecia que en 2000 Canarias sólo alcanzaba el 0,5% en este indicador frente al 1,86% de España en su conjunto. De hecho, sólo Extremadura y Baleares realizaban un menor esfuerzo innovador.

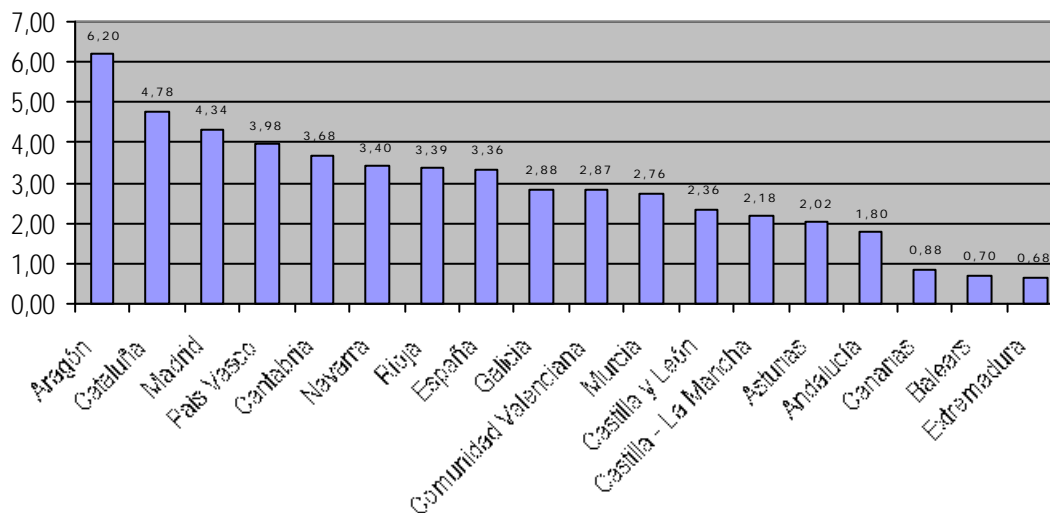
En el gráfico 6.11 se muestran los ratios entre el gasto en innovación en industria (incluyendo energía) y construcción, y el VAB de estas ramas de actividad. En el gráfico 6.12 se hace lo mismo, pero para el caso de las ramas de servicios. En ambos casos, Canarias se mantiene entre las regiones menos innovadoras con indicadores de 0,88% en el caso de la industria y 0,36% en el caso de los servicios, que representaban el 26,2% y el 36,7%, respectivamente, de los valores medios nacionales.

**GRÁFICO 6.10: GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN RELACIÓN AL VAB A PRECIOS CORRIENTES (2000)
Porcentaje**



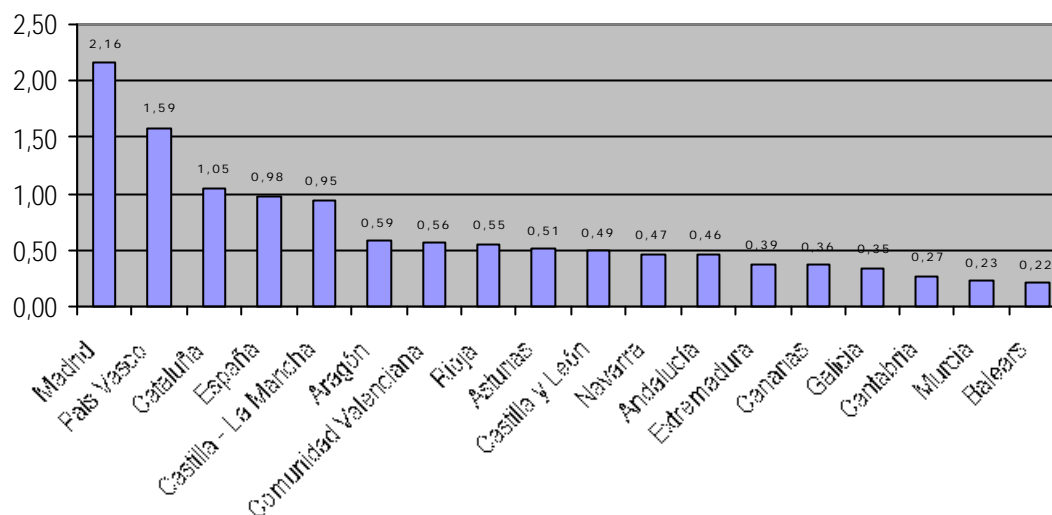
Fuente: Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas y Contabilidad Regional de España

**GRÁFICO 6.11: GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INDUSTRIA, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN EN RELACIÓN AL VAB A PRECIOS CORRIENTES EN ESOS SECTORES (2000)
Porcentaje**



Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas y Contabilidad Regional de España

GRÁFICO 6.12: GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SERVICIOS EN RELACIÓN AL VAB A PRECIOS CORRIENTES EN ESAS RAMAS DE ACTIVIDAD (1) (2000)
Porcentaje



Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas y Contabilidad Regional de España
(1) Las ramas de actividad consideradas son las de servicios de mercado.

6.3. El acceso a ayudas públicas para realizar actividades de I+D e innovación

La existencia de personal dedicado a tareas de I+D e innovación se deja sentir en las actividades que realizan. Una parte de ellas se hace accediendo a financiación pública procedente de cualquier nivel de la administración. En las próximas páginas se proporciona información acerca de la participación de los investigadores de los sectores de la Administración pública y de la Enseñanza superior y de las empresas en ayudas públicas competitivas. En concreto, se proporciona información sobre las concedidas por la administración autonómica, nacional y comunitaria para dar un esbozo de la capacidad del sistema de ciencia y tecnología canario para acceder a estos fondos externos. De hecho, hay que tener en cuenta que el acceso a la financiación competitiva no es la única vía para financiar la investigación en los centros públicos de investigación.

6.3.1. Ayudas autonómicas

El apoyo del Gobierno de Canarias a las actividades de I+D e innovación a través de la financiación de proyectos se realiza a través de la Dirección General de Universidades e Investigación y de la Dirección General de Planificación y Fomento Industrial. De acuerdo a las últimas convocatorias resueltas, la información disponible es la siguiente. En 2001 se concedieron 88 proyectos de investigación a los grupos de investigación canarios desde la Dirección General de Universidades e Investigación, ascendiendo el importe total de la subvención concedida a 1,6 millones de euros. Por otra parte, dentro de la política llevada a cabo por la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica para apoyar el desarrollo de las PYMES, se encuentran las subvenciones de Desarrollo Industrial y Modernización Tecnológica. Su alcance principal es incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo. Estos incentivos están dirigidos principalmente a proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales, investigación y desarrollo, cooperación de empresas, innovación tecnológica, calidad industrial, así como la modernización o traslado de industrias que contribuyan a elevar el nivel tecnológico y el conocimiento y difusión de las nuevas técnicas de fabricación. De acuerdo

a la tabla 6.9, en la convocatoria de 2000 se concedieron 52 proyectos con una subvención global de 1,38 millones de euros que logró movilizar una inversión de 5,19 millones de euros.

TABLA 6.9: SUBVENCIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA (2000)

Tipo de proyecto	Proyectos	Inversión (1)	Subvención concedida (1)	Porcentaje sobre inversión	Empleo a crear	Empleo a mantener
Emergentes	4	2175,0	466,8	21,5	26	36
Desarrollo Tecnológico	10	1073,0	365,5	32,8	4	61
Innovación Tecnológica	3	1232,7	316,4	26,0	8	87
Implantación o mejora de la calidad industrial	35	709,0	234,0	33,1	4	1046
Total Canarias	52	5189,6	1382,7	31,7	42	1230

(1) En miles de euros

Fuente: Memoria de Gestión 2000 (Industria, Comercio y Energía). Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

6.3.2. Ayudas nacionales

La política de ciencia y tecnología española se define en el contexto del Plan Nacional de I+D+I (2000-2003) que ha fijado los objetivos científico-técnicos y que se concreta, de modo general, por medio de convocatorias públicas de carácter competitivo, aunque existen actuaciones que se realizan por medio de ejecución directa de la I+D en centros propios dependientes de la Administración General del Estado o por medio de convenios específicos. El Plan Nacional ha quedado estructurado en Programas Nacionales de I+D+I, conteniendo algunos de ellos actuaciones denominadas Acciones Estratégicas que movilizan la construcción de competencias, la producción de nuevo conocimiento o su utilización en la solución de problemas específicos. En el contexto de estos Programas Nacionales de I+D+I se producen las actuaciones de los diferentes Ministerios y centros directivos a cargo de la gestión de las actividades de producción y fomento de la I+D. Las actuaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ámbito del Fomento de la Investigación Técnica y de la Innovación Tecnológica, cuando se dirigían a la aplicación de los conocimientos y cuando los destinatarios específicos eran fundamentalmente las empresas, se han englobado en un paraguas común que se ha denominado PROFIT (Programa de Fomento de la Investigación Técnica). Esta actuación PROFIT incluye múltiples líneas y Programas Nacionales de I+D+I.

La participación de Canarias en los Proyectos de I+D y las acciones especiales, financiados por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, se resume en las Tablas 6.10 y 6.11, respectivamente. Desde Canarias se presentaron 55 propuestas por un importe total de 7,7 millones de euros, de las cuales se aprobaron 16, que suponen 886,4 miles de euros. En consecuencia, sólo el 29,1% de las propuestas fueron aprobadas, mientras que a nivel nacional se concedieron ayudas al 53,5% de los proyectos presentados. La financiación obtenida fue el 11,5% de la solicitada, mientras que en el conjunto del país se obtuvo el 34,0%.

Además, las cifras de participación indican que sólo el 1,3% de los proyectos de I+D concedidos en el ámbito nacional fueron realizados por investigadores canarios, representando el 0,9% de la financiación total. Para tener indicadores que tengan en cuenta el tamaño de los Sistemas de Ciencia y Tecnología de Canarias en relación al de España, se ha tomado en consideración el número de personas (EDP) que en el 2000 realizaban tareas de I+D en la Administración pública y en la Enseñanza superior. Se ha obtenido dos indicadores. El primero mide el número de proyectos concedidos por cada mil investigadores en el sistema público. El segundo cuantifica la financiación que obtiene cada una de las personas que se dedican a actividades de I+D en las universidades o centros de investigación de la Administración

Pública. Los datos canarios indican que se obtuvieron 5,8 proyectos por cada mil personas dedicadas (investigadores, técnicos y personal auxiliar en dedicación plena) y que cada una de ellas ejecutó 322,3 euros de ayudas. A nivel nacional las cifras fueron 17,7 proyectos por cada mil personas y 1382,3 euros. Por tanto, Canarias está en el 32,8% de la media nacional en el primer indicador y en el 23,3% del segundo.

TABLA 6.10. PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN LAS AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D (2000). Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica.

	Ayudas Solicitadas (1)		Ayudas concedidas (1)		Concedido/solicitado	
	Número	Financiación	Número	Financiación	Número	Financiación
Canarias	55	7.714,6	16	886,5	29,1%	11,5%
España	2380	292.556,5	1274	99.346,7	53,5%	34,0%

(1) La financiación está medida en miles de euros.

Fuente: Memoria 2000 del Plan Nacional de I+D.

En la tabla 6.11 se proporciona información relativa a las acciones especiales. En Canarias se obtuvieron 13 acciones especiales de las 19 solicitadas (68,4%) y 136 miles de euros respecto a los 567,8 miles de euros solicitados (23,2%). A pesar de que estas cifras son mejores que las de la participación canaria en los proyectos de I+D, lo cierto es que la situación de Canarias en relación al resto del país es similar, tal y como se observa en los dos indicadores considerados. Se obtienen 4,73 acciones especiales por cada 1000 personas EDP en Canarias frente a 10,1 en el conjunto del país. En cuanto a financiación, se logran 49,6 euros por persona en Canarias, sólo un 31,6% de lo que se consigue en la media de las comunidades autónomas (156,8 euros).

TABLA 6.11. PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN LAS AYUDAS PARA ACCIONES ESPECIALES (2000).

Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica.

	Ayudas Solicitadas (1)		Ayudas concedidas (1) (2)		Concedido/solicitado	
	Número	Financiación	Número	Financiación	Número	Financiación
Canarias	19	587,8	13	136,4	68,4%	23,2%
España	849	28.199,5	725	11.269,6	85,4%	40,0%

(1) La financiación está medida en miles de euros.

(2) Incluye la cofinanciación de proyectos aprobados por la Unión europea

Fuente: Memoria 2000 del Plan Nacional de I+D.

Dentro de las ayudas públicas para la realización de proyectos de investigación, existe el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), en el que pueden participar empresas. La participación canaria en este programa se resume en la tabla 6.12. De las 54 ayudas solicitadas sólo se concedieron 13 (24,1%), esto es el 0,6% de las 2.217 que se proporcionaron en el país. Además, de los 6,7 millones de euros de subvención y 1,1 millones de euros de préstamo solicitados, sólo se obtuvieron 0,42 millones de subvención y 0,47 de préstamo. Esto supone el 6,3% de las subvenciones solicitadas y el 42,4% de los préstamos. Estas ayudas aglutinaban el 0,4% del total de subvenciones del país y el 0,1% de los préstamos.

Si se divide el número de proyectos y la financiación obtenida (subvenciones o préstamos) por el personal de I+D total de Canarias en 2000, se obtiene que se accedió a 4 proyectos por cada 1000 personas, consiguiendo 138 euros de subvención y 154 euros de préstamo por cada 1000 personas. A nivel nacional las cifras son 18 proyectos, 892 euros de subvención y 2938 euros de préstamo por cada 1000 personas dedicadas a I+D.

TABLA 6.12. PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA (PROFIT) (2000)

	Ayudas solicitadas (1)			Ayudas concedidas (1)			Concedidas/solicitadas		
	Nº	Subvención	Préstamo	Nº	Subvención	Préstamo	Nº	Subvención	Préstamo
Canarias	54	6.701	1.105	13	420,8	468	24,1%	6,3%	42,4%
Total	5297	965.471	870.487	2217	107.533	354194	41,9%	11,1%	40,7%

(1) Las cifras de subvención y préstamo están expresadas en miles de euros.

Fuente: Memoria 2000 del Plan Nacional de I+D.

Buena parte de la gestión y el desarrollo de la política tecnológica española es competencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). El CDTI es una entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología que tiene como objetivo ayudar a las empresas españolas a elevar su nivel tecnológico mediante la financiación de proyectos de I+D, la gestión y promoción de su participación en programas internacionales de cooperación tecnológica y el apoyo a la transferencia de tecnología en el ámbito empresarial.

El CDTI financia con cargo a sus fondos la realización de proyectos empresariales de investigación y desarrollo tecnológico. En la tabla 6.13 se proporciona información sobre el acceso de las empresas canarias a la financiación del CDTI en el periodo 1995-2000. Los Proyectos de Desarrollo Tecnológico, al igual que los de Innovación Tecnológica, son realizados íntegramente por empresas y tienen un carácter aplicado. Los primeros son proyectos de I+D orientados al desarrollo de nuevos productos o procesos industriales, mientras que los segundos están basados en la incorporación y utilización de nuevas tecnologías en la empresa y no tanto en su desarrollo. Los Proyectos Concertados y Cooperativos han desaparecido en la convocatoria de 2000, tenían carácter precompetitivo y se llevaban a cabo en cooperación con Universidades y Organismos Públicos de Investigación o con Centros de Innovación y Tecnología, respectivamente.

La evolución de la financiación del CDTI a la que han accedido las empresas canarias no ha seguido una pauta clara, dado el reducido número de proyectos que se ha logrado en cada uno de los años. En total, han sido 17 proyectos con una aportación del CDTI de 4,8 millones de euros, lo que representó un 37,5% del presupuesto total, una cifra ligeramente inferior al 40,5% nacional. El presupuesto global de los proyectos canarios supuso sólo el 0,55% del total nacional en el periodo considerado. Además, el proyecto medio canario tuvo un presupuesto de 756 miles de euros frente a los 996,5 mil euros de media española.

**TABLA 6.13: ACCESO DE EMPRESAS CANARIAS A FINANCIACIÓN DEL CDTI (1995-2000)
Proyectos concertados, cooperativos, de desarrollo tecnológico y de innovación tecnológica**

Año	Canarias (1)			España (1)		
	Número de proyectos	Aportación CDTI	Presupuesto total	Número de proyectos	Aportación CDTI	Presupuesto total
1995	1	530,1	2.119,8	361	112.590,6	305.960,2
1996	1	204,9	409,3	365	123.142,6	344.026,5
1997	5	1.584,3	5.132,0	401	142.886,4	372.188,8
1998	3	463,4	926,8	418	170.054,6	403.352,4
1999	5	1.283,2	2.753,8	418	202.927,5	459.815,7
2000 (2)	2	755,5	1510,9	370	189.186,6	439.626,5

(1) En miles de euros corrientes.

(2) En 2000 sólo proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación tecnológica

Fuente: Informes anuales del CDTI.

6.3.3. Ayudas europeas

El V Programa Marco de la Unión Europea (1998-2002) es el principal instrumento de la política científica y tecnológica de la Unión Europea. Su objetivo es fortalecer la base científica y tecnológica de la industria europea para incrementar su competitividad internacional y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El V Programa Marco está estructurado en cuatro acciones: la primera incluye cinco programas temáticos; las otras tres son horizontales y cubren la cooperación internacional, la innovación y participación de las PYME y la mejora del potencial humano y el conocimiento socioeconómico. Los programas temáticos recogen las líneas prioritarias a través de acciones clave, de tecnologías genéricas y de apoyo a las infraestructuras de investigación. La principal característica de los proyectos es su dimensión europea: se precisa como mínimo la participación conjunta de dos países comunitarios diferentes y el principal criterio de selección, aparte de su adecuación a los objetivos y prioridades que establece cada Programa específico, es la excelencia científica, lo que implica un alto nivel de competencia para la selección de los mejores en un ámbito europeo.

La participación de los grupos de investigación de Canarias en el V Programa Marco (programas temáticos de primera actividad) en las convocatorias resueltas en 1999 y 2000 (Tabla 6.14) indica que menos del 20% de las 157 solicitudes presentadas fueron aprobadas, lográndose el 3,48% de la financiación solicitada. El programa con el mayor número de solicitudes aprobadas fue el de "Energía no nuclear" con más del 39% de los proyectos concedidos (23% de la financiación), mientras en "Medio ambiente y desarrollo sostenible" sólo se ejecutó el 8,5% de los proyectos, que representaban el 0,7% de la financiación solicitada. En el programa de "Crecimiento competitivo y sostenible", aunque fueron aceptadas más del 21% de los proyectos, sólo se accedió al 4,86% de los fondos.

TABLA 6.14: PARTICIPACIÓN CANARIA EN EL V PROGRAMA MARCO (1999-2000)
Programas Temáticos

Programas	Solicitado (1)		Concedido (1)		Concedido/solicitado (%)	
	Nº	Financiación	Nº	Financiación	Nº	Financiación
Calidad de vida y gestión de los recursos vivos	30	7.036,1	5	556,8	16,67%	7,91%
Crecimiento competitivo y sostenible	14	4.995,8	3	242,8	21,43%	4,86%
Energía no nuclear	28	4.335,5	11	1015,7	39,29%	23,43%
Medio ambiente y desarrollo sostenible	47	82.955,8	4	583,2	8,51%	0,70%
Sociedad de la información	38	7.764,5	8	1328,7	21,05%	17,11%
Total	157	107.087,6	31	3.727,2	19,75%	3,48%

(1) Financiación en miles de euros.

Fuente: MCYT

Los proyectos europeos que consiguieron los equipos de investigación canarios (Tabla 6.15) representaron, en el conjunto de los programas, el 1,75% de los proyectos y el 1,04% de la financiación de los equipos españoles. Además, en todos los programas se aprecia que la cuota de Canarias en la financiación era menor que la participación medida en número de proyectos, indicando que los proyectos canarios son (en media) menores que la media nacional. Así, en el programa de "Crecimiento competitivo y sostenible" el proyecto medio canario tenía la mitad de la dimensión del proyecto español y en el de "Energía no nuclear" el 42%.

TABLA 6.15: PARTICIPACIÓN CANARIA EN EL V PROGRAMA MARCO EN RELACIÓN AL TOTAL NACIONAL (1999-2000)

Programas temáticos

Programas	Número de proyectos	Financiación
Calidad de vida y gestión de los recursos vivos	0,28%	0,16%
Crecimiento competitivo y sostenible	0,14%	0,07%
Energía no nuclear	0,66%	0,28%
Medio ambiente y desarrollo sostenible	0,24%	0,16%
Sociedad de la información	0,43%	0,37%
Total	1,75%	1,04%

Fuente: MCYT

6.4. La Ley de promoción y desarrollo de la investigación científica y la innovación.

Desde el Gobierno de Canarias se considera que la promoción y el fomento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen una prioridad estratégica para garantizar el progreso social y económico de cualquier sociedad moderna. La innovación es una necesidad para que el tejido productivo y empresarial pueda ser competitivo en una economía cada vez más global. Para ello, es necesario un sólido potencial investigador, pero también la fluidez en la transferencia de conocimientos al sector productivo.

La situación de partida de Canarias en 2001 no era especialmente favorable. El diagnóstico que se hacía desde el ejecutivo canario señalaba problemas como el escaso peso específico de las actividades de investigación y desarrollo en comparación a España y Europa; la falta de correspondencia entre los resultados obtenidos y el volumen de recursos humanos disponibles; la ausencia de coordinación entre los programas establecidos por los poderes públicos; el escaso esfuerzo en innovación de las empresas canarias; o el manifiesto desajuste entre las líneas de investigación desarrolladas y las necesidades reales del tejido empresarial, que impedía o dificultaba seriamente la transferencia de los conocimientos obtenidos.

Partiendo del diagnóstico anterior, el Parlamento de Canarias aprobó en 2001 la Ley de promoción y desarrollo de la investigación científica y la innovación⁸ (que se abreviará como la Ley) con la finalidad, apuntada en su preámbulo, de "establecer una regulación sistemática de la actuación de los poderes públicos canarios en la materia y articular los mecanismos necesarios para afrontar los endémicos problemas existentes, que constituyen un serio obstáculo para el desarrollo futuro de nuestra Comunidad Autónoma".

La Ley pretende ordenar y promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito canario, estableciendo un marco regulador unitario y sistemático de la actuación de los poderes públicos canarios que facilite su coordinación. Sus fines concretos son:

- Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+I) en todas las áreas de conocimiento.
- Impulsar la innovación en el tejido empresarial canario, propiciando su participación activa en las actividades de I+D.
- Mejorar la conexión entre la demanda y la oferta tecnológica; y la transferencia y aprovechamiento de los resultados de la investigación.
- Propiciar la cooperación y coordinación en materia de investigación científica e innovación entre la Administración, las empresas, las universidades y los centros de investigación canarios.

⁸ Ley 5/2001, de 9 de julio (B.O.C. 16 de julio de 2001)

- Facilitar la convergencia de la política de investigación de Canarias con la desarrollada en el ámbito nacional, europeo e internacional.
- Coordinar y racionalizar la asignación de recursos a las actividades de I+D+I.
- Contribuir a la formación, cualificación, desarrollo y mejora de las capacidades del personal investigador de nuestra comunidad.
- Procurar que el desarrollo científico y tecnológico contribuya a solucionar los problemas económicos, sociales y culturales de Canarias y que se dirija a conseguir que el crecimiento de nuestra región esté en equilibrio con el medio natural.
- Promover la difusión y el reconocimiento social de la labor científica e investigadora llevada a cabo en Canarias.
- Potenciar la consolidación de una red de centros de investigación, estudios estratégicos y prospectiva enfocados a problemas de interés específico para Canarias.
- Fomentar la promoción de los becarios postdoctorales.

6.4.1. Planificación regional de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La Ley establece la implantación de un sistema de planificación que defina las líneas prioritarias de actuación en convergencia con los planes de desarrollo regional y que programe la utilización de los recursos disponibles. En concreto, la Ley contempla la puesta en práctica de tres grandes planes, que se han estado elaborando a lo largo del 2001, englobándolos en un único Plan, que se denomina Plan Integrado Canario de I+D+I (PIC), con la finalidad de proporcionar un enfoque coherente e integrado a la política de I+D+I a desarrollar por el Gobierno de Canarias. La aprobación del PIC está prevista para el año 2002. El contenido de cada uno de los tres planes es el siguiente:

- a) **El Plan Canario de Investigación, Desarrollo e Innovación** será el instrumento para el fomento y la coordinación de las actividades de I+D+I en Canarias. El Plan contendrá, ordenadas por programas, las previsiones de actuación de las administraciones canarias en la materia. Sus objetivos serán, entre otros:
- La promoción general del conocimiento y de la investigación básica y aplicada.
 - Fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica como herramientas de progreso y competitividad de la sociedad canaria.
 - Propiciar la articulación de un sistema racional y sostenible de desarrollo científico, tecnológico y empresarial.
 - Potenciar la investigación y la innovación en los sectores de interés estratégico para el archipiélago en el marco de los planes de desarrollo regional.
 - Coordinar los recursos dedicados a la investigación y al desarrollo tecnológico y procurar su concertación con los programas y aportaciones de carácter nacional, comunitario e internacional.
 - Estimular el traspaso de tecnología, recursos humanos y capitales entre los centros de investigación y las empresas canarias.
 - Favorecer la transferencia de los resultados de la investigación al sector productivo y empresarial y mejorar la adecuación entre la oferta y la demanda tecnológica y de investigación.
 - Mejorar las infraestructuras científicas y tecnológicas de Canarias.
 - Promover la implantación de acciones de apoyo financiero y técnico a empresas que impulsen los programas de investigación y desarrollo propios; y de las ayudas a la participación de empresas canarias en redes internacionales de investigación, desarrollo e innovación.
 - Fomentar la participación de los centros de investigación canarios en redes y proyectos internacionales innovadores.

b) El **Plan Canario de Cooperación Científico-Técnica con redes internacionales** promoverá la inclusión de grupos científicos canarios en grandes proyectos nacionales e internacionales, y favorecerá la interacción científica de las instituciones públicas de investigación de Canarias con otros centros de investigación nacional e internacional.

c) El **Plan Canario de Formación de Personal Investigador** contendrá las pautas de actuación en materia de formación y movilidad del personal investigador. En especial, el Plan deberá:

- Delimitar las áreas de investigación de atención prioritaria en función de las necesidades y perspectivas de desarrollo de la Comunidad Autónoma.
- Fomentar y facilitar la formación y el aprovechamiento del personal investigador. En particular, se impulsará la formación de nuevos investigadores y equipos de investigación en las áreas y materias de interés estratégico para la región.
- Promover la creación de equipos de investigación para la realización de proyectos de investigación científica e innovación tecnológica mediante criterios objetivos y evaluación externa.
- Propiciar la movilidad del personal investigador entre centros públicos y privados de carácter regional, nacional e internacional.
- Promover la excelencia y competitividad científica de los equipos de investigación canarios.
- Elaborar, en coordinación con las administraciones insulares, un programa de fomento de creación de empresas para aquellos investigadores que, una vez concluida su labor dentro de este Plan, desee, desde la iniciativa privada, llevar a cabo la explotación práctica de los resultados generados.
- Promover la formación del personal investigador en el ámbito de las nuevas tecnologías.

De acuerdo a la Ley, en la elaboración de este Plan se deberán tener especialmente presentes los condicionantes derivados de la situación geográfica de Canarias para la formación, movilidad y capacitación competitiva de los investigadores canarios y la conveniencia de impulsar una mayor integración de personal investigador en las empresas de la región.

6.4.2. Otras medidas de promoción de las actividades de I+D+I

La Ley contempla una serie de medidas y principios de actuación dirigidos a estimular y promover la investigación científica y la innovación tecnológica y su difusión y recepción por la sociedad canaria, como complemento a las actuaciones derivadas de la planificación. Estos son, a grandes rasgos:

- Fomento de la implantación de la cultura de la innovación en el sector empresarial.
- Las administraciones públicas habilitarán medidas de innovación en servicios públicos.
- Promoción del reconocimiento social y la divulgación de la labor investigadora.
- Creación de un registro de investigadores y equipos de investigación que permita conocer el potencial investigador de la Comunidad Autónoma.
- Implantación de un sistema de distintivo para premiar a las empresas innovadoras.
- Fomento del mecenazgo sobre la actividad investigadora en Canarias.

6.4.3. Órganos responsables en materia de I+D+I

Para el cumplimiento de los objetivos de la Ley, se crean tres órganos:

- La **Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación** está integrada por representantes de las consejerías implicadas en la materia. Se configura como el órgano interdepartamental encargado de fijar las prioridades de la política de I+D+I de Canarias y de

coordinar las actividades de las distintas consejerías al respecto. En este sentido le compete elevar al gobierno los tres Planes que establece esta Ley.

- La **Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación** se contempla como órgano de apoyo a la Comisión de Coordinación para la planificación, coordinación, evaluación y seguimiento de las actividades de I+D+I. Se le atribuyen, entre otras funciones, la de elaborar los tres planes, así como de realizar su seguimiento y evaluación y elaborar una memoria anual que recoja todas las actuaciones realizadas. Además, se le encomienda la coordinación con los órganos competentes en la materia (Administración General del Estado, Unión Europea y otras comunidades autónomas), y la Ley le atribuye una labor de información y asesoramiento a los investigadores de los centros públicos y a las empresas en materia de ayudas a la I+D+I.
- El **Consejo Asesor de Ciencia Tecnología e Innovación** aparece como un órgano consultivo de la Comisión de Coordinación que debe permitir la interconexión entre el tejido productivo, los organismos de investigación y las administraciones canarias. Entre sus funciones figuran las de informar sobre los Planes o aquellas cuestiones que desde la Comisión de Coordinación se les solicite, así como proponer a esta Comisión objetivos y programas de actuación para incluir en los Planes.

6.5. El desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias

El fuerte impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el conjunto de las actividades económicas a nivel global está impulsando el desarrollo de un proceso de cambio social cuyas características, alcance y efectos sólo están empezando a manifestarse. Este impacto es la causa de que se comience a configurar lo que ha venido a denominarse "Sociedad de la Información", cuyos principales elementos caracterizadores son la información, el conocimiento y la velocidad de cambio. Su importancia es tal que desde el ámbito europeo (iniciativa e-Europe), el nacional (iniciativa INFO XXI) hasta el autonómico con el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias (Proyecto Canari@s Digital) se intenta apoyar a que todos los ámbitos de la sociedad se integren plenamente en las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

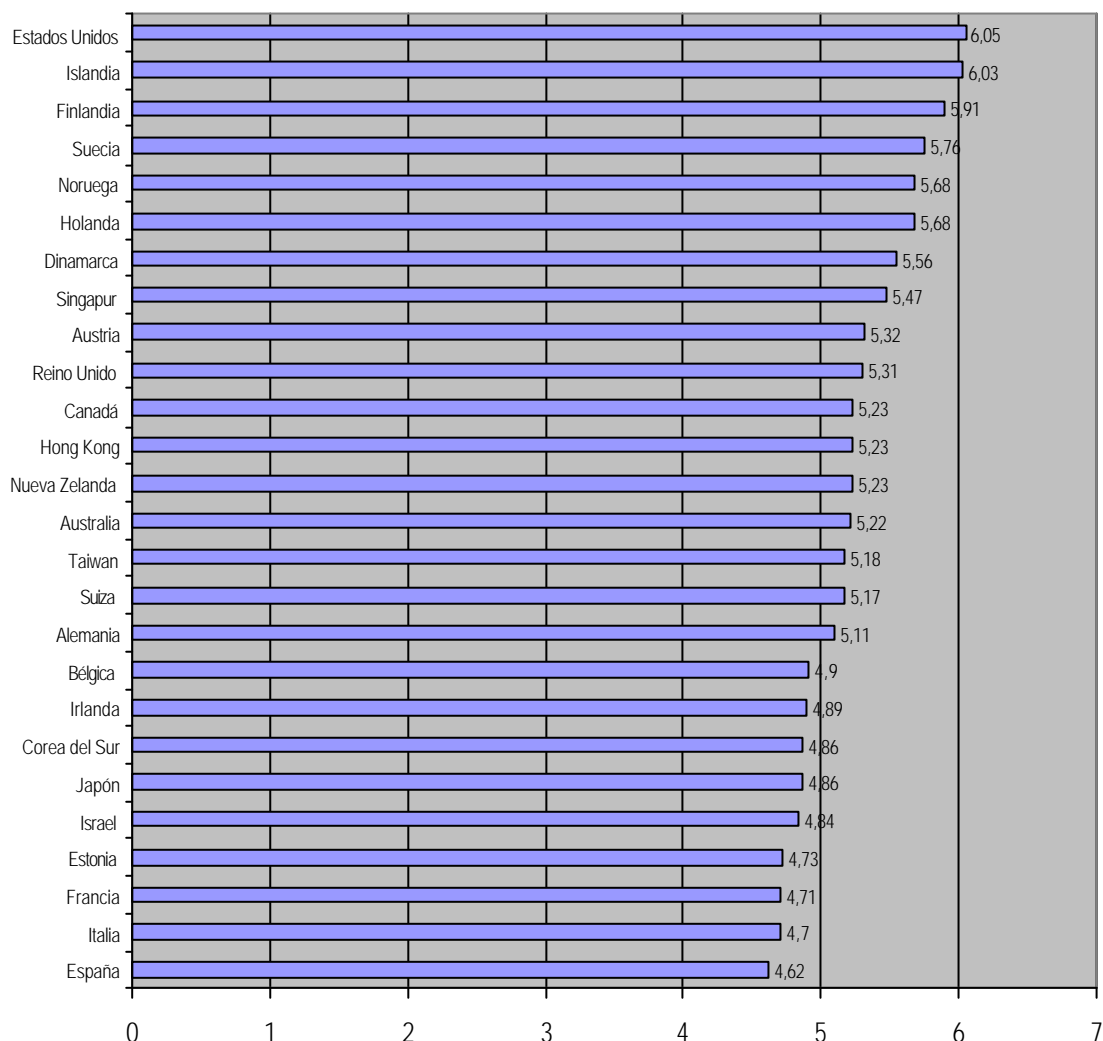
La iniciativa "INFO XXI: la sociedad de la información para todos" (2000-2003) es un conjunto de programas y medidas de actuación para el desarrollo integral de la Sociedad de la Información en España. En enero de 2001 el Gobierno español aprobó su plan de acción. La iniciativa pretende potenciar las actuaciones de las instituciones públicas y de los agentes económicos, sociales e institucionales comprometidos en el desarrollo de la Sociedad de la Información en España. Sus principales líneas de actuación son: impulsar el sector de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información, completando la liberalización y favoreciendo la competencia; potenciar la Administración electrónica; y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la Sociedad de la Información. La iniciativa anterior está en estrecha relación con la iniciativa "e-Europe", que nace en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo del 2000 y cuyo Plan de acción "e-Europe 2002" fue aprobado en junio de 2000. También el Proyecto Canari@s Digital⁹ (2000-2006) persigue objetivos similares. En concreto, el fin central de este último Plan es hacer de Canarias una región plenamente integrada en la Sociedad de la Información sin fronteras, tanto en el ámbito productivo como en el social. Se pretende mejorar los niveles de empleo, de competitividad y de cohesión social y territorial del archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea y atendiendo a las singularidades de Canarias.

En este nuevo contexto digital, la competitividad depende de la capacidad y eficacia para generar, procesar y aplicar información basada en el conocimiento, por lo que es importante proporcionar un

⁹ Ver "Informe anual 2001 del Consejo Económico y Social sobre la situación económica, social y laboral de Canarias durante el año 2000", p.152-156.

esbozo de cómo es la situación de Canarias en esta parcela de la tecnología¹⁰. Además, para utilizar al conjunto del país como referente, en el Gráfico 6.13. se muestra la posición internacional de España en un índice de interconectividad que está basado en una serie de indicadores sobre la sociedad de la información, como el uso de infraestructuras, su disponibilidad y precios, la utilización del comercio electrónico, el clima creado por la administración al respecto y la calidad del sistema educativo. Según se desprende del gráfico, España se encuentra en el puesto 26 a escala mundial. Además, en el estudio en que se elaboró este indicador se señalan especialmente dos aspectos negativos para España. El primero de ellos se refiere a la falta de red de comunicación de banda ancha y el segundo a los elevados costes de conexión a *internet*.

GRÁFICO 6.13: PAÍSES MEJOR PREPARADOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



Fuente: Center for International Development, Harvard University

¹⁰ En el marco del Proyecto Canari@s Digital se definió un Sistema de Indicadores de la Sociedad de la Información en Canarias que deberían elaborarse periódicamente. Sin embargo, aún no se ha actualizado el conjunto de indicadores presentados en 2000, por lo que en este informe sólo se describen los que están accesibles en diversas fuentes públicas.

Centrando ya la atención en los indicadores canarios y poniéndolos en relación con los de España en su conjunto, se aprecia que el mercado de telecomunicaciones español (Tabla 6.16) creció un 16,1% entre 1999 y 2000. Esta cifra es superior a la tasa de crecimiento de Canarias (9,2%), que situó al mercado canario en 112,4 millones de euros, lo que representaba un 1,36% del mercado nacional.

TABLA 6.16: MERCADO INTERIOR NETO DE INFORMÁTICA (MILLONES DE EUROS)

	1999	2000	Tasa de variación interanual
Canarias	102,9	112,4	9,2
España	7100,0	8245,7	16,1

Fuente: SEDISI (2000)

La implantación de la sociedad de la información en el sector privado puede considerarse a través de dos indicadores. Desde el punto de vista del acceso de la población en general al uso de ordenadores (Tabla 6.17), se aprecia que los 109.735 hogares canarios que contaban con ordenador personal en 2000 representaban el 23,3% del total, un porcentaje algo menor que la media nacional, que se situaba en 26,9%. En cualquier caso, el incremento porcentual ha sido superior en Canarias en los últimos años, de forma que en 2001 la brecha en el porcentaje de hogares con ordenador respecto a España se ha reducido a sólo 0,2%. El porcentaje de hogares con acceso a *internet* en 2001 en Canarias y España es el mismo, 12,8%. Por otra parte, el porcentaje de población con acceso a *internet* (Tabla 6.18) se multiplicó por diez entre 1997 y 2001, alcanzando en este último año el 19,1%. En relación a otras comunidades autónomas, puede decirse que en 1997 Canarias ocupaba el lugar número 10 entre las comunidades autónomas, mientras en 2001 sólo era superada por 7. Si se compara a Canarias con las comunidades autónomas líderes, Cataluña evolucionó desde un 4,8% en 1997 a 26,6%; mientras el porcentaje de habitantes de la Comunidad de Madrid con acceso a *internet* creció desde el 3,9% hasta el 23,4%.

TABLA 6.17: HOGARES CON PC (1999-2001)

	Hogares con PC 2000	Porcentaje de hogares con PC		
		1999	2000	2001
Canarias	109.735	19,7	23,3	31,3
España	3.289.880	23,2	26,9	31,5

Fuente: SEDISI (2000) y Anuario Social de España (2001) de La Caixa

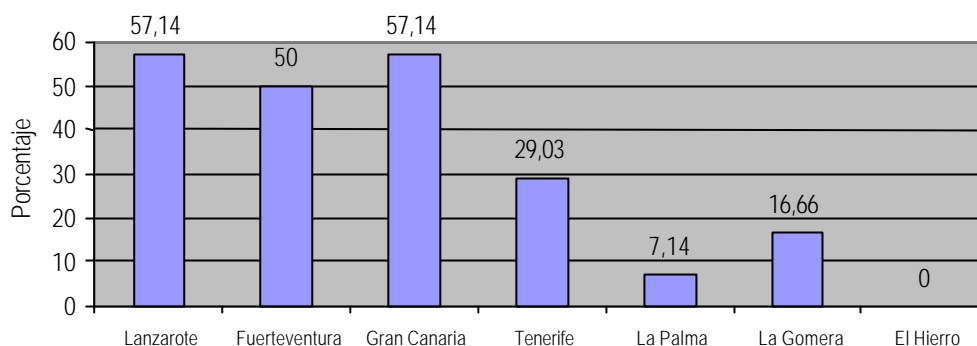
TABLA 6.18: POBLACIÓN CON ACCESO A INTERNET (1997-2001) (PORCENTAJE)

	1997	1998	1999	2000	2001
Canarias	1,9	4,7	6,2	11,7	19,1

Fuente: Estudio General de Medios. La muestra del EGM es representativa de la población española de 14 y más años.

La implantación de la Sociedad de la Información en el Sector Público de Canarias se puede medir a través de varios indicadores. La presencia de los municipios canarios en la red se refleja en el Gráfico 6.14. En 2000, Gran Canaria y Lanzarote eran las islas que presentaban una mayor presencia en la red con un índice del 57,14%. Fuerteventura alcanzaba el nivel del 50% y las demás islas tenían valores inferiores.

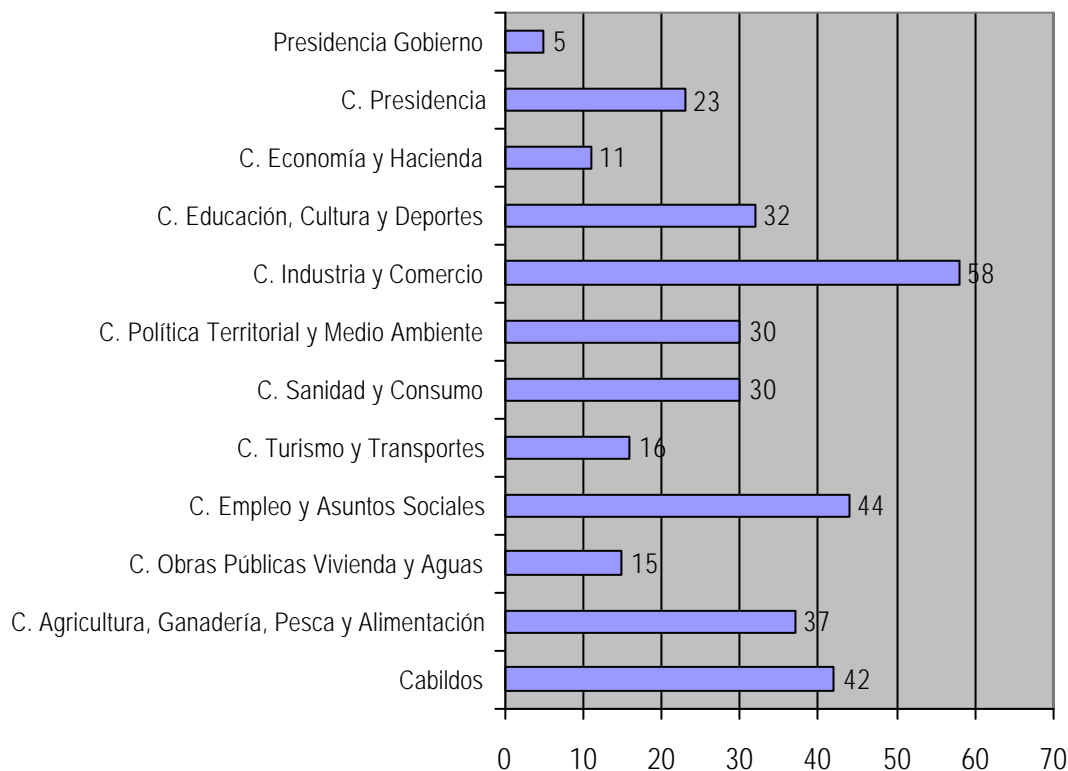
GRÁFICO 6.14: PRESENCIA DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS EN LA RED (2000)
Porcentaje por islas



Fuente: Gobierno de Canarias

Dentro de los diferentes departamentos que constituyen la administración regional (Gráfico 6.15), en 2000 era la Consejería de Industria y Comercio la que presentaba un mayor número de servicios en la red (58%), seguida por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (44%) y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (37%). Por otra parte, los Cabildos tenían una presencia de servicios en la red del 42%.

GRÁFICO 6.15: SERVICIOS EN RED DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y CABILDOS (2000).



Fuente: Gobierno de Canarias

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 6.1: INDICADORES INTERNACIONALES DE INNOVACIÓN	5
TABLA 6.2: RECURSOS DEDICADOS A I+D EN CANARIAS (1995-2000).....	7
TABLA 6.3: RECURSOS DEDICADOS A I+D EN ESPAÑA (1995-2000).....	7
TABLA 6.4: RECURSOS DEDICADOS A I+D EN CANARIAS POR SECTORES (1995-2000).....	8
TABLA 6.5: RECURSOS DEDICADOS A I+D EN ESPAÑA POR SECTORES (1995-2000).....	9
TABLA 6.6: EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA ALTA Y MEDIO ALTA EN CANARIAS (1999 y 1998).....	14
TABLA 6.7: SOLICITUDES DE PATENTES DE ORIGEN ESPAÑOL EN CANARIAS Y ESPAÑA (1996-2000).....	14
TABLA 6.8: GASTOS EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS EN CANARIAS (2000)	15
TABLA 6.9: SUBVENCIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA (2000).....	20
TABLA 6.10. PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN LAS AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D (2000).	21
TABLA 6.11. PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN LAS AYUDAS PARA ACCIONES ESPECIALES (2000).....	21
TABLA 6.12. PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA (PROFIT) (2000).....	22
TABLA 6.13: ACCESO DE EMPRESAS CANARIAS A FINANCIACIÓN DEL CDTI (1995-2000)	22
TABLA 6.14: PARTICIPACIÓN CANARIA EN EL V PROGRAMA MARCO (1999-2000).....	23
TABLA 6.15: PARTICIPACIÓN CANARIA EN EL V PROGRAMA MARCO EN RELACIÓN AL TOTAL NACIONAL (1999-2000)	24
TABLA 6.16: MERCADO INTERIOR NETO DE INFORMÁTICA (MILLONES DE EUROS).....	29
TABLA 6.17: HOGARES CON PC (1999-2001).....	29
TABLA 6.18: POBLACIÓN CON ACCESO A <i>INTERNET</i> (1997-2001) (PORCENTAJE).....	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 6.1: TENDENCIAS DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DE ACUERDO AL ÍNDICE SINTÉTICO DE INNOVACIÓN	6
GRÁFICO 6.2: REPARTO SECTORIAL DEL GASTO EN I+D EN CANARIAS (2000)	9
GRÁFICO 6.3: REPARTO SECTORIAL DEL GASTO EN I+D EN ESPAÑA (2000)	10
GRÁFICO 6.4: ESFUERZO SECTORIAL EN I+D EN CANARIAS (1995 y 2000).....	10
GRÁFICO 6.5: ESFUERZO SECTORIAL EN I+D EN ESPAÑA (1995 y 2000).....	11
GRÁFICO 6.6: ESFUERZO EN I+D Y PARTICIPACIÓN DEL GASTO EMPRESARIAL EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2000)	12
GRÁFICO 6.7: EVOLUCIÓN DEL ESFUERZO EN I+D Y DE LA PARTICIPACIÓN DEL GASTO EMPRESARIAL EN I+D ENTRE 1995 Y 2000.....	13
GRÁFICO 6.8: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN EN CANARIAS (2000)	16
GRÁFICO 6.9: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SERVICIOS EN CANARIAS (2000)	17
GRÁFICO 6.10: GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN RELACIÓN AL VAB A PRECIOS CORRIENTES (2000).....	18
GRÁFICO 6.11: GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INDUSTRIA, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN EN RELACIÓN AL VAB A PRECIOS CORRIENTES EN ESOS SECTORES (2000)	18
GRÁFICO 6.12: GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SERVICIOS EN RELACIÓN AL VAB A PRECIOS CORRIENTES EN ESAS RAMAS DE ACTIVIDAD (1) (2000).....	19
GRÁFICO 6.13: PAÍSES MEJOR PREPARADOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	28
GRÁFICO 6.14: PRESENCIA DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS EN LA RED (2000).....	30
GRÁFICO 6.15: SERVICIOS EN RED DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y CABILDOS (2000)	30

CAPÍTULO 7. PRECIOS Y COSTES LABORALES

Índice.

7.1. Introducción.....	3
7.2. Perspectiva general de los precios.....	3
7.2.1. Evolución de los precios en la Unión Europea (U.E.) y en la Unión Económica y Monetaria (U.E.M.).....	3
7.2.2 El I.P.C. de 2001 en Canarias: perspectiva general.....	8
7.2.3 El I.P.C. en Canarias: perspectiva por grupos de gasto, subgrupos y rúbricas.....	16
7.2.3.1 Análisis por subgrupos y rúbricas.....	19
7.3 Costes Laborales.....	34
7.3.1 Introducción.....	34
7.3.2. Costes Laborales Totales.....	37
7.3.3 Costes Laborales en la Industria.....	39
7.3.4 Costes Laborales en la Construcción.....	40
7.3.5 Costes Laborales en los Servicios.....	41
7.3.6. Diferencias en los Costes Laborales y Productividad.....	43



CAPÍTULO 7: PRECIOS Y COSTES LABORALES

7.1. Introducción.

En este capítulo abordamos la perspectiva de la evolución de los precios y de los salarios como macromagnitudes relevantes para el ámbito nominal y real de la economía.

Nos centraremos en la visión general de los precios a través del Índice de Precios al Consumo (IPC) comparando su situación en la economía canaria y a nivel nacional. Asimismo, se tratará el análisis comparativo con las otras Comunidades Autónomas de España. Se abordará también, utilizando el índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA), el análisis correspondiente al ámbito europeo, posicionando a España y Canarias respecto de los "15" y respecto de los miembros que conforman la Unión Monetaria.

Seguidamente, se procederá a profundizar en la perspectiva propia de Canarias, descendiendo al conjunto de información a nivel de grupos de gasto, subgrupos y rúbricas, según el nuevo sistema del IPC.

La perspectiva de los salarios se plantea considerando los costes laborales totales y por sectores productivos (industria, construcción y servicios) y se analizará su comportamiento en referencia a los diferentes ámbitos autonómico y nacional. Asimismo se trata un análisis básico que permita aproximarse a las diferencias de productividad y comprobar su consistencia con las diferencias observadas en los costes salariales entre Canarias y el conjunto nacional, tanto a nivel global como por sectores productivos.

Dado que, precisamente, el año 2001 es el primer año en que se implementa la primera fase del nuevo sistema de cálculo del IPC, hemos considerado pertinente incorporar un último epígrafe metodológico sobre el mismo y unas notas sobre el IPCA.

7.2. Perspectiva general de los precios

7.2.1. Evolución de los precios en la Unión Europea (U.E.) y en la Unión Económica y Monetaria (U.E.M.)¹

La evolución a lo largo de 2001 de los precios en los distintos países de la U. E. y, entre ellos, los de la U.E.M., medida a través del IPCA, permiten seguir apreciando, como en 2000, la persistencia en las diferencias de inflación entre países, véase tabla 7.1. Lo que puede ser sintomático de existencia de rigideces, de poder de mercado o de características propias de los mercados de productos que operan en contextos de desequilibrio, así como por la lentitud de los procesos de convergencia real y de productividad.

Las principales economías europeas durante 2001 mostraron tasas de crecimientos débiles, llegando a mostrar tasas negativas en los últimos trimestres, reflejándose así un menor pulso de la demanda interna europea. Este perfil de ralentización de la actividad económica también se ha dejado notar en España y en Canarias, como posteriormente se verá.

¹ La U.E.M. la conforman los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Grecia. Y estos junto a Dinamarca, Reino Unido y Suecia conforman los 15 países de la U.E.

TABLA 7.01: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL IPCA POR PAÍSES, U.E. Y U.E.M. 2001

	dic-00	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Alemania	2,3	2,2	2,5	2,5	2,9	3,6	3,1	2,6	2,6	2,1	2,0	1,5	1,5
Austria	1,8	2,2	1,8	1,9	2,5	2,9	2,6	2,8	2,6	2,5	2,5	1,9	1,8
Bélgica	3,0	2,8	2,5	2,2	2,9	3,1	3	2,7	2,5	1,9	1,9	1,8	2,0
España	4,0	3,8	4	4	4	4,2	4,2	3,7	3,6	3,4	3,2	2,8	2,9
Finlandia	2,9	2,9	2,7	2,5	2,8	3,3	3	2,6	2,7	2,6	2,4	2,1	2,3
Francia	1,7	1,4	1,4	1,4	2	2,5	2,2	2,2	2	1,6	1,8	1,3	1,4
Grecia	2,9	3,2	3,5	3,2	3,7	3,9	4,5	4,2	4	4,0	3,2	2,9	3,5
Holanda	4,6	4,5	4,9	4,9	5,3	5,4	5	5,2	5,2	5,4	5,0	4,8	5,1
Irlanda	2,8	3,9	n.d.	4,1	4,3	4,1	4,3	4	3,7	3,8	3,8	3,4	4,4
Italia	4,3	2,7	2,7	2,6	3	2,9	2,9	2,8	2,8	2,6	2,5	2,3	2,3
Luxemburgo	3,8	2,9	2,9	3	2,7	3,8	2,7	2,4	2,5	1,9	1,7	1,4	0,9
Portugal	2,6	4,4	4,9	5,1	4,6	4,9	4,6	4,3	4	4,1	4,2	4,1	3,9
UNIÓN MONETARIA	2,3	2,4	2,6	2,6	2,9	3,4	3	2,8	2,7	2,5	2,4	2,1	2,1
Dinamarca	3,7	2,3	2,3	2,2	2,6	2,8	2,2	2,3	2,5	2,1	2,0	1,5	2,1
Reino Unido	0,9	0,9	n.d.	n.d.	1,1	1,7	1,7	1,4	n.d.	1,3	1,2	0,8	1,0
Suecia	1,3	1,6	1,5	1,7	3	3,1	3	2,9	3	3,3	2,9	2,9	3,2
UNIÓN EUROPEA	2,3	2,2	2,3	2,3	2,6	3,1	2,8	2,6	2,6	2,4	2,2	1,8	2,0

Fuente: INE

No obstante, es preciso hacer la salvedad derivada de la importancia del efecto composición del índice, puesto que la armonización no implica que el peso de cada uno de los bienes en la cesta sea igual en todos los países. Consecuentemente, es posible la existencia de tasas agregadas de inflación diferentes entre países aún cuando los precios de los bienes varíen de forma similar, razón por la cual hay que ponderar la importancia relativa de los diferenciales de inflación, por cuanto una parte de ellos se debe a los distintos pesos relativos de los bienes en la cesta de consumo de cada país.

Asimismo, se hace preciso ponderar la importancia de los diferenciales de inflación entre países cuando se producen alzas de precios como consecuencia de los incrementos de la productividad de los factores productivos. Esta subida de precios vendría como consecuencia de una inflación de costes, derivada de los incrementos salariales, que mientras sean compatibles con los incrementos de productividad no debieran afectar negativamente al nivel de producción y, consecuentemente, al empleo. En este sentido, es verdad que no necesariamente este efecto generador de inflación y, por tanto, de diferencial, tenga que ser considerado un efecto perverso. No obstante, este planteamiento supondría, por un lado, asumir la capacidad empresarial y patronal para repercutir sobre el precio (esto es, que no operen en contextos competitivos) y, por otro, asumir que los trabajadores, sindicatos y empresarios no opten por canalizar la oportunidad que brinda los incrementos de productividad hacia la obtención de mayores cotas de empleo, moderándose el crecimiento de los salarios y potenciando los canales de la negociación, ello en beneficio de la ocupación, el empleo y la actividad económica. En este sentido, en cambio, evitar tal inflación de precios y de salarios, sí pudiera considerarse beneficioso desde la perspectiva de la producción y del empleo, si hay suficiente demanda².

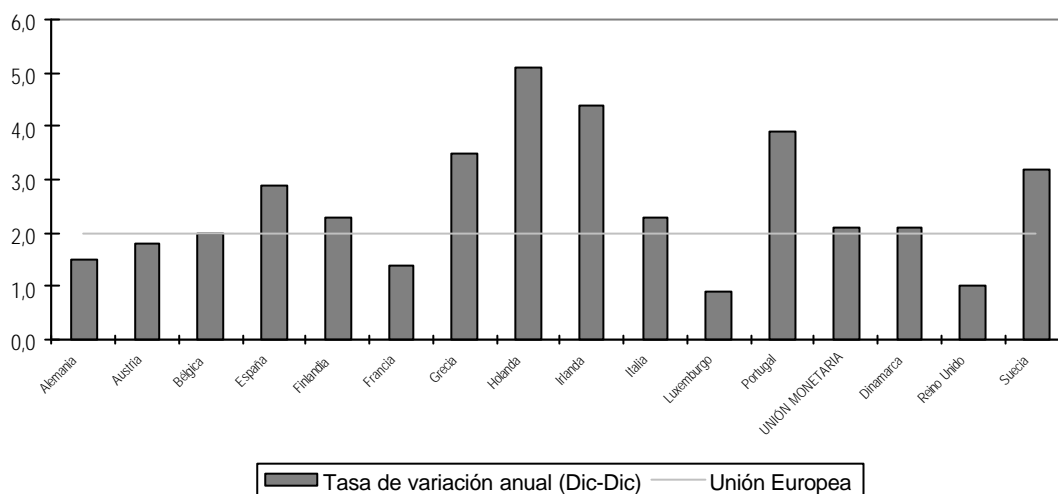
No se nos escapa la dificultad que entraña poder llegar a medir, en los distintos mercados, los efectos sobre la inflación por los incrementos en la productividad y diferenciarlos de los derivados de rigideces o

² Si no hubiera suficiente demanda los oferentes de producto estarían "racionados" y, consecuentemente, habrían excesos de oferta generalizados en los mercados de productos y de trabajo (paro). En tal contexto, no se justificaría la moderación salarial desde la perspectiva sindical o de los trabajadores, por cuanto no redundaría en mayor empleo. Pero de existir demanda suficiente, entonces sí.

del ejercicio “de poder de mercado” (comportamientos de los agentes en estructuras de mercado oligopolísticas y/o oligopsonistas). Desde luego, no es este un objetivo del presente capítulo. Pero sí cabe señalar que del análisis de los datos, pueden apreciarse algunos detalles al respecto, que se apuntarán en el transcurso del mismo.

Tras estas salvedades, analizaremos la evolución de la tasa de variación anual medida por el IPCA de los 15 países de la U.E., del conjunto y, entre ellos, del subconjunto que conforma la U.E.M., véase tabla 7.1. y el gráfico 7.1.³

GRÁFICO 7.01: TASAS DE VARIACIÓN ANUAL. UNIÓN EUROPEA. 2001



Fuente: INE y EUROSTAT

La evolución de los precios tanto en la U.E. como en la U.E.M. durante el año 2001 ha presentado un mejor perfil que durante el año 2000, siendo patente una tendencia general decreciente. Así, salvo para Inglaterra, que ocupa el segundo puesto en el control de la inflación, que incrementa su tasa de variación anual una décima, el resto de países ven reducidas sus tasas de inflación, de manera que para el conjunto de los países de la U.E.M. se ha reducido del 2,6% al 2,1%, mientras que para el total de países de la U.E. la reducción ha sido del 2,3% al 2%. Ello cobra especial relevancia por cuanto se ha roto la tendencia creciente detectada el año 2000. De la observación de los precios en los países no adscritos a la U.E.M. durante el año 2001 se aprecia que el Reino Unido ha compensado el peor perfil del registro de Suecia, con lo que tales países han ejercido también, aunque con menor intensidad que en 2000, el efecto de reducir la media, pues este año el diferencial es de 0,1% mientras que fue de 0,3% en 2000.

Al respecto, ha contribuido la evolución moderada de los precios del barril de crudo, véase gráfico 7.2., pero también este “comportamiento” de los precios es consecuencia de la ralentización de la actividad económica, detectada por el debilitamiento en el crecimiento de las demandas agregadas. Perspectiva ya apuntada desde el último trimestre de 2000, cuando se configuran las pesimistas expectativas sobre la situación económica mundial para este ejercicio. Todos los organismos internacionales rebajaron sus previsiones de crecimiento para este año, se han producido despidos masivos en numerosas compañías

³ Las variables de periodicidad mensual supone la introducción de factores estacionales. Las variaciones estacionales en las estadísticas de precios de consumo son consecuencia principalmente a fluctuaciones en la disponibilidad de determinados productos alimenticios, a las ventas de fin de temporada o a variaciones regulares de precios administrados.

como consecuencia de la caída de las cuentas de resultados, consecuencia del debilitamiento de la demanda. Las autoridades monetarias internacionales no han sido remisas a la intervención expansiva, venciendo su tradicional y, teóricamente, ortodoxa conducta. Especialmente la Reserva Federal que ha bajado el tipo de interés de referencia del 6,5% al 4,5% en el segundo trimestre, y así sucesivamente, hasta situarlo en el cuarto trimestre de 2001 en el 1,75%. El Banco Central Europeo, tras soportar numerosas presiones, fundamentalmente por la mala situación del euro en los mercados financieros internacionales y por cuestionamientos sobre la eficacia de su política monetaria sobre el control de la inflación durante el año 2000, también ha bajado su tipo base desde el mes de mayo del 2001, del 4,75% al 4,5%, y así consecutivamente, en agosto, septiembre y noviembre, hasta alcanzar el 3,5% al cierre del año, alcanzándose, en consecuencia, un diferencial respecto al tipo de referencia de la economía estadounidense del 100%.

Por países, España ha mejorado su posición relativa (del 11^{er} al 9^o puesto) en cuanto al "control" del crecimiento de los precios, superando a Suecia, Grecia, Portugal, Irlanda y Holanda. Por delante tiene a Luxemburgo ⁴, Reino Unido, Francia, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia e Italia. En relación con la media de La U.E.M. y la U.E. el diferencial alcanzado es de 0,8 y 0,9 puntos positivos. Reduciéndose, por tanto, los diferenciales alcanzados durante el 2000⁵. En consecuencia, las tendencias han sido decrecientes a lo largo de 2001, tanto respecto de la U.M.E. como respecto de la U.E. Lo que se interpreta como una mejora de la situación de los precios en España frente a sus socios de la zona euro y de la Europa de los quince.

7.2.1.1. El precio del petróleo y su incidencia en la inflación.

Durante el año 2001, como se ha dicho anteriormente, se ha producido una moderación en los precios del crudo. La evolución del precio medio del barril de crudo tipo Brent, véase gráfico 7.2, lo deja patente. El precio que estaba sobre 32\$ en noviembre de 2000, un nivel histórico desde la Guerra del Golfo, ha ido descendiendo paulatinamente, con ciertos repuntes, hasta los 18,7\$ de diciembre de 2001. En este sentido, parecen haber dado frutos las diferentes iniciativas propiciadas para lograr la estabilización del precio de la "cesta-OPEP", incluso, por debajo de la banda entre 28 y 22\$ deseada por los países de la OPEP y explicitada en la reunión de Viena de marzo de 2000. A ello ha contribuido los distintos incrementos de la producción petrolera convenidos entre países miembros, las distensiones dentro de la organización, la decisión de no alinearse en el control de la cantidad ofrecida por parte de los países no integrantes de la OPEP y, también, las medidas propiciadas desde la U.E. para atajar la dependencia, la inestabilidad de los precios del crudo y las actuaciones dañinas con el medio ambiente. Al respecto, los objetivos pretendidos por la U.E. ya se apuntaban en el Informe Anual pasado, estos son:

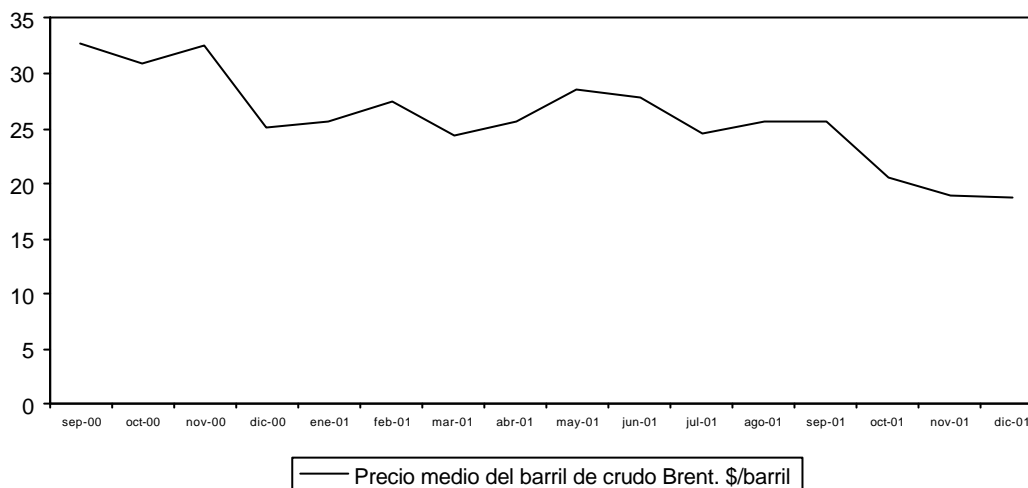
- i) Se potencien las relaciones con los productores, fomentando el diálogo para que el mecanismo competitivo prevalezca frente a criterios oligopolísticos.
- ii) Se fomente la competencia en la industria petrolera de refinado y distribución.
- iii) Utilización de instrumentos fiscales que gravan los productos petrolíferos, en la línea de no amortiguar el alza de precios mediante reducción de la fiscalidad. Pues probablemente ello supondría una "transferencia de ingresos fiscales" a los países de la OPEP, al verse que mantendrían los precios artificialmente elevados.
- iv) Los distintos modos de transportes deben reequilibrarse restando protagonismo al transporte por carreteras.
- v) Se potencie el uso de otras fuentes de energía.

⁴ Es de destacar la evolución de Luxemburgo por cuanto partía el año 2000 del 11^{er} puesto y se ha colocado el 1^o.

⁵ Que fueron, respectivamente, 1,4 y 1,7.

La moderación durante el año 2001 del marco de inestabilidad en los precios del petróleo, ya apuntado en el año 2000, ha relajado la tensión del debate sobre los componentes del precio que finalmente pagan los consumidores: el precio del crudo, los márgenes de refinado y la fiscalidad sobre los productos petrolíferos.

GRÁFICO 7.2: EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL BARRIL DE CRUDO BRENT



Fuente INE

En cuanto a los márgenes de refinado y distribución, ya se apuntó en el Informe Anual sobre 2000 del CES la estrecha correlación entre la evolución del precio de la gasolina en la U.E. y el precio del petróleo tipo Brent hasta marzo de 2000 pero que, en cambio, tras esa fecha se produjo una ruptura entre ambas tendencias, presentando una evolución superior el precio de la gasolina frente al del crudo durante la primavera de 2000. Además, la comparación de los precios netos al consumo de productos petrolíferos en los Estados miembros presenta importantes diferencias que parecen explicarse por comportamientos oligopolistas en el refinado del crudo y en la distribución de los diferentes productos.

Que no se incremente la fiscalidad que recae sobre estos productos es una demanda permanente de los consumidores. Pero, como ya se ha dicho, desde la perspectiva de la U.E., también se aboga por la no conveniencia de su reducción porque generaría un proceso de "transferencias" hacia los países productores, por "el poder de mercado" que pudieran ejercer. Obviamente, el aumento de la fiscalidad encarece el precio, dada la inelasticidad de la demanda de estos productos. Por la misma razón, en el fondo, la fiscalidad por esta vía es una importantísima fuente de recursos para las Administraciones Públicas que son, en definitiva, quienes deciden acerca de las políticas fiscales a implementar⁶. Al respecto, hay un alto nivel de diferencias entre naciones. Los dos tipos de impuestos que se aplican: específicos (fijos) y ad valorem varían entre los países, oscilando entre 50 y el 60% en los de menor presión fiscal (España, Grecia, Luxemburgo y Portugal) y el 75% del Reino Unido.

Mantenemos, también, el comentario del Informe Anual pasado respecto de las previsiones en materia de consumo e importación de petróleo. El 75% del consumo de petróleo en la U.E. se importa y esta cifra se elevará hasta el 85% en el 2020. De estas importaciones el 43% procede de la OPEP y la zona del Golfo Pérsico nos sirve el 30%.

⁶ Aunque los Estados miembros no pueden modificar los tipos reducidos del IVA para determinados productos petrolíferos.

Con lo planteado y volviendo a los efectos sobre los precios que ha tenido la moderación de los precios del crudo en los mercados internacionales, podemos inferir que a lo largo de 2001, a diferencia de lo que ocurrió en el año anterior, se ha relajado, consecuentemente, la transmisión a precios finales de consumo tanto en su impacto directo⁷, en su impacto indirecto⁸ y en su impacto inducido⁹, si bien hay que ponderar esta conclusión debido a los posibles y frecuentes desfases en la incidencia de las variaciones en los precios del petróleo, sobremanera cuando se trata de una variación a la baja.

7.2.2 E.I.P.C. de 2001 en Canarias: perspectiva general.

El Índice de Precios al Consumo en Canarias ha registrado una tasa de variación interanual a cierre de 2001 del 2,4%, 1,1 puntos inferior a la de 2000 y 3 décimas por debajo del registro para el conjunto nacional. El mejor "comportamiento" de los precios durante 2001 ha sido generalizado, pues se ha producido en Canarias y España, en la los países de la Zona Euro y en el conjunto de la U.E. véase la tabla 7.2.

TABLA 7.02: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN ANUAL (DIC-DIC) DEL IPC GENERAL

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Canarias	5,3	5,4	4,6	2,3	2,5	2,4	2,4	3,5	2,4
Nacional	4,9	4,3	4,3	3,2	2	1,4	2,9	4	2,7

Fuente: INE

La menor subida de los precios en Canarias durante 2001 respecto al conjunto nacional, medida mediante las tasas de variación anual, se ha producido para la totalidad de los meses del año, comportamiento este que en 2000 no se logró en los meses de junio y julio, en que coincidieron. No obstante, cuando se hace el análisis apreciando la evolución de las tasas de variación mensual, entonces se aprecia, véase tabla 7.3, que a lo largo de 2001 el mejor comportamiento de los precios en Canarias se concreta gracias al comportamiento de esta variable durante el último cuatrimestre, fundamentalmente. Pues el "comportamiento" de los precios del conjunto nacional los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio y agosto fue igual o mejor que el de Canarias.

TABLA 7.3: VARIACIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS EN CANARIAS Y ESPAÑA.

Año	Territorio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1996	Nacional	3,9	3,7	3,4	3,5	3,8	3,6	3,7	3,7	3,6	3,5	3,2	3,2
	Canarias	3,7	3,9	3,2	2,5	2,7	2,9	2,4	2,1	1,7	2,3	2,1	2,3
1997	Nacional	2,9	2,5	2,2	1,7	1,5	1,6	1,6	1,8	2	1,9	2	2
	Canarias	2,7	2,4	2,3	2,2	2,1	2,1	2,3	2,5	2,1	2,2	2,7	2,5
1998	Nacional	2	1,8	1,8	2	2	2,1	2,2	2,1	1,6	1,7	1,4	1,4
	Canarias	2,2	2,2	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,4	2,6	2,6	2,4	2,4
1999	Nacional	1,5	1,8	2,2	2,4	2,2	2,2	2,2	2,4	2,5	2,5	2,7	2,9
	Canarias	2,2	2,2	2,2	2,3	2,3	2,2	2,3	2,5	2,4	2,2	2,2	2,4
2000	Nacional	2,9	3	2,9	3	3,1	3,4	3,6	3,6	3,7	4	4,1	4
	Canarias	2,5	2,4	2,6	2,8	2,9	3,4	3,6	3,2	3,1	3,4	3,7	3,5
2001	Nacional	3,7	3,8	3,9	4	4,2	4,2	3,9	3,7	3,4	3	2,7	2,7
	Canarias	3,3	3,3	3,2	3,4	3,7	3,4	3,2	3,4	3,1	2,6	2,2	2,4

Fuente: INE

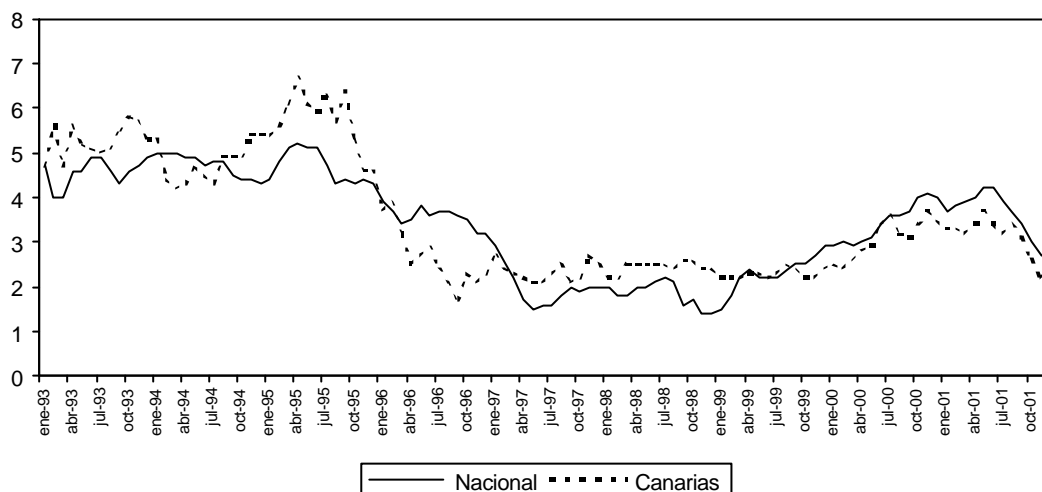
7 Principal vía de impacto, el subíndice energético del IPCA recoge con inmediatez las variaciones de los precios de importación de los productos derivados del petróleo mientras que la transmisión de los productos derivados del petróleo producido en el país tiene algún desfase.

8 Que presenta un retardo mayor al anterior. Especialmente notado en el sector industrial por el encarecimiento de los bienes y servicios intermedios que utilizan y, consecuentemente, si la competencia no opera, la transmisión se traslada a la distribución mayorista y a los bienes de consumo; también este impacto es notado en las empresas de servicios de transporte.

9 Como consecuencia de la lectura que hagan los convenios y revisiones salariales al incorporar el incremento sobre el IPCA.

Volviendo a las tasas de variación anual, las diferencias en 2001 entre España y Canarias se situaron entre 0,3¹⁰ y 0,8¹¹ puntos, reduciéndose la alcanzada en 2000 que fue entre 0¹² y 0,6¹³ puntos, véase gráfico 7.3. Además, otra característica es que no se repite la estructura del comportamiento mensual en los dos años, ni tampoco respecto a 1999.

GRAFICO 7.03: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL I.P.C. CANARIAS-ESPAÑA



Fuente: INE

El año 2001 comenzó para el conjunto nacional con las tensiones alcista sobre los precios, pues al cierre del primer trimestre se volvió a situar la tasa de inflación interanual en torno al 4% (3,9), después del buen dato de enero en que se controló totalmente la inflación. Por el contrario, en Canarias los precios evolucionaban mejor al descender la inflación del 3,5% al 3,2% de marzo. Al respecto, hay que hacer mención de que esto se ha producido habiendo entrado en vigor los superiores tipos del Impuesto General Indirecto Canario, de lo que se infiere que el efecto directo en los precios que era previsible no parece observarse.

Durante el segundo trimestre continuó la tendencia alcista de los precios con mayor incidencia en el conjunto nacional que en Canarias, situándose en junio la inflación acumulada en el 2,3 % y la tasa interanual en 3,4%. La tasa de inflación española alcanzó, tanto en mayo como en junio, el 4,2%. Los factores que se apuntan parecen contribuir a estos efectos sobre los precios son los "vaivenes" del sector primario y el encarecimiento de los productos turísticos. El aumento de los precios en este cuatrimestre continúa siendo peor que el de la media europea.

La mejora en el comportamiento de los precios comienza a apreciarse, tanto para España en su conjunto como para Canarias. Ello es patente el mes de septiembre cuando la inflación española no experimentó variación y la Canaria registró un descenso de tres décimas, hasta ese momento nuestras tasa interanuales eran elevadas y superiores a las de los países de nuestro entorno. Precisamente septiembre "nos mostró una sonrisa" al respecto de los precios, cosa de agradecer en este fatídico históricamente conocido por los atentados del día 11 y por sus consecuencias. Realmente pudiera sorprender la buena

10 En agosto, septiembre y diciembre.

11 En junio.

12 En junio y julio.

13 En febrero, octubre y noviembre.

marcha de los precios en este contexto, pero se apunta que parece que, en parte, se explicaría por las decisiones tomadas por la OPEP en la línea de estabilización de los precios del crudo.

Ya señalamos antes el buen comportamiento de los precios durante el último cuatrimestre del año 2001. Se produjo deflación los meses de octubre y noviembre y, como se dijo, ésta es más acusada en Canarias que para toda España, cerrando, en consecuencia, el año en 2,4% y 2,7%, respectivamente.

La lectura positiva de todos estos datos es lógica en clave de inflación; probablemente, en ello ha contribuido las políticas y medidas de liberalización y mejora de la competencia llevadas a cabo por la Unión Europea y, en su línea, por los gobiernos central¹⁴ y autonómico.

Quizás ello, merezca un cierto contrapunto o matización, por cuanto, por un lado, tal deflación está marcada, fundamentalmente, por los descensos del precio del crudo y, por otro lado, también, pudiera estar afectada por el hecho de que esta evolución de los precios fuera sintomática de la ralentización de la actividad económica ya palpada no sólo a nivel internacional, sino que, sin duda, se han plasmado en el contexto español y canario. No obstante, con los datos que se han obtenido durante 2001, no creemos puedan ponerse en duda las ventajas derivadas de las medidas que fomenten la competencia. Es verdad, que en el Informe Anual pasado tales medidas recibieron un comentario escéptico que se sustentaba, puede ser, de forma correcta, dada la evolución adversa en los precios que se detectó, pero, desde luego, con los nuevos datos, parece disiparse el fundamento de tal postura; y ello, máxime, cuando, como se verá, posteriormente al tratar los precios implícitos, se revela una ineficacia en la formación de precios que parece responder a condicionantes que no tienen que ver con los ciclos de actividad.

No obstante, también es bueno explicitar respecto de las políticas de liberalización, dentro de los esquemas con que se trabaja en una economía de bienestar encardinada en un estado social y democrático de derecho, que siempre se hará necesario la existencia de un marco jurídico-empresarial que haga posible y vigorice la interrelación justa y lo más simétrica posible entre los diferentes agentes económicos que quieren y necesitan encontrarse en los mercados para proceder a los correspondientes intercambios voluntarios (sin imposiciones). Las condiciones jurídico-empresariales siempre han sido, son y serán necesarias. Teniendo esto como premisa de difícil refutación, no creemos sean de temer las políticas liberalizadoras, sobre todo en términos de la eficiencia que generan y al empleo que crean. Esto sí parece estar contrastado.

Según las estimaciones que, como cada año, ofrece la Fundación de las Cajas de Ahorros para la Investigación Económica y Social, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VABpb) ha experimentado un crecimiento del 2,91% en términos reales en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este crecimiento, inferior en 1,29 puntos al obtenido en el ejercicio precedente y, asimismo, ligeramente inferior al registrado en el ámbito nacional, viene a poner de manifiesto la enorme sensibilidad de nuestro ciclo económico al contexto internacional. En efecto, durante el ejercicio 2001, las principales economías europeas mostraron una debilidad importante en las sus tasas de crecimiento, llegando incluso a alcanzar tasas negativas en los últimos trimestres. El menor pulso de la demanda interna en Europa, al igual que en España, se ha dejado sentir en nuestra economía, prácticamente en todos los sectores de actividad.

El VABpb¹⁵ a precios corrientes ha crecido un 7,52%, que recoge una variación en términos reales del 2,91% en términos reales y de un 4,48% en el índice de precios implícitos, véase tabla 7.4. Los grandes motores del crecimiento continúan siendo el sector Servicios, que aporta un 75% del crecimiento total del VABpb, y el sector Construcción, que aporta un 23% del crecimiento total. La aportación al crecimiento

¹⁴ Desde 1999 estas políticas se están implementando generándose procesos de "apertura de mercados", principalmente en los sectores eléctricos, el de telecomunicaciones, el de distribución de gasóleo y gasolina, la vivienda. Y, consecuentemente, en el año 2000, mediante la aplicación del Real-Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio propiciando la competencia en mercados de bienes y de servicios.

¹⁵ Valor Añadido Bruto a precios básicos.

del sector Industrial se reduce significativamente desde un 11% en 2000 a un 5% en 2001. Sin embargo, en todos los sectores, se aprecia una notable moderación en los ritmos de crecimiento, que resulta especialmente significativa, en el sector servicios.

TABLA 7.04: VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS

	Tasa de Variación Interanual					
	VABpb a precios corrientes		VABpb a precios constantes de 1995		Índice de precios implícitos en el VABpb	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Agricultura y Pesca	1,63%	-1,81%	-2,91%	-2,74%	4,68%	0,96%
Industria	4,58%	7,08%	1,68%	5,21%	2,85%	1,77%
Construcción	12,94%	19,54%	6,70%	9,25%	5,85%	9,42%
Servicios	7,31%	7,86%	2,80%	3,77%	4,39%	3,94%
TOTAL	7,52%	8,61%	2,91%	4,20%	4,48%	4,24%

Fuente: FUNCAS y elaboración propia.

TABLA 7.05: INDICADORES DE DEMANDA

	1999	2000	Ultimo dato Disponible	2001	Var. 2000/1999	Var. 2001/2
INDICADORES DE CONSUMO						
Matriculación de Vehículos:						
Turismos	75,887	78,375	Dic-2001	62,836	3.3%	-19.8%
Motocicletas	2,721	3,042	Dic-2001	2,386	11.8%	-21.6%
Consumo Neto de Energía Eléctrica (MWH)	5,329,278	5,716,021	Nov-2001	5,604,020	7.3%	7.3%
Consumo interior de productos petrolíferos:						
Gasolina	607,511	582,467	Sep-2001	415,555	-4.1%	-5.6%
Gases Licuados del Petróleo	97,464	99,250	Sep-2001	73,280	1.8%	-0.7%
Gastos Medios por Hogar:						
Total	850,141	915,995	III Trimestre	726,002	7.7%	10.7%
Alimento Bebidas y Tabaco	178,641	183,669	III Trimestre	156,215	2.8%	21.2%
Resto de Gastos	671,500	732,326	III Trimestre	569,787	9.1%	8.2%
INDICADORES DE INVERSIÓN						
Inversión extranjera directa (mill. ptas)	391,417	130,832	II Trimestre	41,473	-66.6%	21.2%
Créditos Sector Privado (m. m. ptas)	2,245	2,770	II Trimestre	2,962	23.4%	17.7%
Matriculación de Vehículos Industriales	22,076	23,165	Dic-2001	19,135	4.9%	-17.4%

FUENTE: ISTAC y elaboración propia.

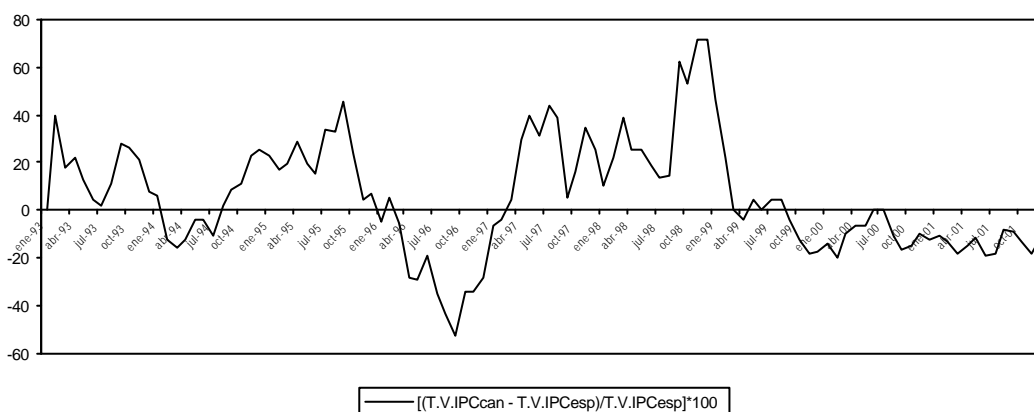
No obstante, es preciso señalar que esta moderación en los ritmos de actividad económica no se ha visto acompañada, como es de esperar, por una moderación en los Índices de Precios Implícitos. En efecto, los diversos indicadores de demanda agregada disponibles, véase tabla 7.5, muestran que la misma ha ralentizado su nivel de crecimiento y, por tanto, existe una menor presión sobre una oferta de bienes y servicios que también se ralentiza en su crecimiento. Desde un punto de vista general, este comportamiento de los precios implícitos revela una ineficacia en la formación de precios que parece responder a condicionantes que no tienen que ver con los ciclos de actividad, sino que responden a problemas estructurales. Nótese que el crecimiento del Índice de Precios implícito es un 4,48%, superior al 4,05% registrado a nivel nacional. Los sectores de actividad que presentan un crecimiento más intenso en el Índice de Precios Implícito son los de la Construcción y el de Agricultura y Pesca.

Respecto a las expectativas que sobre los precios se apuntaban al finalizar 2001. Las previsiones sobre el IPC para los primeros meses del ejercicio 2002 perfilaban una alta propensión sobre un panorama sombrío, dando carácter circunstancial a la buena marcha de los precios durante la última parte de 2001. Las razones que lo fundamentaban eran tres: los efectos de la inminente introducción del euro, con los

efectos de los redondeos al alza, la necesidad apremiante de realizar transacciones para desprenderse de las posibles tenencias de dinero acumulado en las antiguas monedas, y, por último, algo específico para Canarias, la entrada en vigor del Arbitrio Insular a la entrada de Mercancías (AIEM). Tales expectativas, parecen no confirmarse con los datos de los meses de 2002, pues las tasas de variación anual en los tres primeros meses del año 2002 han sido del 2,3%, una décima de punto inferior al cierre de 2001¹⁶.

La tabla 7.3 recoge las variaciones mensuales del IPC, planteándose la comparación España-Canarias. Apoyándonos en estos datos ya hicimos algunos comentarios anteriormente relativos a los años 2000 y 2001, pero nos parece interesante incorporar también el comentario, que ya se hacía en el Informe Anual pasado, respecto al diferencial relativo entre el IPC de Canarias y el de toda España ampliando la serie temporal que parte desde 1993, véanse los gráficos 7.3 y 7.4. Así pues, apoyándonos en el gráfico 7.4, se aprecia que desde noviembre y diciembre de 1998, donde este diferencial se situó en el valor máximo alcanzando el 71,4%, la tendencia cayó marcadamente en los meses siguientes hasta situarse, con algunos repuntes tenues, en una banda de valores negativos del diferencial, a favor de Canarias, que oscila entre el 0% y -19%¹⁷, siendo su valor -11,1% en diciembre de 2001. Consecuentemente, se refrenda también así la contención de los precios en Canarias por encima del nivel logrado para el conjunto nacional.

GRAFICO 7.04: INDICADOR DE LA DIFERENCIA RELATIVA ENTRE EL I.P.C. CANARIO Y NACIONAL



Fuente: INE

Seguidamente se comentará la perspectiva de los precios entre Comunidades Autónomas, véase la tabla 7.6. La diferencia máxima en 2001 entre Comunidades, atendiendo a las tasas de variación anual, es de 1,4 puntos, casi la misma que en 2000. Canarias se encuentra en el segundo lugar, tras Castilla La Mancha, confirmándose, también este año, su buena posición relativa en la contención de la inflación.

Tras Canarias, en la consecución del objetivo de control de la inflación se encuentran: Aragón y Madrid, Galicia y Murcia, todas estas mejorando el nivel medio nacional, les siguen la Comunidad Valenciana y Navarra, ajustándose a la media, y por encima de la media, Andalucía y Cataluña, Extremadura, Ceuta y Melilla, Cantabria, País Vasco y, por último, La Rioja. Las evoluciones favorables más destacadas en estos dos años le corresponden a la Región de Murcia, a Castilla La Mancha y al Principado de Asturias.

¹⁶ Con base 2001. No obstante, debe señalarse el repunte que se produjo en abril 2,6%.

¹⁷ En junio de 2001.

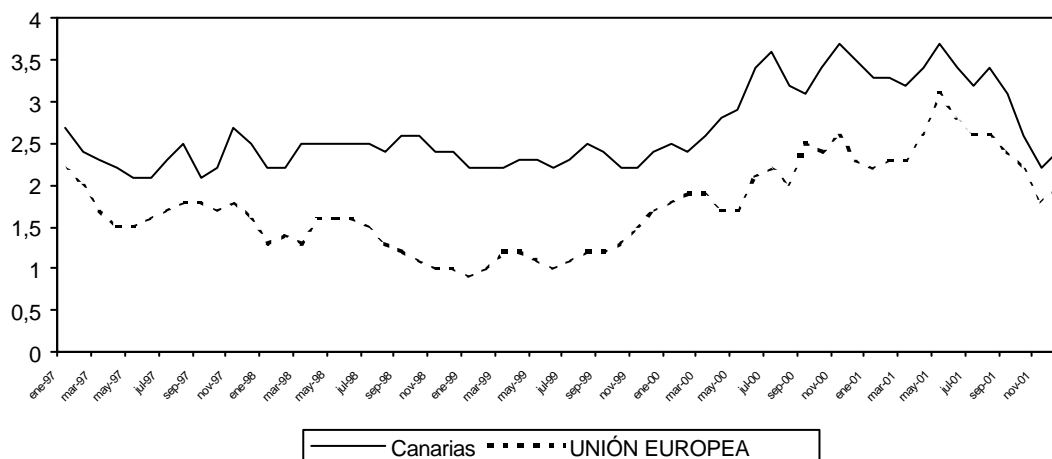
TABLA 7.06: IPC GENERAL 2001 POR COMUNIDADES

Comunidades	IPC General (Dic. 01)	Variación anual (Dic.01-Dic.00)
Andalucía	134,7	2,8
Aragón	135,1	2,5
Principado De Asturias	138,3	2,4
Illes Balears	139,8	3,7
Canarias	138,3	2,4
Cantabria	135,9	3
Castilla y León	136,3	2,5
Castilla La Mancha	136,2	2,3
Cataluña	139,4	2,8
Comunidad Valenciana	135	2,7
Extremadura	136,1	2,9
Galicia	137,7	2,6
Madrid (Comunidad)	134,6	2,5
Murcia (Comunidad)	139,4	2,6
Navarra	143,6	2,7
País Vasco	140,1	3,4
La Rioja	144,1	3,6
Ceuta Y Melilla	136,1	2,9
Nacional	137	2,7

Fuente: INE

Los efectos de las medidas que potencian la competencia también se hacen notar en muchos países de Europa, tras haber ponderado la perspectiva de Canarias respecto a las restantes Comunidades Autónomas, entraremos a comparar la evolución de los precios entre Canarias, como Región Ultraperiférica, y el resto de la Unión Europea. La comparación de la evolución de los precios Canarias con la U.E. permite apreciar una tenue reducción de la diferencia de los en años anteriores. Concretamente, el diferencial de 2001 es de 0,4 décimas por debajo de la media europea, mientras que era de 1,2 puntos en 2000 y 0,7 puntos en 1999. En consecuencia, este es, relativamente, un buen dato. En el gráfico 7.5 se sigue la senda de los precios de Canarias y la U.E..

**GRÁFICO 7.05: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC
CANARIAS - UNION EUROPEA**



Fuente: INE

Mantenemos el comentario del Informe Anual pasado, que señala que es al sector servicios al que más le afecta el peligro de tener unos precios superiores al de los socios europeos, especialmente, por la adopción de una política monetaria propia de la U.M.E y la entrada del euro en circulación. La importancia del turismo en las islas, podría verse afectada si, tras la implantación de la U.M.E., se soportaran diferenciales inflacionistas anteriores.

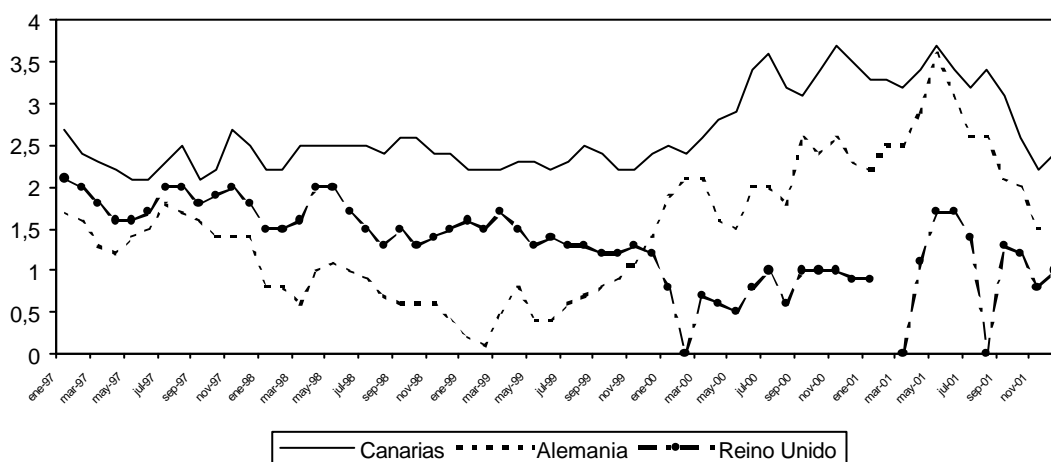
El predominio de los turistas ingleses y alemanes, que está cerca del 70 por ciento del total que entran por los aeropuertos canarios, hace que el sector hostelero para mantener los niveles alojativos, en el año 2001 se ha superado la cifra de 10 millones, deberán estar muy atentos a la evolución de las variables precio, renta, tradición turística, etc. que afectan a a demanda de servicios turísticos.

Las relaciones concretamente con los mercados turísticos del Reino Unido y Alemania, tras la inclusión de Alemania en la U.M.E., reciben un tratamiento asimétrico. Pues con este último país no existe posibilidad de modificación de tipos de cambio, lo que pudiera favorecer otros destinos turísticos competidores.

Analizando las evoluciones de las respectivas sendas de precios. El verano de 1997, véase gráfico 7.6, se igualan las tasas de variación interanual entre Alemania y Canarias. Desde 1955 se experimentaba un proceso de continua reducción de los diferenciales, pasándose, pues, a otra etapa en que los diferenciales volvían a aumentar, salvo contadas excepciones hasta mayo de 2001, en que coinciden, sólo puntualmente, pues la brecha posteriormente vuelve a hacerse patente.

En cuanto al Reino Unido, la inflación en Canarias viene siendo muy superior a la británica, si bien en los últimos meses este diferencial se ha atenuado.

GRÁFICO 7.06: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC. CANARIAS - ALEMANIA - REINO UNIDO



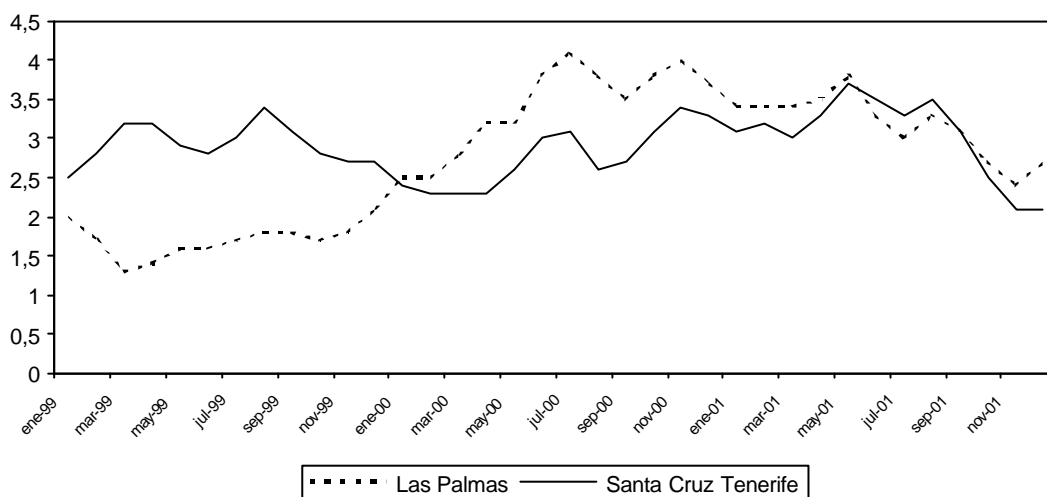
Fuente:INE

Las estrategias de diferenciación de producto son necesarias para marcar señales susceptibles de ser captadas por los turistas-clientes potenciales. A esta línea de actuación muchas empresas del sector se han adherido, implantando sistemas de gestión de calidad y excelencia que les permita acreditar que asumen las normas ISO. La adopción de estos sistemas de gestión de calidad en el ámbito de las

empresas requieren, no sólo, las inversiones necesarias para lograr la certificación, sino también precisa de una verdadera internacionalización del sistema, con el doble objetivo de prestar un servicio o elaborar un producto de una alta calidad especificada y renovar las certificaciones reputadas internacionalmente.

Volviendo al ámbito regional y, concretamente, a su nivel provincial. Entre las dos provincias canarias, observando la evolución de las tasas de variación anual del IPC durante los últimos tres años en el gráfico 7.7, se aprecia la alternancia en el "control" de los precios. Concretamente, hasta diciembre de 1999 y los meses de junio a agosto 2001 Las Palmas contenía mejor sus precios, mientras que S/C de Tenerife lo lograba en los periodos de enero de 2000 hasta mayo de 2001 y, también, a partir del mes de octubre.

GRÁFICO 7.07:EVOLUCIÓN DEL IPC GENERAL EN AMBAS PROVINCIAS CANARIAS



Fuente: INE

Durante el primer cuatrimestre de 2001 este indicador continuaba siendo más favorable en la provincia occidental. La diferencia entre las tasas de las dos provincias se amplió hasta cuatro décimas de punto, situándose la de S/C de Tenerife en un 3% y en un 3,4% la de la provincia oriental. En este subperiodo fue significativo el hecho de la deflación experimentada en los precios de S/C de Tenerife durante el mes de enero, aunque sólo fue de una décima de punto.

El segundo trimestre de 2001 se registró una inflación acumulada similar en las dos provincias, concretamente, 1,4 puntos. Si bien, como antes se apuntó, la tasa de variación interanual favoreció ligeramente a la provincia de Las Palmas (3,3%) frente a S/C de Tenerife (3,5%). Los meses de abril y mayo fueron, desde esta perspectiva, malos para las dos provincias al registrarse en ellos incrementos superiores al medio punto, llegándose al incremento del 0,8% registrado en Las Palmas en abril.

En el tercer trimestre, el "comportamiento" de los precios fue muy similar en las dos provincias llegando en septiembre a coincidir las tasas de variación anual en el 3,1%. Lo más destacado fue que en ambas provincias se produce en septiembre una deflación de 0,3 décimas como consecuencia de los descensos de precios en los grupos de "Ocio y Cultura" y "Hoteles, cafeterías y restaurantes, posteriormente se comentará el análisis por "grupos".

El último trimestre del año destaca la continuidad de la deflación en las dos provincias durante los meses de octubre y noviembre, - 0,6% en S/C de Tenerife y - 0,5% en Las Palmas, y que no sigue en diciembre, en el que se genera una inflación acumulada del 0,2 y 0,3%, respectivamente. Con tales datos la inflación interanual se sitúa en diciembre de 2001 en el 2,1% para la provincia occidental y en el 2,7% para la provincia oriental, que coincide precisamente con el nivel medio nacional.

7.2.3 El I.P.C. en Canarias: perspectiva por grupos de gasto, subgrupos y rúbricas.

Ya hemos señalado la generalización del mejor "comportamiento" de los precios durante 2001, pues se ha producido en Canarias y España, en la los países de la Zona Euro y en el conjunto de la U.E.

Sin embargo, es preciso resaltar, véase tabla 7.7, la enorme dispersión en el crecimiento de los precios que componen la cesta de bienes y servicios del IPC, atendiendo a los 12 grupos de gastos¹⁸. En efecto, podemos observar un rango de variación que oscila entre el 6,7% en Alimentos y Bebidas no Alcohólicas y el -4,1% que se registra en el capítulo de Transporte. Es importante señalar que los capítulos relativos al sector servicios crecen a tasas muy importantes con relación a la media, situación que si persiste en el tiempo acabará erosionando la competitividad de uno de los principales sectores de actividad.

TABLA 7.07 INFLACIÓN INTERANUAL POR GRUPOS

Grupo de Bienes	Canarias	España
Alimentos y Bebidas no alcohólicas	6,7%	5,9%
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	2,4%	4,2%
Vestido y Calzado	1,5%	3,2%
Vivienda	1,6%	1,8%
Menaje	1,4%	2,8%
Medicina	1,5%	2,7%
Transporte	-4,1%	-2,9%
Comunicaciones	-1,6%	-2,6%
Ocio y Cultura	4,5%	4,3%
Enseñanza	5,1%	4,1%
Hoteles, cafeterías y restaurantes	4,9%	4,7%
Otros	3,5%	3,5%
ÍNDICE GENERAL	2,4%	2,7%

FUENTE: I.N.E. y elaboración propia.

Por grupos de gasto, durante el primer cuatrimestre del año 2001 destaca el aumento, medido por la tasa de inflación acumulada, en los grupos de "Alimentación y bebidas no alcohólicas" (2,9%) y "Hoteles, cafeterías y restaurantes" (2,4%) y "Enseñanza" (2,1%), y este registro último gracias a la inexistencia de inflación durante febrero y marzo. Los grupos que mejor evolucionaron fueron "Ocio y Cultura" (- 0,3%) y "Transportes" (- 1,8%), aunque la mejora de éste último estuvo motivada, a su vez, por la mejor situación en el mercado de los combustibles derivados del petróleo.

Las cifras interanuales de este trimestre están en línea con las mensuales. En los tres grupos con peor comportamiento, las tasas de variación interanual se sitúan en 5% y 5,7% y 4,6% en Canarias y, para España en 5,6%, 4%, y 4,9%, respectivamente. Siendo realmente preocupante, desde la perspectiva competitiva, el aumento de los precios en el sector hotelero, principal fuente de recursos de las Islas. En cuanto a los grupos con mejor evolución destacan en Canarias, los de "Vestido y Calzado" (1%), "Menaje"(1,1%) y Comunicaciones (1,2%), mientras que en España el mejor grupo, destacado, fue el de

¹⁸ En este año 2001 el número de grupos se ha incrementado de 8 a 12 como consecuencia de la nueva metodología del I.P.C., véase, al respecto, el último epígrafe de este capítulo.

"Comunicaciones" (0,6%). Lo que se interpreta como señal de la mayor competencia en este sector y de la eficacia de las políticas encaminadas a conseguir este objetivo.

En el segundo cuatrimestre los grupos más inflacionistas, tanto en España y Canarias fueron "Alimentos y bebidas no alcohólicas", nuevamente (2,1%) y (1,1%), y el de "Ocio y cultura" (1,9%) y (1,6%). Por el contrario, en el grupo de "Comunicaciones" se redujeron los precios en España nuevamente (-0,7%) y, también, en Canarias (- 0,6%). La fuerte competencia en este sector está beneficiando a los consumidores mediante las ofertas y promociones lanzadas por las diferentes compañías de telecomunicaciones.

En términos interanuales fueron los mismos que en el trimestre anterior. Destaca el incremento importante que se da en el sector de alimentación en Canarias (6,3%) y en España (6,8%) que casi duplica la inflación del resto de los grupos en Canarias, salvo "Enseñanza" (4,7%) y "Hoteles, cafeterías y restaurantes" (5,4%). En cuanto al sector turístico continúa siendo preocupante su pérdida de competitividad.

Durante el verano, los grupos en que los precios evolucionaron mejor fueron "Transporte" (-1,9%), sobre todo en julio y agosto y "Comunicaciones" (0,1%). "Ocio y cultura" y "Hoteles, cafeterías y restaurantes, en el mes de septiembre, (-1,6%) y (-2,1%), rompen la senda inflacionista de los meses y trimestres anteriores, al haberse tomado decisiones de revisión de precios para intentar paliar el "efecto miedo" consecuencia de los atentados del 11 de septiembre y, además, para potenciar "el efecto desplazamiento" derivado del hecho de ser y parecer Canarias un destino turístico seguro; no obstante, esta reacción no compensa la pérdida relativa de competitividad ya acumulada.

En las tasas de variaciones interanuales de este tercer trimestre destacan nuevamente para Canarias los incrementos de precios en "Alimentos y bebidas no alcohólicas" (7,7%), "Enseñanza" (4,8%) y "Hoteles, cafeterías y restaurantes" (5,5%), niveles superiores a los del conjunto de España (6,4%, 3,8% y 5,1%, respectivamente). Los grupos con menor inflación interanual fueron "Transporte" (-1,6%) y "Comunicaciones"(-0,3%). En este último se produjo un descenso más importante (-1,2%) en el conjunto del Estado. En cuanto al "Transporte" España experimentó un débil repunte (0,1%).

En el último trimestre del año 2001, el grupo "Transporte" fue el que registró la mejor evolución de los precios con deflación en todos los meses acumulando un -3,4% en Canarias y un -2,6% en España. Asimismo, lo hizo el grupo comunicaciones que mantuvo los precios en octubre y diciembre, pero experimentó una importante deflación en noviembre (-1,3%). El resto de grupos mantuvieron o padecieron ascensos muy moderados. Así, "Enseñanza" (2,1%) y "Vestido y calzado" (0,6%) fueron donde más se acusó.

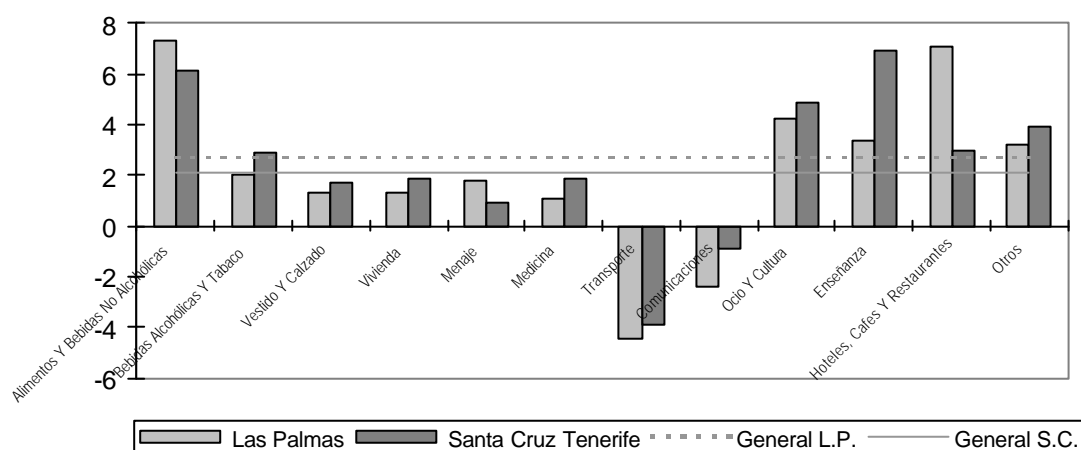
En definitiva, los datos interanuales por grupos de bienes reflejan con nitidez suficientes motivos de preocupación, como ya se señalaba con anterioridad, por la fuerte dispersión en los niveles de inflación, a pesar del buen dato del índice general. La importante señal de la subida de los precios en el sector de alimentación afecta de forma especial a las familias y, dentro de ellas a las que tienen menor nivel adquisitivo, esto, sin duda, debe ser tomado muy en cuenta por los agentes privados y públicos que concurren en los distintos mercados, tanto de bienes como de trabajo. También se revela importante, por su carácter clave, la deficiente evolución del sector servicios. El buen resultado experimentado por los sectores de "Comunicaciones y "Transporte" fue lo que hizo posible que los niveles de inflación interanual quedaran en el 2,7% para el conjunto de España y en el 2,4% para Canarias.

El análisis de la evolución por grupos de gastos a nivel provincial lo realizaremos atendiendo a la variación interanual experimentada entre los meses de diciembre de 2000 y 2001, una vez que ya conocemos los datos generales de sus respectivas tasas, situados en el 2,7% para Las Palmas y en el

2,1% para S/C de Tenerife, véase el gráfico 7.8. Lo primero que se constata, insistiendo en el problemas de la dispersión de los registros por grupos, es que en la provincia de las Palmas ésta es mayor. Pues, para Las Palmas el valor máximo 7,3% corresponde al grupo "Alimentos y bebidas no alcohólicas" y el valor mínimo -4,4 % al de "transportes", mientras que para S/C de Tenerife fue algo menor, siendo también importante, al alcanzar los niveles del 6,1% y -3,9%, respectivamente. Como es lógico, resulta patente, en el gráfico, a nivel provincial, el perfil positivo de la evolución de los precios en los grupos de "Transporte" y "Comunicaciones", siendo en estos grupos mejor la evolución experimentada en la provincia oriental. Y también se aprecia el perfil negativo del sector de alimentación, si bien, en este caso, en Las Palmas fue aún más acusado.

También cabe destacar que aunque la tasa interanual de Las Palmas es más alta, sin embargo, de los 12 grupos de gasto, en 9 los registros de la provincia oriental fueron menores que los de la provincia occidental. De manera, que el mejor registro general de la provincia de S/C de Tenerife se sustenta, a su vez, en la relativa mejor evolución de los precios en los grupos "Hoteles, cafeterías y restaurante" (menos de la mitad, 3% sobre el 7,1%), "Menaje" (justamente la mitad, 0,9% sobre 1,8%) y, el ya citado, "Alimentos y bebidas no alcohólicas".

GRÁFICO 7.08 : TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DE LOS GRUPO DE GASTO DEL IPC POR PROVINCIAS. 2001



Fuente:INE

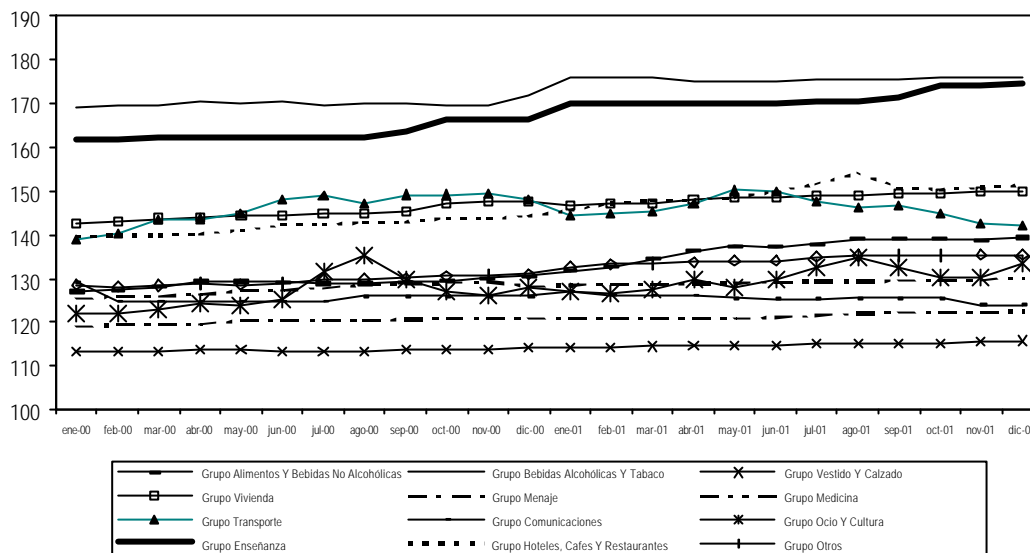
Al objeto de captar las divergencias entre los índices por grupos, la tabla 7.8 recoge sus valores en diciembre de 2001, información ésta que se amplía en el gráfico 7.9, con el perfil de la respectiva evolución de cada grupo de gasto.

TABLA 7.08: VALOR DEL ÍNDICE POR GRUPOS EN CANARIAS

	Alimento	alc.,tab.	Vestido	Vvda	Menaje	Medic.	Transp	Comunic.	Ocio	Enseñanza	Host.	Otros
IPC Dic 01	139,4	176,1	115,8	150	122,5	130,1	141,9	123,9	133,5	174,8	151	136

Fuente: INE

GRÁFICO 7.09: EVOLUCION DEL IPC POR GRUPOS EN CANARIAS



Fuente: INE

La evolución mensual de los índices durante los últimos dos años amortigua la tendencia creciente comentada en el Informe Anual anterior, y ello es consecuencia, fundamentalmente, de la marcha favorable en los sectores de transporte y de comunicación. El resto de los grupos presentan su tendencia creciente, más acusada en "Enseñanza", "Hoteles, cafeterías y restaurantes" y "Alimentos y bebidas no alcohólicas". De otra parte, los grupos "Transportes" y "Vestido y calzado" son los que han experimentado un mayor grado de inestabilidad.

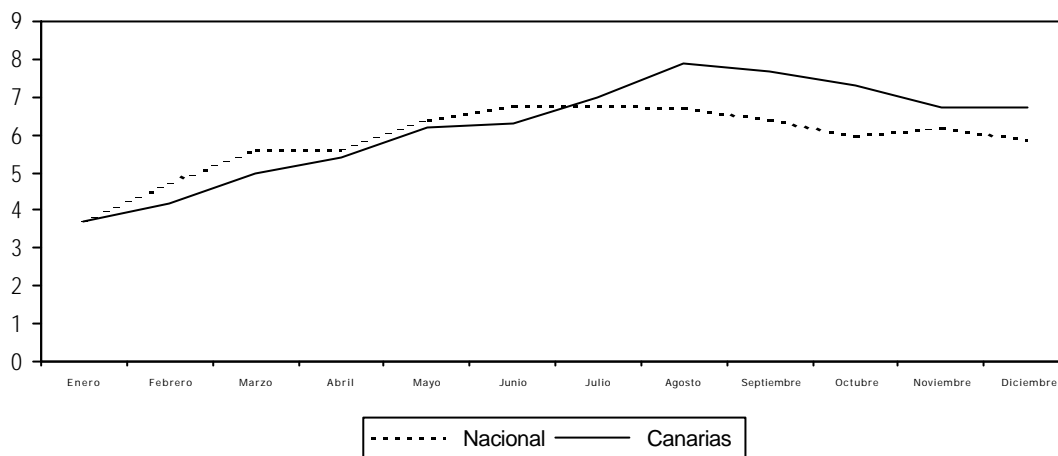
7.2.3.1 Análisis por subgrupos y rúbricas.

Con la intención de profundizar en las causas que han motivado la evolución de los precios de Canarias en 2001, interesa también realizar el análisis de los "subgrupos" y "rúbricas" que componen cada grupo, y, a su vez, la correspondiente evolución mensual de cada grupo para el conjunto de España y para Canarias.

"Alimentación y bebidas no alcohólicas".

El grupo 1, "Alimentación y bebidas no alcohólicas", que es el que más afecta a las decisiones de consumo familiares, como ya se apuntó, ha mostrado una fuerte tendencia creciente de sus tasas de variación interanuales, concretamente un 59% a nivel nacional y un 81% en Canarias, véase gráfico 7.10, si bien tal variación se genera, en ambos ámbitos, durante los meses anteriores al verano, ya que con posterioridad se moderan, terminando Canarias con una peor posición relativa. Lo que cobra relevancia, máxime, cuando se había terminado el año 2000 en una relativa mejor posición que la media nacional.

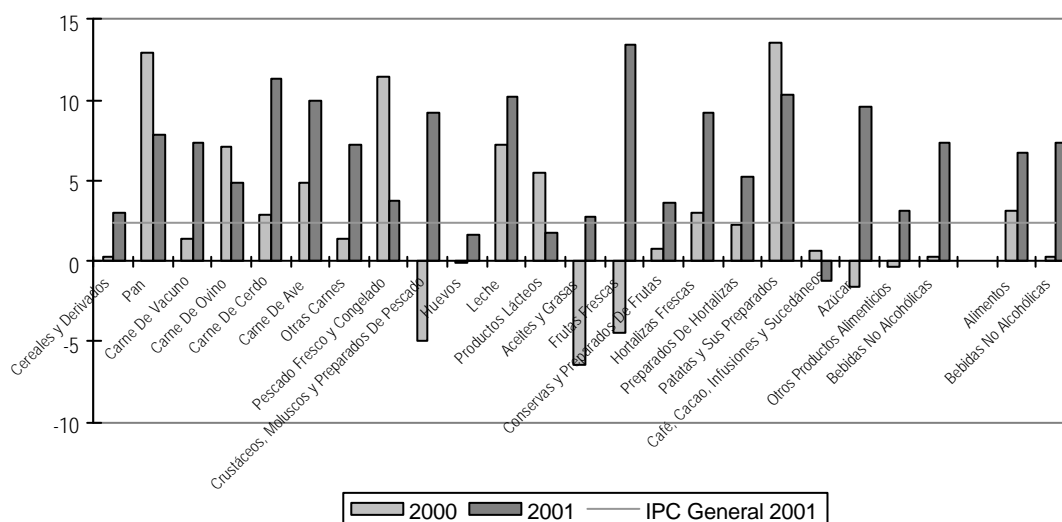
GRÁFICO 7.10: GRUPO 1: ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS. CANARIAS - NACIONAL. 2001



Fuente: INE

Si observamos en el gráfico 7.11¹⁹ las rúbricas que competen tanto al grupo 1 como al grupo 2 "Bebidas alcohólicas y tabaco", cabe destacar el "comportamiento" en general al alza de la evolución en las tasas de variación interanual, salvo para los casos del pan, la carne de ovino, el pescado fresco y congelado, productos lácteos, papas y sus preparados, café, cacao, infusiones y sucedáneos (única rúbrica que presenta deflación en 2001) y las bebidas alcohólicas.

GRÁFICO 7.11 : ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS. CANARIAS. 2001



Fuente: INE

¹⁹ La estructura de estos gráficos, que se irán repitiendo para los diferentes grupos de gastos, se conforma tomando las tasas de variación anual a diciembre de 2000 y 2001. La línea horizontal sirve de referencia para comparar esta variación con la experimentada por el Índice General anual de Canarias

Los incrementos se han dado, en primer lugar, en los crustáceos, moluscos y preparados de pescado, frutas frescas, aceites y grasas, azúcar y, en menor medida, en huevos y otros, pues en todas estas rúbricas se ha pasado de presentar un signo negativo (deflación) en 2000 a alcanzar tasas positivas de inflación; en segundo lugar, las que han visto incrementarse, aún más, su tasa de inflación han sido los cereales y derivados (3 puntos), la carne de vacuno (6) revelando la desaparición de todos los efectos derivados del problema, ya superado, de “las vacas locas”, carne de cerdo (8,4), el resto de carnes (sobre los 5), leche (3), conservas y preparados de frutas (2,8), Hortalizas Frescas (6,2), preparados de hortalizas (2,9), bebidas no alcohólicas (7) y tabaco (1,1 punto).

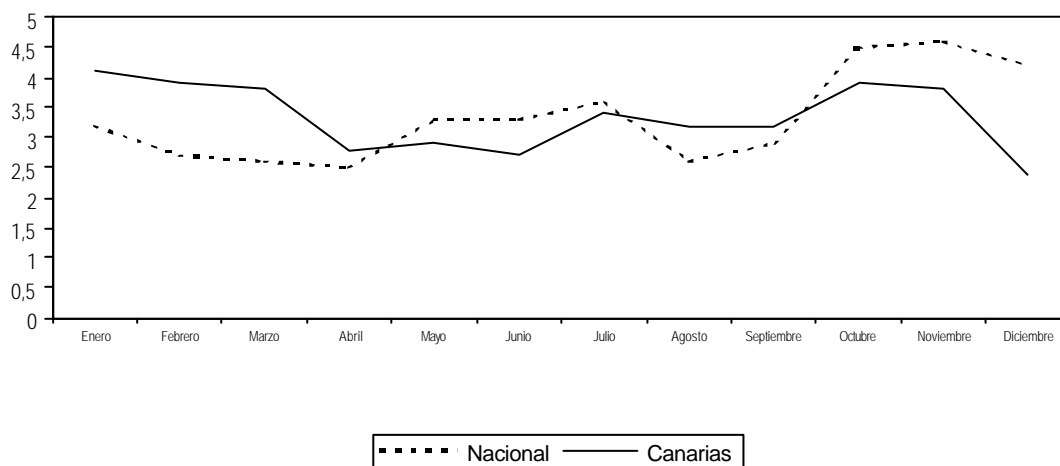
En la gráfica también pueden compararse los niveles de inflación de las 24 rúbricas respecto del 2,4% de IPC general de Canarias, de ellas sólo 4 están por debajo de dicho nivel, las correspondientes a huevos, productos lácteos, bebidas alcohólicas y café, cacao, infusiones y sucedáneos.

En la gráfica también pueden compararse los niveles de inflación de las 24 rúbricas respecto del 2,4% de IPC general de Canarias, de ellas sólo 4 están por debajo de dicho nivel, las correspondientes a huevos, productos lácteos, bebidas alcohólicas y café, cacao, infusiones y sucedáneos.

“Bebidas alcohólicas y tabaco”.

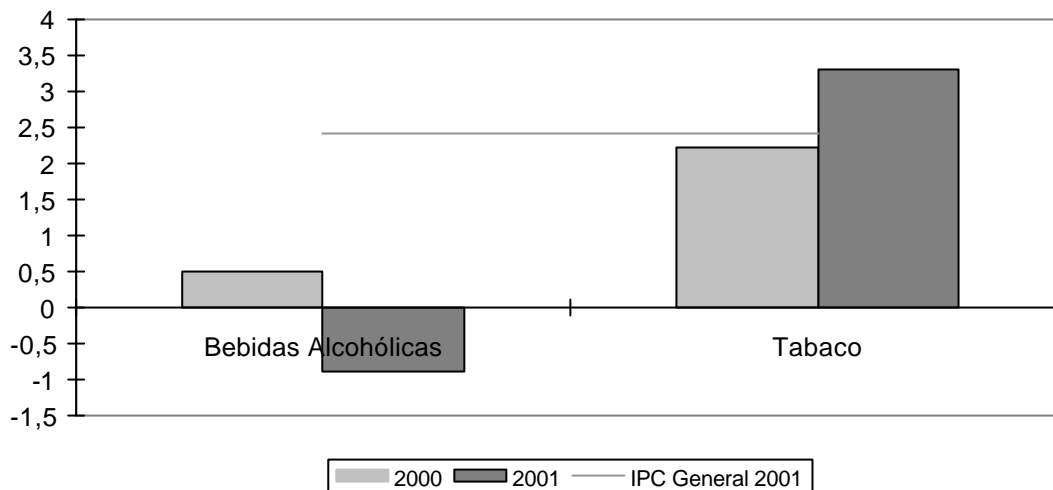
El grupo 2, “Bebidas alcohólicas y tabaco”, ha mostrado una senda muy inestable en torno a una misma tendencia de sus tasas de variación interanuales, tanto en Canarias como en el conjunto nacional, véase gráfico 7.12, si bien tal variación es más favorable a canarias en el último trimestre del año. En este caso, ello cobra relevancia, máxime, cuando se había terminado el año 2000 en una relativa peor posición que la media nacional.

**GRÁFICO 7.12: GRUPO 2: BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO.
CANARIAS - NACIONAL. 2001**



Fuente: INE

GRÁFICO 7.12 bis : BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO. CANARIAS. 2001

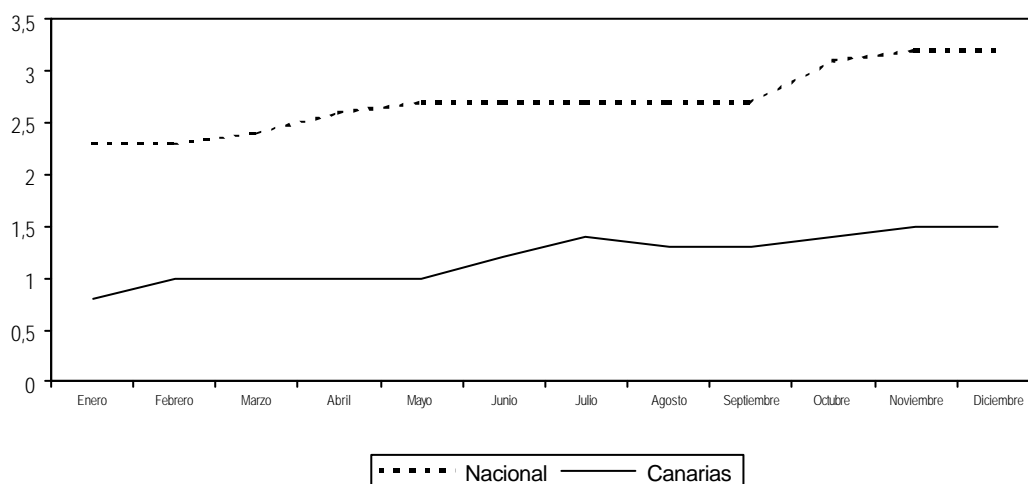


Fuente: INE

“Vestido y calzado”.

El grupo 3, “Vestido y calzado”, que en los años anteriores había manifestado una evolución estable hasta 1999 y que en Canarias decreció en 2000, en cambio, en el año 2001 ha mostrado una tendencia creciente de sus tasas de variación interanuales, concretamente un 39% a nivel nacional y un 87% en Canarias, véase gráfico 7.13, tal variación se genera paulatinamente, en ambos ámbitos. Esta evolución paralela lógicamente ha mantenido las posiciones relativas de comienzo de año.

GRÁFICO 7.13: GRUPO 3: VESTIDO Y CALZADO. CANARIAS - NACIONAL. 2001



Fuente: INE

Como consecuencia de que las ofertas y las rebajas que serán recogidas con el nuevo sistema de IPC, que se expone en el último epígrafe de este capítulo, se prevé aparecerán en las sendas mensuales subperiodos “valle” tanto en las rúbricas de vestido y calzado como de menaje, especialmente a notar en los meses de enero y de julio. No obstante, esto no se aprecia aún, toda vez que es una novedad que se implementará en la segunda fase de implantación del nuevo sistema de cálculo que tendrá efectos a partir de enero de 2002.

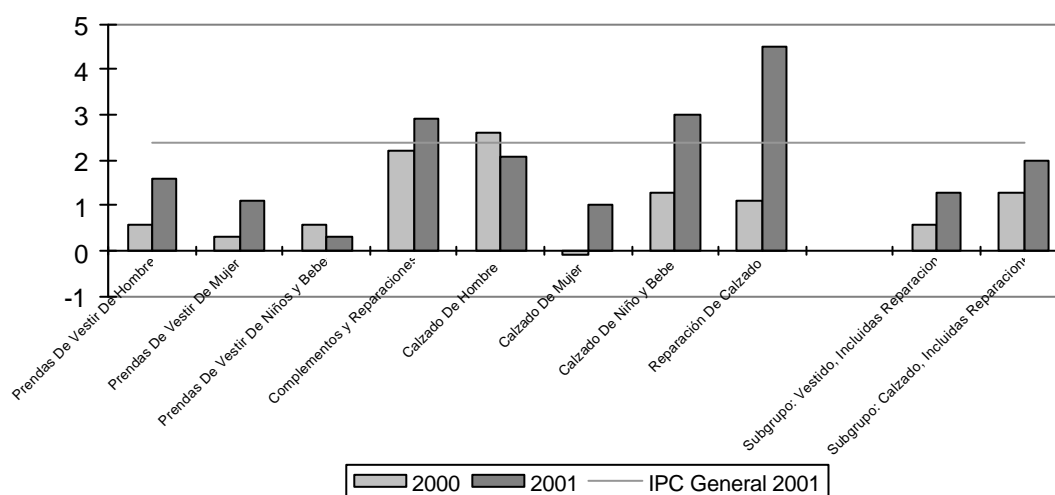
En el gráfico 7.14, observamos la evolución de los dos subgrupos y las ocho rúbricas asociadas a este grupo 3. Cabe destacar también el “comportamiento” en general al alza de la evolución en las tasas de variación interanual, salvo para los casos de prendas de vestir de niños y bebés y calzado de hombre.

Los incrementos se han dado, en primer lugar, en el calzado de mujer, pues en esta rúbrica se ha pasado de presentar un signo negativo (deflación) en 2000 a alcanzar tasas positivas de inflación; en segundo lugar, todas las restantes rúbricas han visto incrementarse, aún más, su tasa de inflación. Destacando entre ellas: la de reparación de calzado (3,4 puntos) y calzado de niño y bebé (1,7).

En el gráfico, también pueden compararse los niveles de inflación de las ocho rúbricas respecto del 2,4% de IPC general de Canarias, de ellas, tres están por encima de dicho nivel, las correspondientes a reparación de calzado, calzado de niño y bebé y complementos y reparaciones. Consecuentemente, ninguno de los dos subgrupos está por encima.

Asimismo, resulta previsible que la reforma del IPC afecte positivamente a las oscilaciones de precio en este grupo, aspecto que se constatará a partir de enero de 2002.

GRÁFICO 7.14 : VESTIDO Y CALZADO. CANARIAS. 2001



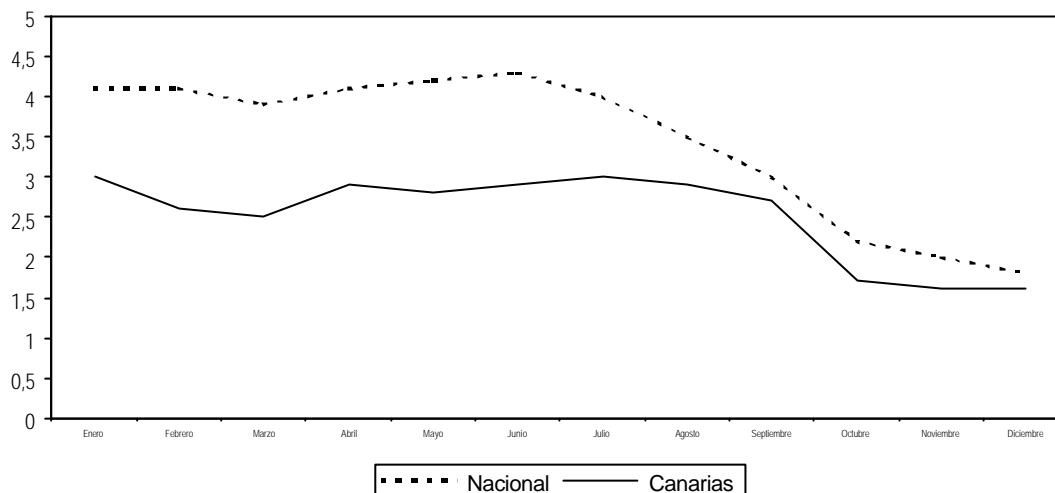
Fuente: INE

“Vivienda”

El grupo 4, “Vivienda”, muestra en 2001 un mejor perfil, pues ha superado el problema de las oscilaciones experimentadas durante el año 2000, año en que se empeoraron los registros respecto de los alcanzados en el año 1999. El perfil de las sendas durante 2001 refleja una evolución favorable con una tendencia decreciente de sus tasas de variación interanuales, ésta mejoría es más acusada a nivel nacional (-56%) que en Canarias (-46%), véase gráfico 7.15. Esta evolución, lógicamente, ha permitido una mayor

convergencia de los niveles de tasas de variación anual, colocándose al finalizar el año en niveles inferiores al IPC general de Canarias. No obstante, esta mejoría a nivel de grupo merece matizarse, por cuanto la principal fuente de la misma radica en la mejoría experimentada en los sectores de calefacción y alumbrado (3,5% a -0,8%) y, en menor medida, en la mejora, también constatada, de los precios de las viviendas en propiedad (de 3,9% a 2,4%).

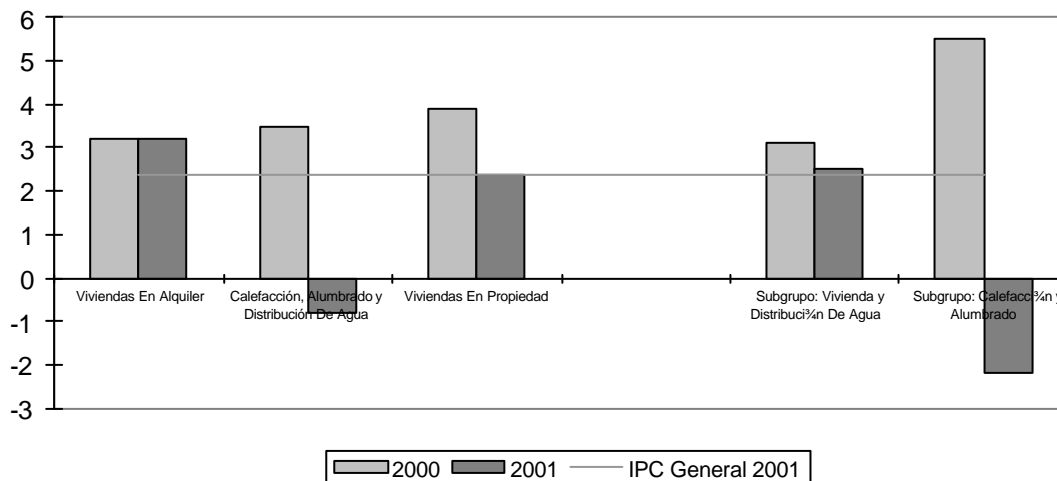
GRÁFICO 7.15: GRUPO 4: VIVIENDA. CANARIAS - NACIONAL. 2001



Fuente: INE

En el gráfico 7.16, observamos la evolución en 2001 de los precios de los dos subgrupos y las tres rúbricas asociadas a este grupo 4 (Vivienda). Salvo la rúbrica viviendas en alquiler, que se mantuvo, el resto mejoraron sus tasas de inflación. Y, como se ha dicho, cabe destacar que la rúbrica calefacción, alumbrado y distribución de aguas y el subgrupo calefacción y alumbrado experimentaron una deflación, siendo la de éste último mucho más acusada que la de aquella, ello es debido al replanteamiento al alza, durante el año, de las tarifas en las empresas de distribución de aguas.

GRÁFICO 7.16: VIVIENDA. CANARIAS. 2001



Fuente: INE

Al compararse los niveles de inflación respecto del 2,4% de IPC general de Canarias, dos están por encima de dicho nivel, las correspondientes a viviendas en alquiler y, por una décima, el subgrupo Vivienda y distribución de aguas.

Ya con anterioridad se ha citado el Real Decreto Ley 6/2000 con el que el gobierno central intenta articular mecanismos y medidas tendentes a favorecer la competencia en los mercados de bienes y servicios. En el Informe Anual pasado se comentaban, por un lado, los aspectos referidos en el Título III de aquel Real Decreto; concretamente, los extremos relativos al abaratamiento de los servicios de los fedatarios públicos, notarios y registradores que debieran afectar, "con el permiso" de la demanda, al abaratamiento de la compra como al precio de las hipotecas sobre las viviendas. Y, por otro lado, los aspectos referidos en el Título I, de aquel Decreto Ley, en el que se pretende alcanzar mayores cotas de liberalización de los mercados energéticos. En el Informe Anual pasado se señalaba, al respecto, que el sector eléctrico avanza en la introducción de la competencia, limitando el incremento de nueva potencia instalada a los grupos eléctricos que ostentan una cuota significativa, (...) facilitando además la intervención de nuevos operadores en el sistema eléctrico mediante la instrumentalización de nuevas formas de contratación de comercializadores. Estas y otras medidas adoptadas en el Capítulo III del Título I, contemplan la liberalización total del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2003 y la supresión de las tarifas de suministro de energía eléctrica en alta tensión el 1 de enero de 2007. En Canarias las bajadas en el precio de la electricidad se han debido fundamentalmente a las reducciones en la tarifa durante los últimos años. Aunque a nivel nacional se ha avanzado en el proceso de liberalización del sector, en Canarias, con las especiales características de su sistema eléctrico (aislamiento y fragmentación), tales iniciativas están en fase de discusión para lograr articular los procesos que mejor conduzcan a una mayor eficiencia²⁰.

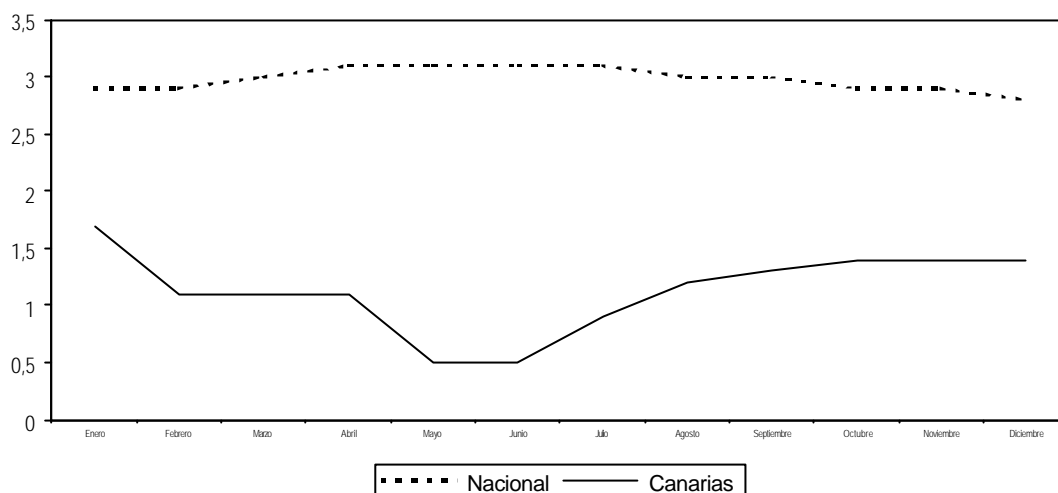
Desde luego, el perfil de la evolución de los precios de este grupo, "Vivienda", durante 2001, sí despeja las dudas mantenidas hasta el Informe Anual pasado sobre la efectividad de este tipo de medidas, pues las medidas liberalizadoras planteadas han permitido reconducir los precios a la baja del grupo, sus subgrupos y rúbricas, incluso, por debajo del nivel del IPC general. Y, además, han permitido alcanzar niveles de deflación en los sectores energéticos relacionados con calefacción y alumbrado.

"Menaje"

El grupo 5, "Menaje", que el año anterior había manifestado una evolución creciente tanto en Canarias como en el conjunto de la nación, en cambio, en el año 2001 ha mostrado una tendencia estable de sus tasas de variación interanuales, con una variación en sus tasas de un 3% a nivel nacional y un -17% en Canarias, véase gráfico 7.17. Durante todo el año los registros son mejores en Canarias. Aunque, hay que señalar que mientras para el conjunto nacional la estabilidad es prácticamente permanente, en cambio en Canarias se produjo una mejoría en los precios hasta junio que se rompió a partir de tal mes. Esta evolución, lógicamente, ha mantenido las posiciones de comienzo de año.

²⁰ Véase el capítulo monográfico sobre el Sistema Energético Canario

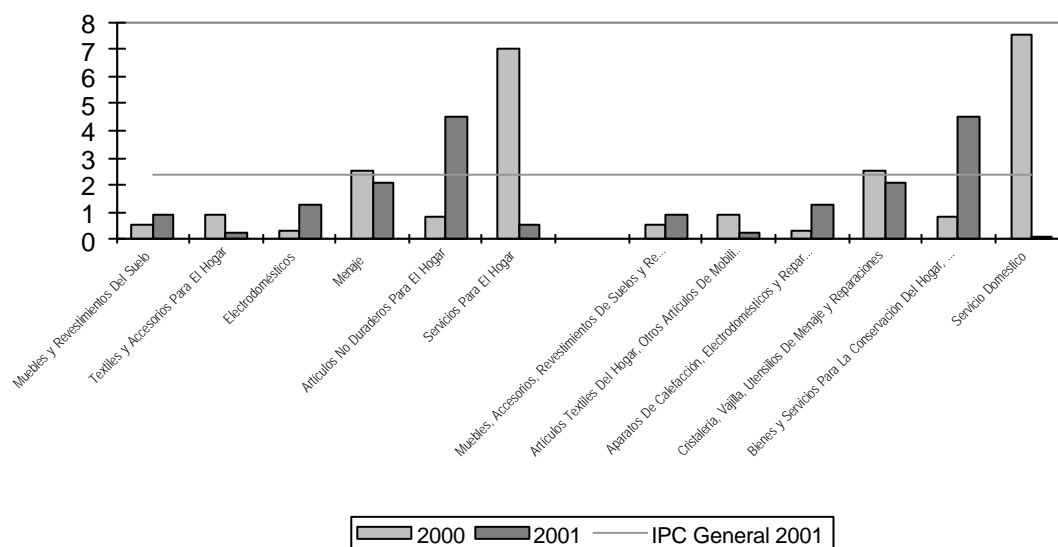
GRÁFICO 7.17: GRUPO 5: MENAJE. CANARIAS - NACIONAL. 2001



Fuente: INE

En el gráfico 7.18, observamos la evolución de los seis subgrupos y las seis rúbricas asociadas a este grupo 5. Este es un grupo en el que se da un comportamiento heterogéneo en la evolución de los precios.

GRÁFICO 7.18: MENAJE. CANARIAS. 2001



Fuente: INE

La mejoría en los precios se ha dado en las rúbricas textiles y accesorios para el hogar, menaje y, de manera considerable, en servicios para el hogar. Respecto a los subgrupos la mejora se da en muebles, accesorios y revestimientos del suelo y reparaciones, artículos textiles del hogar y reparaciones, cristalería, vajilla, utensilios de menaje y reparaciones y servicios de uso doméstico.

Los incrementos en los precios se han dado en las restantes rúbricas y subgrupos. Destacando, entre ellas, la subida en los artículos no duraderos para el hogar (del 0,8% al 4,5%); y, en los subgrupos, la misma subida se produce en bienes y servicios para la conservación del hogar.

Al compararse los niveles de inflación respecto del 2,4% de IPC general de Canarias, en general, se sitúan bastante por debajo de tal nivel, salvo los casos, ya apuntados en el párrafo anterior.

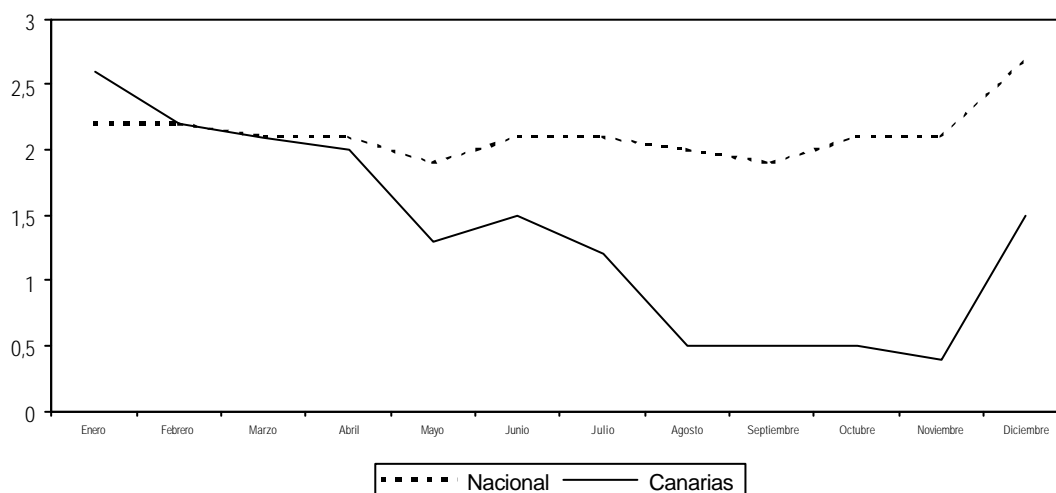
Se pueden apreciar, también en el gráfico, resultados prácticamente idénticos entre rúbricas y subgrupos.

Resulta previsible que la reforma del IPC afecte positivamente a las oscilaciones de precio en este grupo, aspecto que se constatará a partir de enero de 2002.

“Medicina”

El grupo 6, “Medicina”, en Canarias experimentó una cierta mejoría en su evolución de precios, retornando al perfil del año 1999. Lo que merece destacarse, ya que en el año 2000 había manifestado una evolución creciente notable, sobre todo en Canarias. Pues se partía a comienzos de ese año con una tasa de variación anual negativa y se alcanzó en noviembre casi el 3,5%. La tendencia pues del año 2001 es decreciente en sus tasas de variación interanuales, concretamente un -42% en Canarias, reducción especialmente notada durante los once primeros meses del año, en que las tasas cayeron desde 2,6% hasta 0,4%; sin embargo, el mal dato del mes de diciembre atenuó la mejoría. A nivel nacional la tendencia de su senda de precios se mantuvo prácticamente estable, salvo, también, el repunte de diciembre, véase gráfico 7.19. tal variación se genera paulatinamente, en ambos ámbitos. Esta evolución de los precios del año 2001, en consecuencia, ha aumentado el diferencial favorable al ámbito regional.

GRÁFICO 7.19: GRUPO 6: MEDICINA. CANARIAS - NACIONAL. 2001



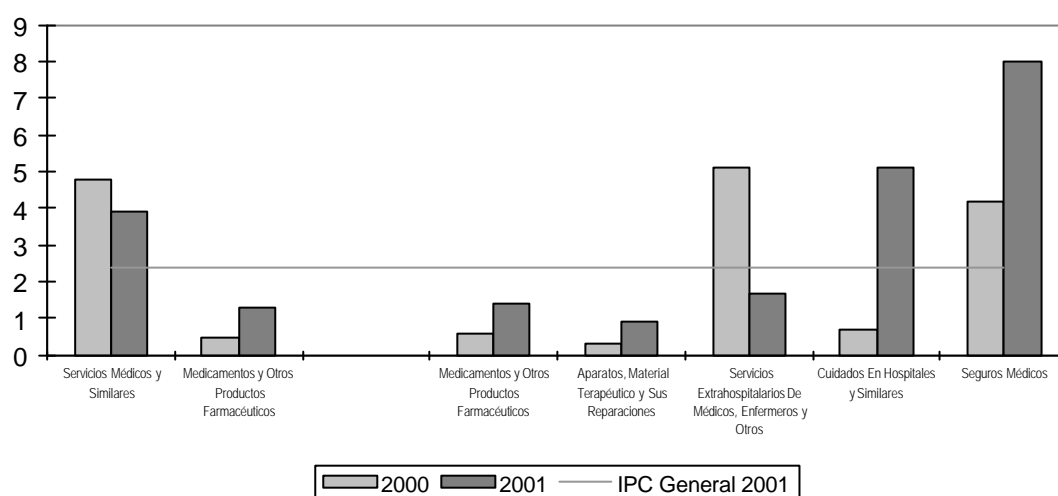
Fuente: INE

En el gráfico 7.20, observamos la evolución de los cinco subgrupos y las dos rúbricas asociadas a este grupo 6. Cabe destacar como aparentemente paradójico que se haya producido un mejor perfil en la evolución de los precios de este grupo durante este año, y que ello se haya conseguido con alzas en el comportamiento de los precios en cuatro subgrupos y en una de las rúbricas. Realmente, la razón debe

estar en la mejoría de precios de los servicios médicos y similares (de 4,8% al 3,9%) y, sobre todo, de los servicios extrahospitalarios de médicos, enfermeros y otros (del 5,1% al 1,7%), aunque también, es cierto, se produjo un incremento importante en los precios de cuidados en hospitales y similares (del 0,7% al 5,1%).

En el gráfico también pueden compararse los niveles de inflación respecto del 2,4% de IPC general de Canarias, la rúbrica servicios médicos y similares y el subgrupo cuidados en hospitales y similares se sitúan por encima de tal nivel.

GRÁFICO 7.20 : MEDICINA. CANARIAS. 2001

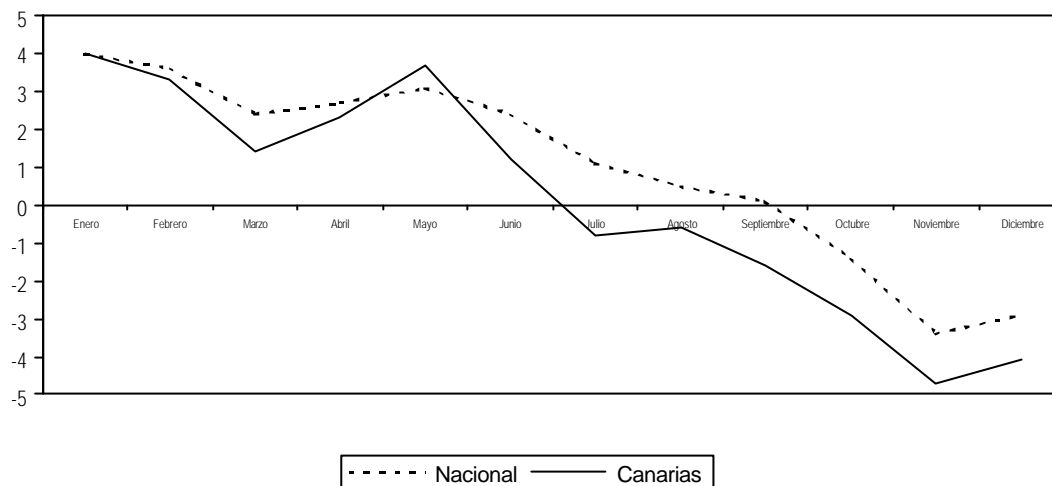


Fuente: INE

“Transportes”

El grupo 7, “Transportes”, que en 2000 había manifestado en sus precios frecuentes oscilaciones, motivadas, a su vez, por la incertidumbre reinante en los mercados del crudo, durante el año 2001 muestra un perfil mucho mejor para los intereses de los consumidores y de nuestra economía en general, como consecuencia, entre otros factores, de la mejoría en el precio del barril de crudo. A su vez, no se constata las expectativas negativas enunciadas en el Informe Anual del pasado año en relación a los efectos derivados de las cotizaciones del euro frente al dólar y, por otra parte, de la revisión al alza de los tipos aplicables del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) sobre la compra-venta de vehículos. La mejoría es patente, tanto en Canarias como para el conjunto de España, al seguirse en el gráfico 7.21, sus tasas de variación interanuales. Concretamente, Canarias pasa de una tasa de Inflación del 4% a lograr una deflación de - 4,7% en noviembre y del - 4,1% en diciembre. Para España los registros evolucionan en igual dirección, pero con intensidad relativa menor (del 4% al -2,9%).

GRÁFICO 7.21: GRUPO 7: TRANSPORTE. CANARIAS - NACIONAL. 2001

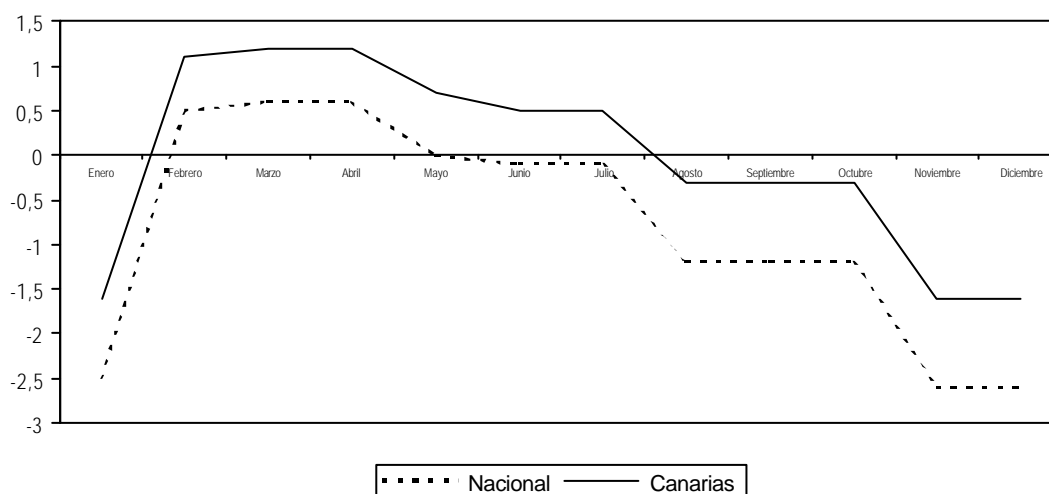


Fuente: INE

“Comunicaciones”

El grupo 8, “Comunicaciones” con la nueva configuración de grupos del sistema de cálculo del IPC se separa del grupo de Transportes. Las sendas de las tasas de variación anuales de este grupo presentan, tanto a nivel nacional como regional, un salto puntual al alza en febrero que paulatinamente va debilitándose hasta retornar a los niveles de deflación con los que se comenzaba el año, véase grafico 7.22.

GRAFICO 7.22: GRUPO 8: COMUNICACIONES. CANARIAS - NACIONAL. 2001



Fuente: INE

En el gráfico 7.23, observamos, a la vez, la evolución de las cuatro rúbricas y los cuatro subgrupos asociados con los grupos 7 y 8.

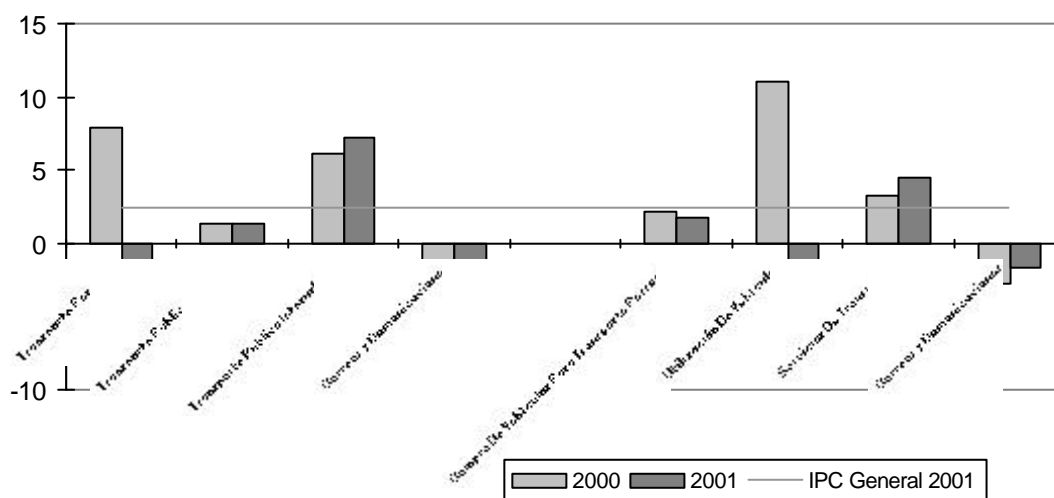
Las mejoras en los precios se han producido en los productos relacionados con el transporte personal (del 7,9% al -4,4%), en la compra de vehículos para transporte de personal y, de manera muy notable, en utilización de vehículos, nada menos que -19,5 puntos porcentuales (de 11% al -8,5%).

Los incrementos se han dado en todos los restantes subgrupos y rúbricas; aunque es preciso señalar que en correos y comunicaciones los precios siguen cayendo pero con menor intensidad (de -2,8% al -1,6%).

En la gráfica también pueden compararse los niveles de inflación respecto del 2,4% de IPC general de Canarias. En este caso, el Transporte público urbano (7,2%) y Servicios de Transporte (4,5%) están por encima de dicho nivel, el resto está nitidamente por debajo.

Asimismo, resulta previsible, por la competencia que se va introduciendo en el sector de comunicaciones y el desarrollo de campañas sucesivas de ofertas y promoción captando clientes que las tasas continúen decreciendo y, además, que por la reforma del IPC se aprecien oscilaciones de precio en este grupo, aspecto que se constatará a partir de enero de 2002.

GRÁFICO 7.23: TRANSPORTE Y COMUNICACIONES. CANARIAS. 2001

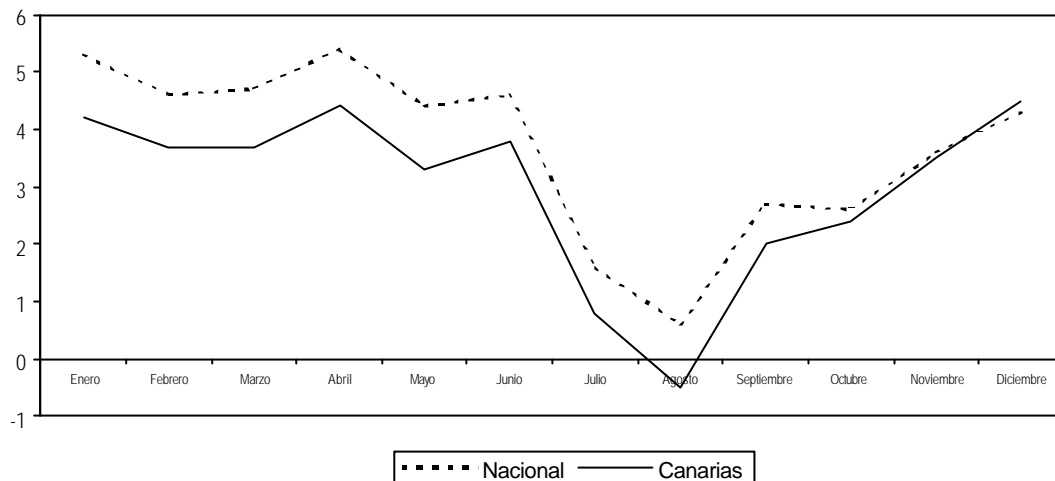


Fuente: INE

“Ocio y cultura”

También el grupo 9, “Ocio y cultura” con la nueva configuración de grupos del sistema de cálculo del IPC se separa del grupo Enseñanza. La evolución de los precios de los productos relacionados con el ocio y la cultura no es buena, tanto en Canarias como para el conjunto de España, y puede seguirse en el gráfico 7.24. Concretamente, Canarias pasa de una tasa de Inflación del 4,2% a lograr una deflación en agosto de -0,5%, siguiéndole sucesivos repuntes en el último cuatrimestre que dejan el registro por encima del comienzo del año (4,5%). Para España los registros evolucionan en igual dirección pero con menor intensidad relativa (del 5,3% al 4,3%).

GRÁFICO 7.24: GRUPO 9: OCIO Y CULTURA. CANARIAS - NACIONAL. 2001

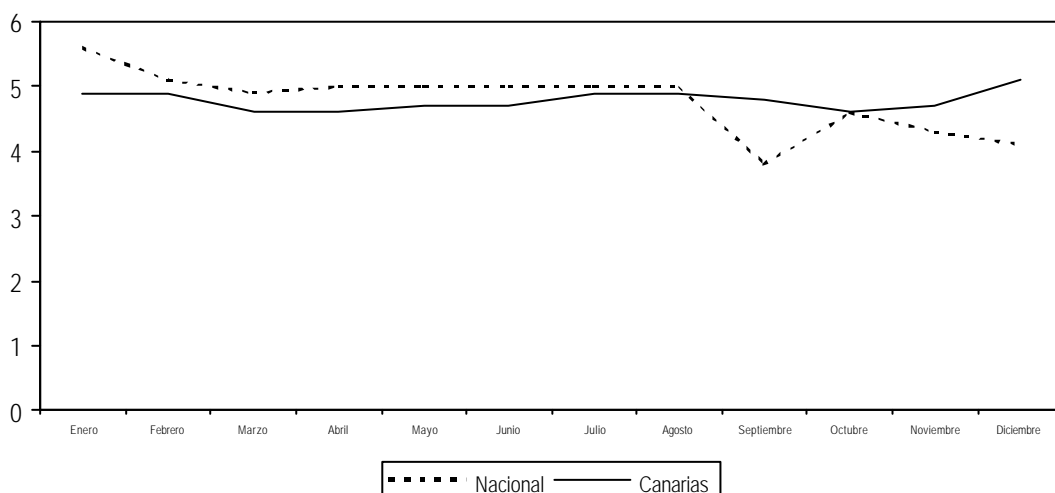


Fuente: INE

“Enseñanza”

El grupo 10, “Enseñanza” presenta una tendencia estable tanto a nivel nacional como para el archipiélago en torno a un alto nivel de inflación, sobre el 4,5%. Con una variación en sus tasas de un 4% en Canarias y de un -26% para España, véase gráfico 7.25.

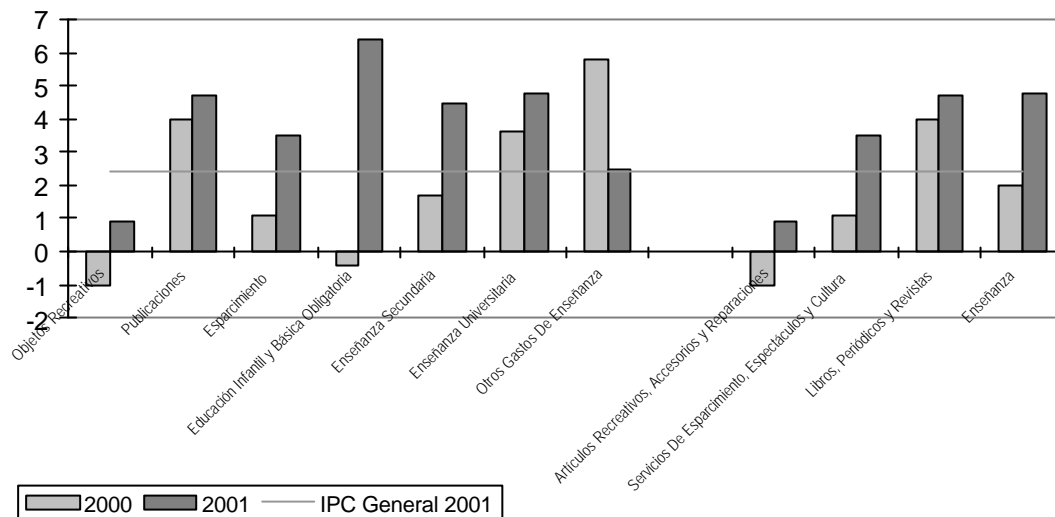
GRÁFICO 7.25: GRUPO 10: ENSEÑANZA. CANARIAS - NACIONAL. 2001



Fuente: INE

En el gráfico 7.26 observamos, a la vez, la evolución de las siete rúbricas y los cuatro subgrupos asociados con los grupos 9 y 10.

GRÁFICO 7.26: OCIO, CULTURA Y ENSEÑANZA. CANARIAS. 2001



Fuente: INE

Los incrementos se producen, prácticamente, en todos los productos, aunque con diversa intensidad. Sólo mejoran los precios de los productos relacionados con otros gastos de enseñanza.

Al compararse los niveles de inflación respecto del 2,4% de IPC general de Canarias. Salvo los Objetos recreativos y accesorios, todos los demás superan tal índice.

Sí cabe comentar, al igual que se hizo en el Informe Anual anterior, que no se aprecia efecto alguno en 2001 de la medida planteada por el ejecutivo central, en virtud del artículo 38 de RD de 24 de junio de 2000, dando la posibilidad a los vendedores minoristas de libros de texto de aplicar descuentos sobre el precio señalado por las editoriales, con tope máximo, para no caer en pérdidas y, además, prohibiéndose expresamente la utilización del libro como reclamo comercial para la venta de productos de naturaleza distinta.

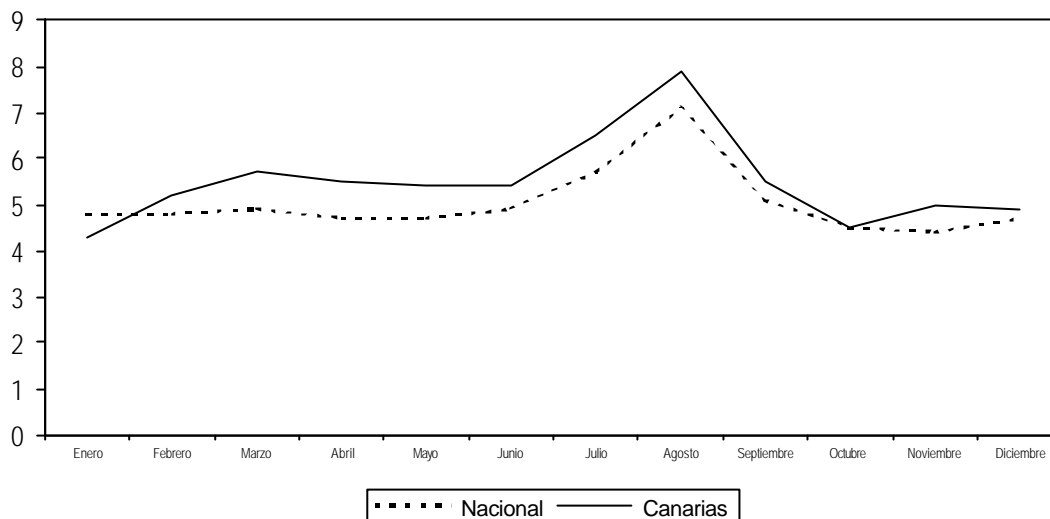
“Hoteles, cafeterías y restaurantes”

El grupo 11, “Hoteles, cafeterías y restaurantes”, muestra la evolución de sus precios a lo largo del año 2001 con altos registros, siempre por encima del 4,4%, y llegando a alcanzar en agosto valores superiores al 7%. Tanto a nivel nacional como en Canarias las sendas revelan una tendencia relativamente estable en el entorno de los registros anteriormente citados, véase gráfico 7.27.

“Otros”

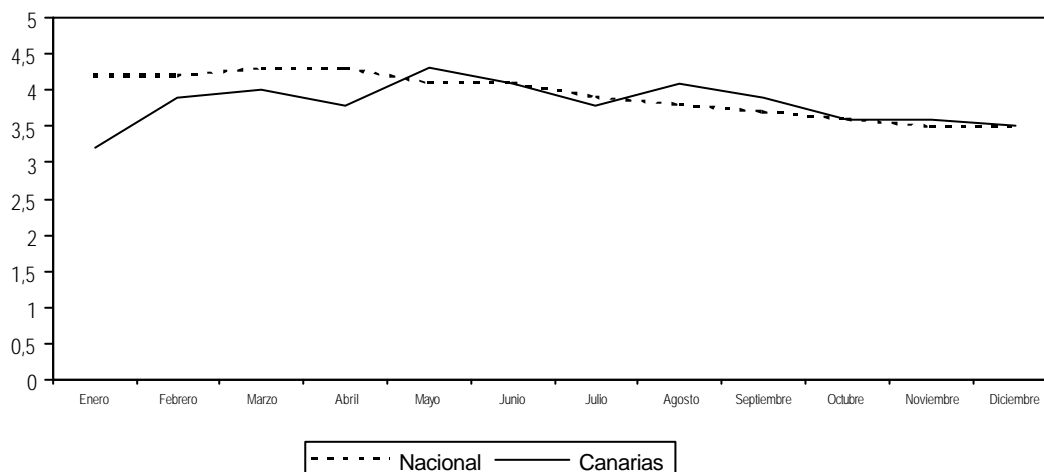
El grupo 12, “Otros” también refleja una senda de valores altos, aunque algo menores que los registrados por el grupo 11. Siempre sobre el 3,5%, hasta quedar en tal nivel, al cierre de año 2001, en los dos ámbitos geográficos, véase gráfico 7.28.

**GRÁFICO 7.27: GRUPO 11: HOTELES, CAFETERIAS y RESTAURANTES
CANARIAS - NACIONAL. 2001**



Fuente: INE

GRÁFICO 7.28: GRUPO 12: OTROS. CANARIAS - NACIONAL. 2001



Fuente: INE

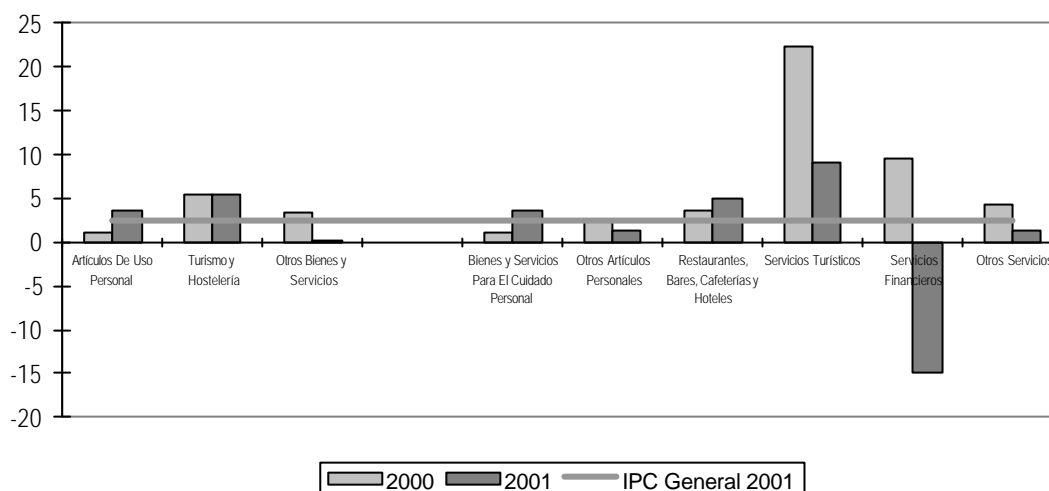
En el gráfico 7.29 observamos, a la vez, la evolución de las tres rúbricas y los seis subgrupos asociados con los grupos 11 y 12. Las mejoras y los incrementos en los precios se alternan.

Las mejoras en las rúbricas sólo se concretan en otros bienes y servicios. Y, en los subgrupos, en otros artículos personales, en servicios turísticos (de manera destacada, pues del 22,2% se pasa al 9%, siendo, aún así, altísimo el nivel de inflación) y en los servicios financieros, único elenco de productos de

este grupo que entra en tasas de deflación y, además importantes (del 9,4% al - 14,8%). Este último detalle revela que, efectivamente, durante 2001, sí que han tenido efectos las medidas liberalizadoras.

Al compararse los niveles de inflación respecto del 2,4% de IPC general de Canarias. Se aprecia que la mayoría superan tal índice.

GRÁFICO 7.29 : HOTELES, CAFES, RESTAURANTES Y OTROS. CANARIAS. 2001



Fuente: INE

7.3 Costes Laborales.

7.3.1 Introducción.

En anteriores Informes Anuales del CES el análisis de salarios era realizado con la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística a través de la Encuesta de Salarios. Esta Encuesta ha sido suprimida por lo que, desde 2001, se ha empezado la publicación del Índice de Costes Laborales. Este índice amplía la información proporcionada por la Encuesta de Salarios. Ofrece datos sobre el nivel y evolución de los costes del factor trabajo, tanto en lo que se refiere a Costes Salariales como a Otros costes, por trabajador y por hora trabajada. También permite realizar un seguimiento del tiempo de trabajo y del tiempo no trabajado con objeto de obtener estimaciones de la jornada media efectuada.

La información se ha obtenido a partir de los datos suministrados por más de 19.000 cuentas de cotización pertenecientes a los sectores de la industria, construcción y servicios en todo el territorio nacional. La unidad estadística para la elaboración del Índice de Costes Laborales es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social que está constituida por un conjunto de trabajadores por cuenta ajena que desarrollan su actividad laboral en uno o varios centros de trabajo de una misma empresa, dentro de una misma provincia y generalmente bajo una misma actividad principal, pero no necesariamente, y con características homogéneas en los referente a la cotización a la seguridad social. Para Canarias, la muestra alcanza a 1.026 unidades distribuidas por tamaño del siguiente modo:

TABLA 7.09: TAMAÑO MUESTRAL

	Unidades Muestrales
Entre 1 y 4 trabajadores	283
Entre 5 y 9 trabajadores	142
Entre 10 y 19 trabajadores	128
Entre 20 y 49 trabajadores	131
Entre 50 y 99 trabajadores	97
Entre 100 y 199 trabajadores	71
Entre 200 y 499 trabajadores	112
Más de 500 trabajadores	62
TOTAL	1.026

La cobertura sectorial de la muestra comprende las siguientes actividades económicas de la industria, construcción y servicios:

TABLA 7.10: COBERTURA SECTORIAL DE LA MUESTRA

Industrias Extractivas
Industrias Manufactureras
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua
Construcción
Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico
Hostelería
Transporte, almacenamiento y comunicaciones
Intermediación financiera
Actividades Inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales
Educación
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales

Quedan excluidas las actividades de: agricultura, pesca, administraciones pública, defensa y seguridad social, servicios doméstico y los organismos extraterritoriales.

Los conceptos que se recogen en los cuadros que se presentan más adelante responden a las siguientes definiciones:

1. **Coste Laboral.** Coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. El Coste Laboral se analiza desde dos perspectivas:

- Coste Laboral por unidad de trabajo: Coste Laboral por trabajador y mes
- Coste Laboral por unidad de tiempo: Coste Laboral por hora efectiva de trabajo. Mide el coste que supone para el empresario una hora de trabajo efectivo. Se obtiene dividiendo el Coste Laboral por trabajador y mes por el número de horas de Trabajo Efectivas por mes.

El coste ha de ser medido en términos netos para el empleador, es decir, deduciendo las diversas subvenciones recibidas. El Coste Laboral comprende un amplio conjunto de partidas que la encuesta recoge en dos bloques principales: el Coste Salarial y Otros Costes.

En nuestro análisis se va a prescindir de efectuar comparaciones en lo que hace referencia al Coste Hora puesto que, tal y como se observa en el cuadro adjunto, las diferencias entre las horas efectivas a nivel

nacional y las horas efectivas de Canarias no son significativas. Por tanto, todo lo que haga referencia al Coste Mes será de aplicación, salvo comentario específico al respecto, al Coste Hora.

TABLA 7.11: HORAS MES EFECTIVAS DE TRABAJO CANARIAS

		I Trimestre 2001	II Trimestre 2001	III Trimestre 2001	IV Trimestre 2001	Media Anual
TOTAL	Horas mes	150,1	142,0	136,5	141,1	142,4
	% media nacional	100,94%	99,44%	105,73%	101,22%	101,73%
INDUSTRIA	Horas mes	156,9	152,4	144,3	148,2	150,5
	% media nacional	100,32%	102,21%	110,83%	102,35%	103,67%
CONSTRUCCIÓN	Horas mes	161,2	152,4	151,1	152,0	154,2
	% media nacional	101,64%	99,67%	105,81%	102,77%	102,41%
SERVICIOS	Horas mes	146,7	138,5	132,5	137,7	138,9
	% media nacional	101,88%	100,00%	105,16%	101,40%	102,04%

2. Coste Salarial. Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo. Las percepciones salariales comprenden: el salario base, los complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias y salario en especie.

3. Otros Costes. Los Otros Costes incluyen las Percepciones no Salariales y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social:

- **Percepciones no Salariales.** Son retribuciones percibidas por el trabajador no por el desarrollo de su actividad laboral sino como compensación de gastos ocasionados por la ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables al trabajador. Dentro de ellas la encuesta diferencia entre Prestaciones Sociales Directas (pagos por incapacidad temporal, pagos por desempleo, pagos por otras prestaciones directas e indemnizaciones por despido) y Otras Percepciones no Salariales (quebranto de moneda, desgaste de útiles o herramientas, adquisición de prendas de trabajo, gastos de locomoción y dietas de viaje, productos en especie fuera de Convenio Colectivo, etc.)
- **Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social.** Son las aportaciones legalmente establecidas que el empleador hace al Sistema de la Seguridad Social a favor de sus empleados para cubrir las prestaciones que el Sistema establece, y que son las derivadas de situaciones de enfermedad, maternidad, accidente laboral, invalidez, jubilación, familia, supervivencia, desempleo, formación profesional, garantía salarial, o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema de Seguridad Social. Las partidas que comprenden estas contribuciones obligatorias son: Cotizaciones Generales (Contingencias comunes, cotizaciones por horas extraordinarias, aportación servicios comunes, trabajadores con contratos Formación/prácticas, otros conceptos, deducciones por contingencias excluidas, deducciones por colaboración voluntaria en enfermedades comunes/accidente, incapacidad temporal), cotizaciones por accidente de trabajo y enfermedades profesionales (cuotas IT, cuotas IMS, compensación por IT derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y Otras Cotizaciones (desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, compensación por desempleo parcial)

4. Subvenciones. Comprende las reducciones, bonificaciones y subvenciones que los empleadores aplican en las liquidaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social, motivadas por la contratación de determinados colectivos de trabajadores o por ayudas reconocidas por el INEM para la formación tecnológica.

7.3.2. Costes Laborales Totales.

La tabla 7.12 presenta la desagregación de los Costes laborales para el conjunto de los sectores de industria, construcción y servicios de Canarias para el año 2001 y su comparación con el 2000. Los datos se presentan en media anual (ponderando por la jornada media mensual efectiva de cada trimestre).

TABLA 7.12: COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES (MEDIA ANUAL)

Total Sectores	2001		2000		Tasa variación Interanual
	Importe	Estructura	Importe	Estructura	
Coste Laboral Total	1.529,22	100,00%	1.503,81	100,00%	1,69%
Coste Salarial Total	1.139,28	74,50%	1.132,57	75,31%	0,59%
Otros Costes No salariales	389,94	25,50%	371,24	24,69%	5,04%
Coste por percepciones no salariales	35,59	2,33%	32,28	2,15%	10,28%
Coste por Cotizaciones Obligatorias	364,44	23,83%	352,66	23,45%	3,34%
Subvenciones y bonificaciones de la S.S.	10,09	0,66%	13,69	0,91%	-26,27%
Pro memoria					
Retribución Trabajador	1.174,88	76,83%	1.164,84	77,46%	0,86%
Coste neto Obligatorio	354,34	23,17%	338,97	22,54%	4,54%

El Coste Laboral por trabajador y mes asciende, en media anual, a 1.529,22 euros. De ellos, el 74,50% del Coste Laboral proviene del Coste Salarial Total y el resto, el 25,50%, proviene del capítulo de Otros Costes No Salariales (costes por percepciones no salariales más costes por cotizaciones obligatorias deduciendo las subvenciones y bonificaciones de la seguridad social). Durante 2001, el coste laboral total ha crecido un 1,69% impulsado, fundamentalmente, por el alza de los Otros Costes No Salariales que crece un 5,04%, mientras que el Coste Salarial Total permanece prácticamente al mismo nivel que en el 2000. Es llamativo el alza de los Costes por Percepciones no Salariales que aumenta un 10,28%.

Dentro de la estructura del Coste Laboral, se ha producido un importante diferencial de crecimiento entre lo que son Retribuciones para el Trabajador (tanto salariales como no salariales) que han crecido un 0,86% y los Costes Obligatorios (netos) que han crecido un 4,54% (debido a la reducción del capítulo de subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social).

La estructura de Costes Laborales de Canarias, tal y como refleja el Índice de Costes Laborales, es prácticamente igual a la que se registra a nivel nacional, esto es, tres cuartas partes del Coste Laboral responden a Coste Salarial. Sin embargo, en términos absolutos existen notables diferencias que es preciso subrayar. Estas diferencias se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 7.13: COSTES LABORALES TOTALES

Total Sectores	Diferencia Canarias / Media Nacional		
	Relativa	Absoluta	
		Importe	Estructura
Coste Laboral Total	83,55%	-300,98	100,00%
Coste Salarial Total	83,05%	-232,47	77,24%
Otros Costes No salariales	85,06%	-68,51	22,76%
Coste por percepciones no salariales	76,04%	-11,22	3,73%
Coste por Cotizaciones Obligatorias	85,75%	-60,55	20,12%
Subvenciones y bonificaciones de la S.S.	75,59%	-3,26	1,08%
Pro memoria			
Retribución Trabajador	82,82%	-243,69	80,96%
Coste neto Obligatorio	86,08%	-57,29	19,03%

El Coste Laboral medio nacional es superior al resultante para Canarias en 300,98 euros de media mensual. En términos relativos, el Coste Laboral de Canarias se sitúa en un 83,55% del nivel nacional. El

77,24% de esta diferencia de coste se justifica por un menor Coste Salarial en Canarias y, el resto de la diferencia, por el Resto de Costes No salariales. La Retribución por Trabajador en inferior en 243,69 euros/mes a la media nacional (representa el 82,82% de la misma).

En el análisis que se acaba de realizar es preciso tener en cuenta un sesgo de composición que, si bien no cambia la conclusión general obtenida en cuanto a la existencia de Costes Laborales inferiores en Canarias, es preciso introducir para valorar correctamente los resultados obtenidos. En efecto, el Coste Laboral medio a nivel nacional correspondiente a la agregación de los tres sectores considerados sería comparable con el obtenido en Canarias si la composición sectorial de la población ocupada fuese más o menos equivalente en ambos ámbitos. Se ha realizado un pequeño ejercicio para cuantificar la magnitud de este sesgo recalculando el Coste Laboral total medio nacional con la estructura laboral Canaria. El resultado obtenido reduce las distancias respecto de la media nacional pasando de 83,55% a 85,77% tal y como se muestra en el siguiente cuadro. Este resultado es coherente con las distancias medias que se obtienen a nivel de cada sector actividad considerado (89,09% para industria, 86,14% para la construcción y 85,29% para los servicios). Asimismo, no podemos descartar que puedan existir otros sesgos de composición implícitos derivados de la propia estructura de los distintos subgrupos de actividad que integran cada uno de los sectores.

TABLA 7.14: COSTES LABORALES MEDIOS Y ESTRUCTURA LABORAL

	Coste Laboral Medio Nacional	Coste Laboral Medio Canarias	Estructura Laboral Canaria	Canarias / Media Nacional
Industria	2,065.69	1,840.41	7.92%	89.09%
Construcción	1,707.54	1,470.86	16.19%	86.14%
Servicios	1,769.42	1,509.18	75.89%	85.29%
TOTAL	1,830.20	1,529.22	100.00%	83.55%
Media Nac. Corregida	1,782.87			85.77%

La posición relativa de Canarias en el conjunto de las diferentes comunidades autónomas se muestra en el siguiente cuadro. El Coste Laboral de Canarias es de los más bajos a nivel nacional, únicamente por encima, del coste de Extremadura y Murcia.

TABLA 7.15: INDICE DE COSTES LABORALES. Total Sectores (Media Anual)

	Coste Total (Coste Mes)		Coste Salarial Total (Coste Mes)		Otros Costes No Salariales (Coste Mes)	
	Importe	% sobre media nacional	Importe	% sobre media nacional	Importe	% sobre media nacional
Total	1.830,20	100,00%	1.371,75	100,00%	458,45	100,00%
Andalucía	1.665,15	90,98%	1.244,28	90,71%	420,87	91,80%
Aragón	1.820,48	99,47%	1.349,44	98,37%	471,03	102,74%
Principado de Asturias	1.825,11	99,72%	1.341,89	97,82%	483,22	105,40%
Baleares	1.631,17	89,12%	1.222,16	89,09%	409,01	89,22%
Canarias	1.529,22	83,55%	1.139,28	83,05%	389,94	85,06%
Cantabria	1.709,09	93,38%	1.261,19	91,94%	447,90	97,70%
Castilla - La Mancha	1.563,99	85,45%	1.163,51	84,82%	400,48	87,36%
Castilla y León	1.724,80	94,24%	1.279,56	93,28%	445,24	97,12%
Cataluña	1.926,57	105,27%	1.453,94	105,99%	472,63	103,09%
Comunidad Valenciana	1.667,80	91,13%	1.237,46	90,21%	430,34	93,87%
Extremadura	1.502,44	82,09%	1.122,61	81,84%	379,83	82,85%
Galicia	1.609,57	87,95%	1.197,15	87,27%	412,42	89,96%
Comunidad de Madrid	2.167,10	118,41%	1.645,44	119,95%	521,66	113,79%
Región de Murcia	1.497,82	81,84%	1.100,13	80,20%	397,69	86,75%
Navarra	1.997,54	109,14%	1.495,16	109,00%	502,37	109,58%
País Vasco	2.124,89	116,10%	1.589,40	115,87%	535,49	116,80%
La Rioja	1.713,77	93,64%	1.267,63	92,41%	446,14	97,32%

7.3.3 Costes Laborales en la Industria.

El Coste Laboral por trabajador y mes en la Industria ascendió en el 2001, en media, a 1.840,41 euros. El crecimiento del Coste Laboral total ha sido muy reducido, un 0,79%, registrando un crecimiento del 1,73% los Costes Salariales y una reducción del 1,99% los Costes no Salariales. Esta disminución de los Costes no Salariales ha sido muy intensa en el capítulo de Percepciones no salariales de los Trabajadores, por lo que, en conjunto, las Retribuciones del Trabajador se han mantenido ligeramente por debajo del nivel de 2000 (mientras que a nivel nacional medio el crecimiento fue de un 4,20%)..

TABLA 7.16: COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES (MEDIA ANUAL) EN INDUSTRIA

Industria	2001		2000		Tasa variación Interanual
	Importe	Estructura	Importe	Estructura	
Coste Laboral Total	1.840,41	100,00%	1.826,05	100,00%	0,79%
Coste Salarial Total	1.386,43	75,33%	1.362,85	74,63%	1,73%
Otros Costes No salariales	453,97	24,67%	463,20	25,37%	-1,99%
Coste por percepciones no salariales	25,86	1,40%	56,58	3,10%	-54,30%
Coste por Cotizaciones Obligatorias	438,50	23,83%	418,26	22,91%	4,84%
Subvenciones y bonificaciones de la S.S.	10,38	0,56%	11,64	0,64%	-10,75%
Pro memoria					
Retribución Trabajador	1.412,29	76,74%	1.419,43	77,73%	-0,50%
Coste neto Obligatorio	428,12	23,26%	406,62	22,27%	5,29%

El Coste Laboral en la Industria en Canarias es el 89,09% del medio nacional. Esto representa un importe menor en 225,28 euros/mes, de los que, el 68,42% corresponde a un menor nivel en la retribución salarial.

TABLA 7.17: COSTES LABORALES. INDUSTRIA

Industria	Diferencia Canarias / Media Nacional		
	Relativa	Absoluta	
		Importe	Estructura
Coste Laboral Total	89,09%	-225,28	100,00%
Coste Salarial Total	89,99%	-154,14	68,42%
Otros Costes No salariales	86,45%	-71,14	31,58%
Coste por percepciones no salariales	51,12%	-24,72	10,97%
Coste por Cotizaciones Obligatorias	89,67%	-50,50	22,41%
Subvenciones y bonificaciones de la S.S.	71,80%	-4,08	1,81%
Pro memoria			
Retribución Trabajador	88,76%	-178,86	79,39%
Coste neto Obligatorio	90,22%	-46,42	20,60%

En términos relativos con las restantes Comunidades Autónomas, los costes laborales de la industria no son de los más bajos del conjunto nacional.

TABLA 7.18: INDICE DE COSTES LABORALES. Sector Industrial (Media Anual)

	Coste Total		Coste Salarial Total		Otros Costes No salariales	
	Importe	% sobre media nacional	Importe	% sobre media nacional	Importe	% sobre media nacional
Total	2.065,69	100,00%	1.540,57	100,00%	525,12	100,00%
Andalucía	1.894,35	91,71%	1.409,32	91,48%	485,02	92,36%
Aragón	2.144,64	103,82%	1.581,02	102,63%	563,63	107,33%
Principado de Asturias	2.359,41	114,22%	1.725,54	112,01%	633,86	120,71%
Baleares	1.716,15	83,08%	1.271,10	82,51%	445,05	84,75%
Canarias	1.840,41	89,09%	1.386,43	89,99%	453,97	86,45%
Cantabria	2.140,61	103,63%	1.576,60	102,34%	564,02	107,41%
Castilla-La Mancha	1.595,56	77,24%	1.187,71	77,10%	407,85	77,67%
Castilla y León	2.011,28	97,37%	1.494,80	97,03%	516,48	98,36%
Cataluña	2.201,75	106,59%	1.650,65	107,15%	551,09	104,95%
Comunidad Valenciana	1.705,32	82,55%	1.259,87	81,78%	445,44	84,83%
Extremadura	1.601,50	77,53%	1.206,34	78,30%	395,16	75,25%
Galicia	1.791,44	86,72%	1.330,10	86,34%	461,34	87,85%
Comunidad de Madrid	2.495,74	120,82%	1.886,06	122,43%	609,68	116,10%
Región de Murcia	1.620,72	78,46%	1.175,95	76,33%	444,78	84,70%
Comunidad Foral de Navarra	2.231,09	108,01%	1.649,12	107,05%	581,97	110,83%
País Vasco	2.443,71	118,30%	1.829,61	118,76%	614,10	116,95%
La Rioja	1.792,32	86,77%	1.338,04	86,85%	454,28	86,51%

7.3.4 Costes Laborales en la Construcción.

El Coste Laboral en la Construcción aumentó un 3,78% en 2001 hasta situarse en 1.479,86 euros/mes de media. El impulso a este incremento del coste no ha sido consecuencia del incremento de los Costes Salariales, que han crecido un 2,66%, sino por el fuerte impulso de los Costes no Salariales, fundamentalmente el concepto de Percepciones no Salariales, que aumentado un 46,19%.

En este apartado es preciso señalar la fuerte reducción que ha experimentado el concepto de subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social que se ha reducido prácticamente más de la mitad. Este concepto ha pasado de 7,98 euros/mes en 2000 a 3,29 euros/mes en 2001. Esta situación ha sido la causante de que el Coste Neto Obligatorio (esto es, Coste por Cotizaciones Obligatorias deducidas las Subvenciones y Bonificaciones de la Seguridad Social) haya aumentado un 4,21%, por encima del Coste Laboral Total.

Las Retribuciones del Trabajador han pasado de 1.058,27 euros/mes en 2000 a 1.096,80 euros/mes en 2001 con un incremento del 3,64% (a nivel nacional medio, este crecimiento ascendió al 4,25%).

TABLA 7.19: COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES (MEDIA ANUAL) CONSTRUCCION

Construcción	2001		2000		Tasa variación Interanual
	Importe	Estructura	Importe	Estructura	
Coste Laboral Total	1.470,86	100,00%	1.417,23	100,00%	3,78%
Coste Salarial Total	1.061,90	72,20%	1.034,40	72,99%	2,66%
Otros Costes No salariales	408,96	27,80%	382,83	27,01%	6,82%
Coste por percepciones no salariales	34,89	2,37%	23,87	1,68%	46,19%
Coste por Cotizaciones Obligatorias	377,36	25,66%	366,95	25,89%	2,84%
Subvenciones y bonificaciones de la S.S.	3,29	0,22%	7,98	0,56%	-58,77%
Pro memoria					
Retribución Trabajador	1.096,80	74,57%	1.058,27	74,67%	3,64%
Coste neto Obligatorio	374,07	25,43%	358,97	25,33%	4,21%

El Coste Laboral por Trabajador en Canarias es, en términos relativos, un 86,14% del Coste Laboral a nivel nacional. La diferencia asciende a 236,68 euros/mes de media. El 79,98% de esta diferencia tiene que ver con conceptos que están relacionados con las Retribución del Trabajador. Es preciso indicar que las Percepciones no Salariales, a pesar del espectacular crecimiento experimentado en 2001, apenas representan el 66,93% del valor de este concepto a nivel nacional. En el conjunto nacional, las percepciones no salariales ascienden a 52.13 euros/mes de medio mientras que en Canarias ascienden a 34,89 euros de media.

TABLA 7.20: COSTES LABORALES. CONSTRUCCIÓN

Construcción	Diferencia Canarias / Media Nacional		
	Relativa	Absoluta	
		Importe	Estructura
Coste Laboral Total	86,14%	-236,68	100,00%
Coste Salarial Total	86,06%	-172,05	72,69%
Otros Costes No salariales	86,35%	-64,63	27,31%
Coste por percepciones no salariales	66,93%	-17,24	7,28%
Coste por Cotizaciones Obligatorias	87,47%	-54,06	22,84%
Subvenciones y bonificaciones de la S.S.	33,02%	-6,67	2,82%
Pro memoria			
Retribución Trabajador	85,28%	-189,29	79,98%
Coste neto Obligatorio	88,76%	-47,39	20,02%

El Coste Laboral es de los más bajos en términos comparativos con el resto de Comunidades Autónomas.

TABLA 7.21: INDICE DE COSTES LABORALES. Sector Construcción (Media Anual)

	Coste Total		Coste Salarial Total		Otros Costes No salariales	
	Importe	% sobre media nacional	Importe	% sobre media nacional	Importe	% sobre media nacional
Total	1.707,54	100,00%	1.233,95	100,00%	473,59	100,00%
Andalucía	1.625,65	95,20%	1.153,06	93,44%	472,59	99,79%
Aragón	1.815,33	106,31%	1.297,96	105,19%	517,37	109,25%
Principado de Asturias	1.939,80	113,60%	1.348,48	109,28%	591,32	124,86%
Baleares	1.544,34	90,44%	1.100,45	89,18%	443,90	93,73%
Canarias	1.470,86	86,14%	1.061,90	86,06%	408,96	86,35%
Cantabria	1.694,06	99,21%	1.206,74	97,79%	487,33	102,90%
Castilla-La Mancha	1.452,63	85,07%	1.050,68	85,15%	401,95	84,87%
Castilla y León	1.555,32	91,09%	1.110,99	90,03%	444,34	93,82%
Cataluña	1.797,97	105,30%	1.317,45	106,77%	480,52	101,46%
Comunidad Valenciana	1.613,49	94,49%	1.154,04	93,52%	459,45	97,02%
Extremadura	1.403,84	82,21%	1.011,61	81,98%	392,23	82,82%
Galicia	1.469,42	86,05%	1.063,98	86,23%	405,44	85,61%
Comunidad de Madrid	2.091,62	122,49%	1.548,11	125,46%	543,51	114,76%
Región de Murcia	1.403,71	82,21%	991,27	80,33%	412,45	87,09%
Comunidad Foral de Navarra	2.022,03	118,42%	1.468,31	118,99%	553,72	116,92%
País Vasco	2.038,73	119,40%	1.486,17	120,44%	552,56	116,68%
La Rioja	1.786,70	104,64%	1.299,46	105,31%	487,24	102,88%

7.3.5 Costes Laborales en los Servicios.

En el sector Servicios, el Coste Laboral por trabajador y mes asciende a 1.509,18 euros. El crecimiento interanual ha sido del 1,37%, debido al empuje de los Costes no Salariales que han crecido un 5,53% frente a un estancamiento de los Costes Salariales. Los Costes no Salariales ha crecido tan intensamente

debido a dos causas: por un lado, un incremento del 16,83% de las Percepciones no salariales y, por otro, una importante reducción, 23,17%, de las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social. El crecimiento de las Retribuciones por Trabajador ha sido prácticamente nulo debido al escaso peso de las Percepciones no Salariales.

TABLA 7.21: COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES (MEDIA ANUAL) SERVICIOS

Servicios	2001		2000		Tasa variación Interanual
	Importe	Estructura	Importe	Estructura	
Coste Laboral Total	1.509,18	100,00%	1.488,75	100,00%	1,37%
Coste Salarial Total	1.130,41	74,90%	1.129,83	75,89%	0,05%
Otros Costes No salariales	378,77	25,10%	358,92	24,11%	5,53%
Coste por percepciones no salariales	36,83	2,44%	31,52	2,12%	16,83%
Coste por Cotizaciones Obligatorias	353,56	23,43%	342,53	23,01%	3,22%
Subvenciones y bonificaciones de la S.S.	11,62	0,77%	15,13	1,02%	-23,17%
Pro memoria					
Retribución Trabajador	1.167,24	77,34%	1.161,35	78,01%	0,51%
Coste neto Obligatorio	341,94	22,66%	327,40	21,99%	4,44%

El Coste Laboral correspondiente al sector servicios es el que más se aleja de la media nacional, tanto en términos absolutos como relativos. El Coste Laboral de los Servicios viene a representar un 85,29% del correspondiente a la media nacional, lo que en términos absolutos representa 260,24 euros/mes por trabajador. Un 79,78% de esta diferencia se explica por un menor Coste Salarial y el resto por el efectos de los restantes Costes no Salariales.

TABLA 7.22: COSTES LABORALES. SERVICIOS.

Servicios	Diferencia Canarias / Media Nacional		
	Relativa	Absoluta	
		Importe	Estructura
Coste Laboral Total	85,29%	-260,24	100,00%
Coste Salarial Total	84,48%	-207,62	79,78%
Otros Costes No salariales	87,80%	-52,63	20,22%
Coste por percepciones no salariales	82,95%	-7,57	2,91%
Coste por Cotizaciones Obligatorias	88,25%	-47,06	18,08%
Subvenciones y bonificaciones de la S.S.	85,35%	-2,00	0,77%
Pro memoria			
Retribución Trabajador	84,43%	-215,19	82,69%
Coste neto Obligatorio	88,36%	-45,06	17,32%

La siguiente tabla permite visualizar la posición de los Costes Laborales en Canarias respecto del conjunto de Comunidades Autónomas.

TABLA 7.23: INDICE DE COSTES LABORALES. Sector Servicios (IV Trimestre 2001)

	Coste Total		Coste Salarial Total		Otros Costes No salariales	
	Importe	% sobre media nacional	Importe	% sobre media nacional	Importe	% sobre media nacional
Total	1.769,42	100,00%	1.338,03	100,00%	431,39	100,00%
Andalucía	1.620,81	91,60%	1.228,16	91,79%	392,66	91,02%
Aragón	1.642,29	92,82%	1.230,71	91,98%	411,59	95,41%
Principado de Asturias	1.572,52	88,87%	1.177,51	88,00%	395,01	91,57%
Baleares	1.638,98	92,63%	1.241,18	92,76%	397,80	92,21%
Canarias	1.509,18	85,29%	1.130,41	84,48%	378,77	87,80%
Cantabria	1.509,42	85,31%	1.125,95	84,15%	383,47	88,89%
Castilla-La Mancha	1.582,59	89,44%	1.186,85	88,70%	395,74	91,74%
Castilla y León	1.635,05	92,41%	1.221,86	91,32%	413,19	95,78%
Cataluña	1.824,90	103,14%	1.388,18	103,75%	436,71	101,23%
Comunidad Valenciana	1.661,22	93,89%	1.245,49	93,08%	415,73	96,37%
Extremadura	1.505,10	85,06%	1.132,65	84,65%	372,46	86,34%
Galicia	1.560,97	88,22%	1.169,46	87,40%	391,51	90,75%
Comunidad de Madrid	2.111,70	119,34%	1.610,54	120,37%	501,16	116,17%
Región de Murcia	1.471,00	83,13%	1.096,03	81,91%	374,96	86,92%
Navarra	1.822,23	102,98%	1.387,45	103,69%	434,78	100,78%
País Vasco	1.955,60	110,52%	1.467,61	109,68%	488,00	113,12%
La Rioja	1.630,71	92,16%	1.200,71	89,74%	430,01	99,68%

7.3.6. Diferencias en los Costes Laborales y Productividad.

Las diferencias observadas entre el Coste Laboral en Canarias y el Coste Laboral correspondiente a la media nacional pueden deberse a múltiples factores. Si duda alguna, las particularidades del tejido productivo canario y de los mercados de bienes y servicios supone unas condiciones para el ejercicio de la actividad económica que implica, a igualdad de producto obtenido, más esfuerzo y, de forma similar, a igualdad de esfuerzo, menos producción. Cabe pensar, de forma muy intuitiva y general, que es posible que exista un diferencial de productividad en contra de la estructura productiva canaria.

Desde un punto de vista económico, la demanda de empleo de las empresas implica, en el marco de un proceso racional de decisión, que el salario real que están dispuestas a pagar las empresas debe compensar la productividad marginal del trabajo. El marco del presente Informe Anual no permite efectuar una investigación en profundidad que permita realizar una verificación explícita de este resultado teórico. A los efectos de lo que nos ocupa en el análisis de los Costes Laborales, un corolario de este enunciado de comportamiento racional de las empresas sería el siguiente: el coste laboral en Canarias es relativamente más bajo que la media nacional porque la productividad del trabajo también lo es.

Se ha realizado un primer análisis para tratar de obtener una aproximación a las diferencias de productividad para comprobar si son consistentes con las diferencias observadas en los niveles de costes salariales. El proceso seguido ha sido el siguiente:

- Se han tomado los valores del Valor Añadido Bruto a Precios Básico correspondientes a los sectores no agrarios correspondientes al ejercicio 2001 que proporciona las estimaciones que cada año realiza la Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS). Los datos obtenidos son tanto a nivel de Canarias como el Total Nacional para los sectores de Industria, construcción y servicios. Asimismo, se han tomado los datos a precios corrientes como a precios constantes (base 1995) para calcular el correspondientes Índice de Precios Implícitos.
- Se ha realizado una estimación de las horas efectivas de trabajo anuales para cada uno de los sectores de actividad considerados. Para ellos se ha multiplicado la cifra de población ocupada que proporciona la publicación del FUNCAS para cada uno de los sectores por las horas efectivas anuales que proporciona la Encuesta de Costes Laborales.

Los datos que se han recogido y calculado se presentan en la tabla 7.24.

- A partir de los datos de la tabla 7.24 se calcula la Productividad Media por hora como resultado de dividir el VABpb de cada sector en términos reales por las Horas Efectivas de Trabajo totales de cada sector. En este caso se constata que la productividad media, a precios constantes, es sensiblemente inferior a la media nacional tanto al nivel de la media de todos los sectores como en los sectores de la industria y los servicios. Por el contrario, la productividad media de la construcción es superior a la media nacional, fundamentalmente debido a la limitación del factor suelo.
- Utilizando el Índice de Precios Implícitos en el VABpb se ha procedido a pasar a precios corrientes la productividad media obtenida en el apartado anterior. En este caso, también se repite el mismo perfil que permite apuntar que las diferencias salariales entre Canarias y la media nacional son consistentes con la hipótesis de diferencias en la productividad del trabajo. No obstante, este resultado no se verifica para el caso del sector de la construcción donde se observa un nivel de productividad superior a la media nacional con un Coste Laboral inferior, debido al mayor coste y menor disponibilidad del factor suelo en nuestra Comunidad Autónoma.

TABLA 7.24: VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO

	Valor Añadido Bruto a precios básicos no Agrario			Horas efectivas año de trabajo Población no Agraria		
	A precios corrientes (meuros)	A precios constantes 1995 (meuros)	Índice de Precios Implícitos (%)	Total Horas efectivas año	Población Ocupada no Agraria (personas)	Horas Efectivas Mes (media anual)
CANARIAS						
Total	26,217.4	21,579.1	121.49%	1,120,549,948	659,868	142.4
Industria	2,089.1	1,938.4	107.77%	95,377,477	52,829	150.5
Construcción	3,019.6	2,327.3	129.75%	138,069,263	74,628	154.2
Servicios	21,108.7	17,313.4	121.92%	887,103,208	532,411	138.9
TOTAL NACIONAL						
Total	624,755.2	521,796.0	119.73%	24,972,550,441	14,905,675	140.0
Industria	133,890.9	119,637.3	111.91%	5,380,623,734	3,089,649	145.1
Construcción	62,161.5	48,505.7	128.15%	3,094,599,211	1,712,941	150.6
Servicios	428,702.8	353,653.0	121.22%	16,497,327,497	10,103,085	136.1

Los resultados de productividad media (a precios constantes y a precios corrientes) se presentan en el siguiente cuadro con la correspondiente comparación con los Costes Laborales por Hora Efectiva de trabajo:

TABLA 7.25: PRODUCTIVIDAD MEDIA Y COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA.

	Productividad Media por hora (VABpb/Horas año Población Ocupada no agraria)			Coste Laboral por Hora Efectiva de trabajo (media año)		
	Canarias	Media Nacional	Canarias / Media Nacional	Canarias	Media Nacional	Canarias / Media Nacional
A PRECIOS CONSTANTES (EUROS HORA)						
Total	19.26	20.89	92.16%			
Industria	20.32	22.23	91.40%			
Construcción	16.86	15.67	107.54%			
Servicios	19.52	21.44	91.04%			
A PRECIOS CORRIENTES (EUROS HORA)						
Total	23.40	25.02	93.52%	10.74	13.07	82.13%
Industria	21.90	24.88	88.02%	12.23	14.23	85.94%
Construcción	21.87	20.09	108.88%	9.54	11.34	84.11%
Servicios	23.80	25.99	91.57%	10.87	13.00	83.59%

Es preciso señalar que de este análisis realizado no se pueden extraer conclusiones de carácter absoluto que requieren de una mayor elaboración en los datos de partida y un análisis econométrico sofisticado para poder estimar funciones de producción que permitan una aproximación más precisa a la función de productividad marginal. Este análisis simplemente permite efectuar una comparación relativa simple entre magnitudes que, en cierto modo, dan una idea general de la verificación de la hipótesis que se ha propuesto para explicar las diferencias salariales.

Índice de Tablas:

TABLA 7.01: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL IPCA POR PAÍSES, U.E. Y U.E.M. 2001.....	4
TABLA 7.02: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN ANUAL (DIC-DIC) DEL IPC GENERAL	8
TABLA 7.3: VARIACIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS EN CANARIAS Y ESPAÑA.....	8
TABLA 7.04: VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS.....	11
TABLA 7.05: INDICADORES DE DEMANDA	11
TABLA 7.06: IPC GENERAL 2001 POR COMUNIDADES.....	13
TABLA 7.07 INFLACIÓN INTERANUAL POR GRUPOS.....	16
TABLA 7.08: VALOR DEL INDICE POR GRUPOS EN CANARIAS.....	18
TABLA 7.09: TAMAÑO MUESTRAL	35
TABLA 7.10: COBERTURA SECTORIAL DE LA MUESTRA.....	35
TABLA 7.11: HORAS MES EFECTIVAS DE TRABAJO CANARIAS	36
TABLA 7.12: COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES (MEDIA ANUAL).....	37
TABLA 7.13: COSTES LABORALES TOTALES.....	37
TABLA 7.14: COSTES LABORALES MEDIOS Y ESTRUCTURA LABORAL.....	38
TABLA 7.15: INDICE DE COSTES LABORALES. Total Sectores (<i>Media Anual</i>)	38
TABLA 7.16: COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES (MEDIA ANUAL) EN INDUSTRIA.....	39
TABLA 7.17: COSTES LABORALES. INDUSTRIA.....	39
TABLA 7.18: INDICE DE COSTES LABORALES. Sector Industrial (<i>Media Anual</i>).....	40
TABLA 7.19: COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES (MEDIA ANUAL) CONSTRUCCION.....	40
TABLA 7.20: COSTES LABORALES. CONSTRUCCIÓN	41
TABLA 7.21: COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES (MEDIA ANUAL) SERVICIOS.....	42
TABLA 7.22: COSTES LABORALES. SERVICIOS.....	42
TABLA 7.23: INDICE DE COSTES LABORALES. Sector Servicios (<i>IV Trimestre 2001</i>).....	43
TABLA 7.24: VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO.....	44
TABLA 7.25: PRODUCTIVIDAD MEDIA Y COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA.....	44

CAPÍTULO 8.
EL SECTOR EXTERIOR DE CANARIAS

Índice

8.1. Introducción	3
8.2. Magnitudes básicas del comercio exterior	4
8.3. Los combustibles en el comercio exterior canario	6
8.4. La especialización comercial	8
8.5. La especialización geográfica del comercio	12
8.6. Turismo y comercio exterior.....	14
8.7. El transporte de mercancías	15
8.8. Divisas y tipos de cambio	17
8.9. Inversiones extranjeras	20

CAPÍTULO 8. EL SECTOR EXTERIOR DE CANARIAS

8.1. Introducción

Para una economía pequeña e insular como la canaria el sector exterior constituye un observatorio privilegiado desde el que examinar sus principales tendencias y transformaciones. Prácticamente cualquier fenómeno económico relevante que se produce en el Archipiélago tiene su reflejo en el comercio de mercancías, en los flujos de servicios con el exterior, en el transporte, en los precios relativos, en las inversiones exteriores, etc.

El sector exterior del Archipiélago se encuentra condicionado por factores de índole geográfico, institucional y económico. Entre las variables geográficas, destaca la localización, la fragmentación territorial o la pequeña extensión superficial; el marco institucional se deriva del régimen económico y fiscal, así como de la participación, con elementos diferenciales, en la Unión Europea; por último, los problemas de costes y de competencia relacionados con el tamaño del mercado insular y con el acceso a los mercados exteriores definen en gran medida el marco económico.

El comercio exterior canario durante el año 2001 ha permitido constatar la ralentización económica que ha caracterizado a dicho año. Las exportaciones de mercancías han experimentado una caída, condicionada principalmente por los problemas de algunos capítulos tradicionales, como el tabaco, y el mal comportamiento de la exportación de tomate. Por su parte, el débil aumento de las importaciones pone de manifiesto que la ralentización del crecimiento económico está limitando el efecto de arrastre del consumo y la inversión sobre las compras al exterior.

La debilidad del comercio exterior en Canarias ha sido paralela a la observada a nivel internacional durante el año. Tras una década, la de los años noventa, marcada por un intenso crecimiento y un año, el 2000, con unos registros espectaculares, el año 2001 ha tenido un comportamiento muy negativo para el comercio internacional en casi todas las regiones del mundo, especialmente América del Norte, Oriente Medio (por la caída de los precios del crudo), y Asia. Si bien Europa Occidental ha experimentado un ligero descenso en las relaciones comerciales, no ha sido ese el caso de la Unión Europea, cuyo comercio se ha mantenido, ni el de España que, rompiendo una tendencia generalizada, alcanza una tasa de crecimiento de las exportaciones del 7% expresados en dólares, según las cifras de la OMC.

TABLA 8.1: CRECIMIENTO ANUAL DEL COMERCIO POR REGIONES. PORCENTAJES

	Exportaciones			Importaciones		
	1990-2000	2000	2001	1990-2000	2000	2001
América del Norte	7	13	-6	9	18	-6
América Latina	9	20	-3	12	16	-2
Europa Occidental	4	4	-1	4	6	-3
Unión Europea	5	7	0	5	15	-4
Economías en Transición	7	26	5	5	14	11
África	4	28	-5	3	5	1
Oriente Medio	7	42	-9	5	10	4
Asia	8	18	-9	8	23	-7
Mundo	6	13	-4	7	13	-4

Fuente: Organización Mundial del Comercio

El crecimiento del comercio exterior en España durante el año 2001, rompiendo la tendencia internacional, ha alcanzado cifras más destacadas que las observadas a nivel internacional. Según los

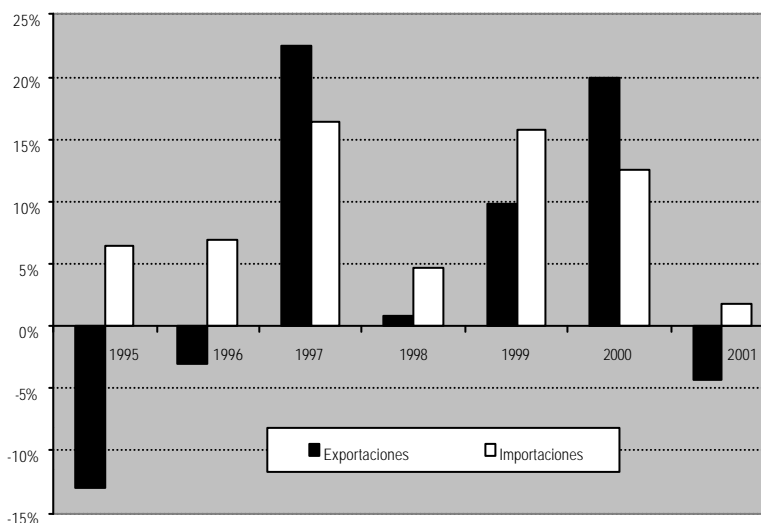
datos del Departamento de Aduanas, durante dicho año las exportaciones aumentaron un 4,5%, mientras que las importaciones lo hicieron un 3,3%. Estas cifras son mayores que las observadas en otros países desarrollados, aunque menores que las habituales para la economía española durante los últimos años.

A lo largo de los próximos epígrafes se irán analizando las principales tendencias del comercio exterior canario durante el año 2001, tratando de enmarcarlas en lo que ha sido la dinámica de los años anteriores. En primer lugar se exponen los principales indicadores del comercio exterior desde una perspectiva agregada. Seguidamente se estudiará el papel jugado por los combustibles en el comercio exterior, pues se trata de un capítulo que ha tenido un peso elevado y creciente en las relaciones comerciales externas. Más adelante se analiza la especialización comercial desde una perspectiva global y geográfica. El siguiente epígrafe incorpora el papel de los ingresos relacionados con las exportaciones de servicios turísticos, que constituyen una de las claves a la hora de interpretar las relaciones comerciales en Canarias. Los epígrafes finales del capítulo analizan el transporte aéreo y marítimo de mercancías con el exterior así como el papel jugado por los tipos de cambio y por la inversión extranjera directa.

8.2. Magnitudes básicas del comercio exterior

El crecimiento en el comercio exterior del Archipiélago desde mediados de los años noventa ha seguido una senda de sólida expansión que se trunca en el año 2001. Entre 1995 y 2000 el crecimiento medio anual tanto de las exportaciones como de las importaciones se situó en torno a la cifra del 10%, si bien en el caso de las importaciones el resultado es algo mayor, el 11,2%, y para las exportaciones la cifra es de 9,5%. También es cierto que el capítulo de los combustibles ha ejercido un notable efecto sobre los resultados del comercio exterior y que la caída de los precios en 2001 desde el máximo alcanzado en 2000 ha tenido una influencia en los registros alcanzados. Las exportaciones han tenido a lo largo de los últimos años un comportamiento más inestable, relacionado con las incertidumbres climatológicas, institucionales o empresariales en torno a tres partidas básicas de exportación como el tomate, el plátano o las labores de tabaco, así como con el peso creciente de los combustibles en este ámbito. Por su parte, las importaciones han mantenido un crecimiento más estable, con un máximo en 2000 como resultado, entre otros factores, de los precios alcanzados por el petróleo durante dicho año.

GRÁFICO 8.1: TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS A PRECIOS CORRIENTES



Fuente: Departamento de Aduanas, ISTAC y FUNCAS

Además del estudio del crecimiento del comercio, en el análisis de la inserción comercial desde una perspectiva agregada tres indicadores adquieren una especial relevancia: el grado de apertura comercial, la cobertura y la concentración del comercio.

La apertura comercial de Canarias (expresada como la suma de exportaciones e importaciones en relación al PIB) había sido tradicionalmente elevada, mucho mayor que la media española. Este comportamiento ha encontrado su justificación en que los territorios pequeños tienden a ser más dependientes del exterior, tanto para colocar su producción como para abastecerse. Asimismo, Canarias había tenido tradicionalmente un régimen comercial más abierto que el prevaleciente en el resto de España, lo que reforzaba esta tendencia. No obstante, la creciente apertura de la economía española al comercio y a la inversión extranjera directa tras su incorporación en la Unión Europea junto con la progresiva dependencia del mercado peninsular en los suministros de Canarias, el estancamiento de las exportaciones agrícolas tradicionales y el crecimiento turístico, han tenido como consecuencia que la apertura comercial de Canarias pueda alcanzar valores inferiores a la media estatal. No obstante, esta afirmación depende notablemente del indicador que se utilice.

Aplicando el indicador de apertura definido anteriormente al caso del comercio de bienes respecto al extranjero (Unión Europea y resto del mundo), se observa que la apertura de Canarias resulta ser relativamente pequeña, muy inferior a la registrada para el conjunto de España. Para 2001 la apertura comercial de Canarias según este indicador es solamente del 17,8% frente al 46,7% del conjunto estatal. Esto quiere decir que la aportación de Canarias a las cifras del comercio de España con el resto del mundo es relativamente reducida, contribuyendo menos que otras Comunidades Autónomas.

TABLA 8.2: TASA DE APERTURA PARA LAS MERCANCÍAS RESPECTO AL EXTRANJERO. PORCENTAJE

	1995	2000	2001
Canarias	18,5%	20,1%	17,8%
España	36,7%	48,5%	46,7%

Fuente: Departamento de Aduanas, ISTAC y FUNCAS

La escasa contribución de Canarias a las exportaciones de España al extranjero está relacionada con la creciente dependencia que tiene Canarias respecto a los proveedores de origen peninsular. El 65,8% de las importaciones realizadas en 2001 tenían su origen en otras Comunidades Autónomas. Esta importancia de la Península para Canarias tiene su reflejo en el peso que tienen los envíos a Canarias para las empresas ubicadas en el resto de España. Así, las exportaciones del resto de España a Canarias en 2001 alcanzaron una magnitud de 1,14 billones de pesetas. Para comprender la importancia de esta cifra, hay que hacer notar que solamente hay cinco países: Francia, Alemania, Portugal, Italia y Reino Unido, a los que España exporte por un importe superior.

El análisis de la apertura comercial no permite apreciar el desequilibrio existente en favor de las importaciones. Si se toma el comercio de mercancías de forma agregada, incluyendo España, Unión Europea y resto del mundo, la tasa de cobertura (exportaciones en relación a las importaciones) alcanza en Canarias solamente el 20,1% en 2001, frente a una cobertura del 75% que tiene España en sus relaciones con el extranjero. Sin embargo, esta tasa de cobertura presenta un comportamiento heterogéneo según las grandes zonas de referencia del comercio canario. Es muy baja en el caso del comercio con el resto de España, algo mayor con la Unión Europea y, en torno a la media para las relaciones con el resto del mundo. A nivel agregado, aunque parte de niveles muy bajos la evolución de la tasa de cobertura a lo largo del tiempo parece seguir una senda decreciente.

TABLA 8.3: TASA DE COBERTURA COMERCIAL DE CANARIAS. PORCENTAJES

	1995	2000	2001
España	16,0	14,3	13,4
Unión Europea	43,5	47,2	46,2
Resto del Mundo	27,0	23,9	23,5
Total	23,1	21,4	20,1

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC

La inclusión de los servicios en el análisis modifica al alza los resultados de la apertura y la cobertura comercial. Canarias es una economía especializada en la exportación de servicios turísticos, de modo que, como se verá en un próximo apartado, cuando se analiza el comercio exterior teniendo en cuenta a los servicios junto con los bienes cambian sensiblemente los resultados obtenidos. Además, al ser la economía canaria dependiente del turismo receptivo, éste tiene un fuerte impacto sobre las importaciones, explicando en parte que el saldo comercial sea muy deficitario y, por consiguiente, que la tasa de cobertura se sitúe en niveles muy bajos.

Un último indicador agregado es el relativo a la concentración comercial. Para ello, se ha calculado el indicador de Hirschman para las exportaciones e importaciones a nivel de capítulos¹ para los años 1995, 2000 y 2001.

Las cifras de concentración del comercio internacional según el índice de Hirschman muestran una concentración de las exportaciones elevada, en torno a 0,2 a lo largo del periodo, mientras que las importaciones mantienen un bajo grado de concentración, debido a la dependencia que tiene el Archipiélago respecto a la importación de todo tipo de mercancías. El incremento en la concentración de las importaciones que se aprecia al comparar las cifras de 1995 con los años 2000 y 2001 se relaciona principalmente con el aumento en el precio de los combustibles.

TABLA 8.4: CONCENTRACIÓN DEL COMERCIO MERCANCÍAS DE CANARIAS. ÍNDICE DE HIRSCHMAN

	1995	2000	2001
Exportaciones	0,225	0,197	0,202
Importaciones	0,075	0,104	0,097

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC. Elaboración propia

8.3. Los combustibles en el comercio exterior canario

Uno de los aspectos a destacar en el análisis del comercio exterior canario es el papel destacado que tienen los combustibles. Esto es así por la extrema dependencia energética del Archipiélago, por el elevado precio que estos alcanzan en determinados periodos y, últimamente, porque se han ido convirtiendo en el principal capítulo de exportación de mercancías de las islas.

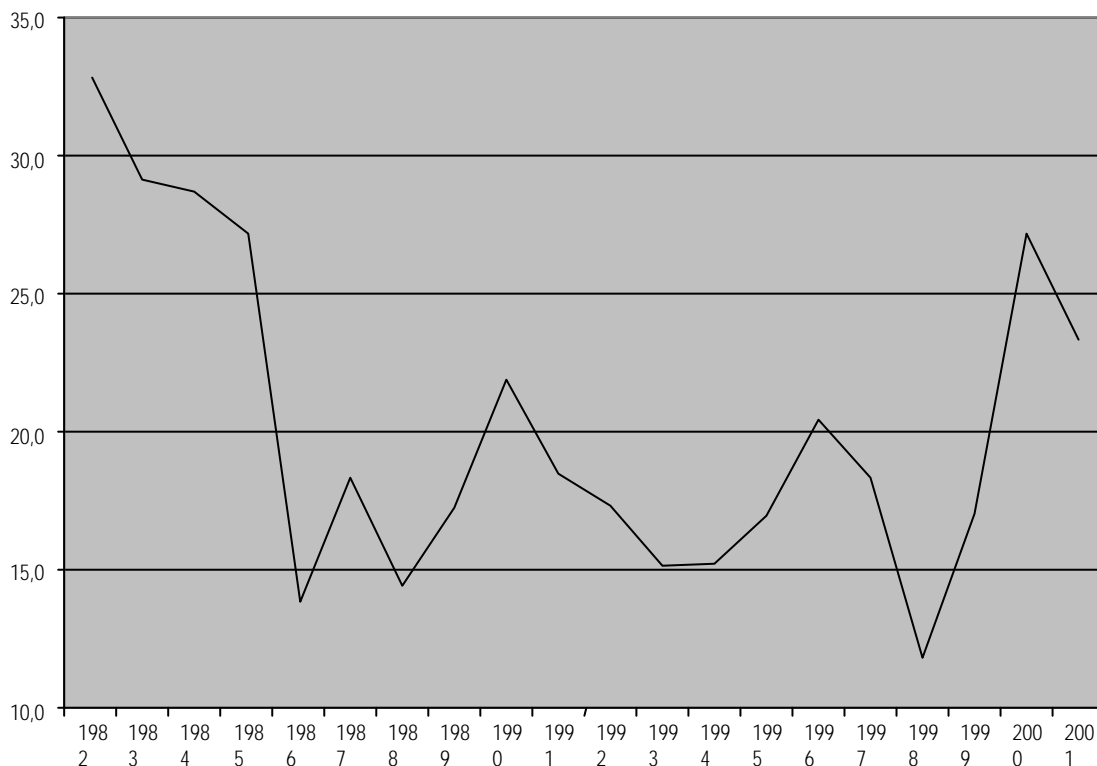
¹ Este indicador, con la corrección utilizada por la UNCTAD, toma la siguiente expresión:

$$I = \frac{\sqrt{\sum_{i=1}^n \left(\frac{X_i}{X}\right)^2} - \sqrt{1/n}}{1 - \sqrt{1/n}}$$

Donde X_i son las exportaciones de productos de cada capítulo; X son las exportaciones totales; y n es el número de capítulos de la Nomenclatura Combinada con dos dígitos. Este indicador oscila entre 0 y 1, siendo 1 el nivel de máxima concentración, aunque a partir de 0,15 puede considerarse que la concentración es elevada.

La evolución de la importancia de los combustibles en el comercio exterior se relaciona en parte con la inestable evolución de sus precios. A lo largo del año 2001 el precio del petróleo experimentó una evolución bastante inestable en los mercados internacionales, alcanzando un máximo de 29,9 dólares por barril de petróleo Brent en el mercado de Londres el 7 de febrero, pero cayendo hasta los 17,1 dólares por barril el 15 de noviembre. El precio medio anual se situó en torno a los 25 dólares para el crudo Brent al contado y a los 23,3 dólares para el conjunto de las importaciones petrolíferas realizadas en España, según cifras de la Agencia Internacional de la Energía. Estos precios pueden considerarse relativamente altos en comparación a los vigentes a partir del año 1991 tras la conclusión de la Guerra del Golfo. En cualquier caso, los precios de 2001 se sitúan por debajo de los del año 2000, en el que alcanzaron el máximo de la década.

GRÁFICO 8.2: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE IMPORTACIÓN DEL PETRÓLEO EN ESPAÑA, DÓLARES AMERICANOS



Fuente: Agencia Internacional de la Energía

Los combustibles han sido uno de los capítulos que mayor aumento ha experimentado en el comercio exterior canario a lo largo de las últimas décadas. No obstante, se puede observar que el crecimiento ha sido más intenso en términos de valor que en términos de peso, dado el crecimiento de los precios del petróleo, y que son las exportaciones las que han aumentado a un ritmo más elevado.

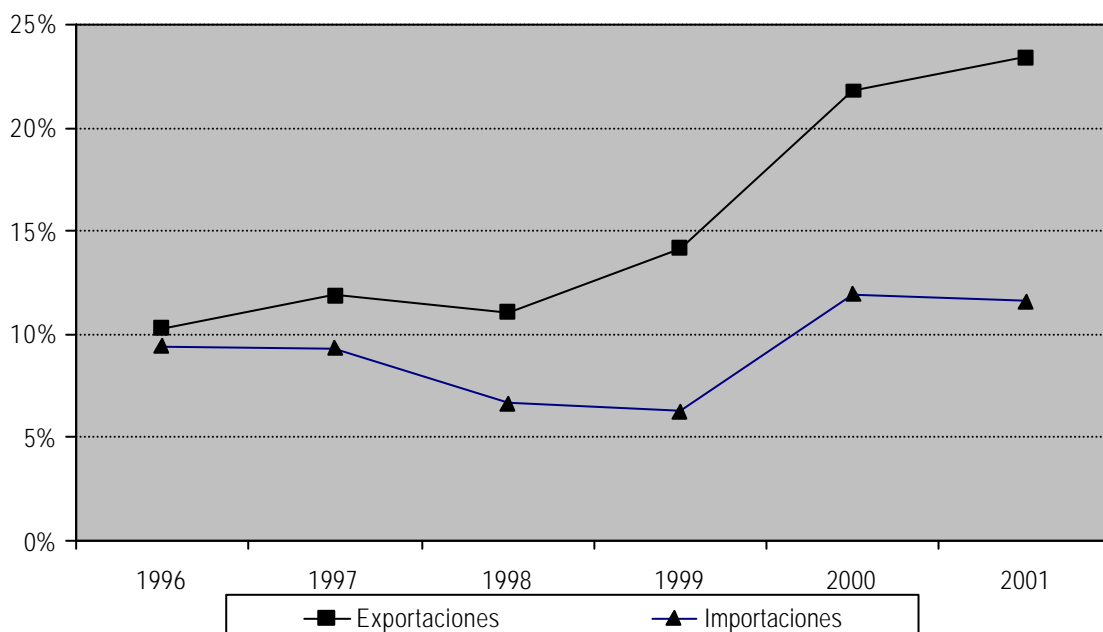
**TABLA 8.5: COMERCIO DE COMBUSTIBLES EN CANARIAS.
MILLONES DE PESETAS Y MILES DE TONELADAS**

	Exportaciones		Importaciones	
	Valor	Peso	Valor	Peso
1996	22.934	861	100.515	5.308
1997	32.454	1.093	116.266	5.446
1998	30.555	1.548	86.236	5.506
1999	42.948	1.971	94.219	5.229
2000	79.151	2.080	202.189	5.635
2001	81.506	2.332	200.566	5.995

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC

El crecimiento de las exportaciones energéticas han hecho que el débil sector exportador canario dependa cada vez más de ellas. Si en 1996 tanto las exportaciones energéticas como las importaciones representaban aproximadamente un 10% del total, en 2001 los combustibles representaban el 23,4% de las exportaciones, frente a un 11,6% de las importaciones. En general, podría decirse que no es solo el peso de los combustibles, sino la debilidad de las exportaciones agrarias e industriales tradicionales las que han contribuido a destacar tanto este capítulo en las estadísticas.

**GRÁFICO 8.3: PARTICIPACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES EN EL COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS.
EN PORCENTAJE**



Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC. Elaboración propia.

8.4. La especialización comercial

La especialización comercial es un concepto que hace referencia a la forma como la actividad productiva se configura como consecuencia del establecimiento de relaciones comerciales externas. La especialización es un concepto que se analiza en términos relativos (a un periodo anterior, a otra zona, a una teórica situación de autarquía, etc.). En una primera aproximación, la especialización comercial de Canarias puede analizarse en comparación al resto de Comunidades Autónomas. En general, el fenómeno más característico que puede observarse es la mayor importancia de los bienes de consumo

en las importaciones, frente a la extrema debilidad de las exportaciones de bienes de capital. De hecho, Canarias es la comunidad en la que los bienes de capital tienen la participación más baja dentro de las exportaciones (véase tabla 8.6.).

**TABLA 8.6: COMERCIO EXTERIOR 2001 SEGÚN NATURALEZA DE LOS BIENES.
PORCENTAJES RESPECTO AL TOTAL DE CADA COMUNIDAD**

	Bienes de consumo		Bienes de capital		Bienes intermedios	
	Importac.	Exportac.	Importac.	Exportac.	Importac.	Exportac.
Andalucía	12,0	36,9	5,9	4,0	82,0	59,1
Aragón	36,0	57,6	20,7	9,8	43,3	32,6
Asturias	11,2	16,5	7,0	10,4	81,8	73,0
Baleares	24,4	50,3	53,9	26,3	21,8	23,4
Canarias	37,1	41,2	11,7	1,9	51,2	56,9
Cantabria	28,7	16,1	6,4	3,7	64,9	80,1
Castilla León	24,7	55,1	15,3	17,3	60,0	27,6
Castilla la Mancha	35,6	44,0	28,0	7,5	36,4	48,5
Cataluña	27,1	36,4	13,3	12,1	59,6	51,5
Extremadura	22,7	48,1	12,3	7,2	64,9	44,7
Galicia	32,2	57,0	4,8	12,6	63,0	30,4
Madrid	30,8	31,6	30,0	20,2	39,3	48,1
Murcia	10,9	72,5	6,1	4,9	83,0	22,6
Navarra	35,6	45,0	15,0	10,0	49,4	45,0
Valencia	24,4	52,8	13,2	6,1	62,4	41,0
País Vasco	15,1	19,8	11,0	20,1	73,9	60,0
La Rioja	35,8	56,1	7,5	4,0	56,7	39,8
Total	26,6	41,1	16,8	12,2	56,6	46,7

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

Por secciones de la Nomenclatura Combinada, los productos que destacan en 2001 en cuanto a exportaciones son los *productos del reino vegetal*, que incluyen principalmente las exportaciones de plátanos y tomates, los *combustibles*, mencionados anteriormente, y una tercera partida singular, las exportaciones de *material de transporte*, que corresponde fundamentalmente con exportaciones de vehículos usados. En esta última sección, así como en los combustibles, la importancia del comercio intraindustrial es muy elevada, puesto que tanto en un caso como en otro las exportaciones se apoyan en unas intensas importaciones previas de productos de naturaleza similar. Las tres secciones mencionadas representan el 56,2% de las exportaciones de las islas, lo que da una idea de la gran concentración existente. Las exportaciones disminuyen de forma agregada en 2001 un 4,2%, si bien diversas secciones explican la mayor parte de esta caída: la reducción de las exportaciones de las *industrias alimenticias, bebidas y tabaco*, la caída de las exportaciones de tabaco; la disminución de las exportaciones de tomate, que afecta a la sección de *productos del reino vegetal*, y la reducción de las exportaciones de *máquinas y aparatos eléctricos*, que también es significativa, y que parece explicarse por el descenso de las reexportaciones de estos productos, puesto que se trata de una sección con un gran componente en importaciones las cuales, a su vez, disminuyeron de forma clara en 2001.

**TABLA 8.7: EXPORTACIONES CANARIAS POR SECCIONES.
MILLONES DE PESETAS Y PORCENTAJES**

Sección		2000		2001		Variación anual	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
01	Animales vivos y productos del reino animal	28.416	7,8	32.929	9,5	4.512	15,9
02	Productos del reino vegetal	77.223	21,2	73.435	21,1	-3.788	-4,9
03	Grasas y aceites animales o vegetales	511	0,1	696	0,2	184	36,1
04	Industrias alimentarias, bebidas y tabaco	22.075	6,1	9.515	2,7	-12.560	-56,9
05	Productos minerales	79.642	21,9	83.380	24,0	3.739	4,7
06	Productos de las industrias químicas	8.539	2,3	12.263	3,5	3.724	43,6
07	Plástico, caucho y sus manufacturas	3.159	0,9	2.029	0,6	-1.130	-35,8
08	Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas	170	0,0	215	0,1	44	26,0
09	Madera, carbón, corcho y sus manufacturas	677	0,2	735	0,2	58	8,6
10	Pasta de madera, papel y cartón	8.885	2,4	8.517	2,4	-368	-4,1
11	Materias textiles y sus manufacturas	2.943	0,8	2.711	0,8	-231	-7,9
12	Calzado	491	0,1	384	0,1	-106	-21,7
13	Piedra, yeso, cemento, cerámica y vidrio	8.510	2,3	7.223	2,1	-1.287	-15,1
14	Piedras y metales preciosos, bisutería	307	0,1	284	0,1	-23	-7,4
15	Metales comunes y sus manufacturas	4.864	1,3	6.248	1,8	1.384	28,5
16	Maquinas y aparatos, material eléctrico	29.748	8,2	22.092	6,3	-7.656	-25,7
17	Material de transporte	36.630	10,1	38.809	11,1	2.179	6,0
18	Óptica, fotografía y relojería	5.689	1,6	6.724	1,9	1.035	18,2
19	Armas y municiones	23	0,0	12	0,0	-11	-49,3
20	Mercancías y productos diversos	940	0,3	1.262	0,4	322	34,3
21	Objetos de arte y antigüedades	141	0,0	2.643	0,8	2.501	1768,6
22	Envíos conjunto heterogéneo de mercancías	43.967	12,1	35.999	10,3	-7.968	-18,1
Total		363.548	100,0	348.104	100,0	-15.445	-4,2

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAS. Elaboración propia

Como se señaló anteriormente, las importaciones se encuentran mucho más diversificadas. Para el año 2001, los incrementos absolutos más significativos respecto al año anterior se producen en la sección de *productos de las industrias químicas* como consecuencia, principalmente, del espectacular aumento en las importaciones de medicamentos, desde 54.817 millones de pesetas en 2000 a 76.771 millones en 2001. Salvo esta partida, se observa bastante estabilidad en la participación relativa de cada sección en los años 2000 y 2001, lo que refleja la inexistencia de cambios relevantes en la especialización comercial. El crecimiento del 1,9% de las importaciones, muy inferior a la media de los años anteriores, habría que relacionarlo con el lento crecimiento económico, que provoca un estancamiento en la demanda de bienes de consumo, intermedios y de capital, la caída de los precios del petróleo desde los máximos del año anterior y el intenso aumento que ya se había producido durante los años anteriores.

**TABLA 8.8: IMPORTACIONES CANARIAS POR SECCIONES.
MILLONES DE PESETAS Y PORCENTAJES**

Sección	2000		2001		Variación anual		
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
01	Animales vivos y productos del reino animal	119.373	7,0	123.047	7,1	3.674	3,1
02	Productos del reino vegetal	46.048	2,7	53.151	3,1	7.103	15,4
03	Grasas y aceites animales o vegetales	10.222	0,6	9.349	0,5	-873	-8,5
04	Industrias alimentarias, bebidas y tabaco	180.624	10,6	183.432	10,6	2.808	1,6
05	Productos minerales	224.277	13,2	225.160	13,0	883	0,4
06	Productos de las industrias químicas	144.743	8,5	171.964	9,9	27.221	18,8
07	Plástico, caucho y sus manufacturas	46.463	2,7	47.878	2,8	1.415	3,0
08	Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas	7.284	0,4	6.690	0,4	-594	-8,2
09	Madera, carbón, corcho y sus manufacturas	22.298	1,3	22.440	1,3	142	0,6
10	Pasta de madera, papel y cartón	62.415	3,7	59.618	3,4	-2.797	-4,5
11	Materias textiles y sus manufacturas	99.109	5,8	95.088	5,5	-4.021	-4,1
12	Calzado	22.499	1,3	22.212	1,3	-287	-1,3
13	Piedra, yeso, cemento, cerámica y vidrio	41.623	2,4	41.349	2,4	-274	-0,7
14	Piedras y metales preciosos, bisutería	8.350	0,5	8.189	0,5	-161	-1,9
15	Metales comunes y sus manufacturas	85.243	5,0	85.588	4,9	345	0,4
16	Maquinas y aparatos, material eléctrico	236.894	13,9	234.553	13,5	-2.341	-1,0
17	Material de transporte	218.626	12,9	216.002	12,5	-2.623	-1,2
18	Óptica, fotografía y relojería	36.203	2,1	35.673	2,1	-530	-1,5
19	Armas y municiones	232	0,0	214	0,0	-18	-8,0
20	Mercancías y productos diversos	80.427	4,7	78.698	4,5	-1.729	-2,1
21	Objetos de arte y antigüedades	1.429	0,1	4.049	0,2	2.620	183,4
22	Envíos conjunto heterogéneo de mercancías	5.296	0,3	7.163	0,4	1.867	35,2
Total		1.699.677	100,0	1.731.507	100,0	31.830	1,9

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC. Elaboración propia

El análisis del comercio exterior a través de los flujos de exportaciones e importaciones, aunque necesario, ofrece una visión parcial e insuficiente de la especialización comercial. Ello es así en la medida en que, por ejemplo, las exportaciones de material de transporte no reflejan una especialización productiva del Archipiélago, sino, precisamente son el resultado de la intensa dependencia respecto a las importaciones de estos productos. Por ello, en el análisis del comercio exterior se han utilizado un tipo de indicadores más apropiados para analizar la especialización comercial de una economía, como son los indicadores de contribución al saldo. Estos indicadores miden en qué medida cada capítulo está contribuyendo positiva o negativamente al saldo comercial agregado².

² Tomando como punto de partida el saldo comercial por productos ponderado por la importancia del comercio (parte izquierda de la fórmula del indicador), se resta el saldo esperado en el caso de que todos los productos tuvieran un comportamiento homogéneo, siguiendo la siguiente expresión:

$$I_i = \left(\frac{X_i - M_i}{(X + M)/2} \right) - \left(\frac{X_i + M_i}{X + M} * \frac{X - M}{(X + M)/2} \right) * 100$$

Donde X_i y M_i son, respectivamente, las exportaciones e importaciones del capítulo i ; X y M son las exportaciones e importaciones totales. Un valor positivo del indicador indicaría la existencia de ventajas comparativas reveladas, o de una especialización, mientras que un valor negativo indicaría dependencia o desventajas comparativas.

El análisis realizado para Canarias muestra una conclusión relativamente paradójica, puesto que son los combustibles el capítulo en el que aparecen mayores ventajas comparativas, debido al valor tan destacado de las exportaciones. Este fenómeno se produce a pesar de que el indicador utiliza como base de cálculo el saldo comercial para cada producto, pudiendo decirse que la aparición de una especialización en las exportaciones de combustibles lo que está realmente señalando es la debilidad de otros sectores. Tras los combustibles aparecen hortalizas, pescados, frutas y plantas y flores, así como otro capítulo relevante debido a exportaciones puntuales, el de aeronaves (ver tabla 8.9.).

TABLA 8.9: PRINCIPALES CAPÍTULO DEL COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS SEGÚN SU CONTRIBUCIÓN AL SALDO EN 2001. MILLONES PTAS.

Capítulos	Importaciones	Exportaciones	Indicador contribución al saldo
27 Combustibles minerales	200.566	81.506	6,6
07 Hortalizas	10.993	35.998	5,4
03 Pescados	35.883	32.311	4,0
08 Frutas	16.338	23.845	3,3
88 Aeronaves	6.405	11.091	1,6
06 Plantas vivas y floricultura	1.536	6.411	1,0
39 Plástico y manufacturas	37.741	1.107	-1,0
22 Bebidas	47.266	2.224	-1,2
04 Leche, lácteos y huevos	37.901	273	-1,2
62 Prendas de vestir, excepto punto	41.942	918	-1,2
02 Carne	48.028	273	-1,5
85 Máquinas y aparatos eléctricos	108.380	11.864	-1,6
94 Muebles	53.864	498	-1,7
87 Vehículos automóviles	167.155	23.092	-1,7
30 Productos farmacéuticos	81.701	2.636	-2,2
84 Máquinas, aparatos mecánicos	126.173	10.228	-2,4
Total	1.731.507	348.104	0,0

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC. Elaboración propia

8.5. La especialización geográfica del comercio

El comercio exterior canario no sigue un patrón similar según las distintas áreas geográficas con las que se relaciona. En el caso de las exportaciones la dependencia respecto a España es menos intensa que en las importaciones, alcanzando en términos medios el 43,9%. No obstante, para las exportaciones de productos del sector primario la cuota del mercado español alcanza prácticamente el 50%. El mercado de la UE es especialmente relevante en el caso de las exportaciones de *productos del reino vegetal*, debido principalmente al caso del tomate y los productos de la floricultura, mientras el resto del mundo es importante como destino de las exportaciones de los *productos minerales* (combustibles), mientras que para los *productos del reino vegetal* la cuota del resto del mundo en las exportaciones canarias es casi nula.

TABLA 8.10: ESPECIALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPORTACIONES DE CANARIAS EN 2001

Secciones		Particip. en %	Participación de cada zona en %			
			España	UE	Resto del mundo	Total zonas
01	Animales vivos y productos del reino animal	9,5	49,7	19,5	30,8	100,0
02	Productos del reino vegetal	21,1	45,7	53,3	1,0	100,0
04	Industrias alimentarias, bebidas y tabaco	2,7	52,5	16,7	30,7	100,0
05	Productos minerales	24,0	32,5	24,4	43,0	100,0
06	Productos de las industrias químicas	3,5	53,6	16,9	29,5	100,0
09	Madera, carbón, corcho y sus manufacturas	2,4	40,8	20,9	38,3	100,0
13	Piedra, yeso, cemento, cerámica y vidrio	2,1	92,0	0,4	7,6	100,0
16	Maquinas y aparatos, material eléctrico	6,3	77,5	16,1	6,4	100,0
17	Material de transporte	11,1	48,7	44,7	6,5	100,0
22	Envíos conjunto heterogéneo mercancías	10,3	2,0	48,5	49,5	100,0
Resto		6,9	72,6	18,3	9,1	100,0
Total		100,0	43,9	32,8	23,3	100,0

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC. Elaboración propia

La importancia relativa de las diferentes áreas geográficas en las importaciones de Canarias no coincide con lo observado anteriormente. En el caso de las importaciones, la dependencia respecto al mercado peninsular es mucho más intensa, siendo una tendencia que viene intensificándose desde hace bastante tiempo. El resto de España tiene una participación mayoritaria en las importaciones realizadas en las principales secciones del comercio exterior de Canarias en todos los casos salvo dos. En las de *animales vivos y productos del reino animal*, donde el peso de las importaciones de carnes del resto del mundo es destacado, y en los minerales, puesto que las importaciones de combustibles se realizan principalmente desde zonas no europeas. Los principales proveedores de combustibles de Canarias en 2001 fueron, por este orden, Guinea Ecuatorial, México, resto de España, Gabón y Nigeria.

TABLA 8.11: ESPECIALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS IMPORTACIONES DE CANARIAS EN 2001

Secciones		Particip. en %	Participación de cada zona en %			
			España	UE	Resto del mundo	Total
01	Animales vivos y productos del reino animal	7,1	45,1	16,7	38,2	100,0
02	Productos del reino vegetal	3,1	54,2	25,3	20,5	100,0
04	Ind. alimentarias, bebidas y tabaco	10,6	66,4	26,3	7,2	100,0
05	Productos minerales	13,0	14,6	13,0	72,4	100,0
06	Productos de las industrias químicas	9,9	90,7	8,1	1,1	100,0
07	Plástico, caucho y sus manufacturas	2,8	78,9	14,6	6,5	100,0
10	Madera, carbón, corcho y sus manufacturas.	3,4	71,0	21,9	7,1	100,0
11	Materias textiles y sus manufacturas	5,5	76,6	9,9	13,4	100,0
13	Piedra, yeso, cemento, cerámica y vidrio	2,4	89,9	7,1	3,1	100,0
15	Metales comunes y sus manufacturas	4,9	83,8	10,7	5,5	100,0
16	Maquinas y aparatos, material eléctrico	13,5	78,5	12,8	8,7	100,0
17	Material de transporte	12,5	68,4	13,1	18,5	100,0
18	Óptica, fotografía, relojes	2,1	72,0	12,3	15,6	100,0
Resto		9,2	79,0	10,9	10,1	100,0
Total		100,0	65,8	14,3	19,9	100,0

Nota: Solamente se muestra las secciones que representen más del 2% de las importaciones

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC. Elaboración propia

8.6. Turismo y comercio exterior

El análisis del comercio exterior de Canarias está muy relacionado con el papel jugado por el turismo. De hecho, los ingresos por turismo permiten compensar en gran medida el déficit que se aprecia en la balanza comercial de las islas. No obstante, el turismo no puede interpretarse solamente como una partida equilibradora de la balanza comercial, sino que también constituye una demanda exógena a la economía que tiende a elevar las importaciones.

El saldo del comercio exterior de mercancías en 2001 ascendió a -1,3 billones de pesetas. No obstante, durante dicho año llegaron a las islas 10.137.000 turistas extranjeros, a los que hay que sumar los peninsulares. La Encuesta de Gasto Turístico nos puede permitir elaborar una estimación que, aunque muy imperfecta, supone una aproximación a lo que puede significar el impacto de las exportaciones de servicios turísticos por parte del Archipiélago. Considerando los turistas extranjeros llegados, así como las estancias medias y el gasto diario ofrecidos por el ISTAC, junto con una estimación de dos millones de turistas peninsulares adicionales, puede estimarse que las exportaciones de servicios turísticos superarían en 2001 los 850 mil millones de pesetas, lo que representa bastante más del doble de las exportaciones de bienes. Aunque no se dispone de información sobre el gasto turístico de los residentes canarios en el exterior (las importaciones de servicios turísticos) pueden realizarse algunos cálculos que resultan reveladores. Así, incluyendo las exportaciones de servicios turísticos la tasa de cobertura comercial en 2001 ascendería hasta casi el 70%, mientras que el valor del déficit se reduciría hasta menos de la mitad. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia del turismo, explicando las bajas tasas de cobertura que se observan cuando se considera exclusivamente el comercio de mercancías.

**TABLA 8.12: ESTIMACIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS EN CANARIAS.
MILLONES DE PESETAS**

Año	Exportaciones de mercancías y servicios turísticos	Importaciones de mercancías	Saldo	Tasa de cobertura en %
1996	774.037	1.069.083	-295.046	72,4
1997	880.363	1.244.972	-364.609	70,7
1998	971.109	1.304.025	-332.916	74,5
1999	1.031.566	1.510.255	-478.689	68,3
2000	1.147.488	1.699.477	-551.989	67,5
2001	1.198.154	1.731.507	-533.353	69,2

Nota: Estimación basada en el gasto turístico en destino y la estancia media de la Encuesta de Gasto Turístico más 2 millones de turistas peninsulares anuales.

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC. Elaboración propia

Si se incluyen los ingresos por turismo como una partida más en las relaciones comerciales del Archipiélago, es posible construir de nuevo el indicador de contribución al saldo, difiriendo los resultados notablemente con respecto a los que se expusieron con anterioridad, que consideraban solamente el comercio de mercancías. Así, el indicador muestra una fortísima especialización en el turismo. Las ventajas comparativas en este sector serían 30 veces más intensas que las que se observan para el caso de las hortalizas, o 67 veces más intensas que las que existentes en el capítulo de frutas.

**TABLA 8.13: PRINCIPALES CAPÍTULO DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS EN CANARIAS.
MILLONES DE PTAS. Y PORCENTAJES**

	Importaciones	Exportaciones	Indicador contribución al saldo
Turismo*	---	850.049.558	68,6
07 Hortalizas	10.993.059	35.997.891	2,3
08 Frutas	16.338.236	23.845.423	1,0
03 Pescados	35.882.963	32.310.702	0,6
88 Aeronaves	6.405.261	11.091.061	0,5
39 Plástico y manufacturas	37.741.346	1.107.436	-2,0
04 Leche, lácteos y huevos	37.901.042	272.855	-2,1
62 Prendas de vestir, excepto punto	41.941.631	918.116	-2,3
22 Bebidas	47.266.349	2.224.490	-2,5
02 Carnes	48.028.451	273.022	-2,7
94 Muebles	53.864.086	498.279	-3,0
30 Productos farmacéuticos	81.700.712	2.636.178	-4,3
27 Combustibles	200.565.781	81.505.858	-4,6
85 Máquinas y aparatos eléctricos	108.380.444	11.864.415	-5,1
84 Máquinas, aparatos mecánicos	126.172.513	10.227.717	-6,2
87 Vehículos automóviles	167.155.074	23.092.223	-7,5
Total	1.731.506.942	1.198.153.099	0,0

* Se han considerado solamente las exportaciones de servicios turísticos.

Fuente: Departamento de Aduanas e ISTAC

8.7. El transporte de mercancías

Dada la relevancia del comercio de mercancías para Canarias, el transporte de las mismas, ya sea por vía marítima o aérea tiene también un carácter crucial y permite observar algunas tendencias paralelas a las ya mencionadas. Tomando las cifras referidas a los puertos del Estado, que son ocho: los de las capitales insulares junto al Puerto de Los Cristianos, se observa que durante el año 2001 se produce una desaceleración en las tasas de crecimiento de la mayor parte de las variables relacionadas con el transporte marítimo de mercancías en comparación a las tendencias vigentes durante el periodo 1995-2000. Así, ha habido una fuerte caída tanto en el número de buques mercantes que llegan a los puertos (-14,7%) como en la capacidad de los mismos (-12,1% expresado en unidades de arqueado bruto). Asimismo, el número de contenedores cargados y descargados expresados en TEUS (unidad equivalente a un contenedor de 20 pies o 6 metros) muestra un aumento del 5,9%, frente al incremento medio anual del 13,3% durante los años anteriores. En general, la mayor parte del resto de variables relacionadas con el transporte de mercancías muestran un ritmo de crecimiento relativamente lento, salvo la pesca fresca (que ya había caído notablemente durante la segunda mitad de los noventa por las dificultades habidas con los acuerdos pesqueros) y la pesca congelada, que también muestra cierta expansión. El tráfico total muestra un crecimiento en peso del 5,6% en 2001 frente al 7,1% de media del periodo 1995-2000.

TABLA 8.14: TRÁFICO DE MERCANCÍAS EN CANARIAS POR LOS PUERTOS DEPENDIENTES DEL ESTADO

	1996	2000	Crecimiento anual 1996-2000	2001	Crecimiento anual 2000-2001	
Número de buques	32.435	33.614	0,9%	28.685	-14,7%	
Unidades de Arqueo Bruto (G.T.)	105.468.854	142.877.972	7,9%	125.521.541	-12,1%	
Contenedores (TEUS)	616.241	1.014.747	13,3%	1.074.683	5,9%	
Mercancías según su presentación (Tms.)	Graneles líquidos	10.646.216	12.670.638	4,4%	13.187.632	4,1%
	Graneles sólidos	1.726.290	2.953.450	14,4%	3.102.631	5,1%
	Mercancía general	10.030.860	14.558.978	9,8%	15.685.070	7,7%
	Pesca congelada	350.229	537.959	11,3%	662.153	23,1%
	Total	22.403.366	30.183.066	7,7%	31.975.333	5,9%
Otras mercancías (Tms.)	Pesca Fresca	78.822	7.744	-44,0%	14.912	92,6%
	Avituallamiento	2.682.682	2.957.183	2,5%	3.013.673	1,9%
	Total	2.761.504	2.964.927	1,8%	3.028.585	2,1%
Total (Tms.)	25.164.870	33.147.993	7,1%	35.003.918	5,6%	

Fuente: Autoridad Portuaria e Instituto Canario de Estadística

La importancia que tiene el tráfico marítimo para el aprovisionamiento se refleja en el peso de los puertos del Archipiélago en el contexto estatal. Los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas ocupan en 2001 el cuarto lugar de España por número de contenedores, mientras que los de Santa Cruz de Tenerife ocupan la sexta posición entre las 27 autoridades portuarias existentes. Por su parte, por número de pasajeros son los puertos de Santa Cruz de Tenerife los que ocupan la primera posición a nivel estatal teniendo en cuenta, no obstante, que el Puerto de Agaete no se considera en estas estadísticas por ser competencia de la Comunidad Autónoma. En términos del volumen global de tráfico, los puertos de Canarias ocupan las posiciones novena y décima de España en 2001.

TABLA 8.15: POSICIÓN DE LOS PUERTOS CANARIOS DEPENDIENTES DEL ESTADO EN EL RANKING DE LOS PUERTOS ESPAÑOLES. AÑO 2001

	Puertos de Las Palmas	Puertos de S/C de Tenerife
Contenedores (TEUS)	4	6
Pasajeros	6	1
Mercancías según su presentación	Graneles líquidos	7
	Graneles sólidos	22
	Mercancía general	7
Tráfico portuario total en Tms.	9	10

Fuente: Puertos del Estado

El tráfico de mercancías por los aeropuertos canarios muestra unos registros muy bajos en términos absolutos en relación a los mostrados para el caso de los puertos. Así, el volumen total de mercancías transportadas por vía aérea en 2001 solamente representaba el 0,2% de la cifra que alcanza el transporte marítimo. En general, las cifras muestran un descenso en las mercancías transportadas durante 2001 del 3,8%, mientras que la tasa media de crecimiento durante los años 1995 a 2000 había sido positiva, del 6,1%.

**TABLA 8.16: TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR LOS AEROPUERTOS CANARIOS.
TONELADAS Y PORCENTAJES**

Origen/destino	1995	2000	Crecimiento anual 1995-2000	2001	Crecimiento 2000-2001
España	54.226	72.136	5,9%	68.903	-4,5%
Extranjero	12.677	17.782	7,0%	17.582	-1,1%
Total	66.903	89.918	6,1%	86.485	-3,8%

Fuente: Ministerio de Fomento

8.8. Divisas y tipos de cambio

El año 2001 ha sido el año de la preparación de cara a la circulación física del euro, que se produjo a partir del 1 de enero de 2002. En general, puede considerarse que, al igual que en el resto del Estado, la adaptación de las empresas, consumidores y administración pública a la nueva moneda ha sido satisfactoria. De hecho, el periodo de coexistencia de la peseta con el euro a principios de 2002 fue muy corto y sin incidencias destacables, salvo algunos desajustes iniciales relacionados con la falta de monedas y billetes de en algunas entidades financieras. El éxito de la transición al euro se refleja en el hecho de que la fecha límite para el cambio de las pesetas a euros, el 28 de febrero de 2002, pasó totalmente inadvertida, puesto que ya desde las primeras semanas de 2002 la mayor parte de las transacciones se realizaba en la nueva moneda. Hacia finales de febrero de 2002 el Banco de España ya había cambiado el 89% del valor de los billetes y el 32% del valor de las monedas en circulación. En el caso de los billetes, no se espera que el porcentaje de canje sea mucho mayor, debido principalmente a las tenencias de billetes en manos de turistas y al coleccionismo. En el caso de las monedas, su mayor peso y menor valor justifican la menor tasa de devolución. Por su parte, a finales de febrero de 2002 el Banco de España comunicaba que había puesto en circulación 44.719 millones de euros para el conjunto de España, equivalentes a 7,4 billones de pesetas, cantidad que parece haber satisfecho las necesidades comerciales habituales.

La participación de España en la Unión Monetaria hace que desde el 1 de enero de 1999 los tipos de cambio hayan permanecido fijos respecto a las monedas de los once países que se incorporaron inicialmente al proceso y, desde el 1 de enero de 2001, respecto al dracma griego. En general, las monedas de los países de la Unión Económica y Monetaria constituyen las divisas de referencia para las relaciones exteriores canarias, salvo algunas excepciones relevantes: la libra esterlina, por la importancia que tiene el Reino Unido en el comercio y, sobre todo, en el turismo en Canarias; las monedas de algunos países Europeos que no pertenecen a la Unión Monetaria (Suecia o Dinamarca) o a la Unión Europea (Noruega o Suiza), pero que son relevantes para el sector turístico insular; el dólar norteamericano, por su importancia en la fijación de precios en los mercados internacionales de algunos productos, especialmente los combustibles; y, por último, el yen japonés, por las relaciones comerciales en determinados grupos de productos, como la electrónica de consumo.

A lo largo del año 2001 el euro se ha depreciado con respecto al dólar estadounidense (lo que tiende a encarecer la factura energética), así como frente a la corona noruega y el franco suizo. Por su parte, se ha apreciado con respecto al yen japonés, la corona sueca y, ligeramente, frente a la libra esterlina.

TABLA 8.17: TIPOS DE CAMBIO RESPECTO AL EURO. UNIDADES POR EURO

	2000	2001
Dólar estadounidense	0,92	0,90
Yen japonés	99,50	108,70
Corona danesa	7,45	7,45
Libra esterlina	0,61	0,62
Corona noruega	8,11	8,05
Corona sueca	8,44	9,26
Franco suizo	1,56	1,51

Fuente: Banco de España

La desaparición de los tipos de cambio como mecanismo de ajuste en las relaciones externas, como consecuencia de la Unión Económica y Monetaria en Europa ha generado un creciente interés y preocupación por los diferenciales de inflación como elemento determinante de la evolución de los precios relativos. Los precios relativos son importantes en la medida en que constituyen un indicador clave de la competitividad vía precio de una economía. Es por ello que en este Informe se calculan los índices de tipo de cambio efectivo nominal y real para Canarias. En el informe anual del pasado año se calculaban los índices de tipo de cambio efectivo nominal de la peseta "canaria" tomando como elemento de ponderación el habitual en las estadísticas internacional, es decir, la ponderación de los intercambios comerciales exteriores. No obstante, el peso que tienen en Canarias los flujos turísticos aconsejan realizar también un estudio de los tipos de cambio tomando como elemento de referencia los flujos turísticos. De este modo, el tipo de cambio efectivo nominal del turismo en Canarias, se expresaría de la forma habitual, aunque tomando a los flujos turísticos como elemento de ponderación³. El tipo de cambio efectivo nominal es un indicador que refleja la evolución media de un conjunto de divisas respecto a una moneda de referencia. En este caso, dichas divisas serían las de los países de origen de los turistas, mientras que la moneda de referencia sería la moneda española del periodo (peseta-euro). Una disminución del tipo de cambio efectivo nominal refleja una depreciación de nuestra moneda (lo que aumentaría nuestra competitividad precio), mientras que un aumento reflejaría lo contrario.

El cálculo del tipo de cambio efectivo nominal ponderado por las llegadas de turistas extranjeros a Canarias permiten comprobar que durante el año 1996 se produjo una pérdida de competitividad vía tipo de cambio, que fue seguida de una intensa ganancia de competitividad hasta el año 2000. Dado que durante ese periodo existe una gran estabilidad en los tipos de cambio de las monedas de los países que a partir del año 1999 formarían la Unión Económica y Monetaria, la causa de la ganancia de competitividad observada en el periodo 1996-2000 se relaciona principalmente con la intensa apreciación de la libra esterlina con respecto al euro. Dicha apreciación parece haber tenido un efecto positivo para las llegadas de turistas hasta el año 2000. Sin embargo, en 2001 la situación cambia, observándose una pérdida de competitividad vía tipo de cambio estimada en un 0,7%.

³ El indicador tomaría la siguiente expresión:

$$TCEN_t = 100 \cdot \prod_{i=1}^n \left[\frac{T_{i0}}{T_{it}} \right]^{w_i t}$$

Donde T_{i0} y T_{it} serían el tipo de cambio de la moneda i en el año base y en el año t , expresados como unidades de moneda nacional necesarias para obtener una unidad de divisa extranjera, mientras que w_i sería la ponderación de cada divisa, que se ha calculado a partir de las cifras de llegadas de turistas a Canarias para cada año.

TABLA 8.18: TIPOS DE CAMBIO EFECTIVO NOMINAL PARA EL TURISMO EN CANARIAS. ÍNDICES

Año	Base 1995	Base año anterior
1995	100,00	---
1996	101,07	101,07
1997	93,88	92,88
1998	92,36	98,39
1999	91,37	98,92
2000	87,97	96,28
2001	88,58	100,70

Nota: ponderado con las 13 principales procedencias del turismo receptivo

Fuente: Banco de España y Consejería de Turismo y Transportes. Elaboración propia

Las cifras de la evolución del tipo de cambio efectivo nominal en Canarias pueden ser complementadas con las referidas al tipo de cambio efectivo real, también para el turismo, que sería un indicador de precios relativos que tiene en cuenta no solamente la evolución de los tipos de cambio sino también de los diferenciales de inflación⁴.

El cálculo del tipo de cambio efectivo real para Canarias ponderado por las llegadas de turistas extranjeros permite observar dos fenómenos preocupantes. Por un lado, la ganancia de competitividad durante el periodo 1995-2000 no fue tan intensa como indicaba el tipo de cambio efectivo nominal. Esto es así porque la inflación en Canarias ha sido mayor que la media ponderada de las tasas de inflación de los países de origen de los turistas. En segundo lugar, la pérdida de competitividad de Canarias durante 2001 fue aún mayor que la expuesta anteriormente, alcanzando un 1,26%.

TABLA 8.18: TIPOS DE CAMBIO EFECTIVO REAL PARA EL TURISMO EN CANARIAS. ÍNDICES

Año	Base 1995	Base año anterior
1995	100,00	100,00
1996	101,90	101,90
1997	94,74	92,98
1998	93,60	98,79
1999	93,57	99,97
2000	90,50	96,71
2001	91,63	101,26

Nota: ponderado con las 13 principales procedencias del turismo receptivo

Fuente: Banco de España y Consejería de Turismo y Transportes. Elaboración propia

⁴ La formulación analítica de dicho indicador sería la siguiente:

$$TCER_t = TCEN_t \cdot \left[\frac{P_t/P_0}{\prod_{i=1}^n \left[\frac{P_{it}^*}{P_{i0}^*} \right]^{w_i}} \right]$$

Donde P_{it} y P_{i0} son los precios de Canarias en el periodo t y 0 , mientras que P_{it}^* y P_{i0}^* son los precios en ambos periodos en los países respecto a los cuales se efectúan los cálculos, medidos en ambos casos a través del índice de precios al consumo. De nuevo, un aumento de este indicador estaría reflejando una pérdida de competitividad vía precio, mientras que un descenso refleja lo contrario.

8.9. Inversiones extranjeras

A lo largo del año 2001 se produce una caída en la inversión extranjera directa recibida en España. No obstante, las cifras de inversión extranjera directa deben interpretarse con cautela, puesto que están sometidas a una elevada volatilidad a lo largo del tiempo, debiendo considerarse series lo suficientemente amplias para alcanzar conclusiones definitivas. La caída reflejada en la inversión extranjera recibida en España durante 2001 alcanza el 28%, mientras que en Canarias la disminución es algo menor, del 21%. La inversión extranjera directa se encuentra muy concentrada en Madrid o Cataluña.

**TABLA 8.19: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MILLONES DE PESETAS**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1999		2000		Variación 2000/1999	2001		Variación 2001/2000
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
Andalucía	59.932	1,2	98.335	0,9	64	121.340	1,5	23
Aragón	19.725	0,4	32.522	0,3	65	16.393	0,2	-50
Asturias	2.465	0,1	5.242	0,1	113	26.011	0,3	396
Baleares	15.089	0,3	34.729	0,3	130	52.360	0,7	51
Canarias	397.997	8,0	135.828	1,2	-66	107.558	1,3	-21
Cantabria	438	0,0	1.249	0,0	185	773	0,0	-38
Castilla y León	4.591	0,1	9.125	0,1	99	10.320	0,1	13
Castilla la Mancha	16.030	0,3	9.800	0,1	-39	811	0,0	-92
Cataluña	684.194	13,7	1.471.222	13,2	115	1.118.874	14,0	-24
Comunidad Valenciana	71.269	1,4	237.311	2,1	233	335.971	4,2	42
Extremadura	1.408	0,0	2.725	0,0	94	6.661	0,1	144
Galicia	19.271	0,4	6.463	0,1	-66	91.718	1,1	1.319
Madrid	2.813.536	56,5	8.209.804	73,7	192	5.767.126	71,9	-30
Murcia	8.221	0,2	5.054	0,1	-39	1.868	0,0	-63
Navarra	30.762	0,6	26.535	0,2	-14	8.992	0,1	-66
País Vasco	497.950	10,0	489.138	4,4	-2	329.741	4,1	-33
La Rioja	7.259	0,2	2.469	0,0	-66	874	0,0	-65
Ceuta y Melilla	112	0,0	344	0,0	208	299	0,0	-13
Varios	332.408	6,7	368.107	3,3	11	20.158	0,3	-95
Total	4.982.656	100,0	11.146.002	100,0	124	8.017.846	100,0	-28

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía

La distribución sectorial de la inversión extranjera directa recibida en las islas se materializa principalmente en *tenencias de valores*, así como en los sectores de *hostelería*, en *banca y seguros*, y en *actividades inmobiliarias y servicios*.

**TABLA 8.20: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA EN CANARIAS POR SECTORES.
MILLONES DE PESETAS**

GRUPO SECTORIAL		1999	2000	2001
01	Agricultura, ganadería y pesca	355	30	124
04	Alimentación, bebidas y tabaco	25.625	2.370	0
06	Industria del papel y edición	0	0	296
07	Industria química	4	3	558
08	Otras manufacturas	2	346	1
09	Construcción	1.302	206	501
10	Comercio	2.647	4.733	518
11	Hostelería	5.768	10.797	12.140
12	Transporte y comunicaciones	2.000	5	1.718
13	Banca y seguros	1	35	11.517
14	Actividades inmobiliarias y servicios	41.792	15.253	8.962
15	Gestión de sociedades y tenencia valores	318.457	102.028	70.886
16	Otros	45	21	334
Total		397.997	135.828	107.558

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía

En cuanto a los países de origen de las inversiones durante los últimos años, destaca claramente el caso de Estados Unidos, seguido a mucha distancia por los Países Bajos, Luxemburgo, Uruguay y Alemania.

**TABLA 8.21: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA EN CANARIAS POR PAÍSES.
MILLONES DE PESETAS**

	1999	2000	2001	Trienio 1999-2001	Porcentaje sobre trienio
Estados Unidos	294.203	72.540	74.589	441.332	68,8
Países Bajos	53.154	13.490	1.536	68.180	10,6
Luxemburgo	4.454	6.971	10.821	22.246	3,5
Uruguay	5.596	14.046	830	20.472	3,2
Alemania	5.291	11.196	924	17.410	2,7
Reino Unido	13.654	679	975	15.308	2,4
Malasia	7.267	5.592	685	13.544	2,1
Portugal	604	3.097	6.488	10.190	1,6
Resto	13.744	8.218	10.710	32.702	5,1
Total	397.997	135.828	107.558	641.384	100,0

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía

Por su parte, la inversión extranjera directa bruta de Canarias en el exterior alcanzó en el año 2001 la cifra de 473.603 millones de pesetas según datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Economía, cifra que representa un 3,8% del total de España.

**TABLA 8.22: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA EN EL EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MILLONES DE PESETAS Y PORCENTAJES**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1999		2000		Var. 2000/1999	2001		Var. 2001/2000
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
Andalucía	23.150	0,2	44.063	0,3	90,3	5.720	0,0	-87,0
Aragón	3.933	0,0	1.824	0,0	-53,6	83.026	0,7	4.450,8
Asturias	165	0,0	2.947	0,0	1687,5	668	0,0	-77,3
Baleares	67.403	0,7	9.832	0,1	-85,4	91.610	0,7	831,7
Canarias	265.413	2,6	43.611	0,3	-83,6	473.603	3,8	986,0
Cantabria	164.707	1,6	61.946	0,5	-62,4	86.921	0,7	40,3
Castilla y León	8.885	0,1	6.047	0,0	-31,9	3.354	0,0	-44,5
Cast.-Mancha	4.060	0,0	6.087	0,0	49,9	5.076	0,0	-16,6
Cataluña	880.767	8,6	1.285.654	10,1	46,0	589.190	4,7	-54,2
C.Valenciana	349.720	3,4	452.074	3,6	29,3	214.281	1,7	-52,6
Extremadura	84	0,0	1.903	0,0	2173,6	6.718	0,1	253,1
Galicia	141.559	1,4	33.667	0,3	-76,2	69.857	0,6	107,5
Madrid	7.618.405	74,0	9.778.542	77,1	28,4	9.843.319	79,3	0,7
Murcia	1.840	0,0	527	0,0	-71,4	566.819	4,6	10.7467,1
Navarra	11.619	0,1	3.486	0,0	-70,0	3.044	0,0	-12,7
País Vasco	748.568	7,3	943.150	7,4	26,0	365.358	2,9	-61,3
La Rioja	401	0,0	80	0,0	-80,0	18	0,0	-78,0
Ceuta y Melilla	9	0,0	0	0,0	-100,0	25	0,0	N.C.
Total	10.290.688	100,0	12.675.440	100,0	23,2	12.408.606	100,0	-2,1

Nota: N.C. no calculable

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía

La inversión extranjera de Canarias en el exterior ha experimentado un gran aumento durante el año 2001 como consecuencia de la inversión realizada en el sector de *alimentación, bebidas y tabaco*, el de *banca y seguros* y la *industria de papel y edición*.

**TABLA 8.23: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA DE CANARIAS EN EL EXTERIOR POR SECTORES.
MILLONES DE PESETAS**

GRUPO SECTORIAL		1999	2000	2001
02	Energía eléctrica, gas y agua	2	5.329	25.895
04	Alimentación, bebidas y tabaco	0	801	195.707
06	Industria del papel y edición	0	4.243	61.853
07	Industria química	225	0	0
08	Otras manufacturas	622	0	0
10	Comercio	6.241	610	0
11	Hostelería	286	0	0
12	Transporte y comunicaciones	109.616	1.789	0
13	Banca y seguros	104	553	154.792
14	Actividades inmobiliarias y servicios	5.395	20.165	24.386
15	Gestión de sociedades y tenencia valores	142.822	10.121	10.816
16	Otros	100	0	153
Total		265.413	43.611	473.603

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía

Por países de destino de la inversión extranjera directa de Canarias en el exterior, según el Registro de Inversiones del Ministerio de Economía, destacan en 2001 México, seguido de Japón y Países Bajos. Si se toman en consideración los datos agregados de los tres últimos años, hay que destacar también la importancia de Brasil como lugar de destino de las inversiones.

**TABLA 8.24: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA DE CANARIAS EN EL EXTERIOR POR PAÍSES.
MILLONES DE PESETAS**

TOTAL GENERAL	1999	2000	2001	Trienio 1999-2001	Porcentaje sobre trienio
México	10.527	1.223	195.707	207.456	26,5%
Japón	0	0	121.539	121.539	15,5%
Brasil	4.169	9.533	58.880	72.582	9,3%
Reino Unido	15	2	28.574	28.592	3,7%
Dinamarca	0	0	25.895	25.895	3,3%
Suiza	1.045	0	18.064	19.109	2,4%
Países Bajos	90.149	8.061	13.400	111.610	14,3%
Islas Vírgenes Británicas	0	0	5.982	5.982	0,8%
Luxemburgo	2	2.734	2.619	5.355	0,7%
Bélgica	23	4.623	1.343	5.989	0,8%
Alemania	286	0	1.089	1.375	0,2%
Irlanda	111.528	1.870	0	113.397	14,5%
Resto	47.668	15.565	511	63.744	8,1%
Total	265.413	43.611	473.603	782.626	100,0%

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía

Índice de Tablas:

TABLA 8.1: CRECIMIENTO ANUAL DEL COMERCIO POR REGIONES. PORCENTAJES	3
TABLA 8.2: TASA DE APERTURA PARA LAS MERCANCIAS RESPECTO AL EXTRANJERO. PORCENTAJE	5
TABLA 8.3: TASA DE COBERTURA COMERCIAL DE CANARIAS. PORCENTAJES	6
TABLA 8.4: CONCENTRACIÓN DEL COMERCIO MERCANCIAS DE CANARIAS. ÍNDICE DE HIRSCHMAN	6
TABLA 8.5: COMERCIO DE COMBUSTIBLES EN CANARIAS. MILLONES DE PESETAS Y MILES DE TONELADAS	8
TABLA 8.6: COMERCIO EXTERIOR 2001 SEGÚN NATURALEZA DE LOS BIENES. PORCENTAJES RESPECTO AL TOTAL DE CADA COMUNIDAD	9
TABLA 8.7: EXPORTACIONES CANARIAS POR SECCIONES. MILLONES DE PESETAS Y PORCENTAJES	10
TABLA 8.8: IMPORTACIONES CANARIAS POR SECCIONES. MILLONES DE PESETAS Y PORCENTAJES	11
TABLA 8.9: PRINCIPALES CAPÍTULO DEL COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS SEGÚN SU CONTRIBUCIÓN AL SALDO EN 2001. MILLONES PTAS.	12
TABLA 8.10: ESPECIALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPORTACIONES DE CANARIAS EN 2001	13
TABLA 8.11: ESPECIALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS IMPORTACIONES DE CANARIAS EN 2001	13
TABLA 8.12: ESTIMACIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS EN CANARIAS. MILLONES DE PESETAS	14
TABLA 8.13: PRINCIPALES CAPÍTULO DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS EN CANARIAS. MILLONES DE PTAS. Y PORCENTAJES	15
TABLA 8.14: TRÁFICO DE MERCANCIAS EN CANARIAS POR LOS PUERTOS DEPENDIENTES DEL ESTADO	16
TABLA 8.15: POSICIÓN DE LOS PUERTOS CANARIOS DEPENDIENTES DEL ESTADO EN EL RANKING DE LOS PUERTOS ESPAÑOLES. AÑO 2001	16
TABLA 8.16: TRÁFICO DE MERCANCIAS POR LOS AEROPUERTOS CANARIOS. TONELADAS Y PORCENTAJES	17
TABLA 8.17: TIPOS DE CAMBIO RESPECTO AL EURO. UNIDADES POR EURO	18
TABLA 8.18: TIPOS DE CAMBIO EFECTIVO NOMINAL PARA EL TURISMO EN CANARIAS. ÍNDICES	19
TABLA 8.18: TIPOS DE CAMBIO EFECTIVO REAL PARA EL TURISMO EN CANARIAS. ÍNDICES	19
TABLA 8.19: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MILLONES DE PESETAS	20
TABLA 8.20: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA EN CANARIAS POR SECTORES. MILLONES DE PESETAS	21
TABLA 8.21: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA EN CANARIAS POR PAÍSES. MILLONES DE PESETAS	21
TABLA 8.22: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA EN EL EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MILLONES DE PESETAS Y PORCENTAJES	22
TABLA 8.23: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA DE CANARIAS EN EL EXTERIOR POR SECTORES. MILLONES DE PESETAS	22
TABLA 8.24: INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA DE CANARIAS EN EL EXTERIOR POR PAÍSES. MILLONES DE PESETAS	23

Índice de Gráficos:

GRÁFICO 8.1: TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS A PRECIOS CORRIENTES	4
GRÁFICO 8.2: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE IMPORTACIÓN DEL PETRÓLEO EN ESPAÑA, DÓLARES AMERICANOS	7
GRÁFICO 8.3: PARTICIPACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES EN EL COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS. EN PORCENTAJE	8

CAPÍTULO 9.
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA
SALUD LABORAL

Índice:

9.1. Situación actual, evolución y perspectivas del empleo y el paro en Canarias	3
9.1.1. Situación actual y evolución por sexo y edad	3
9.1.2. Situación actual y evolución desde la perspectiva sectorial	14
9.1.3. El empleo temporal en la Comunidad Autónoma de Canarias	21
9.1.4. Análisis de los flujos del mercado de trabajo en Canarias	26
9.1.4.1. Entradas a la ocupación	26
9.1.4.2. Salidas de la ocupación	33
9.2. Políticas de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	39
9.2.1. El marco europeo	40
9.2.2. Los Planes Nacionales de Empleo y otros pactos y medidas de empleo en las Comunidades Autónomas	44
9.2.3. El Plan Integral de Empleo de Canarias	48
9.2.4. Otras políticas activas a favor del empleo	51
9.2.4.1. La Formación Profesional reglada	51
9.2.4.2. La Formación Profesional Ocupacional	54
9.2.4.3. La Formación Profesional Continua	60
9.2.4.4. Programas de apoyo a la creación de empleo	62
9.2.4.5. Iniciativas Locales de Empleo y Desarrollo Local	64
9.2.5. El diálogo social en la Comunidad Autónoma de Canarias	66
9.3.- La economía social y la incorporación sociolaboral	69
9.3.1.- La Unión Europea y la Economía Social	69
9.3.2.- Economía Social, empleo e inserción sociolaboral	70
9.3.3.- La Economía Social en Canarias	72
9.4. Prevención y seguridad laboral. La siniestralidad laboral en Canarias	78
9.4.1. Prevención de riesgos laborales	78
9.4.2. La siniestralidad laboral en Canarias en el centro de trabajo por actividades económicas	80



CAPÍTULO 9. MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES. POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA. SALUD LABORAL

9.1. Situación actual, evolución y perspectivas del empleo y el paro en Canarias

La situación del mercado de trabajo de cualquier economía es un aspecto que tiene una importancia básica, tanto a nivel económico como social. A nivel económico porque en los países desarrollados los trabajadores reciben aproximadamente tres cuartas partes de la renta nacional en forma de sueldos y salarios. Y a nivel social porque a cualquier persona le preocupan cuestiones como el desempleo, las condiciones en las que desarrolla su trabajo, las prácticas relativas a la jubilación, las pensiones, las normas sobre los despidos, etc.

A continuación se analizan algunos de los rasgos fundamentales del mercado laboral canario, como el empleo y el paro y su evolución en los últimos años, así como otros temas que han suscitado un interés creciente más recientemente, como el empleo temporal o la siniestralidad laboral. Además también se dedica especial atención al marco de política laboral en el que se desarrollan las relaciones entre trabajadores y empresarios.

Los datos utilizados son los más recientes de los que se disponía en el momento de elaborar el estudio; y para analizar la evolución de muchas variables se ha recurrido a las series temporales que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuyo año de arranque es 1976¹. Además, se realizan numerosas comparaciones con la situación del conjunto del país, debido a que esto facilita la comprensión de la posición relativa del archipiélago en su entorno más cercano.

La estructura del capítulo es la siguiente. En primer lugar, se describe la situación y evolución del empleo y el paro en Canarias, atendiendo al sexo y la edad de los individuos y al sector de actividad del que se trata. También se efectúa un análisis similar del empleo temporal en el archipiélago. La última parte del primer epígrafe se dedica a los flujos de entrada y salida del mercado de trabajo. El segundo bloque del estudio se centra en las políticas de empleo aplicadas en Canarias, haciendo referencia tanto al marco europeo, como al nacional y al local. El tercer apartado se centra en el problema de la siniestralidad laboral.

9.1.1. Situación actual y evolución por sexo y edad

Dos de los aspectos que se analizan habitualmente en los estudios relativos a cualquier mercado de trabajo son el volumen de empleo existente y el nivel de desempleo, así como su evolución a lo largo del tiempo. Estas variables, obviamente, se ven afectadas por la situación de la economía en su conjunto, aunque también dependen del colectivo específico que se esté estudiando. Dos de las características de los trabajadores que poseen más influencia en sus probabilidades de estar ocupados o desempleados son el sexo y la edad. Utilizando las series temporales de datos que proporciona el INE es posible analizar las variaciones que han experimentado la ocupación y el desempleo de hombres y mujeres de diferentes edades en Canarias desde 1976 hasta la actualidad.

De acuerdo con los datos que figuran en la tabla 9.1, en 1976 el número de personas ocupadas en Canarias era 386.930, lo que representaba un 3,10% del total de ocupados del país. Entre 1976 y 2001 se han creado en Canarias algo más de 233.000 empleos, que representan el 10,37% del total generado en España durante ese período. Este crecimiento tan importante del empleo en Canarias (un 60,4% respecto a la cifra inicial) ha permitido que, en la actualidad, el empleo canario represente el 4,21% del nacional.

¹ Se han utilizado las series anteriores a la reponderación efectuada para ajustarlas al cambio metodológico de la EPA del primer trimestre de 2002.

TABLA 9.1. OCUPADOS EN ESPAÑA Y CANARIAS. MEDIA ANUAL (MILES)

	España			Canarias		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1976	12.481,31	8.871,99	3.609,31	386,93	287,49	99,44
1977	12.328,33	8.795,37	3.532,96	397,32	292,33	104,99
1978	12.103,23	8.646,77	3.456,46	406,14	293,26	112,87
1979	11.911,61	8.485,74	3.425,86	406,35	292,04	114,31
1980	11.557,11	8.258,35	3.298,76	399,77	288,20	111,57
1981	11.230,56	8.054,85	3.175,71	382,34	278,37	103,98
1982	11.116,53	7.948,93	3.167,60	379,50	273,80	105,71
1983	11.044,42	7.843,22	3.201,20	386,48	276,99	109,49
1984	10.743,20	7.619,27	3.123,94	383,17	276,08	107,09
1985	10.641,10	7.553,14	3.087,95	374,15	268,03	106,12
1986	10.880,850	7.689,20	3.191,65	381,24	272,38	108,85
1987	11.368,87	7.948,24	3.420,63	402,35	285,91	116,45
1988	11.772,65	8.156,82	3.615,83	431,44	306,76	124,67
1989	12.258,30	8.446,95	3.811,34	450,49	314,89	135,59
1990	12.578,77	8.575,97	4.002,80	439,83	302,50	137,33
1991	12.609,42	8.530,81	4.078,61	446,37	293,89	152,48
1992	12.366,25	8.277,79	4.088,45	441,11	288,24	152,87
1993	11.837,52	7.850,25	3.987,26	424,20	284,10	140,10
1994	11.730,12	7.740,44	3.989,67	447,64	288,01	159,62
1995	12.041,87	7.889,10	4.152,77	471,77	305,49	166,28
1996	12.396,01	8.068,79	4.327,23	492,54	318,94	173,61
1997	12.764,58	8.266,89	4.497,68	527,33	333,99	193,34
1998	13.204,86	8.517,44	4.687,42	542,00	341,88	200,12
1999	13.817,44	8.790,89	5.026,56	582,02	365,23	216,80
2000	14.473,75	9.086,65	5.387,09	611,50	377,88	233,63
2001	14.735,59	9.205,32	5.530,26	620,57	380,67	239,90

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

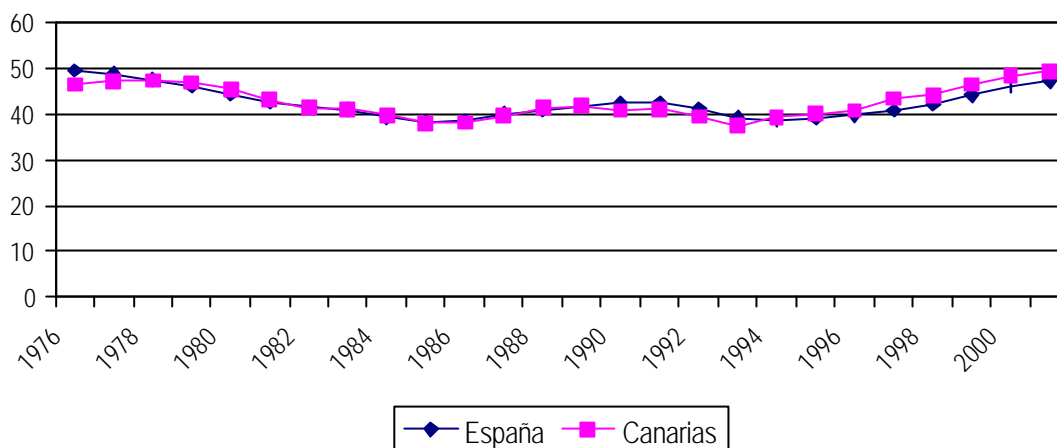
El mayor crecimiento porcentual del empleo en Canarias se sustenta, por una parte, en la creación de unos 20.000 empleos entre 1976 y 1979, período en el que a nivel nacional se estaban destruyendo puestos de trabajo, y, por otra, en la menor repercusión en términos de empleo de la crisis económica que tuvo lugar entre 1992 y 1994; durante la que el número de ocupados en Canarias únicamente descendió en 22.000 (un 5% de los ocupados en 1991), mientras que en el conjunto del país desaparecieron casi 880.000 empleos (un 7% de los existentes). A partir de 1993 el empleo ha crecido en Canarias todos los años, pasando de un número medio de ocupados de 424.200 en 1993 a 620.570 en 2001, lo que supone un aumento del 46,29% del empleo en 8 años.

En el año 2001 el empleo se ha incrementado, en media, en casi 9.100 personas, lo que supone un crecimiento del 1,5%. Destaca en un sentido positivo el cuarto trimestre del año, en el que la ocupación creció en 13.400 personas; por el contrario, el peor trimestre fue el segundo, puesto que en él se destruyeron 12.300 puestos de trabajo.

En el gráfico 9.1 se muestra la evolución temporal de la tasa de ocupación en Canarias y España durante el período considerado. Como se puede observar, ambas series son prácticamente idénticas, aunque en 1976 la tasa nacional era ligeramente superior a la canaria (49,6 frente a 46,6) y en 2001 la relación se ha invertido, situándose la tasa del archipiélago por encima de la del conjunto del país (49,5 frente a 47,3).

En el año 2001 ambas tasas se han incrementado: la nacional en 1,2 puntos y la canaria en 1,1.

GRÁFICO 9.1. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN EN ESPAÑA Y CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

Del total de empleos creados en Canarias desde 1976, algo más del 60% han sido ocupados por mujeres, que en 1976 representaban únicamente el 25,7% del total de personas ocupadas y que en 2001 suponen el 38,7%. Este proceso de feminización de la fuerza de trabajo ha sido más intenso en Canarias que en el conjunto del país, donde las mujeres han pasado de constituir el 28,9% del total de ocupados a suponer el 37,7%.

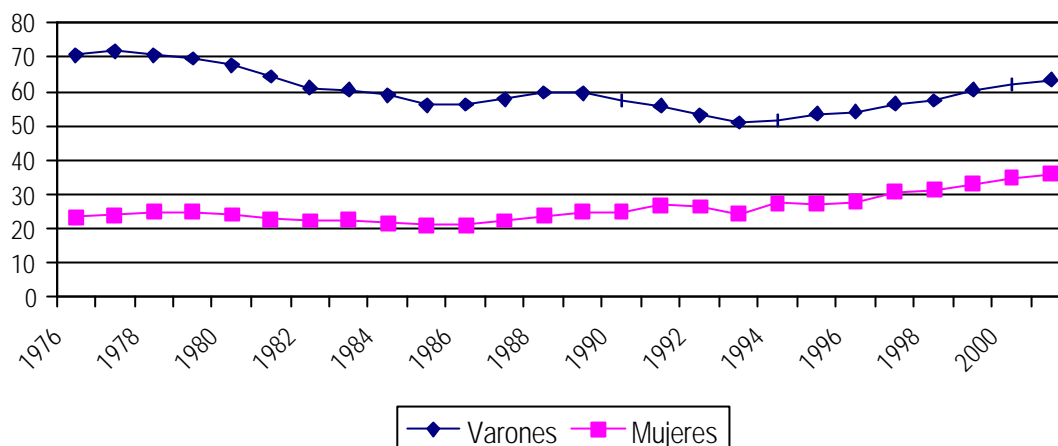
El fenómeno que explica en gran medida dicha feminización es el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo: en 1976 sólo algo más de 109.000 mujeres canarias eran activas, es decir, estaban ocupadas o desempleadas, mientras que en el cuarto trimestre de 2001 esa cifra se elevaba hasta casi 305.000; ello significa un incremento de la tasa de actividad femenina desde el 25,16% en 1976 al 43,89% en el último trimestre de 2001.

Pero, además, el empleo femenino se redujo menos y durante menos años que el masculino, tanto durante el período siguiente a la crisis del petróleo de 1979 como durante la recesión de la primera mitad de los años 90. Más concretamente, el número de mujeres ocupadas descendió en 10.330 entre 1979 y 1981 y el de hombres se redujo en 19.460 entre 1978 y 1982; asimismo, se destruyeron 12.770 puestos de trabajo ocupados por mujeres entre 1992 y 1993, recuperándose con creces en 1994, mientras que los hombres perdieron casi 31.000 empleos entre 1989 y 1993.

En cualquier caso, el empleo masculino también aumentó entre 1979 y 2001, aunque, ciertamente, a un ritmo mucho más lento que el femenino. El número de varones ocupados en Canarias ha pasado de 287.490 en 1976 a 380.670 en 2001, lo que significa un crecimiento del 32,4%, muy inferior al 141,25% correspondiente a las mujeres.

En el gráfico 9.2 se aprecia la diferencia tan notable que existe durante todo el periodo de análisis entre la tasa de ocupación masculina y femenina, situándose la primera siempre por encima. No obstante, la brecha se ha reducido de manera considerable, puesto que en 1976 superaba los 48 puntos (74,3 frente a 25,7) y en 2001 apenas alcanza los 23 (61,3 frente a 38,7).

GRÁFICO 9.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN POR SEXO EN CANARIAS

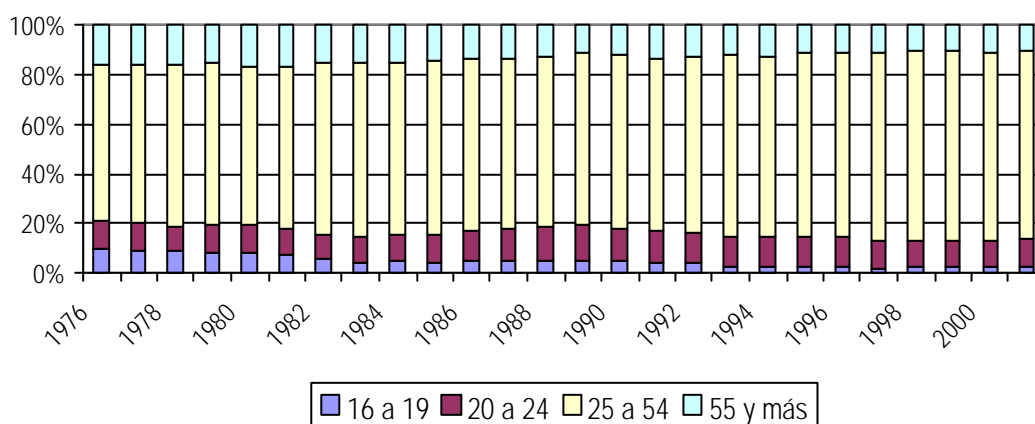


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

Además, se observa que, mientras la tasa de ocupación femenina no experimenta grandes variaciones y muestra una tendencia general creciente, la masculina está sujeta a más oscilaciones y, al menos hasta 1993 muestra una tendencia decreciente que se ha corregido parcialmente en los últimos años. En 2001, la tasa de ocupación de los hombres en el archipiélago se ha incrementado en 1,2 puntos y la de las mujeres en un punto.

En cuanto a la evolución del empleo por grupos de edad, en el gráfico 9.3 se refleja el cambio que ha tenido lugar en la composición del conjunto de los ocupados en Canarias entre 1976 y 2001.

GRÁFICO 9.3. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD EN CANARIAS



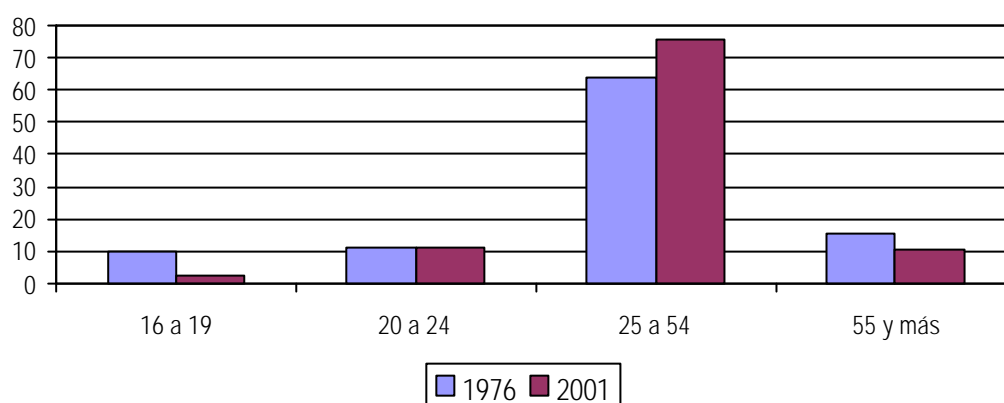
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

Mientras que el peso de los trabajadores entre 20 y 24 años ha permanecido prácticamente igual, cercano al 11%, los colectivos más jóvenes y de mayor edad han ido perdiendo protagonismo a favor del grupo de trabajadores entre 25 y 54 años, que han ido incrementando su peso relativo, primero durante la década de los 80 y, posteriormente, y de un modo aún más intenso, en la de los 90. Esta tendencia implica que los trabajadores entre 25 y 54 años, que en 1976 suponían el 63% del total, en 2001 representen el 76% (gráfico 9.4).

La reducción correspondiente a los trabajadores con edades comprendidas entre los 16 y los 19 años tiene su explicación básica en el retraso progresivo en la incorporación al mercado laboral de los jóvenes y su permanencia durante más tiempo en el sistema educativo.

En cuanto a los ocupados de 55 o más años, hay que señalar que la retirada de la población activa tiene lugar actualmente a edades más tempranas, lo que explica que entre 1976 y 2001 el número de ocupados de este colectivo se haya incrementado únicamente en algo más de 5.000 trabajadores, mientras que, por ejemplo, el número de ocupados entre 25 y 54 años ha aumentado en más de 225.000 individuos.

GRÁFICO 9.4. COMPOSICIÓN DE LOS OCUPADOS POR GRUPOS DE EDAD EN CANARIAS (EN %)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

La tendencia descrita se aprecia tanto para los hombres como para las mujeres, aunque en el caso de estas últimas el proceso ha sido aún más intenso, como se observa en la tabla 9.2. Mientras que en 1976 el porcentaje de trabajadoras con edades comprendidas entre los 16 y 19 años casi duplicaba el de los hombres, en 2001 la cifra correspondiente a los hombres es ligeramente superior. También se observa un descenso importante en el número de ocupadas entre 20 y 24 años; por el contrario, la proporción de hombres con empleo en dicho intervalo de edad se ha incrementado. Al mismo tiempo, el aumento de peso del grupo central de edad (25 a 54) resulta más patente entre las mujeres.

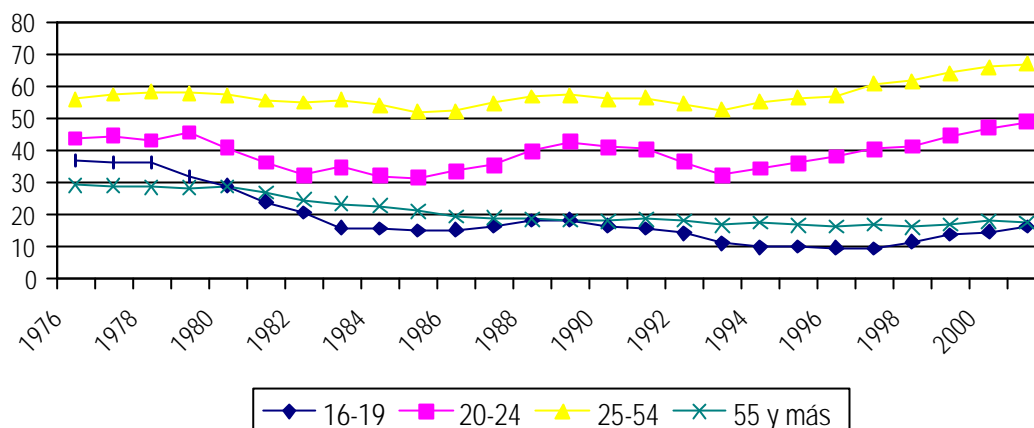
TABLA 9.2. CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN DE LOS OCUPADOS POR EDAD SEGÚN SEXO EN CANARIAS (EN %)

	Hombres				Mujeres			
	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 o +	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 o +
1976	8,05	8,44	66,83	16,68	15,03	18,43	54,07	12,47
2001	2,82	11,23	74,17	11,78	2,35	11,47	77,80	8,38

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

En cuanto a la tasa de ocupación por grupos de edad, el gráfico 9.5 muestra el decrecimiento en el tiempo de las correspondientes a los trabajadores más jóvenes y mayores, así como la tendencia creciente de las tasas de los grupos centrales de edad, siendo la serie de trabajadores entre 25 y 54 años la que menos oscilaciones sufre. En el año 2001, todas las tasa de ocupación, excepto la de las personas de 55 y más años, han aumentado ligeramente.

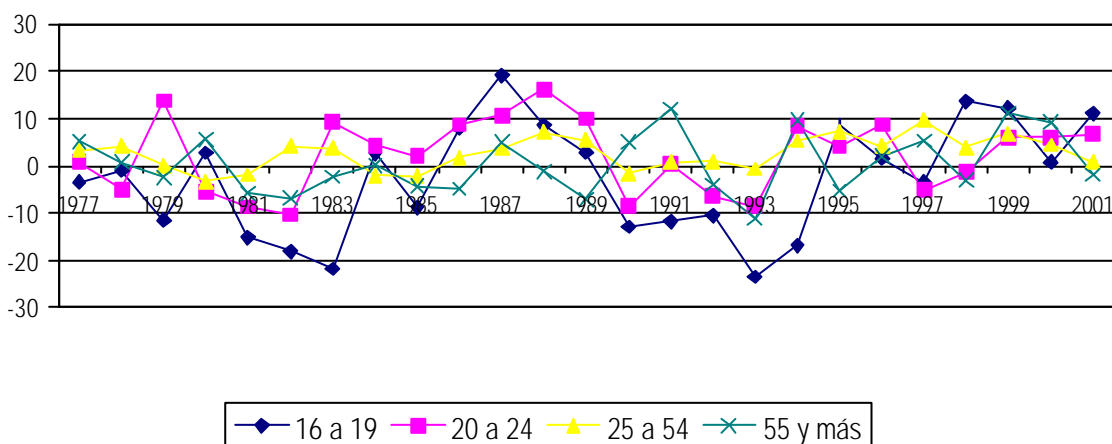
GRÁFICO 9.5. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN POR GRUPOS DE EDAD EN CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

Por otra parte, también es interesante observar que los trabajadores de los intervalos inferiores de edad son los que han padecido las tasas de variación del empleo más volátiles, tal como se aprecia en el gráfico 9.6. Este fenómeno es especialmente llamativo para el grupo de edades comprendidas entre los 16 y 19 años; por ejemplo, en el período posterior a la crisis de 1979, el empleo de este colectivo se redujo en porcentajes anuales superiores al 15%, llegando a alcanzar el 21% en 1983; algo similar ocurrió durante la crisis de 1992-1994, con un descenso superior al 23% en 1993. No obstante, estos trabajadores también se han beneficiado de los mayores incrementos del empleo, llegando a crecer más de un 19% en 1987.

GRÁFICO 9.6. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DEL EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD EN CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

Estas cifras son el reflejo de una posición relativamente más débil de los más jóvenes en el mercado de trabajo, que son habitualmente los primeros en perder su empleo durante las épocas de crisis y que optan en muchas ocasiones en esas etapas por prolongar su estancia en el sistema educativo; por ejemplo, la tasa de actividad de los varones canarios descendió desde el 52,4% en 1980 hasta el 40,3 en 1983. Por el contrario, en las fases expansivas prefieren abandonar más temprano la formación e incorporarse a la

actividad laboral. A medida que aumenta la edad de los trabajadores, las tasas de variación del empleo van disminuyendo, excepto para el colectivo de 55 años o más, que muestra una relación marginal con la actividad laboral y cuya tasa de actividad, al menos la masculina, sigue un patrón similar al descrito.

En el año 2001, únicamente ha descendido el número de ocupados de más de 54 años, siendo positivas las tres tasas de variación del empleo restantes; destaca especialmente la tasa correspondiente a los más jóvenes, que supera el 11%.

Otro de los aspectos clave de cualquier mercado de trabajo es el desempleo. La cifra media de parados en Canarias ha pasado de 36.730 personas en 1976 a 93.510 en 2001; es decir, el desempleo se ha incrementado en estos 25 años en media en casi 57.000 personas. El período más largo de crecimiento continuado del desempleo va desde 1976 hasta 1986; en ese momento, se inicia una etapa expansiva de la economía que implica una reducción del desempleo de 9.000 personas en tan solo tres años. Sin embargo, a partir de 1990 la cifra de parados vuelve a incrementarse y en 1993 hay casi 168.000 personas sin empleo en las islas.

En cualquier caso, la crisis económica de principios de la década de los 90 sólo supuso en el archipiélago un aumento del desempleo de 44.300 personas (un 35,8%), mientras que en el conjunto del país el ascenso fue de 1.296.900 parados (un 53,1%). Además, entre 1993 y 2001 el desempleo se ha reducido en Canarias en un 44,3%, varios puntos más que en el conjunto del país, en el que la recuperación comenzó un año más tarde. Estos dos hechos han permitido que los canarios desempleados representen en 2001 únicamente un 4,2% del total nacional, porcentaje que en 1976 ascendía al 6,2%.

En el año 2001, el número medio de parados en el archipiélago ha descendido en 1.900 personas, lo que supone una reducción de casi el 2%, y ello a pesar de que en los tres primeros trimestres del año la cifra de desempleados se incrementó; no obstante, el cuarto trimestre del año fue realmente positivo, con una reducción de 6.100 desempleados.

No obstante, si se comparan las cifras de desempleados del último trimestre de 2000 y 2001 en nuestra comunidad autónoma, el resultado es bastante menos satisfactorio, puesto que a finales de 2000 la cifra de parados era 85.960 y a finales de 2001 había 96.200 desempleados, lo que significa un incremento del desempleo en un año del 12%. Sin embargo, a la hora de interpretar este dato es importante tener en cuenta que diciembre de 2000 fue un trimestre especialmente positivo en cuanto al desempleo en las islas, puesto que no es posible encontrar una cifra de desempleados tan reducida desde el primer trimestre de 1983.

La evolución del desempleo masculino es similar a la descrita; por el contrario, el número de mujeres desempleadas crece prácticamente todos los años entre 1976 y 1993; ello se debe, por una parte, en un primer período, a las repercusiones de la crisis del petróleo de 1979 que, por supuesto, afectó a todos los colectivos de trabajadores en general. Y por otra parte, al proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, que es especialmente intenso durante la década de los 80: la tasa de actividad de las mujeres canarias aumentó en más de 11 puntos entre 1981 y 1991. No obstante, a partir de 1993 la cifra de mujeres paradas experimenta una mejoría sensible; entre ese año y 2001 el desempleo femenino ha descendido en la comunidad autónoma en 25.880 mujeres (un 33%).

A pesar de ello, la reducción del desempleo masculino ha sido aún más importante (un 54%). Por eso, el número de hombres desempleados es, desde 1996, inferior al de mujeres, de manera que en 2001 el desempleo femenino representa el 55,3% del total de Canarias (y el 58% en el conjunto de la nación).

TABLA 9.3. PARADOS EN ESPAÑA Y CANARIAS. MEDIA ANUAL (MILES)

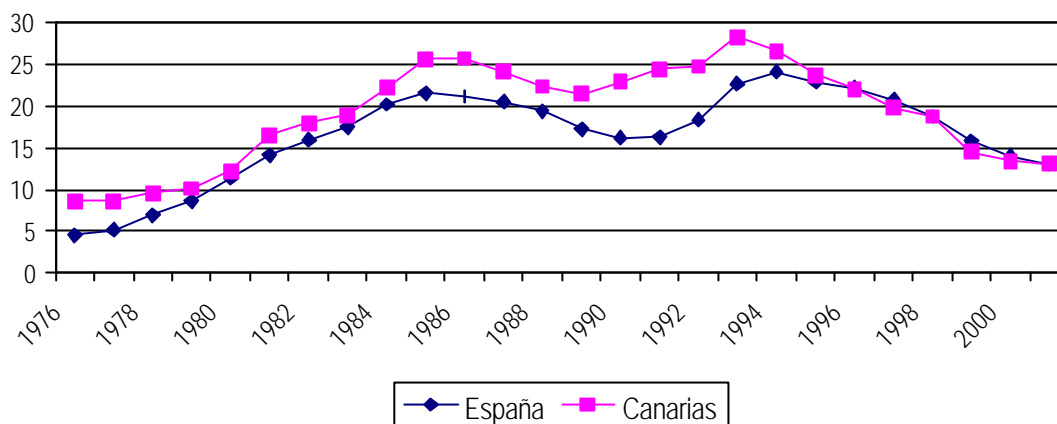
	España			Canarias		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1976	596,41	412,61	183,81	36,73	26,62	10,12
1977	675,96	468,52	207,44	37,74	27,24	10,49
1978	906,82	607,28	299,54	43,12	29,81	13,31
1979	1.122,68	754,66	368,01	46,03	31,70	14,32
1980	1.487,80	1.003,39	484,41	55,91	38,28	17,63
1981	1.853,69	1.249,57	604,13	75,97	54,98	20,99
1982	2.120,45	1.392,48	727,96	83,48	58,26	25,22
1983	2.340,51	1.514,01	826,50	90,44	58,24	32,20
1984	2.728,22	1.792,92	935,31	109,53	68,08	41,45
1985	2.938,53	1.907,05	1.031,48	129,33	79,59	49,74
1986	2.932,96	1.852,13	1.080,83	132,40	78,13	54,27
1987	2.937,73	1.641,29	1.296,44	128,14	71,47	56,67
1988	2.847,89	1.464,49	1.383,41	124,55	69,15	55,40
1989	2.560,80	1.263,01	1.297,79	123,49	65,77	57,73
1990	2.441,17	1.166,09	1.275,08	131,36	68,25	63,11
1991	2.463,71	1.191,89	1.271,82	144,71	77,08	67,62
1992	2.788,54	1.384,46	1.404,09	145,73	78,42	67,31
1993	3.481,31	1.836,69	1.644,62	167,76	90,20	77,57
1994	3.738,11	1.911,96	1.826,16	162,83	89,03	73,80
1995	3.583,53	1.753,87	1.829,67	146,87	75,20	71,67
1996	3.540,05	1.723,95	1.816,09	139,30	69,95	69,35
1997	3.356,45	1.581,60	1.774,86	130,73	63,44	67,29
1998	3.060,33	1.364,26	1.696,07	125,30	56,88	68,41
1999	2.605,49	1.101,95	1.503,53	98,95	42,32	56,63
2000	2.370,39	980,66	1.389,73	95,41	40,47	54,95
2001	2.213,02	927,27	1.285,74	93,51	41,82	51,69

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Por otra parte, si se comparan las tasas de paro nacional y canaria se aprecia que su evolución temporal aunque similar, no es totalmente coincidente (gráfico 9.7). En 1976 la tasa de paro en las islas se situaba en el 8,67%, más de 4 puntos por encima de la española. Esta diferencia se reduce sustancialmente en la primera mitad de la década de los 80, para volver a incrementarse gradualmente, alcanzando su mayor amplitud (más de 6 puntos) durante la crisis de los años 1992-1994.

Ello se debe a que en 1990 la tasa de paro nacional descendió y en 1991 prácticamente se mantuvo constante; por el contrario, en Canarias la tasa de paro se incrementó en un punto y medio cada año, llegando a ascender hasta el 28,34% en 1993. A partir de 1995 el diferencial entre ambas tasas de paro ha ido reduciéndose; en 2001 son prácticamente idénticas, con un 13,03% de desempleados a nivel nacional y un 13,08% en Canarias. Esta última tasa es inferior a la del año 2000 en algo más de 4 décimas, descenso que se sustenta en la reducción del número de desempleados que tuvo lugar en el cuarto trimestre de 2001, tal como se acaba de comentar.

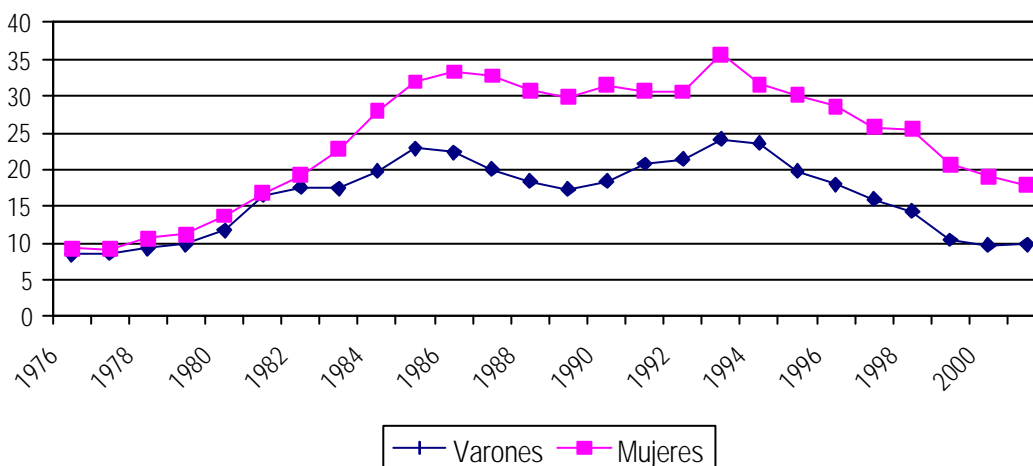
GRÁFICO 9.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO EN ESPAÑA Y CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Es importante señalar que existen diferencias significativas entre las tasas de paro de hombres y mujeres. En 1976 en Canarias la tasa de paro masculina era del 8,5%, ligeramente inferior a la femenina (9,24%), a pesar de que el número de hombres parados era muy superior al de mujeres, como se dijo anteriormente. Pero como se aprecia en el gráfico 9.8 a partir de 1982, año que marca el inicio de un período negativo para el desempleo, la tasa de paro femenina crece más rápidamente que la masculina. Ello provoca que entre 1986 y 2000 la tasa de paro de las mujeres canarias haya sido superior a la de los hombres entre 10 y 12 puntos.

GRÁFICO 9.8 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR SEXO EN CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

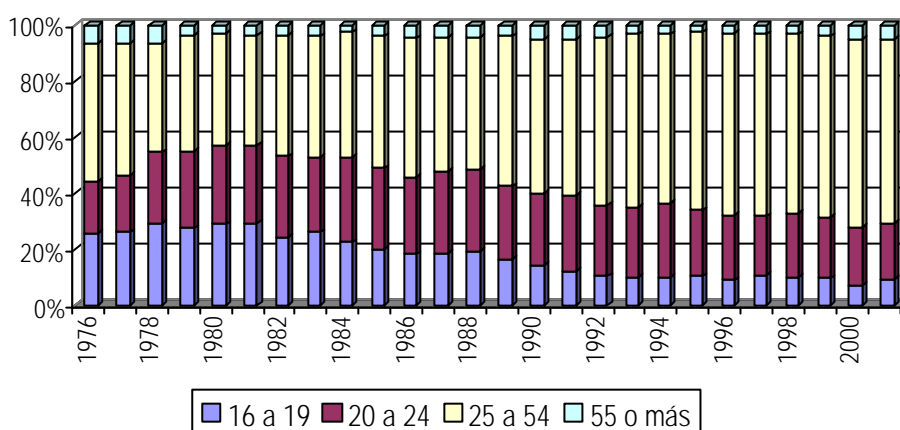
En 2001 esa divergencia se ha reducido de manera considerable, situándose la tasa de paro masculina en el 9,76% y la femenina en el 17,87%; de hecho, mientras que la tasa de paro de los hombres ha aumentado una décima respecto a la del año 2000, la de las mujeres ha descendido en algo más de un punto.

En cuanto al número de parados en función de su edad, en el gráfico 9.9 se aprecia que en todo el período el mayor porcentaje lo representan los trabajadores con edades comprendidas entre los 25 y 54

años, resultado totalmente lógico si se tiene en cuenta que este grupo de edad es el más amplio de los considerados.

No obstante, la importancia relativa de este colectivo dentro del desempleo canario ha ido incrementándose, pasando del 49,3% en 1976 al 65,8% en 2001. Por el contrario, los desempleados que tienen entre 16 y 19 años han perdido peso: del 25,7% al 9,4%. Los porcentajes correspondientes a los desempleados con edades entre 20 y 24 años y de 55 años o más han permanecido relativamente estables. En 2001, los parados de 20 a 24 años representan el 19,6% y los mayores de 54 años el 5,2%.

GRÁFICO 9.9. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL DESEMPLEO POR GRUPOS DE EDAD EN CANARIAS

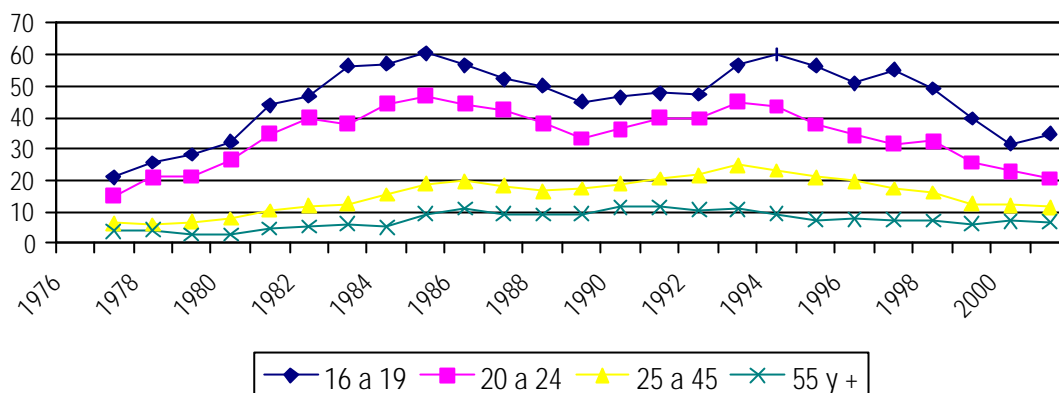


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

El análisis de la evolución de las tasas de paro de estos mismos colectivos ofrece una información diferente, pero no contradictoria a la anterior. Las tasas de paro más bajas a lo largo de toda la serie corresponden a los trabajadores de 55 o más años de edad; por el contrario las más altas las padecen los más jóvenes; son especialmente preocupantes las cifras correspondientes a los trabajadores entre 16 y 19 años, que, en 1985 llegaron a situarse con una tasa de paro superior al 60%; en 2001, dicha tasa se sitúa en el 34,85% (39,8% para las mujeres y 31,5% para los hombres), muy lejos de la tasa media (13,1%), Y, todo ello, a pesar de que entre 1976 y 2001 el número de desempleados incluidos en este intervalo de edad ha descendido en casi 22.000 personas.

Además, en el gráfico 9.10 se observa que la tasa de desempleo de los trabajadores de más edad es la que ha experimentado menos variaciones a lo largo del período analizado, mientras que las variaciones más acusadas corresponden a las series de los trabajadores entre 16 y 19 años, en primer lugar, y entre 20 y 24, en segundo lugar. Esta evolución supone que las diferencias entre las tasas de paro de trabajadores de distinta edad se hayan incrementado: mientras que en 1976 la tasa de paro de los mayores de 54 años era 16 puntos superior a la de los jóvenes entre 16 y 19 años, en 2001 la diferencia ha alcanzado casi los 28 puntos porcentuales.

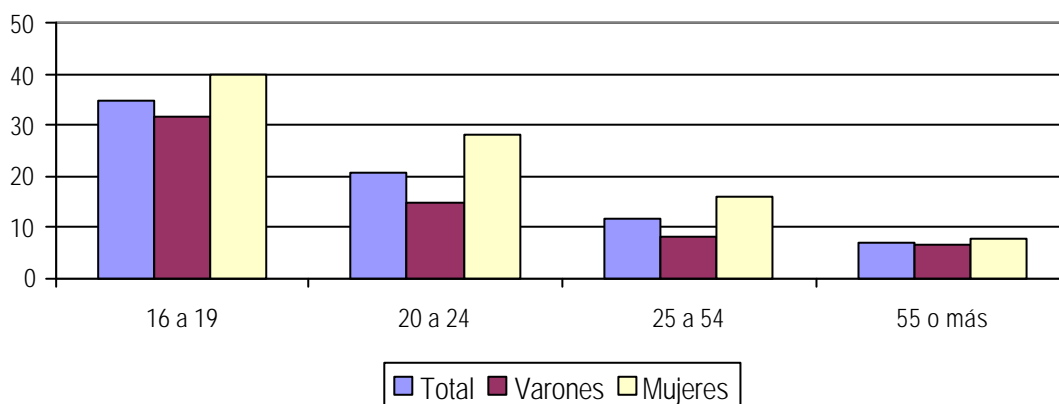
GRÁFICO 9.10. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR GRUPOS DE EDAD EN CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

En el gráfico 9.11 se aprecia que en 2001 las tasas de paro femeninas superan a las masculinas en todos los grupos de edad. Sobre todo, llama la atención la diferencia existente para los trabajadores de 20 a 24 años: mientras que la tasa de paro de los varones es del 14,9%, la de las mujeres es del 28%, es decir, más de 13 puntos superior. Por el contrario, el intervalo de edad en el que esta diferencia es más reducida (no llega a un punto) es el correspondiente a los trabajadores de edad más avanzada.

GRÁFICO 9.11. TASAS DE PARO POR SEXO Y EDAD EN CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Antes de finalizar este apartado, es importante señalar que el panorama que ofrece la Encuesta de Población Activa respecto al desempleo en Canarias es diferente al que proporcionan las cifras de paro registrado del INEM. Si se toma como indicador del desempleo la media anual de la EPA, éste se ha reducido en un 2% en el archipiélago en 2001. Por el contrario, si se utiliza el paro registrado, éste ha aumentado en prácticamente un 1,97% si se toman las medias anuales y en un 2,77% si se compara el número de desempleados de diciembre de cada año. En la tabla 9.4 se muestra la evolución del paro registrado en las oficinas del INEM en Canarias en los últimos años.

De acuerdo con estas cifras, el paro registrado creció en 2001 en todas las islas excepto en Tenerife, donde descendió en 377 personas, y en La Gomera, donde la reducción es de 37 desempleados. Por el contrario, la isla en la que el número de desempleados creció más fue Gran Canaria (1.350 personas), seguida de Lanzarote (313) y La Palma (287).

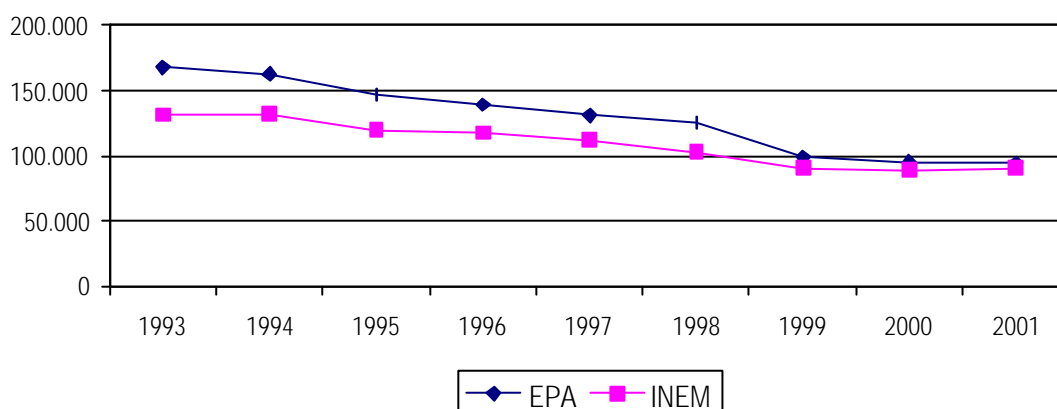
TABLA 9.4. PARO REGISTRADO POR ISLAS. MEDIA ANUAL.

	Total	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
1993	131.582	4.348	2.836	61.779	54.054	1.626	6.296	643
1994	131.831	4.616	2.715	60.872	55.400	1.528	6.046	654
1995	120.044	3.993	2.308	55.108	51.142	1.367	5.564	563
1996	117.898	4.262	2.421	54.138	49.361	1.401	5.782	533
1997	112.167	3.878	2.747	49.966	48.163	1.321	5.579	515
1998	103.160	3.351	2.190	45.440	44.969	1.319	5.366	526
1999	90.592	2.435	1.686	41.266	39.056	1.007	4.726	418
2000	89.074	2.570	1.613	40.825	37.536	1.149	4.927	453
2001	90.818	2.883	1.808	42.175	37.159	1.112	5.214	468

Fuente: INEM. Elaboración ISTAC.

Por último, en el gráfico 9.12 se compara la evolución del desempleo EPA y del paro registrado en el INEM en el archipiélago entre 1993 y 2001. Ambas series muestran una tendencia similar en todo el período y, además, la diferencia entre ambas ha ido reduciéndose, de manera que en 2001 las dos fuentes estadísticas prácticamente arrojan la misma cifra de desempleados.

GRÁFICO 9.12. EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN CANARIAS SEGÚN LA FUENTE



Fuente: INE e INEM. Elaboración propia.

9.1.2. Situación actual y evolución desde la perspectiva sectorial

Los dos hechos más llamativos en relación al empleo durante el período 1976-2001 desde una perspectiva sectorial, tanto a nivel nacional como canario, son el incremento espectacular del número de ocupados en el sector servicios y el descenso tan intenso que ha tenido lugar en la agricultura.

En el conjunto del país, el crecimiento del empleo en los servicios ha sido del 78,8%, pero en Canarias este proceso ha sido aún más acusado, con un aumento del 109,5%. De hecho, el 5,9% del empleo creado en España en el sector servicios ha correspondido al archipiélago. En cuanto a la agricultura, entre 1976 y 2001 se han perdido en Canarias algo más de 50.600 puestos de trabajo, es decir, el empleo se ha reducido un 59,6%; sin embargo, a nivel nacional el descenso del empleo agrícola ha sido del 64,4%, por lo que el peso relativo de Canarias en el sector ha pasado del 3,1% en 1976 al 3,5% en 2001.

Asimismo, el número de ocupados en la construcción en nuestra comunidad autónoma ha aumentado en 52.000 personas en el período considerado, mientras que es prácticamente el mismo en la industria,

sector en el que se han perdido unos 800 puestos de trabajo. Estas mismas tendencias se aprecian también en los datos nacionales.

TABLA 9.5. OCUPADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA Y CANARIAS. MEDIA ANUAL (MILES)

	España				Canarias			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1976	2.755,51	3.388,80	1.205,89	5.115,50	84,97	43,44	40,01	217,97
1977	2.603,27	3.374,51	1.207,28	5.136,47	89,26	43,77	39,62	224,10
1978	2.508,64	3.310,01	1.167,97	5.110,89	88,80	43,09	39,82	233,99
1979	2.378,63	3.232,00	1.109,04	5.186,16	79,18	42,48	47,52	236,48
1980	2.226,73	3.114,60	1.038,22	5.169,22	74,56	46,14	44,98	233,54
1981	2.106,84	2.981,41	966,73	5.164,49	69,61	42,93	37,72	231,36
1982	2.060,34	2.819,00	956,49	5.267,85	71,39	38,93	37,57	230,80
1983	2.067,15	2.754,12	936,52	5.272,07	67,24	40,81	37,64	239,13
1984	1.986,85	2.686,37	818,29	5.230,98	66,64	40,46	36,50	235,06
1985	1.949,03	2.593,14	775,96	5.303,31	58,75	39,79	33,99	237,99
1986	1.757,02	2.636,34	831,29	5.638,09	53,59	37,69	40,82	246,55
1987	1.721,83	2.747,05	925,83	5.970,93	46,20	42,33	47,80	265,40
1988	1.694,22	2.803,87	1.020,31	6.254,24	44,61	47,71	51,60	287,52
1989	1.597,89	2.897,98	1.133,88	6.628,54	43,13	49,16	52,26	305,94
1990	1.485,45	2.978,08	1.220,44	6.894,80	36,22	48,55	46,97	308,08
1991	1.345,07	2.890,16	1.273,46	7.100,74	33,88	41,75	43,97	326,78
1992	1.252,72	2.804,20	1.196,31	7.113,02	39,47	39,15	36,95	325,54
1993	1.197,87	2.539,83	1.088,47	7.011,36	32,00	34,68	33,91	323,61
1994	1.150,95	2.473,75	1.058,67	7.046,76	32,70	33,76	36,42	344,76
1995	1.106,09	2.486,06	1.134,54	7.315,18	34,69	42,43	44,38	350,28
1996	1.076,34	2.500,38	1.175,47	7.643,82	39,08	44,49	49,11	359,87
1997	1.067,37	2.580,29	1.242,73	7.874,20	43,64	43,25	52,87	387,57
1998	1.060,58	2.707,96	1.307,07	8.129,25	37,03	41,79	64,69	398,49
1999	1.014,82	2.784,00	1.463,67	8.554,96	39,77	41,98	75,55	424,74
2000	988,98	2.878,97	1.591,80	9.013,99	38,60	45,38	79,92	447,60
2001	986,28	2.924,06	1.678,83	9.146,42	34,33	42,64	92,02	456,58

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

El empleo en el sector servicios ha aumentado en Canarias la mayor parte de los años. Únicamente cabe destacar la pérdida de unos 5.700 empleos entre 1979 y 1982, que se recuperaron con creces en 1983, y otro descenso de casi 3.200 puestos de trabajo en la crisis de principios de los años 90. Desde 1994 hasta 2001 el empleo en los servicios en la comunidad se ha incrementado en 133.000 personas, lo que representa un 55,7% del crecimiento total experimentado desde 1976. En 2001 se han creado 9.000 puestos de trabajo en este sector, alcanzándose la cifra media de 456.580 ocupados. El mayor incremento del empleo tuvo lugar en el tercer trimestre del año, con 23.430 puestos de trabajo.

La agricultura en Canarias pasó de proporcionar empleo a 71.400 personas en 1982 a ocupar únicamente a 33.900 en 1991; es decir, en tan solo 9 años tuvo lugar una reducción del empleo agrícola del 52,5%. Ese descenso, junto al que tuvo lugar entre 1977 y 1981, han contrarrestado con creces el crecimiento constante del empleo que tuvo lugar entre 1994 y 1997. En el segundo y el tercer trimestre de 2001 el empleo agrícola descendió en un total de 11.000 personas, pero el buen comportamiento del primero y el

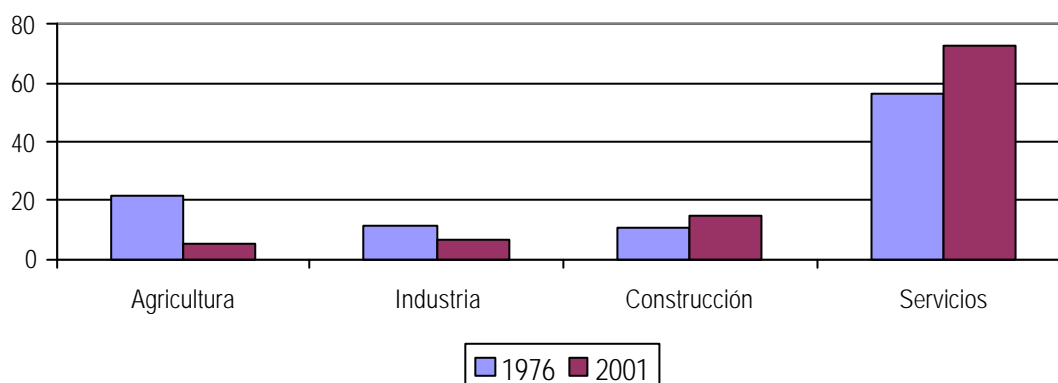
cuarto ha permitido que en el conjunto del año sólo se hayan perdido unos 4.300 puestos de trabajo en el sector.

En la construcción, igual que ha ocurrido con los servicios, se ha generado empleo de manera continua desde 1994 hasta 2001; en concreto, se han creado 58.100 puestos de trabajo, más que durante el período 1976-2001, ya que tanto durante la crisis del petróleo de 1979 como durante la recesión de la primera mitad de los años 90 el empleo descendió de manera considerable en este sector. Todos los trimestres del año 2001 han sido positivos en términos del empleo en la construcción; el número de ocupados ha crecido en 12.100 personas en total, de manera que a Canarias le corresponde el 5,3% del total del empleo español en el sector.

Finalmente, en la industria el empleo se ha reducido en 2001 en más de 2.700 personas. Además, no ha crecido de un modo sostenido tras la crisis de principios de los años 90. De hecho, esta crisis afectó especialmente a este sector, reduciéndose el empleo en casi 15.500 personas entre 1989 y 1994. No obstante, en el año 1995 tuvo lugar una recuperación notable en el empleo, creándose 8.700 nuevos puestos de trabajo.

Como consecuencia de todos estos cambios, el empleo en el sector servicios ha pasado de suponer casi el 57% del total del empleo canario en 1976 a representar el 73% en 2001 (gráfico 9.13). Por el contrario, en la actualidad la agricultura únicamente proporciona trabajo a algo más de 34.000 individuos, frente a los casi 85.000 de 1976. En la construcción trabajan actualmente unas 92.000 personas, lo que representa un 15% del total de ocupados, mientras que en 1976 sólo suponía el 10%. Finalmente, sólo 42.640 canarios trabajan en la industria.

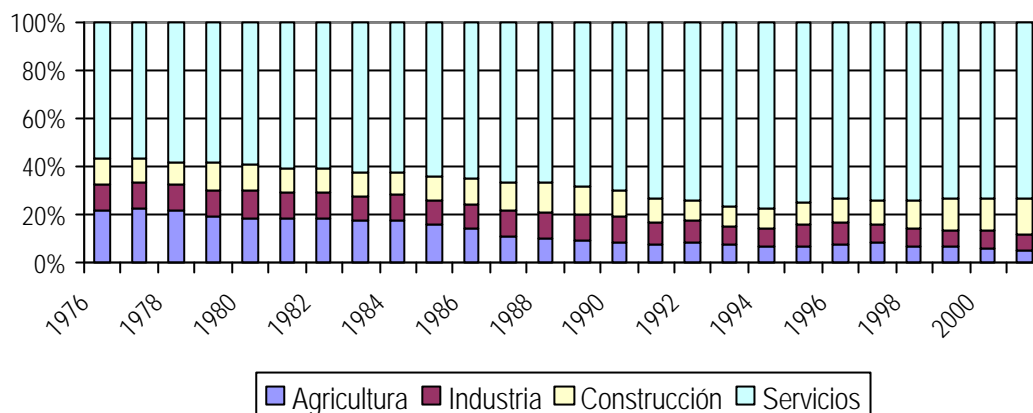
GRÁFICO 9.13. COMPOSICIÓN DEL EMPLEO POR SECTORES EN CANARIAS (EN %)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

En el gráfico 9.14 se aprecia claramente que la importancia relativa del sector servicios en términos de empleo crece a lo largo de la década de los 80, pero esta tendencia es más acusada, sobre todo, durante la primera mitad de la década siguiente. En los últimos años el peso de este sector se ha reducido ligeramente en términos de empleo a favor de la construcción. En cuanto a la agricultura, cabe destacar que su importancia relativa descendió de manera muy suave hasta 1985, acentuándose dicha reducción a partir de ese momento y hasta 1990; desde entonces el empleo agrícola proporcionalmente ha permanecido prácticamente constante, aunque en los dos últimos años ha vuelto a perder peso.

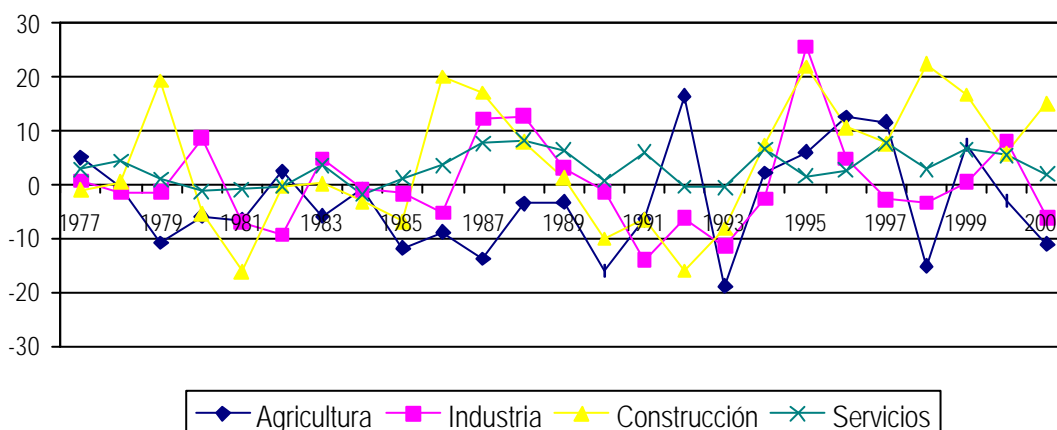
GRÁFICO 9.14. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL EMPLEO POR SECTORES EN CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

En cuanto a las tasas de variación del empleo, en el gráfico 9.15 se observa que la serie más estable corresponde al sector servicios; por el contrario, en los otros tres se han producido oscilaciones importantes. Tanto en la industria como en la construcción aparecen algunas tasas positivas cercanas o incluso superiores al 20%; por el contrario, en la agricultura han tenido lugar los descensos más acusados y también más frecuentes, tal como cabía esperar, aunque en años aislados, como 1992, 1996 y 1997, las tasas de crecimiento del empleo agrícola han sido importantes.

GRÁFICO 9.15. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DEL EMPLEO POR SECTORES EN CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Otro aspecto interesante es el reparto del crecimiento o decrecimiento del empleo en cada sector entre hombres y mujeres (tabla 9.6). Por ejemplo, resulta llamativo, aunque es relativamente fácil de comprender debido al tipo de tareas desarrolladas, que el 94,7% del crecimiento del empleo en la construcción haya correspondido a trabajadores varones. Por el contrario, en el sector de mayor crecimiento, los servicios, el 62,7% de los puestos de trabajo creados han sido ocupados por mujeres. Por último, en los dos sectores en los que se ha perdido empleo el reparto ha sido desigual: mientras que en la agricultura ha descendido en mayor medida el empleo masculino, en la industria es superior la pérdida de puestos de trabajo ocupados por mujeres.

TABLA 9.6. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS VARIACIONES DEL EMPLEO POR SECTORES EN CANARIAS

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ocupados 1976 (miles)	61,83	23,15	34,34	9,10	39,38	0,63	151,53	66,44
Ocupados 2001 (miles)	19,90	14,42	34,27	8,36	88,66	3,36	240,60	215,98
Diferencia (miles)	-41,93	-8,72	-0,07	-0,73	49,28	2,73	89,07	149,54
% diferencia	82,78	17,22	8,44	91,56	94,75	5,25	37,33	62,67

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

En cuanto al desempleo, cabe señalar que en el período 1976-2001 ha aumentado en la agricultura y los servicios y ha disminuido en el resto de la economía, aunque muy ligeramente. Por el contrario, a nivel nacional el desempleo ha crecido en todos los sectores económicos.

TABLA 9.7. PARADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA Y CANARIAS. MEDIA ANUAL (MILES)

	España				Canarias			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1976	60,18	89,76	136,56	108,60	3,31	4,18	12,10	8,42
1977	70,47	100,68	151,63	120,64	2,47	2,86	12,74	8,62
1978	80,43	147,04	190,09	161,52	2,38	2,66	10,97	9,95
1979	80,41	188,63	234,24	200,38	2,41	3,54	9,51	12,08
1980	97,22	249,00	306,83	283,96	2,58	4,06	11,75	16,87
1981	113,66	321,07	358,78	352,26	3,38	5,12	18,26	19,56
1982	104,33	391,16	362,06	413,82	4,55	7,09	16,30	23,91
1983	106,88	413,17	369,91	474,87	3,77	6,25	14,98	24,04
1984	198,43	461,72	437,19	544,51	5,58	8,30	17,43	30,61
1985	235,36	489,51	410,98	617,80	7,54	10,42	20,12	39,09
1986	253,21	460,59	363,71	641,22	7,70	8,50	18,20	40,86
1987	258,10	330,26	261,49	604,16	5,38	6,27	16,76	37,56
1988	245,59	291,93	209,19	610,52	5,35	5,86	17,26	34,38
1989	227,85	275,51	198,44	616,88	4,96	5,54	18,14	42,24
1990	200,48	287,28	213,02	656,88	5,45	5,71	21,92	46,44
1991	196,21	325,27	245,91	714,55	5,39	7,43	20,45	55,62
1992	193,09	373,51	341,62	859,96	4,06	7,16	19,81	59,11
1993	212,53	520,33	441,55	1107,05	3,87	9,26	21,52	61,68
1994	224,35	483,87	415,56	1191,20	3,46	7,56	22,45	58,41
1995	244,50	378,07	339,58	1107,49	5,23	7,09	16,17	56,00
1996	234,26	347,53	341,00	1075,78	4,08	5,33	14,13	54,32
1997	249,25	296,51	302,34	1009,10	3,60	3,82	12,67	51,13
1998	225,26	257,17	239,30	957,02	4,60	4,63	13,02	50,55
1999	207,63	226,42	189,24	867,96	3,23	3,94	7,50	43,83
2000	207,89	210,43	184,97	846,80	3,18	3,06	8,57	46,29
2001	189,68	227,64	194,90	833,32	3,87	4,05	11,84	44,99

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

El sector que ha experimentado el mayor incremento en el número de parados ha sido el sector servicios, que ha pasado de 8.420 desempleados en 1976 a 44.990 en 2001, lo que supone un aumento del 434%. De hecho, excepto durante el período comprendido entre 1994 y 1999, el desempleo ha aumentado prácticamente todos los años. A pesar de este comportamiento negativo del desempleo en el sector servicios canario, a nivel nacional el incremento ha sido aún más acusado (un 667,3%), por lo que el peso relativo del archipiélagos en este aspecto ha descendido desde el 7,7% en 1976 hasta el 5,4% en la

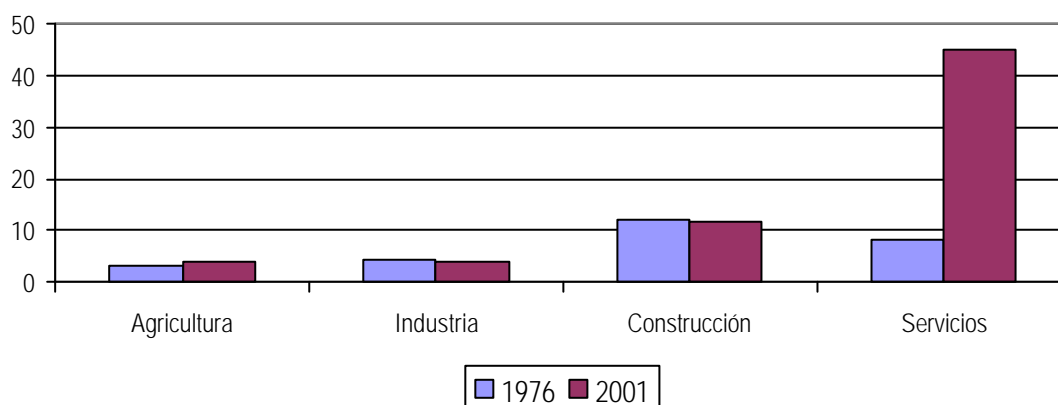
actualidad. En 2001 el desempleo en los servicios ha disminuido en 1.300 personas tras el repunte del año 2000; y ello, a pesar de que el tercer trimestre del año fue muy negativo, ya que la cifra de parados aumentó en más de 5.000 personas, lo que eleva la media anual hasta 45.000.

El otro sector en el que se ha incrementado el número de parados es la agricultura, aunque en este caso se trata únicamente de unas 560 personas. En la última década, el desempleo agrícola ha descendido la mayor parte de los años; entre las excepciones, cabe mencionar lo ocurrido en 1995, año en el que el número de parados ascendió en 1.800 personas. En 2001, el desempleo en la agricultura ha crecido en todos los trimestres, con un incremento de un total de 700 individuos, de manera que la cifra total de desempleados asciende, en media, a 3.870.

La reducción de aproximadamente 260 desempleados entre 1976 y 2001 en la construcción canaria no deja de ser positiva si se tiene en cuenta que en los dos últimos años el número de parados del sector ha aumentado en casi 4.300, rompiéndose así una tendencia positiva que comenzó en 1995. En un sentido negativo cabe destacar el primer trimestre del año, con 3.000 desempleados más que el último trimestre del año anterior, y el tercer trimestre, que supuso un aumento del desempleo de casi 2.300 personas.

El desempleo industrial en 2001 ha aumentado en 1.000 personas, tras dos años de descenso del mismo; aunque el número de desempleados descendió en el segundo y cuarto trimestres, dicha reducción no sirvió para compensar el incremento de más de 1.700 desempleados del primero. Resulta llamativo el hecho de que el desempleo únicamente creciera en 3.700 personas entre 1989 y 1993 a pesar de la reducción tan importante de empleo que tuvo lugar en el sector en ese período. Ello se debe a un descenso en el número de activos del sector de unas 13.400 personas entre 1989 y 1994.

GRÁFICO 9.16. COMPOSICIÓN DEL DESEMPLEO POR SECTORES EN CANARIAS (EN %)

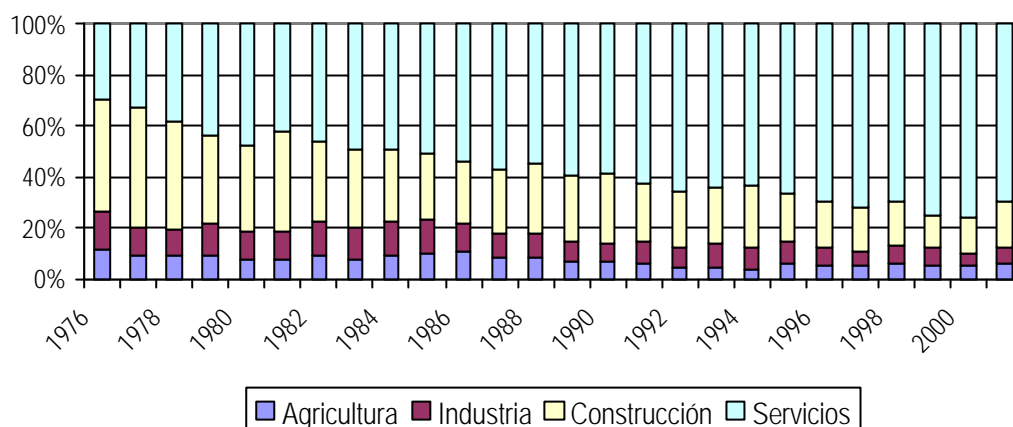


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

Igual que ha ocurrido con el empleo, la composición del desempleo por sectores económicos en Canarias ha variado de manera sensible entre 1976 y 2001. En 1976 el mayor peso relativo le correspondía a la construcción, con un 43% del total de desempleados, mientras que en 2001 este sector sólo representa el 18%. También han descendido los porcentajes relativos al sector agrícola y al industrial, que en la actualidad suponen un 6% del desempleo cada uno. Por el contrario, y tal como cabría esperar de acuerdo con la importancia creciente del sector en la economía canaria, el desempleo del sector servicios ha experimentado un incremento considerable, por lo que de suponer el 30% del desempleo canario en 1976 ha pasado a representar el 70%.

En el gráfico 9.17 se aprecia la evolución temporal de estas tendencias. Sobre todo, destaca el aumento relativo del desempleo en el sector servicios entre 1976 y 1980. Sobre todo, destaca el aumento relativo del desempleo en el sector servicios entre 1976 y 1980, que se ve acompañado por una disminución similar del desempleo en la construcción.

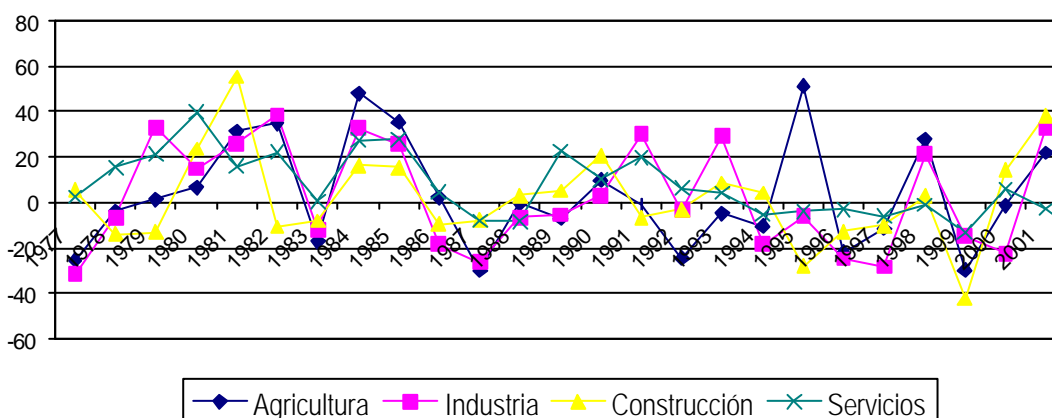
GRÁFICO 9.17. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL DESEMPLEO POR SECTORES EN CANARIAS



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

Igual que ocurre con el empleo, las tasas de variación del desempleo más uniformes corresponden al sector servicios, aunque en este caso las oscilaciones son ligeramente superiores, especialmente hasta mediados de la década de los 80, con índices de crecimiento del desempleo relativamente importantes (gráfico 9.18). En los otros tres sectores, se aprecian valores positivos realmente elevados (por ejemplo, el 55,4% en la construcción en 1981), junto a tasas de descenso del desempleo también muy significativas (28% en 1995 también en la construcción).

GRÁFICO 9.18. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DEL DESEMPLEO POR SECTORES EN CANARIAS

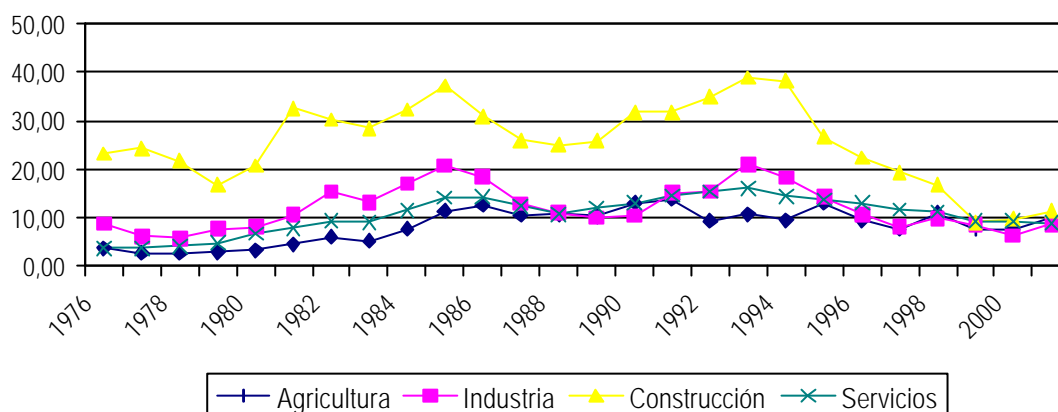


En cuanto a la tasa de paro, al principio del período considerado la construcción no sólo era el sector con la mayor cifra de desempleados, sino también el que tenía la mayor tasa de paro: el 23,22%. Los tres sectores restantes tenían tasas mucho más reducidas: en la industria era del 8,78% y en la agricultura y los servicios era aún menor. Esas diferencias tan grandes han desaparecido en la actualidad y, aunque la

tasa de paro más elevada aún le corresponde a la construcción (11,4%), sólo supera en algo menos de 3 puntos a la tasa más baja, que es la del sector industrial.

La evolución temporal de las tasas de desempleo por sectores no ha sido totalmente uniforme (gráfico 9.19). La tendencia de las cuatro series es creciente hasta aproximadamente 1985, aunque con algún descenso significativo en la tasa de desempleo de la construcción. A partir de ese momento comienza un período más favorable, especialmente para la construcción y la industria. Pero desde 1990 y hasta mediados de la década, las tasas de desempleo comienzan de nuevo a aumentar.

GRÁFICO 9.19. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR SECTORES EN CANARIAS



Desde 1996 la tasa de desempleo de la agricultura ha permanecido relativamente estable, aunque en 1998 tuvo lugar un cierto repunte que se recuperó con creces al año siguiente; no obstante, en 2001 de nuevo ha alcanzado el 10,1%. En los otros tres sectores se ha producido un descenso casi continuo a partir de 1993. Éste ha sido especialmente importante en la construcción, que ha pasado de tener una tasa de paro de prácticamente el 39% en 1993 a otra del 9% en 1999, aunque en 2000 y 2001 se ha roto esta tendencia. De hecho, este último año la única tasa de paro que ha descendido es la del sector servicios.

9.1.3. El empleo temporal en la Comunidad Autónoma de Canarias

Las elevadas tasas de temporalidad que han caracterizado durante los últimos años tanto el mercado de trabajo nacional como, de manera aún más acentuada, el de la comunidad autónoma de Canarias, han sido motivo de preocupación, tanto para las administraciones competentes en materia de empleo como para los propios trabajadores.

Dicha preocupación se plasma en 1997 en el Acuerdo Interconfederal sobre la Estabilidad del Empleo, firmado por los dos sindicatos mayoritarios españoles, UGT y CCOO, junto con las dos organizaciones empresariales más importantes de nuestro país, CEOE y CEPYME.

Estas organizaciones, dadas las elevadas tasas de desempleo, de temporalidad y de rotación de la contratación laboral que caracterizaban el mercado de trabajo español a mediados de la década de los 90, consideraron que el funcionamiento del mercado laboral no resultaba el más adecuado para sustentar un modelo de relaciones laborales estables. En consecuencia, mediante el Acuerdo Interconfederal propusieron ciertas medidas con las que pretendían contribuir, entre otros aspectos, a la reducción de la temporalidad y la rotación del empleo.

Estas propuestas se traducen en la Ley 63/1997 de Medidas Urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida. Además de dar nueva regulación a los contratos formativos y de modificar diversos aspectos de la contratación temporal, dicha ley introduce un nuevo contrato para el fomento de la contratación indefinida, dirigido a determinados colectivos con especiales dificultades para el acceso al mercado de trabajo, caracterizado por la previsión de una indemnización, en caso de extinción, inferior a la de carácter general, y con un período inicial de aplicación de cuatro años, estando prevista su eventual continuidad más allá de dicho período.

Como resultado, aunque en Canarias el número de trabajadores con contrato temporal ha seguido aumentando en los últimos años (tabla 9.8), el empleo indefinido ha crecido aún más, por lo que la proporción de trabajadores contratados de manera temporal se ha visto reducida (tabla 9.9).

TABLA 9.8. OCUPADOS ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y SEXO EN CANARIAS (MILES)

	Total		Hombres		Mujeres	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
1999	300,42	183,84	190,05	107,17	110,37	76,67
2000	330,29	186,34	201,62	110,07	128,67	76,27
2001	323,14	205,22	193,37	120,60	129,77	84,62

Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

Sin embargo, el año 2001, ha sido negativo en este sentido, puesto que la tasa de temporalidad ha vuelto a incrementarse en el archipiélago, pasando del 36,07% del año 2000 al 38,84% de 2001². Este dato es el resultado de un crecimiento del empleo temporal de 18.880 personas, equivalente a un 10%, junto a un descenso de 7.150 trabajadores contratados de manera indefinida (1,2%). Tasas de temporalidad que, si acudimos a fuentes del Ministerio de Empleo, Instituto Nacional de Empleo, se situarían para este año 2001 en el 45,96%, casi la mitad de las plantillas laborales en Canarias. Siempre a partir de este otro sistema de fuentes, la evolución de la temporalidad habría ido creciendo desde el 39,61% del año 1990 hasta la cifra que hemos indicado para el 2001.

Siguiendo con nuestro análisis, hay que señalar que la reducción de la contratación indefinida corresponde únicamente a los hombres, puesto que en el caso de las mujeres en 2001 crece tanto el número de trabajadoras temporales como con contrato indefinido.

TABLA 9.9. TASAS DE TEMPORALIDAD POR SEXO EN CANARIAS

	Total	Hombres	Mujeres
1999	37,97	36,06	40,99
2000	36,07	35,31	37,22
2001	38,84	38,41	39,47

Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

Además, la tasa de temporalidad femenina en 2001 es superior en algo más de un punto a la masculina: 39,47% frente a 38,41%; sin embargo, esta diferencia ha ido reduciéndose en el tiempo; por ejemplo, dos años antes la diferencia entre ambas tasas de temporalidad prácticamente alcanzaba los cinco puntos.

² En 2001 ha finalizado la vigencia del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo. No obstante, la falta de consenso para renovarlo desemboca en la aprobación, por parte del Gobierno de la nación, de la Ley 12/2001, de Medidas Urgentes de reforma del mercado de trabajo. Dicha Ley introduce limitaciones y garantías adicionales en los contratos temporales y de duración determinada, amplía los colectivos que pueden beneficiarse de los contratos formativos y de fomento del empleo de contratación indefinida.

Esto significa que, en la actualidad en Canarias hay 205.225 asalariados con contrato temporal; de ellos, el 41,2% son mujeres y el 58,8% restante son hombres. Estos porcentajes son muy similares a los nacionales y, además, han permanecido relativamente constantes los tres últimos años, con un ligero aumento del peso relativo de las mujeres (menos de medio punto) en 2001 respecto a 2000.

En la tabla 9.10 figuran las cifras de trabajadores con contrato temporal e indefinido en Canarias en los tres últimos años por grupos de edad. Como es lógico, el intervalo de edad con mayor número de trabajadores, tanto con contrato temporal como indefinido es el de 25 a 54 años. Sin embargo, el colectivo de trabajadores que le sigue en importancia en el caso de la contratación indefinida es el de 55 años o más, mientras que en el caso de la contratación temporal son los trabajadores jóvenes.

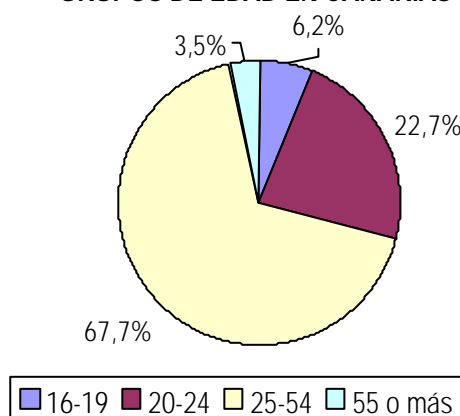
TABLA 9.10. OCUPADOS ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO POR EDAD EN CANARIAS (MILES)

	Indefinido				Temporal			
	16-19	20-24	25-54	55 o más	16-19	20-24	25-54	55 o más
1999	2,07	17,97	246,27	34,10	11,72	39,62	127,12	5,35
2000	2,82	21,20	264,82	41,45	10,57	41,20	127,92	5,75
2001	3,25	22,0	261,02	36,95	12,67	46,60	138,90	7,10

Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

En el gráfico 9.20 se puede apreciar más fácilmente la composición de los trabajadores temporales en Canarias por grupos de edad. El intervalo de edad más importante en términos relativos dentro del conjunto de asalariados canarios, de 25 a 54 años, es también el de mayor peso entre los trabajadores temporales: prácticamente un 68%. Y los dos grupos menos numerosos, los incluidos en los intervalos extremos de edad, son los que suponen un menor porcentaje: aproximadamente un 3,5% los mayores de 55 años y un 6,2% los jóvenes entre 16 y 19.

GRÁFICO 9.20. DISTRIBUCIÓN DE LOS ASALARIADOS CON CONTRATO TEMPORAL POR GRUPOS DE EDAD EN CANARIAS

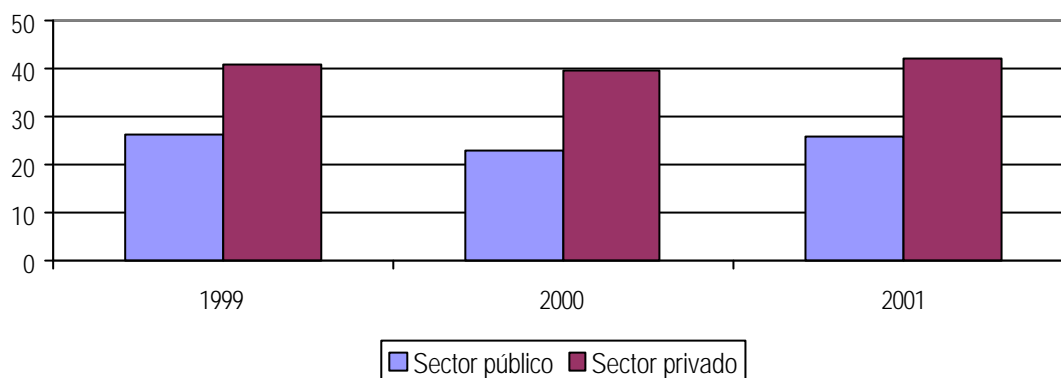


Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

No obstante, las mayores tasas de temporalidad las padecen los trabajadores entre 16 y 19 años: prácticamente 79 de cada 100 asalariados en dicho intervalo de edad están contratados temporalmente, aunque esta cifra es aún superior a nivel nacional; además, dos años antes esa proporción era superior al 84%. También es bastante elevado el porcentaje de contratados temporalmente entre los asalariados de 20 a 24 años (67,5%), aunque la tasa de temporalidad va disminuyendo con la edad de los trabajadores.

Por otra parte, existen diferencias importantes en cuanto a la duración del contrato entre los trabajadores del sector público y el sector privado. El 85,5% de los asalariados temporales en Canarias trabajan en la empresa privada. Esto supone una tasa de temporalidad del 42%, mientras que la correspondiente a los trabajadores del sector público es 16 puntos inferior. Además, en el gráfico 9.21 se aprecia que la tasa de temporalidad ha descendido tanto en el sector público como en el privado en 2000, pero en 2001 se ha incrementado en más de dos puntos en ambos casos; esto supone un importante retroceso en el caso del sector privado, pues la proporción de trabajadores temporales actualmente supera la de 1999.

GRÁFICO 9.21. TASAS DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR SECTOR INSTITUCIONAL



Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

Si se hace un análisis sectorial, el primer dato que llama la atención es el porcentaje tan elevado de trabajadores temporales que hay en la construcción canaria: prácticamente 73 de cada 100 asalariados (tabla 9.11). Esta tasa es incluso superior a la media nacional y, aunque descendió ligeramente en 2000, en 2001 se ha incrementado en 6 puntos porcentuales, pasando de unos 45.000 asalariados temporales a más de 57.000. De hecho, ese incremento de 12.000 trabajadores temporales coincide con el incremento total del empleo asalariado que experimentó el sector.

TABLA 9.11. TASAS DE TEMPORALIDAD POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN CANARIAS

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1999	29,23	26,52	67,50	28,86
2000	29,29	25,84	66,93	28,04
2001	30,86	24,79	72,97	27,94

Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

Por el contrario, la tasa de temporalidad de la agricultura canaria, situada en el 30,9%, está muy por debajo de la del conjunto del país, que está por encima del 55%. En los otros dos sectores, la industria y los servicios, los porcentajes son similares a los nacionales y muestran una tendencia decreciente entre 1999 y 2001.

No obstante, el 64% de los asalariados que tienen un contrato temporal en las islas trabajan en el sector servicios. Dada la importancia del mismo en términos de empleo, es interesante analizarlo más detalladamente. En 2001, de los 120.000 asalariados con contrato temporal en el sector servicios, cerca de la mitad (44%) trabajaban en el comercio o la hostelería. Además, como se puede comprobar en la tabla 9.12, también corresponden a esas dos ramas de actividad las tasas de temporalidad más elevadas: un 43,5% en la hostelería y un 31% en el comercio.

El descenso de la temporalidad que ha tenido lugar en el conjunto del sector en los últimos años, también

se hace patente en estos dos subsectores. De hecho, en 2001 la importancia relativa del empleo temporal ha descendido también en la rama de transportes y comunicaciones, incrementándose únicamente en la rama de otros servicios.

TABLA 9.12. TASAS DE TEMPORALIDAD EN ALGUNAS RAMAS DEL SECTOR SERVICIOS EN CANARIAS

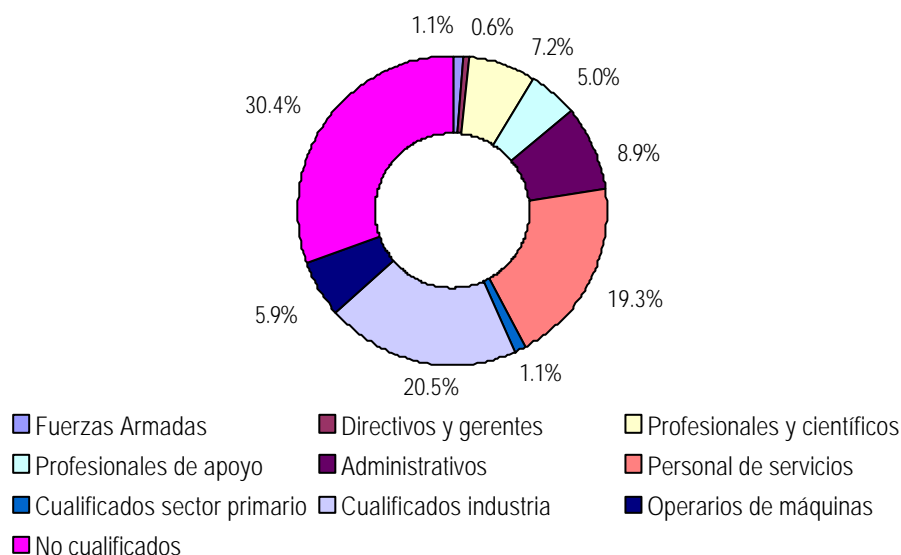
	Comercio	Hostelería	Trasporte y comunicaciones	Otros servicios
1999	33,01	45,87	25,93	31,80
2000	32,42	43,83	25,12	31,11
2001	31,10	43,48	23,92	33,54

Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

Cuando se tiene en cuenta la ocupación del trabajador, y dejando al margen el caso de las Fuerzas Armadas, cuya estructura laboral se ha modificado recientemente, lo primero que se aprecia en el gráfico 9.22 es que los trabajadores no cualificados son los que representan el mayor porcentaje dentro del total de los asalariados canario con contrato temporal. Le siguen en importancia los operarios cualificados de la industria y el personal de servicios.

Este resultado se debe en parte a que estos colectivos se encuentran entre los más numerosos dentro del conjunto de asalariados canarios. Sin embargo, su peso relativo dentro del trabajo temporal es aún mayor que dentro del total de asalariados; por ejemplo, el personal no cualificado representan algo más del 20% del conjunto de asalariados en las islas y casi un 30% de los asalariados con contrato temporal.

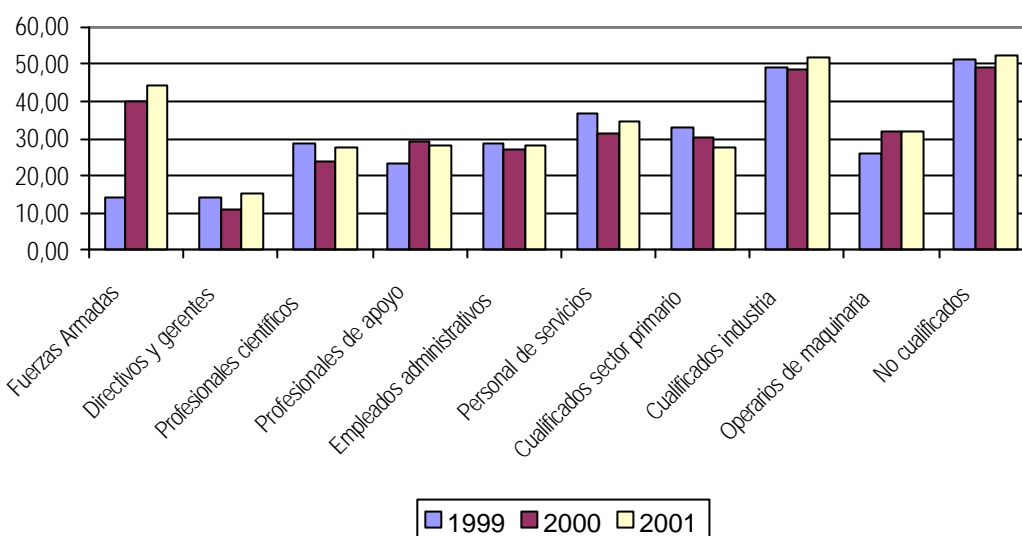
GRÁFICO 9. 22. DISTRIBUCIÓN DE LOS ASALARIADOS CON CONTRATO TEMPORAL POR OCUPACIÓN EN CANARIAS



Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

Ello se debe a que las tasas de temporalidad más elevadas también corresponden a este tipo de ocupaciones que, en general, requieren un nivel de formación relativamente bajo: en el caso de los trabajadores no cualificados, la tasa asciende al 52,5% y al 51,8% para los operarios cualificados del sector industrial (gráfico 9.23). Por el contrario, los directivos y gerentes de empresas son los que se enfrentan a los niveles de temporalidad más reducidos (15%).

GRÁFICO 9.23. TASAS DE TEMPORALIDAD POR OCUPACIÓN EN CANARIAS



Fuente: Obecan. EPA. Elaboración propia.

9.1.4. Análisis de los flujos del mercado de trabajo en Canarias

En este apartado se analizan las entradas en el mercado de trabajo a través de los datos de la contratación registrada en el INEM, que es una de las perspectivas desde las que se puede aproximar el volumen de entradas en la actividad laboral. Además, se incluye un resumen y algunos indicadores de las diferentes vías de acceso al empleo que pueden utilizar los trabajadores. También se estudian los datos relativos a la salida del empleo en forma de despidos que, por supuesto, son sólo una parte del total de salidas de la ocupación y que, en general, se refieren al empleo de duración más estable o indefinido. Por tanto, se dejan fuera del análisis otras vías de extinción de la relación laboral, como la finalización de los contratos temporales o de duración determinada, así como las relativas a otras contingencias, como la jubilación o la incapacidad laboral.

9.1.4.1. Entradas a la ocupación

En el año 2001 se registraron en el INEM 611.721 contratos celebrados en Canarias. Dicha cifra supone un incremento del 1,4% respecto al total de los registrados el año anterior, aunque este crecimiento es menor que los años precedentes, ya que en 2000 el número de contratos registrados aumentó un 6,6% y en 1999 el crecimiento fue del 16,7%.

En la tabla 9.13 se aprecia que este menor crecimiento de la contratación se apoya, en parte, en el freno que ha tenido lugar en la contratación indefinida. El número de contratos indefinidos ordinarios registrados en 2001 es el mismo que en 2000 y, además, se ha registrado un 53% menos de contratos encuadrados en las medidas de fomento de la contratación indefinida, y ello a pesar de que la Ley 12/2001 de Medidas Urgentes de Reformas del Mercado de Trabajo amplía los colectivos que pueden acogerse a esta última modalidad de contratación respecto a la Ley 63/1997. Por otra parte, también ha tenido lugar un descenso de los contratos en prácticas y de formación (también modificados por la Ley 12/2001), aunque esta tendencia viene apreciándose ya en los últimos años.

Por el contrario, la modalidad de contratación que ha experimentado un mayor avance es la de tiempo parcial: en 2001 se ha firmado casi un 11% más de contratos con este tipo de jornada. También han aumentado los contratos de obra o servicio, aunque en este caso el crecimiento es únicamente del 1,8%.

TABLA 9.13. CONTRATOS REGISTRADOS EN CANARIAS POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

	1998	1999	2000	2001
Indefinido ordinario	10.052	12.519	15.945	15.946
Obra o servicio	136.442	160.975	178.595	182.157
Eventual circunstancias producción	176.236	216.597	229.776	229.580
Interinidad	32.864	35.844	34.439	36.971
Indefinido fomento empleo	17.458	19.207	19.127	8.903
Temporal minusválidos	92	177	218	308
Tiempo parcial	99.334	105.043	109.077	120.744
Sustitución jubilación 64 años	116	123	121	102
Prácticas	2.386	2.486	2.369	2.065
Formación	4.366	4.301	3.190	2.857
Minusválidos	220	369	336	327
Minusválidos en CEE	86	120	115	218
Colectivos riesgo exclusión social	--	--	16	39
Otros contratos	4.898	7.909	9.659	11.504
Total contratos	484.550	565.670	602.983	611.721

Fuente: INEM. Elaboración propia.

El tipo de contrato más habitual entre los registrados, el eventual por circunstancias de la producción, ha permanecido prácticamente constante en 2001, mientras que en años anteriores había tenido lugar un aumento significativo de los mismos, especialmente en 1999. No obstante, al interpretar este dato hay que tener en cuenta que este estancamiento relativo puede estar relacionado con una mayor duración media de los contratos eventuales, motivada por las reformas que su regulación ha experimentado en los últimos años. Por tanto, no puede afirmarse categóricamente que se ha reducido el peso de esta modalidad en el total de contratos vigentes en el archipiélago.

De los 611.721 contratos firmados en Canarias en 2001, el 55,9% corresponde a la provincia de Las Palmas y el 44,1% a Santa Cruz de Tenerife. En términos relativos, en ambas provincias el tipo de contrato más frecuente es el eventual por circunstancias de la producción, que supone un 37,1% del total en Las Palmas y un 38% en Santa Cruz de Tenerife (tabla 9.14).

TABLA 9.14. CONTRATOS REGISTRADOS EN 2001 SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR PROVINCIA

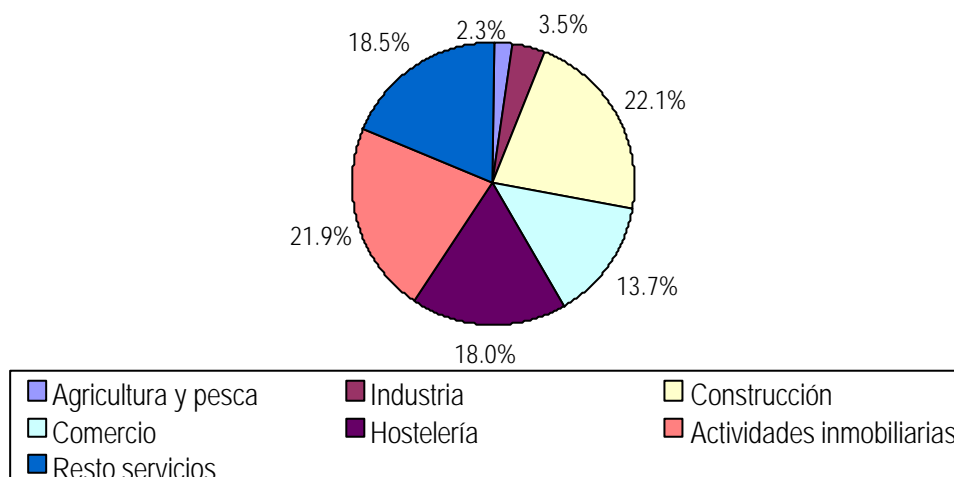
	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
Indefinido ordinario	8.794	7.152
De obra o servicio	102.402	79.755
Eventual circunstancias producción	126.898	102.682
De interinidad	20.876	16.095
Indefinido fomento empleo	4.874	4.029
Temporal para minusválidos	243	65
A tiempo parcial	64.753	55.991
Sustitución jubilación 64 años	16	86
En prácticas	1.109	956
Para la formación	1.258	1.599
Para minusválidos	209	118
Minusválidos en CEE	136	82
Trabajadores riesgo exclusión	14	25
Otros	10.123	1.381
Total	341.705	270.016

Fuente: INEM. Elaboración propia.

Le siguen en importancia en ambas provincias el contrato por obra o servicio (30%) y el contrato a tiempo parcial (20%). Mientras que las dos primeras categorías corresponden a contratos temporales, esta tercera incluye relaciones laborales tanto temporales como indefinidas. El resto de modalidades de contratación, exceptuando los contratos de interinidad y los acogidos al fomento del empleo indefinido, son muy poco habituales.

En el gráfico 9.24 puede comprobarse la distribución de los contratos registrados en 2001 en la comunidad autónoma entre las diferentes ramas de actividad. Como cabe esperar, dada la composición sectorial de la economía canaria, el mayor porcentaje de los contratos registrados, un 72,1%, corresponde al sector servicios. Dentro de dicho sector, destaca por su importancia la rama de actividades inmobiliarias, con un 22% del total de los contratos registrados en el archipiélago. Le siguen en importancia, dentro del sector servicios, la hostelería y el comercio. También destaca el peso relativo de la construcción, ya que un 22,1% de los contratos registrados en el INEM corresponden a empresas encuadradas en dicha actividad. Este dato no resulta en absoluto sorprendente si se tiene en cuenta tanto el crecimiento de la ocupación registrado en el sector en 2001, como la tasa de temporalidad tan elevada que lo caracteriza. Por el contrario, la agricultura y la industria únicamente engloban un 5,8% de los contratos.

GRÁFICO 9.24. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN CANARIAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD



Fuente: INEM. Elaboración propia.

Finalmente, cuando se tiene en cuenta el grupo principal de ocupación, el mayor peso relativo corresponde a ocupaciones en las que el nivel de cualificación exigido es bajo: un 20% de los contratos registrados durante el pasado año en Canarias corresponde a peones de agricultura, pesca, construcción e industria y otro 16% a trabajadores no cualificados del sector servicios (excluido el transporte). Otras ocupaciones con porcentajes elevados en términos de contratación son los trabajadores de servicios de restauración y servicios personales y los trabajadores cualificados de la construcción.

Un aspecto fundamental, dada la elevada tasa de temporalidad que caracteriza el mercado de trabajo del archipiélago, tal como se puso de manifiesto en el apartado anterior, es la duración de los contratos. A partir de los datos que se muestran en la tabla 9.15 se puede apreciar fácilmente la importancia que siguen teniendo los contratos temporales entre los registrados en 2001 en Canarias.

Del total de nuevos contratos registrados en el INEM durante 2001, únicamente 38.552, es decir, un 6,3%, tienen carácter indefinido; esta cifra refleja perfectamente la importancia que aún tiene el problema

de la temporalidad en el mercado laboral canario, sobre todo si se tiene en cuenta que en 2000 la proporción de contratos indefinidos registrados fue del 8%. No obstante, también es cierto que el porcentaje de contratación indefinida registrada a nivel nacional en 2001 es ligeramente inferior (6,1%). El panorama que representan estos datos mejora ligeramente cuando a los contratos iniciales se les añaden los que se han transformado en indefinidos: 24.488 en Canarias y 472.600 en el conjunto del país, alcanzándose en ese caso un porcentaje de contratos indefinidos en Canarias del 9,9% y del 9,3% en España.

TABLA 9.15. CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN CANARIAS SEGÚN DURACIÓN POR TIPO DE CONTRATO (EN MESES)

	<=1	>1 a <=3	>3 a <=6	>6 a <=12	>12 a <=18	>18 a <=24	>24	Indetermin.	Indefinido
Indefinido	--	--	--	--	--	--	--	--	15.946
Obra/servicio	2.453	4.202	8.164	3.376	68	25	85	163.784	--
Eventual	51.975	102.302	71.109	4.088	106	--	--	--	--
Interinidad	9.154	4.558	1.591	329	24	14	11	21.290	--
Ind. fomento	--	--	--	--	--	--	--	--	8.903
Temp. Min.	--	--	--	299	2	4	3	--	--
T. parcial	24.373	36.190	19.149	3.109	43	7	36	24.612	13.225
Sustitución	--	--	--	--	--	--	--	--	102
Prácticas	--	--	1.619	426	4	16	--	--	--
Formación	--	--	2.691	157	3	6	--	--	--
Minusvál.	--	--	--	--	--	--	--	--	327
Minusv. CEE	6	28	6	89	--	--	--	40	49
Otros	5.644	835	1.376	473	91	26	21	3.038	--
Total	93.605	148.115	105.705	12.346	341	98	156	212.764	38.552

Nota: en la tabla no se incluyen los 39 contratos realizados a trabajadores con riesgo de exclusión social porque no ha sido posible disponer de los datos relativos a su duración.

Fuente: INEM. Elaboración propia.

Algo más del 15% de los contratos celebrados en Canarias en 2001 tienen una duración igual o inferior a un mes y cerca del 24,5% son contratos que duran entre uno y tres meses; es decir, prácticamente el 39,5% de los contratos de trabajo firmados en 2001 en el archipiélago tienen una duración igual o inferior a tres meses. Este porcentaje es muy superior a la media nacional, que se sitúa cerca del 13% y, además, es mayor en algo más de un punto al registrado en 2000 en el propio archipiélago.

El tipo de contrato más habitual entre los más cortos es el eventual por circunstancias de la producción, que supone un 55% de los que se celebran por un mes o un período inferior y un 69% de los que duran entre uno y tres meses. También tiene un peso relativo considerable el contrato a tiempo parcial, cuya tasa de temporalidad alcanza el 89%; además, cabe destacar que el 50% de estos contratos duran tres meses o menos. Por el contrario, los contratos de carácter temporal con una duración media superior son los contratos de formación y los contratos en prácticas, que debe firmarse como mínimo por un período de seis meses. Y entre los contratos celebrados por un período de tiempo sin determinar a priori destacan los contratos de obra o servicio, de interinidad y los de tiempo parcial.

Además de aproximar cuantitativamente las entradas a la ocupación analizando los contratos registrados en el INEM, y de considerar la duración de los mismos, también es importante tener en cuenta las vías de acceso al empleo que pueden utilizar las personas que buscan trabajo. Los trabajadores canarios tienen a su disposición un conjunto de instrumentos públicos de acceso al empleo cuyo objetivo básico es facilitar su incorporación a un puesto de trabajo. Pero también existen otros sistemas de entrada a la ocupación, entre los que destacan las empresas de trabajo temporal.

La comunidad autónoma canaria recibió el traspaso de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en 1999 (Real Decreto 150/1999, de 29 de enero, que fue modificado y ampliado en el Real Decreto 115/2000, de 28 de enero). Desde entonces, es el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM) el encargado de aplicar la política de empleo del gobierno, mediante el ejercicio de las funciones relativas a la propuesta y ejecución de programas de formación profesional ocupacional, inserción laboral y de fomento al empleo.

Los Servicios Públicos de Empleo que ofrece el ICFEM son diversos. En primer lugar, cuentan con un registro de demandantes de empleo inscritos en las Oficinas de Empleo; los trabajadores pueden ser preseleccionados como candidatos para alguna de las ofertas de empleo presentadas en dichas oficinas. En segundo lugar, y si esta opción no es factible, se trata de apoyar su proceso de inserción laboral por medio de los servicios de Orientación Profesional para el Empleo, en los que cada demandante dispone del apoyo de un técnico orientador en la tarea de conseguir un puesto de trabajo. Además, también existe un Servicio de Información y Asesoramiento para el Autoempleo u otro tipo de proyectos empresariales, que permite al demandante de empleo obtener la información básica sobre la creación y la gestión de empresas.

Otra opción válida para la búsqueda de empleo son las Agencias de colocación, entidades que colaboran con los Servicios Públicos de Empleo con el fin de ayudar a los desempleados a encontrar un puesto de trabajo y a las empresas a contratar a los trabajadores adecuados para cubrir sus vacantes.

Hasta 1999 la Agencia Canaria de Empleo (ACE) era una agencia de colocación homologada por el INEM, que tenía competencias para intermediar en el mercado laboral de Canarias. Una vez asumidas las competencias en materia de empleo, la Agencia Canaria de Empleo desaparece como agencia de colocación, y el nombre comercial ACE se comienza a utilizar para designar las oficinas de empleo, que antes de las transferencias eran del INEM.

Entonces, el ICFEM decide constituir y homologar una Agencia de Colocación para colaborar y apoyar al Servicio Público de Intermediación. Así, nace la Agencia de Colocación de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA). En la actualidad FUNCATRA desarrolla dos líneas de actividad. Por un lado actúa como intermediario en el mercado laboral mediante la Agencia de Colocación y por otro, estudia la realidad canaria en el ámbito del empleo, la formación profesional y asuntos sociales, a través del Observatorio Canario de Empleo (OBECAN).

También colaboran con el Servicio Público de Empleo los Centros Colaboradores de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEA). Son entidades que carecen de fines lucrativos y poseen personalidad jurídica propia y que realizan acciones para facilitar a sus usuarios las herramientas que hagan posible la búsqueda de empleo por cuenta ajena o propia. En el marco de esta colaboración, se contemplan subvenciones públicas para aquellas entidades que realicen acciones dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo inscritos en las Oficinas de Empleo.

A pesar de todos estos mecanismos, un estudio elaborado recientemente por el OBECAN indica que el 36% de las ofertas de puestos de trabajo que gestiona el ICFEM no son cubiertas. Esta proporción varía entre las islas, ya que, por ejemplo, en Fuerteventura esta cifra se eleva hasta el 58%, mientras que en Lanzarote sólo deja de cubrirse un 8% de las ofertas.

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas en dicho estudio, esto refleja la necesidad de políticas de intermediación que mejoren los resultados. Éste es uno de los objetivos del Servicio Canario de Empleo, cuya puesta en marcha está prevista para la primera mitad de 2002, y que pretende conectar de un modo

más adecuado las demanda de las empresas con potenciales trabajadores con las características y cualificación más adecuadas. Además, frente a la estructura del ICFEM, parece que el Servicio Canario de Empleo será el encargado único de gestionar los fondos destinados a las políticas activas de empleo.

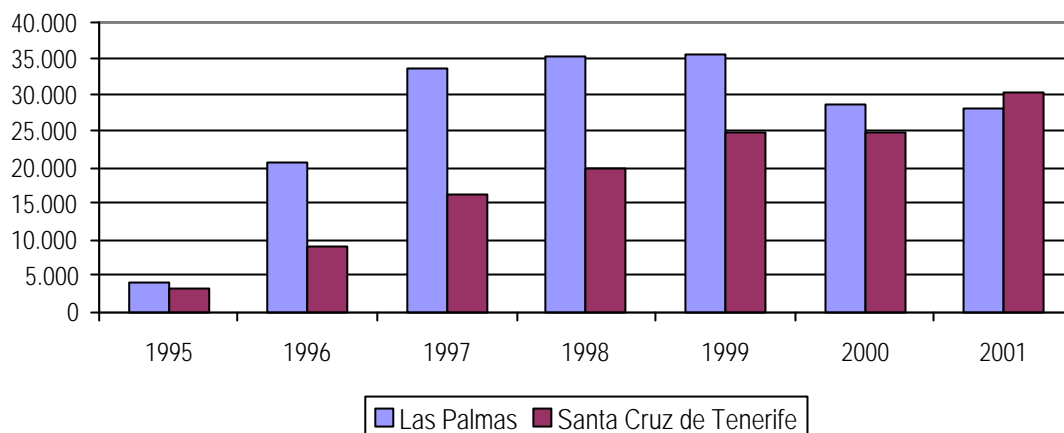
La preocupación por el desempleo no es específica del archipiélago canario ni de España. Por ello, los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo han establecido una red de cooperación para facilitar la libre circulación de trabajadores. Con este motivo se ha creado la Red de Servicios Europeos del Empleo (EURES). La red cuenta con dos bases de datos: una incluye las ofertas de empleo existentes en los 18 países que la componen y, la otra, contiene información general sobre las condiciones de vida y de trabajo de dichos países. Además, posee una plantilla de Euroconsejeros, que no sólo proporcionan información a los demandantes de empleo sobre ofertas de trabajo y otros aspectos, sino que también les orientan y les facilitan posibles contactos.

Otra alternativa a las vías de acceso al empleo mencionadas son las empresas de trabajo temporal (ETT), cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores contratados por ellas. La actuación de este tipo de empresas se regula por primera vez en España en junio de 1994 (Ley 14/1994 de 1 de junio), aunque en 1999 se modifican las disposiciones legales anteriores.

En 2001 el número de empresas de trabajo temporal con un centro de trabajo ubicado en Canarias es 29. Esta cifra ha permanecido relativamente estable en los últimos cuatro años. De ellas, la mayoría desarrolla su actividad en todo el ámbito nacional; de acuerdo a los datos del año 2000, sólo una actuaba exclusivamente en la comunidad autónoma canaria y siete únicamente en la provincia de Las Palmas.

El número de contratos de puesta a disposición celebrados entre las ETT ubicadas en Canarias y las empresas usuarias en 2001 ha sido 58.501. Esta cifra supone un aumento del 9,5% respecto al año 2000 que, además, fue el único año en el que el número de contratos firmados descendió (gráfico 9.25).

GRÁFICO 9.25. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN POR PROVINCIAS EN LAS ETT

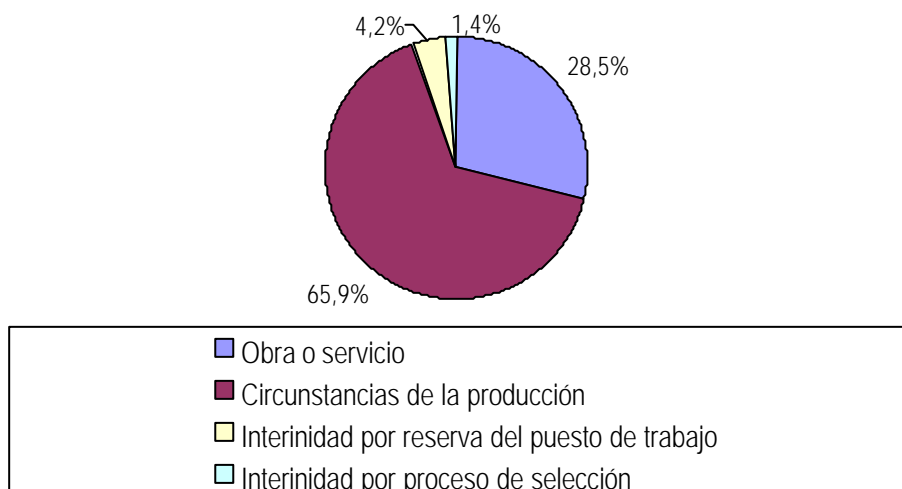


Fuente: INEM. Elaboración propia.

Del total de contratos de puesta a disposición celebrados en 2001, un 48% corresponde a la provincia de Las Palmas y un 52% a Santa Cruz de Tenerife. Sin embargo, en el gráfico 9.25 se aprecia que éste es el primer año desde 1995 que se firman más contratos de este tipo en Santa Cruz de Tenerife. Este cambio de tendencia se debe a que en esta provincia en 2001 se firmaron casi 5.500 contratos de puesta a disposición más que en 2000, lo que supone un aumento del 22%; por el contrario, en Las Palmas el número de contratos celebrados ha disminuido los dos últimos años.

De acuerdo con los datos del año 2000, la mayoría de las veces estos contratos (un 66%) se utilizan por circunstancias de la producción (gráfico 9.26); le siguen en importancia los contratos por obra o servicio, que suponen un 29% del total y ya, a gran distancia, los contratos de interinidad por reserva del puesto de trabajo y de interinidad por proceso de selección.

GRÁFICO 9.26. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN EN CANARIAS SEGÚN SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN



Fuente: INEM. Elaboración propia.

Por sectores de actividad, cabe destacar que un 84% de los contratos de puesta a disposición se realizan con empresas usuarias encuadradas en el sector servicios; a gran distancia se encuentra la industria, con un 13% de los contratos. La construcción sólo representa un 2,4%, mientras que los contratos celebrados con empresas usuarias encuadradas en el sector primario son muy poco frecuentes. Además, dentro del sector servicios, las ramas de actividad cuyas empresas utilizan con más frecuencia este tipo de contratos son la hostelería, otras actividades empresariales y el comercio al por menor y al por mayor.

9.1.4.2. Salidas de la ocupación

Desde 1980 la regulación del despido en España descansa en tres aspectos básicos. En primer lugar, el establecimiento por ley de la causalidad del despido. En función de dichas causas, se distingue entre el despido "disciplinario" (por incumplimiento grave del trabajador) y el despido por causas no imputables al trabajador, que puede ser despido "objetivo" si se tramita como un despido individual o "expediente de regulación de empleo" si se tramita como un despido colectivo. En segundo lugar, el sometimiento de estas causas a control jurisdiccional o administrativo. Y, en tercer lugar, el establecimiento por ley de unas indemnizaciones mínimas que dependen de las causas que originan el despido.

Además, desde el 1 de julio de 1994 se consideran despidos individuales los que afectan a menos de 10 asalariados en empresas con menos de 100 trabajadores; a menos del 10% de la plantilla en empresas que ocupen entre 100 y 300 trabajadores o a menos de 30 asalariados en empresas con plantillas iguales o superiores a 300 empleados. Con esta nueva normativa, una gran parte de los ajustes de plantilla se pueden realizar a través del despido individual.

Cuando los trabajadores recurren un despido, se genera, en primer lugar un acto de conciliación. En general, se entiende por conciliación el intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. El propósito es obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y evitar, por tanto, las demandas ante los Juzgados de lo Social. Los servicios administrativos competentes en este ámbito son las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los órganos equivalentes de las comunidades autónomas.

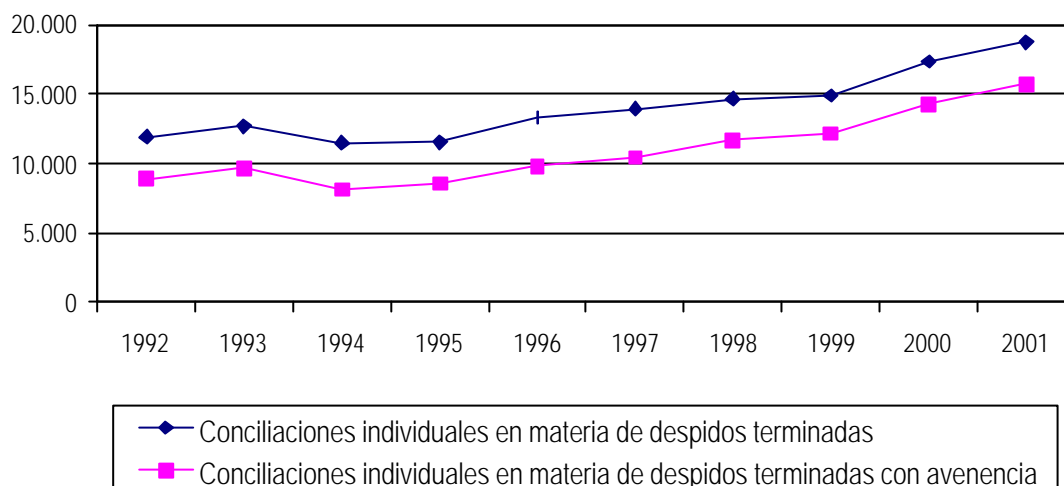
En el gráfico 9.27 se puede apreciar la evolución de las conciliaciones individuales en materia de despidos finalizadas en Canarias durante los últimos años. Tras unos años sin una tendencia clara a comienzos de la década de los 90, entre 1994 y 2001 el número de conciliaciones terminadas en esta materia en la comunidad autónoma ha pasado de 11.498 a 18.752, lo que supone un incremento del 63%. Un comportamiento similar muestran las conciliaciones terminadas con avenencia, es decir, con acuerdo entre las partes, que en 1994 representaban un 71% del total y en 2001 suponen prácticamente un 84%. No obstante, hay que tener en cuenta el cambio de legislación ya comentado respecto a la definición de conflictos individuales y colectivos que tuvo lugar, precisamente, en 1994.

Además, hay que señalar que en 2001 la cifra de conciliaciones terminadas en materia de despidos en la provincia de Las Palmas duplica la de Santa Cruz de Tenerife (12.611 frente a 6.141). A pesar de que el porcentaje correspondiente a Las Palmas ha sido superior durante toda la década de los 90, la diferencia nunca ha sido tan grande como en 2001. Ello se debe fundamentalmente a que, mientras que en Las Palmas las conciliaciones durante el último año crecen en un 35%, en Santa Cruz de Tenerife se reducen en un 23%.

Algo similar ocurre con las conciliaciones terminadas con avenencia: en 2001, la cifra correspondiente a Las Palmas es 10.424, frente a las 5.280 de Santa Cruz de Tenerife. Sin embargo, la proporción que

representan las conciliaciones finalizadas con acuerdo entre las partes respecto al total de conciliaciones es ligeramente superior en esta última provincia: un 86% frente al 83% de Las Palmas.

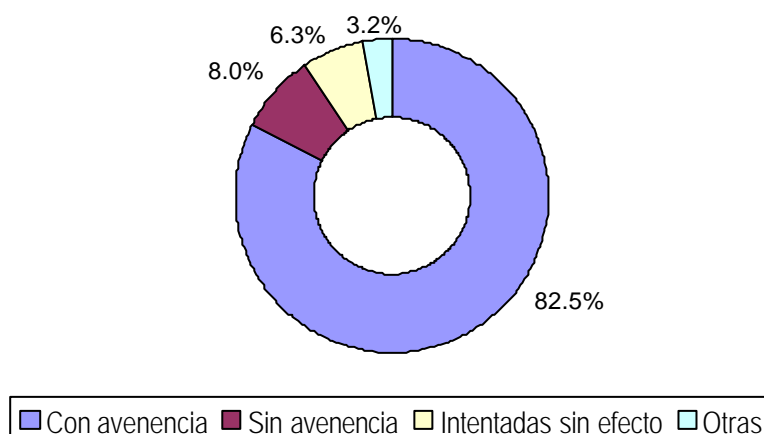
GRÁFICO 9.27. EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS EN CANARIAS



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Mediación, arbitraje y conciliación. Elaboración propia.

Además de las conciliaciones terminadas con avenencia, los restantes tipos de resolución son los siguientes: sin avenencia, cuando no existe acuerdo entre las partes; intentadas sin efecto, cuando no comparece la parte o partes demandadas; tenidas por no presentadas, cuando, debidamente citadas las partes, la promotora no comparece al acto; desistidas, cuando comparece la parte promotora al sólo efecto de desistir del conflicto planteado; y otros tipos, cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo, se ha registrado obligatoriamente, etc. En el gráfico 9.28 se muestran las cifras correspondientes a algunos de estos tipos de resolución en el archipiélago en el año 2000.

GRÁFICO 9.28. DISTRIBUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS TERMINADAS EN CANARIAS SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN EN EL AÑO 2000



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Mediación, arbitraje y conciliación. Elaboración propia.

Por provincias, las proporciones son similares, aunque el porcentaje de conciliaciones sin avenencia e intentadas sin efecto en el año 2000 es ligeramente superior en Las Palmas que en Santa Cruz de

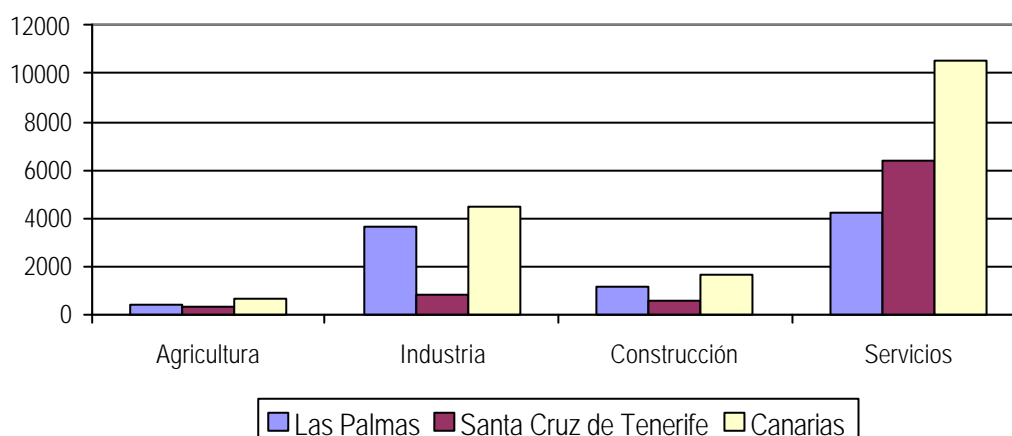
Tenerife, donde las conciliaciones terminadas con avenencia ascienden hasta el 86% del total. Esta misma tendencia se aprecia en 1999.

Por sectores de actividad (gráfico 9.29) en el conjunto del archipiélago se aprecia que en 2000 el mayor número de conciliaciones corresponde al sector servicios, con más de 10.500 conciliaciones terminadas, lo que supone un 61% del total; le sigue en importancia la industria, con un 25%, y ya, a gran distancia, se sitúan la construcción y la agricultura.

Sin embargo, aunque este mismo orden se mantiene en las dos provincias, el número de conciliaciones celebradas en los servicios y la industria en Las Palmas es relativamente similar, mientras que en Santa Cruz de Tenerife la cifra de conciliaciones terminadas en los servicios es muy superior a la del resto de sectores, con un 80% del total.

Cuando el acto de conciliación resulta fallido, bien porque no comparece alguna de las partes, o bien porque no se llega a un acuerdo, el caso pasa a los Juzgados de lo Social, que declaran el despido procedente o improcedente. Las indemnizaciones que corresponden a los trabajadores varían en función del tipo de despido y de la resolución del Juzgado, y sólo en muy contadas ocasiones se declara "nulo" el despido y se obliga a la readmisión del trabajador en la empresa.

GRÁFICO 9.29. CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS TERMINADAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS EN EL AÑO 2000



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Mediación, arbitraje y conciliación. Elaboración propia.

En la tabla 9.16 aparecen algunas cifras correspondientes a los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social en materia de despidos individuales en la comunidad autónoma de Canarias. Cada uno de ellos puede corresponderse con uno o varios demandantes, pero en las estadísticas oficiales que se han utilizado no aparece identificado su número.

TABLA 9.16. ASUNTOS INDIVIDUALES RESUELTOS EN LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL EN RELACIÓN A DESPIDOS POR PROVINCIAS

	1998	1999	2000	2001
Las Palmas	2.036	1.812	2.006	2.254
S/C de Tenerife	860	847	711	879
Total Canarias	2.896	2.659	2.717	3.133

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Asuntos judiciales y sociales. Elaboración propia.

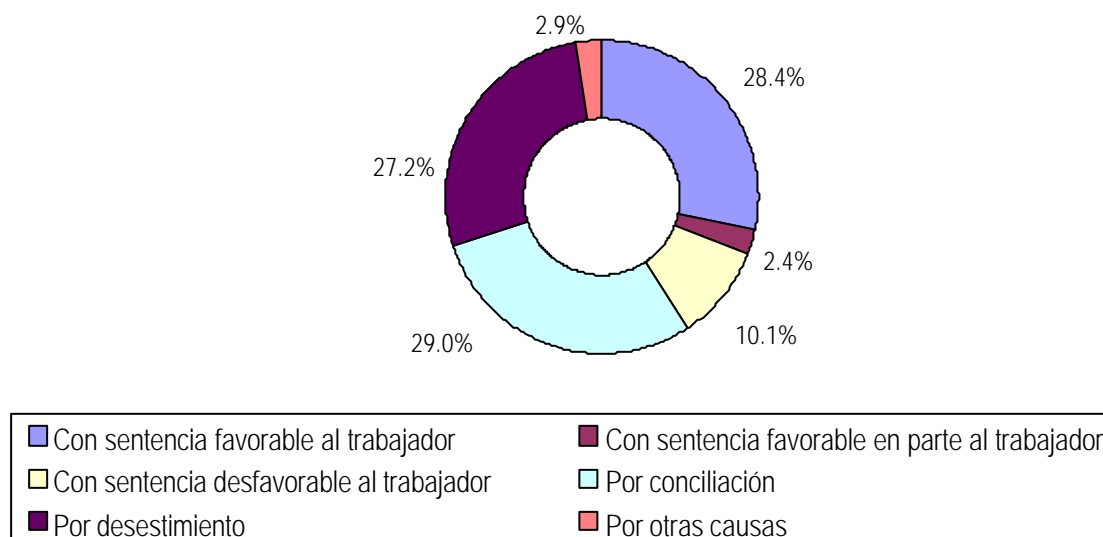
Igual que ocurre con las conciliaciones individuales en materia de despido terminadas antes de que el conflicto se eleve hasta los Juzgados de los Social, el número de asuntos resueltos en dichos juzgados también ha aumentado en los últimos años en el archipiélago, aunque en mucha menor proporción. De hecho, mientras que en los últimos cuatro años las conciliaciones efectuadas fuera del sistema judicial han pasado de 14.675 a 18.752, lo que supone un aumento del 28%, el número de despidos individuales resueltos en los juzgados sólo se ha incrementado en un 8% (de 2.896 a 3.133). Estos datos parecen un indicador positivo respecto al funcionamiento del sistema de resolución extrajudicial de conflictos de trabajo.

En cuanto a la distribución provincial, cabe destacar que la gran mayoría (el 72%) de los asuntos individuales resueltos en materia de despidos en 2001 corresponden a Las Palmas, aunque este porcentaje ha disminuido ligeramente respecto al del año 2000.

No obstante, incluso aunque el conflicto haya llegado hasta el Juzgado, uno de los posibles modos de solución del mismo es la conciliación; en este caso se trata de el acuerdo con avenencia adoptado por las partes en presencia del órgano judicial constituido en audiencia pública antes de la celebración del juicio. En 2000, el 29% de los asuntos individuales en materia de despido se resolvieron por este procedimiento (gráfico 9.30). No obstante, en la mayor parte de los casos (40%) es necesaria una sentencia del órgano judicial; dicha sentencia en 2000 ha sido favorable al trabajador en un 70% de las ocasiones.

Además de éstos, existen otros posibles métodos de resolución de los conflictos, como el desistimiento, que tiene lugar cuando la parte promotora desiste del conflicto planteado. Por último, entre los conflictos resueltos por otras causas se encuentran, por ejemplo, aquellos en los que se produce la inhibición del juzgado en que se ha presentado la demanda a favor de otro juzgado, cuando no exista competencia del primero, o aquellos que se archivan por diferentes causas.

GRÁFICO 9.30. DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS INDIVIDUALES RESUELTOS EN CANARIAS EN MATERIA DE DESPIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Asuntos judiciales y sociales. Elaboración propia.

En cuanto a los expedientes de regulación de empleo, que pueden ser presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores, el control administrativo sobre los mismos se ejerce a través de la autorización o no del expediente. Tras un período de consultas con los representantes de los trabajadores, el expediente ha de ser aprobado por la administración laboral: si se llega a un acuerdo con

los representantes de los trabajadores, la autorización es prácticamente automática; pero si no se alcanza el acuerdo, la autorización es más incierta.

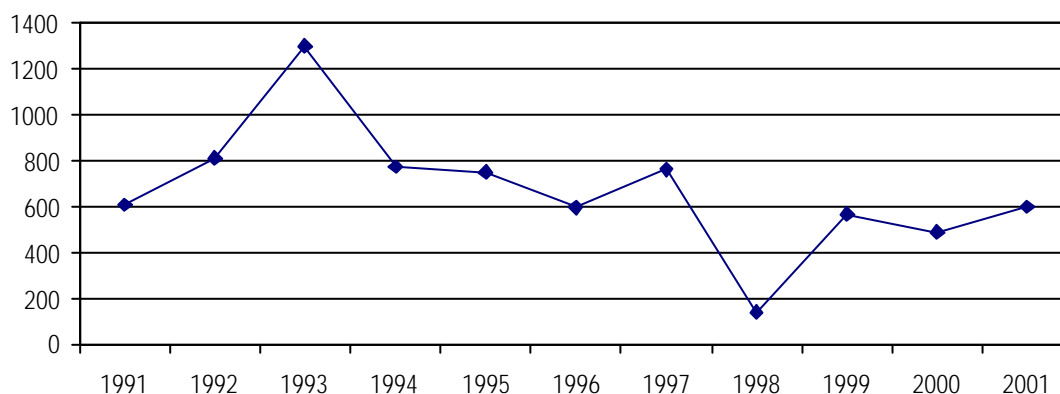
Legalmente se considera despido colectivo y que, por tanto, debe someterse a un expediente de regulación de empleo, aquel que afecta a la totalidad de una plantilla de más de cinco trabajadores como consecuencia del cese total de la actividad empresarial o aquel que, en un período de noventa días, afecte a un número superior de trabajadores de los indicados en la definición de despido individual.

En el gráfico 9.31 se observa que el número de trabajadores afectados por medidas de extinción de empleo en Canarias en los últimos años ha sido muy variable, con cifras que oscilan entre los 139 trabajadores (en 1998) y los 1.301 (en 1993). No obstante, en la segunda parte de la serie, y coincidiendo con el cambio de definición legal de despido individual y colectivo, se aprecia una tendencia decreciente, a pesar del repunte que ha tenido lugar en 2001.

En concreto, en 2001 se han visto afectados por medidas de extinción en el archipiélago 113 trabajadores más que en 2000, lo que supone un aumento del 23%; a nivel nacional el crecimiento ha sido del 27%. En cuanto a la distribución por provincias, el número de trabajadores afectados en Las Palmas ha pasado de 258 a 387, lo que equivale a un 50%; por el contrario, en Santa Cruz de Tenerife la cifra de trabajadores afectados ha disminuido ligeramente: mientras que en 2000 fueron 231, en 2001 únicamente se han visto afectados 215.

Dado el gran volumen de expedientes sobre conflictos de trabajo que usaban las diferentes vías judiciales de resolución de conflictos y la escasa tradición de arbitraje dentro del modelo español de relaciones laborales, a principios de la década de los 90 los agentes sociales iniciaron, a nivel regional, una serie de acuerdos para la creación de organismos paritarios de resolución de conflictos por la vía extrajudicial.

GRÁFICO 9.31. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO CON EFECTO DE EXTINCIÓN



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Regulación de empleo. Elaboración propia.

En el caso de la comunidad autónoma canaria, entre los compromisos alcanzados en los Acuerdos sobre Concertación Social de mayo de 1994 figuraba la firma de un Acuerdo Interprofesional Canario sobre Procedimientos Extrajudiciales de Solución de Conflictos de Trabajo. El acuerdo lo suscriben representantes de la Confederación Canaria de Empresarios de Las Palmas, de la Confederación Canaria de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife, de Comisiones Obreras Canarias y de la Unión General de Trabajadores de Canarias y su texto definitivo se hace público en junio de 1995.

El propósito del acuerdo es regular la paz laboral mediante decisiones libremente tomadas por los interlocutores sociales en virtud de la autonomía colectiva, así como agilizar la resolución de los conflictos de trabajo evitando la excesiva carga que pesaba en aquel momento sobre los Juzgados y Tribunales de los Social en la comunidad autónoma.

En un primer momento se decide someter los conflictos colectivos de trabajo en todo el ámbito de Canarias al conocimiento y decisión de mecanismos privados de conciliación, mediación y arbitraje y, en un plazo de seis meses, los conflictos individuales generados en La Palma y Lanzarote, dada la inexistencia de Juzgados de lo Social en dichas islas. Asimismo, se propone extender en los seis meses siguientes este mecanismo al resto de los conflictos individuales en función del resultado obtenido.

Sin embargo, en el Pleno del Consejo Canario de Relaciones Laborales, celebrado en julio de 1996, los representantes en el mismo de las organizaciones firmantes acordaron modificar el expresado Acuerdo Interprofesional, de manera que, en diciembre de ese mismo año, se determinó que el Tribunal Laboral Canario ejerciera de inmediato su competencia al ámbito de los conflictos colectivos de trabajo en todo el archipiélago, dejando en suspenso su aplicación a los conflictos individuales.

Finalmente, con fecha 26 de septiembre de 1997, se crea el Tribunal Laboral Canario (TLC). Dicho Tribunal se integra dentro del Consejo Canario de Relaciones Laborales, y está constituido por dos miembros de los sindicatos y dos miembros de las organizaciones empresariales. Veinte días más tarde entra en vigor el Acuerdo.

En la tabla 9.17 se resume parte de la actividad realizada por el Tribunal Laboral Canario en los últimos años. El primer hecho que llama la atención es el escaso uso que las partes en conflicto hacen del arbitraje, puesto que prácticamente todos los casos tramitados se limitan a los procedimientos de mediación y/o arbitraje. Además se aprecia un incremento notable del número total de conflictos gestionados (172%).

TABLA 9.17. ACTIVIDAD DEL TRIBUNAL LABORAL CANARIO

	1998	1999	2000
Nº total de conflictos colectivos gestionados	50	115	136
Conciliación y/o mediación	50	113	136
Arbitraje	-	2	-
Trabajadores afectados	5.552	96.118	21.304
Empresas afectadas	51	6.341	n.d.

n.d.: no disponible

Fuente: CES. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 1998, 1999 y 2000.

En cuanto a los resultados de las conciliaciones y/o mediaciones colectivas tramitadas, en la tabla 9.18 se observa que el porcentaje de conflictos resueltos con acuerdo entre las partes respecto al total de conflictos terminados de forma completa se ha incrementado entre 1998 y 2000. Sin embargo, dicha proporción es muy baja si la comparamos con la correspondiente a los órganos de solución extrajudicial de conflictos de otras comunidades autónomas; por ejemplo, en 2000, el porcentaje de acuerdos en el País Vasco fue del 75% y en Castilla y León del 73,3%. Únicamente muestra peor porcentaje de acuerdos La Rioja, con un 23%.

También es importante mencionar que durante el año 2000 se incluyeron los conflictos individuales en el ámbito de un importante número de Acuerdos Autonómicos, lo que ha permitido tramitar numerosos conflictos de este tipo; en concreto, en el caso del Tribunal Laboral Canario se gestionaron 30 conflictos individuales.

TABLA 9.18. RESULTADO DE LAS CONCILIACIONES Y/O MEDIACIONES COLECTIVAS ANTE EL TLC

	1998	1999	2000
Con acuerdo			
Número	15	31	33
Porcentaje sobre los conflictos terminados	30	35,6	36,6
Sin acuerdo	35	56	57
Otras	-	25	46

Fuente: CES. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 1998, 1999 y 2000.

Además, es cada vez más habitual que en los convenios colectivos de muchas empresas las partes firmantes acuerden someterse a los instrumentos de solución extrajudicial de conflictos previstos en el Sistema de Arbitraje del Tribunal Laboral Canario.

A pesar de todo ello, el Gobierno de Canarias está tratando de potenciar aún más el papel del Tribunal Laboral Canario. Por una parte, mediante actos divulgativos sobre sus posibilidades de actuación, como el celebrado en Lanzarote en marzo de 2001. Y, por otra parte, en las conversaciones previas al IV Acuerdo de Concertación Social, cuya firma está prevista en el primer semestre de 2002, se está estudiando el modo de consolidar y modernizar el Tribunal, barajándose la posibilidad de dotarlo de personalidad jurídica a través de la creación de la Fundación Tribunal Laboral Canario.

9.2. Políticas de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

No existe una definición generalmente aceptada de qué son y qué incluyen las políticas de empleo; lo más habitual es considerar como políticas de empleo aquellas medidas destinadas a los desempleados o a mejorar la situación del mercado de trabajo, que suelen implicar una ayuda económica y que dependen de los ministerios de trabajo o de alguna otra autoridad laboral. Por tanto, se excluyen los cambios normativos y las políticas de ayuda para el fomento empresarial o regional.

Normalmente se distingue entre políticas "pasivas" y políticas "activas" de empleo. De acuerdo con las sugerencias de la OCDE, las políticas pasivas son medidas que responden a situaciones de carencia de los desempleados, proporcionándoles un cierto volumen de ingresos. Por el contrario, las políticas activas se refieren a todas las medidas que pretenden incidir directamente en el funcionamiento del mercado laboral con el fin de incrementar el nivel de empleo o de disminuir el de desempleo. Por tanto, están incluidas en este segundo bloque las políticas cuyo objetivo es incrementar la demanda de trabajo, tanto general como de determinados colectivos específicos; las medidas que persiguen mejorar los procesos de ajuste a corto plazo entre la oferta y la demanda de empleo (formación de los trabajadores parados, mejora de los flujos de información o de los servicios públicos de empleo, etc.); y, en ocasiones, algunas disposiciones destinadas a la reducción de la oferta de trabajo o la redistribución del empleo existente.

Este apartado está dedicado a las políticas activas de empleo desarrolladas en la comunidad autónoma canaria. Como es lógico, en primer lugar es importante analizar tanto el marco europeo como el nacional, para, a continuación, centrarse en las medidas específicas desarrolladas en el archipiélago, entre las que destaca el Plan Integral de Empleo de Canarias. También se describe la situación de la formación profesional reglada, ocupacional y continua, así como los programas de apoyo a la creación de empleo y las iniciativas locales de empleo y desarrollo local. El epígrafe finaliza haciendo referencia al diálogo social desarrollado en la comunidad autónoma.

9.2.1. El marco europeo

Una de las críticas principales que recibió el proceso establecido por el Tratado de Maastricht para acceder a la Unión Monetaria es que no tenía en cuenta la situación de los mercados de trabajo. Como respuesta a esta crítica, el Consejo Europeo pidió a Jacques Delors que elaborara un libro blanco sobre "Crecimiento, competitividad y empleo", que fue presentado en Bruselas a finales de 1993. En ese momento, el Consejo aprobó un primer plan de acción que, entre otras cosas, definía un marco general de acción de los estados miembros, los organismos comunitarios y un mecanismo de seguimiento de las mismas.

Todo este proceso desemboca finalmente en junio de 1997 en un nuevo Tratado de la Unión Europea, conocido como Tratado de Ámsterdam, que declara que los Estados miembros considerarán al empleo "como un asunto de interés común, y coordinarán sus actuaciones". Por ello, los Jefes de Estado y de Gobierno deciden conceder un fundamento jurídico a la política de empleo en el Tratado de la Unión Europea mediante la introducción de un Capítulo sobre Empleo.

Esto representa un nuevo punto de partida de las políticas europeas de empleo: si bien la responsabilidad principal en cuanto a la decisión y aplicación de las políticas de empleo sigue en manos de los Estados miembros, el nuevo Tratado insiste en la necesidad de una actuación conjunta y coordinada y prevé una actuación a escala de la Unión Europea. Además, se establece que se tendrá en consideración el objetivo de un elevado nivel de empleo a la hora de formular y aplicar las políticas y actividades comunitarias.

En la cumbre sobre el empleo de Luxemburgo, celebrada en noviembre de 1997, se establece que la Estrategia Europea para el Empleo, cuyos objetivos principales son proteger y promover el empleo y combatir el desempleo, la discriminación y la exclusión social, estará construida sobre prioridades temáticas agrupadas en cuatro pilares:

- Pilar 1: Mejora de la capacidad de inserción profesional, a través de distintas directrices: combatir el desempleo juvenil y de larga duración; sustituir medidas pasivas de empleo por medidas activas; fomentar planteamientos de cooperación, a través de acuerdos entre los interlocutores sociales y su colaboración con los respectivos gobiernos, de fomento de la inserción profesional y desarrollo de formación permanente; y facilitar la transición del sistema educativo a la vida laboral, dotando a los sistemas educativos de una mayor capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y económicos.
- Pilar 2: Desarrollo del espíritu de empresa, creando condiciones favorables para la creación de empresas; fomentando el trabajo por cuenta propia; aprovechando las oportunidades de creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en actividades ligadas a necesidades no satisfechas por el mercado; y adaptando el régimen fiscal para hacerlo más favorable al empleo.
- Pilar 3: Fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, para que el mercado laboral pueda reaccionar a los cambios económicos, con el fin de modernizar la organización del trabajo mediante acuerdos que permitan fórmulas flexibles de trabajo, alcanzando el equilibrio necesario entre flexibilidad y seguridad; asimismo, los Estados miembros deben procurar el aumento de los niveles de cualificación dentro de las empresas, ofreciendo incentivos para el desarrollo de la formación en la empresa.
- Pilar 4: Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, para combatir la discriminación entre hombres y mujeres, aproximando las tasas de empleo de ambos colectivos, conciliando la vida laboral con la vida familiar, facilitando la reincorporación al mercado de trabajo tras una ausencia y favoreciendo la inserción de los minusválidos en el trabajo.

Estas prioridades se describen en las Orientaciones Europeas de Empleo y, cada año, se traducen en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAE) de cada uno de los estados miembros. Dichos planes son analizados por la Comisión y el Consejo; sus resultados se presentan en un Informe Conjunto sobre el Empleo y, en función de ellos, se revisan las orientaciones propuestas y se realizan recomendaciones específicas para la política de empleo de cada país.

Además, cada año se modifican las directrices de años anteriores o incluso se añade y/o elimina alguna en función de las observaciones realizadas por los Estados miembros y los interlocutores sociales. Por ejemplo, en el año 2000 se hizo más hincapié en la necesidad de fomentar la acción local para el empleo, reconociendo explícitamente el papel de las autoridades locales en la creación de empleo, ayudando a potenciar la capacidad de inserción profesional y mejorando el acceso a los servicios de empleo y a la sociedad de la información. En relación a este último aspecto, además, se añade una recomendación específica sobre la necesidad de desarrollar los conocimientos informáticos, de equipar a las escuelas con material informático y de facilitar a los estudiantes el acceso a Internet.

En conjunto, actualmente en la Unión Europea se destina a las políticas activas y pasivas de empleo cerca del 3 por cien del Producto Interior Bruto. De ellos, casi dos puntos corresponden a las políticas pasivas y algo más de un punto a las activas. Dentro de estas últimas, los recursos destinados a los programas de fomento a la creación de empleo suponen cerca del 40 por ciento del gasto total; los fondos destinados a la Formación Ocupacional y Continua representan en torno al 30 por ciento; los gastos relacionados con los servicios públicos de empleo ascienden aproximadamente al 20 por ciento; y los programas dirigidos específicamente a trabajadores jóvenes absorben entre el 10 y el 15 por ciento restante.

El Fondo Social Europeo (FSE) representa el instrumento financiero básico del que dispone la UE para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo. Su principal función es apoyar y complementar las actividades de los Estados miembros destinadas al desarrollo del mercado de trabajo y de los recursos humanos, en especial, en el marco de sus Planes de Acción Nacionales para el Empleo.

En la tabla 9.19 se reflejan los datos relativos a los beneficiarios y al importe de las ayudas concedidas a Canarias por parte del FSE entre 1995 y 1999. En la misma se aprecia que tanto los beneficiarios como las ayudas se han ido incrementando en dicho período, aunque el peso relativo de Canarias dentro del conjunto del país ha disminuido ligeramente.

TABLA 9.19. BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A CANARIAS

	1995	1996	1997	1998*	1999
Beneficiarios					
Valores absolutos	55.192	56.931	58.976	69.812	77.212
% sobre total nacional	4,5	4,2	3,7	3,2	3,1
Importe					
Valor absoluto (millones ptas.)	9.121,9	9.499,5	9.825,1	12.524,0	13.321,7
% sobre total nacional	4,1	4,0	3,8	3,8	3,6

* El incremento excesivo de beneficiarios en el año 1998 se debe, en parte, al ajuste en el cálculo de beneficiarios de Formación de Ocupados a coste real.

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Fondo Social Europeo. Elaboración propia.

En cuanto al agente promotor de las acciones desarrolladas con dichas ayudas, en la tabla 9.20 se muestra cómo la participación de la Administración Autonómica canaria la mayoría de los años ha superado el 50% del total de ayudas concedidas; de hecho, en 1999 dicha proporción ascendió hasta el 56,4%.

TABLA 9.20. BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR EL FSE SEGÚN EL AGENTE PROMOTOR

	1995	1996	1997	1998	1999
Beneficiarios					
Administración Estado ¹	17.227	17.803	18.652	30.073	20.492
Administración Autonómica ²	37.965	39.128	40.324	39.739	56.720
Importe (millones pesetas)					
Administración Estado ¹	4.401,8	4.632,6	4.806,3	6.874,2	5.804,2
Administración Autonómica ²	4.720,2	4.828,0	5.018,7	5.650,0	7.517,5
Otras instituciones	--	38,1	--	--	--

¹ Desde 1997 incluye Iniciativas Comunitarias no regionalizables.

² Desde 1997 incluye acciones en Marcos Comunitarios de Apoyo e Iniciativas Comunitarias no regionalizables. Incluye la Administración Local.

Fuente: ISTAC. Anuario de Estadísticas Laborales. Elaboración propia.

En general, las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la UE se encuadran, básicamente, en los Marcos Comunitarios de Apoyo a Objetivos Estructurales (MCA). Dichos Marcos son programas presupuestarios que incluyen los ejes prioritarios de actuación, los objetivos previstos, los progresos que deban realizarse, las líneas de actuación prioritarias, etc. A partir de 2000, en España existe un MCA para las regiones encuadradas en el Objetivo 1, como Canarias, y un MCA para el Objetivo 3. No obstante, también existen acciones fuera de los MCA, que comprenden las Subvenciones Globales de los Fondos Estructurales y las Iniciativas Comunitarias en acciones de especial interés para la Comisión.

Entre 1994 y 1999, las Iniciativas Comunitarias cofinanciadas por el FSE se clasificaban en Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Regional (LEADER II, PESCA, URBAN I y II, INTERREG II) e Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos (ADAPT, EMPLEO). Sin embargo, en el período 2000-2006, el Fondo Social Europeo financiará exclusivamente la Iniciativa Comunitaria EQUAL, que integra proyectos de las anteriores y que tiene por objeto promocionar nuevos métodos de lucha contra la discriminación y las desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo. Asimismo, tendrá en cuenta la integración social y profesional de los solicitantes de asilo.

Los proyectos presentados deben contemplar una serie de principios básicos como, por ejemplo, la cooperación transnacional, puesto que los proyectos deben contar con al menos un socio de otro Estado miembro de la UE. Además, deben ser un complemento de las acciones ya existentes a favor del empleo y contra la discriminación, evitando la duplicidad de actividades. Por otra parte, los proyectos tendrán en cuenta una perspectiva integrada en el tratamiento de las problemáticas de la desigualdad o la discriminación en relación con el mercado de trabajo del territorio o sector, concentrando las actuaciones en aquellos grupos que se ven más afectados por dichas situaciones.

También es importante garantizar la participación activa de las entidades implicadas en la toma de decisiones durante todas las etapas del proyecto, así como la presencia de los agentes apropiados de la zona o sector para intervenir en la problemática detectada y su compromiso de colaboración. De igual modo, los proyectos deben contener medidas específicas de difusión e intercambio de buenas prácticas.

EQUAL actuará en una serie de áreas temáticas definidas en el contexto de los cuatro pilares de la estrategia de empleo, previo debate con los Estados miembros. Se trata de áreas prioritarias en las que varios Estados miembros consideren que la cooperación transnacional les ayudará a mejorar la aplicación de la política nacional.

Dentro de estas áreas, los Estados miembros garantizarán que sus propuestas beneficien, sobre todo, a las personas que sufran las principales formas de discriminación (basada en el sexo, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual) y de desigualdad. Cada área temática será plenamente accesible a todos estos grupos; además, formará parte integral de este enfoque horizontal la promoción de la igualdad entre las mujeres y los hombres.

En la tabla 9.21 se presentan las áreas temáticas que han servido de base para la primera convocatoria de propuestas, aunque cada Estado seleccionará aquellas en las que desee cooperar. En concreto, el Estado español ha seleccionado seis áreas temáticas de las ocho propuestas por las directrices de la Comisión (han quedado excluidas la 4ª y la 5ª), con un presupuesto total de 85.771 millones de pesetas. La ayuda del Fondo Social para la primera convocatoria asciende a 35.311.448.546 pesetas.

La Iniciativa EQUAL se pondrá en práctica a través de pactos establecidos a nivel geográfico o sectorial denominados Agrupaciones de Desarrollo. Los socios de las agrupaciones, que pueden ser autoridades públicas, servicios públicos de empleo, empresas privadas, asociaciones patronales o sindicales, ONG's, etc., definirán y acordarán la estrategia que vaya a aplicarse y los medios para su ejecución usando enfoques innovadores.

TABLA 9.21. EJES Y ÁREAS TEMÁTICAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE EQUAL

Eje	Área temática
Capacidad de inserción profesional	1ª Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse en el mercado de trabajo 2ª Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo
Espíritu de empresa	3ª Abrir el proceso de creación de empresas a todos proporcionando los instrumentos necesarios tanto para su creación como para la identificación y explotación de nuevas posibilidades para la creación de empleo 4ª Reforzar la economía social, en particular los servicios de interés para la comunidad y con especial atención a la mejora de la calidad de los puestos de trabajo
Adaptabilidad	5ª Promover la formación permanente y las prácticas laborales integradoras que fomente la contratación y permanencia en el empleo de las personas que sufren discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo 6ª Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios económicos estructurales y el uso de la tecnología de la información y otras nuevas tecnologías
Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	7ª Conciliar la vida familiar y profesional, así como reintegrar a los hombres y mujeres que han abandonado el mercado de trabajo, mediante el desarrollo de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y servicios de apoyo 8ª Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las Agrupaciones de Desarrollo geográficas reunirán a los agentes apropiados de una zona geográfica concreta, que trabajarán conjuntamente para la aplicación de una estrategia en respuesta a un problema de su territorio, mientras que las Agrupaciones sectoriales cubrirán problemáticas de un sector económico concreto, o también pueden tener por objeto uno o más de los grupos específicos que sufren desigualdad o discriminación en relación al mercado de trabajo.

EQUAL financiará actividades inscritas en el marco de las cuatro acciones siguientes:

Acción 1: Establecimiento de Agrupaciones de Desarrollo y de cooperación transnacional.

Acción 2: Ejecución de los programas de trabajo de la Agrupaciones de Desarrollo.

Acción 3: Creación de redes temáticas, difusión de buenas prácticas y repercusión en la política nacional.

Acción 4: Asistencia técnica para apoyar las tres primeras acciones.

De acuerdo con el calendario previsto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el inicio de las actividades de los proyectos correspondientes a la acción 1 en España tuvo lugar en noviembre de 2001, tras un período inicial de presentación y selección. En junio de 2002 finalizarán las actividades de la acción 1 y se comenzará con la acción 2, cuya conclusión está prevista para junio de 2004.

9.2.2. Los Planes Nacionales de Empleo y otros pactos y medidas de empleo en las Comunidades Autónomas

Los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAE) constituyen uno de los elementos claves de la política de empleo del gobierno español desde 1998. En ellos se incorporan las prioridades establecidas en el seno de la Unión Europea en relación al mercado de trabajo y que, cada año, se traducen en los PNAE de cada uno de los estados miembros.

En su elaboración colaboran habitualmente las Administraciones Autonómicas y Locales, así como los Interlocutores Sociales. La participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración y posterior evaluación de los PNAE resulta fundamental, puesto que muchas de ellas tienen competencias en la gestión de las políticas de empleo y, por tanto, influyen de manera decisiva en el desarrollo efectivo de los planes. Sus aportaciones se realizan en las Conferencias Sectoriales, en las que se somete a discusión el contenido del plan. Por su parte, los Interlocutores Sociales también participan activamente en la elaboración de los PNAE a través del período previo de consultas que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales con anterioridad a su redacción definitiva.

En los Planes Nacionales de Empleo se integran las políticas que se pretenden aplicar en el ámbito laboral y se articulan en una serie de directrices estructuradas en torno a los cuatro pilares de la Estrategia Europea de Empleo. En ellos se plantean una serie de objetivos generales que se concretan en líneas de actuación específicas que, en muchas ocasiones se traducen en planes, acuerdos o incluso normas de tipo legal. En la tabla 9.22 se resume la estructura del PNAE de 2001.

Lo más habitual es que la mayoría de estas directrices estén incluidas en los PNAE de años anteriores, pero cada año se definen algunas nuevas en función de la evolución del mercado de trabajo. Además, los PNAE incluyen también un breve análisis del problema a solucionar, la evaluación de las medidas llevadas a cabo el año anterior y diversas recomendaciones de actuación. En el PNAE de 2001 la única directriz realmente novedosa es la número 6, "Políticas activas para adaptarse a la demanda de puestos de trabajo y luchar contra los nuevos desfases", mientras que las demás reformulan directrices del plan de 2000.

TABLA 9.22. DESCRIPCIÓN DEL PNAE 2001

PILAR	DIRECTRIZ
I.- Mejorar la capacidad de inserción profesional	1. Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración
	2. Un planteamiento más favorable al empleo: sistemas de protección social, regímenes fiscales y sistemas de formación
	3. Desarrollar una política para prolongar la vida activa
	4. Desarrollar las competencias para el nuevo mercado de trabajo en el contexto del aprendizaje permanente
	5. Alfabetización informática
	6. Políticas activas para adaptarse a la demanda de puestos de trabajo y luchas contra nuevos desfases
	7. Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo
II.- Desarrollar el espíritu de empresa	8. Facilitar la creación y gestión de empresas
	9. Favorecer el acceso a la actividad empresarial
	10. Nuevas posibilidades de empleo en la sociedad basada en el conocimiento y en los servicios
	11. Acción local y regional a favor del empleo
III.- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas	12. Reformas fiscales a favor del empleo y la formación
	13. Modernizar la organización del trabajo
	14. Modernizar la organización del trabajo: obstáculos, nuevos tipos de contratos, salud y seguridad
IV.- Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	15. Apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente del aprendizaje permanente
	16. Planteamiento favorable a la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
	17. Combatir la discriminación entre hombres y mujeres
	18. Conciliar el trabajo con la vida familiar

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Plan Nacional de Empleo 2001.

Una de las principales características de todos los planes elaborados es la importancia que se concede a las políticas activas de empleo, en consonancia con la Estrategia Europea de Empleo puesta en marcha en 1998. En España, el diálogo social ha propiciado el avance de las mismas y su plasmación en una nueva normativa que recoge las modificaciones introducidas en el tratamiento de los distintos colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo.

En particular, las reformas del mercado de trabajo realizadas en los últimos años han tenido como objetivos principales el aumento de la estabilidad en el empleo, la regulación del trabajo a tiempo parcial, para su extensión en nuestro país, así como las medidas dirigidas a reforzar la igualdad de oportunidades y la presencia de la mujer en el mercado laboral.

En este sentido, ha resultado fundamental el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo y su concreción legal en la Ley 63/1997, de Medidas Urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida, ya mencionados anteriormente. Posteriormente, el Real Decreto-ley 15/1998 establece una nueva regulación sobre el contrato a tiempo parcial, estableciendo tanto elementos de mayor garantía y protección social para los trabajadores, como otros de mayor flexibilidad en su régimen jurídico, por ejemplo con la creación de las horas complementarias.

El tiempo transcurrido desde estas reformas, cuya vigencia ha finalizado en 2001, ha puesto de relieve unos efectos globalmente positivos derivados de las mismas, tanto desde la perspectiva gubernamental como desde la de los dos sindicatos firmantes. Estos resultados se han traducido principalmente en el incremento del número de contratos indefinidos.

En concreto, y de acuerdo con la evaluación del Acuerdo realizada por los sindicatos UGT y CCOO, Canarias es una de las comunidades autónomas que contribuye de manera significativa a la reducción de la temporalidad en el conjunto del país, puesto que el 86% del empleo creado desde la firma del Acuerdo hasta el segundo trimestre de 2000 es de carácter indefinido; este porcentaje se eleva hasta prácticamente el 88% si se tiene en cuenta únicamente el empleo generado en el sector privado.

No obstante, también se han puesto de relieve problemas prácticos o disfunciones en determinadas materias, como el trabajo a tiempo parcial, de los que se ha derivado probablemente el que no se hayan alcanzado plenamente todas las posibilidades de desarrollo de la contratación que podrían haberse esperado.

Por ello, y ante la falta de consenso para renovar el Acuerdo Interconfederal, se ha constatado la necesidad de plantear una nueva regulación de algunas de estas cuestiones. En este sentido, la ley 12/2001, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, mantiene su orientación hacia el fomento de un empleo más estable y de mayor calidad, utilizando, con las mejoras y correcciones necesarias, las fórmulas contractuales ya experimentadas en los últimos años, como el contrato de trabajo a tiempo parcial o el de fomento de la contratación indefinida, como también introduciendo nuevas regulaciones en diversos aspectos de la contratación laboral y del desarrollo de las relaciones laborales que puedan incidir positivamente en el crecimiento del empleo y la mejora de su calidad.

De esta manera, se introducen diversas modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores referidas a la forma, duración y modalidades del contrato de trabajo. De entre ellas, cabe destacar las dirigidas a reforzar el principio de estabilidad en el empleo, introduciendo limitaciones y garantías adicionales en los contratos temporales y de duración determinada. Del mismo modo, se introducen reformas en el régimen jurídico del contrato a tiempo parcial, con objeto de lograr un mayor impulso y dinamismo de esta modalidad contractual, cuyo relevante papel en el crecimiento del empleo estable y en la adaptación a las necesidades de empresas y trabajadores ha sido puesto de relieve en el contexto de la Unión Europea; también cambia el régimen jurídico del contrato de relevo, a fin de adecuarlo a las modificaciones introducidas por la propia ley en el contrato a tiempo parcial y de favorecer su mayor utilización.

Por otra parte, la ampliación de los colectivos que pueden beneficiarse de los contratos formativos, y la concreción y formalización, a través de un nuevo contrato temporal de inserción, de los programas de contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, constituyen medidas dirigidas a instrumentar de una forma más adecuada las políticas activas de empleo. Además, se mantiene el contrato para el fomento de la contratación indefinida y, con el objeto de evitar la utilización abusiva de la contratación temporal de corta duración, se incrementa en un 36% la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes en los contratos temporales cuya duración efectiva sea inferior a siete días.

También es importante mencionar que la Estrategia Europea de Empleo se completa en 2001 con un nuevo instrumento, el Plan de Acción para la Inserción, cuyo objetivo es luchar contra las situaciones de exclusión social, con acciones paralelas y complementarias a las que se vienen desarrollando a través de los Planes de Acción para el Empleo. Por ello, entre otros objetivos, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social persigue el fomento del acceso al empleo de los colectivos con riesgo de exclusión.

En cuanto a la comunidad autónoma de Canarias, es importante resaltar el hecho de que 2001 ha supuesto el fin del periodo de vigencia del Plan Integral de Empleo, que constituye el objeto del apartado siguiente de este informe y cuya renovación se está negociando con el gobierno de la nación.

De igual modo, y ya exclusivamente en el ámbito de la comunidad, desde noviembre de 2000 se están manteniendo negociaciones entre el gobierno autonómico y los principales interlocutores sociales con el fin de alcanzar el IV Acuerdo de Concertación Social, tras la conclusión del III Acuerdo, denominado "Pacto Canario por el fomento del empleo estable y la iniciativa empresarial" (véase el epígrafe 9.5.2).

En un marco de actuación general, el Plan de Desarrollo Económico de Canarias (PDCAN) para el período 2000-2006 aspira a constituirse en el instrumento de planificación económica y social para la comunidad autónoma en los próximos años. Por su parte, el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 (PDR), coincidente en el tiempo con el anterior, articula la propuesta de Canarias en relación a las ayudas asignadas desde la Unión Europea. Ambos instrumentos de planificación comparten objetivos, líneas estratégicas y actuaciones.

Uno de los objetivos finales de ambos planes es "*Promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos*". En concreto, se pretende mejorar la empleabilidad de los recursos humanos de las islas, su formación básica y cualificación profesional y su capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.

Dicho objetivo comprende dos estrategias (tabla 9.23). La primera persigue una mejora de la calidad del sistema de educación y formación de la comunidad autónoma, con el fin de elevar el nivel de cualificación de sus recursos humanos, como elemento clave que permita mejorar la competitividad del tejido económico y como una herramienta válida que posibilite la inserción laboral. La segunda, está orientada a reforzar las políticas de promoción del empleo y su estabilidad, apoyando las iniciativas de creación y consolidación de pequeñas empresas promovidas por desempleados, fomentando la contratación indefinida y favoreciendo el desarrollo de iniciativas económicas y empresariales en el ámbito local.

TABLA 9.23. ÁREAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDCAN Y EL PDR (2000-2006) EN RELACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO

Áreas estratégicas	Líneas de acción
Mejorar la calidad de la educación y la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo	- Consolidar y mejorar la calidad de la oferta educativa
	- Mejorar la capacidad de la Formación Profesional
	- Reforzar la Formación Ocupacional y Continua
	- Consolidar el sistema universitario canario
Reforzar las políticas de promoción del empleo y su estabilidad	- Fomento del autoempleo y de la economía social
	- Apoyo a la estabilidad en el empleo
	- Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo local

Fuente: PDCAN (2000-2006) y PDR (2000-2006).

Por otra parte, desde 1998 se conceden en el archipiélago subvenciones concertadas a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Garantía Social. La Orden de 17 de febrero de 1998, que regula dichos programas, reconoce la modalidad de Formación y Empleo como un medio ideal para posibilitar la inserción laboral de jóvenes sin cualificación académica o laboral que se encuentran en desempleo o en búsqueda de su primer trabajo. La dotación presupuestaria para 2001 es de 55.600.000 pesetas, aunque también es factible la cofinanciación con el Fondo Social Europeo.

Tal como se establece en la propia convocatoria de las subvenciones, los Programas de Formación y Empleo tienen una duración de un año y se dividen en dos fases: la primera, de seis meses de duración, es de formación inicial en un perfil profesional determinado; la segunda, de otros seis meses, es también de formación en alternancia y/o concentración de la formación teórica con el trabajo en un puesto productivo de la rama profesional en la que los alumnos se estén formando. Además, los alumnos deben ser contratados por las empresas o entidades públicas que participen o colaboren en los programas, bajo

la modalidad de contratación que resulte más idónea para su inserción profesional, percibiendo las retribuciones salariales previstas por la normativa vigente.

Finalmente, y también en relación con la formación, es importante mencionar que el 19 de julio de 2001, el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, firmó junto con representantes de diferentes agentes económicos, sociales e institucionales, el Pacto Social por la Educación en Canarias. Entre sus objetivos generales está *"Mejorar la implantación de la Formación Profesional, buscando fomentar la seguridad en el trabajo, la emprendeduría y la empleabilidad del sistema"*. Por ello, y en el marco de dicho acuerdo, se establece el proyecto denominado "Una formación profesional para el siglo XXI", que incluye diferentes acciones destinadas a mejorar y promocionar la Formación Profesional en el seno de la comunidad autónoma.

Uno de los objetivos específicos en este sentido es promover la elección de la formación Profesional como una opción tan deseable y válida como otras más tradicionales y académicas; asimismo, se pretende adecuar la oferta a la demanda, con el apoyo de un instrumento de prospección en el que participen, junto al Gobierno de Canarias, las confederaciones empresariales, cámaras de comercio y sindicatos, de forma que se puedan prever las necesidades de especialistas que vayan a demandar las empresas afincadas en Canarias. Además, se prevé el aumento de las dotaciones iniciales y de funcionamiento de los Ciclos Formativos y la actualización y el material didáctico de los centros.

9.2.3. El Plan Integral de Empleo de Canarias

El Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) nace como producto de un largo proceso de debate entre el Gobierno de Canarias, las organizaciones patronales y las centrales sindicales más representativas en torno a las características especiales del mercado de trabajo de la comunidad autónoma de Canarias. Estas instituciones deciden impulsar conjuntamente la puesta en marcha de un plan cuyo objetivo sea lograr el pleno empleo en el archipiélago. El debate se inicia con la firma del documento "Acuerdo por el Empleo desde la Solidaridad y la Competencia", resultado de la Concertación Social firmada el 13 de mayo de 1994 por el Gobierno canario, las organizaciones patronales y las centrales sindicales CCOO y UGT, en el que se incluía el compromiso de redactar un plan de empleo específico para Canarias con financiación extraordinaria.

El PIEC resultó aprobado por la Mesa Institucional por el Empleo y la Formación el 7 de octubre de 1994, con objeto de aplicarlo entre 1995 y 1999. De esta Mesa Institucional, además de los agentes mencionados, formaban parte las Universidades canarias, la FECAM y la FECAI. Este hecho ilustra el respaldo y el apoyo social conseguido por el PIEC como mecanismo para reactivar la formación y el empleo en nuestra comunidad autónoma.

Este acuerdo contó, además, con el apoyo del Estado que, en 1994, se comprometió a apoyarlo contribuyendo a su financiación global. De esta forma, se contemplaba, para el periodo 1995-1999, una financiación total de 100.000 millones de pesetas por parte del Gobierno central, y 20.000 millones, por parte del Gobierno de Canarias. Sin embargo, la falta efectiva de presupuesto no permitió la aplicación del PIEC hasta 1996, año en el que Plan Integral se aplicó sólo con los recursos del Gobierno de Canarias: 10.500 millones de pesetas, que se destinaron a poner en marcha el Programa Territorial de Apoyo al Empleo y la Formación.

Finalmente, el compromiso alcanzado por el gobierno autonómico con el central se hace efectivo en marzo de 1997, con la firma de un acuerdo que contempla la cofinanciación por valor de 100.000 millones de pesetas entre 1997 y 2001, lográndose posteriormente una ampliación de la financiación de 1.354 millones de pesetas en 1998. Por su parte, la Comunidad Autónoma contribuye con 8.500 millones al año.

Con el objetivo básico de fomentar el crecimiento económico y el empleo, el PIEC se ha centrado en varios puntos que se consideran fundamentales, como el apoyo al empleo y la formación, el apoyo a la creación de empresas y mejoras en las ya existentes, el fomento del empleo entre colectivos de difícil inserción laboral y la satisfacción de las necesidades de la población más desprotegida. En la tabla 9.24 se muestra con más detalle las prioridades básicas establecidas en el PIEC y su concreción en determinadas líneas de actuación.

TABLA 9.24. PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PIEC

Prioridades	Líneas de actuación
Apoyo al empleo y la formación	Realización de programas directos de gasto público en forma de subvenciones a la contratación, creación de empresas, etc.
	Financiación de programas indirectos que mejoren las condiciones generales del mercado de trabajo
	Ayudas a desempleados residentes para la asistencia fuera de su isla de residencia a actividades formativas de carácter ocupacional
	Ayudas específicas a la migración por razones laborales en el ámbito del archipiélago canario
Apoyo a la creación de empresas y mejoras en las ya existentes	Facilitar la tramitación de licencias de apertura a través de una ventanilla única
	Planes para mejorar la competitividad
	Viabilidad de la empresa, su mantenimiento y posible ampliación
	Investigación del mercado interno y externo
	Facilitar el contacto con otras empresas del resto del Estado y del extranjero
	Facilitar la asociación de empresas
	Facilitar el conocimiento de la normativa europea que les concierne
	Facilitar la gestión de créditos y avales
	Asesoramiento para la aplicación de tecnologías "limpias"
	Asesoramiento para la creación de empresas y/o del propio puesto de trabajo
	Asesoramiento acerca de la creación de empresas de economía social
Fomento del empleo entre colectivos de difícil inserción laboral	Acciones destinadas a crear centros especiales de empleo para los discapacitados
	Programas de equidad salarial para jóvenes contratados en prácticas o aprendizaje
	Priorizar a jóvenes sin primer empleo y a mujeres en los programas definidos como cambio tecnológico y efecto de organización
	Promover la adquisición de experiencia de estos colectivos
Satisfacer las necesidades de la población más desprotegida	Asistencia domiciliaria a la población de la tercera edad
	Asistencia a enfermos crónicos
	Asistencia domiciliaria a disminuidos
	Asistencia a niños de 0 a 5 años
	Ayudas económicas básicas

Fuente: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. PIEC.

Para lograr estos objetivos, teniendo en cuenta las características y la situación del mercado de trabajo canario, en el PIEC se establece una serie de programas concretos a desarrollar.

En primer lugar, el Programa Territorial de Apoyo al Empleo y la Formación, que supone un primer paso importante en relación al desarrollo efectivo del PIEC y que establece, con carácter indefinido desde 1996, el apoyo a las iniciativas de ámbito municipal, comarcal e insular vinculadas al desarrollo, al empleo y la formación por medio de subvenciones a las entidades locales canarias. Su objetivo básico es fomentar aquellas iniciativas que generen puestos de trabajo en los ámbitos locales a través de fórmulas de empleo y formación, para prevenir la aparición del desempleo de larga duración, proporcionando a los parados empleo y formación.

En segundo lugar, el programa territorial de apoyo al empleo, a empresas, nuevas actividades productivas y de servicios se plantea los siguientes objetivos: reforzar el papel de las organizaciones empresariales, facilitar el acceso de las PYMES a los recursos estratégicos de la sociedad de la información, ampliar la cobertura de los denominados "nidos de empresas" e impulsar la creación de servicios de apoyo a las PYMES.

En tercer lugar, el programa territorial de formación impulsa un conjunto de medidas prioritarias en materia formativa; entre otras, se trata de desarrollar las estrategias y medidas de integración y cooperación entre los diferentes subsistemas que operan en el ámbito del mercado laboral; de priorizar un conjunto de acciones básicas en áreas formativas como, por ejemplo, los idiomas o la informática; de favorecer las acciones de formación profesional en el centro de trabajo; de impulsar la formación de los empresarios y nuevos emprendedores; etc.

Y finalmente, en cuarto lugar se establece el programa de lucha contra la exclusión y marginalidad sociolaboral, incorporando entre sus acciones prioritarias el estudio de los problemas existentes en este sentido y el diseño específico de programas formativos de empleo para los colectivos afectados por la pobreza y exclusión social.

No obstante, el PIEC se concibe como un proyecto dinámico, de manera que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y los agentes económicos y sociales integrantes de la Comisión de Seguimiento del PIEC, lo evalúan y actualizan con periodicidad anual, incorporando en cada momento las directrices aprobadas por la Unión Europea. Ello ha supuesto el estudio, la evaluación y, en algunos casos, la implementación de otros programas complementarios.

Un elemento importante en ese proceso de elaboración continua del PIEC son las Comisiones Insulares de Formación y Empleo. Constituidas en 1997 en el seno del Instituto Canario de Formación y Empleo, son órganos colegiados que ejercen una función consultiva en materia del mercado de trabajo, empleo y formación profesional. A ellas les corresponde emitir informes sobre planes o proyectos de dicho Instituto, así como realizar estudios y formular propuestas que afecten a su ámbito territorial. Los documentos elaborados por las Comisiones son fruto del esfuerzo conjunto de los agentes sociales participantes en las mesas de trabajo de las mismas y constituyen los documentos de trabajo desarrollados durante los Encuentros Insulares de Formación y Empleo.

La red de expertos de las Comisiones Insulares está constituida por grupos de trabajo de cada una de las islas, aunque el Observatorio de Empleo, la Formación Profesional y Asuntos Sociales de Canarias, desde su creación en 1998, ha participado con dichas Comisiones, aportando información y elaborando estudios específicos. El fin último del trabajo elaborado por las Comisiones es realizar nuevas aportaciones al PIEC.

Una vez finalizado el periodo de vigencia del PIEC, el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales del gobierno de Canarias ha manifestado que en los cuatro años de vigencia del mismo los 100.000 millones de pesetas de fondos públicos empleados han estado muy vinculados con los planes de formación, el incremento de las infraestructuras, el fomento del tejido empresarial para mejorar las redes de comercialización y el transporte para facilitar la movilidad geográfica.

Entre otros aspectos positivos, el Consejero confirma que se ha producido una reducción del desempleo desde el 22% al 13% actual. Además, más de 71.000 canarios se beneficiaron de los cursos ocupacionales; el 70% de las personas que realizaron acciones formativas se han recolocado en el mercado laboral en un área cercana a la formación recibida. Entre las personas relacionadas con problemas de exclusión social, los datos de reinserción se cifran en torno al 40%. Por otra parte, 897

empresas vinculadas a la economía social se han integrado en los planes públicos para la promoción del empleo. No obstante, el Consejero también ha manifestado que aún es necesario afrontar problemas como, por ejemplo, la inestabilidad de los contratos, la carencia de formación de los jóvenes, la implementación de las técnicas de búsqueda de empleo y de la inserción de la mujer, la falta de mentalidad emprendedora y el ajuste geográfico entre la oferta y la demanda.

9.2.4. Otras políticas activas a favor del empleo

En consonancia con los pilares en los que se basa la Estrategia Europea para el Empleo, en los últimos años, tanto a nivel nacional como a nivel de la comunidad autónoma de Canarias, se están llevando a cabo una serie de políticas activas a favor del empleo. Sus objetivos fundamentales son, entre otros, modernizar los sistemas de enseñanza y formación, especialmente en lo que se refiere a la Formación Profesional, así como apoyar la creación de empleo.

La formación profesional es un instrumento básico para adecuar la demanda a la oferta de trabajo en cualquier sistema productivo dinámico y, por tanto, las enseñanzas dirigidas a la capacitación para el ejercicio de profesiones u oficios ha de formar parte de cualquier política de desarrollo económico. En la actualidad, la formación profesional en España consta de tres subsistemas interrelacionados: la Formación Profesional reglada, la Formación Ocupacional y la Formación Continua.

La Formación Profesional reglada está plenamente integrada en el sistema educativo español y se dirige a estudiantes que han finalizado la enseñanza secundaria obligatoria o el bachillerato. La Formación Ocupacional está orientada a trabajadores desempleados y se lleva a cabo a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Centros de Iniciativa Empresarial. Por último, la Formación Continua está destinada a los trabajadores ocupados y se desarrolla a través del Acuerdo Nacional de Formación Continua y el complementario Acuerdo Tripartito en materia de Formación Continua de los Trabajadores Ocupados.

En la comunidad autónoma canaria la formación profesional está recibiendo una atención creciente en los últimos años por parte de las administraciones competentes. Ejemplo de ello es la creación, en 1997, del Consejo Canario de Formación Profesional que, entre otros, tiene como fin garantizar la coordinación de las ofertas de las enseñanzas regladas, de la Formación Ocupacional y de la Formación Continua. Además, como se comentó anteriormente, en el Pacto Social por la Educación en Canarias se establecen diversas acciones destinadas a desarrollar, modernizar y mejorar las dotaciones de la formación profesional, así como a facilitar la integración de los tres subsistemas.

Por otra parte, y para apoyar de manera directa la creación de empleo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha establecido una serie de programas de actuación que, en gran parte, son gestionados por las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en materia de empleo, como es el caso de Canarias. Para desarrollarlos, además, se cuenta con financiación del Fondo Social Europeo. Los programas operativos en los últimos años son cuatro: Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Promoción de Empleo Autónomo e Integración Laboral del Minusválido.

9.2.4.1. La Formación Profesional reglada

Con la promulgación y la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), tiene lugar una importante transformación del sistema educativo español, que es especialmente importante en la Formación Profesional reglada. En concreto, la Formación Profesional comprende el

conjunto de enseñanzas que capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Dichas enseñanzas abarcan tanto las de Formación Profesional de Base como las de Formación Profesional Específica.

La Formación Profesional de Base, incluida en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, está constituida por un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes comunes a un gran número de técnicas y perfiles profesionales que proporcionan una formación polivalente y preparan para cursar la Formación Profesional Específica. Su regulación está recogida en las normas relativas a esas etapas educativas.

Por su parte, la Formación Profesional Específica está constituida por el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes vinculadas particularmente a la competencia profesional característica de cada título y que culminan con la preparación para el ejercicio profesional.

El nuevo sistema de Formación Profesional Específica se articula en dos niveles de cualificación profesional: en primer lugar, los ciclos formativos de grado medio, a los que se accede al término de la enseñanza secundaria obligatoria, y que dan lugar al título de técnico; y, en segundo lugar, los ciclos formativos de grado superior, a los que se accede tras finalizar alguna de modalidades de bachillerato, y que proporcionan al alumno que los supere el título de técnico superior. Cada ciclo formativo está compuesto por un número variable de módulos profesionales.

Ambos grados tienen una duración entre 1.400 y 2.000 horas de formación específica en un perfil profesional determinado y hasta un 25% de ellas se realizan en una empresa. Es lo que se denomina Formación en Centros de Trabajo. La duración de este módulo, que suele llevarse a cabo cuando los alumnos están finalizando su formación, varía según los ciclos, pero se sitúa sobre las 300 o 400 horas. En él, los alumnos deben desarrollar su enseñanza en una empresa, realizando actividades productivas propias del perfil profesional del título a conseguir y desarrollando su actividad en un puesto de trabajo adecuado a su formación.

La Formación en Centros de Trabajo se realiza gracias a la colaboración de los centros educativos y las empresas. Ambas partes trabajan bajo un acuerdo formal conocido como Concierto Específico, que no implica ninguna relación laboral entre la empresa y los alumnos. En Canarias, tal como establece el Decreto 156/1996 de Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la comunidad autónoma, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes es el organismo responsable de diseñar políticas activas que favorezcan la colaboración entre los centros educativos y las empresas, con el fin de que la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo se realice en las mejores condiciones posibles.

Pero, en este sentido, también cabe señalar el papel que juegan otras instituciones, como las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas que, en 1997, constituyen los Servicios de Formación en Centros de Trabajo dentro de sus propios departamentos de formación. Ese mismo año, también firman un convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con el fin de apoyar a la administración educativa en la gestión de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en la Formación Profesional reglada.

El catálogo de títulos de la nueva Formación Profesional es muy amplio y cada uno de ellos pertenece a lo que se conoce como una familia profesional. En Canarias se puede optar entre títulos incluidos en 21 familias profesionales, en las que están integrados diversos ciclos formativos, tanto de grado medio como superior. En la tabla 9.25 se proporciona información sobre el número de alumnos matriculados en la Formación Profesional reglada, por grados, en los últimos cursos académicos en el archipiélago.

TABLA 9.25. ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA EN CANARIAS

	1995-96	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00	2000-01
Formación Profesional	38.820	31.716	23.748	15.254	8.374	4.352
F. P. I	17.120	12.016	6.682	2.393	--	--
F. P. II	21.700	19.700	17.066	12.861	8.374	4.352
Ciclos formativos	5.320	6.758	10.217	15.301	18.504	21.520
Grado medio	2.942	3.533	5.615	8.724	10.398	11.991
Grado superior	2.378	3.255	4.602	6.577	8.106	9.529

Nota: Los datos correspondientes a los cursos 1999-2000 y 2000-01 no son definitivos.

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de las enseñanzas no universitarias. Elaboración propia.

Las cifras que muestra dicha tabla reflejan claramente la evolución del sistema de Formación Profesional ocurrido en los últimos años: mientras que va perdiendo peso la Formación Profesional antigua, progresivamente va aumentando el número de alumnos matriculados en los ciclos formativos. Además, se observa que los ciclos de grado medio tienen matriculados más alumnos que los de grado superior, aunque la diferencia no es excesiva.

Sin embargo, si sumamos el total de alumnos del conjunto del sistema en el curso 1995-96 (44.140) y lo comparamos la cifra correspondiente al curso 2000-01 (25.872), se aprecia un decrecimiento notable. Este descenso, que también se observa a nivel nacional, puede explicarse parcialmente por causas exclusivamente demográficas. Pero, además, las estadísticas que proporciona el Ministerio de Educación y Ciencia para el conjunto del país indican que la distribución porcentual del alumnado matriculado en educación secundaria y Formación Profesional en la última década ha ido progresivamente inclinándose a favor de la primera: en el curso 1991-92 el porcentaje de alumnos en enseñanza secundaria era del 64,7% y en el curso 2000-01 del 78,3%.

Esta tendencia resulta llamativa si se tiene en cuenta que, como se comentó anteriormente, desde las diferentes Administraciones se está tratando de potenciar la Formación Profesional como un mecanismo válido para proporcionar a los estudiantes cualificaciones adecuadas que les permitan su integración en el mercado de trabajo.

De hecho, un aspecto que caracteriza el nuevo modelo de Formación Profesional es su adecuación al entorno geográfico: el 45% de los contenidos es diseñado por cada comunidad autónoma. Además, la participación de Canarias en el diseño de la nueva Formación Profesional ha resultado especialmente importante, puesto que esta comunidad ha diseñado las nuevas titulaciones de la familia profesional de Hostelería y Turismo. En la elaboración de estos títulos han participado, junto a la administración educativa canaria, representantes del mundo empresarial canario del sector de la hostelería.

La tabla 9.26 refleja las tasas brutas de escolarización por plan y grado de Formación Profesional para el curso 1998-99 en nuestra comunidad autónoma. Dichas tasas indican la relación entre el total de alumnado de cualquier edad matriculado en la enseñanza considerada y la población del grupo de "educación teórica", que está determinado por la edad de admisión y la duración normal de la enseñanza.

Obviamente, estas tasas son mayores para los ciclos formativos, tanto de grado medio como superior, puesto que en el curso 1998-99 ya se había implantado el nuevo sistema educativo en un alto grado. Pero el dato que resulta más interesante es que las tasas para las mujeres en Canarias son superiores en todos los casos, excepto para los ciclos formativos de grado medio, aunque la desventaja en este nivel respecto a los varones es únicamente de un punto.

TABLA 9.26. TASAS BRUTAS DE ESCOLARIZACIÓN EN ESPAÑA Y CANARIAS POR PLAN Y GRADO, CURSO 1998-99

	F.P. I	F.P. II	Grado medio	Grado superior
Canarias	5,5	17,5	18,2	12,8
Hombres	5,1	16,9	18,7	10,7
Mujeres	5,9	18,2	17,7	14,9
España	7,2	13,8	11,3	9,5
Hombres	7,6	13,9	12,3	9,4
Mujeres	6,8	13,7	10,3	9,6

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Las cifras de la educación en España. Elaboración propia.

Además, destaca el hecho de que la tasa de escolaridad femenina en los ciclos de grado superior supere en más de cuatro puntos a la masculina. De hecho, la tasa de escolarización femenina en los ciclos formativos de grado medio es la más alta de España y en los de grado superior la cuarta más elevada, sólo situada por detrás de Asturias, Cantabria y el País Vasco.

9.2.4.2. La Formación Profesional Ocupacional

La Formación Ocupacional tiene por objeto proporcionar a los trabajadores desempleados las cualificaciones requeridas por el sistema productivo y de conseguir su inserción laboral, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada. Como se dijo más arriba, las actuaciones requeridas para lograr este objetivo se efectúan a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Centros de Iniciativa Empresarial.

Los cursos de Formación Profesional Ocupacional incluidos en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) incluyen una parte práctica que deberá realizarse en aulas-taller o en empresas, aunque las prácticas realizadas en estas últimas no suponen la existencia de una relación laboral entre ellas y los alumnos.

La impartición de los cursos corresponde a las propias entidades gestoras del Plan FIP (INEM o comunidades autónomas que hayan asumido el traspaso de la gestión), aunque también pueden colaborar determinadas entidades, entre las que destacan los Centros Colaboradores. Éstos son centros de formación cuya capacidad para impartir Formación Ocupacional se reconoce por el INEM o las comunidades autónomas, con indicación expresa de las especialidades formativas homologadas. Para compensar los costes que implica el desarrollo de los diferentes cursos, estos centros reciben subvenciones cuya cuantía máxima se fija a través de módulos por alumno/hora y que son aplicables en todo el territorio nacional.

Existe una red de centros nacionales de Formación Ocupacional compuesta por 28 centros, dos de los cuales están ubicados en Canarias, uno en cada provincia. El centro de Las Palmas está dedicado al área formativa de transporte y comunicaciones, más concretamente, al transporte aéreo y marítimo; por su parte, el área formativa correspondiente al centro de Los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, es la agraria (jardinería y ornamentales).

En la tabla 9.27 aparecen las cifras correspondientes a los cursos de Formación Ocupacional finalizados en Canarias en los últimos años. El número de cursos llevados a cabo muestra una tendencia creciente que únicamente se rompe en 1998. Por provincias, también se observa esta misma pauta, impartándose unos años más cursos en Las Palmas y otros años en Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 9.27. CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL TERMINADOS EN CANARIAS

	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Las Palmas	189	403	503	530	49	919
S/C Tenerife	99	432	587	547	6	634
Total Canarias	288	835	1.090	1.077	43	1533

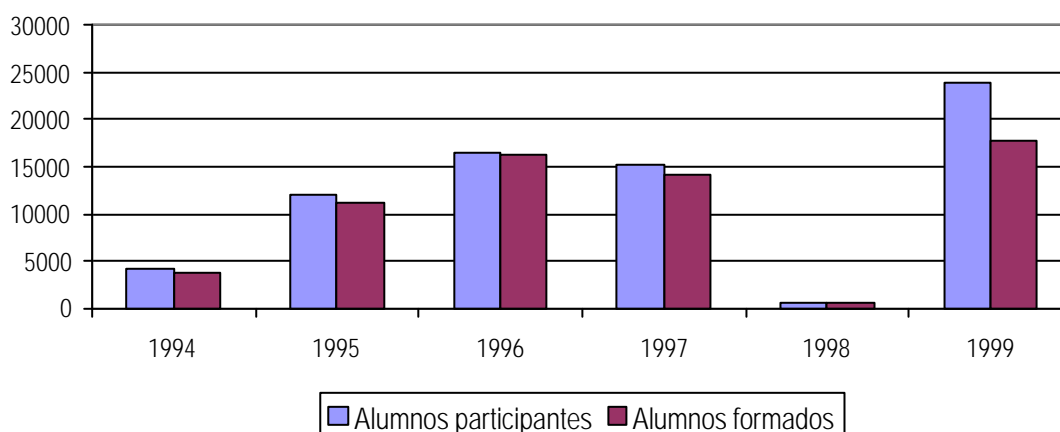
Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Formación Profesional Ocupacional. Elaboración propia.

Por supuesto, ello ha permitido que cada vez sea mayor el número de personas que se beneficia de ellos, como puede apreciarse en el gráfico 9.32, que muestra la evolución del número de alumnos participantes y de alumnos formados, es decir, que han sido evaluados positivamente, en los cursos del plan FIP desarrollados en Canarias en los últimos años.

En 1994 el número de participantes en estos cursos fue de 4.089, de los que se consideraron formados 3.655; en 1999, estas cifras se elevaron, respectivamente, hasta 23.905 y 17.806. Esto significa que, en cinco años, el número de personas que ha podido acceder a este tipo de formación en el archipiélago prácticamente se ha multiplicado por seis.

Todos los trabajadores desempleados pueden participar en estos cursos, aunque tendrán preferencia determinados colectivos, como los desempleados perceptores de prestación o subsidio de desempleo; los desempleados mayores de 25 años, en especial los que llevan inscritos más de un año como parados; los desempleados menores de 25 años que hubiesen perdido un empleo anterior de, al menos, 6 meses de duración; los demandantes de primer empleo cuando las empresas se comprometen a contratar, como mínimo, el sesenta por ciento de los alumnos formados y los desempleados con especiales dificultades para su inserción o reinserción laboral, en especial mujeres que quieran reintegrarse a la vida activa, minusválidos y emigrantes.

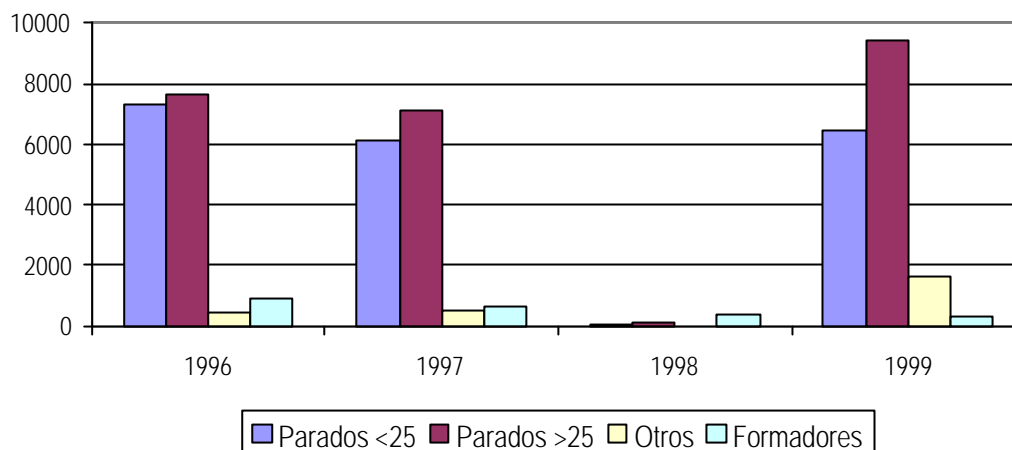
GRÁFICO 9.32. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS PARTICIPANTES Y LOS ALUMNOS FORMADOS EN CURSOS DEL PLAN FIP EN CANARIAS



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Formación Profesional Ocupacional. Elaboración propia.

En cuanto al colectivo al que se dirige la acción formativa, en el gráfico 9.33 resulta fácil comprobar que el mayor peso relativo corresponde a los parados mayores de 25 años. En este colectivo se incluyen desempleados en general y mujeres con 5 años de inactividad laboral en profesiones en las que están poco representadas y que además tienen responsabilidades familiares.

GRÁFICO 9.33. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS FORMADOS POR EL PLAN FIP EN CANARIAS SEGÚN EL COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE LA ACCIÓN FORMATIVA



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Formación Profesional Ocupacional. Elaboración propia.

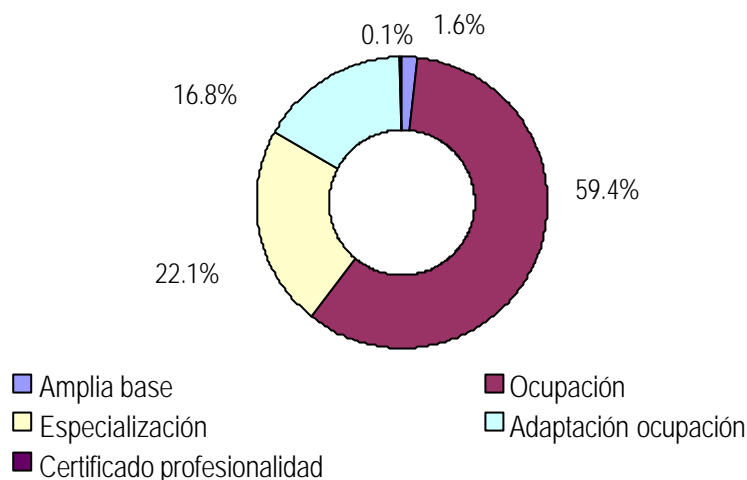
No obstante, otra gran parte de los cursos se dirige a los parados menores de 25 años, incluyendo a las mujeres en especialidades en las que están infrarepresentadas y cuyas cualificaciones profesionales resultan insuficientes o inadecuadas.

También existen cursos de formación o de actualización técnico pedagógica dirigidos a los profesores que participan en el plan FIP o a los profesionales que se puedan incorporar en el futuro. Su importancia relativa en nuestra comunidad ha descendido los últimos años.

De acuerdo con los datos de 1999, del total de parados inscritos y formados en los cursos del plan FIP en nuestra comunidad autónoma, algo más del 36% son demandantes del primer empleo; sin embargo, el colectivo más numeroso lo constituyen desempleados que están percibiendo la prestación por desempleo (63%), mientras que apenas un 1% no tiene derecho a dicho subsidio.

Además, hay cursos de diferentes niveles. En Canarias, de acuerdo con las cifras correspondientes a 1999, los más habituales son los cursos de ocupación, que suponen aproximadamente el 60% del total y están orientados a personas sin cualificación con el fin de proporcionarles conocimientos y destrezas suficientes para el desempeño de una ocupación (gráfico 9.34). Le siguen en importancia los cursos de especialización (dirigidos a trabajadores cualificados que bien por haber perdido su puesto de trabajo o bien porque se prevea su desaparición, necesitan formarse en una nueva profesión, ocupación u oficio).

GRÁFICO 9.34. DISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS DEL PLAN FIP TERMINADOS EN CANARIAS EN 1999 SEGÚN NIVEL



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Formación Profesional Ocupacional. Elaboración propia.

Otro tipo de cursos son los de amplia base, que se destinan preferentemente a personas jóvenes para proporcionarles conocimientos y destrezas previas de profesiones que faciliten su inserción en el mercado de trabajo, aunque no les aportan una preparación concreta para una ocupación. También existen cursos que se orientan a la actualización y mejora de conocimientos profesionales de trabajadores cualificados, posibilitando su promoción a niveles superiores, éstos se denominan cursos de adaptación a la ocupación y, en 1999, representaban un 16,8% del total.

Además la superación de determinados cursos, que corresponden a ocupaciones concretas, permite obtener un certificado de profesionalidad. Dicho certificado tiene por finalidad acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante acciones de Formación Profesional Ocupacional, programas de escuelas taller y casas de oficios, contratos de aprendizaje, acciones de formación continua, o experiencia profesional. Por tanto, la profesionalidad se puede adquirir por vía formativa, por vía experiencial, o por una combinación de ambas. Finalmente, existen algunos cursos cuyo nivel no está especificado, aunque en Canarias no son muy numerosos.

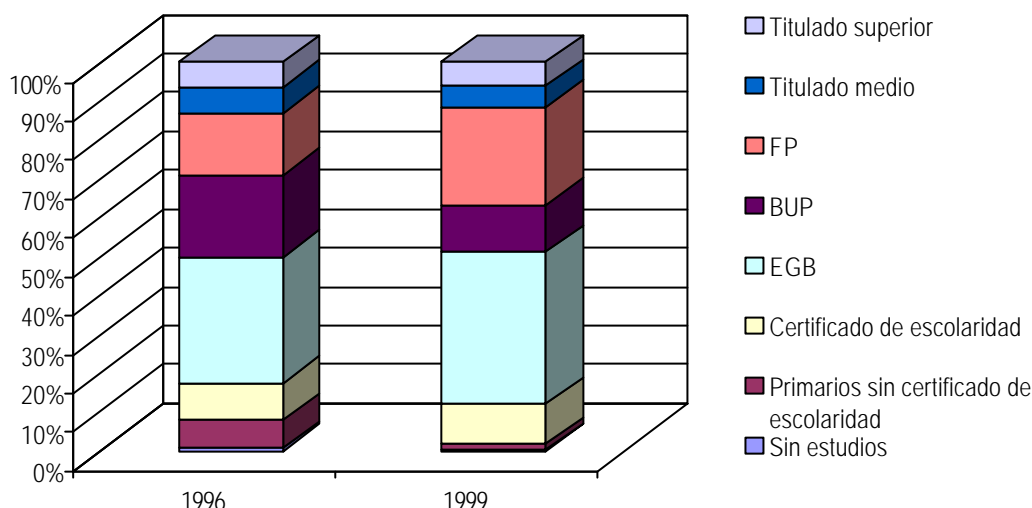
El nivel de estudios de los alumnos formados en cursos de Formación Ocupacional es muy diverso, como se puede comprobar en el gráfico 9.35. Los alumnos que representan un mayor peso relativo son los que han finalizado la EGB; además, esta tendencia se ha acentuado en los últimos años, puesto que en 1996 constituían el 32% de los alumnos y en 1999 este porcentaje era prácticamente del 39%. Los otros dos colectivos más numerosos son las personas que han estudiado BUP o FP. No obstante, entre un 11 y un 13 por ciento de los alumnos que han terminado satisfactoriamente los cursos de Formación Ocupacional son titulados medios o superiores.

La Formación Ocupacional no sólo se lleva a cabo a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, sino que una parte importante también se desarrolla por medio de los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, así como de los Talleres de Empleo.

Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios son proyectos de formación ocupacional y empleo en los que los alumnos-trabajadores adquieren experiencia laboral acometiendo labores de construcción de obras nuevas, de restauración del patrimonio, rehabilitación del medio, o bien prestando servicios tales como la promoción y gestión de recursos o asistencia y auxilio personal. Además, cada centro de formación y empleo, no sólo ejerce a los participantes en determinadas actividades, sino que también incluye un plan

de inserción laboral. Estos programas están destinados a los jóvenes desempleados de menos de 25 años que cumplan los requisitos para formalizar un contrato de formación. El INEM o, en su caso, la administración autonómica correspondiente, es el que lleva a cabo y desarrolla el programa de formación, con la colaboración de instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que se denominan Entidades Promotoras.

GRÁFICO 9.35. ALUMNOS FORMADOS POR EL PLAN FIP EN CANARIAS SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Formación Profesional Ocupacional. Elaboración propia.

Las Escuelas Taller tienen una duración de entre uno y dos años y constan de dos etapas. En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación teórico-práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período perciben una ayuda económica en concepto de beca de formación. En la segunda, de entre seis y dieciocho meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben un salario equivalente al 75% del salario mínimo interprofesional anual establecido, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte. Por su parte, las Casas de Oficios tienen una duración de un año y también constan de las dos etapas mencionadas, pero cada una se desarrolla exclusivamente durante seis meses.

En la tabla 9.28 se indica el número de alumnos formados en Escuelas Taller y Casas de Oficios en el archipiélago entre 1996 y 2000. Aproximadamente, cada uno de esos años han participado en estos programas formativos una media de 1.300 personas, aunque 1999 supuso una ruptura importante en este sentido, puesto que la cifra total de alumnos formados superó los 2.400.

TABLA 9.28. ALUMNOS FORMADOS EN ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS EN CANARIAS SEGÚN SEXO

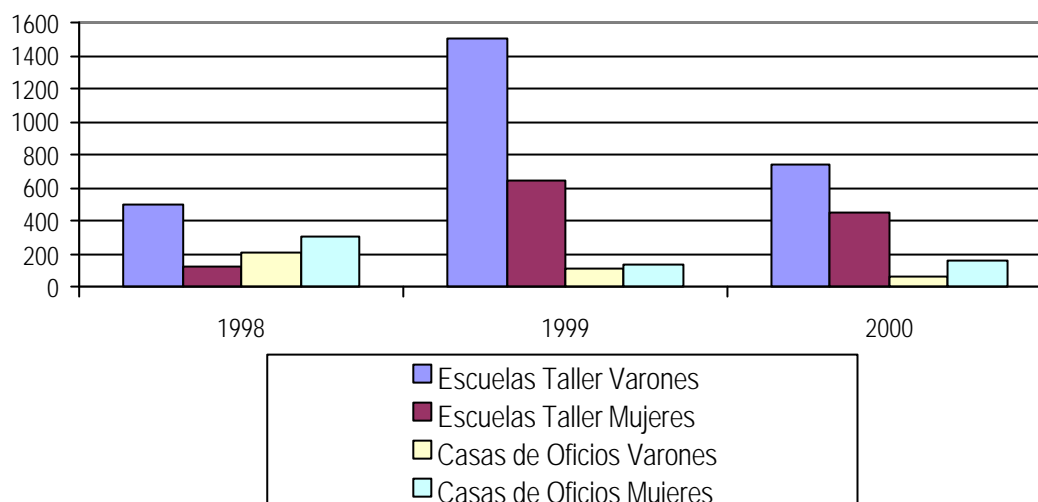
	1996	1997	1998	1999	2000
Total	1.076	786	1.147	2.403	1.420
Varones	712	498	705	1.619	809
Mujeres	364	288	442	784	611

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Formación Profesional Ocupacional. Elaboración propia.

En el gráfico 9.36 se muestra que en las Escuelas Taller en Canarias es más numerosa la presencia de varones, mientras que en las Casas de Oficios ocurre justo lo contrario. Pero como los alumnos formados

en Escuelas Taller en casi cinco veces superior al de alumnos en Casas de Oficios, el resultado final es que el número de hombres que se han favorecido de este tipo de programas prácticamente duplica en todos los años al número de mujeres. No obstante, en 2000 parece que esta tendencia se ha corregido de manera sensible, puesto que las mujeres representan el 38% de los participantes en Escuelas Taller y el 70% en Casas de Oficios.

GRÁFICO 9.36. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS FORMADOS EN ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS EN CANARIAS



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Formación Profesional Ocupacional. Elaboración propia.

Por su parte, los Talleres de Empleo van dirigidos a desempleados de 25 o más años con dificultades especiales para conseguir su inserción laboral (parados de larga duración, trabajadores mayores de 45 años, mujeres, personas discapacitadas). Se trata de programas mixtos, que combinan acciones de formación y empleo y constituyen una novedad en materia de Formación Profesional Ocupacional, puesto que su vigencia efectiva comenzó durante el mes de junio de 1999, por lo cual ese año aún no hubo alumnos formados. Siguiendo la misma filosofía que el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, los proyectos de Talleres de Empleo son promovidos por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

En este caso los trabajadores participan en la realización de obras o servicios de utilidad pública, recibiendo una formación relacionada con su actividad, dirigida a su cualificación profesional. Su duración está comprendida entre un mínimo de seis meses y un máximo de un año. Durante el desarrollo del Taller los trabajadores participantes, además de suscribir un contrato con la Entidad Promotora desde su inicio, reciben una formación profesional ocupacional, en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. De hecho, el tiempo dedicado a formación teórica es computado como jornada efectiva de trabajo.

Por la realización de su trabajo, los trabajadores perciben desde el inicio del proyecto una retribución salarial; el importe de la subvención salarial a cargo del INEM es igual a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional establecido anualmente. La modalidad de contrato utilizada es la de contrato para la formación y éste debe condicionar su vigencia máxima al tiempo de duración del proyecto. En el año 2000, se formaron 281 trabajadores en Talleres de Empleo en Canarias: 182 mujeres y sólo 99 hombres.

9.2.4.3. La Formación Profesional Continua

Se entiende por Formación Continua el conjunto de acciones formativas desarrolladas por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones, como a la recualificación de los trabajadores ocupados, y que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador.

En 1992 se firma el I Acuerdo Nacional de Formación Continua, que se renueva en 1996 y en 2000. En él se establece y se regula la estructura técnica y organizativa del subsistema de Formación Continua, que se sustenta sobre el diálogo social y la responsabilidad directa de los trabajadores y las empresas. Además, las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional de Formación Continua (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT y CIG), constituyen en mayo de 1993 la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), que es la encargada de impulsar y difundir la Formación Continua entre empresas y trabajadores, de gestionar las ayudas a dicha formación y de realizar su seguimiento y control técnico.

Por otra parte, aproximadamente en las mismas fechas en las que se han firmado los distintos Acuerdos Nacionales de Formación Continua, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas del país han suscrito, junto con el Gobierno, los Acuerdos Tripartitos sobre Formación Continua, que disponen la estructura jerárquica y financiera del subsistema.

El III Acuerdo Tripartito, firmado en diciembre de 2000, y cuya vigencia termina en diciembre de 2004, consolida el protagonismo de las organizaciones empresariales y sindicales, aunque también supone una mayor incorporación de la Administración Pública. En concreto, los interlocutores sociales y la Administración constituyen una Fundación Tripartita para gestionar la Formación Continua, lo que permitirá eliminar trámites y duplicidades burocráticas surgidos como consecuencia de la dualidad de funciones existente entre FORCEM e INEM.

El número de empresas participantes en Formación Continua en la comunidad autónoma canaria durante los años de vigencia del II Acuerdo Nacional se ha ido incrementando de manera paulatina (tabla 9.29). Ello ha permitido que el número de trabajadores participantes haya pasado de 38.311 en 1997 a 53.995 en 2000, lo que significa un incremento del 41% en esos cuatro años.

TABLA 9.29. LA FORMACIÓN CONTINUA EN CANARIAS DURANTE EL II ANCF

	1997	1998	1999	2000
Empresas	1.509	1.873	2.568	3.479
Participantes	38.311	39.338	46.499	53.995
Tasa de cobertura	9,2	9,1	9,8	10,9

Fuente: FORCEM. Elaboración propia.

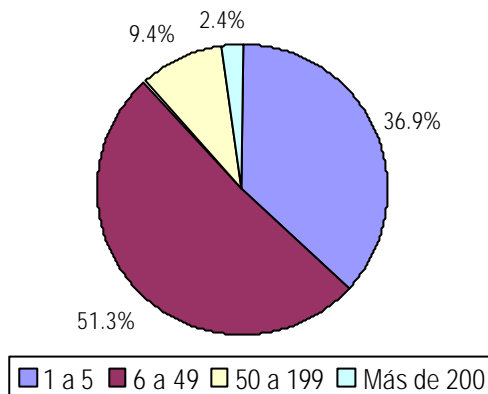
Este aumento ha hecho posible que la tasa de cobertura de la formación realizada, que se calcula como el porcentaje de participantes sobre la población ocupada, haya ascendido del 9,2% al 10,9%. Aún así, la tasa de cobertura de Canarias sigue siendo bastante inferior a la media nacional, que en 2000 se sitúa en 12,9%; de hecho, Canarias es la quinta comunidad autónoma con la tasa más baja, sólo por detrás de Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, el País Vasco y Ceuta y Melilla.

En cuanto a la convocatoria de cursos realizada en el año 2000, cabe señalar que en el archipiélago se solicitaron 127 planes de formación por un importe igual a 5.648 millones de pesetas; finalmente, se aprobaron únicamente 97 planes, cuya financiación asciende a 1.636 millones de pesetas.

También es interesante señalar que el 51,3% de las empresas que participaron en los planes de Formación Continua en el archipiélago en dicha convocatoria tenían entre 6 y 49 asalariados y las

empresas con menos de 5 asalariados suponían un 37% (gráfico 9.37). Estos resultados, obviamente, están condicionados por la estructura del tejido productivo de la comunidad, aunque no deja de ser interesante que las empresas participen en estos programas a pesar de su reducido tamaño.

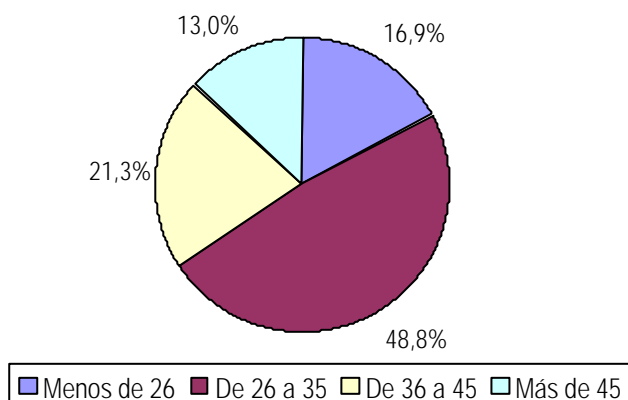
GRÁFICO 9.37. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA EN CANARIAS SEGÚN NÚMERO DE ASALARIADOS EN EL AÑO 2000



Fuente: FORCEM. Elaboración propia.

Los datos de la convocatoria de 2000 también indican que los trabajadores entre 26 y 35 años son los que más se han beneficiado de los planes de Formación Continua en Canarias, puesto que representan un 49% del total de participantes certificados (gráfico 9.38). Ya a gran distancia, figuran los trabajadores entre 36 y 45 años, con un peso relativo del 21%. Estos porcentajes son similares a los medios a nivel nacional.

GRÁFICO 9.38. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN FORMACIÓN CONTINUA EN CANARIAS POR EDAD EN EL AÑO 2000



Fuente: FORCEM. Elaboración propia.

Además de los planes de formación, a los que corresponden los datos anteriores, y en los que las empresas reciben ayudas económicas para la formación de sus trabajadores en función de las necesidades detectadas en su entorno de actividad, el sistema de Formación Continua también incluye otras dos iniciativas: la Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Continua y los Permisos Individuales de Formación.

Las Acciones Complementarias contribuyen a la detección de necesidades formativas, a la elaboración de

metodologías de formación y a todas aquellas acciones que mejoren la eficacia del sistema. En la convocatoria del año 2000 en Canarias se solicitaron 43 proyectos, de los que se aprobaron únicamente 10, es decir, un 23,3%, por un valor total de 114 millones de pesetas. Este porcentaje es superior a la media nacional, situada en el 18,7%.

En cuanto a los Permisos Individuales de Formación (PIF), éstos constituyen una iniciativa de carácter individual dirigida a favorecer la obtención de una titulación en formación reglada por parte de los trabajadores. En la convocatoria 1999-2000 en las islas se solicitaron 96 PIF, lo que supone un incremento del 21,5% respecto a la convocatoria anterior (tabla 9.30).

Este aumento también se traduce en un mayor número de horas de permiso solicitadas. Finalmente, de los 96 PIF solicitados se aprobaron 70, esto es, un 73%. El número medio de horas aprobadas por trabajador en el archipiélago fue 180,5, superior a las 175 horas/trabajador de media nacional.

TABLA 9.30. PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN EN CANARIAS

	Convocatoria 1998-99	Convocatoria 1999-00
PIF solicitados	79	96
Horas solicitadas	14.197	14.397
PIF aprobados	63	70
Horas aprobadas	11.103	12.637
Media horas aprobadas por trabajador	176,2	180,5
Financiación aprobada (pesetas)	32.783.314	34.993.522

Fuente: FORCEM. Elaboración propia.

9.2.4.4. Programas de apoyo a la creación de empleo

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estableció en 1986 una serie de programas en materia de apoyo a la creación de empleo, cuyo propósito general es generar y/o mantener puestos de trabajo, así como promover el empleo autónomo, dedicando especial atención a determinados colectivos de trabajadores, como los minusválidos.

Los programas activos en los últimos años son Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales (programa I), Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Empleo y Desarrollo Local (programa II), Promoción de Empleo Autónomo (programa III) e Integración Laboral del Minusválido (programa V). Anteriormente existía un programa IV, denominado Apoyo salarial para la contratación de mujeres en profesiones y oficios en las que se encuentren subrepresentadas, que desapareció en 1992. Las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia, como la canaria, gestionan los programas I, III y V. El programa Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Empleo y Desarrollo Local lo gestiona directamente el INEM. Dada la importancia que se le ha concedido en los últimos años a este tipo de iniciativas, este programa se analiza en un apartado específico.

El objetivo del programa de Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales es facilitar apoyo financiero a las inversiones que promueven la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado; con cargo a este programa se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar a determinados colectivos de desempleados (menores de 25, mayores de 45, minusválidos) que adquieran la condición de socios trabajadores de una cooperativa. Estas ayudas por incorporación consisten en subvenciones por una sola vez y están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

En la tabla 9.31 se puede comprobar el importe de las ayudas concedidas en Canarias con cargo a este programa entre 1996 y 2000. Destaca sobre todo el importe correspondiente a 1999, que ascendió a casi 68 millones de pesetas, correspondiéndole ese año el 87% de las ayudas a la provincia de Las Palmas. No obstante, esa proporción ha sido variable, de manera que, por ejemplo, el año siguiente el 70% del importe se destinó a acciones desarrolladas en Santa Cruz de Tenerife.

Los datos correspondientes al año 2000 indican que el 79% del importe de las ayudas concedidas en nuestra comunidad se destinaron a la incorporación de desempleados como socios de las cooperativas o sociedades laborales, mientras que el 21% restante se destinó a actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social.

TABLA 9.31. IMPORTE DE LAS AYUDAS DE APOYO AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES POR PROVINCIAS (PESETAS)

	1996	1997	1998	1999	2000
Las Palmas	6.382.000	14.264.000	10.500.000	58.908.000	11.000.000
S/C de Tenerife	18.395.000	3.832.000	5.338.000	8.999.000	25.891.000
Total Canarias	24.777.000	18.078.000	15.383.000	67.907.000	36.891.000

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Apoyo a la creación de empleo. Elaboración propia.

La finalidad del programa III, Promoción de Empleo Autónomo, es promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. Las ayudas se dirigen a financiar parte de los intereses de los préstamos obtenidos por el peticionario y a conceder subvenciones por una sola vez, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El importe de las ayudas concedidas en el archipiélago entre 1996 y 1999 es bastante variable. Destaca en términos positivos el año 1997, con un volumen de ayudas de casi 29 millones de pesetas (tabla 9.32). Los datos de 1999, que son los últimos de los que se dispone, reflejan que, en total, en el archipiélago se concedieron 24 ayudas con cargo a este programa, 12 en cada provincia, destinándose un 44% del importe de las mismas a subvenciones financieras, un 29% a rentas de subsistencia y el resto (27%) a asistencia técnica.

TABLA 9.32. IMPORTE DE LAS AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO POR PROVINCIAS (PESETAS)

	1996	1997	1998*	1999
Las Palmas	1.500.000	18.060.000	643.000	4.088.000
S/C de Tenerife	12.557.000	10.873.000	--	4.593.000
Total Canarias	14.057.000	28.933.000	643.000	8.681.000

* En 1998 no se incluyen las subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma.

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Apoyo a la creación de empleo. Elaboración propia.

Por último, el Programa V (Integración Laboral del Minusválido) tiene dos tipos de destinatarios: los Centros Especiales de Empleo y los trabajadores autónomos. En el primer caso, el objetivo es promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores minusválidos desempleados y ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fines. En el segundo caso, el objeto del programa es ayudar mediante subvenciones a trabajadores minusválidos desempleados que desean constituirse en trabajadores autónomos.

En la tabla 9.33 se proporciona información acerca del importe de las ayudas concedidas entre 1997 y 1999 en el archipiélago para la integración laboral del minusválido (no se dispone de las cifras del año 2000). En ese intervalo de tiempo, el volumen de fondos concedidos en Las Palmas es bastante superior a los concedidos en Santa Cruz de Tenerife. En 1999 se concedieron 139 ayudas con cargo a este

programa en las islas, por un importe total de 122.212.000 pesetas. De esas 139 ayudas, 121 se dedicaron al mantenimiento de puestos de trabajo, destinándose a este fin el 71% del importe global; el resto de las ayudas y los fondos tuvieron como objetivo proyectos generadores de empleo.

TABLA 9.33. IMPORTE DE LAS AYUDAS PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DEL MINUSVÁLIDO POR PROVINCIAS (PESETAS)

	1997	1998	1999
Las Palmas	34.697.000	40.092.000	89.717.000
S/C de Tenerife	--	48.414.000	32.495.000
Total Canarias	34.697.000	88.510.000	122.212.000

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Apoyo a la creación de empleo. Elaboración propia.

9.2.4.5. Iniciativas Locales de Empleo y Desarrollo Local

En los últimos años en la Estrategia Europea de Empleo se ha planteado la conveniencia de fomentar el papel de las autoridades locales en el proceso de creación de empleo. Por este motivo, los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de nuestro país recogen el compromiso existente en España a favor de la creación de puestos de trabajo a nivel local y esbozan una estrategia de implicación de toda la sociedad para lograr dicho objetivo. Por una parte, buscando la cooperación institucional entre administraciones públicas y, por otra, potenciando la colaboración de las mismas con la iniciativa privada.

En este sentido, la Administración Pública ha tratado de establecer mecanismos que ayuden a promover iniciativas y para que las administraciones locales actúen como impulsoras del desarrollo local, teniendo en cuenta que existen huecos productivos no explotados susceptibles de generar puestos de trabajo y que es en el ámbito local en el que existen las mayores posibilidades de aprovecharlos en beneficio del empleo.

Además, en el diseño de los programas destinados a promover la creación de empleo y el desarrollo local, se ha tenido en cuenta que la constitución de un entorno propicio para ello requiere la presencia de agentes locales con una formación adecuada que les permita utilizar una metodología de desarrollo local y que puedan actuar como promotores de la actividad, prospectores de mercado y asesores de proyectos empresariales.

Este tipo de planteamientos supuso el impulso del programa de Iniciativas Locales de Empleo y los Agentes de Desarrollo Local a mediados de la década de los 90 (Orden de 12 de abril de 1994). A partir de ese momento se califican como Iniciativa Local de Empleo los proyectos empresariales innovadores, generadores de empleo y que utilicen recursos locales ociosos o infrautilizados. Además, deben ser proyectos que reúnan condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera, que generen puestos de trabajo estables, promovidos, participados o cofinanciados por corporaciones locales o comunidades autónomas y con una plantilla inicial prevista no superior a 25 trabajadores.

En julio de 1999 se reformula el programa anterior con el fin de potenciar aún más el papel de las corporaciones locales y de apoyar la constitución de pequeñas y medianas empresas que favorezcan la existencia de un tejido empresarial estable a largo plazo y una mayor diversidad de actividades económicas. Con este propósito, se establecen subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E (Innovación y Empleo).

Éstos son proyectos empresariales promocionados por una corporación local o comunidad autónoma con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en el ámbito local de dichas administraciones. No obstante, también pueden acogerse a las subvenciones los proyectos calificados como Iniciativas Locales de Empleo al amparo de la Orden de 12 de abril de 1994.

En esta nueva normativa se regula también la figura (ya existente) de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Éstos son trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial. Su contratación se realiza por las corporaciones mencionadas y sus costes laborales son susceptibles de subvención.

Sus funciones fundamentales son la prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores; difundir y estimular oportunidades potenciales de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores; realizar un acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas; y también apoyar a los promotores de empresas acompañándoles técnicamente durante las primeras etapas de su funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para contribuir a su buena marcha.

Los proyectos calificados como I+E o Iniciativas Locales de Empleo pueden solicitar diferentes tipos de subvenciones. Por una parte, existen subvenciones financieras para reducir los intereses de los préstamos destinados a la inversión destinada a la creación y puesta en marcha de las empresas. También hay ayudas para apoyar la función gerencial (en el plazo de un año desde la constitución de la empresa), tanto en lo que se refiere al acompañamiento técnico por parte de expertos, a la formación del propio promotor o empresario o a la realización externa de estudios e informes que permitan obtener mayor información sobre los bienes o servicios que se producen.

Otros dos tipos de subvención se refieren a la asistencia técnica, es decir, a la contratación de expertos técnicos de alta cualificación y a la contratación indefinida de trabajadores desempleados; esta misma subvención es aplicable para las cooperativas y sociedades laborales por cada socio trabajador que, estando desempleado, se integre en las mismas con carácter indefinido.

Además, con el fin de potenciar determinado tipo de actividades, se ha establecido que las empresas podrán disfrutar de un incremento de la cuantía de las subvenciones anteriores si su actividad productiva principal se inscribe en determinados ámbitos, como, por ejemplo, la protección y el mantenimiento de zonas naturales, la gestión de residuos, la implantación de energía alternativas, desarrollo local cultural, nuevas tecnologías de la información y la comunicación o el cuidado de niños, personas incapacitadas y mayores.

El volumen de las ayudas concedidas en Canarias dentro del programa de Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Empleo y Desarrollo Local se ha incrementado considerablemente entre 1996 y 1999; en concreto, se ha producido un aumento del 246% (tabla 9.34), alcanzándose en 1999 un importe total de ayudas de casi 670 millones de pesetas.

TABLA 9.34. IMPORTE DE LAS AYUDAS A INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO Y AGENTES DE DESARROLLO LOCAL POR PROVINCIAS (PESETAS)

	1996	1997	1998	1999
Las Palmas	127.833.000	203.606.000	299.187.000	293.651.000
S/C de Tenerife	65.600.000	200.323.000	337.900.000	376.168.000
Total Canarias	193.433.000	403.929.000	637.087.000	669.819.000

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Apoyo a la creación de empleo. Elaboración propia.

La mayor parte de estas ayudas se destinan a la contratación de Agentes de Empleo, siendo este concepto el único cuyo importe se ha incrementado todos los años (tabla 9.35). En 1999 se dedicaron a

este capítulo más de 535 millones de pesetas. Sin embargo, parece ir perdiendo peso relativo paulatinamente, situándose en 1999 en el 80% del total frente al 84% de 1996. Le siguen en importancia las subvenciones a la contratación indefinida, que representaban en 1999 un 19% de las ayudas concedidas.

TABLA 9.35. IMPORTE DE LAS AYUDAS A INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO Y AGENTES DE DESARROLLO LOCAL SEGÚN TIPO (PESETAS)

	S. contratación indefinida	Subvención financiera	Apoyo función gerencial	Contr. Agentes Empleo	Total
1996	30.800.000	--	--	162.633.000	193.433.000
1997	96.600.000	3.300.000	423.000	303.606.000	403.929.000
1998	160.247.000	2.820.000	3.776.000	470.244.000	637.087.000
1999	126.026.000	3.482.000	3.454.000	536.857.000	669.819.000

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Apoyo a la creación de empleo. Elaboración propia.

9.2.5. El diálogo social en la Comunidad Autónoma de Canarias

Un aspecto clave a la hora de implementar las políticas de empleo es el diálogo social entre las administraciones públicas, los empresarios y los trabajadores. A lo largo de la década de los 90 en Canarias ha existido una importante voluntad de diálogo que se ha plasmado en tres acuerdos de concertación social. En ellos se han abordado diferentes cuestiones relacionadas con el fomento del empleo, la formación profesional, la siniestralidad laboral, las relaciones laborales, la protección social, la calidad de vida, etc. Sin embargo, este apartado se centra básicamente en los acuerdos relativos a los dos primeros aspectos.

Los primeros acuerdos datan de 1991 y los firman únicamente representantes del Gobierno de Canarias y de los sindicatos UGT y CCOO. En las conversaciones previas queda patente la preocupación de las distintas partes por el incremento en las tasas de desempleo de la región y su especial incidencia entre los jóvenes. Por ello, se acuerda incrementar las medidas de lucha contra el desempleo vigentes, así como poner en marcha nuevas iniciativas que fomenten la creación de puestos de trabajo, haciendo especial énfasis en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente a las que surjan encuadradas en la economía social.

En este sentido, existe un compromiso por parte del Gobierno de Canarias de conceder carácter prioritario a los cursos de Formación Ocupacional que más claramente posibilitem a sus alumnos la creación de cooperativas, S.A.L. o constituirse como empresarios autónomos o individuales. También se considera básico la creación de un organismo que planifique, oriente y ejecute la oferta de Formación Profesional Ocupacional en el ámbito de la comunidad autónoma a partir de las necesidades y tendencias del mercado de trabajo. Por ello, se acuerda la creación de un Instituto Canario de Formación Profesional y Empleo; dicho acuerdo se plasma en la Ley Territorial 7/1992, de 25 de noviembre, por la que se constituye el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM), que tiene por finalidad la aplicación de la política de empleo del Gobierno, mediante el ejercicio de las funciones relativas a la propuesta y ejecución de programas de formación profesional ocupacional, inserción laboral y de fomento al empleo.

En 1994, y esta vez contando también con representantes de distintas organizaciones de empresarios, se firma el "Acuerdo por el Empleo desde la Solidaridad y la Competitividad", que pone de manifiesto la voluntad de las distintas partes firmantes de contribuir al desarrollo económico y social del archipiélago y cuyo objetivo prioritario es la creación de empleo.

En materia de formación, se hace explícito que la Formación Ocupacional debe estar ligada directamente al empleo, prestando una mayor atención a las necesidades específicas del entorno socioeconómico, de forma que se posibilite la inserción laboral o profesional adecuada de los alumnos en el sistema

productivo. Además, también se considera importante generalizar los convenios de prácticas en centros de trabajo para los alumnos que cursan Formación Profesional Reglada.

En cuanto al fomento y mantenimiento del empleo, se manifiesta que las medidas correspondientes deben dirigirse a obtener la máxima rentabilidad de los recursos disponibles para fomentar la actividad económica, contemplándose diferentes programas concretos: de apoyo a la asistencia técnica en proyectos inversores en la actividad empresarial de nueva creación; de promoción del empleo autónomo; de apoyo a la creación de empresas de economía social; de integración del minusválido y colectivos con dificultades de inserción; y de subvenciones a la contratación indefinida y la conversión de contratos temporales en indefinidos.

Asimismo, se proponen medidas de fomento al empleo contando con la colaboración de las corporaciones locales, concediendo especial atención a las acciones que generen empleo estable y dando prioridad a la contratación de desempleados durante más de un año sin percepción económica, desempleados mayores de 45 años, jóvenes y mujeres en busca del primer empleo, trabajadores que hayan realizado cursos de Formación Ocupacional y colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.

Por otra parte, se plantea la necesidad de establecer una política activa de empleo que dé contenido a un Plan de Empleo Específico para Canarias complementario a las medidas y programas contemplados en el Acuerdo, por lo que su financiación debería tener la consideración de extraordinaria y debería contar con la participación de la Administración Central. Sin embargo, no se consigue financiación para el Plan Integral de Empleo de Canarias hasta marzo de 1997.

Las organizaciones firmantes también consideran necesario crear instrumentos que permitan mantener el diálogo y la negociación permanente, así como adoptar medidas que favorezcan una mayor profundización y avances en las relaciones laborales. Por ello, otro de los acuerdos se refiere a la creación de un Consejo Canario de Relaciones Laborales, que se constituye de manera efectiva a principios de 1995 (Ley 2/1995, de 30 de enero). Entre otras, el consejo tiene como funciones elaborar y emitir estudios e informes en materia de relaciones laborales, fomentar y ampliar la negociación colectiva, promover y facilitar la conciliación, mediación y arbitraje en los conflictos de trabajo y realizar el seguimiento de la aplicación de los fondos comunitarios en materia de promoción, fomento y formación para el empleo.

Por último, también es importante destacar que las organizaciones sindicales y empresariales firmantes del Acuerdo por el empleo se proponen redactar un Acuerdo Interprofesional Canario sobre procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos de trabajo (Resolución 1777, de 7 de mayo de 1995), que sirva para regular la paz laboral mediante decisiones tomadas libremente por los agentes sociales en virtud de la autonomía colectiva, así como para agilizar la solución de los conflictos de trabajo, evitando la excesiva carga que pesa sobre los Juzgados y Tribunales de lo Social en la comunidad autónoma. En virtud de dicho acuerdo, se crea el Tribunal Laboral Canario, que se integra dentro del Consejo Canario de Relaciones Laborales.

A finales de 1997 se firma el III Acuerdo de Concertación Social de Canarias 1997-2000, "Pacto Canario por el Fomento del Empleo Estable y de la Iniciativa Empresarial". Los principales aspectos de este nuevo acuerdo son los siguientes:

- Reforzar la formación profesional en sus tres vertientes: formación reglada, ocupacional y continua.
- Actualizar las infraestructuras para la formación profesional.
- Diseñar un nuevo marco de medidas de fomento al empleo para que el esfuerzo formativo encuentre un cauce cierto hacia la integración laboral.

- Crear la ventanilla única en la que los emprendedores canarios puedan hacer nacer sus iniciativas con el apoyo y asesoramiento adecuado.
- Asumir compromisos y adoptar medidas para que empresarios y trabajadores hagan efectiva la ocupación por nuestros parados de los puestos de trabajo creados en Canarias.
- Mejorar la salud laboral con la consiguiente reducción de la siniestralidad laboral.
- Potenciar la negociación colectiva mediante la cobertura de vacíos reglamentarios y el impulso a la regulación de las condiciones de trabajo por vía convencional.
- Consolidar el diálogo social.
- Profundizar en las medidas de integración social en la lucha contra la pobreza y exclusión social.

En materia de fomento del empleo, el objetivo prioritario es crear el mayor número de puestos de trabajo posible. Pero al analizar las características del empleo creado en las islas se aprecia que una parte sustancial del mismo se configura como empleo temporal; por ello, se establece que las medidas de fomento del empleo estén basadas en políticas activas a favor del empleo estable, incentivando la reducción de la temporalidad de los contratos.

Para alcanzar este objetivo se acuerda constituir un grupo de trabajo tripartito que rediseñe e impulse los programas de fomento de empleo con diversos fines, como, entre otros: incentivar la contratación estable; establecer medidas de fomento al empleo en las actividades económicas y sociales que se configuran como nuevos yacimientos de empleo; fomentar la adquisición de experiencia y perfeccionamiento profesional de los jóvenes; procurar la reincorporación laboral de los colectivos de desempleados de larga duración y mayores de 45 años o incentivar el empleo en los sectores de la economía social y en las empresas de nueva creación y autoempleo. Además, se plantea la necesidad de articular estas medidas mediante programas de empleo específicos que atiendan y aprovechen las potencialidades de desarrollo local de los municipios e islas, adaptándolos a la realidad y con la coparticipación de las corporaciones locales y agentes privados.

También se hace patente la debilidad que muestran las redes internas de contratación en el archipiélago, con una baja cobertura en las contrataciones del INEM y una, a veces, escasa adaptación de la formación a las necesidades del mercado laboral. En este sentido, además de desarrollar políticas formativas, se considera importante potenciar y acercar las redes de intermediación a los empleadores, así como potenciar la movilidad laboral entre los mercados locales e insulares.

En relación a este último aspecto, uno de los puntos más interesantes del acuerdo se refiere a la potenciación de la Agencia Canaria de Empleo, que tiene como finalidad prestar servicios gratuitos de intermediación laboral en el mercado de trabajo, evitando el peligro de dispersión e ineficacia en el empleo de los recursos públicos que podría darse en el supuesto de proliferar la creación de agencias de colocación sin coordinación ni relación con la formación profesional y con los servicios de orientación e inserción profesional.

En cuanto a la formación profesional, en el Pacto Canario por el Fomento del Empleo Estable y de la Iniciativa Empresarial de nuevo se hace explícito que ésta constituye un instrumento imprescindible para actuar frente a las distorsiones del mercado de trabajo, mejorar la competitividad de las empresas y facilitar el acceso y la inserción al mercado laboral; por tanto, es fundamental garantizar la coordinación de las ofertas de la formación profesional reglada, ocupacional y continua. En este sentido, el Consejo Canario de Formación Profesional, creado en 1997 (Decreto 233/1997, de 18 de septiembre), se configura como un órgano consultivo y de participación de los agentes económicos, sociales y sectores sociales afectados, y cuya creación garantiza la coordinación necesaria.

Por otra parte, los firmantes del acuerdo recuerdan la necesidad de acercar el sector productivo, el educativo y los agentes sociales en una relación más estrecha; en este proceso las empresas deben

asumir su parte de responsabilidad, poniéndose a disposición de los centros educativos para que sea posible llevar a cabo los módulos de Formación en Centros de Trabajo de la Formación Profesional Reglada.

Dada la necesidad de mejorar la infraestructura para la formación profesional se acuerda, por una parte, realizar las actuaciones pertinentes para obtener recursos económicos para atender dichas necesidades con cargo a los programas de Formación Ocupacional cofinanciados por el Estado y el gobierno de Canarias y, por otra parte, adoptar las medidas pertinentes que permitan la utilización de la infraestructura de formación profesional específica para la formación profesional ocupacional.

El consenso logrado durante toda la década ha contribuido de manera sensible al desarrollo económico de la región; por ello, tras la finalización del III Acuerdo los representantes del Gobierno Canario y las organizaciones sindicales y empresariales han llevado a cabo un nuevo proceso de negociación que se esperaba que concluyera a lo largo de 2001, pero que finalmente no ha culminado con la firma del IV Acuerdo de concertación Social hasta el 29 de abril de 2002.

9.3.- La economía social y la incorporación sociolaboral

9.3.1.- La Unión Europea y la Economía Social

Para poder enmarcar la actividad de las entidades de la Economía Social en el contexto social europeo es conveniente describir, aunque a grandes rasgos, el origen y la evolución de la Política Social en el seno de la Unión Europea.

Los primeros intentos de llevar a cabo una política social se dan con el Tratado de Roma (1957), en el que se hace una declaración a favor del progreso social y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo. No obstante, en él se presta mucha más atención a la libre circulación de los trabajadores (arts. 48 a 51) que a la llamada política social (arts. 117 a 128), que está limitada a la recualificación y reinstalación de los trabajadores por medio del Fondo Social Europeo (FSE), fundamentalmente debido a que la libre circulación es considerada una cuestión comunitaria mientras que lo demás pertenece a la soberanía de los Estados. En la Europa de la década de los sesenta también prevalece la creencia de que el crecimiento económico comportaría una mejora casi inmediata de las condiciones de vida, por lo que las ayudas del FSE se centraron fundamentalmente en demandas concretas de algunos Estados más que en proyectos escogidos en función de objetivos comunitarios.

A principios de los años setenta y en plena crisis económica, se rompen las expectativas de crecimiento económico en Europa y se aprueba el llamado I Programa de Acción Social (1974). Se puede decir que este programa dio el pistoletazo de salida en la carrera hacia la mejora de las condiciones de vida y laborales de la población comunitaria. En este sentido, en 1975 se crea el I Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza, cuyo objetivo principal es diagnosticar y controlar la pobreza existente en la Comunidad Europea. El segundo programa, que se inicia en 1985, incorpora acciones específicas de lucha contra la pobreza, sobre todo dirigidas a determinados colectivos; mientras que el tercero (1989), de una envergadura mayor, propone una intervención integral que se apoya en tres dimensiones: la pluridimensionalidad de la pobreza, la participación de los menos desfavorecidos y el partenariado. También en ese año se adopta la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales, que se limita a hacer una declaración de derechos y unas precisiones sobre la participación de los trabajadores. En este escenario se suceden las reformas del FSE y empieza a proliferar todo tipo de iniciativas sociales.

Durante todo este período predomina un modelo social caracterizado por la necesidad de coordinación y armonización de los sistemas de protección social de los Estados miembros. Ni el Acta Única Europea (1986) ni el Tratado de Maastricht (1991) modifican este modelo. No obstante, a partir de la década de los noventa comienza a tomar fuerza el debate entre armonización y convergencia, que para muchos se ha

decantado hacia el lado de la convergencia. Es cierto que existen grandes discrepancias entre las políticas de protección social de los Estados, no sólo en materia organizativa, sino también en relación con la financiación, número y tipología de las prestaciones, sobre todo en los subsidios familiares o en las prestaciones por desempleo. Sin embargo, han surgido iniciativas importantes para avanzar en la convergencia de la protección social. Una de las iniciativas más destacadas se fundamenta en la necesidad de tener un mejor conocimiento de los sistemas de protección social de los países y ha permitido la publicación anual de un estudio comparativo de dichos sistemas. Por otro lado, conviene también destacar la aprobación de la Agenda Social Europea en la Cumbre de Niza del año 2000, cuyas prioridades para los próximos cinco años recogen la mejora cualitativa y cuantitativa de los puestos de trabajo, la lucha contra la exclusión y discriminación, la modernización de la protección social, la igualdad entre hombres y mujeres, la preparación de la próxima ampliación y la promoción del diálogo y la cooperación internacional.

A la Comisión también le preocupa el sentir de la sociedad sobre estas y otras cuestiones y por ello, en los años ochenta, y sobre todo en los noventa, da pie para que la voz de los distintos movimientos asociativos sea escuchada en Europa, aunque la aparición de corporaciones y asociaciones en el campo social a escala europea tiene lugar en los años setenta. En la actualidad son más de 100 las plataformas y redes que actúan en el ámbito social de la UE y muchas de ellas tienen un gran protagonismo en el diálogo social, auspiciado por la Comisión y favorecido por su agrupación en la Plataforma de Organizaciones Sociales (1995). La mayoría de ellas crean empleo, defienden los derechos humanos, representan y defienden los intereses de los ciudadanos y colectivos, plantean alternativas a las políticas sociales, etc.

En este movimiento asociativo también destacan las Entidades de la Economía Social, caracterizadas, según la Comisión Europea, por ser entidades formales, no distribuir beneficios, tener independencia y libertad para autogobernarse, gestionarse de forma desinteresada y tener una actividad pública pero, sobre todo, por ser entidades de gran importancia económica y social cuya contribución en la creación de empleo representó el 23% de la media europea durante el período 1991-1996.

El papel de la Economía Social empieza a ser reconocido en Europa. Sirva como ejemplo la creación de un comité consultivo integrado por asociaciones, fundaciones, mutuas y cooperativas o la citación de la Economía Social en el Programa de Acción Social 1997-1999. Y todos los presagios auguran que este papel será todavía más relevante en el futuro.

9.3.2.- Economía Social, empleo e inserción sociolaboral

En un mundo marcado por el empuje de sectores como el de la información y nuevas tecnologías y ante el retroceso y desaparición de formas de ocupación laboral, antaño importantes, la inserción profesional se ha convertido en uno de los principales retos laborales en la Europa del nuevo milenio. Las actuaciones de la UE en este sentido son especialmente interesantes y sirven de guía para las políticas de empleo de los países de la Unión.

Las Directrices de la UE (Consejo Europeo de Niza de 2000) para las políticas de empleo de los Estados miembros en el año 2001 se centran fundamentalmente en cuatro aspectos:

- aumento de la capacidad de inserción profesional
- fomento del espíritu de empresa
- adaptabilidad a los cambios
- igualdad de oportunidades

En concreto, respecto a la inserción profesional en nuestro país, en el año 2000 – último año para el que se dispone de datos– se realizaron importantes esfuerzos para incrementar el número de medidas de acción dirigidas a aquellos segmentos de desempleados que suelen tener mayores dificultades para

acceder al mercado laboral, es decir, menores de 25 años con más de seis meses en situación de desempleo, mayores de 25 años que superan el año de paro, parados de larga duración con cargas familiares y mujeres. Básicamente las medidas de inserción adoptadas corresponden a programas de formación ocupacional, empleo de interés social y orientación profesional, de lo que se desprende que la formación de las personas desempleadas es hoy por hoy una de las principales apuestas de la política laboral española para abrir oportunidades de empleo a este colectivo de personas, en la medida en que la formación que reciben les permite ir adaptándose a los nuevos requerimientos y exigencias del mercado de trabajo. Esto es especialmente interesante en relación con el colectivo de parados de más de 45 años que se encuentran en situación de necesidad pues especialmente para ellos, se crea en el año 2000 el programa de Renta Activa de Inserción, que combina medidas tanto pasivas como activas orientadas a la búsqueda de empleo.

Durante el año 2000, el número de acciones de inserción se ha mantenido casi estable, no obstante, la cuantía de las mismas se ha incrementado notablemente respecto al año anterior (21,7%). El 71.6% de estas medidas han correspondido a acciones preventivas (realizadas antes del sexto mes de inscripción para los menores de 25 años y antes del año para los mayores) y el 28,4% restante fueron acciones para los desempleados que superaron los períodos de inscripción anteriores.

De acuerdo con las previsiones contempladas en el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España del 2001, este año se atenderá a un total de 1.085.964 desempleados, cuya distribución según la permanencia en desempleo y colectivos de edad es la siguiente:

TABLA 9.36: NÚMERO DE DESEMPLEADOS QUE SE PREVÉ ATENDER EN EL AÑO 2001 SEGÚN EDAD Y PERMANENCIA EN EL DESEMPLEO

< 25 años, con < de 6 meses en desempleo	< 25 años, con < de 12 meses en desempleo	Desempleados de mayor duración	Minusválidos
233.482 (21.5%)	521.263 (48%)	282.351 (26%)	48.868 (4.5%)

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (2001)

Las acciones de inserción, de nuevo, se centrarán fundamentalmente en la formación de los desempleados: formación ocupacional (31,5%), programas de formación y empleo (4,4%), empleo de interés social (16,5%), empleo discapacitados (2%), orientación para el empleo y asesoramiento para el autoempleo (38%) y fomento al empleo (7,6%).

Las entidades de Economía Social engloban las cooperativas, mutualidades, asociaciones, sociedades laborales y fundaciones y se caracterizan por representar los intereses y atender las necesidades de las personas asociadas, desde una perspectiva democrática y solidaria y revertir los beneficios obtenidos en la propia actividad que desarrollan. En Europa, las cooperativas proporcionan trabajo a más de 5 millones de personas y según cálculos de la ONU para el año 1994, la mitad de la población mundial, unos 3.000 millones de personas, sobrevive gracias a ellas.

A pesar de los esfuerzos realizados en España en materia de empleo, en general y en materia de inserción profesional, en particular, lo cierto es que desde Europa se siguen haciendo recomendaciones para modernizar los servicios públicos de empleo, favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, mejorar la formación y educación, etc. También se insiste en la necesidad de fomentar aquellas actividades y servicios que pueden dar lugar a nuevas oportunidades de empleo, en concreto, las relativas al ámbito local, ámbito rural, la economía social, las organizaciones no gubernamentales, etc., que están íntimamente conectadas con el desarrollo del espíritu de empresa.

El número de cooperativas laborales ha ido creciendo de forma continuada en España en áreas como la salud, la educación, el transporte, el turismo, los servicios públicos y los servicios sociales y proporcionan

oportunidades laborales de calidad a los grupos sociales más desfavorecidos en el mercado de trabajo: jóvenes, mujeres, discapacitados, etc.

En España, durante el año 2000 se aplicaron las siguientes medidas de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales:

- Desarrollo de cursos de creación de empresas.
- Asistencia técnica y financiera a proyectos empresariales.
- Incentivos para la incorporación de desempleados con problemas de inserción laboral.
- Creación de cooperativas y sociedades laborales de iniciativa social para la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.
- Bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes del 65% durante dos años en las contrataciones de desempleados en situación de exclusión social.
- Flexibilización de la constitución de cooperativas, mediante la adaptación de las disposiciones sobre Seguridad Social para la contratación a tiempo parcial de socios de trabajo y socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado.

Para el año 2001 se pretende a) utilizar el potencial de empleo y de autoempleo de las iniciativas de la Economía Social, b) impulsar la creación de socios en cooperativas y sociedades laborales mediante acciones formativas y técnicas, ayudas a su empleo y pago acumulado del desempleo, en proyectos empresariales especialmente relacionados con los servicios sociales de proximidad no cubiertos por el mercado, c) impulsar acciones para el desarrollo del tercer sector del ámbito social como agente en la generación de empleo y d) puesta en marcha de una Acción Piloto-Economía Social (2001-2004) en tres ámbitos: red de telecentros de empleo y desarrollo, servicios para personas dependientes y empresas de inserción sociolaboral. En el desarrollo de estas acciones participarán principalmente el conjunto de las Administraciones Públicas, las organizaciones empresariales y sindicales, los órganos de representación de los municipios (FEMP), las empresas de la economía social y sus asociaciones, las empresas de inserción, las ONGs, Asociaciones y Fundaciones.

Durante el año 2001, el empleo existente – medido a través de datos de afiliación a la Seguridad Social– en las cooperativas y sociedades laborales en España representa un 2.49% del total de empleo en el país. Las Comunidades Autónomas donde el empleo de la Economía Social tiene un mayor peso porcentual en el empleo total son País Vasco (7,4%), Navarra (4,6%), Murcia (3,81%), Castilla-La Mancha (3,57%) y la Comunidad Valenciana (3,09%), en cambio, las que tienen porcentajes más bajos son Madrid (0,97%), Baleares (1,0%) y Cantabria (1,11%).

Al finalizar el año 2001, el número de empleos ocupados en cooperativas y sociedades laborales era de 370.364 mientras que en el 2000 fue de 353.933. Esto significa que a lo largo del año se han creado 16.431 nuevos puestos de trabajo, lo que supone un aumento del 4,6% respecto al año anterior, situándose por encima de la tasa general de incremento del empleo en el país.

En definitiva, la importancia económica de la Economía Social es mayor cada año, tanto en términos de su contribución al PIB, como en materia de empleo, ya que este tipo de entidades y fundamentalmente las cooperativas y las sociedades laborales, se encuentran en los primeros puestos del ranking en la creación de puestos de trabajo; no obstante, todavía existe un gran desconocimiento en relación a las actividades desarrolladas por las mismas, posiblemente motivado por la escasa disponibilidad de información estadística.

9.3.3.- La Economía Social en Canarias

La importancia cuantitativa de las entidades de la Economía Social dentro del marco general de las empresas creadas en la Comunidad Autónoma Canaria ha sido relativamente pequeña durante el período 1995-1999. No obstante, la tasa de crecimiento de estas entidades ha superado a la del conjunto de

empresas creadas en Canarias, de tal manera que al final del período, el peso porcentual de la Economía Social en el archipiélago casi se ha triplicado. No obstante, dista mucho del porcentaje alcanzado por el conjunto del Estado, lo que pone de manifiesto que nuestra Comunidad Autónoma tiene que seguir esforzándose si quiere alcanzar la media nacional.

TABLA 9.37: NÚMERO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL EN RELACIÓN AL TOTAL DE EMPRESAS CREADAS EN CANARIAS Y ESPAÑA, 1995-1999

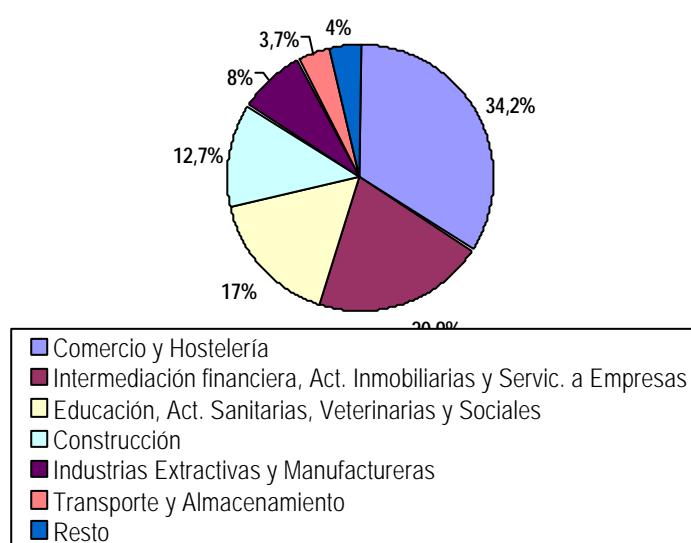
Año	Entidades de E. Social en Canarias (1)	Empresas creadas en Canarias (2)	% (1/2)	Entidades de E. Social en España (3)	Empresas creadas en España (4)	% (3/4)
1995	103	7.184	1.43	3.711	93.744	3.96
1996	94	7.442	1.26	3.028	90.547	3.34
1997	133	7.971	1.67	2.596	89.038	2.92
1998	267	8.117	3.29	2.741	90.231	3.04
1999	293	9.097	3.22	5.049	88.536	5.70
Total	890	39.811	2.23	17.125	452.096	3.80

Fuente: Registros de Entidades de la E.S. del ICFEM y Ministerio de Trabajo y SS.SS.

En lo que respecta a la distribución sectorial de la Economía Social en Canarias, el sector comercio y hostelería es el que acaparó un mayor número de entidades, sobre todo, sociedades laborales, que representaron un 34,2% del total para Canarias durante el período. El segundo sector en importancia lo forman las actividades de intermediación financiera, inmobiliarias y servicios a empresas, con un 20,9%, seguido de la educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales, con un 16,5% y la construcción con un 12,7%. Al comparar estas cifras con las correspondientes al conjunto del Estado, llama la atención la excesiva especialización que existe en Canarias en el sector servicios y la escasez de entidades de carácter industrial.

En el Gráfico 9.39 se muestran las entidades de la Economía Social por sectores de actividad en Canarias.

GRÁFICO 9.39: ENTIDADES DE LA E.S. POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN CANARIAS, 1995-1999



Fuente: Registro de Entidades de la E.S. del ICFEM y del Ministerio de Trabajo y SS.SS.

La Tabla 9.38 muestra cómo se distribuyen estas entidades entre las diferentes islas. La presencia de las mismas se circunscribe casi exclusivamente a las dos islas capitalinas, que aglutinan el 92,6% de las entidades creadas en Canarias entre 1995 y 1999.

TABLA 9.38: DISTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL POR ISLAS, 1995-1999

Islas	1995	1996	1997	1998	1999	Total Isla sobre Total Cdad. (%)
Tenerife	41	48	70	154	185	498 (56%)
Gran Canaria	53	39	54	94	86	326 (36.6%)
La Palma	7	2	3	9	7	28 (3.1%)
Fuerteventura	-	4	4	5	11	24 (2.7%)
La Gomera	1	1	2	3	1	8 (0.9%)
Lanzarote	-	-	-	1	3	4 (0.4%)
El Hierro	1	-	-	1	-	2 (0.2%)
Total	103(11.6%)	94(10.6%)	133(14.9%)	267(30%)	293(32.9%)	890(100%)

Fuente: Registros de Entidades de la E. S. del ICFEM

En Canarias, como en muchas otras Comunidades Autónomas, las cooperativas y las sociedades laborales constituyen las fórmulas más habituales de Economía Social. Los datos disponibles sobre este tipo de entidades se refieren fundamentalmente al número de ellas que se han constituido cada año y al número de socios que las integran. Desafortunadamente, este tipo de información estadística no ayuda a crear una idea en relación con su supervivencia y obliga a recurrir a fuentes estadísticas alternativas, como el número de entidades dadas de alta en la Seguridad Social.

En la Tabla 9.29 se muestra la evolución del número de cooperativas constituidas anualmente en las distintas Comunidades Autónomas durante la última década. Dentro del conjunto nacional, las cooperativas de Trabajo Asociado son las que presentan un mayor peso porcentual, seguidas a cierta distancia por las cooperativas de vivienda y de tipo agrario.

TABLA 9.39: COOPERATIVAS CONSTITUIDAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, 1992-2001

C.A.	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Total
Andalucía	498	653	651	637	568	467	418	434	762	681	5.769
Aragón	70	74	67	69	52	66	65	75	94	92	724
Asturias	28	29	45	57	28	23	24	24	28	26	312
Baleares	13	25	23	17	14	10	7	2	13	20	144
Canarias	64	104	125	98	87	72	43	29	55	30	707
Cantabria	16	17	13	10	9	4	5	7	7	4	92
Castilla-La Mancha	152	195	150	134	127	81	47	57	101	118	1.162
Castilla y León	144	149	155	150	136	148	117	115	167	153	1.434
Cataluña	453	912	1.107	1.071	969	897	664	511	434	419	7.437
C. Valenciana	154	269	256	238	262	221	148	212	224	236	2.220
Extremadura	67	84	66	48	45	47	48	68	65	51	589
Galicia	63	77	79	76	81	98	85	67	89	92	807
Madrid	140	166	225	177	166	164	131	87	163	159	1.578
Murcia	111	125	117	140	110	129	117	118	187	237	1.391
Navarra	14	8	29	15	21	14	19	33	22	25	200
País Vasco	132	193	95	87	58	58	46	48	52	99	868
La Rioja	4	3	8	13	-	8	6	8	14	12	76
Ceuta y Melilla	8	9	10	10	17	1	2	19	15	3	94
Registro Central	55	54	83	59	64	47	44	44	14	58	522
Total	2.186	3.146	3.304	3.106	2.814	2.555	2.036	1.958	2.506	2.515	26.126

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Boletín de Estadísticas Laborales.

Las Comunidades Autónomas más prolíferas en la constitución de cooperativas a lo largo del período considerado son Cataluña y Andalucía, seguidas por la Comunidad Valenciana, Madrid, Castilla y León, Murcia y Castilla-La Mancha, fundamentalmente. Canarias se sitúa en el décimo puesto del ranking, con un porcentaje sobre el total del 2,7%. También llama la atención que hasta el año 1994, la evolución global sea positiva, con una tasa de variación media anual en torno al 25% y que, a partir de entonces y hasta el año 2000, se produzca un descenso total del 40% en el número de cooperativas. No obstante, la recuperación que se observa en los dos últimos años permite contabilizar un saldo positivo para el período, alrededor del 15%. En relación con el número de cooperativas constituidas en el año 2001, los siete primeros puestos, con algunos cambios en la ordenación, corresponden a las mismas Comunidades; sin embargo, resulta llamativo que Andalucía y Cataluña, presenten una tasa de variación negativa respecto al año 2000. Por el contrario, el País Vasco con una variación del 90,4%, junto con Baleares (53,8%) y Murcia (26,7%) son las que han constituido, en términos relativos, más cooperativas en el último año. La tasa de Canarias es negativa y ronda el 45%.

Si se analiza la evolución del número de sociedades cooperativas constituidas anualmente en cada una de las provincias canarias, se pueden extraer principalmente las siguientes conclusiones:

- el saldo del período es negativo para ambas provincias, esto es, el número de sociedades cooperativas constituidas en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife en el año 2001 es menor que el registrado en el año 1992.
- a partir del año 1994, excepto en el año 2000, el descenso ha sido continuado,
- el total de cooperativas constituidas en Las Palmas durante el período es un 62% del total constituido en Santa Cruz, aunque las diferencias anuales han ido reduciéndose y en la actualidad apenas existen.

TABLA 9.40: COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LAS PROVINCIAS CANARIAS, 1992-2001

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Total
Las Palmas	24	59	66	50	40	37	12	10	27	16	341
Santa Cruz	32	23	42	16	20	15	12	10	26	14	210
Reg. autonómico	8	22	17	32	27	20	19	9	2	-	156
Total	64	104	125	98	87	72	43	29	55	30	707

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Boletín de Estadísticas Laborales.

Respecto al número de socios de las cooperativas constituidas entre 1992 y 2001, se observa en la Tabla 9.31 una evolución caracterizada por períodos de crecimiento y de decrecimiento. En el año 2000 se ha iniciado un último período de crecimiento, pero los niveles alcanzados desde entonces distan mucho de los del principio del período. Las Comunidades Autónomas que constituyen anualmente un mayor número de cooperativas son también las que poseen más socios; es el caso de la Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña. Los socios de las cooperativas constituidas en Canarias representan un 4,1% del total, aunque éstas sólo representan el 2,7% del total.

TABLA 9.41: SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS CONSTITUIDAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, 1992-2001

C.A.	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Total
Andalucía	4.894	8.657	5.475	5.385	4.081	4.492	3.548	2.579	4.999	5.048	49.158
Aragón	667	1.073	521	596	842	514	543	379	625	395	6.155
Asturias	440	247	402	520	299	158	482	225	111	105	2.989
Baleares	177	140	200	118	79	66	66	11	52	71	980
Canarias	522	5.472	925	676	594	448	359	164	279	174	9.613
Cantabria	151	105	78	65	52	35	51	40	30	26	633
Cast -Mancha	1.351	1.831	1.336	876	991	2.852	1.080	828	1.008	782	12.935
Castilla- León	1.493	1.371	1.024	1.220	3.258	1.129	877	1.564	995	889	13.820
Cataluña	4.620	7.968	4.855	4.121	4.105	4.686	2.798	2.075	2.010	1.522	38.760
C. Valenciana	1.488	2.181	4.180	1.492	2.183	12.456	10.374	5.233	4.043	3.296	46.926
Extremadura	712	1.273	697	554	569	511	459	628	618	588	6.609
Galicia	539	1.310	749	548	585	847	676	561	928	2.306	9.049
Madrid	1.029	1.014	1.618	1.259	1.501	1.290	948	677	708	2.314	12.358
Murcia	760	1.166	733	896	751	745	696	687	785	1.002	8.221
Navarra	706	86	305	122	192	87	145	210	143	196	2.192
País Vasco	1.379	1.268	986	884	754	431	447	410	419	531	7.509
La Rioja	220	21	90	139	-	334	79	109	266	3	1.261
Ceuta- Melilla	153	56	75	56	213	10	24	106	100	80	873
Registro C.	790	461	842	569	680	331	298	454	71	353	4.849
Total	22091	35700	25091	20096	21729	31422	23950	16940	18190	19681	234890

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Boletín de Estadísticas Laborales.

En la Tabla 9.32 se muestra el número de sociedades laborales registradas en las Comunidades Autónomas durante el mismo período. En España, hasta el año 1995, el mayor número de sociedades registradas correspondía al sector industrial; sin embargo, a partir de ese año el sector servicios toma el relevo y logra en el 2001 triplicar la cifra de aquél. También ha sido notable el repunte en la construcción, que en 1992 tan sólo representa el 20% de las sociedades registradas en la industria, mientras que el año 2001 ya supera a éstas en un 7,5%.

A lo largo del período se produce un comportamiento un tanto irregular en el número de sociedades registradas: desde 1992 tiene lugar un ligero crecimiento que se rompe en 1995, año en que se contabiliza una caída del 32,6% respecto al año anterior, que se agrava en 1996; sin embargo, a partir de 1997 se inicia un proceso de crecimiento – casi con total seguridad debido a la entrada en vigor en ese año de la Ley de Sociedades Laborales, que supone la incorporación de la figura de la sociedad limitada laboral, con menos exigencias constitutivas que la sociedad anónima laboral–, que toma fuerza a partir de 1998, permitiendo que en el 2001 la tasa de variación respecto al año 1997 sea del 672,5%. De nuevo, las comunidades catalana y andaluza están bien situadas pero ahora Madrid, después de Andalucía, es la que tiene una cifra mayor. Canarias, en el puesto octavo, se encuentra mejor situada que en relación al número de cooperativas (5,3% s/total), como consecuencia del notable aumento que se produce en el año 1993. En los años 1998 y 1999, las sociedades laborales registradas en Canarias representan un 90 y un 95%, respectivamente, del total de entidades creadas en el archipiélago mientras que para el conjunto nacional, este tipo de entidades sólo representa un 48% y un 79% del total.

Las tasas de variación del 2001 respecto al 2000 son, en general, positivas, destacando las de Cantabria, Andalucía, Cataluña y Murcia, por ese orden. En relación con Canarias, el resultado es bueno y gira en torno al 4,5%.

TABLA 9.42: SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, (1992-2001)

C.A.	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Total
Andalucía	73	107	125	97	82	90	617	672	758	1099	3.720
Aragón	45	39	43	32	18	56	196	222	227	238	1.116
Asturias	26	25	56	28	29	54	122	107	114	126	687
Baleares	7	19	21	14	14	23	39	51	73	74	335
Canarias	19	19	20	19	25	74	236	278	307	321	1.318
Cantabria	7	12	12	12	11	16	23	25	28	45	191
Castilla-La Mancha	79	85	98	57	60	117	296	456	431	427	2.106
Castilla y León	36	53	57	41	38	78	248	251	248	285	1.335
Cataluña	91	155	140	96	52	137	484	530	552	762	2.999
C. Valenciana	105	117	146	84	54	119	380	446	478	415	2.344
Extremadura	46	28	45	34	23	57	51	80	100	137	601
Galicia	19	40	31	29	29	54	157	201	296	295	1.151
Madrid	101	157	223	138	139	224	579	692	710	701	3.664
Murcia	27	20	23	18	15	38	262	205	193	224	1.025
Navarra	27	41	66	31	27	50	77	104	113	97	633
País Vasco	103	151	197	152	83	119	193	182	205	193	1.578
La Rioja	8	9	13	6	6	6	17	19	14	14	112
Ceuta y Melilla	1	-	2	-	1	3	2	1	4	1	15
Total	820	1.077	1.318	888	706	1.315	3.979	4.522	4.851	5.454	24.930

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Boletín de Estadísticas Laborales.

El número de socios de las sociedades laborales, tanto capitalistas como trabajadores, puede observarse en la Tabla 9.33. El número de socios para el conjunto nacional durante el período se eleva a 106.668, de los que un 4,5% corresponde a Canarias, aunque para el 2001 este porcentaje se sitúa en un 5,6%.

TABLA 9.43: SOCIOS DE LAS SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, 1992-2001

C.A.	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Total
Andalucía	480	852	909	1.139	665	583	2.681	2.428	2.746	3.942	16.425
Aragón	241	283	227	199	120	236	717	777	811	843	4.454
Asturias	141	123	311	143	142	204	431	407	412	440	2.754
Baleares	33	137	94	61	59	86	128	173	259	247	1.277
Canarias	103	106	86	93	121	330	809	970	1.061	1.090	4.769
Cantabria	62	57	107	81	63	82	98	106	103	162	921
Castilla- Mancha	366	413	477	301	408	523	1.109	1.606	1.513	1.505	8.221
Castilla y León	356	266	327	236	182	312	900	896	884	1.008	5.367
Cataluña	745	1.446	939	671	427	588	1.778	1.885	1.908	2.595	12.982
C. Valenciana	832	728	1.084	442	281	495	1.412	1.542	1.693	1.435	9.944
Extremadura	227	138	204	177	115	258	187	316	378	509	2.509
Galicia	117	224	257	176	143	248	566	750	1.145	1.067	4.693
Madrid	699	867	1.263	698	680	906	2.177	2.440	2.428	2.521	14.679
Murcia	173	134	136	80	83	161	966	725	696	813	3.967
Navarra	183	230	392	148	157	230	294	626	429	391	3.080
País Vasco	970	1.445	1.542	1.257	551	763	987	868	876	769	10.028
La Rioja	40	44	75	37	43	43	64	70	48	46	510
Ceuta y Melilla	4	-	9	-	20	23	9	4	15	4	88
Total	5772	7493	8439	5939	4260	6071	15313	16589	17405	19387	106.668

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Boletín de Estadísticas Laborales.

Siguiendo la misma línea de recomendaciones que el CES de Canarias ha venido realizando año tras año en relación a la Economía Social, se insiste sobre todo en la necesidad de dar a conocer el importante papel que desempeñan estas entidades en el ámbito de la economía canaria e instar a las corporaciones locales para que fomenten la creación de empresas de este tipo con el objeto de crear actividad económica y empleo, principalmente para los sectores sociales más desfavorecidos.

9.4. Prevención y seguridad laboral. La siniestralidad laboral en Canarias

9.4.1. Prevención de riesgos laborales

La prevención de riesgos laborales incluye el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo; es decir, por medio de la prevención se trata de limitar la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño (enfermedad, lesión o patología) derivado de trabajo.

La Unión Europea ha expresado su deseo de mejorar progresivamente las condiciones de trabajo. En consecuencia, sobre todo a lo largo de la década de los 90, se ha creado un acervo jurídico europeo sobre protección de la salud de los trabajadores en sus empleos.

La incorporación de España a la Unión Europea ha supuesto la necesidad de armonizar nuestra política con la comunitaria. Pero, además, la acumulación de normas de distinto rango y orientación, junto con la necesidad de actualizar normas desfasadas y de regular situaciones nuevas, constituyen los motivos más importantes para que en 1995 se promulgue la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En esta ley no sólo se ponen de manifiesto las obligaciones y responsabilidades de los agentes implicados (empresas, trabajadores, administraciones públicas), sino que también se trata de fomentar una cultura preventiva, mediante la promoción de la mejora de la formación en esta materia en todos los niveles educativos. Asimismo, se plantea la prevención como un proceso que va más allá del mero cumplimiento de una serie de reglas, y que incluye la planificación previa de la prevención, su evaluación y actualización periódica, el control de la efectividad de las medidas de prevención establecidas y la información y la formación de los trabajadores.

Canarias es una comunidad autónoma en la que últimamente las tasas de siniestralidad laboral han sido elevadas. La preocupación de los diferentes agentes sociales en relación a este tema se ha puesto de manifiesto en los diferentes Acuerdos sobre Concertación Social que se han firmado en los últimos años. En el Acuerdo por el Empleo desde la Solidaridad y la Competitividad alcanzado en 1994 se establece que las partes firmantes pondrán especial énfasis en el seguimiento y ejecución de las medidas de prevención de riesgos en el trabajo, impulsando la actuación de las Comisiones para la Seguridad e Higiene en el Trabajo y promoviendo y programando la actividad de Inspección de Trabajo en esta materia, prestando especial atención al sector de la construcción y a aquellos otros en los que se observen los mayores índices de siniestralidad laboral.

Sin embargo, es en el III Acuerdo de Concertación Social en el que se hace aún más explícita la necesidad de mejorar la salud laboral con el fin de reducir la siniestralidad laboral y la incidencia de las enfermedades relacionadas con el trabajo. Para ello, se alcanza el compromiso de impulsar la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tratando de mejorar la formación de los trabajadores en esta materia, mejorando la coordinación entre las administraciones públicas y potenciando la negociación colectiva en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.

Además, se acuerda la creación del Instituto Canario de Seguridad Laboral (Decreto 215/1988, de 20 de noviembre), en el que se integran los anteriores Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Dicho Instituto está integrado en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y tiene como funciones básicas la promoción de la prevención y el asesoramiento técnico que se regula en la Ley de prevención de Riesgos Laborales, así como las funciones otorgadas a los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre seguridad y protección contra incendios en los establecimientos turísticos alojativos de la comunidad autónoma.

Un elemento clave en la prevención de riesgos laborales lo desempeña la inspección. La Ley 42/1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, configura dicha Inspección como un servicio público con determinados cometidos y funciones. Sin embargo, el ámbito de actuación de dicha inspección corresponde a materias de competencia de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por ello, en dicha ley se dispone la creación de órganos colegiados para la colaboración y cooperación de las Administraciones con competencias en materia de inspección, mediante la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y a través de la constitución en el ámbito territorial de cada Autonomía de las Comisiones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, se establece que se firmarán acuerdos bilaterales entre la Administración General del Estado y la de cada comunidad autónoma.

En el caso de Canarias, dicho acuerdo bilateral en materia de inspección de trabajo y seguridad social se publica y hace efectivo en febrero de 2001. Su propósito es actuar como instrumento para impulsar y asegurar la efectividad de los principios de colaboración y cooperación entre ambas administraciones y como medio de garantizar la consideración del hecho insular.

Por medio del acuerdo, que tiene una duración inicial de cuatro años, se establece y regula la creación de la Comisión Territorial de Inspección para Canarias. La Comisión es un órgano colegiado, cuya presidencia corresponde al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, y que está constituido por un número igual de miembros de las dos Administraciones firmantes.

Entre sus cometidos, figuran la determinación anual del Programa Territorial de Objetivos para la acción inspectora y la integración en el mismo de los objetivos generales en materias de competencia estatal, así como los que resulten de acuerdos de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales. Asimismo, dicha Comisión determinará, en su caso, las acciones de perfeccionamiento y especialización de conocimientos profesionales de los inspectores y subinspectores con destino en Canarias.

En la tabla 9.44 se muestran algunos datos relativos a la Inspección de Trabajo en Canarias en materia de seguridad y salud laboral. Entre el año 1999 y 2000 tuvo lugar un incremento del 3% del número de visitas a centros de trabajo efectuadas en Canarias, que se tradujo en un mayor número de infracciones registradas en acta. Además, resulta llamativo el incremento del importe de las sanciones propuestas, cercano al 40%.

Sin embargo, en el año 2000 únicamente se decidió ordenar la paralización inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en 48 ocasiones, frente a las 94 del año anterior. Por el contrario, se aprecia un ligero incremento del número de requerimientos de subsanación; dicho requerimiento consiste en instar al empresario a que, en un plazo determinado, lleve a efecto las modificaciones que sean precisas en las instalaciones, en el montaje o en los métodos de trabajo que garanticen el cumplimiento de las disposiciones relativas a la salud o a la seguridad de los trabajadores.

TABLA 9.44. INSPECCIÓN EN CANARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

	1999	2000
Número de visitas a centros de trabajo	4.058	4.183
Número de infracciones en acta	1.621	1.831
Número de requerimientos de subsanación	5.297	5.643
Importe de las sanciones propuestas (millones de pesetas)	583,3	814,9
Número de paralizaciones de trabajo	94	48

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Una prueba de la importancia que debe concederse a la inspección en relación a la prevención de riesgos laborales son las "Jornadas sobre el papel de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la prevención de riesgos laborales" celebradas en Lanzarote en junio de 2001. En ellas, se propone un modelo "preventivo" de actuación, frente al tradicional modelo "reactivo", que supone actuar tras la presentación de denuncias o con posterioridad a los accidentes.

En este nuevo modelo, se prevé que la Inspección de Trabajo actúe antes de la aparición de los problemas, comprobando que en las empresas se desarrolle una gestión preventiva adecuada y que el proceso de prevención se ajuste a los parámetros legales. Para ello, deben considerarse cuatro factores básicos: la planificación preventiva, la organización de la prevención, su implantación y la auditoría externa del sistema de gestión.

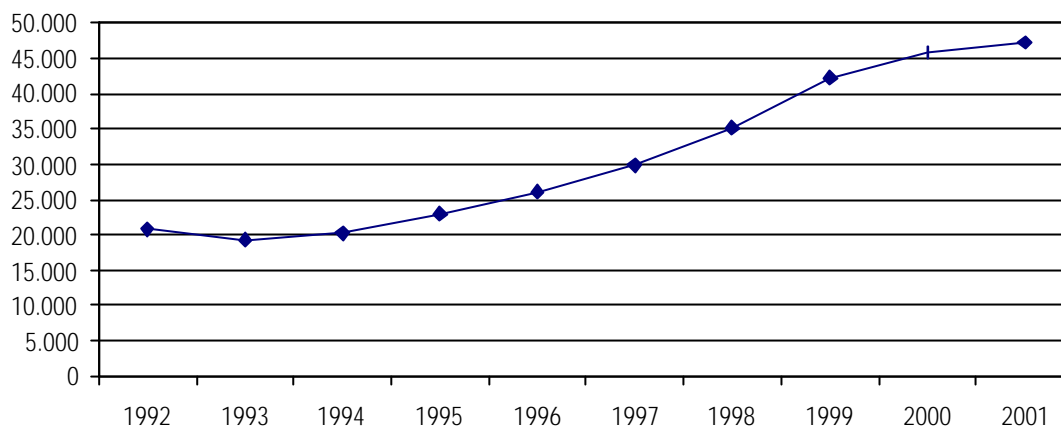
Otro elemento imprescindible en relación a la prevención de riesgos laborales es la formación en materia de salud laboral. La mejora en este aspecto es una de las recomendaciones realizadas por el estudio conocido como "Informe Durán", realizado por Federico Durán, ex-presidente del Consejo Económico y Social, junto a quince expertos en materia de salud laboral. Este informe, además de mostrar un panorama general de la siniestralidad laboral en España, realiza una serie de recomendaciones con el fin de mejorar la seguridad en el trabajo en nuestro país. En él, se plantea la necesidad de incluir formación en materia de prevención laboral en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, así como la conveniencia de establecer un presupuesto específico para poner en marcha un plan de formación básico dirigido a los trabajadores y empresarios.

Asimismo, en dicho informe se plantea la conveniencia de establecer un título oficial de formación profesional en prevención de riesgos laborales. En Canarias, en todas las acciones formativas de más de trescientas horas incluidas en la programación para el año 2001 de los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional debe incorporarse un módulo de "Salud Laboral". Dicho módulo será impartido por profesorado idóneo verificado por el Instituto Canario de Seguridad Laboral.

9.4.2. La siniestralidad laboral en Canarias en el centro de trabajo por actividades económicas

En Canarias el problema de la siniestralidad laboral es ciertamente significativo y, además, no ha disminuido en los últimos años. En el gráfico 9.40 se muestra la evolución de la cifra de accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos en el archipiélago en los últimos diez años. A pesar del ligero descenso que tuvo lugar en 1993, entre 1992 y 2001 el número de accidentes se ha elevado en un 127%. Los años 1998 y 1999 resultaron especialmente negativos, con incrementos de la siniestralidad laboral del 17,5% y del 20%, respectivamente. En 2000 y 2001 el número de accidentes con baja en las islas también se ha incrementado, aunque en una proporción muy inferior: un 8,7% en 2000 y un 3% en 2001.

GRÁFICO 9.40. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN CANARIAS



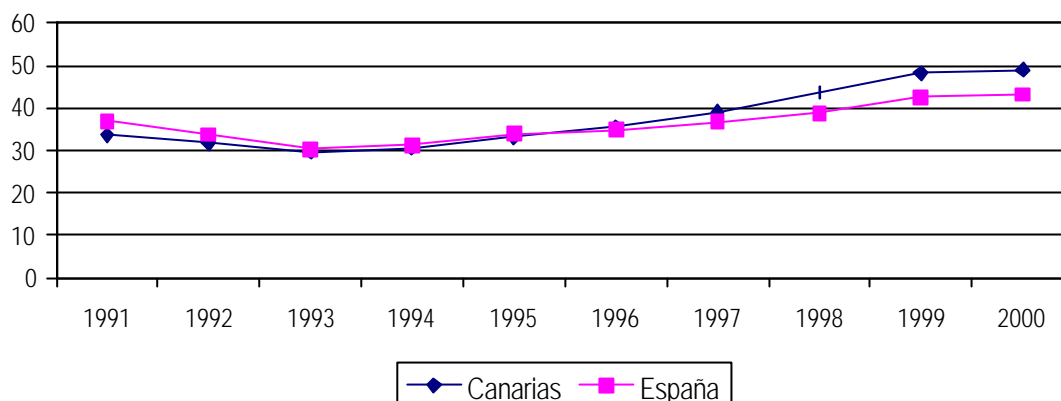
Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Los 47.252 accidentes en jornada de trabajo con baja sucedidos en 2001 en las islas se reparten de manera desigual entre las dos provincias: un 57% tuvo lugar en Las Palmas y el 43% restante en Santa Cruz de Tenerife. Además, el aumento de la siniestralidad también es superior en Las Palmas, puesto que de los 25.804 accidentes de 2000 se pasa a 26.896 en 2001, lo que supone un incremento de algo más del 4%. En Santa Cruz de Tenerife en el año 2000 ocurrieron 20.090 accidentes durante la jornada de trabajo, mientras que en 2001 la cifra asciende a 20.356, por lo que el aumento ha sido del 1,3%.

Independiente del número total de accidentes con baja acaecidos durante la jornada laboral en el archipiélago, un indicador más adecuado de la evolución de la siniestralidad laboral es el índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo con baja (gráfico 9.41), que se calcula como el número de accidentes con baja ocurridos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

La comunidad autónoma canaria comenzó la década de los 90 con un índice tres puntos y medio inferior al del conjunto del país (33,6 frente a 37,0); sin embargo, en 2000, la cifra correspondiente al archipiélago es 49,1, casi 6 puntos por encima de la media nacional. Por tanto, en un período de 10 años este índice ha empeorado 15,5 puntos en Canarias.

GRÁFICO 9.41. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN ESPAÑA Y CANARIAS



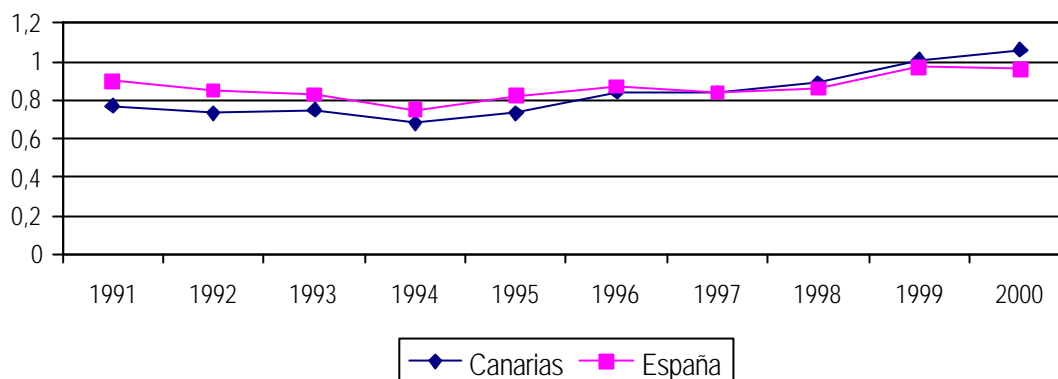
Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Elaboración propia.

No obstante, el panorama es aún peor si no consideramos los primeros años de este período, puesto que entre 1991 y 1993 tuvo lugar un ligero descenso del índice de frecuencia de accidentes, tanto a nivel canario como nacional. Concretamente, el incremento del índice entre 1993 y 2000 en las islas ha sido de más de 19 puntos; a nivel nacional el ascenso también ha sido considerable (casi 13 puntos). Como resultado de este proceso, en 2000 Canarias es la cuarta comunidad autónoma con el índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo con baja más alto, situándose únicamente por detrás de Baleares, Murcia y la Comunidad Valenciana.

Pero no sólo ha aumentado la frecuencia relativa de los accidentes de trabajo con baja, sino también la gravedad de los mismos. En el gráfico 9.42 puede apreciarse la evolución del índice de gravedad de accidentes de trabajo con baja en Canarias y en España durante la última década. Este índice refleja el número de días no trabajados por accidentes ocurridos durante la jornada de trabajado por cada mil horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

La evolución temporal de este índice es similar a la que ha seguido el índice de frecuencia: también se observa una mejora relativa durante los primeros años de la década de los 90 y un empeoramiento a partir de 1994, que es aún más acusado en los últimos dos años. Canarias parte en 1991 de una cifra inferior a la media española: 0,77 frente a 0,90; de hecho, en 1991 el archipiélago era la tercera comunidad autónoma con el índice más bajo, sólo por detrás de Extremadura y Madrid. Pero, en 1997, ambas series se igualan y, a partir de ese año, el índice canario supera al nacional; además, la máxima diferencia se produce, precisamente, en el año 2000, de manera que la comunidad autónoma canaria ha pasado a estar en la lista de las comunidades con un índice de gravedad de accidentes de trabajo más alto, situándose en 2000 séptima posición.

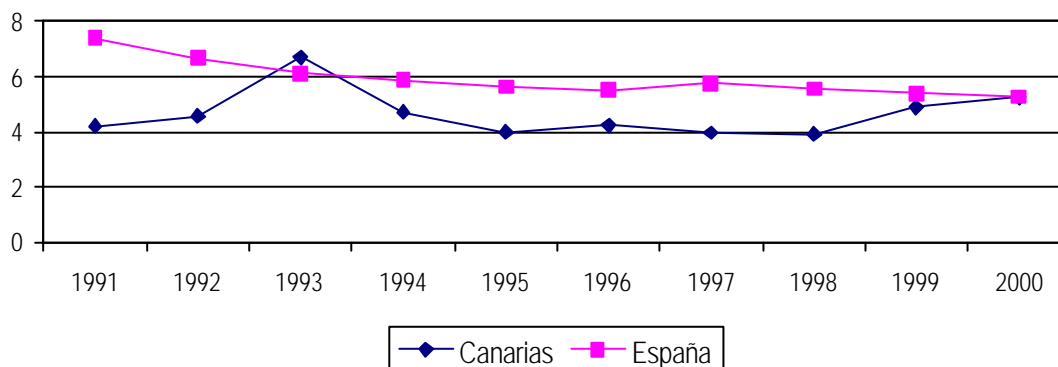
GRÁFICO 9.42. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN ESPAÑA Y CANARIAS



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Elaboración propia.

En cuanto a la frecuencia de accidentes mortales durante la jornada de trabajo, las cifras son algo mejores que las anteriores, aunque la evolución del índice correspondiente, calculado como el número de accidentes mortales por cada cien millones de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo, tampoco es especialmente satisfactoria en los últimos años (gráfico 9.43).

GRÁFICO 9.43. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO EN ESPAÑA Y CANARIAS



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Elaboración propia.

Más concretamente, cabe señalar que el índice de frecuencia de accidentes mortales muestra una tendencia decreciente entre 1993 - año en el que alcanza su máximo valor- y 1998, observándose un repunte, igual que para los índices anteriores, en 1999 y 2000. En cualquier caso, excepto en 1993, el índice canario se sitúa todos los años por debajo de la media nacional. No obstante, aunque el archipiélago en 1991 era la comunidad autónoma con el menor índice de frecuencia de accidentes mortales, en 2000 la superan cinco comunidades.

En parte, la elevada siniestralidad laboral que caracteriza el mercado de trabajo en Canarias se debe al gran peso que tienen los dos sectores con mayor frecuencia de siniestros: la construcción y los servicios. En la tabla 9.45 se muestra la evolución de los accidentes de trabajo ocurridos en el archipiélago por sector de actividad.

TABLA 9.45. ACCIDENTES DE TRABAJO EN CANARIAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

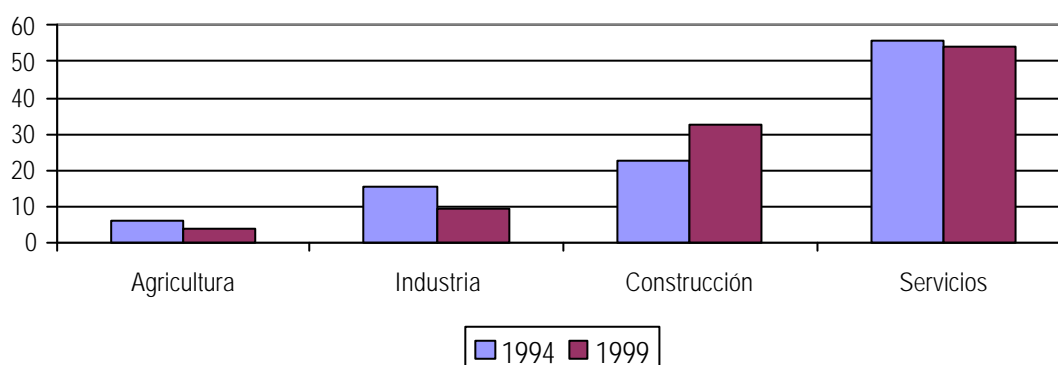
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Agricultura	1.234	1.319	1.423	1.562	1.726	1.686
Industria	3.077	3.114	3.147	3.240	3.405	3.895
Construcción	4.612	6.068	7.265	8.770	10.675	13.794
Servicios	11.347	12.538	14.356	16.366	19.384	22.849
Total	20.270	23.039	26.191	29.938	35.190	42.224

Fuente: OBECAN

Sobre todo resulta significativo el aumento del peso relativo de la construcción en este aspecto: en 1994, 23 de cada 100 accidentes de trabajo sucedían en la construcción, mientras que en 1999 la cifra ha ascendido hasta 33 de cada 100. El resto de los sectores productivos, sobre todo la industria, han visto reducido su peso relativo en materia de accidentes laborales.

El incremento ya comentado del número total de accidentes de trabajo ocurridos en Canarias en los últimos años se refleja también en cada uno de los sectores de actividad. Pero mientras que en la agricultura y la industria el crecimiento ha sido relativamente pequeño, en el sector servicios y, sobre todo, en la construcción, ha sido mucho más acusado. Ello se traduce en un cambio importante en la distribución porcentual de los accidentes de trabajo sucedidos entre 1994 y 1999 (gráfico 9.44).

GRÁFICO 9.44. DISTRIBUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN CANARIAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD



Fuente: OBECAN

En la tabla 9.46 se refleja la evolución de los accidentes de trabajo por sector económico según su gravedad. Los accidentes leves, que suponen aproximadamente un 99% del total en todos los sectores, crecen de manera continua, aunque en la agricultura se aprecia un ligero decrecimiento en 1999. Por el contrario, las cifras indican que, en términos generales, cada vez ocurren menos accidentes graves, excepto en la construcción, en la que han aumentado un 51% entre 1994 y 1999. Especialmente negativo en este sentido fue el año 1999, con 166 accidentes graves en este sector.

En cuanto a los accidentes mortales, se observa que su frecuencia es prácticamente la misma durante todo el período tanto en la agricultura como en la industria (en torno a 3 o 4 accidentes anuales); en el sector servicios la cifra es algo mayor, sobre todo en 1997, aunque posteriormente ha mejorado ligeramente. Por el contrario, en la construcción se aprecia un cierto repunte en 1998 y 1999, con 14 accidentes mortales en el sector en cada uno de dichos años.

TABLA 9.46. NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN CANARIAS SEGÚN SU GRAVEDAD

	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Accidentes leves						
Agricultura	1.183	1.279	1.397	1.533	1.708	1.667
Industria	2.994	3.053	3.083	3.189	3.367	3.842
Construcción	4.492	5.948	7.120	8.621	10.553	13.614
Servicios	11.098	12.344	14.142	16.168	19.221	22.681
Accidentes graves						
Agricultura	48	37	21	27	16	14
Industria	80	58	59	49	35	49
Construcción	110	112	134	141	108	166
Servicios	235	181	204	180	148	152
Accidentes mortales						
Agricultura	3	3	5	2	2	5
Industria	3	3	5	2	3	4
Construcción	10	8	11	8	14	14
Servicios	14	13	10	18	15	16

Fuente: OBECAN.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 9.1. Ocupados en España y Canarias. Media anual (miles)	4
Tabla 9.2. Cambio en la composición de los ocupados por edad según sexo en Canarias (en %).....	7
Tabla 9.3. Parados en España y Canarias. Media anual (miles)	10
Tabla 9.4. Paro registrado por islas. Media anual.....	14
Tabla 9.5. Ocupados por sector de actividad en España y Canarias. Media anual (miles)	15
Tabla 9.6. Distribución por sexo de las variaciones del empleo por sectores en Canarias.....	18
Tabla 9.7. Parados por sector de actividad en España y Canarias. Media anual (miles)	18
Tabla 9.8. Ocupados asalariados según tipo de contrato y sexo en Canarias (miles).....	22
Tabla 9.9. Tasas de temporalidad por sexo en Canarias.....	22
Tabla 9.10. Ocupados asalariados según tipo de contrato por edad en Canarias (miles)	23
Tabla 9.11. Tasas de temporalidad por sector de actividad en Canarias.....	24
Tabla 9.12. Tasas de temporalidad en algunas ramas del sector servicios en Canarias.....	25
Tabla 9.13. Contratos registrados en Canarias por modalidad de contratación.....	27
Tabla 9.14. Contratos registrados en 2001 según modalidad de contratación por provincia.....	27
Tabla 9.15. Contratos de trabajo registrados en Canarias según duración por tipo de contrato (en meses)	29
Tabla 9.16. Asuntos individuales resueltos en los Juzgados de lo Social en relación a despidos por provincias.....	35
Tabla 9.17. Actividad del Tribunal Laboral Canario.....	38
Tabla 9.18. Resultado de las conciliaciones y/o mediaciones colectivas ante el TLC	39
Tabla 9.19. Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo a Canarias.....	41
Tabla 9.20. Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas por el FSE según el agente promotor	42
Tabla 9.21. Ejes y áreas temáticas de la primera convocatoria de propuestas de EQUAL.....	43
Tabla 9.22. Descripción del PNAE 2001	45
Tabla 9.23. Áreas estratégicas y líneas de acción del PDCAN y el PDR (2000-2006) en relación al mercado de trabajo.....	47
Tabla 9.24. Prioridades y líneas de actuación del PIEC	49
Tabla 9.25. Alumnos matriculados en Formación Profesional reglada en Canarias.....	53
Tabla 9.26. Tasas brutas de escolarización en España y Canarias por plan y grado, curso 1998-99	54
Tabla 9.27. Cursos de Formación Ocupacional terminados en Canarias.....	55
Tabla 9.28. Alumnos formados en Escuelas Taller y Casas de Oficios en Canarias según sexo.....	58
Tabla 9.29. La Formación Continua en Canarias durante el II ANCF	60
Tabla 9.30. Permisos Individuales de Formación en Canarias.....	62
Tabla 9.31. Importe de las ayudas de apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales por provincias (pesetas)	63
Tabla 9.32. Importe de las ayudas para la promoción del empleo autónomo por provincias (pesetas)	63
Tabla 9.33. Importe de las ayudas para la integración laboral del minusválido por provincias (pesetas)	64
Tabla 9.34. Importe de las ayudas a Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Desarrollo Local por provincias (pesetas)	65
Tabla 9.35. Importe de las ayudas a Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Desarrollo Local según tipo (pesetas)	66
Tabla 9.36. Número de desempleados que se prevé atender en el año 2001 según edad y permanencia en el desempleo.....	71
Tabla 9.37. Número de entidades de Economía Social en relación al total de empresas creadas en Canarias y España, 1995-1999.....	73
Tabla 9.38. Distribución de las entidades de Economía Social por islas, 1995-1999	74
Tabla 9.39. Cooperativas constituidas por Comunidad Autónoma, 1992-2001.....	74
Tabla 9.40. Cooperativas constituidas en las provincias canarias, 1992-2001	75
Tabla 9.41. Socios de las Cooperativas constituidas por Comunidad Autónoma, 1992-2001	76
Tabla 9.42. Sociedades Laborales registradas por Comunidad Autónoma, (1992-2001).....	77
Tabla 9.43. Socios de las Sociedades Laborales registradas por Comunidad Autónoma, 1992-2001.....	77
Tabla 9.44. Inspección en Canarias en materia de seguridad y salud laboral	80
Tabla 9.45. Accidentes de trabajo en Canarias por sector de actividad.....	84
Tabla 9.46. Número de accidentes de trabajo en Canarias según su gravedad.....	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 9.1. Evolución de la tasa de ocupación en España y Canarias.....	5
Gráfico 9.2. Evolución de la tasa de ocupación por sexo en Canarias.....	6
Gráfico 9.3. Evolución de la composición del empleo por grupos de edad en Canarias.....	6
Gráfico 9.4. Composición de los ocupados por grupos de edad en Canarias (en %).....	7
Gráfico 9.5. Evolución de la tasa de ocupación por grupos de edad en Canarias.....	8
Gráfico 9.6. Tasas de variación anual del empleo por grupos de edad en Canarias.....	8
Gráfico 9.7. Evolución de la tasa de paro en España y Canarias.....	11
Gráfico 9.8. Evolución de la tasa de paro por sexo en Canarias.....	11
Gráfico 9.9. Evolución de la composición del desempleo por grupos de edad en Canarias.....	12
Gráfico 9.10. Evolución de la tasa de paro por grupos de edad en Canarias.....	13
Gráfico 9.11. Tasas de paro por sexo y edad en Canarias.....	13
Gráfico 9.12. Evolución del desempleo en Canarias según la fuente.....	14
Gráfico 9.13. Composición del empleo por sectores en Canarias (en %).....	16
Gráfico 9.14. Evolución de la composición del empleo por sectores en Canarias.....	17
Gráfico 9.15. Tasas de variación anual del empleo por sectores en Canarias.....	17
Gráfico 9.16. Composición del desempleo por sectores en Canarias (en %).....	19
Gráfico 9.17. Evolución de la composición del desempleo por sectores en Canarias.....	20
Gráfico 9.18. Tasas de variación anual del desempleo por sectores en Canarias.....	20
Gráfico 9.19. Evolución de la tasa de paro por sectores en Canarias.....	21
Gráfico 9.20. Distribución de los asalariados con contrato temporal por grupos de edad en Canarias.....	23
Gráfico 9.21. Tasas de temporalidad en Canarias por sector institucional.....	24
Gráfico 9.22. Distribución de los asalariados con contrato temporal por ocupación en Canarias.....	25
Gráfico 9.23. Tasas de temporalidad por ocupación en Canarias.....	26
Gráfico 9.24. Distribución de los contratos registrados en Canarias por ramas de actividad.....	28
Gráfico 9.25. Evolución de los contratos de puesta a disposición por provincias en las ETT.....	32
Gráfico 9.26. Distribución de los contratos de puesta a disposición en Canarias según supuestos de utilización.....	32
Gráfico 9.27. Evolución de las conciliaciones individuales en materia de despidos en Canarias.....	34
Gráfico 9.28. Distribución de las conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas en Canarias según tipo de resolución en el año 2000.....	34
Gráfico 9.29. Conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas según sector de actividad por provincias en el año 2000.....	35
Gráfico 9.30. Distribución de los asuntos individuales resueltos en Canarias en materia de despidos según resolución.....	36
Gráfico 9.31. Evolución de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo con efecto de extinción.....	37
Gráfico 9.32. Evolución de los alumnos participantes y los alumnos formados en cursos del plan FIP en Canarias.....	55
Gráfico 9.33. Evolución de los alumnos formados por el plan FIP en Canarias según el colectivo al que se dirige la acción formativa.....	56
Gráfico 9.34. Distribución de los cursos del plan FIP terminados en Canarias en 1999 según nivel.....	57
Gráfico 9.35. Alumnos formados por el plan FIP en Canarias según nivel de estudios.....	58
Gráfico 9.36. Distribución de los alumnos formados en Escuelas Taller y Casas de Oficios en Canarias.....	59
Gráfico 9.37. Distribución de las empresas participantes en Planes de Formación Continua en Canarias según número de asalariados en el año 2000.....	61
Gráfico 9.38. Distribución de los participantes en Formación Continua en Canarias por edad en el año 2000.....	61
Gráfico 9.39. Entidades de la E.S. por sectores de actividad en Canarias, 1995-1999.....	73
Gráfico 9.40. Evolución de los accidentes en jornada de trabajo con baja en Canarias.....	81
Gráfico 9.41. Evolución del índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo con baja en España y Canarias.....	82
Gráfico 9.42. Evolución del índice de gravedad de accidentes en jornada de trabajo con baja en España y Canarias.....	83
Gráfico 9.43. Evolución del índice de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo en España y Canarias.....	83
Gráfico 9.44. Distribución de los accidentes de trabajo en Canarias por sector de actividad.....	84

CAPÍTULO 10 LA PROTECCIÓN SOCIAL EN CANARIAS

10.1. El gasto social en la Unión Europea

10.2. El sistema de protección social en Canarias.

- 10.2.1. Las pensiones contributivas.
- 10.2.2. Las pensiones no contributivas, asistenciales y otras prestaciones sociales.
- 10.2.3. Comparación entre los diferentes tipos de pensiones.
- 10.2.4. Las prestaciones por desempleo.

10.3. Otras actuaciones públicas en material social.

- 10.3.1. Los servicios sociales en Canarias.
- 10.3.2. La seguridad pública en Canarias.
- 10.3.3. El fenómeno de la inmigración irregular.
 - 10.3.3.1. Política de inmigración en la UE
 - 10.3.3.2. La inmigración en España y en Canarias

10.4. La pobreza en Canarias según la Encuesta de Condiciones Sociales de la Población de Canarias.

- 10.4.1. Las características de la Encuesta de Condiciones Sociales de la Población de Canarias (ECS).
- 10.4.2. La medición de la pobreza. Diferencias con las encuestas anteriores
- 10.4.3. Perfil de la pobreza según la información de la ECS.

CAPÍTULO 10 LA PROTECCIÓN SOCIAL EN CANARIAS

10.1.- El gasto social en la Unión Europea

El gran desafío en la construcción de un modelo social europeo es el de encontrar rasgos comunes dentro de la diversidad. Y estos rasgos tienen que ver con unos retos comunes y unas estrategias similares que tiendan a aproximarse.

Los valores y principios compartidos que forman la base y dotan de contenido al modelo social europeo incluyen la democracia y los derechos fundamentales, la libre negociación colectiva, la economía de mercado, la igualdad de oportunidades, la protección social y la solidaridad. Pero también incluyen la subsidiariedad, la prioridad por el trabajo, la integración social y la convergencia de los sistemas de protección nacionales de los que cada país es responsable de su organización y financiación- en el marco de unas normas mínimas.

La evolución de los acontecimientos que en los últimos tiempos están condicionando la protección social en todos los países, a saber, el crecimiento económico de una economía cada vez más abierta y mundializada y, en consecuencia, más sujeta a los avatares que en cualquier zona se produzcan, el desequilibrio entre la oferta y demanda de trabajo, la financiación, el impacto del envejecimiento demográfico que amenaza los modelos socioeconómicos de los Estados de Bienestar, la libre circulación, la necesidad de que los sistemas públicos y seguros privados operen de forma conjunta... invitan a reforzar la cooperación entre los Estados y a una coordinación creciente entre objetivos y políticas nacionales que tenga como finalidad la mejora y modernización de la protección social, objetivo estratégico para la Unión Europea.

En el caso de España, la protección social comprende además de los mecanismos tradicionales de sustitución de rentas del sistema de Seguridad Social, toda una gama de servicios sociales para la población en la que se incluyen no sólo las necesidades básicas de sustitución de rentas en determinadas circunstancias sino las más primarias de salud, educación y vivienda. Estas últimas ampliables a un número cada vez mayor de grupos sociales, a tenor de la tendencia generalista y universal que se confiere a estas prestaciones como derechos sociales con cuya garantía se identifica el Estado Social.

Un indicador relevante del esfuerzo de los países a favor de la protección social es la participación de los gastos en este concepto sobre el PIB. Así, de acuerdo con la evolución de las cifras de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), que se recogen en la Tabla 10.1 hasta 1999, último año del que se dispone de información oficial, el nivel medio del gasto público europeo dedicado a la protección social se mantuvo estable en el nivel del año anterior, esto es, el 27,6%, con un rango de variación por países de más de 16 puntos entre el máximo de Suecia (32,9%) y el mínimo de Irlanda (14,7%).

De acuerdo con la metodología del SEEPROS (Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social), un instrumento diseñado por Eurostat que posibilita la comparación de los datos de protección social entre países, España, con un 20,0% del PIB, dedicó a protección social en 1999 apreciablemente menos que la media de la UE, estableciendo en 7.6 puntos la diferencia con la UE. Esto hace que sea el país junto con Irlanda que menor proporción de recursos públicos dedica a medidas de carácter social.

TABLA 10.1: EL GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA
(en porcentajes del PIB)

Países	1990	1993	1996	1997	1998	1999
Alemania	25.4	28.4	30.0	29.5	29.3	29.6
Austria	26.7	28.9	29.6	28.8	28.3	28.6
Bélgica	26.4	29.5	28.7	28.1	28.2	28.2
Dinamarca	28.7	31.9	31.4	30.4	29.9	29.4
España	19.9	24.0	21.8	21.1	21.6	20.0
Finlandia	25.1	34.6	31.6	29.3	27.3	26.7
Francia	27.9	30.7	31.0	30.8	30.5	30.3
Grecia	22.9	22.0	22.9	23.3	24.3	25.5
Irlanda	18.4	20.2	17.8	16.7	15.5	14.7
Italia	24.7	26.4	24.8	25.5	25.0	25.3
Luxemburgo	22.1	23.9	24.0	22.9	22.4	21.9
Países Bajos	32.5	33.6	30.1	29.4	28.5	28.1
Portugal	15.2	20.7	21.3	21.6	22.4	22.9
Reino Unido	23.0	29.1	28.3	27.7	27.2	26.9
Suecia	33.1	38.6	34.5	33.6	33.2	32.9
UE-15	25.5	28.8	28.5	28.0	27.6	27.6
EUR-12 ⁽¹⁾	25.5	28.3	28.2	27.8	27.5	27.5

⁽¹⁾ Los países de la zona euro (EUR-12) más Dinamarca, Suecia y Reino Unido conforman la UE-15.
Fuente: Eurostat (metodología SEEPROS), Estadística de ingresos y gastos de protección social.

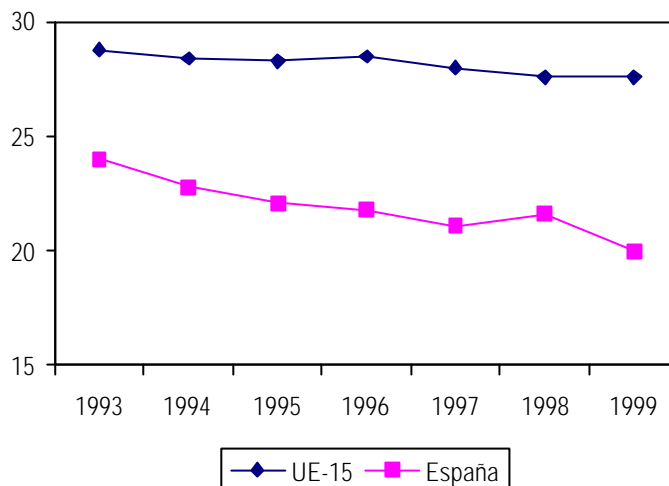
Como se desprende de la Tabla 10.1, la tendencia en este ratio ha sido irregular en Europa para el período 1990-1999: un incremento sustancial entre 1990 y 1993 en el que el ratio se incrementó en 3,3 puntos hasta el nivel del 28,8%, siendo el crecimiento especialmente notorio en el caso de Finlandia, que pasó del 25,1% en 1990 al 34,6% en 1993; una segunda fase, a partir de 1993, de paulatino descenso que supone una pérdida neta en 1999 de 1,2 puntos, a excepción de Grecia y Portugal que, a partir de 1993, aumentaron sus gastos en protección social en más de dos puntos y que eran precisamente los dos países, junto con Irlanda, que en 1993 presentaban porcentaje más bajos. Esta situación de descenso paulatino en el gasto parece haberse estabilizado para la UE en el último año, manteniendo constante el porcentaje existente en 1998.

En cuanto a España, su esfuerzo por incorporar las estructuras del Estado del Bienestar ha seguido una evolución diferente a la media europea. De 1990 a 1993 mejoró en torno a 4 puntos su porcentaje de participación sobre el PIB, ligeramente más de lo que lo hizo la UE, lo que le permitió reducir su diferencia con ésta de 5,6 puntos en 1990 a 4,8 puntos en 1993. En los cuatro años siguientes, o sea, hasta 1997, España redujo su participación en casi 3 puntos, notoriamente más que la media europea (0,8 puntos) como consecuencia del menor gasto en desempleo que realiza nuestro país. Esta reducción fue fruto de la disminución del desempleo y de las modificaciones normativas que recortaron las prestaciones por este concepto. La aproximación que, por tanto, se había logrado con la UE tiende a reducirse hasta los 6,9 puntos en el bienio 1996-97, manteniéndose esta diferencia por la paralela evolución descendente en el porcentaje de recursos destinados por la UE y España a la protección social.

En 1998 se rompe esta tendencia y el gasto aumenta en 0,5 puntos para España, si bien el descenso de nuevo en 1999 en más de 1,5 puntos la sitúa por debajo de la UE, a una diferencia de 7,6 puntos.

Tal y como muestra el Gráfico 10.1, entre 1993 y 1999, la reducción en el gasto para la UE (1,2 puntos porcentuales) ha sido menor que la recogida para España (4 puntos). Por tanto, la distancia entre ambas -que se vio ampliada en el período 1994-1997 por la evolución descendente de los gastos de protección por desempleo - se ve de nuevo ampliada en 1999.

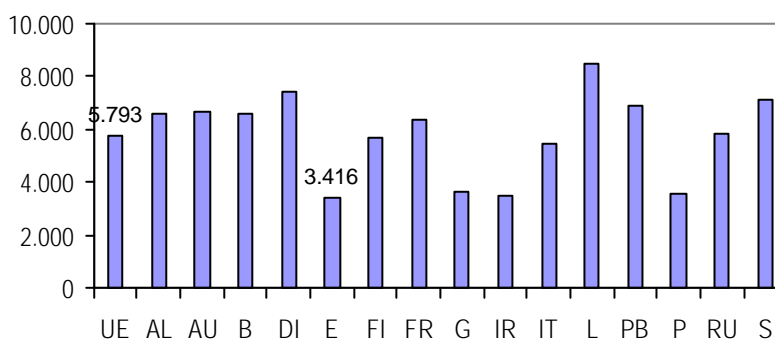
GRÁFICO 10.1: GASTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA UE Y ESPAÑA, 1993-1999
(En porcentajes del PIB)



Fuente: Eurostat (metodología SEEPROS), Estadística de ingresos y gastos de protección social.

De acuerdo con el Gráfico 10.2, que muestra el gasto medio en protección social por habitante en la UE, medido en unidades de poder estandarizado de compra (SPA), en el año 1999, España, con 3416 SPA, se sitúa por debajo de la media de la UE (5793 SPA) en un 41%, siendo junto con Grecia, Irlanda y Portugal uno de los países que presenta niveles más bajos de gasto social por habitante.

GRÁFICO 10. 2: GASTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL POR HABITANTE EN LA UE, 1999
(en unidades de poder de compra)



Fuente: Eurostat (metodología SEEPROS), Estadística de ingresos y gastos de protección social

A continuación, se analiza el porcentaje de recursos públicos que cada Estado miembro dedica a las políticas sociales. De acuerdo con la metodología SEEPROSS (versión 1996), que distingue la cobertura de ocho riesgos o necesidades denominadas de protección social: Enfermedad-Atención sanitaria, Invalidez, Vejez, Supervivencia, Protección Familiar, Desempleo, Vivienda y Exclusión Social, la composición del gasto social en Europa es la que se recoge en la siguiente tabla.

TABLA 10. 2: COMPOSICIÓN DEL GASTO SOCIAL EN EUROPA, 1999
(en % del gasto social público)

Países	Supervivencia y vejez	Enfermedad e Invalidez	Protección familiar	Desempleo	Vivienda y exclusión social
Alemania	42.1	36.0	10.5	8.8	2.6
Austria	47.4	35.4	10.3	5.4	1.6
Bélgica	43.0	33.6	9.1	12.1	2.2
Dinamarca	38.0	31.7	13.0	11.2	6.1
España	46.2	37.0	2.1	12.8	1.9
Finlandia	35.1	37.2	12.8	11.3	3.7
Francia	44.2	34.0	9.8	7.4	4.6
Grecia	50.7	31.0	7.6	5.7	5.0
Irlanda	25.2	45.3	13.0	11.1	5.4
Italia	64.0	30.0	3.7	2.2	0.2
Luxemburgo	41.4	39.5	15.5	2.5	1.1
Países Bajos	41.5	40.7	4.3	6.2	7.4
Portugal	43.7	45.6	5.2	3.7	1.8
Reino Unido	46.1	34.8	8.8	3.2	7.0
Suecia	39.5	36.9	10.5	8.1	4.9
UE-15	46.0	34.9	8.5	6.8	3.8
EUR-12	46.5	34.9	8.2	7.4	2.9

Fuente: Eurostat (Metodología SEEPROS), Estadística de ingresos y gastos de protección social.

Según se desprende de los últimos datos referidos al año 1999, la mayor proporción del gasto social en cada país corresponde a lo que se denomina Pensiones (comprende la Supervivencia y Vejez), a excepción de Finlandia, Irlanda y Portugal que destinan una mayor proporción de recursos a Enfermedad e Invalidez. En la UE se destina en torno al 80% del gasto social entre ambas políticas. El porcentaje restante se reparte en actuaciones en materia de protección familiar, desempleo, vivienda y exclusión social.

En el caso español, de los recursos públicos que se destinan al gasto social, las funciones de Supervivencia y Vejez representan un 46,2% del total (12,2% respecto al PIB). Le siguen las categorías de Enfermedad e Invalidez con un 37% (9,2% respecto al PIB) y Protección por Desempleo con un 12,8% (1,8% sobre el PIB). Estas tres partidas comprometen la casi totalidad del gasto social en España (Gráfico 10.3), lo que marca una diferencia importante con el resto de las políticas de protección europeas en las que, en su mayoría, el desempleo absorbe menos recursos frente a la protección familiar.

GRÁFICO 10.3: GASTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA POR FUNCIONES, 1999
(en porcentajes del gasto social público)

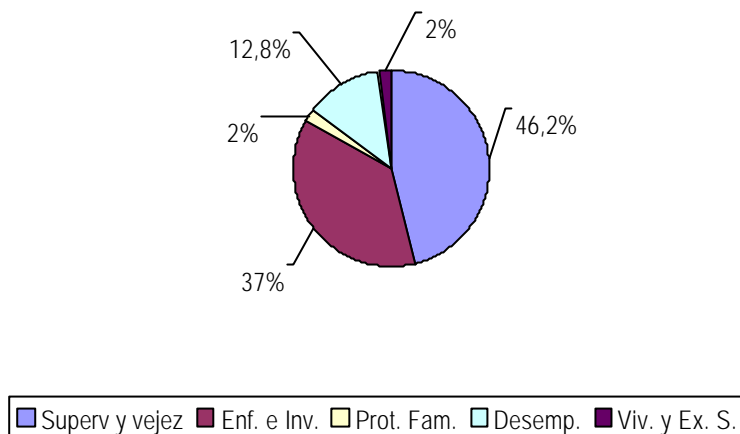
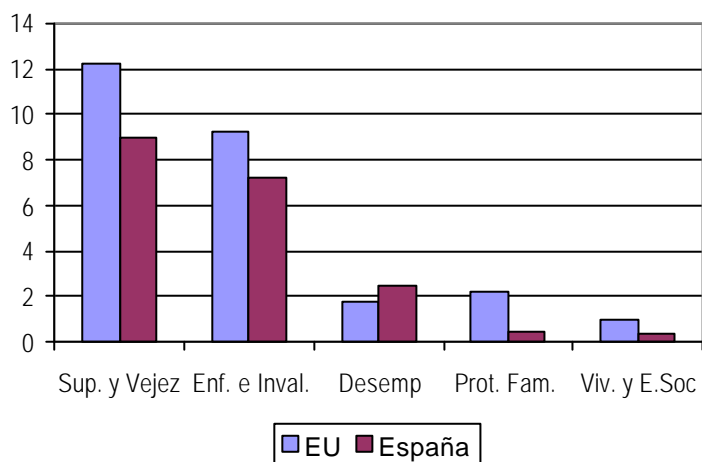


GRÁFICO 10.4: GASTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA Y LA UE POR FUNCIONES, 1999
(Gastos en términos SEEPROS, % sobre el PIB)



Como se desprende del Gráfico 10.4, en todas las funciones en que se agrupan las modalidades de protección social, España presenta valores inferiores a la media europea salvo en la función de desempleo, que para la UE representa un 1,8% del PIB y para España un 2,5%, lo que sitúa a España a la cabeza en prestación por desempleo. La función Protección Familiar, que representa en España un 0,4% es, sin embargo, para la media europea cinco veces mayor.

Finalmente, dentro del análisis de los indicadores básicos de protección social hay que referirse a la procedencia de los recursos. En este sentido, según se desprende de la Estadística de Ingresos y Gastos de Protección Social de Eurostat, en el año 1999, en España el 52,2% de los ingresos para atender los gastos de protección social proceden de cotizaciones de los empleadores (empresarios y organismos públicos por sus funcionarios y personal laboral); el 26,8% procede de aportaciones públicas, el 17% de cotizaciones de las personas protegidas y el 4% restante de otros ingresos. Estos porcentajes difieren en

gran medida de la media de la UE que, en cada caso representan el 37,9%, el 35,7%, el 22,7% y el 3,7% respectivamente.

Para concluir este apartado avanzamos las directrices y líneas de actuación que la Comisión Europea ha planteado en el 2001 para el futuro de la protección social.

Desde ella se insiste en que el avance de la política social europea ha de sustentarse sobre una especificación de contenidos que tenga en cuenta los valores comunes y el patrimonio que aporta cada país en el marco de los derechos sociales y del acceso a ellos, de unos mínimos garantizados para todos y de una protección social sostenible.

En este sentido, la mejora y modernización de la protección social se plantea como un reto importante y un núcleo básico para el futuro diseño de la política social europea. Una modernización entendida como la adaptación constante a las necesidades sociales que surjan y a los cambios que se producen en el sistema productivo. En particular, los retos demográficos a que deberán hacer frente en los próximos años todos los Estados miembros y la búsqueda de un valor añadido en la cooperación y coordinación a nivel europeo suscitan el máximo interés.

Además, la estrategia europea del empleo empieza a condicionar una protección social que se fundamenta en el trabajo. Adoptar modalidades de protección cada vez más favorables al empleo, lograr una coordinación cada vez mayor entre las políticas laborales y de bienestar es una idea que cobra fuerza. La Comisión Europea apuesta por impulsar políticas que fomenten la participación en el mercado de trabajo y mejoren las competencias de los trabajadores. Para ello se propone realizar una reforma orientada de los sistemas fiscales y de protección social que logre una mayor incentivar al trabajo y la prolongación de la vida laboral de los trabajadores, eliminando los factores que incitan a una jubilación anticipada. Asimismo, se propone incrementar el apoyo a los que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo: las personas con discapacidad y los inmigrantes no comunitarios.

Problemas sociales emergentes como la inmigración, la exclusión social y la promoción de una dimensión social compensatoria formarán, por tanto, parte de los retos principales y compartidos del futuro próximo.

En el caso de España, el Acuerdo de 9 de Abril de 2001 para la Mejora y el desarrollo del Sistema de Protección Social también establece, en el marco de las Recomendaciones del Pacto de Toledo y del Acuerdo Social de octubre de 1996, la necesidad de iniciar reformas en el modelo de Seguridad Social que permitan su modernización en función de la evolución de las necesidades sociales. Reformas que deben incidir de manera positiva sobre los dos pilares esenciales del sistema: el crecimiento económico y la creación de empleo. Asimismo, dicho acuerdo considera necesario introducir la jubilación flexible, seguir avanzando en la contributividad y equidad del sistema y en la mejora de las prestaciones, prestando atención a las situaciones de dependencia. El establecimiento de la cuantía del Fondo de Reserva de la Seguridad Social como elemento central que permite garantizar su futuro, precisar el destino de los excedentes que el nivel contributivo pueda presentar, el avance en la convergencia de los Regímenes Especiales, la lucha contra el fraude y la previsión social complementaria así como la creación de la Agencia de la Seguridad Social se plantean como prioridades esenciales.

Una vez analizados, a grandes rasgos, el ámbito y alcance de la protección social en Europa y del papel de España en este contexto, en los siguientes epígrafes se analizan, ya en el ámbito autonómico, los principales elementos de la protección social en Canarias, cuyo eje básico de prestaciones lo constituye el sistema de Seguridad Social. Con tal propósito, se describe la naturaleza y la aplicación del sistema de pensiones en el ámbito contributivo y no contributivo en nuestra Comunidad. También se aborda el papel de las prestaciones por desempleo en la cobertura del riesgo social que implica la no integración de ciertos colectivos en el mercado laboral.

Posteriormente, en otro apartado, se analiza la situación de los servicios sociales y la seguridad pública en Canarias, poniendo especial énfasis en el fenómeno de la inmigración irregular y su repercusión en Canarias, un tema sin duda de candente actualidad y de máxima preocupación.

Finalmente, se destaca el papel de la economía social en Canarias como elemento clave para compatibilizar la satisfacción de las nuevas necesidades sociales con la presencia de entidades empresariales, capaces de dar respuesta a las mismas y de hacer revertir en la sociedad los beneficios obtenidos de la actividad que realizan.

10.2.- El sistema de protección social en Canarias

Los principios rectores de la política social y económica establecen, a nivel constitucional, la obligación por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos. Este régimen ha de garantizar asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.

La Seguridad Social se convierte, por tanto, en el principal bastión de la protección social y en un mecanismo fundamental de distribución de rentas, intentando favorecer la cohesión e integración de aquellos colectivos de ciudadanos especialmente vulnerables a riesgos sociales como son la marginación y la exclusión social. Su objetivo genérico consiste, pues, en dar cobertura a las obligaciones previstas referidas a prestaciones económicas (en las que se incluyen las pensiones), sanitarias (acción protectora) y los servicios sociales. Estas obligaciones, objetivos básicos para la Seguridad Social, se completan con otros de tipo más específico como son el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, la lucha contra el fraude en el uso indebido de prestaciones y el aumento de cobertura sanitaria.

Al igual que en todo el territorio nacional, el modelo de protección social en Canarias se articula en torno a un sistema de transferencias públicas, entre cuyos mecanismos, las pensiones y prestaciones por desempleo constituyen dos de las manifestaciones más destacadas.

Por lo que respecta al sistema de pensiones, está configurado por dos ámbitos de protección:

- a) Un **ámbito contributivo**, en el que se integran el Régimen General de la Seguridad Social y los Regímenes Especiales. Aquí, la intensidad de la acción protectora está en función de las cotizaciones efectuadas y su financiación corresponde a las cotizaciones de empresas y trabajadores. Garantiza, pues, una protección a aquellas personas que dejan de trabajar habiendo cotizado durante su vida laboral.

En este tipo de pensiones cabe hablar de 3 modalidades que son: Incapacidad Permanente, Jubilación y una tercera, denominada de Muerte y Supervivencia, que engloba a las pensiones por Viudedad, Orfandad y subsidio temporal a Favor de Familiares.

- b) Un **ámbito no contributivo**, que garantiza la protección a aquellos que no han podido tener acceso a la protección contributiva –por no haber cotizado o no haberlo hecho en cuantía suficiente- y que se encuentran en situación de necesidad, careciendo de recursos para dar cobertura a sus necesidades.

Las modalidades en este tipo de prestaciones son: las Pensiones No Contributivas por invalidez y jubilación, las Asistenciales por Enfermedad y Vejez y, finalmente, las prestaciones de la LISMI por minusvalía.

A pesar de la existencia de estos dos ámbitos de protección, no se puede decir que exista una separación absoluta de los mismos, debido a que las características de unidad y solidaridad presiden el sistema de la Seguridad Social. De hecho, para la modalidad contributiva, si bien con carácter general, los requisitos para acceder al derecho a las prestaciones son independientes de los recursos económicos del beneficiario, en algunas de ellas se exige, además, esa insuficiencia de ingresos económicos para acceder al derecho. Tal es el caso, entre otros, del subsidio de desempleo (carecer de rentas superiores en cómputo mensual al 75% del Salario Mínimo Interprofesional) y de la pensión de orfandad para mayores de 18 años (cuando los ingresos del hijo del causante por trabajo sean en cómputo anual inferiores al 75% del SMI).

En cuanto al ámbito no contributivo, puede decirse que se exige "cierta contributividad" pues aunque los beneficiarios no aportan directamente la financiación de las pensiones, son los ciudadanos, a través de sus impuestos, quienes contribuyen a su mantenimiento. Se confirma, pues, la conexión entre ambos niveles de protección.

En los tres siguientes apartados recogemos la evolución y estructura de las pensiones en Canarias para el 2001 en los dos ámbitos de protección señalados.

10.2.1. Las pensiones contributivas

Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de beneficiarios de pensiones contributivas en Canarias, durante el año 2001, ascendió a 205.300 personas frente a los 201.300 beneficiarios en el 2000. Esta cifra representa el 2,67% del número total de pensiones contributivas del Estado español que, en términos absolutos para el 2001, se situó en 7.677.900 beneficiarios.

TABLA 10.3: PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTES MEDIOS. CANARIAS Y ESTADO, 1996-2001

Año	Canarias		España	
	Nº de Pensiones	Importe medio	Nº de Pensiones	Importe medio
1996	180.5	385.21	7,110.2	402.17
1997	187.0	397.09	7,279.3	417.47
1998	192.5	410.10	7,410.7	432.32
1999	197.0	422.3	7,509.3	446.43
2000	201.3	442.48	7,598.9	468.39
2001	205.3	465.73	7,677.9	494.51

Número de pensiones (en miles); importe medio (en euros/mes)
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Según se refleja en la Tabla 10.3, tanto en la esfera nacional como en la Comunidad Autónoma se puede observar un incremento en el número de prestaciones durante el 2001 que, en términos porcentuales, se sitúa en el 1% para el territorio nacional y en un 2% en Canarias, aunque dos décimas por debajo del que había registrado la Comunidad Autónoma en relación con el año 1999.

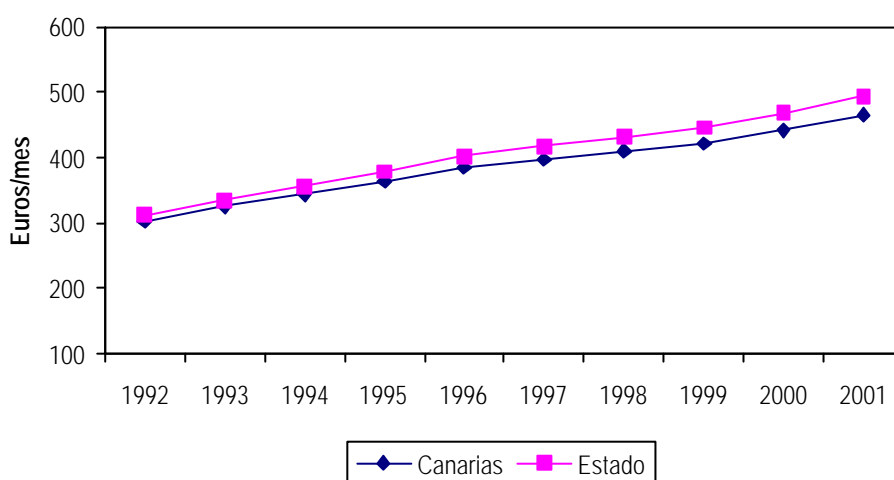
La distribución de estas pensiones por provincias para el 2001 es básicamente la misma de años anteriores: en torno a un 52% en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y el 48% restante en la de Sta. Cruz de Tenerife. Las tasas de variación interanual en el número de pensiones aunque son menores cada vez para ambas provincias (por debajo del 3% a partir de 1998), se mantienen a partir de esa fecha en torno al 2%, si bien ligeramente superiores en la provincia de Las Palmas.

En cuanto al importe medio de las pensiones contributivas, su cuantía en Canarias para el 2001 es de 465,73 euros/mes (77.491 ptas), cantidad que está por debajo de la pensión media estatal, que ese año

fue de 494,51 euros (82.279 ptas), lo que supone un 5,8% menos que en el resto del Estado, la mayor diferencia en los últimos diez años.

En el Gráfico 10.5, se muestra la evolución del importe medio en Canarias y a nivel nacional en la última década. Para todo el período, el importe medio de estas pensiones en Canarias ha estado por debajo de la media estatal, experimentando no obstante incrementos notables en su cuantía. Así, a principios de los 90, tanto en Canarias como a nivel nacional, el incremento progresivo en la cuantía media fue considerable, con tasas de variación superiores al 7%. A partir de 1993 el incremento se ralentizó llegando a niveles inferiores al 4%. Ya en el 2000, de nuevo Canarias crece a una tasa del 4,7% y del 5,3% en el 2001, aumentos no obstante algo inferiores a los registrados a nivel nacional para ambos años, un 4,8% y un 5,6% respectivamente.

GRÁFICO 10.5: EVOLUCIÓN DEL IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS. CANARIAS Y ESTADO, 1992-2001



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En cuanto a la población de la Comunidad que se beneficia de estas prestaciones, tal y como se recoge en la Tabla 10.4, Canarias junto con Ceuta y Melilla son las Comunidades que presentan las ratios más bajas. En efecto, un 11,68 % de la población canaria se beneficia en el 2001 de estas prestaciones frente al 19% de media estatal, lo cual es reflejo de una pirámide poblacional más joven que la existente en el conjunto nacional. A pesar de que el incremento en el número de beneficiarios en nuestra Comunidad ha sido el mayor con respecto al resto de autonomías, el porcentaje de población beneficiaria se ha mantenido similar e incluso algo inferior al del año anterior, debido al aumento de la población canaria en un 2,5% en el 2001.

En relación con el total de beneficiarios de pensiones contributivas a nivel nacional, Cataluña (17,6%) seguida de Andalucía (15,8%) y Madrid (10,4%) son las que más se benefician de estas prestaciones. Canarias, con un 2,67%, ocuparía la posición 11 entre Aragón (3,4%) y Murcia (2,56%).

TABLA 10.4: PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, 2000 y 2001

Comunidades	2000		2001		
	Nº de pensiones	Porcentaje sobre población de la C.A.	Nº de pensiones	Porcentaje sobre población de la C.A.	Tasa de variación (2000-2001)
Andalucía	1.199.300	16,50	1.213.300	16,59	1,2
Aragón	260.000	22,26	260.900	22,36	0,3
Asturias (Princ.. de)	283.200	26,90	284.500	27,09	0,5
Baleares (Illes)	146.800	18,33	148.500	18,12	1,2
Canarias	201.300	11,73	205.300	11,68	2,0
Cantabria	120.000	22,68	120.500	22,73	0,4
Castilla y León	561.600	22,76	563.600	22,89	0,4
Castilla-La Mancha	312.400	18,19	314.600	18,23	0,7
Cataluña	1.335.100	21,54	1.349.800	21,63	1,1
Comunidad Valenciana	739.400	18,17	748.900	18,19	1,3
Extremadura	192.900	17,92	194.200	17,99	0,7
Galicia	667.400	24,52	673.900	24,69	1,0
Comunidad de Madrid	790.400	15,23	801.600	15,28	1,4
Región de Murcia	194.700	17,18	196.800	17,16	1,1
Com. Foral de Navarra	99.800	18,51	101.200	18,67	1,4
País Vasco	423.800	20,50	429.300	20,74	1,3
La Rioja	56.600	21,26	57.100	21,31	0,9
Ceuta y Melilla	13.800	9,79	13.900	9,75	0,7
Total Nacional	7.598.900	18,94	7.677.900	19,00	1,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE

A continuación, se analiza la distribución del número de beneficiarios de este tipo de pensiones en Canarias en el 2001, de acuerdo con las modalidades que legalmente se establecen en el ámbito contributivo. Esta información es la que se presenta en la Tabla 10.5.

La primera clase de pensión contributiva, **Incapacidad Permanente**, es aquella percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitiva, que disminuyan o anulen su capacidad laboral.

El número de beneficiarios de esta prestación para Canarias en el 2001 alcanza la cifra de 23.900, lo que representa un aumento del 0,4% respecto al año anterior y una participación del 11,64% en el total de pensiones contributivas en Canarias frente al 11,82% del año 2000. La razón del menor peso que se viene observando en los últimos años para esta modalidad es fruto de la aplicación del artículo 7, apartado 2, del R.D. 1646/1997 de 31 de octubre, según el cual una vez los beneficiarios de estas pensiones cumplen los 65 años pasan a integrarse en la modalidad de pensiones de jubilación. Esto explica el descenso en las primeras a partir de 1998 y el aumento simultáneo y notable de las de jubilación a partir de esa fecha.

En cuanto a las **Pensiones de Jubilación**, consisten en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo. El número de beneficiarios en Canarias de esta modalidad en el 2001 es de 109.000, lo que la convierte en la prestación más numerosa de la Comunidad. Esta cifra representa un 53,09% del total de pensionistas contributivas de la Comunidad Autónoma y, en términos de variación

anual, supone un aumento del 2%, ligeramente superior al experimentado en el 2000. Además, se trata de la prestación que, después de la de viudedad, registró en Canarias en el 2001 la tasa de variación más alta en cuanto a número de perceptores.

Por lo que se refiere a las prestaciones por **Viudedad, Orfandad y a Favor de Familiares** (denominadas de Muerte y Supervivencia), representan un 35,26% del total de la Comunidad en el 2001, siendo las pensiones de viudedad con 58.700 (un 28,59%) las más numerosas de este segmento y las que experimentaron la mayor tasa de variación del ejercicio, un 2,8%.

TABLA 10.5: NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS. CANARIAS, 1996-2001.

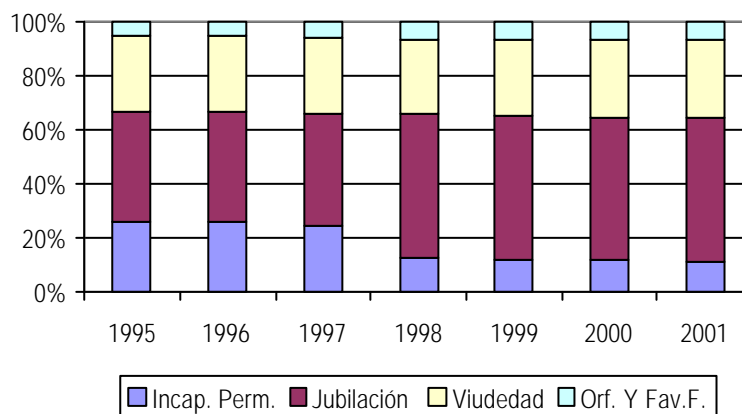
Año	Incapacidad permanente ⁽¹⁾		Jubilación		Viudedad		Orfandad y favor familiar		Total beneficiarios
	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	
1995	46.600	26.49	71.300	40.53	49.300	28.03	8.700	4.95	175.900
1996	47.100	26.09	73.500	40.72	50.700	28.09	9.100	5.04	180.500
1997	45.700	24.44	78.100	41.76	52.400	28.02	10.800	5.78	187.000
1998	24.400	12.68	102.400	53.19	54.100	28.10	11.600	6.03	192.500
1999	24.000	12.18	104.800	53.20	55.500	28.17	12.700	6.45	197.000
2000	23.800	11.82	106.800	53.06	57.100	28.36	13.600	6.76	201.300
2001	23.900	11.64	109.000	53.09	58.700	28.59	13.700	6.67	205.300

⁽¹⁾ Con anterioridad a 1998 se denominan de invalidez.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales

En el Gráfico 10.6 se muestra la evolución en Canarias de la participación de cada modalidad de prestación contributiva en el total en los últimos siete años. En él se pone de manifiesto el mayor peso de las pensiones de jubilación frente a las de incapacidad permanente como consecuencia de la normativa legal que entró en vigor a finales del 97. Las pensiones por viudedad no cambian sustancialmente su participación y las de orfandad y favor familiar registran para todo el período un incremento neto de participación que no supera los 2 puntos porcentuales.

GRÁFICO 10.6: PENSIONES CONTRIBUTIVAS, SEGÚN CLASE, EN CANARIAS (1995-2001)



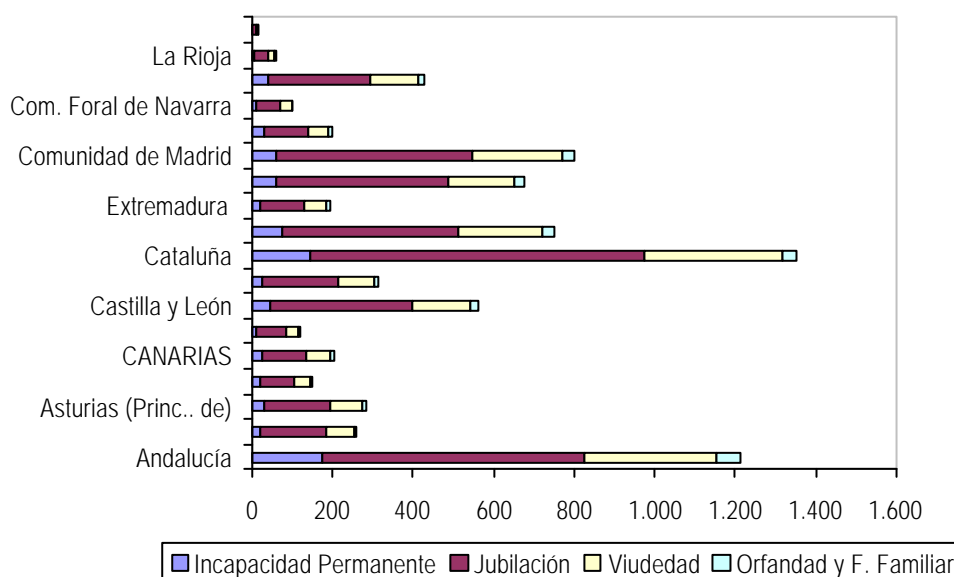
En el Gráfico 10.7 se observa la posición de Canarias respecto al resto de Comunidades Autónomas, de acuerdo con la composición de las pensiones contributivas, según clase, en cada Autonomía.

Las **pensiones de jubilación** representan en cada Comunidad más del 50% del total de pensiones que recibe la misma, con la única excepción de Ceuta y Melilla, cuyo porcentaje es del 48,2%. Galicia, con un 63,54%, seguida de Castilla y León (62,62%) son las Comunidades que cuentan con mayor número de perceptores de esta modalidad en relación con el total de beneficiarios en cada Comunidad. En el caso de Canarias, con un 53,09%, se sitúa sólo por encima de Ceuta y Melilla. En relación con el total de prestaciones por jubilación a nivel nacional, las percibidas en Canarias representan el 2,4%. Otras Comunidades como Cataluña (18,2%) y Andalucía (14,3%) son las que más se benefician de este tipo de prestaciones.

En el caso de las **pensiones de viudedad**, Canarias, con un 28,59%, Ceuta y Melilla (32,37%) y Extremadura (28,84%), son las que cuentan con un mayor porcentaje. Si consideramos el total de prestaciones por viudedad a nivel nacional, Canarias absorbe un 2,87%, frente a la participación mayoritaria de Comunidades como Cataluña (16,8%) y Andalucía (16,01%).

Finalmente, si bien en Canarias la **pensión de incapacidad permanente** no representa más que un 11,64% del total de prestaciones de esa Comunidad, este porcentaje la sitúa junto con Murcia (14,43%), Andalucía (14,23%) y Baleares (12,05%) en el grupo de Autonomías que cuentan con los porcentajes más altos. Con respecto al total nacional, el número de beneficiarios de esta modalidad en Canarias representa el 3,03%, muy por debajo de nuevo de Comunidades como Andalucía (21,9%) y Cataluña (18,31%).

GRÁFICO 10.7: NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS, SEGÚN CLASE, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, 2001



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Una vez analizado el número de prestaciones contributivas y las distintas modalidades, conviene proporcionar una idea de la cuantía de las mismas. Con esta finalidad se analizan a continuación los importes medios de este tipo de prestaciones y su evolución, entre 1996 y 2001, en Canarias y a nivel nacional. Las tasas de variación interanual del importe medio del conjunto de pensiones contributivas así como las tasas de variación para cada modalidad se muestran en la Tabla 10.6.

En particular, en el caso de las **pensiones por incapacidad permanente**, su importe medio en el 2001 se situó en Canarias en 509,50 euros (84.774 ptas), lo que supuso una tasa de variación del 5,7 % con respecto al 2000, siete décimas por debajo de la registrada a nivel estatal. Para el 2000, el importe medio nacional es de 571,20 euros (95.040 ptas), un 10,8% superior al de la Comunidad Autónoma. Esta modalidad de prestación fue la que mayor revalorización tuvo en el 2001, si se compara con las tasas de variación anuales del IPC en esa fecha.

En el caso de las **pensiones de jubilación**, su importe medio en Canarias en el 2001 se sitúa en 550.92 euros (91.665 ptas), lo que supone un aumento del 5,3% con respecto al 2000. El crecimiento a nivel estatal, que en el 2000 fue idéntico al registrado en Canarias (un 5,1%) es, sin embargo, superior en el 2001 (un 5,5%), lo que sitúa el importe medio de esta prestación en 564,98 euros (94.005 ptas).

En el caso de las **pensiones de viudedad**, tanto a nivel autonómico como nacional, su importe medio es el que registra tasas de variación más pequeñas. En Canarias, su importe medio para el 2001 se sitúa en 351,64 euros (58.508 ptas), un 0,6% por encima del importe medio estatal.

Finalmente, en el caso de las **pensiones de orfandad y favor familiar**, su importe medio en Canarias en el 2001 se sitúa en 201,02 euros (33.447 ptas), lo que supone una tasa de variación del 6% con respecto al 2000. A nivel nacional, el importe medio de estas pensiones, en el caso de las de orfandad, asciende a 210,57 euros (35.035 ptas) y en el de las de favor familiar a 262,18 euros (43.623 ptas).

TABLA 10.6: VARIACIÓN INTERANUAL DEL IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES. CANARIAS Y ESTADO, 1996-2001

Año	Total pensiones ⁽¹⁾		IPC ⁽²⁾		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad	
	Canarias	Estado	Canarias	Estado	Canarias	Estado	Canarias	Estado	Canarias	Estado
1996	5.6	6.2	2.6	3.6	5.4	6.2	6.1	6.6	5.4	5.8
1997	3.1	3.9	2.3	2.0	3.8	4.5	4.1	4.2	3.1	3.4
1998	3.2	3.5	2.4	1.8	4.4	9.7	1.0	1.1	2.8	3.2
1999	3.1	3.3	2.3	2.3	3.8	4.4	3.4	3.4	2.7	2.9
2000	4.7	4.8	3.1	3.4	5.1	5.4	5.1	5.1	5.5	5.3
2001	5.3	5.6	3.1	3.6	5.7	6.4	5.3	5.5	4.9	5.1

⁽¹⁾ Incluye pensiones de orfandad y a favor de familiares

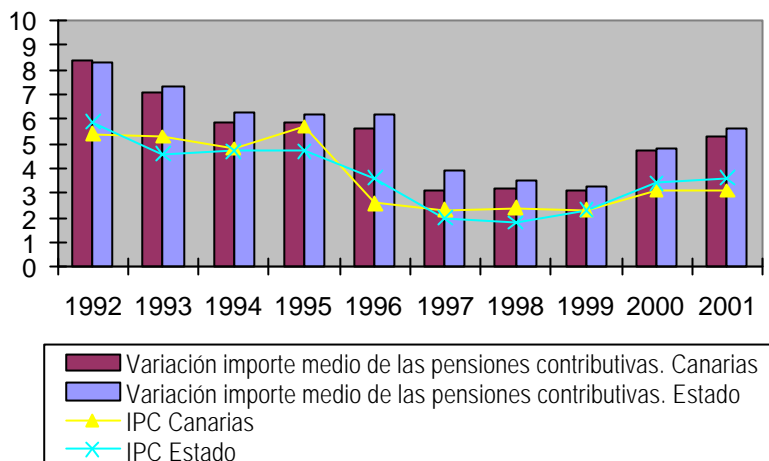
⁽²⁾ Tasa de variación de las medias anuales

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE

Para el conjunto de pensiones contributivas, la comparación de sus tasas de variación con las de variación de las medias anuales del IPC permite concluir que su importe medio ha crecido por encima del IPC tanto en Canarias (2,2 puntos) como a nivel nacional (2 puntos) en todo el período considerado. En conclusión, el poder adquisitivo de los beneficiarios de estas prestaciones ha aumentado.

Este hecho se pone de manifiesto en el Gráfico 10.8, en el que se recoge un período más amplio que comprende la última década. Tal y como se observa, las tasas de variación de las medias anuales del IPC se sitúan para toda la década por debajo de las variaciones en los importes medios del conjunto de pensiones contributivas, tanto en Canarias como a nivel nacional.

GRÁFICO 10.8: EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS. CANARIAS Y ESTADO, 1992-2001



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE

10.2.2. Las pensiones no contributivas, asistenciales y otras prestaciones sociales

El sistema de prestaciones de la Seguridad Social en el ámbito no contributivo surge para garantizar la protección de aquellos ciudadanos que no habiendo tenido acceso a la protección contributiva, carecen de recursos para dar cobertura a sus necesidades, lo cual les convierte en sectores de alta vulnerabilidad económica. La obligación de establecer fórmulas de protección no contributivas dentro del ámbito de la Seguridad Social tiene su origen en la exigencia contenida en el artículo 41 de la Constitución.

Fue la Ley 26/1990 de 20 de diciembre, cuyo contenido se recogió posteriormente en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social¹, la que instrumentó un nivel de protección no basado en la cotización de los afectados, que posibilita otorgar prestaciones a los españoles en situación de necesidad, que no tengan acceso al sistema profesional o contributivo. Se crea de esta manera un derecho subjetivo a favor de ancianos e incapacitados y de familias con hijos a su cargo en situación de necesidad, que recibirán no sólo una renta económica sino también la asistencia médico-farmacéutica y los servicios sociales de la Seguridad Social, prestaciones de gran trascendencia para estos colectivos.

Asimismo, a partir de 1990 se suprime el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el de ayuda de tercera persona, previsto en la ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). También, en virtud del R.D, Ley 5/1992 de 21 de julio, se suprimen las ayudas sociales derivadas del Fondo Nacional de Asistencia Social (FAS) relativas a vejez y enfermedad, si bien las personas con el derecho a dichas prestaciones, reconocido en su momento, han podido continuar percibiéndolas en los términos y condiciones previstas o, en su caso, optar por las nuevas pensiones no contributivas siempre que cumplieran los requisitos de acceso establecidos. De hecho, gran parte de los actuales perceptores de pensiones no contributivas son antiguos perceptores de subsidios establecidos por la LISMI y de pensiones asistenciales.

Seguidamente, se analiza en Canarias la aplicación de este ámbito de la protección social, que contempla a los pensionistas acogidos a una normativa que se inicia con las prestaciones de Asistencia Social (FAS), las derivadas de la LISMI y que finaliza con la Pensiones no Contributivas, implantadas con carácter general por la Ley 26/1990.

¹ Aprobada por R.D. Legislativo 1/1994 de 20 de junio.

Las **Pensiones no Contributivas** contemplan dos modalidades que son invalidez y jubilación.

Con respecto a la pensión de invalidez, los requisitos para su acceso se concretan en: ser mayor de 18 años y menor de 65 años en la fecha de solicitud, residir legalmente y haberlo hecho durante cinco años- en territorio nacional (dos de ellos antes de la fecha de solución de la pensión), estar afectado por una minusvalía o enfermedad crónica en grado igual o mayor al 65% y carecer de recursos suficientes, insuficiencia que se objetiva a nivel individual con un límite de ingresos equivalente a la cuantía anual de la pensión.

En el caso de la pensión de jubilación se establece como requisito haber cumplido 65 años, residir legalmente en territorio nacional y haberlo hecho durante diez años entre la edad de 16 años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán ser anteriores a la solicitud de la pensión, y carecer de rentas o ingresos suficientes, que se computan de igual manera que para las de invalidez.

La Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social establece que las pensiones no contributivas de invalidez se denominarán pensiones de jubilación una vez el beneficiario cumpla la edad de 65 años.

La cuantía para ambos tipos de pensiones, que es uniforme, se fija cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, configurándose como garantía de ingresos. Su cuantía efectiva se establece en un importe igual al de las rentas o ingresos anuales de los que disponga el beneficiario, sin que en ningún caso la cuantía efectiva reconocida pueda ser inferior al 25% de la cuantía anual de referencia de la prestación. Se financian, por tanto, mediante aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social. Para el reconocimiento y gestión de estas pensiones, el organismo competente es el IMSERSO y los órganos correspondientes que en cada Comunidad tienen funciones y servicios transferidos. Además, este tipo de pensiones son incompatibles con las pensiones asistenciales, los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona y las asignaciones económicas por hijo a cargo mayor de 18 años. En tal caso, habrá que ejercitar la opción a favor de alguna de las prestaciones declaradas incompatibles.

En el caso de Canarias, tal y como muestra la Tabla 10.7, el mayor peso que venían alcanzando desde 1996 las pensiones de invalidez frente a las de jubilación, en el total de pensiones no contributivas, desciende por primera vez en el 2001 en más de 11 puntos porcentuales a favor de la de jubilación, lo que sitúa la media anual para ambas modalidades en porcentajes similares a los existentes en los años 1994 y 1995.

Esta evolución en el comportamiento del número de beneficiarios de ambas clases de pensiones es similar a la que se registra a nivel nacional, donde la disminución del peso de las de invalidez ha sido, no obstante, de poco más de 8,5 puntos porcentuales, lo que ha permitido que las diferencias entre ambos tipos (42,58% las de invalidez y 57,41% las de jubilación) sean menores que en el caso de Canarias.

TABLA 10.7: DESGLOSE PORCENTUAL DEL NÚMERO DE LAS PRINCIPALES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. CANARIAS, 1994-2001.

Año	Invalidez	Jubilación
1994	44.60	55.40
1995	49.66	50.34
1996	52.56	47.44
1997	54.83	45.17
1998	56.29	43.71
1999	57.53	42.47
2000	58.84	41.16
2001	47.24	52.75

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Las cifras de beneficiarios para cada modalidad y sus tasas de variación se muestran en la Tabla 10.8. En concreto, en el 2001, el número de beneficiarios de este tipo de pensiones asciende a 39.990, de los cuales 18.895 corresponden a invalidez y los 21.095 restantes a jubilación.

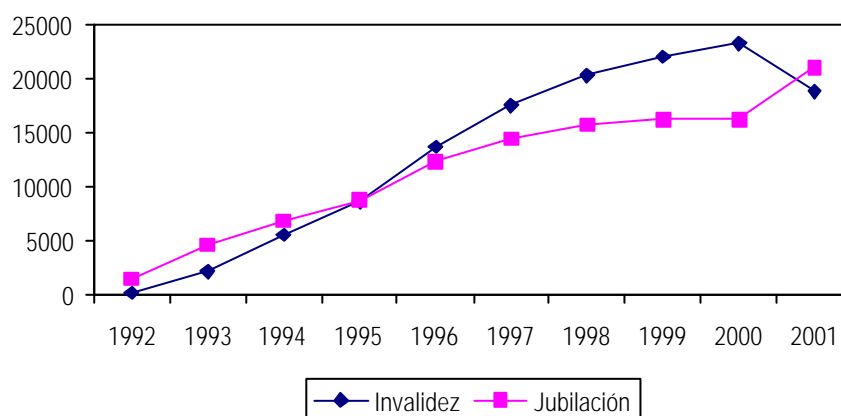
La evolución del número de pensiones no contributivas en los diez últimos años, que se recoge en el Gráfico 10.9, refleja un importante crecimiento del número de beneficiarios en los primeros años de la década, crecimiento que se ralentiza a partir de 1996 como consecuencia de tasas de variación cada vez menores para ambos tipos de pensiones, especialmente las de jubilación. En el año 2001, para el conjunto de estas pensiones tan sólo se consigue un 0,95% de aumento, el menor incremento de todo el período. Esto es debido a una tasa de variación negativa del 18,9% para las de invalidez y a una tasa de variación del 29,5% para las de jubilación. Es pues la primera vez en todo el período considerado que desciende el número absoluto de beneficiarios por invalidez.

**TABLA 10.8: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.
CANARIAS, 1994-2001**

Año	Nº total de pensiones	Tasa de variación	Invalidez	Tasa de variación	Jubilación	Tasa de variación
1994	12.470	-	5.561	-	6.909	-
1995	17.494	40,3	8.688	56,2	8.806	27,5
1996	26.098	49,2	13.717	57,9	12.381	40,6
1997	32.058	22,8	17.576	28,1	14.482	17,0
1998	36.130	12,7	20.337	15,7	15.793	9,1
1999	38.430	6,4	22.110	8,7	16.320	3,3
2000	39.614	3,1	23.309	5,4	16.305	-0,1
2001	39.990	0,95	18.895	-18,9	21.095	29,4

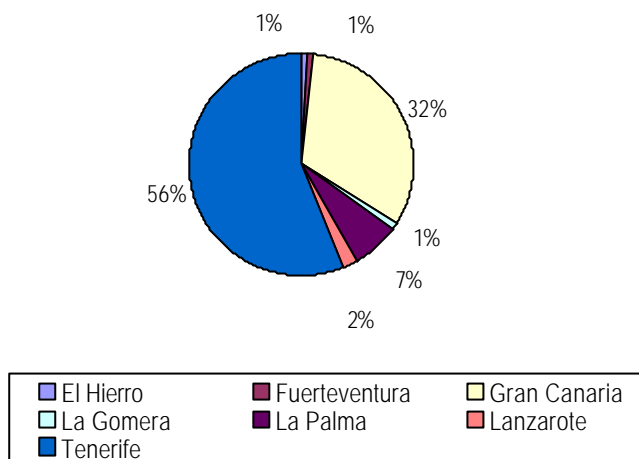
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

**GRÁFICO 10.9: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.
CANARIAS, 1992-2001**



Según datos a nómina de diciembre de 2001, facilitados por la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, en la distribución provincial de estas pensiones, tal y como muestra el Gráfico 10.10, la provincia de Tenerife es la que cuenta con mayor número de beneficiarios de esta prestación (un 65%). Además, la isla de Tenerife con un 56% es la que mayor número de pensionistas no contributivos acoge. En la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, la isla de Gran Canaria acoge un 32% de beneficiarios.

GRÁFICO 10.10: BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DISTRIBUCIONES PORCENTUALES) POR ISLAS, 2001



Fuente: Gobierno de Canarias. Dirección General de Servicios Sociales

Con respecto a la cuantía de este tipo de pensiones, su importe medio para el año 2001 se fija, a nivel nacional, en 251,9 euros/mes (41910 ptas/mes) con dos pagas extraordinarias de la misma cuantía. Esta cifra supone un aumento del 4,1% con respecto al año anterior, si bien menor al que se registró en el 2000 (un 6%) y que, pese a la escasa cuantía de la prestación, supone un aumento del poder adquisitivo de la prestación al situarse el aumento por encima de la variación del IPC.

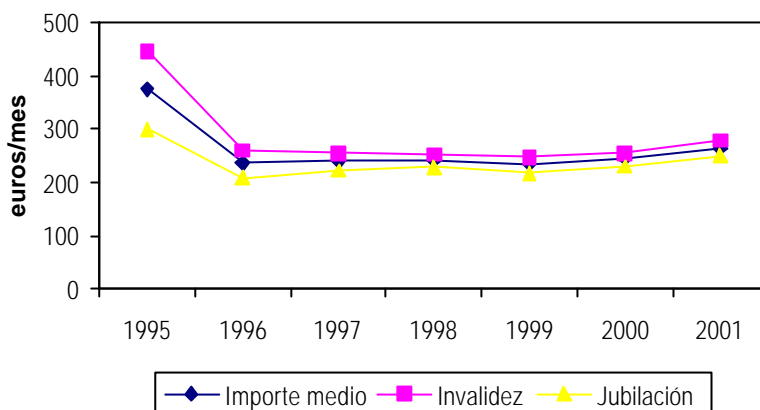
En cuanto a los citados importes medios hay que decir que, si bien a nivel normativo está establecida una cuantía fija e igual para ambas clases de pensiones no contributivas, el importe medio de las de invalidez supera al de las de jubilación por el mayor número de meses de atrasos, dado el mayor tiempo necesario para el reconocimiento del derecho y por el complemento del 50% sobre la cuantía de la pensión que ésta conlleva, en algunos casos, por ayuda de otra persona.

En cambio, el importe de las de jubilación es inferior a la cuantía fija establecida por la existencia de casos en los que en una misma unidad económica concurre más de un beneficiario con derecho a pensión o cuando la suma de los ingresos anuales más el importe anual de la pensión resulta superior al límite de acumulación de recursos, en los cuales la cuantía establecida se reduce.

En el Gráfico 10.11 se muestra la evolución del importe medio mensual para ambos tipos de pensiones no contributivas en Canarias. Este importe experimentó aumentos del 4,3% en el 2000 y del 7,73% en el 2001, para situarse en 264,1 euros/mes (43.947 ptas).

En el caso de las pensiones de invalidez, su importe fue de 279,4 euros (46.487 ptas), un 5,7% superior al importe medio total y un 9,5% superior al registrado para esa modalidad en el 2000. Para las de jubilación, su importe se situó en 250,5 euros (41.678 ptas), un 5,2% por debajo de la media de la Comunidad.

GRÁFICO 10.11: EVOLUCIÓN DEL IMPORTE MENSUAL DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (INVALIDEZ Y JUBILACIÓN) EN CANARIAS, 1994-2001



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Direcc. Gral de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

Por provincias, el importe medio de estas pensiones en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria se ha situado, durante todo el periodo, por encima de la media de la Comunidad Autónoma. No obstante, en el último año ambas provincias han registrado crecimientos similares, en torno al 7,8%.

Finalmente, tal y como muestra la Tabla 10.9, el número de beneficiarios en Canarias de esta prestación aumentó con respecto al 2000 en casi un 1%. Este número de beneficiarios en relación con su población representa, en el 2001, un 2,27%, lo que la sitúa por encima del 1,19% que supone la media estatal.

TABLA 10.9: BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, 2000 y 2001

Comunidades	2000		2001		Tasa de variación
	Nº beneficiarios	Porcentaje sobre población de la C.A.	Nº beneficiarios	Porcentaje sobre población de la C.A.	
Andalucía	105.912	1.46	108.019	1.48	2.0
Aragón	11.584	0.99	11.253	0.96	-2.9
Asturias (Princ... de)	11.836	1.12	11.915	1.13	0.7
Baleares (Illes)	7.828	0.98	7.824	0.95	-0.1
Canarias	39.614	2.31	39.990	2.27	0.9
Cantabria	6.473	1.22	6.541	1.23	1.1
Castilla y León	28.276	1.15	28.690	1.17	1.5
Castilla-La Mancha	22.863	1.33	23.558	1.37	3.0
Cataluña	58.194	0.94	59.541	0.95	2.3
Comunidad Valenciana	40.614	1.00	43.277	1.05	6.6
Extremadura	15.919	1.48	16.575	1.54	4.1
Galicia	52.621	1.93	53.484	1.96	1.6
Comunidad de Madrid	33.727	0.65	34.373	0.66	1.9
Región de Murcia	15.090	1.33	15.743	1.37	4.3
Com. Foral de Navarra	3.483	0.65	3.531	0.65	1.4
País Vasco	10.801	0.52	10.749	0.52	-0.5
La Rioja	2.367	0.89	2.314	0.86	-2.2
Ceuta y Melilla	4.073	2.89	4.210	2.95	3.4
TOTAL Nacional	471.275	1.17	481.586	1.19	2.2

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE

Comparativamente con otras Comunidades, Canarias después de Ceuta y Melilla es la autonomía que, en relación con su población, posee mayor número de beneficiarios de este tipo de prestaciones no contributivas.

En relación con el total de beneficiarios de esta prestación a nivel nacional, 481.586 para el 2001, un 2,2% más que en el año anterior el número de pensionistas no contributivos en Canarias representa un 8,3%, lo que la convierte en una de las Comunidades con mayor número de estas prestaciones, tan sólo después de Andalucía (22,42%), Cataluña (12,36%), Galicia (11,10%) y la Comunidad Valenciana (9%).

En cuanto a las **Pensiones Asistenciales**, consisten en ayudas económicas individualizadas y periódicas a favor de ancianos mayores de 65 años y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Se trata de un colectivo de pensionistas a extinguir, al no producirse nuevas entradas desde la derogación de las mismas a partir de la entrada en vigor del R.D. Ley 5/1992 de 21 de julio. No obstante, se ha mantenido el derecho al cobro de las previamente reconocidas o pendientes de resolución. Estas pensiones se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, salvo para el País Vasco, que corre a cargo de sus propios presupuestos. La gestión de estas pensiones está actualmente transferida a las Comunidades Autónomas. Además, desde el año 1992, la cuantía mensual de estas pensiones permanece fija en 24.935 ptas (149,86 euros).

Como se desprende de la información recogida en la Tabla 10.10, el número de beneficiarios de estas prestaciones en Canarias en el 2001 se sitúa en 6.290, lo que supone una disminución del 13,8% con respecto al ejercicio 2000. De esta cifra total, 5.731 corresponden a las pensiones asistenciales de enfermedad, lo que representa el 91,11% del total; las 559 restantes son pensiones de vejez.

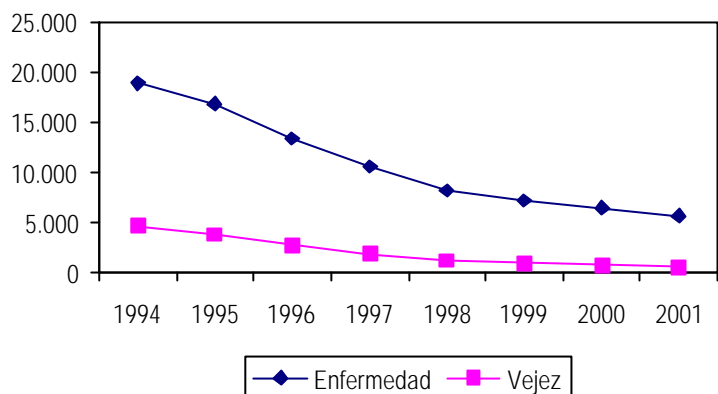
TABLA 10.10: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PENSIONES ASISTENCIALES. CANARIAS, 1994-2001

Año	Nº total de pensiones	Tasa de variación	Enfermedad	Tasa de variación	Vejez	Tasa de variación
1994	23.669	-	18.980	-	4.689	-
1995	20.748	-12.3	16.918	-10.9	3.830	-18.3
1996	16.243	-21.7	13.467	-20.4	2.776	-27.5
1997	12.560	-22.7	10.676	-20.7	1.883	-32.2
1998	9.477	-24.6	8.247	-22.75	1.230	-34.7
1999	8.185	-13.6	7.237	-12.25	948	-22.9
2000	7.297	-10.8	6.550	-9.5	747	-21.2
2001	6.290	-13.8	5.731	-12.5	559	-25.2

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

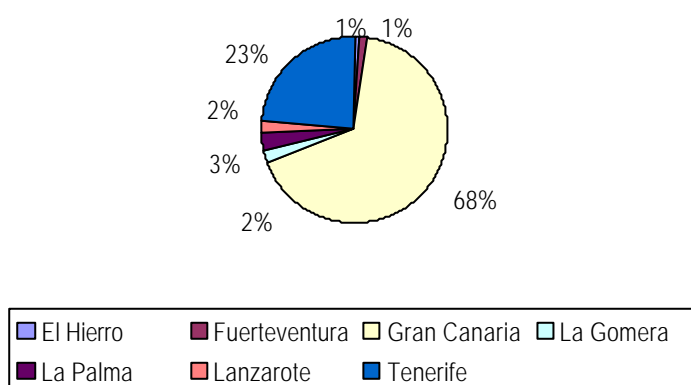
En el Gráfico 10.12 se muestra la evolución de estas pensiones en su tendencia hacia la desaparición de las mismas. El decrecimiento resulta aún mayor en las pensiones por vejez, cuya disminución en el último año fue del 25,2%, frente a la disminución del 12,5% en las de enfermedad.

GRÁFICO 10.12: EVOLUCIÓN DEL Nº DE PENSIONES ASISTENCIALES. CANARIAS (1994-2001)



Según datos facilitados por la Dirección General de Servicios Sociales a nómina de diciembre de 2001, la distribución de estas pensiones dentro de la Comunidad Autónoma es la que se refleja en el Gráfico 10.13. La provincia de Las Palmas cuenta con mayor número de beneficiarios de esta prestación y es Gran Canaria, con un 68%, la isla en la que se concentra el mayor número de perceptores.

GRÁFICO 10.13: BENEFICIARIOS DE PENSIONES ASISTENCIALES (DISTRIBUCIONES PORCENTUALES) POR ISLAS, 2001



Finalmente, se analizan las **Prestaciones de la LISMI**, cuya acción protectora comprende los siguientes supuestos: asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

Con la entrada en vigor de la Ley 26/1990 se modificaron sustancialmente las prestaciones a minusválidos previstas en la LISMI, quedando derogadas las referentes al subsidio de garantía de ingresos mínimos y los subsidios por ayuda de tercera persona. No obstante, las personas que eran beneficiarias de estas acciones protectoras con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley, han podido optar, por continuar como beneficiarios de las mismas o solicitar una pensión no contributiva de

invalidez, jubilación o de prestación familiar por hijo a cargo, sin que puedan producirse en la actualidad nuevos reconocimientos de las acciones protectoras que se han derogado.

Por tanto, los datos que se recogen en la Tabla 10.11, referentes a los beneficiarios de los subsidios derogados, corresponden a aquellos con reconocimiento del derecho en fecha anterior a la entrada en vigor de la citada ley y que no han optado por una pensión no contributiva de las que se han creado a partir de esa fecha.

La cuantía mensual de las prestaciones es fija para todos los supuestos de la acción protectora. En el caso de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona son, desde el año 1993 de 24.935 ptas (149,86 euros) y 9.725 ptas (58,45 euros) respectivamente. La cuantía mensual del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte se ha ido incrementando año tras año, situándose su cuantía para el 2001 en 6.515 ptas.

Estas prestaciones también se financian con cargo a los Presupuestos Generales de Estado y su reconocimiento y gestión corresponde al IMSERSO y a los organismos competentes de la Comunidad Autónoma con funciones y servicios transferidos.

TABLA 10.11: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI. CANARIAS, 1994-2001

Año	Nº total de pensiones ⁽¹⁾	Tasa de variación	Subsidio garantía ingresos mínimos	Subsidio por ayuda de tercera persona	Subsidio mov. comp. transporte	Asistencia sanitaria y prestación farm.
1994	3.461	-	2.612	1.053	349	685
1995	3.002	-13.3	2.271	877	281	624
1996	2.386	-20.5	1.741	658	218	566
1997	1.894	-20.6	1.379	517	175	444
1998	1.567	-17.3	1.100	410	130	403
1999	1.349	-13.9	898	329	122	383
2000	1.181	-12.4	747	272	114	360
2001	1.041	-11.8	618	223	111	345

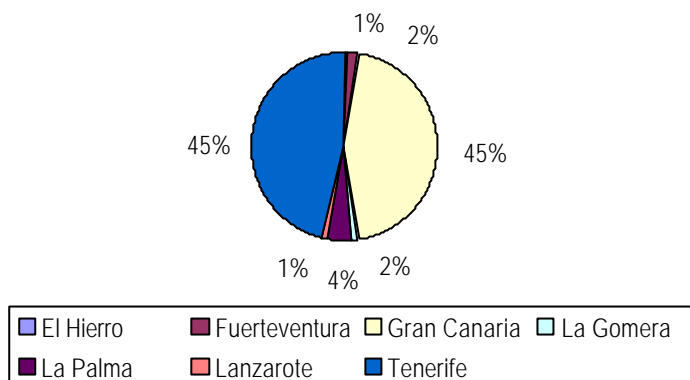
⁽¹⁾ El total de beneficiarios no tiene porqué coincidir con la suma de prestaciones, ya que un mismo beneficiario puede cobrar más de una prestación.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el caso de Canarias, según la Tabla 10.11, de un total de 1.041 perceptores en el 2001 que aún mantienen este tipo de prestaciones, la mayor parte (618) reciben el subsidio de garantía, 223 el de ayuda de tercera persona, 111 el de movilidad y compensación por gastos de transporte y 345 reciben asistencia sanitaria y prestaciones farmacéuticas. A pesar de la esperada disminución en el número de beneficiarios, este decrecimiento parece ralentizarse en los tres últimos años.

Por lo que se refiere a la distribución interinsular entre pensiones, tal y como refleja el Gráfico 10.14, en torno a un 52% de estos beneficiarios corresponden a la provincia de Tenerife. En ambas provincias las islas capitalinas concentran el mayor número, aunque ya escaso, de perceptores de esta prestación.

GRÁFICO 10.14: BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES LISMI (DISTRIBUCIONES PORCENTUALES) POR ISLAS, 2001



Fuente: Gobierno de Canarias. Dirección General de Servicios Sociales.

10.2.3. Comparación entre los diferentes tipos de pensiones

La coexistencia de las dos modalidades de protección (contributiva y no contributiva) en el ámbito de la protección social se resume para Canarias en el 2001 en la información que se recoge en la Tabla 10.12.

Tal y como se observa, las prestaciones que cuentan con mayor número de beneficiarios en Canarias son las pensiones contributivas, que representan un 2,67% del total nacional y le siguen en importancia las pensiones no contributivas, con un 8,3%. Por lo que se refiere a las figuras a extinguir, el porcentaje de beneficiarios de pensiones asistenciales en Canarias representa respecto al total un 10,9%, mientras que las derivadas de la LISMI suponen, en el total nacional, un escaso 1%.

TABLA 10.12: BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PENSIONES. CANARIAS Y ESTADO, 2001

Tipo de pensión	Canarias (1)	España (2)	(1/2)%
Contributivas	205.300	7.677.900	2.67
No contributivas	39.990	481.586	8.3
Asistenciales	6.290	57.795	10.9
LISMI	1.041	100.001	1.04

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En cuanto al porcentaje de la población de Canarias que se beneficia de este tipo de prestaciones, según datos del INE, las pensiones contributivas alcanzan desde 1994 a una creciente proporción de la población. No obstante, a pesar del crecimiento registrado en el número de beneficiarios de esta prestación, a partir de 1999 comienza a descender el porcentaje de beneficiarios. En cuanto a las pensiones no contributivas, si bien casi triplican en el período 1994-2000 el porcentaje de la población beneficiaria de estas pensiones, podría decirse que para el 2001 el dato prácticamente se mantiene en el valor aportado para el 2000. Lógicamente, el carácter residual de las pensiones asistenciales y LISMI hacen que su peso sea cada vez menor.

Tabla 10.13: POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PENSIONES EN CANARIAS, 1994-2001
(en porcentajes)

Año	Pensiones contributivas	Pensiones no contributivas	Pensiones asistenciales	Prestaciones LISMI
1994	11.17	0.81	1.53	0.22
1995	11.29	1.12	1.33	0.19
1996	11.45	1.66	1.03	0.15
1997	11.68	2.00	0.78	0.12
1998	11.82	2.22	0.58	0.10
1999	11.85	2.31	0.49	0.08
2000	11.73	2.31	0.43	0.07
2001	11.68	2.27	0.36	0.06

Nota: Para la población se han utilizado los datos de proyección de población del INE. Base Censo 1991. Cifras revisadas (última actualización 8/8/2001)

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, INE.

Si se comparan los importes medios de estas prestaciones con la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), considerando el salario² correspondiente al grupo de edad de 18 y más años, se observa en la Tabla 10.14 que el importe medio mensual de las pensiones contributivas como porcentaje del SMI ha evolucionado al alza en todo el período, superando a partir de 1998 la cuantía del SMI para situarse en el 2001 en el 107,45%, esto es, 3,3 puntos porcentuales por encima del dato correspondiente al 2000.

Por lo que respecta a las no contributivas, la evolución de su importe medio en relación con el SMI no ha sido la misma. Hasta 1998 la relación se mantiene en torno al 60%, si bien en 1999 desciende 2,75 puntos porcentuales. A partir de esa fecha la relación parece aumentar hasta situarse nuevamente en niveles que superan el 60%.

TABLA 10.14: EVOLUCIÓN DEL IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES EN CANARIAS Y DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI), 1996-2001

Año	S.M.I. (en euros)	Pensiones contributivas (2)	Pensiones no contributivas (3)	(2/1)%	(3/1)%
1996	390,18	385,21	236,74	98,73	60,67
1997	400,45	397,09	240,79	99,16	60,13
1998	408,93	410,1	242,05	100,29	59,19
1999	416,32	422,3	234,97	101,44	56,44
2000	424,80	442,48	245,16	104,16	57,71
2001	433,45	465,73	264,13	107,45	60,94

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Como se recoge en la Tabla 10.15, con respecto a la relación entre el número de cotizaciones (afiliados a la Seguridad Social en alta laboral) y el número de beneficiarios de prestaciones, la ratio entre cotizantes y beneficiarios se sitúa para Canarias en un 3,22, esto es, más de tres personas por cada pensionista. Además, Canarias es la Comunidad que registra mayor ratio frente a un 2,04 de media nacional.

En resumen, Canarias con un número total de pensiones de 252.621 en el 2001 representa el 3,03% del total nacional, muy por debajo de Comunidades como Cataluña (17,10%) y Andalucía (16,38%).

² En 1998 se equiparó el salario mínimo de los menores de 18 años con el de los mayores de dicha edad, fijándose un único salario mínimo en 2.404 ptas/día (14,45 euros) ó 72.120 ptas/mes (433,45 euros)

Por Comunidades, el porcentaje de población canaria que resulta beneficiaria de dichas prestaciones se sitúa en el 14,37% con lo que junto a Ceuta y Melilla (13,93%) son las que presentan las ratios más bajas. A nivel estatal, la población beneficiaria del conjunto de prestaciones de la Seguridad Social se sitúa en un 20,58%. Las Comunidades con mayor proporción de beneficiarios en relación con sus poblaciones son Asturias (28,63%) y Galicia (26,9%), muy por encima de la media.

TABLA 10.15: RESUMEN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PENSIONES EN ESPAÑA, 2001

Comunidades Autónomas	Beneficiarios de pensiones				Afiliados en alta laboral	Ratio cotizantes/beneficiario
	Pensiones contributivas	Pensiones no contributivas	Pensiones Asistenciales y LISMI	TOTAL beneficiarios		
Andalucía	1.213.300	108.019	40.901	1.362.220	2.483.500	2.05
Aragón	260.900	11.253	3.168	275.321	469.400	1.80
Asturias (Princ.. de)	284.500	11.915	4.283	300.698	348.100	1.22
Baleares (Illes)	148.500	7.824	1.890	158.214	384.300	2.59
Canarias	205.300	39.990	7.331	252.621	660.400	3.22
Cantabria	120.500	6.541	1.982	129.023	186.400	1.55
Castilla y León	563.600	28.690	13.832	606.122	821.600	1.46
Castilla-La Mancha	314.600	23.558	10.594	348.752	552.400	1.76
Cataluña	1.349.800	59.541	13.300	1.422.641	2.859.200	2.12
Com.Valenciana	748.900	43.277	14.883	807.060	1.596.700	2.13
Extremadura	194.200	16.575	10.151	220.926	342.900	1.77
Galicia	673.900	53.484	6.571	733.955	904.300	1.34
Comunidad de Madrid	801.600	34.373	12.243	848.216	2.396.800	2.99
Región de Murcia	196.800	15.743	13.827	226.370	432.500	2.20
Com.Foral de Navarra	101.200	3.531	431	105.162	231.900	2.29
País Vasco	429.300	10.749	-	440.049	839.900	1.96
La Rioja	57.100	2.314	650	60.064	108.600	1.90
Ceuta y Melilla	13.900	4.210	1.755	19.865	31.000	2.23
TOTAL Nacional	7.677.900	481.586	157.792	8.317.279	15.649.900	2.04

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

10.2.4. Las prestaciones por desempleo

La protección social a los desempleados constituye una exigencia en todo Estado Social de Derecho. Este tipo de protección, establecida con carácter general en 1961, pasó a integrarse en la Seguridad Social en la Ley de 1996 y en el posterior Texto Refundido de 1974. Pese a las sucesivas modificaciones de su cobertura y algunos intentos por separarla, de manera imprecisa del bloque normativo de la Seguridad Social, este tipo de protección sigue formando parte del grueso de la Seguridad Social, dentro de cuya acción protectora se mantiene.

El sistema de protección social en España cuenta con mecanismos de carácter pasivo destinados a cubrir los riesgos que se derivan de la pérdida del empleo. En este sentido, la acción protectora supone el abono de una prestación económica periódica en sustitución de la renta procedente del trabajo que se deja de percibir. Pero además contempla acciones de ayuda a la recolocación y búsqueda de empleo ("acciones de empleabilidad" según la terminología más reciente), el abono de la aportación de la empresa a las cotizaciones de la Seguridad Social así como el de una parte de las correspondientes al

trabajador.³ La Ley General de la Seguridad Social reconoce dos niveles de protección por desempleo: el contributivo y el asistencial, ambos de carácter público y obligatorio. El primero actúa como renta sustitutoria del salario, siendo necesaria una cotización previa por parte del trabajador para tener derecho al mismo. El nivel asistencial actúa como mínimo necesario de subsistencia para aquellas personas que carecen de recursos económicos y que no reúnen las condiciones necesarias para acceder a una prestación de carácter contributivo o bien la perciben, cuando agotada la pensión contributiva, siguen en situación de desempleo. También, en determinadas circunstancias, actúa como subsidios para colectivos con dificultades de reinserción laboral (mayores de 52 años, inmigrantes retornados)

Los cambios socioeconómicos de los últimos años han dado lugar a reformas normativas en la Ley Básica de Empleo de 1980, que han supuesto la ampliación del nivel asistencial para parados de larga duración y mayores de edad así como la reducción de la cobertura de las prestaciones contributivas traspasando posibles beneficiarios contributivos a la protección asistencial.

En el caso de Canarias, según muestra la Tabla 10.16, el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo ha venido disminuyendo en los últimos años, si bien en el año 2001 esta tendencia se rompe, registrando una tasa de variación del 7% que contrasta con las tasas negativas de años precedentes. En cuanto al número de desempleados, en el 2001 la disminución es especialmente acentuada, con una tasa de variación negativa del 18%, superior a las registradas con anterioridad a 1998 y cercana a la de ejercicio 1999.

Las mayores reducciones en las cifras de perceptores en relación con la disminución en el número de desempleados tienen lugar en los años 1995 y 1998, lo que hace que la tasa de cobertura al desempleado para esos años sea menor, aumentando para los restantes años. En el año 2001 la tasa de cobertura aumentó en un 30,5% con respecto al año anterior, de forma que un 61,3% de los trabajadores desempleados en Canarias cuentan con este tipo de prestación.

TABLA 10.16: DESEMPLEADOS, PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y TASA DE COBERTURA EN CANARIAS, 1992-2001

Año	Desempleados ⁽¹⁾ (1)	Tasa de var.	Perceptores (2)	Tasa de var	Tasa de cobertura (2/1) (%)	Tasa de var
1994	167.930	-	68.000	-	40,5	-
1995	150.070	-10.6	59.800	-12.1	39,8	-1.6
1996	144.040	-4.0	59.400	-0.7	41,2	3.5
1997	135.930	-5.6	57.800	-2.7	42,5	3.1
1998	130.690	-3.9	54.100	-6.4	41,4	-2.6
1999	104.110	-20.3	48.500	-10.4	46,6	12.5
2000	102.860	-1.2	48.300	-0.4	47,0	0.8
2001	84.340	-18.0	51.700	7.0	61,3	30.5

⁽¹⁾ Media anual obtenida con factores de elevación reponderados según la metodología de la EPA-2002

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE

³ El RD 5/1999 de 9 de Abril establece que la acción protectora comprenderá, además, acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional a favor de los trabajadores desempleados y aquellas otras que tengan por objeto el fomento del empleo estable.

10.3.- Otras actuaciones públicas en materia social

10.3.1.- Los servicios sociales en Canarias

España es un Estado social y democrático de derecho, así se pone de manifiesto en el artículo primero de la Constitución Española, lo que conlleva la concepción de que el Estado debe estar implicado en la consecución de fines sociales y favorecer la creación de derechos a prestaciones sociales. No obstante, el texto constitucional no contempla de forma directa los Servicios Sociales y tan sólo se refiere a la asistencia social como una de las competencias que pueden asumir las Comunidades Autónomas (art. 148.1.20).

La asunción de tales competencias por parte de las Comunidades Autónomas se produce a través de sus Estatutos de Autonomía y se materializa mediante la elaboración y aprobación de Leyes de Servicios Sociales en las distintas Comunidades Autónomas, aunque todas estas leyes presentan una estructura similar y persiguen un mismo objetivo: la implantación de un Sistema Público de Servicios Sociales, con elementos comunes a todas ellas.

En el ámbito local, la obligatoriedad en la prestación de los servicios sociales surge a partir de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 1985. Concretamente, en su art. 25.2.k establece que el municipio ejercerá competencias en la prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción. También en su artículo 26.1 determina que, en todo caso, los municipios de más de 20.000 habitantes deberán prestar servicios sociales; de esta forma se supera el tradicional modelo de beneficencia.

A través del estudio de las leyes autonómicas, el Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tienen como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona dentro de la sociedad para la obtención de un mayor bienestar social y mejor calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación social. Está integrado por todas las estructuras y servicios públicos de las distintas Administraciones (central, autonómica y local). En consecuencia, su correcto funcionamiento exige ordenar y sistematizar las atenciones y prestaciones sociales partiendo de los niveles alcanzados por las tres Administraciones.

Con este propósito, en 1988 se inicia un proceso de cooperación técnica y económica entre la Administración Central y las CCAA que culmina en la elaboración del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales. Este Plan es concebido como un compromiso de colaboración y cooperación de las administraciones anteriores con la Administración Local, a fin de que ésta pueda ofrecer mejores prestaciones básicas de servicios sociales. Los servicios sociales se pueden clasificar en dos categorías:

1) Los **Servicios Sociales Básicos o Comunitarios**. Están dirigidos a toda la población con independencia de sus características sociales y demográficas y constituyen el primer nivel de atención ante cualquier necesidad o demanda por parte de la población. Su objetivo es, por tanto, promover y posibilitar el desarrollo de todos los ciudadanos y, si es necesario, orientarles hacia los servicios especializados. De acuerdo con el Plan Concertado, las prestaciones básicas son:

- Información y orientación
- Ayuda a domicilio
- Alojamiento
- Prevención e inserción social
- Fomento de la solidaridad social

2) Los **Servicios Sociales Especializados**. Constituyen el nivel secundario del Sistema de Servicios Sociales y van dirigidos hacia sectores concretos y especiales de la población. Son los siguientes:

- Servicios sociales de la infancia y la adolescencia
- Servicios sociales de la juventud
- Servicios sociales de la tercera edad
- Servicios sociales de minusválidos
- Servicios sociales de drogodependencias
- Servicios sociales de prevención, atención y reinserción social de la delincuencia
- Servicios sociales de la mujer
- Servicios sociales de minorías étnicas
- Servicios sociales de situaciones de emergencia

En lo que se refiere al ámbito canario, desde hace varios años se han venido realizando diversos trabajos técnicos de recopilación, análisis y diagnóstico de la situación social en el archipiélago, en cada una de las áreas que la Ley 9/1987 de Servicios Sociales considera como específicas del sistema de protección: personas mayores, minusválidos, menores, familia, exclusión social y pobreza, juventud, mujer y atención a las drogodependencias. Fruto de estos trabajos son varios documentos de planificación referidos a las áreas citadas: Plan integral del menor, Plan Canario de integración social contra la pobreza y la exclusión social en Canarias, Plan de atención a mayores, Plan de atención a los minusválidos, Plan Canario joven, Plan Canario sobre droga y Plan Canario de igualdad de las mujeres. También en conformidad con el artículo 10.c. de la mencionada ley, en virtud del cual la planificación de los Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma debe ser asumida por el Gobierno Canario, se ha elaborado el Plan General de Servicios Sociales de Canarias (1998). Este Plan se concibe como un instrumento de orientación a través del cual las diversas instituciones, entidades y todos los ciudadanos interesados, puedan conocer las obligaciones y responsabilidades en materia social para el conjunto de Administraciones Públicas de Canarias (Gobierno Canario, Cabildos y Ayuntamientos) y también como un instrumento de coordinación de las actuaciones en materia de servicios sociales en estos tres niveles administrativos. En el Plan se contempla la necesidad de incrementar las dotaciones presupuestarias en materia social de manera que para el 2010 se alcancen unos determinados niveles porcentuales respecto al presupuesto de cada una de las Administraciones Públicas del archipiélago (7%, 6% y 5%, respectivamente).

En lo que respecta a las actuaciones contempladas en el Presupuesto Autonómico en materia de acción social para el año 2001, cabe destacar las siguientes:

- Personas mayores: la mejora en la oferta de infraestructuras de atención, mediante la reconversión de centros y la ampliación de la oferta de plazas, el mantenimiento y mejora de la red pública de centros de atención y el apoyo, tanto técnico como financiero, a proyectos y actuaciones de la iniciativa social.
- Personas discapacitadas: la mejora de la oferta de infraestructuras de atención, el mantenimiento de la red pública de centros de atención, y el apoyo individual para la atención sociosanitaria en centros privados.
- Menores: actuaciones de fomento de servicios de prevención de riesgos, a través de escuelas infantiles y programas de mediación familiar. Servicios de prevención especializada, como pisos tutelados y programas de apoyo a la familia de menores en situación de riesgo. También, servicios de amparo, como los programas de reunificación familiar o los centros de acogida inmediata de menores.
- Mujer: promover la generación de empleo femenino y su cualificación, mejorar la cobertura y calidad de los servicios que prestan atención a los colectivos de mujeres más desfavorecidas.
- Jóvenes: fomento e inserción de los jóvenes en el mundo laboral, especialmente dirigido a los jóvenes con problemas de desestructuración familiar, la lucha contra la violencia social y fomento de la tolerancia en los jóvenes, proyectos de trabajos con jóvenes reclusos y hogares tutelados, dirigidos a jóvenes que finalizan sus procesos en centros de menores.

- Drogodependencias: mejorar la accesibilidad y diversificación de la oferta terapéutica, así como consolidar una red asistencial. También impulsar acciones dirigidas al fomento de hábitos de vida saludable.
- Lucha contra la pobreza y exclusión social: acciones integrales, que se realicen en régimen de partenariado o de colaboración con otras Administraciones y/o entidades de iniciativa social y ayudas de normalización e inserción social.

Para el desarrollo de tales actuaciones en el 2001, la dotación presupuestaria se eleva a 25.756.916.000 pesetas, lo que representa un 3,9% sobre el total del presupuesto y supone un aumento respecto al año 2000 de un 11,3%, siendo la partida de gasto social que mayor incremento experimenta en el nuevo ejercicio económico, como se desprende de la Tabla 10.17, aunque todavía queda lejos del objetivo del 7% para el año 2010.

**TABLA 10.17: PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA DE GASTO SOCIAL PARA EL 2001 (miles de ptas)**

Gasto Social	Presupuesto inicial 2000	% s/ total	Presupuesto 2001	% s/ total	% Variac. 2001/2000
Asistencia sanitaria, salud pública	201.691.604	32.6	220.513.091	33.6	9.3
Acción social	23.150.543	3.7	25.756.916	3.9	11.3
Empleo y formación profesional	20.101.962	3.3	20.647.265	3.2	2.7
Vivienda	15.268.208	2.5	16.330.004	2.5	7.0
Educación	190.066.688	30.8	196.779.811	30.0	3.5
Total	450.279.005	72.9	480.027.087	73.2	6.6

Fuente: Gobierno de Canarias. Presupuestos para el 2001

A pesar de los notables esfuerzos que se han realizado y están realizándose en el archipiélago en materia social para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, lo cierto es que todavía queda mucho por hacer, sobre todo en lo que respecta a los segmentos de población más marginados, cuya situación se agrava a pasos agigantados ante la incesante llegada a las islas de personas procedentes de otros países que buscan desesperadamente una salida a la situación de desamparo y miseria en la que viven con sus familias en sus lugares de origen. La solución de estos problemas no es sencilla, pero para que sea posible es preciso un compromiso de actuación serio de todos los niveles administrativos y la concienciación pública.

10.3.2.- La seguridad pública en Canarias

La seguridad es algo enormemente subjetivo en el sentido de que tiene relación con aquello que cada uno quiere proteger. Precisamente por ello, tratar de identificar el fenómeno de la seguridad con los delitos cometidos puede conducir a situaciones en las que no se pueden obtener conclusiones tajantes respecto a su evolución. No basta con analizar el número de delitos o faltas registrados en un período para valorar la seguridad pública porque hay hechos que constituyen una alarma social, aún cuando no sean cuantitativamente importantes. Determinados hechos, como el maltrato a mujeres o el robo de vehículos, pueden generar alarma social porque el ciudadano corriente se identifica con las víctimas. En cambio, pueden darse otros hechos, como la piratería informática, que aunque sean más frecuentes y más importantes desde un punto de vista cuantitativo, no despiertan la misma inquietud en la población porque el ciudadano no se ve como posible víctima. Es más, un aumento en el número de delitos de cierto tipo puede no provocar los mismos efectos en la conciencia ciudadana, esto es en la percepción de la seguridad por parte de la población, que el mismo aumento en delitos de otro tipo. Existe pues, una seguridad subjetiva, que está íntimamente ligada con la percepción individual de la seguridad. Pero también existe una seguridad objetiva, que es la que se deriva de los propios datos estadísticos, aunque no suelen coincidir con la de los ciudadanos.

Durante los últimos años, la seguridad pública se ha convertido en una de las cuestiones de mayor trascendencia social en Canarias. La sensación de inseguridad por parte de los ciudadanos, captada mediante el uso de encuestas, es bastante significativa en muchos barrios del archipiélago. Sirva como ejemplo la encuesta realizada en el municipio de Santa Cruz en el año 2001, con motivo del avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, en la que se pone de manifiesto que en barrios como los de Ofra y La Salud, casi un 60% de la población considera la delincuencia y el consumo o tráfico de drogas como uno de los principales problemas del municipio o bien una realizada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (González y Barber, 2000), en la que se indica que uno de cada cuatro ciudadanos de Canarias considera que la inseguridad es bastante alta o muy alta, sobre todo en las zonas de Telde, Las Palmas, Santa Cruz-La Laguna, San Bartolomé de Tirajana y Lanzarote.

Sin embargo, este hecho contrasta notablemente con los datos de criminalidad y delincuencia que se tienen para el año 2000, tanto para el conjunto del país como para el archipiélago canario, proporcionados por el Cuerpo Nacional de Policía, que reflejan una reducción del número de delitos y faltas en los que han intervenido dicho Cuerpo. La Tabla 10.18 proporciona información relativa al número de delitos, faltas y personas detenidas, correspondientes a todo el territorio nacional, en cuya resolución ha intervenido la **Guardia Civil**.

TABLA 10.18: DELITOS, FALTAS Y DETENIDOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DURANTE EL 2000. GUARDIA CIVIL.

Conceptos		Conocidos	Esclarecidos		Detenidos
			Total	%	
Delitos	TOTAL	257.618	91.557	35.54	74.665
	C/Personas	4.414	3.962	89.76	3.318
	C/Libertad	4.790	3.964	82.76	2.694
	C/Libertad Sexual	2.184	1.762	80.68	1.344
	Relaciones Familiares	2.179	1.933	88.71	171
	Patrimonio	196.528	35.721	18.18	24.843
	Seguridad Colectiva	34.078	31.868	93.51	32.669
	Falsedades	2.359	2.099	88.98	1.541
	C/Admon. Pública	231	215	93.07	128
	C/Admon. Justicia	2.412	2.401	99.54	1.659
	Orden Público	5.399	5.073	93.96	4.785
	C/Legislacion Especial	852	728	85.45	149
	Resto Delitos	2.192	1.831	83.53	1.364
Faltas	TOTAL	236.340	103.608	43.84	378
	C/Personas	36.775	33.721	91.70	61
	Patrimonio	160.586	35.070	21.84	274
	C/Orden Público	5.283	5.142	97.33	24
	C/Int. General Población	1.686	1.410	83.63	1
	Otras	32.010	28.265	88.30	18
			TOTAL DE DETENIDOS		75.043

Fuente: Memoria 2000. Guardia Civil

El número total de delitos en el 2000 en todo el territorio nacional, en cuya resolución intervino la Guardia Civil, fue de 257.618, de los que 252.344 fueron consumados y 5.274 en grado de tentativa. La mayor parte de ellos fueron delitos contra el patrimonio (76%), de los que un 46% correspondió a robos con fuerza en las viviendas, un 15,5% a sustracciones en el interior de vehículos, un 14,6% a sustracciones de vehículos y un 11% a hurtos. Se esclarecieron un total de 91.557 delitos, lo que representa un 35,54% del total. La eficacia en el esclarecimiento de los delitos correspondientes a cada año es prácticamente la misma desde 1995, según se observa en la Tabla 10.19.

TABLA 10.19: EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE DELITOS ESCLARECIDOS ANUALMENTE POR LA GUARDIA CIVIL, 1995-2000

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Porcentaje de delitos esclarecidos	30.75	32.03	34.87	34.93	36.21	35.54

Fuente: Memoria 2000. Guardia Civil

Sin embargo, si se excluyen los delitos contra el patrimonio, cuya tasa de esclarecimiento es la más baja de todas (18,18%), la tasa de delitos esclarecidos por la Guardia Civil se eleva a un 91%.

En relación con las faltas, en el año 2000 se registraron 236.340 y se esclarecieron 103.608, lo que indica una eficacia del 43,84%, que supera a la de los delitos. Nuevamente, las faltas contra el patrimonio son las más importantes desde un punto de vista cuantitativo, 68%, y la tasa de esclarecimiento, la más baja, 21,84%.

Si se comparan estos datos con los correspondientes a 1999, se puede concluir que el número total de delitos se ha incrementado casi un 4%, al pasar de 247.804 en 1999 a 257.618 en el 2000. El número de faltas ha pasado de 215.691 a 236.340, lo que supone un incremento del 9,6%.

En lo que respecta al **Cuerpo Nacional de Policía (CNP)**, durante el año 2000 se puso en marcha el proyecto conocido como "Plan Policía 2000" en todo el territorio competencial del CNP, aunque en el año anterior se implantó en un territorio de prueba (territorio 6x6: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y Alicante). Su principal objetivo era la reducción de la delincuencia y la criminalidad en torno al 7%, especialmente, los delitos menores, que son los que más preocupan a los españoles: robo de/y en vehículos, robo en viviendas, robos con intimidación y violencia, etc. Según el propio CNP, este objetivo se ha alcanzado en el 93,85% del territorio. El total de infracciones penales, integradas por los delitos y las faltas, experimentó en el 2000, en comparación con el año anterior, una reducción del 6,57%, lo que en términos absolutos supone un total de 85.478 infracciones menos a lo largo del año en todo el territorio nacional. Esta reducción sumada a la del año 1999 (1,48%) supone un retroceso del índice de criminalidad en estos dos años de más de 8 puntos. Los resultados por Jefaturas Provinciales aparecen en la siguiente tabla:

TABLA 10.20: EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD EN EL AÑO 2000 POR CC.AA. CNP

JEFATURAS ⁽¹⁾	1999	2000	Variación (%)	Criminalidad. X 1000 HAB. (2000)
Andalucía ⁽²⁾	245.488	232.694	-10.09	31.70
Aragón	32.848	28.964	-11.82	24.34
Asturias	24.848	21.472	-13.59	19.95
Baleares	29.126	25.919	-11.01	30.65
C. Valenciana	142.355	138.058	-3.02	33.49
Canarias	82.917	81.731	-1.43	47.62
Cantabria	13.789	10.627	-22.93	20.01
Castilla y León	45.786	41.522	-9.31	16.75
Castilla-La Mancha	21.211	21.343	0.62	12.31
Cataluña	229.369	210.476	-8.24	33.61
Ceuta	7.702	5.710	-25.86	75.88
Extremadura	18.881	16.288	-13.73	15.23
Galicia	52.668	42.808	-18.72	15.67
La Rioja	5.586	4.964	-11.13	18.63
Madrid	313.220	301.885	-3.62	57.99
Melilla	5.608	4.606	-17.87	69.51
Murcia	30.006	26.923	-10.45	23.42
Total	1.301.468	1.215.990	-6.57	32.12

⁽¹⁾ No se considera Navarra ni País Vasco.

⁽²⁾ Se han sumado los datos correspondientes a las Jefaturas de Andalucía oriental y occidental

Fuente: Cuerpo Nacional de Policía

Al analizar la distribución espacial de la delincuencia, se puede concluir que todas las Jefaturas Superiores, a excepción de la de Castilla-La Mancha, consiguieron reducir sus respectivos índices de criminalidad, sobre todo las de Galicia, Cantabria, Extremadura, Asturias y Aragón. Sin embargo, si se calcula el índice de delincuencia por 1000 habitantes, se observa que las Comunidades en las que más se delinquiró son Ceuta (75,88), Melilla (69,51), Madrid (57,99) y Canarias (47,62).

La evolución de los delitos más significativos a nivel nacional, en cuya resolución ha intervenido el CNP, se muestra en la Tabla 10.21.

TABLA 10.21: EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL. CNP

DELITOS	1999	2000	Variación (%)
Sustracción en Vehículos	162.754	153.225	-5.85
Sustracción de Vehículos	110.069	103.898	-5.61
Tirones	30.429	24.817	-18.44
Robo con Violencia y/o Intimidación	58.957	57.705	-2.12
Robo con Fuerza en Inmuebles	134.724	120.189	-10.79
TOTAL	496.933	459.834	-7.47

Fuente: Cuerpo Nacional de Policía

Los delitos que más preocupan a los ciudadanos experimentaron decrementos importantes en el año 2000, situándose la reducción media de los mismos en el 7,47%. Los mejores resultados se obtuvieron en los delitos violentos como los tirones, que disminuyeron un 18,44% y los robos con fuerza en inmuebles, con una disminución del 10,79%. En general, se puede afirmar que en el año 2000 se denunciaron 37.099 delitos menos que en el año 1999, lo que supone una media de 102 delitos menos al día. Por otro lado, los mejores resultados correspondieron a las siguientes provincias:

TABLA 10.22: PROVINCIAS CON MEJORES RESULTADOS RESPECTO A LOS DELITOS MÁS SIGNIFICATIVOS. CNP

DELITOS	PROVINCIAS	VARIACIÓN (%) 1999-2000
Sustracción en Vehículos	Alicante	-16.31
	Murcia	-15.19
Sustracción de Vehículos	Málaga	-10.78
	Madrid	-8.19
Tirones	Sevilla	-46.11
	Las Palmas	-39.02
Robo con Intimidación	La Coruña	-36.42
	Granada	-20.90
Robo con Fuerza en Inmuebles	Cantabria	-29.96
	Pontevedra/Vigo	-28.62

Fuente: Cuerpo Nacional de Policía

En el archipiélago canario, según datos proporcionados por el Gobierno Central, el número de delitos registrados durante el 2001 descendió en un 3,31%, pasando de 61.613 en el 2000 a 63.724. A nivel provincial, el descenso fue mayor en Las Palmas (6,14%) que en Santa Cruz de Tenerife (0,08%), diferencia que se explica, en parte, por la mayor dotación policial en la provincia de Las Palmas. Las Comunidades Autónomas que sufrieron un mayor incremento en el número de delitos fueron Baleares (35%), Aragón (31,95%), C. Valenciana (25,7%), Murcia (21,09%) y Navarra (19,16%), por el contrario,

aquéllas en las que se registraron mayores descensos fueron Asturias (-5%), Cantabria (-4,41%), y Canarias (-3,31%). Por provincias, el número de delitos aumentó en mayor medida en Zaragoza (35,7%), Alicante (28,39%), Valencia (24,38%), Castellón (21,94%) y Guadalajara (21,14%) y descendió en Segovia (-16,75%), Gerona (-16,24), Lérida (-11,18%) – en estas dos provincias catalanas falta incluir datos estadísticos de los Mossos d'Esquadra– y Palencia (-7,86%).

Dentro del ámbito de la seguridad ciudadana, la violencia contra las mujeres se ha convertido en una de las infracciones de mayor rechazo social. Según se contempla en el II Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, la violencia de la que son objeto las mujeres – la violencia contra los hombres constituye un pequeño porcentaje– es causa y, al mismo tiempo, consecuencia de la discriminación que sufre este colectivo en todos los ámbitos de la vida social y privada y por ello debe ser considerada como uno de los ejes básicos de actuación en las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Esta consideración ha estado presente en las políticas de igualdad del Gobierno español en los últimos años. Así, en el III Plan de Igualdad de Oportunidades (1997-2000) se introdujo un área específica sobre la violencia contra las mujeres que, más tarde, tuvo un extenso desarrollo con la aprobación y puesta en funcionamiento del I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, en 1998. Los principales objetivos contemplados en este plan eran, por un lado, la reducción, primero, y la erradicación, después, de los actos violentos en el seno de las familias y, por otro lado, el arbitraje de medios necesarios para paliar sus efectos en las víctimas. Durante los tres años de vigencia del plan se han incrementado los recursos disponibles para las mujeres y sus hijos y se han creado servicios destinados a atender y proteger a estas mujeres como los Servicios de atención especializados de la Policía (SAM) y Guardia Civil (EMUME), los Centros de acogida dependientes de las CCAA, Corporaciones Locales o las ONGs y los Centros de información y las Oficinas de asistencia a las víctimas en los Juzgados y Fiscalías. En el ámbito legislativo se han registrado avances como la tipificación de la violencia psíquica como delito y el establecimiento de medidas cautelares como el alejamiento del agresor de la víctima o la posibilidad de que terceras personas no implicadas de forma directa en los delitos de violencia puedan ejercer la acción penal.

La necesidad de invertir más recursos en la lucha contra la violencia doméstica ha impulsado la elaboración del II Plan de Acción en el año 2001, que se prolongará hasta el 2004. Sus objetivos son:

- Fomentar una educación basada en el diálogo, respeto y tolerancia.
- Mejorar la legislación y el procedimiento legal.
- Completar el mapa de recursos sociales en todo el territorio nacional.
- Potenciar la coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos y de las organizaciones sociales que trabajan en la prevención y eliminación de la violencia doméstica y en la asistencia a las víctimas.

El número de mujeres maltratadas por su cónyuge o análogo en los últimos años, según se desprende de información elaborada por el Instituto Reina Sofía a partir de datos suministrados por el Instituto de la Mujer y el Ministerio del Interior ha descendido. De acuerdo con la Tabla 10.23, la violencia contra las mujeres por parte de su cónyuge o análogo ha descendido en el último año un 13.6% en España, siendo significativos los descensos registrados en la Comunidad Valenciana (-54,65), Galicia (-18,67) y Cantabria (-16,91). Canarias se sitúa por debajo de la media nacional con un -11,08%. Si se considera la tasa de mujeres maltratadas por cada 1000 mujeres, las Comunidades en las que ha habido un mayor descenso en el número de mujeres maltratadas en el último año se sitúan además por debajo de la media nacional en relación con este indicador. En cambio, Comunidades como Ceuta y Melilla, Murcia, Canarias, Madrid, Baleares, La Rioja y Andalucía, sobrepasan la media nacional (1,08).

Según datos del Ministerio del Interior, el balance de mujeres fallecidas en España como consecuencia de la violencia doméstica durante el 2001 fue 42 – excluyendo los casos de País Vasco, Gerona y Lérida, por no disponerse de cifras completas–, los mismos casos que se contabilizaron en el año 2000. Por

Comunidades Autónomas, las cifras más altas se han registrado en Andalucía (9), la Comunidad Valenciana (8) y Madrid (7). En Canarias y Cataluña fallecieron cinco mujeres, dos en Asturias, Baleares y Castilla-La Mancha y una en Murcia y Aragón. Sin embargo, existen discrepancias con los datos oficiales, ya que algunas asociaciones de mujeres elevan a 70 el número de mujeres muertas durante el 2001 como consecuencia de la violencia doméstica.

**TABLA 10.23: MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS POR CÓNYUGE O ANÁLOGO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Comunidades Autónomas	2000	2001	Tasa de variación (%)	Tasa X 1000 Mujeres (2001)
Andalucía	4.894	4.376	-10.58	1.19
Aragón	406	370	-8.87	0.62
Asturias	569	481	-15.47	0.88
Baleares	511	518	1.36	1.36
C. Valenciana	2053	931	-54.65	0.96
Canarias	1.877	1.669	-11.08	2.05
Cantabria	272	226	-16.91	0.84
Castilla-La Mancha	748	657	-12.17	0.76
Castilla-León	998	922	-7.62	0.73
Cataluña	2.593	2.170	-16.31	0.77
Ceuta y Melilla	360	380	5.56	5.56
Extremadura	528	455	-13.83	0.83
Galicia	1.189	967	-18.67	0.69
La Rioja	120	156	30.00	1.19
Madrid	4.030	3.739	-7.22	1.43
Murcia	1.111	1.184	6.57	2.10
Navarra	138	151	9.42	0.56
TOTAL	22.397	19.352	-13.60	1.08

Nota: No se considera el País Vasco. Fuente: Instituto Reina Sofía.

En lo que respecta al ámbito estrictamente canario, en enero de 2002 se aprobó el Plan Canario para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que ha sido impulsado por el Instituto Canario de la Mujer y que se prolongará hasta el año 2006. También en la misma fecha se ha puesto en práctica el proyecto "Espiral" impulsado por la Federación de Asociaciones de Mujeres de Canarias "Arena y Laurisilva" cuyo objetivo es ayudar a la reinserción laboral de un centenar de mujeres maltratadas en Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y El Hierro.

La delincuencia juvenil también constituye uno de los componentes de la inseguridad ciudadana que más alarma social despierta en el archipiélago. Según datos proporcionados por la Delegación del Gobierno en Canarias, de los 2.076 jóvenes detenidos en el archipiélago, un 4,53% son analfabetos, otro 29% no ha superado los estudios de Primaria y un 27% desconoce su nivel exacto de estudios. La distribución por edades también es llamativa: casi un 3% tiene menos de 13 años, un 33,6% entre 13 y 15 años y el resto, 63,5% tienen edades que oscilan entre los 16 y 17 años. Los principales delitos cometidos son sustracciones de vehículos y robos con fuerza en viviendas.

10.3.3.- El fenómeno de la inmigración irregular

10.3.3.1.- Política de inmigración en la UE

El fenómeno de la inmigración en Europa no es nuevo, pero nunca antes se habían alcanzado cifras tan elevadas como las registradas durante los últimos años. No está muy lejos en el tiempo la corriente migratoria que se inicia a principios de los años sesenta hacia los países industrializados de Europa y que se prolonga hasta mediados de los setenta. En un principio, los países comunitarios dan prioridad, en materia de empleo, a los trabajadores nacionales y exigen permisos de trabajo a los procedentes del resto de Estados. Con los Reglamentos Comunitarios 1612/68 y 1251/70, junto con la Directiva 360/68, desaparecen las diferencias respecto a las condiciones de trabajo y ventajas sociales entre los

ciudadanos comunitarios y se suprimen los permisos de trabajo. Sin embargo, no ocurre lo mismo para los trabajadores no comunitarios, que reciben un trato diferente en cada uno de los Estados miembros, debido a la disparidad existente en las disposiciones de estos Estados en relación con la regulación de sus mercados de trabajo, el reconocimiento de la agrupación familiar, etc.

Una de las primeras acciones que se intentan poner en práctica en el seno de la UE para controlar esta situación corresponde a la Comisión Europea, que en el año 1985 establece un procedimiento de comunicación previa y de concertación sobre las políticas migratorias respecto a terceros Estados, por el cual se obliga a los Estados miembros a informar a la Comisión y al resto de países sobre los proyectos de medidas o de acuerdo concernientes a los trabajadores de terceros Estados y miembros de sus familias, tanto regulares como irregulares, en materia de empleo, estancia, integración, condiciones de vida, etc. Sin embargo, tal Decisión es declarada nula por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) a instancia de un recurso de anulación interpuesto por algunos países comunitarios. Uno de los rasgos más sobresalientes de la sentencia del TJCE es el reconocimiento de las políticas migratorias respecto a terceros países como parte integrante de la Política Social de la Comunidad. En 1988, la Comisión dicta una nueva Decisión con el mismo objeto, pero esta vez introduce los ajustes necesarios para que no sea declarada nula.

En el año 1989 aparece la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales, que atribuye a los Estados miembros la obligación de garantizar a los trabajadores de terceros países y miembros de sus familias, residentes legalmente en uno de los Estados miembros, un trato comparable al del resto de trabajadores de dicho Estado.

Durante los años noventa, los Estados miembros suscribieron diferentes convenios de ámbito comunitario que afectan a la inmigración, como el Convenio de Dublín (1990) o el de Schengen (vigente desde 1995). Asimismo, destaca la Resolución del Parlamento Europeo de 15 de junio de 1990, al reivindicar la competencia de las instituciones comunitarias para articular una política migratoria común, o las Declaraciones del Comité Económico y Social del año 1991, que insisten en la necesidad de establecer criterios comunes en materia de inmigración a escala europea. El Tratado de Maastricht (1991) también hace referencia a la necesidad de una política relativa a los nacionales de terceros países a fin de regular cuestiones como las condiciones de acceso, circulación y estancia en el territorio de los Estados miembros, la lucha contra la inmigración, estancia y trabajo de irregulares, etc. Pero, a pesar de todos estos intentos por ordenar el fenómeno de la inmigración a escala europea, lo cierto es que este período se caracteriza fundamentalmente por la existencia de unas políticas de inmigración estatales fallidas, tanto en lo que se refiere al control y regulación de los flujos migratorios como a la integración social de los inmigrantes.

El Tratado de Amsterdam (1999) ha supuesto un cambio de orientación en relación con la política de inmigración en la UE, en el sentido de que establece un plazo de cinco años (hasta abril de 2004) para disponer de normativa europea. También, con el Consejo Europeo de Tampere (1999), se empieza a sentar las bases de una política común de asilo y de migración cuyos elementos principales son el establecimiento de un sistema europeo común de asilo, trato justo de los nacionales de terceros países y gestión de los flujos migratorios.

Así pues, el proyecto de una política común en materia de inmigración está en marcha y ya empiezan a registrarse algunos avances como el del compromiso de los Quince para la aplicación de un Plan global de inmigración, que fue presentado por el Gobierno español en el 2002 durante su presidencia de la UE, en el que se contemplan medidas orientadas a la lucha contra la inmigración irregular como el intercambio de información sobre irregulares, endurecimiento del control en las fronteras, el incremento de la cooperación policial, la armonización de las políticas de repatriación y readmisión por terceros países, etc. También merece una mención especial dentro de este plan, el acuerdo de creación de un Banco de visados único en la UE para eliminar la práctica conocida como "visashopping", consistente en la peregrinación de las personas que solicitan visado de un consulado a otro de la UE hasta conseguirlo.

Pese a todo, para conocer cuáles son los avances que finalmente incorporará la ley frente a la situación anterior, es preciso esperar a la aprobación final de la misma.

10.3.3.2.- La inmigración en España y en Canarias

Para conocer la dimensión de la inmigración en España se analizan las cifras registradas en los últimos años en relación con la población extranjera residente (Tabla 10.24).

TABLA 10.24: POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA, 1995-2001.

Año	Extranjeros residentes	% Incremento
1995	499.773	8.20
1996	538.984	7.40
1997	609.813	13.40
1998	719.647	18.01
1999	801.329	11.35
2000	895.720	11.78
2001	1.109.060	23.81

Fuente: Balance 2001. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración

Como se desprende de la Tabla 10.24, la evolución del número de extranjeros a lo largo del período ha sido positiva, registrándose una tasa global de variación del 122%. En el último año, este número se ha incrementado un 23,81% respecto al año 2000, alcanzado así la tasa de variación anual más elevada de todo el período, probablemente por influencia del proceso de regularización que se ha estado realizando. A pesar de estas cifras, el total de extranjeros que residen en España en el año 2001 representa sólo el 2,7% de la población total, cifra que está muy por debajo de la alcanzada en algunos países de Europa, como Alemania, Francia o Reino Unido. A nivel autonómico, las Comunidades que acogen un mayor número de extranjeros son Cataluña, Madrid, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Canarias. No obstante, de las cinco, la que presenta una mayor tasa de extranjeros en relación al total de la población es Canarias, con un 5,1%. La distribución por provincias canarias para el 2001 es la siguiente:

TABLA 10.25: RESIDENTES EXTRANJEROS EN CANARIAS DURANTE EL AÑO 2001

	Régimen General	Régimen Comunitario ⁽¹⁾	Total	(%) Total provincia s/ Total Cdad.
Las Palmas	22.761	28.458	51.219	58.5
S/C de Tenerife	8.961	27.303	36.264	41.5
Total	31.722	55.761	87.483	100

⁽¹⁾ Es el régimen que se aplica a los extranjeros que sean nacionales de un país miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo, sus familiares y las familias de españoles, cualquiera que sea su nacionalidad. En virtud de este régimen, tienen derecho a entrar, salir, circular y permanecer libremente en territorio español, previo cumplimiento de las formalidades previstas.

Fuente: Balance 2001. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración

Como se puede observar en la Tabla 10.25, en la provincia de Las Palmas el número de residentes extranjeros supera en 17 puntos porcentuales al de S/C de Tenerife. Esta diferencia tiene su origen, básicamente, en los extranjeros del régimen general.

Respecto a los continentes de procedencia de la población extranjera residente en España, casi la mitad de los extranjeros proceden de Europa, seguida de África, América y Asia.

Desde mediados del año 2000, el Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración ha trabajado en el diseño y puesta en marcha de una nueva política de inmigración cuyos objetivos principales son a) ordenar los flujos de inmigración laboral, b) garantizar la

convivencia y la integración social y c) luchar contra las mafias que trafican con inmigrantes ilegales. Para su consecución, las medidas adoptadas son:

- La entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería (ley 4/2000 de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre) y su Reglamento de ejecución (Real Decreto 142/2001 de 20 de julio).
- Elaboración y ejecución del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO) para el período 2001-2004, con una dotación presupuestaria para el 2001 de 37.766 millones de pesetas.
- Creación o reestructuración de órganos consultivos y de colaboración: Consejo Superior de Política de Inmigración, Subcomisiones de Coordinación de Canarias y Cataluña, Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Negociación y firma de Convenios de regulación de flujos migratorios con algunos países como Ecuador, Colombia, Marruecos y República Dominicana. Se está trabajando con Rumania y Polonia y se ha firmado un Convenio de Readmisión con Nigeria.
- Aprobación del Contingente de inmigrantes para el año 2001, con un total de 32.079 ofertas de empleo.
- Realización de varios procesos de regularización: proceso extraordinario de regularización previsto en la ley 4/2000, proceso de reexamen previsto en la ley 8/2000, operación humanitaria para ecuatorianos y de documentación de extranjeros según el art. 31.4 de la Ley de Extranjería.
- Aprobación del Reglamento del Reconocimiento del Estatuto de Apátrida.
- Lucha contra la inmigración ilegal mediante el endurecimiento de las penas contra las mafias de traficantes de personas, incremento de la vigilancia y control fronterizos a través del sistema SIVE y el Plan Director sobre Inmigración y Extranjería. También, se ha luchado contra la explotación laboral a través de la Inspección de Trabajo, cuyo balance para los tres últimos años ha sido el que se recoge en la Tabla 10.26.

TABLA 10.26: ACTUACIONES EFECTUADAS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, 1999-2001

AÑOS	Nº actuaciones realizadas	Nº infracciones detectadas	Importe de las sanciones (ptas)
1999	-	2.950	1.666.055.525
2000	11.818	4.229	2.364.902.061
2001	13.799 ⁽¹⁾	5.009	4.339.000.000

⁽¹⁾ Datos hasta septiembre de 2001

Fuente: Balance 2001. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración

El balance para el 2001 de algunas de las actuaciones anteriormente reseñadas no es nada halagüeño. Para empezar, la Ley de Extranjería está sujeta a la resolución de varios recursos de anticonstitucionalidad interpuestos ante el Tribunal Constitucional. Por otro lado, esta ley no ha conseguido reducir la llegada de inmigrantes irregulares, impulsada por el famoso "efecto llamada", que se pretendía erradicar; al contrario, la ha incrementado respecto a otros años. Durante el año 2001 el Gobierno español ordenó expulsar, denegar la entrada al país o devolver a su país de origen a 44.841 inmigrantes irregulares, lo que supone un incremento de 10.000 personas respecto al año 2000, o lo que es lo mismo, casi un 30% más. Hasta principios de septiembre de 2001, según datos oficiales, el número de inmigrantes interceptados en las costas españolas asciende a 19.465, un 28% más que durante todo el año 2000, siendo dos terceras partes de procedencia de territorio marroquí. Pero la patera no es el único medio de entrada de los irregulares: la mayoría entra por avión, con permisos de estancia por un período de tres meses y una vez transcurrido se queda en el país de forma incontrolada y otros llegan por

autobús desde los Pirineos, gracias al Acuerdo de Schengen. Se trata, pues, de inmigrantes regulares que tras expirar sus permisos pasan a la categoría de irregulares.

En relación con el proceso de regularización, según se menciona en El País, el Balance 2001 afirma que 15.207 inmigrantes fueron regularizados en el proceso extraordinario del año 2000; otros 36.013, durante la revisión de oficio de los expedientes rechazados anteriormente porque sus titulares no pudieron demostrar que residían en España antes del 1 de junio de 1999; 24.352 ecuatorianos que se acogieron a la propuesta del gobierno de regresar a su país para arreglar sus papeles y unos 122.000, a través del proceso de arraigo, puesto en marcha por el nuevo ministro del Interior, que exigía que el interesado se encontrase en España antes del 23 de enero de 2001.

El nuevo Reglamento de Extranjería, que entró en vigor el 1 de agosto de 2001, establece que para poder obtener un permiso de residencia o de trabajo a partir de esa fecha se deberá demostrar que se lleva al menos cinco años en situación irregular en el país, o tres años, pero con una oferta de trabajo, o bien dos, pero que se han caducado los permisos correspondientes, lo que supone un endurecimiento de las vías para acceder a tales permisos. La nacionalidad más beneficiada por este proceso de regularización es la marroquí (219.731 personas), seguida de los ecuatorianos (82.765), colombianos (39.538), chinos (35.046), peruanos (28.848) y rumanos (23.884). El Balance también informa de que hasta primeros de noviembre de 2001, 613.235 extranjeros figuraban en alta laboral en Seguridad Social, mientras que hasta finales del mismo mes, el paro registrado en el INEM para este colectivo ascendía a 87.363 personas. Pese a todo, las autoridades estiman que en España residen unos 200.000 irregulares, lo que sugiere que el proceso de regularización se ha mostrado insuficiente para responder a la necesidad de regularización de un colectivo de personas que viven en España sin permiso de trabajo o residencia.

Según el Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y AASS, en el año 2000 se concedieron 113.453 permisos de trabajo a extranjeros de los que un 60% correspondían al sector servicios, un 16% al agrario, un 14% a la construcción y el resto a la industria junto con los no cuantificables. Entre enero y marzo de 2001, el número de permisos concedidos ascendía a 26.471, cifra similar a la del mismo período para el año 2000. Por Comunidades autónomas, el mayor número de permisos concedidos durante el 2000 corresponde a las Comunidades de Madrid (54.758), Andalucía (10.939), Cataluña (9.346) y C. Valenciana (6.090).

También en Canarias la inmigración se ha convertido en los últimos años en un tema de marcada actualidad. La llegada de pateras se ha multiplicado por cinco en los primeros meses del 2002 respecto al total del año 2001, pero también es cierto que esta vía de acceso a las islas es, desde un punto de vista cuantitativo, muy limitada en comparación con la vía aérea. Además, existe la opinión bastante extendida de que gran parte de los inmigrantes que usan las pateras ven Canarias como un lugar de paso, mientras que los procedentes de Europa o Sudamérica que llegan a las islas, primero como inmigrantes legales y luego como ilegales, tras caducar sus permisos, tienen la idea de quedarse.

Otra cuestión que preocupa es la escasez y precariedad de los centros de acogida. Desde Canarias son muchas las voces que abogan por la construcción de una red nacional de centros de acogida que proporcionen una primera atención social y sanitaria adecuada, un alojamiento digno a los inmigrantes irregulares mientras se resuelve sobre su futuro inmediato y que permita repartir la presión asistencial entre las diferentes regiones. Hasta que eso no ocurra, lo único que queda es confiar en compromisos como el del traslado de inmigrantes irregulares africanos a la Península cuando se supere el cupo de 1.500 personas en las islas, compromiso al que llegó en mayo del 2002 el gobierno central con el autonómico.

Como se puede constatar, la inmigración es un problema enormemente complejo, cuya solución requiere un estudio riguroso para conocer todos sus entresijos y manifestaciones.

10.4. La pobreza en Canarias según la Encuesta de Condiciones Sociales de la Población de Canarias.

El Informe Anual del CES de Canarias correspondiente al año 2000 dedicó el capítulo 11 al estudio de la pobreza en las Islas Canarias. En este capítulo se encuentran elementos de reflexión metodológica de referencia. Se utilizaron entonces las fuentes estadísticas disponibles y, fundamentalmente, el estudio del año 1995 de Edis-Cáritas. Se hizo referencia a la Encuesta de Condiciones Sociales de la Población Canaria que realizaba en aquellos momentos el ISTAC. Pues bien, aún sin que la encuesta haya sido totalmente publicada, ya se conocen los primeros resultados que se comentarán a continuación. Sin embargo, el CES quiere expresar su decepción por el retraso en la explotación completa de la Encuesta. Resulta incomprensible que no se conozca aún la información sobre las Islas, además de otras importantes variables para el conocimiento de la pobreza en Canarias.

10.4.1. Las características de la Encuesta de Condiciones Sociales de la Población de Canarias (ECS).

La ECS tiene por objetivo medir “el volumen, la composición, la ubicación especial y las características y condiciones socio-económicas de los distintos estratos sociales de la población canaria, haciendo una especial prospección de las situaciones más vulnerables desde el punto de vista de las políticas y servicios sociales”.

Tal objetivo se instrumenta a través de una encuesta que muestrea 9.758 hogares y 31.193 residentes en las Islas Canarias. La amplitud de la muestra permite establecer un error estimado de +/- 1% para los hogares y +/- 0,5% para los individuos. Uno de los valores más esperados de la encuesta es que la amplitud de la muestra resulta representativa estadísticamente en el nivel insular y comarcal. En consecuencia, estamos ante una encuesta de extraordinaria importancia para el conocimiento pormenorizado de nuestra sociedad.

El documento presentado por el ISTAC advierte que se trata de un informe de carácter provisional, derivado de la depuración al 95% del fichero. Datos que se elevarán a definitivos cuando se aprueben por el ISTAC y sean conocidos por el Gobierno.

El informe publicado no sólo es un provisional sino incompleto. Uno de los valores, como se ha señalado, más esperados de la ECS es la información insular y comarcal. Pues bien, en el documento publicado no existe referencia alguna a tal información. Se desconoce además si el ISTAC tiene el proyecto de publicar nuevos resultados, calendario y medios a través del cuál se tiene acceso a los microdatos. Es opinión del CES que los organismos correspondientes deben poner a disposición el conjunto de la encuesta respetando, como es obvio, las normas establecidas de confidencialidad.

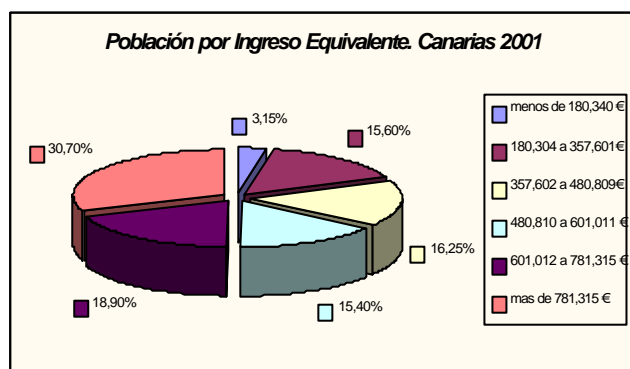
10.4.2. La medición de la pobreza. Diferencias con las encuestas anteriores.

El documento publicado determina la línea de pobreza como el “el ingreso equivalente mensual que perciben los miembros de un hogar, por debajo del cual se considera insuficiente para la satisfacción de las necesidades. El cálculo de la línea de pobreza se establece en el 60% de la mediana del ingreso equivalente del conjunto de la población.” Además, se establecen dos niveles de medición de la pobreza. La pobreza moderada corresponde a un nivel de ingresos mensuales equivalentes por encima del 50% de la línea de pobreza. Pobreza severa será la de los hogares que tienen ingresos mensuales equivalentes por debajo del 50% de la línea de pobreza. Estos criterios de medición de la pobreza, así como las ponderaciones para alcanzar el ingreso mensual equivalente son habituales en los estudios sobre la pobreza, aunque, como es razonable pensar, existe un debate muy importante sobre los modelos de medición y las escalas de ponderación.

Establecida la línea de pobreza en Canarias en 59.429 pesetas mensuales, el porcentaje de pobres es del 18'8% de la población y el 20'8% de los hogares. En términos absolutos, la población en situación de pobreza es de 320.047 personas y 111.775 hogares. El CES expresa su preocupación, además de por estas cifras de población por debajo de la línea de pobreza, por el hecho de que otro 16'5% de la población tiene unos ingresos netos mensuales equivalentes en límites cercanos a la línea de pobreza aunque superiores. Estas 276.152 personas tienen ingresos netos mensuales equivalentes entre 59.429 y 79.999 pesetas y son especialmente vulnerables, como así lo afirma la publicación de referencia, a cualquier cambio en el ciclo económico. El CES llama la atención sobre la necesidad de políticas anticíclicas que impidan caer en situaciones de pobreza a estas personas.

Como se ha indicado, pueden diferenciarse dos niveles de pobreza. La población en situación de pobreza moderada es 266.398 y 94.028 hogares, que tienen unos ingresos netos mensuales equivalentes entre 30.000 y 59.429 pesetas. Por tanto, la pobreza extrema es la situación de 53.649 personas y 17.747 hogares, que viven con ingresos netos mensuales equivalentes menores de 30.000 pesetas (Gráfico 10.15).

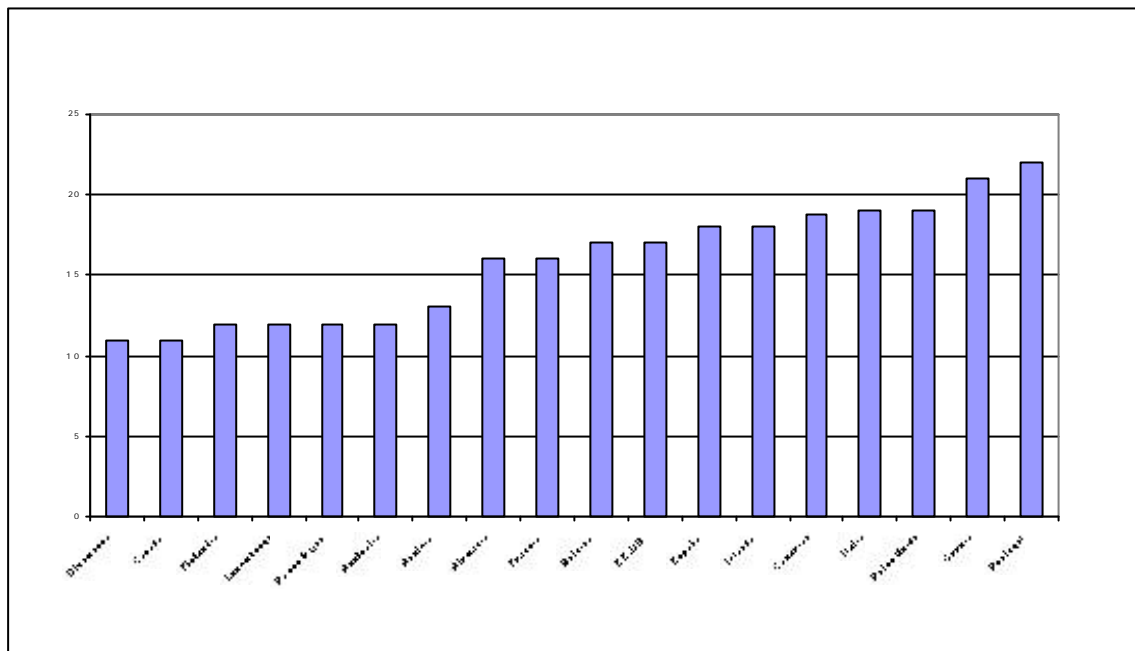
Gráfico 10.15.



Los datos que resultan de la ECS no pueden ser comparados con las encuestas anteriores. A pesar de que el documento publicado concluye que se ha producido un descenso de 128.273 personas en situación de pobreza entre 1995 y 2001, comparando la encuesta de EDIS-Cáritas con la ECS, lo cierto es que al ser dos encuestas metodológicamente diferentes, tal conclusión carece de rigor. No se trata sólo de la aplicación del criterio de la media o la mediana para establecer el umbral de pobreza lo que impide la comparación. Desgraciadamente, la ausencia de información longitudinal, por ejemplo, tipo panel de hogares, impide tener evidencia estadística de la evolución de la pobreza en Canarias.

Las consideraciones sobre la necesidad de comparar en términos de homogeneidad metodológica pueden extenderse a las comparaciones internacionales. Sin embargo, las comparaciones internacionales carecen del posible sesgo oportunista del que la comparación falsamente diacrónica anterior puede ser tachada. La publicación de referencia es la fuente de los datos que se ofrecen y que satisfacen la curiosidad de saber cuál es el nivel de pobreza en Canarias, insistiendo en que se trata de un ejercicio que carece de rigor estadístico (Gráfico 10.16).

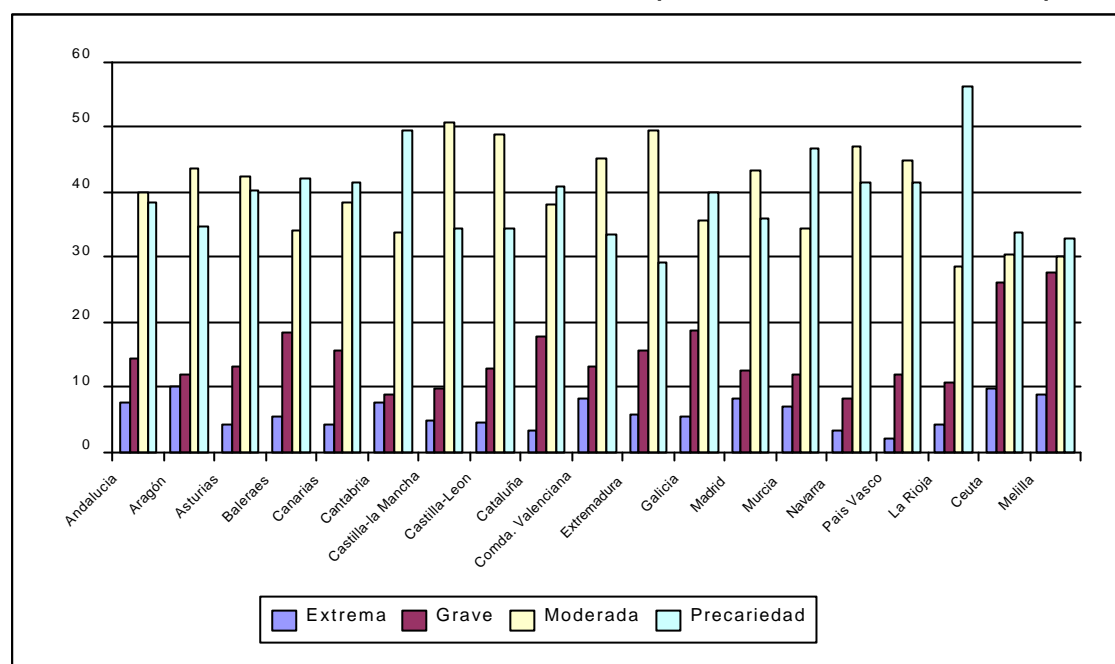
Gráfico 10.16. Población por Debajo de la Línea de Pobreza (Unión Europea, EE.UU, Australia, Canadá, Canarias)(porcentaje)



Fuente: Istac. Unión Europea (1996); EE.UU. (1997); Australia y Canadá (1994); Canarias (2001).

Puede dar una idea aproximada de la situación comparativa de Canarias los resultados presentados por el CES del Reino de España. En el año 1996, El CES del Reino de España, en su Informe nº 8 sobre "La Pobreza y la Exclusión Social en España" situaba a Canarias junto con Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia, y las ciudades de Ceuta y Melilla, como las comunidades donde existen mayores situaciones de pobreza. Se señala también, que en el caso de Canarias y Extremadura los niveles de pobreza son superiores a la tendencia general, debido entre otras causas, al bajo desarrollo industrial y a la estructura por edades de la sociedad. Esta misma institución, en su informe 2/2001, vuelve a situar a Canarias junto con Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla, como las regiones con más pobreza. En esta ocasión el CES del Reino de España destaca que la precariedad del trabajo, el acceso a la formación profesional y al empleo, son variables que determinan la pobreza (Gráfico 10.17).

Gráfico 10.17. Niveles de Pobreza de la Población Pobre por Comunidades Autónomas en porcentajes.



10.4.3. Perfil de la pobreza según la información de la ECS.

De entre los hogares que tienen ingresos netos mensuales equivalentes por debajo de la línea de pobreza, los que están formados por dos personas son el mayor porcentaje. Como ya se ha señalado, el número de hogares por debajo de la línea de pobreza es de 111.775, de estos, 32.173 están formados por dos personas. La ECS revela que existe entre los hogares de dos personas una mayor probabilidad de encontrarse por debajo de la línea de pobreza, puesto que el porcentaje de los hogares de dos personas respecto al total de hogares en Canarias es inferior al porcentaje de estos hogares respecto al total que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

Tabla 10.27. Tamaño de los Hogares Pobres

	Bajo Línea de Pobreza	%	Total	%
De 1 persona	21.185	19	67.833	12.7
De 2 personas	32.173	28.8	124.359	23.2
De 3 personas	18.822	16.8	117.843	22
De 4 personas	20.523	18.4	130.824	24.24
De 5 personas	11.592	10.4	59.245	11.1
De 6 y más	7.479	6.7	36.040	6.7
Total	111.775		536.146	

Fuente: ISTAC.

Como es bien conocido, la pobreza tiene un componente de género. También en Canarias. La ECS evidencia cuantitativamente lo que la intuición nos hace esperar. El número de mujeres pobres es mayor que el de hombres. Esto no sería suficiente para concluir una discriminación de género, sin embargo, la ECS ofrece otra perspectiva complementaria, porque revela que el porcentaje de mujeres entre la población por debajo de la línea de pobreza, 54'5%, es superior al de mujeres respecto a la población total, 50'1%.

También es un resultado habitual de este tipo de encuestas que la mayor probabilidad de ser pobre se encuentre asociada a las edades extremas de la pirámide de población. En Canarias los menores de 16 años y mayores de 65 que son pobres según los criterios utilizados son un porcentaje mayor que el porcentaje de población que tiene esas edades respecto a la población total.

Tabla 10.28. Población Pobre según Grupos de Edad

	Bajo Línea de Pobreza	%	Total	%
Menos de 16 años	68.145	21.3	299.453	17.5
De 16 a 29 años	63.519	19.8	421.918	24.7
De 30 a 44 años	65.824	20.6	434.800	25.5
De 45 a 64 años	59.690	18.7	349.775	20.5
De 65 y más	62869	19.6	200.935	11.8
Total	320.047		1.706.880	

Fuente: ISTAC.

La correlación típica entre niveles educativos y niveles de renta es también en Canarias un elemento que define el perfil de la pobreza. Los pobres tienen un nivel educativo bajo. De hecho, el ochenta y cuatro por ciento de la población pobre tiene estudios inferiores a los de secundaria 1.

Tabla 10.29. Población Pobre según Nivel Educativo

	Bajo el Nivel de pobreza	%	Total	%
Sin estudios	81.263	32.3	299.453	17.5
Estudios primarios	64.420	25.6	421.918	24.7
Enseñanza secundaria 1	60.779	24.1	434.800	25.5
Enseñanza secundaria 2	31.627	12.6	349.775	20.5
Enseñanza superior	13.813	5.5	200.935	11.8

Fuente: ISTAC.

La pobreza de los hogares está relacionada con el perfil del cabeza de familia. También en este caso el género es determinante, puesto que sólo el 33'2% de los cabezas de familia en los hogares pobres son mujeres, pero en el total de hogares las mujeres cabezas de familia son el 24'1%. La información disponible permite detectar que el número de cabezas de familia pobres crece con la edad y que la pobreza entre los cabezas de familia se correlaciona también con el nivel educativo.

Una de las tendencias observadas en los estudios sobre pobreza en países desarrollados es que cada vez hay más pobres que son ocupados. Es importante llamar la atención sobre el hecho de que el 24'9% de los cabezas de familia pobre estén ocupados. Aunque el grupo más numeroso sea el de los que reciben una pensión. El dato sobre el número de hogares sin ocupados o con un ocupado pone en evidencia e insiste en esta tendencia. En el 96'4% de los hogares pobres no hay ningún ocupado o sólo uno.



CAPÍTULO 11

LA SANIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN CANARIAS

Índice

11.1. Introducción.....	3
11.2. El gasto público en sanidad	4
11.3. Los inputs sanitarios: recursos humanos, materiales y dotación tecnológica.....	14
11.3.1. Atención primaria	15
11.3.2. Atención especializada.....	17
11.4. Los outputs intermedios: principales indicadores de actividad y utilización.....	21
11.4.1. Atención primaria	22
11.4.2. Atención especializada.....	28
11.5. El output final: la salud de los canarios.....	34
11.6. Defensa de los consumidores y usuarios.....	37
11.6.1. Políticas de protección en Canarias.....	37
11.6.2. Algunos datos sobre el estado actual del grado de protección del consumidor en Canarias	38

CAPÍTULO 11

LA SANIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN CANARIAS

11.1. Introducción

El presente capítulo trata de presentar una "radiografía" del sistema sanitario canario, con especial atención al sistema sanitario público. La Comunidad Canaria no ha sido ajena a la tendencia internacional de aumento del gasto sanitario de la última década. El envejecimiento de la población, la aparición de nuevas enfermedades y los cambios tecnológicos siguen siendo los factores que favorecen esta tendencia. La modernización de nuestro sistema sanitario, especialmente a raíz de la asunción de las competencias en materia sanitaria en 1994 y la adecuación del sistema sanitario a un crecimiento poblacional superior a la media nacional seguramente han contribuido a explicar el comportamiento de las cifras de nuestro sistema sanitario. Una consecuencia directa de la reciente evolución de los recursos sanitarios es el debate sobre cuánto se gasta en sanidad y si los niveles de gasto que se están alcanzando son adecuados.

Medir desde un punto de vista económico si es apropiado un determinado nivel de gasto sanitario es algo que excede del ámbito de este capítulo. El enfoque macroeconómico o agregado que centrará este capítulo es, de hecho, una limitación a la hora de analizar la eficiencia del gasto. Sin embargo, no por ello creemos que una perspectiva agregada carezca de relevancia. Los estudios de esta naturaleza ofrecen una valiosa información en términos de patrones o tendencias (evolución del gasto sanitario, de sus componentes, la participación del sector privado en la producción de bienes y servicios sanitarios, etc.). Además, hay otras cifras a las que no pueden ser ajenos los responsables de la política sanitaria, como las que miden el estado de salud de la población, los recursos materiales y humanos disponibles y su cambio en los últimos tiempos, las principales causas de morbi-mortalidad o los indicadores de utilización.

Sin ánimo de hacer un estudio detallado y mucho menos de carácter explicativo, queremos presentar las principales cifras e indicadores que nos ayuden a reflexionar sobre "la salud" de nuestra sanidad e incentivar al lector a ahondar en los aspectos que se dejarán abiertos en el mismo. Para ello, el epígrafe 11.2 comienza midiendo la evolución del gasto público en sanidad en Canarias en la última década, haciendo especial mención a la época anterior y posterior a la asunción de las competencias en materia sanitaria; se hace referencia a sus características y a los distintos componentes macroeconómicos y funcionales. El epígrafe 11.3 presenta la fotografía de los recursos materiales y humanos (o "inputs") de la sanidad canaria, poniendo énfasis en su distribución por niveles asistenciales y por áreas de salud. La primera medida de resultado que tratamos son los distintos indicadores de actividad, tanto en atención primaria como especializada; son los "butputs intermedios" que abordamos en el epígrafe 11.4. El epígrafe 11.5 recoge una aproximación al estado de salud poblacional de los canarios, a través de indicadores ya convencionales como la esperanza de vida, las discapacidades y deficiencias y las estadísticas de morbi-mortalidad, indicadores que nos aproximen al "output final" del sistema sanitario.

El capítulo termina con el epígrafe 11.6 en el que, excediendo el ámbito puramente sanitario, se recoge un análisis del estado de la protección del consumidor en Canarias, de la tendencia de las reclamaciones realizadas y los expedientes resueltos y del papel de servicios públicos como la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios y la Junta Arbitral de Consumo como alternativas a la vía judicial.

11.2. El gasto público en sanidad

La primera tarea en un trabajo sobre los recursos y el producto de un sistema sanitario es determinar cuánto se gasta en sanidad. La información disponible para los últimos años hace que nos centremos en el principal componente del gasto en sanidad: el gasto público sanitario. Con el fin de detectar mejor las tendencias de este agregado, cuando sea posible, se presentarán las cifras de gasto para la década de los 90 en un período que va desde 1989 a 2000. La cifra de análisis será el gasto sanitario consolidado de la Comunidad, es decir, del Servicio Canario de Salud, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y de Gestión Sanitaria de Canarias, una vez eliminadas las transferencias entre dichos organismos de gasto. Para homogeneizar los datos de 1989 a 1993 con los disponibles a partir de 1994, en esa primera parte del período se ha considerado sólo el gasto del INSALUD en Canarias (además de los citados agentes de gasto) excluyéndose así el gasto de otros organismos (Estado, Mutualidades de Funcionarios, etc.).

En el análisis del gasto de la Comunidad Canaria sí que se mantienen las transferencias a otros sectores (o transferencias intersectoriales, de las que las realizadas a Corporaciones Locales constituyen la mayoría en el caso canario) dado el importante peso de las mismas en el gasto sanitario autonómico. Sin embargo, cuando se realizan comparaciones con el resto de Comunidades Autónomas transferidas y con el conjunto español, estas transferencias se eliminan para hacer los datos comparables con los disponibles a nivel nacional (datos del Ministerio de Sanidad y Consumo).

El gasto sanitario público de la Comunidad Canaria (excluyendo las transferencias intersectoriales) pasó de 413 millones de euros en 1989 a 1.213 millones de euros en 2000. Esto significa que el gasto prácticamente se ha triplicado en la última década, en la que el gasto ha crecido a una tasa media acumulativa del 9,7% (tabla 11.1). Conviene distinguir el comportamiento del crecimiento del gasto público sanitario hasta (y después de) la asunción de competencias sanitarias por la Comunidad Canaria. Comparando con lo sucedido en el conjunto nacional -para el que se tienen datos hasta 1999-, la tasa media acumulativa de crecimiento (TAC en adelante) fue del 11,6% en el período 1989-94, ralentizándose hasta el 6,7% en el período 1995-99. A pesar de esta desaceleración, la tasa de crecimiento del gasto en la Comunidad Canaria en el período 95-99 es, por debajo de la Comunidad de Galicia, de las más altas del conjunto español, donde la media se sitúa en torno al 6%.

TABLA 11.1. COMPARACIÓN NACIONAL DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SANITARIO, 1989-99

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Tasa media acumulativa de crecimiento -TAC- (%)		
	89-94	95-99	89-99
Canarias	11,63%	6,66%	9,73%
Total nacional	8,16%	5,99%	7,51%
Andalucía	n.d.	5,62%	n.d.
Cataluña	n.d.	6,14%	n.d.
Galicia	n.d.	7,06%	n.d.
Navarra	n.d.	5,89%	n.d.
País Vasco	n.d.	6,49%	n.d.
Valencia	n.d.	6,38%	n.d.
INSALUD no transferido	n.d.	5,67%	n.d.

Nota: n.d.: no disponible

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Sanidad y Consumo (Cuentas satélite del gasto sanitario público 1991-96 y 1995-99) y Abásolo I. (1998) La economía del gasto sanitario en Canarias (1989-93).

De una simple descomposición del crecimiento del gasto sanitario nominal (un crecimiento medio anual acumulativo del 6,66% para el período 95-99) en los componentes demográfico, de precios y de utilización obtenemos alguna información adicional de este crecimiento del gasto. El componente demográfico considerado ha sido el aumento de la población de derecho. El índice de precios sanitarios se ha calculado de la siguiente forma: el consumo público se ha deflactado por el índice de precios del valor añadido bruto a precios básicos de los servicios de no mercado; las prestaciones sociales y las transferencias corrientes se han deflactado por el índice de precios al consumo de bienes y servicios sanitarios; finalmente, la formación bruta de capital y las transferencias de capital se han deflactado, en 2/3 partes (cantidad aproximada del gasto en construcción de centros sanitarios) por el índice de precios del valor añadido bruto a precios básicos de la rama de construcción y la 1/3 parte restante se deflacta por el índice de precios del valor añadido bruto de la rama de industria. El crecimiento del gasto sanitario público nominal se descompone en dichos factores a través de la siguiente identidad:

$$\Delta\%GPS = \Delta\%POB \times \Delta\%PIM \times \Delta\%PRM$$

Donde $\Delta\%GPS$ es el incremento porcentual (TAC) del gasto sanitario público nominal; $\Delta\%POB$ es el incremento porcentual (TAC) de la población; $\Delta\%PIM$ es el incremento porcentual (TAC) de los precios implícitos del gasto sanitario público; y $\Delta\%PRM$ es el incremento porcentual (TAC) de la prestación sanitaria media (que es el factor que se obtiene residualmente).

Los resultados se presentan en la tabla 11.2. El principal componente de este crecimiento es la intensidad de utilización o prestación media pública (3,75%), seguido de los precios sanitarios (2,16%) y, finalmente, la población (0,63%). En el conjunto español se mantiene el mismo orden de importancia de los tres componentes pero con sensibles diferencias. La prestación media creció algo menos que en Canarias (3,14%). Los precios sanitarios en Canarias parecen más controlados en el período analizado (creciendo por debajo incluso que los precios generales) que en el conjunto español, donde los precios sanitarios crecieron por encima del índice de precios generales (2,92%). Finalmente, la población tuvo incluso un crecimiento negativo en el conjunto nacional (-0,16%), hecho que choca con el fuerte incremento poblacional habido en Canarias en dicho período.

TABLA 11.2. DESCOMPOSICIÓN DEL CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO SANITARIO NOMINAL EN CANARIAS Y ESPAÑA, 1995-99 (EN TASAS MEDIAS ACUMULATIVAS DE CRECIMIENTO EN EL PERÍODO 95-99)

	Comunidad Canaria	Conjunto Español
Variación gasto público sanitario (TAC)	6,66%	5,99%
Variación población (TAC)	0,63%	-0,16%
Variación precios sanitarios (TAC)	2,16%	2,92%
Variación de la prestación sanitaria media (TAC)	3,75%	3,14%

Fuente: Elaboración propia con la fuente de la tabla 11.1, Contabilidad Nacional de España y Contabilidad Regional de España (INE).

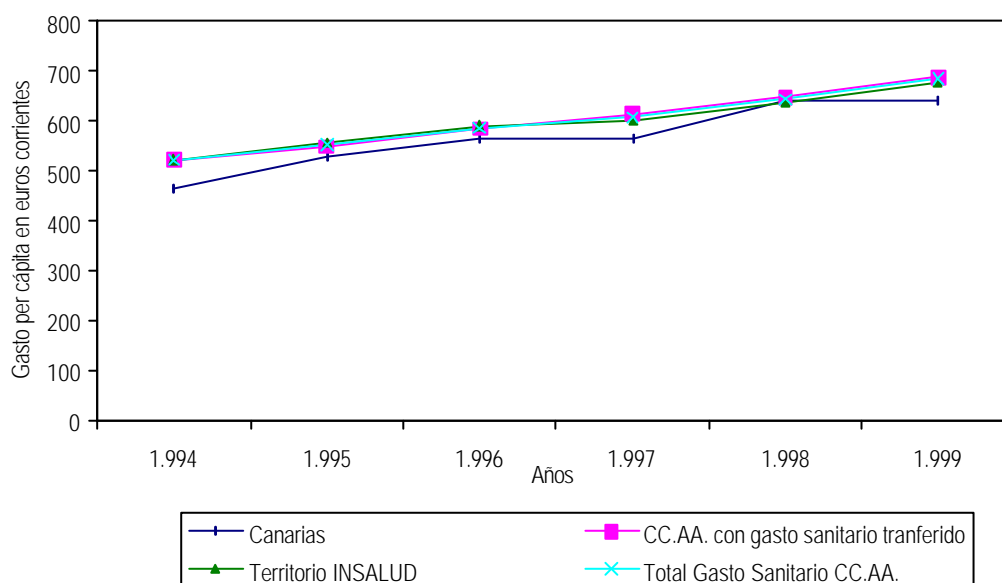
El mayor crecimiento relativo de la prestación sanitaria media en Canarias explica que los indicadores de gasto sanitario (gasto per capita y gasto en relación al PIB) hayan convergido con los del conjunto nacional en los últimos años, aunque de forma distinta. Con respecto al gasto sanitario per capita, éste ha sido en Canarias, durante todo el período, de los dos más bajos del territorio nacional, junto a la Comunidad Valenciana; en 1999 el gasto per capita ascendió a 642 euros per capita frente a los 684 euros de media nacional (tabla 11.3 y gráfico 11.1).

TABLA 11.3. GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1994-1999 (EN EUROS CORRIENTES)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Andalucía	528	537	568	610	627	659
Canarias	464	529	563	564	642	642
Cataluña	545	556	592	623	648	698
Galicia	475	533	585	615	658	704
Navarra	627	656	696	746	762	813
País vasco	574	618	663	691	751	800
Valencia	487	526	554	564	609	658
CC.AA. con gasto transferido	522	549	584	613	647	688
INSALUD	522	557	590	599	638	678
Todas las CC.AA.	522	552	587	608	643	684

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad de Consumo (cuentas satélite del gasto sanitario público) y población de derecho del INE.

GRÁFICO 11.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA (EN EUROS CORRIENTES)



Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.3

Sin duda, el aumento poblacional puede ser un elemento explicativo de este menor ritmo de crecimiento per cápita - Valencia también tuvo un fuerte crecimiento poblacional en dicho período-. De hecho, cuando medimos el gasto público sanitario en porcentajes del PIB, observamos que las mismas cifras de gasto - pero ahora relacionadas con el PIB- colocan a la Comunidad Canaria la quinta de mayor gasto en el ranking nacional (ver tabla 11.4).

Además, si incluyésemos el gasto de las Corporaciones Locales¹, es de esperar que el gasto per capita y el gasto en relación al PIB aumente relativamente más en Canarias, donde el gasto sanitario de las Corporaciones Locales es sensiblemente superior al de la media nacional².

TABLA 11.4. GASTO SANITARIO PÚBLICO EN PORCENTAJE DEL P.I.B. POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1995-99

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
Andalucía	6,50	6,49	6,61	6,46	6,32
Canarias	4,96	5,02	4,77	5,05	4,74
Cataluña	4,08	4,07	4,06	4,00	4,05
Galicia	5,91	6,15	6,13	6,15	6,19
Navarra	4,65	4,64	4,66	4,47	4,52
País vasco	4,64	4,72	4,63	4,64	4,60
Valencia	4,98	4,96	4,71	4,77	4,85
CC.AA. con gasto transferido	5,08	5,10	5,06	5,03	5,01
INSALUD	4,76	4,77	4,56	4,55	4,56
Todas las CC.AA.	4,95	4,97	4,85	4,83	4,83

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad de Consumo (cuentas satélite del gasto sanitario público) y PIB a precios de mercado, Base 1995, Contabilidad Regional del INE.

La tabla 11.5 recoge la clasificación económica del gasto público sanitario en Canarias para el período 1989-2000. A lo largo de todo este período, los gastos corrientes representan la mayor parte del gasto sanitario, siendo el consumo público el principal componente, seguido de las prestaciones sociales y los gastos de capital. El gráfico 11.2 recoge la evolución del gasto público sanitario que sigue una tendencia creciente similar año a año. Cabe mencionar, sin embargo, que se producen dos fuertes incrementos presupuestarios. En 1998, los gastos corrientes aumentan de forma considerable al pasar de 922 millones de euros a 1.037 millones de euros. Parte de este incremento se debe a la regularización de deuda en farmacia de ejercicios anteriores y al pago del ejercicio 1998 en su totalidad (de ahí que el gasto en prestaciones sociales pase de 275 millones a 329 millones de euros). En el año 2000 (datos provisionales) también se produce un crecimiento importante del consumo público en virtud de la Ley 6/2000, de 4 de diciembre, por la que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000, que supuso un crecimiento de las obligaciones reconocidas por importe de 51,14 millones de euros con la finalidad de atender la insuficiencia financiera del Servicio Canario de la Salud en ejercicios anteriores.

La brecha que se va formando entre el gasto total y los gastos corrientes (gráfico 11.2) muestra que ha habido un importante esfuerzo inversor en sanidad a lo largo de este período, especialmente a partir de 1995 en que el gasto en capital crece a un ritmo muy superior al resto de gastos públicos en sanidad. La tabla 11.6 muestra que en el período 97-00, la mayor parte del gasto en inversiones fue a parar a la atención especializada (entre un 80 y un 85% aproximadamente).

¹ No se ha hecho así, porque no se dispone del gasto de las Corporaciones Locales en el resto de Comunidades Autónomas.

² Se estima que el gasto sanitario de las Corporaciones Locales en Canarias (que incluiría al Hospital Universitario de Canarias, al Sanatorio Dermatológico Regional, al Hospital San Martín, al Hospital Insular de Lanzarote y al Hospital Ntra. Sra. de los Dolores) ha estado en torno al 13% del gasto sanitario público total, mientras que esta proporción en el conjunto nacional ha girado en torno al 3% (Abásolo I. 1998).

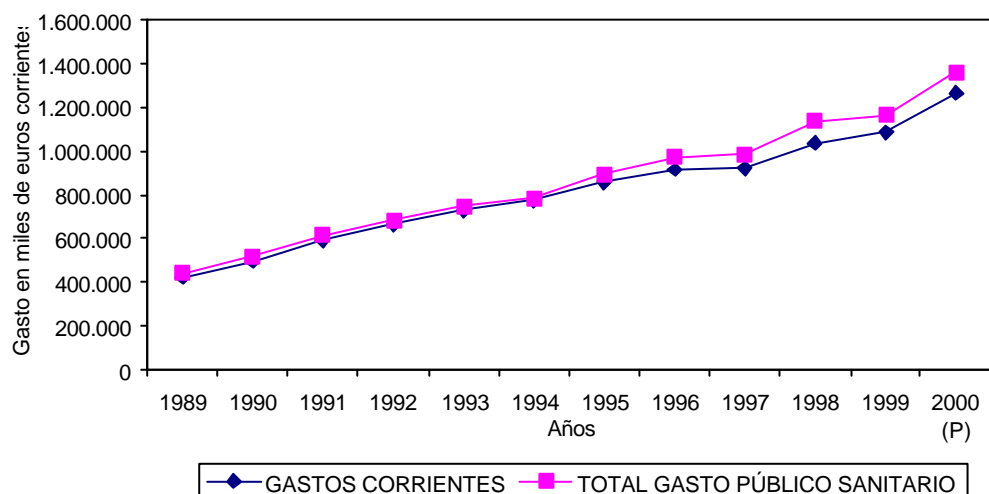
TABLA 11.5. EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD CANARIA POR AGREGADOS MACROECONÓMICOS, 1995-99 (MILES DE EUROS CORRIENTES)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 (P)
Consumo Público	258.253	312.772	372.259	407.511	434.790	509.846	548.402	574.314	564.463	611.781	638.500	742.730
Prestaciones Sociales	137.849	143.828	178.736	202.274	234.091	192.259	236.589	257.388	275.195	329.197	347.820	378.739
Trasferencias Corrientes	28.984	40.137	42.710	55.523	60.096	70.630	70.996	84.118	83.086	96.180	101.398	141.978
Gastos Corrientes	425.086	496.737	593.706	665.308	728.977	772.736	855.987	915.820	922.744	1.037.159	1.087.717	1.263.447
Gastos de Capital	16.976	21.789	22.416	21.080	17.188	9.755	39.074	55.220	62.224	99.197	77.448	94.623
GASTO SANITARIO PÚBLICO	442.062	518.526	616.121	686.388	746.164	782.492	895.061	971.041	984.968	1.136.356	1.165.166	1.358.070

Nota: (P): Datos provisionales

Fuente: Elaboración propia con datos: 1994-2000 (Servicio Canario de Salud); 1989-1993 (Abásolo I. 1998: "La Economía del Gasto Sanitario en la Comunidad Canaria")

GRÁFICO 11.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN CANARIAS. ENFOQUE MACROECONÓMICO. 1989-2000 (EN MILES DE EUROS CORRIENTES)



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la tabla 11.5

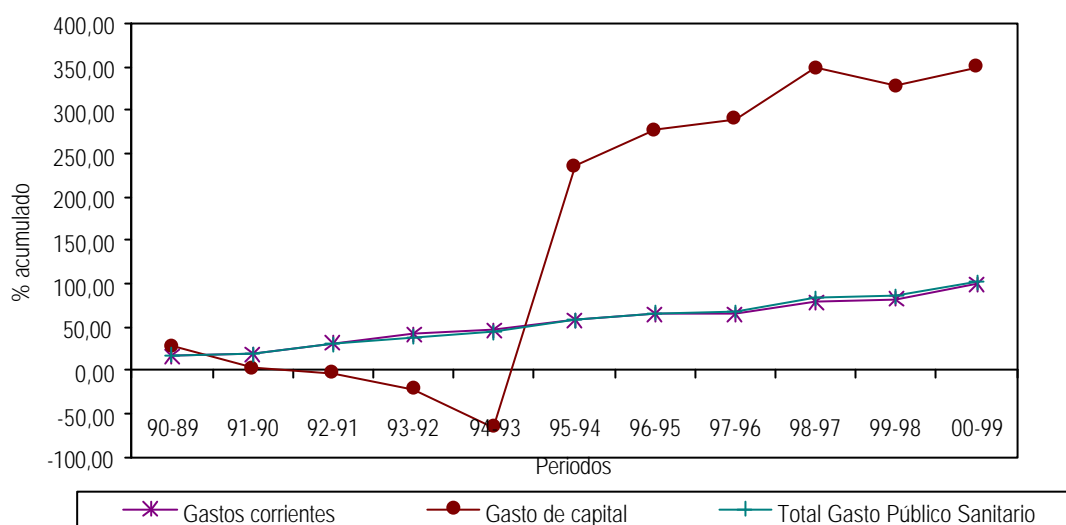
TABLA 11.6. DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA EN CANARIAS, 1997-2000

Año	Inversiones en Atención Especializada (412C)		Inversiones en Atención Primaria (412F)		Suma de inversiones en Primaria y Especializada (en miles de euros)
	Miles de euros	%	Miles de euros	%	
1997	51.573	85,3	8.884	12,9	60.457
1998	83.587	78,3	14.024	13,6	97.611
1999	60.969	82,5	12.919	17,5	73.888
2000	77.936	86,0	12.648	14,0	90.584

Fuente: Servicio Canario de Salud

Este fuerte crecimiento inversor en atención especializada, que puede verse con facilidad en la tasa de variación acumulativa interanual del gráfico 11.3, responde al convenio con el Estado que permitió la financiación de la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital Negrín de Gran Canaria y las reformas del Complejo Hospitalario de La Candelaria en Tenerife (y que ascendió a unos 84 millones de euros repartidos en el período 95-98).

GRÁFICO 11.3. TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL ACUMULADA DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA 1989-2000 POR AGREGADOS MACROECONÓMICOS



Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.5

Los consumos intermedios distintos a los concertados con entidades privadas no llegan al 25% de la producción pública y las amortizaciones de capital giran en torno al 1%. Estas cifras sugieren que el efecto de arrastre del sector sanitario público sobre otros sectores de la economía, como demandador de bienes y servicios es, cuando menos, limitado.

TABLA 11.7. COMPONENTES DEL CONSUMO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, 1989-2000 (EN MILES DE EUROS CORRIENTES)

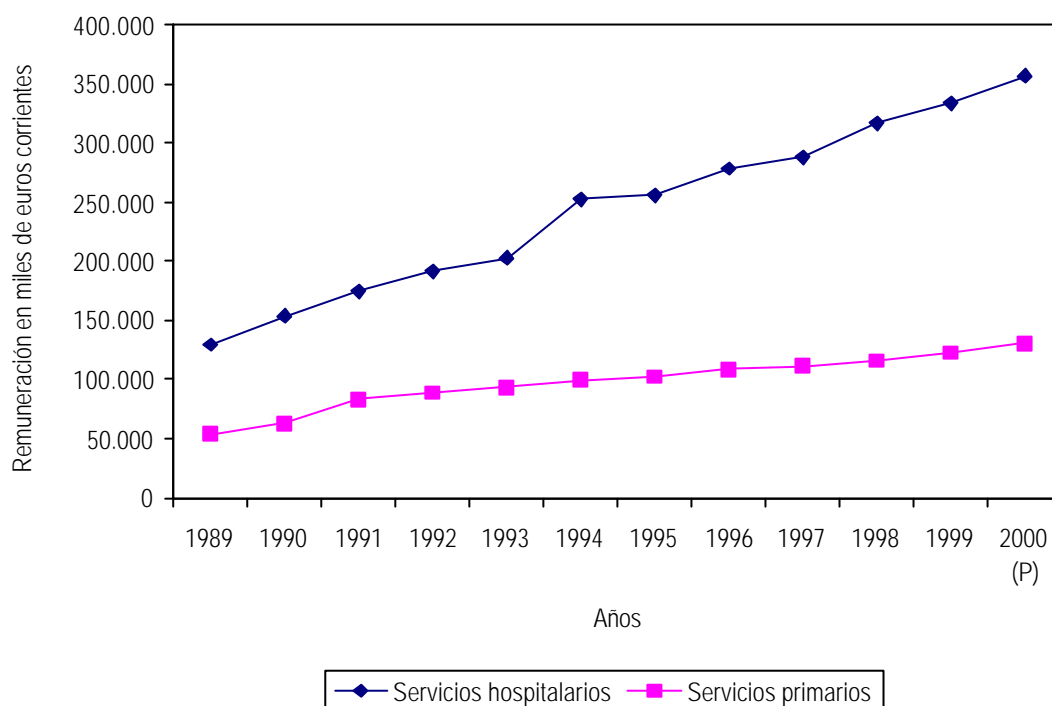
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total personal	199.808	236.410	284.679	310.183	326.722	374.586	382.763	411.644	428.040	463.340	485.271	517.969
Personal ss.hospit	129.231	153.359	175.197	191.288	202.869	252.679	256.054	278.376	287.764	317.171	333.852	356.848
Personal ss.primar	53.773	63.343	82.792	88.696	93.223	99.319	102.499	108.593	110.717	115.675	122.458	130.332
Otros	16.804	19.709	26.690	30.198	30.631	22.589	24.210	24.675	29.560	30.494	28.962	30.788
Total Cons.Intermed.	55.331	73.369	84.987	92.486	102.965	135.260	165.612	162.463	136.423	147.899	152.018	217.802
Cons.Int ss.hospit	43.869	63.273	71.764	78.181	86.825	110.931	145.732	143.533	114.233	121.909	123.506	190.225
Cons.Int ss.primar.	7.208	5.359	7.264	8.548	9.528	20.416	13.599	13.542	12.521	14.013	14.383	15.216
Otros	4.253	4.737	5.959	5.758	6.612	3.914	6.281	5.388	9.669	11.977	14.128	12.362
Consumo capital fijo	3.114	2.992	2.593	4.842	5.103	0	26	207	0	543	1.211	1.520

Nota: (P): Datos provisionales

Fuente: Elaboración propia con datos: 1994-2000 (Servicio Canario de Salud); 1989-1993 (Abásolo I. 1998: "La Economía del Gasto Sanitario en la Comunidad Canaria")

Como era de esperar, el sector sanitario público canario se caracteriza por ser un sector intensivo en trabajo. Además, las remuneraciones de personal es el componente que más ha crecido a lo largo de la década analizada. El crecimiento de la masa salarial ha sido sensiblemente mayor en atención hospitalaria y especializada que en atención primaria (ver gráfico 11.4).

GRÁFICO 11.4. EVOLUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y PRIMARIOS EN CANARIAS 1989-2000 (EN MILES DE EUROS CORRIENTES)



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la tabla 11.6

Además del aumento de retribuciones que sigue al traspaso de las competencias y que ya ha sido analizado en el informe del CES de 1999, a partir de 1998 hay dos factores que explican el mayor crecimiento relativo de las retribuciones en el sector hospitalario: de un lado el aumento salarial negociado en 1998 y, de otro, el incremento de plantilla, que en el período 1998-2000 ha sido sensiblemente superior al incremento de la plantilla en atención primaria (ver epígrafe 11.3).

La clasificación funcional del gasto (tabla 11.8 y gráficos 11.5 y 11.6) refleja que el gasto en servicios hospitalarios y especializados constituye el principal componente de gasto (el 47% del gasto sanitario público en 2000), seguido del gasto en farmacia (con un 19%) y de los servicios de atención primaria (11%). Aunque a lo largo del período estudiado el gasto en hospitales y atención especializada ha disminuido su peso relativo de forma notable (en 1989 y en 1994 era de un 54% del gasto total), éste no se ha hecho a favor de la atención primaria que también ha disminuido su peso (del 15% en 1994 al 11% en 2000).

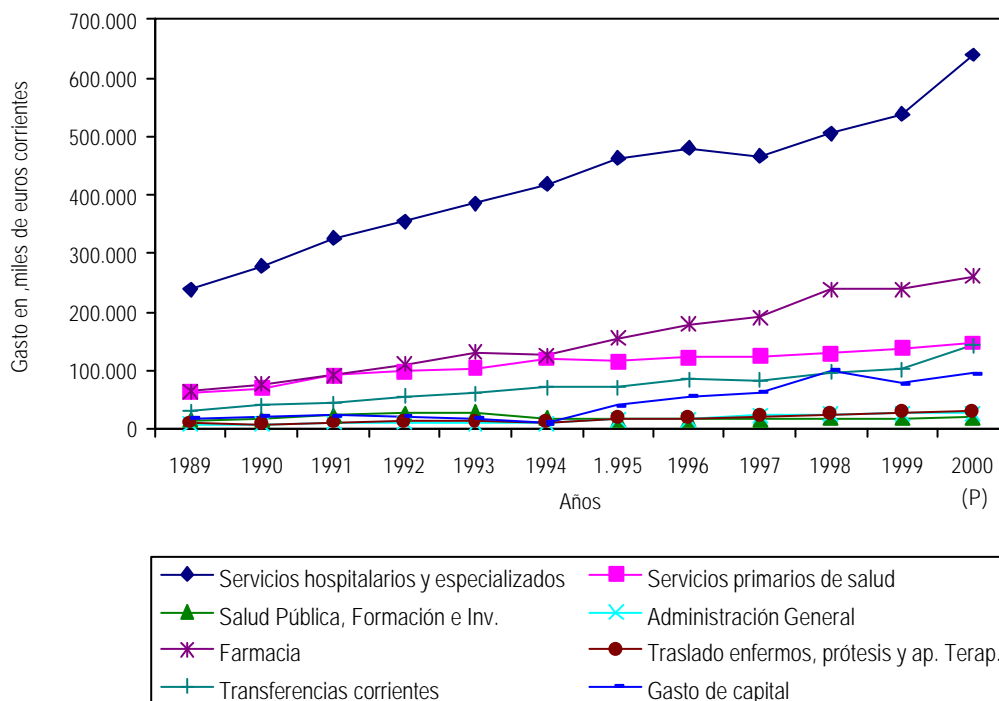
TABLA 11.8. EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD CANARIA. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 1989-99 (MILES DE EUROS CORRIENTES)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1.995	1996	1997	1998	1999	2000 (P)
Servicios hospitalarios y especializados	238.848	278.285	325.864	354.262	385.676	418.996	463.163	479.914	465.438	505.608	538.233	639.575
Servicios primarios de salud	61.989	69.494	91.050	98.069	103.630	119.734	116.099	122.135	123.238	129.688	136.844	147.235
Salud Pública, Formación e Inv.	13.309	15.848	22.981	26.421	27.884	17.027	16.043	16.379	16.338	18.619	17.632	19.809
Administración General	7.757	8.608	9.720	9.680	9.509	9.476	15.937	16.869	22.891	24.395	26.669	25.804
Farmacia	64.261	76.078	91.629	109.704	130.104	125.538	155.519	177.738	190.106	238.182	238.843	260.065
Traslado enfermos, prótesis y ap. terap.	9.938	8.288	9.751	11.650	12.078	11.335	18.231	18.665	21.647	24.487	28.099	28.972
Transferencias corrientes	28.984	40.137	42.710	55.523	60.096	70.630	70.996	84.118	83.086	96.180	101.398	141.978
Gasto de capital	16.976	21.789	22.416	21.080	17.188	9.755	39.074	55.220	62.224	99.197	77.448	94.623
GASTO SANITARIO PÚBLICO	442.062	518.526	616.121	686.388	746.164	782.492	895.061	971.041	984.968	1.136.356	1.165.166	1.358.061

Nota: (P): Datos provisionales

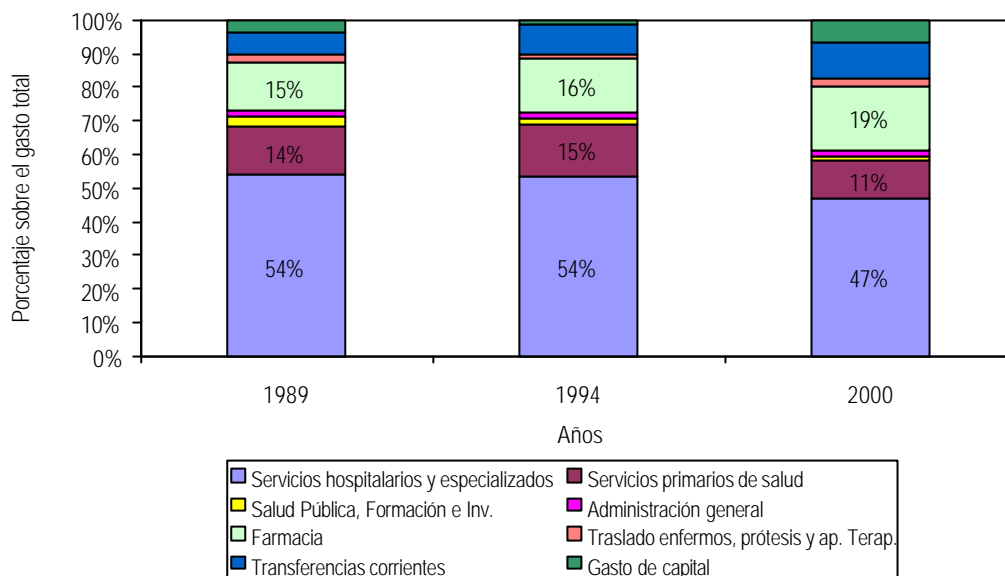
Fuente: Elaboración propia con datos: 1994-2000 (Servicio Canario de Salud); 1989-1993 (Abásolo I. 1998: "La Economía del Gasto Sanitario en la Comunidad Canaria")

GRÁFICO 11.5. EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN CANARIAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL. 1989-2000 (EN MILES DE EUROS CORRIENTES)



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la tabla 11.8

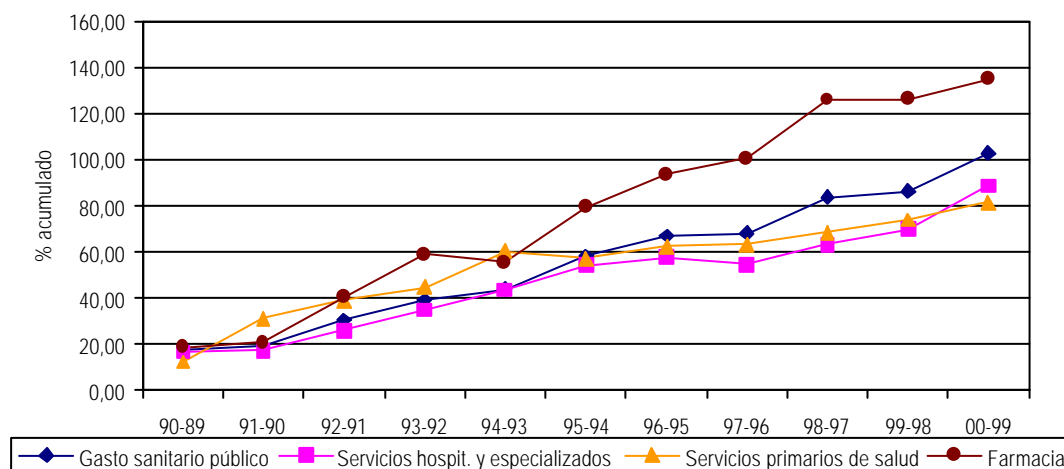
GRÁFICO 11.6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN CANARIAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL. 1989, 1994 Y 2000



Fuente: Elaborado a partir de datos de la tabla 11.8

El gasto que ha aumentado notablemente su participación -además del gasto en capital aludido antes- es el gasto en farmacia, que ha pasado de representar el 15% del gasto sanitario público en 1989, al 19% en 2000. La tasa de variación interanual muestra claramente este diferencial -gráfico 11.7-. Sin embargo, el gasto farmacéutico per capita en Canarias es aún sensiblemente inferior al de la media nacional: en 1999, el gasto público en farmacia per capita fue de 143 euros, mientras que en el conjunto español ascendió a 165 euros.

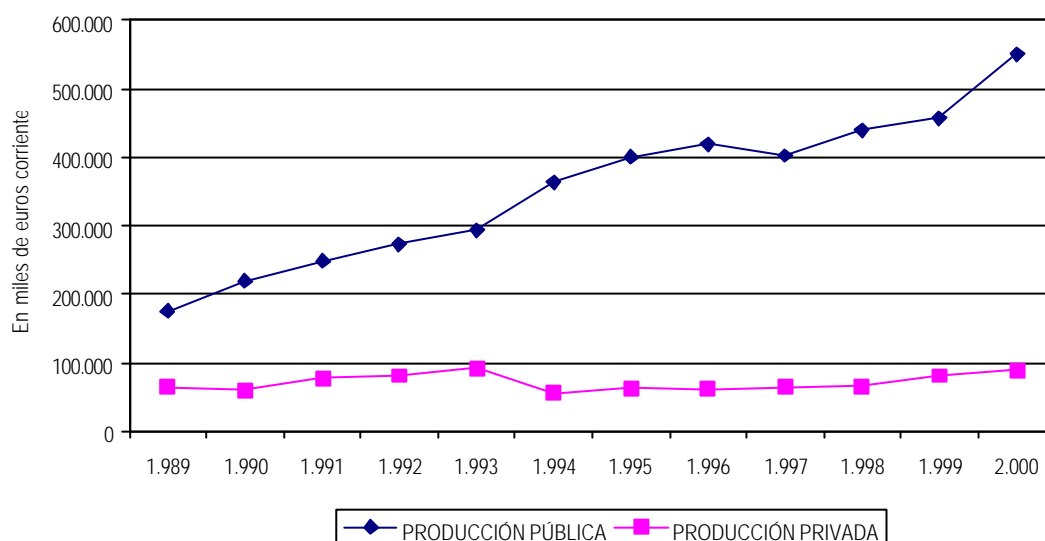
GRÁFICO 11.7. TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL ACUMULADA DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA 1990-2000 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la tabla 11.8

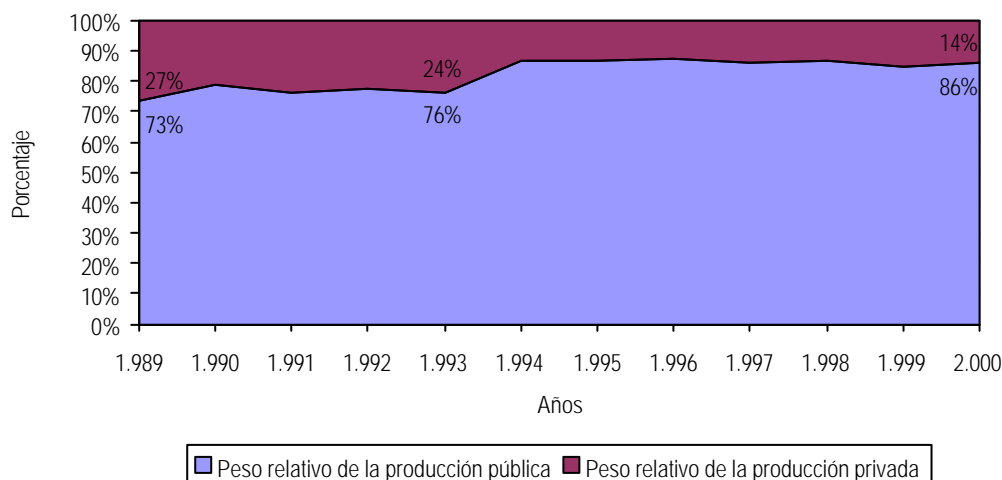
Finalmente, los gráficos 11.8 y 11.9 recogen la producción público-privada de servicios hospitalarios y especializados financiados públicamente en Canarias para el período 1989-2000. Se ha querido aislar a la producción especializada y hospitalaria porque es en esa área en la que el sector público y el privado podrían "competir" en la producción de forma efectiva (cosa que no sucede en atención primaria o en gastos como farmacia).

GRÁFICO 11.8. PRODUCCIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ESPECIALIZADOS FINANCIADOS PÚBLICAMENTE EN CANARIAS. 1989-2000 (EN MILES DE EUROS CORRIENTES)



Fuente: Datos contenidos en la tabla 11.5.

GRÁFICO 11.9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y ESPECIALIZADOS FINANCIADOS PÚBLICAMENTE EN CANARIAS (1989-2000)



Fuente: Datos contenidos en tabla 11.5

La producción privada representa una parte importante de la producción total de este tipo de servicios sanitarios. Sin embargo, llama la atención la notable disminución de su peso relativo en el período analizado, especialmente a partir de 1994 (ver gráfico 11.9). Si en 1989 el peso de la producción privada de estos servicios fue de un 27% del total, y en 1993 se mantiene al 24%, a partir de 1994 se produce un descenso del peso de la producción privada, llegando a representar en 2000 tan solo el 14% del total. Esto no se debe tanto a un descenso brusco de la financiación de los proveedores privados como a un aumento relativo importante de la producción pública de servicios hospitalarios y especializados (ver gráfico 11.8).

11.3. Los inputs sanitarios: recursos humanos, materiales y dotación tecnológica

Una vez cuantificados monetariamente los recursos sanitarios públicos, nos encontramos con el primer componente de una hipotética función de producción de salud que afecta al resultado final del sistema sanitario: los "Inputs" o recursos sanitarios disponibles y su cuantificación física. Contar con mayor número de recursos sanitarios no implica necesariamente lograr mejores niveles de salud. Ya se ha mencionado que la salud tiene un carácter multifactorial y existen recursos públicos no sanitarios alternativos que ejercen también un impacto sobre el producto final salud. Sin embargo, la disponibilidad de una dotación mínima de recursos humanos y materiales, una combinación adecuada de los mismos (dadas las relaciones de sustituibilidad y complementariedad existentes) y, sobre todo, una distribución geográfica acorde con el principio de equidad en el acceso, sí son asuntos que pueden aproximarse sin necesidad de ponerlos en relación con el output final. Una forma de medir la "adecuación" de estos elementos en una determinada área o región es la de compararlos con un referente regional, nacional o internacional y el seguimiento de su evolución a lo largo del tiempo.

Si bien el Sistema Canario de Salud cuenta con menos recursos humanos que la media española, la dotación de camas y de equipos de alta tecnología en Canarias está en mejor situación relativa. En primer lugar, tanto el número de médicos colegiados como el de enfermeros colegiados es inferior en Canarias respecto al conjunto nacional en el año 2000: por cada 100.000 habitantes hay en Canarias tan sólo 394 médicos frente a los 478 médicos que hay de media nacional (tabla 11.9). La diferencia entre el conjunto español y la Comunidad Canaria en el número de enfermeros por 100.000 habitantes es todavía mayor (380 frente a 497). Dado el grado de sustituibilidad entre médicos y enfermeros y el distinto coste relativo de ambos factores, la ratio enfermeros/médicos es un indicador de interés en la organización del sistema sanitario. La ratio enfermeros/médicos, que ya es relativamente baja en España respecto a la Unión Europea, es aún más baja en Canarias, donde hay 0,96 enfermeros por cada médico, siendo esta ratio de 1,04 en el conjunto español³.

En segundo lugar, la atención hospitalaria en Canarias está relativamente mejor dotada que la del conjunto nacional, Canarias supera la media nacional tanto en términos de camas instaladas por 10.000 habitantes como en el número de equipos de Alta Tecnología Médica (ATM) por millón de habitantes⁴. La explicación de esta mejor dotación de camas y equipos de ATM puede estar en la iniciativa empresarial privada en el sector sanitario y en la dispersión de la población en islas que obliga a prescindir de consideraciones de economías de escala a la hora de asignar recursos.

³ Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la ratio ha sido calculada a partir de las estadísticas de profesionales colegiados, y los datos de enfermeros colegiados pueden estar infravalorados puesto que legalmente no es preciso estar colegiado para poder ejercer la enfermería.

⁴ Estos datos deben ser interpretados con cautela debido a la heterogeneidad de los equipos de ATM que hemos agregado y también de las camas hospitalarias ya que, al tratarse del total de hospitales (públicos y privados) se mezclan camas de agudos con camas de larga estancia (especialmente en centros privados).

TABLA 11.9. PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS Y DOTACIÓN HOSPITALARIA EN ESPAÑA Y CANARIAS A 31-12-2000

	Profesionales sanitarios colegiados (1)			Dotación hospitalaria	
	Colegiados por 100.000 hab.		Ratio Enfermeros/Médicos	Camas instaladas por 10.000 hab. (2)	Equipos de Alta Tecnología por millón de hab.
	Médicos	Enfermeros			
Canarias	394,36	380,61	0,965	49,07	39,62
España	478,08	497,33	1,04	39,81	35,09

Notas: (1) En Médicos se incluye odontólogos y estomatólogos. Enfermeros colegiados incluye matronas, fisioterapeutas, analistas clínicos, radiólogos. (2) Los datos sobre Camas instaladas incluyen todos los hospitales independientemente de su dependencia funcional.

Fuente "Profesionales Sanitarios Colegiados": Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística.

Fuente "Dotación Hospitalaria": Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Hospitales. Ministerio de Sanidad y Consumo.

La comparación que acabamos de realizar entre Canarias y el conjunto español abarca a todo el sistema sanitario canario. Si nos referimos a la red sanitaria pública del Servicio Canario de Salud (SCS) podremos analizar los medios humanos y materiales por niveles de atención primaria y especializada para las distintas áreas de salud, tal y como se presenta a continuación.

11.3.1. Atención primaria

La atención primaria constituye, en general, el primer punto de contacto del paciente y un vehículo canalizador a lo largo del resto del sistema sanitario público. Como tal, su acceso debe estar garantizado a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, e independientemente de la fragmentación del territorio de nuestra Comunidad. En el año 2000 la atención primaria contaba con 3.365 trabajadores entre directivos, sanitarios y no sanitarios, lo cual supone un 19,73% del total de trabajadores del SCS. El peso relativo del personal de atención primaria en el conjunto del sistema sanitario en el INSALUD (Comunidades no transferidas en 2000) fue del 24,65%, lo que indica que la atención primaria en Canarias mantiene aún un peso relativamente bajo en el sistema sanitario; ya se puso de manifiesto este mayor gap (entre atención primaria y atención especializada) relativo en Canarias en el informe del CES de 1999, gap que no sólo se ha mantenido sino que incluso se ha incrementado ligeramente.

El personal sanitario (facultativos y sanitarios no facultativos) representa un 71,38% sobre el personal total de atención primaria. La ratio personal sanitario no facultativo/personal facultativo (PNF/PF en adelante) también es baja (1,08 en 2000) aunque por encima del ratio para el territorio INSALUD (0,95). Por su parte, el personal no sanitario, 897 trabajadores, representa una cantidad nada despreciable dentro de atención primaria, el 26,66% de todos los trabajadores de este nivel asistencial en 2000.

En el periodo 1998-2000, los recursos humanos en atención primaria experimentaron un crecimiento de un 6,96%, cifra inferior al crecimiento del total de personal que trabaja para el SCS, un 10,17% en el mismo período.

Como se puede observar en las tablas 11.10 y 11.11, aunque en números absolutos los recursos humanos se concentran geográficamente en las dos islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife, si ajustamos por el tamaño de la población comprobamos que en líneas generales todas las islas cuentan con índices de personal por 10.000 habitantes en torno a la media regional (entre 6 y 7 médicos por 10.000 hab.), exceptuando la isla de El Hierro que destaca por un bajo número de sanitarios no facultativos en relación con su población (gráfico 11.10). Además, es en esta isla donde la ratio PNF/PF es notablemente baja (sólo 0,5 frente a 1,08 de media en 2000).

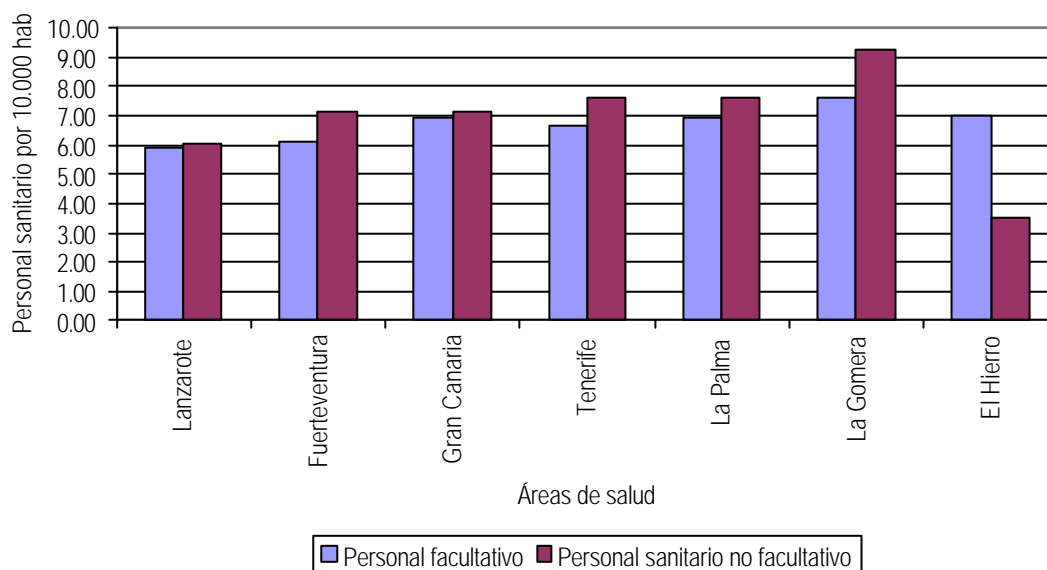
TABLA 11.10. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA POR ÁREAS DE SALUD (AÑOS 1998 Y 2000)

Área de Salud	Puestos directivos y de gestión		Personal facultativo (1)		Personal sanitario no facultativo (2)		Personal no sanitario		Total Recursos Humanos	
	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000
Lanzarote	2	2	53	57	51	58	40	45	146	162
Fuerteventura	2	2	33	37	33	43	27	31	95	113
Gran Canaria	28	28	477	512	483	527	407	417	1.395	1.484
Tenerife	27	27	452	471	497	541	343	349	1.319	1.388
La Palma	3	3	49	57	58	63	38	42	148	165
La Gomera	0	0	10	14	12	17	10	10	32	41
El Hierro	0	0	5	6	3	3	3	3	11	12
CANARIAS	62	62	1.079	1.154	1.137	1.252	868	897	3.146	3.365

Nota: (1) Personal facultativo: médicos, MIR (sólo Tenerife); (2) Personal sanitario no facultativo: ATS/DUE, matronas, titulado grado medio, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, técnicos especialistas, auxiliares enfermería y otros técnicos, puericultores (sólo Tenerife).

Fuente: Servicio Canario de Salud.

GRÁFICO 11.10. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA POR 10.000 HAB. POR ÁREAS DE SALUD. AÑO 2000



Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.11

TABLA 11.11. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA POR 10.000 HABITANTES POR ÁREAS DE SALUD (AÑOS 1998 Y 2000)

Área de Salud	Puestos directivos y de gestión		Personal facultativo (PF)		Personal sanitario no facultativo (PNF)		Personal no sanitario		Total Recursos Humanos		Ratio PNF/PF	
	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000
Lanzarote	0,24	0,21	6,25	5,92	6,01	6,02	4,71	4,67	17,21	16,82	0,96	1,02
Fuerteventura	0,41	0,33	6,73	6,15	6,73	7,15	5,51	5,16	19,38	18,79	1,00	1,16
Gran Canaria	0,39	0,38	6,66	6,91	6,75	7,11	5,68	5,63	19,48	20,02	1,01	1,03
Tenerife	0,40	0,38	6,67	6,64	7,34	7,63	5,06	4,92	19,47	19,57	1,10	1,15
La Palma	0,38	0,36	6,27	6,91	7,42	7,64	4,86	5,09	18,93	20,00	1,18	1,11
La Gomera	0,00	0,00	5,96	7,65	7,15	9,29	5,96	5,46	19,06	22,40	1,20	1,21
El Hierro	0,00	0,00	6,51	7,03	3,91	3,52	3,91	3,52	14,32	14,06	0,60	0,5
CANARIAS	0,38	0,36	6,62	6,72	6,98	7,29	5,33	5,23	19,30	19,61	1,05	1,08

Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

La tabla 11.12 muestra la distribución de centros de atención primaria entre las áreas de salud en el año 2000. Esta distribución ha variado poco en los últimos años, desde 1998 tan solo se han abierto dos nuevos centros de salud en Gran Canaria y Tenerife hasta un total de 101 centros en el 2000 en todo el Archipiélago, de los que el 73,27% se concentra en las dos islas mencionadas. Por su parte, el número de consultorios locales permanece invariable desde ese mismo año, 142 en toda Canarias, igualmente un 70% de los mismos se encuentra en Gran Canaria y Tenerife, en correspondencia con lo establecido en el mapa sanitario de Canarias.

TABLA 11.12. CENTROS FUNCIONANTES EN ATENCIÓN PRIMARIA POR ÁREAS DE SALUD EN EL AÑO 2000

Área de Salud	Centros de salud	Consultorios locales
Lanzarote	7	8
Fuerteventura	4	10
Gran Canaria	40	48
Tenerife	34	52
La Palma	9	9
La Gomera	5	10
El Hierro	2	5
CANARIAS	101	142

Fuente: Servicio Canario de Salud

11.3.2. Atención especializada

La atención especializada concentra a la gran mayoría de trabajadores del Servicio Canario de Salud: 13.691 personas trabajan para la atención especializada entre personal sanitario y no sanitario, lo que supone más de un 80% del total de personal del SCS (algo por encima del peso de la atención especializada en el territorio INSALUD, con un porcentaje del 75,35% en 2000).

En su mayor parte, un 54,36% del total de personal en atención especializada, se trata de sanitarios no facultativos (enfermeros, auxiliares, fisioterapeutas, etc.). De hecho, los ratios PNF/PF (tablas 11.13 y 11.14) muestran que, en atención especializada, a diferencia de lo que ocurría en atención primaria, existen aproximadamente tres enfermeros por cada médico. Desde 1998 la plantilla en atención especializada ha crecido un 9,48%, pasando de 12.505 trabajadores a 13.691, el mayor crecimiento se ha

producido entre el personal sanitario no facultativo, que ha aumentado en un 10,52%. La puesta en funcionamiento del Hospital Negrín de Gran Canaria, la finalización de algunas fases de los planes directores de los hospitales, con la consiguiente puesta en marcha de nuevas unidades y servicios, como la unidad de Internamiento Breve (salud mental) en el Hospital Nuestra Sra. De la Candelaria en Tenerife, la unidad de lesiones medulares del Insular de Gran Canaria, la finalización del Hospital de las Nieves en la Palma explican, al menos en parte, este aumento de plantilla a partir de 1998. Además, el mantenimiento de una ratio de personal sanitario per capita equilibrada en este período, con un entorno de considerable crecimiento poblacional, ha requerido también un incremento de plantillas algo superior al de otras Comunidades Autónomas con menor crecimiento demográfico.

TABLA 11.13. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR ÁREAS DE SALUD (AÑOS 1998 Y 2000)

Área de Salud	Puestos directivos y de gestión		Personal facultativo		Personal sanitario no facultativo		Personal no sanitario		Total Recursos Humanos	
	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000
Lanzarote	16	18	90	96	285	307	142	152	533	573
Fuerteventura	15	16	48	56	188	204	113	119	364	395
Gran Canaria	129	129	924	958	3.215	3.479	1.504	1.643	5.772	6.209
Tenerife	102	114	958	1.013	2.719	3.054	1.351	1.522	5.130	5.703
La Palma	20	20	83	88	258	327	178	195	539	630
La Gomera	6	6	15	16	46	48	35	38	102	108
El Hierro	8	8	8	12	23	24	26	29	65	73
CANARIAS	296	311	2.126	2.239	6.734	7.443	3.349	3.698	12.505	13.691

Fuente: Servicio Canario de Salud

TABLA 11.14. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR 10.000 HABITANTES POR ÁREAS DE SALUD (AÑOS 1998 Y 2000)

Área de Salud	Puestos directivos y de gestión		Personal facultativo (PF)		Personal sanitario no facultativo (PNF)		Personal no sanitario		Total Recursos Humanos		Ratio PNF/PF	
	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000	1998	2000
Lanzarote	1,89	1,87	10,61	9,97	33,59	31,88	16,74	15,78	62,82	59,50	3,17	3,20
Fuerteventura	3,06	2,66	9,79	9,31	38,35	33,93	23,05	19,79	74,26	65,70	3,92	3,64
Gran Canaria	1,80	1,74	12,91	12,93	44,90	46,94	21,01	22,17	80,62	83,77	3,48	3,63
Tenerife	1,51	1,61	14,14	14,28	40,13	43,05	19,94	21,46	75,72	80,40	2,84	3,01
La Palma	2,56	2,42	10,61	10,67	32,99	39,64	22,76	23,64	68,93	76,38	3,11	3,72
La Gomera	3,57	3,28	8,93	8,74	27,40	26,23	20,85	20,77	60,75	59,02	3,07	3,00
El Hierro	10,42	9,38	10,42	14,06	29,95	28,13	33,86	33,99	84,65	85,55	2,88	2,00
CANARIAS	1,82	1,81	13,04	13,05	41,31	43,37	20,55	21,55	76,72	79,77	3,17	3,32

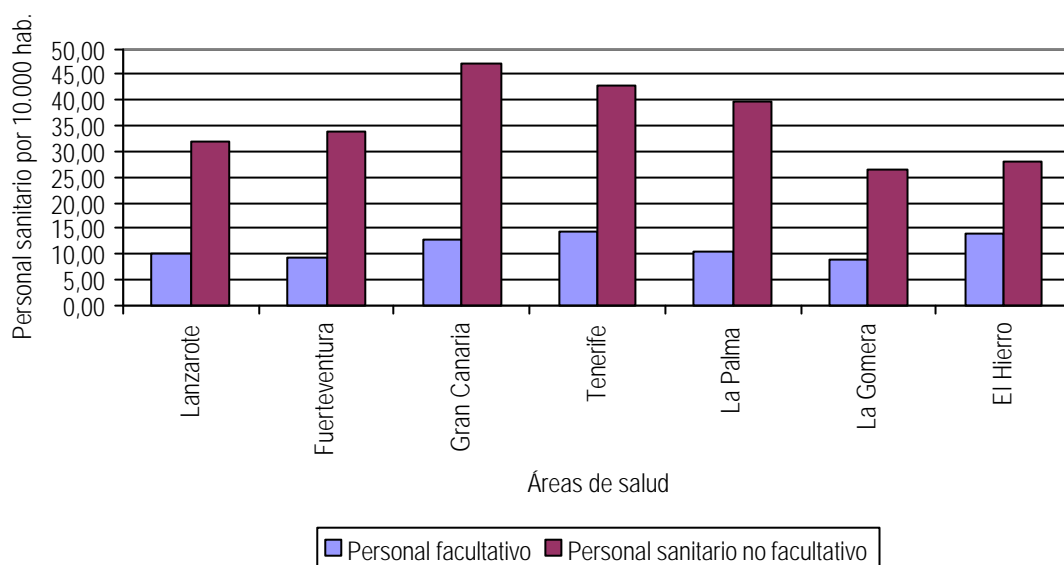
Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

Al igual que en atención primaria, los recursos humanos de la atención especializada se concentran en términos absolutos en Gran Canaria y Tenerife. En términos per capita, el personal facultativo se mantiene prácticamente igual en el período 98-00 en ambas islas, aunque la proporción es algo superior en Tenerife (14,28 por 10.000 habitantes en 2000) que en Gran Canaria (12,93 por 10.000 habitantes). Estas cifras están por encima del territorio INSALUD, donde en 2000 hay una media de 11,74 facultativos por 10.000 habitantes (hecho explicado por el mayor peso relativo de la atención especializada en el

sistema sanitario público canario). Por el contrario, la distribución del personal no facultativo (que crece en ambas islas), favorece a Gran Canaria (con 47 sanitarios por 10.000 habitantes), frente a Tenerife (43 sanitarios). En ambos casos, también por encima de la tasa de las Comunidades del INSALUD gestión directa que en 2000 tenían una media de 39,85 sanitarios no facultativos por cada 10.000 habitantes.

Estas proporciones por islas explican que la ratio PNF/PF sea sensiblemente distinta en ambas áreas de salud: Gran Canaria cuenta con una ratio de 3,63 y Tenerife de 3 (el INSALUD tenía una ratio de 3,39 en 2000).

GRÁFICO 11.11. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR 10.000 HAB. AÑO 2000



Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.14

En cuanto a los centros de atención especializada (CAE) de 1999 a 2000 se cerró un centro en la isla de Gran Canaria quedando en 15 el número total de centros en Canarias. En la tabla 11.15 está recogida la distribución por áreas de salud de los centros de atención especializada: 1 en Lanzarote, 6 en Gran Canaria, 5 en Tenerife y 2 en La Palma, en las otras islas las consultas de atención especializada se realizaron en los hospitales del SCS.

Las tablas 11.15 y 11.16 también recogen la dotación de camas y quirófanos de los centros hospitalarios del SCS. En números absolutos la mayor concentración de ambos la encontramos una vez más en las principales islas, si bien las islas menores, La Gomera y El Hierro, mantienen una dotación mínima de camas y quirófanos. Esto resulta razonable teniendo en cuenta que las islas de Gran Canaria y Tenerife tienen los hospitales de referencia para la resolución de los problemas de salud de mayor nivel de complejidad de las islas menos pobladas, ya que ni los criterios de eficiencia, ni los criterios de garantía de calidad, para determinados procesos asistenciales, aconsejan ofertar el servicio cuando no es posible superar un cierto nivel de actuaciones al año por profesional.

El número de camas hospitalarias por 10.000 habitantes disminuyó en casi todas las islas a pesar de que el número total de camas aumentó o permaneció constante en todas las áreas de salud. Esto se debe, lógicamente, a que en el período 98-00, el ritmo de crecimiento poblacional ha sido superior al

crecimiento de la dotación de camas. Esto mismo ocurre -de forma más evidente aún- con el número de quirófanos en funcionamiento que, además, en el 2000 disminuyó con respecto a 1999 en 9 quirófanos.

TABLA 11.15. INFRAESTRUCTURAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)

Área de salud	Centros hospitalarios del SCS						Centros de atención especializada
	Camas en funcionamiento			Quirófanos en funcionamiento			
	1998	1999	2000	1998	1999	2000	2000
Lanzarote	162	164	166	4	3	3	1
Fuerteventura	106	108	113	3	3	3	0
Gran Canaria	1.540	1.516	1.530	35	33	37	6
Tenerife	1.515	1.519	1.499	26	25	12	5
La Palma	145	145	164	3	3	3	2
La Gomera	33	33	33	1	1	1	0
El Hierro	15	16	16	1	1	1	0
CANARIAS	3.516	3.502	3.521	73	69	60	14

Fuente: Servicio Canario de Salud

TABLA 11.16. INFRAESTRUCTURAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR 10.000 HABITANTES POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)

Área de salud	Centros hospitalarios del SCS					
	Camas en funcionamiento por 10.000 habitantes			Quirófanos en funcionamiento por 10.000 habitantes		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000
Lanzarote	19,09	18,15	17,24	0,45	0,31	0,31
Fuerteventura	21,62	20,04	18,79	0,61	0,56	0,46
Gran Canaria	21,51	20,81	20,64	0,49	0,46	0,49
Tenerife	22,36	21,94	21,13	0,39	0,36	0,17
La Palma	18,54	17,59	19,88	0,38	0,36	0,41
La Gomera	19,65	19,24	18,03	0,60	0,58	0,55
El Hierro	19,53	19,80	19,80	1,30	1,24	1,24
CANARIAS	21,57	20,94	20,52	0,45	0,41	0,35

Fuente: Servicio Canario de Salud

La Alta Tecnología Médica (ATM), de centros propios o concertados, también se concentra en Gran Canaria y Tenerife en torno a los más importantes centros hospitalarios, 63 unidades de las 68 con que se cuenta en todo el Archipiélago entre centros propios y concertados (La Gomera y El Hierro no cuentan con ninguna unidad de Alta Tecnología). Si ajustamos por población, se aprecia que Lanzarote cuenta con casi el doble de unidades de TAC y de salas de hemodinámica que Gran Canaria con relación a su población. Analizando este indicador, equipos de ATM por millón de habitantes, podemos concluir, al igual que en el Informe del CES de 1998, que el nivel dotacional de la tecnología médica en Canarias es satisfactorio; tan solo el número de bombas de cobalto por millón de habitantes en el 2000 en Canarias es inferior al del año 1990 (tablas 11.17 y 11.18)

Por otra parte y en relación con la titularidad del centro en el que se encuentra la ATM (tabla 11.19), la mayor parte de estas unidades se encuentra en hospitales de titularidad pública, 42 unidades frente a las 26 que se hayan en hospitales privados concertados con el SCS.

TABLA 11.17. ALTA TECNOLOGÍA EN CENTROS PROPIOS Y CONCERTADOS POR ÁREAS DE SALUD. AÑO 2000

Área de Salud	TAC	RM	GAM	HEM	ASD	LIT	BCO	ALI
Lanzarote	2			1				
Fuerteventura	1							
Gran Canaria	8	3	4	4	4	3	1	2
Tenerife	10	3	7	5	3	2	2	2
La Palma	1							
CANARIAS	22	6	11	10	7	5	3	4

Fuente: Servicio Canario de Salud

Abreviaturas: TAC: Tomografía Axial Computerizada
 RM: Resonancia Magnética
 GAM: Gammacámara (incluye SPECT)
 HEM: Sala de Hemodinámica
 ASD: Angiografía por Sustracción Digital
 LIT: Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque
 BCO: Bomba de Cobalto
 ALI: Acelerador de Partículas

TABLA 11.18. ALTA TECNOLOGÍA EN CENTROS PROPIOS Y CONCERTADOS POR ÁREAS DE SALUD. EQUIPOS POR MILLÓN DE HABITANTES. AÑO 2000.

Área de Salud	TAC	RM	GAM	HEM	ASD	LIT	BCO	ALI
Lanzarote	20,77			10,38				
Fuerteventura	16,63							
Gran Canaria	10,79	4,05	5,40	5,40	5,40	4,05	1,35	2,70
Tenerife	14,10	4,23	9,87	7,05	4,23	2,82	2,82	2,82
La Palma	12,12							
CANARIAS	12,82	3,50	6,41	5,83	4,08	2,91	1,75	2,33

Fuente: Servicio Canario de Salud

TABLA 11.19. ALTA TECNOLOGÍA SEGÚN LA TITULARIDAD DEL CENTRO POR ÁREAS DE SALUD. AÑO 2000.

Área de Salud	Equipos			Equipos por millón de hab.		
	Público	Privado concertado	Total	Público	Privado concertado	Total
Lanzarote	2	1	3	20,77	10,38	31,15
Fuerteventura	1	0	1	16,63	0,00	16,63
Gran Canaria	19	10	29	25,64	13,49	39,13
Tenerife	20	14	34	28,19	19,74	47,93
La Palma	1	0	1	12,12	0,00	12,12
CANARIAS	42	26	68	24,47	15,15	39,62

Fuente: Servicio Canario de Salud

11.4. Los outputs intermedios: principales indicadores de actividad y utilización

Si los recursos sanitarios de una Comunidad constituyen un indicador insuficiente del funcionamiento del sistema sanitario, la utilización sanitaria tampoco es la aproximación ideal. Sin duda, el número de consultas, altas, estancias, pruebas de laboratorio, etc. son un indicador de *productividad física* que aporta información útil a cualquier análisis del sector sanitario, pero también debe ser tomado con enorme

cautela. Otra vez, mayor número de estancias, visitas, altas, una mayor cobertura de programas sanitarios, etc. no necesariamente implican mejores niveles de salud por las razones aducidas en el epígrafe 11.3. Además, la utilización en un sistema sanitario público a veces no se ajusta a un modelo ideal de necesidad sanitaria. No debemos olvidar que la mayor parte de los bienes y servicios sanitarios son privados, es decir, que sus beneficios son atribuibles a individuos concretos y, además, es técnicamente aplicable un precio en su consumo (en otras palabras, son comercializables como lo muestra el hecho de que existe sanidad de mercado). Esto hace que también el consumo (o la utilización) sanitario sea el resultado de la interacción entre oferta y demanda sanitaria, de manera que un mayor índice de utilización puede tener que ver con características del paciente como el nivel de estudios, el coste-tiempo, las preferencias, las condiciones familiares, etc. y también con características de la oferta como la disponibilidad de recursos, la variabilidad en la práctica médica, los incentivos presentes en los contratos del personal, etc.

Sin embargo, el hecho de que los niveles de actividad sean *medibles* y comparables a lo largo del tiempo o con otras regiones, entre áreas de salud, etc. hace que siga siendo utilizado como aproximación al "output" intermedio en el análisis del funcionamiento de un sistema sanitario.

11.4.1. Atención primaria

Las tablas 11.20 y 11.21 recogen las consultas per capita de atención primaria por tipo de servicio sanitario y por área de salud. Los médicos generales son quienes atienden mayor número de consultas, seguidos de los enfermeros y los pediatras; las consultas per capita a matronas y trabajadores sociales son muy bajas y mantienen cierta constancia en el tiempo. En general, el número de consultas per capita en atención primaria disminuye desde el año 1998 hasta el 2000, si bien las mayores variaciones se producen entre 1998 y 1999.

TABLA 11.20. CONSULTAS PER CAPITA EN CANARIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA SEGÚN TIPO DE SERVICIO (1998-2000)

	1998	1999	2000
Medicina general	4,64	4,45	4,43
Enfermería	2,25	2,10	2,07
Pediatría	0,82	0,75	0,77
Matronas	0,08	0,08	0,08
Trabajadores sociales	0,02	0,02	0,02
TOTAL	7,81	7,41	7,37

Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

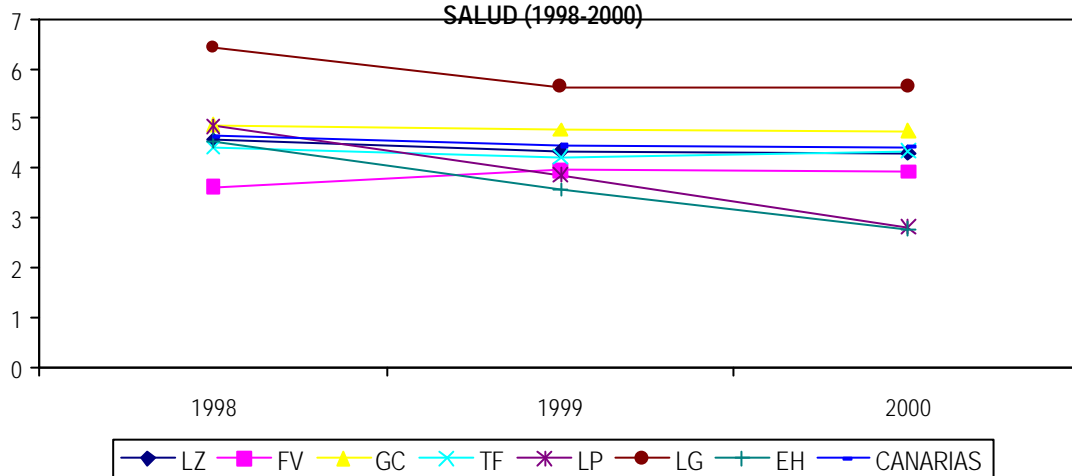
TABLA 11.21. CONSULTAS PER CAPITA POR ÁREA DE SALUD EN CANARIAS (1998-2000)

Área de salud	Medicina general			Enfermería			Pediatria		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000	1998	1999	2000
Lanzarote	4,56	4,35	4,31	2,81	2,64	2,53	0,81	0,73	0,72
Fuerteventura	3,63	3,96	3,93	3,01	2,76	2,75	0,93	0,82	0,85
Gran Canaria	4,87	4,77	4,75	2,24	2,17	2,11	0,81	0,77	0,80
Tenerife	4,41	4,23	4,34	2,08	1,88	1,89	0,83	0,75	0,76
La Palma	4,85	3,86	2,82	2,27	1,91	1,81	0,86	0,74	0,61
La Gomera	6,42	5,64	5,63	3,78	3,64	3,78	0,33	0,16	0,23
El Hierro	4,55	3,57	2,78	3,27	2,52	2,42	0,46	0,35	0,36
CANARIAS	4,64	4,45	4,43	2,25	2,10	2,07	0,82	0,75	0,77

Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

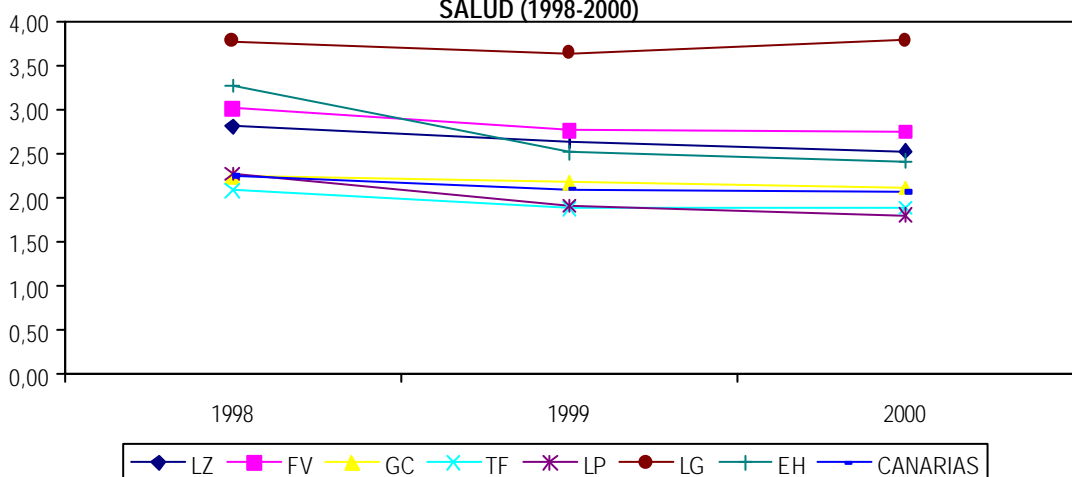
Por áreas de salud, no se aprecian diferencias substanciales entre el número de consultas per capita de atención primaria de Gran Canaria y Tenerife. La Palma y El Hierro cuentan con el menor número de consultas per capita de medicina general además de ser las islas en las que la disminución por este concepto es mayor. La Gomera tiene el mayor número de consultas per capita en medicina general y en enfermería, y Fuerteventura en pediatría, posiblemente debido a su perfil demográfico más joven, mientras los menores indicadores en pediatría los tienen El Hierro y La Gomera. Los gráficos 11.12, 11.13 y 11.14 representan la evolución de este indicador en las siete áreas de salud y para el total de la Comunidad Autónoma de Canarias tanto en medicina general, como en enfermería y pediatría.

GRÁFICO 11.12. CONSULTAS PER CAPITA EN MEDICINA GENERAL POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)



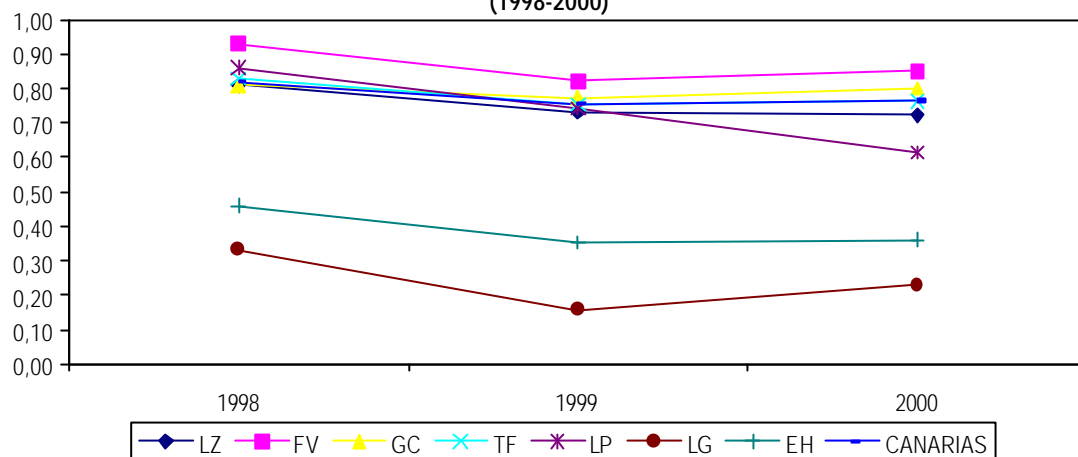
Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.21

GRÁFICO 11.13. CONSULTAS PER CAPITA EN ENFERMERÍA POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)



Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.21

GRÁFICO 11.14. CONSULTAS PER CAPITA EN PEDIATRÍA POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)



Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.21

La presión asistencial del médico general, entendida como la media de pacientes que atiende un profesional al día es un buen indicador del resultado esperado de la atención de este servicio en el sistema sanitario, no sólo porque el tiempo dedicado al paciente es un elemento objetivo de importancia en la calidad asistencial sino porque puede ser un determinante de las posibilidades de acceso en condiciones de igualdad al primer punto de conexión con el sistema sanitario. En la Comunidad Canaria se mantiene a lo largo del período 98-00, con una media en torno a los 42 pacientes atendidos al día (ver tabla 11.22), sensiblemente por encima de nuestro referente del territorio INSALUD gestión directa, donde la media es de 37,04 pacientes atendidos al día. La importancia de este indicador y la variabilidad del mismo a lo largo de las distintas áreas de salud merece una mención especial. La presión asistencial es relativamente mayor en Gran Canaria que en Tenerife. En la isla oriental, en 1998 cada médico general atendía una media de 46 pacientes por día (en Tenerife 40 pacientes/día). Esta mayor presión no puede explicarse porque haya un menor número de médicos generales per capita (ver epígrafe 11.3), aunque el aumento de médicos generales per capita en Gran Canaria en el período 98-00 ha ido acompañado de un descenso -hasta 44,5- en la presión asistencial (en Tenerife fue de 42 en 2000).

TABLA 11.22. PRESIÓN ASISTENCIAL EN MEDICINA GENERAL POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)

Área de salud	1998	1999	2000
Lanzarote	37,8	37,8	39,5
Fuerteventura	32,2	35,9	39,3
Gran Canaria	45,8	45,1	44,5
Tenerife	40,3	41,0	42,0
La Palma	42,6	39,4	36,5
La Gomera	36,9	32,9	32,3
El Hierro	30,0	28,5	25,5
CANARIAS	42,2	42,1	42,4

Fuente: Servicio Canario de Salud

La variabilidad en la presión asistencial se confirma cuando hacemos la comparación con el resto de islas, desde los 39,5 pacientes por profesional en Lanzarote hasta los 25,5 pacientes del Hierro. En este último caso, la menor presión asistencial de El Hierro podría explicarse, al menos en parte, por el mayor número de facultativos de atención primaria en relación con la población (con 7,03 médicos por 10.000 hab. frente a la media canaria de 6,72 en 2000), mientras que Lanzarote, con el más bajo índice de médicos generales per capita de todas las islas (5,92 por 10.000 hab.), cuenta con la mayor presión asistencial de entre las islas menores (39,5 en 2000) -ver epígrafe 11.3-.

Dada la mayor utilización esperada por parte de los pacientes más ancianos, el envejecimiento de la población es otro elemento que conviene estudiar cuando hay variaciones importantes por islas. La tabla 11.23 muestra el índice de envejecimiento de las distintas áreas de salud, índice entendido como el porcentaje de población mayor de 64 años con respecto a la población total. De forma distinta a lo que anticipábamos, no parece que el índice de envejecimiento pueda explicar una mayor presión asistencial en Gran Canaria (donde hay menos población mayor de 64 años en términos relativos) o una menor presión relativa en El Hierro (con el más alto índice de envejecimiento).

TABLA 11.23. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO EN CANARIAS (A PARTIR DE LA “ENCUESTA DE POBLACIÓN DE CANARIAS 1996” E “INDICADORES MUNICIPALES. CANARIAS 1998”)

Islas	Índice de envejecimiento (%)
Lanzarote	7,3
Fuerteventura	6,6
Gran Canaria	9,9
Tenerife	10,9
La Palma	15,5
La Gomera	16,5
El Hierro	18,8
CANARIAS	10,5

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Finalmente y sin obviar el factor "población flotante", que podría ayudar a explicar algunos de los patrones de presión asistencial-, no puede descartarse que la variabilidad en la presión asistencial sea el resultado de una mayor intensidad en la utilización de estos servicios por parte de los pacientes, pudiendo ser ésta un reflejo de un patrón de demanda distinto, de una práctica médica distinta o de una mezcla de ambos factores⁵.

Otro indicador de la actividad asistencial y de la práctica profesional en atención primaria es la tasa de derivaciones e interconsultas (entendida como el porcentaje de derivaciones e interconsultas sobre el total de consultas). Aunque también se presentan cifras para el período 98-00 (ver tabla 11.24), dadas las anomalías apreciadas para el año 2000 (especialmente en Gran Canaria), haremos la comparación hasta 1999. De acuerdo con la tabla 11.24, se aprecia una notable variabilidad en este indicador en las distintas áreas de salud.

⁵ No obstante, los cambios observados en una misma área de salud, como es el caso del Hierro, sin que nada nos haga pensar que haya ido acompañado de cambios en los parámetros anteriormente mencionados, también nos hace cuestionarnos la consistencia del dato " numero de consultas".

TABLA 11.24. DERIVACIONES E INTERCONSULTAS DE MEDICINA GENERAL POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)

Área de salud	% derivaciones a radiología sobre el total de consultas			% derivaciones a radiología sobre el total de consultas			% interconsultas sobre el total de consultas		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000	1998	1999	2000
Lanzarote	1,11	1,18	1,38	5,69	5,23	5,45	3,64	3,75	4,01
Fuerteventura	2,36	1,89	1,61	8,45	7,05	7,11	5,84	4,26	4,05
Gran Canaria	1,97	1,91	1,63	4,56	5,28	5,24	6,72	6,40	2,62
Tenerife	1,64	1,56	1,56	4,86	6,06	7,16	5,60	8,53	10,61
La Palma	1,28	1,24	0,72	4,17	3,91	2,00	2,87	2,79	2,16
La Gomera	1,53	1,01	0,02	1,79	2,08	2,86	0,93	1,96	2,85
El Hierro	1,50	1,54	1,35	5,04	4,65	4,72	7,47	6,67	5,00
CANARIAS	1,76	1,69	1,54	4,77	5,53	5,95	5,83	6,83	5,97

Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

Especialmente llamativo es el porcentaje de interconsultas en Tenerife, donde hay una tendencia al alza en el período 98-99. En 1998 se parte con una tasa de 5,6% que se eleva hasta el 8,53% en 1999, es decir que, en media, 9 de cada 100 pacientes atendidos por el médico general necesitó de posterior consulta con el especialista en 1999. No debe descartarse que la puesta en marcha en Tenerife, en dicho período, de un proyecto de formación realizado por atención especializada y atención primaria, en el que se utilizó la consulta conjunta en el centro de salud, haya influido en dicha tendencia al alza del porcentaje de interconsultas. Por su parte, en Gran Canaria, la tasa de interconsultas alcanza en 1998 el 6,72% (habiendo descendido dicha tasa en 1999 hasta el 6,40%). Por último, es destacable la baja tasa de interconsultas en La Palma y La Gomera a lo largo del período (2,8% y 1,96% respectivamente) reflejando una mayor capacidad resolutoria del médico general en dichas áreas, frente a El Hierro, con una tasa de interconsultas del 6,67%. Las tasas de derivaciones a laboratorio y radiología en las áreas de salud mencionadas siguen patrones similares a los de las tasas de interconsultas lo que nos hace pensar que se trata de un patrón de actuación más general que particular. Sin duda, entre los factores que pueden explicar la variabilidad en las tasas de interconsultas y derivaciones podrían estar las diferencias en la disponibilidad de medios de atención especializada (radiología, laboratorio y especialistas en general) en las distintas áreas de salud, una actitud no homogénea por parte de la población de distintas islas, las diferencias en la relación entre atención primaria y especializada y la propia variabilidad en la práctica profesional.

Por último, la tabla 11.25 y el gráfico 11.15 recogen un resumen de los principales programas y servicios dentro del ámbito de los servicios asistenciales, de promoción de la salud y de salud pública de la atención primaria y sus respectivos indicadores de cobertura. De todos ellos puede destacarse un balance muy positivo por el alto índice de cobertura en los programas de vacunaciones de entre 0 y 14 años, en la atención a pacientes diabéticos, en la inspección en el medio escolar, las consultas de niños y las de adultos. Por el contrario la cobertura de otros servicios desde la atención primaria es muy deficiente, tal es el caso de la educación en grupos a diabéticos, la prevención de riesgos cardiovasculares⁶ o la detección precoz del cáncer de cerviz. Sin duda, el seguimiento del paciente es básico en estos programas y las características propias de cada proceso asistencial afecta a la probabilidad de seguimiento del paciente y la adherencia de éstos a los programas.

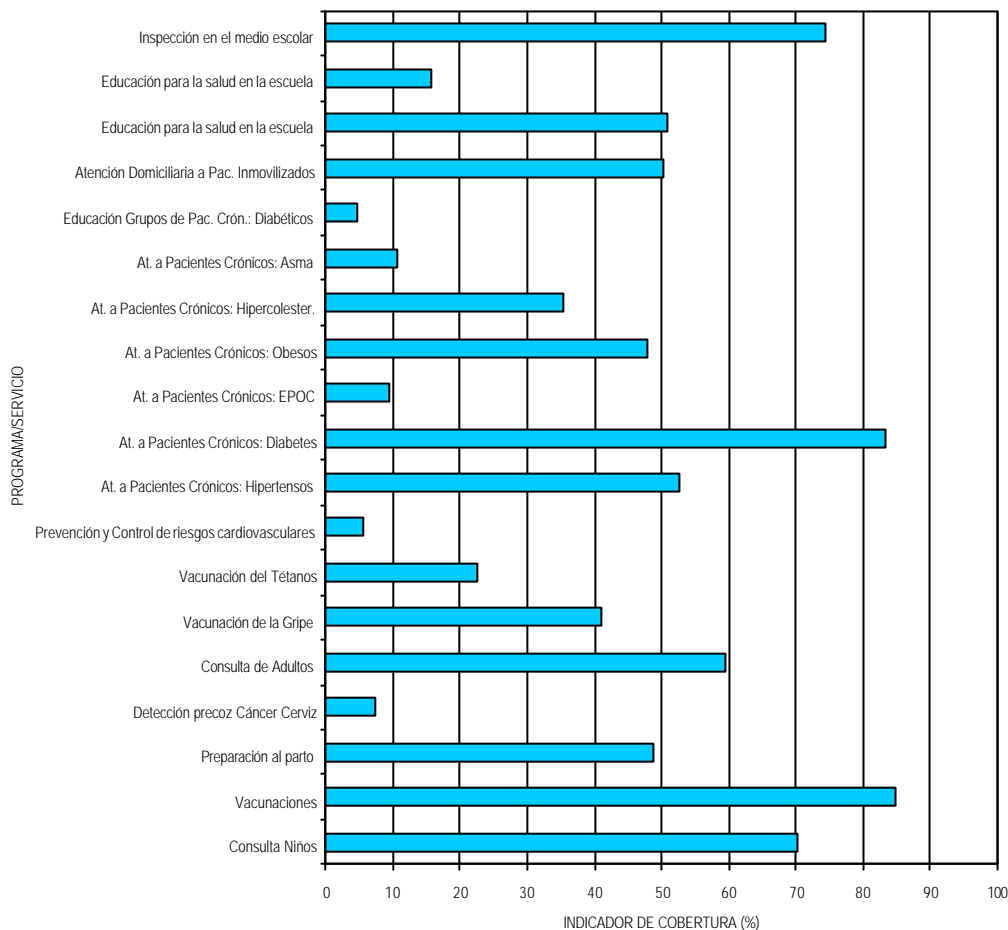
⁶ Este programa ha sido de reciente instauración, y engloba a la diabetes, HTA, dislipemias, pero con un enfoque de riesgo más global; la baja cobertura, por tanto, no significa que la atención a estos pacientes no se dé, sino que se está abordando con otro enfoque, por lo que existe un plazo de tiempo para ir cambiando la metodología de trabajo con estos pacientes paulatinamente.

TABLA 11.25. COBERTURA DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN CANARIAS (1998-2000)

Programa/Servicio	Actividad	Indicador de cobertura (%)			Variación cobertura (%)	
		1998	1999	2000	1998-99	1999-00
Consulta Niños	Nº de historias clínicas de niños 0-14 años	57,2	66,6	70,1	9,4	3,5
Vacunaciones	Nº de niños 0-14 años incluidos en Programa de vacunaciones	74,8	84,3	84,9	9,5	0,6
Preparación al parto	Nº de mujeres que reciben curso de educación maternal	43,1	46,4	48,9	3,3	2,5
Detección precoz Cáncer Cerviz	Nº de mujeres con citología realizada	6,0	6,6	7,3	0,6	0,7
Consulta de Adultos	Nº de historias clínicas de >14 años	55,9	54,4	59,4	-1,5	5,0
Vacunación de la Gripe	Nº de personas = ó>65 años vacunadas en la última campaña	39,0	36,0	41,0	-3,0	5,0
Vacunación del Tétanos	Número de personas >14 años incluidas en servicio	20,2	20,1	22,7	-0,1	2,6
Prevención y Control de riesgos cardiovasculares	Número de personas >14 años incluidas en Programa		0,200	5,7		5,5
At. a Pacientes Crónicos: Hipertensos	Número de personas >14 años incluidas en Programa	46,7	46,4	52,7	-0,3	6,3
At. a Pacientes Crónicos: Diabetes	Número de personas >14 años incluidas en Programa	73,7	73,8	83,4	0,1	9,6
At. a Pacientes Crónicos: EPOC	Número de personas >14 años incluidas en Programa	8,5	8,5	9,5	0,0	1,0
At. a Pacientes Crónicos: Obesos	Número de personas >14 años incluidas en Programa	37,6	38,0	47,8	0,4	9,8
At. a Pacientes Crónicos: Hipercolester.	Número de personas >14 años incluidas en Programa	28,5	29,7	35,5	1,2	5,8
At. a Pacientes Crónicos: Asma	Número de personas >14 años incluidas en Programa	0,7	6,0	10,6	5,3	4,6
Educación Grupos de Pac. Crón.: Diabéticos	Nº de personas diabéticas >14 incluidas protocolo de educación a grupos	3,6	3,8	4,8	0,2	1,0
Atención Domiciliaria a Pac. Inmovilizados	Nº de personas =ó>65 años atendidas en domicilio	53,1	46,6	50,4	-6,5	3,8
Educación para la salud en la escuela	Nº de colegios con protocolos de educación para la salud	52,4	39,9	51,0	-12,5	11,1
Educación para la salud en la escuela	Nº niños 6-14 años que han recibido Educación en salud bucodental	16,9	21,4	15,6	4,5	-5,8
Inspección en el medio escolar	Nº de centros docentes con inspección higiénico-sanitaria realizada	95,6	83,0	74,3	-12,6	-8,7

Fuente: Servicio Canario de Salud

GRÁFICO 11.15. CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA. AÑO 2000



Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.25

11.4.2. Atención especializada

Antes de comenzar a analizar la información sobre la actividad de la atención especializada en Canarias debemos matizar que la información referida al año 2000 no recoge datos de la actividad del Hospital Universitario de Canarias, ya que para este año no se encuentran disponibles. Es por ello por lo que en el texto -aunque se muestran al lector los datos de 2000- en ocasiones puede hacerse alusión únicamente al período 1998-1999. A continuación estudiaremos por separado la actividad ambulatoria, la hospitalización y la actividad quirúrgica.

Las tablas 11.26 y 11.27 recogen los indicadores de la actividad ambulatoria, actividad realizada en los hospitales sin requerir ingreso hospitalario. Las primeras consultas per capita alcanzan una tasa de 0,58 en Canarias, similar a la media del territorio INSALUD en el mismo año (0,52). La ratio primeras consultas per capita es especialmente elevada en Gran Canaria (con una tasa de 0,70 por habitante). Esta tasa es especialmente alta cuando la comparamos al 0,54 de Tenerife, un área de salud con una dotación de facultativos en atención especializada superior a la de Gran Canaria, aunque con una ratio PNF/PF inferior (ver epígrafe 11.3). La tasa de consultas sucesivas es menos dispar en las distintas áreas de salud. En media, esta tasa es más alta que las primeras consultas (una media de 0,81), motivado por la

necesidad de controles una vez realizado el primer diagnóstico médico. Sin embargo, el número de consultas sucesivas por habitante en Canarias es sensiblemente inferior a la del territorio INSALUD donde esta tasa está por encima de 1 (1,02).

Las urgencias per capita en Canarias tienen una media de 0,29 (ver tabla 11.26). Esta tasa de utilización de urgencias es muy similar a las de Gran Canaria y Tenerife (0,27 y 0,24 respectivamente en 1999), pero notablemente a la del territorio INSALUD donde hay una media de 0,37 urgencias per capita, lo que podría indicar -a iguales condiciones de necesidad sanitaria- un uso relativamente más racional de este servicio en Canarias comparado con las Comunidades no transferidas en 1999. Sí cabe mencionar que en las islas no capitalinas las urgencias per capita atendidas en las islas menores (a excepción de La Palma) casi doblan a las de la media de la Comunidad Autónoma. El hecho de que en Tenerife, Gran Canaria y La Palma se cuente con una red de servicios de urgencias normales, en el sentido que existen urgencias extrahospitalarias (que no existen en el resto de islas de la Comunidad) que atienden un cierto nivel de urgencias (no contabilizados en los sistemas de información de los hospitales) y que hacen de criba a las urgencias hospitalarias, podría ayudar a explicar estos diferenciales en las tasas de utilización de urgencias de unas y otras áreas de salud.

Por último, el indicador presión de urgencias (tabla 11.27) representa el porcentaje de ingresos urgentes sobre el total de ingresos. En todas las islas este indicador toma valores superiores al 60% lo cual quiere decir que la mayor parte de los ingresos que se derivan de la actividad ambulatoria se deben a urgencias. Este índice es menor que la presión de urgencias del territorio INSALUD donde alcanza el 68% en 1999.

TABLA 11.26. ACTIVIDAD AMBULATORIA POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)

Área de salud	Consultas per capita						Urgencias per capita		
	Primeras			Sucesivas			1998	1999	2000
	1998	1999	2000	1998	1999	2000			
Lanzarote	0,36	0,36	0,32	0,57	0,54	0,56	0,57	0,58	0,58
Fuerteventura	0,33	0,27	0,27	0,58	0,55	0,47	0,49	0,48	0,48
Gran Canaria	0,78	0,70	0,69	0,91	0,86	0,83	0,27	0,27	0,29
Tenerife	0,54	0,54	0,46	0,83	0,83	0,59	0,24	0,24	0,14
La Palma	0,43	0,36	0,35	0,68	0,61	0,59	0,25	0,26	0,26
La Gomera	0,31	0,39	0,22	0,69	0,75	0,67	0,58	0,60	0,56
El Hierro	0,62	0,57	0,59	0,89	1,10	1,21	0,49	0,51	0,53
CANARIAS	0,62	0,58	0,53	0,84	0,81	0,69	0,29	0,29	0,25

Nota: Los datos para el año 2000 no incluyen al Hospital Universitario de Canarias en Tenerife.

Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

TABLA 11.27. INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO. ÁREA DE ACTIVIDAD AMBULATORIA POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)

Área de salud	Consultas/día			Urgencias/día			Presión de urgencias (%)		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000	1998	1999	2000
Lanzarote	326,0	332,2	347,4	132,5	144,8	153,5	64,31	68,07	70,51
Fuerteventura	183,4	181,6	182,3	65,1	71,0	78,7	74,76	79,86	83,32
Gran Canaria	4.961,7	4.634,0	4.605,1	536,0	546,8	581,0	67,17	70,74	72,34
Tenerife	3.805,1	3.887,4	3.033,3	453,5	458,4	279,1	63,69	66,66	61,34
La Palma	354,1	330,1	315,4	54,2	58,1	58,7	73,87	73,02	75,67
La Gomera	69,0	80,0	67,0	26,6	28,1	28,0	84,07	88,64	89,17
El Hierro	47,4	55,2	59,5	10,3	11,2	11,7	73,27	74,62	85,71
CANARIAS	9.746,8	9.500,6	8.610,3	1.278,3	1.318,4	1.190,8	66,40	69,56	70,17

Nota: Los datos para el año 2000 no incluyen al Hospital Universitario de Canarias en Tenerife.

Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

La tabla 11.28 recoge los principales indicadores del área de hospitalización para el conjunto de hospitales del sistema canario de salud (tanto públicos como privados) y para el resto de Comunidades Autónomas, para los años 1994 y 1999. También presenta los indicadores de los hospitales públicos del Servicio Canario de Salud para 1999. El porcentaje de ocupación media de los hospitales canarios ha descendido, pasando del 74,5% en 1994 al 63,7% (por debajo de la media nacional en 1999, que se sitúa en 65,1). Este descenso de la ocupación ha ido acompañado de un aumento del número medio de altas por cama en Canarias, pasando de 17,5 en 1994 a 22,5 en 1999, aunque se mantiene por debajo de la media nacional (27,7 en 1999). El resultado es un descenso notable en la estancia media que ha pasado de los 15,5 días de 1994 a 10,3 días de 1999; pese a este descenso en la estancia media, se mantiene por encima de la media del conjunto español donde, en 1999, la estancia media es de 8,57 días.

El diagrama de Pabón es una sencilla aproximación gráfica a la eficiencia técnica de los hospitales que pone en relación la ocupación hospitalaria, un índice de altas por cama y la estancia. Se genera así un gráfico donde cada punto representa la media de los hospitales de cada Comunidad (ver gráficos correspondientes a 1995 y 1999, gráficos 11.16 y 11.17). Las medias de ocupación y de altas por cama (que corresponden a la media española) y sus respectivos intervalos de confianza, generan cuatro áreas de eficiencia que tienen un significado distinto. El área I es el área menos deseable por tratarse de bajos índices de altas y de ocupación. El área III es la más deseable ya que corresponde a un uso más intensivo del hospital (alto grado de ocupación) acompañado de una tasa de altas por cama también elevada. Los cuadrantes II y IV son situaciones intermedias que deben ser evaluadas en cada caso concreto.

TABLA 11.28. ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y ALTAS POR CAMA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, AÑOS 1994 Y 1999

Comunidad Autónoma	1994				1999			
	Índice de ocupación	Altas por cama	Estancia media	Cuadrante	Índice de ocupación	Altas por cama	Estancia media	Cuadrante
ANDALUCÍA	67,76	29,39	8,41	2	66,80	30,37	8,03	3
ARAGÓN	66,47	21,72	11,17	1	60,24	23,40	9,40	1
ASTURIAS	70,06	23,92	10,69	d.i.c.	69,29	26,65	9,49	4
BALEARES	66,84	30,01	8,13	2	69,34	37,50	6,75	3
CANARIAS	74,49	17,54	15,50	4	63,74	22,52	10,33	1
Servicio Canario de Salud	72,29	27,48	9,60	3	82,56	30,99	9,72	3
CANTABRIA	56,55	15,83	13,04	1	72,01	22,37	11,75	4
CASTILLA Y LEÓN	67,95	19,07	13,00	1	81,10	27,59	10,73	3
CASTILLA-LA MANCHA	67,82	24,56	10,08	d.i.c.	59,44	28,43	7,63	2
CATALUÑA	77,67	23,85	11,89	3	64,29	26,14	8,98	d.i.c.
COMUNIDAD VALENCIANA	65,79	29,93	8,02	2	66,52	36,37	6,68	3
EXTREMADURA	70,64	21,90	11,77	4	61,16	24,41	9,14	1
GALICIA	75,21	24,41	11,25	3	67,74	26,59	9,30	d.i.c.
MADRID	65,56	22,63	10,57	1	56,77	25,46	8,14	1
MURCIA	70,66	29,05	8,88	3	63,69	29,37	7,91	2
NAVARRA	74,83	25,47	10,72	3	68,66	29,95	8,37	3
PAÍS VASCO	74,75	25,21	10,82	3	64,58	26,85	8,78	d.i.c.
LA RIOJA	83,90	25,34	12,09	3	73,20	27,99	9,54	3
ESPAÑA	70,50	24,37	10,56	d.i.c.	65,05	27,69	8,57	d.i.c.

Notas: (1) Todos los indicadores han sido elaborados a partir de camas instaladas, excepto para los hospitales del Servicio Canario de Salud del año 1999 en la que se ha empleado camas en funcionamiento;

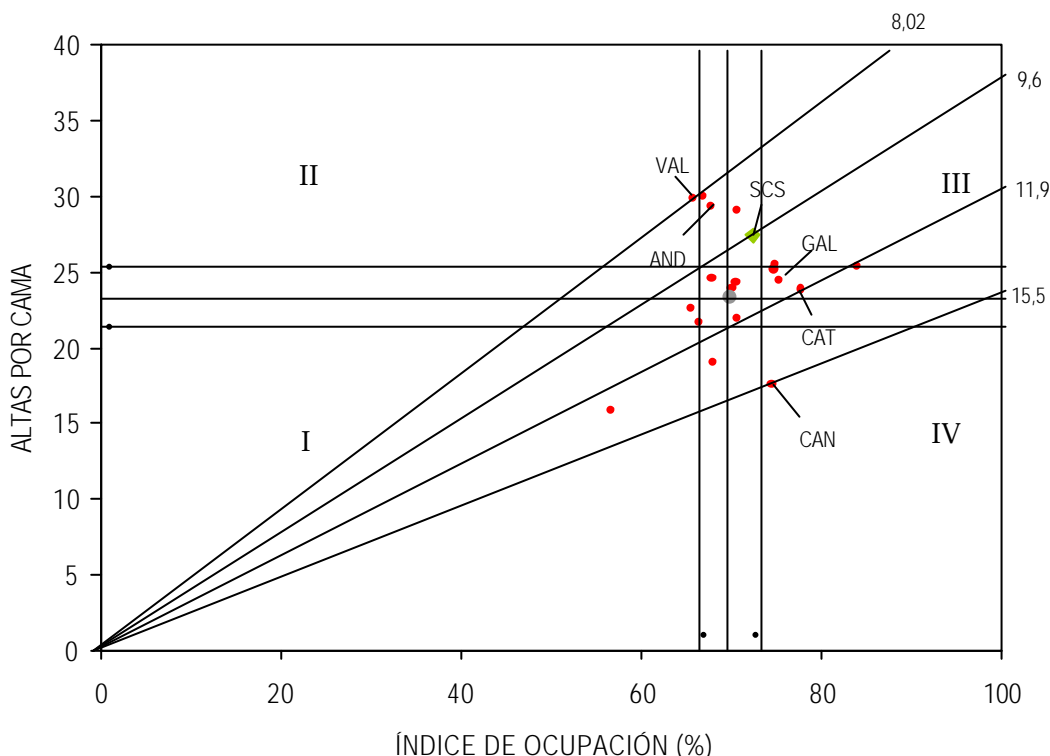
(2) d.i.c.: dentro del intervalo de confianza.

Fuente: 1994: Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (INE) y Servicio Canario de Salud; 1999: Catálogo Nacional de Hospitales (MSC), Encuesta de Morbilidad Hospitalaria (INE) y Servicio Canario de Salud.

Idealmente, este análisis debe hacerse con las camas en funcionamiento. Sin embargo, dado que no se dispone de este indicador para 1999, se ha considerado las camas disponibles tanto en 1994 como en 1999. En 1994 los hospitales canarios se sitúan en media en el cuadrante IV del diagrama de Pabón (al igual que los hospitales de Extremadura), denotando altos índices de ocupación (un 74,5% de media, frente a la media española del 69,9%) pero no acompañados de una alta tasa de altas por cama (17,5 por debajo de la media nacional de 23,4), lo que se traduce en una estancia media relativamente elevada (una media de 15,5 días frente a la media nacional de 10,62 días). Cuando se ajusta por patología (por si en Canarias tenemos una proporción de hospitalizados crónicos superior a la media nacional) se observa que se mantienen estas estancias elevadas, no atribuibles por tanto al case-mix de nuestra Comunidad⁸.

Sin embargo, la situación en 1999 ha cambiado respecto a 1994. En 1999 los hospitales canarios salen del cuadrante III y se ubican dentro del intervalo de confianza de la media de ocupación, aunque en el cuadrante I a efectos del índice de altas por cama (al igual que los hospitales de las Comunidades de Madrid, Aragón o Extremadura). Es decir que en 1999 los niveles de ocupación se acercan más a la media nacional y, aunque la "productividad" de los hospitales canarios ha mejorado (se ha pasado a 22,5 altas por cama), sigue aún lejos de la media nacional (27,7). El resultado es una disminución en la estancia media que se sitúa en 10,3 días (aún algo por encima de la media del conjunto español, con 8,6), sensiblemente inferior a la de 1994 (ver gráfico 11.17). Este es un cambio no despreciable, máxime cuando los hospitales canarios se mantuvieron a lo largo de 6 años (de 1989 a 1994) en el cuadrante IV.

GRÁFICO 11.16. ÍNDICE DE OCUPACIÓN Y ALTAS POR CAMA 1994



Fuente: Elaborado a partir de datos de la tabla 11.28

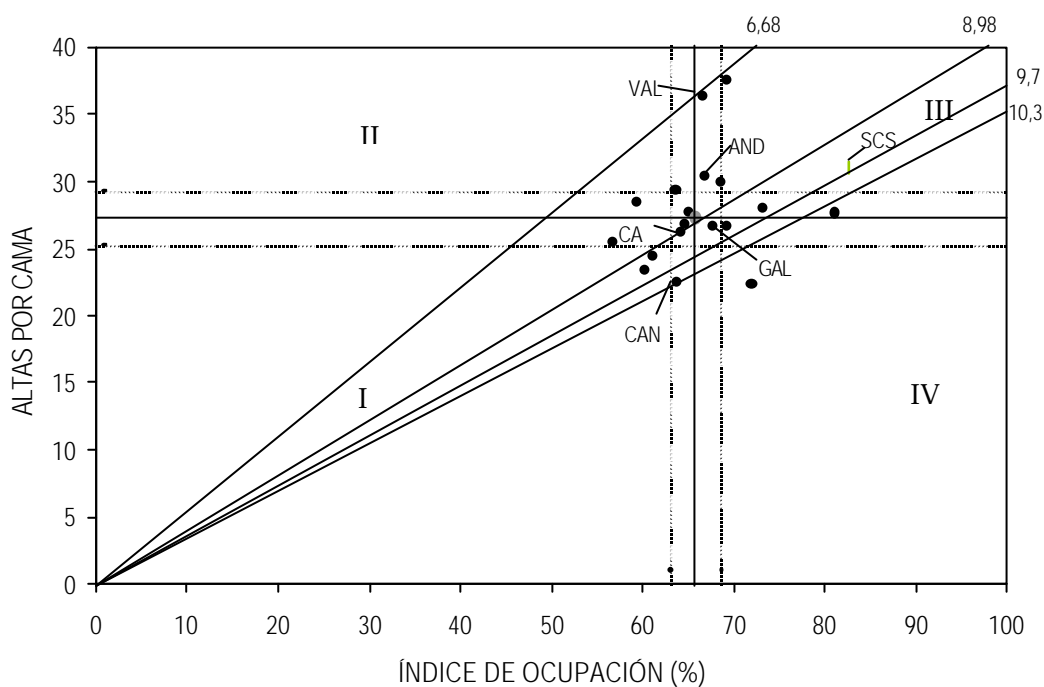
⁷ Sin embargo, debe saberse que haciéndose el análisis con camas en funcionamiento en 1994, las conclusiones no varían respecto a las obtenidas con camas disponibles.

⁸ Esta misma situación de los hospitales canarios se mantuvo durante el período 1989-93 (Abásolo I. 1998).

Si consideramos solamente los hospitales públicos del Servicio Canario de Salud, observamos que tanto en 1994 como en 1999, éstos quedan localizados en el área III la más deseable del diagrama- caracterizada por estancias medias bajas, altos índices de ocupación y de tasas de altas por cama⁹. El hecho de que los hospitales del Servicio Canario de Salud muestren esa posición ventajosa con una menor estancia media (en torno a 9,7 días), hace pensar que hay una mayor utilización de los hospitales concertados por pacientes de larga estancia. De hecho, la potencia de este análisis -como otros tipos de análisis de eficiencia análogos- depende de la consideración de unidades (hospitales en este caso) lo más parecidas posibles, aunque la información disponible no permite una selección de observaciones más adecuada (por número de camas, agudos/crónicos, por especialidades, etc.).

Atribuir este cambio de los resultados así medidos- de los hospitales canarios a un cambio en la eficiencia es un ejercicio arriesgado, máxime cuando el output final salud está ausente de este análisis. Sin embargo, a falta de más información sobre otros elementos, no puede descartarse que a lo largo de este período haya habido un cambio substancial en la utilización y gestión de los recursos hospitalarios (en relación con otras Comunidades Autónomas).

GRÁFICO 11.17. ÍNDICE DE OCUPACIÓN Y ALTAS POR CAMA POR CC.AA. (AÑO 1999)



Fuente: Elaborado a partir de datos de la tabla 11.28

⁹ Debe recordarse que se ha dispuesto de camas en funcionamiento para dichos hospitales del Servicio Canario de Salud, con lo que los % de ocupación y las altas por cama pueden estar algo sobrevaloradas (con respecto a unos índices que tuviesen en cuenta las camas disponibles), aunque probablemente se seguiría encontrando en el cuadrante III, dado que en 1994 sí que se probó, tanto con camas disponibles como con camas en funcionamiento, quedando en ambos casos en dicho cuadrante III.

Por áreas de salud, la estancia media de los hospitales del Servicio Canario de Salud en Gran Canaria es algo menor que la de Tenerife y, además, de forma distinta a la última, se ha reducido ligeramente en el período 98-99. Aunque son menos comparables, la estancia media de los hospitales de las islas capitalinas es casi el doble de islas como La Gomera o El Hierro. Resultado similar se obtiene a partir del análisis del índice de ocupación de las camas hospitalarias aunque el mayor índice se obtiene en Lanzarote donde la ocupación en 1999 fue del 92%. Por último, el indicador del porcentaje de urgencias que finalmente derivan en un ingreso hospitalario (un 15% en Canarias en 1999) refleja el uso intensivo del servicio de urgencias hospitalarias por parte de la población, probablemente por condiciones que requerirían un tratamiento ambulatorio.

La tabla 11.29, referido al área quirúrgica, recoge por un lado la proporción de intervenciones quirúrgicas sobre el total de ingresos. Si bien en el total de intervenciones per capita no se aprecian diferencias significativas entre las islas capitalinas, sí que puede resaltarse que en Tenerife, en torno al 45% de los ingresos hospitalarios se deben a intervenciones quirúrgicas, mientras que en Gran Canaria, este porcentaje fue del 33%. Posiblemente debido entre otras cosas, a una mayor utilización de la cirugía ambulatoria en el área de salud de Gran Canaria (21.432 en 1999 intervenciones quirúrgicas ambulatorias) con respecto a Tenerife (con solo 11.023 para el mismo año). Como es de esperar, estas cifras son notablemente inferiores en las islas no capitalinas, por ejemplo en La Gomera de cada 100 ingresos sólo 18 conllevan una intervención quirúrgica.

En lo que se refiere al área obstétrica, se aprecia una considerable variabilidad en la relación cesáreas/partos, como indicador de calidad, por áreas de salud. En Tenerife, el 20% de los partos se realizan mediante cesárea, siendo este porcentaje del 11% en Gran Canaria. La ratio en las islas menores es aún mayor, destacando La Palma donde 25 de cada 100 partos requirieron cesárea o La Gomera con casi el 40%. La variabilidad en la práctica profesional podría ser un elemento importante para la explicación de este fenómeno.

TABLA 11.29. INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO POR ÁREAS DE SALUD. ÁREA QUIRÚRGICA Y OBSTÉTRICA (1998-2000)

Área de Salud	Total de intervenciones con hospitalización / Total de ingresos (%)			Total intervenciones quirúrgicas por 1000 habitantes			Cesáreas / Partos (%)		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000	1998	1999	2000
Lanzarote	38,35	39,06	38,37	44,27	44,45	42,24	24,84	22,76	24,25
Fuerteventura	30,78	29,92	30,36	42,59	38,37	35,61	22,32	23,20	29,10
Gran Canaria	36,55	32,84	32,54	48,98	49,25	48,96	10,97	11,19	11,08
Tenerife	47,08	44,38	49,44	51,18	45,13	24,58	19,70	19,93	21,33
La Palma	39,72	36,23	34,37	36,43	31,27	31,46	19,54	25,00	21,76
La Gomera	23,67	20,09	18,62	37,64	31,25	29,13	32,28	38,98	38,41
El Hierro	27,67	31,42	21,75	44,67	46,15	53,70	21,95	21,15	34,85
CANARIAS	40,74	37,92	37,55	48,72	45,85	37,00	16,12	16,52	16,58

Nota: Los datos para el año 2000 no incluyen al Hospital Universitario de Canarias en Tenerife.

Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

Para terminar de analizar los indicadores de actividad de la atención especializada sólo queda mencionar algunos indicadores de las exploraciones y tratamientos más utilizados (tabla 11.30). El más empleado con diferencia es la ecografía, seguido de las tomografías (TAC) y las mamografías, aunque en el año 2000 las mamografías se incrementan en el Servicio Canario de la Salud en unas 23.000, si añadimos las realizadas por el programa de diagnóstico precoz de cáncer de mama. La realización de una exploración está condicionada por la disponibilidad de la tecnología, así mientras las ecografías son realizadas en

todas las islas, las sesiones de hemodiálisis o las litotricias sólo pueden ser realizadas en las islas principales que es donde se encuentra la Alta Tecnología (véase epígrafe 11.3).

TABLA 11.30. EXPLORACIONES Y TRATAMIENTOS POR MIL HABITANTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (1998-2000)

	1998	1999	2000
T.A.C	35,61	39,48	35,00
Ecografías	113,19	116,94	98,42
Mamografías	27,89	29,11	27,06
Litotricia	0,87	0,98	0,74
Sesiones de Hemodiálisis	25,43	27,49	19,01

Nota: Los datos para el año 2000 no incluyen al Hospital Universitario de Canarias en Tenerife.

Fuente: Elaboración propia. Servicio Canario de Salud.

11.5. El output final: la salud de los canarios

Idealmente, el output final de un sistema sanitario es la salud de sus ciudadanos. Las dificultades para medir el estado de salud, la falta de información en condiciones deseables y el hecho de que la salud, dado su carácter multifactorial, no es atribuible únicamente a los servicios sanitarios, no pueden ser razón suficiente para obviar este aspecto fundamental del sistema sanitario cuando se analizan los objetivos de la política sanitaria. Esperanza de vida y calidad de vida relacionada con la salud son las dos dimensiones que mejor se aproximan al perfil de salud de una población. A continuación se analizan los indicadores que convencionalmente se han utilizado para aproximarnos a ambas dimensiones fundamentales de la salud.

Los datos de esperanza de vida al nacer muestran que, si bien la esperanza de vida en Canarias ha mejorado a una tasa similar a la del conjunto español, sigue estando sensiblemente por debajo de la media nacional (tabla 11.31). Para el año 1998, la media española se encontraba en 78,71 años de esperanza de vida al nacer mientras que en Canarias se situaba en 77,63 años. De hecho, la esperanza de vida en Canarias se encuentra en los últimos puestos en el ranking de comunidades autónomas. Por sexos, el diferencial en esperanza de vida también se mantiene -si no aumenta ligeramente- al igual que sucede en el conjunto español. En 1998, la esperanza de vida al nacer de los hombres es de 74,19 años mientras que el de las mujeres es siete años mayor, 81,19 (algo más que el diferencial que existía en 1985).

TABLA 11.31. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXOS EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL (1985-1998).

	1985	1990	1995	1998
ESPAÑA	76,52	76,94	78,03	78,71
Varones	73,27	73,40	74,44	75,25
Mujeres	79,69	80,49	81,63	82,16
CANARIAS	75,35	76,12	77,43	77,63
Varones	72,09	72,68	73,75	74,19
Mujeres	78,69	79,70	81,26	81,19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si los resultados en cuanto a la esperanza de vida no son muy favorables a Canarias, los indicadores que nos aproximan a la calidad de vida relacionada con la salud, sí que son sensiblemente mejores en Canarias (tablas 11.32, 11.33 y 11.34). La tasa por 1000 de habitantes que padecen algún tipo de discapacidad es sensiblemente inferior en Canarias respecto al conjunto español, tanto en el grupo de edad de 6 a 64 años (40,91 frente a 45,94) como en el grupo de mayores de 65 años (272,24 frente a 322,11). El grado de severidad muestra resultados que van en la misma dirección que los de discapacidad comentados antes. La población canaria sufre las discapacidades de una forma más moderada que el conjunto nacional. Como era de esperar, los mayores de 65 años, no sólo acumulan un mayor número de discapacidades, sino que también aumenta considerablemente la gravedad de las discapacidades.

TABLA 11.32. DISCAPACIDADES SEGÚN GRADO DE SEVERIDAD POR SEXOS EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL. POBLACIÓN DE 6 A 64 AÑOS. 1999

	Total	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL				
		Sin dificultad alguna	Con dificultad moderada	Con dificultad grave	No puede realizar la actividad	No consta
ESPAÑA	7.145.787	1,27	34,18	34,40	28,50	1,64
Varones	3.576.581	1,48	32,17	33,59	30,92	1,85
Mujeres	3.569.206	1,06	36,21	35,22	26,08	1,44
CANARIAS	263.923	0,80	40,46	36,11	19,47	3,16
Varones	135.105	0,25	43,03	33,56	19,42	3,74
Mujeres	128.817	1,37	37,78	38,78	19,51	2,56

Fuente: Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud. Instituto Nacional de Estadística.

TABLA 11.33. DISCAPACIDADES SEGÚN GRADO DE SEVERIDAD POR SEXOS EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL. POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS. 1999

	Total	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL				
		Sin dificultad alguna	Con dificultad moderada	Con dificultad grave	No puede realizar la actividad	No consta
ESPAÑA	14.232.368	1,16	27,79	37,99	30,93	2,13
Varones	4.426.211	1,14	28,40	37,23	31,12	2,12
Mujeres	9.806.157	1,18	27,51	38,33	30,85	2,14
CANARIAS	326.425	0,36	30,47	35,50	29,00	4,68
Varones	88.917	0,16	30,77	36,87	29,57	2,63
Mujeres	237.508	0,44	30,35	34,99	28,78	5,44

Fuente: Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud. Instituto Nacional de Estadística.

Por sexos, en general, la tasa de discapacidades de los hombres es superior al de las mujeres tanto para el conjunto nacional como para el canario en el grupo de 6 a 64 años. Las actividades que cuestan más a las mujeres canarias de este grupo de edad son las que suponen desplazamiento y las que implican utilización de brazos y manos y las tareas del hogar. Por el contrario, los hombres declaran tener mayores discapacidades en la comunicación. Mientras, en el grupo de 65 y más años esta relación se invierte y son las mujeres las que tienen unas tasas superiores a las de los varones en todas las categorías de discapacidad, en concreto la tasa por 1000 habitantes de mujeres que sufren alguna discapacidad es de 318,91 frente a 210,06 para los hombres.

Nuevamente, las deficiencias (en otra aproximación a la calidad de vida relacionada con la salud) muestran resultados que le son favorables a Canarias respecto al conjunto nacional (tabla 11.34), con la única excepción de las deficiencias mentales para el grupo menor de 65 años. Las primeras deficiencias declaradas en todos los grupos tanto en España como en Canarias son las osteoarticulares seguidas de las visuales y auditivas. De la comparación entre géneros se desprende que los varones canarios menores de 65 años padecen más deficiencias mentales que las mujeres (13,02 frente a 7,00), mientras que entre las mujeres predominan las deficiencias osteoarticulares (16 mujeres de cada mil habitantes mayores de 65 años padece alguna deficiencia de los huesos o articulaciones).

TABLA 11.34. TASA POR MIL HABITANTES POR GRUPOS DE DEFICIENCIAS EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL. 1999

Tipo de deficiencia	Tasa por 1000 habitantes			
	De 6 a 64 años		De 65 y más años	
	España	Canarias	España	Canarias
Deficiencias mentales	9,38	10,04	35,28	30,39
Deficiencias visuales	8,69	4,93	89,17	59,32
Deficiencias del oído	9,13	5,90	85,18	50,86
Deficiencias del lenguaje, habla y voz	0,66	0,36	4,86	1,96
Deficiencias osteoarticulares	16,28	14,11	117,76	104,04
Deficiencias del sistema nervioso	4,29	3,32	26,14	16,64
Deficiencias viscerales	3,80	3,11	32,46	18,42
Otras deficiencias	1,53	2,26	73,76	54,68
No consta	0,93	1,62	7,38	14,92
TOTAL	45,94	40,91	322,11	272,24

Nota: Una misma persona puede estar en más de una categoría de deficiencia.

Fuente: Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud. Instituto Nacional de Estadística.

Con respecto a la necesidad sanitaria, entendida como morbi-mortalidad, en líneas generales, el patrón de necesidad de los canarios es similar al del conjunto nacional. Respecto a la morbilidad, ya en informes del Consejo Económico y Social de Canarias de años anteriores ha sido definido el perfil que sigue la morbilidad de nuestro archipiélago: destacan la mayor incidencia de las alergias, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes con respecto al resto del Estado.

Respecto a la mortalidad las tres primeras causas de defunción de los residentes en Canarias son, como ya viene siendo habitual desde hace varios años y al igual que en el conjunto de España, las enfermedades del aparato circulatorio en primer lugar, seguido de los tumores y las enfermedades del aparato respiratorio. El ranking del resto de causas de mortalidad de Canarias es muy parecido al del conjunto nacional, con ligeras diferencias en los porcentajes que suponen las causas de muerte dentro del total entre ambas regiones (tabla 11.35). Dentro de las enfermedades del aparato circulatorio, las principales causas de defunción son el infarto agudo de miocardio y las enfermedades cerebrovasculares. El infarto agudo de miocardio es de todas las causas más importante de muerte entre los hombres, a éstos también afectan mayoritariamente las defunciones por tumores y en particular el tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón. Otras enfermedades del aparato respiratorio distintas del cáncer causaron el 11,24 % del total de las muertes en 1999. Por último, una enfermedad a tener en cuenta es la diabetes mellitus, una de las enfermedades de mayor incidencia entre la población canaria y la cual supone un 85,41% de los fallecimientos dentro del grupo de las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. Sin embargo, los fallecimientos debidos a las enfermedades endocrinas, junto con las enfermedades de la sangre y las del sistema genitourinario, han experimentado cierto descenso en los últimos cinco años.

TABLA 11.35. DEFUNCIONES DE RESIDENTES SEGÚN CAUSA EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL (1998-1999)

Causa	Canarias				España	
	1998	1999		Variación 98-99 (%)	1999	
		Valor	%		Valor	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	171	276	2,3	61,40	6.530	1,76
Tumores	2.954	3.082	25,69	4,33	94.566	25,48
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	66	27	0,23	-59,09	1.124	0,30
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	619	555	4,63	-10,34	11.382	3,07
Trastornos mentales y del comportamiento	245	300	2,5	22,45	11.520	3,10
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	193	238	1,98	23,32	10.303	2,78
Enfermedades del sistema circulatorio	4.403	4.284	35,70	-2,70	131.774	35,50
Enfermedades del sistema respiratorio	1.194	1.349	11,24	12,98	45.194	12,18
Enfermedades del sistema digestivo	601	646	5,38	7,49	18.972	5,11
Enfermedades de la piel y del sistema subcutáneo	64	50	0,42	21,88	910	0,25
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	63	72	0,60	14,29	3.208	0,86
Enfermedades del sistema genitourinario	228	191	1,59	-16,23	7.713	2,08
Embarazo, parto y puerperio	0	1	0,008	100	15	0,004
Afecciones originadas en el periodo perinatal	48	40	0,33	-16,67	788	0,21
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	42	61	0,51	45,24	1.142	0,31
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	181	256	2,13	41,44	9.550	2,57
Causas externas de mortalidad	652	571	4,76	-12,42	16.411	4,42
TODAS LAS CAUSAS	11.724	11.999	100	2,35	371.102	100

Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Estadística.

11.6. Defensa de los consumidores y usuarios

11.6.1. Políticas de protección en Canarias

El marco legislativo de protección de los consumidores y usuarios en Canarias comprende dos Leyes fundamentales, la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de España y la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial. Estas dos leyes junto con otras normas y reglamentos configuran una legislación muy completa para la defensa de los consumidores, si bien ésta es una cuestión en permanente revisión, que continuamente requiere de nuevas disposiciones legales que permitan la adaptación del marco legislativo a una realidad económica y social muy cambiante; tal es el caso por ejemplo del comercio electrónico y la regulación de la seguridad de las transacciones electrónicas y el derecho a la intimidad del usuario.

La **Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios** (Ley 26/1984 de 19 de julio, BOE nº 176) surge para dar cumplimiento al mandato constitucional recogido en el Artículo 51 de la Constitución Española y se erige como norma básica reguladora de la protección al consumidor y al usuario en nuestro país. Tres son los objetivos de esta Ley: establecer los procedimientos necesarios para la defensa de los consumidores y usuarios, proporcionar un marco legal para el desarrollo del movimiento asociativo de los consumidores y establecer los principios, criterios, obligaciones y derechos de los consumidores y usuarios. Estos derechos sucintamente son la protección de la seguridad y la salud de los consumidores y usuarios, la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales, el derecho a la información, el derecho a la educación y formación en materia de consumo, el derecho de representación, consulta y

participación a través de las asociaciones de consumidores y usuarios, y la protección en situaciones de inferioridad, subordinación e indefensión del consumidor.

Pero no sólo el Estado tiene competencias en materia de protección del consumidor, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales también las tienen. Según la Ley algunas de las competencias de las Corporaciones Locales son la información y educación de los consumidores y usuarios, la inspección de ciertos productos y servicios, la realización directa de la inspección técnica o técnico-sanitaria y de los correspondientes controles y análisis o el apoyo y fomento de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Por su parte, corresponde a las Comunidades Autónomas promover y desarrollar la protección y defensa de los consumidores o usuarios de acuerdo con lo establecido en sus respectivos Estatutos; así en 1994 se aprueba la **Ley de Ordenación de la Actividad Comercial** (Ley 4/1994 de 25 de abril, BOC nº 53) de Canarias en la que no sólo se regula la actividad comercial (horarios de comercio, apertura de establecimientos comerciales, mercadillos, las ventas fuera de establecimiento comercial, las ventas promocionales, etc.) sino que también se regula la protección de los consumidores y usuarios.

Finalmente y como reflejo práctico de la legislación encontramos dos servicios dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo a disposición de los consumidores y usuarios a los cuales éstos pueden acudir a reclamar sus derechos como tales. Se trata de la Junta Arbitral de Consumo y la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios (ODDUS), ambas con páginas en Internet¹⁰.

El **Sistema Arbitral de Consumo** es una vía sencilla y rápida alternativa al cauce judicial para resolver los conflictos entre compradores-usuarios y vendedores-prestadores de servicios. La Junta Arbitral de Consumo de Canarias fue creada en 1994, siendo su función atender y resolver las quejas o reclamaciones de los consumidores de una forma rápida, eficaz y gratuita: el plazo máximo de resolución es de 4 meses, el proceso evita la necesidad del cauce judicial y es gratuito por ley para las partes (además de voluntario). El proceso comienza con la solicitud de arbitraje por parte del consumidor; posteriormente la Junta Arbitral designará el Colegio Arbitral, formado por un Presidente, licenciado en Derecho y funcionario público, y dos árbitros-vocales, en representación de las Asociaciones de Consumidores y del sector empresarial. Reunido el Colegio Arbitral, se dará audiencia a las partes y se dictará una resolución, llamada laudo, que es de obligado cumplimiento para ambas partes.

La **Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios (ODDUS)** es un Servicio dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo responsable del cumplimiento y efectividad del régimen de los derechos reconocidos a los usuarios del Sistema Canario de la Salud por la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias. En concreto sus funciones son la tramitación de las reclamaciones (quejas de los usuarios sobre su insatisfacción por los servicios sanitarios recibidos), solicitudes (demandas de información escrita sobre servicios y prestaciones sanitarias, derechos y deberes de los usuarios, etc.), iniciativas y sugerencias (propuestas que formulan los usuarios para mejorar el grado de cumplimiento y observancia de los derechos y de los deberes de los usuarios y la mejora de los servicios). Se trata de una oficina novedosa creada en 1999 todavía poco conocida por el ciudadano.

11.6.2. Algunos datos sobre el estado actual del grado de protección del consumidor en Canarias

En Informes anteriores del Consejo Económico y Social de Canarias ya se destacaba el bajo nivel de protección real de los usuarios frente a una, sin embargo, muy avanzada legislación. Entonces se achacaba este contraste por un lado a la pasividad de los consumidores ante el quebrantamiento de sus

¹⁰Junta Arbitral de Consumo de Canarias: www.gobcan.es/sanidad/indice_reclamaciones.htm

Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios: www.gobcan.es/sanidad/sgt/oddus/

derechos y por otro lado a la ineficiencia de la Administración. Como veremos a continuación ambas cuestiones han cambiado en los últimos años, no sólo los usuarios conocen más y mejor sus derechos y las vías de reclamación, sino que la Administración ha mejorado su efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores gracias al aumento de recursos, las campañas de información a los ciudadanos y a la creación de nuevos organismos y servicios y oficinas de atención al consumidor. No obstante, esto no quiere decir que el nivel efectivo de protección de los consumidores sea el óptimo.

Como puede apreciarse en la tabla 11.36, a lo largo del período 1998-2001 se produce un incremento sensible de las reclamaciones. Dado que los motivos de queja no tienen por qué aumentar ya que la legislación no ha sufrido cambios en los últimos años, creemos que el aumento de las reclamaciones, que en el 2001 fueron un total de 4.452 denuncias y que se han incrementado en un 44% respecto a 1998 y un 14% respecto al 2000, obedece a la mayor concienciación de la población sobre sus derechos y su mayor predisposición a protestar cuando siente que éstos han sido dañados.

TABLA 11.36. RECLAMACIONES / DENUNCIAS POR SECTORES EN CANARIAS 1998-2001

SECTORES	1998		1999		2000		2001	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Productos alimentarios	186	6,05	175	4,98	139	3,56	173	3,88
Productos industriales no alimentarios	1.109	36,09	1.155	32,85	1.240	31,78	1.290	28,98
Servicios	1.778	57,86	2.186	62,17	2.523	64,66	2.989	67,14
TOTAL	3.073	100	3.516	100	3.902	100	4.452	100

Fuente: Elaboración propia. Servicio de Ordenación y Consumo. Dirección General de Consumo.

Analizando las reclamaciones y denuncias que los consumidores y usuarios presentan ante la Dirección General de Consumo (tablas 11.36 y 11.37), queda patente que los sectores que año tras año siguen acumulando el mayor número de quejas son mayoritariamente los de servicios (un 67% en el 2001) y dentro de éstos, la reparación de vehículos en primer lugar, con un 11% de todas las reclamaciones presentadas en la Comunidad Autónoma de Canarias. La durabilidad de los vehículos y la necesidad de un mantenimiento a lo largo de su vida útil puede explicar este mayor índice de reclamaciones, aunque también es cierto que se trata de un sector caracterizado por una fuerte asimetría de información sobre la calidad del servicio. Parece evidente la necesidad de mejorar la legislación o el cumplimiento de la existente que proteja a los usuarios de los talleres de automóviles.

TABLA 11.37. RECLAMACIONES / DENUNCIAS POR PRODUCTOS O SERVICIOS EN CANARIAS, 1998-2001

PRODUCTOS O SERVICIOS	1998		1999		2000		2001	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Electrodomésticos	n.d.	n.d.	65	1,85	105	2,69	109	2,45
Automóviles y repuestos	n.d.	n.d.	187	5,32	224	5,74	199	4,47
Tintorería y lavandería	87	2,83	142	4,04	117	3,00	98	2,20
Reparación de vehículos	312	10,15	320	9,10	438	11,23	491	11,03
Reparación de electrodomésticos	99	3,22	119	3,38	66	1,69	102	2,29
Vivienda	72	2,34	94	2,67	143	3,66	109	2,45
Turismo (hotel, agencias de viaje)	82	2,67	58	1,65	83	2,13	100	2,25
Servicios públicos, abastecimiento	84	2,73	126	3,59	128	3,28	104	2,34
Resto de sectores	n.d.	n.d.	2.405	68,40	2.598	66,58	3.140	70,52
TOTAL	3.073	100	3.516	100	3.902	100	4.452	100

Fuente: Elaboración propia. Servicio de Ordenación y Consumo. Dirección General de Consumo.

Respecto a la Administración Pública, las actividades de control del mercado (tabla 11.38) han experimentado un notable retroceso tanto en las inspecciones, como en los expedientes abiertos y los resueltos. Esta realidad no se corresponde con el aumento de denuncias, cabría pensar que esto se debe a que parte de las reclamaciones se resuelve desde 1994 a través del sistema arbitral, pero demostrar esto requeriría de un estudio más detallado.

Por otra parte, el análisis conjunto de las reclamaciones presentadas y las resoluciones sancionadas por producto o servicios (tablas 11.37 y 11.39), nos lleva a concluir que la mayoría de las reclamaciones presentadas por los consumidores no terminan siendo sancionadas por diversos motivos, entre ellos, el sobreseimiento. Cabe destacar el fuerte incremento en el número de sanciones desde 1998 en los sectores de repuestos y automóviles y de reparación de vehículos, dos de los sectores que más reclamaciones suelen acumular. Aún así, el número de expedientes resueltos, sancionados o sobreseídos, es inferior al número de inspecciones y, lo que es más importante, muy inferior al número de denuncias presentadas por los consumidores y usuarios.

TABLA 11.38. RESUMEN ACTIVIDADES DE CONTROL DE MERCADO EN CANARIAS 1998-2001

ACTIVIDADES	1998	1999	2000	2001
Actas Inspectoras	3.715	4.138	4.081	3.531
Expedientes Incoados	1.655	1.619	1.676	1.557
Expedientes Resueltos	1.889	1.540	1.603	1.574
Expedientes Resueltos Sobreseídos	210	92	65	82
Expedientes Resueltos Sancionados	1.679	1.448	1.538	1.492

Fuente: Servicio de Ordenación y Consumo. Dirección General de Consumo.

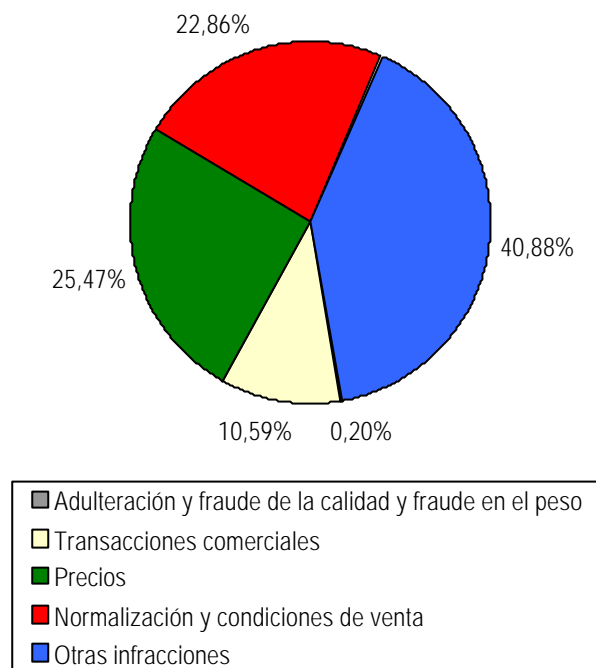
TABLA 11.39. EXPEDIENTES RESUELTOS SANCIONADOS POR PRODUCTO O SERVICIO EN CANARIAS 1998-2001

PRODUCTOS O SERVICIOS	1998	1999	2000	2001	Tasa variación		
					99-98	00-99	01-00
Electrodomésticos	11	34	0	0	209,09	-100	0
Automóviles y repuestos	29	51	11	137	75,86	-78,4	1.145
Tintorería y lavandería	13	22	0	7	69,23	-100	--
Reparación de vehículos	86	87	142	125	1,16	63,2	-11,9
Reparación de electrodomésticos	29	26	114	8	-10,34	338,5	-92,9
Vivienda	9	9	0	113	0	-100	--
Turismo (hotel, agencias de viaje)	2	0	0	0	-100	0	0
Servicios públicos, abastecimiento	5	7	0	0	40	-100	0
Resto de sectores	1.495	1.212	1.271	1.102	-18,93	4,8	-13,3
TOTAL	1.679	1.448	1.538	1.492	-13,76	6,2	-2,9

Fuente: Elaboración propia. Servicio de Ordenación y Consumo. Dirección General de Consumo.

Respecto al motivo de las denuncias, de entre los casos inspeccionados y sancionados, el tipo de infracción (gráfico 11.18) que más se repite está relacionada con los precios, seguida de la normalización y condiciones de venta. Estos dos tipos de infracciones suponen casi el 50% de los expedientes sancionados. Por el contrario, los casos de adulteración y fraude en la calidad o en el peso son los menos numerosos.

**GRÁFICO 11.18. EXPEDIENTES RESUELTOS SANCIONADOS EN 2001
SEGÚN EL TIPO DE INFRACCIÓN**



Fuente: Elaboración propia. Servicio de Ordenación y Consumo. Dirección General de Consumo.

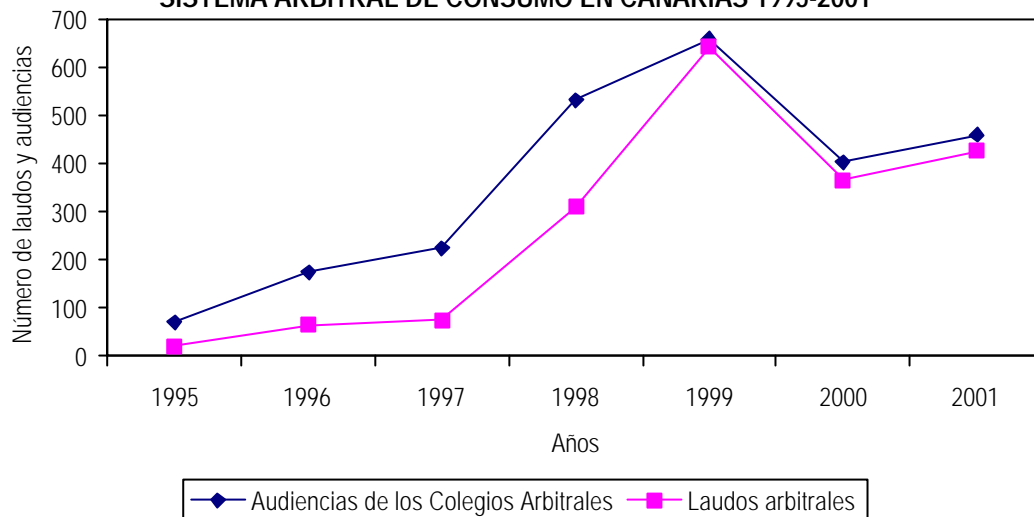
Por último, respecto a la actividad del sistema arbitral de consumo (tabla 11.40), ésta ha ido en aumento desde su creación con un notable incremento de su actividad partir de 1997 y, a pesar del descenso en el número de audiencias y de laudos a partir del 2000, la efectividad y consolidación del sistema se refleja en la reducción del diferencial entre las audiencias celebradas y los laudos dictados (gráfico 11.19). Esto confirma a este sistema como una alternativa a la vía judicial realmente beneficiosa tanto para la empresa como para el consumidor.

TABLA 11.40. SISTEMA ARBITRAL EN CANARIAS 1995-2001

Actividad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Audiencias de los Colegios Arbitrales	72	176	226	534	661	405	462
Laudos arbitrales	22	66	76	312	644	368	429

Fuente: Junta Arbitral de Consumo de Canarias

GRÁFICO 11.19. EVOLUCIÓN DE LAS AUDIENCIAS Y LAUDOS DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO EN CANARIAS 1995-2001



Fuente: Elaborado con datos de la tabla 11.40

De acuerdo con las estadísticas disponibles para este estudio, tanto de las reclamaciones/denuncias como de la actividad de la Junta Arbitral, aunque con deficiencias en su elaboración, podemos concluir que de las 4.452 reclamaciones/denuncias recibidas en la Dirección General de Consumo, el 21,6% han acabado en solicitud de arbitraje.

También se puede constatar un alto índice de resoluciones arbitrales desfavorables a los consumidores, el 66%. Debido posiblemente a un mal asesoramiento a los consumidores de sus derechos, además del elevado impacto de las reclamaciones a las empresas de telefonía, que tienen una gran dificultad para el ciudadano a la hora de presentar pruebas documentales.

El CES destaca que, con el cambio producido en determinadas empresas al cerrar sus oficinas de atención directa al cliente, la Junta Arbitral está asumiendo esa responsabilidad. Con ello se produce un gasto añadido de la administración pública y un posible daño a la buena imagen que debe gozar el sistema extrajudicial de las Juntas Arbitrales. La Administración debe velar, en la firma de convenios arbitrales, para que las empresas no cierren los servicios de atención al cliente.

Se recomienda al Gobierno el diseño de una política clara de apoyo al movimiento asociativo, como la vía más segura y eficaz para conseguir una vertebración de los consumidores, consiguiendo que sean más responsables, críticos y solidarios en sus actos de consumo.

Índice de Tablas:

TABLA 11.1. COMPARACIÓN NACIONAL DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SANITARIO, 1989-99	4
TABLA 11.2. DESCOMPOSICIÓN DEL CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO SANITARIO NOMINAL EN CANARIAS Y ESPAÑA, 1995-99 (EN TASAS MEDIAS ACUMULATIVAS DE CRECIMIENTO EN EL PERÍODO 95-99)	5
TABLA 11.3. GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1994-1999 (EN EUROS CORRIENTES)	6
TABLA 11.4. GASTO SANITARIO PÚBLICO EN PORCENTAJE DEL P.I.B. POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1995-99	7
TABLA 11.5. EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD CANARIA POR AGREGADOS MACROECONÓMICOS, 1995-99 (MILES DE EUROS CORRIENTES)	8
TABLA 11.6. DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA EN CANARIAS, 1997-2000	8
TABLA 11.7. COMPONENTES DEL CONSUMO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, 1989-2000 (EN MILES DE EUROS CORRIENTES)	9
TABLA 11.8. EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD CANARIA. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 1989-99 (MILES DE EUROS CORRIENTES)	11
TABLA 11.9. PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS Y DOTACIÓN HOSPITALARIA EN ESPAÑA Y CANARIAS A 31-12-2000	15
TABLA 11.10. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA POR ÁREAS DE SALUD (AÑOS 1998 Y 2000)	16
TABLA 11.11. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA POR 10.000 HABITANTES POR ÁREAS DE SALUD (AÑOS 1998 Y 2000)	17
TABLA 11.12. CENTROS FUNCIONANTES EN ATENCIÓN PRIMARIA POR ÁREAS DE SALUD EN EL AÑO 2000	17
TABLA 11.13. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR ÁREAS DE SALUD (AÑOS 1998 Y 2000)	18
TABLA 11.14. RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR 10.000 HABITANTES POR ÁREAS DE SALUD (AÑOS 1998 Y 2000)	18
TABLA 11.15. INFRAESTRUCTURAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)	20
TABLA 11.16. INFRAESTRUCTURAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR 10.000 HABITANTES POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)	20
TABLA 11.17. ALTA TECNOLOGÍA EN CENTROS PROPIOS Y CONCERTADOS POR ÁREAS DE SALUD. AÑO 2000	21
TABLA 11.18. ALTA TECNOLOGÍA EN CENTROS PROPIOS Y CONCERTADOS POR ÁREAS DE SALUD. EQUIPOS POR MILLÓN DE HABITANTES. AÑO 2000	21
TABLA 11.19. ALTA TECNOLOGÍA SEGÚN LA TITULARIDAD DEL CENTRO POR ÁREAS DE SALUD. AÑO 2000	21
TABLA 11.20. CONSULTAS PER CÁPITA EN CANARIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA SEGÚN TIPO DE SERVICIO (1998-2000)	22
TABLA 11.21. CONSULTAS PER CÁPITA POR ÁREA DE SALUD EN CANARIAS (1998-2000)	22
TABLA 11.22. PRESIÓN ASISTENCIAL EN MEDICINA GENERAL POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)	24
TABLA 11.23. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO EN CANARIAS (A PARTIR DE LA "ENCUESTA DE POBLACIÓN DE CANARIAS 1996" E "INDICADORES MUNICIPALES. CANARIAS 1998")	25
TABLA 11.24. DERIVACIONES E INTERCONSULTAS DE MEDICINA GENERAL POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)	26
TABLA 11.25. COBERTURA DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN CANARIAS (1998-2000)	27
TABLA 11.26. ACTIVIDAD AMBULATORIA POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)	29
TABLA 11.27. INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO. ÁREA DE ACTIVIDAD AMBULATORIA POR ÁREAS DE SALUD (1998-2000)	29
TABLA 11.28. ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y ALTAS POR CAMA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, AÑOS 1994 Y 1999	30
TABLA 11.29. INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO POR ÁREAS DE SALUD. ÁREA QUIRÚRGICA Y OBSTÉTRICA (1998-2000)	33
TABLA 11.30. EXPLORACIONES Y TRATAMIENTOS POR MIL HABITANTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (1998-2000)	34
TABLA 11.31. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXOS EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL (1985-1998)	34
TABLA 11.32. DISCAPACIDADES SEGÚN GRADO DE SEVERIDAD POR SEXOS EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL. POBLACIÓN DE 6 A 64 AÑOS. 1999	35
TABLA 11.33. DISCAPACIDADES SEGÚN GRADO DE SEVERIDAD POR SEXOS EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL. POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS. 1999	35
TABLA 11.34. TASA POR MIL HABITANTES POR GRUPOS DE DEFICIENCIAS EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL. 1999	36
TABLA 11.35. DEFUNCIONES DE RESIDENTES SEGÚN CAUSA EN CANARIAS Y CONJUNTO ESPAÑOL (1998-1999)	37
TABLA 11.36. RECLAMACIONES / DENUNCIAS POR SECTORES EN CANARIAS 1998-2001	39
TABLA 11.37. RECLAMACIONES / DENUNCIAS POR PRODUCTOS O SERVICIOS EN CANARIAS, 1998-2001	39
TABLA 11.38. RESUMEN ACTIVIDADES DE CONTROL DE MERCADO EN CANARIAS 1998-2001	40
TABLA 11.39. EXPEDIENTES RESUELTOS SANCIONADOS POR PRODUCTO O SERVICIO EN CANARIAS 1998-2001	40
TABLA 11.40. SISTEMA ARBITRAL EN CANARIAS 1995-2001	41

CAPÍTULO 12.
GEODEMOGRAFÍA.

ÍNDICE

12.1. Introducción.....	3
12.2. El problema de las fuentes y la <i>multiresidencialidad</i> de la población.....	4
12.2.1. El cuestionamiento de las fuentes de información demográfica.....	4
12.2.2. El creciente fenómeno de la <i>multiresidencialidad</i> de la población en Canarias	6
12.3. El crecimiento de la población y su distribución.....	8
12.3.1. La vitalidad demográfica de Canarias en el contexto nacional	8
12.3.2. La desigual distribución del crecimiento demográfico	10
12.3.3. La creciente presión demográfica sobre un territorio limitado	12
12.4. Dinámica natural y características estructurales de la población	14
12.5. La movilidad espacial de la población	16
12.5.1. La creciente importancia de la inmigración extranjera en el contexto regional	21
12.6. La dimensión territorial, económica y social de las actuales tendencias demográficas	24
Índice de tablas	26



CAPÍTULO 12. GEODEMOGRAFÍA.

12.1. Introducción

Es palpable en Canarias el inusitado interés que han suscitado las cuestiones geodemográficas durante el último año, circunstancia que se refleja, por ejemplo, en la creciente repercusión que han alcanzado algunos asuntos en los medios de comunicación social. En este sentido, han sido frecuentes las informaciones y los debates sobre cuestiones como la inmigración extranjera, en especial la de carácter irregular y procedente del vecino continente africano, el crecimiento de la población y la concentración de los efectivos humanos en ciertos ámbitos geográficos de la región, los problemas socioeconómicos derivados de las actuales tendencias demográficas, entre otros.

Este interés social justifica la realización de un epígrafe del Informe Anual del Consejo Económico y Social dedicado de forma exclusiva al estudio de las cuestiones geodemográficas, puesto que, efectivamente, se trata de un tema de creciente actualidad y un asunto clave para el desarrollo integral del Archipiélago. Y desde la perspectiva científica, supone un aspecto cada vez más tratado por un mayor número de investigadores provenientes de los más diversos ámbitos del conocimiento. Hablamos de *geodemografía* por la conveniencia de analizar de forma conjunta las variables demográficas en relación con el territorio, puesto que, quizás, una de las preocupaciones fundamentales sea el crecimiento poblacional en un contexto geográfico singular por su condición archipelágica y ultraperiférica.

La escasa perspectiva desde el Informe anterior, correspondiente al año 2000, ha limitado sin duda el análisis. Y es que, los fenómenos demográficos no experimentan cambios sustanciales en tan corto espacio de tiempo. No obstante, se ha intentado introducir alguna cuestión original, y sobre todo, como antes señalamos, enfatizar el enfoque territorial planteando las diferencias geográficas existentes en la manifestación de las variables estudiadas: crecimiento y distribución de la población, dinámica natural y características estructurales, y movilidad espacial.

Por otra parte, el análisis se ha centrado, fundamentalmente, en el periodo que abarca la segunda mitad de la década de los noventa del siglo XX, entre 1996 y 2001. A falta de la información correspondiente al censo de población en realización, en el estudio se han utilizado de forma preferente los datos contenidos en el *Padrón Municipal de Habitantes de 1996* y en sus revisiones anuales hasta la última fecha citada. De entrada, hay que destacar que se trata de fuentes que han sido cuestionadas por la supuesta sobrevaloración de las cifras que contienen, aunque hay determinados procesos demográficos que son evidentes y palpables pese a la posible distorsión de algunos datos.

La culminación de la operación censal reseñada permitirá, en breve, analizar con mayor profundidad la dinámica demográfica del Archipiélago en la última década del siglo XX. Y clarificar muchos aspectos que siguen generando cierta incertidumbre, como por ejemplo el alcance del crecimiento de la población regional en los últimos años, sobre todo en lugares concretos de la geografía regional, y en relación con dicho extremo, la incidencia real del fenómeno inmigratorio. También permitirá estudiar con detenimiento la configuración de la estructura demográfica regional, con el objeto de observar hasta dónde ha llegado su dinámica de envejecimiento vinculada con el descenso de la fecundidad, etc.

El estudio se inicia con una reflexión acerca de los principales problemas que se derivan de la utilización de unas fuentes de información cada vez más cuestionadas, y desde más instancias, y los inconvenientes que introduce en cualquier análisis el ascendente fenómeno de la *multirresidencialidad* de la población regional. Sigue con el repaso del reciente crecimiento de los habitantes del Archipiélago, valorando su peso en el contexto nacional, su desigual distribución en Canarias y las dificultades que este proceso está originando. A continuación, se realiza un somero comentario de la dinámica natural y las características estructurales de la población en función de la escasa información disponible en esta etapa.

Quizás el aspecto que se aborda con mayor detenimiento es el de la movilidad espacial de la población, por ser actualmente uno de los asuntos que más preocupa a la sociedad canaria. En este sentido, se ha

dedicado un epígrafe a la caracterización de la inmigración de origen extranjero. Por último, y antes de las conclusiones, se exponen algunas de las implicaciones territoriales, económicas y sociales de las actuales tendencias demográficas, con el ánimo de seguir aportando cuestiones de interés para profundizar en el debate serio y riguroso sobre el futuro de la población de Canarias.

12.2. El problema de las fuentes y la *multiresidencialidad* de la población

La última década del siglo XX se ha caracterizado, en materia demográfica, por la creciente discusión acerca de la fiabilidad de las fuentes de información estadística utilizadas para *medir* las variables que configuran la dinámica de una población, y en especial, la evolución y distribución del número de efectivos. En este sentido, los resultados del *Padrón Municipal de Habitantes de 1996* y de la *Encuesta de Población de Canarias*, realizados de manera conjunta, han sido muy controvertidos a escala regional y local, sobre todo por su repercusión en el cálculo de las tasas de crecimiento de la población del Archipiélago, en un contexto caracterizado por el débil impulso vegetativo y por la aparentemente controlada afluencia inmigratoria.

Al mismo tiempo, y para complicar aún más cualquier investigación, se constata el incremento de la movilidad residencial que ha experimentado la población canaria en el último decenio, la denominada *multiresidencialidad*, que dificulta el adecuado registro de los acontecimientos vitales de los habitantes de un territorio (los nacimientos y las defunciones), lo que cuestiona, sin lugar a dudas, la calidad general de las fuentes, y en consecuencia, la validez del análisis demográfico que se realiza a partir de las mismas (García Rodríguez y Zapata Hernández, 2001).

12.2.1. El cuestionamiento de las fuentes de información demográfica

La tardía publicación de los resultados del último de los censos de población realizado por la Administración del Estado, el de 1991, puso de manifiesto, en su momento, el viejo problema de la fiabilidad de este tipo de fuentes para el estudio de la población. Ello resulta lógico si se tiene en cuenta que en los años setenta y ochenta se registran en Canarias, según los datos censales, las tasas extremas de crecimiento demográfico en el siglo XX, exceptuando la del periodo crítico que ocasiona la Primera Guerra Mundial en la economía de las Islas: la más alta, en el primero de los decenios, con un 2,17 por ciento, y la más baja, en el segundo, con un 0,98 por ciento anual. La notable diferencia existente entre los indicadores de crecimiento de dichos periodos resulta inexplicable, tanto desde el punto de vista económico como demográfico.

En ausencia de otras razones concretas que lo justifiquen, los apreciables contrastes que se han destacado en los índices de crecimiento recientes en la población del Archipiélago tal vez haya que achacarlos a problemas relacionados con el *grado de cobertura* de los últimos censos de población, que tampoco hay que descartar en los anteriores, como se ha demostrado en repetidas ocasiones (García Rodríguez y Zapata Hernández, 1992). En cualquier caso, el porcentaje de *omisiones* o las *inclusiones indebidas* de habitantes, son muy difíciles, si no imposibles, de determinar en cada caso, sobre todo en una región como la canaria afectada históricamente por importantes flujos migratorios.

Por otra parte, el denominado *error de cobertura*, pasivo o activo, parece que es más elevado, en términos generales, para los padrones de habitantes que se realizan entre dos censos sucesivos (de responsabilidad municipal) que para los censos de población propiamente dichos. Pero en ambos casos pueden darse también *errores de contenido*, derivados de la deficiente o inexacta cumplimentación de los cuestionarios o de la inadecuada manipulación de los datos básicos, por lo que estos últimos son mucho más difíciles de detectar, o de calibrar su alcance, que los anteriores. De todos modos, tanto el primero como el segundo tipo de error censal dificultan el conocimiento de la realidad demográfica, puesto que distorsionan o desdibujan, en mayor o menor medida, tanto la dinámica como la estructura de una población.

El de 1975 fue el primer padrón de habitantes que se procesó en las Islas Canarias, recurriendo a los medios informáticos del Cabildo Insular de Tenerife, por lo que las estadísticas son muy completas y han servido de base para la realización de numerosos trabajos, tanto de tipo técnico, destinado a las instituciones públicas, como académico, sin que sus datos hayan sido cuestionados por los estudiosos que los han utilizado. Sin embargo, la manipulación de la información es muy elevada para algunos municipios, como por ejemplo el de Santa Cruz de Tenerife, cuestión esta que se deduce de la evolución demográfica entre 1971 y 1980, que resulta inexplicable si se utilizan los datos del Padrón de Habitantes de 1975, puesto que para el primer quinquenio la tasa de crecimiento fue del 4'3 por ciento, mientras que para el segundo el crecimiento es del 1'1 por ciento. Del mismo modo, los saldos migratorios son iguales para los dos quinquenios pero de signos opuestos, puesto que el de 1971-1975 refleja entradas y salidas el del quinquenio siguiente. La inscripción indebida de emigrantes y el simple fraude parecen haber afectado a la confianza sobre la información que contenía el Padrón de Habitantes de 1975. Pero el problema de la fiabilidad de los datos demográficos no afecta sólo a los censos y padrones del pasado, sino también a los recientes, como el caso del controvertido Padrón de Habitantes de 1996.

Podemos apuntar una primera razón de estos sesgos y pérdida de fiabilidad en el esfuerzo que realizan los municipios para inscribir a emigrantes y familias que de hecho se encuentran desvinculados. Las delegaciones provinciales del INE han intentado contrarrestar esta práctica irregular, limitando el registro de los emigrantes sólo a los casos que acreditan con su firma y documentación personal la solicitud de inscripción en el registro del Padrón de Habitantes. Sin embargo, la práctica de favorecer las inscripciones no parece haberse limitado y en determinados casos se recurre a la búsqueda y contacto directo con los emigrantes y sus familias. En la actualidad, la depuración de la información es más compleja si cabe porque han desaparecido como categorías demográficas la distinción entre *población de hecho* y la *población residente presente*, tanto en los padrones como en los censos, lo que era de suma utilidad para vincular a los habitantes realmente residentes en el territorio con los sucesos demográficos más relevantes.

Por otra parte, la intensificación de las migraciones interinsulares y el éxodo rural ha ocasionado, a partir de los años sesenta del siglo pasado, el asentamiento de importante volumen de población en las áreas metropolitanas de Gran Canaria y Tenerife, incluso en las capitales de las otras cinco islas. Esta población sigue manteniendo fuertes lazos con los municipios de origen. Tal hecho produce un nuevo efecto de desconfianza en la información sobre población que es la *doble inscripción padronal*. La importancia de la doble inscripción ha sido bien detectado al introducir la informática en el vaciado de las hojas censales y padronales. Las delegaciones provinciales intentan corregir esta fuente de distorsión estadística requiriendo de los vecinos que elijan el municipio en el que desean estar empadronados y, en el caso de no hacerlo, dándoles de alta sólo en el municipio de menor población. Parece evidente que tales procedimientos, aún siendo loables, no son capaces de corregir el sesgo que se produce.

Como ya se ha indicado, el problema de las deficiencias de las fuentes censales se mantiene en el último censo de 1996, como demuestran los resultados. Utilizando sus resultados podemos determinar que la tasa de crecimiento de la primera mitad de los noventa supera a las del decenio anterior sin motivos aparentes: Las Palmas de Gran Canaria casi duplica la tasa, -0'81 en el periodo 1981-1991 y 1'67 en el periodo 1991-1996, Santa Cruz de Tenerife también tiene un crecimiento alto, -0'97 y 1'25 en los mismos periodos-. Desde el punto de vista estadístico, este importante crecimiento se explica por el saldo migratorio positivo que se registran. Sin embargo, no existe apoyo documental previo ni posterior, - permisos de residencia y altas padronales, entre otros-, que justifiquen el saldo migratorio que supera las 77.000 personas. Es posible que a este saldo haya contribuido el incremento del número de extranjeros residentes, especialmente en los municipios con cantidad apreciable de apartamentos de propiedad compartida, obligados a darse de alta en el padrón para la realización de los trámites de adquisición, aunque el tiempo de estancia en las Islas sea breve.

Entre las razones que incentivan el registro de población que no se adapta a las precisas categorías establecidas por el INE y, en consecuencia, que favorecen las dudas sobre los datos, se ha apuntado la del reparto de recursos que se contiene en la *carta municipal*, que motiva el intento de contabilizar en cada municipio cuanta más población mejor. Otras razones de índole económica-financiera se encuentra en la participación en la financiación estatal que viene inducida por la población y la financiación comunitaria a través del indicador del PIB *per cápita*.

Las consecuencias buscadas son de carácter financiero, pero hay otras de orden político y administrativo. Es muy posible que el nivel de inscripciones indebidas esté entre las razones del alto nivel de abstención que se registra en las elecciones políticas en las Islas Canarias. También afecta al número de concejales, parlamentarios o senadores que pueden ser elegidos.

Al margen de los inconvenientes que supone utilizar como referencia fundamental de partida en este análisis el Padrón Municipal de Habitantes de 1996, ya citados, tenemos que considerar que sus sucesivas actualizaciones o revisiones anuales también introducen ciertas distorsiones en las estadísticas obtenidas, sobre todo porque tienden a sobrevalorar los efectivos poblacionales existentes. De todos modos, si que podemos valernos de ellos para determinar las tendencias fundamentales de la población regional, así como su distribución territorial, hasta que sea posible contar con la información del último proceso censal.

12.2.2. El creciente fenómeno de la *multirresidencialidad* de la población en Canarias

Existen factores objetivos que dificultan, y en algunos casos imposibilitan, la inscripción de una parte de los habitantes en un territorio, lo que reduce el grado de cobertura registral. En este sentido, el notable incremento de la movilidad espacial y de la *multirresidencialidad* de la población, en la etapa reciente, a causa del desarrollo de los transportes y de la mejora del nivel de vida, es un elemento que indudablemente complica la operación censal, e incluso, la asignación de los efectivos poblacionales a una demarcación administrativa concreta. Y algo similar ocurre también con el registro de los acontecimientos vitales de la población (la natalidad, la mortalidad o la nupcialidad) en el ámbito municipal correspondiente.

Y es que, un sector cada vez más amplio de la población habita a lo largo de la semana, del mes o del año en dos o más lugares, que se ubican en un territorio más o menos amplio, en función de su capacidad económica y de su actividad laboral. El ámbito espacial de dichos flujos es la mejor área de análisis para el estudio actual de las poblaciones, porque en la misma se reparten las estadísticas vitales y las inscripciones padronales de los habitantes, sin tener en cuenta los límites administrativos.

En el caso de Canarias, las unidades insulares han sido durante mucho tiempo el marco de los desplazamientos residenciales de la población, y en buena medida continúa siéndolo para la mayor parte de los habitantes vinculados territorialmente a las islas centrales, los cuales distribuyen sus lugares de residencia entre las áreas metropolitanas, las zonas turísticas del sur y los ámbitos rurales. Pero el rápido desarrollo de los transportes, la disminución relativa de los precios de los billetes, sobre todo de los marítimos, y la mejora general del nivel de vida de la población, han incrementado la accesibilidad de las islas centrales para los habitantes de las periféricas, que de esta manera acceden con mayor facilidad a los servicios comerciales, educativos, sanitarios y de ocio, localizados de manera preferente en Tenerife y Gran Canaria.

Este hecho ha propiciado una mayor integración económica y funcional del territorio, ampliando el radio de la *multirresidencialidad* de las islas periféricas a las centrales, y viceversa. Pero la multiplicación de los flujos de población en uno y otro sentido, y la ampliación de las estancias en los distintos ámbitos residenciales, ha modificado también la dimensión y los límites del territorio para el análisis demográfico. El emplazamiento de la población entre las islas periféricas y la respectiva isla central de cada una de las

dos provincias canarias es una realidad relativamente nueva en el Archipiélago, que obliga a los interesados en el conocimiento de la población a abordar el estudio de la demografía regional en dos unidades territoriales, que coinciden con las respectivas provincias, en las que se reparten las estadísticas y los habitantes.

Por ello, la dinámica demográfica de cada una de las islas, especialmente de las periféricas, es cada vez menos autónoma e independiente, y no se puede comprender sin tener en cuenta el subsistema regional. Ésta parece ser una de las repercusiones locales del fenómeno reciente de la globalización de la economía, aunque en el caso canario, el carácter internacional de sus relaciones comerciales y la existencia histórica de importantes flujos migratorios con algunos países americanos, ha supuesto también una estrecha vinculación o dependencia de acontecimientos (o decisiones) acaecidos fuera del ámbito insular, al otro lado del Atlántico o en Europa occidental.

En el momento presente, la *multiresidencialidad* de la población, la ambigüedad o dejadez registral de una parte de los habitantes y la concentración de los servicios sanitarios en las islas centrales, constituyen, sin lugar a dudas, los principales factores responsables de la desnatalidad y de la baja mortalidad que presentan los indicadores demográficos de las periféricas, a pesar de los esfuerzos estadísticos por vincular los acontecimientos vitales a los lugares de residencia habitual de los sujetos implicados. Como consecuencia de todo ello, el análisis demográfico a escala insular presenta numerosos problemas y distorsiones que resultan difíciles de evaluar o de corregir, puesto que las *huellas* estadísticas que dejan las personas en su vida cotidiana se reparten, cada vez con mayor frecuencia, por un ámbito espacial que desborda la isla.

El perímetro es mucho más amplio en el caso de los extranjeros que viven entre las Islas y sus países de origen, y que, en muchos casos, apenas dejan huella estadística de su estancia en el Archipiélago, a causa de su desvinculación cultural y social, lo que complica o imposibilita su análisis demográfico. Este fenómeno hunde sus raíces en el pasado histórico del sector turístico en Canarias, pero se ha incrementado en la etapa reciente, a juzgar por el crecimiento de numerosas urbanizaciones residenciales, vinculadas con esta corriente turístico-residencial de origen europeo, sobre todo en las islas centrales, pero cada vez más también en las periféricas.

En síntesis, los resultados del *Padrón Municipal de Habitantes de 1996* junto a las explicaciones anteriores, ponen de manifiesto, al menos, dos tipos de cuestiones. En primer lugar, la dificultad de alcanzar la *cobertura total* de la población en la actualidad, incluso en un territorio de reducidas dimensiones como el canario. Debido a la convergencia de intereses demográficos, administrativos y sociales en cada lugar, resulta muy difícil su conocimiento fuera de su contexto para la planificación más adecuada de la operación censal. En segundo lugar, la influencia de las circunstancias socioeconómicas, e incluso políticas, en el *contenido* y la calidad de los recuentos de población. A causa de la preservación de su intimidad, de la desconfianza que genera el aumento de la presión fiscal, del descontento personal o el escepticismo, los censos tienen cada vez menos información utilizable para el investigador, ésta es más incompleta, y como ha ocurrido en el último caso, incluye probablemente a un importante número de habitantes inexistentes o que no residen en el Archipiélago. Por ello, en la actualidad, se hace difícil acceder al conocimiento real de la población mediante la utilización única de las fuentes clásicas de la demografía, lo que sin lugar a dudas condiciona la realización de los análisis y la elaboración de las proyecciones demográficas.

Por todo ello, sería conveniente favorecer desde múltiples instancias la reflexión y el debate activo sobre la problemática actual de las fuentes de información demográfica, involucrando en el mismo a todos los que, de una forma u otra, se relacionan con la producción, la gestión y el análisis de las estadísticas para el conocimiento de la población regional.

12.3. El crecimiento de la población y su distribución

Canarias constituye actualmente una de las comunidades españolas de mayor vitalidad demográfica, circunstancia que se proyecta en el crecimiento de su población, fruto tanto del movimiento natural como del balance migratorio. Sin embargo, los nuevos habitantes no se reparten de forma homogénea en el contexto regional, dinámica que está ocasionando una importante *presión* en lugares concretos de la geografía de las Islas. A esto debemos sumar la incidencia del fenómeno turístico y de la *población flotante* que permanece en el Archipiélago por distintos motivos, hechos que acrecientan de forma progresiva la densidad demográfica sobre un territorio limitado y fragmentado.

12.3.1. La vitalidad demográfica de Canarias en el contexto nacional

Canarias es una de las comunidades autónomas españolas que presenta una dinámica demográfica más activa en el segundo quinquenio de la década de los noventa del siglo XX. Después de Baleares y Ceuta-Melilla, ofrece la tasa de crecimiento anual más elevada entre 1996 y 2001 (2,09 por ciento), lo que hace que su peso demográfico relativo en el contexto nacional se haya incrementado, hasta alcanzar el 4,3 por ciento en la última fecha citada. En ese mismo intervalo, ha aumentado en 174.832 nuevos habitantes, situándose sólo por detrás de Madrid (350.144 efectivos), Cataluña (271.325 efectivos) y la Comunidad Valenciana (193.279 efectivos) en las cifras absolutas de variación de la población. Los datos no hacen sino demostrar la vitalidad demográfica del Archipiélago, circunstancia que está estrechamente relacionada con el mantenimiento de una de las economías regionales más dinámicas del país.

TABLA 12.1: POBLACIÓN DE DERECHO EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1996 Y 2001

	1996	%	2001	%	Variación	%	Tasa
Andalucía	7.234.873	18,2	7.403.968	18,0	169.095	2,3	0,46
Aragón	1.187.546	3,0	1.199.753	2,9	12.207	1,0	0,20
Asturias	1.087.885	2,7	1.075.329	2,6	- 12.556	- 1,2	- 0,23
Baleares	760.379	1,9	878.627	2,1	118.248	15,6	2,93
Canarias	1.606.534	4,0	1.781.366	4,3	174.832	10,9	2,09
Cantabria	527.437	1,3	537.606	1,3	10.169	1,9	0,38
Castilla-La Mancha	1.712.529	4,3	1.755.053	4,3	42.524	2,5	0,49
Castilla-León	2.508.496	6,3	2.479.425	6,0	- 29.071	- 1,2	- 0,23
Cataluña	6.090.040	15,4	6.361.365	15,5	271.325	4,5	0,88
C. Valenciana	4.009.329	10,1	4.202.608	10,2	193.279	4,8	0,95
Extremadura	1.070.244	2,7	1.073.381	2,6	3.137	0,3	0,06
Galicia	2.742.622	6,9	2.732.926	6,6	- 9.696	- 0,4	- 0,07
Madrid	5.022.289	12,7	5.372.433	13,1	350.144	7,0	1,36
Murcia	1.097.249	2,8	1.190.378	2,9	93.129	8,5	1,64
Navarra	520.574	1,3	556.263	1,4	35.689	6,9	1,34
País Vasco	2.098.055	5,3	2.101.478	5,1	3.423	0,2	0,03
La Rioja	264.941	0,7	270.400	0,7	5.459	2,1	0,41
Ceuta y Melilla	128.372	0,3	144.483	0,4	16.111	12,6	2,39
ESPAÑA	39.669.394	100	41.116.842	100	1.447.448	3,6	0,72
FUENTE:							
Renovación del Padrón Municipal de Habitantes, 1996. INE.							
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2001. INE.							

En este sentido, resulta interesante destacar el paralelismo que existe entre Baleares y Canarias, dos archipiélagos que viven con intensidad el fenómeno turístico y mantienen un sistema productivo eminentemente terciarizado. Al margen del crecimiento poblacional que han experimentado las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y en términos relativos, son las dos regiones insulares las que registran los índices de crecimiento más destacados de la segunda mitad de la década de los noventa del siglo pasado en el contexto nacional: la demografía balear ha crecido un 15,6 por ciento entre 1996 y 2001, y la canaria, un 10,9 por ciento. Las Palmas de Gran Canaria (358.518 habitantes), Palma de Mallorca (333.925 habitantes) y Santa Cruz de Tenerife (215.132 habitantes), se encuentran entre los 20 municipios más poblados del país en el año 2000.

Canarias basa la evolución ascendente de su población en el signo positivo de su movimiento natural y de su saldo migratorio. De este modo, y para el año 2000, el Archipiélago registró uno de los saldos vegetativos más altos del país (3,82 por mil), obviando los extraordinariamente elevados de Ceuta y Melilla, a escasa distancia del balance de la Región de Murcia (4,36 por mil) y de la Comunidad de Madrid (3,50 por mil). Dicho saldo se sostiene, en esencia, debido al mantenimiento de la tasa de mortalidad más baja de España (7,30 por mil), puesto que su natalidad, aún siendo elevada (11,12 por mil), se encuentra en la línea de otras muchas comunidades autónomas españolas con una intensa dinámica poblacional. A modo comparativo, el saldo vegetativo de Canarias es bastante similar al que presentan, en conjunto, naciones como Francia y Países Bajos.

El saldo migratorio regional también es positivo y aporta un creciente número de efectivos a la población del Archipiélago. Y en este sentido, es tan significativa la afluencia de personas que proceden de otras comunidades autónomas, como la de individuos que llegan desde el extranjero, diferenciando, en este último caso, a los inmigrantes propiamente dichos de los retornados y sus familias. Así, por ejemplo, según los datos del INE para 1999, Canarias registra un balance migratorio de 20.926 efectivos, de los más importantes del país tras los calculados para las Comunidades Valenciana (31.376 efectivos) y de Madrid (21.236 efectivos). Dicho saldo es positivo tanto en su dimensión interior (8.271 efectivos), el que computa los cambios de residencia entre los diferentes municipios españoles, como exterior (12.655 efectivos), el que constata el flujo inmigratorio procedente del extranjero. En este sentido, cabe señalar que las Islas sólo censaban el 8,7 por ciento de los extranjeros residentes en España en el año 2000: 77.594 personas, que suponían el 4,5 por ciento de su población de derecho.

Los datos expuestos confirman la impresión de que Canarias es una de las regiones españolas con una dinámica demográfica más intensa, sobre todo debido al empuje y proyección exterior de su economía, y también a su localización geográfica, que hace atractiva la región tanto para las migraciones laborales y residenciales Norte-Sur, como para los crecientes desplazamientos Sur-Norte, de marcada orientación *económica*. Sin embargo, y en este último caso, el Archipiélago sólo tiene para muchos migrantes el carácter de espacio de tránsito entre los territorios emisores y los lugares de destino *deseados*, itinerario que muchas veces se quiebra por las dificultades de movilidad que existen entre las Islas y el continente europeo, sobre todo para las personas que permanecen en situación irregular.

Por otra parte, y si bien es cierto que la población del Archipiélago sigue creciendo con índices importantes en el contexto nacional, parece que el inconveniente fundamental en las Islas tiene que ver con la concentración de una buena parte de los habitantes en ámbitos muy concretos de la geografía regional, acentuando ciertos problemas que se derivan de las altas densidades demográficas. Y así, en determinados lugares de algunas islas es posible afirmar que se ha superado la *capacidad de carga* del territorio, y aún más, la *capacidad de acogida* de la sociedad local, pero no se trata, ni mucho menos, de un fenómeno generalizado, como veremos a continuación al estudiar la distribución de la población.

12.3.2. La desigual distribución del crecimiento demográfico

Aun sin contar con los datos de la operación censal actualmente en realización, podemos afirmar que la población canaria ha experimentado una fase de crecimiento entre 1996 y 2001, quizás inferior a la que registra la tasa calculada (2,09 por ciento), puesto que las rectificaciones periódicas de los padrones municipales de habitantes tienden a sobrevalorar los efectivos demográficos. A la espera de la información referida, incluso podemos aventurar que, en la segunda mitad de los años noventa del siglo XX, el ascenso del número de habitantes ha sido superior al registrado en la primera mitad de esa misma década, cuando se contabilizaron 112.765 nuevos efectivos y una tasa de crecimiento anual de 1,47 por ciento.

El análisis de la información disponible para 1996 y 2001 subraya que no se han producido cambios significativos en el peso demográfico de cada una de las provincias canarias, aunque sí se observan variaciones en tan corto espacio de tiempo en la representatividad de algunas islas, e incluso, de ciertos conjuntos insulares. De este modo, las capitalinas han aumentado su población en 120.186 efectivos (8,7 por ciento), pero han disminuido casi dos puntos su peso relativo en el contexto regional. En cambio, las menores, que han crecido de forma conjunta en 54.631 efectivos (24 por ciento), han aumentado su participación hasta el 15,8 por ciento. Dicho cambio de tendencia se debe, por una parte, al débil crecimiento demográfico registrado en Gran Canaria, y por otra parte, al importante ascenso poblacional de Fuerteventura (53,8 por ciento) y Lanzarote (33,2 por ciento).

TABLA 12.2: POBLACIÓN DE DERECHO EN CANARIAS POR ISLAS EN 1996 Y 2001

	1996	%	2001	%	Variación	%	Tasa
Lanzarote	77.379	4,8	103.044	5,8	25.665	33,2	5,90
Fuerteventura	42.938	2,7	66.025	3,7	23.087	53,8	8,99
Gran Canaria	713.768	44,4	755.489	42,4	41.721	5,8	1,14
Tenerife	665.611	41,4	744.076	41,8	78.465	11,8	2,25
La Gomera	17.008	1,1	18.990	1,1	1.982	11,7	2,23
La Palma	81.507	5,1	84.319	4,7	2.812	3,5	0,68
El Hierro	8.338	0,5	9.423	0,5	1.085	13,0	2,48
CANARIAS	1.606.549	100	1.781.366	100	174.817	10,9	2,09

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2001. INE.

Estos ámbitos geográficos deben recibir una especial atención por la intensidad que ha registrado el ascenso de su población en un intervalo de tiempo tan corto: ambas islas habrán duplicado el número de sus habitantes en poco más de una década. Y aun más, cuando la mayor fracción de ese crecimiento se produce por aporte migratorio sobre una reducida base demográfica. En el año 2000, sólo el 28,6 y el 37,1 por ciento de los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote, respectivamente, había nacido en el mismo municipio en que se encontraba residiendo, siendo la media canaria del 54,6 por ciento. Las islas menores de la provincia occidental, aunque también han aumentado su población en todos los casos, han visto decrecer su peso en el contexto regional.

Por lo tanto, podemos afirmar que la región sigue *ganando* habitantes, pero que su reparto no es homogéneo, observándose las tasas de crecimiento más destacadas en los municipios que han experimentado una activa dinámica económica en la última década, al socaire de la actividad turística, y en aquéllos que se encuentran en su entorno. De este modo, entre los 12 municipios canarios que registran una mayor tasa de crecimiento entre 1996 y 2001, 9 se localizan en las Canarias orientales y

son auténticos emporios turísticos: Pájara, Antigua y La Oliva, en Fuerteventura, y Yaiza, en Lanzarote, ofrecen tasas de crecimiento superiores al 10 por ciento anual. En el caso de Tenerife y Gran Canaria, son los municipios sureños los que muestran un ascenso más pronunciado de su población.

TABLA 12.3: MUNICIPIOS CANARIOS CON MAYOR CRECIMIENTO ENTRE 1996 Y 2001

	Municipio	Isla	1996	2001	Tasa
1	Pájara	Fuerteventura	5.812	14.629	20,28
2	Antigua	Fuerteventura	3.004	5.722	13,75
3	Yaiza	Lanzarote	3.363	6.358	13,58
4	La Oliva	Fuerteventura	6.956	11.376	10,34
5	Adeje	Tenerife	14.029	21.862	9,28
6	Arona	Tenerife	28.208	43.259	8,93
7	San Bartolomé	Lanzarote	9.852	14.835	8,53
8	Teguise	Lanzarote	8.691	12.905	8,23
9	San Miguel de Abona	Tenerife	5.776	8.355	7,66
10	Tías	Lanzarote	10.096	14.442	7,42
11	Tuineje	Fuerteventura	7.544	10.560	6,96
12	Mogán	Gran Canaria	10.398	14.321	6,61
			113.729	178.624	9,45

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2001. INE.

TABLA 12.4: MUNICIPIOS CANARIOS CON DECRECIMIENTO POBLACIONAL ENTRE 1996 Y 2001

	Municipio	Isla	1996	2001	Tasa
1	Tazacorte	La Palma	6.909	6.117	-2,41
2	Valleseco	Gran Canaria	4.383	4.024	-1,69
3	Agáete	Gran Canaria	6.028	5.613	-1,42
4	El Tanque	Tenerife	3.247	3.049	-1,25
5	Buenavista del Norte	Tenerife	5.664	5.322	-1,24
6	Tejeda	Gran Canaria	2.552	2.444	-0,86
7	Barlovento	La Palma	2.488	2.401	-0,71
8	San Andrés y Sauces	La Palma	5.438	5.263	-0,65
9	Hermigua	La Gomera	2.150	2.120	-0,28
10	San Juan de la Rambla	Tenerife	4.743	4.702	-0,17
11	Moya	Gran Canaria	8.663	8.594	-0,16
12	San Nicolás de Tolentino	Gran Canaria	8.082	8.055	-0,07
			60.347	57.704	-0,89

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2001. INE.

En contrapartida, sólo 12 municipios canarios han visto disminuir el número de sus habitantes en la segunda mitad de la década de los noventa del siglo XX, aunque quizás con los datos que ofrezca la nueva operación censal este grupo pueda aumentar. Se trata, en este caso, y en términos generales, de varios municipios del interior de Gran Canaria y de la vertiente de barlovento de las islas de Tenerife, La Palma y La Gomera. Las cifras de partida para establecer los cálculos puede que también distorsionen el análisis, puesto que, de otra forma parece inexplicable, por ejemplo, que el municipio palmero de Tazacorte pierda en sólo cinco años el 10 por ciento de su población.

En muchos casos, se trata de ámbitos geográficos que necesitan ayuda externa para reactivar sus estructuras económica y social, y evitar, de este modo, que la progresiva pérdida de efectivos demográficos pueda incidir de manera negativa en su dinámica de desarrollo. Por este motivo, es necesario impulsar estudios de escala local (municipal y/o comarcal) que analicen el potencial demográfico que presentan determinados ámbitos geográficos de la región, sobre todo con el objeto de valorar el déficit existente en materia de recursos humanos de cara a establecer eficaces políticas de desarrollo territorial.

Otro hecho significativo es que todos los municipios capitalinos canarios, a excepción de San Sebastián de La Gomera, y en un segundo plano, de Santa Cruz de La Palma, pierden peso demográfico en su respectivo contexto territorial. Y es que, como antes señalamos, el crecimiento poblacional más importante tiende a concentrarse todavía más en las zonas eminentemente turísticas y en su entorno, y al mismo tiempo, como consecuencia sobre todo de la mejora de las comunicaciones intrainsulares, también en aquellos espacios que presentan un adecuado *ambiente* que favorezca la residencia de la población no muy lejos de sus lugares de actividad principal: es el caso de Santa Brígida, Arucas y Teror, en Gran Canaria, de El Rosario, Candelaria, Tegueste y Tacoronte, en Tenerife, y de Las Breñas, en La Palma.

TABLA 12.5: PESO DEMOGRÁFICO DE LOS MUNICIPIOS CAPITALINOS EN 1996 Y 2001					
	1996	%	2001	%	Tasa
Arrecife	38.091	49,2	45.549	44,2	3,64
Puerto del Rosario	19.030	44,3	23.068	34,9	3,92
Las Palmas de Gran Canaria	355.563	49,8	364.777	48,3	0,51
Santa Cruz de Tenerife	203.787	30,6	214.153	28,8	1
San Sebastián de La Gomera	6.199	36,4	7.437	39,2	3,71
Santa Cruz de La Palma	17.265	21,2	18.206	21,6	1,07
Valverde	3.929	47,1	4.332	46,0	1,97
Capitales	643.864		677.522		1,02
CANARIAS	1.606.549		1.781.366		2,09
% Capitales	40,1		38,0		

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2001. INE.

En síntesis, la población de Canarias sigue creciendo a un ritmo importante, pero no lo hace de forma equilibrada en todo su territorio. En los últimos años, se ha reforzado la atracción de ciertas zonas, que coinciden, fundamentalmente, con los polos de desarrollo turístico y su entorno, en especial de las vertientes meridionales de Tenerife y Gran Canaria, así como de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. También crecen los municipios que se encuentran en el ámbito de influencia de las áreas metropolitanas y capitales insulares, por la acentuación del fenómeno de la suburbanización, derivado de la creciente disociación entre los lugares de residencia y trabajo de los individuos.

12.3.3. La creciente presión demográfica sobre un territorio limitado

El crecimiento poblacional apuntado, junto a las limitaciones que ofrece el territorio insular en relación con el asentamiento de los habitantes, hace que la densidad demográfica aumente en lugares concretos de la geografía regional. De este modo, y eliminando de la superficie considerada la que está protegida por ley (espacios naturales), la que presenta una pendiente mayor del 30 por ciento y la que se encuentra por encima de los 1.200 metros, se obtienen densidades realmente elevadas en Gran Canaria (1.490 habitantes por kilómetro cuadrado) y Tenerife (977 habitantes por kilómetro cuadrado), cifras que aún son mucho más importantes en sus respectivas áreas capitalinas.

TABLA 12.6: DENSIDAD DE POBLACIÓN EN CANARIAS POR ISLAS EN 2001					
	Superficie (1)	%	Habitantes	%	Densidad (2)
Lanzarote	443,57	14,7	103.044	5,8	232
Fuerteventura	988,35	32,8	66.025	3,7	67
Gran Canaria	506,97	16,8	755.489	42,4	1.490
Tenerife	761,81	25,2	744.076	41,8	977
La Gomera	58,78	1,9	18.990	1,1	323
La Palma	184,99	6,1	84.319	4,7	456
El Hierro	73,02	2,4	9.423	0,5	129
CANARIAS	3.017,49	100	1.781.366	100	590

(1) SUPERFICIE APTA (kilómetros cuadrados), que excluye los espacios protegidos, el territorio con una pendiente mayor del 30 por ciento y el que presenta una altitud superior a 1.200 metros.
 (2) La DENSIDAD se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado.
 FUENTE:
 Directrices de Ordenación General y del Turismo en Canarias, GOBIERNO DE CANARIAS.
 Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2001. INE.

Las consideraciones anteriores hacen que las densidades demográficas sean superiores al resto de islas menores en La Palma y La Gomera, si bien, estas cifras cambian cuando incorporamos en el cálculo de la relación entre población y superficie a turistas y a transeúntes.

En efecto, contando a los turistas que permanecen cada día en el Archipiélago y a los transeúntes, la *población permanente* de la región ya superaba los 2 millones de efectivos en 1999, lo que suponía una densidad demográfica de 679 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto quiere decir que dichos grupos incrementan, como mínimo, la población de la comunidad en un 21,8 por ciento. Y la relación entre turistas y habitantes empieza a ser preocupante en islas como Fuerteventura (0,67), Lanzarote (0,64) y La Gomera (0,47).

De ahí surge la controversia acerca de si se está sobrepasando o no en Canarias la *capacidad de carga* del territorio, circunstancia que puede agravarse en el caso de una región insular que cuenta con ciertos recursos bastante limitados, entre ellos el suelo y el agua. No obstante, parece que la incertidumbre también está relacionada con el concepto de *capacidad de acogida* de la sociedad, de la población ya asentada, que observa la creciente afluencia de turistas, transeúntes e inmigrantes, fenómeno que tiende a agravar ciertos problemas ya existentes en el Archipiélago. Por dicho motivo, es necesario activar un riguroso debate que incluya las cuestiones vinculadas con la dinámica que sigue la población regional y con los efectos de su crecimiento y distribución en el territorio y en la sociedad regionales.

TABLA 12.7: RELACIÓN ENTRE TURISTAS Y RESIDENTES EN CANARIAS POR ISLAS EN 1999				
	Turistas/día	Residentes	TOTAL	Relación
Lanzarote	58.260	90.375	148.635	0,64
Fuerteventura	42.285	63.241	105.526	0,67
Gran Canaria	112.075	728.391	840.466	0,15
Tenerife	139.544	692.366	831.910	0,20
La Gomera	8.003	17.153	25.156	0,47
La Palma	6.045	82.419	88.464	0,07
El Hierro	1.005	8.082	9.087	0,12
CANARIAS	367.217	1.682.027	2.049.244	0,22

FUENTE:
 Directrices de Ordenación General y del Turismo en Canarias, GOBIERNO DE CANARIAS.

En este sentido, hay que comenzar a introducir en el debate cuestiones como la creciente *multirresidencialidad* de la población canaria, que implica, en muchas ocasiones, que sean los propios residentes los que contribuyen a *ocupar* cada vez más el territorio regional al vivir en dos o más lugares de forma simultánea. También hay que tener en cuenta el cambio de algunas pautas culturales a causa del aumento del nivel de vida de la población, que hace que se incrementen los desplazamientos pendulares intra e interinsulares a consecuencia de la separación de los lugares de residencia habitual, los de actividad y los destinados al ocio y a la recreación. E igualmente, circunstancias como el *disparatado* crecimiento del parque automovilístico privado, en contraposición con la débil utilización del transporte público.

En definitiva, parece que no podemos culpar sólo a *los que vienen de fuera*, ya sea para pasar sus vacaciones entre nosotros o para integrarse en el sistema productivo regional, de la creciente ocupación del territorio y del agotamiento de sus recursos. Es bastante frecuente, además, que el *uso* que hace de ellos la población asentada sea más nocivo que el que realizan las personas que sólo permanecen en el Archipiélago por un tiempo limitado.

12.4. Dinámica natural y características estructurales de la población

El movimiento natural de la población de Canarias se caracteriza actualmente por presentar la más baja tasa bruta de mortalidad del país (7,05 y 6,92 por mil en 1999 y 2000, respectivamente), exceptuando Ceuta y Melilla, y una de las tasas brutas de natalidad más elevadas (11,08 y 10,63 por mil, en uno y otro año), que la sitúan en la línea de comunidades autónomas como Murcia, Baleares, Andalucía, Madrid, Cataluña y Valencia. Dicha circunstancia hace que el saldo vegetativo regional sea aún más importante, alrededor del 4 por mil.

El descenso de la mortalidad viene siendo continuo, y se produce en la última década a pesar del incremento del índice de envejecimiento que experimenta la población de las Islas, debido a la reducción de la natalidad y del alargamiento de la esperanza de vida, hechos que reflejan las continuas mejoras en el sistema sanitario y el aumento del nivel de vida. El reducido valor de los indicadores de mortalidad en el Archipiélago en la etapa reciente, en relación con la media nacional, se debe a la juventud demográfica de la población canaria, contrariamente a lo que ocurre, de forma específica, con los índices de las islas menores de la provincia occidental, que superan casi siempre la pauta regional a causa del elevado grado de envejecimiento de sus poblaciones.

TABLA 12.8: TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO EN CANARIAS POR ISLAS EN 1999

	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento Vegetativo
Lanzarote	12,88	5,71	7,17
Fuerteventura	14,00	4,26	9,73
Gran Canaria	11,13	7,17	3,96
Tenerife	11,01	7,11	3,90
La Gomera	8,35	6,49	1,86
La Palma	8,00	8,88	- 0,87
El Hierro	8,79	8,91	- 0,12
CANARIAS	11,08	7,05	4,03
FUENTE: Movimiento Natural de la Población, INE. ISTAC			

De todos modos, si se corrigen los efectos de la estructura demográfica, las tasas canarias no difieren de manera significativa unas de otras, aunque el incremento reciente de habitantes en las islas periféricas orientales, sobre todo de efectivos aún jóvenes, ha provocado un descenso más pronunciado de la mortalidad, que junto a una natalidad un poco más elevada que en el resto, está ocasionando un crecimiento vegetativo que duplica al calculado para el Archipiélago.

Las diferencias de la dinámica natural de la población canaria con respecto a las cifras nacionales tienden a ser mínimas, en un proceso de *convergencia* que afecta a todas las variables demográficas. De este modo, el índice sintético que mide la fecundidad es bastante similar en el año 1999: 1,20 y 1,29 hijos por mujer en España y Canarias, respectivamente; siendo la edad media de la maternidad de 30,67 y 29,47 años, en uno y otro caso. Y es que, las transformaciones económicas que experimenta el Archipiélago a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, con la terciarización de la actividad y el intenso proceso de urbanización, producen importantes cambios sociales, que llevan a la progresiva adopción de pautas malthusianas, con la consiguiente reducción de la fecundidad, tal y como ya había ocurrido en el resto de territorios de su entorno socioeconómico.

Asimismo es bastante similar la esperanza de vida al nacer entre España y Canarias, tanto para los varones, 75,25 y 74,15 años, como para las mujeres, 82,16 y 81,12 años, respectivamente, encontrándose el Archipiélago en la línea de los países de la Unión Europea.

Las diferencias interinsulares en las variables que configuran el movimiento natural de la población, hacen que su aportación al crecimiento (o decrecimiento, en algún caso) de los habitantes de cada isla no sea similar. Al contrario, en el último quinquenio analizado, 1996-2001, Fuerteventura y Lanzarote registran las tasas más elevadas, entre el 7 y 11 por mil, por lo que suman entre ambas unos 6 mil nuevos efectivos fruto del aporte vegetativo. Gran Canaria y Tenerife observan saldos moderados, que van de 2 a 5 por mil. La Gomera ofrece un resultado bajo, que le aporta muy pocos habitantes, y La Palma y El Hierro observan tasas negativas la mayor parte de los años, por lo que su crecimiento por esta vía es negativo y nulo, en uno y otro caso. En conjunto, el Archipiélago aumenta su población en 31.961 efectivos entre las fechas citadas fruto del balance entre nacimientos y defunciones, lo que supone sólo el 29,1 por ciento de su crecimiento real; el resto ha sido aportado por la inmigración exterior.

TABLA 12.9: BALANCE MIGRATORIO EN CANARIAS POR ISLAS ENTRE 1996 Y 2000

	Variación de la población	Crecimiento Vegetativo	%	Balance Migratorio	%
Lanzarote	18.931	3.333	17,6	15.598	82,4
Fuerteventura	17.186	2.574	15,0	14.612	85,0
Gran Canaria	27.393	14.626	53,4	12.767	46,6
Tenerife	43.754	11.389	26,0	32.365	74,0
La Gomera	1.292	150	11,6	1.142	88,4
La Palma	976	- 114	- 11,7	1.090	111,7
El Hierro	195	3	1,5	192	98,5
CANARIAS	109.727	31.961	29,1	77.766	70,9
FUENTE: Movimiento Natural de la Población, INE. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, INE. ISTAC.					

Y es que, como se viene constatando desde hace algún tiempo, la actualidad y el futuro de la dinámica poblacional de Canarias están marcados por la mayor importancia de los saldos migratorios en el crecimiento global del número de habitantes. En este sentido, la inmigración adquiere una destacada dimensión en una región que necesita afirmar la base de su estructura demográfica, puesto que se empiezan a entrever los identificadores esenciales de su paulatino envejecimiento, más palpable, eso sí, en unos ámbitos geográficos que en otros, pero visibles ya en el perfil de la pirámide de población regional.

Los datos de la nueva operación censal seguro que corroborarán dicha tendencia, que ya se apreciaba con cierta nitidez en la estructura por edades correspondiente a 1996, la última disponible, bastante alejada de los objetivos de este análisis. No obstante, es posible constatar que los índices de envejecimiento crecen en Canarias de Este a Oeste, al contrario que los de rejuvenecimiento: La Gomera y El Hierro ofrecen las tasas más altas en el primer caso y las más bajas en el segundo. El 18,8 por ciento de la población de El Hierro tiene más de 64 años en 1996, frente al 6,6 por ciento de la población de Fuerteventura en la misma fecha.

TABLA 12.10: EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO EN CANARIAS POR ISLAS ENTRE 1996 Y 2000						
	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Lanzarote	683	645	624	669	712	3.333
Fuerteventura	449	505	500	555	565	2.574
Gran Canaria	3.352	2.952	2.661	2.911	2.750	14.626
Tenerife	2.623	2.123	1.600	2.733	2.310	11.389
La Gomera	16	57	- 5	33	49	150
La Palma	17	19	- 60	- 72	- 18	- 114
El Hierro	- 5	7	- 2	- 1	4	3
CANARIAS	7.135	6.308	5.318	6.828	6.372	31.961

Los datos correspondientes al año 2000 son provisionales.
FUENTE:
Movimiento Natural de la Población, INE.
ISTAC

En cuanto a la estructura demográfica, un aspecto relevante, que confirma la intensidad que ha adquirido la inmigración laboral en ciertos ámbitos de la geografía regional, es el valor que registra la relación de masculinidad en Fuerteventura (120,3 por ciento) y Lanzarote (107,4 por ciento) en el año 2000, lo que supone que, a diferencia de la media canaria (99,6 por ciento), en dichas islas ha sido muy importante la afluencia masculina en la última década, sobre todo como resultado de las posibilidades de trabajo que se derivan del crecimiento del sector servicios vinculado al turismo. Este dato, a escala regional, queda también ratificado por la *sex ratio* que refleja, ese mismo año, el colectivo de personas nacida en otro municipio de otra comunidad autónoma (124,6 por ciento), es decir, los residentes en el Archipiélago que son oriundos de la Península.

12.5. La movilidad espacial de la población

El balance migratorio obtenido para Canarias en el periodo 1996-2000 sigue señalando que la inmigración es el fenómeno demográfico que más está aportando al crecimiento de la población regional. De este modo, y a la espera de los datos relativos al primer censo del siglo XXI, que probablemente matizarán estas cifras a la baja, en el periodo considerado el saldo migratorio ascendió a 77.766

efectivos, lo que supone el 70,9 por ciento del crecimiento real de los habitantes del Archipiélago. En todo caso, parece contrastado que las Islas crecen fruto de la aportación exterior, tanto del flujo peninsular como del extranjero, ambos en ascenso según la información disponible.

En efecto, aunque se mantienen los desplazamientos intra e interinsulares en el último quinquenio, sobre todo entre islas de la misma provincia, sigue predominando la inmigración exterior en el Archipiélago. De este modo, se observa un importante crecimiento de la población nacida en la Península, que pasa del 7,4 al 9,1 por ciento de los habitantes entre 1996 y 2000, y sobre todo, de la oriunda del extranjero, cuyo *salto* es aún mayor, puesto que su peso en la demografía regional avanza del 5,2 al 7,6 por ciento entre las mismas fechas. En el segundo caso, los 45.268 nuevos efectivos suponen un 54,6 por ciento de aumento en sólo cinco años.

En términos relativos, son las islas no capitalinas las que registran un balance migratorio más significativo en el último quinquenio del siglo XX en relación con el crecimiento de sus respectivas poblaciones, puesto que, en el caso de las orientales, el fenómeno inmigratorio ha dejado pequeño su crecimiento vegetativo, y en el caso de las occidentales, éste casi es inexistente, e incluso resta habitantes durante el periodo considerado en La Palma. Por otra parte, Tenerife acumula las dos quintas partes del saldo regional, lo que supone que siga siendo el principal espacio de atracción inmigratoria de la región aun cuando pierde peso en el conjunto, sobre todo por el importante ascenso de Fuerteventura y Lanzarote.

La intensidad y complejidad de la movilidad espacial de la población en Canarias hace que haya seguido descendiendo el porcentaje de las personas que han nacido en el mismo municipio de residencia actual: del 58,4 al 54,6 por ciento, entre 1996 y 2000. En islas como Fuerteventura y Lanzarote, esta relación es enormemente baja, del 28,6 y 37,1 por ciento, en uno y otro caso. Y es que, al mantenimiento del movimiento migratorio interior, intra e interinsular, debemos añadir los efectos del flujo exterior; en muchas ocasiones, los protagonistas de dichos desplazamientos coinciden en los mismos ámbitos geográficos, sobre todo cuando la causa de la migración es laboral. En este sentido, actualmente son las islas menores orientales las que focalizan buena parte de la movilidad que se registra en la región, al socaire de su espectacular proceso de crecimiento económico. Por dicho motivo, deben ser los espacios que recaben una atención especial, puesto que el rápido aumento de población que están registrando puede ocasionar (de hecho, ya se han producido algunas muestras de rechazo) graves consecuencias en su estructura social, al ser muy difícil la integración efectiva de una población que crece en su mayor parte por la vía de la inmigración y tiene como punto de partida una base demográfica relativamente débil.

TABLA 12.11: POBLACIÓN DE CANARIAS SEGÚN TIPO DE NACIMIENTO EN 1996 Y 2000

Lugar de nacimiento	1996	%	2000	%	Variación	%
Mismo municipio	938.698	58,4	924.596	54,6	- 14.102	- 1,5
Otro municipio	667.851	41,6	768.692	45,4	100.841	15,1
TOTAL	1.606.549	100	1.693.288	100	86.739	5,4
De la misma isla	378.453	23,6	394.098	23,3	15.645	4,1
De otra isla de la provincia	60.092	3,7	64.077	3,8	3.985	6,6
De otra provincia canaria	26.920	1,7	27.619	1,6	699	2,6
De la Península	119.537	7,4	154.781	9,1	35.244	29,5
Del Extranjero	82.849	5,2	128.117	7,6	45.268	54,6

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2000. INE.

Se observa el incremento continuo de los desplazamientos en el interior de cada isla entre 1996 y 1999. Aunque la mayor parte de esa movilidad, en términos absolutos, se concentró en las islas capitalinas (84,4 por ciento), soy muy significativos los crecimientos que experimentó dicho fenómeno en La Gomera, donde se triplica el número de personas implicadas, aunque con una cifra de partida muy baja, y en Fuerteventura, donde se duplica su número. Los cambios de residencia obedecen tanto a motivos laborales, hacia los centros más dinámicos de la geografía insular desde la perspectiva económica, como a traslados de domicilio por causas esencialmente residenciales, en espacios que se han revalorizado por su ambiente y/o accesibilidad, en especial en el entorno de las áreas metropolitanas, capitales insulares y zonas turísticas.

También hay que considerar aquí la movilidad intrainisular de los inmigrantes que recibe cada isla. En muchas ocasiones, estas personas cambian varias veces de residencia hasta encontrar un domicilio estable, sobre todo cuando se trata de personas que llegan al Archipiélago por una motivación esencialmente laboral.

El mercado de la vivienda tiene asimismo mucho que ver con la movilidad intrainisular. De este modo, aquellos municipios que han desarrollado en los últimos años una política activa de promoción de suelo con fines residenciales, han logrado atraer a un importante contingente de habitantes, puesto que éste sigue siendo uno de los problemas más acuciantes que presenta el Archipiélago. Además, la mejora de las comunicaciones en el interior de cada isla, hace que ya no sea tan determinante para establecer el domicilio la localización del lugar de trabajo. Es más, el aumento del nivel de vida general, hace que se valoren distintos emplazamientos por su ambiente y paisaje, la calidad de la edificación, los servicios que ofrece el entorno, las posibilidades de recreación, etc. No obstante, este fenómeno está ocasionando problemas significativos derivados del colapso de las arterias fundamentales de comunicación insulares, que soportan un intenso tráfico de vehículos como consecuencia de los desplazamientos pendulares diarios de marcada orientación laboral. Esta cuestión ha repercutido en la aplicación de cuantiosos presupuestos, en los últimos años, en la adecuación de los accesos a los espacios capitalinos de prácticamente todas las islas, así como de las vías que comunican dichos ámbitos con los centros turísticos más relevantes y con los principales soportes de comunicación exterior (puertos y aeropuertos).

TABLA 12.12: MIGRANTES CANARIOS INTRAINISULARES ENTRE 1996 Y 1999

	1996	1997	1998	1999	TOTAL	%
Lanzarote	1.660	2.117	2.015	2.290	8.082	8,2
Fuerteventura	520	762	856	1.044	3.182	3,2
Gran Canaria	8.788	9.979	11.377	11.876	42.020	42,7
Tenerife	7.105	10.168	10.836	12.954	41.063	41,7
La Gomera	63	106	98	183	450	0,5
La Palma	662	805	926	1.087	3.480	3,5
El Hierro	30	36	26	50	142	0,1
CANARIAS	18.828	23.973	26.134	29.484	98.419	100

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2001. INE.

Los desplazamientos interinsulares de canarios entre 1996 y 1999 reflejan interesantes tendencias, siendo la más destacada el balance negativo que ofrecen las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, en relación con el resto de islas menores, y sobre todo, con respecto a Fuerteventura y Lanzarote. De hecho, y dado su interés, podríamos caracterizar de forma particularizada este fenómeno: Gran Canaria sólo registra un saldo positivo en relación con La Gomera; Tenerife con la otra isla capitalina y con La

Palma; y éste último flujo es tan importante, que aunque esta isla ofrece un balance positivo con el resto de ámbitos insulares, su saldo final es negativo. Lanzarote y Fuerteventura coinciden en el balance positivo con Gran Canaria, Tenerife y La Gomera, y entre ellas, la relación favorece a Fuerteventura. Por último, La Gomera sólo registra un saldo positivo con Tenerife, al contrario de lo que sucedía en el pasado, y El Hierro con Tenerife y La Gomera, de su propia provincia, y con Gran Canaria y Fuerteventura, de la oriental.

TABLA 12.13: BALANCE DE LA MIGRACIÓN INTERINSULAR DE CANARIOS ENTRE 1996 Y 1999					
	1996	1997	1998	1999	TOTAL
Lanzarote	279	342	341	214	1.176
Fuerteventura	337	255	574	874	2.040
Gran Canaria	- 568	- 678	- 871	- 1.019	- 3.136
Tenerife	60	10	- 295	- 440	- 665
La Gomera	- 22	5	190	292	465
La Palma	- 104	- 86	- 76	- 36	- 302
El Hierro	18	152	137	115	422

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2001. INE.

En definitiva, podemos destacar que la movilidad interinsular en Canarias ha crecido en el último quinquenio, aunque no es, ni mucho menos, el tipo de desplazamiento mayoritario en el Archipiélago, dada la fragmentación del territorio y los problemas que aún presenta el cambio de residencia entre islas. Sin embargo, sí es interesante apuntar que el saldo de los intercambios ya no favorece, como sucedía hasta hace poco tiempo, sólo a las islas capitalinas. Y es que, la creciente dinámica económica que experimentan determinadas zonas de las periféricas, junto a la revalorización de determinados espacios *del interior* por su ambiente propicio a la residencia, hace que sean las islas de Fuerteventura y Lanzarote, en la provincia de Las Palmas (saldo positivo de 2.040 y 1.176 efectivos, respectivamente), y de La Gomera y El Hierro (saldo positivo de 465 y 422 efectivos, en uno y otro caso), en la de Santa Cruz de Tenerife, las que capitalicen esta movilidad entre 1996 y 1999, en detrimento de los espacios insulares que en el pasado eran los destinatarios de la emigración interior de canarios.

TABLA 12.14: POBLACIÓN DE ORIGEN PENINSULAR EN CANARIAS POR ISLAS EN 1996 Y 2000							
	1996	%	2000	%	Variación	%	Tasa
Lanzarote	12.500	10,5	21.346	13,8	8.846	70,8	11,30
Fuerteventura	7.277	6,1	18.174	11,7	10.897	149,7	20,09
Gran Canaria	49.403	41,3	56.936	36,8	7.533	15,2	2,88
Tenerife	46.015	38,5	53.085	34,3	7.070	15,4	2,90
La Gomera	529	0,4	816	0,5	287	54,3	9,06
La Palma	3.367	2,8	3.877	2,5	510	15,1	2,86
El Hierro	446	0,4	547	0,4	101	22,6	4,17
CANARIAS	119.537	100	154.781	100	35.244	29,5	5,30

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2000. INE.

TABLA 12.15: POBLACIÓN DE CANARIAS SEGÚN ORIGEN POR ISLAS EN 1996 Y 2000

CANARIAS	1996	%	2000	%	Variación	%
Canarias	1.404.163	87,4	1.410.390	83,3	6.227	0,4
Península	119.537	7,4	154.781	9,1	35.244	29,5
Extranjero	82.849	5,2	128.117	7,6	45.268	54,6
TOTAL	1.606.549	100	1.693.288	100	86.739	5,4
LANZAROTE	1996	%	2000	%	Variación	%
Canarias	59.986	77,5	66.154	66,5	6.168	10,3
Península	12.500	16,2	21.346	21,5	8.846	70,8
Extranjero	4.893	6,3	11.955	12,0	7.062	144,3
TOTAL	77.379	100	99.455	100	22.076	28,5
FUERTEVENTURA	1996	%	2000	%	Variación	%
Canarias	33.258	77,5	37.930	59,6	4.672	14,0
Península	7.277	16,9	18.174	28,5	10.897	149,7
Extranjero	2.403	5,6	7.571	11,9	5.168	215,1
TOTAL	42.938	100	63.675	100	20.737	48,3
GRAN CANARIA	1996	%	2000	%	Variación	%
Canarias	639.016	89,5	645.605	86,6	6.589	1,0
Península	49.403	6,9	56.936	7,6	7.533	15,2
Extranjero	25.349	3,6	42.746	5,7	17.397	68,6
TOTAL	713.768	100	745.287	100	31.519	4,4
TENERIFE	1996	%	2000	%	Variación	%
Canarias	579.088	87,0	570.607	84,2	- 8.481	- 1,5
Península	46.015	6,9	53.085	7,8	7.070	15,4
Extranjero	40.508	6,1	54.003	8,0	13.495	33,3
TOTAL	665.611	100	677.695	100	12.084	1,8
LA GOMERA	1996	%	2000	%	Variación	%
Canarias	15.215	89,5	15.582	86,6	367	2,4
Península	529	3,1	816	4,5	287	54,3
Extranjero	1.264	7,4	1.601	8,9	337	26,7
TOTAL	17.008	100	17.999	100	991	5,8
LA PALMA	1996	%	2000	%	Variación	%
Canarias	70.742	86,8	67.791	84,2	- 2.951	- 4,2
Península	3.367	4,1	3.877	4,8	510	15,1
Extranjero	7.398	9,1	8.869	11,0	1.471	19,9
TOTAL	81.507	100	80.537	100	- 970	- 1,2
EL HIERRO	1996	%	2000	%	Variación	%
Canarias	6.858	82,2	6.721	77,8	- 137	- 2,0
Península	446	5,3	547	6,3	101	22,6
Extranjero	1.034	12,4	1.372	15,9	338	32,7
TOTAL	8.338	100	8.640	100	302	3,6

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2000. INE.

El movimiento migratorio exterior de las Islas sigue siendo importante en el último quinquenio del siglo XX, como demuestran los cálculos realizados. Y así, tomando como referencia fundamental el lugar de nacimiento de los habitantes, se aprecia como el peso de las personas que han nacido fuera del Archipiélago se incrementa de forma paulatina entre 1991 y 1996, fechas en las que significan el 10,9 y el 12,6 por ciento de los efectivos censados, representando el 16,7 por ciento en el año 2000. Entre 1996 y el último año considerado, se computan 80.512 nuevos residentes procedentes de fuera de la región; en términos absolutos y relativos, es la inmigración de origen extranjero la que más crece.

A escala insular, podemos apreciar algunas regularidades, como por ejemplo que la población de origen peninsular siempre es mayor que la extranjera en las Canarias orientales, frente al mayor peso de los oriundos de otros países en las occidentales. Y este fenómeno se debe, sobre todo, a que en las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife la inmigración exterior responde a un conjunto más diversificado de causas, frente a la esencial componente laboral que atrae a los inmigrantes hacia Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, islas en las que, además, presenta mayor incidencia en la actualidad el fenómeno de la irregularidad, que acaba en algunos casos con la regularización de inmigrantes que asimismo pueden considerarse en el marco del flujo antes citado. Así también ocurre con muchos de los peninsulares que llegan al Archipiélago, y que en su mayor parte constituye una migración profesional.

Fuerteventura es la isla que ofrece las cifras más espectaculares en el último quinquenio, puesto que las dos afluencias citadas registran los índices de variación más elevados: los peninsulares más que duplican su número y los extranjeros lo triplican entre 1996 y 2000. Y de este modo, el 40,4 por ciento de su población había nacido en la Península o el extranjero en la última fecha citada. Lanzarote sigue la misma tendencia aunque con cifras más moderadas, y entre el resto de las islas, podemos destacar el incremento del colectivo de origen peninsular en La Gomera (54,3 por ciento) y el ascenso del grupo oriundo del extranjero en Gran Canaria (68,6 por ciento). En ambos casos, y en todas las islas, las dos procedencias registran índices de variación positivos y superiores al 15 por ciento en el periodo considerado.

Por lo tanto, Canarias se ha convertido en una de las comunidades españolas que presenta saldos migratorios positivos e importantes en número en los últimos años, superiores incluso a los de regiones tradicionalmente receptoras de efectivos poblacionales. En 1999 el balance calculado por el INE asciende a 20.926 efectivos, sólo inferior al que registran las Comunidades Valenciana (31.376 efectivos) y de Madrid (21.236 efectivos), representando el 16,4 por ciento del saldo nacional.

12.5.1. La creciente importancia de la inmigración extranjera en el contexto regional

Algunas investigaciones ya han demostrado la elevada correlación existente entre las transformaciones socioeconómicas que se han producido en Canarias en la etapa reciente y el cambio de modelo migratorio regional: el Archipiélago ha pasado de ser un ámbito geográfico exportador de recursos humanos para convertirse en un espacio de inmigración neta moderada. Y en ese marco, la dinámica reciente de la inmigración de origen extranjero se ha caracterizado por el desarrollo de tres procesos estrechamente interrelacionados: la intensificación, puesto que partimos de un colectivo de inmigrantes de reducido volumen, que experimenta un importante crecimiento por la llegada de nuevos efectivos demográficos en las últimas cuatro décadas, al ampliarse los factores de atracción migratoria; la diversificación, ya que el incremento del grupo de habitantes nacido en otros países repercute en el aumento de su complejidad interna, debido a la concurrencia de múltiples corrientes (los orígenes representados, las características sociodemográficas y las motivaciones de los desplazamientos son cada vez más variados); y la generalización, como consecuencia de las dinámicas anteriores, y también del creciente atractivo de distintas áreas, se produce la extensión de la inmigración al conjunto de la

geografía regional, pese a la persistencia de diferentes ámbitos de preferente concentración de la población extranjera.

La imagen de la inmigración extranjera en Canarias ha cambiado en poco tiempo. Los pequeños grupos de europeos, influyentes en el aspecto económico, localizados en las principales ciudades portuarias de la región, han dejado paso a un panorama totalmente diferente. En la actualidad, se observa un colectivo nacido en el extranjero mucho más numeroso y diverso, relacionado prácticamente con todos los renglones de la economía del Archipiélago e instalado en cualquier punto de su geografía, a veces bastante alejado de los centros más dinámicos. Se trata, por lo tanto, de un fenómeno multidimensional, resultado de la combinación de distintas variables económicas y sociales, de factores de atracción y repulsión que se encuentran interrelacionados en la mayor parte de los casos.

Por todo ello, podemos afirmar que los modernos identificadores del fenómeno inmigratorio son diferentes de los que ha registrado en el pasado la misma corriente, y que, el impacto de la inmigración de origen extranjero en la etapa reciente es mucho más relevante: las consecuencias de su asentamiento y actividad en la economía, la sociedad, la cultura y el territorio regionales han sido más intensas en las últimas cuatro décadas. Así lo ponen de manifiesto hechos como la extensión de la urbanización residencial, la creciente saturación del mercado de trabajo o la formación de una auténtica sociedad multicultural en algunos lugares, entre otros aspectos.

La inmigración de origen extranjero en Canarias constituye un fenómeno cada vez más parecido al que registran otros espacios del Primer Mundo. Las principales diferencias se derivan de un peso proporcional más reducido de los inmigrantes en relación al conjunto de su población, si bien debemos tener presente la incidencia de esta dinámica inmigratoria en un territorio insular de reducido tamaño. En la actualidad, se encuentran plenamente consolidados hechos como el de la *multiresidencialidad*, que orienta hacia las Islas un flujo considerable de europeos con una notable repercusión en la ocupación del territorio y en la actividad inmobiliaria. Asimismo es patente la aportación extranjera a la iniciativa empresarial local y a la configuración del mercado de trabajo de la región; ambas circunstancias están estrechamente vinculadas. Pese a que las corrientes que predominan en el Archipiélago aún no tienen que ver con desplazamientos de carácter *económico*, salvo en las islas que cuentan con importantes centros urbanos o están al alcance del continente africano, esta afluencia puede experimentar un destacado crecimiento en los próximos años, por lo que es preciso atender a su evolución.

Si tenemos en cuenta la evolución del fenómeno inmigratorio y el destacado crecimiento que ha experimentado en la etapa reciente, su perspectiva temporal es de gradual aumento del número de efectivos, tanto en la esfera regular como en la irregular, según todos los indicios y las proyecciones establecidas para el conjunto nacional. También son previsibles algunos cambios en la composición futura de esta población, debido a la consolidación de una serie de tendencias observadas en la región en las últimas décadas:

En primer lugar, la minoración de las repercusiones demográficas de la migración de retorno, por la distancia temporal del proceso emigratorio y por la progresiva desaparición natural de sus protagonistas. En este sentido, es sintomática la reducción de las diferencias entre el colectivo de habitantes de naturaleza extranjera, que es el más numeroso, y el de nacionalidad extranjera, que ha aumentado su peso relativo en la región en la década de los noventa del siglo XX.

En segundo lugar, el incremento del flujo de extranjeros con dedicación empresarial y laboral, fruto de la evolución que sigue la economía canaria, y también el aumento de la inmigración residencial, debido al creciente envejecimiento de la población europea, a la consolidación del Archipiélago como destino turístico internacional y a la expansión de nuevas fórmulas de explotación turística, caso del *timesharing*. El imparable desarrollo de la urbanización propiciado por las políticas de atracción de inversiones y

residentes de algunos municipios, causa y efecto de la dinámica inmigratoria, constituye otro de los determinantes fundamentales de la activación de esta corriente.

Y en tercer lugar, la ampliación progresiva de la corriente irregular. Con el paso del tiempo, este fenómeno acabará previsiblemente desarrollándose de forma similar a como lo ha hecho en otras partes del país, sobre todo en sectores concretos de su geografía: ámbitos metropolitanos y principales centros turísticos y su entorno. Las restricciones impuestas a la inmigración se traducirán en una mayor dificultad para la obtención de permisos de residencia y trabajo, y por lo tanto, en el aumento de las personas que permanecen indocumentadas. El esencial carácter masculino de este flujo, propiciará, a medio plazo, un proceso de reagrupamiento familiar con sus correspondientes repercusiones en la demografía y economía regionales.

Por lo tanto, debemos prepararnos para acoger a un colectivo de habitantes que irá modificando gradualmente su composición actual, en el que se incrementarán las motivaciones laborales con toda probabilidad. Los últimos datos así lo reflejan, ya que, entre 1996 y 2000, la población de origen extranjero ha sido la que más se ha incrementado en el Archipiélago, tanto en números absolutos (45.268 efectivos) como en valor relativo (54,6 por ciento). De este modo, los 128.117 residentes oriundos del extranjero en Canarias en la última fecha señalada, representan el 7,6 por ciento de su población. Sin embargo, de éstos, sólo 77.594 son extranjeros según su nacionalidad, el 8,7 por ciento de ese contingente en el contexto nacional (y el 4,5 por ciento de la población regional, frente al 2,2 por ciento que supone este mismo colectivo en España en su conjunto). El resto de las personas que ha nacido en otros países y tiene nacionalidad española, está directamente relacionado con el retorno de los emigrantes de antaño. En estos momentos, el mayor peso de la inmigración de origen extranjero se registra en las islas no capitalinas: en las orientales, debido a la importante incidencia de los flujos laboral y residencial, y en las occidentales, también a causa de los efectos de la migración de retorno.

TABLA 12.16: POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO EN CANARIAS POR ISLAS EN 1996 Y 2000

	1996	%	2000	%	Variación	%	Tasa
Lanzarote	4.893	5,9	11.955	9,3	7.062	144,3	19,56
Fuerteventura	2.403	2,9	7.571	5,9	5.168	215,1	25,80
Gran Canaria	25.349	30,6	42.746	33,4	17.397	68,6	11,02
Tenerife	40.508	48,9	54.003	42,2	13.495	33,3	5,92
La Gomera	1.264	1,5	1.601	1,2	337	26,7	4,84
La Palma	7.398	8,9	8.869	6,9	1.471	19,9	3,69
El Hierro	1.034	1,2	1.372	1,1	338	32,7	5,82
CANARIAS	82.849	100	128.117	100	45.268	54,6	9,11

FUENTE:
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2000. INE.

Este panorama repercutirá, con bastante probabilidad, en el creciente rechazo de la población canaria hacia los recién llegados, hecho que hasta ahora no se ha manifestado de forma virulenta por la limitada dimensión del fenómeno y por su composición preferente: peninsulares, vinculados con la Administración y con ciertas empresas; latinoamericanos, muchos relacionados aún con el regreso de los emigrantes; e inmigrantes comunitarios, procedentes de nuestro entorno socioeconómico. Las comunidades africana y asiática todavía no alcanzan la quinta parte del colectivo de habitantes oriundos del extranjero.

Por dicho motivo, es preciso conocer sus tendencias y perspectivas de crecimiento, y ofrecer información rigurosa acerca de su evolución y repercusiones. Debe evitarse, siempre que sea posible, la aparición de brotes xenófobos y racistas, así como la generalización de una actitud contraria a la inmigración basada en interpretaciones equivocadas o sesgadas de la dinámica inmigratoria.

TABLA 12.17: POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO SEGÚN PROCEDENCIA POR ISLAS EN 1996 Y 2000						
	1996	%	2000	%	Variación	%
Europa	32.908	39,7	54.282	42,4	21.374	65,0
África	9.721	11,7	16.144	12,6	6.423	66,1
América	34.380	41,5	49.129	38,3	14.749	42,9
Asia	5.689	6,9	7.894	6,2	2.205	38,8
Oceanía	151	0,2	190	0,1	39	25,8
No consta	-	-	478	0,4	478	-
TOTAL	82.849	100	128.117	100	45.268	54,6
FUENTE:						
Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC.						
Revisión del Padrón Municipal de Habitantes, 2000. INE.						

12.6. La dimensión territorial, económica y social de las actuales tendencias demográficas

Las actuales tendencias demográficas, ya descritas en apartados anteriores, están ocasionando cambios en los distintos planos de la realidad territorial, económica y social de Canarias. En ciertos casos, éstos tienen que ver con el agravamiento de las desigualdades y la aparición de modernas formas de pobreza y el ascenso de la marginalidad y de la exclusión social. A veces, se trata de problemas estructurales de difícil solución, en los que, sin embargo, puede incidir de manera positiva una adecuada planificación en materia geodemográfica. Y en esa actuación, deben implicarse de forma decidida y coordinada todas las dimensiones de la Administración, la esfera empresarial y las diferentes organizaciones existentes en la región.

En este sentido, en el Informe del ISTAC sobre la *Estructura Social de Canarias en 1996*, se apunta que el Archipiélago presenta una estructura social de amplia base, puesto que algo más de la mitad de sus habitantes (51,2 por ciento) se incluye en los estratos bajo o medio-bajo de la sociedad, lo cual subraya un evidente desequilibrio en relación con la situación que muestra la población española en su conjunto en igual fecha, en la que el 38,8 por ciento se encontraba en idéntica situación. Se trata de una franja de múltiples grupos ocupacionales caracterizados por su nula o baja cualificación laboral, sumados a hogares donde no viven ocupados, y por lo tanto, los ingresos de sostenimiento provienen de prestaciones sociales (pensiones de jubilación, viudedad, orfandad, etc.) y prestaciones por desempleo.

En efecto, el Archipiélago ha experimentado un aumento considerable de los habitantes que residen en las áreas urbanas, circunstancia que está ocasionando el incremento de los casos de pobreza, marginalidad y exclusión social, agravados por la creciente repercusión de la inmigración oriunda de áreas que atraviesan por notables dificultades de orden económico, social y político. Pero también se constata la existencia de problemas sociales derivados del envejecimiento de la población en ciertos *espacios del interior* y en las islas que han sufrido una intensa emigración en el pasado, de la aún deficiente integración y consideración de la mujer en muchos lugares, del fracaso y abandono de los estudios por parte de gran cantidad de jóvenes, etc. Los fenómenos apuntados y otros están recibiendo una desigual respuesta de la Administración y de las organizaciones no gubernamentales, que intentan paliar sobre todo sus efectos a partir de la implementación de distintas políticas sanitarias, socio-asistenciales y educativo-laborales.

Las repercusiones más visibles de la dinámica demográfica se palpan en los importantes cambios territoriales que está ocasionando el ascenso del número de habitantes y la creciente *multirresidencialidad* de la población en Canarias, en especial por la progresiva *ocupación del territorio* fruto de la extensión del fenómeno de la urbanización en cada uno de los espacios insulares, pese a las distintas restricciones que existen por la consolidación de determinadas medidas de protección del territorio y una cierta generalización de la denominada *conciencia medioambiental*. Ya se ha comentado la importancia que está adquiriendo en el Archipiélago el fenómeno de la suburbanización, a consecuencia de la disociación entre los lugares de trabajo y residencia de los individuos, lo que ha derivado en la intensificación de los desplazamientos pendulares intransulares. Las dinámicas apuntadas han provocado la saturación de las infraestructuras de comunicación, y en momentos puntuales, también de los sistemas de transporte existentes en la región. Y es que, cada vez es más intensa y compleja la movilidad geográfica de la población en el interior y entre las diferentes islas.

En este sentido, la población debe seguir siendo una de las variables fundamentales consideradas en las acciones de planificación estratégica y en los programas de desarrollo territorial. Sólo de este modo será posible mitigar algunos de los problemas esenciales que se asocian con las modernas tendencias demográficas, al conjugarse los conceptos población y desarrollo desde una perspectiva integrada. Debemos entender y transmitir, entonces, la trascendencia que tienen los cambios demográficos en la orientación de las políticas de carácter territorial y la idea de que la población constituye uno de los elementos más importantes del potencial endógeno regional. Los recursos humanos constituyen la base del progreso de las Islas, por lo que se debe promover desde todas las instancia posible el estudio riguroso de su evolución y características, con el objeto final de aprovechar mejor todas sus posibilidades, tanto de los que ya estaban aquí como de los *recién llegados*.

Por otra parte, parece justificada la preocupación social que existe en la actualidad en relación con diversas cuestiones que atañen a la demografía de las Islas. No obstante, a veces se ofrecen informaciones, se realizan interpretaciones y se vierten opiniones poco rigurosas, y en ciertos casos hasta *interesadas*, que extienden un cierto sentimiento de desasosiego e incertidumbre entre la población. Por dicho motivo, es preciso conocer su evolución y perspectivas de crecimiento, y ofrecer información contrastada acerca de sus características y de las repercusiones que se derivan de sus modernas tendencias en los diferentes planos de la realidad regional. En ese esfuerzo común es muy importante el papel de la educación en sus distintos niveles, el posicionamiento de los diferentes partidos políticos y la actuación de los medios de comunicación social. Pero también la labor de los investigadores, que deben afrontar el estudio de este tema y propiciar la difusión de sus resultados, y fundamentalmente, la acción de la Administración, que debe promover una adecuada planificación en materia geodemográfica vinculada a la estrategia canaria de desarrollo sostenible.

Índice de tablas

TABLA 12.1: POBLACIÓN DE DERECHO EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1996 Y 2001.....	8
TABLA 12.2: POBLACIÓN DE DERECHO EN CANARIAS POR ISLAS EN 1996 Y 2001.....	10
TABLA 12.3: MUNICIPIOS CANARIOS CON MAYOR CRECIMIENTO ENTRE 1996 Y 2001.....	11
TABLA 12.4: MUNICIPIOS CANARIOS CON DECRECIMIENTO POBLACIONAL ENTRE 1996 Y 2001.....	11
TABLA 12.5: PESO DEMOGRÁFICO DE LOS MUNICIPIOS CAPITALINOS EN 1996 Y 2001	12
TABLA 12.6: DENSIDAD DE POBLACIÓN EN CANARIAS POR ISLAS EN 2001.....	13
TABLA 12.7: RELACIÓN ENTRE TURISTAS Y RESIDENTES EN CANARIAS POR ISLAS EN 1999.....	13
TABLA 12.8: TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO EN CANARIAS POR ISLAS EN 1999	14
TABLA 12.9: BALANCE MIGRATORIO EN CANARIAS POR ISLAS ENTRE 1996 Y 2000	15
TABLA 12.10: EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO EN CANARIAS POR ISLAS ENTRE 1996 Y 2000..	16
TABLA 12.11: POBLACIÓN DE CANARIAS SEGÚN TIPO DE NACIMIENTO EN 1996 Y 2000.....	17
TABLA 12.12: MIGRANTES CANARIOS INTRAINSULARES ENTRE 1996 Y 1999.....	18
TABLA 12.13: BALANCE DE LA MIGRACIÓN INTERINSULAR DE CANARIOS ENTRE 1996 Y 1999	19
TABLA 12.14: POBLACIÓN DE ORIGEN PENINSULAR EN CANARIAS POR ISLAS EN 1996 Y 2000.....	19
TABLA 12.15: POBLACIÓN DE CANARIAS SEGÚN ORIGEN POR ISLAS EN 1996 Y 2000.....	20
TABLA 12.16: POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO EN CANARIAS POR ISLAS EN 1996 Y 2000.....	23
TABLA 12.17: POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO SEGÚN PROCEDENCIA POR ISLAS EN 1996 Y 2000.....	24

ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1.

**CAPÍTULO 13.
EL SISTEMA ENERGÉTICO CANARIO. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS.**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO Y DEL SUMINISTRO DE ENERGÍAS PRIMARIAS.....	4
2.1. Fuentes energéticas y energía primaria total.....	4
2.2. Los suministros de productos petrolíferos.....	7
2.2.1. Suministros exteriores.....	8
2.2.2. Los suministros al mercado interior canario.....	9
3. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL.....	11
3.1. Energía primaria disponible para el mercado interior.....	11
3.2. Suministro de energía final por fuentes.....	11
3.3. Suministro de energía final por sectores de consumo.....	13
4.- EL SECTOR ELÉCTRICO.....	14
4.1. Potencia total instalada.....	15
4.2. Energía total producida, factor de carga y consumo de combustibles.....	17
4.3. Balance eléctrico y consumo final de electricidad.....	19
4.4. Índices relativos de consumo.....	21
4.5. Situación del sector eléctrico en Canarias.....	21
5.- POLÍTICA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO.....	23
5.1. Las energías renovables.....	23
5.1.2. La energía solar térmica.....	24
5.1.3. La energía eólica.....	24
5.1.4. Energía solar fotovoltaica, biomasa y minihidráulica.....	25
5.2. Políticas de ahorro energético.....	26
5.3. Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN).....	27
6. PERSPECTIVAS.....	27
Índice de Tablas:.....	29
Índice de Gráficos:.....	29

ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1.

CAPÍTULO 13. EL SISTEMA ENERGÉTICO CANARIO. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS.

1. INTRODUCCIÓN.

La utilización y el abastecimiento de energía constituye una cuestión de gran importancia para cualquier sociedad desarrollada debido a que es un input básico para el sistema productivo y un producto fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos. El consumo de energía está fuertemente ligado al desarrollo y actividad económica de las sociedades de consumo y sirve como un indicador entre otros, del grado de desarrollo de un país o región.

Existe una estrecha relación entre el consumo energético, el crecimiento de la población y el crecimiento económico aunque está muy condicionada temporal y espacialmente, de forma que no se puede hablar de una relación entre estas variables sin antes definir el contexto en el cual se sitúa el análisis. Sin embargo, se observan cambios importantes en las pautas de consumo y el ritmo de crecimiento del consumo de energía de los países industrializados debido a los problemas de agotamiento de los recursos, cambio climático, deterioro medioambiental...etc. Por este motivo cobra importancia la eficiencia en los medios de producción, transformación, transporte y utilización de la energía. Los incrementos de eficiencia se traducen en mejoras en la relación de la cantidad de energía utilizada por unidad de producto interior bruto expresado en pesetas constantes (intensidad energética) en los países industrializados. De igual forma, los países se plantean por motivos estratégicos la diversificación de las fuentes de abastecimiento y una menor dependencia de las fuentes externas.

En España, el Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010 bajo los auspicios de la Secretaría de Estado de Industria y Energía y elaborado en 1999 por el IDAE (Instituto para la diversificación y ahorro de la energía), fijaba como objetivo de consumo de energía primaria el 12% para las energías renovables. Este porcentaje es el mismo que se establece para la Unión Europea en el Libro Blanco de las Energías Renovables. La Comisión Europea considera una debilidad estructural la creciente dependencia exterior europea, ya que el alza de los precios del petróleo puede poner en peligro el crecimiento de la Unión. Por este motivo se plantea, la diversificación de las fuentes del suministro para reducir los riesgos de la dependencia energética y, por otro, un mayor uso de las energías renovables que además suponen una menor emisión de agentes contaminantes.

La situación de Canarias presenta singularidades muy concretas derivadas de su condición geográfica (aislamiento y fragmentación), demográficas (población de hecho y turismo) y económicas que condicionan las políticas y planes energéticos a desarrollar. Podemos destacar el casi nulo autoabastecimiento actual de energías primarias que se traduce en la dependencia exterior casi absoluta y, por lo tanto, en una gran vulnerabilidad del sistema energético canario. Por todas las razones mencionadas es fundamental no sólo un mayor uso de las energías renovables sino una mayor eficiencia en los usos finales de la energía y la implantación de planes de ahorro energético a través de las denominadas políticas de gestión de la demanda.

En este capítulo, se estudia la situación actual del sistema energético canario destacando los aspectos fundamentales que lo caracterizan e identificando aquellos otros donde hace falta incidir para un desarrollo más equilibrado. Básicamente, se contempla el período 1985-2000 ya que es un período suficientemente amplio que nos permite observar con claridad la evolución temporal de las variables. Por otro lado, también es un período de crecimiento constante de la economía canaria que partiendo de niveles de desarrollo bastante distantes del resto del Estado, consigue al final del mismo equipararse. Se realiza en algunos aspectos concretos, un análisis comparativo respecto a la situación española y de la Unión Europea.

En primer lugar se estudia las energías primarias utilizadas para cubrir las necesidades de las islas. Veremos como los productos derivados del petróleo suponen casi el total de este capítulo y se desglosa entre los suministros para el mercado interior y para el transporte aéreo y marítimo exterior y nacional. A continuación, se trata el consumo de la energía final en el mercado interior canario diferenciando el consumo de los diferentes sectores de actividad incluyendo el sector residencial. Se hará un análisis comparativo del uso de la energía respecto a España y a la Unión Europea. Finalmente, se trata en detalle dos temas concretos: en primer lugar, el sector de la electricidad donde se destaca la liberalización del sector en España y su adaptación al mercado canario. En segundo lugar, nos ocupamos de la evolución del uso de las energías renovables y sus posibilidades de desarrollo futuras así como de las políticas energéticas de fomento de las energías renovables y el ahorro energético.

2. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO Y DEL SUMINISTRO DE ENERGÍAS PRIMARIAS.

2.1. Fuentes energéticas y energía primaria total.

Las energías primarias son las fuentes a partir de las cuales se atiende las necesidades de energía para los consumos finales. Los combustibles fósiles básicamente carbón, gas natural y petróleo constituyen aproximadamente las tres cuartas partes de las necesidades mundiales de energía primaria. Para poder sumar distintas fuentes de energía debemos convertir a una unidad común. La medida comúnmente utilizada es la tonelada equivalente de petróleo (TEP).

El consumo total de energía primaria del archipiélago es de 6.612.000 TEP en 2000. Esta cantidad representa un crecimiento del 2,58% medio anual entre 1985 y 2000 y de un 3,68% entre 1995 y 2000, aunque respecto a 1999 es sólo de un 1,36%. El grado de dependencia energética es prácticamente del 100% y la diversificación casi nula ya que el petróleo y sus derivados en el año 2000 representaba un 99,56% del total de las energías primarias utilizadas en el archipiélago.

Las energías renovables representaron en el año 2000 sólo un 0,44% del total destacando la solar térmica que se utiliza para calentamiento de agua en el sector terciario y doméstico y sobre todo la eólica para producir electricidad, la cual ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años. Utilizamos datos que no contabilizan la energía de la biomasa y para la fotovoltaica y la eólica, que se utilizan su totalidad para producir electricidad, sólo se consideran las producciones de las instalaciones que están conectadas a la red¹. En la tabla 13.01 se presentan los porcentajes que representan las diferentes fuentes y la tasa de variación media interanual del periodo 1995-2000.

¹ En el caso de la energía solar fotovoltaica sólo se tienen datos de la producción de la central de La Palma. Esta central estaba fuera de servicio en el año 2000 por lo que su producción fue nula. En el apartado de energías renovables estudiaremos en mayor detalle cada tipo de energía.

TABLA 13.01. FUENTES DE ENERGÍA PRIMARIA EN CANARIAS (KTEP).

Fuente	Año 2000	Porcentaje	Año 1995	Porcentaje	Interanual 95/2000
Derivados petróleo	6583	99,56	5510	99,83	3,62
Eólica	20,90	0,31	5,42	0,099	31
Minihidráulica	0,14	0,01	0,23	0,001	-9,54
Solar térmica	8,29	0,12	3,70	0,067	17,5
Solar fotovoltaica	0	---	0,03	---	---
Total renovables	29,33	0,44	9,22	0,17	25,6
Total primarias	6612	---	5519	---	3,68

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Debemos tener en cuenta que en Canarias los suministros a buques y aeronaves extranjeros y nacionales representan más del 50% del total del consumo de energías primarias. Por este motivo es importante descontar estos tipo de suministros para poder realizar comparaciones de índices de consumo con otras economías. El crecimiento medio interanual del suministro para uso interno en el período 1995-2000 ha sido de un 3,27% y de un 3,91 entre 1985-2000. A continuación se presenta un análisis comparativo de la situación del abastecimiento de energía primaria en Canarias en relación con la diversificación, el grado de abastecimiento y el índice de intensidad energética respecto a España y la Unión Europea. En la tabla 2 presentamos los consumos de energía primaria por fuentes para la Unión Europea y España con datos de 1998.

TABLA 13.02. ENERGÍAS PRIMARIAS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA (Millones de TEP).

AÑO 1998	Unión Europea		España	
	Mtep	%	Mtep	%
Carbón	223,1	15,5 %	17,8	16 %
Petróleo	601,5	41,9 %	59,6	53,8 %
Gas natural	315,5	22 %	11,6	10,5 %
Nuclear	209,7	14,6 %	14,4	13 %
Saldo eléctrico	1,1	0,1 %	0,29	0,3 %
Hidráulica	26,3	1,8 %	2,9	2,6 %
Otras renovables	58,6	4,1 %	4	3,7 %
TOTAL	1435,6	---	110,67	---

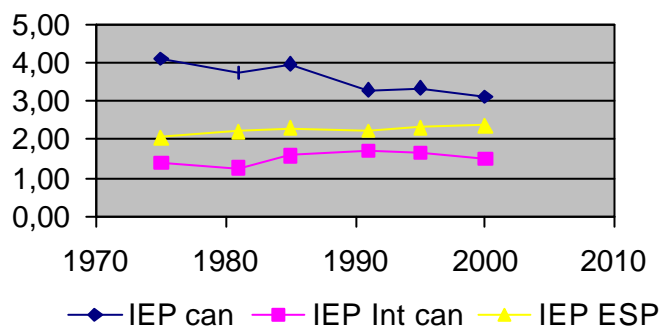
Fuente: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El grado de dependencia energética exterior español es de un 77%. Con respecto a la Unión Europea, España presenta una estructura por fuentes similar aunque con mayor dependencia del petróleo básicamente compensado por una menor participación del gas natural. Sin embargo, existen importantes diferencias entre países, destacando el gran peso de la energía nuclear en Francia o de las renovables en Suecia y Austria por su potencial hidráulico. Comparando la situación de España y Canarias es importante destacar que la diversificación es muy superior en España representando el petróleo y sus derivados un 51,7% y las renovables un 5,7%. Aunque un 2,6% es la energía hidráulica, el resto de las renovables es de un 3,7% que es muy superior al del archipiélago sobre todo al considerar la biomasa. Sin embargo, la eólica tiene mayor peso en Canarias. Debemos tener en cuenta que la estructura por fuentes de energía primaria en Canarias está muy condicionada por la estructura productiva del sector eléctrico que depende en un alto grado del uso del fuel mientras que en España es importante la generación eléctrica con carbón, con energía nuclear e hidráulica existiendo de forma residual la generación a partir del fuel. El crecimiento de energía primaria en España durante el año 2000 ha sido de un 4,1%. En los últimos cinco años los ritmos de crecimiento han aumentado al contrario de lo que ha ocurrido en Canarias.

Se estudia a continuación el índice de intensidad energética primaria comparativamente entre Canarias y España. Este índice representa la cantidad de consumo por millón de pesetas de PIB medido en pesetas constantes de un año base. Cuanto más alto es este índice significa un mayor uso relativo de la energía además su crecimiento implica que crece más el consumo de energía primaria que el PIB. Las diferencias en los índices de intensidad entre países se deben básicamente a las diferentes estructuras económicas (participación de cada sector económico en el total), al mayor o menor peso de los sectores industriales más intensivos en el uso de la energía así como a las condiciones climáticas. A pesar de estas diferencias, se observan empíricamente ciertas pautas comunes en cuanto a la utilización de la energía. Estos elementos comunes indican que suele producirse un gran crecimiento en los países en fases iniciales de desarrollo económico y un posterior estancamiento cuando se alcanza un determinado grado de desarrollo.

En el gráfico 13.01 presentamos la evolución de la intensidad energética primaria. Los datos de consumo de energía se han tomado de IDAE para España y la Dirección General de la Energía del Gobierno de Canarias; los datos de PIB se han tomado de la Fundación BBV y FUNCAS. Como se observa en el gráfico, si consideramos los suministros exteriores en Canarias la evolución del índice (IEP can) es decreciente y su valor está bastante por encima del valor nacional. Sin embargo, la comparación debe hacerse sólo teniendo en cuenta el consumo interior (IEP int can). En este caso, el valor es inferior siempre al nacional (IEP ESP) y se observa, por un lado, un acercamiento del valor canario al nacional hasta 1990 y, posteriormente, una clara tendencia al estancamiento e incluso una reducción en el tramo final. El valor español es muy similar a la media europea aunque ha registrado cierto crecimiento en los últimos años. La diferencia de Canarias con el valor nacional no es despreciable (60%) y básicamente se explica por el menor peso del sector industrial en la economía canaria así como por el propio clima que permite un uso casi nulo de las calefacciones en el sector doméstico y los servicios.

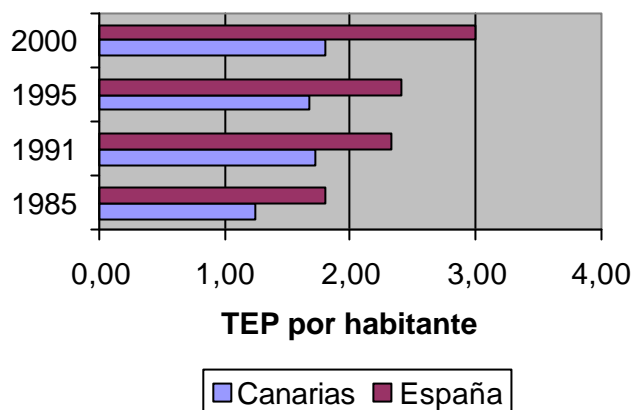
GRÁFICO 13.01. EVOLUCIÓN DE LA INTENSIDAD ENERGÉTICA PRIMARIA.



Fuentes: IDAE, Dirección General de la Energía del Gobierno de Canarias, Fundación BBV y FUNCAS.

En el gráfico 13.02 observamos que en España siempre ha sido superior el consumo por habitante en relación a Canarias y además esta diferencia es aún mayor en el año 2000 debido al gran crecimiento producido en España en estos últimos años.

GRÁFICO 13.02. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA PER CÁPITA.



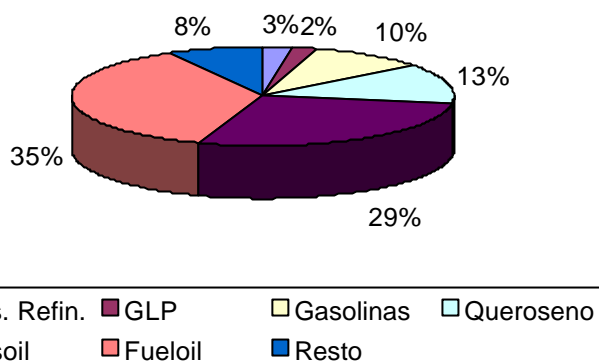
Fuentes: IDAE, Dirección General de la Energía del Gobierno de Canarias, INE. Elaboración propia.

2.2. Los suministros de productos petrolíferos.

Si exceptuamos las energías renovables, las entregas o suministros de combustibles en Canarias se limitan a los derivados del petróleo que en el año 2000 suponían 6.582.510 TEP. De esta cantidad 4.153.000 TEP son procesados por la refinería de petróleos de Santa Cruz de Tenerife y 2.429.000 TEP proceden de las importaciones de derivados del petróleo realizadas por la propia refinería u otros importadores mayoristas. En el año 2000, la producción de la refinería supone un 63% del total de los suministros mientras que un 37% son importaciones de las cuales un 35% del total son de mayoristas diferentes de la propia refinería de petróleos. Los autoconsumos de la refinería los incluimos en el apartado de consumos interiores como un consumo más del sistema productivo canario.

La cantidad de crudo procesado por la refinería ha permanecido prácticamente estable durante los últimos diez años por lo que las importaciones de derivados ha pasado de representar un 10% de los suministros en 1985 a casi un 37% en el año 2000. El crudo adquirido en el año 2000 por la refinería procedió principalmente de África (Nigeria, Camerún y Guinea), con un 61,50% y América (Méjico, Brasil y Venezuela) con un 31,92 % del total y con sólo un 3,28% de Oriente Medio (Irak). Respecto a 1990 es significativa la disminución de la participación de la cuota de Oriente Medio (que era de un 33%) que ha declinado en favor de los países africanos. En cuanto a la producción de la refinería podemos ver en el gráfico 13.03 la importancia de la producción de fueloil (35%), gasoil (29%) y gasolina (10%) medido en toneladas métricas de cada producto.

GRÁFICO 13.03. PRODUCCIÓN DE LA REFINERÍA DE S/C DE TENERIFE. AÑO 2000.



GLP: Gases licuados del petróleo.

Fuentes: IDAE, Dirección General de la Energía del Gobierno de Canarias, INE. Elaboración propia.

Como hemos adelantado en el apartado anterior, los suministros a buques y aeronaves suponen más del 50% del total de suministros en Canarias. En la tabla 13.03 podemos observar el porcentaje que representan estos conceptos sobre el total así como los suministros al mercado interior. En cuanto a las tasas de crecimiento interanual entre 1985 y 2000, la mayor corresponde al consumo interior (3,86%) seguida por la del resto de navegación aérea y marítima (1,98) y la de buques extranjeros (1,27%). En función de estos crecimientos la cuota del suministro para consumo interior pasa de un 40% a casi un 49%.

TABLA 13.03. ENERGÍAS PRIMARIAS DERIVADAS DEL PETRÓLEO Y SUMINISTROS EXTERNOS (KTEP).

Año	Sum.buques extranjeros	Porcentaje	Resto sum. Exteriores	Porcentaje	Mercado interior	Porcentaje
1985	1703	37,7	996	22,0	1807	40,3
1995	1632	29,6	1149	20,3	2729	49,5
2000	2058	31,3	1337	20,8	3188	48,4

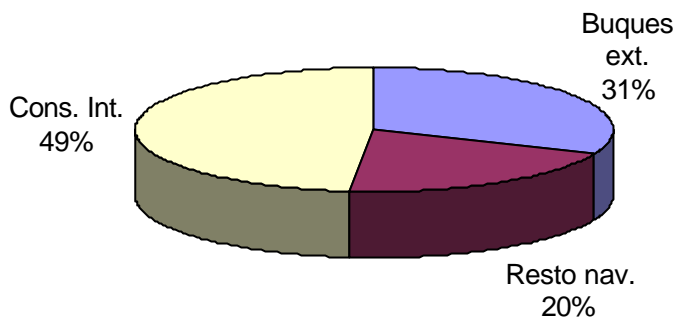
Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

2.2.1. Suministros exteriores

La importancia cuantitativa de este tipo de suministros se ha comentado en el apartado anterior. Su evolución ha sido más errática que la del consumo interior de forma que a crecimientos importantes se suceden reducciones en algunos años como entre 1999 y 1998 que hicieron que, a pesar del incremento del 7,50% del suministro para consumo interior, hubiera una reducción del -0,66% en el total de los suministros. Estos últimos valores están medidos en toneladas métricas.

Atendiendo a distintos desgloses, observamos en el gráfico 13.04, que el mayor peso es para los buques extranjeros seguido de la aviación extranjera que conjuntamente representan un 80%. Por su parte, la navegación nacional marítima y aérea representa un 20%. De igual forma, la navegación marítima total representa un 73% y la aérea un 27%. En cuanto al combustible utilizado la mayor parte de los suministros a buques lo constituye el fuel-oil y en menor medida el gasoil mientras que para la navegación aérea casi en su totalidad lo constituye el queroseno.

GRÁFICO 13.04. SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES EN CANARIAS. AÑO 2000.



Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

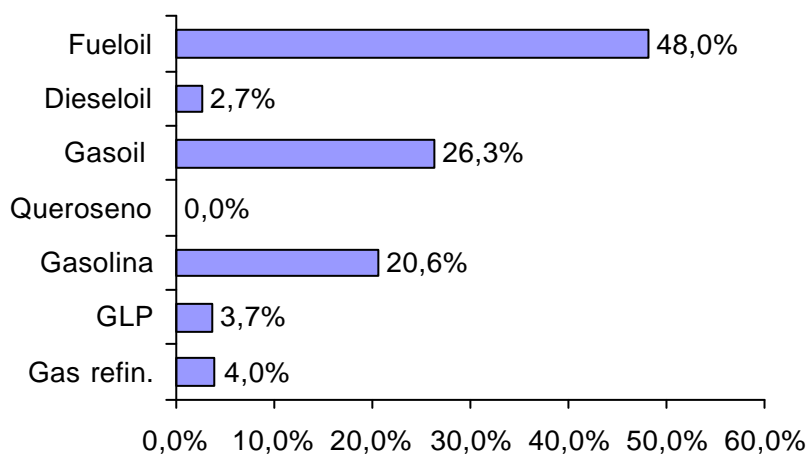
Atendiendo al desglose por islas en el año 2000, cabe señalar que los suministros exteriores a buques y aeronaves medidos en toneladas métricas, suponen en Gran Canaria un 56,45% seguido de Tenerife con un 38,34%, a continuación aunque con un porcentaje mucho más reducido, Lanzarote y Fuerteventura con aproximadamente un 2% y, por último, La Palma con un 0,43%. En Tenerife es mayor el suministro a aeronaves y en Gran Canaria a los buques.

2.2.2. Los suministros al mercado interior canario.

Como hemos visto, los suministros al mercado interior han crecido más deprisa que los suministros al exterior desde 1985 siendo además su evolución menos errática que la de aquéllos al estar ligada a la evolución del PIB canario. En cuanto a su desglose vamos a considerar el tipo de producto petrolífero y su distribución sectorial.

Como observamos en el gráfico 13.05 para el año 2000, del total de suministros para el consumo interior, destaca con diferencia el consumo de fueloil que es casi la mitad del total (48%) seguido por el gasoil (26%) y la gasolina (21%).

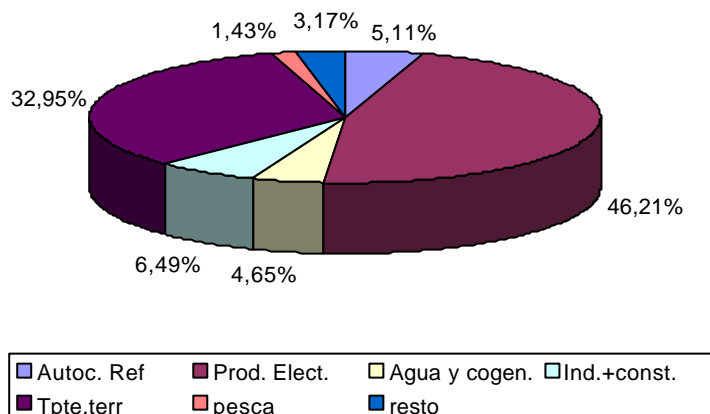
GRÁFICO 13.05. SUMINISTROS AL MERCADO INTERIOR POR PRODUCTOS. AÑO 2000.



Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Por sectores, los datos presentados en el gráfico 13.06 muestran que un 46% del total de suministros al mercado interior se utilizan para la producción de energía eléctrica. Este porcentaje realmente es mayor pues parte de los autoconsumos de la refinería que representan un 5% y de los suministros al sector de agua y cogeneración (un 4,6%), también se utilizan para producir electricidad. Los transportes terrestres son el segundo sector en importancia con un 33% del total seguido por la industria y construcción con un 6,5%.

GRÁFICO 13.06. SUMINISTROS AL MERCADO INTERIOR POR SECTORES. AÑO 2000.



Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Destacamos los datos más significativos del cruce de los datos de suministros por sectores y productos. La mayor parte del fueloil (85%) se utiliza para la producción de electricidad mientras que la gasolina en su totalidad y el gasoil en un alto porcentaje (60%) se emplean para los transportes terrestres. El resto del gasoil se usa para la producción de electricidad (21%), para el sector de industria y construcción (14%) y para la pesca (5%) que representa un 1,43% del consumo por sectores. Los gases licuados del petróleo que sólo suponen un 3,71% se emplean básicamente en el sector doméstico y terciario. El gas de refinería se usa como autoconsumo de la propia refinería (42%) y para la planta de agua y cogeneración anexa a la misma (58%). En cuanto al consumo en el sector pesquero que supone un 1,43% del total, cabe destacar que es en su totalidad de gasoil y que ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos cuatro años pasando a ser una cuarta parte el año 2000 respecto a 1996.

En relación a la evolución temporal de los suministros para los productos más importantes se observa que entre 1985 y el año 2000 quien más crece es la gasolina a una tasa media anual del 5,37% seguido del gasoil al 4,46% y el fuel a un 4,15%. Sin embargo desde 1985 es el fuel el que más crece (3,65%) sobre todo porque el consumo para usos eléctricos ha seguido aumentando de forma continuada mientras que los transportes terrestres han crecido algo menos, llegando incluso a disminuir los suministros de gasolina entre 1999 y 2000. Es significativo también el cambio en la composición en la gasolina y el fuel ya que la gasolina sin plomo y el fuel ecológico (con bajo índice de azufre) han pasado de cuotas cercanas a cero en 1990 a representar un 64% y un 90% respectivamente del total de cada producto.

Finalmente, teniendo en cuenta el reparto por islas en el año 2000, Gran Canaria supone un 42,95% del total del mercado interior y Tenerife un 40,4%. Entre las islas menores destaca Lanzarote y Fuerteventura

que son las que más han crecido en los años noventa y suponen un 7,46% y un 5,13% del total respectivamente. Por último siguen La Palma (2,93%), La Gomera (0,74%) y El Hierro (0,39%).

3. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL.

Una vez realizada una panorámica general de las fuentes de abastecimiento de energía primaria y de los suministros de productos petrolíferos en el archipiélago, estudiamos en este apartado el consumo de energía final en el mercado interior canario por tipos de energía y por sectores.

3.1. Energía primaria disponible para el mercado interior.

La energía primaria disponible para el mercado interior está compuesta por los suministros de derivados del petróleo para uso interno (descontando los autoconsumos de la refinería) y las energías renovables. Una parte de los suministros de productos petrolíferos lo utilizan directamente los sectores consumidores finales y otra parte el sector de transformación energética, es decir, los productores de electricidad (producción de Unelco y autoprodutores). De igual forma, las energías renovables (eólica, minihidráulica y fotovoltaica) van directamente a la red de electricidad exceptuando la energía solar térmica que se usa para el calentamiento de agua. De esta forma, el consumo de energía final lo componen la electricidad, los productos petrolíferos y la energía solar térmica².

En la tabla 13.04 presentamos las distintas energías primarias disponibles para el mercado interior. Podemos destacar que las energías renovables representan apenas un 1% sobre el total aunque han crecido desde 1985, donde apenas representaban un 0,17%, debido al uso de la energía eólica para producir electricidad. Otro aspecto destacable es el crecimiento de la energía disponible de derivados del petróleo utilizada para producir electricidad (fueoil básicamente) que es de un 34,49% en 1985 pasa a un 49,20% en el año 2000 lo que implica una tasa de crecimiento medio anual entre estos años de un 7% y de un 4,6% entre 1995-2000.

TABLA 13.04. ENERGÍA PRIMARIA DISPONIBLE PARA EL MERCADO INTERIOR (KTEP).

Año	Derivados del petróleo				Electricidad		Solar térmica		
	Sum.MI.	Tr.Elec	% MI	U.final	% MI	KTEP	% EPD	KTEP	% EPD
1985	1580	545	34,49	1035	65,51	0,2	0,01	2,6	0,16
1995	2531	1204	47,57	1327	52,43	5,7	0,23	3,7	0,15
2000	3025	1488	49,20	1537	50,80	21	0,69	8,3	0,27

Sum.MI: Suministro al Mercado interior. U. Final: Uso final. Tr.elec: transformación de electricidad.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

3.2. Suministro de energía final por fuentes.

Los datos de consumo de energía final se muestran en la tabla 13.05. El crecimiento medio anual entre 1985 y 2000 ha sido de un 3,67% y entre 1995 y 2000 de un 3,92%. Estos crecimientos son algo superiores a los valores de todo el Estado (3,2% entre 1988-1997 según el INE). En cuanto a cada uno de sus componentes el porcentaje mayor es para los derivados del petróleo que en 1985 representaban un 86,5% pero que en el año 2000 se ha reducido a un 73,6%. Ello se debe a que el consumo de electricidad ha crecido de forma espectacular y ha pasado de un 13% a un 26% del total³. Este porcentaje

² Como se eliminan los autoconsumos de la refinería y se utilizan en una parte para producir electricidad, no consideramos este consumo de electricidad en el consumo final.

³ Se considera el consumo final de kwh de energía eléctrica convertido enTEP y no la producción, por lo que se descuentan los autoconsumos y pérdidas.

de participación de la electricidad por fuentes es superior al de España que es de casi un 21% en el año 1999 según datos del IDAE. En cuanto al uso final de las energías renovables, éstas sólo representan un 0,41% del total en el año 2000 debido al uso de energía solar térmica. Este valor es muy bajo si lo comparamos con la media nacional que es de un 4,7% y que se ha incrementado básicamente por la puesta en marcha de proyectos de energía de la biomasa para la producción de calor en la industria.

Para estudiar la eficiencia energética estudiamos la relación entre la energía primaria disponible para el mercado interior y el consumo de energía final. Este ratio tiene un valor 1,32 en 1985, de 1,49 en 1995 y de 1,48 en el año 2000. Estos valores indican una mayor utilización relativa de energía primaria en 1995 sobre 1985 y un posterior estancamiento para el año 2000. Si tenemos en cuenta el consumo final de energía eléctrica respecto a la cantidad de energía primaria utilizada para su producción⁴, el rendimiento energético en el año 2000 es del 35%, mientras que en 1995 era de un 30%. Este hecho es consecuencia de importantes ganancias de eficiencia en la producción y transporte de electricidad.

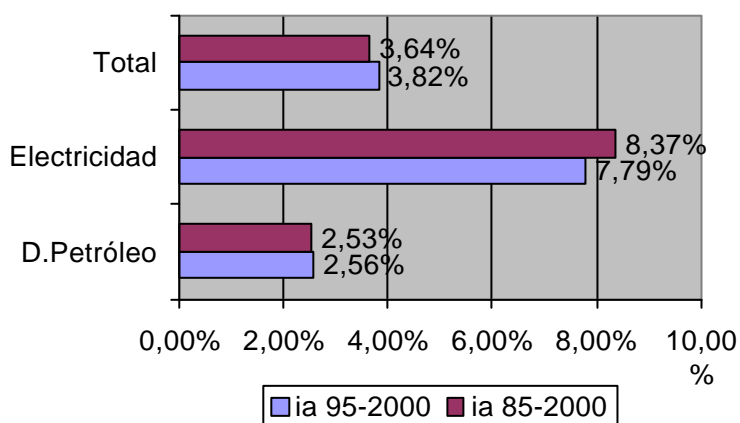
TABLA 13.05. CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR TIPO DE ENERGÍA (KTEP).

Año	Derivados Pet.		Energ. Eléctrica		E. Solar Térmica		Total KTEP
	KTEP	%	KTEP	%	KTEP	%	
1985	1035	86,50	159	13,29	2,6	0,22	1196
1995	1327	78,24	365	21,55	3,7	0,22	1696
2000	1506	73,30	531	25,83	8,29	0,40	2055

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Analizando las distintas fuentes, como podemos ver en el gráfico 13.07, las tasas de crecimiento medio anual de la energía final es muy superior en el caso de la electricidad e incluso con mayor crecimiento entre 1995-2000 lo que hace que el crecimiento de la energía final total sea superior para este subperíodo. En el caso de los derivados del petróleo las tasas de crecimiento son prácticamente iguales en ambos subperíodos.

GRÁFICO 13.07. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA ENERGÍA FINAL.



ia: tasa de crecimiento medio interanual.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

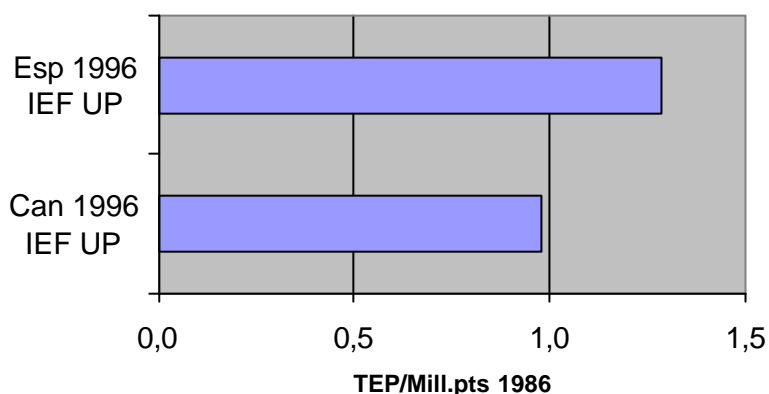
⁴ Hemos aproximado la cantidad de combustible consumido para producir electricidad suponiendo que la mitad del utilizado para agua y cogeneración se usa para estos fines.

3.3. Suministro de energía final por sectores de consumo.

Nos interesa conocer si los consumos de energía final en Canarias son o no relativamente elevados respecto a la media española así como los motivos de las posibles diferencias. Este análisis sectorial se realiza con datos de 1996 que son los últimos disponibles con este nivel de desagregación. La intensidad en el uso de la energía la vamos a ilustrar a través de dos tipos de índices. En primer lugar, el consumo de los sectores productivos respecto al valor añadido bruto y, en segundo lugar, el consumo para usos domésticos respecto a la población. Debemos aclarar que para el cálculo de estos índices y los porcentajes que se presentan en la tabla 13.06 hemos imputado a partes iguales los consumos finales sin especificar en Canarias entre usos productivos y residenciales.

En el gráfico 13.08 observamos los valores del primero de estos índices medido en TEP por millón de pesetas constantes de 1986. El valor es superior para el caso de España indicando básicamente el menor peso en Canarias de la industria respecto al sector terciario así como la propia constitución del sector industrial canario menos intensivo en el uso de energía.

GRÁFICO 13.08. INTENSIDAD ENERGÉTICA FINAL.

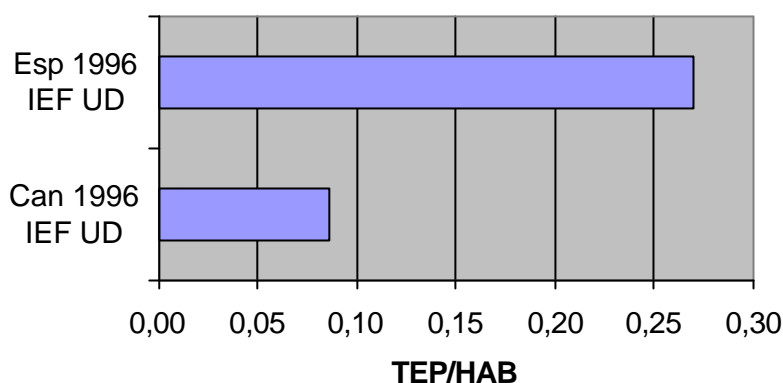


IEF UP: Intensidad energética final de usos productivos.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía, IDAE, Fundación BBV. Elaboración propia.

En cuanto al consumo de energía final por habitante para usos domésticos o residenciales, la diferencia relativa es mucho mayor ya que el valor nacional triplica el de Canarias. Las causas de tal diferencia se explican por las características del clima en Canarias y, por tanto, el mayor uso de las calefacciones en el resto del Estado. De igual forma, este mismo hecho ocurre con los valores nacionales respecto a la Unión Europea. El valor per cápita nacional ha crecido en los últimos años, como indica el IDEA, debido a un uso ineficiente en los consumos residenciales y, en menor medida en el sector terciario, por lo que es necesario incidir tanto en los consumidores como en los fabricantes para conseguir unos estándares mínimos de eficiencia energética. Este incremento del consumo en estos sectores también han provocado un mayor índice de intensidad primaria como hemos comentado en anteriores apartados de este capítulo.

GRÁFICO 13.09. CONSUMO PER CÁPITA USOS DOMÉSTICOS.



Fuente: Dirección General de Industria y Energía, IDAE, INE. Elaboración propia.

Este análisis comparativo se completa teniendo en cuenta la diferente estructura del consumo de energía por sectores como se muestra en la tabla 13.06. El consumo del sector primario representa un porcentaje mucho mayor en el caso canario sobre todo porque en este apartado se contempla los suministros de gasoil para los barcos pesqueros que tienen una gran importancia en Canarias. Se observa también que el peso del sector industrial es la mitad para el caso canario mientras que el transporte, representando el mayor porcentaje en ambos casos, es algo mayor en Canarias. Sin embargo, el sector terciario ocupa un lugar más destacado en el archipiélago. Estos hechos refuerzan la particularidad de Canarias si tenemos en cuenta que el propio valor español resalta respecto a la Unión Europea por el menor peso de la industria y el consumo residencial en favor del sector terciario y sobre todo de los transportes.

TABLA 13.06. CONSUMO DE ENERGÍA FINAL CANARIAS-ESPAÑA.

Sectores	Canarias 1996		España 1996 (IDAE)	
	Ktep	% *	Ktep	%
Agricultura	253	14,88	2114	3,19
Industria y construcción	261	15,35	20491	30,94
Transporte	901	53	27742	41,89
Residencial	88	5,17	10706	16,16
Servicios	198	11,64	5171	7,8
Sin especificar	115	---	---	---
Total	1816	---	66224	---

* sobre el total sin considerar los usos no especificados

Fuente: Dirección General de la Energía Gobierno de Canarias e IDAE. Elaboración propia.

4.- EL SECTOR ELÉCTRICO.

La electricidad es una energía con importantes ventajas por su versatilidad, la comodidad de su utilización y su limpieza en el consumo final. Por este motivo su desarrollo ha sido vertiginoso en los países desarrollados. Hoy en día no se entiende una sociedad moderna sin las posibilidades que suponen los distintos usos de la electricidad para usos productivos y residenciales. Canarias no ha sido ajena a esta tendencia y, como ya hemos anticipado, su utilización es muy importante tanto en su participación en el total del consumo final como en la cantidad de combustibles utilizados en su producción. Debemos tener en cuenta que entre 1985 y 2000 la producción y el consumo de electricidad casi se han triplicado continuando así el proceso de electrificación ya comenzado durante la década de los años setenta donde se partían de niveles de consumo muy alejados de los valores medios nacionales.

El sector eléctrico canario presenta las características propias de un sistema aislado, es decir, desconectado de las grandes redes eléctricas europeas. Además, este aislamiento es doble, en el sentido de que cada isla (excepto Lanzarote y Fuerteventura) forma, a su vez, un sistema eléctrico independiente. La interconexión de grandes redes posibilita una menor capacidad de reserva que asegure la garantía del suministro en condiciones de calidad adecuada. El alejamiento del continente, el aislamiento y la fragmentación en pequeños subsistemas, implican que prácticamente sólo se utilice como fuente de generación de electricidad las tecnologías térmicas de derivados del petróleo, esto supone un alto coste de producción así como un importante efecto sobre el medio ambiente. A este hecho debemos sumar la orografía del archipiélago que igualmente aumenta el costes del suministro en lo que respecta al transporte y distribución. La estructura del sector la constituye una gran empresa integrada verticalmente (Unelco-Endesa) en las fases de generación, transporte-despacho de energía y distribución-comercialización, siendo la encargada de garantizar el suministro en condiciones de calidad adecuadas. Esta empresa lleva a cabo la mayoría de la producción bruta e integra el resto de la generación disponible en la red para transportarla a los consumidores finales en alta y baja tensión.

En este contexto geográfico de pequeños sistemas independientes de tamaño reducido se analiza la posible implantación de un sistema liberalizado de mercado. Empezaremos por presentar una panorámica general de la oferta de capacidad y de la producción bruta desglosando por las diferentes fuentes de energía.

4.1. Potencia total instalada.

La potencia total eléctrica instalada en Canarias a 31 de diciembre del año 2000 era de 1796,48 Mw. Teniendo en cuenta la evolución desde 1985 y observando las tablas 13.07 y 13.08 podemos destacar los siguientes hechos:

- 1.- El crecimiento medio anual de la potencia instalada en el período 1985 y 2000 ha sido de un 5,98%; algo más moderada ha sido entre 1995 y 2000 con un crecimiento del 3% medio anual.
- 2.- La potencia instalada de origen térmico supone en el año 2000 aproximadamente un 94% del total. Las denominadas de régimen ordinario, que son las de la empresa Unelco-Endesa, representan un 88,65% y las de régimen especial, es decir, las térmicas de autoprodutores que venden sus excedentes a la red y las renovables, representan un 11,35%.
- 3.- Destaca la evolución de las energías renovables que en 1985 eran casi inexistentes para en el año 2000 representar casi un 6%. Esta evolución se explica por la evolución de la potencia instalada de energía eólica que pasa a representar un 5,88% habiendo crecido un 58% de media anual entre 1985 y 2000.

TABLA 13.07. POTENCIA INSTALADA POR TIPO DE ENERGÍA (MEGAWATIOS).

Año	Térmica R.O.	Term. Autop	Eólica	Minihidraú.	Fotovoltaica	Total
1985	694	57,30	0,11	0,8	0	751,80
1995	1434	88	26,36	0,8	0,03	1549,5
2000	1593	96,46	105,6	1,16	0,6	1796,85
IA 85-2000	5,7	3,53	58,06	2,51	---	5,98
IA 95-2000	2,12	1,83	32,9	7,71	82,06	3,01

IA: tasa de variación interanual o de crecimiento medio anual acumulado.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 13.08. POTENCIA INSTALADA POR TIPO DE ENERGÍA (PORCENTAJE).

Año	Térmica R.O.	Term. Autop	Eólica	Minihidrául.	Fotovoltaica
1985	92,26%	7,62%	0,01%	0,106%	0%
1995	92,56%	5,69%	1,7%	0,052%	0,002%
2000	88,65%	5,37%	5,88%	0,065%	0,033%

IA: tasa de variación interanual o de crecimiento medio anual acumulado.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En la tabla 13.09 observamos la potencia instalada de origen térmico por tecnologías. Esta capacidad instalada ha variado su composición. La turbina de vapor ha perdido peso a favor de la turbina de gas. El crecimiento de la turbina de gas ha consolidado su posición que pasa de un 5,41% en 1985 a un 27,50 % en 2000 mientras que los motores diesel mantienen un peso en torno a un 22% en dicho año. En términos generales, los grupos de turbina de vapor y de gas tienen tamaños mayores y los motores diesel son de potencias inferiores. En concreto, las islas más pequeñas (Gomera y Hierro) cubren completamente sus necesidades con motores diesel con grupos de reducido tamaño.

TABLA 13.09. POTENCIA INSTALADA DE ORIGEN TÉRMICO.

Año	Turbina de vapor		Motor diesel		Turbina de gas		Total
	MW	%	MW	%	MW	%	
1985	559,19	74,47%	151,05	20,12%	40,65	5,41%	751
1995	761,65	50,03%	370,22	24,32%	390,46	25,65%	1522
2000	841,65	49,82%	382,32	22,63%	465,46	27,50%	1689
IA 85-2000	2,76%		6,39%		17,65%		5,55%
IA 95-2000	2,02%		0,65%		3,58%		2,10%

IA: tasa de variación interanual o de crecimiento medio anual acumulado.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

De acuerdo a la distribución insular, se puede establecer una tipología considerando el tamaño de cada sistema insular. Gran Canaria y Tenerife, por este orden, son los sistemas de mayor tamaño suponiendo alrededor de un 40% del total de la potencia instalada en Canarias en el año 2000, aunque entre 1985 y 2000 han tenido un crecimiento anual ligeramente por debajo de la media del archipiélago. Lanzarote y Fuerteventura han sido las de mayor crecimiento en el mismo período (por encima del 10% medio anual) y han pasado de suponer un 3% del total en 1985 a un 8% aproximadamente en 2000. La Palma ha crecido por debajo de la media y ha disminuido en términos relativos representando menos de un 3% en el año 2000. La Gomera y El Hierro aunque han crecido por encima de la media no alcanzan a representar un 1% del total. Respecto a la potencia instalada por los autoprodutores de origen térmico en Tenerife suponen un 10,26% del total destacando con 38 Mw la planta de Cogeneración (Cotesa) y 25,9 Mw de la refinería de petróleo. En Gran Canaria suponen un 4,23% y destaca Emalsa que posee una capacidad instalada de 24,2 Mw.

TABLA 13.10. POTENCIA INSTALADA POR ISLAS (MEGAWATIOS).

Año	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	G.Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
1985	280,35	29,47	6,26	3,8	381,6	21,6	28,72	751,8
1995	644,28	53,28	11,42	7,29	633,32	108,44	91,49	1549,52
2000	668,09	51,63	15,93	10,03	776,24	145,94	128,99	1796,85
IA 85-2000	5,96%	3,81%	6,42%	6,68%	4,85	13,58	10,53%	5,98%
IA 95-2000	0,73%	-0,63%	6,88%	6,59%	4,15	6,12	7,11%	3,01%

IA: tasa de variación interanual o de crecimiento medio anual acumulado.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 13.11. POTENCIA INSTALADA POR ISLAS (PORCENTAJE).

Año	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	G.Canaria	Lanzarote	Fuertev.
1985	37,29%	3,92%	0,83%	0,51%	50,76%	2,87%	3,82%
1995	41,58%	3,44%	0,74%	0,47%	40,87%	7%	5,9%
2000	37,18%	2,87%	0,89%	0,56%	43,20%	8,12%	7,18%

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

4.2. Energía total producida, factor de carga y consumo de combustibles.

La producción total en el año 2000 en Canarias ha sido de 6881,3 Gigavatios-hora (Gwh) con un incremento de un 7,07% respecto a 1999. El crecimiento medio interanual entre 1985 y 2000 es de un 7,25% medio anual y de un 6,45% entre 1995 y 2000. Estos crecimientos son muy altos, incluso superiores a los crecimientos de la potencia instalada y significan que la producción casi se ha triplicado en estos quince años lo que ha supuesto un importante nivel de inversiones en infraestructuras durante este período. Por otro lado, también significa que este tipo de energía ha crecido en mayor medida que la energía primaria y, como hemos visto, por ello ocupa un mayor peso en el consumo de energía final.

Teniendo en cuenta la producción por tipo de energía de generación, el mayor porcentaje lo ocupa la térmica que representa aproximadamente el 96%. De éste, la que procede de autoprodutores supone casi un 8% aunque ha retrocedido en porcentaje en los últimos años ya que ha crecido por debajo de la media total. Los principales autoprodutores de este tipo de energía son la planta de Cotesa con un 4,36% del total de la producción regional, la refinera de petróleos con un 1,8% y Emalsa con un 1,52%. La energía del régimen ordinario (Unelco) ha crecido prácticamente igual que el valor total. En cuanto a las energías renovables destaca el gran crecimiento de la energía eólica que ha crecido muy por encima del valor total y ha pasado a ocupar un 3,53% en el año 2000. Sin embargo, el resto de las renovables son casi inexistentes e incluso en algún caso han experimentado un retroceso durante los últimos años.

TABLA 13.12. PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL POR TIPO DE ENERGÍA (GIGAWATIOS-HORA).

Año	Térmica R.O.	Term. Autop	Eólica	Minihidraú.	Fotovoltaica	Total
1985	2121,6	282,9	0,09	2,41	0	2407,04
1995	4356,1	614,6	63,01	1,68	0,02	5035,45
2000	6107,7	528,89	243,01	1,62	0	6881,28
IA 85-2000	7,3%	4,26%	69,34%	-2,61%	---	7,25%
IA 95-2000	6,99%	-2,96%	30,99%	-0,72%	---	6,45%

IA: tasa de variación interanual o de crecimiento medio anual acumulado.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 13.13. PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL POR TIPO DE ENERGÍA (PORCENTAJE).

Año	Térmica R.O.	Term. Autop	Eólica	Minihidraú.	Fotovoltaica
1985	88,14%	11,75%	0	0,1%	---
1995	86,51%	12,21%	1,25%	0,03%	0,004%
2000	88,76%	7,69%	3,53%	0,024%	---

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Analizando la distribución insular de la producción bruta según se observa en la tabla 13.14, podríamos considerar también tres tipos de sistemas insulares por su tamaño. Gran Canaria y Tenerife suponen un 43% y un 38,75% respectivamente del total de la producción bruta de electricidad en Canarias en el año 2000. La producción en ambas islas ha crecido anualmente ligeramente por debajo de la media del

archipiélago entre 1985 y 2000 aunque Tenerife lo ha hecho a mayor ritmo. Lanzarote y Fuerteventura, de tamaño intermedio, suponen un 8,98% y un 5,19% del total respectivamente. Lanzarote ha crecido de forma espectacular a un 16,29% entre 1985 y 2000 pasando a producir un 9% del total regional en este último año. Fuerteventura supone un 5,19% en el mismo año y ha crecido por debajo de la media regional. Por último, La Palma ha crecido por debajo de la media y ha disminuido en términos relativos representando alrededor de un 3% en el año 2000. La Gomera y El Hierro aunque han crecido por encima de la media no representan ni un 1% del total.

TABLA 13.14. PRODUCCIÓN POR ISLAS (GIGAWATIOS-HORA).

Año	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	G.Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
1985	945,42	83,42	13,59	6,66	1139,54	64,23	154,19	2407,05
1995	1937,72	157,45	34,98	17,25	2237,64	407,7	242,7	5035,44
2000	2666,39	209,08	48,67	23,42	2959,03	617,74	356,96	6881,29
IA 85-2000	7,16%	6,32%	8,88%	8,74%	6,57%	16,29%	5,76%	7,25%
IA 95-2000	6,59%	5,84%	6,83%	6,31%	5,75%	8,67%	8,02%	6,45%

IA: tasa de variación interanual o de crecimiento medio anual acumulado.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 13.15. PRODUCCIÓN POR ISLAS (PORCENTAJE).

Año	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	G.Canaria	Lanzarote	Fuertev.
1985	39,28%	3,47%	0,56%	0,28%	47,34%	2,67%	6,41%
1995	39,48%	3,13%	0,69%	0,34%	44,44%	8,10%	4,82%
2000	38,75%	3,04%	0,71%	0,34%	43%	8,98%	5,19%

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Como hemos visto, las tasas de crecimiento medio anual son superiores para la producción que para la potencia instalada, lo cual implica un mayor uso de la capacidad instalada. Esta mayor utilización se puede observar a través del índice denominado "factor de carga" que nos indica en su valor máximo (100%) un uso de la potencia instalada durante todas las horas del año a pleno rendimiento. Este índice para toda Canarias se mantiene estable entre 1985 y 1995 indicando crecimientos similares de la potencia y la producción pero entre 1995 y 2000 aumenta ya que el crecimiento de la producción es bastante mayor en este subperíodo. En cuanto a los distintos tipos de energía, la térmica de las plantas de Unelco siguen la misma evolución y presenta valores similares a la media total, mientras que la de los autoprodutores presentan un mayor índice de utilización siempre debido al doble uso de estas plantas aunque disminuye entre 1995 y 2000. La energía eólica presenta valores bastante inferiores propios de este tipo de energía por su carácter más irregular como ocurre con las demás energías renovables. Sin embargo destaca la tendencia a la baja de la energía minihidráulica. En relación a la fotovoltaica no tenemos datos del año 2000 por los motivos ya señalados, aunque sí observamos su poca utilización en el año 1995 que se explica por la escasez de datos contabilizados de la producción en relación a la potencia conectada a la red conocida .

TABLA 13.16. FACTOR DE CARGA POR TIPO DE ENERGÍA.

Año	Térmica R.O.	Term. Autop	Eólica	Minihidraú.	Fotovoltaica	Total
1985	34,92%	56,36%	9,34%	34,39%	---	36,55%
1995	34,67%	79,64%	27,29%	23,97%	7,61%	37,10%
2000	43,77%	62,59%	26,25%	15,94%	--	43,72%

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Los valores del factor de carga por islas indican una evolución similar, es decir, una mayor utilización de la potencia instalada entre 1995 y 2000. En el año 2000, las dos islas más pequeñas presentan índices bastante inferiores a la media. El sistema Lanzarote-Fuerteventura presenta un valor cercano al medio aunque sigue siendo inferior mientras que el resto de islas está por encima del valor medio.

TABLA 13.17. FACTOR DE CARGA POR ISLAS.

Año	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	G.Canaria	Lanz+Fuert
1985	38,50%	32,31%	24,78%	20%	34,09%	49,55%
1995	34,33%	33,73%	34,97%	27%	40,23%	37,14%
2000	45,56%	46,23%	34,88%	26,66%	43,52%	40,47%

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En cuanto a la cantidad de combustibles utilizados en la producción de electricidad, en el apartado 3.1 comentamos su importe peso (49,20%) sobre el total de energía primaria para el mercado interior y su fuerte evolución con un 7% de crecimiento medio anual entre 1985 y el año 2000. Observando su desglose en el año 1996 del cual tenemos datos exactos, la cantidad total fue 1.322.853 toneladas de las cuales un 91,5% son de fuel y el resto de gasoil con un 5% y de gas de refinería con un 3,46%. Teniendo en cuenta sólo las centrales de servicio público, el consumo total en el año 2000 ha sido de 1.484.266 toneladas, lo que supone un crecimiento sobre 1999 del 12,13%. El consumo de combustibles por kwh en el año 2000 ha sido de 0,243 toneladas que tiene el mismo valor que el año 1996 ya que este último año se incrementó a pesar de que en los años intermedios había sufrido mejoras (0,227 toneladas por kwh en 1998). Este índice por islas presenta diferencias siendo los valores mayores en el año 2000 en Gran Canaria (0,25) y Fuerteventura (0,241) y los menores en La Gomera (0,219)

4.3. Balance eléctrico y consumo final de electricidad.

Una vez estudiada la generación de electricidad, en este apartado se estudia el balance de electricidad, es decir, el proceso desde su producción hasta su distribución y consumo definitivo. Este análisis en detalle lo vamos a hacer para el año 1996 que es el último año del que disponemos de datos desglosados por sectores de actividad.

Como se observa en la tabla 13.18, la producción bruta total es de 5.276.506 Mwh. La producción de Unelco, es decir, la de régimen ordinario o de servicio público supone un 86,75%. Los autoconsumos en generación representan un 7,16% sobre la producción bruta destacando por su bajo valor los de la energía eólica. Descontados estos conceptos tenemos la producción neta total. Esta producción neta queda disponible para el consumo una vez deducidos los consumos propios del sector energético, es decir, la refinería de petróleo. De esta cantidad llegan a la red eléctrica gestionada por Unelco el 97,62% del total. Finalmente, se producen pérdidas en transporte y distribución en una cantidad que supone el 6,63% de la producción bruta, quedando el resto como el consumo final definitivo por parte de los distintos sectores de consumo: sector primario, sector industrial, sector servicios y consumo residencial.

TABLA 13.18. BALANCE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CANARIAS. AÑO 1996.

Producción bruta	Mwh	Porcentaje sobre Prod. Bruta
Térmica de servicio público	4.574.620	86,7 %
Hidráulica de servicio público	2.590	0,05 %
Térmica de autoprodutores	628.776	11,92 %
Eólica	70.520	1,34 %
Producción bruta total	5.276.506	
Pérdidas y autoconsumos		
Térmica de Servicio Público	337.702	7,38 %
Térmica de Autoprodutores	39.517	6,28 %
Eólica	780	1,11 %
Pérdidas y autocon. Total	377.999	7,16 %
Producción neta total	4.898.507	82,84 %
Consumo refinería	106.135	2 %
Diferencias estadísticas	782	
Energía disp. Para consumo	4.791.590	90,8 %
Pérdidas en transp y distrib.	349.843	6,63 %
Sumin. Final de electricidad	4.441.747	84,17 %

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En la tabla 13.19 se presentan los consumos sectorizados de energía eléctrica en Canarias para 1996, donde destacan los siguientes hechos:

- 1.- El consumo del sector primario representa un 12,66% del total y está constituido por actividades agrícolas, ganadería, silvicultura, caza y pesca e industrias de extracción. Este porcentaje es muy superior al del sistema eléctrico peninsular que es de un 3,44%.
- 2.- El sector industrial representa un 11,45% que es muy inferior al porcentaje nacional que es de un 45,5%. Este hecho se debe al peso relativo de la industria en Canarias. Dentro de esta categoría, destaca el consumo de la industria de alimentación y tabacos, la refinería de petróleo y la industria cementera con aproximadamente un 25%, 21% y 13% del total respectivamente.
- 3.- El sector terciario es el gran consumidor de energía eléctrica pues representa el 49,9% del total con un peso relativo mayor que en el resto de España donde es de un 23,4%. En esta categoría la hostelería supone el 25,6%, el comercio y los servicios el 40%, la administración y servicios públicos un 21,68% y el alumbrado público un 5%.
- 4.- El sector doméstico es el segundo en importancia en Canarias pues representa el 23,14% presentando un porcentaje algo inferior a la media nacional que es de un 25,5%.

TABLA 13.19. CONSUMO SECTORIZADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CANARIAS. AÑO 1996.

Sectores de consumo	Mwh	Porcentaje sobre Sum. final
Primario	562.435	12,66 %
Industrial	509.170	11,45 %
Terciario	2.216.888	49,9 %
Residencial	1.028.313	23,14%
No especificado	124.941	2,81 %
Total	4.441.747	100 %

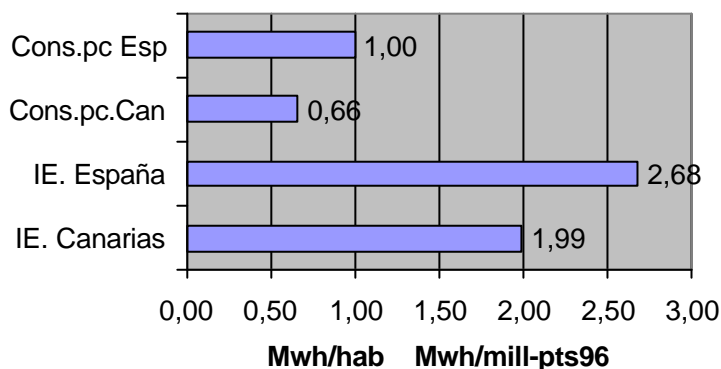
Fuente: Ministerio de Industria y Energía. Elaboración propia.

4.4. Índices relativos de consumo.

El análisis comparativo de la producción y el consumo de energía eléctrica nos permite concluir que se ha producido un acercamiento significativo tanto en la producción como en el consumo per cápita entre Canarias y España. En Canarias en 1985 la producción por habitante era de 1,64 Mwh mientras que para toda España era de 3,24, es decir, prácticamente el doble. Sin embargo en el año 2000 estos valores eran de 4,14 y 5,18 para Canarias y España respectivamente, es decir, el valor nacional es sólo 1,25 veces el valor del archipiélago. Sin duda, aunque el crecimiento de la producción bruta se produce en ambos casos, en Canarias se ha crecido a una tasa media anual del 7,25% mientras que en España dicho valor ha sido del 3,18%. Dicho de otra forma, en Canarias casi triplicamos la producción en estos quince años mientras que en España se ha multiplicado por 1,6.

Para profundizar algo más en los índices relativos de consumo de electricidad se analiza la intensidad del uso de electricidad entre usos productivos y usos domésticos. El gráfico 13.10 ilustra esta cuestión con datos de 1996 para Canarias y España. El índice de intensidad se ha construido dividiendo el consumo en Kwh entre el PIB en pesetas constantes de 1986, mientras que el consumo per cápita se calcula dividiendo el consumo en kwh para usos residenciales entre la población. Podemos concluir que ambos índices son superiores para España indicando mayor cantidad de electricidad por peseta de PIB en un caso y mayor consumo de electricidad por habitante en el otro. El mayor peso del sector terciario en Canarias y su menor intensidad en el uso de energía respecto a la industria explica la primera discrepancia. En el caso del consumo per cápita las diferencias son aún mayores en términos relativos y se explican por los mismos motivos que comentamos para la utilización de energía final para usos domésticos, es decir, la gran importancia del factor climático.

GRÁFICO 13.10. ÍNDICES RELATIVOS DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD.



Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias e IDAE. Elaboración propia.

4.5. Situación del sector eléctrico en Canarias.

El subsector eléctrico en Canarias se encuentra en la actualidad sumido entre incertidumbres de diversa índole, unas derivadas del solapamiento de diversas legislaciones, otras pendientes del desarrollo reglamentario de las mismas. Por otro lado, la existencia de un monopolio natural privado en un marco legislativo liberalizado, es una situación paradójica de difícil solución.

La publicación el 28 de Noviembre de la Ley 54/1.997, del sector Eléctrico y con posterioridad el 8 de Diciembre del mismo año la publicación de la Ley 11/1997, de regulación del Sector Eléctrico Canario,

llevó a la presentación de recursos de inconstitucionalidad de determinados aspectos de ambas Leyes. Por un lado, el 12 de Febrero de 1.998, la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, acuerda interponer un recurso de inconstitucionalidad por entender que se producía un conflicto de competencias. Posteriormente, el Gobierno de Canarias presenta un recurso similar contra determinados aspectos de la Ley 54/1.997 del Sector Eléctrico. Por otro lado, el 7 de Marzo de 1.998 el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno de la Nación, interpuso recurso de inconstitucionalidad contra una serie de preceptos de la Ley 11/1.997, de regulación del Sector Eléctrico Canario. Ambos recursos no han sido resueltos en estos momentos.

También es de destacar que más de cuatro años después de la entrada en vigor de la Ley 54/1.997, del Sector Eléctrico, no se ha desarrollado lo establecido en el Art. 12.Ap.1 de la mencionada Ley, que remitía a una reglamentación singular las actividades para el suministro de energía eléctrica que se desarrollen en los territorios insulares y extrapeninsulares y que debía tener en cuenta las especificidades de estos territorios.

La Ley 54/1.997, de 27 de Noviembre, del sector eléctrico, supone una importante liberalización de las actividades eléctricas, que se caracteriza, entre otros aspectos, por introducción de competencia mediante la creación de un mercado competitivo de generación de energía eléctrica, la instauración de un sistema de acceso de terceros a las redes de transporte y distribución, y el establecimiento con carácter progresivo de la facultad para los consumidores de adquirir libremente energía en el mercado de producción o mediante contratos.

El problema que se plantea es como hacer realidad esto en Canarias. Históricamente todas las actividades se desarrollaron a través de un monopolio natural de carácter público, ahora privado. La consecución de estos objetivos en Canarias es difícil y obliga a tomar una serie de medidas por parte de los poderes públicos que eviten la paradójica situación de monopolio privado en un marco legislativo y normativo desregulado, lo cual pone a los ciudadanos en situación de indefensión y a los poderes públicos sin recursos para poder intervenir en la regulación de un servicio esencial. Los monopolios naturales, con el objeto de generar un mayor bienestar social deben soportar cierta regulación de equidad frente a la eficiencia de su estructura productiva.

Tres son los elementos claves para corregir esta situación:

- Un elemento de primer orden en este planteamiento es a quién corresponde la planificación eléctrica en Canarias y el carácter indicativo o vinculante de la misma. Despejar esta incertidumbre depende en estos momentos del Tribunal Constitucional.
- Otro elemento capital en la Reglamentación singular a que hace alusión el Art. 12 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico. Las compensaciones, retribuciones de cada actividad, condición de consumidor cualificado, nombramiento y funciones del gestor de las redes de transporte y distribución, etc.... hacen de este reglamento un elemento clave para el futuro de este subsector en Canarias.
- Un tercer elemento que debe dar estabilidad a este servicio esencial es el necesario desarrollo reglamentario en relación con la seguridad y calidad del mismo, ya que sistemas aislados como los nuestros requieren condiciones específicas de garantía.

5.- POLÍTICA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO

La realidad del Sector Energético Canario ha significado que entre los objetivos prioritarios del Plan Energético de Canarias (PECAN 89) figurase la garantía del abastecimiento energético, la reducción de la vulnerabilidad a través de la diversificación de las fuentes, la reducción del grado de dependencia exterior y la conservación del medio ambiente. Estos objetivos han conducido a las autoridades a fomentar la utilización de fuentes de energía renovables y el uso racional de la energía. Por otro lado, también otro objetivo pendiente ha sido completar la red eléctrica de Canarias. Para lograrar estos fines, el Gobierno de Canarias ha emprendido diversas actuaciones de apoyo institucional y colaboración con los agentes interesados para acceder a ayudas estatales y comunitarias.

5.1. Las energías renovables.

Las energías renovables se pueden definir como aquellas fuentes que, de forma periódica, se ponen a disposición del hombre y que éste es capaz de aprovechar y transformar en energía útil para satisfacer sus necesidades. La evolución de estas energías ha sido importante en los últimos años pues se han resuelto una serie de problemas tecnológicos que significaron un freno a su desarrollo. Las energías renovables presentan diversas ventajas tales como el fomento y uso de recursos endógenos y suponen un factor importante de mejora medio ambiental. Como fuente de suministro eléctrico, resultan muy apropiadas para abastecer a pequeños consumidores aislados de la red, aunque también pueden competir como grandes centrales de generación conectadas a la red.

Como vimos en apartados anteriores esta fuente de energía supone en Canarias en el año 2000 un 0,44% del total de energía primaria y casi un 1% sobre la energía primaria disponible para el mercado interior canario. Esta cifra es poco significativa y se está muy lejos de acercarse no sólo las cifras del resto del Estado sino a los objetivos que se habían planteado con anterioridad. En el año 1996, la producción con energías alternativas supuso 17.930 tep, lo que permitió evitar la emisión a la atmósfera de 58.100 toneladas métricas de CO₂ y 330 tm de SO₂. Según las estimaciones orientativas realizadas en el año 1993 por el Gobierno de Canarias con el asesoramiento de IDAE, el uso de las energías alternativas en Canarias hubiera alcanzado 118,7 ktep en el año 2000. De haberse cumplido estas estimaciones hubiera supuesto cuatro veces el dato real de dicho año (29,33 ktep), y un 1,8% sobre el consumo total de energía primaria o un 3,7% sobre dicho consumo para el mercado interior

Según dichas predicciones, la energía eólica, la solar térmica y la incineración de residuos con recuperación de energía eran las que tenían un mayor potencial de desarrollo en Canarias. En la tabla 13.20 podemos encontrar las razones que explican porqué no se han cumplido las expectativas: los residuos sólidos urbanos no pasaron nunca de ser una intención y la energía eólica y la solar térmica a pesar de haber crecido de manera importante no lo han hecho al ritmo estimado.

TABLA 13.20. PRODUCCIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES EN EL AÑO 2000.

ENERGÍA	Situación 1993		Previsiones año 2000		Datos reales año 2000	
	Ktep	%	Ktep	%	Ktep	%
Eólica	3,08	23,8%	34,4	29%	20,9	65%
Solar térmica	6,76	52%	11,87	10%	8,29	25,8%
Solar fotovoltaica *	0,04	0,3%	0,12	0,1%	---	---
Res. sólidos urbanos	---	---	68,4	57,6%	---	---
Biomasa **	2,8	21,5%	2,8	2,3%	2,8	8,7%
Minihidráulica	0,3	2,4%	1,2	1%	0,14	4,35%
Total	13	100%	118,7	100%	32,13	100%

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

* Sólo de la central de La Palma que no funcionó en el año 2000.

** Estimaciones de IDAE.

A continuación se realiza una panorámica de cada tipo de energía así como sus posibilidades de desarrollo.

5.1.2. La energía solar térmica.

La energía solar térmica ha tenido una gran implantación en Canarias, suponiendo el mayor aporte energético con energías renovables hasta 1997, año en el que la energía eólica pasa a ocupar este puesto. En Canarias se dan las condiciones necesarias para poder conseguir importantes incrementos en su uso a través de acciones de promoción. El mercado actual está compuesto principalmente por el sector turístico y el doméstico con instalaciones pequeñas.

En la tabla 13.21 se pueden ver los datos del total de metros cuadrados de paneles solares instalados en Canarias en el año 2000 que es de 58.377. Destaca la isla de Tenerife con el 50% del total seguido de Gran Canaria con el 35%. Estas instalaciones permiten que se dejan de consumir 4.495 toneladas equivalentes de petróleo evitando la emisión a la atmósfera de 30.765 toneladas de dióxido de carbono. En estos últimos años han dado fruto las actuaciones del programa PROCASOL, Promoción de Instalaciones Solares en Canarias, gestionado por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC). En el año 2000 se subvencionaron un total de 929 instalaciones que supusieron la instalación de 4394,75 metros cuadrados de paneles solares por un valor de 110 millones de pesetas y un porcentaje medio sobre la inversión total del 24,5%.

TABLA 13.21. ENERGÍA SOLAR TÉRMICA: SUPERFICIE (M2) INSTALADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

ISLA	Ins Años antere	Orden 17-7-96	Procasol 97	Procasol 98	Procasol 99	Procasol 2000	Total m2 instal	Total Tep ahor	Total CO2 evit
G.Canar.	16200	140,29	627,51	723	1215,08	1610	20515,72	1579,72	10812
Lanzar.	2163	22,10	36,41	88,87	185,07	397,89	2893,34	222,79	1525
Fuertev.	1600	10,20	56,24	15,12	50,37	104,65	1836,58	141,42	968
Total LP	19963	172,59	720,16	826,99	1450,52	2112,54	25245,8	1943,93	13305
Tenerife	24469	346,46	348,92	991,72	1210,34	1831,82	29198,26	2248,27	15387
La Palma	1930	112,98	1,70	1,70	44,46	160,01	2250,85	173,32	1186
Gomera	927	6,80	3,40	37,40	49,30	267,98	1291,88	99,47	681
El Hierro	350	3,40	1,89	6,48	6,14	22,40	390,31	30,05	206
Total Tfe	27676	469,64	355,91	1037,30	1310,24	2282,21	33131,3	2551,11	17460
Total Can	47639	642,23	1076,07	1864,29	2760,76	4394,75	58377,1	4495,04	30765

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

5.1.3. La energía eólica.

La energía eólica tiene también en Canarias un potencial importante de desarrollo para ser aprovechado en generación de energía eléctrica y otros usos como desalinización, bombeo de pozos..., etc. Según un estudio realizado por el Gobierno de Canarias en colaboración con el IDAE en 1994, el nivel máximo teórico de potencia eólica que podría instalarse en todo el archipiélago se podría situar entre 540 Mw y 1090 Mw. Esto supondría entre 5 y 10 veces aproximadamente del total instalado en el año 2000. Sin embargo, existen algunas barreras en su desarrollo debido a diferentes factores como la legislación medioambiental, la disponibilidad de terrenos y las especiales características del sistema eléctrico canario.

En la tabla 13.22 se presenta la potencia eólica instalada por islas observando su evolución entre 1993 y el año 2000. El 99% de esta capacidad está conectada a la red. La tasa de crecimiento medio anual regional ha sido de un 36,17% siendo la isla de Gran Canaria la de mayor crecimiento seguido de

Tenerife y Fuerteventura mientras que Lanzarote ha permanecido estable. La isla con mayor capacidad instalada es también Gran Canaria con casi un 60% del total regional y luego Tenerife con un 22,17%. La capacidad eólica supone el 5,88% del total de potencia instalada para producir electricidad en Canarias en el año 2000. Asimismo, el inventario de parques eólicos implica 355 máquinas eólicas en Canarias en el año 2000.

Respecto a la producción, los porcentajes y tasas de crecimiento son muy parecidos a los de la potencia instalada (tabla 13.23). Como ya vimos, el porcentaje que representa la energía eólica sobre la producción total de energía eléctrica en Canarias, es de 3,53% por lo que el factor de carga es inferior al de las provenientes de derivados del petróleo. El factor de carga por islas indica (tabla 13.24) que la utilización de la capacidad eólica crece entre 1993 y 2000 de un 24,47% a un 26,25%. El valor más alto es el de El Hierro y el más bajo el de Gran Canaria que ha retrocedido sensiblemente en el período observado. Tenerife pasa del porcentaje más bajo a estar por encima de la media (30,43%). Lanzarote también sufre una mejora ostensible porque ha crecido su producción habiendo permanecido inalterada la potencia instalada.

TABLA 13.22. POTENCIA INSTALADA EÓLICA POR ISLAS (KILOWATIOS).

Año	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	G.Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
1993	1680	0	0	100	2860	6405	1125	12170
2000	23430	2760	360	280	60810	6405	11610	105655
IA 93-2000	45,7	---	---	15,85	54,76	0	39,58	36,17
% 2000	22,18%	2,61%	0,34%	0,27%	57,6%	6%	11%	100%

IA: tasa de variación interanual o de crecimiento medio anual acumulado.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 13.23. PRODUCCIÓN EÓLICA POR ISLAS (MEGAWATIOS-HORA).

Año	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	G.Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
1993	2857,5	0	0	312,8	8546,5	11710,2	2763,3	26190,3
2000	62463,6	8336,4	796,8	991,4	128588,3	16107,8	25722,9	243007,4
IA 93-2000	55,37	---	---	17,91	47,30	4,66	37,53	37,47
% 2000	25,7%	3,43%	0,33%	0,41%	52,92%	6,63%	10,59%	100%

IA: tasa de variación interanual o de crecimiento medio anual acumulado.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 13.24. FACTOR DE CARGA POR ISLAS.

Año	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	G.Canaria	Lanzarote	Fuertev.	Total
1993	19,42%	---	---	35,71%	34,11%	20,87%	28,04%	24,57%
2000	30,43	34,48%	25,27%	40,42%	24,14%	28,71%	25,29%	26,25%

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En cuanto a la potencia en tramitación en diciembre de 2000 era de 16.440 Kw, 14.940 en Gran Canaria y 1500 en La Palma. La potencia en obras suponen otros 12.300 Kw, 4.500 en Gran Canaria y 7.800 en Tenerife. Las subvenciones otorgadas en el año 2000 son para 13 proyectos, 10 en Lanzarote y 3 en Fuerteventura por un valor total de 4,723 millones de pesetas que suponen un 34,6% de la inversión total.

5.1.4. Energía solar fotovoltaica, biomasa y minihidráulica.

La energía solar fotovoltaica tiene sus principales aplicaciones en la electrificación rural y el alumbrado público en zonas alejadas de la red pública. Este tipo de instalaciones sigue presentando costes elevados por lo que sigue siendo un sector muy dependiente de las ayudas públicas. Debemos destacar la falta de

datos detallados sobre la producción de este tipo de energía ya que sólo se contabiliza la central de La Palma que está conectada a la red. En cuanto a la potencia instalada presentamos los datos en la tabla 13.25. El total de potencia instalada conectada y aislada de la red sólo supone 817,49 kilowatios, es decir, menos de un 1% de la potencia eólica instalada. Gran parte de la potencia instalada corresponde a una central en Tenerife de 480 kw, lo que provoca que el 72,8% de la potencia instalada en Canarias esté conectada a la red así como que esta isla suponga el 67,49% del total del archipiélago. Se encuentra actualmente en trámite 123,148 Kw de potencia, casi todos ellos en Gran Canaria.

TABLA 13.25 . ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA: POTENCIA INSTALADA (KW) A 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

ISLA	Aislada de la red	Conectada a la red	Total
Gran Canaria	30,85	24,6	55,45
Lanzarote	75,34	0	75,34
Fuerteventura	23,48	0	23,48
Total Las Palmas	129,67	62,020	191,69
Tenerife	43,71	507,98	551,699
La Palma	28,90	25,17	54,08
Gomera	8,48	0	8,48
El Hierro	11,52	0	11,52
Total S/C Tenerife	92,63	533,159	625,79
Total Canarias	222,31	595,179	817,49

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de la Energía.

Las subvenciones concedidas en el año 2000 para proyectos de energía fotovoltaica ascienden a 26,4 millones de pesetas para un total de 69 ayudas que suponen un 43,89% del valor total de la inversión. También existe una partida para 5 sistemas eólico-voltaicos por un importe de 1,658 millones de pesetas que representan el 47,12% del valor total de las inversiones.

La energía minihidráulica en Canarias tiene posibilidades de desarrollo muy limitadas y se concentran en Tenerife y La Palma. La única central en funcionamiento conectada a la red es la de El Mulato en La Palma de un potencia de 1,16 Mw y cuya producción en el año 2000 ha sido de 1.722.600 kwh, que representa el 0,78% de la producción total de energía eléctrica de esta isla. Esta energía evita la combustión de 139,5Tep reduciendo la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera en 1523 toneladas. Desde 1985 la producción se ha ido reduciendo siendo en el año 2000 un 67,5% de la producción de dicho año. Esta central puede considerarse una reliquia en buen estado de conservación y producción.

En cuanto al consumo de energía de la biomasa en las islas podemos destacar que es muy reducido, por una lado, el 42% del terreno de las islas está protegido, y por otro lado, sólo el 13,5% de la superficie es terreno forestal. El estudio de IDAE estimó en 1993 un consumo de 2822 Tep, es decir, un 8,7% del total de las energías renovables. Este consumo se repartiría en un 60% en restaurantes para preparación de alimentos, un 37,9 % en granjas de engorde de pollos y un 2,6% en bodegas y preparación de alcoholes.

5.2. Políticas de ahorro energético.

Dentro de las acciones de apoyo de la Administración Autonómica dirigidas a la aplicación de medidas que propicien el uso racional de la energía y la mayor eficiencia energética de las instalaciones, destacan las medidas dirigidas a la mejora de los alumbrados públicos y la sustitución de alguno de sus elementos por otros de menor consumo energético. Las subvenciones concedidas para estos fines han contado con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco de la Iniciativa comunitaria Regis II. En el año 2000 se destinaron 232,7 millones de pesetas para un total de 77 ayudas que supusieron un 58,6% del valor total de la inversión. Las ayudas del año 1998 supusieron 14 proyectos y una ayuda de 80,5 millones de pesetas sustituyendo energía primaria por valor de 138,7 tep. Aunque

estos ahorros son muy modestos suponen un primer paso en las políticas de ahorro energético y gestión de la demanda de electricidad. También hay que mencionar el Programa de Auditorías Energéticas realizadas a las corporaciones locales por la Consejería de Industria y Comercio que comenzaron en 1994. Estas auditorías abarcan la totalidad de las dependencias municipales incluyendo alumbrado público, complejos deportivos,...etc.

El ahorro energético y el uso racional de la energía es un tema de vital importancia en Canarias. Se debe tener en cuenta que existe una casi absoluta dependencia de los derivados del petróleo debida a la escasa diversificación de las fuentes y a la poca significatividad de las energías autóctonas. Aunque se empieza a promocionar el uso eficiente de la energía queda mucho por realizar. Los dos focos principales de actuación para controlar el consumo interior podrían ser el consumo de electricidad y el consumo de combustibles por parte del sector transportes. En relación con éste último, y teniendo en cuenta otros factores de especial importancia para las islas que aconsejan su control, parece importante el desarrollo de los transportes públicos y el menor uso de los automóviles privados.

La reducción del consumo de electricidad supone evitar la instalación de más capacidad de generación y la emisión de contaminantes a la atmósfera. Sin embargo, con el crecimiento que ha tenido lugar en los últimos años es muy difícil no sólo fomentar el uso eficiente de la energía sino también lograr que las energías renovables ocupen un lugar relevante en la producción de electricidad. La reducción del consumo de electricidad en los sectores residencial y terciario, que suponen más del 70% del consumo, deberían ser los objetivos más inmediatos. En general, se ha comprobado que estos sectores son los menos eficientes en el uso de energía. Las políticas de gestión de la demanda, que se han llevado a cabo en otros países, han consistido principalmente en fomentar y financiar el uso de aparatos de menor consumo (como bombillas y electrodomésticos de bajo consumo) demostrando además que el ahorro de energía compensa el mayor coste de la inversión inicial. Para realizar campañas con éxito es necesario disponer de datos fiables y particularizados del consumo de electricidad tanto por sectores como por usos finales (iluminación, refrigeración,...etc), así como la intención decidida de la Administración y de la empresa suministradora de lograr dicho objetivo. Sin embargo, este tipo de información tan detallada sólo está a disposición de la empresa suministradora. Por otro lado, el sistema de tarificación implica que la empresa ganará más cuanto más venda, por lo que, en principio, no tiene ningún incentivo a realizar este tipo de campañas.

5.3. Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN).

El tercer objetivo señalado en las políticas energéticas consistía en completar la configuración de la red eléctrica de Canarias, mejorando las infraestructuras y la calidad del servicio y evitando el impacto ambiental producido en zonas de especial interés como cascos históricos y espacios protegidos. La herramienta de planificación para la consecución de este objetivo ha sido el PELICAN donde participan junto a la Consejería, los ayuntamientos canarios y la compañía suministradora de electricidad. En el año 2000 ha contado con una financiación de 260 millones de pesetas. Las obras que se ejecutan han sido encaminadas a la electrificación de zonas habitadas permanentemente y sin suministro, el desvío o soterramiento de líneas de riesgo a alto impacto ambiental y la dotación de infraestructuras en zonas de expansión.

6. PERSPECTIVAS.

La situación energética actual de Canarias se caracteriza por un autoabastecimiento de energías primarias prácticamente nulo, que supone una dependencia del exterior casi absoluta. Además esta dependencia se sustenta únicamente en los derivados del petróleo lo que aumenta la vulnerabilidad del sistema energético canario. Por este motivo se hace necesario la diversificación de las fuentes de suministro, el empleo creciente de energías renovables y el ahorro de energía a través de un uso eficiente

de la misma. Estos dos últimos propósitos implican también una reducción de la emisión de contaminantes y por lo tanto contribuyen a proteger el medioambiente.

Si no se consideran los suministros exteriores, los índices relativos de consumo de energía primaria y final en relación con el PIB y la población, son inferiores a la media nacional. Las causas que explican estas diferencias son la estructura productiva y el clima. El crecimiento del consumo de energía para el mercado interior en Canarias ha sido relativamente moderado en los últimos cinco años. Sin embargo, el crecimiento del consumo de energía eléctrica, que emplea prácticamente la mitad de la energía primaria disponible para el mercado interior, ha sido muy elevado desde 1985 y no se ha atenuado en los últimos años. Por el importante peso sobre el total de la energía primaria utilizada para el mercado interior, el consumo de electricidad y el consumo de combustibles en el sector transportes, podrían ser dos de los puntos de actuación de la política energética. En relación con los transportes terrestres, un primer análisis indica la conveniencia de fomentar los transportes públicos en detrimento de los automóviles privados.

En cuanto a la producción y consumo de electricidad son varias las cuestiones a tener en cuenta. La producción de energía eléctrica procede en un 96% de plantas que utilizan derivados del petróleo, por este motivo una forma de reducir la dependencia de esta fuente es su sustitución en la generación eléctrica. La utilización de gas natural en la generación de electricidad podría ser una alternativa para reducir la dependencia del petróleo, pero plantea el problema del alto coste de transporte por la imposibilidad de construcción de oleoductos y por la necesidad de disponer de infraestructuras especiales para poder tratar el gas natural.

Las energías renovables se utilizan en su mayor parte en la generación de electricidad salvo la solar térmica. El Gobierno de Canarias ha llevado a cabo diferentes campañas para su fomento a través de la subvención parcial de determinadas inversiones. A pesar de los esfuerzos realizados, no se han cumplido las previsiones que el Gobierno de Canarias hizo en 1993 sobre el uso de estas energías alternativas. Únicamente la energía eólica ha pasado a tener una importancia relativa de casi un 4% en la producción de electricidad. En segundo término, la energía solar térmica también ha crecido en su participación y tiene posibilidades de desarrollo en el sector doméstico y terciario. El uso de esta fuente también es una forma de sustituir energía eléctrica en determinados usos finales. No obstante, cualquier objetivo sobre la participación de las energías renovables es muy difícil de cumplir si tenemos en cuenta que el crecimiento anual del consumo de electricidad se ha situado en torno al 7% en los últimos años.

El ahorro energético a través de campañas de gestión de la demanda se presenta como alternativa a las políticas de oferta, es decir, reducir el consumo de energía en lugar de tener que incrementar la capacidad de producción. Las experiencias de este tipo de acciones en otros países se han centrado mayoritariamente en el consumo de electricidad. En Canarias se dan las condiciones necesarias para que este tipo de campañas sean rentables desde el punto de vista socio-económico, ya que el precio de la electricidad no refleja el verdadero coste de su suministro al estar subvencionado parcialmente por el resto del sistema eléctrico nacional. Sin embargo, aún se está en una fase poco avanzada donde sólo se han comenzado a realizar campañas de mejora en el alumbrado público y la realización de auditorías en instalaciones municipales. Cualquier intento rigurosos de implantar este tipo de acciones pasa por el conocimiento detallado de los consumos de electricidad en sus distintos usos para lo cual es imprescindible la aportación de esta información por parte de la empresa suministradora. Sin embargo, el sistema de tarificación y retribución no genera los incentivos adecuados por parte de empresa que detenta el monopolio geográfico del suministro en Canarias.

Índice de Tablas:

TABLA 13.01. FUENTES DE ENERGÍA PRIMARIA EN CANARIAS (KTEP).....	5
TABLA 13.02. ENERGÍAS PRIMARIAS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA (Millones de TEP).....	5
TABLA 13.03. ENERGÍAS PRIMARIAS DERIVADAS DEL PETRÓLEO Y SUMINISTROS EXTERNOS (KTEP).....	8
TABLA 13.04. ENERGÍA PRIMARIA DISPONIBLE PARA EL MERCADO INTERIOR (KTEP).....	11
TABLA 13.05. CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR TIPO DE ENERGÍA (KTEP).....	12
TABLA 13.06. CONSUMO DE ENERGÍA FINAL CANARIAS-ESPAÑA.....	14
TABLA 13.07. POTENCIA INSTALADA POR TIPO DE ENERGÍA (MEGAWATIOS).....	15
TABLA 13.08. POTENCIA INSTALADA POR TIPO DE ENERGÍA (PORCENTAJE).....	16
TABLA 13.09. POTENCIA INSTALADA DE ORIGEN TÉRMICO.....	16
TABLA 13.10. POTENCIA INSTALADA POR ISLAS (MEGAWATIOS).....	16
TABLA 13.11. POTENCIA INSTALADA POR ISLAS (PORCENTAJE).....	17
TABLA 13.12. PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL POR TIPO DE ENERGÍA (GIGAWATIOS-HORA).....	17
TABLA 13.13. PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL POR TIPO DE ENERGÍA (PORCENTAJE).....	17
TABLA 13.14. PRODUCCIÓN POR ISLAS (GIGAWATIOS-HORA).....	18
TABLA 13.15. PRODUCCIÓN POR ISLAS (PORCENTAJE).....	18
TABLA 13.16. FACTOR DE CARGA POR TIPO DE ENERGÍA.....	18
TABLA 13.17. FACTOR DE CARGA POR ISLAS.....	19
TABLA 13.18. BALANCE DE ENERGÍA ELECTRICA EN CANARIAS. AÑO 1996.....	20
TABLA 13.19. CONSUMO SECTORIZADO DE ENERGÍA ELECTRICA EN CANARIAS. AÑO 1996.....	20
TABLA 13.20. PRODUCCIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES EN EL AÑO 2000.....	23
TABLA 13.21. ENERGÍA SOLAR TÉRMICA: SUPERFICIE (M2) INSTALADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2000.....	24
TABLA 13.22. POTENCIA INSTALADA EÓLICA POR ISLAS (KILOWATIOS).....	25
TABLA 13.23. PRODUCCIÓN EÓLICA POR ISLAS (MEGAWATIOS-HORA).....	25
TABLA 13.24. FACTOR DE CARGA POR ISLAS.....	25
TABLA 13.25 . ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA: POTENCIA INSTALADA (KW) A 31 DE DICIEMBRE DE 2000.....	26

Índice de Gráficos:

GRÁFICO 13.01. EVOLUCIÓN DE LA INTENSIDAD ENERGÉTICA PRIMARIA.....	6
GRÁFICO 13.02. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA PER CÁPITA.....	7
GRÁFICO 13.03. PRODUCCIÓN DE LA REFINERÍA DE S/C DE TENERIFE. AÑO 2000.....	8
GRÁFICO 13.04. SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES EN CANARIAS. AÑO 2000.....	9
GRÁFICO 13.05. SUMINISTROS AL MERCADO INTERIOR POR PRODUCTOS. AÑO 2000.....	9
GRÁFICO 13.06. SUMINISTROS AL MERCADO INTERIOR POR SECTORES. AÑO 2000.....	10
GRÁFICO 13.07. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA ENERGÍA FINAL.....	12
GRÁFICO 13.08. INTENSIDAD ENERGÉTICA FINAL.....	13
GRÁFICO 13.09. CONSUMO PER CÁPITA USOS DOMÉSTICOS.....	14
GRÁFICO 13.10. ÍNDICES RELATIVOS DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD.....	21

ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2:

CAPÍTULO 14

Los incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La Reserva para Inversiones en Canarias: análisis de su incidencia en las empresas canarias.

ÍNDICE	Págs.
Introducción	3
1. Marco legal y antecedentes de los incentivos fiscales a la inversión en Canarias.	5
1.1. El Fondo de Previsión para Inversiones (FPI).	5
1.2. La Deducción por Inversiones en Canarias (DI).	8
1.3. La Reserva para Inversiones en Canarias en relación al FPI y a la DI	8
1.4. Las dotaciones de los incentivos fiscales a la inversión: evolución de los tipos fiscales.	10
2. La Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).	16
2.1. Características generales de la RIC: la dotación de la Reserva.	16
2.2. Requisitos posteriores a la dotación: la materialización de la Reserva.	18
3. Evolución de la Reserva para Inversiones y análisis de su efectividad.	19
3.1. La deducción por la RIC en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	20
3.2. La RIC en el Impuesto sobre Sociedades.	24
3.3. Características del tejido empresarial que ha dotado la Reserva.	31
4. Efectos de la Reserva para Inversiones en la estructura económico-financiera y los resultados de la empresa canaria.	37
4.1. Estructura inversora, estructura financiera y equilibrio financiero.	38
4.2. Composición de los resultados y análisis del flujo de rentas.	43

ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2:

CAPÍTULO 14

Los incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La Reserva para Inversiones en Canarias: análisis de su incidencia en las empresas canarias.

INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de Canarias disfruta de un Régimen Económico y Fiscal (REF) singular respecto del vigente en el resto del territorio nacional, como consecuencia de las tradicionales especificidades canarias derivadas del *puerto franquismo* de principio del siglo XX, de la Ley 30/1972 del REF, que actualizaba y ratificaba dichas especificidades, así como consecuencia del reconocimiento del Archipiélago como una región ultraperiférica de la Unión Europea.

El REF contiene una serie de herramientas fiscales, propias y exclusivas, reguladas en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Estos mecanismos, que entran en vigor a partir del año 1994, constituyen una medida de incentivo fiscal a la autofinanciación e inversión empresarial en el Archipiélago. Su compatibilización con el derecho comunitario sufrió un camino tortuoso, al ser tratadas como Ayudas de Estado. Camino que concluye con la comunicación de la Comunidad Europea a las autoridades españolas el 23 de enero de 1998, llevándose a cabo las pertinentes adaptaciones al ordenamiento interno mediante Real Decreto Ley.

El CES quiere aprovechar su Informe Anual 2001-2002 para llamar la atención sobre esta cuestión y una vez aprobado por el Consejo de la Unión Europea el AIEM y por la necesidad de revisar estos incentivos fiscales de especial trascendencia para la economía de Canarias, tal y como se ha puesto de manifiesto en los últimos años. En este mismo Informe Anual, el Consejo, Capítulo 5, ponemos de manifiesto al analizar el proceso de convergencia de Canarias con el resto de las regiones europeas, el fuerte ritmo de crecimiento y de aproximación de las Islas y no sólo como consecuencia del reciente ciclo expansivo sino por los efectos de estos instrumentos fiscales que han coadyuvado a esa favorable evolución.

Este conjunto de herramientas fiscales, que actúan sobre la fiscalidad directa, están recogidas en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley del REF.

El CES recuerda que, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico comunitario, estos incentivos fiscales han sido considerados ayudas a la inversión y al funcionamiento. Para éstas últimas, también recuerda el Consejo, el ordenamiento vigente en 1998 establecía su temporalidad y regresividad.

En consecuencia con todo ello, el Consejo llama la atención sobre la necesidad de activar los mecanismos institucionales necesarios para corregir su regresividad, a la luz de la modificación de las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional (2000/CE 258/06).

La modificación de la Directrices a las que hemos hecho referencia establecen que, de manera excepcional, podrán autorizarse las ayudas de funcionamiento destinadas a reducir los gastos corrientes de las empresas que no sean a la vez decrecientes y limitadas en el tiempo, en las regiones ultraperiféricas acogidas a la excepción de las letras a) y c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado de la Unión, en la medida en que contribuyan a compensar los costes adicionales del ejercicio de la actividad económica inherentes a los factores definidos en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado de la Unión, cuya persistencia y combinación perjudican gravemente el desarrollo de estas regiones. Correspondería al Estado miembro medir la importancia de los costes adicionales y demostrar el vínculo que existe con los factores del apartado 2 del artículo 299.

Por tanto, y desde la perspectiva del Consejo Económico y Social, si se pretende preservar estas singularidades fiscales excepcionales en el orden fiscal español que tratan de compensar las desventajas

derivadas de la lejanía, insularidad, condicionantes del mercado y ausencia de materias primas, se debería proceder comunicando a la Comisión Europea el inicio de expediente para frenar el proceso de regresividad y limitación temporal de estos potentes instrumentos previsto para el 31 de diciembre de 2003. Viéndose afectados por esta causa, de entre los mecanismos fiscales citados, la bonificación, la opción de materialización de la RIC en deuda pública, así como determinados aspectos contemplados en el artículo 25 de la Ley 19/1994, relativo a bonificación en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

En lo que respecta a las ayudas a la inversión, contemplados entre estos potentes instrumentos para el desarrollo económico de Canarias, destaca la deducción por inversiones en Canarias así como la Reserva de Inversiones en Canarias (RIC) por su naturaleza, incidencia y repercusiones para la actividad económica y las empresas establecidas. Por ello, el Consejo Económico y Social cree conveniente se exploren las posibilidades para vincular la materialización de la RIC con la creación de empleo, como una de las alternativas, además, ya recogida toda vez que, si bien no se contempla como tal en el texto legal vigente, sí lo prevé la legislación comunitaria. En este sentido el propio texto, al que antes aludimos de modificación de las directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional, establece (apartado 4.11) que las ayudas regionales pueden tener por objeto la realización de una inversión productiva o la creación de empleo ligada a la inversión.

Estas ayudas para la creación de empleo admiten puedan modularse en función de la naturaleza y la intensidad de los problemas regionales que se pretendan afrontar. No podrían superar un determinado porcentaje del coste salarial y deberán supeditarse, bien a través de su forma de desembolso o de las condiciones ligadas a su obtención, al mantenimiento del empleo creado durante un periodo mínimo de cinco años.

Por tanto, la RIC es un estímulo fiscal de máxima importancia y vital interés para el impulso del desarrollo de la actividad económica en las Islas. El mayor grado de utilización de la Reserva para Inversiones en Canarias entre el empresariado de la región y el elevado volumen de inversión generado en los últimos años, ha puesto de manifiesto la necesidad de adecuación de este instrumento a los fines que persigue para evitar un uso inútil de la Reserva y la difusión de inversiones económicamente ineficientes.

Los objetivos de este trabajo son, de una parte, analizar los problemas que ha originado el uso de este incentivo fiscal, y de otra, estudiar la efectividad de la Reserva en el cumplimiento de los cometidos para los que fue creada: fomentar la inversión productiva y la autofinanciación empresarial.

Este estudio se ha efectuado utilizando distintas fuentes de datos, dadas las limitaciones de la información consultada, tanto en lo que se refiere a la disponibilidad de los datos requeridos, como a la heterogeneidad en la cobertura temporal de la información disponible.

Así, de una parte, se ha utilizado información de carácter fiscal, extraída de fuentes tributarias (Agencia Estatal Tributaria y Ministerio de Hacienda) y, de otra, la información económica y financiera procedentes de bases de datos empresariales (Central de Balances de la Universidad de La Laguna y Central de Balances de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

Este trabajo se estructura de la forma siguiente: en primer lugar, se contextualiza la Reserva para Inversiones dentro de los principales incentivos fiscales a la inversión en Canarias –que se constituyen en antecedentes de aquélla- y se analiza el efecto que las dotaciones a estos incentivos han tenido sobre la presión fiscal que han soportado las empresas.

En segundo término, se estudian las principales características que definen la Reserva para Inversiones en Canarias y las distintas propuestas de mejora y de ampliación de las posibilidades de inversión de la Reserva.

En tercer lugar, y en una primera aproximación a una valoración de la efectividad de la Reserva, se lleva a cabo un estudio de su incidencia en las empresas canarias. Este análisis se efectúa desde una doble perspectiva. Por una parte, se analiza el impacto de la Reserva para Inversiones en Canarias en los sujetos pasivos del IRPF y del IS que han aplicado las misma. Por otra, se realiza una aproximación al perfil de las empresas que han dotado la Reserva, atendiendo a su dimensión, al sector al que están adscritas y a su edad, y se estudia su comportamiento en relación a la aplicación de este incentivo.

En cuarto lugar, y como segunda aproximación al análisis de la efectividad de la Reserva en el cumplimiento de los motivos por los que fue creada, el fomento a la inversión y a la autofinanciación empresarial, se procede a realizar una valoración del impacto que ha tenido aquella en la estructura inversora, en la estructura financiera y en el flujo de rentas de las empresas canarias.

Finalmente, se presentan las principales conclusiones que se desprenden de este estudio.

1. MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES DE LOS INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN EN CANARIAS

Los incentivos fiscales a la inversión suponen una importante ayuda para el desarrollo de las empresas emplazadas en una determinada área. Canarias, tradicionalmente, se ha diferenciado del resto de Comunidades Autónomas por una carga fiscal notablemente menor en la imposición indirecta.

Del conjunto de estímulos fiscales a la inversión que han existido o que actualmente se regulan en nuestro sistema fiscal, vamos a referirnos aquí, por tratarse de aquellos más significativos en la política de incentivos fiscales a la inversión en Canarias, únicamente a tres de ellos: El Fondo de Previsión para Inversiones (FPI), la Deducción por Inversiones en Canarias (DI) y la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).

1.1. EL FONDO DE PREVISIÓN PARA INVERSIONES (FPI)

El FPI constituyó un estímulo fiscal que pretendía fortalecer la solvencia de las empresas a través del aumento de la autofinanciación, permitiendo la constitución de reservas sin previo pago del Impuesto sobre Sociedades (IS). Este se estableció en nuestro ordenamiento jurídico a través de la Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957, fijándose un límite general de la dotación al citado Fondo del 50% para el conjunto del territorio nacional¹.

El FPI fue diseñado en los artículos 97 a 114 de la citada Ley de 26 de diciembre de 1957 como una reserva especial, dotada con aquella parte de los beneficios que determinadas empresas destinaran a autofinanciar la adquisición de elementos materiales de activo fijo, mediante la cual dichas cantidades quedaban exentas de la obligación general de tributar².

El régimen del FPI establecido en la citada Ley de 26 de diciembre de 1957 fue posteriormente reglamentado mediante la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1958 y por la Orden Ministerial de 25 de junio de 1958, y fue ampliado en la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1958, que fue desarrollada por la Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1959.

¹ La regulación fundamental del Fondo estaba contenida en los artículos 33 a 49 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre).

² En función de la necesidad de dirigir el ahorro hacia actividades más productivas, que manifestaba la exposición de motivos de la Ley, se amplió considerablemente el ámbito subjetivo de aplicación del beneficio fiscal respecto al antecedente de la Ley de 20 de diciembre de 1952, concediéndose la posibilidad de acogerse al FPI no solamente las empresas industriales y de transportes, sino incluso a las mineras, las agrícolas y las mixtas (Espino Romero, R. L., 1990).

Al propio tiempo y mediante el artículo 25 de la Ley 45 de 1969, de 21 de julio, se crearon determinados Fondos Nacionales para la aplicación social del impuesto y del ahorro, ampliándose nuevamente el beneficio fiscal al establecerse que el límite máximo de las dotaciones al FPI podría incrementarse hasta el 75% en las condiciones y alcance que el Ministerio de Hacienda determinara.

El régimen jurídico del FPI derivado de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y de las normas complementarias, fue perfeccionado y ampliado mediante la Ley 41 de 1964, de 11 de junio. La reforma tributaria propuesta en esta norma se enmarcaba en la estrategia de planificación indicativa del desarrollo que se había iniciado en España en los años anteriores, y de ahí la importancia atribuida en la misma al diseño de incentivos fiscales a la inversión. Así, dicha Ley 41 de 1964, reglamentada por la Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1964, con el propósito expreso de estimular al máximo la formación de ahorro y el crecimiento y mejora de las inversiones productivas, modificó el régimen jurídico del FPI para ampliar su ámbito subjetivo de aplicación y sistematizar las distintas modalidades de acceso al mismo, derogando sólo parcialmente la regulación establecida en la Ley anterior. Las modificaciones en el régimen del FPI contenidas en la Ley 41 de 1964 se dirigieron fundamentalmente a ampliar el beneficio fiscal y a perfeccionar técnicamente el mismo³.

Con posterioridad fue reformado en distintas ocasiones, hasta la aprobación de la Ley 61/1978 de 27 de diciembre reguladora del Impuesto sobre Sociedades que suprime el régimen general del FPI, sustituyendo este incentivo a la inversión empresarial por el de la Deducción por Inversiones.

Así, el FPI continuó evolucionando con posterioridad a las modificaciones efectuadas por la Ley 41 de 1964. Al margen del Texto Refundido del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas -aprobado mediante el Decreto 3359 de 1967 y en cuyos artículos 33 a 49 se recogió con alteraciones poco significativas el régimen del FPI respecto a dicho Impuesto-, de la Ley 30/1972, de 22 de julio, sobre el Régimen Económico-Fiscal de Canarias (REF), y de la Ley 61 de 1978 del Impuesto sobre Sociedades, durante el período 1964-1978 se produjeron diversos cambios en el régimen del FPI que se enumeran a continuación:

- a) Mediante la Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1967 se volvió a modificar el límite autorizado de la dotación de beneficios al FPI, pero en esta ocasión para suprimirlo durante el año 1968.
- b) A partir de la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1968, se completa la norma anterior, dictándose los criterios para la aplicación del régimen excepcional, ampliándose nuevamente el beneficio en su apartado quinto.
- c) La Ley 9 de 12 de marzo de 1975, introdujo una excepción a las posibilidades de materialización definitiva de la Previsión para Inversiones.
- d) El Decreto-Ley 13, de 17 de noviembre de 1975, en su artículo 12 introduce otra modificación excepcional en la regulación del FPI, que adelantaba la manera en que se produciría la supresión de este incentivo. Así, mediante la citada norma, se suspendió la obligación de reinvertir las amortizaciones de los bienes afectos a este incentivo.
- e) El Real Decreto 12, de 30 de julio de 1976, sobre la inversión en vivienda que eleva el límite máximo de dotaciones exentas al FPI.
- f) Real Decreto 18, de 8 de octubre de 1976, sobre medidas de ordenación económica.
- g) Real Decreto 15, de 25 de febrero de 1977, sobre medidas fiscales, financieras y de inversión pública.

³ La citada reforma unida al crecimiento empresarial y al conocimiento de la normativa reguladora del incentivo fiscal, facilitaron que a partir de este ejercicio aumentarán de forma significativa las dotaciones al Fondo y el gasto fiscal derivado de las mismas, llegando incluso a duplicarse.

h) Orden Ministerial de 19 de abril de 1977, por la que se aclararon cuestiones relativas a la interpretación de las normas reguladoras del FPI, introduciéndose pequeñas modificaciones en el contenido de su régimen.

i) Ley 50 de 14 de noviembre de 1977, sobre medidas urgentes de Reforma Fiscal, en cuyo artículo 27 se establece un nuevo régimen especial del FPI con el objetivo de incentivar las inversiones que dieran lugar a creación de empleo.

En lo que al territorio insular se refiere, la Ley 30 de 1972 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, establece un régimen especial del FPI, para los sujetos pasivos del Impuesto General sobre la Renta de las Sociedades y demás Entidades jurídicas y del Impuesto Industrial, que tengan establecimientos en el Archipiélago, siempre que los beneficios con cargo a los que se efectúe la dotación al Fondo procedan de dichos establecimientos y las inversiones financiadas con dicho Fondo se realicen y permanezcan en territorio canario. El artículo 21 de la citada Ley, eleva sustancialmente para el período comprendido entre el 1 de enero de 1973 y 31 de diciembre de 1982, el importe de la reducción de la base imponible del Impuesto correspondiente, cuyo límite, fijado con carácter general en el 50%, se establece para Canarias, en el 90% de la parte del beneficio que no fuera objeto de distribución.

A diferencia de lo acontecido a nivel nacional, a partir de la aprobación de la Ley que regulaba el Impuesto sobre Sociedades, la pervivencia del régimen especial canario del FPI, se asegura mediante el Real Decreto 2600/1979 de 19 de octubre, por el que se confirma dicha pervivencia a la vez que se armoniza su aplicación con la Deducción por Inversiones introducida en la Ley 61/1978.

A partir de 1982, dicho régimen especial ha sido objeto de sucesivas prórrogas⁴ hasta 1991, año en el que se suprime el citado régimen especial del FPI, en virtud de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF). En dicha Ley, de una parte, se suprime el régimen especial del FPI a partir del 1 de enero de 1992, a la vez que se establece un régimen transitorio -aplicable desde el 1 de enero de 1992- que señala como ha de operarse con las dotaciones materializadas correspondientes a ejercicios anteriores y en relación a la última dotación al Fondo. Este régimen trata de poner fin a las situaciones generadas durante los años de su vigencia y aplicación en los que no existía un plazo predeterminado para la materialización definitiva de la previsión⁵, por lo que la materialización provisional, en cuenta corriente de efectivo del Banco de España o títulos de Deuda del Estado y valores mobiliarios autorizados, podía prolongarse indefinidamente.

Asimismo, en el libro III de la citada Ley se establece un sistema de incentivos a la inversión en Canarias, que pretende, de una parte, homologar su regulación a la del resto del Estado y, por otra, preservar la especialidad o peculiaridad reconocida hasta ahora para Canarias.

⁴ Una primera prórroga se establece mediante el Real Decreto 24/1982, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, y mediante la Ley 5/1983 de 29 de junio. Las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han continuado prorrogando la validez y vigencia del régimen especial, con formulaciones diversas, hasta la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, cuyo artículo 66 establece que en tanto no se produzca la entrada en vigor de la Ley de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, quedarían prorrogadas las normas especiales de aplicación del FPI previstas en el artículo 21 de la Ley 30/1972, de 22 de julio, sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

⁵ La inversión de las dotaciones deberá realizarse durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1992 al 1 de enero de 1997.

1.2. LA DEDUCCIÓN POR INVERSIONES (DI)

Como se señaló con anterioridad, con la Ley que regulaba el Impuesto sobre Sociedades (Ley 61/1978), se crea la figura o el incentivo fiscal a la inversión denominado "la Deducción por Inversiones" sustitutivo del FPI.

La citada Ley establece un sistema de ahorro fiscal que se concede con carácter general, a todos los sujetos pasivos del IS que realicen inversiones en activos fijos nuevos, en programas de investigación y desarrollo o en la promoción de actividades exportadoras y editoriales. La Ley establece, para el cómputo global de dicha deducción, un tipo aplicable o porcentaje de deducción que varía en función de la modalidad de inversión, teniendo un límite máximo sobre la cuota bonificada positiva⁶ del ejercicio, que cambia de acuerdo con la composición de la cartera de activos en la que se materialicen dichas inversiones.

En el caso de Canarias la Ley 20/1991⁷ -en su artículo 94- establece un régimen especial de la Deducción por Inversiones⁸, en relación a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 61/1978, y que básicamente se pueden resumir:

- En un aumento de la cuantía de la deducción, resultante de aplicar los porcentajes que serán superiores en un 80% a los del régimen general, con un diferencial mínimo de 20 puntos porcentuales y no inferiores al 30% en 1992 y 1993.

- Una elevación en el límite máximo a deducir de la cuota líquida, ésta será siempre superior en un 80% al que para cada modalidad de la deducción por inversión se fije en el régimen general, estableciéndose un diferencial mínimo de 30 puntos porcentuales. Diferencial que ha sido ampliado al 35% a partir del ejercicio 1994, en virtud de la Ley 19/1994⁹.

- La extensión de la deducción al caso de inversión en elementos de activo fijo usados, en determinadas circunstancias que han sido reguladas por el RD. 241/1992.

1.3. LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS EN RELACIÓN AL FPI Y A LA DI

El artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del REF de Canarias introduce este incentivo fiscal a la inversión en Canarias. Figura de características similares al antiguo FPI -pero actualizando su régimen-, mediante la cual se ha pretendido incentivar fiscalmente el ahorro (la autofinanciación) en las empresas con establecimientos en Canarias y su posterior canalización hacia inversiones productivas en el archipiélago. La RIC supera uno de los defectos que adolecía inicialmente el FPI, a saber, la no-existencia de una limitación temporal para efectuar la materialización definitiva de la dotación.

⁶ En el Impuesto sobre Sociedades se aplican a la cuota íntegra las deducciones por doble imposición (intersocietaria e internacional), obteniéndose la *cuota íntegra ajustada positiva*. Esta se minorará en el importe de las bonificaciones, generándose la *cuota bonificada positiva*, que, reducida por el importe de las deducciones por incentivos fiscales a la inversión y al empleo, da lugar a la *cuota líquida positiva*, a veces denominada también *cuota efectiva positiva*.

⁷ De modificación de los aspectos fiscales del REF y en virtud de la cual se suprimía el régimen especial del FPI.

⁸ Este régimen especial de la Deducción por Inversiones en Canarias ha sido desarrollado por el Real Decreto 241/1992, de 13 de marzo, y por las Disposiciones Adicionales 4ª, que modifica el artículo 94, y Transitoria 4ª de la Ley 19/1994 de modificación del REF.

⁹ Por otra parte, esta Ley introduce la posibilidad de que en el caso de la supresión del régimen general de la deducción por inversiones, y mientras en Canarias no se establezca un sistema sustitutorio equivalente, continuará realizándose la deducción según la normativa vigente en el momento de dicha supresión.

A través de esta medida de incentivo fiscal a la autofinanciación e inversión empresarial, las empresas podrán minorar de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades¹⁰ hasta el 90% de los beneficios obtenidos en el ejercicio, procedentes de establecimientos situados en Canarias, que no hayan sido objeto de distribución en dicho ejercicio. A efectos de determinar la RIC, se consideran beneficios no distribuidos, aquellos destinados a la dotación de las reservas, excluidas las de carácter legal, y no computándose tampoco el beneficio no distribuido correspondiente a los incrementos patrimoniales amparados por la exención por reinversión del artículo 15.8 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades¹¹. Se entiende también como beneficio distribuido el destinado a dividendos.

La utilización del beneficio de la Reserva para Inversiones será incompatible, para los mismos bienes, con la deducción por inversiones y con la exención por reinversión citada anteriormente.

En el caso de empresarios individuales que determinen sus rendimientos netos mediante el método de estimación directa, éstos podrán aplicar una deducción en la cuota íntegra correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), por los rendimientos netos de explotación destinados a la RIC. En este caso, la deducción se calcula aplicando el tipo medio de gravamen a las dotaciones anuales a la Reserva, teniendo como límite máximo el 80% de la parte de la cuota íntegra que proporcionalmente corresponde a la cuantía de los rendimientos netos de explotación.

Una diferencia esencial entre el antiguo FPI y la RIC es la relativa a la no-exigencia de una rentabilidad mínima de la empresa que pretenda acogerse a este incentivo fiscal. Así, mientras que en la actual Ley 19/1994 no se contemplan mecanismos que fiscalicen con posterioridad ya sea la rentabilidad económica o la financiera de la empresa, en el marco regulador del antiguo FPI, se exigía al menos que el beneficio declarado por la empresa a efectos del IS fuese superior al 6% de su capital "fiscal"¹² (social).

Las dotaciones realizadas a la RIC habrán de materializarse, en el plazo máximo de los tres años siguientes a la fecha del devengo del Impuesto correspondiente al ejercicio con cargo a cuyo beneficio se realice la dotación¹³, en la realización de algunas de las siguientes inversiones recogidas en el punto 4 del artículo 27 de la Ley 19/1994:

- a) *"La adquisición de activos fijos situados o recibidos en el archipiélago canario, utilizados en el mismo y necesarios para el desarrollo de actividades empresariales del sujeto pasivo o que contribuyan a la mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario".* En el caso de activos fijos usados, éstos no podrán haberse beneficiado con anterioridad del régimen previsto en este artículo, y deberán, además, suponer una mejora tecnológica para la empresa.
- b) *"La suscripción de títulos valores o anotaciones en cuenta de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de las Corporaciones Locales Canarias o de sus empresas públicas u organismos autónomos, siempre que la misma se destine a financiar inversiones en infraestructura o de mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario, con el límite del 50% de las dotaciones".*

La cuantía y el destino de las emisiones habrán de ser aprobadas por el Gobierno de la Nación, a partir de las propuestas que en este sentido le formule la Comunidad Autónoma Canaria. En el caso de que

¹⁰ En ningún caso la aplicación de la reducción podrá determinar que la base imponible sea negativa.

¹¹ Actualmente derogada aunque existe una figura análoga a la exención por reinversión en el artículo 127 de la vigente Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

¹² Dicho límite inferior se establece en el 6% de la diferencia entre el activo real y las obligaciones con terceros para los empresarios sujetos pasivos del IRPF.

¹³ Se interpreta no se refiere al ejercicio en el que la Junta general de accionistas, de acuerdo con el balance aprobado, decidirá sobre la distribución del beneficio constituyéndose la RIC.

existiera un exceso de demanda para la materialización de la RIC en Deuda Pública emitida por las instituciones canarias, excepcionalmente, y hasta la modificación introducida por el Real Decreto-Ley 3/1996, de 26 de enero, de reforma parcial de la Ley 19/1994, había la posibilidad de materializar aquella en Deuda Pública del Estado.

c) La suscripción de acciones o participaciones en el capital de sociedades que desarrollen en el archipiélago su actividad principal¹⁴ y, que además, realicen las inversiones en activos fijos o usados en las condiciones previstas en el apartado a) del artículo 27 de la Ley 19/1994. Las inversiones realizadas por la empresa participada no podrán disfrutar de ningún otro beneficio fiscal por tal concepto.

El RD. 3/1996 especifica que la RIC puede materializarse en la suscripción de acciones o participaciones de sociedades que, aún no estando domiciliadas en Canarias, cumplan en el archipiélago los fines señalados en el artículo 27 de la Ley que regula la Reserva para Inversiones.

En cuanto a la permanencia de las inversiones realizadas, ésta se establece en función del tipo de activos en el que se hubieran materializado aquéllas. Así, cuando se trate de elementos de activo fijo, éstos deberán permanecer en funcionamiento en la empresa del mismo sujeto pasivo durante cinco años como mínimo o durante su vida útil si fuera inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso. En el caso de los valores en los que se puede materializar la RIC, deberán permanecer en el patrimonio del sujeto pasivo durante cinco años ininterrumpidos.

Respecto a la contabilización de la Reserva para Inversiones en Canarias, el punto 3 del artículo 27 de la Ley 19/1994 establece que la Reserva para Inversiones deberá aparecer en los balances con separación y título representativo, y no será disponible mientras que las inversiones en que se destinó deban continuar en la empresa.

La Reserva para Inversiones se considera una reserva por entender que constituye un beneficio no distribuido, retenido en la empresa. Por consiguiente, la RIC puede tratarse como una reserva especial en el sentido de que se establece por una Ley, pero cuya asignación es de carácter voluntario.

De este modo, la RIC figurará en el pasivo del balance de la empresa¹⁵, formando parte de los fondos propios y, expresando el ejercicio con cargo a cuyo beneficio se dotó. Asimismo, se deben representar en el activo del balance, también de forma diferenciada y con nombre específico, los bienes en que se invierta.

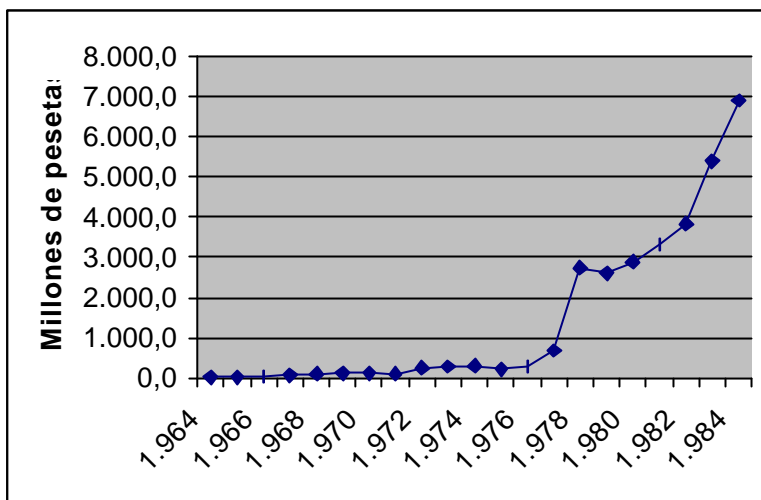
1.4. LAS DOTACIONES DE LOS INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN: EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS FISCALES

Una primera aproximación a la importancia que tienen los incentivos fiscales a la inversión empresarial en las Islas, se puede realizar a partir de los gráficos 14.01, 14.02 y 14.03. En éstos se representa la evolución de las asignaciones al Fondo de Previsión para Inversiones, a la Deducción por Inversiones y a la Reserva para Inversiones en Canarias. En primer lugar, se observa que las dotaciones al FPI registran un notable aumento en 1978, pasando de 684 a 2.736 millones de pesetas y cómo se mantiene un crecimiento continuo a lo largo del período de referencia. En segundo término, es de destacar cómo las dotaciones a la DI -figura que sustituye al FPI- muestran un nivel y una tendencia similares a los últimos valores alcanzados por el FPI durante el período de referencia.

¹⁴ Con anterioridad al RD. 3/1996, las cantidades dotadas a la RIC podían ser materializadas en la suscripción de acciones o participaciones en el capital de sociedades que desarrollaran en el archipiélago su actividad principal y, que asimismo, habían de estar domiciliadas en Canarias.

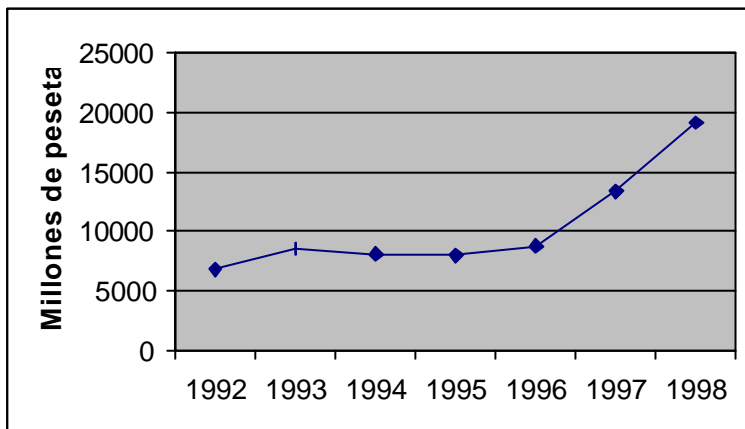
¹⁵ Del ejercicio en el cual se aprobó la aplicación del resultado.

GRÁFICO 14.01: FONDO DE PREVISIÓN PARA INVERSIONES EN CANARIAS (1964-1984)



Fuente: Elaboración propia con datos de Espino Romero (1990).

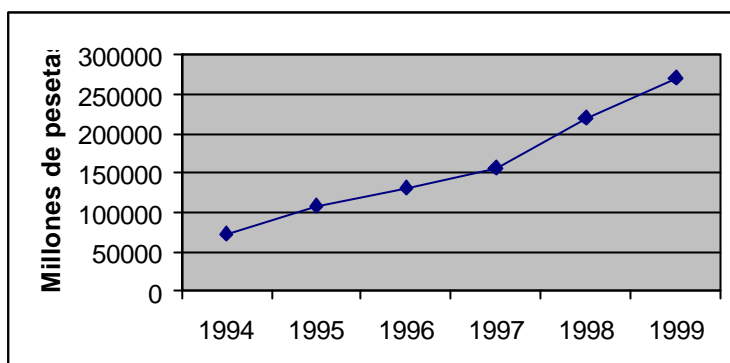
GRÁFICO 14.02: DEDUCCIÓN POR INVERSIONES EN CANARIAS (1992-1998)



Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC y del CES.

Finalmente, cabe subrayar que en 1994, año en el que entra en vigor la RIC, se registra un aumento de 64 mil millones de pesetas en la dotación de este último incentivo respecto a la DI. Ello es producto tanto de la mejora en los resultados empresariales, como del mayor atractivo que entre el empresariado de la región comienza a tener este tipo de estímulos fiscales a la inversión. Este hecho se confirma en la evolución de las dotaciones a la RIC desde 1994 hasta 1999 –último año del que se dispone de información de dichas dotaciones- (gráfico 14.03).

GRÁFICO 14.03: RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (1994-1999)

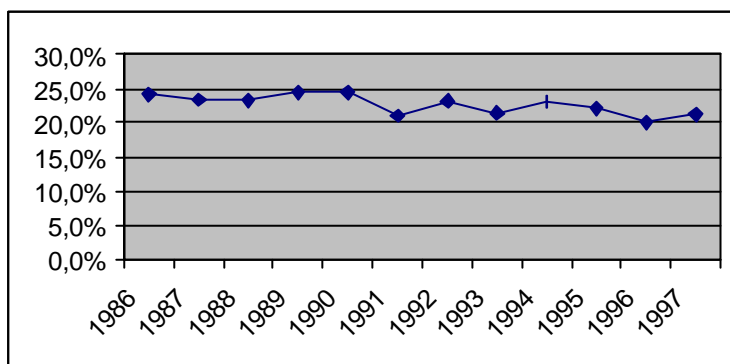


Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC y del CES.

En general, Canarias se ha distinguido de la mayoría de las Comunidades Autónomas por una carga fiscal singularmente menor por vía de impuestos de distinta naturaleza. Así, tanto en el IRPF como en el IS, los incentivos fiscales a la inversión en las Islas han contribuido a minorar la carga impositiva del empresariado de la región. En un intento por evaluar el impacto de los estímulos fiscales en las empresas canarias frente a las del resto del territorio español, se procede a determinar y analizar los tipos fiscales.

El tipo efectivo fiscal medio se ha calculado anualmente siguiendo la metodología del Ministerio de Economía y Hacienda. En el gráfico 14.04, se puede observar la evolución del tipo efectivo a nivel nacional desde 1986 a 1997, destacando que éste toma valores comprendidos entre el 20% y el 25%. Estos valores son inferiores al 35% que correspondería al límite teórico máximo.

GRÁFICO 14.04: TIPO EFECTIVO FISCAL MEDIO NACIONAL (1986-1997)



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Como paso previo a la determinación del tipo efectivo fiscal medio en Canarias, se analiza el efecto de la Deducción por Inversiones y de la Reserva en la cuota íntegra y en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, para estudiar la incidencia de ambos incentivos en el diferencial entre los tipos nacional y canario.

Los datos recogidos en la tabla 14.01 muestran, en general, desde 1993 a 1997, un aumento de la base imponible, sin tomar en cuenta la RIC (base antes de RIC¹⁶). Este aumento es consecuencia de la evolución favorable de los resultados de las empresas canarias durante el período de referencia. Por su parte, la base imponible del Impuesto (base después de RIC), crece durante este periodo, excepto en el

¹⁶ Esta base se ha determinado sumándole a la base imponible del Impuesto (base después de RIC) el importe de la RIC.

año 1994 -en el que entra en vigor la Reserva para Inversiones-, debido a que el aumento en la dotación a la Reserva (49,2%) ha sido en una proporción superior al del resultado contable (34,7%). Hecho que no se ha producido en los ejercicios posteriores.

TABLA 14.01: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Nº Declarantes	5.828	6.619	7.971	9.447	11.039	12.504
Millones de pesetas						
RIC	-	-	72.527	108.236	130.961	156.412
Base Imponible antes RIC	86.241	90.019	144.710	195.261	231.993	306.221
Base Imponible después RIC	86.241	90.019	72.183	87.025	101.032	149.809
Cuota íntegra ajustada positiva (CIAP)	28.810	29.343	22.970	27.099	25.430	35.631
Deducciones de la CIAP	8.275	9.483	8.583	8.258	9.118	13.551
Deducción por Inversiones en Canarias (DI)	6.797	8.547	8.078	7.956	8.771	13.343
Cuota Líquida Positiva (CLP)	20.309	19.929	13.936	17.887	16.790	22.138

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

Un análisis de las deducciones realizadas en la cuota íntegra ajustada positiva pone de manifiesto la mayor significación de la Deducción por Inversiones en Canarias, ya que presenta un cierto diferencial ventajoso en los tipos y límites aplicables frente al régimen general. Así, se observa como la DI representa más del 80% de las deducciones de la CIAP. Por otra parte, es de resaltar la tendencia al alza de dicha participación, que pasa del 82,1% en 1992 al 98,5% en 1997, reflejando el atractivo que para las empresas tiene la DI.

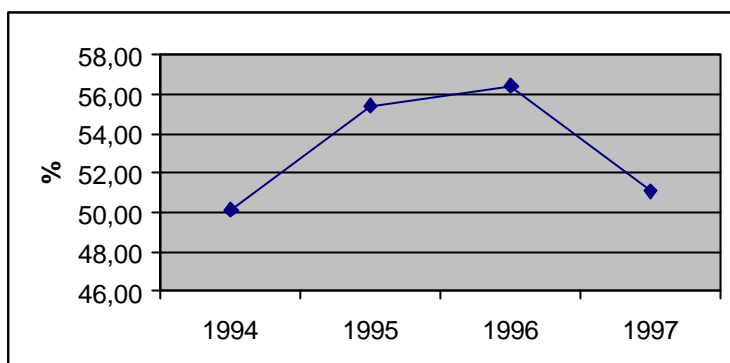
En cuanto a la incidencia de esta Reserva en la base imponible, se observa a partir de los valores que toma la ratio RIC/BI, que ésta es creciente hasta 1997, pasando de representar el 50,1% en 1994 al 56,5% en 1996, porcentaje que desciende ligeramente en 1997 (tabla 14.02, gráfico 14.05). Ello se debió a que el aumento que se produce en la base imponible en 1997 (32,0%) es superior al crecimiento de la RIC (19,4%). Esta incidencia origina que las empresas canarias dispongan de una potencial fuente de recursos adicional exenta de cargas fiscales y financieras.

TABLA 14.02: VARIACIÓN DEL IMPORTE DE LA RIC Y SU INCIDENCIA EN LA BASE IMPONIBLE

	Millones Base Imponible antes de RIC	Ptas. RIC	Variación %		Ratio RIC/BI
			Base Imponible	RIC	
1993	90019				0
1994	144710	72527	60,75		50,12
1995	195261	108236	34,93	49,24	55,43
1996	231993	130961	18,81	21,00	56,45
1997	306221	156412	32,00	19,43	51,08
Var. 94-97 (%)	111,6	115,7			

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

GRÁFICO 14.05: PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RIC EN LA BASE IMPONIBLE (1994-1997)



Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

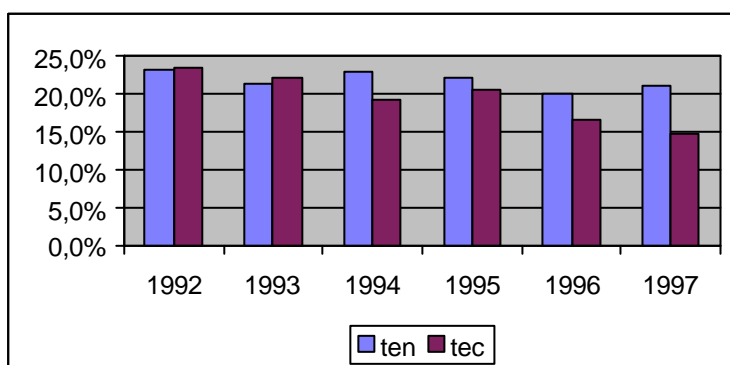
A partir de 1994 se observa que el diferencial entre el tipo efectivo nacional y el tipo efectivo canario¹⁷ se amplía (tabla 14.03, gráfico 14.06), debido al efecto de la Reserva para Inversiones en Canarias en la carga tributaria que soportan las empresas. Todo ello bajo el supuesto de que el resto de las deducciones y las bonificaciones, tanto en la base imponible como en la cuota íntegra del Impuesto, se comportan de forma homogénea a nivel nacional y regional.

TABLA 14.03: TIPOS FISCALES NACIONAL Y CANARIO

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
T. efectivo nacional	23,1%	21,4%	23,1%	22,1%	20,1%	21,2%
T. sin efecto deducciones y sin efecto RIC	33,4%	32,6%	15,9%	13,9%	11,0%	11,6%
T. con efecto D. Inversiones y sin efecto RIC	25,5%	23,1%	10,3%	9,8%	7,2%	7,3%
T. con efecto deducciones y sin efecto RIC	23,6%	22,1%	19,3%	20,6%	16,6%	14,8%
T. con efecto deducciones y con efecto RIC	23,6%	22,1%	9,6%	9,2%	7,2%	7,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

GRÁFICO 14.06: TIPOS EFECTIVOS FISCALES NACIONAL Y CANARIO (1992-1997)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y Hacienda y del ISTAC.

Una segunda aproximación al estudio del efecto de la Deducción por Inversiones en la carga tributaria de las empresas canarias, se ha realizado comparando los tipos fiscales que soportan éstas (tabla 14.03 y gráfico 14.07). Los tipos fiscales se han determinado a partir de la relación, por un lado, entre la cuota

¹⁷ En la tabla 14.03 es el tipo efectivo con deducciones y sin efecto RIC.

íntegra ajustada positiva y la base imponible (antes de considerar la RIC)¹⁸ y, por otro, entre la cuota íntegra ajustada positiva, disminuida por el importe de la DI¹⁹, y la base imponible (antes de considerar la RIC)²⁰.

En la tabla 14.03 se observa cómo la aplicación de la Deducción por Inversiones motiva unos gravámenes inferiores durante el periodo objeto de estudio. Adviértase también como la incidencia más notable tuvo lugar en los años 1992 y 1993, en los que el diferencial entre el tipo fiscal sin el efecto de las deducciones y el tipo que incorpora el efecto de la DI se sitúa entre 8 y 10 puntos porcentuales. Años en los que, de una parte, los tipos fiscales sin el efecto de las deducciones alcanzaron los valores más elevados del período (33,4% y 33,6%, respectivamente) y, de otra, tuvo lugar la transición desde el FPI a la RIC, lo que acentuó el protagonismo de la DI.

El análisis de la incidencia de la Reserva para Inversiones en Canarias en la carga fiscal de las empresas se ha realizado a partir de la comparación de los tipos fiscales resultantes de la ratio "cuota líquida positiva y base imponible del Impuesto"²¹, y de la ratio "cuota líquida positiva y base imponible antes del efecto RIC" (tabla 14.03 y gráfico 14.07).

En la tabla 14.03 se aprecia como la Reserva tiene una mayor incidencia en el año siguiente a su creación, provocando una reducción en el tipo fiscal que incorpora el efecto RIC de 11,4 puntos porcentuales, producto de un aumento en 1995 del 49,2% en las dotaciones a la misma. Asimismo, es de resaltar cómo esta reducción se atenúa en 1997, debido al menor crecimiento de la RIC respecto al de la base imponible sin el efecto de la Reserva.

Además, al observar la evolución del diferencial entre ambos tipos fiscales, respecto al tipo sin el efecto RIC, se confirma el crecimiento hasta 1997 de la incidencia de la Reserva en la base imponible sin el efecto RIC. Resultado obtenido con anterioridad a partir de los datos de la tabla 14.02.

En el gráfico 14.07, se aprecia que la posibilidad de acogerse a este estímulo fiscal tiene una incidencia superior a la que ha tenido la DI, especialmente, en 1995, año en el que la Reserva para Inversiones provoca un efecto reductor en los tipos fiscales del 11,4 puntos porcentuales, mientras que la DI minoró el correspondiente tipo fiscal en 4,1 puntos porcentuales.

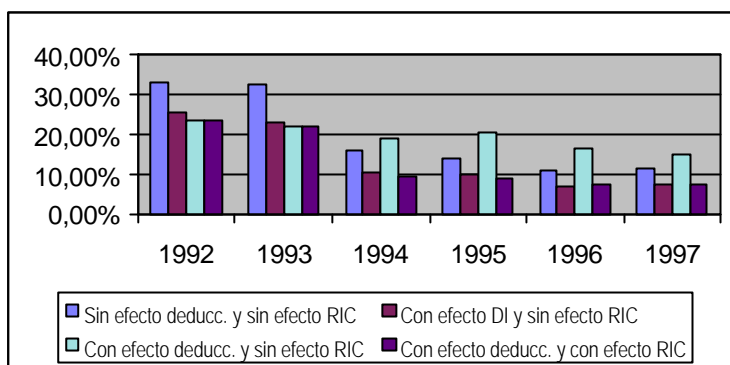
¹⁸ La base imponible antes de aplicar la RIC se determina a partir de la base imponible del Impuesto más la dotación a la RIC.

¹⁹ Las deducciones señaladas en la tabla 14.03 son las deducciones de la cuota íntegra por empleo y por Inversiones.

²⁰ Para distinguir el efecto de la Deducción por Inversiones de la incidencia de la Reserva para Inversiones en Canarias.

²¹ Que incorpora el efecto de la Reserva para Inversiones en Canarias. Por tanto, éste se correspondería con el tipo efectivo fiscal canario.

GRÁFICO 14.07: TIPOS FISCALES ANTES Y DESPUES DE LOS INCENTIVOS (1992-1997)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y Hacienda y del ISTAC.

En resumen, el análisis realizado confirma que los incentivos fiscales a la inversión en Canarias contribuyen a la potencial generación de recursos financieros, producto de la menor presión fiscal que soportan las empresas que operan en las Islas. Además, se ha comprobado como entre el empresariado, la Reserva está teniendo un mayor atractivo que la Deducción por Inversiones, probablemente, por su mayor capacidad para liberar recursos susceptibles de ser destinados a la financiación de sus inversiones.

2. LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (RIC)

Una vez puesto de manifiesto el protagonismo que tiene la Reserva en los incentivos fiscales a la inversión en Canarias, se pasará a estudiar con mayor nivel de detalle esta figura, a partir del examen de sus principales características: su dotación, su materialización, y las propuestas para su mejora y ampliación, así como sus nuevas alternativas de inversión.

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RIC: LA DOTACIÓN DE LA RESERVA

La figura de la RIC²² permite a las empresas reducir su base imponible en el Impuesto sobre Sociedades²³ hasta la cantidad que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a dicha Reserva en cada período impositivo. La dotación máxima para la misma es del 90 por 100 del beneficio contable, obtenido después de deducir los Impuestos del ejercicio, que no sea objeto de distribución²⁴.

También pueden acogerse a la RIC²⁵, los empresarios (personas físicas) sujetos al IRPF que determinen sus rendimientos netos mediante el método de estimación directa. Así, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra por los rendimientos netos de explotación que se doten a la Reserva, siempre y cuando éstos procedan de actividades empresariales realizadas en establecimientos situados en el

²² Véase el artículo 27 de la Ley 19/1994.

²³ "... En ningún caso la aplicación de la reducción podrá determinar que la base imponible sea negativa. ..." (Artículo 27.2. de la Ley 19/1994).

²⁴ Se entiende como beneficio no distribuido, el que se corresponda con el importe de las dotaciones a reservas, excluida la de carácter legal.

²⁵ "..., en los mismos términos que los exigidos a las sociedades y demás entidades jurídicas" (Artículo 27.9. de la Ley 19/1994).

territorio insular²⁶. La reducción se calculará aplicando el tipo medio de gravamen a la dotación anual a la Reserva y tendrá como límite el 80 por 100 de la parte de la cuota íntegra que proporcionalmente corresponda a dichos rendimientos.

En relación a los contribuyentes personas físicas que pueden aplicar la RIC, la Comisión de Seguimiento del Desarrollo de la RIC²⁷ propone que éstas pueden dotar la Reserva con los rendimientos netos que hayan obtenido por la realización de cualquier tipo de actividad económica, sea ésta de carácter empresarial o profesional (Ministerio de Hacienda, 2000).

Una interpretación sistemática del precepto analizado obliga a relacionar éste con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, en la que se suplanta con carácter general²⁸ la usual expresión las actividades empresariales y profesionales por la expresión las actividades económicas. Ello conduce a que la referencia a las actividades empresariales, contenida en el artículo 27.9 de la Ley 19/1994, ha de entenderse sustituida por la de actividades económicas, que comprende tanto a las actividades empresariales en sentido estricto como a las profesionales.

Además, en un análisis finalista de la Ley 19/1994, la exclusión de los rendimientos de las actividades profesionales de las rentas a las que se puede aplicar la Reserva, no respondería a uno de los motivos que inspiraron esta Ley. Esto es la incorporación de incentivos fiscales que generen decisiones inversoras.

De acuerdo con estos dos últimos aspectos, la Comisión señala que la realización simultánea por una persona física de actividades empresariales y profesionales, en régimen de estimación directa normal o simplificada, que den derecho a dotar la RIC, no requiere dotaciones distintas ni, por consiguiente, materializaciones diferenciadas.

En este punto, cabe señalar que todo sujeto pasivo que intente acogerse al beneficio fiscal de la RIC debe presentar contabilidad completa de su actividad ajustada al Código de Comercio y a su normativa de desarrollo. Además, aconseja la Comisión, que es imprescindible una correcta identificación de los activos en los que se ha materializado la Reserva dotada en cada ejercicio. Figurando aquellos en el activo del balance o al menos en la memoria anual y en los modelos de declaración del Impuesto correspondiente. Todo ello facilitará tanto una adecuada gestión interna de la empresa, como las funciones de comprobación e inspección de los órganos competentes de la Administración Tributaria.

El artículo 27.3 de la Ley 19/1994 establece que la Reserva para Inversiones deberá figurar en el pasivo del balance de la empresa²⁹, con separación y título representativo, formando parte de los fondos propios.

Respecto a las rentas que dan derecho a dotar la RIC: la Reserva afecta únicamente a los beneficios

²⁶ Debiendo entenderse por tales el beneficio contable de la actividad.

²⁷ Designada en junio del 2001 por la Secretaría de Estado de Hacienda. La Comisión ha realizado distintas propuestas de desarrollo de la normativa vigente, que se prevén como antecedente del futuro marco regulador de la RIC. La nueva normativa significará un avance en favor de los beneficiarios de la RIC, porque puede esclarecer determinadas dudas o interpretaciones que se han producido estos últimos años y, por tanto, mejorar la utilización de la Reserva.

²⁸ Y en particular en el artículo 55.2 al remitirse a los incentivos y estímulos a la inversión contenidos en la Ley 43/1995 del IS.

²⁹ Del ejercicio en el cual se aprobó la aplicación del resultado.

procedentes de establecimientos situados en Canarias³⁰. Por consiguiente, los beneficios derivados de actividades de mera tenencia o gestión de patrimonio, tanto material (mobiliario o inmobiliario), como financiero, no están permitidos en el ámbito de la RIC.

En el caso de las operaciones comerciales triangulares, en las que las mercancías no están situadas en el Archipiélago, podrá accederse a la RIC si se localiza en Canarias la dirección, administración, contratación y facturación de las operaciones.

Mención especial, por la relevancia que tiene para las Islas, recibe el sector pesquero. Deben considerarse localizadas en Canarias las actividades relativas a capturas que, a pesar de llevarse a cabo en aguas no pertenecientes al Archipiélago y desembarcarse en puertos no canarios, se realicen con buques matriculados en las Islas, por entidades cuyos centros de dirección y gestión efectiva, tanto productiva como comercial, estén situados allí³¹.

2.2. REQUISITOS POSTERIORES A LA DOTACIÓN: LA MATERIALIZACIÓN DE LA RESERVA

Las finalidades de la Reserva en la distribución de beneficios son:

- Favorecer la autofinanciación y generar iniciativa empresarial. Para ello, se exige que esta Reserva sea indisponible para la empresa, en tanto que los bienes en que se materialice deben permanecer, generalmente, durante cinco años en la misma. Todo ello podría contribuir al crecimiento del tejido empresarial en las Islas.

- Promover la reinversión empresarial de los beneficios obtenidos en Canarias. Así, la normativa que regula la RIC establece que las cantidades destinadas a la Reserva deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, (contados desde la fecha del devengo del Impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado aquélla³²), en la realización de alguna de las siguientes inversiones: la adquisición de activos fijos situados o recibidos en Canarias, la suscripción de inversiones financieras de instituciones públicas canarias y la suscripción de títulos representativos del capital de sociedades que desarrollen su actividad en el Archipiélago.

La Reserva para Inversiones puede destinarse, en primer lugar, a *"la adquisición de activos fijos situados o recibidos en el Archipiélago canario, utilizados en el mismo y necesarios para el desarrollo de actividades empresariales del sujeto pasivo o que contribuyan a la mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario. Tratándose de activos fijos usados éstos no podrán haberse beneficiado anteriormente del régimen previsto en este artículo, y deberán suponer una mejora tecnológica para la empresa"* [letra a) del artículo 27.4. de la Ley 19/1994].

³⁰ Por establecimiento debe entenderse un conjunto organizado de elementos patrimoniales y personales dispuestos, y efectivamente utilizados, para la realización, con cierta autonomía de gestión, de una explotación económica que suponga la colocación de un bien o servicio en el mercado, sin que sea suficiente la mera titularidad o tenencia de elementos patrimoniales aislados.

³¹ Comisión de Seguimiento del Desarrollo de la RIC, en Ministerio de Hacienda (2000).

³² Se interpreta que se refiere al ejercicio con cargo a cuyo beneficio se constituye la Reserva y no aquél en el que la Junta general de accionistas, de acuerdo con el balance aprobado, decidirá sobre la distribución del resultado del ejercicio (Artículo 213.1. del Real Decreto Legislativo 1564/1989) dotándose la RIC.

El precepto que se analiza hace alusión a *activos fijos situados o recibidos en el Archipiélago*, expresión que se refiere a los activos fijos constituidos por bienes muebles o inmuebles tangibles, así como los intangibles.

La Administración Tributaria califica, en el segundo párrafo del precepto analizado, como *activos fijos usados* a aquellos bienes que, con independencia de que hayan sufrido o no deterioro por el uso, hayan sido utilizados por un sujeto pasivo en una actividad empresarial (calificación aplicable a bienes naturales como por ejemplo, los terrenos) [Dirección General de Tributos (Consulta: 23 jun. 1998)]³³.

En cuanto al significado de la expresión *mejora tecnológica* aparece en artículo 2.2 del Real Decreto 241/1992, de 13 de marzo³⁴ en los siguientes términos: "..., *la adquisición del elemento de activo fijo usado ha de suponer una evidente mejora tecnológica para la empresa, debiéndose acreditar esta circunstancia, en caso de comprobación o investigación de la situación tributaria del sujeto pasivo, mediante la justificación de que el elemento objeto de la deducción va a producir o ha producido alguno de los siguientes efectos:*

a) Disminución del coste de producción unitario del bien o servicio. b) Mejora de la calidad del bien o servicio."

En segundo lugar, se admite la materialización de las dotaciones de la Reserva en "*la suscripción de títulos valores o anotaciones en cuenta de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de las Corporaciones Locales Canarias o de sus empresas públicas u Organismos Autónomos, siempre que la misma se destine a financiar inversiones en infraestructura o de mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario, con el límite del 50 por 100 de las dotaciones...*" [artículo 27.4.b) de la Ley 19/1994].

Por tanto, a través de la emisión de activos financieros se trata de encontrar una salida subsidiaria, a la imposibilidad durante tres años de la inversión en activos fijos privados de las dotaciones de la RIC.

Por último, la letra c) del referido artículo admite, como tercer destino posible de la Reserva, "*la suscripción de acciones o participaciones en el capital de sociedades que desarrollen en el Archipiélago su actividad, siempre que éstas realicen las inversiones previstas en el apartado a) anterior, en las condiciones reguladas por esta Ley. Dichas inversiones no darán lugar al disfrute de ningún otro beneficio fiscal por tal concepto*".

El Real Decreto-Ley 3/1996, de 26 de enero, de reforma parcial de la Ley 19/1994, especifica que la RIC puede materializarse en la suscripción de acciones o participaciones de sociedades que, aún no estando domiciliadas en Canarias, cumplan en el Archipiélago los fines señalados en el artículo 27 de la Ley que regula esta Reserva. A su vez, esta reforma considera, excepcionalmente y de manera subsidiaria, en el caso de que no existiera oferta suficiente para cubrir la demanda de materialización, la posibilidad de sustituir la Deuda Pública Canaria por Deuda Pública del Estado.

3. EVOLUCIÓN DE LA RESERVA PARA INVERSIONES Y ANÁLISIS DE SU EFECTIVIDAD

Para una valoración de la efectividad de la Reserva para Inversiones, a continuación se estudia su incidencia en el empresariado canario. Esta valoración se realiza desde una doble perspectiva. De una

³³ Véase en Pérez Monteverde (2001).

³⁴ Este RD. desarrolla el artículo 94 de la Ley 20/1991 en lo relativo a los incentivos fiscales a la inversión.

parte, se estudia el efecto de la RIC en los instrumentos fiscales en los que es de aplicación este incentivo. Así, en primer término, se estudia el impacto de la deducción por la Reserva para Inversiones en los contribuyentes del IRPF y, en segundo término, se analiza su incidencia en los contribuyentes del IS que la han aplicado.

De otra, se profundiza en el análisis de su impacto en la estructura empresarial canaria, estudiando el comportamiento de las empresas, en relación a este incentivo, a partir de distintas características (su dimensión, el sector de actividad al que están adscritas y su edad) que permitirían definir un perfil empresarial de los beneficiarios de la Reserva.

3.1. LA DEDUCCIÓN POR LA RIC EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

En lo que al impacto que este incentivo fiscal ha tenido en los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (tabla 14.05), es de resaltar que se produce un progresivo aumento tanto en el número de declaraciones con deducciones de la cuota por la Reserva para Inversiones en Canarias, como en su importe. Así, desde la entrada en vigor de este incentivo hasta 1998, se ha producido un aumento del 42,8% en el número de declaraciones y un incremento del 132,88% en el importe global de dichas deducciones desde 1994 hasta el 2000 (gráficos 14.08 y 14.09).

En un análisis de la evolución del importe de la deducción por RIC, en relación al conjunto de deducciones del IRPF, durante el período 1994-1998 se observa que el importe global de la deducción por RIC ha registrado un incremento del 58% (tabla 14.05). Resultado que supera al aumento que se ha producido en el mismo período en el importe total de las deducciones de la cuota íntegra (50,5%)³⁵. Por ejercicios, destaca el aumento que se observa en 1998, donde mientras el conjunto de deducciones ha aumentado en términos relativos, un 11,1%³⁶, la mayor acogida entre los sujetos pasivos de este estímulo fiscal, ha supuesto que el importe global de las deducciones por este concepto aumenten un 27,05%.

TABLA 14.05: DECLARACIONES CON DEDUCCIONES DE LA CUOTA DEL IRPF POR RIC

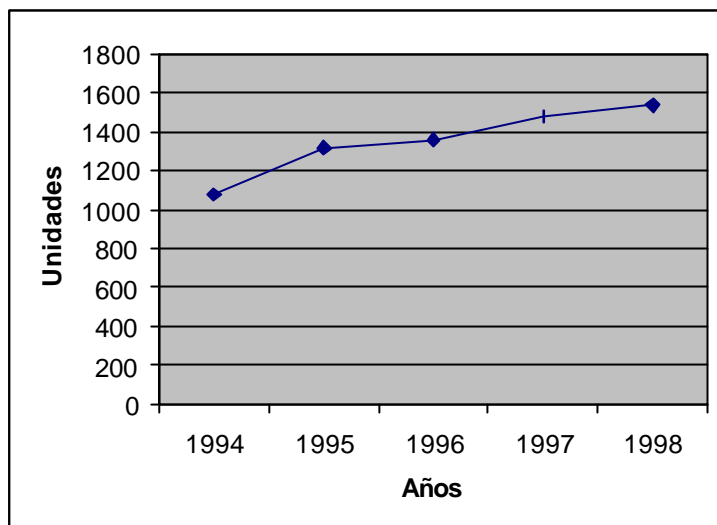
	Unidades	Importe en mill.ptas.	Tasas de variación (%)	
			Unidades	Importe
1994	1077	2950		
1995	1319	3356	22,47	13,76
1996	1358	3618	2,96	7,81
1997	1480	3674	8,98	1,55
1998	1538	4668	3,92	27,05
1999	ND	5997	ND	28,48
2000	ND	6870	ND	14,55

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

³⁵ Véase tabla 14.07.

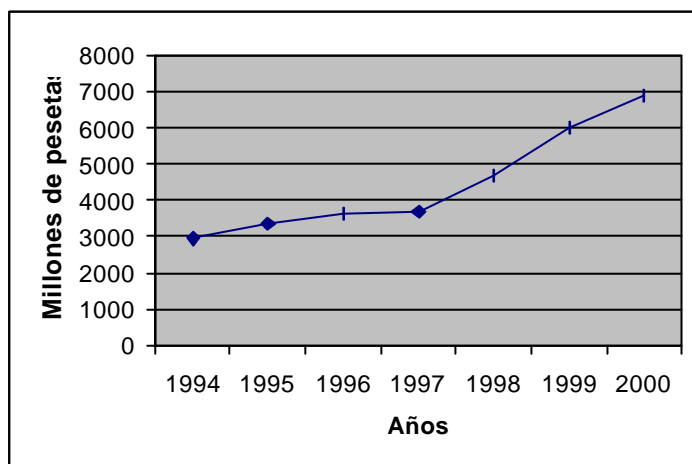
³⁶ Pasando de 1.411.968 millones de pesetas en 1997 a 1.568.796 millones de pesetas en 1998 (véase tabla 14.07).

GRÁFICO 14.08: N° DE DECLARACIONES CON DEDUCCIONES DE LA CUOTA DEL IRPF POR RIC (1994-1998)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

GRÁFICO 14.09: IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES DE LA CUOTA DEL IRPF POR RIC (1994-1998)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

En cuanto al análisis del efecto de la RIC entre los sujetos pasivos del IRPF, en función del nivel de ingresos de los declarantes, se observa en la tabla 14.06, cómo aplican en mayor medida la deducción por RIC los declarantes con una base imponible comprendida entre 10 y 25 millones de pesetas. Este resultado se explica porque es en este intervalo en el que cobran un mayor protagonismo, como fuentes de renta, los rendimientos que tienen su origen en las actividades profesionales y empresariales. Así, en la estructura porcentual del importe de la base imponible, las actividades profesionales y las actividades empresariales representan, en el período de referencia, en torno al 10% y el 8%, respectivamente, de la base imponible total. A diferencia de lo anterior, en el conjunto de declarantes del IRPF, dichos rendimientos sólo representan en torno al 3% y el 7% de la base imponible total (Ministerio de Hacienda, 2000).

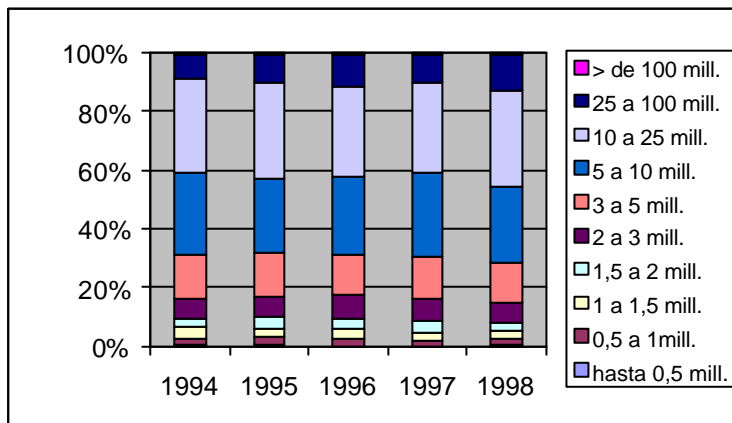
TABLA 14.06: DECLARACIONES CON DEDUCCIONES DE LA RIC POR TRAMOS DE LA BASE IMPONIBLE DEL IRPF

	Número de declaraciones según el tramo de la Base imponible										TOTAL	Importe Mill. pesetas
	hasta 0,5 mill.	0,5 a 1 mill.	1 a 1,5 mill.	1,5 a 2 mill.	2 a 3 mill.	3 a 5 mill.	5 a 10 mill.	10 a 25 mill.	25 a 100 mill.	> de 100 mill.		
1994	4	23	42	34	75	157	300	348	84	10	1077	2950
1995	4	37	42	51	91	200	327	431	126	10	1319	3356
1996	1	31	46	55	109	187	356	412	147	14	1358	3618
1997	4	27	43	58	112	209	418	454	143	12	1480	3674
1998	6	37	39	43	106	204	402	502	184	15	1538	4668
TOTAL	19	155	212	241	493	957	1803	2147	684	61		
Variación 94-98	50,0	60,9	-7,1	26,5	41,3	29,9	34,0	44,3	119,0	50,0	42,8	58,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

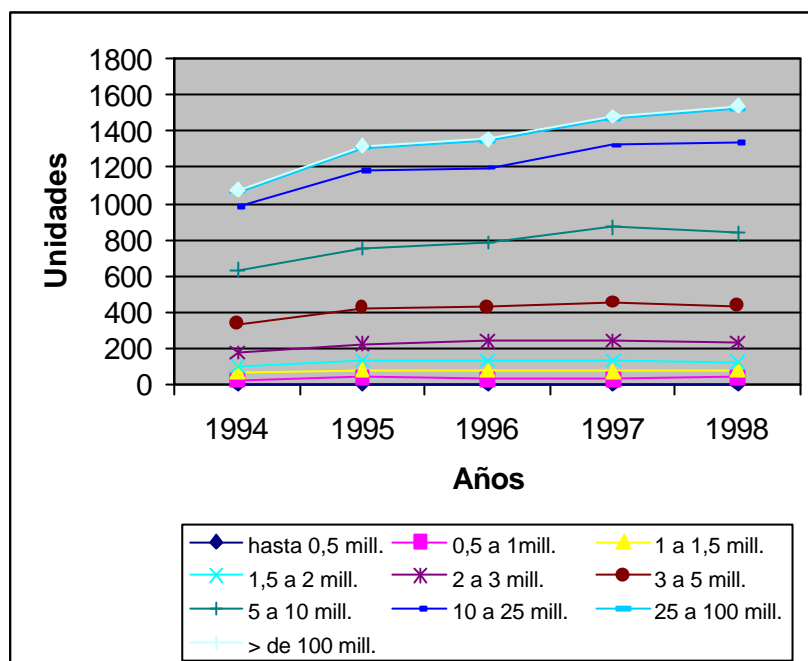
En la evolución de las deducciones en función del tramo de la base imponible (gráficos 14.10 y 14.11), se aprecia que, en general, el mayor incremento se produce en los tramos de renta más elevados, destacando el aumento que se ha registrado en el intervalo comprendido entre 25 y 100 millones de pesetas, aquéllos en los que cobran un mayor protagonismo las rentas procedentes de las actividades profesionales y empresariales.

GRÁFICO 14.10: PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LAS DECLARACIONES CON DEDUCCIONES POR RIC SEGÚN TRAMOS DE LA B. IMPONIBLE DEL IRPF (1994-1998)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

GRÁFICO 14.11: Nº DECLARACIONES CON DEDUCCIONES EN LA CUOTA POR RIC SEGÚN TRAMOS DE LA B. IMPONIBLE DEL IRPF (1994-1998)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

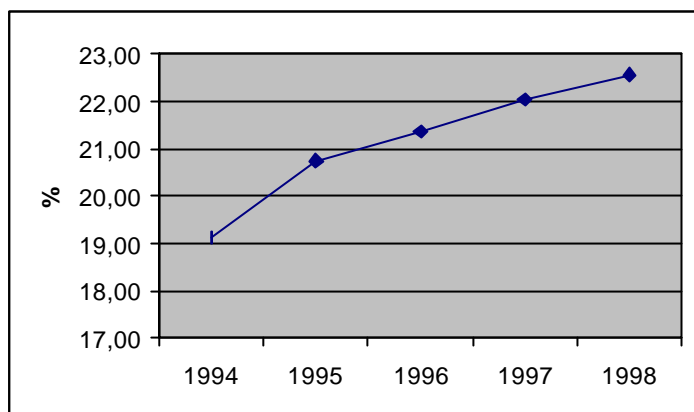
La importancia relativa de las deducciones, en general, y de la deducción por RIC en particular, se puede medir comparando sus cuantías con la cuota íntegra (tabla 14.07). En el periodo 1994-1998 las deducciones crecieron el 50,5% y la cuota íntegra el 27,6%. Como consecuencia de estas variaciones, la ratio "deducciones/cuota íntegra", cuyo valor fue en 1998 de 22,56%, aumentó 3,43 puntos porcentuales, respecto a 1994, reflejando el crecimiento continuado de esta ratio desde 1994, lo que indica el aumento progresivo del protagonismo de las deducciones en el Impuesto (gráfico 14.12).

TABLA 14.07: PARTICIPACIÓN DE LAS DEDUCCIONES Y DE LA RIC EN LA CUOTA ÍNTEGRA DEL IRPF

	Cuota íntegra	Total deducciones	Deducción RIC	ratio tot.ded./c.Int.	ratio RIC/cuota Int.	ratio RIC/total ded.
	millones	de	pesetas	%	%	%
1994	5.451.234	1.042.570	2.950	19,13	0,0541	0,2830
1995	5.854.625	1.214.597	3.356	20,75	0,0573	0,2763
1996	6.187.557	1.322.233	3.618	21,37	0,0585	0,2736
1997	6.405.890	1.411.968	3.674	22,04	0,0574	0,2602
1998	6.954.306	1.568.796	4.668	22,56	0,0671	0,2976
Variación 1994-1998	27,6	50,5	58,2			

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

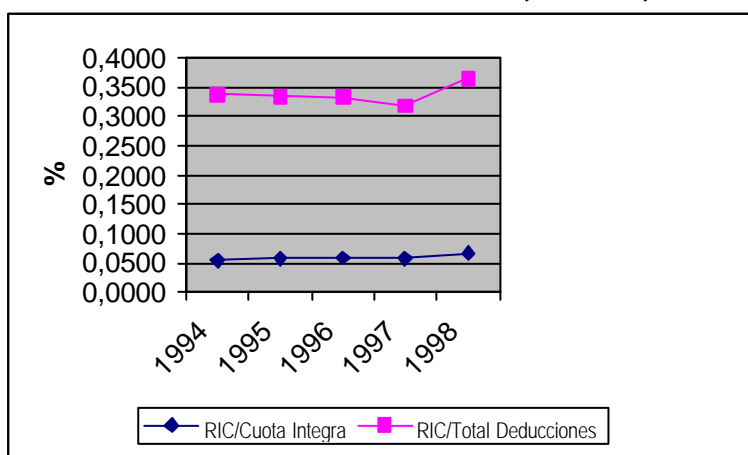
GRÁFICO 14.12: PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL TOTAL DE DEDUCCIONES EN LA CUOTA ÍNTEGRA DEL IRPF (1994-1998)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

En el caso de la deducción por RIC, no sólo se confirma esta tendencia sino que, además, se registra en el período de referencia un incremento de las deducciones por este incentivo fiscal (58,2%) que supera al aumento en el conjunto de las deducciones de la cuota íntegra. Ello supone que se produzca un incremento de la participación relativa de esta deducción en el conjunto de deducciones de la cuota, poniendo de relieve la tendencia alcista de la RIC en el IRPF (gráfico 14.13). Lo anterior, tiene su reflejo en la mayor participación que en el conjunto de la cuota íntegra tiene la deducción por este estímulo fiscal a la inversión en las Islas. Así, en 1998, y en relación al ejercicio en el que entra en vigor este estímulo fiscal a la inversión, el valor de la ratio "RIC/cuota íntegra" aumenta a 0,07%, poniendo de manifiesto la mayor incidencia que va registrando la RIC entre los inversores (tabla 14.07).

GRÁFICO 14.13: PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RIC EN EL CONJUNTO DE DEDUCCIONES Y EN LA CUOTA ÍNTEGRA DEL IRPF (1994-1998)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (1999).

3.2. LA RIC EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

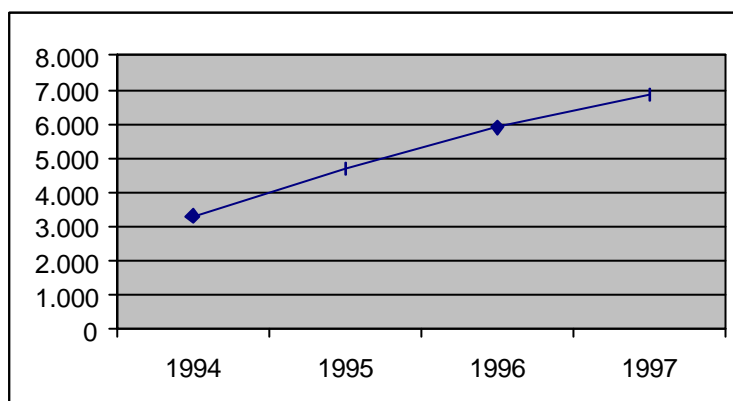
En análisis de la evolución de la Reserva en el Impuesto de Sociedades, tomando como referencia la información disponible de aquellas empresas que han presentado su declaración en la Comunidad Autónoma de Canarias por tener en ella su domicilio fiscal, cabe resaltar el aumento significativo que se ha registrado en el número de sociedades que se han acogido a este estímulo fiscal desde su creación (gráfico 14.14). En la tabla 14.08 se observa cómo el número de empresas que en el Impuesto sobre Sociedades se acogen a este incentivo ha aumentado de 3.303 declarantes en 1994 a 6.846 declarantes en 1997, lo que ha supuesto un considerable incremento (107,27%).

TABLA 14.08: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES E IMPORTES DE LA RIC EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

	1994	1995	1996	1997
Declarantes	3.303	4.700	5.900	6.846
Importe (mill.ptas.)	72.527	108.236	130.961	156.412
Importe medio p. declarante	21.958	23.029	22.197	22.847

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

GRÁFICO 14.14: NÚMERO DE DECLARANTES DE LA RIC EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES (1994-1997)

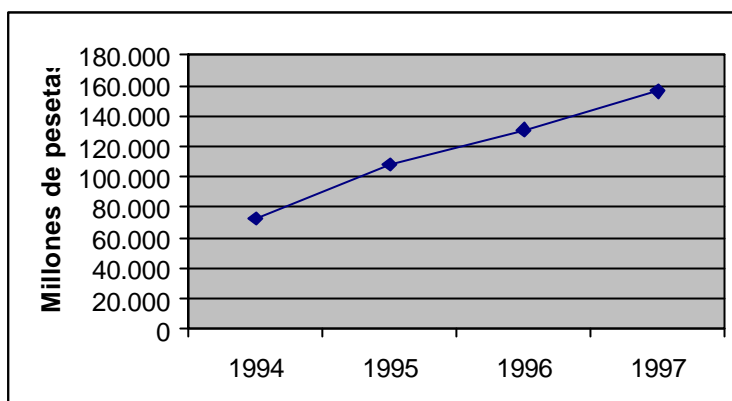


Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

Es de resaltar que, en general, la dotación media de la Reserva se mantiene a lo largo de dicho período, destacando el aumento que en el año 1995 se produce en dicho importe medio, derivado en mayor medida del aumento en el importe total de la Reserva que en el número de declarantes de ésta (gráfico 14.15). Este hecho tiene su justificación en el atractivo que ha supuesto para las empresas este incentivo fiscal, en el ejercicio inmediatamente posterior a su entrada en vigor.

Sin embargo, en 1996 se registra una disminución en el importe medio de la Reserva por declarante, producto de la mayor proporción de éstos en relación al aumento registrado en el importe total de la Reserva (tabla 14.08).

GRÁFICO 14.15: IMPORTE DE LA RIC EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES (1994-1997)



Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

El importe total de la dotación de la Reserva sigue una evolución en paralelo a la mayor acogida que dicha figura ha tenido entre las empresas durante el citado período (gráfico 14.15). Ello es producto, tanto del estímulo que ha significado para las empresas localizadas en Canarias este beneficio fiscal, como por la mejora considerable que se ha producido en los resultados empresariales, que durante el período han aumentado a una tasa interanual superior al 23% (tabla 14.10).

TABLA 14.09: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA RESERVA EN EL TOTAL DE PARTIDAS DE DISMINUCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE

	1994	1995	1996	1997
% Declarantes de la Reserva sobre declarantes del Impuesto	18,9	23,4	25,9	26,7
% sobre el total de partidas	61,0	72,2	73,5	67,0
Resultado Contable				
Importe (mill.ptas.)	114.259	153.879	189.279	277.540
Declarantes	15.291	17.640	20.167	22.590
Importe medio p. declarante	7.472	8.723	9.386	12.286

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC .

Los datos de la tabla 14.09 muestran que la proporción de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que han dotado la Reserva, ha pasado del 18,9% en 1994 a un 26,7% en 1997. En conjunto, en torno al 30% de las sociedades localizadas en el Archipiélago que tributan en dicho Impuesto se acogen a este incentivo fiscal. Estos datos permiten afirmar que esta figura está teniendo un notable grado de aceptación entre las empresas. Sin embargo, es aún prematuro adelantar conclusiones sobre el éxito de dicho instrumento, a la espera de disponer de información que permita analizar la materialización de la Reserva, y por tanto, calibrar hasta qué punto se constituye en un estímulo eficaz a la inversión y, en última instancia, al desarrollo económico y social del Archipiélago.

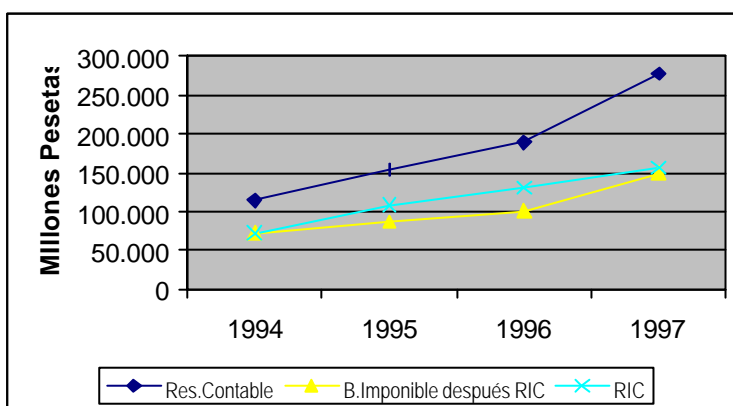
En lo que se refiere a la incidencia de la Reserva en la base imponible del Impuesto (tabla 14.10 y gráfico 14.16), se observa que la mayor reducción que provoca la Reserva tiene lugar en el año posterior a su entrada en vigor, tendencia que se mantiene en el año 1996. Sin embargo, en 1997, se rompe esta tendencia, debido al considerable aumento en los resultados empresariales que neutraliza, en parte, el efecto reductor que tiene este incentivo sobre la base imponible.

TABLA 14.10: VARIACIÓN DEL IMPORTE DEL R. CONTABLE, LA BASE IMPONIBLE Y LA RIC

	Importes en millones de pesetas				Tasas de variación (%)			
	Rdo. Contable	Base I. antes RIC	Base I. después RIC	RIC	Rdo. Contable	Base I. antes RIC	Base I. después RIC	RIC
1994	114.259	144.710	72.183	72.527	-	-	-	-
1995	153.879	195.261	87.025	108.236	34,68	34,93	20,56	49,24
1996	189.279	231.993	101.032	130.961	23,01	18,81	16,10	21,00
1997	277.540	306.221	149.809	156.412	46,63	32,00	48,28	19,43

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

GRÁFICO 14.16: INCIDENCIA DE LA RIC EN LA BASE IMPONIBLE DEL IS (1994-1997)



Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

En un análisis del grado de acogida que ha tenido esta figura desde su creación hasta 1997, según el tamaño de las empresas, puede observarse en las tablas 14.11, 14.12, 14.13 y 14.14 como son las empresas pequeñas-medianas, cuya facturación está comprendida entre 50 y 250 millones de pesetas, las que en mayor proporción han dotado la Reserva (medida por el % de declarantes de esta partida en el IS). En este sentido, recordar que la dimensión típica de la empresa canaria en función de su cifra de negocios parece situarse por debajo de los 100 millones de pesetas. Esta característica justifica el que sea en este tipo de empresas entre las que la Reserva tiene un mayor nivel de utilización. En lo que a los importes de la Reserva se refiere, se observa que, en términos relativos, son las empresas de mayor dimensión las que realizan mayores aportaciones (gráfico 14.17).

TABLA 14.11: N° DE DECLARANTES E IMPORTES DE LA RESERVA POR TRAMOS DE INGRESOS (1994)

Tramo de ingresos (mill.ptas.)	Total de la partida	Declarantes % sobre Declarantes del Impuesto	% sobre Declarantes de la partida	Importe Total de la partida (mill.ptas.)	% sobre importe de la partida	Importe medio por Declarante (pesetas)
Total	3.303	18,84	100	72.527	100	21.957,8
0	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,0
0-1	7	0,04	0,21	2,5	0,00	355,8
1-10	286	1,63	8,65	435,5	0,60	1522,8
10-25	417	2,38	12,62	1.227,7	1,69	2944,2
25-50	468	2,67	14,16	2103,8	2,90	4.495,3
50-100	609	3,48	18,43	3.941,0	5,43	6.471,2
100-250	682	3,89	20,64	8.035,9	11,07	11.782,8
250-1000	599	3,42	18,13	15.914,2	21,94	26.568,0
1000-10000	220	1,25	6,66	24.730,5	34,09	112.411,4
>10000	15	0,08	0,45	16.135,5	22,24	1.075.699,4

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

TABLA 14.12: N° DE DECLARANTES E IMPORTES DE LA RESERVA POR TRAMOS DE INGRESOS (1995)

Tramo de ingresos (mill.ptas.)	Total de la partida	Declarantes % sobre Declarantes del Impuesto	% sobre Declarantes de la partida	Importe Total de la partida (mill.ptas.)	% sobre importe de la partida	Importe medio por Declarante (pesetas)
Total	4.700	23,41	100	108.236	100	23.029,0
0	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,0
0-1	15	0,07	0,31	3,6	0,00	241,2
1-10	448	2,23	9,53	631,4	0,58	1409,3
10-25	604	3,01	12,85	1.820,1	1,68	3013,5
25-50	786	3,92	16,72	3.659,1	3,38	4655,4
50-100	778	3,88	16,55	5.460,8	5,04	7019,0
100-250	952	4,74	20,25	12.228,1	11,29	12.844,7
250-1000	815	4,08	17,34	24.861,7	22,96	30.505
1000-10000	287	1,43	6,10	36.909,4	34,10	128.604,3
>10000	15	0,07	0,31	22.662,2	20,93	1.510.812,1

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

TABLA 14.13: N° DE DECLARANTES E IMPORTES DE LA RESERVA POR TRAMOS DE INGRESOS (1996)

Tramo de ingresos (mill.ptas.)	Total de la partida	Declarantes % sobre Declarantes del Impuesto	% sobre Declarantes de la partida	Importe Total de la partida (mill.ptas.)	% sobre importe de la partida	Importe medio por Declarante (pesetas)
Total	5.900	25,82	100	130.961	100	22.196,9
0	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,0
0-1	25	0,10	0,42	8,4	0,00	335,0
1-10	633	2,77	10,72	937,0	0,71	1.480,3
10-25	843	3,69	14,28	2.614,9	1,99	3.101,8
25-50	927	4,06	15,71	4.921,8	3,75	5.309,4
50-100	987	4,32	16,72	7.430,4	5,67	7528,3
100-250	1.194	5,23	20,23	15.698,9	11,98	13.148,2
250-1000	951	4,17	16,11	31.381,4	23,96	32.998,3
1000-10000	325	1,42	5,50	45.858,7	35,01	141.403,7
>10000	15	0,06	0,25	22.110,0	16,88	1.474.000,4

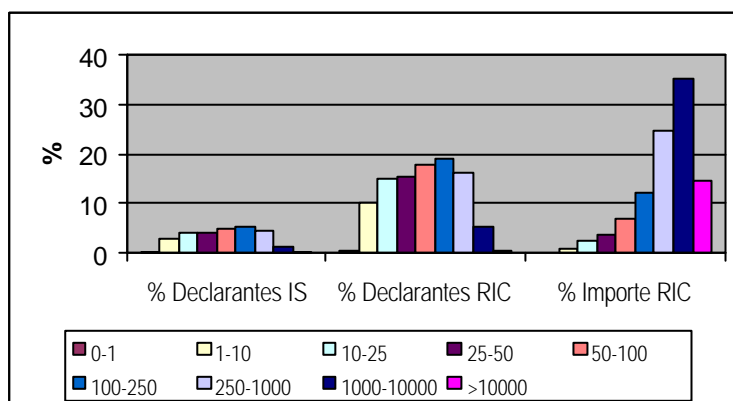
Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

TABLA 14.14: N° DE DECLARANTES E IMPORTES DE LA RESERVA POR TRAMOS DE INGRESOS (1997)

Tramo de ingresos (mill.ptas.)	Total de la partida	Declarantes % sobre Declarantes del Impuesto	% sobre Declarantes de la partida	Importe Total de la partida (mill.ptas.)	% sobre importe de la partida	Importe medio por Declarante (pesetas)
Total	6.846	26,68	100	156.412	100	22.847,2
0	3	0,01	0,04	60,4	0,03	20.123,3
0-1	39	0,15	0,56	14,8	0,00	379,6
1-10	705	2,75	10,29	1.141,2	0,72	1.618,7
10-25	1.030	4,01	15,04	3522,1	2,25	3.419,5
25-50	1.066	4,16	15,57	5.405,3	3,45	5.70,6
50-100	1.213	4,73	17,71	10.440,7	6,67	8.807,4
100-250	1.318	5,14	19,25	19.284,7	12,32	14.631,8
250-1000	1.101	4,29	16,08	38.482,4	24,60	34.952,2
1000-10000	357	1,39	5,21	55.419,7	35,43	155.237,2
>10000	14	0,05	0,20	22.640,7	14,47	1.617.195,1

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

GRÁFICO 14.17: DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES E IMPORTES DE LA RIC POR TRAMOS DE INGRESOS (1997)



Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

En una valoración del efecto de la Reserva sobre la autofinanciación de las empresas, destaca el crecimiento, durante el período de referencia, de dicha fuente de financiación para el conjunto de empresas y, en particular, en el colectivo de empresas con ingresos entre 50 y 1000 millones de pesetas.

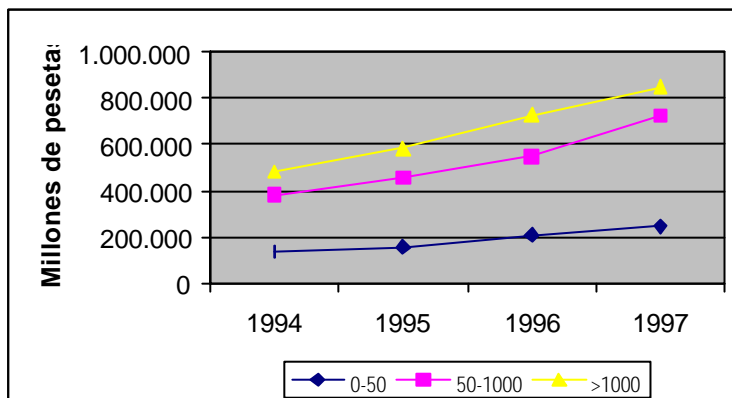
Asimismo, se observa una mayor participación de las empresas con ingresos comprendidos entre los 50 y los 1000 millones de pesetas (tabla 14.15) en el total del capital y reservas, con porcentajes en torno al 38% (gráfico 14.18).

TABLA 14.15: EVOLUCIÓN DEL CAPITAL Y LAS RESERVAS POR TRAMOS DE INGRESOS

Tramo de ingresos (mill.ptas.)	Capital y Reservas (mill.ptas.)				%			
	1994	1995	1996	1997	1994	1995	1996	1997
Total	1.200.144	1.215.440	1.503.669	1.865.424	100	100	100	100
0	17.559	16.921	17.263	42.935	1,7	1,4	1,1	2,3
0-50	137.234	158.233	208.828	245.770	13,5	13,0	13,9	13,2
50-1000	382.111	455.747	549.790	725.054	37,5	37,5	36,6	38,9
>1000	483.240	584.539	727.788	851.665	47,4	48,1	48,4	45,7

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

GRÁFICO 14.18: CAPITAL Y RESERVAS POR TRAMOS DE INGRESOS (1994-1997)



Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

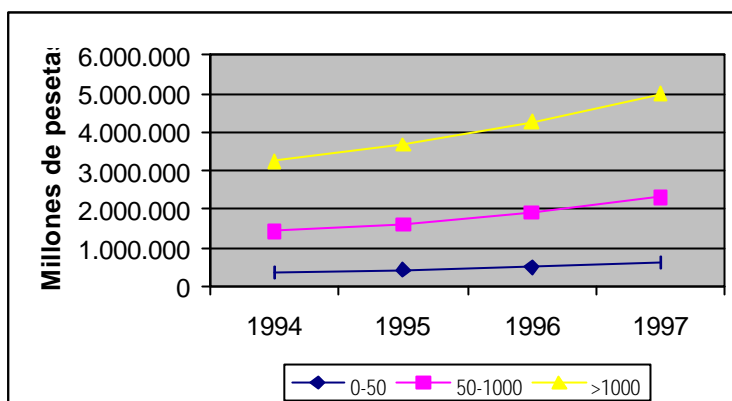
Por su parte, en una aproximación a la materialización de la Reserva, destaca, en primer lugar, un crecimiento continuo de la inversión desde 1994 a 1997 (tabla 14.16 y gráfico 14.19). En términos medios el activo aumenta en el conjunto de empresas en un 55%. Por tramos de ingresos, resaltar que son las empresas muy pequeñas, con ingresos inferiores a los 50 millones de pesetas, las que registran un mayor crecimiento de sus inversiones durante este período.

TABLA 14.16: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO POR TRAMOS DE INGRESOS

Tramo de ingresos (mill.ptas.)	(mill.ptas.)				%			
	1994	1995	1996	1997	1994	1995	1996	1997
Total	3.284.848	3.735.712	4.335.519	5.078.563	100	100	100	100
0	42.720	52.106	54.165	75.052	1,3	1,4	1,2	1,5
0-50	353.211	414.520	502.955	609.898	10,8	11,1	11,6	12,0
50-1000	1.071.541	1.193.077	1.410.727	1.703.502	32,6	31,9	32,5	33,5
>1000	1.817.376	2.076.009	2.367.672	2.690.111	55,3	55,6	54,6	53,0

Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

GRÁFICO 14.19: ACTIVO POR TRAMOS DE INGRESOS (1994-1997)



Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

En resumen, la evolución del capital y las reservas y del activo de las empresas parece poner de manifiesto como este estímulo fiscal, en principio, está respondiendo a los fines para los que ha sido creado, promover la autofinanciación e inversión empresarial.

3.3. CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO EMPRESARIAL QUE HA DOTADO LA RESERVA

A continuación, se analiza la evolución del número de empresas que dotaron la RIC y los importes de las dotaciones, a partir de la información económica-financiera de una muestra de empresas procedente de la base de datos de la Central de Balances de la Universidad de La Laguna (en adelante, CBUL). Esta base de datos está constituida por las cuentas anuales que las empresas no financieras depositan en el Registro Mercantil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante el periodo 1990-1996³⁷. La muestra objeto del análisis está constituida por 365 empresas no financieras que permanecen en la base de datos durante los siete años del periodo estudiado.

En el estudio de la evolución del número de empresas que se acogieron a la Reserva para Inversiones, durante el subperiodo 1994-1996 (tabla 14.17), cabe señalar el aumento del número de empresas que dotaron esta Reserva en 1995 respecto a 1994, tanto si se observa el número total que se eleva en un 52%, como si se atiende al número de empresas que se acogieron por primera vez en 1995, respecto a las que lo hicieron en 1994. El aumento del número de empresas que dotaron, en el ejercicio 1995, sin tener en cuenta las empresas que también lo hicieron en el año anterior, asciende a 85.

En un análisis de la evolución del número de empresas que se acogieron a la RIC desde 1995 a 1996, se observa una disminución del 16% en el número total. Sin embargo, atendiendo al número de empresas que dotaron por primera vez en el año de estudio, se puede decir que se mantiene el número de empresas que disfrutó de este incentivo fiscal en 1996 sólo, respecto a las que lo hicieron sólo en el ejercicio anterior. Asimismo, esta permanencia del número de empresas en 1996 se confirma, cuando se analiza la evolución sin considerar las empresas que también aplicaron la RIC en 1994, es decir, las que dotaron en 1996 únicamente y, en 1995 y en 1996.

Por otra parte, en 1996, el número de empresas que también han dotado esta Reserva en el año anterior

³⁷ Actualmente, en la fecha de redacción de este trabajo, sólo se disponen de las cuentas anuales correspondientes a este periodo de tiempo.

aumentó en 13, respecto al número de empresas que la aplicaron tanto en 1994 como en 1995. Este hecho podría reflejar que la estabilidad de las empresas que se acogieron a la RIC en dos años consecutivos aumenta en el último año del periodo de referencia.

TABLA 14.17: Nº DE EMPRESAS QUE DOTARON LA RIC

	1994	1995	1996	1995-96	Subtotal 1	Subtotal 2 1994-96	Total
1994	20	36	9		65	43	108
	Dotan sólo en 1994	Dotan en 1994 y 1995	Dotan en 1994 y 1996		Dotan sólo en 1994 + Dotan en 1994 y 1995 + Dotan en 1994 y 1996	Dotan en los tres años: 1994, 1995 y 1996	Total 1994
1995	36	36	49	85	121	43	164
		Dotan sólo en 1995	Dotan en 1995 y 1996	Dotan sólo en 1995 + Dotan en 1995 y 1996	Dotan en 1994 y 1995 + Dotan sólo en 1995 + Dotan en 1995 y 1996		Total 1995
1996	9	49	37	86	95	43	138
			Dotan sólo en 1996	Dotan sólo en 1996 + Dotan en 1995 y 1996	Dotan en 1996 y 1994 + Dotan en 1996 y 1995 + Dotan sólo en 1996		Total 1996

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la CBUL.

En la tabla 14.17, se aprecia como el número de empresas que se acogieron a esta Reserva en, al menos, algún ejercicio del subperiodo 1994-1996 asciende a 230. El número de estas empresas, que dotaron la RIC sólo en un año, en dos años consecutivos y en cada uno de los tres años del periodo de análisis, representa un 63% del número total de empresas de la muestra (365).

Además, se observa que un total de 93 empresas, en torno a un 40% del número de empresas que dotaron esta Reserva en al menos, algún año del subperiodo indicado, realizaron dicha dotación en un sólo ejercicio del periodo de referencia. Asimismo, las 43 empresas que dotaron durante los tres años del periodo señalado, representan alrededor de un 19% del número de empresas que se acogieron a este incentivo fiscal en, al menos, algún ejercicio del subperiodo 1994-1996. Lo anterior, parece indicar que la aplicación de resultados a la Reserva para Inversiones no es una decisión empresarial que se mantenga de forma continua a lo largo de los años analizados.

Para el análisis de la dotación a la RIC, se ha utilizado como aproximaciones a estas dotaciones, los valores de las ratios que relacionan los importes totales de la Reserva, que se han obtenido a partir de la información contenida en las cuentas anuales, concretamente, en la Memoria³⁸, con los activos totales, por un lado, y con los beneficios netos, por otro (tabla 14.18).

Los resultados relativos a la evolución de los importes medios de la dotación a la RIC, confirman los obtenidos en el estudio de la evolución de las dotaciones a la Reserva en las declaraciones del IS. Así, en la tabla 14.18, se observa como, en 1995, se produce un aumento de dichos importes, pero, en 1996, se registra una disminución. Resultado que podría tener su justificación, como se apuntó anteriormente en el estudio de la RIC en el IS, en el mayor aumento del número de empresas que se acogen a la Reserva en relación al aumento de la dotación de la misma.

³⁸ Apartado 3: Distribución de Resultados.

TABLA 14.18: IMPORTES MEDIOS POR EMPRESAS DE LAS DOTACIONES A LA RIC

	1994	1995	1996
RIC/Activo total	0,0252	0,0336	0,0279
RIC/Beneficio neto	0,2530	0,3385	0,2731

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la CBUL.

A continuación, se procede a estudiar el comportamiento de las empresas, en relación a este incentivo, a partir de distintas características como su dimensión, el sector de actividad en el que operan y su edad. Características que permitirán definir la estructura del tejido empresarial que dotó la Reserva.

Las empresas que dotaron la Reserva se caracterizan por una reducida dimensión. Un indicador de la misma lo proporciona el bajo porcentaje de estas empresas que someten sus Cuentas Anuales a auditoría al superar los límites de dimensión establecidos a tal efecto³⁹, que como se muestra en la tabla 14.19, supone entre un 28% y un 12% del número total de empresas que dotaron por ejercicio. Además, se observa que la proporción de empresas auditadas que se acogieron a la RIC disminuye de 1994 a 1996 en unos 16 puntos porcentuales.

Sin embargo, el porcentaje máximo de las empresas auditadas que dotaron (28%) se sitúa 12 puntos por encima del correspondiente (16%) a las empresas auditadas de la muestra, lo que parece reflejar que la dimensión de las empresas que aplicaron la RIC es superior al tamaño medio del total de empresas (tabla 14.19).

TABLA 14.19: EMPRESAS AUDITADAS QUE DOTARON LA RIC

	1994	1995	1996
Nº empresas auditadas que dotaron	30	42	17
Nº total empresas que dotaron	108	164	138
% sobre el total empresas que dotaron	27,78	25,61	12,32
Nº empresas auditadas de la muestra	56	57	55
Nº total empresas de la muestra	365	365	365
% sobre el total empresas de la muestra	15,34	15,62	15,07

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la CBUL.

³⁹ Según el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se exceptúan de la obligación de revisión por auditores de cuentas a las Sociedades que puedan presentar balance abreviado. Por otra parte, los límites contables de los artículos 181 y 190 del citado texto refundido se revisan por el Real Decreto 572/1997, de 18 de abril. Los cambios efectuados en los límites máximos son los siguientes en millones de pesetas: Balance abreviado: Total Activo, 395 y Cifra Neta Anual de Negocios, 790; Cuenta de P. y G. abreviada: Total Activo, 1.580 y Cifra Neta Anual de Negocios, 3.160.

En referencia a la distribución del número de empresas que se acogieron a este incentivo fiscal por sector de actividad y ejercicio (tabla 14.20), cabe subrayar que, en cada uno de los ejercicios, el sector al que en mayor medida se adscriben las empresas es el sector comercial, que representa entre un 53% y un 57% del total de empresas. A continuación le sigue el sector otros servicios, que representa en torno a un 20%. En cambio, el sector con menor ponderación es agricultura y pesca, en el que sólo, en torno a un 2% de las empresas que han dotado la RIC, se adscriben al mismo.

TABLA 14.20: EMPRESAS QUE DOTARON LA RIC POR SECTORES DE ACTIVIDAD

	1994	1995	1996
AGREGADO	100%	100%	100%
Total	108	164	138
Incremento	---	52%	-16%
AGRICULTURA Y PESCA	2%	1%	2%
Total	2	2	2
Incremento	---	---	---
INDUSTRIA	6%	9%	7%
Total	6	15	9
Incremento	---	150%	-40%
CONSTRUCCIÓN	6%	9%	7%
Total	7	15	10
Incremento	---	114%	-33%
COMERCIO	57%	53%	57%
Total	61	87	79
Incremento	---	43%	-9%
HOSTELERÍA	9%	8%	6%
Total	10	13	8
Incremento	---	30%	-38%
OTROS SERVICIOS	20%	20%	21%
Total	22	32	29
Incremento	---	45%	-9%

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la CBUL.

En lo que a la participación del resto de los sectores se refiere, se aprecia una cierta estabilidad aún cuando el comportamiento es dispar en el bienio 1994-1995, respecto al de 1995-1996. Así, entre 1994-1995, se produce un incremento generalizado en el número de empresas que dotaron la RIC, más acusado en el sector industrial y en el de la construcción que superan notablemente a la media del agregado de empresas. A diferencia de lo anterior, en el bienio 1995-1996, desciende de una forma dispar entre los distintos sectores el número de empresas que se acogieron a la RIC, tal y como se señaló con antelación.

El resultado obtenido anteriormente sobre la adscripción sectorial de las empresas que han dotado la RIC, se confirma cuando se analizan los datos disponibles, a nivel nacional, de la Administración Tributaria, en los que se incluye todas las empresas que se acogen a la RIC con establecimientos en las Islas.

Así, se observa en las tablas 14.21 y 14.22 que, atendiendo al número de empresas que aplicaron los incentivos fiscales a la Inversión (DI y RIC), la mayor proporción de éstas se adscribe al sector comercial y al de otros servicios, tanto en el año 1997 (gráficos 14.20 y 14.21) como en 1998. Sin embargo, considerando el importe total de la Deducción por Inversiones, se aprecia que, mientras en 1997, son las empresas del sector otros servicios las que mayor dotación aplicaron a esta deducción, en 1998, son las empresas industriales las que asignaron más recursos a este incentivo, seguidas por las empresas de otros servicios.

En relación al importe total de la Reserva para Inversiones, en ambos ejercicios, las empresas que destinaron más recursos a este beneficio fiscal son las pertenecientes al sector terciario (otros servicios, comercio y hostelería), destacando dentro de éste, nuevamente, el subsector de otros servicios.

El protagonismo del sector otros servicios en la distribución sectorial de las empresas que aplican estos incentivos fiscales, podría venir explicado por las características de este sector, que adscribe a empresas con actividades muy diversas. Así, los resultados en 1996 (Fundación FYDE-CajaCanarias, 2001) para el conjunto de empresas de la CBUL muestran que las empresas de este sector poseen un activo fijo de explotación que supera en 6,52 puntos porcentuales a la media del conjunto de empresas, y poseen una mayor margen comercial lo que les proporciona una mayor rentabilidad económica. Todo ello, les dota de una mayor capacidad para generar resultados, que pueden aplicar por la vía de la RIC a la autofinanciación.

TABLA 14.21: EMPRESAS POR SECTORES QUE SE ACOGIERON A LOS INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN EN CANARIAS Y EN EL RESTO DE LA PENÍNSULA (1997)

Sector	Deducción		Inversiones		RIC		Importe		Total	
	Nº	%	Importe (miles ptas.)	%	Nº	%	Importe (miles ptas.)	%	Nº	Importe (miles ptas.)
Agricultura y Pesca	22	0	20.370	0	31	0	1.123.268	1	53	1.143.637
Industria	472	10	6.812.807	32	513	7	19.314.432	11	985	26.127.240
Construcción	571	12	532.844	2	877	13	15.032.697	8	1.448	15.565.540
Comercio	1.583	34	4.284.303	20	2.307	33	42.801.240	23	3.890	47.085.543
Hostelería	479	10	2.280.559	11	1.061	15	47.472.342	26	1.540	49.752.901
Otros Servicios	1.466	32	7.489.927	35	2.118	31	56.592.165	31	3.584	64.082.091
Total	4.593	100	21.420.809	100	6.907	100	182.336.143	100	11.500	203.756.952

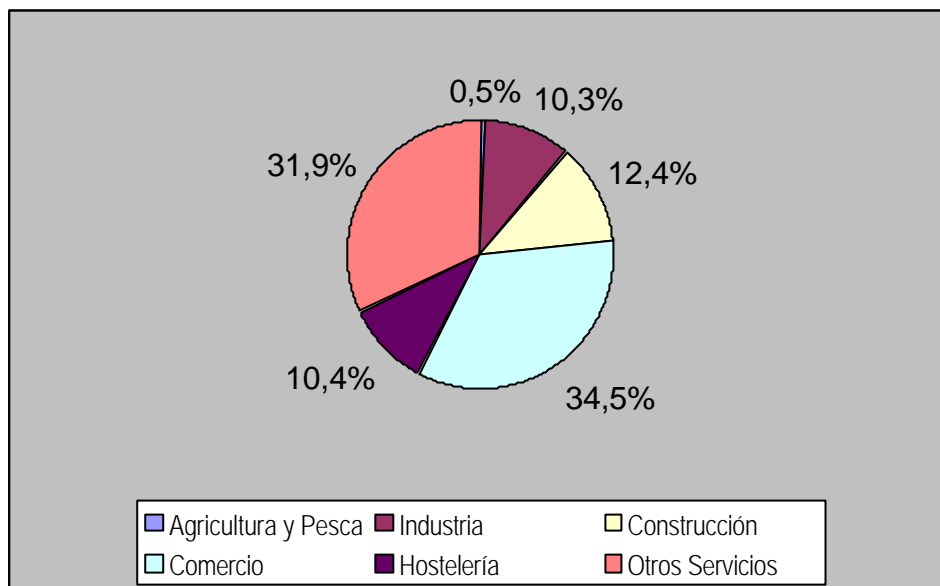
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Estatal Tributaria.

TABLA 14.22: EMPRESAS POR SECTORES QUE SE ACOGIERON A LOS INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN EN CANARIAS Y EN EL RESTO DE LA PENÍNSULA (1998)

Sector	Deducción		Inversiones		RIC		Importe		Total	
	Nº	%	Importe (miles ptas.)	%	Nº	%	Importe (miles ptas.)	%	Nº	Importe (miles ptas.)
Agricultura y Pesca	27	0,5	17.799	0,1	30	0,4	146.554	0,1	57	164.353
Industria	517	9,6	10.556.716	46,7	565	7,8	26.149.824	12,0	1.082	36.706.540
Construcción	674	12,5	1.014.268	4,5	1.000	13,7	22.377.025	10,3	1.674	23.391.293
Comercio	1.730	32,2	2.481.270	11,0	2.479	34,1	51.334.166	23,5	4.209	53.815.436
Hostelería	548	10,2	2.550.152	11,3	658	9,0	38.803.014	17,8	1.206	41.353.166
Otros Servicios	1.884	35,0	5.986.789	26,5	2.542	34,9	79.342.992	36,4	4.426	85.329.781
Total	5.380	100	22.606.994	100	7.274	100	218.153.575	100	12.654	240.760.569

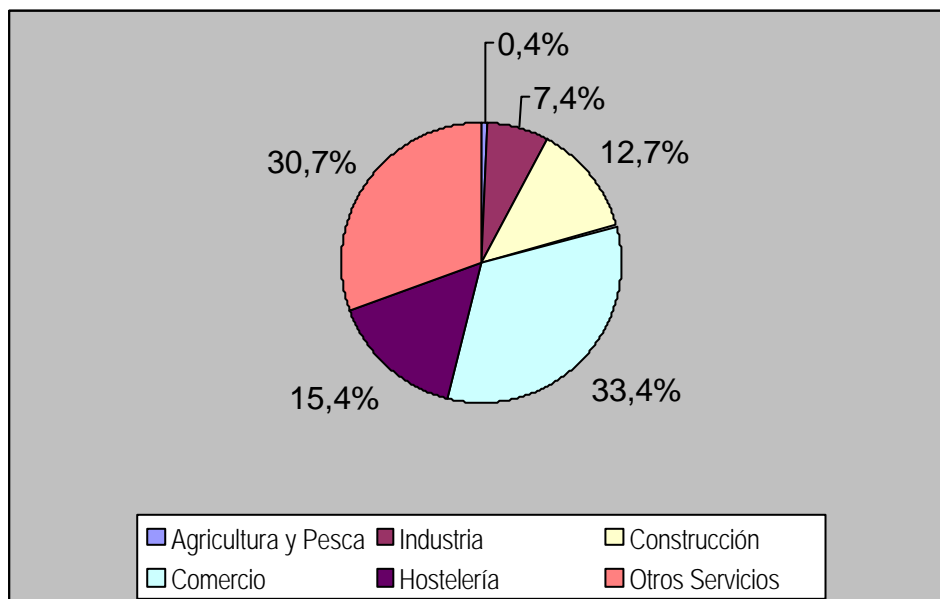
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Estatal Tributaria.

GRÁFICO 14.20: EMPRESAS POR SECTORES QUE SE ACOGIERON A LA DEDUCCIÓN POR INVERSIONES (1997)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Estatal Tributaria.

GRÁFICO 14.21: EMPRESAS POR SECTORES QUE DOTARON LA RIC (1997)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Estatal Tributaria.

En una valoración de la edad que tienen las empresas que han dotado la Reserva, se aprecia en los datos de la tabla 14.23, que aproximadamente el 39% de las 108 empresas que dotaron esta Reserva, y para las que se dispone de información acerca de su fecha de constitución, tenían una edad igual o inferior a 10 años. Sin embargo, las empresas que llevan operando en el mercado más de 25 años representan tan sólo el 12,04%. Asimismo, se observa como, paulatinamente, el número de empresas con una antigüedad superior a 10 años disminuye. Por tanto, podría afirmarse que son las empresas más jóvenes las que muestran un mayor interés por este incentivo fiscal.

TABLA 14.23: EMPRESAS QUE DOTARON LA RIC POR INTERVALOS DE EDAD Y POR SECTORES (1996)

	TOTAL		AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		COMERCIO		HOSTELERÍA		OTROS SERVICIOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
a 5 años	1	0,93							8				1	4,17
6 -10 años	41	37,96	1	100	2	28,57	3	42,86	23	37,10	3	42,86	9	37,50
11 - 15 años	34	31,48			4	57,14	2	28,57	19	30,64	3	42,86	6	25
16 - 25 años	19	17,59					1	14,29	11	17,74	1	14,28	6	25
> 25 años	13	12,04			1	14,29	1	14,28	9	14,52			2	8,33
TOTAL	108	100	1	100	7	100	7	100	62	100	7	100	24	100

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la CBUL.

Desde una perspectiva sectorial, se aprecia que son los sectores, agricultura y pesca e industria, aquéllos en los que menos peso tienen las empresas con edades comprendidas entre 6 y 10 años, debido a la madurez de estos sectores, al ser las primeras actividades que se desarrollaron en nuestra economía. Por su parte, los sectores de la construcción y de la hostelería son los que concentran una mayor proporción de empresas jóvenes (43%).

En resumen, y atendiendo al perfil de las empresas que han dotado la Reserva, se puede afirmar que, en general, se tratan de empresas de reducida dimensión, que llevan desarrollando su actividad en el sector comercial o en el de otros servicios un período inferior a diez años.

A continuación, y tras describir de forma sucinta las principales características de la estructura empresarial canaria, se expondrá una valoración de la incidencia de la Reserva para Inversiones en la estructura económico-financiera y en los resultados de las empresas. Todo ello, en un intento por confirmar los resultados obtenidos anteriormente sobre la efectividad de la Reserva en el cumplimiento de los motivos por los que fue creada: el fomento a la inversión y a la autofinanciación empresarial.

4. EFECTOS DE LA RESERVA PARA INVERSIONES EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-FINANCIERA Y EN LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA CANARIA

La importancia de la pequeña y mediana empresa en la economía nacional y canaria queda fuera de toda duda, al representar las empresas de menos de 50 trabajadores más del 99% de la población empresarial, destacando tanto en el ámbito canario como en el nacional el elevado porcentaje de empresas sin asalariados que suponen respectivamente, el 52,2% y el 56,6% del total (Fundación FYDE-CajaCanarias, 2001, pp. 30). Por tanto, se puede afirmar que la dimensión habitual de la empresa canaria, microempresa, coincide con la de la media nacional, si bien las empresas de las Islas presentan una ligera tendencia hacia un mayor número de trabajadores en cada uno de los estratos de dimensión considerados.

La pequeña dimensión se confirma con el análisis de otros indicadores empresariales, tales como, la inversión neta y la cifra de negocios, con valores inferiores a los 100 millones de pesetas en 1996, según los datos de la Central de Balances de la Universidad de La Laguna. La dimensión media de las empresas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife parece situarse por debajo de los 100 millones de pesetas (Fundación FYDE-CajaCanarias, 2001, pp. 31). En el caso de la isla de Gran Canaria, y a partir de los datos de la Central de Balances de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, las empresas con una cifra de negocios inferior a los 100 millones de pesetas representan algo más del 63% en 1996 y 1997⁴⁰. Otro indicador de la reducida dimensión media del tejido empresarial canario lo proporciona el

⁴⁰ Los últimos datos disponibles para la isla de Gran Canaria corresponden a 1997, en tanto que para la provincia de Santa Cruz

bajo porcentaje de empresas procesadas en la CBUL que someten sus Cuentas Anuales a auditoría al superar los límites de dimensión establecidos a tal efecto (suponen entre el 6% y el 3% del total).

Por lo que a la distribución sectorial se refiere, en 1996, más del 80% de las empresas españolas y más del 61% del empleo se adscribe al sector servicios, siendo aún más intensa la terciarización de la actividad económica en Canarias en la que dichos porcentajes se elevan al 86% y 75%, respectivamente. En un análisis del mapa sectorial del archipiélago se observa que la economía canaria se caracteriza por una reducida participación del sector primario, una débil actividad industrial y constructora y un sector servicios sobredimensionado y extremadamente dependiente de la coyuntura turística. La debilidad del sector industrial canario, que parece ser el más afectado por las desventajas económicas derivadas de la insularidad y lejanía de Canarias también se manifiesta en su menor aportación relativa al valor añadido de la región, que supone el 9,5% frente al 22,2% obtenido por el sector industrial español (FYDE, 2001, pp. 35).

En cuanto a la edad del tejido empresarial canario, la juventud es la nota característica. Se observa, que más del 90% de las empresas lleva operando menos de 10 años, lo que indica que el tejido empresarial canario presenta, al igual que el nacional, elevadas tasas de natalidad y mortalidad. Por sectores de actividad se observa que son las actividades de otros servicios las que concentran un mayor porcentaje de empresas recién creadas, siendo los sectores de comercio y hostelería las actividades que registraron una mayor expansión a comienzos de la década de los noventa, creándose en torno al 60% de las empresas de estos sectores.

El elevado porcentaje de empresas recién creadas viene explicado por la coyuntura favorable que ha caracterizado a la actividad económica a partir de 1994, siendo la industria y la agricultura, los sectores donde menos iniciativa empresarial se ha producido, bien sea debido a las mayores necesidades de capital que exige la inversión en estos sectores o bien por las menores expectativas de rentabilidad-asociadas a la inversión.

El ciclo económico expansivo que comenzó en 1994 ha propiciado un incremento en el número de nuevas iniciativas empresariales, siendo 1995 el ejercicio económico en el que se registró un mayor número de aperturas de nuevas empresas con 122.531 nuevos centros, tras el punto de inflexión que se produjo en 1993 como consecuencia de la crisis económica. La contribución relativa de Canarias al total nacional de empresas recién creadas, muestra una tendencia continuamente creciente, incluso en los años centrales de la crisis, pasando de aportar el 5,61% de las empresas en 1991 al 6,14% en 1996, siendo alrededor de 7.500 las nuevas actividades empresariales iniciadas en Canarias en dicho año.

Las consecuencias económicas derivadas de la situación geográfica de Canarias y su condición de insularidad introducen aspectos diferenciales en el comportamiento de las empresas e imponen limitaciones al desarrollo económico y a la expansión de éstas, no sólo por la escasez de determinados recursos sino por la reducida fragmentación de los mercados y los mayores costes que éstas han de soportar en el desarrollo de su actividad. Así, cabría esperar que las empresas canarias presenten, como consecuencia de la menor dimensión del mercado y las dificultades para acceder a mercados externos en condiciones competitivas, una menor dimensión que las peninsulares, registrando también menores tasas de rentabilidad y, en consecuencia, de crecimiento debido a su menor capacidad de autofinanciación.

4.1. ESTRUCTURA INVERSORA, ESTRUCTURA FINANCIERA Y EQUILIBRIO FINANCIERO

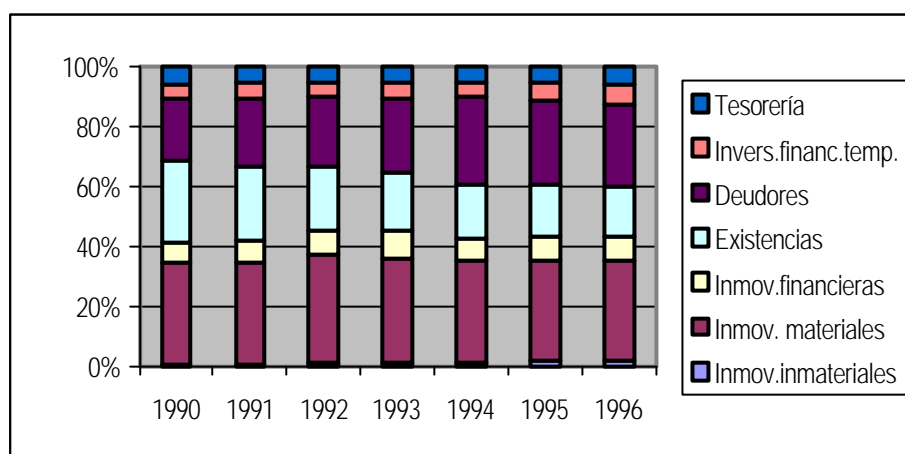
En una valoración de la estructura inversora, de la estructura financiera y del equilibrio financiero de las empresas en Canarias, tanto de forma global como por sectores de actividad, se han de resaltar los

de Tenerife son los del ejercicio 1996.

siguientes aspectos:

En general, la proporción de la inversión para el conjunto de empresas en elementos de carácter fijo es de un 40% y en circulante de un 60%⁴¹. Como partidas más relevantes destacan las inmovilizaciones materiales con porcentajes que oscilan en torno al 33 % del total de las inversiones⁴² y las existencias y deudores con porcentajes similares, en torno al 29%. Hay que resaltar la escasa importancia de las inmovilizaciones inmateriales, entre el 1 y el 2% de la inversión total y la similitud en los porcentajes de participación de las inversiones financieras temporales y la tesorería, alrededor del 5%, en Tenerife (gráfico 14.22) y del 8% en Gran Canaria.

GRÁFICO 14.22: COMPOSICIÓN DEL ACTIVO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1990-1996)



Fuente: Fundación FYDE-CajaCanarias (2001).

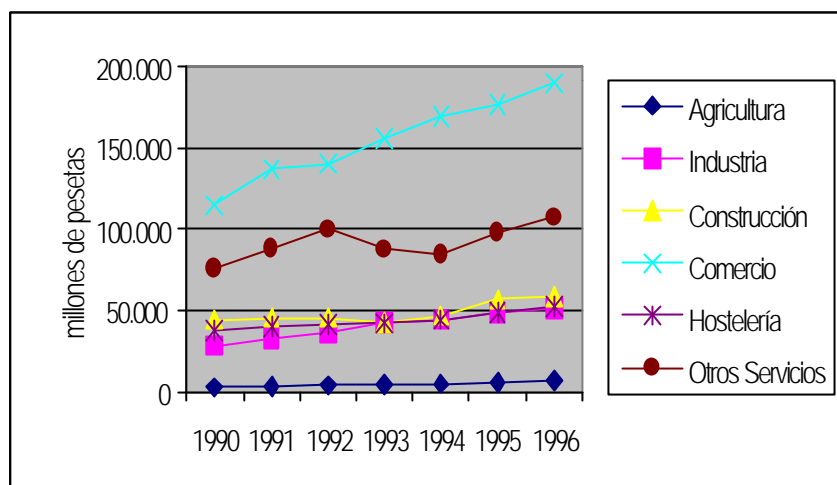
Esta estructura inversora es propia de un tejido empresarial como el canario, caracterizado por empresas de dimensión reducida y por actividades que requieren niveles importantes de inversión en circulante. Además, es de destacar el ligero aumento que se ha producido, en los años posteriores a la entrada en vigor de la Reserva para inversiones en Canarias, en los principales elementos del activo en los cuales se puede materializar aquella (Inmovilizaciones materiales y financieras)

El análisis de la estructura inversora en función del sector de actividad (gráfico 14.23), pone de manifiesto como las empresas hoteleras seguidas de las agrícolas, presentan una mayor participación del activo fijo en relación al circulante en el total de sus inversiones, consecuencia de la importancia de los bienes de equipo en estas actividades. Industria y Construcción mantienen la misma estructura que el agregado de empresas con predominio de la inversión en circulante. Las empresas comerciales son las que tienen la mayor inversión en bienes del circulante.

⁴¹ Resultados comunes en ambas bases de datos.

⁴² En Gran Canaria, las existencias representan en torno al 15%, mientras que los deudores representan un 29% (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones, 2001).

GRÁFICO 14.23: EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL POR SECTORES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1990-1996)



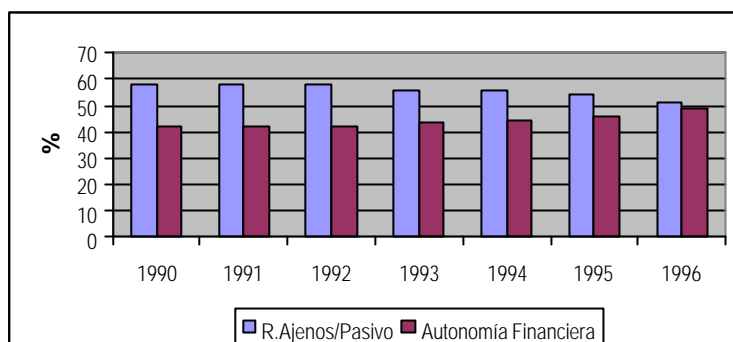
Fuente: Fundación FYDE-CajaCanarias (2001).

En el examen de la estructura financiera se puede resaltar que la empresa canaria se ha financiado mayoritariamente durante el período 1990-96 con recursos externos (gráfico 14.24). Así, y tomando como referencia los datos del último ejercicio (1996) para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, las empresas canarias dependen en un 52% de los recursos externos, destacando la importancia que en su financiación tienen los recursos ajenos a corto plazo, cuya participación relativa en el conjunto de recursos de las empresas se sitúa en el 40%. Frente a lo anterior, la financiación a plazos más dilatados tan sólo representa en 1996 el 11% de los recursos externos. La financiación interna representa en torno al 48% del total de recursos de las empresas.

En el caso de las empresas de la isla de Gran Canaria, en la composición de la estructura financiera, se pone de manifiesto, en ambos ejercicios, 1996 y 1997, una mayor representatividad de la financiación ajena respecto a los fondos propios. El porcentaje de participación del total de acreedores en el año 1996 ascendió al 55,3%, disminuyendo ligeramente en 1997, alcanzando un 52,7%, lo que explica el aumento experimentado en la autofinanciación, situándose los fondos propios en un 45,3%. En cuanto al neto patrimonial, en 1996 la partida más significativa es la de reservas, representando en términos medios el 28,6% de la estructura financiera, experimentando un crecimiento en 1997, hasta situarse en un 30,8%, que razonablemente puede venir explicado por la RIC.

Esta evolución es muy similar en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde el conjunto de empresas que permanecen en la base de datos de la CBUL, experimentan una disminución gradual de la financiación ajena en el total de recursos de las empresas (gráfico 14.24). Así durante el período dicha fuente de financiación ha descendido en un 11,42%, consecuencia de la mayor capitalización que han llevado a cabo las empresas canarias, registrando un crecimiento de su grado de autonomía financiera, del 15,86%. Este aumento de los recursos generados internamente tiene su origen, fundamentalmente en la acumulación de reservas, cuya participación en el total de recursos de las empresas ha aumentado durante el período en un 42%, y ello con independencia de la etapa de recesión económica que se ha registrado a comienzos de los años noventa y que ha tenido una menor incidencia en las empresas canarias, lo que tiene su reflejo en el crecimiento experimentado por la capacidad de autofinanciación, como manifestación del proceso de recuperación y expansión experimentado por la economía canaria y de los propios efectos de este incentivo fiscal.

GRÁFICO 14.24: ESTRUCTURA FINANCIERA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1990-1996)



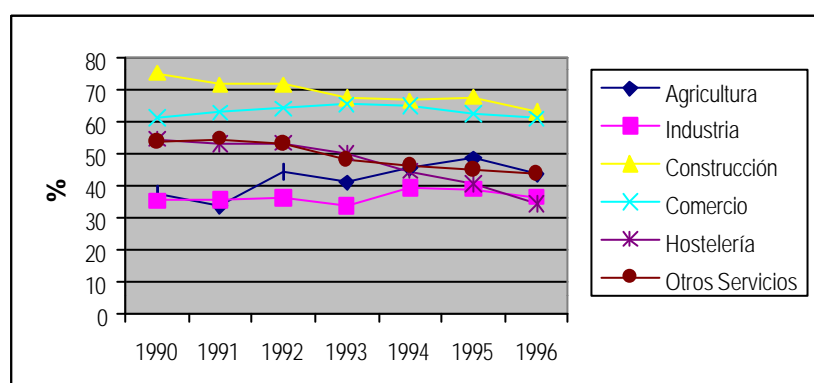
Fuente: Fundación FYDE-CajaCanarias (2001).

En resumen, cabe resaltar que en las empresas canarias los recursos propios en términos medios son inferiores a la deuda total, y que dentro de esta última son los acreedores a corto plazo la partida más significativa.

El análisis de la estructura financiera según los sectores de actividad, pone de manifiesto algunos rasgos diferenciadores entre las empresas de unos y otros sectores, como se observa en los gráficos 14.25 y 14.26 correspondientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En lo que a la que a la mayor o menor dependencia de los capitales ajenos (gráfico 14.25), se aprecia como son las empresas adscritas al sector de la Construcción las que presentan una mayor dependencia de la financiación externa, que representa el 63% de sus recursos totales. Igualmente, el sector Comercial se encuentra sobre la media del conjunto de empresas, con una dependencia de la financiación externa situada en torno al 61%.

GRÁFICO 14.25: FINANCIACIÓN AJENA SOBRE TOTAL RECURSOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1990-1996)



Fuente: Fundación FYDE-CajaCanarias (2001).

Por el contrario, figuran por debajo de la media del conjunto de empresas y por este orden, los sectores de Otros Servicios, Agricultura, Industria y Hostelería, sectores potencialmente más intensivos en la utilización de recursos generados internamente.

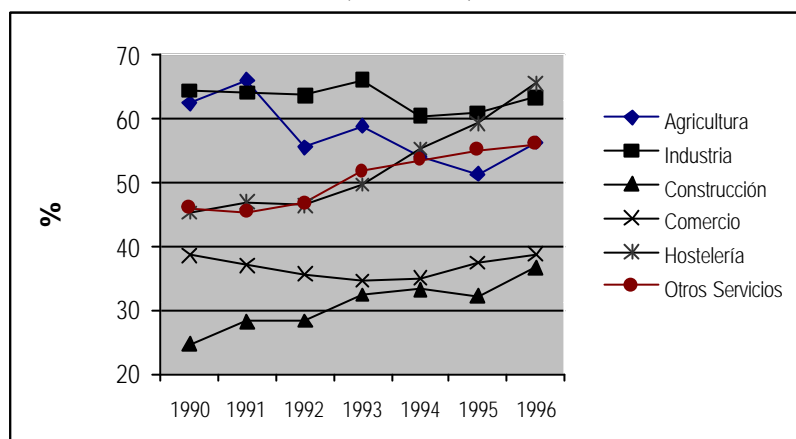
En la estructura por plazos de la deuda se observan diferencias sectoriales. Las empresas de los sectores Construcción y Comercio son los más dependientes de la financiación ajena. Sin embargo, son las empresas constructoras las que dependen en mayor medida de la financiación a largo plazo, mientras que el sector Comercial depende mayoritariamente de recursos externos a plazos más cortos.

Los resultados anteriores son consistentes con la estructura inversora de ambos sectores. Así, el mayor peso que en el sector Construcción tienen los capitales fijos, exige un mayor nivel de financiación permanente (recursos propios más recursos ajenos a largo plazo). Por el contrario, el predominio de la inversión en circulantes permite a las empresas comerciales financiarse con recursos ajenos a plazos más cortos.

También es de resaltar la mayor dependencia de la financiación a plazos más dilatados de las empresas del sector Hostelería, acorde con la estructura de su inmovilizado, en la que predominan las inversiones de carácter fijo.

Además, los dos sectores con un mayor grado de autonomía financiera (Hostelería e Industria), son los que llevan a cabo en 1996 y en 1997 una política más intensiva en dotación de reservas, en relación al conjunto de empresas (gráfico 14.26).

GRÁFICO 14.26: AUTONOMÍA FINANCIERA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1990-1996)



Fuente: Fundación FYDE-CajaCanarias (2001).

El grado de equilibrio financiero y solvencia a corto plazo de la empresa canaria ha experimentado en los últimos años un considerable desarrollo. En general, la capacidad de las empresas para hacer frente a sus deudas, los índices de liquidez, de tesorería, la importancia relativa del fondo de maniobra y su posición de solvencia a corto plazo advierten un incremento en los últimos años, y muy especialmente en 1996 y 1997. El ejercicio 1993 representa un punto de inflexión de la economía canaria, en cuanto que comienza en él una fase de recuperación que se ha ido consolidando paulatinamente en los años sucesivos. Esta tendencia es mucho más marcada en el sector de Servicios, especialmente Hostelería que mejora sustancialmente sus índices de equilibrio financiero a partir de este año clave (Fundación FYDE-CajaCanarias, 2001).

En lo que a la ratio de equilibrio económico-financiero se refiere, y tomando como referencia la muestra de empresas de la base de datos de la Central de Balances de la Universidad de Las Palmas, ésta toma valores superiores a la unidad en los últimos dos años (1996-1997), indicando que los recursos permanentes cubren adecuadamente los niveles de activo fijo y financian parte de las inversiones a corto plazo. La ratio de solvencia a corto plazo también toma un valor medio superior a la unidad y se incrementa durante este período, confirmando como las empresas mantienen capitales circulantes positivos y disponen de un activo circulante suficiente para cubrir las deudas del mismo horizonte temporal (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones, 2001).

En el caso de las empresas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el índice que relaciona el activo y

el pasivo fijo pone de manifiesto que alrededor del 75% de los recursos permanentes se destinan a financiar inversiones a largo plazo, destinándose el resto a financiar inversiones a corto plazo con fondo de maniobra positivo en todos los años.

4.2. COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL FLUJO DE RENTAS

En un análisis del peso específico de las principales magnitudes en la obtención del resultado, es de resaltar, la participación relativa de los consumos intermedios sobre el valor de la producción, que se sitúan entre el 60% en la isla de Gran Canaria y el 75% en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, lo que origina porcentajes de participación del valor añadido en torno a un 25%. Estos valores son propios de una estructura empresarial caracterizada por el predominio de empresas comerciales, con valores añadidos bajos al depender en gran medida de las adquisiciones del exterior.

En lo que al impuesto sobre beneficios, en términos medios, y tomando como referencia los datos de Gran Canaria, éste se sitúa en 1996 en un 0,56% de la cifra de negocios, mientras que en 1997, se eleva hasta el 0,63%. La carga impositiva (el peso que el Impuesto de Sociedades sobre los resultados) alcanza un 8,44% en 1996, manteniendo valores muy similares en 1997, situándose en torno a un 9% (tabla 14.24), lo que refleja el potencial aprovechamiento por parte de las empresas de las ventajas fiscales derivadas de la RIC, tal y como se ha confirmado en el análisis de la estructura financiera. El leve aumento que se ha registrado en la tasa impositiva puede tener su origen en el aumento del resultado antes de impuestos en estos dos últimos años. Resultados similares se obtienen en la muestra de empresas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde se observa el paulatino descenso en la tasa impositiva desde la entrada en vigor de la RIC.

TABLA 14.24: CARGA IMPOSITIVA DE LAS EMPRESAS

	1994	1995	1996	1997
Provincia de S/C de Tenerife	12,50%	11,79%	9,71%	ND
Gran Canaria	11,45%	9,11%	8,44%	8,99%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Central de Balances de la Universidad de La Laguna y de la Central de Balances de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

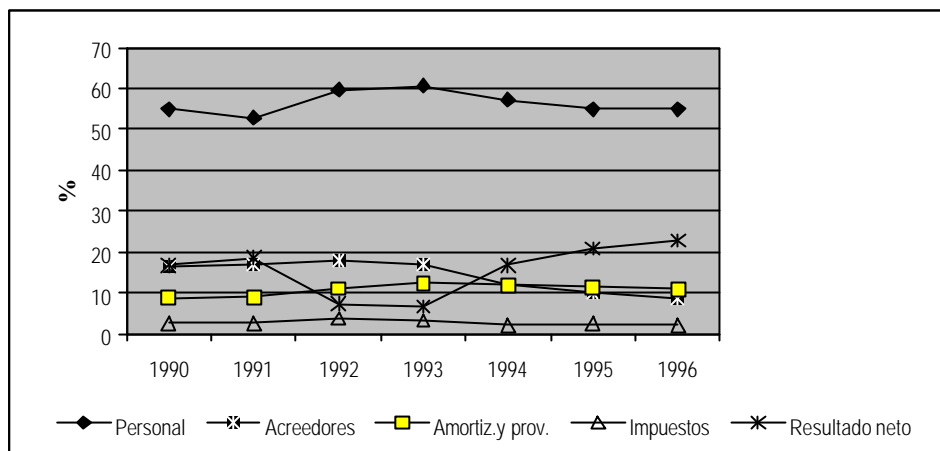
El análisis de la distribución de la renta generada entre los distintos partícipes de la empresa, tomando como referencia los datos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (gráfico 14.27), pone de manifiesto que el componente principal de la renta es el valor añadido, teniendo los ingresos financieros un peso relativo que oscila entre el 5% y el 7% según los años y otros ingresos netos una participación entre el 1% y el 3%.

El comportamiento del agregado de empresas en relación con los distintos grupos sociales perceptores de renta⁴³ evidencia que son los trabajadores los que detentan la participación mayoritaria en el total de renta generado por las empresas.

La parte de renta que se asigna al capital ajeno, como consecuencia de la caída que experimentan los tipos de interés, disminuye su participación en la renta total generada por la empresa para el período 1990-96.

⁴³ Se consideran como partícipes de la renta al personal, los acreedores, el Estado y la propia empresa a través de la autofinanciación de mantenimiento (amortizaciones y provisiones).

GRÁFICO 14.27: EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE RENTAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1990-1996)



Fuente: Fundación FYDE-CajaCanarias (2001).

La evolución de la participación del Estado en el total de rentas generadas presenta un comportamiento atípico en 1992 y 1993. Se registra un incremento de la misma en estos años, cuando los resultados netos ven disminuir su participación. La explicación de este hecho está en la trayectoria que han seguido, en el período de estudio, los incentivos fiscales a la inversión en Canarias, pues 1991 es el último año de aplicación del Fondo de Previsión para Inversiones y la Reserva para Inversiones comienza a aplicarse en 1994. Este cambio en la legislación fiscal entendemos que explica las mayores participaciones de los impuestos en la renta para 1992 y 1993, a pesar de los menores beneficios obtenidos por las empresas.

Por el contrario, a partir de 1994 se aprecia una tendencia decreciente en las rentas correspondientes a los prestamistas y al Estado, a favor de la autofinanciación. En particular, tomando como referencia los datos de Gran Canaria, entre 1996 y 1997, se aprecia una tendencia decreciente en las rentas correspondientes al personal, a los prestamistas, y al Estado, a favor de la autofinanciación que pasa de representar un 16,8% en 1996 a un 22,6% en 1997.

Estos datos ponen de relieve el gran aprovechamiento de la RIC, que origina unos porcentajes reducidos en las rentas correspondientes al Estado, a favor del aumento de la autofinanciación.

Capítulo 15.

Conclusiones, recomendaciones y propuestas de actuación

Índice:

Capítulo 1. Las referencias exteriores.....	3
Capítulo 2. Canarias en Europa. Nuestras singularidades fiscales.....	7
Capítulo 3. Análisis sectorial y crecimiento económico.....	11
Capítulo 4. Financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	25
Capítulo 5. Canarias y el proceso de convergencia con Europa. Diagnósticos, retos y perspectivas.....	31
Capítulo 6. Ciencia, tecnología e innovación tecnológica.....	41
Capítulo 7. Precios, costes laborales y salarios.....	45
Capítulo 8. El sector exterior de Canarias.....	47
Capítulo 9. Mercado de trabajo y relaciones laborales. Políticas de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. Salud laboral.....	51
Capítulo 10. La protección social en Canarias.....	57
Capítulo 11. La sanidad y la protección del consumidor en Canarias.....	61
Capítulo 12. Geodemografía.....	63
Capítulo 13. <i>Análisis Monográfico 1</i> : El sistema energético canario. Evolución y perspectivas.....	67
Capítulo 14. <i>Análisis Monográfico 2</i> . Los incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La Reserva para Inversiones en Canarias: análisis de su incidencia en las empresas canarias.....	71



Capítulo 1. Las referencias exteriores.

1.1. El año 2001 ha sido especialmente importante para la economía mundial porque es el año en el que se ha producido un **cambio en la fase del ciclo económico a corto plazo**. El periodo de **expansión económica iniciado en 1993 ha sido largo y prospero en la economía mundial**, con incremento sostenido en la tasa de crecimiento y del empleo en la mayor parte de los países. En cambio las **tasas de crecimiento han sido considerablemente menores en el 2001 y el empleo ha dejado de crecer**. En algunos países claves para la economía mundial, como Alemania, Estados Unidos de América y Japón, en algunos trimestres incluso se han registrados tasa negativas de crecimiento. A pesar de la opinión de las organizaciones internacionales, que se apresuraron a pronosticar una pronta recuperación de la producción y el empleo en el segundo semestre del año 2002, hoy parece sumamente improbable. **Todo parece indicar que la fase depresiva continuará por algún tiempo mas y que el empleo se resentirá en muchos países.**

1.2. Los **incrementos de tipos de interés en Estados Unidos**, crecimientos que ya se habían iniciado en año 2000, y que intentaban prevenir procesos inflacionistas, han terminado provocando de seis meses a un año después, la caída de la demanda de bienes de consumo y de inversión. **Estas medidas de corte monetario han logrado su objetivo de estabilización de precios, pero al coste de una menor demanda agregada y, por tanto, con perdida de empleo.**

1.3. El deterioro del contexto internacional constituyó el principal causante de la **evolución negativa que ha mostrado la actividad en general de la zona euro en el año 2001**. Esta desaceleración de la actividad se vio reflejada en una **reducción de la tasa de crecimiento anual del PIB**, situándose en un 1,5% en 2001, muy por debajo del 3,4% del año anterior junto a la debilidad de la deuda externa, actuaron también en el mismo sentido el **aumento del precio del petróleo y los problemas del sector alimentario.**

No todas las economías nacionales han tenido un comportamiento problemático similar. Por ejemplo en Alemania y Holanda las tasas de crecimiento del producto se redujeron pero en Francia, Italia y España el crecimiento del producto fue positivo.

1.4. El **consumo privado tuvo un crecimiento muy moderado**, en cambio el **consumo público creció dos décimas respecto al año 2000**. Sin embargo el dato más revelador fue que la formación bruta de capital fijo tuvo un descenso de menos 0,2%. De esta forma la demanda interna tuvo un moderado crecimiento del 0,9%.

La exportaciones y las importaciones también reflejaron las ya comentadas dificultades de la economía mundial. La tasa de crecimiento de las exportaciones cayó de un 11,9% en el año 2000 hasta el 3,6% en el 2001. La tasa de crecimiento de las importaciones cayó del 10,7% en el año 2000 al 2% en el año 2001.

De esta forma, la demanda interna y la demanda externa tuvieron menores crecimientos que en el año anterior. De ahí que los principales indicadores de empleo y paro tuvieran resultados desfavorables. A esta situación general de la demanda de trabajo se ha unido la reducción de empleo en determinadas grandes empresas.

1.5. Según **datos ofrecidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC) el contrapunto al panorama descrito lo ofrece China**. Concluida la Cumbre Ministerial, en noviembre de 2001, y después de 15 años de negociaciones, China ingresa en la *Organización Mundial del Comercio (OMC)*, lo que, sin duda, puede calificarse como un **acontecimiento de dimensiones históricas.**

La República Popular de **China constituye un mercado potencial de 1.300 millones de habitantes, con tasas de crecimiento anual del 7%**, es ya el **séptimo país exportador del mundo** y su potencial de producción es inmenso. Junto a las dudas que, respecto a determinados países, pueda representar el abrumador peso de la economía China, la octava economía del mundo en PIB, aunque ocupe el puesto 149 en ingresos per capita, hay que situar las expectativas que despierta en cuanto a **su potencial de consumo para ayudar a reactivar la economía mundial que apunta hacia la recesión después de lo que ha venido en denominarse el pinchazo de la "burbuja tecnológica"** que golpeó con dureza a los Estados Unidos y al Este Asiático y, de menor manera, de los atentados del 11 de septiembre. Desde otro punto de vista, la continuidad del sistema político contrasta con ese potencial económico, ello hace necesario, y esta es una opinión generalizada, una aceleración de los procesos de reformas que eviten conflictos y la merma de la condiciones y requisitos básicos para una distribución más equitativa de la riqueza.

La perspectiva que la OMC, en este contexto general descrito, diseña para el 2002 en el sector de las tecnologías de la información, que como sabemos ocupa un alto porcentaje en el volumen de los intercambio comerciales mundiales **no son nada halagüeñas a corto plazo**. La OMC señala que la demanda de estos productos así como la inversión empresarial mostrarán un crecimiento muy débil al finalizar el año 2002.

1.6. Los resultados de la economía de la U.E. señalados en los puntos anteriores intentaron ser combatidos con reducciones sucesivas de los tipos de interés. Debe recordarse que los márgenes de actuación de los estados miembros en materia de política fiscal son considerablemente reducidos al estar condicionados por el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento**. También debe recordarse que los efectos de las reducciones de los tipos de interés sobre la economía real se producen con un *'lag'* de entre 12 y 18 meses, por lo que no cabía esperar efectos en el año 2001.

1.7. Hemos dicho que la política fiscal está condicionada por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que limita la utilización de los presupuestos de los estados como instrumento para combatir los procesos de la debilidad de la demanda. Además la Unión Europea se propone **seguir avanzando en la armonización fiscal**. Aunque no aparece definido como un objetivo en los tratados constitutivos de la Unión Europea, así ha sido reconocido por los órganos legislativos, poniendo en marcha diferentes medidas en esta dirección. En el año 2001 los ministros de economía y finanzas de la Unión Europea, alcanzaron un acuerdo para la armonización fiscal sobre los rendimientos del capital de los no residentes. En la reunión del ECOFIN de junio en Luxemburgo se estableció un código de conducta fiscal de las empresas basado en la transparencia y cambio de información respecto a los precios de transferencia. También se retomó el **estudio de la fiscalidad indirecta sobre los servicios prestados a través de medios electrónicos**.

No obstante este proceso de armonización fiscal que tiene ya una década, **el rango de presión fiscal en los países miembros de la Unión Europea es muy amplio: el país con menos presión fiscal es Irlanda, 37,2%, el de mayor presión fiscal es Suecia, 61%.**

La Unión Europea ha avanzado en determinadas políticas que se consideran claves para el futuro, tales como la **modernización de las normas que regulan la competencia, las políticas de empleo y sociales, las políticas estructurales y de cohesión, medio ambiente y las políticas sectoriales, especialmente agricultura y pesca.**

Unos de los objetivos primordiales del **Consejo Europeo de Estocolmo, marzo de 2001**, fue acelerar las reformas económicas, de forma que se puedan **aprovechar mejor las posibilidades del mercado interior**, a través del fomento de la competencia y el espíritu empresarial. El sentido de las reformas se encuentra en la **reducción de las ayudas públicas y la mayor transparencia**. También se ha intentado **impulsar el proceso de liberalización en el sector de las comunicaciones y telecomunicaciones**.

Objetivo
prioritario?
El pleno
empleo

En el ámbito de las políticas de empleo y sociales se inicia la **Nueva Estrategia Marco Comunitaria a favor de la igualdad entre hombres y mujeres 2001-2005**. Además se implementaron programas como la **Iniciativa Comunitaria Equal 2000-2006**, el **Programa Comunitario de Lucha contra las Discriminaciones 2001-2006**, **Programa de Lucha Contra la Exclusión Social 2001-2005** y el **Programa de Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres 2001-2005**.

El *Consejo Europeo de Estocolmo* estableció como **objetivo prioritario de la Unión Europea el logro del pleno empleo en la economía competitiva**. Se abordaron aspectos fundamentales como el reto demográfico del **envejecimiento de población**, la creación de **mejores empleos**, mediante una **mejora de la calidad y seguridad en el trabajo** y, por último, conseguir un **mejor aprovechamiento de nuevas tecnologías**. Para alcanzar el pleno empleo en el año 2010 el *Consejo Europeo de Estocolmo* acordó **aumentar la participación de la mano de obra y aumentar la tasa media de empleo en los hombres y mujeres entre 55 y 64 años**.

La **política estructural y de cohesión**, instrumentada a través de los fondos estructurales y de cohesión, fue presentada en el **segundo informe sobre la cohesión económica y social que elabora la Comisión Europea**. En este importante informe se reflexiona sobre la alternativa que se presenta a partir del 2006 y tras la ampliación de la Unión Europea. Es importante **para Canarias tener en cuenta que a partir del 2006 los créditos destinados a la política de cohesión en los 15 estados miembros actuales quedarán reducidos, siempre según el informe citado, al nivel que tenían en 1992**, no obstante, habrá una mayor concentración para favorecer a los estados miembros que conjuntamente no sobrepasen el 20% del PIB comunitario y a las regiones objetivo uno.

Desarrollo
Sostenible

En **mayo del 2001**, la *Comisión Europea* adoptó su **propuesta para el desarrollo sostenible**. La cuatro áreas prioritarias que se establecieron en Gotenburgo para la sostenibilidad, tal y como se describe en el **sexto programa de acción en materia de medio ambiente**, fueron: el **cambio climático**, los **transportes**, la **salud pública** y los **recursos naturales**.

Entre las tareas importantes de la Unión Europea para el futuro, se encuentra la **ampliación con nuevos estados miembros**. Tal ampliación plantea numerosos problemas en la Unión Europea.

1.8. El *Consejo Económico y Social de Canarias* ha venido prestando en el pasado atención a determinados países del hinterland de especial valor estratégico para las Islas. Este es el caso de Cabo Verde, Costa de Marfil, Marruecos y Senegal. El análisis de las estructuras económicas y sociales de estos entornos son reflejo de la necesidad y de la conveniencia por incrementar, también, las relaciones económico y comerciales con estos países.

Cabo Verde

Cabo Verde después de haber acometido importantes reformas en los años anteriores, que dieron como resultado tasas de crecimiento relativamente altas en 1999 y 2000 ha pasado en el **año 2001 por un empeoramiento de su situación macroeconómica**. Debemos recordar que Cabo Verde se enfrenta a **limitaciones importantes: escasez de recursos naturales, fuertes alteraciones climáticas, altas tasas de paro y pobreza**. Su economía depende en gran parte de las **transferencias financieras de la población que ha emigrado y de la ayuda institucional**, fundamentalmente en especie. El año 2001 fue un mal año para la producción agrícola de Cabo Verde, en el que la producción ha sido prácticamente cero, lo que ha determinado el incremento de la ayuda internacional de alimentos. Entre las cuestiones positivas para el futuro de la economía de Cabo Verde, se encuentra el **posible desarrollo del turismo**, especialmente en el norte del país en la Isla de Sal. La inauguración próxima del nuevo aeropuerto de Praia abrirá nuevas expectativas en este sector. Otra de los aspectos positivos es que el **escudo cabo verdiano es libremente convertible en euros**. Cabo Verde forma parte del **Tratado de Comercio ACP** y tiene **tratado pesquero con la U.E.**

Costa de Marfil

Costa de Marfil después de la vuelta a la democracia en octubre del **año 2001 ha mejorado su situación de forma notable**. El nuevo gobierno ha puesto en marcha **reformas macroeconómicas y**

estructurales sugeridas por la Unión Europea y se ha reanudado la colaboración del FMI. La estabilidad política y los altos precios de las materias primas de exportación, como el café, cacao y madera, hace, que su economía sea de las más saneadas de la zona francófona africana. De cualquier forma el PBI disminuyó en un 0,9% en el 2001. Sin embargo las previsiones de crecimiento, reducción de la inflación y del desempleo, permiten ser optimista.

Marruecos

Después de dos años de debilidad, la situación económica de Marruecos en el año 2001 manifiesta una fuerte recuperación económica, fundamentalmente por los buenos resultados del sector agrícola y pesquero. Los sectores que han contribuido al crecimiento económico fueron la producción energética, la agricultura y la industria manufacturera. Las previsiones de crecimiento se sitúan en torno al 4,5%.

Senegal

Senegal presenta desde mediados de los años 90 altas tasas de crecimiento. En los últimos años se han producido importantes reformas para liberalizar la economía. Los sectores más dinámicos han sido las telecomunicaciones, turismo, y transportes.

En opinión del Consejo Económico y Social es de todo punto necesario resolver las dificultades e inconvenientes que siguen frenando el desarrollo de las relaciones de Canarias con estos países. Habrá de prestarse mayor atención a las débiles estructuras de apoyo a las operaciones comerciales con los países de la zona, tanto los de la zona del Magreb como a los que hemos citado del África Subsahariana y del Atlántico.

Un programa de actuaciones que habrán de facilitar el incremento de las iniciativas que, desde sectores específicos de la política y de la economía, se vienen afortunadamente desarrollando en los campos de la educación, el turismo y el análisis del territorio o la pesca, entre otras materias.

Como una particular observación el Consejo Económico y Social reitera sus votos para que, de forma pacífica y el contexto de las resoluciones internacionales, se produzca una satisfactoria resolución para todas las partes implicadas en el contencioso del Sahara Occidental.

La economía española

1.9. Siguiendo la tónica de la economía internacional, la economía española creció a un ritmo menor en el año 2000. A pesar de las menores tasa de crecimiento, España ha continuado con su trayectoria de convergencia real, de forma que la economía española ha conseguido mantener durante el año 2001 un diferencial positivo en el crecimiento del producto y del empleo respecto de la media de la Unión Europea.

El año 2001 ha sido el primer año en el que se consiguió cumplir de forma estricta el criterio sobre deuda pública respecto al PIB establecido en el Tratado de Maastrich. En este año también se mejoró la previsión del programa de estabilidad referente al déficit público.

En el primer semestre los precios crecieron respecto a la Unión Europea, en el segundo semestre los precios decrecieron.

El crecimiento de la economía española fue posible gracias al comportamiento del gasto de las familias y de las administraciones públicas. Sin embargo la inversión en bienes de equipo y las exportaciones fueron las partidas de la demanda que más acusaron el cambio de ciclo.

Hay que señalar que los costes laborales tuvieron un crecimiento muy moderado, y han sido, por tanto, un factor clave en la expansión de la economía española desde 1995.

La evolución de empleo permite detectar una desaceleración desde 1999. Esta desaceleración del empleo se manifiesta en la información publicada en la contabilidad nacional que presentó un descenso en la tasa de variación interanual de cada uno de los trimestres.

Capítulo 2. Canarias en Europa. Nuestras singularidades fiscales.

2.1. El Consejo Económico y Social, viene prestando una atención especial al **progresivo proceso de adaptación** de lo que son los **instrumentos más relevantes**, desde el punto de vista institucional, recogidos en **nuestro particular sistema de integración en la Unión Europea y Régimen Económico y Fiscal**.

En relación al **Régimen Económico y Fiscal canario**, para la presente edición del Informe Anual, desde la perspectiva del CES **conviene destacar**:

- a) los **cambios acaecidos en la imposición indirecta con la definitiva desaparición del APIC y de la Tarifa Especial del antiguo AIEM**, y la **puesta en marcha de un nuevo impuesto**: el Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías;
- b) la **puesta en marcha de la Zona Especial Canaria** y los destacables resultados obtenidos durante su primer año, en especial en lo que se refiere a la creación de empleo;
- c) la **evolución de la RIC en las campañas de 1999 y 2000** que, si bien experimenta una **desaceleración en el crecimiento de las dotaciones**, su **participación relativa en el PIB y en la inversión se mantiene en niveles estables del 7 y 28%**, respectivamente.

2.2. En relación al **régimen de Adhesión a la Unión Europea**, el aspecto más destacado tiene que ver con el **inicio de los trabajos orientados a concretar y desarrollar lo previsto en el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam** referente al futuro de las **regiones ultraperiféricas**, máxime teniendo en cuenta los importantes **costes** que debe afrontar Canarias por el simple hecho de ser una **economía insular ultraperiférica**, así como los **futuros desafíos a los que deberá enfrentarse una vez se culmine la quinta ampliación de la Unión Europea**, y las anunciadas **reformas de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y la Política Común Pesquera (PCP)**.

En este sentido, los próximos años resultarán **vitales para la adaptación del actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias**, a medida que se produzca la **adaptación de muchas de las medidas actualmente contempladas en él**, como la **Zona Especial Canaria** (con una vigencia prevista hasta finales de 2008), la **Bonificación sobre la producción de bienes corporales** (hasta finales de 2003), la **Reserva de Inversiones de Canarias** (hasta finales de 2003) o los **Incentivos a la Inversión** (hasta finales de 2003). Resulta obvio señalar la importancia del **desarrollo del art. 299.2**.

2.3. **A mediados de 2001 concluye**, y tras un largo proceso de negociaciones con las instituciones comunitarias, **la reforma del POSEICAN**. Este acuerdo político reviste especial importancia para Canarias. La conveniencia de su reforma venía dada por, entre otros factores, la necesidad de **promover adaptaciones de la producción local canaria a las nuevas necesidades** y, sobre todo, a los **cambios del mercado internacional**, a través de la **modificación del sistema de cálculo del Régimen Especial de Abastecimiento**, sobre lo que insistimos más adelante.

Es conveniente resaltar que el cierre de la negociación se produce en un **escenario especialmente complejo al haber entrado en juego las tendencias que en el seno de las instituciones de la Unión Europea apuestan por la reducción de los escenarios presupuestarios de la Política Agraria Común (PAC)**.

A través del POSEICAN, antes de la reforma, Canarias recibía alrededor de 17.500 millones de ptas. El nuevo POSEICAN representa para la Comunidad Autónoma, sobre una petición inicial de incremento de 4.200 millones de ptas., **una ampliación de algo más de 2.500 millones de ptas.**

Es conveniente señalar que, en este nuevo POSEICAN, se incluyen los **sectores ovino y caprino y, al final de la negociación, el tomate**, sin bien este último producto, y por las razones expuestas, sin ficha

financiera pactada por lo que los fondos hubo que detraerlos de algunas partidas del REA. Estos aspectos son tratados en profundidad en el **Capítulo 3 dedicado al análisis sectorial**.

2.4. Durante **2001** se produce también, y es conveniente resaltar, la **reforma de la Organización Común del Mercado del Plátano**, cuya aprobación inicial se remonta al año 1993. El CES quiere llamar la atención sobre el **escenario de incertidumbre** que, para la producción canaria de plátanos, se presenta **al cierre del régimen transitorio previsto por la reforma de referencia para el año 2006**. La reforma de la OCM, aprobada en el 2001, programa para entonces la **eliminación del actual sistema de contingentes y la implantación**, a partir de esa fecha, **del arancel único**. Este último en función de su cuantía podría atemperar la crisis generalizada del sector del plátano en Canarias, en la medida en que pudiera **limitar la entrada de la producción de la multinacionales en el mercado europeo**. No obstante la continuidad de la producción platanera de Canarias exige el **mantenimiento de las ayudas de la Unión Europea por pérdida de renta** y el **diseño de estrategias orientadas a la mejora de la rentabilidad del cultivo y su diferenciación con los productos de la competencia**.

En el contexto descrito, el *Consejo Económico y Social* apuesta por la necesidad y la conveniencia de que **se avance en el diseño de una estrategia común en el ámbito de la producción y en el de la comercialización exterior**, que permita una **gestión eficiente de los cultivos y su acceso a los mercados**. En esta misma línea, el Consejo sugiere se reflexione sobre la conveniencia de proceder a la **modificación del actual sistema de distribución de las ayudas por pérdida de renta**, instrumento que resulta esencial para el mantenimiento del cultivo en las islas, y que debería ir **orientado a garantizar la supervivencia de todos los cosecheros**.

2.5. Respecto del **Régimen Específico de Abastecimiento (REA)**, de los **más de 120.000 millones de pesetas de ayudas proporcionados por el REA entre las campañas de 1992 y 1999**, los **productos lácteos** absorbieron **casi el 40% del total**, ascendiendo las **cuotas de las carnes, conservas cárnicas y cereales al 23, 10 y 9%**, respectivamente. Los datos de la última campaña arrojan unos resultados de más de **16.615 millones de pesetas de ayudas globales**.

Los datos de las **últimas campañas** (a partir de 98/99) parecían indicar un **cambio de tendencia**, ya que desde la campaña 93/94 se venía registrando un descenso global en el conjunto de ayudas proporcionadas por el REA. Esta **tendencia a la baja sólo se logró interrumpir en las campañas 98-99 y 99-00**, pues los **datos de la campaña 0-01 reflejan nuevamente un descenso en el conjunto de ayudas con respecto a la campaña anterior**, que ronda los 5.000 millones de pesetas.

El *Consejo Económico y Social* ha venido **valorando positivamente el REA como instrumento básico para la consecución de alguno de los objetivos establecidos por el POSEICAN**. Y en más de una ocasión ha intentado **valorar su funcionamiento así como el grado de consecución de sus objetivos**¹

En esta ocasión, el Consejo incluye en este **Capítulo 2** un análisis del **Informe "Evaluación del impacto de la medidas realizadas en ejecución del componente agrícola del Programa POSEICAN"**, encargado por la **Dirección General de la Comisión Europea**, y en el que se valoran las **campañas 1992-1997**, y que trata de responder a **tres preguntas fundamentales sobre el REA**

¹ Dictamen 1/1996, de iniciativa propia del CES, sobre el Régimen Específico de Abastecimiento (REA), valoración y propuestas de actuación. Informe Anuales del CES, de manera particular el de 1997-1998, con el que el Consejo incluyó un extenso tratamiento del REA, como particularidad del POSEICAN, y que recogió como período de análisis la etapa 1992-1998. Con el Informe Anual 1998-1999 el Consejo constató la relativa normalidad apreciada en el funcionamiento del REA. Después de determinadas dudas que se vertieron sobre su efectividad en los primeros años de funcionamiento. En este mismo Informe Anual el Consejo constató los avances en el proceso de estabilización de las ayudas REA. En el pasado Informe Anual 2000-2001 el Consejo analizó la distribución de ayudas por grupos de productos, para ese período, y la de las ayudas totales por países.

- si se ha logrado su **objetivo principal de abastecimiento a precios mundiales** para atenuar los sobrecostes de abastecimiento de productos agrícolas debidos a la lejanía y a la insularidad de las islas.

A este respecto el análisis concluye que **las medidas del REA han contribuido efectivamente a la atenuación de los sobrecostes de abastecimientos canarios;**

- si ha logrado cumplir sus **objetivos secundarios** en igual medida o se han producido asimetrías.

En este sentido el Informe constata la existencia de **importantes desequilibrios** en el cumplimiento de estos objetivos, en particular, según señala el Informe, parece haber habido un sesgo evidente hacia el **respeto de los flujos comerciales tradicionales** y **mantener la parte de los abastecimientos de productos comunitarios**, pues la **proporción de productos de origen comunitario amparados por el REA no sólo se ha mantenido sino que ha aumentando, pasando de un 63% en el periodo 1989-91 a un 67% en el año 1997**. En el otro extremo se situaría el objetivo de **respetar y tener en consideración a las producciones locales**. Si bien los efectos de este sesgo en objetivos secundarios no parece ser preocupante, en la medida en que se pueda perjudicar a producciones locales, podría llegar a serlo; y por último;

- si han sido **trasladadas las ayudas contempladas en el REA a los consumidores finales**.

A este respecto, en el Informe se señala, que **en producciones tan importantes como lácteos, cereales o carnes, existe un grado de concentración nada despreciable en la primera fase de comercialización**. Esto ha llevado a que ciertos analistas hayan sugerido la posibilidad de que exista un **comportamiento oligopolista en el funcionamiento de estos sectores**, lo que podría haber derivado en una **desconexión entre las ayudas REA y los precios de consumo finales**. Las **comparaciones de precios entre Canarias y Madrid**, en cambio, evidencian que **los precios son mucho más bajos en las Islas**, al mismo tiempo que la **evolución de los precios de los productos REA ha sido inferior al del resto de productos**. Para hacer frente a los problemas comentados, el Informe recomienda **reforzar los sistemas de controles y fomentar una mayor competencia en los sectores actualmente más concentrados**.

El nuevo reglamento de gestión del REA y el plan de previsiones de abastecimiento para 2002, a partir de ahora las campañas coinciden con el año natural ya que antes se desarrollaban de julio a junio del ejercicio siguiente, han abierto, en opinión del Consejo Económico y Social, importantes perspectivas para **introducir en este necesario sistema de ayudas alguna de las aspiraciones históricas de la Comunidad Autónoma de Canarias**. Así, el nuevo reglamento ya **vincula las ayudas a la insularidad y ultraperifericidad de Canarias**. Compromiso que se empieza a cumplir al fijar las ayudas a los cereales que se transforman en la industria agroalimentaria local.

En el lado de las **incertidumbres**, el CES constata el hecho de que la cantidad de productos, que a partir de materia primas que reciben ayuda del REA son elaborados, tiene un **límite fijado basándose en la media de las exportaciones efectuadas en los tres años previos a la entrada en vigor del POSEICAN, 1989, 1990 y 1991**. Límites que están **dificultando el crecimiento de las exportaciones canarias al ser muy pocos los productos que se elaboran en el archipiélago sin contar con materias subvencionadas a través del REA**.

2.6. Respecto a las **especialidades fiscales**, la RIC sigue siendo el instrumento fiscal de mayor **potencia**. En los últimos años las dotaciones de la RIC han mantenido un **proceso de desaceleración**. Los factores explicativos son el **menor crecimiento económico**, las **dificultades que encuentran algunas empresas para materializar la RIC** y, en especial, la dificultad que se deriva de las **limitaciones a la construcción de nuevas plantas de alojamiento en el sector turístico**. Por primera vez desde que se constituyó la RIC los profesionales pueden acogerse a este incentivo.

El volumen de recaudación del IGIC ha seguido incrementándose desde 1993 con la excepción del año 2000 y es la **figura fiscal de mayor importancia recaudatoria**.

Los **arbitrios** experimentaron un **importante crecimiento**. El impuesto especial de matriculación experimenta tradicionalmente grandes fluctuaciones, mientras el impuesto sobre combustible y derivados del petróleo es en cambio muy estable.

2.7. La Zona Especial Canaria cumple a principios del año 2002 sus primeros 16 meses de vida. Datos oficiales que maneja el **Consortio de la ZEC** prevén que el **empleo total asociado a la localización de proyectos, hasta esa fecha ha logrado atraer a 65, se extiende a 1.266 puestos de trabajo**. Si la **previsión inicial para todo el período (2000-2008) se extendía a 2.815 puestos**, ello vendría a significar que para el período analizado los **proyectos autorizados por el Consorcio implican el cumplimiento, hasta principios de año, del 45% del total**.

Esta buena marcha, desde la perspectiva del empleo, no se acompaña, sin embargo, de resultados semejantes respecto de la **localización de empresas ZEC**. Inicialmente se calculó que la **capacidad de atracción de capital de este sistema de incentivos fiscales implicaría la instalación de, aproximadamente, medio millar de negocios entre los años 2000-2006**, momento en el que de acuerdo con la normativa vigente decaerá la posibilidad de inscribir nuevas empresas en la zona. **Hasta la fecha, tal y como se comenta, los 65 proyectos que han obtenido la autorización sólo cubren aproximadamente un 10% del objetivo global**.

El *Consejo Económico y Social* advierte en relación a **otros aspectos menos positivos**, que el **corto período de vigencia de la ZEC**, que como se ha señalado expira a **finales de 2008**, puede ser un factor que está **desincentivando la aparición de más proyectos dentro de la Zona Especial**, pues muchos inversores extranjeros son reacios a realizar inversiones como las requeridas por la ZEC para un periodo de tiempo tan corto. Para **mejorar el atractivo inversor de la ZEC** y apoyándose en la **condición de región ultraperiférica** de Canarias al amparo del *Art. 299.2 del Tratado de Amsterdam*, el Ejecutivo Canario está planteando la posibilidad de pedir una **prórroga del periodo de vigencia de la ZEC hasta el año 2015, planteamiento que apoya el CES**.

Otra cuestión respecto de la que expresa su preocupación el Consejo es el **encarecimiento del suelo en la Zona Especial Canaria (ZEC) y la falta de infraestructuras adecuadas**, especialmente en lo que se refiere a infraestructuras de **telecomunicaciones**. El encarecimiento del suelo puede ser el resultado de una excesiva presión por un terreno escaso en el que poder desarrollar las actividades de comercialización y las industriales.

2.8. Como conclusión final de este Capítulo, el *Consejo Económico y Social* quiere **situar en la perspectiva del desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de la Unión, la revisión del conjunto de figuras fiscales y de los incentivos, como la ZEC, con vigencia temporal limitada**: el desarrollo de ese precepto del Tratado de la Unión debe ir, además, más allá, de tal forma **que contemple los instrumentos eficaces para una activa inserción de Canarias en la economía internacional**. El este sentido, el CES apuesta por que el desarrollo del artículo 299.2 incluya, en todas las políticas comunitarias sin excepción, el **reconocimiento de la ultraperiféricidad de Canarias**.

Desde las perspectiva del *Consejo Económico y Social* todos los esfuerzos en beneficio de un **correcto ajuste y adaptación del estatus de Canarias en la Unión Europea** debe ir orientado a **reforzar y hacer valer los signos y las condiciones inherentes, y permanentes, al concepto de ultraperiféricidad de nuestro territorio**, más allá del tratamiento temporal con el que hoy se recogen algunos de los instrumentos básicos para el desarrollo económico y la cohesión social de Canarias: Dado **el carácter permanente y estructural de los inconvenientes de Canarias** como región ultraperiférica, las medidas específicas, en este escenario el desarrollo del *artículo 299.2 del Tratado de la Unión*, **no deben estar limitadas en el tiempo, de tal forma que nuestras debilidades pasen a convertirse en fortalezas**.

Capítulo 3. Análisis sectorial y crecimiento económico.

3.1. El Consejo ha creído oportuno **analizar el cambio de fase en el ciclo económico en las Islas Canarias a la luz de la evolución de la economía a largo plazo**. Tal perspectiva de largo plazo permite detectar las constantes de la evolución económica, al tiempo que los cambios. **La actual fase de menor crecimiento aparece de esta forma como un continuo, derivado del inmediato pasado, y no como algo ocasional y sobrenvenido por razones coyunturales**. Esta última interpretación, que acentúa los hechos coyunturales, especialmente los que se derivan del acto terrorista del 11 de septiembre en la ciudad de Nueva York, es desde luego la más habitual, pero también la que introduce errores interpretativos de gran alcance: se supone que si una situación de la economía se debe a hechos coyunturales, una vez que estas perturbaciones desaparecen, el pulso de la economía vuelve a ser el anterior. No es el desde luego el caso del tono de la economía mundial, como ya se ha comentado en los capítulos precedentes, a partir del año 2001.

En este contexto de debate, en el que se delibera sobre el alcance de la actual fase de crecimiento, tiene pues relevancia el análisis de largo plazo, que pretende detectar las continuidades y cambios en la economía de las Islas Canarias. En este tipo de análisis tiene indudable importancia **establecer términos comparativos con el conjunto de España, y en algunos casos con la Unión Europea, a efectos de poder cualificar la evolución de las variables**.

Para este análisis del ciclo de largo plazo se ha utilizado **la serie más larga de macromagnitudes regionales existente en España: la de la Fundación BBVA y FUNCAS**. Serie que **se inicia en 1955** y que **hasta los años ochenta presenta información bianual**.

3.2. Una primera afirmación puede resumir la evolución de la economía de las Islas Canarias: **en el año 2000 Canarias fue capaz de generar retribuciones brutas de los factores productivos** (salarios, beneficios, intereses, etc.), residentes o no en la región, que han **contribuido a la producción total de bienes y servicios finales generados en la región** (valor añadido bruto al coste de los factores, VAB cf), **8'86 veces mayores que las de 1955**. Tal crecimiento de las retribuciones es **considerablemente superior a la media de España que multiplicó por 5'74 las retribuciones de 1955**. Por tanto, las Islas Canarias han sido capaces de **generar rentas a partir de sus actividades productivas con mayor potencia que la media española**.

Esta primera información debe ser estudiada **por períodos**, puesto que el crecimiento no ha sido constante en todo el tiempo estudiado, ni en las Islas ni en España.

3.3. Una **primera fase de recuperación económica**, tras el largo periodo depresivo motivado por la Guerra Civil española, se produce a partir de 1960, y es por el éxito del Plan de Estabilización de 1959. En esta etapa expansiva **la economía de las Islas crece más que la economía española**. Tal crecimiento se debe a que la **apertura al exterior de la economía española potencia el desarrollo de las actividades destinadas al turismo**. Desde entonces, los ciclos económicos de corto plazo se han relacionado con la evolución de la demanda y de la oferta de servicios turísticos, y con los efectos de arrastre sobre otras actividades.

Parece necesario destacar que la **tasa de paro durante este período de crecimiento es en las Islas Canarias inferior a la tasa de paro de España y los países de la Comunidad Económica Europea**. Este hecho se debe al crecimiento del empleo que se produce en las actividades no agrícolas de las Islas Canarias, que más que compensa la caída del empleo en el sector primario, y a la emigración.

3.4. La **fase expansiva** del ciclo que se ha descrito **termina a principios de los años setenta**. La serie, como hemos advertido, ofrece información bianual, este hecho oculta el año en el cambia la tendencia. Información complementaria nos permite situar el cambio de tendencia en el segundo semestre de 1972. Por estas fechas, poco tiempo después, se **inicia la mal denominada "crisis del petróleo" de la**

economía internacional. El periodo de inestabilidad económica determinado por ciclos cortos ha caracterizado desde entonces la evolución de la economía internacional y de las Islas Canarias.

El hecho más importante y significativo que permite establecer una diferencia clara con respecto al periodo anterior es la **existencia de altas tasas de paro en las Islas.** Desde principios de los años setenta y hasta finales de los años noventa las tasas de paro de las Islas Canarias se mantienen **por encima de las de España y la Unión Europea.** Contrasta este hecho con lo que ocurría en los años sesenta cuando las tasas de paro en las Islas fueron inferiores a las de España y la Comunidad Económica Europea.

Desde principios de los años setenta, la economía de las Islas tuvo un **período de recuperación** de las tasas de crecimiento económico **hasta 1989**, seguido de una **fase de estancamiento hasta 1993**, y una nueva **fase de recuperación** desde entonces **hasta el año 2000.** Las **tasas de crecimiento del año 2001, y las estimadas para el 2002, indican que la economía de las Islas ha entrado en una nueva fase de menor crecimiento.**

3.5. De la breve descripción realizada, pueden obtenerse algunas enseñanzas. La primera y más obvia: **ni la economía internacional ni la de Canarias son economías estables** a principios del siglo XXI como no lo fueron desde principios de los años setenta, puesto que **los ciclos de corto plazo se suceden, con fases de mayor y menor crecimiento en periodos inferiores a una década.** La segunda: **la dimensión de la tasa de paro ha cambiado desde principios de los años setenta respecto de la década anterior, o lo que es lo mismo, la tasa de paro no tiene una tendencia de largo plazo definida.**

Si las dos conclusiones anteriores son ciertas, podemos establecer un corolario: nuestra preocupación debe ser **mantener los niveles de crecimiento en límites que no provoquen ni crecimientos rápidos, que determinan costes medioambientales, ni, por el contrario, caídas del crecimiento que determinan incertidumbres y problemas sociales, y cuya principal consecuencia es el incremento del desempleo.** La acción de la política económica debe conducirse a la **estabilidad del crecimiento** y, por tanto, debe tener un fundamental **componente anticíclico.** Esta orientación es especialmente importante en la **actual fase de menor crecimiento.** La **orientación anticíclica de la política económica es fundamental en el año 2002 y 2003 para evitar que la economía entre en un período de estancamiento que haga crecer la tasa de paro y tenga repercusiones sobre la población que se encuentra justo por encima de la línea de pobreza.**

3.6. El CES considera que el importante crecimiento de la economía de las Islas Canarias en todo el período estudiado se debe a determinados factores subyacentes: el **progreso del capital humano**, el acceso a **nuevos estadios tecnológicos y organizativos**, la **acción del sector público local**, y el **desarrollo de los servicios turísticos.**

En primer lugar, **el crecimiento de la población y de la inversión en capital humano ha sido considerable en las Islas Canarias y es uno de los factores de progreso principales.** La **inversión privada y pública en educación** ha sido uno de los factores que han contribuido al crecimiento de producción y la renta. Canarias aún mantiene un **diferencial con la media de España en el nivel de estudios de la población en edad de trabajar.** Este hecho indica que si bien el progreso ha sido significativo, no debe ser menor en el futuro el **esfuerzo por eliminar los obstáculos para que se incremente el nivel educativo de la población de las Islas.** El Consejo considera que la llegada a las Islas en los últimos años de una considerable cantidad de población de diferentes continentes es una fuente de riqueza extraordinaria, en relación con la que el sistema educativo debe tener **respuestas que permitan el aprovechamiento social de la diversidad cultural.** Mas que como problema, el hecho debe enfrentarse como **apuesta para el futuro enriquecimiento de Canarias.**

El acceso a **nuevos estadios tecnológicos y organizativos** es **vital para una estrategia de desarrollo en Canarias.** Si debemos crecer de forma estable y moderar la localización en el territorio de nuevas

actividades económicas, la estrategia no puede ser otra que la de **añadir cada vez más valor a los procesos económicos desarrollados en las Islas**. Desarrollar más procesos y de más valor requiere el permanente **esfuerzo de innovación tecnológica y organizativa**. El Consejo considera que la Unión Europea nos ofrece la **oportunidad de insertarnos en las redes del espacio europeo de innovación y que este hecho tienen un valor incalculable para nuestra economía ultraperiférica**. De ahí que en nuestra opinión el Gobierno de Canarias debe **reforzar la inserción en los programas comunitarios de I+D+I**.

El desarrollo del sector público

La existencia de un **sector público autonómico fortalecido** ha sido un **factor de desarrollo evidente**. El **esfuerzo inversor del sector público** en Canarias ha **mejorado la dotación de infraestructura**. El Consejo valora el importante **progreso de las infraestructuras relacionadas con la provisión de bienes públicos y semipúblicos**, pero observa con **preocupación el sesgo inversor en materia de infraestructuras de transporte y comunicaciones tradicionales**. La **redefinición de la política inversora** del Gobierno parece a este Consejo uno de los **aspectos claves para la deliberación en el inmediato futuro**.

Crecimiento económico sostenible

Hemos señalado más arriba los importantes efectos de cambio que ha producido el desarrollo de los servicios turísticos en las Islas. **La contribución a la convergencia en renta y riqueza de los servicios turísticos ha sido clave**. El Consejo apuesta por la **sostenibilidad del crecimiento**, en el sentido de que considera fundamental **vigilar los costes sociales y medioambientales derivados de un crecimiento deficientemente regulado**. El Consejo llama la atención de la sociedad sobre la necesidad de **culminar cuanto antes el proceso de debate sobre las limitaciones al crecimiento de las actividades de servicios turísticos y sobre la adopción de acuerdos eficaces para controlar el crecimiento de forma tajante**. También el Consejo advierte de la **urgencia de acciones paralelas** a tal debate, con el objetivo de **renovar los servicios turísticos existentes** que necesitan intervenciones para adaptarlos a los estándares de calidad actuales.

Convergencia en producción y renta

3.7. El Consejo se ha preguntado si la intensidad con la que han operado estos factores sobre el crecimiento económico ha sido suficiente para **acercar la producción y la renta a la media del estado español**. El estudio de las series de producto interior bruto regional per cápita (conjunto de bienes y servicios finales, producidos en la región en el período de un año, valorado a los precios corrientes, dividido por la población, PIB per cápita), revela un **notable crecimiento de la convergencia hacia el nivel medio de España**. Sin embargo, tal indicador **nunca ha superado ni alcanzado la media española**. También en este caso es conveniente definir algunos **periodos significativos**.

Desde **1955 hasta principios de los setenta**, la economía de las Islas tuvo un **proceso de convergencia hacia la media española**. El periodo más duro de ajuste a la **crisis iniciada en los años setenta, hasta 1977, afectó a la convergencia, perdiéndose gran parte de las diferencias que se habían reducido**. De nuevo el **periodo de crecimiento económico** que se produjo desde entonces y **hasta 1979**, redujo las diferencias, de forma que **1981 es el año en el que más cerca ha estado la economía de Canarias de la media española**. A partir de entonces, y aún con importantes tasas de crecimiento del PIB, las diferencias se han situado de nuevo a los **niveles de principios de los setenta como efecto de los incrementos de la población**. Tales incrementos de la población han compensado y más que compensado el importante ritmo de crecimiento de la producción de bienes y servicios de los últimos años.

El **proceso de convergencia** puede también analizarse desde la **perspectiva de la renta familiar bruta disponible per cápita** (suma del consumo más el ahorro bruto de las familias e instituciones sin fines de lucro). Las conclusiones podrían ser las mismas que para el PIB per cápita, pero el Consejo quiere llamar la atención sobre el **importante proceso de compensación que han producido las transferencias públicas y las prestaciones sociales sobre la renta de las familias e instituciones sin fines de lucro en la segunda mitad de los años noventa**. De tal manera que el proceso de convergencia ha sido **más importante en renta familiar disponible bruta per cápita que en PIB percápita**. El Consejo advierte de

los efectos que sobre el bienestar de la población en Canarias tienen los **recortes en las prestaciones sociales y transferencias que se han producido en el último año**, tales como, por ejemplo, la prestación por desempleo o las ayudas compensatorias a las becas de los estudiantes universitarios.

3.8. En este informe el Consejo se ha preocupado de **reflexionar sobre la posición de Canarias en el contexto de las comunidades autónomas españolas**. Todos los estudios conocidos sobre la convergencia, tanto los que se refieren a las regiones de la Unión Europea como a España, demuestran que si bien en **los años setenta se produjo una mayor convergencia entre las regiones, a partir de entonces este proceso se ha detenido**. Canarias hasta mitad de los años ochenta redujo las disparidades de renta y riqueza respecto al conjunto de las regiones españolas. Sin embargo, este proceso se ha detenido en la última mitad de los años noventa del pasado siglo. El Consejo quiere hacer notar que este hecho se produce aún habiendo tenido importantes tasas de crecimiento y es **consecuencia de los incrementos de población**. El Consejo quiere resaltar el hecho de que los **flujos de población que han llegado a Canarias en los últimos años** procedentes de las demás regiones españolas **deprimen el indicador del proceso de convergencia**, al tiempo que en la misma dimensión **colaboran a incrementar el proceso de convergencia en las demás regiones** españolas de donde procede la población.

3.9. El **análisis sectorial de la economía de las Islas Canarias no ofrece diferencias con respecto a los años anteriores**. Esto es normal: los cambios sectoriales se producen siempre en períodos largos de tiempo. Así que debemos repetir que los **servicios continúan siendo las actividades que más aportan a la formación del PIB regional, la industria y construcción lo hacen en términos parecidos, y que el sector que menos aporta es la agricultura**. Este proceso sigue la tendencia de los países más desarrollados: en todos los países desarrollados los servicios van aportando cada vez más al producto interior.

El Consejo llama la atención sobre el hecho de que **la tasa de crecimiento del PIB de las Islas ha sido menor que la tasa de crecimiento para el conjunto de España**. Para el Consejo este hecho es un síntoma de que **la tendencia observada en períodos anteriores de bajo crecimiento se puede repetir**: cuando se producen fases de bajo crecimiento en la economía mundial, el crecimiento de las Islas Canarias es menor que el de la economía española. De otra forma, nuestra economía reacciona peor a los cambios de coyuntura a la baja. De ahí que el Consejo advierta de los posibles **efectos graves sobre el empleo y la tasa de paro en los próximos meses y de la necesidad de iniciar políticas anticíclicas con urgencia**.

El Consejo señala que **no se puede caracterizar la situación económica como de recesión**, puesto que técnicamente una recesión se produce cuando durante dos trimestres continuadamente la tasa de crecimiento del PIB es negativa, **ni mucho menos de crisis**, por cuanto esto supondría una alteración radical de las bases de crecimiento, cuestión esta que se encuentra muy alejada de los hechos: la continuidad de las actividades que han fortalecido la economía de las Islas Canarias desde los años sesenta. Por esto, **preferimos el término "bajo crecimiento" para denominar la actual fase iniciada precisamente en el año 2001**.

Quiere señalar el Consejo que aún estando en una etapa de crecimiento bajo, Canarias tuvo el **séptimo crecimiento de las diecinueve regiones españolas**. Información esta que permite huir de las calificaciones exageradas.

3.10. Es un hecho suficientemente conocido que **las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras han ido poco a poco reduciendo su aportación relativa al PIB**. En los últimos años las **tasas de crecimiento han sido negativas**. Con frecuencia se puede leer que la notable pérdida de aportación del sector primario al PIB en la última mitad del siglo pasado significa una pérdida también de importancia para la economía y la sociedad de Canarias. El Consejo quiere llamar la atención sobre la confusión entre estos dos términos, con objeto de destacar la **importancia de las actividades agrícolas, ganaderas y**

pesqueras independientemente de la aportación relativa al PIB regional. Tal importancia tiene relación con la **conservación del medio ambiente**, del **patrimonio cultural de las Islas** y la **distribución de la renta**. En este sentido, aún conociendo las tendencias de la nueva política agrícola y pesquera comunitaria, el Consejo quiere llamar la atención sobre la necesidad de seguir en el futuro **reforzando políticas conservacionistas que mantengan la aportación al PIB del sector**. La reforma del POSEICAN que se ha producido en el año 2001 ha supuesto un avance respecto del anterior marco de regulación.

3.11. Respecto a la ganadería el Consejo desea mostrar su satisfacción por la existencia de un **Plan Director de Desarrollo Ganadero de Canarias** que ha sido **consensuado con las organizaciones representativas del sector en el año 2001**. Sin embargo, el Consejo llama la atención de nuevo sobre la oportunidad de que **los planes sean sometidos a la deliberación del CES**, como **órgano de típico del diálogo social en el que no se trata de afrontar los problemas únicamente desde los intereses presentes en el sector, sino desde los intereses generales**.

El Consejo también valora que **durante este año 2001 se han superado los problemas sanitarios que afectaron a determinadas actividades ganaderas**, como el caso de carne de vacuno. La superación de estas dificultades ha hecho que el **consumo retorne a los hábitos anteriores**.

3.12. La **producción agrícola de Canarias** se destina en un **ochenta por ciento de su valor total a la exportación**. El Consejo quiere recordar esta información a efectos de matizar una visión unilateral del complejo entramado de la economía de Canarias que fija su interpretación en el denominado "**monocultivo del turismo**". El Consejo quiere una vez más huir de interpretaciones simplificadoras. En este caso desea advertir de la importancia para la economía de Canarias de **mantener la competitividad de las explotaciones agrícolas destinadas a la exportación**. También valora el importante esfuerzo inversor realizado en los últimos años que ha contribuido a crecimientos considerables de la productividad del trabajo. Desde los años sesenta, el proceso de innovación tecnológico y organizativo ha permitido liberar fuerza de trabajo que ha contribuido al crecimiento de otros sectores.

Gran parte de la vitalidad de las explotaciones agrícolas destinadas a la exportación se debe al favorable diseño de la política agrícola con apoyo comunitario. Las **ayudas procedentes de la OCM del plátano y las del POSEICAN han contribuido al mantenimiento y desarrollo de estas explotaciones**. El Consejo quiere destacar la importante contribución comunitaria.

3.13. En el año 2001 se aprobó la nueva OCM del plátano que estará en vigor hasta el año 2006. Tal sistema protege la producción comunitaria, mantiene los contingentes, garantiza las rentas y la comercialización de la producción. Sin embargo, el establecimiento de **tres tipos de contingentes y su nueva regulación, permite una ampliación de las posibilidades de comercialización de plátanos procedentes de otros países**, que puede reducir el mercado de los plátanos comunitarios. El Consejo desea llamar la atención sobre la necesidad de **preparar al sector de actividad para los importantes cambios que se van a producir a partir del año 2006** con la entrada en vigor de la nueva norma reguladora del mercado, que implica la **eliminación del contingente y la implantación del arancel único**. La negociación con la *Organización Mundial del Comercio* sobre el arancel aplicable y el mantenimiento de las ayudas por pérdidas de renta son dos tareas futuras de gran trascendencia para las producciones del plátano.

3.14. Las **producciones de tomates para la exportación** han defendido sus mercados en condiciones **altamente competitivas con las procedentes de otras áreas extracomunitarias**. El importante esfuerzo inversor realizado y las mejoras en la comercialización han permitido en los últimos años que **las producciones de tomates puedan competir con las de otras zonas cuyos costes laborales son inferiores**. De ahí que el cultivo hortícola sea hoy el **primer producto de exportación agrícola**. Sin embargo, la **campaña 2000-2001** no ha resultado finalmente todo lo buena que cabía esperar, de hecho,

la producción cayó, los precios se redujeron, se propagó el virus de la cuchara y la adquisición de semillas tolerantes para combatirlo incrementó los costes de producción. Resulta interesante destacar que durante el año 2001 se incluyó al tomate en el POSEICAN. Pero la incertidumbre proviene de las negociaciones de la Unión Europea con Marruecos para la revisión del Acuerdo de Asociación.

El Consejo desea llamar la atención sobre la importancia de la **defensa de las producciones de plátanos y tomates a partir de dos estrategias**: sistemas efectivos de **regulación de los mercados** y el mantenimiento por la Unión Europea de determinados criterios que **combatan el dumping laboral en las negociaciones internacionales**.

3.15. La falta de acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos sobre las condiciones para que la flota comunitaria faenara en los caladeros canario-sahariano, contribuyó a las **crecientes dificultades de las empresas pesqueras localizadas en las Islas Canarias**.

El *Consejo Económico y Social*, en relación al **estado actual del subsector pesquero** en nuestra Comunidad Autónoma ha venido expresando ya con anterioridad, al formular sus dictámenes preceptivos sobre la materia o al hacerlo sobre los grandes instrumentos para la planificación del desarrollo general y sectorial del Canarias, su preocupación no sólo por la **relevancia desde el punto de vista socioeconómico, a pesar del evidente retroceso y progresiva pérdida de posición, sino por una serie de consideraciones históricas y sociales que han hecho de la pesca de Canarias un puente de conexión con los países vecinos**.

El Consejo, por ello, ha venido reclamando² la **configuración de un auténtico plan estratégico dirigido a esta actividad**, orientado, al menos: a dotar de un **marco normativo que regule el conjunto de las actividades asociadas a la pesca**, aspecto que parece pueda resolverse con la reciente iniciativa para la elaboración de la **Ley de Pesca de Canarias cuyo Anteproyecto tuvo ocasión de informar el Consejo**. Además, este plan, debe **afrentar un marco de actuaciones de carácter económico y social orientados a facilitar la modernización y construcción de nuevas embarcaciones**; a fijar **ayudas a las actividades extractivas y de transformación del sector industrial asociado a la pesca**; a la **mejora de la formación profesional**, y la **optimización de los recursos humanos**, en nuevas tecnologías; a la orientación y apoyo en la **búsqueda de caladeros alternativos**; a la configuración de un marco para la **mejora de las condiciones de los tripulantes de los buques así como a su reubicación en el mundo laboral en los supuestos de desenrole**; al impulso para que se configure una **flota canaria que permita el acceso a nuevos recursos pesqueros**, combinando los distintos ciclos estacionales de captura; al establecimiento de medidas que faciliten la **creación de empresas mixtas y la mejora del clima de confianza y cooperación mutua entre socios**, entre otras cuestiones.

En esta línea el Consejo desea manifestar su **apoyo a la propuesta realizada por el Gobierno de Canarias al Gobierno español que trata de impulsar las actividades pesqueras en las Islas con el apoyo de la UE**. De nuevo, el Consejo insiste en la necesidad de **mantener las actividades económicas tradicionales** aunque, como es obvio, **con las necesarias reformas que implican el mantenimiento de niveles de competitividad de las unidades productivas**. Es necesario recordar que las posibilidades de explotación de la pesca están determinadas por normas de Derecho limitadoras de la competencia y no por criterios de mercado, por tanto, **las políticas aplicables al sector no pueden ser asimilables a las que se utilizarían en mercados competitivos**.

El **futuro del sector pesquero** pasa también, por **emprender actividades productivas complementarias a las meramente extractivas que engargen con el sector servicios**. Los recursos marinos están limitados por la naturaleza y muchas áreas están experimentando severas restricciones de

² Dictámenes Preceptivos del Consejo 3/1999 y 4/1999, sobre el *Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN) 2000-2006*, y *Plan de Desarrollo Regional (PDR)* para el mismo período de programación
Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas de Actuación incluidas en el *Informe Anual del CES 2000-2001*.
Dictamen Preceptivo del Consejo 5/2002, sobre el *"Anteproyecto de Ley de Pesca de Canarias"*.

capturas, por ello el Consejo ha insistido en la consideración de **la acuicultura como alternativa viable para abastecer el mercado potencial de pescado y marisco.**

Con datos que ya el Consejo valoró en su **Informe Anual 2000-2001**, en 1999 el **30% del consumo de pescado a nivel mundial es de cultivo**, y estimaciones oficiales de la *Organización de las Naciones Unidas* indicaban que **para el año 2010 los "caladeros artificiales" aportarán el 50% del consumo de pescado del planeta.**

Canarias reúne, y así lo ha sostenido el Consejo, **circunstancias idóneas para la localización de estas actividades industriales acuícolas**, que a finales de 2000 representan cifras que sitúan en incremento interanual de la misma en un 35%, superando en un 10% el incremento nacional y en un 23% el europeo.

El Consejo observa con satisfacción el **prometedor desarrollo de la acuicultura en las islas Canarias**. Llama la atención sobre la necesidad de **realizar un continuado esfuerzo de investigación en este ámbito**, reforzando las líneas de trabajo que, a este respecto, se siguen desde hace años en Canarias. El apoyo que puede ofrecer el espacio de investigación europeo debe ser aprovechado en todas sus dimensiones.

3.16. Durante años se ha teorizado sobre las **limitaciones que encuentra el desarrollo del sector industrial, excluida la construcción, en las Islas Canarias**. Se suele citar como variables limitativas la **ausencia de materias primas estratégicas** para el desarrollo de las actividades industriales, la **reducida dimensión del mercado interior** en relación con las posibilidades de reducción de costes que ofrecen las escalas tecnológicas al uso, la **existencia de una gran distancia hasta los grandes mercados** y la **existencia de regiones próximas con bajo nivel y alta concentración de renta** que no permite el consumo masivo de bienes. Siendo cierto que todas estas limitaciones condicionan el desarrollo de las actividades industriales, no lo es menos que determinadas industrias han tenido una larga y próspera existencia. La creación de un marco económico y fiscal adecuado a las necesidades de desarrollo ha sido fundamental. La industria de alimentación, bebidas y tabaco, y químicas, pueden ser un buen ejemplo. Otras, sin embargo, no han conseguido desarrollarse, probablemente porque la dependencia de las economías de escala, las exigencias de la localización no lo hacían posible o porque no encontraron el marco institucional adecuado.

El Consejo quiere llamar la atención sobre la necesidad de **afrontar la política industrial de Canarias valorizando su importancia en el contexto de la política económica general**. La política industrial tiene hoy en Canarias un importante aliado que es el proceso de reducción de las escalas mínimo eficientes derivado de los procesos denominados de especialización flexible.

La aparición de un **nuevo paradigma industrial en los años ochenta**, denominado "**especialización flexible**", ha permitido el **desarrollo de determinadas regiones del mundo de pequeña dimensión, al liberarlas de las limitaciones de la cercanía a las materias primas y los grandes mercados**. Tales sistemas de especialización flexibles se fundamentan en la **innovación y el capital humano**. Una radical política industrial estratégicamente diseñada para ir construyendo en Canarias cadenas de valor parece un objetivo difícil pero deseable.

Los efectos positivos del sector industrial hay que valorarlos no tanto por su contribución a la formación del producto total sino por la creación de determinados hábitos entre empresarios y trabajadores y su generalización al conjunto de la economía.

En 1991 el Gobierno de Canarias hace una primera formulación del Plan de Desarrollo Industrial de Canarias. Una segunda **reformulación se hace para el período temporal 1996-2000**. De manera complementaria se han desarrollado **planes y programas de actuación, conectados a los objetivos generales del PDINCA**, para promover políticas de desarrollo tecnológico como el **Plan Estratégico de Innovación de Canarias (PEINCA)**. En relación a estos esfuerzos para ordenar políticas de promoción y fomento de esta actividad en Canarias están por determinarse sus **efectos reales en la Comunidad**

Autónoma. Nos encontramos en la actualidad casi a mitad del escenario temporal del **Plan de Desarrollo Regional de Canarias (PDR) 2000-2006**, por lo que se hace absolutamente indispensable la elaboración, sobre nuevos fundamentos, de un **nuevo Plan de Desarrollo Industrial de Canarias que exigirá una evaluación de los procesos anteriores.**

3.17. A lo largo de **2001 la construcción ha ofrecido una tendencia más moderada que en 2000**, a pesar de registrar la **tasa real estimada de crecimiento más elevada de todo el sistema productivo canario**, inducida, principalmente, por las **grandes obras civiles**. Un indicador de la marcha de la construcción es el consumo de cemento. A este respecto, el primer semestre de 2001 se cerró con un incremento acumulado del consumo de cemento del 6%, lo que contrasta con el 10% de igual período de 2000. El subsector residencial también pone de manifiesto la pérdida de actividad de la construcción. Las viviendas iniciadas acumularon al mes de junio una caída del 3,1%, lo que supone ahondar en la senda negativa seguida durante el primer semestre de 2000 (-1,7%). Este comportamiento de la construcción de viviendas en 2001 ya había sido adelantado por la caída del 1,8% de las viviendas proyectadas al final de 2000.

La **contracción del número de viviendas iniciadas y proyectadas** tiene que ver con el **menor crecimiento de la actividad y del empleo en el primer semestre del año 2001**, lo que redujo las expectativas de renta de las familias, así como de una demanda razonablemente satisfecha. A esto, hay que sumar la **carencia del suelo que presiona al alza los precios inmobiliarios sin que haya sido compensada por la rebaja de los tipos de interés desde principios de año.**³

Por el contrario es la **licitación oficial** la que **registró un fortísimo repunte al evolucionar desde una tasa negativa del 63,8% en el primer semestre de 2000 a un incremento del 62,9% en igual período de 2001**. Lo que contrarresta, en cierta medida, la evolución desfavorable antes apuntada del subsector residencial.

3.18. La participación del **sector servicio en la economía canaria, cifrado en 78,46% según datos referidos a 2000, y su comparación con su equivalente en el ámbito nacional situado en un 66,97%**, pone de manifiesto para el *Consejo Económico y Social* la **importante terciarización de nuestra economía**. Por otro lado, suele ser frecuente este nivel de concentración en el sector servicio en entornos de economías desarrolladas.

³ El esfuerzo financiero necesario para afrontar la compra de una vivienda nueva se situó en el 47,5% de la renta familiar media bruta a cierre del tercer trimestre de 2001, 2,4 puntos porcentuales por encima del registrado en el trimestre precedente, según datos del Ministerio de Fomento.

Además, la tasa registrada a finales de septiembre de este coeficiente, que mide la capacidad financiera de las familias para acceder a la vivienda en función de su precio, del nivel de renta y de los tipos de interés, es 12,6 puntos porcentuales superior al límite del 33% considerado como óptimo para asegurar el pago del crédito hipotecario.

El esfuerzo inversor que una familia precisa realizar para adquirir una vivienda se cierra en 2001 en una media del 40,93% de sus rentas medias.

El tercer trimestre del año, el porcentaje de renta necesario para adquirir una vivienda superó a la tasa media nacional en seis comunidades autónomas y sólo cerró septiembre por debajo del mencionado índice del 33% en dos regiones, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Baleares fue de nuevo la Comunidad donde el esfuerzo económico para comprar un piso alcanzó el nivel más alto en el tercer trimestre del año, ya que requería la inversión del 68,6% de la renta media; seguida del País Vasco, con una tasa de accesibilidad del 61,9%, y Madrid, con el 61,8%.

En Canarias la inversión necesaria para adquirir una vivienda alcanzó el 58,96% del salario entre julio y septiembre de 2001; en Cataluña el 59,19%, y en Cantabria, el 48,49%.

Por debajo de la media nacional del 47,5% registrada a 30 de septiembre se situaron La Rioja, con una tasa de accesibilidad del 47,36%; Navarra, con un 46,89%; Castilla y León, con un 42,78%; Aragón, con un 40,84%, Asturias (40,06%), la Comunidad Valenciana (38,01%), Andalucía (37,97%) y Galicia (35,65%). Entre las comunidades con una menor tasa de accesibilidad, destacan Murcia, con un 34,86%; seguida de las dos únicas regiones con un esfuerzo financiero por debajo del nivel óptimo del 33%, Castilla-La Mancha, con un 30,8%, y Extremadura, con un 27,56%.

Actividades tan diversas como el comercio, la hostelería, el transporte, las comunicaciones, la sanidad, la educación, y todos aquellos provistos por las Administraciones Públicas se encuentran en el sector servicios. Además, los servicios financieros y los orientados, específicamente, a las empresas. Respecto de estos dos últimos, y constituye una **novedad en la edición del Informe Anual del Consejo 2001-2002**, hemos querido hacer una particular aproximación.

3.19. Los servicios de intermediación financiera en Canarias y en el resto de España se presentan con cifras entre las que cabe **destacar el menor peso que tiene este sector en Canarias con respecto al total nacional**: con cifras de 1998 el 3,41% es la aportación en Canarias respecto a la producción total de su economía. En España supuso el 5,29% del valor del VAB real. Esta diferencia, en torno a dos puntos porcentuales, se mantienen también para el empleo: un 1,49% en Canarias y 2,38% en España.

Sin embargo, y esta es una de las primeras conclusiones que extrae el CES, **las tasas de crecimiento de la producción y del empleo de este subsector de los servicios en las islas son muy superiores a los nacionales**, síntoma claro de fuerte desarrollo de esta actividad en Canarias. Concretamente de 1995 a 1998 la producción creció un 7,7% y el empleo un 2,32% en Canarias, mientras que en el resto de España estas tasas de variación fueron del 1,5% y del 0,05%, respectivamente.

Una **característica singular del sistema de intermediación financiera en Canarias**, opuesta al modelo nacional, es que si bien es cierto que **los depósitos del sector privado son captados mayoritariamente por la banca**, en Canarias el avance en sentido inverso se expresa de manera más acusada.

Esta **preferencia del sector privado por los bancos frente a las cajas de ahorros en cuanto a depósitos** también ha sido tradicionalmente **compartida por las Administraciones Públicas Canarias**. Sólo a **partir de 2000 tiene lugar un cambio de tendencia** a este respecto.

Otra singularidad del sistema crediticio de Canarias respecto al resto del Estado es la **mayor importancia relativa de los depósitos a la vista frente a los depósitos a plazo**. En Canarias los depósitos a plazo no han superado el 50%, al menos desde 1994, por el contrario en el resto del Estado este tipo de depósitos han constituido más del 50% de los totales. Los depósitos a la vista muestra, sin embargo, un comportamiento opuesto, mientras que en Canarias superan el 30% y en algunos años incluso el 40%, en período 1994-2001, en el resto del Estado no han llegado a superar el 30%.

En relación a **los créditos concedidos al sector privado** tanto en Canarias como en el resto de España es **la banca privada la concentra la mayor parte de los mismos**. Esta preferencia por la banca privada también es **compartida por las Administraciones Públicas**.

La Federación de Cajas de Ahorros de las Islas Canarias gestionaba, a finales de 2001 un total de 1.256.156 millones de ptas. de activo, a través de 314 oficinas y 2.210 empleados. En cuanto a las cajas rurales con sede social en Canarias, a finales de 2000 gestionaban un total de 128.388 millones de ptas. de activo a través de 96 oficinas y 374 empleados.

El análisis de los flujos financieros en la Comunidad Autónoma a permitido al CES obtener algunas conclusiones sobre la exportación e importación del ahorro de Canarias frente al resto del Estado. En este sentido la conclusión que se extrae es que **el sector privado en Canarias recibe del sistema crediticio nacional más recursos de los que entrega a éste**. Este comportamiento que se observa para el total de entidades difiere del observado para cada tipo de entidad en particular, así, mientras **los bancos han incrementado su participación en los créditos** de forma notable, **las cajas y las cooperativas de crédito lo han hecho en los depósitos**, lo que explica el resultado final.

3.20. La tradicional dificultad de la pequeña y mediana empresa (PYME) para acceder al mercado financiero con lo que ello significa de limitación para la captación de recursos, y para su expansión y crecimiento, ha venido siendo atemperada a través de las **Sociedades de Garantía Recíprocas (SS.GG.RR.)** que **desempeñan, esencialmente, dos funciones básicas**: la **concesión de avales** que

permiten el acceso a la financiación bancaria sin afectar a los recursos propios de las empresas y, la de **facilitar el acceso de las empresas avaladas a líneas de financiación privilegiada**. Otras funciones complementarias a estas como la **puesta en servicio de acciones de información** y la **prestación de asesoramiento analizando y evaluando proyectos de inversión** son también desempeñadas por las SS.GG.RR.

Canarias cuenta, a partir de 1999 con una reglamentación específica que complementa a la estatal.

3.21. En la actualidad se pretende, desde el ejercicio de las competencias del Estado, una **profunda modificación del marco jurídico aplicable a los mercados financieros**; nos referimos al que ya es **Proyecto de Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero**.

Esta iniciativa de modificación vascula sobre **tres grandes ejes vertebradores**. En primer lugar la **reorganización institucional de los mercados financieros**, prestándose una **especial atención a los órganos de supervisión del Mercado de Valores, Mercado de Crédito y Mercado de Seguros**. Por otro lado se anuncia el propósito de **ampliar el catálogo de instituciones de protección de los inversores** mediante la creación de **los comisionados para la defensa de los clientes de los servicios financieros** para tutelar los intereses de los usuarios. Finalmente se propone **actualizar el régimen sancionador de las entidades de crédito, empresas de servicio de inversión y entidades aseguradoras** y se regula sobre nuevas bases el acceso por parte de los órganos supervisores a los documentos de trabajo de los auditores de las entidades sujetas a supervisión.

Conjunto de medidas proyectadas que están llamadas a ser analizadas en la medida en que no sólo condiciona al nuevo sistema que se pretende, en el terreno regulatorio, sino que **determinan la eficacia práctica final de las instituciones e intermediarios financieros**.

Queda por ver, la **repercusión y los efectos que el sistema regulatorio** descrito está llamado a producir sobre las competencias que en la materia le vienen reconocidas a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el contexto descrito, en opinión del *Consejo Económico y Social*, se debería avanzar en el establecimiento de un **marco general que facilite alinear la capacidad para generar ahorro e inversión del conjunto de las Administraciones Públicas Canarias con las funciones del sistema de intermediación financiera en nuestra Comunidad Autónoma**, a la hora de establecer sus estrategias de captación del ahorro y concesión del crédito.

De manera particular los objetivos atribuidos, en el actual marco normativo, **a las Cajas de Ahorros domiciliadas en Canarias deberían constituirse en parte esencial en la configuración de la política económica de la Comunidad Autónoma de Canarias**, a través de **la financiación crediticia para el desarrollo de infraestructuras sociales y culturales**, y mediante el **establecimiento de específicas líneas de crédito**, todo ello en el contexto de lo que se establece en el art. 3º de la Ley 13/1990, de 26 de julio de Cajas de Ahorros, con las modificaciones introducidas por la Ley 1/1995, que le atribuye, al Gobierno de Canarias indicar las líneas de acción prioritarias que deben orientar la **Obra Benéfico Social de las Cajas de Ahorro que operen en Canarias**.

La adopción de medidas que contribuyan a **incentivar la financiación preferente, por parte de las Cajas Canarias, de la actividad de las empresas, de la economía social y de las infraestructuras deben ser, en opinión del Consejo, desarrolladas**.

En el ámbito de disposición normativa de la Comunidad Autónoma en relación al sistema crediticio, bien acotado por las previsiones constitucionales al respecto, sobresalen **dos circunstancias**, en primer lugar **la amplitud del concepto de bases, aspecto suficientemente reiterado por la jurisprudencia constitucional**. Por otra lado **la interpretación extensiva que, en esta materia tiene el concepto de unidad de mercado**. No obstante es, justamente en este contexto y por concurrir también la

conveniencia de **integrar todos estos aspectos con el de la descentralización política que también sanciona la Constitución Española, en el que el Consejo Económico y Social sugiere se reflexione en torno a la idea de profundizar en la definición de un ámbito de desarrollo de los contenidos del art. 31.6 de nuestro Estatuto de Autonomía que regula las competencias en materia de crédito cooperativo público y territorial y cajas de ahorros. Con la idea final, de incrementar nuestros instrumentos de "política económica".**

3.22. A partir de 1994 y hasta 2001, la evolución del sector turístico puede calificarse de muy positiva, registrándose aumentos significativos en los principales indicadores. Entre ambas fechas el número de plazas a aumentado un 8%, convirtiéndose el aumento de capacidad de los establecimientos en medida de las posibilidades de ganancia del sector.

Un cambio de tendencia, observa el Consejo, en cuanto a la evolución de cada uno de los segmentos de oferta: a partir de 1997 se produce un mayor crecimiento del sector hotelero y un decrecimiento del sector extrahotelero, a diferencia de lo ocurrido hasta ese año.

En 2001 Canarias franquea por primera vez la cifra de 10 millones de turistas extranjeros, lo que supone muy buen resultado, teniendo en cuenta la situación de incertidumbre internacional vivida a finales de ese año y de la ralentización de la economía mundial. Este comportamiento constata la solidez del sector y los sitúa como auténtico motor que tira del resto de la economía canaria.

Canarias fue **durante la última década el primer destino turístico mundial**, en crecimiento de entrada de turismo extranjero, tras Cuba e Israel, después de duplicarse las cifras contabilizadas en el año 1990 y según estudios del Gobierno de Canarias. Sin embargo, la situación actual, ya bien avanzado el **año 2002**, puede calificarse de **preocupante: se atraviesan momento delicados que ponen de plena actualidad la necesidad de poner freno a la aparición de nuevas camas**. Los datos que se manejan permiten señalar que **al cierre de 2002 habrá en el archipiélago casi 600.000 camas turísticas**. Y que la **ejecución, en su caso, de los actuales planes de construcción que se materializarán a corto plazo supondría cerrar el año 2006 con casi 850.000 plazas**, lo que exigirá incrementar la entrada de turistas para permitir la rentabilidad económica de las inversiones: con estas cifras **para el año 2006 serían 25.000.000 de turistas al año los que el sector necesitaría para garantizar un nivel óptimo de ocupación media**.

El CES hace suyos los motivos de preocupación que ha mostrado el Gobierno de Canarias sobre el **desarrollo desmesurado de nuestra capacidad alojativa que podría comprometer el crecimiento económico y el empleo de Canarias en el futuro**. La suspensión, en mayo de 2001 de la vigencia de las **determinaciones turísticas de los Planes Insulares de Ordenación y de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico**, y la formulación, ya desde enero de 2001, de las **Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias**, actualmente en fase de información pública previa toma en consideración con el Gobierno, representan hitos que expresan esta preocupación compartida.

Ya en julio de 2001 entra en vigor la **Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias**. El objeto de esta norma es regular el **régimen al que quedan sujetos los instrumentos de Ordenación Territorial, Urbanística y de los Recursos Naturales, la actividad de ejecución de los mismos y los actos de uso del suelo durante el período para la formulación y aprobación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo**, ya citadas. Esta Ley **extingue determinadas medidas cautelares de suspensión previstas en normas anteriores que se sustituye por las que la propia Ley establece**, entre ellas: la de tramitación, establecimiento y aprobación de los sistemas de ejecución y de los proyecto de urbanización con destino total o parcialmente turísticos, y la de las licencias urbanísticas para la construcción o ampliación de establecimientos turísticos alojativos, entre otras medidas. Se procede a **exceptuar del régimen de suspensión los establecimientos de turismo rural, los alojativos turísticos cuyo emplazamiento se**

proyecte en edificios históricos, en suelo urbano de carácter no turístico, los que se vayan a rehabilitar o sustituir, y los que cualifiquen de manera excepcional la oferta alojativa. Por último, se estable un régimen especial para las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro en las que los Cabildos podrán formular un *Plan Territorial Especial*, en tanto no se aprueben los *Planes Insulares de Ordenación* adaptados a las *Directrices de Ordenación General del Turismo*.

3.23. En las Islas se ha desarrollado un modelo económico de carácter abierto y dependiente, donde el comercio ha tenido una gran importancia. El gran dinamismo del turismo ha sido el principal factor explicativo del desarrollo de la actividad comercial en las Islas. Según datos de la *Contabilidad Regional de España*, la distribución comercial es la actividad económica que más contribuye a la producción y al empleo de la economía canaria, 16,83% y un 19,01% en 1998, respectivamente. Estos porcentajes son mayores que los correspondientes a los sectores primario y secundario íntegramente. Dentro de los servicios de mercado sólo se le acerca la hostelería, actividad cuya aportación al VAB fue superior a la del comercio en 1995.

La estructura de la actividad comercial en el Archipiélago ha estado y sigue estando condicionada tanto por la reducida dimensión y fragmentación del mercado interior, como por la lejanía de los puntos de aprovisionamiento continentales. Según el Estudio sobre la distribución y stock en el sector del comercio de las Islas Canarias de junio de 2001, promovido por la *Confederación Regional de Comercio (CORECO)*, el coste asociado al transporte y al almacenaje debido a la insularidad hace perder competitividad al sector comercial canario respecto al peninsular. Más concretamente, este estudio señala que el coste de la cadena logística canaria global es un 24% superior al nacional.

Dos esfuerzos para dotar a la Comunidad Autónoma de un plan de choque para el comercio dieron lugar, entre otras medidas, de un lado a la aprobación de los *Criterios Generales de Equipamiento Comercial de Canarias (Decreto 219/1994)*, dirigidos a ordenar las orientaciones sobre instalación de la planta comercial y, de otro lado, a la aprobación en 1996 del *Plan Integral de Comercio de Canarias* que tuvo escasa repercusión debido a la insuficiente dotación financiera. En 1998 se aprueban otros *Criterios Generales de Equipamiento Comercial de Canarias (Decreto 237/1998)*, evaluados en unos 9.000 millones de pesetas y que derogaban las disposiciones del Decreto anterior, pero su dotación presupuestaria se demostró insuficiente.

Como aparece reflejado en el *Dictamen 3/2002 del CES sobre la situación del comercio*, el desarrollo de estrategias empresariales en el sector se enfrenta a dos problemas importantes. El primero se refiere a la escasez de información pública y actualizada sobre el sector y sobre el impacto que las políticas públicas tienen en el mismo, lo que dificulta enormemente la toma de decisiones no sólo por parte del empresariado, sino de las Administraciones Públicas. La ausencia de un marco jurídico claro y estable en el tiempo constituye el segundo problema. Los cambios continuos de la normativa comercial y urbanística que han tenido lugar en los últimos años suponen un obstáculo de cara a la planificación de estrategias e inversiones.

Otro problema ligado a la actividad del sector es el alto grado de saturación de las grandes superficies comerciales que, en la mayoría de zonas de atracción comercial, han alcanzado su máximo de superficie legalmente disponible o están próximas a alcanzarlo. Como ya ha puesto de manifiesto el *Dictamen del CES ya citado*, la implantación progresiva de este tipo de comercios en los últimos años, la mayoría en alejadas de los centros urbanos, tiene efectos indeseados como la ocupación del suelo con nuevas áreas urbanizadas e infraestructuras públicas de comunicación, el deterioro de la actividad comercial en el centro de las ciudades, el incremento del número de desplazamientos, aumentando la saturación del tráfico y los índices de polución atmosférica, etc.

En 2001 el Ejecutivo canario expresó su voluntad clara de llevar al Parlamento de Canarias una ley que frene la implantación de grandes superficies en el Archipiélago, lo que supondría una moratoria comercial, con el objetivo de regular el equilibrio entre grandes y pequeños establecimientos. Esta

preocupación del Gobierno aparece explícitamente reflejada en el **documento del PDCAN 2000-2006**, en el que se recoge que **la superficie de hipermercados por cada mil habitantes en Canarias era de 53 m², mientras en España era de 44 m², lo que de continuar comprometería la rentabilidad de los pequeños comercios canarios.**

Asimismo, en este año la Consejería de Economía, Hacienda y Turismo presentó a la patronal, incluida CORECO, el nuevo plan de acción para el sector, que estará vigente desde el 2002 hasta el 2006, así como la Orden de ayudas y subvenciones a las PYME para fomentar la actividad empresarial. Específicamente, para el comercio se incluye un **plan de consolidación y competitividad de las PYME, que se dotará de 1.400 millones de pesetas.** Además se **contemplan 1.500 millones de pesetas en subvenciones para las PYME** que cumplan los criterios fijados por el Gobierno, y **600 millones de pesetas anuales para el desarrollo de infraestructuras para centros comerciales abiertos** que ayude a reactivar los centros tradicionales de compra. En este último punto, se espera contar con el apoyo de ayuntamientos y cabildos, con cuya aportación podrían superarse los 1.200 millones de pesetas anuales.

3.24. En los últimos años han prosperado **empresas cuya actividad principal es la de ofrecer servicios a otras empresas.** A los servicios típicos de gestoría, de asesoría jurídica o de limpieza, se han añadido algunos novedosos como los de marketing, de selección de personal o relacionados con la informática, fruto del vertiginoso cambio tecnológico y del proceso de globalización que está experimentando la economía mundial. Estos cambios suponen **un importante reto para las empresas de cara a la mejora de su competitividad y a la lucha por la captación de segmentos de mercado.**

El **crecimiento del número de empresas de servicios en Canarias (10,89%) es mayor que en España (8,37%)** debido, sobre todo, al **incremento de las actividades inmobiliarias que presentan una variación del 34,59% frente al 22,39% en España.** Respecto a la composición, los porcentajes sobre el total de empresas que se dedican a **actividades inmobiliarias y a alquileres son sensiblemente mayores en Canarias**, lo que no es un resultado sorprendente teniendo en cuenta que el motor económico de las Islas es el turismo. El porcentaje de **empresas dedicadas a los servicios informáticos es ligeramente menor en las Islas (3,59%) respecto de la media nacional (4,27%).** Pero donde se observa una diferencia mayor es en aquellas dedicadas a la **investigación y desarrollo (I+D), que suponen en Canarias un 1,69% frente al 2,59% en España.** Sin embargo, Canarias ha experimentado un **crecimiento del número de empresas de servicios informáticos y de I+D muy superior a España.** En el primer caso, el crecimiento es del 22,34% en Canarias y del 19,03% en España; en el segundo grupo las tasas son el 10,89% y el -1,14%, respectivamente.

Dentro de las **empresas dedicadas a servicios informáticos** existen importantes **diferencias entre las Islas y la nación.** En España las empresas con más peso sobre el total son las dedicadas a consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática, mientras que en Canarias son las de mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático. Esta diferencia sugiere un retraso en cuanto a utilización de programas informáticos respecto al resto de Estado. Otro aspecto a destacar dentro de este grupo es el escaso crecimiento en las Islas de las empresas dedicadas a consulta de equipo informático, consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática, proceso de datos y actividades relacionadas con bases de datos, frente al que presenta la nación.

El panorama de las empresas de I+D de las Islas es bastante esperanzador, pues aunque suponen un menor porcentaje, presentan tasas de crecimiento muy superiores a las españolas. Destaca la investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades con un crecimiento del 12,88% frente al 0,26% de España.

En cuanto al grupo restante, **Canarias presenta un crecimiento de estas empresas similar al español, un 4,63% y un 4,82%**, respectivamente. La importancia relativa de las actividades es similar en Canarias y en España, siendo las actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal las de mayor peso no sólo dentro del grupo, sino en el total de actividades de esta clase de servicios. Las empresas con mayor crecimiento en Canarias son de ensayos y análisis técnicos (50,85%), servicios técnicos de arquitectura e ingeniería (13,24%) y actividades industriales de limpieza (10,69%). En España vuelven a ser las de ensayos y análisis técnicos (32,73%), actividades industriales de limpieza (9,17%), pero en segundo lugar aparece la publicidad (12,03%). El número de empresas en esta actividad creció en Canarias sólo un 4,06% desde 1999.

De todo lo dicho hasta ahora se percibe **un cierto retraso de las Islas respecto al resto del Estado en cuanto a servicios informáticos a las empresas, así como un menor dinamismo de las empresas dedicadas a la publicidad**. El primer tipo de servicios resulta de suma importancia para las empresas de cara a **poder afrontar el progreso técnico**, cada vez más rápido y complejo. La segunda resulta también crucial para **darse a conocer y captar porciones crecientes de un mercado global, cada vez más competitivo**.

Capítulo 4. Financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.1. Al final del año 2001 se produjeron importantes novedades en el ámbito de la financiación de las comunidades autónomas españolas. Estas novedades se refieren a la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica que la complementa, (Ley 18/2001 y Ley Orgánica 5/2001) y al nuevo acuerdo sobre financiación de las comunidades autónomas (L.O. 7/2001), que modifica el acuerdo anterior del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 1996 relativo al quinquenio 1997-2001.** Estas normas son sin duda **elementos centrales de la configuración de la financiación autonómica futura y proponen elementos de debate de suma relevancia.**

Las normas que se refieren a la **estabilidad presupuestaria** responden al ámbito de **desarrollo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, acordado en el Consejo de Amsterdam en junio de 1977, que limita la utilización del déficit público como instrumento de política económica en la Unión Económica y Monetaria.** Existía entonces el convencimiento en el seno de la Unión Europea de que un mínimo o nulo déficit público era una condición del crecimiento económico sostenible, la estabilidad de precios y el pleno empleo.

Siguiendo esta senda, se tramitaron durante el año 2001 las normas referenciadas que tienen por objetivo establecer el control del déficit dentro de los límites fijados por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, medido de acuerdo con los principios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

En el primer cuatrimestre de cada año, el Gobierno, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, establecerá el objetivo de estabilidad presupuestaria, que requiere finalmente la aprobación de las Cortes Generales.

Posteriormente, la Ley Orgánica 5/2001 desarrolló los aspectos referidos a la **coordinación entre la hacienda del estado y las de las comunidades autónomas.** La Ley Orgánica se define como una Ley complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, insistiendo de esta forma en que se trata de dos normas que persiguen un mismo fin: **hacer efectivo el control del déficit público.** Sin embargo, su necesidad se deriva del **artículo 156.1 de la Constitución española** que establece el **principio de autonomía financiera referido a las comunidades autónomas.** En este sentido, las comunidades autónomas, una vez establecido el objetivo de estabilidad presupuestaria, articulan sus decisiones sobre la mejor manera de conseguirlo, **estableciendo la estrategia adecuada de ingresos y gastos.**

Es indudable que las normas comentadas determinan una **mayor disciplina presupuestaria en términos generales y también en el de la administración autonómica y local.** Dejando a un lado el debate teórico sobre la necesidad de la estabilidad presupuestaria para conseguir tasas de crecimiento permanentes sin grandes fluctuaciones cíclicas, suficientes además para ir hacia objetivos de pleno empleo, será necesario que pensemos en dos elementos que coinciden con la vigencia de las normas: el cambio en el ciclo de crecimiento que se ha producido en el año 2001 y las dificultades de algunos países de la Unión Europea para cumplir los criterios establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Sobre la primera de las reflexiones apuntadas debemos situar algunos elementos de análisis. En primer término, parece obvio que el **Plan de Estabilidad y Crecimiento de 1997** se aprueba con el objetivo de **disciplinar el déficit público** de algunos países de la Unión Europea con vistas a eliminar las principales distorsiones que pudieran generar dentro de la Unión Económica y Monetaria. Más allá de este primer argumento, los criterios se diseñan en una fase del ciclo en el que los ingresos se incrementan en función de las altas tasas de crecimiento, lo que permite a los gobiernos un generoso margen de maniobra. Ahora bien, el cambio de fase en el ciclo genera **un nuevo escenario.** Los ingresos tienden a estabilizarse y la

demanda de gasto, principalmente en el ámbito de los gastos de protección social, se extiende. Este hecho propone un debate sobre la estrategia para recuperar los niveles de crecimiento y empleo. En este contexto se debate si la función del presupuesto debe ser incentivadora de la economía, al tiempo que extiende la protección social o estabiliza los gastos en función de los menores ingresos. Es ésta una antigua polémica. El problema además se encuentra en que la fijación de objetivos en línea con los establecidos por el Plan de Estabilidad y Crecimiento en el ámbito de toda la administración pública, incorpora una dilación en la toma de decisiones que tendrá efectos ya inevitables en el futuro, esto es, se ha perdido un año, que es tanto como perder dos, puesto que los efectos sobre la economía real se desplazan en el tiempo.

La segunda de las reflexiones ya ha sido comentada en este informe. Alemania, principalmente, ha tenido dificultades para cumplir el Pacto. Este hecho implica que la Unión Europea debate ya un **nuevo planteamiento que adapte los antiguos criterios a las nuevas circunstancias económicas**.

La iniciativa de establecer un compromiso de estabilidad presupuestaria tiene un segundo ámbito de desarrollo: la corresponsabilidad fiscal. El segundo hecho relevante es **el nuevo acuerdo sobre financiación de las comunidades autónomas (Ley Orgánica 7/2001)**. El acuerdo tiene como eje central dar un paso más en nivel de corresponsabilidad fiscal. Tal paso se establece en dos vías: **cesión de nuevos tributos estatales y ampliación de las competencias normativas de algunos tributos** (pág. 13 del documento base).

Los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996 relativas al quinquenio de financiación 1997-2001, y las negociaciones entre los distintos grupos políticos representados en el Parlamento Español, dieron lugar a la **Ley Orgánica 7/2001 de modificación de la Ley Orgánica 8/1980 de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA)**. Esta Ley Orgánica ha configurado un nuevo modelo de financiación autonómica. De acuerdo con este modelo se persigue que **las Comunidades Autónomas alcancen un mayor nivel de corresponsabilidad fiscal**.

Con respecto a las principales novedades relativas a los tributos susceptibles de ser cedidos, se puede encontrar como novedad que la Comunidad Autónoma de Canarias podrá establecer **recargos sobre los tributos del Estado susceptibles de cesión** excepto en el impuesto sobre las ventas minorista de determinados hidrocarburos. Además, la Comunidad Autónoma de Canarias podrá asumir las siguientes normativas:

- a.- Regulación de la tarifa y deducciones en el impuesto sobre la renta personal.
- b.- Determinación de mínimo exento y tarifa, deducciones y bonificaciones en el impuesto sobre el patrimonio.
- c.- Establecimiento de reducciones, determinación de la tarifa, fijación de la cuantía y coeficientes del patrimonio preexistente, deducciones, bonificaciones, así como la regulación de la gestión y liquidación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.
- d.- Regulación de deducciones, bonificaciones, gestión y liquidación, tipos de gravamen en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- e.- En los tributos sobre el juego, determinación de exenciones, base imponible, tipos de gravamen, cuotas fijas, bonificaciones y devengo, así como la gestión, liquidación, recaudación e inspección.

La atribución de nuevas competencias normativas con respecto a los tributos cedidos se concretan en la gestión, liquidación, recaudación e inspección del impuesto sobre combustibles derivados del petróleo. La Comunidad Autónoma de Canarias dispondrá de plenas competencias.

Se contempla la posibilidad de ceder los impuestos especiales de fabricación, como el impuesto sobre la cerveza, impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas, impuesto sobre productos intermedios, impuesto

sobre el alcohol y bebidas derivadas e impuesto sobre las labores del tabaco, con excepción del que recae sobre la electricidad (con carácter parcial y con un límite del 40%). En esta línea desaparecerían los impuestos generales sobre las ventas en su fase minorista y los impuestos sobre consumos específicos en su fase minorista (salvo los recaudados mediante monopolios fiscales).

Con respecto a la búsqueda del **objetivo de solidaridad** y con relación a las **transferencias que tratan de aproximar los niveles de renta y la riqueza entre regiones**, se plantea la **creación de dos Fondos de Compensación Interterritorial**:

- 1.- El **Fondo de Compensación que se ciñe al mandato constitucional**. Este fondo es un instrumento de redistribución y se enmarca dentro del objetivo de solidaridad, siendo por tanto un instrumento de financiación cuyo primer objetivo es paliar las diferencias de renta y riqueza entre las distintas regiones del Estado.
- 2.- El **Fondo Complementario que se establece para poder financiar inversiones hasta un máximo de dos años**.

Esta división respeta la exigencia de destinar un **importe mínimo del 30% a la inversión pública**, que recogía la ley anterior, distribuyendo dicho importe entre los dos fondos, atribuyéndose **al primero un 75%** del importe total y un **25% al segundo**.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó que el Fondo de Compensación Interterritorial permita financiar no sólo **gastos de inversión** sino también **gastos corrientes vinculados directamente a dicha inversión**; pero no modificó ni los mecanismos de ponderación de la inversión del estado computable a efectos del cálculo de los fondos ni los criterios para su distribución entre las CCAA.

Como conclusión podemos exponer que la **ampliación de las competencias** en los impuestos cedidos y en los susceptibles de cesión están **encaminadas a ampliar la corresponsabilidad fiscal**. La inaplicación del impuesto sobre el valor añadido y la configuración de una fiscalidad indirecta propia, confieren a la fiscalidad autonómica canaria un grado de autonomía y corresponsabilidad fiscal superior al de otras comunidades en régimen común; pero inferior a las de régimen foral. La ampliación del marco competencial deberá dar lugar a que la hacienda autonómica sea menos dependiente, financieramente hablando, de la hacienda central, aunque persista cierto grado de condicionamiento del destino de los ingresos.

Desde el comienzo del proceso de transferencias en materia de gasto e ingreso público a las Comunidades Autónomas (CCAA), una importancia de éstas en la actividad económico-financiera ha aumentado paulatinamente. Este ha sido un factor que ha significado un cambio importante en nuestro país en cuanto a la estructura y a la organización de los distintos niveles que forman parte del sector público en España.

4.2. En el **Informe Anual del CES de Canarias referido al año 2000**, se hacía referencia a **que la recaudación total de tributos ha tenido una "clara línea ascendente en los últimos cinco años,..., lo cual está en consonancia con la orientación favorable que ha caracterizado el ciclo económico"**. Más adelante, el Informe citado concluía **"puede afirmarse sin ambages que la presión fiscal ha subido en Canarias de forma sustantiva en los últimos años"**. Tales afirmaciones hacían referencia a los tributos recaudados en Canarias exceptuando los impuestos municipales y las contribuciones a la seguridad social.

Se dispone este año de información más precisa sobre ambas afirmaciones gracias al estudio realizado por el **Servicio de Política Económica de la Viceconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión**

Europea, publicado bajo el título "**Presión Fiscal en Canarias 1992-2000**", en el número 1 de la revista *Hacienda Canaria*, que edita la *Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias*.

La información sobre la **recaudación total**, suma de las correspondientes a la administración central, autonómica, local y seguridad social, **confirman la primera de las aseveraciones efectuadas en el Informe Anual referido al año 2000**.

Efectivamente, tal y como se decía entonces, la **recaudación se incrementa como consecuencia del incremento del PIB**. Sin embargo, la recaudación **no crece al mismo ritmo que el PIB**. La ligera convexidad en las relaciones entre el PIB y la recaudación señala que **la recaudación tiende en los últimos años a moderarse**. Por otra parte, la sensibilidad de la recaudación a los incrementos del PIB es del 27% (por cada millón de pesetas del PIB la recaudación es de 270.000).

La relación entre el PIB y la recaudación de la administración general, deducida la participación territorializada en IRPF para los años 1994-2000 y añadida la compensación por el ITE, muestra dos ciclos de crecimiento: hasta 1995 y desde 1997 hasta 2000. Aislada la última fase de crecimiento, a partir de 1997, la sensibilidad de la recaudación respecto a las variaciones del PIB es tan sólo del 4%.

Más del doble es la sensibilidad de la recaudación de la administración autonómica, en relación a la comentada de la administración general, a las variaciones del PIB, del 8'9%. La de la administración local la más baja, 3'4% y la de la seguridad social la más alta 12'4%.

Es interesante destacar que **todos los tipos de recaudación moderan su crecimiento a medida que el PIB crece** (tienen una cierta convexidad). Es posible, por tanto, sostener que la recaudación se moderará en el futuro en relación con los incrementos del PIB, si se mantiene el mismo esquema impositivo.

Dicho esto, se puede comentar la segunda de las afirmaciones que este Consejo hacía en el **Informe Anual referido al año 2000 sobre la presión fiscal**. La información sobre la presión fiscal en Canarias, España y la Unión Europea, que se contiene en el artículo citado del Servicio de Política Económica revela un **diferencial considerable de presión fiscal entre las tres áreas económicas**. El Servicio matiza adecuadamente que la utilidad de la presión fiscal como expresión de los efectos de la fiscalidad sobre el resto de la economía es limitada. En sí mismo el indicador de presión fiscal no significa gran cosa. No indica mayor ni menor bienestar de la población. Todo depende del nivel existente en la provisión de bienes públicos y semipúblicos, incluso de bienes privados, que se realizan con la parte de renta de los ciudadanos que es retirada de la decisión de consumo y ahorro. En este sentido, no podría obtenerse una conclusión apresurada, sin establecer el balance de la recaudación respecto al incremento en el volumen y calidad de los bienes públicos y semipúblicos que forman parte de la demanda básica típica del Estado del Bienestar, fundamentalmente, sanidad y educación. Tal hecho está ligado íntimamente al proceso de transferencias. Por otra parte, así como determinados incentivos, como hemos visto en el caso de la RIC, tienen un efecto previsiblemente positivo sobre el consumo, la producción y el stock de capital, determinada fiscalidad puede tener el efecto similar e incrementado, si el multiplicador del gasto compensa la reducción de la renta disponible, vía efecto del gasto público. Por otra parte, el año de partida, 1992, no es un año especialmente adecuado para iniciar la serie. **El año 1992 fue un año en el que la economía de Canarias se movía en tasas de crecimiento real cercanas al crecimiento cero**. A partir de ahí **se inicia una fase de crecimiento económico hasta el año 2001**. Las comparaciones correctas deberían **referirse a fases del ciclo homogéneas**. Por último, hay que advertir sobre la posible modificación de las conclusiones que podrían producirse una vez se tengan los datos del PIB definitivos. Es más que probable que un incremento del denominador, esto es del PIB, en los años 1997, 1998, 1999, 2000, reduzca la presión fiscal considerablemente, sobre todo si iniciamos la comparación en 1993. Todas estas cuestiones tienen un enorme calado, porque se trata de debatir la dimensión del sector público y del mercado en una economía mixta.

4.3. Las Comunidades Autónomas incrementaron su deuda en casi un 5% entre septiembre de 2000 y septiembre de 2001, y cinco Comunidades, País Vasco, Navarra, Aragón, Murcia y Cataluña consiguieron reducirla en ese período, según los últimos datos, a enero de 2002, del Banco de España.

A la deuda de las Autonomías, en las que se incluyen en cada caso la Administración General de la Comunidad, las Universidades de su ámbito y los organismos y empresas administrativos, hay que sumar, según el Banco de España, 3.372 millones de euros, más de medio billón de pesetas de organismos autónomos no administrativos, entes y empresas, dependientes de las Comunidades Autónomas, no clasificadas como administraciones públicas.

Entre septiembre de 2000 y septiembre de 2001, la Comunidad que más controló su endeudamiento fue el País Vasco, que lo redujo en un 23'3%, seguida de Navarra (-13'8%), Aragón (-9%), Murcia (-4'9%) y Cataluña (-2'6%). El resto de las Comunidades aumentaron su deuda en el último año, sobre todo, Baleares (46'5%), La Rioja (39'3%), Asturias (30'9%) y Madrid (28'6%).

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de **Canarias, incrementó su deuda en un 10'8% en el último año**. Crecimiento **superior a la media estatal**. La deuda de la Comunidad Autónoma ascendía, siempre a septiembre de 2001 y según las fuentes citadas, a 787 millones de euros (131.000 millones de pesetas) frente a los 710 millones de euros (118.000 millones de pesetas) del mismo mes de 2000.

Ya con datos a 31 de diciembre de 2001, la cifra global **de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias asciende a 829 millones de euros** (138.000 millones de pesetas), **por debajo del límite impuesto por el escenario y el compromiso de estabilidad presupuestaria para el año 2001**, que fijó la cifra de 955 millones de euros (159.000 millones de pesetas).

Desde las perspectiva del Consejo habrá de afrontarse el diseño de actuaciones donde **la iniciativa pública afronte los efectos de previsibles retrocesos de la intervención privada ante el cambio de las pautas de desarrollo y crecimiento de la economía canaria**.

En opinión del *Consejo Económico y Social*, y en el contexto del **Plan de Estabilidad 2003-2005**, Canarias debe apostar por la posibilidad de acudir al endeudamiento para la financiación de actuaciones que permitan afrontar programas de inversiones y gasto público que puedan responder a cambios de importancia en el cuadro de previsiones macroeconómicas previstas hasta el 2005, y con la idea, última, de garantizar la cohesión económica y social en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.4. Al cierre del proceso de elaboración del Informe Anual del CES 2001-2002 se conocen las cifras de ejecución en el año 2001 del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Con datos de la propia Administración de la Comunidad Autónoma, **el 8% del presupuesto disponible no se ejecutó**, aproximadamente unos 325 millones de euros. Según datos de la *Liquidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma* del ejercicio pasado, ésta reflejaría un "superávit" de, aproximadamente, 4,72 meuros.

Con datos aportados por la propia *Cuenta General de la Liquidación de los Presupuestos para la Comunidad para el año 2001*, el CES observa, pese a las cifras globales de ejecución, un **desigual cierre del ejercicio presupuestario según Departamentos**. Así, la Consejería de Sanidad y Consumo, con el 100 % de ejecución de su presupuesto; la de Educación, Cultura y Deportes con el 96,9% ; la de Presidencia e Innovación Tecnológica con el 93,9 % y la propia Presidencia del Gobierno con el 90,8 % presentarían un alto porcentaje de ejecución. Por el contrario los Departamentos de Economía, Hacienda y Comercio con el 73,4 %; Obras Públicas, Vivienda y Agua con el 76,8 %; Política Territorial y Medio Ambiente con el 78,5 %; Agricultura, Pesca y Alimentación con sólo el 73 % y la de Empleo y Asuntos

Sociales con el 78,3 % de ejecución se alejarían de las previsiones iniciales. Especialmente significativo resulta el hecho de que el Instituto Canario de Formación y Empleo no pudiera materializar 50 de los 150 meuros que gestionó durante 2001 o que la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua no ejecutara casi 75 meuros.

Con datos oficiales de los que dispone el CES muy al cierre del proceso de elaboración del **Informe Anual 2001-2002**, en relación al **Programa Operativo 200-2006** y referido al **gasto de los Fondos Estructurales asignados a Canarias** para este período de programación, resulta que **durante los dos primeros años (2000 y 2001)**, y según consta a través del seguimiento del proceso de certificación y pagos de estos fondos, **Canarias ha gastado sólo el 15 % de los Fondos Estructurales**. Estas cifras en términos absolutos significarían que se han ejecutado, de los 2.820 meuros que el Programa Operativo tiene previsto invertir en Canarias durante este período de programación sólo algo más de 421 meuros. Cifras que, en opinión del Consejo resultan especialmente preocupantes.

El Consejo Económico y Social advierte de los **previsibles efectos negativos** que, de mantenerse estos niveles de gestión, tendrían la aplicación general de los Fondos para Canarias en el actual contexto hacia el que progresa la revisión del próximo escenario financiero para las zonas objetivo de financiación comunitaria. Máxime teniendo en cuenta las normas de cumplimiento general para todas las zonas beneficiarias de estas ayudas: la primera de ellas la **no transferencia por parte de la U.E. de estos fondos sin asegurarse de una correcta ejecución de los programas**, pese a la anticipación de hasta un 7 % de la dotación global asignada a cada iniciativa. La segunda cuestión a considerar, es la entrada en vigor para el actual período de programación, del mecanismo de reserva del 4 % de los créditos asignados a cada estado miembro hasta el año 2003, reserva de dotación que sólo se distribuirá a los programas de más alta ejecución y con mejor rendimiento hasta esa fecha, para lo que, no debe olvidarse, se establecen en el Programa Operativo precisos indicadores de seguimiento orientados a determinar los niveles de ejecución financiera y el grado de eficacia en la gestión.

Capítulo 5. Canarias y el proceso de convergencia con Europa. Diagnósticos, retos y perspectivas

5.1. Convergencia en renta per cápita y su distribución.

El *Consejo Económico y Social* con su *Informe Anual sobre la situación económica, social y laboral de Canarias, 2001-2002*, incluye un **tratamiento especial** y con un cierto nivel de desarrollo del proceso de convergencia de Canarias con el resto de las regiones españolas y de la Unión Europea. En un primer apartado se estudia la **convergencia en términos del PIB o renta per cápita**, comparándola con la del conjunto del Estado español, con la de cada una de las comunidades autónomas y con la de las regiones de la UE. Se añade un subepígrafe en el que además se estudia si la integración europea ha permitido o no alcanzar una mejor distribución de la renta. Los siguientes apartados se dedican a la convergencia de la región canaria **en términos de las tasas de paro, población activa ocupada, cualificación de la mano de obra y productividad aparente del trabajo**. Por último, después de estudiar la **convergencia en precios y en tasas de inflación**, el capítulo termina con el **análisis del gasto educativo y en I+D, así como en infraestructuras en Canarias**, comparándolo con el realizado por España y por la UE.

Convergencia
en renta per
cápita y su
distribución

Lo primero que el *Consejo Económico y Social* quiere destacar es que, aunque se ha avanzado en el proceso de convergencia, **ni España ni Canarias consiguen la renta per cápita media europea**. Además, **el índice canario siempre ha estado por debajo del español**. En segundo lugar, se observan **tres etapas claras** en la evolución de la convergencia en renta per cápita de Canarias y de España con la UE. **De 1959 a 1975**, la etapa de desarrollo de los años 60, se observa una **fuerte aceleración de la convergencia de la renta o PIB por habitante** de ambas economías con la media europea. En el **período 1975-1985** se dejan sentir los efectos de la crisis del petróleo. **Las Islas mostraron un mejor comportamiento que España** durante este período, ya que el índice de ésta última sufrió caídas muy acusadas, mientras que el de Canarias se mantuvo estable. En la tercera etapa, **a partir de 1985**, se inicia la **recuperación** y, con la incorporación de España a la UE, se observa un **despegue de ambos índices**, aunque con menos dinamismo que en los años 60.

Un hecho significativo es que, **en la última etapa, las Islas no han logrado ganancias significativas respecto a España en el proceso de convergencia**, lo que es reflejo del estancamiento que sufre la convergencia entre las regiones españolas desde 1979 que, por supuesto, también afecta al Archipiélago. Puede concluirse respecto de la evolución de este proceso, que **durante el período 1985-1998 la convergencia en Canarias ha sido paralela a la española**, lo que no deja de ser un resultado positivo si se atiende a que el Archipiélago es una región ultraperiférica, que se enfrenta a obstáculos considerables al crecimiento económico.

En cuanto al comportamiento general de las **autonomías del Estado Español**, en 1986 ninguna de ellas alcanzaba la media europea.

CONVERGENCIA HACIA LA RENTA PER CÁPITA EUROPEA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LA UNIÓN EUROPEA, 1986-1998.

Región	Índices		Ranking		Variación	
	1986	1998	1986	1998	Puntos ¹	Ranking ²
Andalucía	53	58	17	17	5	0
Aragón	76	88	7	7	12	0
Asturias	70	72	9	12	2	-3
Baleares	90	100	1	4	10	-3
Canarias	69	77	10	9	8	1
Cantabria	67	76	12	10	9	2
Castilla-La Mancha	55	67	16	11	12	5
Castilla-León	65	74	13	13	9	0

Región	Índices		Ranking		Variación	
	1986	1998	1986	1998	Puntos ¹	Ranking ²
Cataluña	82	100	6	3	18	3
Ceuta y Melilla	64	67	14	15	3	-1
Com. Valenciana	71	77	8	8	6	0
Extremadura	44	50	15	18	6	-3
Galicia	55	64	18	16	9	2
La Rioja	83	93	5	6	10	-1
Madrid	86	110	3	1	24	2
Murcia	67	67	11	14	0	-3
Navarra	85	106	4	2	21	2
País Vasco	90	99	2	5	9	-3

¹ Variación en puntos del índice entre 1986 y 1998.

² Variación de la posición ocupada en el ranking europeo entre 1986 y 1998.

Fuente: EUROSTAT. Elaboración propia.

El CES incluye también en este particular tratamiento del proceso de convergencia de Canarias, resto del Estado Español y Unión Europea, la muestra de **los puestos de las Comunidades Autónomas en el ranking de las regiones europeas en 1986 y en 1997**, así como la **posición media en el período 1995-1998 y en 1998**.

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL RANKING DE CONVERGENCIA DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA, 1986-1997 Y 1995-1998.

Región	De 195 regiones ¹		Variación en la Posición	De 211 regiones ²		Variación en la Posición
	1986	1997		Media 1995-1998	1998	
Andalucía	184	188	-4	199	199	0
Aragón	153	117	36	129	126	3
Asturias	161	156	5	171	172	-1
Baleares	107	73	34	84	75	9
Canarias	162	158	4	162	160	2
Cantabria	165	154	11	165	163	2
Castilla-La Mancha	183	174	9	182	182	0
Castilla-León	169	155	14	169	170	-1
Cataluña	145	79	66	77	72	5
Ceuta y Melilla	171	171	0	184	184	0
Com. Valenciana	159	157	2	157	157	0
Extremadura	190	192	-2	210	210	0
Galicia	182	179	3	192	193	-1
La Rioja	139	116	23	112	105	7
Madrid	128	72	56	45	43	2
Murcia	164	173	-9	183	183	0
Navarra	132	92	40	54	52	2
País Vasco	108	99	9	93	82	11

¹ Dinamarca, Irlanda y Luxemburgo se contabilizan como una sola región.

² Dinamarca y Luxemburgo se contabilizan como una sola región.

Fuente: EUROSTAT. Elaboración propia.

En 1986 todas las regiones españolas ocupaban posiciones por encima de la número 100, estando **Canarias en el puesto 162**. En 1997 las Islas ganaron 4 posiciones, situándose en el **puesto 158**. El avance de Canarias en el ranking es similar al experimentado por Asturias, región que partía de una situación inicial muy cercana a la del Archipiélago.

Tal y como se viene haciendo con regularidad desde hace ya algún tiempo, *la Oficina Estadística de la Unión Europea* ha ofrecido, ya durante 2002, una actualización de sus estimaciones relativas al nivel del PIB per cápita de todas las regiones comunitarias, entendidas éstas en su acepción de NUTS-2. En este

sentido la información está referida a 1999, básicamente, y en menor medida al trienio 1997-1999, y además se ha visto enriquecida en la medida en que incluye referencias explícitas al PIB regional de los países candidatos a integrarse en la Unión Europea.

Con ésta última información **Canarias se encuentra en 1999 con el 81% de la media del PIB per cápita en la Unión Europea.**

Desde otro punto de vista, siempre citando las mismas fuentes, **el ranking en el que se sitúa Canarias en el conjunto de las regiones en 1999 ocuparía el puesto 142.**

El Consejo incluye también en este Capítulo los valores de la **renta per cápita a precios constantes** y en paridad del poder de compra de Canarias, de España y de la Unión Europea en 1986 y 1998.

RENTA PER CÁPITA DE LA UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS, 1986 Y 1998.

(En pesetas constantes de 1995 y en paridad del poder de compra)

	Unión Europea		España		Canarias	
	1986	1998	1986	1998	1986	1998
Renta per cápita	2.475.164	3.142.847	1.796.969	2.545.706	1.707.863	2.419.992
Tasa de crecimiento	-	26,97%	-	41,66%	-	41,69%
Índice (EU=100)	100	100	72,6	81	69	77

Fuente: EUROSTAT y Banco de España. Elaboración propia.

De la observación de los datos se puede comprobar que en trece años, tanto en España como en Canarias, **se han acortado las distancias con la UE en renta per cápita.** Además, se observa una **mayor tasa de crecimiento** para el periodo en España (41,66%) y en Canarias (41,69%) respecto a la de la Unión Europea (26,97%).

Otra de las conclusiones que se extrae, desde el punto de vista del Consejo, de este capítulo del **Informe Anual 2001-2002** sobre convergencia Canarias-Unión Europea, tiene que ver con la distribución de la renta.

En cuanto a la **convergencia en distribución de la renta** en la Unión Europea, los datos para el total de la Unión muestran que desde 1993 a 1996 se ha avanzado en esta dirección. Sin embargo, **España no ha mostrado una tendencia clara hacia una distribución más equitativa**, evolución que sí se observa respecto de otros países de la cohesión.

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN CANARIAS.

	Índice de Gini				Renta per cápita (UE=100)	
	1993	1994	1995	1996	1988	1997
Alemania ¹	0,2735	0,2684	0,2636	0,2544	114,8	108
Austria	N.D.	0,2786	0,2670	0,2570	102,2	112
Bélgica	0,3407	0,3315	0,3078	0,3079	103,2	111
Dinamarca	0,2143	0,2156	0,2231	0,2226	105,3	120
España	0,3396	0,3278	0,3387	0,3402	74,0	80
Finlandia	N.D.	N.D.	0,2329	0,2365	101,6	100
Francia	0,3299	0,2852	0,2818	0,2851	108,4	99
Grecia	0,3656	0,3476	0,3391	0,3497	58,1	66
Holanda	0,2526	0,2746	0,2782	0,2624	97,7	113
Irlanda	0,3127	0,3216	0,3346	0,3290	65,9	102
Italia	0,3275	0,3165	0,3061	0,3068	100,2	102
Luxemburgo	0,3044	0,2817	0,2788	N.D.	139,1	174
Portugal	0,3907	0,3713	0,3650	0,3624	58,9	73
Reino Unido	0,3118	0,3142	0,3063	0,3178	98,7	102
Suecia	N.D.	N.D.	N.D.	0,2229	109,7	102
Unión Europea	0,3193	0,3104	0,3283	0,3102	100	100

	Índice de Gini				Renta per cápita (UE=100)	
	1973-74	1980-81	1990-91	2001	1986	1997
Canarias ²	N.D.	N.D.	0,4000	0,3000	69	76
Las Palmas ³	0,3132	0,3346	0,3381	N.D.	-	-
Santa Cruz de Tenerife ³	0,3658	0,3340	0,3334	N.D.	-	-

¹ La diferencia en renta per cápita entre 1988 y 1997 se debe a la reunificación alemana en 1990.

² Edis-Cáritas.

³ Goerlich y Mas (1999).

Fuente: Álvarez, Prieto y Salas (2002), "The Evolution of Income Inequality in the European Union during the Period 1993-96"; Goerlich y Mas (1999), "Medición de la Desigualdad: Contribución a una Base de Datos Regional"; Edis-Cáritas; y EUROSTAT.

El Consejo Económico y Social considera imprescindible que, en el contexto de la ampliación de la Unión Europea a 25 o 27 miembros y en la medida en que ello va a suponer el incremento notable del número de regiones del Objetivo 1 y, en consecuencia, de la población favorecida por las ayudas estructurales, Canarias debe centrar sus esfuerzos en un doble contexto: **incrementar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los fondos provenientes de la Unión Europea en la actual programación 2000-2006**, de tal forma que sus efectos sean positivos en aquellos ámbitos de actuación que más puedan contribuir al logro de la convergencia real; y **profundizar en la concreción y en el desarrollo de los contenidos del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea**, en la condición, en definitiva, de región ultraperiférica como garantía de modulación de las políticas sectoriales y de continuidad de los incentivos.

5.2. Variables relacionadas con el empleo y la cualificación de la población activa.

El CES incluye, en este apartado del Capítulo dedicado al proceso de convergencia de Canarias con Europa, un **análisis** de esta circunstancia en relación a las **tasas de paro y tasas de ocupación**.

Concluimos que **ha habido convergencia de España respecto a la UE en términos de las tasas de paro** a lo largo del período considerado, fundamentalmente, en los últimos años.

TASA DE PARO ARMONIZADA, 1985-2001. UNIÓN EUROPEA.

	1985	1990	1995	2000	2001
Alemania	7,2	4,9	8,2	7,9	7,9
Austria	N.D.	N.D.	3,9	3,7	3,6
Bélgica	11,3	6,3	9,7	6,9	6,6
Dinamarca	7,9	7,8	6,7	4,4	4,3
España	22,2	16,4	18,8	11,3	10,6
Finlandia	N.D.	3,7	15,4	9,8	9,1
Francia	9,8	8,7	11,3	9,3	8,6
Grecia	7,8	6,3	9,2	11,1	10,5
Irlanda	18	13,1	6,6	2,8	2,4
Italia	9,5	9	12,3	4,2	3,8
Luxemburgo	3	1,6	11,5	10,4	9,4
Holanda	10,2	7,3	2,9	2,3	2
Portugal	8,9	4,1	7,3	4,1	4,1
Reino Unido	11,5	7	8,5	5,4	5
Suecia	N.D.	1,4	8,8	5,9	5,1
UE15	N.D.	N.D.	10,2	7,9	7,4

Fuente: EUROSTAT.

Por lo que respecta a las tasas de paro de Canarias respecto a las del conjunto del Estado español para el periodo 1980-2000, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, a principios de los años ochenta las tasas de paro experimentaron un crecimiento importante, mientras que a partir de finales de los años 90 se produjo una reducción sustancial, de forma que en 2001 se volvieron a situar aproximadamente al nivel que presentaban en 1980.

TASAS DE PARO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2001)

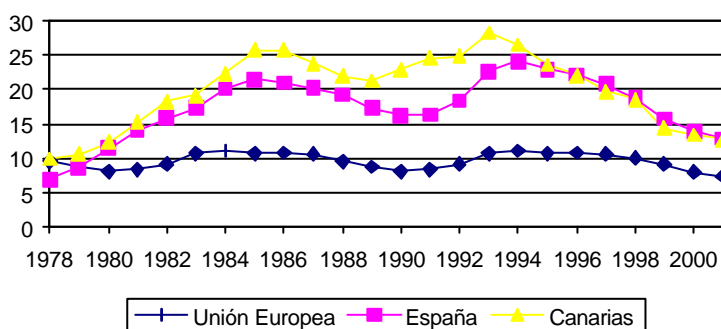
	1980	1985	1990	1995	2000	2001
Andalucía	17.41	29.68	25.52	33.15	24.3	21.82
Aragón	8.61	17.25	9.53	16.06	7.15	7.88
Asturias	8.41	18.4	17.49	20.36	17.12	14.44
Baleares	8.01	13.79	10.54	14.31	6.35	6.69
Canarias	12.33	25.68	22.98	23.55	13.39	12.74
Cantabria	7.47	15.64	16.77	22.44	13.57	12.81
Castilla-León	8.45	18.16	15.39	20.88	13.81	12.41
Castilla-La Mancha	10.66	16.6	13.09	20.19	12.55	12.28
Cataluña	12.23	22.31	12.53	19.74	8.73	8.76
C.Valenciana	9.71	20.79	14.25	22.48	11.51	10.68
Extremadura	14.99	27	24.84	30.8	23.77	22.53
Galicia	5.01	12.98	12.28	18.05	12.83	13.84
Madrid	12.53	21.09	12.23	20.46	11.44	9.86
Murcia	9.82	20.51	15.95	23.55	12.7	12.45
Navarra	11.87	18.74	11.66	13.14	5.65	6.19
País Vasco	12.38	23.02	13.96	22.53	12.14	10.94
Rioja	5.2	17.48	8.33	16.09	8.06	7.42
Ceuta-Melilla	ND	ND	30.02	30.59	22.65	20.99

Nota: los datos son medias trimestrales.

Fuente: INE. Elaboración propia.

A partir de 1978 se incrementan el nivel de desempleo de Canarias respecto de España y aún más de la Unión Europea, que para todo el período considerado presenta una tasa de paro que oscila en torno al 10%. Sin embargo, es a partir del máximo, que se alcanza en 1993, cuando en Canarias se produce una tendencia claramente descendente en sus tasas de paro, motivada en gran medida por las acciones emprendidas con cargo a los Fondos Estructurales, que sitúa a la misma ligeramente por debajo de la nacional consiguiendo una mayor proximidad con la referente europea. Este hecho permite concluir que **en los últimos ocho años en Canarias se ha conseguido avanzar en el proceso de convergencia con la UE en tasas de paro.**

TASAS DE PARO DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA (1978-2001)



Nota: los datos son medias trimestrales, salvo los correspondientes a la UE.

Fuente: INE. Elaboración propia.

El CES constata que, respecto de la **calificación de la población activa**, los datos muestran que **tanto Canarias como España estaban en 1996 por debajo del nivel medio de capital humano de la UE**. El 70% de la población canaria y española no tenía estudios o tenía estudios primarios, mientras que la media europea era el 45%. Sólo el 15% en las Islas y el 13% en España tenía estudios secundarios, siendo el porcentaje medio en la UE del 37%. En el nivel de estudios superiores España estaba en la media europea, un 18%, y Canarias por debajo con un 15%. Por tanto, puede concluirse que ni el Archipiélago ni España convergían al nivel medio de capital humano de la UE en 1996.

POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS POR NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS. UNIÓN EUROPEA (1996 y 1999) Y CANARIAS (1996 y 2001). (Porcentajes sobre el total)

Año	1996			1999		
	Sin estudios y primarios	Secundarios	Superiores	Sin estudios y primarios	Secundarios	Superiores
Alemania	19	60	22	19	53	28
Austria ²	29	63	8	26	57	17
Bélgica	47	30	24	43	31	26
Dinamarca	34	44	22	20	54	27
España	70	13	18	65	14	21
Finlandia	33	46	21	28	40	31
Francia	40	41	19	38	41	21
Grecia	56	25	19	50	27	23
Holanda	37	40	23	35	42	22
Irlanda ²	50	28	23	49	30	21
Italia	62	30	8	57	30	13
Luxemburgo	71	18	11	38	44	29
Portugal	80	9	10	79	11	10
Reino Unido	24	55	22	18	57	25
Suecia	26	47	27	22	48	29
Unión Europea	45	37	18	39	39	23
Año	1996			2001 ³		
Canarias	70	15	15	66	18	16

¹ Se ha definido cada nivel de estudios siguiendo el criterio de la OCDE. Su equivalente para el caso español es como sigue. Sin estudios y con primarios recoge hasta E.G.B. y E.S.O completos. Se consideran estudios secundarios B.U.P., C.O.U., Bachillerato LOGSE, FP I, F.P. de grado medio y otras titulaciones de grado medio. Los estudios superiores incluyen F.P. II, F.P. de grado superior, enseñanzas especiales, estudios universitarios y otros estudios superiores no universitarios.

Fuente: OCDE e ISTAC.

² Los datos se refieren a 1996 y 1998.

³ Para este año se considera la población de 16 y más años.

A pesar de que se observan aumentos de los porcentajes de población con estudios secundarios y superiores tanto en España en 1999 respecto de 1996 (14% y 21%, respectivamente) como en Canarias en 2001 respecto de 1996 (18% y 16%, respectivamente), aún **se está lejos de la convergencia con la media europea** (39% y 23%, respectivamente).

Asimismo, el Archipiélago está aproximadamente en la media española en los dos años considerados y para todos los niveles de estudio. Puede concluirse que el Archipiélago está **muy lejos del nivel medio de estudios de la UE, lo que implica un bajo nivel relativo de capital humano de la población**. El problema radica, fundamentalmente, en el paso de estudios primarios a secundarios.

Para el Consejo Económico y Social este comportamiento es indicativo de **que no han existido incentivos suficientes para que la población canaria retrase su incorporación al mercado de trabajo y continúe su formación**.

El CES ha incluido un **análisis de la productividad aparente del trabajo, para el período 1995-2000**, en la medida en que se constituye en fuente de información de gran valor para entender el nivel de desarrollo, la modernización y capitalización de la economía. En este sentido se establece una comparación de esta magnitud para Canarias, España y el resto de los países de la Unión Europea, y con el objetivo de determinar la **posición relativa de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto al rendimiento de su fuerza de trabajo respecto de la Unión**.

Análisis de la productividad y su comparación, para Canarias, con la U.E.

PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO, 1995-2000. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y CANARIAS.

Índice UE=100)	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Alemania	99,8	98,6	99,6	98,3	98,7	97,8
Austria	93,6	95,8	95,5	95,0	96,6	97,7
Bélgica	125,7	124,5	124,8	124,6	119,8	120,2
Dinamarca	97,9	100,5	99,7	98,2	99,6	101,7
España	93,6	94,2	93,0	90,5	92,4	92,0
Finlandia	100,6	99,7	99,9	101,4	100,2	101,7
Francia	111,8	109,3	107,5	107,8	108,7	108,9
Grecia	74,8	76,2	76,5	75,7	79,2	81,6
Holanda	98,1	96,5	97,5	99,3	98,2	98,8
Irlanda	108,4	105,9	112,9	110,3	112,5	116,6
Italia	114,1	114,6	112,6	115,0	115,3	113,9
Luxemburgo	175,3	174,7	182,8	187,2	195,5	205,8
Portugal	64,7	64,3	66,9	65,3	65,2	65,1
Reino Unido	89,8	92,9	94,0	95,5	93,4	94,8
Suecia	91,9	92,8	94,2	93,9	93,0	93,0
Canarias	92,9	91,6	90,4	88,4	87,3	86,5

Fuente: INE(Contabilidad Regional de España), y EUROSTAT. Elaboración propia.

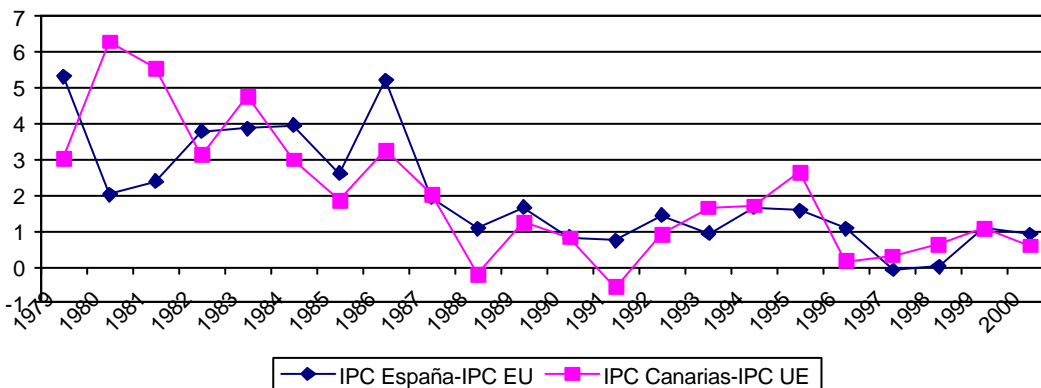
El CES constata que el Archipiélago ha ido alejándose paulatinamente de la media europea durante el periodo 1995-2000, concretamente, **en 1995 el producto medio del trabajo en las Islas era el 92,9% del europeo y en 2000 llegó a ser el 86,5%.** España también ha perdido posiciones frente a la UE durante el periodo, pero su índice ha estado siempre por encima del canario. Comparativamente, **España fue el tercer país con menor productividad en 2000**, por delante de Grecia, que superó el 80% en ese año, y Portugal, con niveles menores al 70% de la media europea. En 1995 el rendimiento del trabajo en las Islas era relativamente alto, por encima de Grecia, Portugal, Reino Unido y Suecia, pero esta situación no se mantuvo en años posteriores.

5.3. Convergencia en precios.

Convergencia en precios

Las diferencias entre las tasas de inflación de España y Canarias con la UE se han reducido de forma importante desde 1978 hasta el 2001. Si bien en los primeros años de estudio había grandes diferencias en tasas de inflación, llegando a alcanzar hasta cerca de 7 puntos de diferencia entre Canarias y España con la UE, en los últimos años estas diferencias se han reducido drásticamente, en especial en los años 1997 y 1998, donde prácticamente coinciden las tasas de inflación de Canarias y la UE.

CONVERGENCIA EN PRECIOS DE CANARIAS Y ESPAÑA CON LA UNIÓN EUROPEA, 1979-2000.



Fuente: INE y OCDE. Elaboración propia.

5.4. Gasto público en educación, en investigación y desarrollo (I+D) y en infraestructuras sobre el PIB.

El Consejo ha incluido en este capítulo datos del **gasto público total en educación, respecto al PIB**, para todos los países de la Unión Europea y para Canarias durante el período 1992-2001.

GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1992-2001. U.E. Y CANARIAS

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Bélgica	N.D.	N.D.	N.D.	5,0	5,0	4,9	5,2	5,5	N.D.	N.D.
Dinamarca	N.D.	N.D.	N.D.	7,7	8,1	7,9	8,2	8,0	N.D.	N.D.
Alemania	N.D.	N.D.	N.D.	4,7	4,8	4,7	4,7	4,7	N.D.	N.D.
Grecia	N.D.	2,7	3,0	2,9	3,1	3,4	3,5	3,7	3,5	3,5
España	5,0	5,1	4,9	4,7	4,7	4,6	4,5	4,5	4,5	4,4
Francia	5,6	5,9	5,9	6,0	5,9	6,0	5,9	5,9	5,8	5,7
Irlanda	5,6	5,9	5,9	5,5	5,3	5,2	4,9	4,6	4,5	N.D.
Italia	5,4	5,4	5,0	4,9	4,9	4,6	4,6	4,5	4,6	4,5
Luxemburgo	N.D.	N.D.	N.D.	4,3	4,0	4,1	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Holanda	5,4	5,2	5,1	5,0	5,0	4,8	4,9	4,8	4,9	4,9
Austria	N.D.	N.D.	N.D.	6,5	6,4	6,3	6,3	6,3	N.D.	N.D.
Portugal	N.D.	N.D.	N.D.	5,4	5,5	5,6	5,6	5,7	N.D.	N.D.
Finlandia	7,3	6,9	6,7	6,9	7,0	6,5	6,2	6,2	6,0	N.D.
Suecia	N.D.	7,6	7,5	7,5	7,6	7,9	8,0	7,7	8,4	8,3
Reino Unido	5,2	5,2	5,2	5,0	4,8	4,7	4,6	4,6	4,9	N.D.
EU15	N.D.	5,5	5,3	5,2	5,2	5,1	5,0	5,0	5,1	N.D.
Canarias	6,1	5,8	5,7	5,5	5,5	5,3	5,2	5,0	4,9	4,9

Fuente: OCDE. UNESCO. EUROSTAT. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Documento "Planificación Financiera del sistema educativo en Canarias".

Gasto público en educación, en investigación y desarrollo (I+D) y en infraestructuras

La conclusión que extrae el Consejo es que la comparación de Canarias con el conjunto del Estado español y con la UE-15 revela, por un lado, que en el periodo analizado, **Canarias ha realizado un mayor gasto público en educación respecto de su PIB regional que la media nacional y europea**, aunque, **por otro lado, se observa un decrecimiento importante**, reduciéndose de ese modo el diferencial positivo respecto a la media del Estado y a la media comunitaria. Si bien es cierto que este resultado ha de ser matizado en la medida en que el peso relativo del gasto público en educación sobre el total de gasto público es mayor en una región autónoma como Canarias, que en un país, dado el nivel de competencias de las comunidades autónomas.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO* , 1992-2001. UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS.

(Pesetas constantes de 1992)

Año	Unión Europea	España	Canarias
1992	N.D.	334.428	N.D.
1993	604.917	338.160	N.D.
1994	620.548	332.520	N.D.
1995	585.395	344.882	N.D.
1996	597.020	359.625	382.620
1997	684.295	378.532	384.033
1998	708.748	398.865	404.008
1999	770.107	427.113	448.064
2000	N.D.	480.379	N.D.
2001	N.D.	501.985	N.D.

* no se incluyen los alumnos de pre-primaria o preescolar.

Fuente: Los datos de la Unión Europea proceden de EUROSTAT y la OCDE. Los datos de España proceden de EUROSTAT, INE y MEC. Para Canarias los datos proceden de INE y MEC.

El CES ha detectado también que la Unión Europea gasta en educación más por alumno que España en todo el periodo considerado. En 1993, mientras la UE gastaba por alumno en pesetas de 1992 un total de

604.917 pesetas, España sólo gastaba 338.160 pesetas. Asimismo, en 1999 España gastaba por alumno 427.113 pesetas y la UE gastaba 770.107 pesetas, es decir, que a cada alumno europeo le tocaban 342.994 pesetas más que a uno español.

Respecto a Canarias, el CES destaca el resultado de que en todo el periodo considerado **el gasto en educación por alumno en Canarias es ligeramente superior al del conjunto del estado español.**

Por último, en cuanto a la convergencia con Europa los resultados son pesimistas. Las cifras revelan que en **gasto en educación por alumno, tanto España como Canarias se aleja cada vez más de la Unión Europea.** En 1996, la diferencia entre el gasto en educación por alumno realizado en España y el de la UE es de 237.394 pesetas y respecto a Canarias es de 214.400 pesetas. En 1999, último año del que se dispone de información del gasto público por alumno en Canarias, la diferencia de España con la Unión Europea es de 342.993 pesetas y respecto a Canarias es de 322.043 pesetas.

El Consejo Económico y Social, a la vista de estos resultados, concluye que aunque Canarias realiza un **mayor esfuerzo económico en educación por alumno que la media del Estado Español,** todavía en términos de convergencia **dista mucho de acercarse a la Unión Europea.**

La información que analiza el CES en este capítulo revela nuevamente diferencias importantes entre la Unión Europea, España y la Comunidad Autónoma de Canarias en relación al **gasto en I+D respecto al PIB de cada área, país o región.**

GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB. UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y CANARIAS 1992-2000

Año	Unión Europea	España	Canarias
1992	1,93	0,88	0,53
1993	1,95	0,88	0,5
1994	1,91	0,81	0,55
1995	1,9	0,81	0,43
1996	1,88	0,83	0,49
1997	1,86	0,82	0,43
1998	1,87	0,9	0,51
1999	1,92	0,89	0,47
2000	1,9	0,94	0,49

Fuente: EUROSTAT, INE, Capítulo "Tecnología e Innovación tecnológica". Informe Anual 2001-2002 del CES.

Un último aspecto ha querido analizar el CES a propósito del proceso de convergencia Canarias-Unión Europea: **la inversión de capital público en las infraestructuras públicas.** La información disponible muestra que **la relación capital público-VAB creció sustancialmente en el Archipiélago entre 1975 y 1995, no así la relación capital privado-VAB, cuyo crecimiento fue modesto.** La evolución de ambas variables **en la UE es opuesta a la de Canarias,** en el sentido de que se observa un decrecimiento de ambas a lo largo del periodo considerado. Estos son los comportamientos típicos de una economía menos desarrollada, la canaria, y de una con mayor nivel de desarrollo, la europea.

RELACIÓN CAPITAL PÚBLICO/VAB Y CAPITAL PRIVADO/VAB, 1975-1995. CANARIAS Y UNIÓN EUROPEA.

Año	Canarias		Unión Europea	
	Capital público/VAB	Capital privado/VAB	Capital público/VAB	Capital privado/VAB
1975	0,32	2,00	N.D.	N.D.
1981	0,34	2,00	0,50	2,52
1985	0,38	2,05	0,48	2,48
1991	0,45	2,09	0,42	2,41
1995	0,51	2,11	0,41	2,49

Fuentes: Fundación BBVA y Delgado Rodríguez y Álvarez Ayuso (2002), "Estimación del Capital Público, Capital Privado y Capital Humano para la UE-15." Elaboración propia.

Capítulo 6. Ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

6.1. España es el **país peor preparado para la implantación y el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento**, de entre los países de su entorno y similar nivel de desarrollo económico, con la externalidad negativa que esta circunstancia irradia hacia Canarias. De igual manera, los indicadores internacionales de innovación muestran para la realidad del Estado niveles preocupantes. En este sentido sería deseable una reducción de esta brecha para lo que se hace del todo punto indispensable un **refuerzo de las políticas destinadas a esta cuestión y una decisiva y complementaria conjunción de los esfuerzos de la iniciativa privada y la actuación pública.**

6.2. El *Consejo Económico y Social de Canarias* insiste, en la línea de lo que ha venido indicando en Informes Anuales anteriores y en nuestros Dictámenes Preceptivos a hora de informar propuestas de planes y de Anteproyectos del Gobierno de Canarias, en la necesidad de **reforzar el actual panorama en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en nuestra Comunidad Autónoma**. Ello debe hacerse en el contexto de las perspectivas que traza, para el progreso europeo en este terreno, los *Programas Marco de Investigación y Desarrollo Europeo*.

No queremos dejar de recordar pronunciamientos expresos al respecto dirigidos **a resaltar el carácter estratégico que para Canarias tienen el acceso a las redes mundiales de información**, circunstancia esta que se ha convertido en una de las grandes condicionantes de las transformaciones económicas y sociales del siglo que se inicia. Seguimos sosteniendo que alejar a Canarias de la lista de *"Sociedades y Territorios Pobres en el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y de la Información"* implica el que nos dotemos de **actuaciones estructuradas dirigidas al fomento de los valores de la investigación e innovación tecnológica y del desarrollo científico como factores de desarrollo económico y cohesión social.**

Durante el **año 2001 Canarias se dota de un marco normativo para la promoción y el fomento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la investigación**. Ya en nuestro **anterior Informe Anual** el Consejo anunció el propósito de estar al **seguimiento de los contenidos de la que es la Ley 5/2001 de Promoción y Desarrollo de la Investigación en Canarias**, y de manera particular, de los **Planes Canarios de Investigación, Desarrollo e Innovación; de Cooperación Científico-Técnica con Redes Internacionales y, por último, de Formación del Personal Investigador**. Planes todos **que se desconocen en el Consejo Económico y Social de Canarias.**

6.3. En el periodo comprendido **entre 1995 y 2000**, último año para el que se dispone de información estadística, se aprecia, que **en Canarias, el gasto en I+D ha crecido un 66,7% y el personal dedicado (EDP) un 60,4%**, crecimientos superiores a los experimentados en el **conjunto del país, 61,1% en términos de gasto y 50,8% en términos de personal de I+D.**

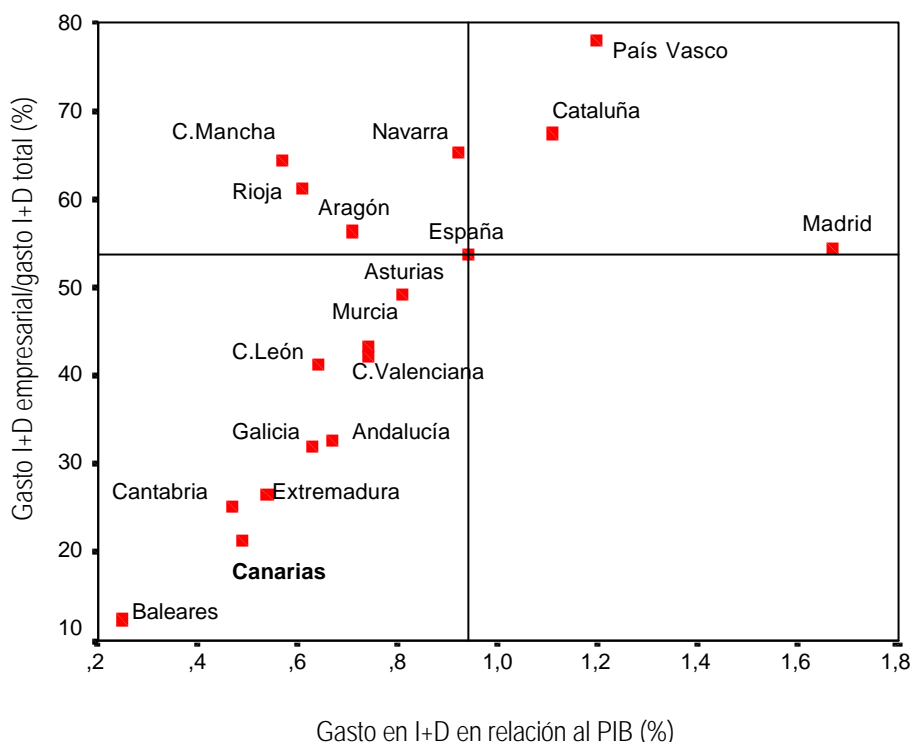
6.4. En opinión del Consejo, este mayor crecimiento de Canarias no ha logrado cerrar la brecha existente con la media nacional. Así, el esfuerzo en I+D en Canarias ha pasado de 0,43% del PIB (a precios de mercado) hasta el 0,49%, mientras en España lo ha hecho de 0,81% a 0,94%. De ese modo, **el mayor crecimiento del gasto no ha sido capaz de cubrir el mayor crecimiento del PIB**. Algo similar ocurre cuando se analiza la **evolución del personal de I+D por cada mil personas activas. En Canarias se pasó de 3,0 a 3,9; mientras que en el conjunto del país la ratio evolucionó de 4,9 a 6,7**. Nuevamente, la brecha ha crecido no porque el personal de I+D no crezca en Canarias, que lo ha hecho, y más fuertemente que en el resto del país, sino porque la población activa canaria ha aumentado un 23,3% en el periodo considerado, frente al dato nacional del 10,9%.

6.5. El personal de I+D empleado en los distintos sectores ha seguido un comportamiento similar al del gasto, aunque el **mayor crecimiento en Canarias en el sector empresarial que en el resto de España va acompañado de la tendencia inversa en los sectores de investigación pública.**

Desarrollo de
la Ley de
Promoción y
Desarrollo de la
Investigación

Gasto en I+D

6.6. El Consejo incluye en este Capítulo un estudio sobre la **situación de la I+D en Canarias en relación con el conjunto de las comunidades autónomas españolas.**



Fuente: Indicadores básicos de I+D. Estadística sobre actividades de I+D. Contabilidad Regional de España. (INE). Elaboración propia.

En el gráfico anterior se observa que sólo Cataluña, País Vasco y Madrid presentaban un esfuerzo en I+D superior a la media nacional y que, además, las empresas ubicadas en estas tres comunidades autónomas tenían una participación en el gasto en I+D superior a la media nacional. Estas tres comunidades autónomas en su conjunto presentaban un esfuerzo en I+D del 1,35% y la participación de las empresas representaba el 62,3%. Estas cifras, aunque no alcanzaban las de la Unión Europea (1,92% en 1999 y 64,3%) se encontraban bastante más próximas que las de la media nacional. Además, es significativo que no existía ninguna comunidad autónoma en el cuadrante inferior derecho, es decir, que realizase un esfuerzo en I+D superior a la media nacional y cuyas empresas no alcanzasen la media nacional de participación en el gasto. La conclusión a la que se puede llegar es que **es necesario que las empresas se involucren en actividades de I+D para que el esfuerzo en I+D pueda alcanzar niveles comparables a los de los países de nuestro entorno.**

De las 14 comunidades autónomas restantes, sólo cinco (Castilla-La Mancha, Navarra, La Rioja, Aragón y Asturias) gastaban en I+D más del 0,94% de su PIB. **Canarias se sitúa muy lejos de la media nacional**, lo que muestra nuevamente el diagnóstico que se ha hecho previamente, el esfuerzo en I+D en Canarias es bajo, pero la participación del gasto empresarial también lo es. De hecho, sólo Cantabria y Baleares realizaban un esfuerzo en I+D inferiores al de Canarias y, además, sólo en esta segunda comunidad autónoma la participación empresarial en el gasto en I+D era menor que en Canarias.

6.7. El reducido gasto en I+D realizado por las empresas canarias se puede explicar por la **importante presencia del sector servicios en la economía canaria**, pero además porque **el nivel tecnológico de las empresas canarias es bajo**. Sólo 9 de las 1.384 empresas que producían en España manufacturas en sectores de tecnología alta se ubicaban en Canarias en 1999. Las 323 empresas manufactureras de tecnología media-alta que existían en Canarias (1,53% del total nacional) tenían una cifra de negocios de 272,5 millones de euros (0,25% del total nacional) y un valor añadido de 114,6 millones de euros (0,43%). En el sector servicios, las 482 empresas existentes en Canarias, entre las que predominan las empresas de informática, representaban el 2,3% del total, aunque su cifra de negocios y su valor añadido eran sólo el 0,2% y el 0,16%, respectivamente.

6.8. En Canarias, las diez mil novecientas personas que trabajaban en sectores de tecnología alta y media-alta en 1999 y las 14 mil que lo hacían en el 2000 llevaban a **que el porcentaje de ocupados en estos sectores en relación al total de ocupados fuese 1,9% en 1999 y 2,3% en 2000**. Estas cifras estaban **muy alejadas de la media nacional, que era 7,5% y 7,6%, respectivamente**.

6.9. En este Capítulo del *Informe Anual del CES 2001-2002* se incluye, además, un estudio pormenorizado de la **evolución del esfuerzo en I+D y de la participación del gasto empresarial en I+D entre los años 1995 y 2000**; se proporciona información acerca de la **participación de los investigadores de los sectores de la Administración Pública y de la enseñanza superior y de las empresas en ayudas públicas competitivas**; se hace una aproximación a los contenidos de la **Ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación**; concluyéndose con una **valoración del desarrollo actual de la Sociedad de la Información en Canarias**.

6.10. El CES llama la atención sobre la **necesidad de planificar la acción pública en materia de I+D en la Comunidad Autónoma**. El CES opina que la planificación **implica la gestión de los esfuerzos en I+D, humanos y de infraestructura**. La actual dispersión de recursos en parcelas administrativas y políticas diversas requiere, al menos, **órganos superiores de coordinación**.

6.11. Las regiones ultraperiféricas (RUP) se caracterizan, esencialmente, por el alejamiento extremo del territorio continuo de la Unión Europea y, en la mayoría de los casos, por la insularidad de doble frontera. Estas características definen limitaciones comunes a todas estas regiones, de orden político, económico y social, que exigen un tratamiento especial y permanente en el ordenamiento jurídico comunitario. La continuidad, atemporal, de los condicionantes y limitaciones implica seguir tratando la excepcionalidad en el nivel del Tratado de la Unión Europea.

El artículo 299.2 debe desarrollarse ampliamente, de forma que se contemple la especial situación de las RUP a la hora de definir las políticas comunitarias y su ejecución. El artículo 299.2 supone una base jurídica que debe desarrollarse, impregnando toda la producción normativa de la Unión Europea y los planes de ejecución de las políticas comunitarias. Tal desarrollo debe presidir las acciones futuras de la Unión Europea.

Los programas y políticas de apoyo de la Unión Europea deben contemplar las especiales características de las RUP.

En lo que se refiere a las políticas de I+D+I, se considera fundamental atender a la formación, a la movilidad y el desarrollo de la sociedad de la información, como vías estratégicas para consolidar una masa crítica suficiente en áreas de especial interés para las RUP.

A tal efecto, es relevante la coordinación entre las políticas regionales derivadas de los Fondos Estructurales y el VI Programa Marco. Especialmente, son interesantes las posibilidades que puede ofrecer el Fondo Social Europeo.

Las RUP podrían desarrollar programas regionales específicos de investigación fundamentados en las Acciones Innovadoras contenidas en el FEDER.

Es además de gran importancia aprovechar todas las posibilidades de coordinación en materia de investigación que ofrece el VI Programa Marco, derivadas del artículo 166 de coordinación y ejecución conjunta de programas

Capítulo 7. Precios, costes laborales y salarios.

7.1. La evolución a lo largo de 2001 de los precios en los distintos países de la U.E. y, entre ellos, los de la U.E.M., medidas a través del IPCA, permiten seguir apreciando, como en 2000, la **persistencia en las diferencias de inflación entre países**. Lo que puede ser sintomático de existencia de rigideces, de poder de mercado o de características propias de los mercados de productos que operan en contextos de desequilibrio, así como por la lentitud de los procesos de convergencia real y de productividad.

7.2. El Índice de Precios al Consumo (IPC) en Canarias ha registrado una **tasa de variación interanual a cierre de 2001 del 2,4%, 1,1 puntos inferior a la de 2000 y 3 décimas por debajo del registro para el conjunto nacional**. El mejor *"comportamiento"* de los precios durante 2001 ha sido generalizado, pues se ha producido en Canarias y España, en la los países de la Zona Euro y en el conjunto de la U.E.

La **menor subida de los precios en Canarias durante 2001 respecto al conjunto nacional**, medida mediante las tasas de variación anual, se ha producido para la totalidad de los meses del año, comportamiento este que en 2000 no se logró en los meses de junio y julio, en que coincidieron. No obstante, cuando se hace el análisis apreciando la evolución de las tasas de variación mensual, entonces se aprecia que a lo largo de 2001 el mejor comportamiento de los precios en Canarias se concreta durante el último cuatrimestre, fundamentalmente. Pues el comportamiento de los precios del conjunto nacional los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio y agosto fue igual o mejor que el de Canarias. Especial atención quiere llamar el Consejo sobre el hecho de que los precios de la alimentación y bebidas no alcohólicas vuelve a tener un incremento en Canarias.

7.3. La debilidad de la demanda interna, junto al **descenso de los precios de los derivados del petróleo**, han supuesto **dos pilares básicos** para que el índice de precios analizado logre estabilizar su evolución.

7.4. El crecimiento medio se ha situado en el **1,69%**, mientras la **industria crece un 0,79%**, la **construcción un 3,78%** y **los servicios 1,37%**. Este comportamiento del Coste Laboral es coherente con el patrón cíclico que ha mostrado la economía Canaria en 2001, que se muestra en la siguiente tabla.

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS

	Tasa de Variación Interanual					
	VABpb a precios corrientes		VABpb a precios constantes de 1995		Índice de precios implícitos en el VABpb	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Agricultura y Pesca	1,63%	-1,81%	-2,91%	-2,74%	4,68%	0,96%
Industria	4,58%	7,08%	1,68%	5,21%	2,85%	1,77%
Construcción	12,94%	19,54%	6,70%	9,25%	5,85%	9,42%
Servicios	7,31%	7,86%	2,80%	3,77%	4,39%	3,94%
TOTAL	7,52%	8,61%	2,91%	4,20%	4,48%	4,24%

Fuente: FUNCAS y elaboración propia.

Esta diferencia también se percibe en la industria (0,79% de crecimiento del Coste Laboral frente a 2,85% crecimiento del Índice Implícito), la construcción (3,78% frente a 5,85%, respectivamente) y, sobre todo, en el sector servicios (1,37% frente a 4,39%, respectivamente).

7.5. Las **horas efectivas trabajadas** son ligeramente **mayores que las correspondientes a la media nacional**, tanto a nivel medio de los sectores de actividad considerados, como individualmente en cada uno de ellos. Cabe destacar un cierto efecto estacional en el tercer trimestre, en virtud del cual las horas efectivas de trabajo al mes superan, con cierta holgura, la media nacional.

7.6. Es preciso destacar la creciente importancia que va adquiriendo el capítulo de **Percepciones no Salariales** que, siendo muy inferiores a la media nacional situándose en un 76,04%, presenta la **tasa de crecimiento más intensa de todos los componentes del Coste Laboral**, alcanzando un 10,28%, y donde las indemnizaciones por despido representan un componente importante. Por otra parte, las **deducciones por Subvenciones y Bonificaciones a la Seguridad Social son muy bajas en Canarias en relación a la media nacional**, un 75,59%, y reduciéndose con respecto al año anterior.

7.7. Las diferencias de Costes Laborales entre Canarias y la media nacional son consistentes con la hipótesis de comportamiento de decisión racional de las empresas en el sentido de **que existe una correspondencia entre los Costes Laborales en términos reales y la productividad marginal del trabajo**. Se ha realizado una aproximación muy simple en la que se comprueba que de un modo general esta situación se produce, tanto a nivel sectorial como a nivel total del sistema productivo canario, excepto el sector de la construcción, probablemente por el **alto valor dada la escasez del factor suelo en Canarias**, entre otras circunstancias.

7.8. El moderado comportamiento de los costes laborales es una continuación relevante de los trabajadores en la estabilidad de la economía, el crecimiento y el control de la inflación. El CES considera que **la moderación de los costes laborales debe contribuir a formalizar pactos para la creación de empleo entre empresarios y trabajadores con carácter sectorial**. Tales pactos deberían mantener como objetivo la **extensión de la negociación colectiva al conjunto de los asalariados**.

Capítulo 8. El sector exterior de Canarias.

8.1. El sector exterior del Archipiélago se encuentra **condicionado por factores de índole geográfico, institucional y económico**. Entre las variables geográficas, destaca la localización, la fragmentación territorial o la pequeña extensión superficial; el marco institucional se deriva del régimen económico y fiscal, así como de la participación, con elementos diferenciales, en la Unión Europea; por último, los problemas de costes y de competencia relacionados con el tamaño del mercado insular y con el acceso a los mercados exteriores definen en gran medida el marco económico.

8.2. El comercio exterior canario durante el **año 2001** ha permitido constatar la **ralentización económica** que ha caracterizado a dicho año. **Las exportaciones de mercancías han experimentado una caída**, condicionada principalmente por los problemas de algunos capítulos tradicionales, como el tabaco, y el mal comportamiento de la exportación de tomate. Por su parte, el **débil aumento de las importaciones** pone de manifiesto que **la ralentización del crecimiento económico está limitando el efecto de arrastre del consumo y la inversión sobre las compras al exterior**.

La debilidad del comercio exterior en Canarias ha sido **paralela a la observada a nivel internacional durante el año**. Tras una década, la de los años noventa, marcada por un intenso crecimiento y un año, el 2000, con unos registros espectaculares, el año 2001 ha tenido un comportamiento muy negativo para el comercio internacional en casi todas las regiones del mundo, especialmente América del Norte, Oriente Medio (por la caída de los precios del crudo), y Asia. Si bien Europa Occidental ha experimentado un ligero descenso en las relaciones comerciales, no ha sido ese el caso de la Unión Europea, cuyo comercio se ha mantenido, ni el de España que, rompiendo una tendencia generalizada, alcanza una tasa de crecimiento de las exportaciones del 7% expresados en dólares, según las cifras de la OMC.

8.3. A lo largo del año 2001 se produce una **caída en la inversión extranjera directa recibida en España**. No obstante, las cifras de inversión extranjera directa deben interpretarse con cautela, puesto que están sometidas a una elevada volatilidad a lo largo del tiempo, debiendo considerarse series lo suficientemente amplias para alcanzar conclusiones definitivas. La caída reflejada en la inversión extranjera recibida en España durante 2001 alcanza el 28%, mientras que en Canarias la disminución es algo menor, del 21%. La inversión extranjera directa se encuentra muy concentrada en Madrid o Cataluña.

La distribución sectorial de la inversión extranjera directa recibida en las Islas se materializa principalmente en *tenencias de valores*, así como en los sectores de *hostelería*, en *banca y seguros*, y en *actividades inmobiliarias y servicios*.

En cuanto a los países de origen de las inversiones durante los últimos años, destaca claramente el caso de Estados Unidos, seguido a mucha distancia por los Países Bajos, Luxemburgo, Uruguay y Alemania.

Respecto a **la inversión extranjera directa bruta de Canarias en el exterior**, ésta alcanzó en el **año 2001** la cifra de 473.603 millones de pesetas según datos del *Registro de Inversiones del Ministerio de Economía*, cifra que representa un 3,8% del total de España. Experimentando un **gran aumento durante ese período** como consecuencia de la inversión realizada en sector de alimentación, bebidas y tabaco; el de banca y seguros; y en el de la industria de papel y edición.

Por países de destino de la inversión extranjera directa de Canarias en el exterior, según el *Registro de Inversiones del Ministerio de Economía*, destacan en 2001 México, seguido de Japón y Países Bajos. Si se toman en consideración los datos agregados de los tres últimos años, hay que destacar también la importancia de Brasil como lugar de destino de las inversiones.

8.4. A finales de 2001 y fundamentalmente para el año 2002, España destina aproximadamente 700 meuros para un **Plan de Acción para la zona occidental y austral del continente Africano**. Mozambique, Guinea Ecuatorial, Angola, Namibia, Senegal, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Cabo Verde y Guinea Bissau son los países, por este mismo orden y según los recursos económicos destinados a cada uno, incluidos en este contexto de cooperación al desarrollo. Se espera contribuir a la mejora de los mismos, tanto desde el punto de vista económico como social y político, y aprovechar su recuperación de tal forma que se constituya como un factor final que ayude a la **localización de nuevos mercados y al desarrollo de la internacionalización de las empresas**.

Para el *Consejo Económico y Social*, la Comunidad Autónoma de Canarias puede, en el contexto descrito, servir de **enlace en las relaciones económicas, política y comerciales entre España y los Países del África Occidental**. La situación económica y el nivel de cohesión social de Canarias deben facilitar el que las islas se constituyan en **plataforma para las relaciones económicas y comerciales**.

8.5. La **Iniciativa Comunitaria Interreg III-B de la Unión Europea**, orientada a la **financiación de programas de cooperación interregional** a permitido a las Islas Canarias y otras regiones ultraperiféricas acceder, a través del apartado mejor dotado financieramente que es el de la **cooperación transnacional**, a **importantes fondos europeos** para financiar, fundamentalmente, **programas en Ordenación Territorial y Desarrollo Urbano-Rural; Desarrollo de los Transportes y Comunicaciones I+D y Sociedad de la Información; Promoción de la Cooperación Económica e Institucional y Valorización Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Culturales**. Todo ello en el contexto del *Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III-B Azores, Madeira y Canarias 2000-2006*.

El *Consejo Económico y Social* considera fundamental **acertar en el impulso y la promoción de los contenidos de este programa como un factor más para facilitar las expectativas de internacionalización de Canarias**. Iniciativa en la que Canarias aparece, por primera vez, como responsables de la autoridad de gestión de los fondos.

8.6. El *Consejo Económico y Social* vuelve a insistir, en relación a lo dicho en nuestros anteriores Informes Anuales, sobre la importancia que para Canarias tiene **el fortalecimiento y desarrollo de su dimensión económica hacia el exterior**. Desde esta perspectiva, Canarias debe explotar mejor las ventajas de su situación geográfica, jugando un papel más activo en el terreno de la externalización de sus potencialidades hacia aquellas zonas con capacidad de acogida de actividad y esfuerzo inversor.

El CES considera indispensable que se hagan esfuerzos por integrar, en lo posible, en una **única estrategia el apoyo a la externalización de la actividad económica de los departamentos y áreas de gestión política-administrativa con responsabilidades directas o indirectas en la promoción exterior**. Sumando a la misma a instituciones y operadores económicos, y todo ello en el contexto global de grandes objetivos de desarrollo incluidos en el PDCAN y PDR.

Para el CES, objetivo fundamental de esta estrategia única de **"internacionalización"** es **trascender, coordinando y armonizando acciones dispersas, el actual marco de actuación, de forma tal que el nuevo diseño permita potenciar la actividad de las empresas canarias en el exterior y coordinar las política económicas, sectoriales y de orientación geográfica**. Todo ello sobre la base de la atención preferente a aquellos campos donde Canarias puede presentarse con un cierto liderazgo en relación a determinadas zonas, dotando, de esta manera, a la actividad económica de nuevos escenarios para la **mejora de su competitividad**. Contribuyendo a seleccionar, en definitiva, prioridades geográficas o sectoriales a partir de trabajos previos, de análisis serios y rigurosos, de las fortalezas y debilidades en materia de externalización de nuestra economía.

La formulación de un auténtico ***Plan para la Externalización Económica de Canarias (PECA)***, que incluya medidas conjuntas de "internacionalización" desde, al menos, **tres áreas básicas: la financiación, la fiscalidad y la promoción**; podría ser, a medio plazo, la culminación de este proceso, respecto del que el CES considera la conveniencia, al menos, de su reflexión por las instituciones, agentes económicos y sociales y Gobierno de Canarias para conseguir, al final, que empresas y sectores que, en definitiva, serán quienes tengan la última palabra, acierten en sus estrategias y sobre la bondad o el error de sus proyectos.

Capítulo 9. Mercado de trabajo y relaciones laborales. Políticas de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. Salud laboral.

9.1. El *Consejo Económico y Social* incluye en este Capítulo del *Informe Anual 2001-2002* un amplio análisis de los **rasgos fundamentales del empleo, el paro**, así como de otros temas que han suscitado siempre un interés para el CES como son **el empleo temporal y la prevención y seguridad laboral en Canarias**.

Hemos realizado un análisis que recorre una serie temporal que va **desde 1976 al 2001**. Realizándose numerosas comparaciones con la situación del conjunto del país, y con el objeto de facilitar la **comprensión de la posición relativa de Canarias en su entorno más cercano**.

Con carácter novedoso para el presente año, el Consejo incluye la **observación de los flujos de entrada y salida del mercado de trabajo**. Por último, nos hemos centrado en las **políticas de empleo** aplicadas en nuestra Comunidad Autónoma, haciendo referencia tanto al **marco europeo**, como al **nacional** y al **local**, en un momento de especial importancia por el proceso de negociación entre agentes económicos y sociales y administración autonómica para la **revisión-adaptación del Plan Integral de Empleo de Canarias** y la definición, también, de **otras políticas activas a favor del empleo**.

9.2. Para el período analizado, que hemos citado, el mayor crecimiento porcentual del empleo en Canarias se sustenta, por una parte, en la creación de unos 20.000 empleos entre 1976 y 1979, período en el que a nivel nacional se estaban destruyendo puestos de trabajo, y, por otra, en la menor repercusión en términos de empleo de la crisis económica que tuvo lugar entre 1992 y 1994; durante la que el número de ocupados en Canarias únicamente descendió en 22.000 (un 5% de los ocupados en 1991), mientras que en el conjunto del país desaparecieron casi 880.000 empleos (un 7% de los existentes). **A partir de 1993 el empleo ha crecido en Canarias todos los años**, pasando de un número medio de ocupados de 424.200 en 1993 a 620.570 en 2001, lo que supone un aumento del 46,29% del empleo en 8 años

En el año 2001 el empleo se ha incrementado, en media, en casi 9.100 personas, lo que supone un crecimiento del 1,5%. Destaca en un sentido positivo el cuarto trimestre del año, en el que la ocupación creció en 13.400 personas; por el contrario, el peor trimestre fue el segundo, puesto que en él se destruyeron 12.300 puestos de trabajo.

9.3. La cifra media de parados en Canarias ha pasado de 36.730 personas en 1976 a 93.510 en 2001; es decir, **el desempleo se ha incrementado en estos 25 años en media en casi 57.000 personas**. El período más largo de crecimiento continuado del desempleo va desde 1976 hasta 1986; en ese momento, se inicia una etapa expansiva de la economía que implica una reducción del desempleo de 9.000 personas en tan solo tres años. Sin embargo, a partir de 1990 la cifra de parados vuelve a incrementarse y en 1993 hay casi 168.000 personas sin empleo en las islas.

En cualquier caso, la crisis económica de principios de la década de los 90 sólo supuso en el archipiélago un aumento del desempleo de 44.300 personas (un 35,8%), mientras que en el conjunto del país el ascenso fue de 1.296.900 parados (un 53,1%). Además, entre 1993 y 2001 el desempleo se ha reducido en Canarias en un 44,3%, varios puntos más que en el conjunto del país, en el que la recuperación comenzó un año más tarde. Estos dos hechos han permitido que **los canarios desempleados representen en 2001 únicamente un 4,2% del total nacional**, porcentaje que **en 1976 ascendía al 6,2%**.

En el **año 2001**, el número medio de **parados en el archipiélago ha descendido en 1.900 personas**, lo que supone una **reducción de casi el 2%**, y ello a pesar de que en los tres primeros trimestres del año la cifra de desempleados se incrementó; el cuarto trimestre del año fue realmente positivo, con una reducción de 6.100 desempleados.

No obstante, **si se comparan las cifras de desempleados del último trimestre de 2000 y 2001 en nuestra comunidad autónoma, el resultado es menos satisfactorio, puesto que a finales de 2000 la cifra de parados era 85.960 y a finales de 2001 había 96.200 desempleados, lo que significa un incremento del desempleo en un año del 12%**. Sin embargo, a la hora de interpretar este dato es importante tener en cuenta que diciembre de 2000 fue un trimestre especialmente positivo en cuanto al desempleo en las Islas, puesto que no es posible encontrar una cifra de desempleados tan reducida desde el primer trimestre de 1983.

9.4. Los dos hechos más llamativos en relación al empleo durante el período 1976-2001 desde una perspectiva sectorial, tanto a nivel nacional como canario, son el **incremento espectacular del número de ocupados en el sector servicios y el descenso tan intenso que ha tenido lugar en la agricultura**.

En el conjunto del país, el crecimiento del empleo en los servicios ha sido del 78,8%, pero en Canarias este proceso ha sido aún más acusado, con un aumento del 109,5%. De hecho, el 5,9% del empleo creado en España en el sector servicios ha correspondido al archipiélago. En cuanto a la agricultura, entre 1976 y 2001 se han perdido en Canarias algo más de 50.600 puestos de trabajo, es decir, el empleo se ha reducido un 59,6%; sin embargo, a nivel nacional el descenso del empleo agrícola ha sido del 64,4%, por lo que el peso relativo de Canarias en el sector ha pasado del 3,1% en 1976 al 3,5% en 2001.

Asimismo, **el número de ocupados en la construcción en nuestra comunidad autónoma ha aumentado en 52.000 personas** en el período considerado, mientras que es prácticamente el mismo en la **industria, sector en el que se han perdido unos 800 puestos de trabajo**. Estas mismas tendencias se aprecian también en los datos nacionales.

El empleo en el sector servicios ha aumentado en Canarias la mayor parte de los años. Únicamente cabe destacar la pérdida de unos 5.700 empleos entre 1979 y 1982, que se recuperaron con creces en 1983, y otro descenso de casi 3.200 puestos de trabajo en la crisis de principios de los años 90. Desde 1994 hasta 2001 el empleo en los servicios en la comunidad se ha incrementado en 133.000 personas, lo que representa un 55,7% del crecimiento total experimentado desde 1976. En 2001 se han creado 9.000 puestos de trabajo en este sector, alcanzándose la cifra media de 456.580 ocupados. El mayor incremento del empleo tuvo lugar en el tercer trimestre del año, con 23.430 puestos de trabajo.

La agricultura en Canarias pasó de proporcionar empleo a 71.400 personas en 1982 a ocupar únicamente a 33.900 en 1991; es decir, en tan solo 9 años tuvo lugar una reducción del empleo agrícola del 52,5%. Ese descenso, junto al que tuvo lugar entre 1977 y 1981, han contrarrestado con creces el crecimiento constante del empleo que tuvo lugar entre 1994 y 1997. En el segundo y el tercer trimestre de 2001 el empleo agrícola descendió en un total de 11.000 personas, pero el buen comportamiento del primero y el cuarto ha permitido que en el conjunto del año sólo se hayan perdido unos 4.300 puestos de trabajo en el sector.

En la construcción, igual que ha ocurrido con los servicios, se ha generado empleo de manera continua desde 1994 hasta 2001; en concreto, se han creado 58.100 puestos de trabajo, más que durante el período 1976-2001, ya que tanto durante la crisis del petróleo de 1979 como durante la recesión de la primera mitad de los años 90 el empleo descendió de manera considerable en este sector. Todos los trimestres del **año 2001 han sido positivos en términos del empleo en la construcción**; el número de ocupados ha crecido en 12.100 personas en total, de manera que a Canarias le corresponde el 5,3% del total del empleo español en el sector.

Finalmente, en la **industria el empleo se ha reducido en 2001 en más de 2.700 personas**. Además, no ha crecido de un modo sostenido tras la crisis de principios de los años 90. De hecho, esta crisis afectó especialmente a este sector, reduciéndose el empleo en casi 15.500 personas entre 1989 y 1994. No

obstante, en el año 1995 tuvo lugar una recuperación notable en el empleo, creándose 8.700 nuevos puestos de trabajo.

9.5. Las elevadas tasas de temporalidad que han caracterizado durante los últimos años tanto el mercado de trabajo nacional como, de manera aún más acentuada, el de la comunidad autónoma de Canarias, han sido motivo de preocupación, tanto para las administraciones competentes en materia de empleo como para los propios trabajadores.

Estas elevadas tasas de temporalidad en la contratación laboral en Canarias, de las más altas del Estado y del conjunto de la Unión Europea, podrían **poner en peligro la cohesión del tejido socioeconómico**, sobre todo, en una época de ciclo económico descendente. Es por ello que desde el *Consejo Económico y Social* se demanda no se ahорren esfuerzos ni voluntades a la hora de **poner en marcha escenarios que faciliten, desde el acuerdo y la concertación, la reducción de estas tasas de temporalidad**.

La *Ley 63/1997 de Medidas Urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida*, además de dar nueva regulación a los contratos formativos y de modificar diversos aspectos de la contratación temporal, introduce un **nuevo contrato para el fomento de la contratación indefinida**, dirigido a determinados colectivos con especiales dificultades para el acceso al mercado de trabajo, caracterizado por la previsión de una indemnización, en caso de extinción, inferior a la de carácter general, y con un período inicial de aplicación de cuatro años, estando prevista su eventual continuidad más allá de dicho período.

Como resultado, aunque en Canarias el número de trabajadores con contrato temporal ha seguido aumentando en los últimos años, **el empleo indefinido ha crecido aún más**, por lo que la proporción de trabajadores contratados de manera temporal se ha visto reducida.

Sin embargo, el Consejo observa que el **año 2001** ha sido negativo en este sentido, puesto que la **tasa de temporalidad ha vuelto a incrementarse en el archipiélago**, pasando del 36,07% del año 2000 al 38,84% de 2001. Este dato es el resultado de un crecimiento del empleo temporal de 18.880 personas, equivalente a un 10%, junto a un descenso de 7.150 trabajadores contratados de manera indefinida (1,2%). Hay que señalar que la reducción de la contratación indefinida corresponde únicamente a los hombres, puesto que **en el caso de las mujeres en 2001 crece tanto el número de trabajadoras temporales como con contrato indefinido**.

Además, la **tasa de temporalidad femenina en 2001 es superior en algo más de un punto a la masculina**: 39,47% frente a 38,41%; sin embargo, esta diferencia ha ido reduciéndose en el tiempo; por ejemplo, dos años antes la diferencia entre ambas tasas de temporalidad prácticamente alcanzaba los cinco puntos.

Una conclusión que extrae el CES es que **en la actualidad en Canarias hay 205.225 asalariados con contrato temporal; de ellos, el 41,2% son mujeres y el 58,8% restante son hombres**. Estos porcentajes son muy similares a los nacionales y, además, han permanecido relativamente constantes los tres últimos años, con un ligero aumento del peso relativo de las mujeres (menos de medio punto) en 2001 respecto a 2000.

9.6. El CES constata un perfil **de baja cualificación en la mayoría de los puestos de trabajo** que se ofrece. En este sentido el Consejo propone se habiliten medidas con el fin de **incrementar el segmento primario de incentivos laborales**, puesto que tal hecho significaría mejoras en la calidad del trabajo.

9.7. Tal y como hemos indicado, el CES analiza, en relación al mercado laboral en el **Informe Anual 2001-2002**, las **entradas en el mercado de trabajo** a través de los datos de la contratación registrada en el INEM, que es una de las perspectivas desde las que se puede aproximar el volumen de entradas en la actividad laboral. Además, se incluye un **resumen y algunos indicadores de las diferentes vías de acceso al empleo** que pueden utilizar los trabajadores. También se estudian los datos relativos a la

salida del empleo en forma de despidos que, por supuesto, son sólo una parte del total de salidas de la ocupación y que, en general, se refieren al empleo de duración más estable o indefinido. Por tanto, se dejan fuera del análisis otras vías de extinción de la relación laboral, como la finalización de los contratos temporales o de duración determinada, así como las relativas a otras contingencias, como la jubilación o la incapacidad laboral.

En el año 2001 se registraron en el INEM 611.721 contratos celebrados en Canarias. Dicha cifra supone un **incremento del 1,4% respecto al total de los registrados el año anterior**, aunque este crecimiento es menor que los años precedentes, ya que en 2000 el número de contratos registrados aumentó un 6,6% y en 1999 el crecimiento fue del 16,7%.

Como consecuencia de asunción de competencias por la Comunidad Autónoma de las gestiones que realizaba el *Instituto Nacional del Empleo* (INE), el mercado laboral canario dispone de un conjunto de instrumentos públicos de acceso al empleo, junto a otros sistemas de entrada a la ocupación como son las empresas de trabajo temporal.

Por lo que respecta al sistema institucional diseñado al efecto por la Comunidad Autónoma y estructurados en torno al ICFEM, fundamentalmente a través de la *Agencia de Colocación de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo*, se desarrollan **dos líneas de actividad**, por un lado **la que actúa como intermediaria en el mercado laboral, mediante la Agencia de Colocación**, y por otro **la que estudia la realidad canaria en el ámbito del empleo, la formación profesional y asuntos sociales, a través del Observatorio Canario de Empleo (OBECAN).**

Un estudio elaborado recientemente por el OBECAN indica que **el 36% de las ofertas de puestos de trabajo que gestiona el ICFEM no son cubiertas.** Esta **proporción varía entre las islas**, ya que, por ejemplo, en Fuerteventura esta cifra se eleva hasta el 58%, mientras que en Lanzarote sólo deja de cubrirse un 8% de las ofertas.

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas en dicho estudio, esto refleja la **necesidad de políticas de intermediación que mejoren los resultados.** Éste es uno de los objetivos del **Servicio Canario de Empleo**, cuya puesta en marcha está prevista para la **primera mitad de 2002**, y que pretende conectar de un modo más adecuado las demandas de las empresas con potenciales trabajadores con las características y cualificación más adecuadas. Además, frente a la estructura del ICFEM, parece que el Servicio Canario de Empleo será el **encargado único de gestionar los fondos destinados a las políticas activas de empleo.**

9.8. El Gobierno de Canarias, a través de su *Departamento de Empleo y Asuntos Sociales*, parece ser cuenta ya con un anteproyecto de **nuevo Plan Integral de Empleo para Canarias (PIEC II).** Su previsión presupuestaria, con los datos que a la fecha dispone el CES, rondaría los 263.000 millones de pesetas, aportados por el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, y con cargo a diferentes convenios y programas, 72.748 millones aportaría el Gobierno Regional y 89.611 millones el Estado a través del *Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE).* El resto de la cantidad hasta completar el total descrito corresponde a los Planes Pluri-regionales, alrededor de 38.000 millones, y a una dotación presupuestaria adicional de otros 62.000 millones.

En este contexto del nuevo PIEC II, hay que situar el proceso de transformación del actual Instituto Canario de Formación y Empleo en el futuro **Servicio Canario de Empleo**, cuyo borrador de anteproyecto de Ley recientemente ha tenido oportunidad de dictaminar el CES. El nuevo *Servicio Canario de Empleo*, con datos siempre aproximados y no suficientemente confirmados, contaría con un presupuesto de 25.000 millones de pesetas, sus recursos humanos se cifrarían en unos 500 efectivos, y una red de oficinas, aproximadamente 26, en toda Canarias. Aspiraría a dar formación a uno 25.000 desempleados, subvencionará y coordinará una red de 250 agentes de desarrollo local en los ayuntamientos, y financiará un total de 150 escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, en las

que se forman y trabajan 4.200 personas. Una última previsión hace referencia a que el nuevo servicio ayudará a los agentes económicos y sociales y a otras entidades sin ánimo de lucro a realizar unas 50.000 acciones de orientación profesional para el empleo, autoempleo e inserción laboral.

El *Consejo Económico y Social* hace una especial llamamiento para que, en el contexto de la concertación social, se **agilicen los procedimientos para la definitiva puesta en marcha de la nueva concepción del Servicio Canario de Empleo**, toda vez que adquiere un papel central en la concreción del que será nuevo *Plan Integral de Empleo para Canarias*. Dotar a nuestra Comunidad Autónoma de ambos instrumentos, dada la actual coyuntura económica, constituyen prioridades que no deben ser aplazadas. Máxime teniendo en cuenta que en el actual período de programación 2002-2006 y en relación a los fondos destinados al empleo, estaríamos ya a finales de 2002 con una notoria falta de sincronía, lo que estrangula, aún más la posibilidad de alcanzar el objetivo del pleno empleo.

Resulta **urgente elaborar planes sectoriales de formación específica que ligen la formación del empleo**, cierto en las empresas ya existentes y en vías de localización. En opinión del CES es esta una tarea urgente del *Servicio Canario de Empleo*.

La Economía
Social

9.9. La importancia cuantitativa de las **entidades de la Economía Social** dentro del marco general de las empresas creadas en la Comunidad Autónoma Canaria ha sido relativamente pequeña durante el período 1995-1999. No obstante, **la tasa de crecimiento de estas entidades ha superado a la del conjunto de empresas creadas en Canarias**, de tal manera que al final del período, el peso porcentual de la Economía Social en el archipiélago casi se ha triplicado. No obstante, dista mucho del porcentaje alcanzado por el conjunto del Estado, lo que pone de manifiesto que nuestra Comunidad Autónoma tiene que seguir esforzándose si quiere alcanzar la media nacional.

En lo que respecta a la **distribución sectorial de la Economía Social en Canarias**, el sector **comercio y hostelería es el que acaparó un mayor número de entidades**, sobre todo, sociedades laborales, que representaron un **34,2%** del total para Canarias durante el período. El segundo sector en importancia lo forman las **actividades de intermediación financiera, inmobiliarias y servicios a empresas**, con un **20,9%**, seguido de la **educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales**, con un **16,5%** y la **construcción** con un **12,7%**. Al comparar estas cifras con las correspondientes al conjunto del Estado, llama la atención la excesiva especialización que existe en Canarias en el sector servicios y la escasez de entidades de carácter industrial.

Siniestralidad
Laboral

9.10. En Canarias el problema de la **siniestralidad laboral** es ciertamente significativo y, además, **no ha disminuido en los últimos años**. El Consejo incluye en este apartado del **Informe Anual 2001-2002** la evolución de la cifra de accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos en el archipiélago en los últimos diez años. A pesar del ligero descenso que tuvo lugar en 1993, **entre 1992 y 2001 el número de accidentes se ha elevado en un 127%**, cifras que aconsejan una seria reflexión para determinar el conjunto de circunstancias que concurren. Los años 1998 y 1999 resultaron especialmente negativos, con incrementos de la siniestralidad laboral del 17,5% y del 20%, respectivamente. En 2000 y 2001 el número de accidentes con baja en las islas también se ha incrementado, aunque en una proporción muy inferior: un 8,7% en 2000 y un 3% en 2001.

Capítulo 10. La protección social en Canarias.

10.1. Según datos del *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, el **número de beneficiarios de pensiones contributivas en Canarias, durante el año 2001, ascendió a 205.300 personas** frente a los 201.300 beneficiarios en el 2000. Esta cifra representa **el 2,67% del número total de pensiones contributivas del Estado español** que, en términos absolutos para el 2001, se situó en 7.677.900 beneficiarios.

Tanto en la esfera nacional como en la Comunidad Autónoma se puede observar un incremento en el número de prestaciones durante el 2001 que, en términos porcentuales, se sitúa en el 1% para el territorio nacional y en un 2% en Canarias, aunque dos décimas por debajo del que había registrado la Comunidad Autónoma en relación con el año 1999.

En cuanto al **importe medio de las pensiones contributivas**, su cuantía **en Canarias para el 2001** es de 465,73 euros/mes (77.491 ptas.), cantidad que **está por debajo de la pensión media estatal**, que ese año fue de 494,51 euros (82.279 ptas.), lo que supone un 5,8% menos que en el resto del Estado, la mayor diferencia en los últimos diez años.

Respecto de la evolución del importe medio en Canarias y a nivel nacional **en la última década**, constata el CES que, para todo el período, **el importe medio de estas pensiones en Canarias ha estado por debajo de la media estatal**, experimentando no obstante incrementos notables en su cuantía. Así, a principios de los 90, tanto en Canarias como a nivel nacional, el incremento progresivo en la cuantía media fue considerable, con tasas de variación superiores al 7%. A partir de 1993 el incremento se ralentizó llegando a niveles inferiores al 4%. Ya en el 2000, de nuevo Canarias crece a una tasa del 4,7% y del 5,3% en el 2001, aumentos no obstante algo inferiores a los registrados a nivel nacional para ambos años, un 4,8% y un 5,6% respectivamente.

Canarias junto con Ceuta y Melilla son las Comunidades que presentan los ratios más bajas. En efecto, un 11,68 % de la población canaria se beneficia en el 2001 de estas prestaciones frente al 19% de media estatal, lo cual es reflejo de una pirámide poblacional más joven que la existente en el conjunto nacional. A pesar de que el incremento en el número de beneficiarios en nuestra Comunidad ha sido el mayor con respecto al resto de autonomías, el porcentaje de población beneficiaria se ha mantenido similar e incluso algo inferior al del año anterior, debido al aumento de la población canaria en un 2,5% en el 2001.

En relación con el **total de beneficiarios de pensiones contributivas a nivel nacional**, Cataluña (17,6%) seguida de Andalucía (15,8%) y Madrid (10,4%) son las que más se benefician de estas prestaciones. **Canarias, con un 2,67%, ocuparía la posición 11** entre Aragón (3,4%) y Murcia (2,56%).

El CES completa, a este respecto, su información en el **Informe Anual 2001-2002** incluyendo la distribución del número de beneficiarios de este tipo de pensiones, de acuerdo con las distintas modalidades de las pensiones contributivas: incapacidad permanente, pensiones de jubilación; prestaciones por viudedad, orfandad y a favor de familiares.

10.2. Las **pensiones no contributivas** contemplan dos modalidades que son **invalidez y jubilación**. En el caso de Canarias, el mayor peso que venían alcanzando desde 1996 las pensiones de invalidez frente a las de jubilación, en el total de pensiones no contributivas, desciende por primera vez en el 2001 en más de 11 puntos porcentuales a favor de la de jubilación, lo que sitúa la media anual para ambas modalidades en porcentajes similares a los existentes en los años 1994 y 1995.

Esta evolución en el comportamiento del número de beneficiarios de ambas clases de pensiones es **similar a la que se registra a nivel nacional**, donde la disminución del peso de las de invalidez ha sido, no obstante, de poco más de 8,5 puntos porcentuales, lo que ha permitido que las diferencias entre

ambos tipos (42,58% las de invalidez y 57,41% las de jubilación) sean menores que en el caso de Canarias.

Canarias posee el mayor número de beneficiarios, en porcentaje sobre la población de la Comunidad Autónoma, **de pensiones no contributivas**. Por el contrario el archipiélago ostenta el **último lugar**, tras Ceuta y Melilla, en el porcentaje de población de la Comunidad **con pensiones contributivas**. En opinión del Consejo una de las consecuencias que habría que extraer al respecto es la de que el marco de relaciones laborales en Canarias dificulta alcanzar el período de carencia necesaria para optar a las prestaciones contributivas.

10.3. En cuanto a las **pensiones asistenciales**, consisten en ayudas económicas individualizadas y periódicas a favor de ancianos mayores de 65 años y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Se trata de un **colectivo de pensionistas a extinguir, al no producirse nuevas entradas desde la derogación de las mismas a partir de la entrada en vigor del R.D. Ley 5/1992 de 21 de julio**. No obstante, se ha mantenido el derecho al cobro de las previamente reconocidas o pendientes de resolución. Estas pensiones se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, salvo para el País Vasco, que corre a cargo de sus propios presupuestos. La gestión de estas pensiones está actualmente transferida a las Comunidades Autónomas. Además, desde el año 1992, la cuantía mensual de estas pensiones permanece fija en 24.935 ptas. (149,86 euros).

El número de beneficiarios de estas prestaciones en Canarias en el 2001 se sitúa en 6.290, lo que supone una disminución del 13,8% con respecto al ejercicio 2000. De esta cifra total, 5.731 corresponden a las pensiones asistenciales de enfermedad, lo que representa el 91,11% del total; las 559 restantes son pensiones de vejez.

10.4. Finalmente el CES, en su **Informe Anual 2001-2002**, analiza las **Prestaciones de la LISMI**, cuya acción protectora comprende los siguientes supuestos: asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Se financian con cargo a los Presupuestos Generales de Estado y su reconocimiento y gestión corresponde al IMSERSO y a los organismos competentes de la Comunidad Autónoma con funciones y servicios transferidos.

En el caso de **Canarias**, de **un total de 1.041 perceptores en el 2001** que aún mantienen este tipo de prestaciones, la mayor parte (618) reciben el subsidio de garantía, 223 el de ayuda de tercera persona, 111 el de movilidad y compensación por gastos de transporte y 345 reciben asistencia sanitaria y prestaciones farmacéuticas. A pesar de la esperada disminución en el número de beneficiarios, este decrecimiento parece ralentizarse en los tres últimos años.

10.5. La asunción de las competencias en materia de **servicios sociales** por la Comunidad Autónoma de Canarias acaba por configurar, a través de los pertinentes marcos normativos y reglamentarios, un sistema para la oferta de prestaciones básicas de servicios sociales, los de carácter básico o comunitarios dirigidos a toda la población con independencia de sus características sociales y demográficas, y los servicios sociales especializados, que constituyen el nivel secundario del sistema de servicios sociales y van dirigidos hacia sectores concretos y especiales de la población.

En lo que respecta a las **actuaciones contempladas en el Presupuesto Autonómico en materia de acción social para el año 2001**, cabe destacar las siguientes:

- **Personas mayores:** la mejora en la oferta de infraestructuras de atención, mediante la reconversión de centros y la ampliación de la oferta de plazas, el mantenimiento y mejora de la red pública de centros de atención y el apoyo, tanto técnico como financiero, a proyectos y actuaciones de la iniciativa social.

- **Personas discapacitadas:** la mejora de la oferta de infraestructuras de atención, el mantenimiento de la red pública de centros de atención, y el apoyo individual para la atención sociosanitaria en centros privados.
- **Menores:** actuaciones de fomento de servicios de prevención de riesgos, a través de escuelas infantiles y programas de mediación familiar. Servicios de prevención especializada, como pisos tutelados y programas de apoyo a la familia de menores en situación de riesgo. También, servicios de amparo, como los programas de reunificación familiar o los centros de acogida inmediata de menores.
- **Mujer:** promover la generación de empleo femenino y su cualificación, mejorar la cobertura y calidad de los servicios que prestan atención a los colectivos de mujeres más desfavorecidas.
- **Jóvenes:** fomento e inserción de los jóvenes en el mundo laboral, especialmente dirigido a los jóvenes con problemas de desestructuración familiar, la lucha contra la violencia social y fomento de la tolerancia en los jóvenes, proyectos de trabajos con jóvenes reclusos y hogares tutelados, dirigidos a jóvenes que finalizan sus procesos en centros de menores.
- **Drogodependencias:** mejorar la accesibilidad y diversificación de la oferta terapéutica, así como consolidar una red asistencial. También impulsar acciones dirigidas al fomento de hábitos de vida saludable.
- **Lucha contra la pobreza y exclusión social:** acciones integrales, que se realicen en régimen de партнерariado o de colaboración con otras Administraciones y/o entidades de iniciativa social y ayudas de normalización e inserción social.

Para el desarrollo de tales actuaciones en el 2001, la dotación presupuestaria se eleva a 25.756.916.000 pesetas, lo que representa un 3,9% sobre el total del presupuesto y supone un aumento respecto al año 2000 de un 11,3%, siendo la partida de gasto social que mayor incremento experimenta en el nuevo ejercicio económico, aunque todavía queda lejos del objetivo del 7% para el año 2010.

El *Consejo Económico y Social* constata que, a pesar de los notables esfuerzos que se han realizado y están realizándose en el archipiélago en materia social para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, lo cierto es que todavía **queda mucho por hacer**, sobre todo en lo que respecta a los **segmentos de población más marginados**.

El CES quiere llamar la atención sobre la necesidad de proceder, de manera inaplazable, a la **mejora de la red de recursos asistenciales a la 3ª y 4ª Edad**. De manera particular habrá de mejorarse los procesos de formación de los activos humanos que atienden estas situaciones e incrementar la red pública de acogida y tratamiento a esta parte de la población.

10.6. El Informe Anual del CES de Canarias correspondiente al año 2000 dedicó el Capítulo 11 al estudio de **la pobreza en Canarias**. En este capítulo se encuentran elementos de reflexión metodológica de referencia. Se utilizaron entonces las fuentes estadísticas disponibles y, fundamentalmente, el *estudio del año 1995 de Edis-Cáritas*. Se hizo referencia a *la Encuesta de Condiciones Sociales de la Población Canaria* que realizaba en aquellos momentos el ISTAC. Pues bien, aún sin que la encuesta haya sido totalmente publicada, ya se conocen los primeros resultados. Sin embargo, el CES quiere expresar su decepción por el retraso en la explotación completa de la Encuesta. Resulta incomprensible que no se conozca aún la información sobre las Islas, además de otras importantes variables para el conocimiento de la pobreza en Canarias.

El informe publicado no sólo es provisional sino incompleto. Uno de los valores, como se ha señalado, más esperados de la ECS es la información insular y comarcal. Pues bien, en el documento publicado no existe referencia alguna a tal información. Se desconoce además si el ISTAC tiene el proyecto de publicar nuevos resultados, calendario y medios a través del cuál se tiene acceso a los microdatos. Es opinión del

CES que lo organismos correspondientes deben poner a disposición el conjunto de la encuesta respetando, como es obvio, las normas establecidas de confidencialidad.

Establecida la línea de pobreza en Canarias en 59.429 pesetas mensuales, **el porcentaje de pobres es del 18'8% de la población y el 20'8% de los hogares.** En términos absolutos, la población en situación de pobreza es de 320.047 personas y 111.775 hogares. El CES expresa su preocupación, además de por estas cifras de población por debajo de la línea de pobreza, por el hecho de **que otro 16'5% de la población tiene unos ingresos netos mensuales equivalentes en límites cercanos a la línea de pobreza aunque superiores.** Estas 276.152 personas tienen ingresos netos mensuales equivalentes entre 59.429 y 79.999 pesetas y son especialmente vulnerables, como así lo afirma la publicación de referencia, a cualquier cambio en el ciclo económico. El CES llama la atención sobre la **necesidad de políticas anticíclicas** que impidan caer en situaciones de pobreza a estas personas.

Puede dar una idea aproximada de la situación comparativa de Canarias los resultados presentados por el *CES del Reino de España*. En el año 1996, El CES del Reino de España, en su *Informe nº 8 sobre "La Pobreza y la Exclusión Social en España"* situaba a **Canarias junto con Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia, y las ciudades de Ceuta y Melilla, como las comunidades donde existen mayores situaciones de pobreza.** Se señala también, que en el caso de Canarias y Extremadura los niveles de pobreza son superiores a la tendencia general, debido entre otras causas, al bajo desarrollo industrial y a la estructura por edades de la sociedad. Esta misma institución, en su informe 2/2001, vuelve a situar a Canarias junto con Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla, como las regiones con más pobreza. En esta ocasión el CES del Reino de España destaca que la precariedad del trabajo, el acceso a la formación profesional y al empleo, son variables que determinan la pobreza.

10.7. El CES considera que existe un peligro evidente de que en una situación de menor crecimiento económico, en la que la tasa de paro se está incrementando, el 16% de la población que se encuentra justo por encima de la línea de pobreza se encuentra afectada en alguna medida. En este contexto, el 18% de la población que se encuentra bajo la línea de pobreza tendrá menos probabilidades de recuperar la situación. El CES quiere llamar la atención sobre la **necesidad de que la lucha contra la pobreza sea prioritaria en la política en Canarias.**

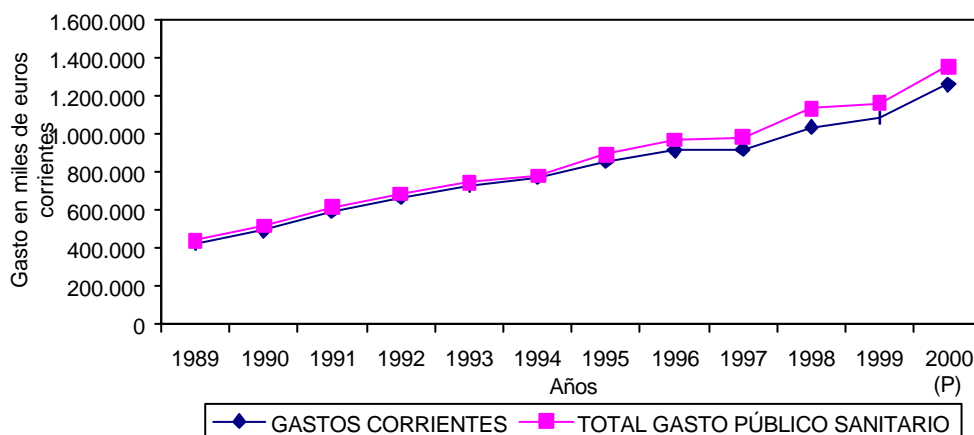
Capítulo 11. La sanidad y la protección del consumidor en Canarias.

11.1. El Consejo Económico y Social trata de presentar una "**radiografía**" del sistema sanitario canario, con especial atención al sistema sanitario público. La Comunidad Canaria no ha sido ajena a la tendencia internacional de **aumento del gasto sanitario de la última década**. El envejecimiento de la población, la aparición de nuevas enfermedades y los cambios tecnológicos siguen siendo los factores que favorecen esta tendencia. La modernización de nuestro sistema sanitario, especialmente a raíz de la asunción de las competencias en materia sanitaria en 1994 y la adecuación del sistema sanitario a un crecimiento poblacional superior a la media nacional seguramente han contribuido a explicar el comportamiento de las cifras de nuestro sistema sanitario. Una consecuencia directa de la reciente evolución de los recursos sanitarios es el debate sobre cuánto se gasta en sanidad y si los niveles de gasto que se están alcanzando son adecuados.

Medir desde un punto de vista económico si es apropiado un determinado nivel de gasto sanitario es algo que excede del ámbito de este capítulo. El **enfoque macroeconómico** o agregado que centrará este capítulo es, de hecho, **una limitación a la hora de analizar la eficiencia del gasto**, aspecto este último que el CES no renuncia a analizar en el contexto general del sector público. Sin embargo, no por ello creemos que una perspectiva agregada carezca de relevancia. Los estudios de esta naturaleza ofrecen una valiosa información en términos de patrones o tendencias. Además, hay otras cifras a las que no pueden ser ajenos los responsables de la política sanitaria, como las que miden el estado de salud de la población, los recursos materiales y humanos disponibles y su cambio en los últimos tiempos, las principales causas de morbi-mortalidad o los indicadores de utilización.

De esta manera, el Consejo **analiza en este Capítulo del Informe Anual 2001-2002, la evolución del gasto público en sanidad en Canarias en la última década**, haciendo especial mención a la época anterior y posterior a la asunción de las competencias en materia sanitaria; se hace referencia a sus características y a los distintos componentes macroeconómicos y funcionales. Además presentamos la "**fotografía**" de los recursos materiales y humanos de la sanidad canaria, poniendo énfasis en su distribución por niveles asistenciales y por áreas de salud. Analizamos los **distintos indicadores de actividad**, tanto en atención primaria como especializada. Recogemos una **aproximación al estado de salud poblacional de los canarios**, a través de indicadores ya convencionales como la esperanza de vida, las discapacidades y deficiencias y las estadísticas de morbi-mortalidad, indicadores que nos aproximan al estado de salud de los canarios.

EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN CANARIAS. ENFOQUE MACROECONÓMICO. 1989-2000 (en miles de euros corrientes)



Fuente: Elaboración propia con datos: 1994-2000 (Servicio Canario de Salud); 1989-1993 (Abásolo I. 1998: "La Economía del Gasto Sanitario en la Comunidad Canaria"). 2000 (P): datos provisionales.

Un aspecto habría que destacar del análisis que incluimos, y es que **el gasto sanitario público de la Comunidad Canaria**, como se refleja en el gráfico siguiente, **pasó de 413 millones de euros en 1989 a 1.213 millones de euros en 2000**. Esto significa que el **gasto prácticamente se ha triplicado en la última década**, en la que el gasto ha crecido a una tasa media acumulativa del 9,7%. Conviene distinguir el comportamiento del crecimiento del gasto público sanitario hasta la asunción de competencias sanitarias por la Comunidad Canaria. Comparando con lo sucedido **en el conjunto nacional** -para el que se tienen datos hasta 1999-, **la tasa media acumulativa de crecimiento fue del 11,6% en el período 1989-94, ralentizándose hasta el 6,7% en el período 1995-99**. A pesar de esta desaceleración, la tasa de crecimiento del gasto en la Comunidad Canaria en el período 95-99 es, por debajo de la Comunidad de Galicia, de las más altas del conjunto español, donde la media se sitúa en torno al 6%.

La **clasificación funcional del gasto** refleja que el gasto en **servicios hospitalarios y especializados constituye el principal componente de gasto, seguido del gasto en farmacia y de los servicios de atención primaria**. Aunque a lo largo del período estudiado el gasto en hospitales y atención especializada ha disminuido su peso relativo de forma notable, éste no se ha hecho a favor de la atención primaria que también ha disminuido su peso.

Una última consideración, a este respecto es la de que el gasto que **ha aumentado notablemente su participación es el gasto en farmacia**, que ha pasado de representar el 15% del gasto sanitario público en 1989, al 19% en 2000. La tasa de variación interanual muestra claramente este diferencial. Sin embargo, **el gasto farmacéutico per capita en canarias es aún sensiblemente inferior al de la media nacional: en 1999**, el gasto público en farmacia per capita fue de 143 euros, mientras que en el conjunto español ascendió a 165 euros.

11.2. Excediendo el ámbito puramente sanitario pero por corresponderse con un área de gestión material y funcional integrada en el mismo departamento de la Administración Autonómica, se recoge un análisis del estado de la **protección del consumidor en Canarias, de la tendencia de las reclamaciones realizadas y los expedientes resueltos y del papel de servicios públicos como la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios y la Junta Arbitral de Consumo como alternativas a la vía judicial**.

Respecto del **Sistema Arbitral de Consumo** y de acuerdo con las estadísticas disponibles para este estudio, tanto de las reclamaciones/denuncias como de la actividad de la Junta Arbitral, aunque con deficiencias en su elaboración, podemos concluir que **de las 4.452 reclamaciones/denuncias recibidas en la Dirección General de Consumo, el 21,6% han acabado en solicitud de arbitraje**.

También se puede constatar un **alto índice de resoluciones arbitrales desfavorables a los consumidores, el 66%**. Debido posiblemente a un mal asesoramiento a los consumidores de sus derechos, además del elevado impacto de las reclamaciones a las empresas de telefonía, que tienen una gran dificultad para el ciudadano a la hora de presentar pruebas documentales.

El CES destaca que, con el cambio producido en determinadas empresas al **cerrar sus oficinas de atención directa al cliente, la Junta Arbitral está asumiendo esa responsabilidad**. Con ello se produce un **gasto añadido de la administración pública y un posible daño a la buena imagen que debe gozar el sistema extrajudicial de las Juntas Arbitrales**. La Administración debe velar, en la firma de convenios arbitrales, para que las empresas no cierren los servicios de atención al cliente.

Se recomienda al Gobierno el diseño de una **política clara de apoyo al movimiento asociativo**, como la vía más segura y eficaz para conseguir una vertebración de los consumidores, consiguiendo que sean más responsables, críticos y solidarios en sus actos de consumo.

Capítulo 12. Geodemografía.

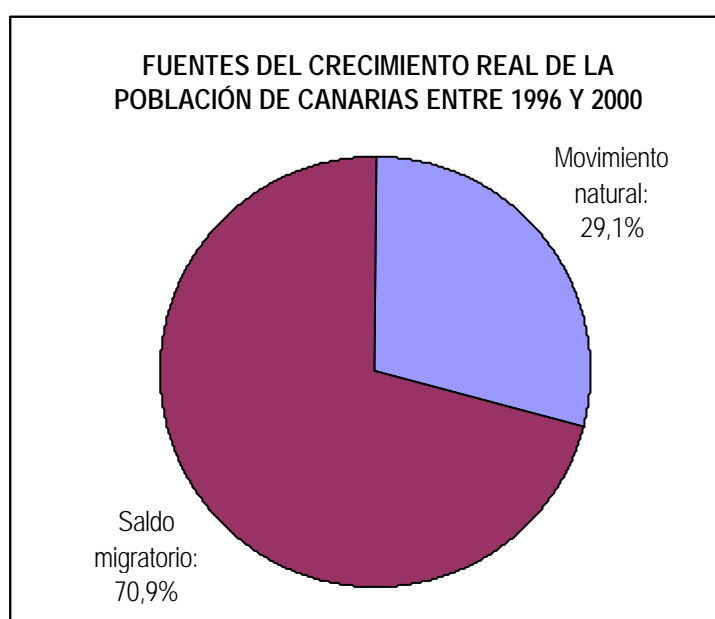
12.1. Luego de analizar las variables fundamentales que caracterizan el estado actual de la población de Canarias, podemos afirmar que ésta constituye una de las comunidades autónomas españolas que ofrece una **mayor vitalidad demográfica en los últimos años**, derivada fundamentalmente de la **evolución reciente de la economía regional y de la extroversión de su sistema productivo**.

El crecimiento observado se basa en el **signo positivo del movimiento natural y del saldo migratorio**, con un balance cada vez más favorable al segundo, 70,9 por ciento del crecimiento real entre 1996 y 2000, hecho que marca el presente, y con toda seguridad, el futuro de la dinámica demográfica del Archipiélago.

Sin embargo, uno de los principales problemas detectados se relaciona con la **concentración de ese aumento poblacional en ámbitos concretos de la geografía regional**, y en este sentido, debe atenderse a la situación particular de Fuerteventura, Lanzarote y los sotaventos de las islas capitalinas, que se han convertido en los principales focos de incremento del número de habitantes en la década de 1990. Computando a los turistas y a los transeúntes, la *población permanente* de Canarias ya superaba los 2 millones de efectivos en 1999.

Dentro de la Comunidades Autónomas Españolas que presentan una dinámica demográfica más activa, en el segundo quinquenio de la década de los noventa, Canarias es después de Baleares, Ceuta y Melilla la que ofrece una tasa de crecimiento anual más elevado entre 1996 y 2001, el 2,09%, lo que hace que **nuestro peso demográfico relativo en el contexto nacional se haya incrementado hasta alcanzar el 4,3%** en la última fecha citada. En este mismo intervalo Canarias ha aumentado en 164.832 nuevos habitantes, situándose sólo por detrás de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana en las cifras absolutas de la variación de la población.

Los datos reflejados demuestran, como ya se ha indicado, una vitalidad demográfica que está estrechamente relacionada con el **mantenimiento de una de las economías regionales más dinámicas del País**. En este sentido resulta interesante destacar el paralelismo que existe con las Islas Baleares: dos archipiélagos que tienen en común un potente sector turístico y mantienen un sistema productivo eminentemente terciarizado.



12.2. Para el *Consejo Económico y Social* la **movilidad espacial de la población en Canarias** constituye otro de los aspectos más interesantes, a la vez que más intenso y complejo con el paso del tiempo, puesto que, actualmente, se dan de forma simultánea aunque con distinta intensidad desplazamientos de carácter intrainsular, interinsular y exterior. De este modo, y como ya se ha apuntado, los saldos migratorios se han convertido en el factor más importante del crecimiento global del número de habitantes: **la inmigración es el hecho demográfico que más está aportando al aumento de la población del Archipiélago**, tanto en términos absolutos como relativos. Y es la de origen extranjero la que más aumenta, caracterizándose dicha afluencia en las Islas por su intensificación, diversificación y generalización en la etapa reciente.

12.3. Entre las tendencias más significativas que se han observado al analizar con cierto detalle el último quinquenio del siglo XX, se encuentran las siguientes: el **aumento del protagonismo demográfico de las islas menores** en el contexto regional; el **descenso del peso relativo de las capitales insulares**; y la **generalización de fenómenos como el de la suburbanización**, que implica una intensificación de los desplazamientos intrainsulares por la creciente disociación entre los lugares de trabajo y residencia. Por otra parte, el saldo de los intercambios interinsulares ya no favorece sólo a las islas capitalinas, como sucedía hasta hace poco tiempo, y así, Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera y El Hierro registran balances positivos entre 1996 y 1999. Sin embargo, los procesos que están generando un cierto sentimiento de incertidumbre en la sociedad canaria tienen que ver con la **concentración de los habitantes en ciertos ámbitos geográficos del Archipiélago y la creciente participación de la inmigración en la configuración de la población regional**.

12.4. En opinión del Consejo cualquier posición razonada y persuasiva sobre los temas demográficos tiene que atender múltiples frentes a la vez, valores e intereses incluidos. Se hace necesario **fomentar el estudio y la observación crítica y reflexiva de los procesos demográficos**. Constituyendo grupos de estudio y foros de debate que faciliten el establecimiento de espacios de objetividad sobre los fenómenos demográficos que hoy acontecen en nuestra Comunidad. Ello pasa por establecer **análisis rigurosos de las perspectivas económicas, sociales, culturales, jurídicas, ...** y a partir de la disponibilidad de información rigurosa, sobre el presente y el futuro de la población de Canarias. Bajo estas premisas el *Consejo Económico y Social* se propone impulsar el debate en el seno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

12.5. Dicha propuesta necesita de una amplia participación para ser efectiva: administraciones públicas, universidades, colectivos sociales y empresariales, etc. Debe aspirar a convocar a responsables políticos, técnicos, investigadores, gestores de la comunicación, así como a representantes de la propia sociedad, entre otros, con el objeto de **favorecer la confluencia de múltiples puntos de vista sobre las cuestiones que se traten**, vinculadas con la población regional y sus cuestiones afines. Y es que, un tema cada vez más sensible y proclive a las interpretaciones escasamente fundadas y basadas en intereses particulares, no puede seguir *sustanciándose* sólo en los medios de comunicación social.

12.6. Para el *Consejo Económico y Social*, también es necesario promover un profundo debate acerca de las **fuentes demográficas**, con la implicación de los organismos especializados en materia estadística y los centros de investigación del Archipiélago. No se pueden seguir, en opinión del Consejo, manteniendo las incertidumbres actuales en torno a su validez, por lo que es preciso la confluencia de todos los implicados en la recopilación, la gestión y el análisis de las estadísticas de carácter demográfico, con el objeto de reflexionar sobre este tipo de cuestiones y proponer las actuaciones más adecuadas para que las interpretaciones se realicen a partir de bases sólidas. En este sentido, sería conveniente **incentivar la investigación de ámbito local en materia geodemográfica**, como vía para contrastar las diferentes variables consideradas a partir de la utilización de diversas fuentes de información, tanto primarias como secundarias. Dicho debate puede coincidir en el tiempo con la disponibilidad de los resultados de la

operación censal en curso, con el fin de tener más argumentos para plantear con garantías la reflexión y cerrar el estudio del último siglo de la demografía canaria.

12.7. En opinión del *Consejo Económico y Social* habría que apartarse de una línea que interpreta, en Canarias, todo lo concerniente con la población como variable independiente que causa problemas. No debemos olvidarnos que en gran medida se trata de una variable dependiente de otros fenómenos económicos y sociales. Un cierto afán que desde el CES se intuye por "*controlar*" la demografía sin hacer referencia a un modelo explicativo que detecte las causas de los cambios demográficos, no tiene muchas posibilidades de éxito. De manera particular, en opinión del CES, debe hacerse una especial referencia al **mercado de trabajo, cuyo funcionamiento y articulación territorial es un determinante destacado en las migraciones**: Un correcto diseño de las políticas activas de empleo, de manera especial en lo que concierne a los aspectos de formación y cualificación de los activos laborales se hace del todo punto indispensable para aprovechar el potencial crecimiento de la economía canaria y las respuestas a los problemas de desempleo que se ocasione en el ciclo recesivo de la economía canaria.

En esta misma línea, desde el CES se considera esencial anticiparse, desde una planificación previsor, a **problemas que se presentan a veces no tan directamente ligados al incremento del volumen de población** como a **problemas derivados de procesos que se presentan muy velozmente**. Zonas que en Canarias hoy se mencionan como las más problemáticas desde el punto de vista del incremento de la población son, a la vez, las de menores densidades demográficas, Fuerteventura y Lanzarote.

12.8. Para el *Consejo Económico y Social*, las Islas deben aspirar a convertirse en **un relevante laboratorio para el estudio de la población en territorios insulares, en el marco de la Unión Europea**, sobre todo por la complejidad de los fenómenos geodemográficos que se han desarrollado en el Archipiélago a lo largo de su historia, y especialmente, desde la segunda mitad del siglo XX. En este sentido, puede ser interesante comenzar a fomentar el **intercambio de información y experiencias en esta materia con otros espacios archipelágicos que presenten una dinámica demográfica parecida a la canaria**. Y así, por ejemplo, las Islas Baleares, en el caso español, constituyen un adecuado referente dadas las similitudes que existen en los últimos datos de crecimiento poblacional en un contexto socioeconómico bastante parecido al que ofrece Canarias. Y luego, extender la acción a distintas regiones de la Unión Europea, siendo los otros archipiélagos de la Macaronesia los que poseen mayor interés, por lo menos inicialmente.

12.9. Una cuestión del máximo interés en la que se debe profundizar tiene que ver con el **crecimiento de la población y la capacidad de acogida de la región**, puesto que supone un motivo de controversia permanente. La elevada presión demográfica existente en sectores concretos de la geografía regional, frente a falta de iniciativa por el debilitamiento de la base demográfica en otros lugares, supone también un asunto fundamental. El objetivo de **alcanzar el mayor equilibrio territorial posible en las Islas**, promoviendo el adecuado reparto de los recursos humanos, se encuentra en la base de promover el análisis sobre estos temas; esa mejor distribución podría venir de la mano de la **óptima canalización de las migraciones interiores y de los flujos de inmigración**, aunque ésta parece una aspiración difícil de alcanzar dada la orientación preferente que siguen las distintas corrientes que se centran en el Archipiélago. De todos modos, es necesario **activar estudios geodemográficos en la escala local**, que profundicen en la problemática que presentan municipios y comarcas en relación con su proceso de desarrollo.

En el sentido apuntado, parece conveniente, y así se está haciendo ya desde algunas instancias, **combinar el análisis del crecimiento demográfico con el de la dinámica turística**, puesto que las cifras de visitantes se siguen incrementando y cada vez es mayor la presión de esta función productiva sobre el territorio regional. Además, esta actividad supone una vía de promoción permanente del Archipiélago como espacio empresarial, laboral y residencial en los países de procedencia de los turistas;

no hay que olvidar que nuestros visitantes aspiran a convertirse en residentes más o menos permanentes en muchos casos.

12.10. También parece interesante, desde la perspectiva del Consejo, profundizar en la **caracterización del fenómeno de la multiresidencialidad de la población**, hecho que vuelve a poner nuevamente de actualidad el análisis demográfico provincial, puesto que, en el caso de Canarias, parece que este tipo de movilidad se verifica en ese ámbito geográfico por la mayor integración funcional del territorio que existe en la actualidad. Y es que, el estudio de la población en la escala insular es cada vez más complicado, puesto que las *huellas* estadísticas que dejan las personas en su vida cotidiana se reparten con mayor frecuencia por un espacio que desborda dicha dimensión.

12.11. En definitiva, estamos en un momento crucial para **activar una honda reflexión y un serio debate en torno al futuro de la población de Canarias**, sobre todo antes de que determinados acontecimientos nos conduzcan a la generalización de actitudes contrarias a fenómenos como el de la inmigración, que convenientemente canalizados y optimizados, pueden contribuir, sin duda, al progreso y desarrollo equilibrado de la región equilibrando nuestro sistema de prestaciones dado el estrechamiento de la base de nuestra pirámide poblacional natural. Debemos ser conscientes, en este sentido, que la vitalidad demográfica del Archipiélago ha comenzado a depender, desde hace algún tiempo, más de la aportación exterior que del impulso propio. Y es que, hemos renovado nuestro modelo demográfico y la sociedad tiene que acomodarse de forma progresiva a los cambios... a las nuevas tendencias.

Capítulo 13. *Análisis Monográfico 1: El sistema energético canario. Evolución y perspectivas*

13.1. La utilización y el abastecimiento de energía constituye una cuestión de gran importancia para cualquier sociedad desarrollada debido a que es un *input* básico para el sistema productivo y un producto fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos. El consumo de energía está fuertemente ligado al desarrollo y actividad económica de las sociedades de consumo y sirve como un indicador entre otros, del grado de desarrollo de un país o región.

Existe una **estrecha relación entre el consumo energético, el crecimiento de la población y el crecimiento económico** aunque está muy condicionada temporal y espacialmente, de forma que no se puede hablar de una relación entre estas variables sin antes definir el contexto en el cual se sitúa el análisis. Sin embargo, se observan cambios importantes en las pautas de consumo y el ritmo de crecimiento del consumo de energía de los países industrializados debido a los problemas de agotamiento de los recursos, cambio climático, deterioro medioambiental...etc. Por este motivo cobra importancia la eficiencia en los medios de producción, transformación, transporte y utilización de la energía.

13.2. La situación de Canarias presenta singularidades muy concretas derivadas de su condición geográfica (aislamiento y fragmentación), demográficas (población de hecho y turismo) y económicas que condicionan las políticas y planes energéticos a desarrollar. Podemos destacar el casi nulo autoabastecimiento actual de energías primarias que se traduce en la dependencia exterior casi absoluta y, por lo tanto, en una gran vulnerabilidad del sistema energético canario. Por todas las razones mencionadas **es fundamental no sólo un mayor uso de las energías renovables sino una mayor eficiencia en los usos finales de la energía y la implantación de planes de ahorro energético a través de las denominadas políticas de gestión de la demanda.**

El *Consejo Económico y Social*, en este Capítulo, estudia la **situación actual del sistema energético canario** destacando los aspectos fundamentales que lo caracterizan e identificando aquellos otros donde hace falta incidir para un desarrollo más equilibrado. Básicamente, se contempla el **período 1985-2000** ya que es un período suficientemente amplio que nos permite observar con claridad la evolución temporal de las variables. Por otro lado, también es un **período de crecimiento constante de la economía canaria que partiendo de niveles de desarrollo bastante distantes del resto del Estado, consigue al final del mismo equipararse.** Se realiza en algunos aspectos concretos, un **análisis comparativo respecto a la situación española y de la Unión Europea.**

13.3. El consumo total de energía primaria del archipiélago es de 6.612.000 TEP en 2000. Esta cantidad representa un **crecimiento del 2,58% medio anual entre 1985 y 2000 y de un 3,68% entre 1995 y 2000**, aunque **respecto a 1999 es sólo de un 1,36%**. El grado de dependencia energética es prácticamente del 100% y la diversificación casi nula ya que el petróleo y sus derivados en el año 2000 representaba un 99,56% del total de las energías primarias utilizadas en el archipiélago.

13.4. Las energías renovables representaron en el **año 2000 sólo un 0,44% del total destacando la solar térmica** que se utiliza para calentamiento de agua en el sector terciario y doméstico **y sobre todo la eólica** para producir electricidad, la cual ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años. Utilizamos datos que no contabilizan la energía de la biomasa y para la fotovoltaica y la eólica, que se utilizan su totalidad para producir electricidad, sólo se consideran las producciones de las instalaciones que están conectadas a la red .

FUENTES DE ENERGÍA PRIMARIA EN CANARIAS (KTEP).

Fuente	Año 2000	Porcentaje	Año 1995	Porcentaje	Interanual 95/2000
Derivados petróleo	6.583	99,56	5.510	99,83	3,62
Eólica	20,90	0,31	5,42	0,099	31
Minihidráulica	0,14	0,01	0,23	0,001	-9,54
Solar térmica	8,29	0,12	3,70	0,067	17,5
Solar fotovoltaica	0	---	0,03	---	---
Total renovables	29,33	0,44	9,22	0,17	25,6
Total primarias	6.612	---	5.519	---	3,68

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Comparando la situación de España y Canarias es importante destacar que **la diversificación es muy superior en España** representando el petróleo y sus derivados un 51,7% y las renovables un 5,7%. Aunque un 2,6% es la energía hidráulica, el resto de las renovables es de un 3,7% que es muy superior al del archipiélago sobre todo al considerar la biomasa. Sin embargo, **la eólica tiene mayor peso en Canarias**. Debemos tener en cuenta que la estructura por fuentes de energía primaria en Canarias está muy condicionada por la estructura productiva del sector eléctrico que depende en un alto grado del uso del fuel mientras que en España es importante la generación eléctrica con carbón, con energía nuclear e hidráulica existiendo de forma residual la generación a partir del fuel. **El crecimiento de energía primaria en España durante el año 2000 ha sido de un 4,1%. En los últimos cinco años los ritmos de crecimiento han aumentado al contrario de lo que ha ocurrido en Canarias.**

13.5. La **electricidad** es una energía con importantes ventajas por su versatilidad, la comodidad de su utilización y su limpieza en el consumo final. Por este **motivo su desarrollo ha sido vertiginoso en los países desarrollados**. Hoy en día no se entiende una sociedad moderna sin las posibilidades que suponen los distintos usos de la electricidad para usos productivos y residenciales. Canarias no ha sido ajena a esta tendencia y, como ya hemos anticipado, su utilización es muy importante tanto en su participación en el total del consumo final como en la cantidad de combustibles utilizados en su producción. Debemos tener en cuenta que **entre 1985 y 2000 la producción y el consumo de electricidad casi se han triplicado** continuando así el proceso de electrificación ya comenzado durante la década de los años setenta donde se partían de niveles de consumo muy alejados de los valores medios nacionales.

El subsector eléctrico en Canarias se encuentra en la actualidad sumido entre incertidumbres de diversa índole, unas derivadas del solapamiento de diversas legislaciones, otras pendientes del desarrollo reglamentario de las mismas. Por otro lado, **la existencia de un monopolio natural privado en un marco legislativo liberalizado, es una situación paradójica de difícil solución.**

La publicación el 28 de Noviembre de la **Ley 54/1.997, del sector Eléctrico** y con posterioridad el 8 de Diciembre del mismo año la publicación de la **Ley 11/1997, de regulación del Sector Eléctrico Canario**, llevó a la presentación de **recursos de inconstitucionalidad de determinados aspectos de ambas Leyes**. Por un lado, el 12 de Febrero de 1.998, la *Diputación Permanente del Parlamento de Canarias*, acuerda interponer un recurso de inconstitucionalidad por entender que se producía un conflicto de competencias. Posteriormente, el Gobierno de Canarias presenta un recurso similar contra determinados aspectos de la Ley 54/1.997 del Sector Eléctrico. Por otro lado, el 7 de Marzo de 1.998 el Abogado del Estado, en representación del *Presidente del Gobierno de la Nación*, interpuso recurso de inconstitucionalidad contra una serie de preceptos de la Ley 11/1.997, de regulación del Sector Eléctrico Canario. **Ambos recursos no han sido resueltos en estos momentos.**

También es de destacar que más de cuatro años después de la entrada en vigor de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, **no se ha desarrollado** lo establecido en el Art. 12.Ap.1 de la mencionada Ley, que remitía a una **reglamentación singular las actividades para el suministro de energía eléctrica que se desarrollen en los territorios insulares y extrapeninsulares y que debía tener en cuenta las especificidades de estos territorios.**

La Ley 54/1.997, de 27 de Noviembre, del sector eléctrico, supone una **importante liberalización de las actividades eléctricas**, que se caracteriza, entre otros aspectos, por **introducción de competencia mediante la creación de un mercado competitivo de generación de energía eléctrica, la instauración de un sistema de acceso de terceros a las redes de transporte y distribución, y el establecimiento con carácter progresivo de la facultad para los consumidores de adquirir libremente energía en el mercado de producción o mediante contratos.**

El problema que se plantea es como hacer realidad esto en Canarias. Históricamente todas las actividades se desarrollaron a través de un monopolio natural de carácter público, ahora privado. **La consecución de estos objetivos en Canarias es difícil y obliga a tomar una serie de medidas por parte de los poderes públicos que eviten la paradójica situación de monopolio privado en un marco legislativo y normativo desregulado**, lo cual pone a los ciudadanos en situación de indefensión y a los poderes públicos sin recursos para poder intervenir en la regulación de un servicio esencial. Los monopolios naturales, con el objeto de generar un mayor bienestar social deben soportar cierta regulación de equidad frente a la eficiencia de su estructura productiva.

Tres son los **elementos claves** para corregir esta situación:

- Un elemento de primer orden en este planteamiento es **a quién corresponde la planificación eléctrica en Canarias y el carácter indicativo o vinculante de la misma**. Despejar esta incertidumbre depende en estos momentos del Tribunal Constitucional.
- Otro elemento capital en la **Reglamentación singular a que hace alusión el Art. 12 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico**. Las compensaciones, retribuciones de cada actividad, condición de consumidor cualificado, nombramiento y funciones del gestor de las redes de transporte y distribución, etc.... hacen de este reglamento un elemento clave para el futuro de este subsector en Canarias.
- Un tercer elemento que debe dar estabilidad a este servicio esencial es el necesario **desarrollo reglamentario en relación con la seguridad y calidad del mismo**, ya que sistemas aislados como los nuestros requieren condiciones específicas de garantía.

13.6. La situación energética actual de Canarias se caracteriza por un **autoabastecimiento de energías primarias prácticamente nulo**, que supone una **dependencia del exterior casi absoluta**. Además esta dependencia se sustenta únicamente en los derivados del petróleo lo que aumenta la vulnerabilidad del sistema energético canario. Por este motivo se hace **necesario la diversificación de las fuentes de suministro, el empleo creciente de energías renovables y el ahorro de energía a través de un uso eficiente de la misma**. Estos dos últimos propósitos implican también una **reducción de la emisión de contaminantes y por lo tanto contribuyen a proteger el medioambiente**.

Si no se consideran los suministros exteriores, los **índices relativos de consumo de energía primaria y final en relación con el PIB y la población, son inferiores a la media nacional**. Las causas que explican estas diferencias son la **estructura productiva y el clima**. El crecimiento del consumo de energía para el mercado interior en Canarias ha sido relativamente moderado en los últimos cinco años. Sin embargo, el crecimiento del consumo de energía eléctrica, que emplea prácticamente la mitad de la energía primaria disponible para el mercado interior, ha sido muy elevado desde 1985 y no se ha atenuado en los últimos años. Por el importante peso sobre el total de la energía primaria utilizada para el mercado interior, el consumo de electricidad y el consumo de combustibles en el sector transportes,

podrían ser dos de los puntos de actuación de la política energética. En relación con los transportes terrestres, un primer análisis indica la conveniencia de fomentar los transportes públicos en detrimento de los automóviles privados.

13.7. En cuanto a la **producción y consumo de electricidad** son varias las cuestiones a tener en cuenta. **La producción de energía eléctrica procede en un 96% de plantas que utilizan derivados del petróleo**, por este motivo una forma de reducir la dependencia de esta fuente es su sustitución en la generación eléctrica. **La utilización de gas natural en la generación de electricidad podría ser una alternativa para reducir la dependencia del petróleo**, pero plantea el problema del alto coste de transporte por la imposibilidad de construcción de oleoductos y por la necesidad de disponer de infraestructuras especiales para poder tratar el gas natural.

Las **energías renovables se utilizan en su mayor parte en la generación de electricidad salvo la solar térmica**. El Gobierno de Canarias ha llevado a cabo diferentes campañas para su fomento a través de la subvención parcial de determinadas inversiones. A pesar de los esfuerzos realizados, no se han cumplido las previsiones que el Gobierno de Canarias hizo en 1993 sobre el uso de estas energías alternativas. **Únicamente la energía eólica ha pasado a tener una importancia relativa de casi un 4% en la producción de electricidad**. En segundo término, la energía solar térmica también ha crecido en su participación y tiene posibilidades de desarrollo en el sector doméstico y terciario. El uso de esta fuente también es una forma de sustituir energía eléctrica en determinados usos finales. No obstante, cualquier objetivo sobre la participación de las energías renovables es muy difícil de cumplir si tenemos en cuenta que el crecimiento anual del consumo de electricidad se ha situado en torno al 7% en los últimos años.

El ahorro energético a través de campañas de gestión de la demanda se presenta como alternativa a las políticas de oferta, es decir, reducir el consumo de energía en lugar de tener que incrementar la capacidad de producción. Las experiencias de este tipo de acciones en otros países se han centrado mayoritariamente en el consumo de electricidad. En Canarias se dan las condiciones necesarias para que este tipo de campañas sean rentables desde el punto de vista socio-económico, ya que **el precio de la electricidad no refleja el verdadero coste de su suministro al estar subvencionado parcialmente por el resto del sistema eléctrico nacional**. Sin embargo, aún se está en una fase poco avanzada donde sólo se han comenzado a realizar campañas de mejora en el alumbrado público y la realización de auditorías en instalaciones municipales. Cualquier intento rigurosos de implantar este tipo de acciones pasa por el conocimiento detallado de los consumos de electricidad en sus distintos usos para lo cual es imprescindible la aportación de esta información por parte de la empresa suministradora. Sin embargo, el sistema de tarificación y retribución no genera los incentivos adecuados por parte de empresa que detenta el monopolio geográfico del suministro en Canarias.

Capítulo 14. *Análisis Monográfico 2* Los incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La Reserva para Inversiones en Canarias: análisis de su incidencia en las empresas canarias.

14.1. La Ley 30/1972 del REF canario consolidó y actualizó las especialidades históricas del Archipiélago e incorporó, entre otras cuestiones, la figura del FPI en una versión específica para las islas, por tanto distinta a la del Régimen General y, en su consecuencia, permitió considerar en la Ley 19/1994 la Reserva para Inversiones en Canarias. Aspecto éste que conviene no olvidar en la medida en que contribuye a reforzar el sentido de la continuidad histórica de la RIC.

14.2. Los objetivos últimos de la principal figura del *Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, la Reserva para Inversiones, están orientados a la creación de riqueza y al desarrollo económico en el Archipiélago. Ello requeriría la máxima atención en su aplicación y materialización.

14.3. A partir del análisis que se realiza en este Capítulo del Informe Anual 2001-2002, se observa como la aplicación de la RIC ha originado el aumento esperado en la autofinanciación e inversión empresarial en las Islas. Sin embargo, el estudio de la efectividad de este incentivo fiscal debería estar dirigido a contrastar si, efectivamente, las empresas radicadas en Canarias que dotaron la RIC han experimentado un crecimiento económico en términos reales. Este estudio exigiría disponer de información contable y fiscal de las partidas de la dotación a la Reserva, así como de los activos en que se materialice.

14.4. Por otra parte, se ha puesto de manifiesto, mediante distintas aproximaciones, el importante ahorro fiscal obtenido por el beneficio económico aplicado a la RIC, y también que este ahorro representa el mayor volumen, del ahorro total generado por los incentivos y las deducciones a las inversiones y actividades productivas en Canarias, tanto en el IS como en el IRPF. Esto significa que este estímulo fiscal no sólo fomenta el crecimiento económico y la iniciativa empresarial, sino que también contribuye a aumentar la financiación de las Administraciones Públicas, por cuanto la supuesta creación de empresas y el previsible crecimiento económico generarían mayores bases impositivas. Además, las modalidades de materialización definidas y establecidas por la normativa reguladora de la RIC, así como las nuevas propuestas por la Comisión de Seguimiento del Desarrollo de la RIC, contemplan la posibilidad de canalizar los fondos de la Reserva hacia inversiones públicas.

14.5. Es de resaltar que para llevar a la práctica las propuestas de mejora y de ampliación de la inversión de la RIC, tal y como plantea la Comisión de Seguimiento, se requeriría adaptar sus contenidos a la normativa vigente.

Este incentivo es una fórmula idónea para las empresas de menor dimensión, más dependientes de la autofinanciación y con mayores dificultades para el acceso a los mercados de deuda, y las de reciente creación, por cuanto que por su propia naturaleza es una fuente de autofinanciación alternativa a los recursos propios de la empresa, lo que les permitiría afrontar en mejores condiciones financieras la realización de nuevos proyectos de inversión.

14.6. La permanencia en el tiempo y el éxito de este incentivo fiscal en el cumplimiento de los cometidos para los que fue diseñado, fomentar la inversión productiva y servir de estímulo a la autofinanciación empresarial, pasaría por el diseño de unos mecanismos de control que aseguren que los recursos están siendo asignados eficientemente en unas inversiones que contribuyen a generar empleo y riqueza económica y social.

Un desarrollo futuro de este análisis, condicionado a la disponibilidad de la información necesaria, consiste en **contrastar si se mantiene la tendencia alcista en la evolución de la RIC o, si por el contrario, la limitación temporal para su materialización y las posibles alternativas de inversión estipuladas aminoran la aplicación del resultado después de impuestos a esta Reserva para Inversiones.**

14.7. El artículo 27.1 de la Ley 19/1994 establece: "*Las sociedades y demás entidades jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.*"

Por tanto, en opinión del CES, **carece de sentido y de fuerza legal cualquier otra interpretación restrictiva a la fijada en el propio texto de la Ley** en relación a la procedencia de los resultados económicos aplicados a la dotación.

Inversiones anticipadas de la Reserva

14.8. El propio dinamismo de la economía canaria en relación a una conveniente dotación y formalización de la RIC, exigiría la puesta en práctica de un sistema de "inversiones anticipadas de la RIC" (tal como ya se recogía en el antiguo FPI), que **permitiera llevar a cabo planes globales de inversión que demanden una temporalidad inmediata de ejecución y que**, en función a dotaciones a RIC de ejercicios posteriores, **permitiera afrontar este tipo de inversiones sin discontinuidad.** La estructuración legal de este dispositivo habría que adecuarla, naturalmente, a las propias exigencias normativas relacionadas con la indicada Reserva para Inversiones en Canarias.

RIC y creación de empleo

14.9. El Consejo Económico y Social cree conveniente se concreten las posibilidades para vincular la materialización de la Reserva para Inversiones de Canarias con la creación de empleo como una de las alternativas, además, ya recogida en la modificación de las *Directrices sobre Ayudas Estatales de Finalidad Regional* que permiten que éstas puedan tener por objeto la realización de una inversión productiva o la creación de empleo ligada a la inversión. Estas ayudas para la creación de empleo admiten su modulación en función de la naturaleza y la intensidad de los problemas regionales que se pretendan afrontar en la medida en que contribuyan a compensar los costes adicionales, del ejercicio de la actividad económica, inherentes a los factores definidos en el *apartado 2 del art. 299 del Tratado de la Unión.*

Detener la regresividad y limitación temporal de los mecanismos fiscales de nuestro REF

14.10. En un contexto general y referido conjunto de singularidades fiscales, excepcionales en el orden fiscal español, que tratan de compensar nuestras desventajas derivadas de la lejanía, insularidad, condicionantes de mercado y ausencia de materias primas, el Consejo Económico y Social cree necesario se proceda a comunicar a la Comisión Europea, a través de las instancias competentes, el inicio del expediente para detener el proceso de regresividad y limitación temporal, previsto para el 31 de diciembre de 2003, de los que han venido constituyéndose potentes instrumentos para el desarrollo económico de Canarias. Viéndose afectado por esta causa, entre los mecanismos fiscales citados, la bonificación, la opción de materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias en Deuda Pública, así como determinados aspectos contemplados en el *art. 25 de la Ley 19/1994*, relativos a la bonificación en el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.